This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

972
A773
v.1
SAL

LELAND·STANFORD·JVNIOR·VNIVERSITY

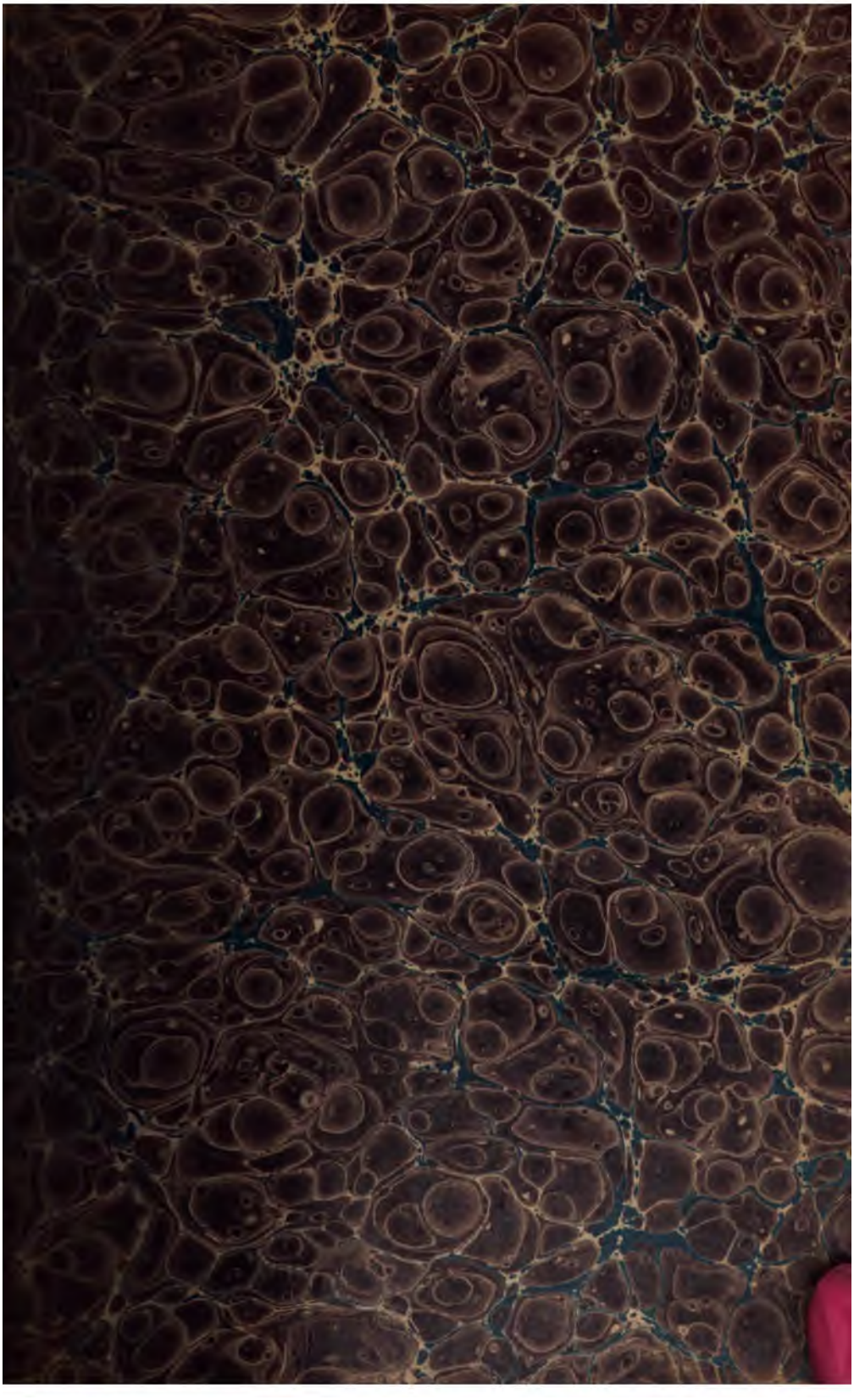

972
A773

(115

MÉJICO DESDE 1808 HASTA 1867.

RELACION

DE LOS

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

QUE HAN TENIDO LUGAR
DESDE LA PRISION DEL VIREY ITURRIGARAY
HASTA LA CAIDA DEL SEGUNDO IMPERIO.

Con una noticia preliminar
del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado
en que se hallaba el pais en aquel año.

POR

D. FRANCISCO DE PAULA DE ARRANGOIZ.

TOMO PRIMERO.

MADRID:
IMPRENTA Á CARGO DE D. A. PEREZ DUBRULL,
calle del Pez, núm. 6, pral.

1871.

203117

STANFORD LIBRARY

INTRODUCCION.

En Mayo de 1869 publiqué unos *Apuntes para la Historia del segundo Imperio mejicano*, con el Prólogo siguiente:

«Aunque está muy reciente la muerte del infortunado emperador Maximiliano, y nos sea muy doloroso tener que referir los errores que cometió durante su reinado, nos hemos visto precisados á dar á luz estos *Apuntes*, á consecuencia de las numerosas publicaciones que se han hecho por franceses sobre la cuestion de Méjico; pues si bien algunas contienen verdades, van mezcladas de relaciones que no son ciertas, y en casi todas, así como en los periódicos imperialistas, se echa la culpa al Padre Santo y al clero mejicano de faltas debidas exclusivamente á la imprevision del Emperador de los franceses, á la ignorancia completa, en sus Ministros, de las cosas de Méjico; á la conducta de sus generales, al prurito de querer gobernar aquel país desde París y á la francesa, y á la ceguedad de Maximiliano, arrastrado por consejos de aventureros extranjeros y de mejicanos que no eran monárquicos.

»Casi todos los escritores á quienes aludimos han descrito á Méjico como un país bárbaro, en que no existia nada de lo que constituye un pueblo civilizado, ántes de que fuera Maximiliano; le han llamado pueblo feroz, salvaje, traidor, fundándose en los crímenes que

se han cometido en la guerra civil, olvidándose de que son comunes al género humano cuando se exaltan las pasiones; de que el mismo pueblo francés sobresalió en el refinamiento de los *atrocísimos que cometió* en la revolucion de 1792; que, si bien en menor escala, los cometió el de Paris en 1830 y 1848 (1); crímenes que se han cometido en Argel, en la guerra de la India y en la civil de los Estados-Unidos, y que se repetirán siempre, en todas las guerras, por muy civilizados que pretendan estar los pueblos; porque siempre se compondrán de hombres llenos de pasiones, que nunca llegarán á ese grado de perfeccion soñada por algunos ilusos. Olvidan tambien esos detractores de los mejicanos que si por desgracia ha habido traidores, los ha habido tambien extranjeros, y de muy alta categoría, en los asuntos de Méjico; que no ha escaseado el número de mejicanos leales, tanto militares como particulares, cuyos paralelos difícilmente encontraríamos hoy en otros países; y que, en punto á consecuencia política, ni es Francia la que puede presentar como modelos á muchos de sus hombres públicos, ni es la consecuencia el rasgo característico de los del siglo décimonono.

»Pero contra quien muestra más saña, con quien es más injusto el mayor número de esos escritores, es contra el partido conservador y *clerical: partido rebelde*, como villanamente le llama alguno. Nuestros *Apuntes* hacen patente que ese partido se compone de «todos los »propietarios y los hombres laboriosos, de todos los que, »por medio del comercio, la industria y las profesiones »liberales, trabajan por el bienestar del país, sin dejar »peligrar sus intereses particulares; la parte más sana »de la poblacion, la sola que tiene derecho á que se le »llame pueblo y que como á tal se le respete,» como

(1) Y los ha cometido en grandísima el *ilustrado* Gobierno de la *Commune* en este año de 1871.

dice Mr. F. de la Barreyrie, en sus *Revelaciones sobre la Intervencion francesa en Méjico*. Nosotros agregaremos que de toda la parte de la sociedad que en algo apreciaba su historia, sus tradiciones gloriosas; de los indios que esperaban que el Imperio les volveria su antigua y paternal legislacion; esa legislacion que los extranjeros, y no pocos españoles que nada saben ni de su propio país ni de la administracion española en sus antiguas colonias, han calificado de *bárbara;* ese partido y esos hombres son los que llevaron al trono á Maximiliano, porque prometió lo que se queria ante todo: la reparacion del santuario, la conservacion del principio católico, y con ella el establecimiento sobre base firmísima del poder civil; pues no hay que dudarlo: la restauracion de 1863 fué una obra de aspiraciones católicas, como lo fué la proclamacion de la independencia en 1821; porque entónces tuvo por causa principal el movimiento, «el horror con que se veian las ideas que »se habian manifestado en las Córtes en materias reli»giosas,» dice el Señor Alaman en su *Historia de la revolucion de Méjico*. Los hijos y los descendientes de los que en 1821 llamaban al trono de Méjico á Fernando sétimo, son los que llevaron al trono á Maximiliano: fué el mismo partido, el conservador, al cuál ningun otro, en ningun país, le ha llevado ventaja en consecuencia y abnegacion.

»*Apuntes* para la historia del segundo Imperio mejicano son los que damos á luz; no tenemos la pretension de escribir la historia completa del reinado de Maximiliano; pero lo que decimos es la expresion sincera de nuestras convicciones y de la verdad. Para escribir la historia completa, *tal cual debe escribirse*, sería preciso que el Gobierno francés facilitara muchos documentos; que los Sres. Conde de Saligny, Almonte, Hidalgo y el mariscal Bazaine dijeran todo lo que saben

LELAND·STANFORD·JVNIOR·VNIVERSITY

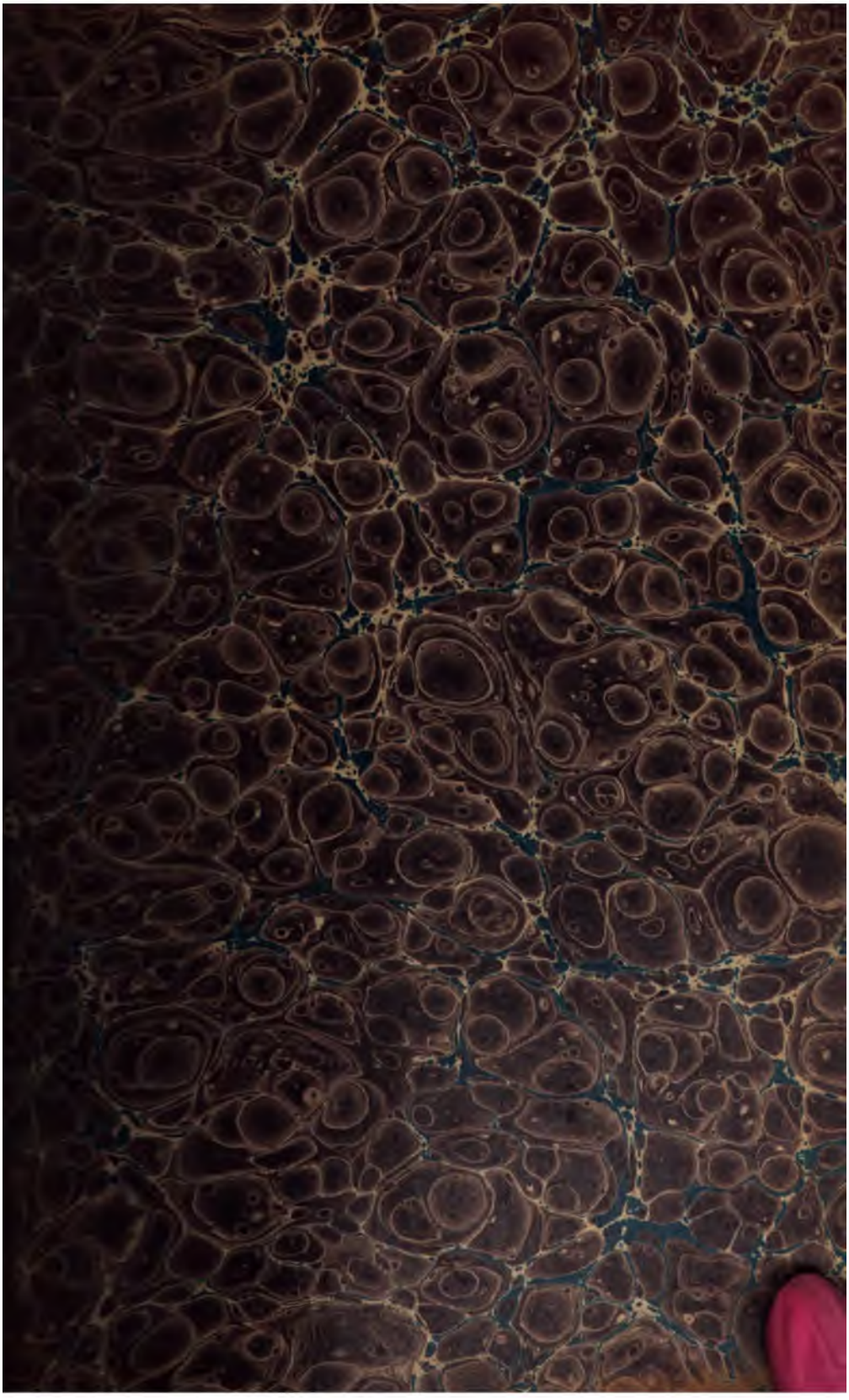

provista de aquellas galas de estilo que deleitan y cautivan, creo que ha de ser estimada, así por la patriótica intencion que la dicta, como por la necesidad que aspira á satisfacer, de que aparezcan á buena ley, y expuestos con rigorosa precision, hechos desfigurados por la ignorancia, por el interés ó por la pasion.

Mis humildes esfuerzos se verán noblemente recompensados, y toda mi ambicion quedará satisfecha, si logro desvanecer por medio de estas páginas, las impresiones erróneas y los juicios absurdos á que, tratándose de la administracion española y de las revoluciones de Méjico y de sus causas, han dado lugar las novelas publicadas con nombre de historia por algunos americanos y extranjeros.

Ningun interés tiene para los mejicanos ilustrados, toda la parte de mi Obra referente á los acontecimientos anteriores al segundo Imperio; pues están referidos extensamente por Alaman unos, y otros los ha presenciado la mayor parte de los mejicanos; mas sí encontrarán hechos en la historia del segundo Imperio que, aunque sucedidos en Méjico, no son conocidos allí, y tambien documentos que por primera vez se publican.

PARTE PRIMERA.

Comprende desde la noticia preliminar sobre el sistema de gobierno que regía en 1808, hasta la proclamacion de la Constitucion en 1820.

CAPÍTULO PRIMERO.

Poblacion de la N. España.—Razas.—Sus apodos.—Clero regular y secular.—Los españoles en Méjico.—Sus cualidades.

Segun la *Memoria* publicada en 1820 por Don Fernando Navarro y Noriega, contador general de los ramos de arbitrios, la poblacion de Nueva España se componia, á principios de este siglo, de *quince mil* españoles, *un millon cien mil* blancos mejicanos, *tres millones y setecientos mil indios*, y *un millon y trescientos mil* mestizos, negros, mulatos y castas. Mestizo es el descendiente de blanco é indio; mulato el de blanco y negro, y castas las mezclas de blanco, indio y negro.

Á pesar de lo que dijo el Señor Navarro, creo yo que era mucho mayor el número de españoles que habia en Nueva España á principios de este siglo, fundándome en el que existia en 1820, despues de que miles habian sido asesinados y muchos muertos en campaña en la insurreccion de que me ocuparé en esta Obra. El Señor Alaman, á pesar de que en su *Historia de Méjico* corrigió en el tomo segundo, con arreglo á lo que decia Navarro, lo que él habia referido en el primero respecto del número de españoles, creia que éste no era de ménos de veinte mil á principios del siglo, segun

dijo al autor de esta Obra en 1852. Á los españoles se les llamaba *gachupines*, corrupcion de la palabra india *cactzopin*, que significa «el que punza ó pica con el zapato,» aludiendo á las espuelas, segun la interpretacion del ilustrado licenciado Don Faustino Chimalpopocatl Galicia, profesor de lengua mejicana en el colegio de San Gregorio de la capital de la República. Á los hijos de los españoles se daba el nombre de *criollos*, palabra que, como la de *gachupin*, llegó á tenerse por ofensiva con la rivalidad entre europeos y mejicanos.

Habia en la misma época *cuatro mil doscientos veintinueve* clérigos, y *tres mil ciento doce* frailes en doscientos ocho conventos y ciento sesenta y cinco misiones.

Los españoles, exceptuando los que iban empleados por el Gobierno, dejaban la Península muy jóvenes generalmente; de familias pobres y honradas, de labradores la mayor parte, en especial los de las provincias vascongadas, de las montañas de Santander y de Galicia, eran, por lo comun, de buenas costumbres. Como iban con el fin de adquirir fortuna, se dedicaban á toda clase de trabajo, sin que les arredraran ni las distancias, ni los peligros, ni los malos climas de las costas mejicanas. Unos iban llamados por parientes establecidos en el país, y los que no, los colocaban sus paisanos.

Muy pocos eran los españoles que volvian á la Península; la mayor parte se casaba, y los que no lo hacian dejaban en general, al morir, una buena parte de sus fortunas, para establecimientos de beneficencia y caridad al cuidado del clero secular y regular. Ese es en parte el orígen de esos bienes de la Iglesia, que la rapacidad de los que se titulan malamente *liberales*, se ha apropiado.

El español consideraba á Méjico como su patria, y buscaba familia en ella; al revés de la mayor parte de

los demás europeos, particularmente los ingleses, que siempre tienen su vista y su pensamiento fijos en la madre patria, y no buscan en las posesiones ultramarinas, británicas ó extranjeras, más que los medios de hacer fortuna: adquirida ésta, vuelven á su país natal á establecerse, sin dejar nada en la colonia que recuerde su estado en ella.

Los criollos.—Su educacion. Error de los españoles que mandan á educar sus hijos á países extranjeros.

Criados en la abundancia, excesivamente mimados, pues sus padres no los sujetaban á la severa disciplina en que ellos mismos se habian formado, pocos eran los criollos que conservaban las fortunas heredadas. Deseosos de darles una educacion distinguida, y correspondiente á las fortunas que habian de dejarles, sus padres los destinaban á estudios que los conducian á la iglesia ó á la abogacía, en cuyas carreras brillaron no pocos, como verá el lector en el curso de esta Obra. Muchos españoles dejaban á sus hijos vivir en la ociosidad; unos pocos, particularmente los establecidos en Veracruz, los enviaban al colegio de Vergara, los vascongados sobre todo, y otros al de Carriedo: la experiencia ha enseñado que los educados en la Península eran en general afectos á los españoles, morigerados y con ménos pretensiones sobre su nacimiento, pues habian conocido á sus honrados parientes, con los cuáles conservaban durante el resto de su vida buenas y afectuosas relaciones. Mas pocos eran los españoles que tan juiciosamente obraban; la gran mayoría, sobre todo de los ricos, parecia avergonzarse de lo que tantísimo la honraba; de que conocieran sus hijos á sus humildes allegados; de que vieran que, nacidos pobres ellos, con su honradez, su laboriosidad, su economía y sus morigeradas costumbres habian hecho fortunas, con que proporcionar á sus hijos educacion y comodidades que ellos no habian tenido. Hoy mismo, á pesar de las severas lecciones de la experiencia, mandan muchos á educar

á sus hijos en el extranjero, para que sean todo ménos afectos á los españoles y católicos; á viajar por toda Europa ménos á España, ó cuando más únicamente á su capital.

Los vicios de los hispano-mejicanos son comunes á los hijos de los extranjeros. — No son peculiares de los criollos ciertos vicios: los tienen todos los pueblos ricos.

El juego y otros vicios (no el de la embriaguez, que es desconocido en la gente educada de todo país cuyo idioma sea el español), se han achacado á los pueblos hispano-americanos como característicos en ellos. Tal vez sería así cuando era muy rico el país; mas es un error tal creencia en nuestros dias; pues hoy los nacidos en Méjico de padres alemanes, franceses, ingleses ó norte-americanos, tienen los mismos vicios que los hijos y los descendientes de los españoles, y vemos que pueblos ántes morigerados y sóbrios porque eran pobres, como los Estados-Unidos, tienen los mismos vicios, aumentados con el de la bebida, que los pueblos hispano-americanos: la mayor parte de esos marineros, leñadores ó buhoneros que han llegado á poseer millones de pesos en los Estados-Unidos, ¿educan mejor á sus hijos que los españoles en América? ¿Tienen las mismas virtudes los actuales anglo-americanos que Washington, Madison, Carroll, Franklin, Adams, etc.? Si el primero de estos ilustres hombres volviera al mundo, ¿creeria que la actual República era la misma que él dejó al morir? La riqueza ha conducido allí como en todas partes al lujo desenfrenado de la época y al ócio, é indudablemente no son criollos ni mestizos de la América española los concurrentes, bien numerosos por cierto, á las mesas de *roulette* de los casinos, los círculos y los clubs de España, de Francia, de Inglaterra, de los Estados-Unidos, de Baden, de Homburgo, de Spa, etc.

Diminucion de la raza blanca mejicana.—

La raza criolla, la hispano-americana pura, ha disminuido desde 1810 (1), no sólo por el atroz sistema de

(1) Segun un censo de 1869, la poblacion total de la República es de 8.567,000 habitantes, de ellos 1.000,000 de blancos.

los hombres que en ese año levantaron el estandarte de la rebelion, de que voy á tratar en el curso de esta Obra, sino tambien por el que despues de la independencia siguieron los presidentes Victoria y Guerrero, que, formados en la escuela de la rebelion, hicieron salir del país á todos los españoles, causando, aunque sin derramar sangre, la misma destruccion de familias, la misma ruina de capitales, ó la emigracion de éstos, que fueron perdidos para Méjico.

Las causas.—Error de los criollos. — Las castas mixtas de africano. — Su situacion.—

Los criollos, los blancos que vièron tranquilamente expulsar á los españoles y á sus familias, aunque iban en ellas sus hermanas, sus sobrinos y sus yernos, limitando sus esfuerzos para oponerse á la inícua ley á llorar y á compadecerlos unos, otros regocijándose, se equivocaron grandemente creyendo que no habia de tener funestas consecuencias para Méjico la bárbara expulsion de la parte europea de su raza, y que bastaban ellos para llenar el inmenso vacío que dejaban los laboriosos españoles en el comercio, en la minería, en la agricultura y en la industria. La experiencia los ha convencido de su error, mas demasiado tarde para remediarlo.

Las castas que derivaban de sangre africana, eran reputadas infames, y las verdaderamente oprimidas, como en los Estados-Unidos y en todos los países que habia esclavitud: los mulatos no podian ser eclesiásticos ni obtener empleo alguno; eran los trabajadores de las minas; raza fuerte, daba muchos soldados para el ejército, y en algunos puntos de los climas cálidos, como en Veracruz, habia cuerpos de milicias, formados exclusivamente de negros y mulatos libres que podian ascender hasta capitanes.

La plebe de las grandes ciudades la forman las castas y los mestizos, y de ellos sale el servicio doméstico.

Privilegios de los indios.—Justo respeto de és-

Eran los indios una clase muy privilegiada; los soberanos, desde la inmortal Isabel la Católica hasta

tos al clero.—Sus vicios y los de los mulatos y las castas.

Cárlos cuarto, los protegieron con mucho empeño; todas las leyes, todas las disposiciones que dictaron, eran verdaderamente paternales. Considerados como inferiores en facultades intelectuales, y más débiles físicamente que las demás razas, la legislacion tendia á protegerles contra los más fuertes; se les autorizó á conservar sus antiguas leyes, usos y costumbres en todo lo que no se opusieran á la religion católica; se mandó, y contínuamente se repetian las órdenes, que fuesen tratados como libres y vasallos dependientes de la corona de Castilla; para ponerles al abrigo de los fraudes de los blancos y las otras razas, se les concedieron privilegios de menores; estaban exentos del servicio militar, de diezmos y de contribuciones: sólo pagaban el *tributo*, que era de dos pesos anuales, sin diferencia entre casados y solteros, y un real para hospitales destinados á su raza. Estaban exceptuados del tributo los tlaxcaltecas, los caciques, las mujeres, los enfermos, los ancianos y los niños. Los negros y los mulatos libres pagaban tres pesos.

No se les cobraba derechos en sus juicios á los indios; tenian abogados pagados por el Erario para que los defendieran de balde; no tenía que ver con ellos la Inquisicion; en lo eclesiástico gozaban de muchos privilegios, y estaban exentos del servicio militar.

A las vejaciones que padecian los indios de la mayor parte de los alcaldes mayores, puso término la «Ordenanza de Intendentes» publicada por el ministro Gálvez, el cuatro de Diciembre de 1786, á la cuál habia precedido el decreto de tres de Junio de 1784 del Virey su hermano Don Matías, que verá el lector en el Apéndice número 1.°

«Los indios (1) conservaban al clero regular el res-

(1) Todo lo que se pone entre (« ») sin citar texto, está copiado al pie de la letra de la *Historia de Méjico* del Señor Alaman.

peto que los primeros misioneros habian ganado, con el muy justo título de protegerlos contra la opresion, defendiéndolos de las violencias de los conquistadores, y siendo sus maestros, no sólo en la religion, sino tambien en las artes necesarias para la vida. Este respeto, que llegaba á ser fanática veneracion, nada tenía de peligroso miéntras se tributaba á hombres venerables por su virtud, y el Gobierno, á quien eran muy adictos y obedientes, encontraba en estos ejemplares eclesiásticos su más firme apoyo; mas podria venir á serlo en alto grado si, corrompidas las costumbres del clero, éste, por miras particulares, quisiese abusar de este influjo.

»Los indios propendian excesivamente al robo y á la embriaguez; culpábaseles de ser falsos, crueles y vengativos, y por el contrario se recomendaba su frugalidad, su sufrimiento y todas las demás calidades que pudieran calificarse de resignacion. (El venerable Señor Palafox, obispo de Puebla, escribió un tratado de las virtudes del indio, que se halla entre sus obras y es digna de consultarse.) En los mulatos estos mismos vicios tomaban otro carácter, por la mayor energía de su alma y vigor de su cuerpo; lo que en el indio era falsedad, en el mulato venía á ser audacia y atrevimiento; el robo, que el primero ejercia oculta y solapadamente, lo practicaba el segundo en cuadrillas, y atacando á mano armada al comerciante en el camino; la venganza, que en aquel solia ser un asesinato atroz y alevoso, era en éste un combate, en que más de una vez perecian los dos contendientes.»

Hablando de las *castas*, dijo el Duque de Linares en su *Instruccion* al entregar el mando en 1716 á su sucesor el Marqués de Valero: «Despiertan ó amanecen sin saber lo que han de comer aquel dia, porque lo que han adquirido en el antecedente, ya á la noche quedó en la

casa de juego ó de la amiga; y no queriendo trabajar, usan de la voz que *Dios no falta á nadie*, y ésto es porque recíprocamente, los que actualmente se hallan colocados con amos, en su temporada, por obra de caridad, alimentan á los que pueden; con una jícara de chocolate y unas tortillas (pan de maíz sin cocer), les es bastante; y así, cuando éstos se desacomodan y se acomodan los otros, va corriendo la providencia...»

El primer virey de N. España. — Gobierno de los vireinatos de América.

El primer virey de Nueva-España, Don Antonio de Mendoza, empezó á gobernar en 1535. «La autoridad de los vireyes varió mucho, segun los tiempos. En la época de la creacion de los primeros vireinatos—Nueva-España y el Perú—fué casi ilimitada, pues el Rey declaró «que en todos los casos y negocios que se ofrecieren, hagan lo que les pareciere y vieren que conviene, y provean todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer, de cualquiera calidad y condicion que sea, en las provincias de su cargo, si por nuestra persona se gobernaran, en lo que no tuvieren especial prohibicion.» Más tarde se redujo demasiado, segregando del vireinato el manejo de la Real Hacienda, que se confirió á un superintendente general, lo cuál no duró mucho tiempo, uniéndose á aquel este título y funciones. En la época de que se trata, el poder de los vireyes estaba moderado por prudentes temperamentos, tomados en la intervencion que tenian otras corporaciones en los actos del gobierno en diversos ramos, conservando, sin embargo, los vireyes todo el brillo y la pompa de la autoridad suprema. En las materias árduas é importantes de la administracion pública, debian consultar, para resolver con mejor acierto, con el «Real Acuerdo,» nombre que se daba á la Junta de oidores, que venía á ser el Consejo del virey, aunque no estaba obligado á seguir sus opiniones. Para evitar discusiones con las audiencias, tenian los vireyes la facultad de calificar

cuáles debian tenerse por negocios de gobierno, y cuáles pertenecian á la autoridad judicial; pero si alguno se creia agraviado por auto ó determinacion del virey, por vía de gobierno podia apelar á la audiencia. En asuntos de Hacienda tenian que proceder de acuerdo con la Junta superior, compuesta de los principales jefes de oficina y del fiscal del ramo. En lo militar no podian conferir empleo alguno, sino únicamente proponerlos á la Córte, y en la administracion eclesiástica, como vicepatronos, sus facultades se reducian á ejercer la exclusiva en la provision de curatos, cuyas listas les pasaban los obispos y los gobernadores de las mitras. En la administracion de justicia los vireyes, que antiguamente habian ejercido jurisdiccion, especialmente en los pleitos de los indios, y que presidian la audiencia con voto, no tenian facultades algunas, pues la presidencia habia quedado reducida á un mero título, especialmente desde que se crearon los regentes, que eran en realidad los que presidian aquel cuerpo.

»A la manera que el Consejo ejercia su autoridad sobre todas las Indias, las audiencias la tenian de la misma naturaleza en sus distritos respectivos. Estos cuerpos eran respetables, no sólo por la importancia de sus facultades, ya como Consejo de los vireyes con el nombre de « Acuerdo, » ya por ser el tribunal supremo, del que no habia apelacion sino en casos determinados al Consejo, mas tambien por el concepto de integridad que en lo general gozaban sus ministros; por el decoro de sus personas; áun por el traje que los distinguia en los actos públicos, y por las comisiones que desempeñaban como jueces protectores de diversos ramos, ó encargados de la inspeccion de otros, que además solian ser muy lucrativos.» Para que estos magistrados fueran enteramente independientes, les estaba prohibido comerciar, poseer tierras, recibir regalos, jugar y casarse

sin licencia real, á la cuál acompañaba generalmente la órden de traslacion á otra audiencia, para evitar las influencias de familia en los negocios judiciales.

Gobierno de N. España.—Su Hacienda.—Ramos de la masa comun.—Su inversion.

Referido el sistema general de gobierno en los vireinatos, lo haré del particular de Nueva-España. La autoridad del virey no era igual en sus diversas provincias. «Con prudencia se habia dado mayor poder á las autoridades subalternas en aquellos puntos en que así lo exigia su distancia, ú otras circunstancias particulares. En las provincias del Norte, en que la poblacion blanca en general estaba en contínua lucha con las tríbus salvajes, y en las cuáles formaban colonias militares sus habitantes, estando obligados á tomar las armas todos, cuando el caso lo pedia, se necesitaba una autoridad inmediata, absoluta y enteramente militar; así habia en ellas una comandancia general, independiente del virey en todo lo relativo al ramo de guerra, aunque sujeta á él en el de Hacienda. Se llamaba «Comandancia General de provincias internas,» y comprendia las de Durango, á que estaba unida Chihuahua, Sonora y Sinaloa, Nuevo-Méjico, Coahuila y Tejas; las dos últimas unidas á Nuevo-Leon y N. Santander, el segundo Estado de Tamaulipas hoy, dependian del vireinato, y formaron más tarde la «Comandancia General de las provincias internas de Oriente.» Tambien la provincia de Yucatan era independiente del virey en la parte militar.

«Durante los reinados de los últimos soberanos de la casa de Austria-española, casi todas las rentas habian sido arrendadas, síntoma cierto de la debilidad ó incapacidad de un gobierno; pero restablecida la paz despues de la larga y destructora guerra de sucesion, los monarcas de la familia de Borbon, ó los ministros encargados por ellos del gobierno, fueron haciendo las reformas útiles, y todos los ramos que estaban en ar-

rendamiento, se pusieron sucesivamente en administracion. Se echaron de ver luégo los resultados, pues las rentas de la Nueva España que en 1712, al acabar la guerra de sucesion, no fueron más que de 3.068,410 pesos, en 1765 en cuyo año comenzó la visita de Gálvez, ascendieron á 6.141,981 pesos; y en 1781, cuando todas las medidas tomadas por éste, en virtud de las ámplias facultades que se le dieron, habian tenido ya su cumplido efecto, llegaron á 18.091,639 pesos, siendo al fin del siglo *veinte* millones, y ésto mismo era lo que producian en 1808.

»Los ingresos estaban divididos en tres ramos: la masa comun de Real Hacienda; los ramos destinados á España, y los ramos ajenos, que no perteneciendo al Gobierno, eran administrados por éste ó bajo su inspeccion. Correspondian á la masa comun, los quintos ó derechos del oro y de la plata, que producian 3.500,000 pesos; los tributos de los indios y castas, regulados en 1.200.000; el almorifazgo ó derechos de introduccion de los efectos que iban por mar, que solo producian 500,000 pesos, porque en España se pagaban los derechos de importacion de efectos extranjeros; el estanco del tabaco, que dejaba libres sobre 3.500,000 á 4.000,000 de pesos; las alcabalas y los derechos sobre pulques y aguardiente de caña, que ascendian á 4.000,000; los dos novenos que el Gobierno tomaba de la mitad que quedaba de los diezmos, separada la cuarta episcopal y otra cuarta para el cabildo eclesiástico, que por término medio pueden regularse en 184,000 pesos; los productos de la Casa de Moneda, que ascendian á 1.500.000 pesos; los de la venta de la pólvora; las salinas; las medias anatas, y otra multitud de ramos menores ó de artículos estancados en beneficio del erario. De estos ramos, los tres primeros eran los más antiguos: provenian desde el establecimiento del Gobierno español en América,

y no habian sido arrendados: las alcabalas lo estuvieron por mucho tiempo, pero comenzó á administrarlas la Real Hacienda desde 1776, y fueron en aumento hasta producir cerca de tres millones de pesos libres anuales, habiendo sido el total producto líquido desde 1777 hasta 1809, 90.693,654 pesos. El importe de los ramos de la masa comun puede regularse en doce millones de pesos, de que, deducidos los gastos de administracion y los cargos particulares de algunos, quedaban libres diez millones.» Los gastos de gobierno, administracion y guerra, ascendian próximamente á diez millones; tres y medio se enviaban de auxilio ó situados á las islas de Cuba, de Puerto Rico, de Santo Domingo y Filipinas; á las Floridas y la Luisiana, y sobre seis millones á España.

Ramos de la Hacienda destinados á España. —Ramos ajenos. —Buena organizacion de la Hacienda.—Mejoras proyectadas.

«Los ramos destinados á España eran los estancos del tabaco, de los naipes y del azogue; las bulas, las vacantes eclesiásticas y otros de menor cuantía, que tenian destinos especiales. De los tres primeros, el estanco del tabaco, que era el principal, aunque mandado ya establecer, no habia tenido efecto hasta que lo planteó Galvez en 1765.» «El azogue no era más que el retorno del precio á que se vendia á los mineros, que se les repartia de Alemania ó de las minas de Almaden. Los demás ramos de productos remisibles á España tenian aplicaciones especiales para objetos piadosos. Aunque el correo pertenecia tambien á las rentas comprendidas en esta division, no se contaba entre las de Nueva España, y las dos administraciones principales en que se hallaba dividido su manejo, que eran las de Méjico y de Veracruz, dependian directamente de la Direccion general, que estaba en Madrid á cargo del ministro de Estado, de quien el virey era subdelegado, y por esta razon las cuentas de este ramo, en vez de llevarse en moneda mejicana, se llevaban en reales de vellon.

»La tercera clase de ramos, conocidos con el nombre de ajenos, no pertenecian propiamente á la Real Hacienda, aunque se administraban por el Gobierno, y consistian en los monte píos militar, de ministros y de oficinas, formados para el socorro de las viudas y los huérfanos de esta clase de empleados, con los descuentos que se hacian en sus sueldos y algunos auxilios del Gobierno; los propios y los arbitrios de los ayuntamientos; el fondo piadoso de Californias; los bienes de difuntos, espolios, inválidos y otros destinados á fines particulares.»

«Todos los ramos que componian la Real Hacienda en sus diferentes secciones, estaban perfectamente reglamentados, y cada uno tenía sus cargas propias y pagos asignados por diversas pensiones ó arogaciones que debia satisfacer el Gobierno. Las reformas y las mejoras de que eran susceptibles, habian sido propuestas por el mismo Gálvez, y posteriormente por el Conde de Revilla Gigedo en la instruccion á su sucesor, en que examinó cuidadosamente el estado de cada una de estas rentas, y propuso la supresion de todos aquellos ramos menores, cuyos productos eran insignificantes, y no servian más que de embarazar la libertad del comercio, como los estancos de colores y cordobanes, ó gravar á los contribuyentes con poco provecho del Erario: de manera que en esta parte importantísima del manejo de la Hacienda, no sólo se habian llevado las cosas á un alto grado de perfeccion, sino que estaba prevenido lo que se debia hacer para llegar al último punto de que eran susceptibles.

Remesas á España.—Observaciones.

»El aprovechamiento que España sacaba de sus posesiones ultramarinas, habia sido proporcional á los progresos que las rentas habian tenido en ellas. Durante el gobierno de los príncipes austriacos, los envíos de reales de Nueva España por cuenta de la Real Hacien-

da fueron cortos, y hasta mediados del siglo dieciocho no excedieron de un millon anual, pues que el arzobispo Bizarron, en las cartas que dirigió á Felipe quinto en ocho y doce de Setiembre de 1740, dándole cuenta de su gobierno durante el tiempo que obtuvo el vireinato, asienta «que sus remisiones en los años de su servicio habian correspondido uno con otro á esta suma, siendo entre todos los pasados vireyes el que habia hecho al Rey más cuantiosos y más continuados socorros, al mismo tiempo que habia sido el que más habia gastado en los extraordinarios acaecimientos de su servicio; el que habia dejado mayor existencia de caudal físico en su entrega, áun respecto de todos los vireyes de cien años atrás, y singularmente entre todos ellos el único que no habia empeñado sorda ó sensiblemente el Erario. Dijo ésto, porque sus antecesores, sin exceptuar á ninguno, para las remesas que habian hecho, habian echado mano de los fondos ajenos, tales como cajas de depósitos, espolios y otros, destinados á objetos determinados, aunque dando órdenes para su reintegro, que nunca llegaban á tener efecto. En todo este período, pues, la utilidad que España sacó de Nueva España, fué principalmente los derechos que en la Península pagaban los efectos extranjeros que se remitian para consumo del Reino, y los situados que salian de él para sostener los diversos puntos de América que necesitaban estos auxilios; pero desde la mitad del siglo dieciocho fueron en aumento los envíos á España, y en la época de que se trata, además de los tres millones y medio de pesos anuales de los situados, los ramos cuyos productos estaban destinados á España, dejaban un líquido remisible de seis á siete millones, y siendo de ocho á nueve los que recibia el Gobierno español de toda la América, formaban las dos terceras partes de esta suma las remesas de Nueva España.»

Hay una cosa muy notable: España, que tenía un sistema de Hacienda tan difícil y complicado, si sistema pudiera llamarse, encontró un hábil hacendista para Méjico en el visitador Gálvez, que estableció un plan económico y muy poco gravoso para el contribuyente, plan que se ha destruido despues de la independencia, sin reemplazarlo con otro siquiera igual á aquel.

No habia fuera del tributo más contribucion directa que el diezmo que pagaban los blancos y los mestizos; el diezmo, contra el cuál tanto clamaban los pretendidos defensores del pueblo, como una contribucion exorbitante y ruinosa para el labrador, cuya suerte han *mejorado* aquellos vocingleros ó sus discípulos cuando han llegado al poder, aumentándola á veinte y veintidos por ciento, tenga buena, mala ó ninguna cosecha el labrador de quien tanto se apiadaban.

Fomento á la Minería. — Sus Ordenanzas. — Privilegios que concedian á los mineros.

La Minería fue el ramo que con más empeño protegió el Gobierno; todo súbdito español, de cualquiera raza ó condicion que fuera, podia denunciar minas y poseerlas miéntras las trabajara; pues en abandonándolas ó dejándolas llenar de agua, perdia sus derechos y cualquier otro podia denunciarla. *Las Reales Ordenanzas de la Minería*, publicadas en Madrid el veintidos de Mayo de 1783, calificadas por tan buen juez en la materia como Don Lúcas Alaman, de «modelo de prudencia é inteligencia, monumento glorioso de la sabiduría de Velázquez y del Ministerio de Don José de Gálvez,» concedian grandes ventajas á los mineros. En el título décimooctavo se mandaba mantener y educar para mineros, á expensas del fondo de Minería, á veinticinco niños criollos, ó *indios nobles* de legítimo nacimiento; y el décimonono declaraba nobles á los que se dedicaran á la «profesion científica de la Minería;» los dueños de minas no podian ser presos por deudas, ni tampoco sus administradores, veladores, rayadores y demás sir-

vientes, con tal de que cualquiera de dichos dependientes y sirvientes guardara carcelería en la misma mina ó hacienda, con la obligacion de ir pagando sus deudas con la tercera parte de sus salarios. Se concedian otros privilegios á los mineros, no siendo el ménos importante el que fueran atendidos sus hijos para los empleos civiles, militares y eclesiásticos, informando al rey el Tribunal de Minería, por conducto del virey, de los méritos contraidos por los padres.

Agricultura.—Prohibiciones.

Estaba prohibido el cultivo de las viñas y de los olivos, y la fabricacion de aguardientes, los de caña principalmente; mas ya era permitida ésta desde 1796, pagando un derecho de seis pesos por barril de cinco arrobas; y á pesar de la prohibicion de plantar viñas, que tenía por objeto favorecer el consumo del aguardiente de uva y del vino españoles, se habian cultivado y habian progresado bastante en diversos puntos, principalmente en Parras. El Rey aprobó el permiso para plantar otras nuevas en la provincia de Guanajuato, que habia concedido su intendente Don Juan Antonio de Riaño, capitan de fragata, persona honrada é ilustradísima que favorecia este género de industria, que aumentaba tambien en la provincia de San Luis de Potosí.

El plantío de olivos era prohibido para favorecer el comercio del aceite español; pero el virey Iturrigaray lo permitió en las inmediaciones de la capital, en la finca de los Morales, propiedad de Don José de Garay.

El Gobierno español favoreció el cultivo del lino y del cáñamo; pero ni este ramo, ni el de la seda, fomentado con empeño por el Conde de Revilla Gigedo, llegaron á prosperar.

Carestía de los efectos extranjeros.—Variacion del sistema comercial.—Industria.

Los efectos que no eran españoles estaban muy caros, por los excesivos derechos y los crecidos gastos que irrogaban, debiendo ir por España á embarcarse en

Cádiz, hasta que, por el reglamento de doce de Octubre de 1788, cesaron de ir las flotas, habiendo mandado la última Don Antonio de Ulloa, digno compañero en sus viajes al Perú de D. Jorge Juan, y ambos distinguidísimos marinos. Por aquel reglamento se designaron otros puertos, á más del de Cádiz, para hacer el comercio directamente con Veracruz.

La industria estaba limitada en favor de las fábricas de España; mas para conciliar los intereses de la Metrópoli con los de N. España, y para dar ocupacion al pueblo, se permitia la fabricacion de géneros ordinarios de algodon y de lana, de que se vestia la clase comun, y en que se ocupaban miles de personas de ambos sexos y de todas edades, haciendo la prosperidad y la riqueza de muchas poblaciones en que habia fábricas grandes y telares de los artículos citados, y de pieles curtidas; tales eran Acámbaro, Leon, Puebla, Querétaro, San Luis de Potosí, San Miguel, el Saltillo, Texcoco y várias otras.

Observaciones y comentarios sobre lo que se critica el sistema restrictivo de España.—Tenia ventajas.

El comercio de tabaco, cuya exportacion habia de ser tan productiva el dia en que cesara el estanco, segun decian los amigos de libertades absolutas, libre hace ya años, está reducido al consumo del país, porque su inferioridad de clase le hace invendible fuera de la República, en donde tampoco se han hecho plantíos de viñas, ni de olivos, á pesar de los altísimos precios del vino y del aceite, y de la plenísima libertad en que se está desde la independencia para cultivar lo que se quiera; porque, con la excepcion de los puntos ántes citados, y algun otro en que puede hacerse en pequeña escala, no se prestan ni el clima, ni el terreno á esa clase de plantíos, y hay otros artículos más productivos para el labrador, que con mucho gusto cambiaria hoy la libertad de plantar viñas y olivos, por la exportacion de azúcar y de harina que llegó á hacerse, é iba aumen-

tando, en tiempo de las restricciones, que proporcionaban compensaciones y ventajas á la agricultura y á la industria mejicana. Segun la Balanza de comercio de 1803, uno de los últimos de paz con Inglaterra, formada por el Consulado de Veracruz, se ve que de doce millones de pesos á que ascendió la exportacion para España, fueron 2.200,000 en grana, 260,000 en añil, 1.500,000 en azúcar, además de *veintiseismil* quintales de palo de tinte, y *diecisietemil* de algodon, es decir, cerca de cinco millones de pesos en frutos mejicanos; y en harinas, bayetas, jabon, jerga y loza de Puebla se exportó en ese mismo año por valor de 600,000 pesos para vários puntos de América, no comprendiéndose en las exportaciones los productos de Yucatan para la isla de Cuba.

Observaciones sobre la administracion española en N. España en general.

Los teóricos en materias de Hacienda y en política, que tanto abundan, por desgracia, en nuestra época, y que tanto desatinan en ateneos y en escuelas, llaman bárbaro al sistema restrictivo de la Península en Nueva España, sin tener en cuenta las ideas y los principios económicos de aquella época, en que ningun pueblo estaba más adelantado que España; pero ya hemos visto que con él prosperaba el país, y que la administracion general, en todos sus ramos, era muy económica, sin que en lo político y en lo correspondiente al fisco, destruido por el furor de innovar todo, que es la epidemia moral del siglo, haya sabido reemplazar con nada factible esa turba destructora de economistas y políticos modernos, de los cuáles pocos son los que creen en las teorías que predican, y sólo las adoptan como escala para subir á un ministerio, en donde ponen en práctica todo lo que han condenado en sus predicaciones en los ateneos.

Los hombres que desean que se ponga en ejecucion lo que es bueno y factible, verán que si muy imperfec-

to como obra de hombres el Gobierno vireinal, con él era tan feliz Méjico, cuanto puede serlo un país, porque no estaba oprimido el pueblo con onerosas contribuciones, pues ni se malgastaban las rentas públicas, ni se pagaban crecidos é inútiles ejércitos y empleados, no habiendo más que los absolutamente indispensables: que Méjico tenía uno de los mejores gobiernos ántes de la insurreccion, pues exigiendo pocas contribuciones daba todas las garantías de órden que apetece el hombre honrado; y sabido es que el mejor gobierno es el que sirve mejor y por ménos dinero á los verdaderos intereses del país.

Instruccion pública.

La injusticia con que algunos hispano-americanos, españoles y extranjeros han acusado á los Gobiernos absolutos de España, pretendiendo que mantenian en la ignorancia á los mejicanos, y que no habia establecimientos de instruccion pública, además de estar probada con los diputados que vinieron á las primeras Córtes en Cádiz, revoltosísimos algunos de ellos, pero ninguno ignorante, y ciertamente que no habian estudiado fuera de Nueva España; lo prueba tambien un documento que, en mi concepto, no admite refutacion, y verá el lector en el curso de esta Obra.

A principios de este siglo aumentó muy considerablemente el número de escuelas de primeras letras en la capital, y á pesar de lo muy desparramada que estaba la poblacion en aquel inmenso país, no sólo en las ciudades, villas y pueblos las habia, sino en las grandes y pequeñas fincas de los campos. Tambien se habian establecido en las fábricas de tabacos labrados, para los hijos de los que trabajaban en ellas, y en la de Méjico, una caja de ahorros.

Legislacion sobre blancos y mestizos.—Empleos; quiénes los tenian.

No establecian las leyes diferencia alguna entre los españoles, los criollos y los mestizos; mas los primeros ejercian la mayor parte de los altos empleos, no sólo

por política, sino por tener más facilidad de acercarse personalmente á la Córte, en donde conseguian, sin mucho trabajo, cuanto solicitaban los americanos criollos, mestizos é indios. Así es que en 1810, cuando estalló la insurreccion, desempeñaban americanos los altos puestos de oidores, en Méjico y en Guadalajara Andrade, Bodega, Souza y Villa-Urrutia (Don Antonio); de secretario del vireinato, que era el destino principal del país, Velázquez de Leon; de alcaldes de Córte, Mosquera y Villa-Urrutia (Don Jacobo); de tesorero general, Batres; de director de loterías, Obregon; de auditor de guerra, Foncerrada. Americanos tambien desempeñaban otros empleos de ménos importancia, como el de corregidor de Querétaro, que era Don Miguel Dominguez, de quien tendré que volver á ocuparme repetidas veces en el curso de esta Obra; el de administrador de tabacos del Arzobispado, que lo tenía Don Lorenzo Hernandez de Alva, y otros muchos. Los empleados subalternos eran en general mejicanos.

En la Iglesia habia el Señor Campillo Obispo de Puebla, y nacido en esta ciudad.

Tropas veteranas.—Milicias provinciales.—Fuerzas ántes del reinado de la casa de Borbon.-Posteriormente.

A principios de este siglo, ántes de la funesta rebelion de 1810, se componia de *seis mil* hombres de línea el ejército permanente, y de ellos *setecientos veinte* eran artilleros. La fuerza principal destinada á la defensa del país, consistia en los cuerpos de milicias provinciales, los cuáles no se ponian sobre las armas sino cuando el caso lo requeria. Se componian de gente del campo ó artesana, que sin separarse de sus ocupaciones en tiempo de paz, estaba dispuesta á servir en el de guerra.

No se comprenden en esta enumeracion las tropas de las provincias internas ni las de Yucatan: en las primeras habia compañías de caballería que se llamaban presidiales, y en la segunda un batallon de línea y vários provinciales. Algunas de las compañías de Sonora

se componian de indios ópatas y pimas, que defendian las fronteras de las irrupciones de los apaches y otros salvajes.

Los jefes de los cuerpos provinciales eran comerciantes ó propietarios; y sus administradores y dependientes principales los oficiales: era una distincion muy solicitada y que se compró á caro precio, cuando se levantaron estos cuerpos, el empleo de coronel ó teniente coronel de ellos. Los sargentos mayores éran del ejército de línea.

Más de dos siglos se pasaron sin que hubiese en Nueva España tropas permanentes fuera de la escolta de alabarderos del virey, y algo más adelante las dos compañías del Palacio: formáronse luego el cuerpo del comercio de Méjico y los de algunos gremios, y en las provincias milicias con poca disciplina, á las que se agregaban las fuerzas que se solian levantar en determinadas ocasiones; pero en el reinado de los monarcas de la casa de Borbon, además de haber mandado algunos regimientos de España, se fueron formando los cuerpos veteranos y las milicias provinciales. Desde el año de 1789 que ya se habian creado en Méjico los regimientos de línea de la Corona, Fijo de Méjico, Nueva España y Puebla, no habian ido tropas de la Península; así es que ya no existia ni un regimiento europeo en 1800, pues se habian disuelto unos, y otros habian vuelto á España, siendo el último de éstos el de Granada, que regresó en 1782. En 1793 se creó el Fijo de Veracruz.

Audiencias.—Tribunales especiales.—Observaciones.

Habia dos Audiencias: la de Méjico y la de Guadalajara, capital de Nueva Galicia. «La primera era chancillería; se componia de un regente y diez oidores que formaban dos salas para los negocios civiles, y otra con cinco alcaldes de Córte para los criminales. Sólo los oidores formaban el Acuerdo ordinario, al que eran lla-

mados en casos de mucha gravedad los alcaldes de Córte, y éstos tenian al mismo tiempo á su cargo cinco de los ocho cuarteles mayores en que estaba dividida la ciudad: tenía tres fiscales: de lo civil, de lo criminal y de Real Hacienda. El distrito de esta Audiencia lo formaban las provincias llamadas propiamente de Nueva España, con las de Yucatan y Tabasco; Nuevo Leon y Tamaulipas (ántes N. Santander), de las internas de Oriente en el mar del Norte, y en el del Sud desde donde acababan los términos de la Audiencia de Goatemala, hasta donde comenzaban los de la Nueva Galicia. Esta era de una sala de cuatro oidores y el regente con un fiscal, que despachaban tanto lo civil como lo criminal, y su jurisdiccion se extendia á las provincias de Guadalajara, Zacatecas, Durango y todas las internas de Occidente, con inclusion de Coahuila y de Tejas. Su presidente era al mismo tiempo comandante militar é intendente de la provincia de Guadalajara.»

El clero y los militares tenian sus tribunales especiales.

Habia además los mercantiles ó Consulados en la capital, Guadalajara y Veracruz, y el de Minería que, á peticion de los que se ocupaban en ella, se estableció en 1774 para administrar justicia en los negocios peculiares del ramo.

Siendo españoles, en general, los comerciantes por mayor, los priores y los cónsules de los tribunales mercantiles lo eran tambien: en las elecciones anuales para estos cargos se los disputaban los vascongados y los montañeses con tanto calor, que más de una vez habia sido necesaria la intervencion de la fuerza armada. Se consideraba á Don Antonio Basoco como jefe de los vascongados, y de los montañeses á Don Francisco y á Don Antonio Alonso de Terán.

Así como los individuos de los consulados eran es-

pañoles, los ayuntamientos se componian de mejicanos criollos, y alguno que otro mestizo ó indio: en el curso de los acontecimientos que refiero más adelante, verá el lector que el de la capital vino á ser el representante de los independientes, así como el Consulado el de los realistas.

Inconvenientes sin duda alguna tenía el que sólo hubiera dos tribunales superiores en toda Nueva España; mas habia tambien la ventaja de que por evitar las dificultades y los gastos que las distancias causaban, se arreglaban las diferencias amistosamente, y era, por consiguiente, reducidísimo el número de pleitos en los tribunales, que ha llegado á ser fabuloso desde que hay una audiencia en cada Estado soberano, así como consecuencia precisa, crecidísimo el número de abogados; gentes desconocidas en general, y su mayoría de muchas sucias tretas y pocas letras, y plaga mayor todavía que la de algunos generales revolucionarios.

Seguridad en los caminos.—Paz y prosperidad general.—Eran una verdad los derechos individuales.—Observacion.

A principios del siglo dieciocho creció á tal punto la plaga de los ladrones, que fué menester crear un tribunal especial, «La Acordada,» para juzgarlos pronto y sumariamente, con lo cuál llegó á establecerse la más completa seguridad: las conductas de platas pastas iban todos los meses sin escolta á Méjico, y volvian del mismo modo con dinero á los Reales de Minas; así como las del interior á Veracruz con dos ó tres millones de pesos, con una escolta de ocho ó diez soldados inválidos.

Gozaba N. España á principios de este siglo de gran paz y prosperidad: la Minería habia progresado extraordinariamente, pues desde 1801 hasta 1809 inclusive se habian acuñado *doscientos ocho* millones de pesos.

No habia libertad de imprenta, ni se hablaba de derechos individuales; pero á nadie se insultaba ó ultrajaba impunemente; el hombre honrado estaba verdade-

ramente protegido; no se sacaba de su choza al indio laborioso, como se ha hecho despues de la independencia, cuando más se han cacareado los principios liberales, para tomar las armas no en defensa de su patria, de su hogar; sino en nombre de la libertad para servir á los proyectos de algun militar faccioso ó de algun abogado perdido ó escribientillo de alcaidía, *huisachero* (1) como se les llama vulgarmente, aspirante á presidente, ó cuando ménos á ministro ó gobernador de algun *Estado libre, soberano é independiente.*

Buena fé comercial.—Honradez de los arrieros.

Pero lo que era realmente admirable, lo que no ha tenido igual más que en las otras posesiones ultramarinas de España, era la buena fé, la honradez que los españoles llevaron á Nueva España en todo, y muy notablemente en sus negocios mercantiles: el comerciante del interior bajaba á Veracruz, y sin más garantía que su palabra ó un *pagaré* á un año, en una cuartilla de papel, se le fiaban cien ó doscientos mil pesos: á un arriero blanco, indio, mestizo ó mulato, que no sabía leer, se le entregaban cincuenta, cien ó más fardos de géneros, cuyo valor era de muchos miles de pesos, sin más seguridad para el comerciante que un *conocimiento* escrito por cualquiera en que se ponia: *hizo la señal de la Cruz, por no saber escribir;* el arriero se marchaba para poblaciones distantes trescientas ó cuatrocientas leguas de la costa, y no se volvia á tener noticia suya hasta que á los tres ó cuatro meses avisaba el consignatario que habia recibido los géneros: los casos de faltar á su habitual probidad los arrieros fueron muy raros, y lo son hoy todavía, á pesar de las revoluciones y de la corrupcion de costumbres que es consiguiente.

La tranquilidad de que gozaba el país comenzó á turbarse con la prision hecha en la noche del quince de

(1) El huisache es un árbol de cuya corteza se hace la tinta de que se sirve generalmente por su baratura la gente pobre.

Setiembre de 1808, de Don José de Iturrigaray, que era el quincuagésimosexto virey (2), y habia empezado á gobernar el cuatro de Enero de 1803. Pero ántes de referir todos los pormenores de este hecho, si bien necesario, perjudicial á la autoridad de España, debo hacerlo, aunque sea rápidamente, de los acontecimientos que le precedieron y dieron lugar á él.

CAPÍTULO II.

Ideas de independencia.—Conspiraciones.

Las ideas de independencia no empezaron verdaderamente á despertarse hasta que se realizó la de los Estados Unidos, que auxilió y reconoció Cárlos tercero, sin comprender cuáles podian ser las consecuencias para España, que tan inmensas posesiones tenía en América, y tanto que temer para ellas de la venganza inglesa, que bien duramente la ha ejercido el Gobierno de la Gran Bretaña en las rebeliones de aquellos países contra la Metrópoli. Pero las ideas de independencia eran enteramente aisladas y reducidas á pocos individuos, permaneciendo inalterable la fidelidad de la Nueva España.

Durante la guerra de sucesion, la América toda se conservó fiel á la casa de Borbon, y Felipe quinto, ocupado Madrid dos veces por las tropas aliadas que sostenian los derechos de la casa de Austria, creyendo no poderse conservar en el trono de España, pensó en trasladarse á Méjico, y hacer de esta ciudad la capital de sus dominios ultramarinos. La primera causa de infidencia se comenzó en 1794, siendo españoles el autor de la conspiracion y los principales cómplices, que eran en su

(2) En el Apéndice número 2 verá el lector la lista de todos los vireyes, hasta el predecesor de Iturrigaray inclusive, con un sumario de los sucesos principales acaecidos durante el gobierno de cada uno; y en el número 3 la de todos los arzobispos desde la Conquista hasta el Señor Lizana, que lo era en la época de que estoy hablando.

mayor parte hombres de poco juicio y ménos bienes; el plan de Guerrero (el jefe), no era más que una fantasía de una imaginacion andaluza excitada por la miseria, impracticable en su ejecucion. Más formalidad tuvo la conspiracion llamada «de los machetes,» tramada por Don Pedro Portilla. Era éste mejicano, recaudador de los derechos de la ciudad de Méjico, y fué denunciado al virey Azanza el diez de Octubre de 1799, por Don Isidoro Francisco de Aguirre, primo de Portilla, á quien éste confió el plan en que estaban metidas trece personas, todas parientes ó amigas de Portilla, que era apoderarse del país, echando ó matando á los españoles, tomando por insignia una venera ó medalla con la imágen de la Vírgen de Guadalupe; abrir las cárceles; prender á las autoridades; apoderarse del dinero de los españoles, y convocar al pueblo para formar gobierno. Por medio de Aguirre seguia el Virey la marcha de la conspiracion, y el nueve de Noviembre dió órden al alcalde de Córte Don Joaquin de Mosquera y Figueroa, regente más tarde en España durante la invasion francesa, para que prendiese á los conspiradores, y lo verificó estando éstos en junta. La causa duró años; vários de los reos murieron en la cárcel; á nadie se habia condenado cuando se proclamó la independencia en 1821.

Un Don Francisco Antonio Vazquez, oficial de la armada, denunció en 1801 una conspiracion que se creyó supuesta, porque nada pudo averiguarse.

La revolucion francesa, la lectura, aunque entre muy pocas personas, de los enciclopedistas, y las ambiciones particulares, habian ido difundiendo cada dia más las ideas de independencia, entre ciertos abogados particularmente.

Decreto sobre bienes eclesiásticos. — Causa disgusto general.

Aunque poco temibles las conspiraciones descubiertas, su repeticion indicaba que se iban acumulando materiales para más formales planes, y así lo comprendia

el Gobierno; pero él mismo dió lugar á justos motivos de descontento con la «Cédula» de veintiseis de Diciembre de 1804, mandando enajenar las fincas de fundaciones piadosas, y cobrar los capitales que, pertenecientes á ellas, estuvieren impuestos á censo, sobre propiedades particulares, lo cuál era la ruina de la mayor parte de los propietarios; pues casi todas las escrituras estaban cumplidas hacía años, sin que se hubieran redimido ni renovado, porque pagándose con puntualidad los intereses, la buena fé que en los negocios reinaba habia hecho que se prescindiera de formalidades judiciales. Se obligaba, pues, á los propietarios á entregar inmediatamente cantidades de consideracion, que no tenian; á sacrificios que eran para algunos, españoles y criollos, su completa ruina, como ántes he dicho.

Con los fondos de la Iglesia, á cuyo cuidado estaban las fundaciones piadosas, tenian los labradores un verdadero Banco de avío para la agricultura, más equitativo que los que, como cosa nueva, se han establecido en Europa de algunos años á esta parte con los nombres de «Crédito hipotecario,» «Crédito agrícola:» prestaba dinero el clero á seis por ciento anual; no se redimian los capitales cuando el labrador no lo pedia, y si no pagaba intereses en uno ó dos años, porque tuviera apuros en sus negocios, tampoco se le apremiaba. A pesar de las muchas representaciones de corporaciones y de particulares, no desistió el Gobierno de su proyecto, que sólo le produjo 10.656,000 pesos, y le creó muchos desafectos.

Guerra con Inglaterra.—Campamento de Jalapa.—Efecto que produjo en los afectos á la independencia.

No habia ni podia existir espíritu militar en un país en que de tan profunda paz se gozaba; mas la guerra con Inglaterra empezó á crearlo, por haber mandado el Virey que se formara un campamento en Jalapa para rechazar cualquier intento de desembarco de los enemigos. Se reunieron entre tropas de línea y milicias pro-

vinciales catorce mil hombres, y, como era muy natural, empezó una noble rivalidad entre todos los cuerpos, y un empeño en distinguirse. Un ejército tan numeroso para aquel país, les hizo concebir á los jefes y oficiales una alta idea de su fuerza militar, y los que tenian ideas de independencia veian en aquel ejército el medio de efectuarla y sostenerla; áun se dice que ésto era materia de conversacion entre los jefes y los oficiales de los cuerpos, y era cierto; pues el autor de esta Obra ha visto en los papeles de su familia cartas de su abuelo materno Don Diego de Berzábal, mejicano, que era entónces capitan del regimiento de línea de Nueva España, y fué leal á la madre patria hasta su gloriosa muerte, que habré de referir más adelante, en que expresaba su disgusto por las ideas de separacion de España, que manifestaban algunos jefes y oficiales del campamento.

1808. **Acontecimientos de España.—Se reciben en Méjico las noticias de los sucesos de Aranjuez.—Efecto que produjeron en el público y en Iturrigaray y la Vireina.—Noticias de la salida de la familia real y del Dos de Mayo de Madrid.-Despachos de Murat.**

Terminada la guerra entre España é Inglaterra, y aliadas estas naciones contra Francia, se recibieron en Méjico el ocho de Junio las noticias de los acontecimientos de Aranjuez, de dieciocho y diecinueve de Marzo. El nombre de Fernando sétimo era aclamado con júbilo general, y todos se felicitaban mútuamente, sin distincion alguna entre europeos y americanos. Acaeció ser aquel dia domingo de Páscua de Espíritu Santo, durante la cuál habia gran concurrencia en el pueblo de San Agustin de las Cuevas—situado á dieciocho kilómetros de Méjico—por los juegos prohibidos de cartas, como el *Monte*, que el Virey, faltando públicamente á las leyes, autorizaba con su presencia; por las peleas de gallos, los bailes y otras diversiones. «En San Agustin recibió Iturrigaray las *Gacetas de Madrid* que contenian la abdicacion de Cárlos cuarto, la exaltacion de Fernando, y algunos de los primeros decretos de éste, que hizo leer al público en el palenque de gallos: notóse

que todo le habia causado indisplicencia, la que se atribuia, así como algunas expresiones indiscretas de la Vireina, al disgusto que les causaba la caida de su favorecedor Godoy; presunciones que recibian una gran apariencia de probabilidad, viéndole en tales circunstancias permanecer ausente de la capital todavía por tres dias más, llamando mucho la atencion que no hubiese mandado solemnizar tan plausibles noticias con las salvas, repiques y misas de gracias que se acostumbran en ménos importantes ocurrencias, con la frívola disculpa de haber otras ocupaciones en la iglesia catedral. Estas primeras sospechas fueron creciendo en lo sucesivo, y tomaron más cuerpo con nuevos motivos de desconfianzas y temores.» 1808.

El veintitres llegaron á la capital las noticias de la salida para Bayona de la familia real, y del levantamiento del dos de Mayo del pueblo de Madrid; y á los seis ú ocho dias llegó á Veracruz el bergantin *Centinela*, con despachos del general Murat dándose á reconocer por lugarteniente de Napoleon. El Virey quemó en el salon del palacio los despachos.

Toma la iniciativa en los acontecimientos el Ayuntamiento.—Cómo estaba compuesto.—Se presenta al Virey con una Exposicion.—Contestacion de Iturrigaray y del Real Acuerdo.

En el estado de inquietud y de vacilacion en que los ánimos se encontraban, tomó la iniciativa el Ayuntamiento: se componia de criollos, y estaba dominado enteramente por dos abogados, partidarios de la independencia, traviesos y ambiciosos, que eran el síndico de la corporacion Don José Primo Verdad, y el regidor Don Juan Francisco Azcárate. Propuso éste que, bajo mazas y con uniformes sus individuos, se presentara el Ayuntamiento al Virey, leyera una representacion que el mismo Azcárate escribiria, y que en seguida hiciera juramento de fidelidad á Fernando sétimo, y de no reconocer á Napoleon. Aprobada la representacion y todo el plan de Azcárate, se puso en ejecucion el diecinueve de Julio, dirigiéndose el Ayuntamiento al Palacio virei-

1808. nal. El mismo Azcárate leyó la representacion: se manifestaba en ella «el asombro con que la ciudad de Méjico habia visto las renuncias arrancadas por la violencia á la Real familia; fundaba la nulidad é insubsistencia de ellas, y que por lá ausencia ó impedimento de los legítimos herederos, residia la soberanía representada en todo el Reino y las clases que lo formaban, y con más particularidad en los Tribunales Superiores y en los cuerpos que llevaban la voz pública, quienes la conservarian para devolverla al legítimo sucesor, cuando se hallase libre de fuerza extranjera y apto para ejercerla, debiendo guardarse entre tanto el Reino regido por las leyes establecidas: que en consecuencia de estos principios, la ciudad de Méjico, en representacion de todo el Reino, como su Metrópoli, sostendria los derechos de la Casa reinante; y para llevar á efecto aquella resolucion, pedia que el Virey continuara provisionalmente encargado del Gobierno del Reino, como virey, gobernador y capitan general, sin entregarlo á potencia alguna, cualquiera que fuese, ni á la misma España miéntras estuviese bajo el dominio francés; ni admitir tampoco otro virey, ni ejercer este encargo en virtud de nuevo nombramiento que se le diese por el gobierno intruso, prestando ante el Real Acuerdo y en presencia del Ayuntamiento y de los Tribunales, juramento de gobernar conforme á las leyes establecidas, de mantener á los tribunales y otras autoridades en el ejercicio de sus funciones. Concluia con las acostumbradas y nunca cumplidas promesas de sacrificar sus personas, y de adulacion al que manda. Terminó este sainete convenido y ensayado de antemano entre el Virey y Azcárate, contestando el primero «que su pensamiento y resolucion eran tan leales como los del Ayuntamiento, hasta derramar la última gota de su sangre; y que estaba pronto por su parte á prestar el

juramento de seguridad del Reino en todos los puntos que comprendia.» 1808.

Llamó mucho la atencion que, contra el uso establecido, se hicieran honores militares al Ayuntamiento á la entrada y la salida del Palacio.

Habiendo dado cuenta el Virey al Acuerdo de la *Representacion*, contestó lo que era muy natural, desaprobando todo lo propuesto por el Ayuntamiento, que era en realidad un gobierno provisional, y extrañando que se constituyera en representante de todo el Reino. Se le contestó dándole las gracias por su patriotismo, y echándole una amonestacion para que no se arrogara facultades que no tenía.

Los oidores Aguirre, Bataller y Villa Urrutia.—Quiénes eran.

Los oidores Don Guillermo de Aguirre y Viana, y Don Miguel Bataller, que puede considerárseles como los jefes del partido realista, penetraban perfectamente los embozados planes de Azcárate y de Verdad. Eran españoles los dos; de talento, de gran conocimiento de los hombres y de los negocios: Aguirre el decano de la Audiencia, y Bataller gobernador de la Sala del Crímen y auditor de guerra. Otro individuo de esta sala era Don Jacobo de Villa Urrutia, natural de la ciudad de Santo Domingo, en la isla de este nombre, persona muy distinguida por su carrera, y por el fomento que habia dado á las artes y á la instruccion pública en Goatemala, en donde habia sido oidor.

Despachos del Ministro de Relaciones de Napoleon.—Motin en Veracruz contra el capitan del puerto, que huye.—Le lleva á N. Orleans Negrete.

El veintiocho de Julio fondeó en Veracruz la goleta de guerra francesa *Vaillante*, procedente de la Guadalupe, con pliegos «del Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio francés,» de Bayona, de diecisiete de Mayo, y dirigido al *Intendente general de Veracruz* (empleo que no existia): se le comunicaba el llamamiento al trono de España de José Bonaparte; se confirmaban en su nombre todas las autoridades, áun las eclesiásticas, y se le encargaba la custodia del Reino,

1808. haciéndole responsable de la obediencia y quietud de ellos. La llegada de este buque causó un motin en Veracruz; creia el pueblo que habia ido en él Don Miguel José de Azanza, ex-virey de Méjico, y ministro del rey José, y que estaba oculto en la casa del capitan del puerto Don Ciriaco Cevallos; aborrecido éste por otros motivos, el pueblo saqueó completamente su casa y se perdieron las cartas que tenía trabajadas para el Depósito hidrográfico de Madrid. A duras penas pudo salvar su persona en el castillo de Ulúa: de allí pasó á bordo de una goleta de guerra que mandaba su primo el teniente de navío Don Pedro Celestino Negrete, y le condujo á N. Orleans, en donde falleció en 1830.

Noticias del levantamiento general de España contra los franceses.—Entusiasmo que causan.

El veintinueve de Julio por la noche se supo el levantamiento de toda la España en masa contra Napoleon: «Al amanecer del veintinueve los repiques y las salvas de artillería con que el Virey mandó anunciar tan gloriosos sucesos, dieron principio al movimiento de entusiasmo universal, que comenzando en la capital, se difundió luégo por todo el Reino. No parecia sino que un exceso de delirio se experimentaba por todas partes. Proclamábase á Fernando sétimo; juraban todos defenderlo hasta la muerte; se sacaban en triunfo sus retratos, acompañados con largas procesiones, en que el europeo iba al lado del americano, el eclesiástico se confundia con el comerciante, el rico con el pobre: el veneno de la discordia no se habia difundido todavía, y cualquiera intento de sembrarla hubiera sido sofocado en medio del entusiasmo general. Este no era un trasporte de estéril patriotismo, sino que se hacian de buena fé los más generosos ofrecimientos: el Arzobispo y Cabildo de Méjico fueron los primeros en ofrecer todos los bienes y rentas de la Iglesia; siguió este ejemplo el Obispo y Cabildo de Puebla y todos los demás, haciendo lo mismo muchas corporaciones é individuos. Ha-

cíanse correr las más absurdas noticias, y se tenía por traidor al que manifestaba dudar de ellas.» 1808.

Esperanzas de los afectos á la independencia.—Imprudente lenguaje del Virey.

Creyeron los partidarios de la independencia que los acontecimientos de la Península les conducirian á su objeto. A semejanza de lo que sucedia en España, querian que se instalara una Junta, soberana tambien, que ejerciera el poder miéntras Fernando estuviera preso; mas no pensaban del mismo modo, y tenian razon, los españoles. Azcárate, Verdad y el virey Iturrigaray no creian que España pudiera rechazar á los franceses, y el último lo decia á sus tertulianos; por lo cuál, á pesar de sus manifestaciones patrióticas cuando se supo el levantamiento de España, hizo que tomara gran incremento la desconfianza que de tiempos atrás tenian de él los españoles, porque le veian muy deferente para todo con los mejicanos. El plan de Azcárate, de Verdad y de otros indivíduos que tenian influencia en el Ayuntamiento, era aprovechar las circunstancias en que España se hallaba; mas como la opinion no estaba de ninguna manera preparada para ello, este plan no podia presentarse á las claras por estar muy arraigada en los ánimos del pueblo la fidelidad al Monarca, de que acababa de dar tan señaladas pruebas. Preciso era, pues, comenzar por establecer con otros pretextos, lisonjeando las inclinaciones del Virey para contar con su apoyo, una Junta nacional que ejerciese la soberanía; y á poco andar, á favor de las circunstancias, la independencia quedaria hecha por sí misma; y que éste fuese el intento, por más que entónces se negó con las más ardientes protestas de fidelidad, ha venido á ponerlo en claro la série misma de los sucesos.

Plan de las personas que influian en el Ayuntamiento.—Crece la des-

Lisonjeaba al Virey el plan de reunir la Junta; le persuadieron sus promovedores que no habia de tener más que voto consultivo, y le prometian cuanto él

1808. confianza respecto de Iturrigaray.

deseaba, como que nada se prometian cumplir. La conducta de Iturrigaray daba lugar á que creciera la desconfianza de los españoles, y con harta razon, y su ódio hácia él; le atribuian proyectos tan avanzados como el de colocarse en el trono, de acuerdo con el Ayuntamiento; decian que la Vireina admitia de sus criados el tratamiento de majestad, á cuya especie se llegó á dar tanto crédito, que fué uno de los puntos sobre que el Gobernador de la Sala del Crímen pidió informe á Velázquez de Leon, secretario del vireinato.

Consideraciones sobre los proyectos de independencia.

«Para promover la independencia en aquella sazon, no se presentaba otro motivo que la facilidad que para obtenerla ofrecia el estado en que se hallaba la Metrópoli; pues no sólo no habia ningun agravio nuevo de que quejarse, ningun acto de arbitrariedad que autorizase una resistencia legal, sino que se habia removido el justo motivo de queja que daba la exaccion de capitales para la caja de consolidacion. El doctor Mier, de quien tendré ocasion de volver á hablar en el curso de esta Obra, que escribió en Inglaterra su *Historia de la revolucion de la Nueva España*, conociendo que en un pueblo que respeta tanto las leyes como el inglés era menester fundar la revolucion de las posesiones españolas de América en la infraccion de un pacto, á fin de darle el mismo orígen que tuvo la de las colonias inglesas, hoy los Estados-Unidos, extractó del código de Indias todo lo que pudiera parecer pacto fundamental, y pretendió dar ese carácter á los contratos que hacian los conquistadores, que en N. España no los hubo, y los privilegios y las ventajas declaradas en favor de los hijos de aquellos, en compensacion de estos mismos contratos que no pudieron cumplirse, formando con todo ésto una especie de Constitucion de la América española, que nunca llegó á existir, ó que estaba olvidada largos años

hacía, y en la infraccion de ésta funda el derecho á la independencia. 1808.

»Pero estos contratos para la conquista, en donde los hubo, eran meramente personales con los conquistadores, y no habia ya parte que tuviera derecho á reclamarlos; y el que hubiesen caido en desuso algunas leyes, no era un agravio reciente, y que pudiera reclamarse con justicia, sino una costumbre que habia venido á ser inveterada, habiéndose sustituido á la antigua una legislacion nueva y reconocida por todos.

»Tambien se han alegado las razones generales del derecho imprescriptible que tienen las naciones, para reclamar en cualquier tiempo su independencia y su libertad, cuando la han perdido; de la imposibilidad y los inconvenientes que ofrecia el que unas posesiones tan extensas fuesen regidas desde una Metrópoli distante, á la que se dirigian como una vena inagotable de plata y oro los tesoros de toda la América, sin enriquecer y fecundar los países de su procedencia; mas estas razones son insubsistentes las unas, y las otras de mera conveniencia. No eran los restos de las naciones que ántes dominaron en el país, los que promovian la independencia, ni tenía ésta por objeto reponerles en sus derechos usurpados por la conquista: la promovian los descendientes de los conquistadores, los que no tenian otros derechos que los que les habia dado esa misma conquista,» como si fueran los descendientes de los pueblos conquistados, cuando éstos, los indios, se mantenian tranquilos. Las razones de conveniencia eran las únicas que habia, pero no eran éstas suficientes para justificar la independencia, y mucho ménos cuando se veia España invadida por un enemigo de tan gran poder; era un proceder indigno de un pueblo noble y cristiano pretender separarse de ella; abandonar en circunstancias tan angustiadas á una nacion, á la que

1808. Méjico debia su civilizacion; con la cuál estaba ligada por los estrechos vínculos de la sangre; que era su Madre, y negarle, en fin, los auxilios que pedia en su mayor apuro, para sostener una guerra necesaria contra el tirano á quien habia sucumbido casi toda la Europa; guerra que se habia decidido á hacer por un acto admirable de heroismo, sin igual en la historia de los pueblos modernos, y que no han sabido despues imitar siquiera otros más fuertes que España entónces.

Prision de D'Avilmar.—Se suponia que era espía francés.

El cinco de Agosto habia sido aprehendido en Nacogdoches, en la frontera de los Estados-Unidos, uno que decia ser general francés y llamarse Don Octaviano D'Avilmar. Al exigirle el pasaporte el oficial que mandaba el destacamento, dijo que tenía órden de Napoleon para ponerse á las del Marqués de San Simon, *virey de Nueva España por S. M. I.* Se le condujo á Méjico, y examinados sus papeles, no resultó que tuviera mision alguna oficial, ni pública, ni secreta; más bien aparecia como un hombre de educacion, de instruccion y aventurero; pues, además de hablar bien siete ú ocho idiomas, y de tener conocimientos en várias materias, habia servido como militar á Luis dieciseis, á la República francesa, á los turcos, al bajá de San Juan de Acre y al Imperio. Pero suponen algunos que era espía, y fué órden de España para que se le juzgara en ese concepto; lo cuál no pudo tener lugar, porque ántes de recibirla, desde el castillo de San Juan de Ulúa se le habia embarcado bajo partida de registro para Cádiz.

Convoca el Virey á la Junta.—Su programa.—Contestacion de la Audiencia.—Diferentes tendencias que se manifiestan.

A pesar de la oposicion de la Audiencia insistió el Virey en reunir la Junta, tan resueltamente que dijo al Real Acuerdo que se habia de celebrar el nueve de Agosto precisamente, é indicaba los asuntos que habian de tratarse, y eran: *la estabilidad de los poderes constituidos; la organizacion de un gobierno provisional para los asuntos que exigian resolucion soberana;*

sobre hacer el Virey todo cuanto el Rey haría si estuviera presente; sobre la distribucion de gracias que hubiesen de concederse. Muy torpe habia de ser el español que no comprendiera que aquel programa habia sido redactado por Don Juan Francisco de Azcárate, y que era pura y simplemente la proclamacion de la independencia. La Audiencia ofreció asistir á la Junta, bajo la protesta de que jamás pudiera considerársela responsable de los males que de la Junta resultaren; de que el Virey, la Audiencia y los demás cuerpos constituidos no habian de fundar su existencia y su autoridad en los poderes de aquella, ni de ninguna otra Junta, pues los tenian del legítimo Soberano y de las leyes; y hacía otras protestas contra todo aquello, que en lo más mínimo pareciera hacerse independiente de España; y, al contrario, queria que se reconociera y obedeciera á la Junta de Sevilla, ó á cualquiera otra que representara legítimamente á Fernando sétimo; y por último, que se leyera al principio de la sesion, y ántes de ocuparse de otras materias, su contestacion al Virey. 1808.

Se reunió el dia señalado la Junta, á que asistieron la Audiencia con sus fiscales, el Arzobispo, los Canónigos, los Inquisidores, el Ayuntamiento, los Jefes de oficina, los Prelados, las comunidades religiosas, vários títulos y vecinos principales, los Gobernadores de las parcialidades de indios de San Juan y de Santiago, y otros empleados; el número total era de ochenta y dos personas. Siendo una cosa enteramente nueva en el país una reunion numerosa para tratar de asuntos públicos, todos eran extraños al arte de seguir sin confusion una discusion complicada; además estando prevenidos de antemano los concurrentes, sospechando los unos de las intenciones de los otros, no podia haber la buena fé necesaria en una deliberacion en que sólo se busca el acierto. En los debates se mani-

1808. festaron bien claramente las distintas tendencias de criollos y españoles; éstos, comprendiendo cuál era el verdadero objeto del Ayuntamiento, se oponian fundadamente á que se hiciera nada que pareciera independencia de España, y querian que todo continuara como hasta entónces, pues no habia motivo para otra cosa, debiendo, si se obraba de buena fé, limitarse á obedecer el gobierno que se estableciera en España, que era lo justo. «Alejemos de nosotros, Excmo. Señor, «dijo el fiscal de Hacienda Don Francisco Javier de Borbon», todo otro sistema que no sea el de vivir obedeciendo con sencillez, y nivelando por las leyes nuestro público y privado manejo; con lo cuál y con que el Reino observe que V. E., lleno de satisfaccion y confianza hácia el acierto, consulta las materias graves, obedeciendo lo que el Rey manda, con este Real Acuerdo, compuesto de Ministros, los más sábios, celosos, prácticos é integérrimos, verá V. E. que en todo se regenerará aquella quietud, buen órden, tranquilidad y sosiego públicos que felicitan los Estados, y á cuya sombra desaparecen la agitacion y confusiones á que da márgen toda novedad, *siempre arriesgada en materias de fidelidad y religion, debidas á ambas Majestades.*» Los criollos que, como se ha dicho, lo eran todos los indivíduos del Ayuntamiento, no se conformaban con estas ideas que destruian sus proyectos. Tampoco agradaban al Virey las de los españoles, pues queria el poder absoluto que le habian hecho esperar *los independientes*, diciéndole, como se deja referido, que el voto de la Junta habia de ser consultivo únicamente.

Discurso del Fiscal de Hacienda.—Efecto que produce en el Ayuntamiento y en el Virey.—No se puso nada á votacion.—Por aclamacion se proclama á Fernando sétimo.

No eran para desvanecer las sospechas de los españoles sobre el Virey, su conducta poco prudente, sus respuestas á algunos españoles en la Junta, en la cuál no se puso á votacion ninguno de los asuntos que se iniciaron; mas se aprobó por aclamacion que se procla-

mara á Fernando sétimo, punto en que, con opuestísimas miras, estaban acordes realistas é independientes; el Ayuntamiento lo habia pedido ya el primero de Agosto, y tambien *que no se reconociera á ninguna Junta de España que no estuviera creada por el Rey ó sus legítimos lugartenientes.* 1808.

Jura de Fernando sétimo.—Entusiasmo.—Conducta del Virey, que da lugar á que tomen incremento las sospechas contra él.

Se juró solemnemente al nuevo Rey el trece de Agosto, aniversario de la entrada en aquella capital en 1521 del gran Cortés. Se esmeraron los vecinos en adornar é iluminar sus casas, y el Virey era tal vez la persona que daba más muestras de una alegría que pocos dias habia de conservar. Duraron tres las fiestas; en el último, el quince, la Vireina desde uno de los balcones del Palacio, llamó con un pañuelo á la gente del pueblo, que se halla siempre en gran número en la plazuela contigua del Volador, y el Virey echó dinero á la muchedumbre reunida, que le siguió cuando salió en su coche al paseo, en que habia gran concurrencia, pues era dia de la Asuncion, de gran festividad en Méjico. Se notó que el Virey se empeñaba en atraer y ganar al pueblo que le aplaudia, áun con actos desusados y poco decorosos para un Virey.

Inquietud en la capital y los pueblos importantes.

Aumentaban, por consiguiente, la inquietud y la desconfianza sobre Iturrigaray; se multiplicaban los pasquines amenazándose los dos partidos: los europeos temerosos se armaban, y fué tanta la cantidad de pólvora que compraron, que el Administrador del ramo dió parte al Virey. Hablaban con tanta libertad algunos sobre la soberanía del pueblo, que la Inquisicion declaró heréticas tales ideas. En todas las poblaciones de importancia se notaba la misma agitacion que en la capital, y entre los españoles la misma desconfianza de Iturrigaray.

Llegada de los Comisionados de la Junta

A fines de Agosto llegaron á la capital el coronel Don Manuel de Jáuregui, hermano de la Vireina, y el

1808. de Sevilla.—Segunda Junta General.—Voto de Villa Urrutia. — Acuerdo de la Junta.

capitan de fragata Don Juan Gabriel de Javat, comisionados por la Junta de Sevilla, la cuál, considerándose soberana, revalidaba en sus empleos á los que los tenian en N. España: eran portadores de sus despachos y comunicaciones los dos Comisionados, que llevaban tambien el encargo de hacer que se enviaran á la Junta de Sevilla los fondos públicos y los donativos, y que se reconociera su autoridad por las de Méjico, á cuyo último punto contestó el Virey con lo acordado en la Junta de la capital el dia nueve, y agregando que convocaria, sin embargo, otra, como lo verificó, el treinta y uno de Agosto. Expuso en ella el objeto de la mision de Jáuregui y de Javat, y á peticion del fiscal Robledo fueron llamados á la Junta los Comisionados, los cuáles trataron de fundar en várias razones el reconocimiento que solicitaban, retirándose en seguida para dejar libre la discusion. Fué larga ésta, y volvieron á presentarse muy claramente las dos opuestísimas tendencias de realistas é independientes.

Pero tomó giro muy diverso la discusion por haber propuesto Villa Urrutia que se dieran todos los auxilios á la Metrópoli, en la parte que estuviese libre de franceses, para que pudiera seguir su gloriosa lucha, dándosele desde luego á la Junta de Sevilla, tanto del Tesoro Real como de los donativos hechos por los particulares. Que en cuanto al reconocimiento, no siendo cosa urgente, no se le prestase hasta constar haber sido aquella Junta autorizada por el rey Fernando sétimo para el gobierno de todos sus reinos; pero que como esta declaracion no sería suficiente que se hiciese por aquella Junta, tanto para éste como para otros puntos de igual gravedad que podrian ofrecerse, era necesario que el Virey convocara una diputacion general de todo el Reino, y que entre tanto ésto podia verificarse en razon de las distancias, formase otra provisional poco

numerosa, que en el modo posible representara todas las clases, la cuál auxiliase al Virey, proponiéndole y consultándole lo que juzgase conveniente. 1808.

«Todos los individuos del Ayuntamiento, excepto el alcalde Don José Juan de Fagoaga y el regidor Villanueva, se adhirieron al voto de Villa Urrutia; pero siempre prevaleció el de Aguirre, y quedó acordado por la mayoría que se reconociese á la Junta de Sevilla como soberana en los ramos de Hacienda y de Guerra, y por uniformidad que se remitiesen á España todos los caudales posibles, sin que hubiese necesidad de la confirmacion de empleos que la Junta hacía. ¡Tanto influia entónces el voto de un oidor, y tanto prevalecia sobre todas las razones más plausibles, la consideracion de reconocer cualquiera autoridad existente en España para no dar lugar á la independencia!» El proyecto de Villa Urrutia conducia á la proclamacion de ésta.

Se reciben pliegos de los Comisionados de la Junta de Astúrias.

En la noche del mismo dia treinta y uno recibió pliegos el Virey del Conde de Toreno, que era entónces vizconde de Matarrosa, y de Don Andrés Angel de la Vega, comisionados enviados á Lóndres por la Junta de Astúrias, los cuáles, segun las noticias que comunicaban, ponian de manifiesto que en España no sólo cada provincia, sino cada ciudad, habia formado su Junta y que ninguna de ellas reconocia la supremacía de las otras.

Junta de primero de Setiembre; lo que se acordó.— Lenguaje amenazador de Iturrigaray. — Sus consecuencias.

Convocó á la Junta el Virey el mismo dia primero; y en vista de las comunicaciones de los comisionados por Astúrias se acordó por mayoría que se suspendiera el reconocimiento de la Junta de Sevilla, hasta recibir otras noticias; mas pidió el Virey que cada uno de los concurrentes extendiera por escrito sus votos para el dia nueve, en que habria otra sesion; y como recomendara «la pronta conclusion de las cuestiones sometidas á la deliberacion de la Junta, para arreglar el mando,

1808. en lo que se interesaba la quietud pública, pues todos los dias recibia anónimos y pasquines amenazantes; se le contestó como otras veces que en él residía la autoridad suprema; lo que le dió ocasion para decir: «Pues, »Señores, yo soy gobernador y capitan general del »Reino; cada uno de VV. SS. guarde su puesto, y no »se extrañe si con alguno ó algunos tomo providen»cias.» Estas palabras amenazadoras que los oidores creyeron haberse dicho por ellos; el modo en que la Junta se terminó, pidiendo Azcárate que se declarase aprobado por aclamacion lo que se habia tratado en ella, á lo que el oidor Aguirre se opuso, diciendo que nada se habia aprobado, pues no habia habido votacion alguna; la brusca despedida de los comisionados de Sevilla, la discordancia de opiniones que empezaba á notarse en el seno de la misma Audiencia; y, más que todo, la convocatoria dirigida á los ayuntamientos de todo el Reino, el mismo dia primero de Setiembre, para que los de las capitales de provincia, con poder de los demás nombrasen quienes los representasen en Méjico, convencieron á los europeos y á los oidores, de que no les quedaba más arbitrio que apelar á medidas extremas.»

Consulta del Virey al Acuerdo sobre la Junta.—Se opone á su reunion el Acuerdo.

Aunque para el Virey era cosa resuelta la reunion de una Junta general ó Congreso de toda N. España, el dia dos se dirigió al Real Acuerdo, consultándole si era necesaria la concurrencia de los diputados de todos los ayuntamientos á la Junta general, que más que ésto iba á ser un Congreso soberano. Contestó fuertemente el Acuerdo el dia seis, oponiéndose decididamente á la convocacion de la misma, citando las leyes que lo prohibian, y pidió al Virey que no llevase adelante su intento, y que consultara con el Acuerdo las materias que estimase árduas é importantes. «Previendo el Virey esta oposicion, para sondear mejor la disposicion en que estaban los oidores, ántes de recibir la consul-

ta del Acuerdo sobre el punto de la convocatoria, le pasó un oficio de su puño, manifestando su resolucion de dejar el mando, esperando que si habia para ello algun inconveniente, lo allanase el Acuerdo. Este, en la crítica situacion en que las cosas se hallaban, y temiendo las graves consecuencias que preveia de la reunion del Congreso, creyó encontrar en la renuncia del Virey el único camino de salvacion que podia presentarse. Le contestó, pues, que podia hacer dejacion del mando supremo, entregándolo, como él mismo lo habia propuesto, al mariscal de campo Don Pedro Garibay, que era el jefe de mayor graduacion y antigüedad. Con tal contestacion del Acuerdo, el secretario del vireinato, Velázquez de Leon, escribió al Ayuntamiento una carta reservadísima, imponiéndole de lo que pasaba y excitándolo á que se opusiera á la resolucion del Virey, el cuál pretendió que este paso lo dió Velázquez sin su conocimiento; éste dijo que se lo propuso, y que no habiendo juzgado decoroso que lo diese con su anuencia, lo dejó sin resolucion, lo que en tales casos equivale á una resolucion afirmativa. Estas pláticas secretas con los individuos principales del Ayuntamiento eran frecuentes, pues, segun las declaraciones de Velázquez, ellos influian en las disposiciones del Virey, y áun formaban las minutas de algunas de las mas importantes comunicaciones.»

1808. Finge Iturrigaray que quiere dejar el mando. — Conviene en ello el Acuerdo. — Conducta falaz del Virey y del Secretario su connivencia con el Ayuntamiento.

El secretario Velázquez de Leon, al dirigirse al Ayuntamiento con la aprobacion del Virey, como lo verificó, hacía patente que conocia todo el fondo de la intriga y estaba de acuerdo con ambos.

El Ayuntamiento, el mismo dia siete de Setiembre en que se ponian en práctica todas estas intrigas, nombró una comision que fuera á suplicar al Virey que no llevara á efecto la renuncia. Iturrigaray, *por respeto al Ayuntamiento*, la suspendió.

1808. Opinion de los fiscales sobre la reunion del Congreso.—Cuarta Junta.—Proposicion de Aguirre.—Pretension del procurador de la ciudad.—Oposicion del Arzobispo á las Juntas.

Los fiscales en su dictámen al Real Acuerdo, á que no habia sido llamado ninguno de los alcaldes de Córte, se oponian decididamente á la reunion proyectada de un Congreso, fundándose en las leyes que prohibian reuniones que el Rey no convocara, hasta el punto de que ni las cofradías ni otras corporaciones piadosas podian establecerse sin licencia real.

Se reunió la Junta el nueve, segun lo mandado por el Virey, y manifestó Bataller, «que pues el alcalde de Córte Villa-Urrutia, era quien habia promovido la idea de la convocacion de aquella Junta, á él le tocaba contestar á lo expuesto por los fiscales; á lo que el oidor Aguirre agregó que, para evitar confusion, los promovedores de la Junta del Reino debian contraerse á estos puntos: autoridad para convocarla; necesidad de la convocacion; su utilidad; personas que habian de concurrir á ella, y de qué clase, estado ó brazos; si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. Estos puntos contenian, en efecto, toda la dificultad de la cuestion, y á todos ofreció contestar por escrito Villa-Urrutia, dándosele tres dias de tiempo.

«Como entre los puntos indicados por el oidor Aguirre era el uno qué personas debian asistir á la Junta del Reino, y el Virey en su convocatoria sólo hubiese llamado á los apoderados de los ayuntamientos, se notó en la Junta que éstos no podian representar más que al estado llano; y habiendo contestado el procurador general de la ciudad Don Agustin Rivero, que si bien el síndico no podia tomar la voz sino por los plebeyos, él, por la investidura de su empleo, podia representar á las demás clases, estas expresiones causaron una desaprobacion tan general, que el Arzobispo, cuya opinion habia estado hasta entónces por la reunion de la Junta, viendo la dificultad que este solo punto ofrecía, dirigiéndose al Virey, le dijo: «Si el tra-

tar solamente de las Juntas del Reino produce esta division, ¿hasta dónde llegará si se realizan? Y así yo desde ahora me opongo á tal convocacion, y deseo que V. E. consulte con el Real Acuerdo.» Con lo cuál tanto el Arzobispo como su primo el inquisidor Alfaro, reformaron el voto que tenian presentado por escrito, y se adhirieron al parecer de los fiscales. 1808.

Lenguaje del regidor Mendez Prieto al Virey.—Era un entremés convenido antes.—Termina la Junta sin determinar nada.—Diversos proyectos que se propusieron en ella.

»Sin llevar más adelante esta materia, porque todas las discusiones eran incompletas, no viniendo prevenidos para ellas los concurrentes á las juntas, á los que no se daba aviso prévio de lo que en ellas se habia de tratar, y habiendo, por otra parte, poco uso de hablar en público y ménos sobre asuntos de estado, el regidor decano Don Antonio Mendez Prieto, que presidia el Ayuntamiento por no haber asistido los alcaldes, los cuáles no estaban de acuerdo con las miras de la corporacion, pidió que se cerrara la puerta del salon, que desde la segunda junta habia estado abierta para todos; hecho lo cuál se dirigió al Virey en nombre de la ciudad, diciendo: que ésta tenia entendido, por conducto seguro y respetable, que estaba resuelto á dejar el mando del Reino, cuando pocos dias hacía que habia hecho juramento de defenderlo áun á costa de su vida, y conservarlo para Fernando sétimo, por lo que la ciudad, á nombre del mismo Reino, lo requeria para que desistiera de aquel intento y lo hacía, si en él persistía, responsable de las resultas. Tomó en seguida la palabra el síndico Verdad, insistiendo en las mismas razones expuestas por Prieto, y añadiendo que se perderia, no sólo el Reino, sino tambien la religion, y habria una conmocion en la ciudad; pues si intentaba salir de ella, el pueblo cortaria los tirantes del coche, como habia hecho el de Vitoria con Fernando sétimo para impedirle salir á Francia. Lo mismo apoyó Rivero.» Viendo el Virey que tomaban muy poco interés

1808. los demás concurrentes en la última parte de la sesion, que sólo era la representacion de un entremés, preparado con muy poco tacto por el Virey y el Ayuntamiento, cortó la discusion.

«Concluyó la Junta sin dejar nada determinado: todas las cuestiones se habian movido, y ninguna resuelto. Los partidos habian puesto en evidencia sus miras, y se echaba ya de ver bastante la gran discrepancia de opiniones que prevalecia, áun entre los mismos que promovian la reunion de la Junta del Reino. El Ayuntamiento de Méjico tomaba, cuando le convenia, la voz del Reino, porque en los tiempos próximos á la Conquista, cuando todavía no habia leyes que determinasen la esfera de cada autoridad, esta corporacion habia ejercido un poder absoluto, y queria que las juntas de los procuradores de las poblaciones españolas, que en aquella época remota se habian celebrado únicamente para pedir al rey lo que convenia á los intereses de la naciente colonia, se restablecieran para ejercer las mismas facultades que las leyes de Castilla dan á las Córtes de aquel Reino, para nombrar tutores del rey menor, cuando no los ha dejado designados su padre, y para ejercer todas las atribuciones de un Congreso de una nacion independiente. El Acuerdo sostenia que tales juntas no podian celebrarse sino por órden de un rey que moralmente no existia; y por su parte ampliaba el círculo de sus facultades, para que el Virey, con su consulta y acuerdo pudiese hacer todo lo que el rey haria si presente estuviese. El Virey queria un congreso consultivo que le dejase en el ejercicio de un poder absoluto. El alcalde de Córte Villa Urrutia pretendia que este poder se restringiese, quitándole al Virey el manejo de la Hacienda pública, y toda intervencion en la administracion de justicia; que se estableciese una junta gubernativa, y además un congreso por estamen-

tos, erigiendo tambien un Consejo que desempeñase las funciones del de Indias en las apelaciones y demás necesario. El Virey citaba á este congreso á sólo los procuradores de los ayuntamientos de las capitales; el P. Talamantes en sus *Apuntes*, por los que se dirigia el Ayuntamiento de Méjico, no queria que en estas elecciones hubiese nada de popular, para no dar lugar á los excesos de la revolucion de Francia; Dominguez, corregidor de Querétaro, proponia que el Congreso se formara de los tres brazos: nobleza, clero y estado llano. Todo era, pues, confusion, y lo único que podia evitar un trastorno era que el Virey, sosteniendo su autoridad hasta ver el desenlace de las cosas de España, gobernase con arreglo á las leyes existentes, sin pretender introducir novedades peligrosas, que no podian producir más que su propia ruina. 1808.

Empleos conferidos y actos ilegales del Virey.—Voces que corrian sobre los proyectos de éste para hacerse independiente de España.

»Los espíritus se enardecian más y más con cada nuevo incidente: confirió el Virey el empleo de mariscal de campo á Don García Dávila, comandante de las tropas acantonadas en las villas, y dió la administracion de la aduana de Méjico, con honores de intendente, al ministro de las cajas de la capital D. José María Lazo: en los mismos dias concedió al Consulado de Veracruz, para continuar el camino que estaba haciendo á aquel puerto, cuatrocientos mil pesos de la Real Hacienda, sin que para ello hubiese acuerdo de la Junta Superior de ésta. Tales disposiciones se citaban como ejemplares del poder soberano que empezaba á ejercer el Virey, y como escalones para el trono á que intentaba subir; pues aunque el nombramiento de Dávila se habia hecho como provisional y dependiente de la aprobacion real, nunca habian conferido los vireyes estos altos grados en la milicia, y fué muy inoportuno é imprudente el haberlo hecho en tales circunstancias. En el vulgo de los dos partidos se decia que serian remo-

1808. vidos de sus empleos los oidores que hacian resistencia al Virey, y que en su lugar serian nombrados los regidores Azcárate y Verdad (1); que no se mandaria ya más dinero á España, y que el que habia se gastaria en caminos y obras de utilidad interior del Reino: que habria princesas de Tacuba; que el Virey, para dar principio á la revolucion, iba á quemar el santuario tan venerado de Guadalupe, y que para ello tenía prevenidas las teas.

Temores de los españoles.—Da pábulo á ellos con imprudentes medidas el Virey.—Situacion violenta.

»Si estas especies, muchas de ellas absurdas, no podian merecer más que el desprecio de los hombres sensatos del partido europeo, otras habia que le causaban temores más fundados, y que les hacian recelar cada noche un movimiento. En la última Junta, durante el altercado más bien que discusion, á que dió lugar lo dicho por el regidor Rivero—página 52—sobre las clases que debian ser representadas en la Junta General del Reino, se oyeron algunas voces que decian: «Si no »se convoca á las ciudades, ellas se juntarán,» lo que hizo temer que ya hubiese entre ellas algun convenio; pero más que todo aceleró las medidas violentas que los europeos tenian decididas, el saber que el Virey hacía ir á la capital el regimiento infantería de Celaya, que estaba en el acantonamiento, y de tierra adentro el de dragones de Aguascalientes de que era coronel Don Ignacio Obregon (2), íntimo amigo del Virey. La llegada de estas tropas desconcertaba todos sus intentos, y excitados por los comerciantes de Veracruz, corrian entre ellos las voces de que era menester matar al Virey, ya en el paseo, ya al salir del teatro; todo lo cuál anunciaba la proximidad de alguna ruidosa catástrofe, que pusiese término á un estado de cosas tan violento.»

---

(1) «Esta especie no era tan sólo del vulgo; halló cabida áun en la Audiencia, que tomó declaracion sobre ella al secretario del virreinato, Velázquez.»

(2) Pariente cercano de la familia del Conde de Valenciana, que tenía el mismo apellido. Habia hecho gran fortuna en las minas de Catorce.

1808. Prision de Iturrigaray. — Toma el mando el general Garibay. — Várias prisiones.

Llegó el momento de la solucion: se resolvieron los españoles á prender á Iturrigaray: se puso al frente del movimiento Don Gabriel de Yermo, natural del Señorío de Vizcaya, riquísimo propietario, de gran respetabilidad por sus severas costumbres, y que habia dado ejemplo *práctico* de filantropía en 1790, emancipando á más de cuatrocientos esclavos en celebridad del nacimiento de su primer hijo. Se efectuó la prision del Virey en la noche del quince de Setiembre, por cerca de trescientos hombres, entre los cuáles hubo cuatro mejicanos, sin que se opusiera la guardia que custodiaba el palacio vireinal, que se componia de voluntarios ó urbanos, que eran comerciantes, propietarios y dependientes de éstos.

Tomó el mando de la Nueva España el mariscal de campo Don Pedro Garibay, que, muy anciano, vivia enteramente retirado de la sociedad; por su órden y de la Audiencia, y á peticion de los conjurados que tomaban la voz del pueblo, se prendió á Azcárate y á Verdad, que eran los más inteligentes y más activos del partido independiente; á Don José Antonio Cristo, habanero, que habia sido nombrado auditor de guerra por el Gobierno; á Cisneros, abad de la Colegiata de Guadalupe; á Beristain, canónigo, y al religioso Talamantes, mejicanos estos tres. Verdad murió en la prision. Ninguno fué enviado á las islas Filipinas, como ha dicho un escritor francés, ni fueron presos más individuos del Ayuntamiento que los dos que he citado. Se buscó para prenderle, pero no se le encontró, al coronel Obregon: al saltar para escaparse de la azotea de su casa á la vecina, se lastimó una pierna, y aunque se supo donde se habia ocultado, no hubo ya empeño en prenderle.

A Azcárate se le trasladó al convento de Belemitas; Verdad murió á los pocos dias de su prision; á Cisneros

1808. y á Beristain se les puso en libertad casi inmediatamente, y á los pocos dias á Cristo, mas privándole de la auditoría de guerra; y Talamantes estuvo preso en las cárceles de la Inquisicion hasta principios del año siguiente, que al traerle á España murió de vómito en Veracruz.

Reflexiones sobre la prision de Iturrigaray.

Los mejicanos presentaron como la primera causa de la revolucion el haber sido depuesto Iturrigaray; y los españoles, estando en lo cierto, dijeron que ésto fué lo que la evitó por entónces. Reunido el Congreso, habria hecho lo que más tarde se verificó en circunstancias análogas en Buenos Aires, Costa Firme y Nueva Granada; el primer paso habria sido despojar del mando al iluso Iturrigaray, que, faltando á sus deberes como español y como militar, aprovechaba las circunstancias extraordinarias y angustiadas en que se encontraba España, sirviendo de ciego instrumento á los revolucionarios, para hacerla perder su más bella y rica posesion en América, por saciar su inmoderada ambicion. No crea el lector que soy injusto ó demasiado severo en mi asercion: está fundada en el testimonio de la propia familia del general Iturrigaray, como veremos en el curso de esta Obra.

Que las protestas de fidelidad al Rey y de querer conservarle Méjico, eran falsas por parte de Azcárate y demás partidarios del Congreso, está probado con sus propias declaraciones despues de la independencia, y con una instruccion que se encontró entre los papeles cogidos al P. Talamantes, en que se decia «que aproximándose ya el tiempo de la independencia de este Reino, debe procurarse que el Congreso que se forme lleve en sí mismo, *sin que pueda percibirse de los inadvertidos*, la semilla de esta independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusion de sangre.»

El Congreso no habria podido componerse de españoles en su mayoría, como pretendió en su defensa Iturrigaray, ni lo podia creer él mismo: criollos casi sin excepcion los individuos de los ayuntamientos, y no habiendo sido convocados más que los procuradores de éstos, no es probable que hubieran nombrado sino á mejicanos, y mejicanos bien decididos por la independencia; mas suponiendo que hubiera sido de españoles la mayoría del Congreso, ¿cuánto habria tardado en disolverlo una sublevacion militar si, como es probable, no declaraba la independencia? 1808.

Creer, como algunos hombres políticos, que si la independencia se hubiera hecho por el Congreso convocado por Iturrigaray, se habria consolidado y evitado los desastres y la ruina que han llevado al país, la sangrienta insurreccion de 1810, y las ambiciones de algunos militares y abogados sin talento, sin instruccion y sin moralidad; creer tal absurdo, es desconocer enteramente el corazon del hombre en general, y en particular las tendencias y los ódios de razas en Méjico y los demás países hispano-americanos. Ni existia esa unidad de miras que pretenden algunos; ni las gentes que tenian que perder, las que, aunque sólo fuera por interés propio, querian paz y órden, habrian podido hacer frente á esa chusma de políticos y militares desharrapados, que se ha visto en la República mejicana, á pesar de que en ninguna otra parte de la América española se hizo la independencia con ménos desórden, ménos efusion de sangre y más aparente unidad de miras; á pesar de todo ésto, se ha cumplido la profecía del distinguido abogado navarro, Don Juan Martin de Juanmartiñena: «que la anarquía más feroz y destructora habria sido y sería siempre, sin remedio, el término de los Congresos americanos y de la pretendida independencia.»

1808. «España debió, pues, al oportuno, bien meditado y ejecutado golpe de Don Gabriel de Yermo, haber conservado por algunos años más aquella parte importante de sus dominios, sacando de ellos muy cuantiosos recursos en el tiempo que más los necesitaba; y este gran servicio que Yermo le prestó, nunca ha sido reconocido como merecia, y lo que fué todavía peor para España, tampoco fué aprovechado como era necesario. En cuanto á Méjico, la revolucion se impidió por un medio nada costoso ni sangriento, en el momento mismo en que era inminente é inevitable, y se retardaron por dos años los sucesos lamentables de que se habrá de tratar en el curso de esta Obra. Esto fué lo que causó la gran exasperacion del partido americano, que impaciente é irritado contra todo lo que oponia un obstáculo á la independencia, miraba con ódio implacable á todos los que por oficio, ó por sentimientos de orígen y adhesion á los intereses de su patria, estaban en el deber de impedirla. Aumentáronse, pues, con este golpe las rivalidades; recreciéronse los ódios y se multiplicaron los conatos de revolucion,» que terminaron en la desastrosa insurreccion de 1810.

Es reconocido el nuevo Virey.—Iturbide.—Son enviados á Veracruz Iturrigaray y su señora.—Proyectos para poner en libertad al primero.

Fué reconocido el nuevo Virey por todo el país: los Ayuntamientos de Durango, de Guadalajara y de Veracruz, los vecinos de Zacatecas y muchas corporaciones, dirigieron exposiciones al Virey y al Acuerdo, encareciendo el mérito de la heróica accion del pueblo de la capital, y todos los militares manifestaron su adhesion, algunos en términos muy patrióticos, viéndose entónces por primera vez en la prensa el nombre de Don Agustin de Iturbide y Arámburu, que tan grande y desgraciado papel habia de hacer pocos años adelante, y que era entónces subteniente del regimiento provincial de infantería de Valladolid.

El veintiuno de Setiembre salió Iturrigaray de la

capital con sus dos hijos; fué conducido en un coche y escoltado por sesenta voluntarios y cincuenta dragones del regimiento de Pázcuaro, pasando por en medio del campamento de Jalapa. Desde Veracruz se le condujo al castillo de San Juan de Ulúa. La Señora de Iturrigaray emprendió su viaje el seis de Octubre, acompañándola el capitan de artillería Don Manuel Gil de la Torre, veracruzano, y Don José Ignacio de Auricena, oficial de voluntarios, natural de Fuenterrabía, cumplidos caballeros, que trataron á la Señora con toda la atencion debida á su sexo y á la posicion elevada que habia tenido. 1808.

Se dijo en aquellos dias, con fundamento, que un capitan del regimiento de Celaya, llamado Don Joaquin Arias, á quien veremos hacer un papel bien deshonroso en los acontecimientos sucesivos, estuvo de acuerdo con los demás oficiales de una parte de su cuerpo, que se hallaba cerca de Méjico, para poner en libertad á Iturrigaray, en su tránsito á Veracruz; la conducta posterior de Ariàs y de casi toda la oficialidad de Celaya en la insurreccion, persuaden de lo que se dijo sobre este proyecto.

Remesas de fondos á España.—Patriotismo de vários ricos.—Disolucion del campamento de Jalapa.

Apénas instalado en el poder Garibay, su grande objeto y el de todas las autoridades fué remitir fondos á España; se enviaron á Veracruz en Octubre nueve millones de pesos de las Cajas reales, de los cuáles seis se embarcaron en el navío *San Justo*, mandado por el Marqués del Real Tesoro, y los restantes en dos buques de guerra ingleses. Se reunieron tambien grandes sumas por donativos, distinguiéndose por su generosidad y patriotismo vários españoles acaudalados.

En Octubre disolvió el Virey el acantonamiento de Jalapa, por considerar ya inútil la reunion de tantas tropas.

1809.

CAPITULO III.

Continúa la agitacion.—Proclama del Virey.—Contestacion del Gobernador de indios de San Juan.—Difúndese el espíritu de independencia.—Medidas represivas.—Junta consultiva.—Prisiones.

Continuaba la agitacion: los partidarios de la independencia seguian trabajando para lograr sus intentos, esperando que los acontecimientos de España les ayudarian; mas nada digno de referirse ocurrió en este año hasta el veintinueve de Abril, que en una proclama informó el Virey al público, de los reveses que habian sufridò en España sus tropas en la lucha contra los franceses, y le excitó á que contribuyera para repararlos con auxilios de dinero. Don Francisco Antonio Galicia, Gobernador de la parcialidad de indios de San Juan, dijo en su contestacion á la proclama del Virey, que «áun cuando no hubiese en España más que un pueblo libre de enemigos, donde residiera aquel cuerpo nacional (la Junta Central), á éste se debia reconocer como lugarteniente de S. M., y los indios no podian tener otro rey que el inmediato sucesor de la casa de Borbon, á quien donde quiera que se hallare, debia reconocérsele como dueño de estos vastos dominios, como su padre, su soberano y su legítimo Señor.» Pero el espíritu de independencia se habia ya propagado mucho, sobre todo con los acontecimientos del año anterior; se les figuraba á sus partidarios que se habia de realizar sin dificultades, y sólo pensaban en los empleos, los tesoros y las riquezas, deseando que España sucumbiera á los franceses, que era el medio más sencillo de alcanzar su objeto. Como aplaudian y exageraban públicamente los reveses que sufrian las tropas españolas y se burlaban de sus victorias, produciendo muy mal efecto para la causa de España, fué preciso ocurrir á medidas severas. En Junio estableció el Virey una «Junta Consultiva,» compuesta de tres oidores, para entender en las causas de infidencia, quitando su cono-

cimiento á la Sala del Crímen, y terminándolas el Gobierno con acuerdo de la misma Junta. 1809.

Si se hubiera de dar crédito á las calumnias y las exageraciones de los partidos, con el establecimiento de la Junta, se habrian poblado de inocentes las cárceles de Méjico; pero no es cierto: fueron presos el padre franciscano Sugasti, el cura Palacios, el escribano Peimbert, Acuña, Calleja, Castillejos, el platero Alconedo y otros cuatro ó cinco no inocentes, sino acusados y convencidos de ser autores de impresos sediciosos. Pero estos actos severos, que no lo fueron suficientemente, no impedian que las ideas de independencia se propagaran con rapidez, y los hombres reflexivos veian con inquietud que á grandes pasos se aproximaba una revolucion, y que no estaba preparado el Gobierno con la fuerza física necesaria para hacerla frente. El vicario capitular, gobernador de la mitra de Valladolid de Michoacan, Don Manuel Abad y Queipo, pretextando el riesgo de una invasion francesa en que él no creia, pues sabía que era imposible siendo los ingleses dueños de los mares, manifestó el peligro en una representacion á la Audiencia, como directora de las operaciones del Virey; propuso que se aumentara el ejército hasta cuarenta mil hombres, llamando al servicio á todas las razas y castas, inclusos los indios hasta entónces exceptuados, como sabe el lector; y que se volvieran á reunir los regimientos provinciales, que dispersos en las provincias tenian poca fuerza. No prestó atencion la Audiencia á los prudentes consejos del Señor Abad y Queipo.

Recelos de los hombres reflexivos.—Prudentes consejos de Abad y Queipo.

La Junta Central de la Península, ya reconocida en Nueva España, indecisa sobre lo que conviniera hacer respecto del nombramiento de Virey, pues los informes que recibia eran contradictorios, dándolos muy distintos los realistas verdaderos de los independientes cu-

Nombramiento del Arzobispo para virey.—Es desacertado.—Por qué.—Influencia de Alfaro.

1809. biertos con el manto del falso españolismo, creyó salvar las dificultades confiriendo el mando al arzobispo Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont, que tomó posesion del vireinato el diecinueve de Julio. Nombramiento desacertadísimo en el estado en que se encontraba la Nueva España; honrado, virtuoso y dignísimo sacerdote el Señor Lizana, era por estas mismas cualidades muy sencillo y de carácter suave, y no servía para gobernar en momentos en que se necesitaba un hombre enérgico, conocedor del mundo, que no se dejara engañar por gentes de la escuela, y tan entendidos como Verdad y Azcárate.

Don Cárlos María de Bustamante, escritor insurgente, de quien he de tener que volver á ocuparme, dice en su *Historia de los tres siglos*, que era candoroso como un niño el Señor Lizana, el cuál al tomar el mando del vireinato encargó el gobierno de la mitra á su primo el inquisidor Alfaro, hombre de pocos alcances, que no conocia el país y no se limitó á despachar los negocios de la Iglesia, sino que, interviniendo en los políticos, alejó del Palacio á los oidores realistas, y se dejó dominar y por consiguiente el Arzobispo, por Don Manuel de la Bodega, oidor americano y muy influyente en el partido independiente.

Llegada de un comisionado inglés en busca de recursos.—Observacion.

El comisionado inglés Cockrane, enviado por su Gobierno para traer fondos á España, llegó á Méjico el veintiseis de Julio; no habiéndolos ya en la Tesorería por las grandes remesas que se habian hecho durante el Gobierno de Garibay, ocurrió el Arzobispo Virey á vários particulares para que hicieran un préstamo de tres millones de pesos, pagadero con los primeros fondos que entraran en la Tesorería. Se reunieron 3.176,835 pesos, que prestaron españoles y algunos mejicanos, siendo pocos los segundos.

La prontitud con que se reunian en tan pocos dias

sumas tan grandes, prueban la prosperidad del país y la confianza que inspiraba su Gobierno. 1809.

Creacion de la Junta de seguridad.-Conspiracion de Valladolid.—Observacion.—Lenidad con los conspiradores.

No obstante las condescendencias que el Arzobispo tenía con el partido americano, el espíritu de independencia crecia por todas partes, por lo que aquel Prelado, aunque no daba toda la importancia que tenian á los movimientos que ya asomaban, creyó necesario reglamentar y dar una forma permanente á la Junta consultiva formada por Garibay, para entender en las causas de infidencia. Hízolo así por decreto de veintiuno de Setiembre de 1809, denominándola «Junta de seguridad y buen órden,» debiendo componerse del Regente de la Audiencia, un oidor y un alcalde de Córte con un fiscal, quedando sujetos á este Tribunal privilegiado «todos los que tratasen de alterar la paz y »fidelidad del Reino, ó manifestasen adhesion al partido francés, por medio de papeles, conversaciones ó »murmuraciones sediciosas.» En el mismo mes de Setiembre tuvo principio la conspiracion que se formó en Valladolid, capital del obispado y de la provincia de Michoacan. Por la disolucion del campamento de Jalapa habian vuelto á ella los dos regimientos de infantería y caballería formados en dicha provincia, y se juntaban en Valladolid Don José María García Obeso, capitan del primero; fray Vicente de Santa María, religioso franciscano, y otros sugetos, quienes en sus reuniones hablaban de los sucesos políticos, que eran el asunto de todas las conversaciones. Llegó por aquel tiempo á Valladolid Don José Mariano de Michelena, natural de la misma ciudad y teniente del regimiento de infantería de línea de la Corona, que iba á enganchar gente para su cuerpo. Fogoso y emprendedor por carácter, Michelena redujo á un plan formal de conspiracion lo que hasta entónces no habia sido más que meras conversaciones.

1809. Descubierta la conspiracion por uno de los comprometidos al intendente interino Don José Alonso de Terán, y siguiendo éste los pasos de los conspiradores, no procedió contra ellos hasta el veintiuno de Diciembre, el dia mismo en que habian de poner en ejecucion sus proyectos. Declararon todo por completo los presos, mas pretendiendo, lo que no era cierto, que el plan no tenía más *objeto que defender los derechos de Fernando sétimo, y evitar que el Reino fuera entregado á los franceses por los españoles*. Para mover á las masas se queria persuadirlas de que los españoles residentes en N. España eran traidores á su rey: tan arraigados estaban en el pueblo, en los indios particularmente, el afecto á su soberano, los principios de honra y de fidelidad, tan olvidados en los tiempos que corren, que era menester ocurrir á la estratagema de invocar el nombre del rey para que se movieran. Fueron tratados los conspiradores con excesiva y perjudicial lenidad: á Obeso se le envió á la capital, y puesto en libertad bajo fianza, pocas semanas despues se les mandó á servir en sus clases á San Luis Potosí y á Jalapa á él y á Michelena; á los demás comprometidos se les dió por prision la ciudad de Valladolid, con sus arrabales.

Nombramiento de vocal para la Junta Central.—Desconfía de los españoles el Arzobispo.—Medidas de los españoles.—Providencias del Arzobispo contra algunos de éstos.

El cuatro de Octubre se hizo la eleccion del individuo que en la Junta Central habia de representar á Nueva España: recayó en Don Miguel de Lardizábal, natural de Tlaxcala, desconocido en el Reino, por haber ido muy niño á España.

Desde que ocupó el Gobierno el Arzobispo Virey, empezó á desconfiar de los españoles, lo cuál no era de extrañar en vista de las opiniones de los que se le acercaban, y la incapacidad de Alfaro: temiendo que, como á Iturrigaray, le despojaran del mando, en la órden de la plaza del tres de Noviembre se hicieron todas las prevenciones necesarias para evitar una reunion ar-

mada en las inmediaciones del Palacio que pudiera atacar á éste. «Los españoles, inquietos con este estado de cosas, y con el rumbo que tomaba en España la causa de Iturrigaray, tan contrario á lo que ellos se habian figurado, resolvieron mandar á Don Márcos Berazaluce, con un poder firmado por muchos de los que concurrieron á la prision de aquél, para que se presentase como parte é informase con exactitud de todo lo ocurrido. Tuvo conocimiento el Arzobispo del viaje de Berazaluce, y se persuadió que su objeto era representar para que se le removiese del vireinato, con lo que por medio del alcalde de Córte Villa Urrutia, dió órden verbal al de igual clase Collado para que procediese á prenderle, como lo verificó, llevándole á la cárcel pública y tomando ántes todas las medidas convenientes para evitar su evasion y coger sus papeles. Fué preso tambien el escribano Don Juan Manuel Pozo, que extendió el poder y se sacó de su oficio el protocolo en que aquel constaba, el que habian concurrido á firmar multitud de personas, sin ningun género de misterio. En seguida se les mandó poner en libertad.» Berazaluce murió del vómito en la navegacion de Veracruz á la Habana, y en esta última ciudad falleció de la misma enfermedad Don Manuel de Mier y Terán, que enviaban los españoles en lugar de Berazaluce. 1809.

Prision, causa y destierro de Lopez Cancelada. — Conducta de éste en España. — Sus escritos.

El Arzobispo Virey, sin querer, proporcionó al partido español ó realista, un agente activísimo que sostuviera su causa en la Córte muy eficazmente: fué Don Juan Lopez Cancelada, editor de la *Gaceta*, á quien el Arzobispo mandó que se le prendiera y le formara causa la Junta de Seguridad, resentido por los términos descompasados en que se expresaba contra él, exasperado como todo el partido español, por la marcha política del Prelado. Muchas personas se presentaron contra Lopez Cancelada, por insultos y agra-

1809. vios que les habia hecho en sus escritos; entre otros Villa Urrutia, el alcalde de Córte, y el fiscal Robledo. La causa terminó mandando al preso bajo partida de registro á España, en donde fué puesto en libertad apénas hubo llegado, y empezó á escribir sobre los asuntos de Méjico. No tenía instruccion de ninguna clase Lopez Cancelada; escribia en estilo tosco, sirviéndose de expresiones vulgares; pero de ardiente imaginacion y valor, era buen español y estaba animado del fuego de la conviccion y del patriotismo. Sus escritos produjeron tal efecto, que su primer folleto sobre la prision de Iturrigaray y sucesos que la precedieron, titulado *Verdad sabida y buena fé guardada*, estuvo muy cerca de causar un motin popular en Algeciras, en donde el ex-Virey residia, en que su vida habria corrido riesgo. El Ayuntamiento de Méjico hizo una representacion con motivo de este impreso, ofreciendo presentar un *Manifiesto* para vindicar su conducta, y pidió entre tanto se asegurase la persona de Cancelada. Ni éste fué preso, ni el Ayuntamiento se vindicó, ni era fácil que destruyera las aserciones de Lopez Cancelada, que habia hecho conocer el espíritu verdadero que se llevaba en las juntas convocadas por Iturrigaray.

Destierro del oidor Aguirre. —Su regreso y entrada triunfal.—Comentarios.

«El Arzobispo, desazonado por la censura que de sus providencias hacía el oidor Aguirre, de que se le daban informes acaso exagerados, ó temeroso de otros intentos que se atribuian á aquel Magistrado por los que rodeaban al Prelado Virey, y á cuyas insinuaciones prestaba demasiado fácil asenso, le mandó salir para Puebla á pretexto de una comision, y áun se dijo que iba á enviársele á España. La irritacion que tal medida causó en el partido español, y la desaprobacion que de ella hicieron los mismos americanos, á lo ménos los más moderados, obligaron al Arzobispo á derogarla. Aguirre volvió pocos dias despues de su salida, y fué

recibido en triunfo por su partido, con gran descrédito del Arzobispo, quien con esta facilidad en dictar providencias contrarias, daba á conocer que, ó no meditaba debidamente lo que hacía, ó que despues de hecho no tenía firmeza para sostenerlo. Estas providencias arbitrarias se atribuian al influjo que el inquisidor Alfaro ejercia sobre el Arzobispo, y ellas hacian que los españoles de Méjico escribiesen contra éste, tanto á la Junta Central, como en sus correspondencias particulares con los comerciantes de Cádiz.» 1809.

Creyendo calmar la inquietud que habia causado lo acaecido en los seis meses anteriores, dió una proclama el Arzobispo el veintitres de Enero, que contenia el párrafo siguiente: «Yo lo publico y lo declaro con suma complacencia: en el tiempo de mi gobierno en este vireinato, ni en la capital, ni en Valladolid, ni en Querétaro, ni en otro pueblo en que ha habido algunos leves acaecimientos y rumores de desavenencias privadas, he encontrado el carácter de malignidad que los poco instruidos han querido darles, pues ellos no han nacido de otro orígen que de la mala inteligencia de algunas opiniones relativas al éxito de los sucesos de España, ó de falsas imposturas, en que se ha desahogado el resentimiento personal, y en esta inteligencia he procedido y procederé en semejantes particulares acontecimientos, en cuanto baste á acrisolar la conducta de los inocentes, y á corregir las equivocaciones y ligerezas de los otros; y pues vuestro Virey está tranquilo, vivid vosotros tambien seguros.» 1810. Proclama del Arzobispo y observaciones sobre ella. — Comentarios.— Medidas de defensa. — Observacion.

Con esta absurda confianza, y dando la bendicion, como dijo en otra proclama, «con el baston de virey en una mano, y el báculo pastoral en la otra,» creia el buen Prelado afianzar la tranquilidad de un país en que el fuego revolucionario, que desde la capital se atizaba, iba cundiendo con tanta más celeridad, cuanto que con

1810. el resultado de la conspiracion de Valladolid y con estas proclamas, se daban á los conspiradores todas las seguridades que podian apetecer, y se arredraban los que pudiesen denunciarlos.

Todo ésto prueba que el partido antiespañol, disfrazado de españolismo, y, por consiguiente, más atrevido, era el que dominaba en los consejos del Arzobispo por medio de su incapaz primo Alfaro: creyendo ese partido que las tropas que se levantaran habian de ser soldados de la independencia, en lo cuál padeció grandísimo error, como verá el lector cuando se refieran los acontecimientos gravísimos de este mismo año, indujo al Arzobispo á que tomara medidas de defensa. Mandó, pues, reunir algunos cuerpos y formar batallones con las compañías sueltas de milicias de vários pueblos; siendo éste el orígen de los batallones de Cuautitlan, Toluca, Tula, Tulancingo y otros, que tan honrosamente se batieron hasta 1821, contra aquel partido que al procurar su organizacion creyó que serian desde luégo instrumentos, que más tarde lo fueron, para la pronta realizacion de sus proyectos. Se compraron armas, y además de cien cañones que por órden y cuenta del Tribunal de Minería estaba fundiendo el célebre arquitecto Don Manuel Tolsa, valenciano, se dispuso fundir otros. Para estos objetos se abrió una suscricion que produjo sumas considerables.

Reveses sufridos en España.—Establecimiento de la primera Regencia en España.

Ningun suceso notable acaeció en Nueva España hasta fines de Abril, que se recibieron noticias de los reveses que habian sufrido los españoles en la guerra, hasta mediados de Enero: tan inverosímiles parecieron, que el Gobernador de Veracruz hizo que quedaran presos á bordo del buque que las llevó, el capitan, la tripulacion y los pasajeros, y que se practicara un escrupuloso registro de sus equipajes. Se dió por perdida la causa de España, y el Arzobispo y los oidores en várias

juntas secretas decidieron que se invitara á la infanta Doña Carlota Joaquina, hermana del Rey, para que fuera á gobernar la Nueva España con la investidura de regenta; mas quedó sin efecto esta resolucion, por haberse recibido á los pocos dias la noticia de la instalacion de la Regencia en la isla de Leon, de que fué individuo, como vocal americano, Don Miguel de Lardizábal y Uribe, que lo habia sido de la Junta Central, como se deja referido. 1810.

Remocion del Arzobispo.—Se le da la gran cruz de Cárlos tercero.—Observaciones sobre su carácter.

Uno de los primeros actos de la Regencia fué remover del mando al Arzobispo, con el honroso pretexto de sus enfermedades y edad, y darlo á la Audiencia. Los comerciantes de Cádiz, de Méjico y de Veracruz, fueron los activos promovedores de estas medidas, acusando, con justicia, de falta de actividad y de energía al Señor Lizana, al cuál se le dió en premio de sus servicios la Gran Cruz de Cárlos tercero, sin que ésta en aquellos tiempos tan honrosa distincion, impidiera que le fuera muy sensible el desaire que se le hacía. No eran ni su carácter ni su bondad para gobernar en la época que le tocó: durante su mando quiso trasladar las virtudes de la mitra á las funciones del gobierno político: la Audiencia de Méjico dió á su gobierno el nombre de «pontificado» en un informe á las Córtes de España.

Entra á gobernar la Audiencia.—Influencias que dominaban en ella.—Manda hacer las elecciones de diputados.

El ocho de Mayo entró en el ejercicio del poder la Audiencia, cuyo regente Catani era octogenario, y por consiguiente estaba inhabilitado para ocuparse de los negocios con la actividad y la energía necesarias, y además sujeto á las mismas influencias que el Arzobispo. Era, por consiguiente, del partido del oidor Bodega, y enemigo del de Aguirre, que era el español.

En la *Gaceta* del dieciocho se publicó la órden de la Audiencia para que, en cumplimiento de lo mandado por la Regencia en decreto de catorce de Febrero, se

1810. hicieran las elecciones para diputados á las Córtes de España, por los ayuntamientos de las capitales de las provincias, y se publicó una proclamá de la Regencia que contenia el párrafo siguiente, obra de un distinguido poeta:

Absurdo lenguaje de la Regencia respecto de los americanos.—Comentarios.

«Desde este momento, españoles americanos, os veis elevados á la dignidad de hombres libres: no sois ya los mismos que ántes, encorvados bajo un yugo mucho más duro miéntras más distantes estábais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia y destruidos por la ignorancia.» ¡Qué extraño es que los extranjeros y los insurgentes, hayan publicado tanta calumnia contra la dominacion española en América, si los primeros calumniadores fueron los indivíduos de la Regencia! Apénas se hace creible que hombres que tenian pretensiones de instruidos y de políticos ignoraran, si hablaban de buena fé, hasta tal punto la historia de las posesiones ultramarinas de España; imposible parece que en un documento tan importante que habia de circular por toda la Europa y toda la América, se atrevieran españoles á censurar de una manera tan ofensiva y tan indigna, todo cuanto sus antepasados habian hecho durante tres siglos, y á acusarlos ante el mundo entero. No llevó mal chasco la Regencia, si creyó que se habian de dar por satisfechos los criollos aspirantes á la independencia, con las concesiones que se les hacian y les hicieron más tarde las Córtes. El tiempo ha venido á hacer patente su grandísimo error.

Tan estupendo párrafo fué copiado y comentado en todos los periódicos de los insurgentes y de sus partidarios, luégo que estalló la insurreccion, como una confesion que justificaba su sanguinaria conducta.

Resultado de las elecciones de diputados.—Junta para un préstamo de

Se verificaron las elecciones; no se eligió diputado á un solo español, ni en el vireinato ni en las provincias internas; y todos eran eclesiásticos y abogados, con una

sola excepcion. Era muy natural: el Ayuntamiento independiente de Méjico no habia de nombrar á españoles, y en el mismo caso estaban los de las capitales de provincia.

1810. veinte millones.—No se verifica éste.

La Junta Central habia pedido un préstamo de veinte millones de duros á Nueva España, y para ver de realizarlo, el Arzobispo hizo que se procediera al nombramiento de comisionados de los tres Consulados del Reino, para la Junta que habia de instalarse en Méjico. Fueron nombrados dos comerciantes de los más acaudalados y respetables de cada una de las ciudades de Méjico, Veracruz y Guadalajara, y por el Gobierno como empleado Don Antonio de Medina, los cuáles, presididos por Catani, se instalaron el diecinueve de Mayo en Junta; mas los acontecimientos que sobrevinieron en este año en N. España impidieron que tuviera efecto el empréstito.

Debilidad de la Audiencia.—Se encarga del mando el nuevo virey Don Francisco Venegas.—Mal efecto de sus primeros actos.

Si débil y flojo fué el Gobierno del Arzobispo, en que el poder estaba en manos de un hombre solo, mucho más lo era el de la Audiencia en las de tantos y con diferentes modos de pensar en sus indivíduos. Así es que no tomó las providencias enérgicas que debió haber dictado, en vista de los repetidos avisos que se la daban sobre conspiraciones, desde que se encargó del mando hasta el trece de Setiembre que le entregó al nuevo virey, Don Francisco Javier Venegas, nombrado por la Regencia, el cuál á los tres dias de su llegada convocó una Junta de todas las autoridades y las personas notables de la capital, en que pidió auxilios para continuar la guerra contra los franceses, y se suscribieron inmediatamente con donativos algunos de los concurrentes. Leyó el Virey en seguida la lista de gracias y títulos concedidos por la Regencia á várias personas por los servicios que habian prestado; medida que creó muchos descontentos, y que, tanto como la demanda

1810. de dinero, produjo fatal efecto en los americanos.

Estado de Nueva España á fines de 1809. A pesar de los acontecimientos habidos desde 1808, habia continuado prosperando el país, no sólo en la parte de los intereses materiales, sino en las Ciencias y las Artes. Desde muy al principio del siglo había costeado el Gobierno las expediciones para formar la *Flora Mejcana y Peruana*, y en 1805 se habia establecido un jardin botánico en Méjico, dirigido por el profesor Don Vicente Cervantes, uno de los hombres más instruidos que envió á Nueva España el Gobierno de la Metrópoli. Los Consulados de Méjico y de Veracruz, con fondos que tomaron al cinco por ciento, habian emprendido la construccion de una magnífica carretera entre las dos ciudades; teniendo que atravesar el rio de la Antigua, muy caudaloso en la estacion de lluvias, construyeron un sólido y hermoso puente de piedra, conocido con el nombre del Rey, cuyas obras dirigieron Don Diego García Conde y Don José Rincon, generales ambos despues de la independencia. Del camino se ven los restos que de él han quedado. Otras obras útiles se habian concluido ó estaban en construccion, pero todo lo paralizó la funesta y sangrienta rebelion de que voy á ocuparme.

CAPITULO IV.

Conspiracion de Querétaro.—El cura Don Miguel Hidalgo. «La conspiracion mal apagada en Valladolid, y cuya importancia y ramificacion quedaron encubiertas por no haberse continuado la causa que se comenzó á instruir contra los conspiradores, habia ido progresando y extendiéndose durante el Gobierno del Arzobispo y de la Audiencia. El centro de ella estaba en Querétaro, lugar que proporcionaba grandes comodidades para las comunicaciones y las correspondencias con la capital y las provincias, por ser el punto de donde salen los ca-

minos para todas las principales ciudades del interior, y tránsito preciso para todos los correos. Contaban además los conspiradores con el apoyo del corregidor de aquella ciudad Don Miguel Dominguez, que favorecia la revolucion, y con mayor y más decidido empeño su esposa Doña María Josefa Ortiz.» Era Dominguez un magistrado apreciable, y se habia conducido con integridad y con lealtad, hasta que entró en la conspiracion contra un Gobierno que le habia dado uno de los mejores empleos de Nueva España, pues tenía casa, cuatro mil pesos de sueldo y otros cuatro mil de obvenciones, y habia mandado reponerle en él, una vez que le habia depuesto Iturrigaray, á pesar de la amistad y la proteccion de Godoy al Virey. 1810.

Pretextando ser una academia literaria, se reunian los conspiradores en Querétaro en casa del presbítero Don José María Sanchez, y tenian juntas secretas en la del licenciado Parra, á que asistian los abogados Laso y Altamirano; los capitanes provinciales de caballería del regimiento de la Reina, Aldama y Allende, vecinos de San Miguel, de donde iban secretamente; el capitan Arias, de quien hablé en la página 61, que con algunas compañías de su regimiento estaba de guarnicion en Querétaro; algunos oficiales del mismo cuerpo; el capitan Lanzagorta, del de Sierra Gorda, y los hermanos Emeterio y Epigmenio Gonzalez y otros vários de ménos importancia. Hidalgo, cura de Dolores, fué una vez á principios de Setiembre por invitacion de Allende; mas no pareciéndole suficientes los medios para la revolucion, no tomó parte, pero lo hizo á los pocos dias, porque le dió Allende informes más satisfactorios. No concurria el Corregidor á las juntas, pero se entendia con los conspiradores por medio de Allende, que se alojaba en su casa.

El cura de la villa de Dolores, en la rica provincia

1810. de Guanajuato, Don Miguel Hidalgo y Costilla, citado en el párrafo anterior, era natural de Pénjamo, y de raza blanca. Nació en 1747; estudió en el colegio de San Nicolás de Valladolid, en donde dió con lucimiento los cursos de filosofía y de teología, y fué rector. Despues de haber servido vários curatos, se le trasladó al de Dolores, y estaba desde 1800 encausado por la Inquisicion, por errores en materias religiosas; «poco severo en sus costumbres, y aun no muy ortodoxo en sus opiniones, no se ocupaba Hidalgo de la administracion espiritual de sus feligreses, que habia dejado, con la mitad de la renta de su curato, á un eclesiástico llamado Don Francisco Iglesias; pero traduciendo el francés, cosa bien rara en aquel tiempo, en especial entre los eclesiásticos, se aficionó á la lectura de obras de artes y ciencias, y tomó con empeño el fomento de vários ramos agrícolas é industriales en su curato. Extendió mucho el cultivo de la uva, de que hoy se hacen en aquel territorio considerables cosechas, y propagó el plantío de moreras—de la especie comun del país—para la cria de gusanos de seda, de las cuáles existen todavía en Dolores ochenta y cuatro árboles plantados por él, en el sitio á que se ha dado el nombre de las «Moreras de Hidalgo,» y se conservan los caños que mandó hacer para el riego de todo el plantío. Habia además formado una fábrica de loza, otra de ladrillos, construido pilas para curtir pieles, é iba estableciendo talleres de diversas artes. Todo ésto y el ser no sólo franco, sino desperdiciado en materia de dinero, le habia hecho estimar mucho de sus feligreses, especialmente de los indios cuyos idiomas conocia, y apreciar de todas las personas que, como el obispo electo de Michoacan, Abad y Queipo, y el intendente de Guanajuato, Riaño, se interesaban en los verdaderos adelantos del país. No parece, sin embargo, que en algunos de estos ramos

tuviese conocimientos bastante positivos, ni ménos el órden que es indispensable para hacerles hacer progresos considerables.» «Era de mediana estatura, cargado de espaldas, de color moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caida sobre el pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba ya de sesenta años, pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus movimientos; de pocas palabras en el trato comun, pero animado en la argumentacion á estilo de colegio, cuando entraba en el calor de alguna disputa.» 1810.

Denuncia la conjuracion uno de los comprometidos.—No se toman medidas activas.—Descubre la conjuracion Arias al alcalde de Querétaro.—La denuncia el sargento Garrido.—Apatía del Intendente de Guanajuato.

Don Mariano Galvan, empleado en el correo de Querétaro, secretario de la Junta revolucionaria, asustado probablemente de los proyectos que oía, dió aviso de lo que pasaba á su jefe Don Joaquin Quintana, el cuál á su vez informó al administrador general de correos, Don Andrés de Mendívil, y éste entregó la denuncia, firmada por Galvan, al oidor Aguirre quien no dió cuenta á la Audiencia, probablemente por desconfiar del regente Catani, que, como se dijo en la pág. 71, estaba sujeto á la influencia del partido antiespañol: pero encargó que se observaran cuidadosamente los pasos de los conjurados.

«Sospechando el capitan Arias que el plan habia sido descubierto, creyó que el mejor medio de ponerse en seguro era denunciarse él mismo, y lo hizo el dia diez de setiembre dirigiéndose, no al Corregidor, sino al alcalde D. Juan de Ochoa, europeo, y al sargento mayor de su cuerpo, Alonso, que tambien lo era, para que viesen de qué modo podian evitar el degüello general de los europeos, que habia de ser por donde se habia de dar principio á ejecutar la conspiracion. Ochoa despachó inmediatamente, y á toda diligencia, al capitan Don Manuel de Arango á encontrar al virey Venegas, que estaba en camino para la capital, y darle noticia de lo ocurrido, sin poner comunicacion ninguna

1810. por escrito, por no aventurar el secreto; pero despues, habiendo instruido al escribano Don Juan Fernando Dominguez, uno de los más celosos y activos del partido europeo, éste redactó una *Exposicion* en que se daba cuenta de todo, acompañando lista de los conspiradores, la que Ochoa despachó al Virey. Tres dias despues, el trece de setiembre, Arias manifestó á Ochoa y á Alonso las cartas que habia recibido de Hidalgo y Allende, en que le hacian prevenciones sobre el movimiento que iban á hacer.

»El mismo dia trece, al anochecer, un español llamado Francisco Bueras denunció formalmente al cura juez eclesiástico, Dr. Don Rafael Gil de Leon, que habia una conspiracion, que iba á estallar aquella noche, para degollar á todos los españoles; que habia acopio de armas en casa de un tal Sámano y en la de Epigmenio Gonzalez, habiéndolo sabido por uno de los mozos que habian trabajado en hacer cartuchos, y que el Corregidor tenía parte en esta trama, agregando que de todo habia dado aviso al comandante de brigada García Revollo. El cura, aunque no era sabedor de la conspiracion, siendo amigo del Corregidor pasó inmediatamente á instruirle de la denuncia, la que ponia á éste en la precision de proceder contra sus cómplices, ó de ser preso con ellos por el Comandante de brigada; así lo dijo á su mujer, anunciándole que se veia en la necesidad de poner en prision á Epigmenio; y recelando alguna imprudencia del carácter fogoso de la Señora, al salir de su casa cerró el zaguan, se llevó consigo las llaves y fué en busca del escribano Dominguez, porque aunque no estando de semana no le tocaba actuar, pero sabiendo que estaba tan relacionado con el partido europeo, le convenia ver por su medio lo que se hubiese trascendido. Llegó á hablarle á las once de la noche, y le dijo que un sacerdote de la mejor nota le habia

denunciado la conspiracion que debia estallar aquella noche, y en la que estaban comprometidos más de cuatrocientos indivíduos, pidiéndole consejo sobre lo que debia hacer. El astuto Dominguez, que por la denuncia de Arias estaba perfectamente impuesto de todo, y de la parte que el Corregidor tenía en la conjuracion, fingió no creer nada para no darle á entender que lo sabía; pero insistiendo el Corregidor en la verdad del hecho, le propuso que pidiese auxilio al Comandante de brigada y procediese á catear la casa de Epigmenio Gonzalez. Adoptó esta idea el Corregidor, y debiendo acompañarle Dominguez, quiso éste que para mayor seguridad fuesen con él sus dos yernos Don Francisco García y el capitan Don Juan Nepomuceno Rubio, lo que el Corregidor resistió, diciendo que bastaba con su cochero y lacayo. Hízose esta resistencia sospechosa á Dominguez, recelando se intentase algo contra su persona; mas por no dar indicio al Corregidor de que estaba en el secreto, le acompañó solo, aunque armándose con una espada y un puñal. El Comandante de brigada, á quien el Corregidor y Dominguez instruyeron de lo que ocurria, hizo que tomasen las armas cuarenta hombres, con veinte de los cuáles fué él mismo á sorprender la casa de Sámano, y dió los otros veinte para que fuese con ellos á la de Epigmenio. 1810.

»Grande era el conflicto en que el Corregidor se hallaba, teniendo que proceder conforme á las obligaciones de su empleo, á la prision de los conspiradores, sin haber podido ni áun darles aviso, corriendo el riesgo de que ellos lo denunciasen, por lo que trató de salvarlos por todos los medios que pudo. Dirigíase á la casa de Epigmenio, situada en la plaza de S. Francisco, para hacerla abrir tocando inmediatamente á la puerta, con lo que habria tenido aquel tiempo para evadirse; pero el sagaz Dominguez lo impidió, haciendo que ántes

1810. subiese la tropa por una botica inmediata y guardase las azoteas. Entónces dijo al Corregidor que ya podia hacer llamar á la puerta; Epigmenio se asomó á una ventana y rehusaba abrir, hasta que se le amenazó que se echaria la puerta abajo, y se le hizo ver la tropa que estaba en la azotea, y entónces abrió por la tienda. El Corregidor, contentándose con una ligera visita, daba por concluida la diligencia y queria retirarse, no habiéndose encontrado nada al primer golpe de vista; Dominguez insistió en que el cateo se hiciese con más escrupulosidad, y como que conocia bien la casa y estaba seguro de lo que en ella se ocultaba, notando que la puerta que del comedor daba entrada á la recámara estaba tapada con unos tercios de algodon, los hizo quitar, y entrando á la pieza interior, se encontró en ella á un hombre que estaba haciendo cartuchos, porcion de éstos y gran cantidad de palos dispuestos para lanzas. Llamó entónces Dominguez al Corregidor para manifestarle lo que se había encontrado en aquella pieza, y cogió al hombre que hacía los cartuchos para examinarlo, lo que no pudo hacer porque el Corregidor le dijo á ese tiempo: «Vámonos, que ya está descubierto el cuerpo del delito;» mas Dominguez, no obstante, hizo se abriesen otras piezas de la casa, en la que se hallaron más cartuchos y porcion de municiones. Con tal descubrimiento el Corregidor se vió obligado á prender á Epigmenio Gonzalez, á su hermano y á todos cuantos estaban en la casa, la que quedó custodiada con tropa. En la mañana siguiente comenzó el Corregidor á tomar las declaraciones á los presos, las que interrumpió para seguirlas en la tarde, en todo lo cuál, como se deja entender, se condujo muy flojamente. En la noche siguiente mandó el Corregidor se hiciese nuevo exámen de la casa, lo que no se verificó porque Dominguez, sabiendo que en ella estaba encerrada mucha pólvora,

temió un accidente si se entraba con luz artificial, con lo que se difirió la práctica de esta diligencia. 1810.

»Miéntras el Corregidor estaba ejecutando la prision de Epigmenio, su esposa, persuadida del riesgo que la conspiracion corria de frustrarse y todos los comprometidos en ella de ser aprehendidos, si no se tomaban prontas y eficaces medidas, trató de dar inmediatamente aviso á Allende del punto á que habian venido las cosas. La recámara de su habitacion caia sobre la vivienda del alcaide de la cárcel, la que, como en casi todas las capitales de provincia, estaba en los bajos de la casa del Gobierno. Llamábase el alcaide Ignacio Perez, y era uno de los más activos agentes de la conjuracion. La seña convenida entre él y la Corregidora para comunicarse en cualquier caso imprevisto, eran tres golpes con el pié sobre el techo del cuarto del alcaide; diéronse en esta crítica circustancia, y como que el Corregidor habia dejado cerrada la puerta del zaguan, á través de ésta impuso la Corregidora á Perez de las ocurrencias de aquella noche, y le previno buscase persona de confianza que fuese con toda diligencia á S. Miguel á instruir á Allende de todo. El empeñoso Perez no quiso confiar á otro encargo tan delicado; él mismo se puso en camino, y no habiendo encontrado á Allende en S. Miguel, á donde llegó al amanecer el dia quince, buscó á Aldama, á quien dió cuenta de su venida. Apénas amaneció el dia catorce, la Corregidora hizo que su hijastra, acompañada del P. Sanchez, fuese á ver á Arias, á quien suponia ignorante de estos sucesos, excitándolo á dar principio inmediatamente á la revolucion; pero aquel contestó de una manera desabrida, diciendo que se veia en aquel compromiso por haberse fiado de quienes no debiera, y que ya tenía tomado su partido, dejando con esta respuesta á la Corregidora en cruel incertidumbre.

1810. »Verificada la prision de Gonzalez, Arias manifestó al alcalde Ochoa que todo cuanto el Corregidor habia practicado, no era más que una apariencia para ocultar las maquinaciones que seguian con actividad: que la Corregidora le habia hecho hablar para que acelerase el pronunciamiento, y que no podia permanecer por más tiempo en la situacion difícil en que se hallaba. El alcalde, puesto de acuerdo con el mismo Arias, dispuso prender á éste, como se ejecutó en la noche del quince á las nueve, llamándolo su comandante Alonso de una visita donde estaba, y en el acto de conducirlo el propio Alonso, Ochoa y Dominguez en un coche á la hospedería alta del convento de la Cruz, le sacó Dominguez de la bolsa de la casaca unos papeles que de propósito se habia puesto en ella, entre los cuáles estaba una esquela de Hidalgo á Allende, y las dos cartas de éste á Arias que ya tenía presentadas. En la primera decia Hidalgo que ya no habia remedio; que el plan se habia de verificar á lo más tarde el primero de Octubre, y Allende, procurando disipar los temores que Arias le habia manifestado, le persuadia que no tuviese cuidado porque algunos se hubiesen arrepentido, pues contando con los amigos que tenía, y poniéndose al frente de los suyos, aseguraria el éxito ocupando las avenidas de la plaza mayor y de la de S. Francisco. Preguntado Arias en la declaracion que en seguida se le tomó, por qué conducto habia recibido aquellas cartas, y quiénes eran los amigos con qnienes decia contaba, contestó á lo primero que se las habia entregado Don Antonio Tellez, y en cuanto á lo segundo fingió eludir la pregunta; pero instado nuevamente, hubo de contestar, segun estaba convenido en toda esta comedia, que eran el Corregidor y su mujer y todos los demás individuos, que como en su lugar se dijo concurrian á las juntas. Con esta declaracion formal, el alcalde Ochoa libró auto de prision

contra todos, pidiendo auxilio al Comandante de brigada; y por un acto irregular autorizado por las circunstancias, la autoridad inferior procedió á la prision de la superior, apoyado Ochoa en todos los españoles de Querétaro. El Comandante de brigada puso órden al mayor del regimiento de la Reina, Don Francisco Camuñez, para que prendiese á Allende y á Aldama, é hizo partir con ella al teniente de dragones de Querétaro Don José Cabrera: órden tardía, que si se hubiera dado como se debió hacer, el mismo dia diez en que se tuvo la primera denuncia de Arias, hubiera desconcertado enteramente la revolucion, impidiendo el que se ejecutase en Dolores y San Miguel, así como en Querétaro se estorbó, con las prisiones que se hicieron, la explosion que debia haberse efectuado allí. A las cuatro de la mañana del dieciseis de Setiembre estaban hechas las prisiones de todos los conjurados de Querétaro: el Comandante de brigada puso cien hombres sobre las armas, y al primero que prendió fué al oficial de guardia del cuartel de Celaya: el Corregidor fué conducido por Ochoa, primero al convento de S. Francisco, y tardando mucho en abrir allí, al de la Cruz: su esposa fué puesta en la casa del mismo Ochoa, y en seguida en el convento de Santa Clara; y los demás presos en los conventos del Cármen y S. Francisco. De todo se dió aviso al Virey el dieciseis á la una y media del dia, mandándole testimonio de lo actuado hasta aquella hora.» 1810.

Tambien habia denunciado la conspiracion en Guanajuato al mayor y comandante de aquel batallon provincial Don Diego de Berzábal, de quien hablé en la página 36, el tambor mayor y maestro de música del cuerpo Juan Garrido, que habia sido llamado por Hidalgo con el pretexto de necesitar la música para una de las frecuentes fiestas que él hacía, y les propuso á Garrido y á los sargentos Dominguez y Navarro hacerles capi-

1810. tanes si seducian al batallon de Guanajuato. Convinieron en ello; pero Garrido aparentemente, porque apénas llegó á Guanajuato de vuelta de Dolores, se presentó el dia trece de Setiembre é informó de todo á Berzábal, que lo comunicó al Intendente y le propuso salir inmediatamente á prender al Cura y sus cómplices, con lo que se habria cortado de pronto la conspiracion; pero Riaño, obrando con tanta apatía como se habia hecho en Querétaro, en lugar de seguir el prudente consejo de Berzábal, dió órden al Subdelegado de San Miguel para que, de acuerdo con la autoridad militar prendiera á Allende y á Aldama, y fuera en seguida á Dolores á hacer lo mismo con Hidalgo; mas Allende, que habia tenido aviso de la denuncia hecha por Garrido, salió al camino para ver de interceptar las órdenes que suponia se habian de dar contra los conspiradores, lo que consiguió, y se dirigió inmediatamente á Dolores á informar á Hidalgo de lo que sucedia. Pasaron juntos los dos revolucionarios todo el dia quince, en cuya noche concurrió Hidalgo, segun su costumbre, á casa del subdelegado Don Nicolás Rincon, mejicano, en donde se reunian de tertulia todas las noches los vecinos principales, cuya mayoría era de españoles. Se despidió á las once, y se metió en la cama tranquilamente.

Estalla la insurreccion en Dolores.—Crímenes autorizados por Hidalgo.—No los evitó porque no quiso.— Observacion.

A las dos de la mañana del dieciseis llegó á casa de Hidalgo Aldama y entró con Allende al cuarto del Cura; informado éste de que se habia descubierto en Querétaro la conspiracion, é interrumpiendo á Aldama le dijo: «Caballeros, somos perdidos: aquí no hay más recurso que ir á coger gachupines.» Se levantó; salió á la calle con Aldama, Allende y diez hombres que tenía armados en su casa; puso en libertad á los presos de la cárcel, con lo que reunió ochenta hombres, que se armaron con espadas del regimiento de la Reina; Allende y Aldama prendieron al Subdelegado, le maniataron, y

llevándole en su compañía entraron en la casa de Don Ignacio Díez Cortina, español y recaudador de diezmos; robaron todo el dinero que tenía, y la gente que acaudillaban saqueó tan completamente la casa, que no le dejaron más á Cortina y á su Señora que la ropa que tenian puesta. Con el ejemplo dado por los caudillos de la rebelion, el pueblo, á la voz de ¡*Vivan la religion, la Vírgen de Guadalupe y muera el Gobierno*! frases que simplificó luégo reduciéndolas á ¡*Viva la Vírgen de Guadalupe y mueran los gachupines*! puesto ya en conmocion corria á saquear las casas de los españoles, hiriendo á muchos, y á conducirlos á la cárcel; y unos hombres que pocas horas ántes habian estado en la misma sala de diversion con su Cura, á quien trataban con intimidad y con quien muchos tenian la relacion de compadrazgo, tan comun en los pueblos con el párroco, se veian por órden de éste privados de su libertad, despojados de sus bienes, y arrancados del seno de sus familias, para ser conducidos á la prision de donde acababan de salir los criminales. Se ha querido atribuir por los defensores de Hidalgo á la necesidad, los medios inícuos con que empezó la insurreccion, por haberse hecho prematuramente; pero ésto es falso: el Cura tenía sobrado influjo para contener al populacho, y ha visto el lector que su primer paso fué poner en libertad á los criminales; además, de que cuanto se hizo eran sus ideas y las de sus dos cómplices, lo prueba el que preguntándole el Corregidor á Allende con qué fondos se contaba para la insurreccion, contestó éste *que con los caudales de todos los gachupines*. Y toda la conducta posterior de Hidalgo parece indicar, que no tenía más plan que asesinar españoles y robar sus propiedades. 1810.

Allende.—Aldama.—Abasolo.—Quiénes eran.

Era Don Ignacio María de Allende de buena familia é hijo de un honrado vascongado; tenía de treinta y

1810. cinco á cuarenta años y hermosa figura; era gran ginete, valiente y muy inclinado al juego, á las mujeres y á todo ménos á trabajar. Es achaque que aqueja á la inmensa mayoría de los numerosos reformadores y moralizadores, que se han aparecido en este siglo en los países cuyo idioma es el español, ser ella inmoral y holgazana.

Como Allende, tambien era hijo de vascongado Don Juan de Aldama; de más juicio y prudencia que sus compañeros, conocia el peligro; mas lanzado en la revolucion contribuyó, á su pesar, á causar las desgracias que no tenía poder para evitar.

Otro de los que salieron al campo con Hidalgo, fué Don Mariano Abasolo, como Allende y Aldama, capitan del regimiento de la Reina y tambien hijo de vascongado; tenía veintisiete años, y habia heredado de su padre un caudal considerable, al que habia agregado el de su esposa Doña María Manuela Taboada, con quien hacía poco tiempo habia casado. Abasolo pretendió en su causa, no haber tenido conocimiento de la conspiracion hasta despues de hecha la revolucion, y el papel poco distinguido que en ella hizo, prueba por lo ménos que sus compañeros le tenian por muy insignificante; le conducia el influjo de Allende, con quien tenía amistad, al que se contraponia el de su esposa constantemente opuesta á la revolucion y empeñada en apartarle de ella.

Recibe el Intendente la noticia de los acontecimientos de Dolores.—Diferentes proyectos para la defensa de Guanajuato.—La Alhóndiga de Granaditas.—Fortifícase ésta.—Se opone Berzábal á este plan.

El dieciocho, al medio dia, recibió el Intendente de Guanajuato la noticia de los acontecimientos de Dolores del dieciseis, é inmediatamente la comunicó á Berzábal, lamentándose de no haber seguido su consejo de prender á Hidalgo; convocó una Junta del Ayuntamiento, de los prelados de las religiones y de los vecinos principales, en la cuál propuso Berzábal que se le dejara marchar con su batallon y los vecinos armados

á atacar al Cura, mas parecia que el Intendente estaba ciego; por segunda vez no quiso seguir los consejos de Berzábal, que el éxito ha hecho ver que fueron muy acertados, sobre todo la primera. Al principio quiso el Intendente defenderse en la ciudad, á cuyo efecto se abrieron fosos y levantaron trincheras; pero desconfiando de la plebe, resolvió abandonar la poblacion y fortificarse en la *Alhóndiga* de Granaditas, edificio sólido, construido á la entrada de la ciudad durante la administracion de Riaño, el cuál quiso manifestar, no sólo su próvido cuidado para el abastecimiento de la capital de la provincia, sino tambien sus conocimientos y buen gusto en la arquitectura. Allí se encerraron los caudales públicos, los del Ayuntamiento, los de corporaciones y algunos de particulares, importando todo como tres millones de pesos; defendido el edificio por todos los españoles, armados para prestar servicio, vários criollos y el batallon de Guanajuato, con su comandante Berzábal, que constantemente se opuso á que se encerraran las pocas fuerzas disponibles y los caudales en la *Alhóndiga*, que creia indefendible por estar dominada por los montes inmediatos, á donde él queria salir, y fortificado con trincheras, que no habrian podido atacar por no tener artillería los insurgentes, ni más armas que las del regimiento de la Reina, aguardar la llegada del brigadier Don Félix María Calleja, con las fuerzas de los regimientos provinciales que reunió en San Luis de Potosí con tal actividad, que indudablemente á él se debió que no triunfara en pocos dias la espantosa insurreccion de Hidalgo. 1810.

Salió Hidalgo de Dolores, llevándose presos á los españoles, y el dieciseis al anochecer entró en la rica é industriosa villa de San Miguel el Grande con la gente que le seguia, que aumentaba con gran rapidez, llevados los indios por el aliciente del saqueo, que, como

Hidalgo en San Miguel.—Saqueo de las casas de los españoles.—Prision de estos.—Ingratitud de Allende y de Aldama.—Barbaridad de Hi-

1810. dalgo.—Comentarios.—Unese á la insurreccion el regimiento de la Reina.

habia sucedido en Dolores, se verificó en San Miguel con las casas de los españoles, metiendo á éstos en la cárcel, sin exceptuar á Don Domingo Berrio, Don José de Isasi y Don N. Landeta, con quienes eran muy ingratos Aldama y Allende, pues les debian grandes favores, de aquellos que se graban profundamente en un corazon honrado: haber levantado sus casas, arruinadas á la muerte de sus padres. Hidalgo, desde el balcon de la casa de Landeta, le tiraba al pueblo las talegas de pesos, gritando: «Cojan, cojan, hijitos, que todo ésto es vuestro.» ¡Y á este hombre le han comparado con Washington los oradores en los aniversarios del dieciseis de Setiembre en Méjico, y su nombre está inscrito con letras de oro en el salon del Congreso mejicano! ¡Qué aberracion! ¡Honrar el asesinato y el robo!

En San Miguel, como en Dolores, puso en libertad Hidalgo á todos los presos, y allí se le reunió el regimiento de la Reina, sin que hiciera el más pequeño esfuerzo para evitarlo su coronel Don Narciso María de la Canal, mejicano, que no tomó parte directa, ni pareció tampoco desaprobar la insurreccion.

Ascensos.—Observacion.—Entrada de Hidalgo en Celaya.—Es proclamado general.

Ascendidos á generales los capitanes, y á jefes los tenientes y los alféreces, subieron á oficiales los sargentos, con lo cuál quedó desorganizado en gran parte el regimiento de la Reina.

Una vez por todas diré al lector que en cuanta poblacion entraba Hidalgo se repetian las escenas de poner en libertad á los presos, saquear las casas de los españoles y prender á éstos.

El veintiuno hizo su entrada con gran solemnidad en Celaya, de donde habian huido los españoles; aumentó allí su gente con las compañías del regimiento provincial, que no habian podido reunirse con las que sacó para Querétaro su coronel Don Manuel Fernandez Solano, al abandonar á Celaya. Hidalgo, que

hasta Celaya no habia tenido título alguno de preeminencia, fué declarado *General* por el Ayuntamiento y los demás cabecillas. 1810.

El diecinueve recibió el Virey la noticia de los acontecimientos de Dolores. Disuelto, como hemos visto, el campamento de Jalapa en Octubre de 1808, se encontraban esparcidas en las provincias las tropas, y no tenía en aquellos momentos un cuerpo de ejército de que disponer Venegas, que, acabado de llegar, sin conocimiento de los hombres y de las cosas del país, desconfiaba con justo motivo de las tropas mejicanas, por lo que habia pasado con los regimientos de la Reina y parte del de Celaya.

Disposiciones del Virey.—Desembarca á los marinos.—Pónense sobre las armas las brigadas de San Luis del Potosí y de Guadalajara.

«Era urgente, sin embargo, situar en Querétaro una fuerza respetable, y al efecto hizo salir para aquel punto la que guarnecia la capital, dando el mando en jefe de ella al coronel Don Manuel de Flon, conde de la Cadena, intendente de Puebla, que lo habia acompañado en su ida á Méjico: bajo sus órdenes marchó el veintiseis de Setiembre el regimiento de infantería de línea de la Corona, compuesto de dos batallones y cuatro cañones de á cuatro que mandaba el teniente coronel de artillería Don Ramon Díaz de Ortega: á los pocos dias se puso tambien en camino la columna de granaderos provinciales con dos batallones, cada uno de siete compañías, cuyo mando dió Venegas á Don José Jalon, oficial que habia ido con él de España, y le siguieron los regimientos de dragones de Méjico de línea, y el provincial de Puebla. Para reemplazar estos cuerpos en la capital, y tener alguna fuerza con que ocurrir á donde fuese necesario, hizo ir á ella los regimientos provinciales de infantería de Puebla y de Tres Villas, quedando en Orizava el de Tlaxcala.» Hizo subir á Méjico la tropa de mar de la fragata *Atocha*, que habia llevado á Venegas, al mando de su comandante Don Rosendo

1810. Porlier, entre cuya oficialidad iba el teniente de navío Don Pedro Celestino Negrete, de quien hice mencion en la página 40, y he de volver á hablar largamente en el curso de esta Obra.

En San Luis de Potosí y en Guadalajara ponian tambien sobre las armas sus brigadas, los brigadieres Don Félix María Calleja y Don Roque Abarca.

Excomulga el Obispo de Michoacan á Hidalgo y á sus secuaces.—Confirma la excomunion el Arzobispo.—Edicto de la Inquisicion.

Además se ocurrió á las armas de la Iglesia: el veinticuatro publicó un edicto Abad y Queipo, obispo electo de Michoacan, excomulgando á Hidalgo y sus secuaces, y lo mismo hizo el Arzobispo. Tambien la Inquisicion expidió otro edicto, haciéndole cargo de los errores por los cuáles tenía pendiente una causa, y manifestando que el no haber procedido á su prision era por la reforma que en él se habia notado. Excitó el Gobierno á las corporaciones literarias y á los hombres instruidos, á que escribieran contra la insurreccion, con lo cuál no escasearon los folletos, siendo el más notable por su juicioso raciocinio el del «Colegio de Abogados,» mejicanos, con rarísimas excepciones, todos sus individuos. «Este importante, y pudiera llamarse profético documento, llamará más todavía la atencion del lector, cuando sepa que su autor fué el mismo licenciado Don Juan Francisco Azcárate, que con tanto empeño promovió en las juntas de Iturrigaray la independencia, cuyas funestas consecuencias con tanta claridad preveia. Haciendo mérito de esta produccion, y cediendo para los gastos de la guerra la gratificacion que el Colegio de Abogados le dió por ella, no obstante las estrecheces á que la prision lo habia reducido, solicitó se le alzase ésta, sin conseguirlo todavía en algun tiempo.» Recordará el lector que á Azcárate se le puso preso la misma noche que á Iturrigaray.

Manifiesto de várias corporaciones y particulares.—El del «Colegio de Abogados.»—Observacion.

Intima Hidalgo la rendicion á los de la Al-

El veintiocho se presentó Hidalgo á la vista de la *Alhóndiga*, al medio dia, al frente de sus turbas, que no

1810. hóndiga.-Muerte de Riaño y de Berzábal.—Saqueo.

eran ménos de veinte mil hombres; con excepcion de los soldados provinciales, indios la mayor parte, armados unos pocos con fusiles; con lanzas, palos, hondas y flechas los demás: intimó la rendicion al puñado de sus valientes defensores, y desechadas sus proposiciones atacaron los suyos, á los cuáles se unió la plebe de Guanajuato, á los realistas que sucumbieron al número, pereciendo gloriosamente Riaño, su hijo Don Gilberto, Berzábal que gritando *¡Viva España!* cayó abrazado con la bandera de su batallon, pereciendo tambien casi toda la fuerza encerrada en la *Alhóndiga*. En seguida se entregaron al saqueo de las casas de españoles, aquellos nuevos Atilas; saqueo que duró vários dias y que terminó cuando ya no habia que robar, retirándose entónces á sus casas muchos de los indios contentos con lo que habian cogido.

Reune Hidalgo á los soldados del provincial. — Medidas que toma.—Sale de Guanajuato.

Reunió Hidalgo á los soldados que habian quedado del batallon provincial de Guanajuato, para destinarlos al servicio de la artillería en que se habian ejercitado en el campamento de Jalapa; mandó que se reuniera el Ayuntamiento en la sala capitular, en donde él se presentó y sentado bajo el dosel manifestó que, como la de Celaya, debia reconocer su autoridad aquella corporacion, y se retiró en seguida. Pocos dias despues instó al alférez real Don Fernando Perez Marañon, que se negó á aceptar el cargo, para que fuera intendente y comandante con el empleo de teniente general.

El doctor Labarrieta, cura de Guanajuato, y vários regidores manifestaron á Hidalgo que no podian conciliar las ideas de independencia, con el juramento que habian prestado al Rey; á lo cuál, lleno de cólera dijo Hidalgo que Fernando sétimo era un ente que ya no existia, que no obligaba el juramento, y que no se volviera á expresar tales ideas, *capaces de seducir á sus gentes*, amenazando con que tendrian que sentir los que lo hi-

1810. cieren. Sin contar con nadie nombró intendente á Don José Francisco Gomez, y asesor al licenciado Don Cárlos Montesdeoca, mandando que admitieran estos empleos sin excusa ni pretexto; y que el Ayuntamiento, con arreglo á sus facultades eligiese los dos alcaldes; levantó dos regimientos de infantería, de que nombró coroneles á Don Casimiro Chovell y Don Bernardo Chico, hijo de español, y la sola persona de las familias respetables de Guanajuato que tomara parte en la insurreccion. Estableció Hidalgo una Casa de Moneda, colocando para los trabajos de acuñacion á unos monederos falsos, que estaban en la cárcel cuando él entró en Guanajuato, y los habia puesto en libertad como á todos los demás presos.

El ocho de Octubre salió de Guanajuato la vanguardia de los insurgentes, compuesta de tres mil hombres, mandados por Don Mariano Jimenez, alumno instruido del Colegio de Minería, á quien había hecho coronel Hidalgo; y éste salió el diez con los demás generales, llevándose presos á treinta y ocho españoles, dejando á otros en la Alhóndiga, en la que llegaron á reunirse doscientos cuarenta y siete, con los que llevaban de vários puntos.

Observaciones sobre la propagacion del movimiento rebelde.

Se propagó rápidamente la insurreccion; era muy grande el incentivo del saqueo para que no se arrojasen á ella las turbas, y un espectáculo nuevo el que se les presentaba, viendo á un cura que les conducia al robo y al asesinato. Sucedió al populacho mejicano lo que al hombre de buena conducta y moralidad cuando da un mal paso, que nada le detiene ya generalmente en el camino de la perdicion. Es un dicho comun entre los mejicanos, que *el beato que resbala, hasta los infiernos no para*: eso aconteció al pueblo de Méjico; si no por moral ni beato, sí por la costumbre de obedecer por respeto á la autoridad, no se habia movido cotra ella;

1810.

pero desde que los mismos que debian darles buen ejemplo; desde que muchos que hasta entónces le habian enseñado desde el púlpito el respeto á la autoridad, les predicaron lo contrario con su ejemplo, se arrojó á la senda de los crímenes, cometiéndolos espantosos.

Fin de las causas de los conspiradores de Querétaro.—Su destino.

Comisionado el alcalde de Córte Collado, para la prosecucion de las causas de los presos de Querétaro, puso en libertad y restituyó á su empleo al corregidor Dominguez, medida que sorprendió y que se atribuyó por unos á parcialidad de Collado en favor de los americanos, y por otros á política, porque creyera que debia usarse de moderacion estando comenzada ya la insurreccion. Tambien puso en libertad á Arias, cuya prision, como sabe el lector, fué hecha de acuerdo él con la autoridad; á la Señora del Corregidor y á los demás presos ménos los dos Gonzalez. Arias fué inmediatamente á unirse á Hidalgo.

El proceder tan sospechoso de Collado fué llevado muy á mal por el Virey; mas dejó en libertad á los que la habia dado, y á éste le hizo marchar á desempeñar su empleo de regente á la audiencia de Caracas; pero volvió desde Jalapa por haber sabido allí la revolucion de Costa Firme. Los dos Gonzalez estando presos se comprometieron en otra conspiracion; fueron condenados á muerte, sentencia que se les conmutó por destierro á Filipinas, de donde volvió á Méjico Epigmenio despues de la independencia. Su hermano murió en el destierro.

Se aproxima Hidalgo á Valladolid.-Abandonan la ciudad el Intendente interino y el Obispo electo.

Temiendo los vecinos de Valladolid que Hidalgo se dirigiera á aquella ciudad, trataron de defenderse é hicieron grandes preparativos; pero desmayaron al saber que el torero Luna habia cogido á Don Manuel Merino, intendente de aquella provincia, y al Conde de Casa-Rul, coronel del provincial, que iban de Méjico para

1810. poner la ciudad en estado de defensa. Al aproximarse Hidalgo, desconfiando del populacho y del regimiento provincial, se pusieron en marcha para Méjico, el intendente interino Don José Alonso de Terán, el Obispo electo, vários canónigos y muchos de los españoles avecindados en Valladolid, tomando diversas direcciones; pero no todos pudieron llegar á la capital; de este número fué el Intendente interino, que al pasar por Huetamo él y otros españoles los prendió el populacho movido por el cura. Iturbide con setenta hombres de su regimiento—el provincial de Valladolid—que quisieron seguirle, salieron de la ciudad.

Entra Hidalgo en Valladolid.—Crímenes de los insurgentes.—Proclaman generalísimo á Hidalgo.

El quince empezaron á entrar en ella los insurgentes, y el diecisiete de Octubre lo verificó Hidalgo, que estrechó al Conde de Sierra Gorda, gobernador de la mitra, á que le levantara la excomunion impuesta á él y á los demás jefes insurgentes por el obispo Abad y Queipo. Aunque convino Hidalgo con los comisionados que habian salido á recibirle que no habria saqueo, no escaparon de él las casas del Intendente interino, del canónigo Bárcena y de otros muchos españoles, á pesar de que hizo esfuerzos Allende para impedirlo, hasta el punto de mandar disparar un cañon, por lo que hubo algunos muertos y heridos. Los ladrones y presidiarios de Valladolid preguntarian con razon, si eran más privilegiados que ellos los de San Miguel el Grande.

En Valladolid proclamaron generalísimo los demás jefes insurgentes á Hidalgo, el cuál á su vez nombró capitan general á Allende; tenientes generales, á Aldama, á Jimenez, á un clérigo Balleza y á Arias, el mismo capitan que habia denunciado en Querétaro la conspiracion; mariscales de campo y brigadieres, á Abasolo y otra porcion de indivíduos, é intendente á Don José Mariano de Anzorena, de muy respetable familia.

1810. Pone Calleja sobre las armas la brigada de San Luis de Potosí.—Pide gente armada á los pueblos y las fincas.—Conducta patriótica del Marques del Jaral.—Forma Calleja oficiales.—Observacion sobre estos.—Fondos de que dispuso Calleja.

Con las primeras noticias que habia recibido del descubrimiento de la conjuracion, se trasladó Calleja de su hacienda de Bledos á San Luis de Potosí; dos horas despues de haber salido llegó á prenderle una partida enviada por Hidalgo. Supo Calleja el diecinueve que habia estallado la rebelion, y sin esperar órdenes del Virey puso sobre las armas los regimientos de dragones provinciales de San Cárlos y de San Luis, y pidió á los pueblos y las fincas toda la gente que pudieran armar. Entre los propietarios el que más se distinguió en esta ocasion por su adhesion y su lealtad á España, fue Don Juan de Moncada, mejicano, conde de San Mateo Valparaiso y marqués del Jaral, que presentó cuatrocientos sirvientes montados y armados, con los cuáles formó Calleja el «Regimiento provincial de Moncada,» é hizo su coronel al fiel Marqués del Jaral. La oficialidad de los tres cuerpos que he mencionado, y de los demás que se levantaron, como el batallon de «Tamarindos,» así llamado entónces por el color de la gamuza con que se les vistió, y más tarde «Batallon ligero de San Luis,» se compuso de comerciantes, de propietarios y de los dependientes de éstos, tanto en aquella como en las demás provincias, gentes pacíficas que no habian manejado una arma en su vida; tales eran los españoles Aguirre, Béistegui, Madrid, Menezo y Orrantia, y los mejicanos Armijo, Barragan, Bustamante, Concha, Gomez Pedraza y muchos otros, que se portaron con gran valor y decision por la causa de España hasta el fin de la insurreccion, como verá el lector en el curso de esta Obra.

Calleja, para levantar y armar fuerzas con la actividad que lo hizo, tuvo trescientos ochenta y dos mil pesos que habia en las cajas de San Luis, y puso á su disposicion el intendente Acevedo; noventa y cuatro barras de plata que iban para Méjico pertenecientes al

1810. Gobierno, que hizo detener en el camino, y trescientos cuarenta mil y pico de pesos que le prestaron Apecechea, Iriarte, Ortiz de Zárate y Pemartin, mineros y comerciantes.

Marcha Hidalgo sobre Méjico.—Fuerzas de Hidalgo.—De qué se componian las de Trujillo.—Observacion.

De Valladolid se habia puesto en marcha Hidalgo, llamado por sus partidarios, para apoderarse de Méjico. El Virey habia destacado para observar sus movimientos, y detenerle si podia, al teniente coronel Don Torcuato Trujillo, que habia ido de España con él, poniendo á sus órdenes el regimiento provincial de Tres Villas, que tenía ochocientos hombres, y algunos dragones del regimiento de España. Acompañaba el teniente Don Agustin de Iturbide, á solicitud suya, á Trujillo, el cuál, habiendo salido de Toluca el veintisiete de Octubre para ir á atacar á Hidalgo á Ixtlahuaca, supo que éste se adelantaba con todas sus fuerzas, y contramarchó á Lerma. No se presentaron los insurgentes en todo el dia siguiente, pero el veintinueve se vieron algunos. Aunque la inmensa mayoría de las fuerzas de Hidalgo era de gente allegadiza é indisciplinada, tenía algunas buenas tropas provinciales. El pequeño ejército, ó más bien la pequeña brigada á las órdenes de Trujillo, se componia de mil infantes escasos, cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería de corto calibre.

No dejaré de hacer notar al lector que en las tropas reales, además de Trujillo, no habia otros españoles que el teniente de navío Don Juan B. de Uztáriz, y el capitan Don Antonio Bringas, con cincuenta voluntarios; todos los demás jefes, oficiales y soldados eran mejicanos, contándose entre ellos doscientos setenta y nueve negros y mulatos libertos de las fincas de Yermo, y cincuenta que llevó de las suyas D. José María Manzano.

Batalla del Monte de las

«A las once de la mañana del treinta, presentó Hi-

1810.
Cruces.—Fué un gran triunfo moral para la causa real.—Se retira Hidalgo.—Es derrotado en Aculco.

dalgo su columna de ataque. Veíanse á su cabeza el regimiento de infantería de Valladolid, parte del de Celaya y del batallon de Guanajuato, y por los costados y la retaguardia los regimientos de caballería de la Reina, Príncipe y Pázcuaro: tropas que excedian al doble en número, y eran de igual calidad á aquellas con que iban á batirse; con las que habian estado en el campamento de Jalapa, y habian tomado parte con ellas en los mismos simulacros parciales; pero que habiendo abrazado el partido de Hidalgo se hallaban sin jefes, y habian perdido la disciplina y la moralidad: traian á su frente cuatro malos cañones, dos de ellos de madera, manejados por soldados de Guanajuato. Seguia á Hidalgo una muchedumbre de indios, que no bajaban de *ochenta mil*, armados de lanzas, piedras y palos, tan prevenidos para el saqueo de Méjico, que llevaban los sacos para lo que cogiesen: éstos ocuparon todas las alturas inmediatas, y con continuos gritos y alaridos, trataban de inspirar terror y pavor en los contrarios. Grandes masas de caballería de gente del campo con lanzas, espadas y algunas carabinas, estaban tendidas en el camino de Toluca y demás sitios que lo permitian. Tal número de gente, sus descompasados gritos y una fuerza de tropas disciplinadas que excedia á la que con ella iba á combatir, hubieran sido bastante para arredrar á tropas más aguerridas; pero el valor y la resolucion que los mejicanos manifestaron en esta memorable batalla, prueba que son capaces de los más heróicos hechos, siendo conducidos por jefes denodados é instruidos en el arte de la guerra.» Duró esta batalla, conocida por la del Monte de las Cruces, hasta las cinco y media de la tarde, en cuya hora habia quedado muerta ó herida más de la tercera parte de las tropas realistas, por lo cuál emprendió Trujillo su retirada hácia la capital, que está á treinta kilómetros del campo de batalla, en

1810. donde se distinguieron mucho vários jefes y oficiales, entre ellos el sargento mayor de infantería Don José de Mendívil, veracruzano, mal herido, y el teniente Don Agustin de Iturbide: éste fué ascendido á capitan, y á teniente-coronel Mendívil.

No se atrevió Hidalgo á continuar su marcha sobre la capital, estando aterrados los indios con el destrozo que habia hecho en ellos la artillería, é intimidada toda su tropa con la decidida resistencia de los realistas, los cuáles se atribuyeron la victoria de las Cruces, y con justicia: si no en el campo de batalla lo fué en sus resultados para la causa de España; tanto por haber impedido que se apoderaran de la capital los insurgentes, cuánto porque se habia visto que las tropas del país se batian denodadamente contra ellos, sobre lo cuál no habia ántes completa seguridad, en vista de la defeccion de los cuerpos provinciales con que se habia presentado en las Cruces Hidalgo; éste, viendo que no se hacía movimiento alguno en la capital como se lo habian hecho creer sus partidarios, ni se le reunia un solo habitante de los pueblos inmediatos, el dos de Noviembre emprendió la retirada, reducida su gente á la mitad, habiéndose vuelto á sus casas los muchos miles de indios que le habian seguido en su marcha hácia Méjico, por la esperanza del saqueo de aquella ciudad.

Reunidos en Dolores Calleja y Flon con sus fuerzas, que se componian de dos mil hombres de infantería y más de cuatro mil de caballería, entraron el primero de Noviembre en Querétaro, en donde encontró Calleja los despachos del Virey, avisándole el estado crítico de la capital por la aproximacion de Hidalgo, y previniéndole que marchara pronto á su socorro, por lo cuál salió de Querétaro para Méjico el tres, y el seis se encontró en Aculco con Hidalgo, que fué completamente derrotado por Calleja, dejando en poder de éste su artillería, y en-

tre ella los dos cañones que habia perdido Trujillo en el Monte de las Cruces; seiscientos prisioneros; ochocientas cincuenta reses grandes y chicas; doscientos caballos y mulas; trece mil quinientos cincuenta pesos; porcion de fusiles, equipajes, ropa, papeles y dieciseis coches de los generales, en los que iban ocho mujeres jóvenes de buen parecer, que Calleja llamó el serrallo de los insurgentes; vários eclesiásticos que seguian á Hidalgo, aunque sin empleo militar, entre ellos el doctor Don José María Gastañeta, que le acompañaba desde Valladolid, y el bachiller Don José María Abad y Cuadra, con otros ménos notables. 1810.

Quedaron en libertad, pues los llevaba prisioneros Hidalgo, los coroneles Conde de Casa Rul y Don Diego García Conde, y el intendente de Valladolid Don Manuel Merino, mejicano el primero.

«La victoria de Aculco hizo desaparecer como el humo la fuerza principal de los insurgentes, habiéndose dispersado enteramente los cuarenta mil hombres que Hidalgo conservaba y presentó en ella, entre los cuáles se contaban quince mil de caballería; pero no por eso terminó la revolucion, como algunos se habian lisonjeado que sucederia. Miéntras Hidalgo se dirigia á la capital, y al retirarse de delante de ella era su ejército batido y dispersado, el fuego de la insurreccion se propagaba rápidamente en las provincias del Norte, y en las confinantes con el mar Pacífico. La Nueva Galicia, Zacatecas, San Luis de Potosí y las provincias internas de Oriente, habian sido agitadas por diversos agentes enviados por Hidalgo y la revolucion habia triunfado en ellas, abriendo un nuevo campo y proporcionando mayores recursos á los insurgentes para la continuacion de la guerra, así como presentando nuevas dificultades al ejército real, y exigiendo una série no interrumpida de marchas y combates. A las espal- Estado de N. España despues de la batalla de Aculco.

1810. das mismas de Calleja, Villagran, dueño de Huichapan y de sus inmediaciones, tenía interceptado el camino á la capital, en el que tomó un convoy con municiones para el ejército, dando muerte al doctor Don José Ignacio Vélez, mejicano, que iba nombrado de asesor de aquel General, y á dos empleados destinados para su secretaría; y al Sud de la intendencia de Méjico, iba adquiriendo fuerzas y ganando fama é influjo el enemigo más formidable que habia de tener la causa española en Nueva España. La revolucion, pues, en el espacio de dos meses, habia tomado gran cuerpo, propagándose en las más ricas provincias y extendiéndose en la mitad del Reino, contribuyendo á su incremento el estímulo poderoso del saqueo que se ofrecia al pueblo, y las groseras falsedades con que se le engañaba y seducia.»

CAPÍTULO V.

La insurreccion en Nueva Galicia. — Disposiciones del Comandante general. — Infidelidad de las tropas. — Fuerzas que se levantan en Guadalajara.

El agente enviado por Hidalgo para propagar la insurreccion en Nueva Galicia, fué el mayordomo de una finca de la provincia de Guanajuato; se llamaba José Antonio Torres; era mestizo, rústico y apénas sabía escribir; pero astuto, activo y valiente. Este y los cabecillas Gómez-Portugal, Godinez, Alatorre, Huidobro y otros que se levantaron en pocos dias, habian insurreccionado completamente para fines de Octubre toda la Nueva Galicia ó provincia de Guadalajara. Habia puesto sobre las armas el comandante general Don Roque Abarca, luégo que supo los acontecimientos de Dolores, los cuerpos provinciales, que consistian en un batallon y en el regimiento de dragones de Aguas Calientes ó Nueva Galicia, y las compañías de la frontera de Colotlan; armó tambien á doce mil indios de aquella parte; mas no habiendo dado á estas fuerzas

la conveniente organizacion, ni sabido inspirarles el espíritu de cuerpo como lo habia hecho Calleja con sus tropas, sólo sirvieron para refuerzos al enemigo, al que se pasaron todas las nuevamente levantadas, con tres escuadrones de los cuatro del regimiento de Aguas Calientes. Hizo lo mismo más adelante el último que quedaba guarneciendo la capital de la provincia, de donde se fugó á las órdenes de un jefe español, que fué segundo comandante de Gómez-Portugal, y le siguieron las compañías de Colotlan y los indios de aquella frontera. Se levantaron tambien en Guadalajara dos compañías de jóvenes del comercio y de la Universidad, y un cuerpo de clérigos y frailes, que se llamó de la Cruzada. 1810.

Creacion de la Junta auxiliar del Gobierno en Guadalajara.— Sus desaciertos. — Accion de la Barca. —Retírase Recacho á Guadalajara.— Observaciones.

Por no haber aprobado Abarca la prision de Iturrigaray, andaba mal avenido con la Audiencia y con los españoles; á pesar de esto cometió la imprudencia de despojarse de sus facultades legales desde los primeros momentos de la insurreccion, permitiendo la creacion de una «Junta auxiliar del Gobierno,» compuesta de clérigos, de abogados y de particulares, que llegó á ser absoluta y á desconfiar de Abarca, al punto de tener por traidores á algunos de los oficiales de más capacidad y de mayor confianza; y para colmo de desaciertos confió la Junta el mando de dos divisiones que hizo marchar á la Barca y á Zacoalco, el de ésta á Don Tomás Ignacio Villaseñor, rico hacendado mejicano, creado de repente teniente coronel por la Junta; y el de las que iban á la Barca al oidor Don Juan José Recacho, que en sus primeros años habia sido capitan de dragones en España, y á su vuelta de Méjico fué superintendente general de policía en 1825.

No es posible entrar en todos los detalles, que muy largos serian, de las desavenencias entre Abarca y la Junta; sólo trataré de las operaciones militares. Reca-

1810. cho con sus quinientos hombres entró en la Barca, abandonada por los insurgentes, que en los dias tres y cuatro de Octubre volvieron y le atacaron con vigor; se defendió bien y arrojó de las calles á los insurgentes; pero tuvo que retirarse por haber perdido algunos buenos oficiales á Sula, en donde recibió órden para volver á Guadalajara, y por temor á los insurgentes rogó al cura que fuese en un coche, llevando al Santísimo Sacramento, para que por respeto á S. M. no se atreviesen á atacarle; consideracion que hoy no detendria á los republicanos de Méjico, pero que manifiesta cuán léjos estaban entónces del ateismo los mejicanos, áun en medio de la guerra civil. En procesion, pues, llegó seguro á Guadalajara Recacho, y fué recibido con repiques de campanas como si volviera vencedor, que estaba bien léjos de serlo; pues si rechazaron á los insurgentes las tropas reales, tambien se vieron obligadas á retirarse por no poder sostenerse en la Barca.

Derrota de los realistas en Zacoalco.—Se niegan los españoles á defender á Guadalajara.—Fuga de éstos, del Obispo y de otras personas.—Situacion de Abarca.—Entra el cabecilla Torres en Guadalajara.-Prende á los españoles.

Villaseñor fué derrotado completamente en Zacoalco por Torres, el mismo dia de la batalla de Aculco; pereció la flor de la juventud de Guadalajara que formaba las compañías de voluntarios, y fueron fácilmente arrolladas por los indios insurgentes. Durante la corta accion se pasaron á éstos los milicianos de Colima, y quedaron prisioneros el mismo Villaseñor, Don Salvador Batres, hermano del tesorero general, y Don Leonardo Pintado, americanos los tres.

En vista de lo alarmante de la situacion, Abarca reunió á los europeos para animarlos á la defensa; pero muy léjos de tratar de ésta, uno de ellos, levantando la voz, contestó por todos: «Que no eran soldados, y no debian cuidar sino del número uno y de sus intereses.» El obispo Don Juan Ruiz de Cabañas, navarro, fué uno de los primeros que se marcharon al puerto de San Blas: la Junta se disolvió; Recacho y Hernández de

Alva, otro oidor jóven de los que más oposicion hicieron á Abarca, y todos los españoles que pudieron, se dirigieron tambien á San Blas. Abarca se quedó en Guadalajara; en una carta á Calleja decia: «Mis fuerzas consistian en ciento diez zaragates, que acababa de vestir de soldados; y con ellos, un oficial veterano y cinco del país, quise hacer frente á la muchedumbre. Me rodeaban entónces cincuenta mil hombres, y no tenía en la ciudad más maíz que para quince dias.» Viendo Abarca que no podia defender á Guadalajara, se retiró al pueblo inmediato de San Pedro; y habiendo caido gravemente enfermo dejó el mando, del cuál se encargó el Ayuntamiento, que procedió inmediatamente á reemplazar con mejicanos el número de regidores españoles que habian huido, y á nombrar para que fueran á tratar con los cabecillas insurgentes á tres vecinos de los principales y á un religioso franciscano. Por resultado de las conferencias que celebraron, entró Torres en Guadalajara el once de Noviembre, y aunque habia ofrecido no cometer tropelías, hizo prender á los españoles que habian quedado en la ciudad. 1810.

El cura Mercado se adhiere á la insurreccion.—Llama esto la atencion.

Don José María Mercado, cura de Ahualulco, que pasaba por virtuoso y era director de los ejercicios espirituales, tomó partido con los insurgentes; le dió mando militar Torres, de quien solicitó y obtuvo salir á perseguir á los españoles que habian huido de la ciudad. Llamó mucho la atencion la conducta de Mercado, porque los clérigos y los religiosos que tomaban parte en la revolucion eran, en general, los más corrompidos de cada pueblo y de cada convento.

Sale Hidalgo de Valladolid para Guadalajara.—Degüello de españoles.

Despues de la batalla de Aculco se dirigieron á Guanajuato Allende, y á Valladolid Hídalgo, el cuál supo el dia catorce la entrada de Torres en Guadalajara, para cuya ciudad se puso en marcha el diecisiete, mandando ántes degollar á ochenta y nueve españoles

1810. de dicha ciudad y de otros puntos, que habian llevado los insurgentes; entre los asesinados se encontraba el respetable intendente interino Don José Alonso Gutiérrez de Terán, de quien hablé en la pág. 66, que murió con varonil y católica firmeza. Se les sacaba á degollar fuera de la ciudad en pequeñas partidas, que así como todo lo concerniente á las ejecuciones, disponia el intendente Anzorena, tenido hasta entónces por hombre sumamente piadoso.

Revolucion en San Luis de Potosí.—Llega el cabecilla Iriarte, y se hace dueño de la ciudad.—Saqueo de San Luis.

La revolucion se habia extendido y triunfado, como se deja dicho, en las provincias de Zacatecas y San Luis de Potosí: en la capital de la segunda la hicieron el diez de Noviembre Luis Herrera y Juan Villerías, legos de San Juan de Dios, de acuerdo y auxiliados por el oficial del regimiento de caballería de San Cárlos, Don Joaquin Sevilla, y alguna tropa de su cuerpo. Segun la costumbre, los cabecillas pusieron en libertad á los presos, saquearon várias casas de españoles y á los cuarenta y cuatro ó cuarenta y cinco de éstos que habia en la ciudad se les metió en la cárcel. El cabecilla Iriarte llegó tres dias despues con su gente: le obsequiaron mucho Sevilla y los legos, y en un baile que dió Iriarte para corresponder á las atenciones de éstos, los prendió é hizo un pronunciamiento, cuyo triunfo fué coronado con el saqueo de San Luis por la bárbara chusma de indios salvajes que llevó Iriarte, que no dejaron *ni las rejas de hierro* de las casas. Villerías huyó: á los otros los puso en libertad á los pocos dias, nombrando mariscal de campo á Herrera, y á Sevilla coronel, en virtud de facultades que él se tomaba. ¡Extraño proceder!

La insurreccion se comunica á las provincias internas de Oriente.—Situacion de los españoles.

De San Luis cundió velozmente la insurreccion á toda la provincia, y se comunicó á las internas de Oriente. El Gobernador de la de Nuevo Santander se retiró con los pocos soldados que no se habian sublevado, parte de la oficialidad y algunos vecinos á Altamira,

poblacion situada á pocos kilómetros de la costa del Golfo de Méjico. Los españoles que vivian esparcidos en aquellas dilatadas provincias, hombres honrados y laboriosos, con muy rara excepcion, eran sorprendidos en el seno de sus familias, arrancados de los brazos de sus esposas é hijos, despojados de los bienes que habian adquirido en largos años de trabajo y economía, y conducidos á las cárceles, escoltados por los ladrones y los asesinos que habian sacado de ellas los jefes insurgentes. Los que tenian tiempo para hacerlo, huian hácia la costa ó los puntos en que habia tropas del Gobierno para protegerles. 1810.

Comunicaciones entre el Comandante de San Blas y Mercado. — Huyen el Obispo, los dos oidores y otras personas. —Se entrega San Blas á Mercado.—Es un hecho vergonzosísimo.

El veintiocho de Noviembre intimó el cura Mercado la rendicion á San Blas en términos muy arrogantes: Don José de Lavayen, teniente de navío, que mandaba la plaza, contestó que todo lo que en ella habia era propiedad del Rey, y lo defenderia; que ignoraba que, como decia Mercado, estuviera levantada en masa la nacion, y que para evitar la inútil efusion de sangre, dejando cubierta su honra y asegurados á los españoles, comisionaba para hablar con él al alférez de fragata Don Agustin Bocalan. Miéntras tanto tan amedrentados como Lavayen, el Obispo, Alva, Recacho y los españoles se embarcaron en el bergantin *San Cárlos*. El informe exagerado que dió Bocalan sobre las fuerzas de Mercado, decidieron á Lavayen y á los vocales de la Junta de Guerra que convocó, á admitir la capitulacion en que habia convenido Bocalan. Aunque Lavayen fué absuelto en el juicio á que se le sujetó, la capitulacion de San Blas fué un hecho vergonzosísimo, pues habia en la plaza todos los medios necesarios de defensa, y tenía abierta la comunicacion por mar, de cuya circunstancia se aprovecharon las personas que se habian embarcado en el bergantin *San Cárlos*, que llegó sin novedad á Acapulco.

1810. El ex-virey Iturrigaray.—Es comprendido en la amnistía de las Córtes respecto de la causa de infidencia.—Causa de residencia.—Su juez.—Es condenado á pagar gruesas sumas.—Muere y obtiene en Méjico su familia que no se ejecute la sentencia.—Declara su familia que él promovió la independencia.

El veintinueve de Noviembre resolvieron las Córtes, «que, sin perjuicio de la residencia que estaba mandada tomar y debia seguirse con la más exacta escrupulosidad, segun las leyes de Indias, se sobreseyese en la causa formada al virey que habia sido de Méjico Don José de Iturrigaray, con motivo de la infidencia que se le atribuia, poniendo en general olvido todo lo ocurrido en aquel Reino sobre este particular, para conformarse y que tuviese efecto el decreto de quince de Octubre anterior.» Se mandaba en él que «se olvidase todo lo anteriormente ocurrido en las turbaciones políticas de algunas provincias de América y de Asia.» Cesó, pues, la causa de infidencia formada á Iturrigaray, siguiéndosele la de residencia, para lo cuál fué nombrado Don Juan Ramon de Osés, navarro, alcalde de Córte, uno de los hombres más honrados de la magistratura española, imparcial tanto por su rectitud como porque no habia ido á Nueva España hasta fines de 1809: le condenó á pagar 435,413 pesos, de cuya sentencia apeló Iturrigaray al Consejo de Indias, que la confirmó, y más tarde al Supremo Tribunal de Justicia. Iba á tener su cumplimiento cuando se hizo la independencia; pues se habia mandado que se aplicaran al pago 400,000 pesos que tenía impuestos Iturrigaray sobre el Tribunal de Minería; pero su familia—ya él habia muerto en 1821—pasó á Méjico y obtuvo que no se cumpliera la sentencia, haciendo valer la Señora Viuda y sus hijos los méritos que habia contraido Iturrigaray *como primer autor y promovedor de la independencia*, quedando justificados plenamente por esta confesion Yermo y sus compañeros en la deposicion de aquel Virey, con lo que hicieron un señaladísimo servicio á las dos Españas.

Marcha Calleja sobre Guanajuato.—Ocupa vários puntos fortificados.

Desde Aculco se dirigió Calleja á Guanajuato, de cuya ciudad se apoderó el veinticinco de Noviembre, despues de haber desalojado de las alturas de Jalapita

y de todos los puntos fortificados á los insurgentes. Allende y los demás generales no se habian ocupado desde su entrada en Guanajuato, más que en el juego y todos los vicios, con las mujeres y los hombres más abyectos de la poblacion; y cuando empezó la batalla, en lugar de ir á batirse, se refugiaron á las Casas Reales, con la sola excepcion de Jimenez que estuvo presente en el combate. Habiendo abandonado así sin direccion ni jefes á la gente que se sacrificaba por su causa, luégo que supo que estaban perdidas las baterías y que las tropas reales avanzaban sobre la ciudad, emprendió la fuga Allende—el veinticuatro—con su comitiva de generales y pocos hombres de á caballo, escoltando á las mulas de carga en que llevó el dinero que le quedaba. Miéntras tanto se agrupaba el populacho al rededor de la Alhóndiga, en donde estaban presos todos los españoles y algunos mejicanos contrarios á la revolucion, con el objeto de degollarlos; pero la contenia la guardia del regimiento levantado en la ciudad por órden de Hidalgo, que custodiaba el edificio, y aquel dia mandaba el capitan Don Mariano Covarrubias. Mas en su fuga pasaron por el camino que va á las minas, Allende y los demás *generales*; y uno de ellos, sin que se pudiera distinguir quién, dirigió la voz al pueblo delante de la Alhóndiga, diciéndole: «¿Qué hacen que no acaban con esos?» A tan caritativa exhortacion no se hizo sordo el populacho; forzó las puertas, y á pesar de la intervencion y de los ruegos de Don Pedro Otero, Don Mariano Liceaga, del cura Don Juan de Dios Gutiérrez, de vários eclesiásticos, y del sargento Francisco Tobar, degolló en poco tiempo á la mayor parte de los doscientos cuarenta y siete presos, no habiendo tenido tan horrorosa muerte unos pocos que lograron encerrarse y defenderse en algunas de las bodegas; pues, aunque atacados allí por los asesinos, éstos huyeron por-

1810. —Conducta cobarde de Allende y los demás generales, ménos Jimenez.—Huyen todos.—Matanzas en la Alhóndiga.

1810. que corrió la voz de que llegaba Calleja. Entre los degollados estaban el asesor de la intendencia Don Manuel Perez Valdés, el teniente coronel y el sargento mayor del regimiento de la Reina Barros y Camúñez, y muchos otros vecinos respetables de la provincia de Guanajuato y las inmediatas, españoles y mejicanos.

Entra Calleja en Guanajuato, habiendo mandado tocar á degüello. — Suspéndese esta órden.—Bando de Calleja.-Prisiones y ejecuciones.-Severidad de Calleja con Quintana y Canal.—Quién era éste.

Antes de salir de Valenciana para entrar en Guanajuato, recibió Calleja la noticia de la matanza de los presos de la Alhóndiga, por uno de los españoles que lograron escapar de ella, llamado Don Andrés Otero, que habia pasado la noche oculto en el coro de la iglesia de aquella mina, por lo que mandó Calleja prender á Chovell y otras personas de aquel lugar; y parando delante de la Alhóndiga é informado de la verdad del hecho, por el capitan del regimiento de Puebla Guizarnótegui, español, que por su mandato habia entrado á reconocer el edificio, en el primer impulso de indignacion hizo dar muerte inmediatamente á seis ó siete hombres que Guizarnótegui le presentó, que fueron encontrados en la misma Alhóndiga, y se supuso haber tenido parte en el crímen, ó que habian entrado á robar, y dió la órden de tocar á degüello para llevar á sangre y fuego la ciudad, lo que hizo luégo suspender para ejecutar castigos mas meditados. Flon dió la misma órden que Calleja; pero como las calles estaban enteramente solas y las casas cerradas, no tuvo efecto alguno, y habiendo llegado á la plaza se le presentó el padre dieguino fray José María de Jesús Belaunzarán, religioso respetado en la ciudad, que fué obispo de Monterey más tarde, que echándose á sus piés y presentándole la imágen de Jesucristo Crucificado, obtuvo que mandara suspender aquella bárbara disposicion, «represalias de los atroces asesinatos cometidos por el populacho.»

Publicó Calleja un bando muy severo el mismo dia, mandando entregar las armas; prohibiendo toda con-

versacion sediciosa, salir por la noche sin permiso por escrito, dado por él mismo ó por el intendente Don Fernando Pérez Marañon, mejicano, nombrado interinamente por él; toda reunion de más de tres personas; imponiendo la pena de azotes y hasta ser pasados por las armas los contraventores. Se procedió á la prision de Gómez, el intendente nombrado por Hidalgo; de todos los que habian tenido empleos por los insurgentes, y de los que les habian prestado servicios; todos fueron conducidos en cuerda y á pié al campamento de Jalapita, y á la Alhóndiga la gente del pueblo que andaba por los barrios y fué detenida. 1810.

El veintiseis se hizo, con asistencia del escribano del Ayuntamiento, un ligero exámen de la gente del pueblo detenida la víspera, para calificar los que habian tomado parte en el degüello. Flon era inclinado á mucha severidad, y no habia de templar su disposicion la vista de los desnudos cadáveres de los infelices degollados en la Alhóndiga, que se estaban sacando cuando se hacía el exámen, ni el recuerdo de la muerte de su concuñado el intendente Riaño. Los que no fueron puestos en libertad por resultado de la investigacion, se diezmaron y pasó por las armas á dieciocho, que salieron en suerte; y de la gente de más alta categoría condenó Calleja á la misma pena y mandó fusilar á Gómez el intendente, que habia sido ayudante del regimiento de Valladolid y administrador de tabacos por el Rey; á Don Rafael Dávalos, director de la fundicion de cañones; á Don José Ordoñez, teniente veterano del provincial del Príncipe, que habia tomado parte en la insurreccion con su regimiento; á Don Mariano Ricocoechea, administrador de tabacos de Zamora, y á Don Rafael Venegas, coroneles de la insurreccion. El veintisiete se ahorcó á otros dieciocho individuos del pueblo, y el veintiocho lo fueron Don Casimiro Chovell,

1810. coronel de uno de los dos regimientos levantados por Hidalgo, que habia sublevado y dirigido al pueblo de Valenciana contra la Alhóndiga el veintiocho de Setiembre, y prestado otros servicios á los insurgentes; Don Ramon Favie y Don Ignacio Ayala, mayor éste, aquél teniente coronel del regimiento de Chovell. El veintinueve un repique general de campanas anunció la publicacion del indulto.

Trató Calleja muy severamente por escrito al teniente coronel García Quintana, comandante que habia sido del batallon provincial de Guanajuato, porque estando enfermo en Leon cuando entró Hidalgo, permaneció en dicha ciudad sin que se le molestara, aunque era español. Con mucha dureza trató tambien al coronel Canal, de cuya sospechosa conducta hablé en la página 88. Se habia ido á Guanajuato al aproximarse á San Miguel Flon, conde de la Cadena, y luégo que hubo entrado en Guanajuato Calleja, le mandó sacar de su casa por un piquete de voluntarios, y con los brazos atados se le condujo hasta el campamento de Jalapilla, tratándole con innecesario rigor y siendo el ludibrio de los soldados. Fué enviado á Querétaro, donde se le siguió causa, y aunque se acogió al indulto que decretaron las Córtes, murió en su prision en el convento de San Francisco. Era Canal de una de las más antiguas é ilustres familias de San Miguel y sumamente rico; militar en el nombre en un país en que jamás se esperaba que se disparara un tiro, con inclinacion á la insurreccion, estuvo indeciso: ni tuvo energía para oponerse, ni admitió la invitacion de Hidalgo para unirse á él, dando con el respeto de su nombre gran peso á la revolucion, ni contentó tampoco á los realistas, por quienes fué perseguido.

A todos los demás presos se les puso en libertad, incluyendo algunos que habian tenido importantes

destinos, como Don Francisco Robles, director de la Casa de Moneda; se exceptuó á los eclesiásticos, que fueron enviados á Querétaro y puestos en diversos conventos. 1810.

Observaciones sobre la conducta de Calleja en Guanajuato.

Cómo si los cabecillas rebeldes hubieran sido modelos de humanidad, han acusado á Calleja los partidarios de la insurreccion de haber sido cruel y sanguinario en Guanajuato; pero, ¿cómo podia obrar de otro modo despues de los horrorosos degüellos de españoles y mejicanos en la Alhóndiga, ejecutados por el pueblo? ¿Habia de dejar impunes á los jefes de los cuerpos levantados por Hidalgo, á oficiales traidores, á los que voluntariamente le habian ayudado de una manera tan eficaz como Dávalos? No era posible.

Marcha Calleja á Silao.—Importante carta que dirige al Virey.

Hechos todos los arreglos necesarios para el gobierno de Guanajuato, salió Calleja de aquella ciudad para Silao, en donde se detuvo algunos dias, y el doce de Diciembre dirigió al Virey una carta reservada en que le decia: «El ejército que V. E. se ha servido confiarme se compone de hijos del país, que siempre han tenido la queja de que los servicios hechos en América han sido desatendidos;» exponia en seguida que con las dos acciones importantes que habia dado, habia cambiado enteramente el aspecto de la revolucion, y proponia que se diera una medalla con el nombre de las acciones ganadas; que los móviles del corazon humano eran el premio y el castigo; que los jefes y oficiales españoles nada deseaban ni pretendian más que la gloria de servir á su patria.

Hidalgo en Guadalajara.—Llegada de Allende á la misma ciudad.—Nombra Hidalgo dos ministros.—Don Ignacio Lopez Rayon.—Quién era.—Firmeza de algunos individuos.—Ma-

Llegó Hidalgo sin tropiezo alguno á Guadalajara, y tambien se dirigió á esta ciudad Allende al huir de Guanajuato, cuando se aproximó Calleja. Aunque muy mal avenidos, y tratándole de cura bribon Allende cada vez que hablaba á sus compañeros de Hidalgo, éste le recibió á su llegada—el doce de Diciembre—con muchas demostraciones de amistad.

1810. tanza de españoles en Guadalajara.—Quiénes eran los verdugos.—Comentarios.

Creó Hidalgo dos ministerios: «de Gracia y Justicia» uno: con el título de «Secretaría de Estado y del Despacho» el otro; nombró para el primero á un jóven abogado de Guanajuato, Don José María Chico, y para el segundo al licenciado Don Ignacio Lopez Rayon, de familia decente, natural del Real de Minas de Tlalpujahua, en donde era administrador de correos, probablemente para eximirse de cargos concejiles, pues no producia el empleo para mantenerse. Se habia declarado por la insurreccion en Octubre, y habia acompañado á Hidalgo, como secretario, al Monte de las Cruces.

A pesar de que se encontró Hidalgo en Guadalajara con personas de energía que le hablaron muy francamente, como Don Antonio de Villa Urrutia, regente de la Audiencia, y los oidores Don Juan José de Souza y Viana y Don Vicente Alonso Andrade, americanos los tres, que dejaron de asistir al Tribunal desde el diez de Noviembre, y el segundo hizo una protesta pública contra Hidalgo en presencia de éste; á pesar, digo, de la conducta de éstas y otras personas, no dejó de llevarse de sus sanguinarios instintos Hidalgo y mandó *degollar*, no fusilar, á los españoles: el parcial escritor Don Cárlos María de Bustamente confiesa que fueron *setecientas* las víctimas, aunque la voz pública las hacía subir á mil, y ésto parece lo cierto, asesinando á la primera partida de aquellos pacíficos vecinos el doce de Diciembre, como si por ser el dia en que se celebra la aparicion de la Vírgen de Guadalupe, que sacrílegamente habia tomado Hidalgo por patrona de la revolucion, hubiese querido solemnizar la festividad con tan horrible sacrificio. Eran los ejecutores de tan sangrientas hazañas Muñiz, capitan que habia desertado del regimiento de Valladolid; Marroquin, presidiario puesto en libertad por Torres; Vicente Gómez, que castraba á los españoles que no asesinaba, *para que no se propa-*

gara la raza, decía aquel mónstruo. Extremece el recordar los horrendos hechos de estos miserables, de Pedro el negro, y de tantos otros jefes de cuadrillas con nombre de generales y coroneles, presidiarios muchos de ellos, puestos en libertad por Hidalgo, declarados héroes más tarde por los Congresos republicanos. 1810.

El cura Morelos.—Su orígen.—Su carrera.—Toma partido con los insurgentes.—Sus primeros hechos militares.

Al dirigirse Hidalgo de Valladolid á Méjico en Octubre, se le presentó Don José María Morelos, cura del pueblo de Carácuaro, en la provincia de Michoacan. Nació en Valladolid el treinta de Setiembre de 1765; era hijo de un carpintero, el cuál falleció cuando todavía era de muy corta edad Don José María, y habiendo quedado muy escasa de medios de subsistencia su madre, no pudo darle los estudios necesarios para la carrera eclesiástica que quería seguir, y lo confió á un pariente que tenía una recua en la que sirvió de *atajador*; (llámase así en Méjico al jóven que va por delante guiando la recua, y en las paradas dispone las comidas para los arrieros). En todos sus viajes llevaba Morelos á su madre lo que había ganado para ayudar á su subsistencia, ó algunas cosillas de regalo en prueba de su cariño. Logró por fin comenzar los estudios en clase de capense—llámase así á los externos—en el colegio de San Nicolás, de que era rector el cura Hidalgo, y en él hizo un acto lucido de filosofía. Habiéndose ordenado, sirvió interinamente los curatos de Churumuco y la Huacana, y posteriormente presentado á concurso, se le nombró cura y juez eclesiástico en propiedad de Carácuaro. Su fé de bautismo consta en el «Libro en que se asientan las partidas de bautismo de los españoles,» por lo cuál es de creerse que era criollo y no mulato, como se ha dicho. Salió de su curato con veinticinco hombres mal armados, y obrando con suma actividad, á fines de Noviembre habia sublevado toda la costa del Sud, y se presentó á la vista de Acapulco. Como el Virey tenía ocupadas sus

1810. mejores tropas en las divisiones de Calleja y de Cruz, ocurrió á las de la brigada de Oajaca: hizó reunir las compañias de la costa, cuyo mando dió al capitan Don Francisco Páris, español, comandante de la quinta division de aquellas milicias, y mandó que fueran á reunirse á sus compañías los oficiales de ellas, que estando en plena paz residian en Oajaca, y casi todos eran comerciantes acaudalados.

1811. Tuvo vários encuentros Morelos con los realistas, siendo unas veces vencido y vencedor otras; mas por disposicion suya en la noche del cuatro de Enero uno de sus subalternos, Don Julian de Avila, sorprendió á Páris en un punto llamado «Tres Palos,» le hizo algunos muertos, sin haber perdido Avila más que cinco hombres; cogió seiscientos fusiles, cinco cañones, cincuenta y dos cajones de parque, y porcion de víveres. Este hecho dió gran reputacion á Morelos y causó profunda impresion en el partido realista en Méjico. Desde este momento continuó triunfando hasta el punto de arrojar á los realistas de la costa del Sud.

Se pasan á los insurgentes en Aguanueva las tropas de Cordero.—Se declara por la insurreccion el teniente coronel Santa María.—Conducta humana de Jimenez y Flores.

Envió Hidalgo de comandante á las provincias internas de Oriente á Jimenez, á quien, como se deja dicho, había nombrado teniente general: reunió éste de diez á once mil hombres, gente allegadiza y sin disciplina en su gran mayoría, y el seis de Enero le salió al encuentro en Aguanueva, cerca del Saltillo, en la provincia de Coahuila, el gobernador y comandante realista de ésta coronel Don Antonio Cordero, que llevaba dos mil hombres, fuerza sobrada para haber batido á la indisciplinada de Jimenez; mas al avistarse con ésta se pasaron las tropas de Cordero, el cuál, aunque huyó algunas leguas, fué cogido por los insurgentes. A consecuencia de esta traicion, se declaró en favor de la insurreccion el teniente coronel Don Manuel Santa María, sevillano, que había ido niño á N. España, en Mon-

terey, capital de Nuevo Leon de que era gobernador, y cuyo ejemplo si guió toda la provincia. 1811.

Jimenez, hombre de educacion y buenos modales, no era sanguinario: como sus soldados habían entregado el coronel Cordero al lego Villerías, conociendo que éste no trataria al prisionero con la consideracion debida, mandó un oficial con un coche para conducirle, le dejó en libertad y le alojó en su propia casa; no permitió que fueran saqueadas las casas de los españoles; á todos los que encontró en el Saltillo, tanto vecinos de allí como refugiados de otras partes, para nada los molestó, y á los últimos les dió salvoconductos para que pudieran volver á los lugares de su residencia, cuyos documentos no respetaron los insurgentes; pues cerca del Cedral, en el camino del Saltillo á San Luis de Potosí, fueron robados, maltratados y presos vários españoles que los tenían. Del Cedral se les condujo á San Luis por órden del intendente Don Miguel Flores, propietario rico, que era hombre de buenos sentimientos y los trató bien; pero no hicieron el viaje sin correr gran peligro de ser asesinados en Peotillos, así como otros españoles que fueron de Catorce y de Matehuala. A los tres dias de estar presos en San Luis fué depuesto Flores, su protector, y los llevaron del convento de San Francisco á un oscuro é inmundo calabozo de la cárcel pública. Más adelante verá el lector la suerte que corrieron en manos del lego Herrera.

Marcha Calleja sobre Guadalajara. — Batalla del puente de Calderon.— Son derrotados los insurgentes. — Pérdidas de los realistas. — Muerte del Conde de la Cadena. —Jefes y oficiales realistas que estuvieron en Calderon.

Marchó Calleja sobre Guadalajara, pero no le aguardaron en la ciudad los insurgentes; salió el catorce de Enero Hidalgo con sus fuerzas, que ascendían á cien mil hombres, de los cuáles había siete regimientos uniformados y regularmente disciplinados, aunque escasos de fusiles. Llevaba noventa y cinco cañones del calibre de cuatro á dieciocho la mayor parte, y uno de veinticuatro; abundancia de municiones, granadas de mano,

1811. cohetes con puntas de hierro, y otros proyectiles. De la artillería cuarenta y cuatro piezas habían sido conducidas de San Blas: eran muy buenas y estaban montadas en buenas cureñas; de las restantes, fundidas en Guadalajara, estaba la mayor parte puesta en carros, y no podian variar sus punterías. Se dirigió Hidalgo al puente de Calderon y situó sus fuerzas en las alturas circunvecinas. Calleja, que tambien había querido ocupar el puente, llegó á la vista del enemigo el dieciseis, y mandó practicar un reconocimiento al capitan Don Antonio Linares, con la compañía de voluntarios de Celaya, y otra que se había formado con los españoles escapados del degüello de Guanajuato. Se empeñó un fuego tan vivo, que Calleja envió un regimiento de infantería y tres escuadrones para sostener á las dos compañías.

Amaneció el dia diecisiete: los insurgentes ocupaban una loma en que habían establecido «una batería de sesenta y siete cañones, apoyada su espalda en una barranca profunda y flanqueada por sus costados por otras baterías menores, que á distancias iguales la defendian y abrazaban toda la circunferencia del terreno por donde debía pasar el ejército real, intermediando además el arroyo ó barranco que corria en la direccion del E. al S. O., sin otro paso que el puente, descubierto á todos los fuegos de las baterías de los insurgentes. Resolvió Calleja atacar esta formidable posicion con sólo su ejército, sin esperar la llegada del de Cruz, ya fuese para no dar á Hidalgo tiempo de reunir mayores fuerzas, como él dice en su parte oficial, ó como entónces se sospechó, por no partir con otro la gloria del triunfo, aunque éste se presentaba tan difícil, que más que temer rivales, parece que debía desear colaboradores.» Reñida fué la batalla y un momento llegó á estar la victoria por los insurgentes; pero fué de los realistas

el triunfo final, y muy considerable la pérdida de los enemigos, que dejaron toda su artillería en poder de los realistas. Estos tuvieron cuarenta y un muertos, setenta y un heridos y diez extraviados; entre los segundos gravemente el coronel Emparan; pero aunque fuese tan corta su pérdida, sufrieron la muy grande del Conde de la Cadena, el cuál, despues de haber acompañado al General en jefe hasta tomar la gran batería, se separó de él para seguir al alcance, en el que se adelantó tan indiscretamente, que llegó á encontrarse solo, y le mató un soldado del regimiento provincial de Valladolid, de cuyo cuerpo recordará el lector que sólo unos pocos que siguieron á Itúrbide, no tomaron parte con los insurgentes. 1811.

En la division de Calleja se encontraban los Marqueses de Guadalupe y del Jaral, el Conde de Casa Rul y Don Nicolás de Iberri, que eran coroneles; el comandante Don José de Morán, más tarde marqués de Vivanco; los capitanes Don Gabriel Armijo y Don Pedro Otero, todos mejicanos; y españoles, el coronel veterano Don Diego García Conde, los tenientes coroneles veteranos Don Ramon Diaz Ortega y Don Saturnino Samaniego, y el provincial Don Joaquin de Castillo y Bustamante; los comandantes provinciales Orrantia, Pesquera y muchos otros. Los nombres de todos los indivíduos citados, que se distinguieron con otros vários en esta batalla, los encontrará frecuentemente el lector en el curso de esta Obra.

Por qué eran tan insignificantes, comparativamente, las pérdidas de los realistas.

«Increíble parecerá una pérdida tan insignificante por parte del ejército real, habiendo estado empeñado durante seis horas de accion con un número tan crecido de enemigos, y expuesto por mucho tiempo al fuego de una batería de sesenta y siete cañones, muchos de ellos de grueso calibre; y se tendrá por fabuloso que cien mil hombres de infantería y caballería, con tanta

1811. artillería, ocupando una posicion ventajosa, se hubieran dejado batir por cinco ó seis mil soldados, que los desalojaron, vencieron y pusieron en completa dispersion y fuga; pero la explicacion se hallará fácilmente si se atiende á la composicion y elementos de uno y otro ejército, y á los jefes que los mandaban y dirigian. Los insurgentes, careciendo de competente número de fusiles, pretendían suplir su falta con la artillería; fundian un gran número de cañones, por lo general mal hechos; colocábanlos en una eminencia que dominase los campos circunvecinos, y no se puede decir que los sostenían con su infantería y caballería, sino que ponian detrás de ellos una multitud de hombres á pié, la mayor parte indios, con pocos fusiles y muchas hondas y proyectiles de su invencion, que producian poquísimo efecto, y á los costados masas de gente á caballo con lanzas, en cuyo manejo tenían poca instruccion, y ménos en las evoluciones propias de la caballería. Esta fué la disposicion de batalla en Aculco y en Calderon. Presentábanse los realistas: rompían sobre ellos los insurgentes un fuego que era casi siempre desacertado, porque los cañones apénas podian variar la puntería, por la mala construccion de las cureñas, y miéntras los realistas casi no perdian tiro, asestándolos á una gran muchedumbre, cuyo estrago aumentaba mucho el terror, los fuegos de los insurgentes eran poco más que puras salvas, sin causar daño al enemigo. Las tropas reales, alentadas por la poca pérdida que experimentaban, cargaban con denuedo, cuando por el lado opuesto los insurgentes, con la que habían sufrido, estaban ya sobrecogidos de terror y prevenidos para la fuga, al ver aproximarse las columnas de ataque de sus contrarios.» «Los generales insurgentes, en la fuga siempre los primeros, no se presentaban en ninguna parte en el calor de la accion; no sabían precipitar con oportunidad sus

masas informes sobre un enemigo ya en desórden, para acabar de desbaratarlo á fuerza de número, y retirándose de batería en batería, las perdían todas esperando ser atacados en cada una. Para ellos todo ataque era derrota, y no habia nunca retirada, porque toda retirada era siempre huida. Esto mismo hemos visto en nuestros dias, aunque contando en apariencia con mejores elementos.» 1811.

«La batalla del Puente de Calderon fué, hablando propiamente, la primera en que el ejército de Calleja se halló. En Aculco no hubo accion: los insurgentes huyeron al primer cañonazo. En Guanajuato, aunque el fuego duró más tiempo, ésto no procedió de una resistencia tenaz, sino de que, habiendo situado los independientes muchas baterías en diversas alturas, el pasar de unas á otras ofrecía dificultad, teniendo que atravesar por cañadas y barrancos, conduciendo á mano la artillería.»

Despacho de Calleja al Virey, manifestando poca confianza en sus tropas.—Contestacion prudente de Venegas.

En despacho reservado decia Calleja al Virey, al dia siguiente de la victoria del Puente de Calderon, que «debiendo hablar con la ingenuidad inseparable de su carácter, no podía ménos de manifestar al Virey que sus tropas se componían de gente bisoña, poco ó nada imbuida en los principios del honor y entusiasmo militar, y que sólo en fuerza de la impericia, cobardía y desórden de los rebeldes, habia podido presentarse en batalla del modo que lo habia hecho en las acciones anteriores, confiado siempre en que era poco ó nada lo que arriesgaba; pero que en la de Calderon que los enemigos, con mayores fuerzas y más experiencia habían opuesto mayor resistencia, había visto titubear y á muchos cuerpos emprender una fuga precipitada, que habría comprometido el honor de las armas, si no hubiera concurrido él con tanta prontitud al paraje, en que se habían introducido el desaliento y el desórden.»

1811. No se comprende que Calleja esperara que se hubiera introducido ya el entusiasmo militar, en hombres que sólo hacía setenta ú ochenta dias que habían dejado el arado ó el taller para tomar las armas; parecía ignorar lo que generalmente sucede en tales casos: que el tiempo y las victorias son los que crean ese espíritu militar, ese entusiasmo que él echaba de ménos en sus bisoños soldados.

Venegas, aleccionado por lo que á él mismo le había pasado en España, no hacía aún mucho tiempo, le contestó «que no le cogía de nuevo nada de lo ocurrido, pues era cosa general y constante en todas las tropas que no tenían práctica de la guerra, ni estaban organizadas con perfeccion.»

CAPÍTULO VI.

Entrada de Calleja en Guadalajara.—Su conducta.—Cómo fué recibido.—Llegada de Cruz á Guadalajara y su deferencia con Calleja.—Vuelven al órden Tepic y San Blas.—Muerte del cura Mercado.

El veintiuno hizo Calleja su entrada triunfal en Guadalajara, despues de haber recibido la víspera, en el pueblo de San Pedro, á los oidores que habían quedado de la Real Audiencia, y á todas las autoridades y corporaciones civiles y eclesiásticas que, sin excepcion, le manifestaron su regocijo por el triunfo de las armas reales, é hicieron protestas de su amor y su fidelidad al Gobierno. Aunque no en todos las creyera sinceras Calleja, usó del lenguaje de la benignidad para inspirar confianza, segun él mismo escribió al Virey. Las tropas reales fueron recibidas con las mayores demostraciones de júbilo: demostraciones que si generalmente son el tributo de humillacion que el vencido paga al vencedor, sobre todo en las guerras civiles, en el presente eran una manifestacion de verdadero regocijo, pues ya hemos visto que en poblaciones que ocupaban y dominaban algun tiempo los insurgentes, la clase distinguida quedaba de tal manera cansada de su gobierno, que

consideraban como libertadoras á las tropas reales, áun muchos de los afectos á la independencia. 1811.

El brigadier Cruz en su marcha á unirse con Calleja, había derrotado el dia catorce en el puerto de Urepetiro, en donde se habían situado ventajosamente con veintisiete cañones para impedirle el paso, los insurgentes en número de diez á doce mil hombres, mandados por Don Ruperto Mier, capitan desertor del regimiento provincial de Valladolid, nombrado coronel por Hidalgo, por quien fué mandado á tomar posiciones en Urepetiro para impedir la reunion con Calleja de Cruz. La llegada de éste á Guadalajara con sus tropas en la tarde del mismo dia veintiuno, contribuyó mucho al regocijo general. Mier se presentó pocos dias despues á las tropas reales, y sirvió de soldado.

Por la primera vez se veian Calleja y Cruz; y aunque á éste, por su antigüedad en el empleo de brigadier, le correspondía el mando en jefe, apénas hubo llegado á Guadalajara tuvo la delicadeza y el buen tacto de entregar á Calleja el de sus tropas. Salió Cruz el veinticinco para recobrar á San Blas y á Tepic, que está en el camino; pero animados los habitantes de ambas poblaciones, y acaudillados en el primer punto por el cura Verdin, mejicano, y en el segundo por Don F. Valdés, mejicano tambien, se levantaron contra los insurgentes, matando á algunos y prendiendo á otros de sus jefes.

Al cura Mercado se le encontró muerto en un voladero, en donde sin duda cayó al huir.

Suscricion patriótica en Méjico.—Su distribucion.—Pensiones que concede el Virey.—Observacion.

El cinco de Febrero se abrió una suscricion en Méjico, para gratificar á los militares que más se distinguieran, y auxiliar á las familias de los que habían muerto. Se reunieron en pocos dias más de cincuenta mil pesos, de cuya suma se dieron seis mil á la Señora Condesa, Viuda de la Cadena, dos mil á la Señora

1811. Viuda de Riaño, y otras cantidades menores, hasta de treinta pesos, á las familias de oficiales, sargentos, cabos y soldados. Tambien señaló el Virey pensiones vitalicias de mil pesos á las Señoras ántes citadas; á la Señora Doña Walda Sanchez Boado, gallega, viuda de Don Diego de Berzábal, y de trescientos á Don Celestino Riaño, hijo del Intendente, por estar baldado. Estos actos de generosidad tan á tiempo, excitaban el entusiasmo y afirmaban la fidelidad del ejército, pues veían los hijos del país realistas que prestaban sus servicios á un Gobierno y á una sociedad, que sabía apreciarlos y recompensarlos, y que no abandonaba á la miseria á sus familias si ellos morían en el campo del honor.

Se restablece el órden en las provincias internas de Occidente.—Cruz, comandante general de N. Galicia.—Entra en Zacatecas el jefe realista Ochoa.—Marcha Calleja á San Luis.—Cómo es recibido.

El ocho de Febrero derrotó el brigadier Don Alejo García Conde, hermano de Don Diego y comandante general de las provincias internas de Occidente hacía ya catorce años, al cabecilla Hermosillo en las inmediaciones del pueblo de San Ignacio Piaxtla en Sinaloa. No llevaba más que seiscientos hombres García Conde, entre ellos algunos de los indios ópatas, que siempre fueron muy leales á España. Con esta victoria quedó restablecida la paz en las provincias de su mando, y pudo seguir sin interrupcion sus útiles tareas para mantenerla, entre las numerosas tribus salvajes que las habitaban, sin que volviera á haber movimientos revolucionarios.

Temiendo Calleja que, como sucedió, se dirigieran Hidalgo y los suyos á Zacatecas, y reunieran nuevas fuerzas en aquella ciudad, sin esperar á que volviera á Guadalajara Cruz, que habia sido nombrado por el Virey gobernador y comandante general de Nueva Galicia y de Zacatecas, salió de Guadalajara despues de haber mandado fusilar el once de Febrero á once de los prisioneros de Calderon, y entre ellos á Simon Fletcher, anglo-americano, capitan de artillería.

Pero supo ántes de su salida que Allende había entrado y estado muy corto tiempo en Zacatecas, y que apénas había salido se había apoderado de aquella ciudad despues de seis horas de combate, el diecisiete, el teniente coronel del ejército real Don José Manuel de Ochoa con novecientos hombres, tomando ocho cañones y muchas armas y municiones. Con esta noticia, suspendió Calleja su marcha á Zacatecas; pero creyó indispensable hacerla á San Luis, y así lo verificó, entrando el cinco de Marzo, sin encontrar resistencia. Fué recibido Calleja como un ángel libertador, en una ciudad en que era muy querido, que tanto había padecido en los cuatro meses del indigno dominio de unos bandidos, entregados á toda clase de crímenes, y en que una gran parte de los oficiales del ejército que le seguía tenía á sus padres, hermanos ó parientes entre aquellas afligidas familias, cuyas casas habian sido robadas en tres sucesivos saqueos, y una de ellas la del mismo Calleja. 1811.

Conducta de la Señora del Corregidor de Querétaro, que es acusada y tambien su esposo.—Lenidad del Virey.

La Señora del Corregidor de Querétaro que, como ha visto el lector, tuvo una parte tan activa en la conspiracion de Hidalgo y en hacerla estallar, había sido puesta en libertad, y Dominguez había vuelto á ejercer su importante empleo; pero la lenidad del Gobierno no influyó en el ánimo de aquella Señora, sino que continuaba fomentando la insurreccion, por sus comunicaciones con los adictos á ésta en el interior de la ciudad, y manifestando muy claramente su ódio á los españoles. Don Fernando Romero Martinez, comandante del batallon de realistas de Querétaro, puso en conocimiento del Virey, en despacho de veintidos de Enero, la conducta de su esposa, acusando tambien al Corregidor. Habiendo pedido informes á diversas personas, los daban favorables unas, otras adversas al Corregidor, segun las relaciones de cada una con él; y todo terminó entónces,

1811. en que en un oficio reservado recomendara el Virey al Corregidor que hiciera que su Señora se condujera con prudencia, amenazándole con que se la encerraría en un convento, si no mudaba de conducta. Cóntestó á este oficio el dos de Marzo el Corregidor, diciendo: «haber cumplido con lo que se le mandaba, atribuyendo los siniestros informes dados contra él y contra su esposa, á la malevolencia de sus enemigos,» y dió las gracias al Virey por la consideracion que le guardaba.

Derrota Porlier á los insurgentes en N. Galicia.—Huida del lego Herrera.—Horrorosa matanza de españoles por su órden.—Milagrosa conservacion de uno de éstos.

El tres de Marzo derrotó el capitan de navío Don Rosendo Porlier á una gran reunion de insurgentes de Zacoalco, Sayula y Zapotlan el Grande, pueblos de Nueva Galicia, en cuya accion se distinguieron el teniente de navío Negrete, los oficiales Mozo, Quintanar é Illueca, y Don Ruperto Mier, que servía de soldado, como se deja referido en la página 121.

El lego Herrera había abandonado á San Luis de Potosí el veinticinco de Febrero con tres mil hombres, dirigiéndose hácia Rioverde. Despues de haber tratado muy mal y dado órden, que por intercesion del clero no se cumplió, de degollar á los españoles, que segun se deja dicho en la página 115, estaban encerrados en un inmundo calabozo, y hubieran muerto de hambre sin la caridad de una alma buena, se los llevó Herrera montados en burros y haciéndoles sufrir toda especie de malos tratamientos, que terminaron con las muertes más atroces á cuchilladas y á lanzadas, sin darles los auxilios espirituales que pedían; uno de ellos, llamado Verdeja, recomendaba en su agonía á la Vírgen Santísima, á su triste esposa y cinco inocentes hijos que dejaba en la orfandad y la miseria; y para hacer cesar sus plegarias, uno de los verdugos, con tres machetazos, le hendió la cabeza hasta los dientes. Don Juan Villarguide, que se encontraba entre aquellos desgraciados, aunque dejado por muerto con veintidos heridas, curó

milagrosamente, y escribió una relacion de aquella terrible escena, hija del despecho, pues dió la órden para los asesinatos el lego Herrera, al huir el veintidos de Marzo, derrotado por García Conde. 1811.

Derrotan los insurgentes al Cura de Matehuala, y Negrete á estos.

El veintisiete del mismo mes fué derrotado por los insurgentes el cura de Matehuala, Don José Francisco Alvarez, que se habia convertido, como tantos otros eclesiásticos, en militar y de cuyos excesos se quejaba el brigadier Cruz, y el siete de Abril batió y derrotó Negrete á la partida que habia derrotado á Álvarez; los insurgentes se defendieron con teson largo tiempo, hirieron á veintidos hombres de los realistas, y entre ellos de gravedad al teniente de navío Don Bernardo de Salas.

Allende despoja del mando á Hidalgo.—Sangrienta marcha de Hidalgo, Allende y otros cabecillas, que se dirigen á los Estados-Unidos.—Los prende Elizondo en Bajan.

Hidalgo, en su fuga de Calderon, se unió en Aguascalientes con Iriarte que llevaba mil y quinientos hombres y medio millon de pesos, que se decia habia sacado de San Luis de Potosí. Continuaron su marcha y en el camino se les reunió Allende, quien con Arias y otros cabecillas obligaron á Hidalgo á renunciar el mando, y desde entónces siguió incorporado, sin ningun carácter ni intervencion, al ejército cuyo mando recayó en Allende que se dirigió á Zacatecas, en donde habia treinta y un cañones, y esperaba sacar grandes recursos; pero temiendo que marchara pronto sobre él Calleja, resolvió irse al Saltillo, capital de la provincia de Coahuila, que estaba por la insurreccion. Esta marcha fué sangrienta; sin conservar Hidalgo más que la apariencia del poder, lo conservaba, siguiendo sus instintos sanguinarios, para la destruccion de los desgraciados españoles que habian quedado en los pueblos de su tránsito, confiados muchos en los salvoconductos dados por Jimenez; libraba con anticipacion á su llegada las órdenes para que á todos se prendiera, tuviesen ó no indulto, y no los mandaba fusilar: *los hacia dego-*

1811. *llar á machetazos.* Espanta la relacion de los crímenes cometidos por los insurgentes en su sangrienta marcha hasta el Saltillo, en cuya ciudad tampoco podian defenderse ni volver hácia el interior del país, por lo cuál resolvió Allende lo que probablemente había pensado desde la derrota de Calderon: dirigirse á los Estados-Unidos, que era el único camino que le quedaba realmente libre; y de acuerdo con vários de los otros cabecillas, emprendieron todos la marcha; pero como en lo político nada suscita tantos enemigos como la desgracia, en Monclova se formó un plan de contrarevolucion, de que fué jefe Don Ignacio de Elizondo, teniente coronel insurgente, el cuál se situó en Baján, que era el único punto en que había agua en todo aquel territorio, que es sumamente escaso de ella; y fingiendo recibir amistosamente á los jefes y sus gentes, que iban en gran desórden, prendió el veintiuno de Marzo de sesenta á setenta generales, jefes, clérigos y empleados, con la tropa que les acompañaban; se les condujo á Monclova, en donde el pueblo los recibió con las aclamaciones de «Viva Fernando sétimo, y mueran los traidores,» y de allí á Chihuahua, en donde fueron juzgados, condenados á muerte y fusilados por la espalda, como traidores, en la plazuela de los ejercicios de aquella ciudad, en los dias y el órden siguiente:

Son condenados á muerte y fusilados vários insurgentes.— Sus nombres y empleos en la insurreccion.

El diez de Mayo, Don Ignacio Camargo, mariscal de campo; D. Juan Bautista Carrasco, brigadier, y el famoso Marroquin, degollador de españoles:

El once, Don Francisco Lanzagorta, mariscal de campo, y el coronel Don Luis Mireles:

El seis de Junio, Don Nicolás Zapata, mariscal de campo; Don José Santos Villa, coronel; Don Pedro Leon, mayor de plaza; Don José Ignacio Ramon, capitan, y Don Mariano Hidalgo, hermano del Cura, tesorero:

El veintiseis, Don Ignacio de Allende, generalísimo; 1811.
Don Mariano Jimenez, capitan general; Don Juan de Aldama, teniente general, y Don Manuel de Santa María, mariscal de campo y gobernador de Nuevo Leon:

El veintisiete, Don José María Chico, abogado y ministro; Don Vicente Valencia, director de ingenieros; Don Onofre Portugal, brigadier, y Don José Solís, intendente de ejército.

Además Don Ignacio Aldama, aprehendido en Béjar ántes que sus compañeros, fué fusilado allí; y en las inmediaciones de Durango, el diecisiete de Julio, Don Ignacio Hidalgo, el clérigo Balleza y los religiosos fray Bernardo Conde, fray Pedro Bustamante, fray Cárlos Medina y fray Ignacio Jimenez, presos en Baján.

Fusilamiento y declaraciones de Hidalgo.—Comentarios.—Conducta poco digna de Abasolo.—Se le envía preso á España.—Conducta poco digna de los jefes insurgentes en general.—Observacion notable.

La intervencion de la autoridad eclesiástica hizo que tuviera mayor demora la causa de Hidalgo, el cuál, prévia la degradacion verificada el veintinueve de Julio, fué pasado por las armas el primero de Agosto. El dieciocho de Mayo había entregado á las autoridades un Manifiesto, reconociendo sus errores y pidiendo perdon. Murió con firmeza y confesó en sus declaraciones «que á ninguno de los españoles que se mataron *de su órden* en Valladolid y Guadalajara se les formó proceso, *ni habia sobre qué, porque bien conocia que eran inocentes.*» Estrechado por el Juez que le hacía las observaciones debidas sobre su inhumanidad, y las terribles consecuencias de ésta para las familias de las víctimas, dijo Hidalgo que «conocia toda la fuerza del argumento, pero que realmente no había tenido más motivo que una criminal condescendencia con los deseos de su ejército.» Esto dará una idea exacta al lector de la capacidad y de las patrióticas ideas de los primeros *héroes* de la insurreccion mejicana; de sus grandes planes administrativos y políticos.

A Abasolo no se le pasó por las armas: «habiéndose

1811. propuesto salvarse á costa de todos, á todos los acusó. En su declaracion sostuvo no haber tenido conocimiento de la revolucion hasta despues de comenzada ésta, por aviso que en la mañana del dieciseis de Setiembre le dió el sargento de su compañía, José Antonio Martinez, pidiéndole las llaves de la tienda de un español á quien Abasolo la tenía arrendada en los bajos de su casa, la que saqueó Martinez, el cuál, sin embargo, en la causa que en Méjico se le formó, acusó á Abasolo de haberle dado órden para entregar á Hidalgo las armas que habia en el cuartel,» en San Miguel, que era la residencia de Abasolo; el cuál, ya por su conducta y sus denuncias en el juicio, que fueron causa de que fusilaran al ministro Chico y persiguieran á otros; ya por el insignificante papel que había hecho en la insurreccion, ó por consideraciones á su respetabilísima Señora, que no abandonándole en la desgracia cayó prisionera con él, y le siguió á Chihuahua en donde se le juzgó é hizo su Señora cuanto pudo por salvarle, escapó Abasolo con vida y se le envió al castillo de Santa Catalina de Cádiz, á donde le acompañó su Señora, y allí murió.

La conducta de los presos en general fué muy poco digna: la enemistad existente entre Hidalgo y Allende forma de sus deposiciones un verdadero juicio contradictorio. A los presos que no fueron sentenciados á muerte, se les condenó á presidio por algunos años.

Es cosa notable, y sobre la cuál debo llamar la atencion de los extranjeros que hayan leido las *novelas* que se han escrito sobre la insurreccion de Hidalgo, que en las causas formadas á éste y á los demás presos en Baján no intervinieron más españoles que el Presidente del Consejo de Guerra y los dos jueces de instruccion; el licenciado Don Rafael Bracho, auditor de guerra, y todos los vocales, que por unanimidad los condenaron á la pena capital, eran mejicanos, criollos.

1811. Contrarevolucion en N. Santander.—No es de buena fé. —Medidas de Arredondo.—Fusilamiento de Herrera. —Restablecimiento del órden en N. Leon.

A principios de Abril hicieron una contrarevolucion las tropas que abandonando al gobernador Iturbe, se habian pasado á los insurgentes en la provincia de Nuevo Santander: atacaron por la noche en Aguayo el cuartel en que estaban el cabecilla Blancas y el lego Herrera con su gente, los hicieron prisioneros y entregaron al coronel Arredondo, que había ido por mar de Veracruz á Tampico con una division, para atacar á estas tropas; mas por noticias que tuvo de que la contrarevolucion no la habían hecho de buena fé, y cerciorado de que intentaban degollar á su division, en la noche misma del dia que entrara en Aguayo, al amanecer las sorprendió, se apoderó de toda la gente, mandó fusilar á Blancas, al lego Herrera, á algunos jefes y oficiales, y los demás al castillo de San Juan de Ulúa, á disposicion del Gobernador de Veracruz.

En Monterey, luégo que supieron los acontecimientos de Baján, se pronunciaron sus habitantes por el Rey; establecieron una junta, que fué reconocida por toda la provincia y que se ocupó en recoger armas, organizar compañías de milicias y otros medios de defensa.

Resuelve Rayon ir á Zacatecas desde el Saltillo. — Rechaza á Ochoa en el camino.—Marcha penosa de Rayon.—Muerte del intendente Anzorena.—Rayon se apodera de Zacatecas.

En Zacatecas había una guarnicion corta desde que Ochoa había tomado la ciudad, y la provincia se mantuvo bastante tranquila, hasta que Don Ignacio Rayon se dirigió á ella, segun voy á referir. Cuando Allende y sus compañeros se dirigieron á Baján, había quedado en el Saltillo Rayon con fuerzas considerables, pues parece que ascendían á cuatro mil hombres de infantería y dos mil de caballería, con treinta piezas de artillería de los calibres de cuatro á dieciseis. Luégo que supo los acontecimientos de Baján y que Ochoa marchaba sobre el Saltillo, tuvo que abandonar esta villa y se dirigió á Zacatecas, que era el único camino que le dejaba libre la posicion de las tropas realistas. Pero informado

1811. Ochoa de su marcha le salió al encuentro el primero de Abril, cubriendo las alturas del puerto de Piñones para impedir el paso de Rayon, que conociendo la importancia del punto cargó con vigor, desalojó á Ochoa y le obligó á retirarse, dejándole dueño del campo aunque le llevó el jefe realista dos cañones y doscientos cuarenta prisioneros. Despues de esta accion continuó su marcha Rayon sin ser molestado por los realistas, pero sufriendo grandes penalidades por la falta completa de agua, y tener que beberla de charcos cenagosos y corrompidos, que le hizo perder algunos soldados y muchos animales de carga. Tambien murió el intendente Anzorena, consumido por ardores que le devoraban las entrañas, causados por haber bebido el jugo exprimido del maguey, no teniendo agua.

Las privaciones decidieron á la oficialidad á pedir el indulto, en una junta que tuvieron en un punto llamado de las «Animas,» en lo que convino Rayon; mas viendo que no cumplia éste lo acordado, se desertaron vários jefes, que se llevaron numerosas partidas de tropa. Llegó, por fin, con su gente muy disminuida, con poco más de mil hombres, al colegio de misioneros de Guadalupe á una legua de Zacatecas, cuyo comandante realista Zambrano se hizo fuerte con su corta guarnicion en el cerro del Grillo, habiendo llevado como quinientas barras de plata para que no cayeran en poder de los insurgentes; mas una noche se dejó sorprender por Torres, el que había tomado á Guadalajara, con lo cuál, á fines de Abril, pudo entrar libremente en Zacatecas Rayon. Pero bien seguro de que no había de dejarle estar allí mucho tiempo Calleja, se apresuró á reunir todos los recursos que pudiera sacar, y para hacerse de fondos mandó abrir la mina de Quebradilla, propiedad de vários españoles, de los que era el principal Don Fermin de Apeçechea, y que bajara á trabajar

Se hace de recursos en Zacatecas Rayon.—Marcha sobre él Calleja.

todo el que quisiera, dándole á él la tercera parte de lo que se sacara; con lo que en poco tiempo se extrajo una gran cantidad de ricos minerales, quedando la mina destruida. Todo ésto le fué referido al Señor Alaman por el mismo Rayon. 1811.

Curiosa Exposicion que á Calleja le envía Rayon.—Observaciones.—Contestacion de Calleja á la Exposicion. — Entra Calleja en Zacatecas, abandonada por Rayon.

Marchó Calleja de San Luis sobre Zacatecas, luégo que supo la entrada de Rayon en aquella ciudad. En la hacienda del Carro se le presentó Don José María Rayon, hermano de Don Ignacio, con cuatro españoles residentes en Zacatecas, que había protegido Rayon, y le entregó una *Exposicion*, firmada por éste y por Liceaga, en que decían: «que entre las resoluciones que habían tomado como conducentes al feliz éxito de la causa que defendían, había sido la primera manifestar el objeto de la revolucion que se había promovido; porque por experiencia conocían, que no sólo los pueblos y personas indiferentes, sino muchos de los que militaban bajo sus banderas, carecían de este esencial conocimiento, y se hallaban embarazados para explicar el sistema adoptado y las razones porque debía sostenerse.» No se olvidaba en la Exposicion el establecimiento de «una junta nacional, bajo cuyos auspicios se conservaran en la piadosa América, la legislacion eclesiástica y cristiana disciplina, *permaneciendo ilesos los derechos del muy amado rey Don Fernando sétimo*; se suspendiera el saqueo y la desolacion, que bajo el pretexto de consolidacion, donativos, préstamos y otros emblemas, se estaba verificando en todo el Reino, y se libertara á éste de la entrega á Bonaparte, que estaba ya tratada por algunos europeos fascinados por él.» Para esta pretension se fundaban en «*la noticia cierta*, de que la España toda y por partes, se había ido entregando vilmente al dominio de Bonaparte, con proscripcion de los derechos de la corona y prostitucion de la Santa Religion.»

1811. Por el extracto de la Exposicion, comprenderá el lector la completa ignorancia de los sucesos contemporáneos, en que estaban los políticos directores de la insurreccion, y que al estallar ésta no tuvieron más plan que el de matar españoles y el saqueo.

La contestacion de Calleja se redujo á ofrecerles el indulto, y continuó su marcha; mas no le esperó Rayon, que en la noche del primero al dos de Mayo abandonó á Zacatecas, llevándose la mayor parte de su gente, la artillería y muchas cargas de dinero, dirigiéndose hácia Michoacan, donde esperaba poder sostener la guerra con mayor ventaja. Entró Calleja en Zacatecas el tres, despues de haber concedido el indulto aquel mismo dia á Don Víctor Rosales y otros insurgentes.

Es completamente derrotado Rayon en el Maguey por el coronel Emparan.—Se levantan muchas partidas de bandidos en Guanajuato.

Al saber la salida de Rayon de Zacatecas, envió en su seguimiento una fuerte division con seis cañones, á las órdenes del coronel Emparan el cuál, andando diecisiete leguas en veintidos horas, alcanzó el tres en el Maguey á Rayon, con su gente preparada á la defensa, que duró poco, contribuyendo al desórden el que, viendo dudoso el éxito los oficiales de Rayon, se echaron sobre los caudales que éste conducía, se los repartieron y se fugaron pasándose vários á los realistas; los soldados de Emparan saquearon lo que quedó: de suerte que sólo entraron en poder de los oficiales encargados de hacer el inventario, veintitres mil doscientos dos pesos en dinero, plata pasta y efectos. Dejó Rayon en poder de las tropas reales veinte cañones de diversos calibres y más de cien prisioneros, de los cuáles se pasó por las armas á cincuenta, por ser reos de delitos comunes ó desertores, bien á pesar de Emparan que era hombre muy humano y mandó poner en libertad á los demás prisioneros.

En la provincia de Guanajuato, apénas se habia se-

parado Calleja para la expedicion sobre Guadalajara, se levantaron una porcion de bandidos, que asolaban el país; hasta entónces desconocidos, adquirieron por sus crímenes funesta nombradía, distinguiéndose entre ellos Albino García, conocido por el manco García, á causa de tener estropeado un brazo de resultas de una caida de caballo. 1811.

Arredondo continuaba batiendo á los insurgentes; en el parte de una derrota, el diez de Mayo, al lego Villerías que había huido hácia Matehuala, recomendaba el jefe realista, teniente coronel Iturbe, á Don Antonio López de Santa Ana, cadete del Fijo de Veracruz. Es la primera vez que figuró en los periódicos el nombre de este personaje tan funesto para su país. Derrota Arredondo á Villerías.—Muerte de éste.—Levantamiento y castigo del pueblo de Jocotitlan. — Derrota y muerte de Torre en Zitácuaro por los insurgentes.

El lego Villerías, atacado por los realistas de Catorce, fué muerto el trece de Mayo en el valle de Matehuala.

Se levantó contra el Gobierno el pueblo de Jocotitlan, cometiéndose en él los crímenes habituales en los insurgentes; dió órden el Virey al capitan Don Juan Bautista de la Torre, comandante de Toluca, para que fuera á castigarlo, y lo quemó; de allí fué Torre á tratar de apoderarse de Zitácuaro, pero el veintidos de Mayo fué completamente derrotado en el ataque y murió él, dejando dueños á los insurgentes la pérdida de la division de Torre, de todo el valle de Toluca, y cortada la comunicacion entre Méjico y Valladolid.

Con las pocas fuerzas de que disponía Trujillo, que quedó con el mando militar de Michoacan, por haber vuelto á Méjico el general Dávila, no podía el Gobierno contar más que con Valladolid; todo el resto de la provincia permanecía en poder de los insurgentes que, mandados por el clérigo Navarrete y los titulados *capitanes generales* Muñiz, Torres, Rayon, Liceaga, Salto, Huidobro, Carrasco, Ramos y otros jefes de inferior Atacan á Valladolid, y son rechazados vários cabecillas insurgentes.—Don Manuel de la Concha.

1811. graduacion, segun dijo en su parte Trujillo, se presentaron el veintinueve de Mayo, ocupando las alturas que dominan la ciudad; y colocando en ellas veinticinco piezas de artillería, hicieron fuego que no produjo daños por la mucha distancia y la mala puntería. El treinta emprendieron el ataque, y se habían apoderado ya de la garita ó portazgo de Chicacuáro; pero muy oportunamente llegó Don Antonio Linares, que había andado treinta leguas en un dia y una noche con su division, y sin darla descanso los rechazó del portazgo y les tomó dos cañones; los insurgentes se retiraron á las lomas de Santa María, y temiendo ser perseguidos se marcharon muy precipitadamente en la noche del treinta y uno.

Por primera vez aparece en estos sucesos, como capitan de «Cazadores de la Patria,» el nombre de Don Manuel de la Concha, que se hizo célebre, como verá el lector, por sus hechos militares en esta guerra y que tuvo un fin desastroso.

Arregla Calleja los negocios en Zacatecas, va á Aguascalientes y propone al Virey armar á los pueblos.—Convino en ello el Virey.—Observacion.—Organizacion militar de los pueblos.—Sus buenos resultados.

Despues de haber arreglado los negocios en Zacatecas, y declarado que era válida la moneda provisional acuñada en aquella ciudad, que tenía en realidad mayor valor intrínseco que la corriente del Gobierno, se dirigió Calleja á Aguascalientes, en la misma provincia, y desde aquella villa, el ocho de Junio propuso al Virey, que convino en ello, el armar todas las poblaciones para su propia defensa, y la persecucion de las cuadrillas que se formaran en sus jurisdicciones. Calleja conocía que su plan, necesario entónces, podría dar muchos cuidados si algun dia aquella fuerza armada se convertía contra el Rey, como desgraciadamente sucedió diez años más tarde. Segun la organizacion de las fuerzas, que era enteramente militar, en cada poblacion había un comandante que reunía todas las jurisdicciones, á cuyas órdenes estaban las fuerzas que de las tres ar-

1811.

mas se levantaban, segun el número de vecinos, con el nombre de «urbanos, realistas fieles, ó patriotas de Fernando sétimo,» y en las cuáles se obligaba á servir á todos los vecinos. Tambien en las fincas de campo se formaron compañías de treinta á cincuenta hombres, ó escuadras de seis á ocho, segun su importancia. Esta medida produjo inmejorables resultados para la causa del órden; empeñados en la lucha, fueron á poco tiempo estos cuerpos de milicias los más acérrimos, y sus comandantes, no pocas veces, los más crueles enemigos de los insurgentes, y llegó á trazarse una línea de division tan profunda entre ambos partidos, que hoy mismo no se ha apagado la antipatía mútua entre sus hijos y descendientes.

Insurgentes antropófagos.—Se apodera Arredondo de Tula. — Se restablece el órden en N. Santander.-Huye Lara á los Estados Unidos.

La insurreccion del Nuevo Santander había quedado reducida á la villa de Tula: los indios de las misiones circunvecinas, no sólo se habían levantado contra el Gobierno, sino que habían vuelto á los usos salvajes en que los encontró la Conquista, al punto de que asaron y se comieron en Ola á un infeliz prisionero. Se dirigió á Tula Arredondo; llegó el veintidos de Mayo; cogió á algunos de los principales insurgentes; mandó ahorcar á unos, y azotar y á presidio á otros, con lo cuál quedó terminada la insurreccion, y Arredondo volvió á establecer su cuartel general en Aguayo, á donde llegó el catorce de Junio. Desde allí envió partidas que recorrieran las villas del Norte, por cuyo motivo, temeroso de que se le pusiera preso huyó á los Estados Unidos el vecino de la de Revilla, Don Bernardo Gutiérrez de Lara, de quien he de volver á ocuparme más adelante.

Ataca sin fruto á Zitácuaro Emparan, que se retira á Toluca y se enferma. — Declaracion honrosa en su favor.—Se va

Dispuso el Virey que avanzara sobre Zitácuaro con una division de mil quinientos á dos mil hombres, el coronel Emparan, que emprendió el ataque el veintidos de Junio, sin fruto, por lo que resolvió hacer su retirada hácia Toluca, que fué desastrosa, pues llegó la esca-

1811. á España. — Su muerte.

sez de víveres al punto de que un poco de maíz tostado era la racion del oficial y del soldado. La fatiga y la excesiva humedad habían hecho que se renovase la herida en la cabeza que Emparan recibió en Calderon, de la cuál estuvo tan grave que hubo de disponerse, creyendo que no podría curarse. Prevenido el Virey contra él, llegó á dudar que fuera cierta la enfermedad de Emparan, y con pretexto de pasar revista á sus tropas, mandó á Toluca al brigadier Conde de Alcaraz á averiguar la verdad y á instruir expediente informativo sobre su conducta. A pesar de la declaracion honrosa que sobre ella hizo el Virey, solicitó Emparan volver á la Península, como lo verificó y murió retirado, perdiendo N. España uno de los jefes militares más honrados y respetables que había en el ejército real.

Derrota de Albino García y de José de la Luz Gutiérrez. —Dispersion de A. García.—Se apodera de Lagos y la saquea.

El veintiseis de Junio batió en el Valle de Santiago á Albino García el comandante Don Miguel Campos; le tomó cinco cañones, castigó al pueblo que le auxiliaba, é impidió que volviera García á Salamanca, en donde tenía igual influjo; á esta ventaja contribuyeron eficazmente los realistas de Silao y de Irapuato, y tres compañías del regimiento del Príncipe, nuevamente levantadas, al mando del alcalde de Silao y del subdelegado de Leon, Don Manuel Gutiérrez de la Concha.

Don Francisco de Guizarnótegui, capitan de caballería, que despues de haber prestado señalados servicios en su larga carrera en provincias internas, en la avanzada edad de setenta años se distinguía por su intrepidez, el once de Julio, con doscientos cuarenta hombres, la mayor parte de compañías de fieles realistas de caballería recien formadas, y el resto de dragones de Puebla, éstos armados de lanzas y puñales, y de machetes y lanzas los realistas, puso en fuga en pocas horas de combate, le quitó tres cañones é hizo un gran número de muertos al cabecilla José de la Luz

Gutiérrez, que tenía cuatro mil hombres, armados de fusiles muchos de ellos. Calleja dijo que esta accion había sido una de las más bizarras de toda la campaña. 1811.

Albino García era el guerrillero que más que hacer daba; derrotado, á los muy pocos dias volvía á presentarse con su gente, reunida en algun punto señalado ántes de entrar en combate.

Atacado por el teniente coronel provincial Don Pedro Menezo, que llevaba de doscientos á trescientos hombres de caballería, dispersó á las gentes de García, que eran de mil quinientos á dos mil hombres, el once de Agosto, hizo prisioneros á algunos y los fusiló. Dió Menezo en su parte por destruido á Albino García, en lo cuál se equivocó grandemente, pues á los pocos dias de ésto sorprendió la importante villa de Lagos, hizo pasear desnudos por las calles al subdelegado y al alcalde, y saqueó la poblacion.

Estado de Nueva España á fines de Agosto.

«La insurreccion,» decía Calleja al Virey en despacho de veinte de Agosto, «está todavía muy léjos de calmar; ella retoña como la hidra, á proporcion que se cortan sus cabezas; por todas partes se advierten movimientos que descubren el fuego que existe solapado en las provincias, y un espíritu de vértigo que, una vez apoderado del ánimo de los habitantes de un país, todo lo devora, si no se le reprime con una fuerza proporcionada á su impulso.»

«A medida que la revolucion se hizo más extensa y general, la guerra vino á ser más cruel y sangrienta por una y otra parte; los insurgentes daban muerte á todos los españoles que podían haber á las manos, á los indivíduos de los cuerpos levantados para la defensa de los pueblos, y muchas veces á los vecinos que se resistian á tomar parte con ellos; los comandantes de las tropas reales lo hacían igualmente con todos los jefes ó cabecillas, como se les llamaba, de los insurgentes,

1811. con muchos de los prisioneros y con los que en los pueblos eran afectos á aquellos, ó se entendía que les prestaban auxilios. Todas las ejecuciones se hacían sin forma ninguna de juicio, excepto en los lugares en que residían las autoridades y tribunales superiores; pero en las poblaciones pequeñas y en las partidas de tropa que andaban en todas direcciones, los comandantes disponían arbitrariamente de la vida y de la fortuna de todos. Sin embargo, aunque en la publicacion del indulto que el Virey concedió se señalaba un término para acogerse á él, y el mismo Virey, por bando de treinta de Julio de 1811, declaró fenecido el prefijado para el goce del muy extenso y general que concedieron las Córtes en quince de Octubre de 1810, siempre se consideraba abierto y se concedía á todos los que se presentaban á impetrar aquella gracia, resultando muchas veces de esta facilidad de obtenerla, que los que ocurrían á ella volvían á tomar parte en la revolucion cuando el peligro en que se veían habia cesado, ó que para ello se les ofrecía oportunidad ú ocasion.

»Los insurgentes vivían absolutamente sobre el país; agotadas en los pueblos que dominaban las rentas reales y decimales; consumidas las haciendas de los españoles, se echaban sin distincion sobre todo género de bienes y propiedades, sin exceptuar las de sus mismos adictos, y muchas veces, como tendré ocasion de hacerlo notar, miéntras un indivíduo estaba preso ó era desterrado por las autoridades españolas por afecto á la insurreccion, ó por haberle prestado servicios, los insurgentes se apoderaban de sus bienes, talaban y robaban sus propiedades de campo, ó se hacían dueños de ellas y las usufructuaban en su provecho, de lo que se siguió la ruina completa del Reino, y que en vez del aspecto floreciente que éste presentaba ántes de la revolucion; en vez de la abundancia y riqueza que por

todas partes se manifestaban; en lugar de extensos distritos cubiertos de ricas sementeras y poblados de numerosos ganados, no se encontrasen más que edificios arruinados y campos desiertos y sin cultivo, en términos que los que han visto el país despues de la insurreccion, han tenido por falso ó exagerado lo que han dicho los viajeros que ántes de ella visitaron el rico y opulento reino de la Nueva España.» 1811.

El diecinueve de Agosto una junta de vários jefes militares y paisanos, reunida por iniciativa de Don Ignacio Rayon, nombró una «Suprema Junta Gubernativa,» que se estableció en Zitácuaro, compuesta del mismo Rayon, como presidente; de Don José María Liceaga, Don José Sixto Verdusco y de Morelos que estaba ausente. Aunque debían ser cinco los indivíduos de la Junta, no se nombró entónces al otro vocal. Se tomaba el nombre del Rey, pero las intenciones verdaderas de sus indivíduos están manifiestas en una carta que dirigieron el cuatro de Setiembre los tres primeros á Morelos, á quien desagradaba la superchería de servirse del nombre de Fernando sétimo; pues, como dijo en su causa, «no era razon engañar á las gentes haciendo una cosa y diciendo otra: pelear por la independencia y suponer que se hacía por Fernando sétimo.» Decía la carta: «Con esta política hemos conseguido que muchas de las tropas de los europeos, desertándose, se hayan reunido á las nuestras: y al mismo tiempo que algunos de los americanos, vacilantes por el vano temor de ir contra el Rey, sean los más decididos partidarios que tenemos. Decimos vano temor, porque en efecto no hacemos guerra contra el Rey, y hablemos claro, aunque la hiciéramos, haríamos muy bien, pues creemos no estar obligados al juramento de obedecerlo, porque el que jura de hacer algo mal hecho, ¿qué hará? dolerse de haberlo jurado, y no cumplirlo. Esto nos en-

Creacion de la «Suprema Junta Gubernativa.»—Toma el nombre del Rey.—Sus verdaderas intenciones.

1811. seña la doctrina cristiana. ¿Y haríamos bien nosotros cuando juramos obediencia al Rey de España? ¿Haríamos, por ventura, alguna accion virtuosa, cuando juramos la esclavitud de nuestra patria, ó somos acaso dueños árbitros de ella? Léjos de nosotros tales preocupaciones: nuestros planes, en efecto, son de independencia; pero diremos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que en suma viene á ser un ente de razon. Nos parece supérfluo hacer á V. E. más reflexiones sobre el particular que V. E. habrá meditado.»

Campaña y victorias de Morelos.—Proyectos de asesinarle.—Castiga secretamente á los jefes de la conjuracion contra él.

Dije en la página 114, que desde la sorpresa que dió á Páris en Tres Palos la gente de Morelos había continuado triunfando; en efecto: á fines de Agosto, en una campaña de nueve meses, había destruido ú obligado á retirarse todas las tropas reales desde la costa del Sud hasta el Mescala; tomado su artillería y armamento, y se había hecho dueño de toda aquella extension de país, no quedando por el Rey más que la plaza de Acapulco, cuya guarnicion no se atrevía á salir. El Virey no tenía ni fuerzas que oponerle ni jefe capaz de mandarlas, y la estacion, ya muy avanzada, que tan oportunamente sirvió siempre á Morelos como un antemural inexpugnable, ya para completar la organizacion de sus tropas sin ser inquietadas, despues de obtener ventajas, como en el caso presente, ya para rehacerse de un descalabro como más adelante sucedió, no permitía á los realistas emprender nada en mucho tiempo con tropas del interior, en climas mortíferos y en países que para internarse á ellos, es menester llevar todo género de provisiones para hombres y caballos, que prontamente se inutilizan en la estacion de las aguas, así como el armamento y las municiones, con el exceso de la humedad y del calor, haciéndose además intransitables los caminos é impracticables los vados de los rios.

En medio de sus victorias estuvo Morelos expuesto á ser asesinado, á consecuencia de una revolucion que vários descontentos tramaron, con el objeto de matar no sólo á Morelos, sino á todos los blancos y personas decentes y propietarios, que *es el carácter odioso* que han tomado despues todas las revoluciones, promovidas en el Sud desde la independencia. 1811.

Hizo degollar Morelos á los dos jefes de la conspiracion; secretamente, por temor de los resultados de una ejecucion pública, no careciendo los conspiradores de partidarios en su ejército.

Muerte de vários cabecillas.

El veintiocho de Agosto derrotó en la provincia de San Luis de Potosí á la partida del indio Rafael, quedando éste muerto, el capitan Don Cayetano Quintero, español, el más rico hacendado del Nuevo Santander. Don Alejandro Alvarez de Güitian, capitan del Fijo de Veracruz, con alguna tropa de su cuerpo, los fieles realistas de Villa de Valles y cien indios de Huehuetlan, recorrió en Agosto y Setiembre los pueblos y misiones de la Sierra, y mandó fusilar á López, Bisueta y otros cinco cabecillas.

Conspiracion en la capital.—Se descubre.—Manifestaciones al Virey de todas las autoridades.—Castigo de los conspiradores.

Los triunfos de Morelos animaron á los partidarios de los insurgentes en la capital, que resolvieron hacerse de ella con un golpe de mano sobre la persona misma del Virey, lo cuál había de verificarse el mes de Agosto. La conspiracion debía estallar el dia tres, y habría llenado de sangre y de desolacion á la capital, pues se iban á emplear para llevarla á cabo los mismos sanguinarios medios que habían caracterizado la insurreccion: poner en libertad á los criminales encerrados en las cárceles, saquear las casas de los españoles y asesinar á éstos. Descubierta la conspiracion al Virey por uno de los cómplices, en la noche del dos se procedió á hacer várias prisiones. Se llenó de sobresalto la poblacion al saber el peligro que habia corrido,

1811. que le fué anunciado en una proclama del Virey; todas las autoridades y las corporaciones civiles, eclesiásticas y militares del país, hicieron protestas de su adhesion y fidelidad á la causa del Rey. Por conspiradores fueron sentenciados y ejecutados el veintinueve de Agosto Don Antonio Ferrer, abogado y noble, á la pena de garrote; á la de horca cinco conjurados, y á la de destierro tres frailes agustinos.

Empieza la insurreccion en los llanos de Apan.—Osorno.—Quién era éste.—Los medios que emplea.—Le nombra teniente general la Junta.

En los llanos de Apan empezó la insurreccion en Agosto; fué el primer cabecilla José Francisco Osorno, ladron de caminos, por cuyo crímen había sido procesado en los juzgados de Puebla desde el año de 1790; con una cuadrilla de bandidos, entró el treinta en Zacatlan, pueblo considerable y entónces rico, y segun la práctica constante de los insurgentes, á la voz de «¡Viva la Vírgen de Guadalupe y mueran los gachupines!» se echaron sobre los bienes y las personas de éstos, comenzando por la tienda de un tal San Vicente, y siguiendo con todas las demás. No olvidó Osorno poner en libertad á los criminales como él, que estaban en la cárcel, y aumentaron su partida éstos y toda la gente perdida del pueblo y de las inmediaciones. A tan benemérito personaje le dió la Junta de Zitácuaro el empleo de *teniente general*; mas no por eso la obedecía sino cuando era conveniente á sus proyectos.

Se propaga en los llanos la revolucion.—Derrota Llano á Osorno.—Con su conducta aumenta Llano los partidarios de Osorno.

La insurreccion se propagó muy rápidamente en los llanos de Apan, que proveen á Méjico de pulque, de semillas y de otros artículos, productos de las importantes fincas que en ellos poseían los vecinos más acomodados de la capital. Dispuso el Virey enviar fuerzas, cuyo mando confió al capitan de fragata Don Ciriaco de Llano, uno de los jefes y oficiales de marina que habían sido enviados de la Habana, para suplir la falta de jefes de instruccion; iba de ayudante de Llano el teniente de fragata Don Miguel de Soto y Maceda, y se

componía la expedicion de tropa de marina, á las órdenes del teniente de navío Don Pedro de Micheo, y de piquetes de vários cuerpos hasta el número de cuatrocientos ó quinientos hombres, á los que al paso de Llano por Texcoco se unieron el capitan Font, con una compañía de voluntarios de Cataluña, y cuarenta patriotas ó fieles realistas que mandaba Don Manuel de Azcorbe. 1811.

El cinco de Setiembre atacó Llano al grueso de los insurgentes, los puso en fuga, les cogió muchas armas y entre ellas las filas de cañoncitos, que usan los indios en las lagunas de las inmediaciones de la capital para matar patos. Pero Osorno era en los llanos de Apan lo que Albino García en el Bajío de Guanajuato: á los pocos dias de derrotado se presentaba nuevamente en campaña, y la impolítica conducta de Llano aumentaba los prosélitos de Osorno; pues además de los fusilamientos y de los desórdenes que cometían sus tropas, mandó que no pudiera montar á caballo quien no tuviera carácter público, y recoger para el ejército los caballos de los vecinos de los pueblos y de las haciendas. No tenía idea Llano de lo que es en Méjico y vale para el hombre del campo el caballo; ya veremos en el curso de esta Obra á cuántos convirtieron en insurgentes crueles las requisiciones de caballos.

No es obedecida generalmente la Junta de Zitácuaro.—Contestacion que la dá Albino García.

La Suprema Junta de Zitácuaro, establecida sin títulos, careciendo hasta de los que los revolucionarios llaman *legales*, no fué obedecida generalmente: no era de esperarse que, bandidos la mayor parte de los jefes, quisieran sujetarse á nada que tuviera apariencias de órden. Como la Junta habia tomado el título de *Alteza*, Albino García contestó á sus despachos diciendo que para él «no habia mas junta que la de dos rios, ni más alteza que la de un cerro.»

Donativos y

En medio de sus grandes pérdidas por los saqueos

1811. préstamos para España. — Entran en Dolores los insurgentes.

de los insurgentes, no se olvidaban los españoles de la madre patria; ya al principio de la invasion de los franceses habían hecho donativos, á que habían contribuido algunos criollos, que produjeron cerca de dos millones de pesos, hasta el momento de estallar la insurreccion del cura Hidalgo; en este año prestaron otros dos millones, y se abrió una lista para mantener soldados, dando el ejemplo el Virey, que se suscribió por veinticinco; el eclesiástico Marqués de Castañiza, criollo, que fué despues Obispo de Durango, por diez, y otros muchos; una suscricion para auxiliar al valiente Empecinado, produjo en un mes cuarenta y tres mil pesos.

El diez de Setiembre entraron en Dolores los insurgentes, capitaneados por Núñez y García, y dieron muerte al subdelegado Don Ramon Montemayor.

Son batidos los insurgentes por Castillo Bustamante.— Es rechazado en Tenango con grandes pérdidas Porlier.— Es derrotado el fraile insurgente Saavedra.

Valladolid había estado tan amenazada, que llegó á creer el Virey que el coronel Trujillo se vería obligado á abandonar tan importante ciudad, sino enviaba inmediatamente fuerzas, como lo hizo, á las órdenes del teniente coronel Don Joaquin de Castillo y Bustamante, que á mediados de Setiembre batió completamente á los insurgentes en Acuitzio y Zipiméo. Don Rosendo Porlier, ascendido á brigadier, mandaba una brigada compuesta del batallon de marina y uno del regimiento de la Corona; fué rechazado el veintiuno de Setiembre en el ataque al cerro de Tenango con grandes pérdidas, siendo una de ellas la del comandante de la Corona Villalba, y tuvo que retirarse á Toluca para defenderla de los insurgentes que la amenazaban.

El veintisiete puso en fuga Guizarnótegui al religioso dominico, brigadier insurgente, fray Laureano Saavedra, quitándole tres cañones de bronce, tres de madera y matándole porcion de gente.

Atacan los insurgentes á Toluca.—Son re-

Antes de que volviera á Toluca Porlier, despues del revés que sufrió en Tenango, atacaron los insurgentes

—el dia diez de Octubre—á Toluca; pero su muy corta guarnicion y el paisanaje armado los rechazaron; el quince y el dieciseis volvieron á la carga con mayores fuerzas, y pusieron en tal cuidado al Virey las noticias que ántes había recibido, que desde el catorce, á pesar de lo corta que era la guarnicion de Méjico, envió en auxilio de Toluca con cuatrocientos infantes, cien dragones y dos piezas de á cuatro, al capitan de fragata Don José María Cueva, quien, detenido por dos cortaduras practicadas en las cabezas del puente de Lerma, no llegó hasta el dieciocho á Toluca.

1811. chazados y batidos.—Conducta sanguinaria de Porlier.—Bando del Virey sobre manuscritos.

Porlier, con el refuerzo que le había llevado Cueva, atacó á los insurgentes fortificados en la altura del Calvario, la cuál tomó huyendo los enemigos, que perdieron su artillería, sus armas y sus municiones. Cogió Porlier unos cien prisioneros indios, y el mismo dia de su victoria los mandó poner en fila y fusilar en la calle principal de Toluca á todos, ménos uno para que fuera á contar á sus compañeros lo que había visto. Era muy sanguinario Porlier.

Por un bando de once de Noviembre, prohibió el Virey la circulacion de manuscritos subversivos, que fomentaban la rivalidad entre españoles y mejicanos; dió lugar á esta providencia un extracto manuscrito que hacían circular, comentándolo los partidarios de los insurgentes, de unas Exposiciones hechas á las Córtes por el Consulado de Méjico, de que trataré más adelante.

A principios del mismo mes pasaba por Tepeji del Rio con una escolta el capitan de fragata Don Manuel de Céspedes, sevillano, casado en la Habana y con vários hijos, que iba á tomar el mando de una columna. Cogido en el pueblo ántes citado, despues de haberse defendido y con cinco heridas, le propuso Don Ramon Rayon, pues no era sanguinario, que para no fusilarle

Muerte heróica del capitan de fragata Don Manuel de Céspedes, y honrosa de dos hijos suyos.

1811. hiciera algun acto de sumision á la Junta, ó diera palabra de no volver á tomar las armas. «Señor Don Ramon,» le contestó el digno jefe: «la marina real de España no se avergonzará jamás de ver mi nombre en la lista de sus oficiales.» Pocos dias despues llegó Don Ignacio, hermano de Rayon, que no tenía fama de ser humano: «Señor de Céspedes,» le preguntó: «si yo hubiera caido en poder de V., ¿qué habría V. hecho conmigo?» «Fusilarle inmediatamente por traidor,» le contestó el intrépido marino, que fué pasado por las armas el veinte del mismo mes. ¡Digno ejemplo de fidelidad y honor les dió Céspedes á los marinos españoles! no todos lo siguieron en la revolucion de las Américas. En el curso de la insurreccion murió un hijo de Céspedes en el campo del honor, y otro fué fusilado por el cabecilla Mina, como veremos más adelante: eran habaneros, y ambos tenientes.

Se declara por la insurreccion el cura Correa.—Es nombrado brigadier.—El y otros cabecillas atacan un convoy, pero son rechazados.—El Obispo de Guadalajara.

Correa, cura de Nopola, á quien por sospechoso había enviado á Méjico el brigadier Cruz, vuelto á su curato se declaró abiertamente en favor de la insurreccion. La Junta de Zitácuaro le hizo brigadier y le nombró comandante de Huichapan y de Jilotepec. Las partidas que le reconocian por jefe, y otras que á veces obraban de acuerdo con él, estorbaban la entrada en Méjico de muchos artículos de primera necesidad, que iban en convoyes que pocas veces dejaban de atacar los insurgentes. A la vuelta de la capital para el interior de uno de éstos, le atacaron el veintitres de Noviembre las partidas reunidas de Correa, los Anayas y los Villagranes; mas á pesar de tener los insurgentes dos mil hombres, de no ser más que de cuatrocientos la escolta del convoy, y ocupar éste seis leguas de extension, sólo pudieron coger unas cuantas mulas cargadas, aunque fué muy empeñada la accion en que tomó parte la escolta del Obispo de Guadalajara, que volvía á su dióce-

si y se vió en peligro de ser cogido. A Correa se le excomulgó y se fijó su nombre en las puertas de las iglesias de Méjico. 1811.

Eleccion para Arzobispo del Obispo de Oajaca.

El veintitres de Noviembre se anunció con un repique general de campanas en la capital, la eleccion que había hecho la Regencia para arzobispo en Don Antonio Bergosa y Jordan, obispo de Oajaca, el cuál no llegó á recibir las bulas de Roma.

Ataca á Guanajuato Albino García, y es rechazado.

Abandonada la provincia de Guanajuato á sólo las fuerzas de realistas fieles y patriotas, nuevamente levantadas, por haber sido necesario acudir á otros puntos con las tropas veteranas y provinciales, atacó el veintiseis de Noviembre á su capital Albino García, cuyas gentes llegaron á penetrar en la ciudad; pero fueron rechazadas por los patriotas, mandados por el Conde de Pérez Gálvez, riquísimo propietario, coronel de provinciales, que por la primera vez se encontraba en una funcion de guerra.

Exposiciones del Consulado de Méjico sobre elecciones de diputados.—Quiénes la firmaron.

«Desde diecisiete de Abril de este año, con motivo del decreto de la Regencia de veinte de Agosto del año anterior, publicado en Méjico en diecinueve de Diciembre del mismo, por el que se declaraba que la convocatoria para nombrar diputados á Córtes no debía entenderse como sonaba, con respecto sólo á los españoles nacidos en América y Asia, sino que tambien comprendía á los domiciliados y avecindados en aquellos países, y asimismo á los indios é hijos de españoles é indios, había manifestado el Consulado de Méjico que las elecciones de diputados no se habían hecho conforme á estos principios; porque siendo obra de los ayuntamientos de las capitales, compuestos en su mayoría de criollos, habían recaido aquellas exclusivamente en indivíduos de esta clase, resultando de aquí que los españoles nacidos en la Península y avecindados en América, que constituían la parte más aten-

1811. dible de la poblacion de ésta, por su influjo, adhesion á la madre patria y servicios que habían prestado, habían quedado sin ser representados, careciendo por ésto las Córtes de la instruccion necesaria para proceder con acierto en los asuntos de América, la que sólo tenían los que en ella habian residido; que se veían expuestas á obrar con equivocacion, extraviadas por lisonjeras teorías y por los informes de los diputados americanos, que, aunque procediesen de buena fé, no podían resistir á la inclinacion natural «que tiene á la causa de la in»dependencia el hijo de una gran provincia que puede »ser nacion, y que le impide prestar su corazon á los »intereses de la Metrópoli, en contraposicion con los de »su patria imaginada;» de donde concluía, que «siendo »la concurrencia á las Córtes de los españoles europeos »residentes en América, legal, justa y conveniente, y »que no podía ser suplida sin agravio por los diputados »americanos,» se mandase que cada uno de los Consulados de Méjico, Veracruz y Guadalajara, que eran las corporaciones que la ley reconocía como representantes de la universidad de mercaderes de cada distrito, y que abrazaban la casi totalidad de los españoles residentes en Nueva España, nombrase dos diputados que los representasen en las Córtes, suspendiéndose la discusion sobre toda novedad en el sistema de gobierno de Indias, hasta que estos diputados se hallasen en el Congreso, y que se hubiese consultado al Consejo, oido á los gobernadores y acopiado datos de los archivos de América, en donde se hallaban todos los antecedentes y pruebas de las leyes que formaban la recopilacion particular de Indias, ofreciendo una manifestacion más ámplia y demostrativa, por la que se haría patente que siguiendo otro camino, sería inevitable la absoluta separacion de la América en la época de la próxima renovacion de las Córtes. El Consulado acababa su Exposi-

cion pidiendo que, entre tanto las Córtes resolvían sobre estos puntos, fuesen nombrados defensores provisionales de los españoles europeos residentes en Nueva España, los diputados Don Evaristo Pérez de Castro, Don Manuel García Herreros, y Don Agustin Argüelles, con lo que se les nivelaría siquiera con los indios, á quienes concedía esta gracia el decreto citado de la Regencia, en el caso que no se hubiese contado con ellos para las elecciones, entre tanto se arreglase el método en que ellos mismos debían nombrar sus representantes, y los pondría á cubierto de las medidas contrarias á la conservacion de la América, sosteniéndolos en la triste carrera que tenían que seguir en aquel suelo de persecucion, ántes de abandonarlo á sus enemigos. Esta solicitud, en cuánto á la representacion particular de los españoles excluidos en las elecciones, venía á reducirse á la cuestion de las minorías electorales, resuelta en favor de éstas por las leyes que han regido más tarde en la República. 1811.

»En la segunda Exposicion, ofrecida en la primera y remitida en veintisiete del mes siguiente, el Consulado, tomando la historia de América desde sus primeros pobladores, trató de persuadir que son muy exageradas las relaciones hechas por los conquistadores mismos y por vários historiadores, acerca de la gran poblacion que en esta parte del mundo había, y del alto grado de civilizacion á que habían llegado algunas de las naciones que la habitaban; que no lo son ménos las crueldades que se atribuyen á los conquistadores, y que, por el contrario, los indios, á quienes tanto se afectaba compadecer en las declamaciones de los escritores extranjeros, y en las que se oían en la tribuna de las Córtes, habían mejorado mucho de condicion, y merced á la escrupulosa atencion que se había tenido en beneficiarlos en las leyes de Indias, podrían tenerse por los

1811. séres más dichosos de la tierra, si la felicidad sólo consistiese en vivir segun la índole é inclinaciones de cada uno. Seguíase examinando en la representacion el estado de civilizacion, instruccion y costumbres de cada una de las clases de habitantes de la Nueva España, cuyo número calculaba el Consulado en seis millones, y de éstos regulaba que eran tres de indios, los cuáles no estaban en estado de ser representados en las Córtes, ni tampoco los dos millones que componían las castas, ni la mitad del millon que quedaba para la raza blanca; y hablando del estado del país en general, «la Nueva España,» dice, «es una grande region en que »domina el humor ó el genio indolente y sensual; don»de se vive para los placeres y en la disipacion; donde »los sustos sobre lo futuro ceden á la confianza de lo »necesario presente; donde la religion santa recibe mu»chos obsequios exteriores y poco respeto interior; don»de la ley no se introduce en el uso ni en el abuso de »las pasiones más groseras; donde el mando precario é »instable deja correr las cosas en la marcha que llevan, »y en donde la riqueza, la abundancia y el tempera»mento destierran la avaricia sombría, el temor salu»dable de la Divinidad y las delicadezas sociales.»

«Continúa aquel tribunal describiendo el alto grado de prosperidad á que el país habia llegado, el que atribuía á la moderacion de las instituciones, á la prudencia del Gobierno y á la sensatez española; y explicando los pasos por los cuáles se había ido formando el espíritu de independencia, que había hecho estallar la revolucion, asienta que éste había sido en gran manera impulsado por la proclama de la Junta Central de que hemos hablado en su lugar. «La Junta Central,» dice el Consulado, «proclamó la soltura donde se sufría mal la »sujecion; exageró la libertad, donde ésta voz suena »independencia; habló á los ruines y estólidos indíge-

»nas el mismo lenguaje que á los castellanos generosos; 1811.
»para halagarlos les ponderó los rigores de la tiranía
»insoportable en que gemían, les anunció la reforma;
»les hizo creer que podían aspirar á mejor estado, y
»exaltó el ódio á la matriz, al Gobierno y á la sumi-
»sion; mostró timidez donde sólo prevalece la entereza;
»rogó, cuando debía mandar; pidió la amistad cuando
»debía exigir la obediencia; imploró la confraternidad,
»cuando regían los derechos paternales; convidó con
»la soberanía, cuando no querían ser vasallos; les
»dió representacion nacional cuando no sabían ser ciu-
»dadanos; los ensalzó como hombres provectos, cuando
»entraban en la puericia, y los trató como á sanos y
»fuertes, cuando estaban entecos y dolientes.» Todos los extravíos políticos que, segun la opinion del Consulado, cometió la Junta Central en el sistema que siguió respecto á la América, cree aquel cuerpo que procedieron del ejemplar establecido por la Constitucion que formó la Junta de Notables, reunida por Napoleon en Bayona: «de allí nacieron,» dice, «la participacion »en el poder supremo y la asistencia á las Córtes de los »diputados de Indias, su eleccion por los ayuntamien-»tos y la calidad prévia de nativos del país; la igualdad »de derechos entre los colonos y la Metrópoli; la liber-»tad de toda especie de cultivo y de industria; el co-»mercio recíproco de las provincias de América y Asia »entre sí, y el solemne disparate de que las Españas y »las Indias se gobernasen por un solo código de leyes »civiles, criminales, mercantiles y fiscales.»

»El Consulado se extendió demostrando los inconvenientes que había traido la participacion que se había dado en el Gobierno á las provincias de Ultramar; el error gravísimo que la Junta Central había cometido, creyendo asegurar la fidelidad de aquellas á fuerza de concesiones; y puso de manifiesto todas las consecuen-

1811. cias que tendría la igualdad de representacion en las Córtes, con tanto empeño pretendida por los diputados americanos, concluyendo con pedir que esta representacion no excediese del número de diputados asignados en la Convocatoria de la Regencia; ésto es, uno por cada provincia, á lo que agregados los seis nombrados por los Consulados, segun lo pedido en la Exposicion anterior, haría el total de veintiuno por toda la Nueva España, y que en cuanto al gobierno particular de las Américas, se dejase subsistente el código de Indias, haciendo en él las reformas que la experiencia hubiese manifestado ser necesarias.

»Firmaron estas Exposiciones Don Diego de Ágreda, conde de Casa de Ágreda, prior, y los Cónsules Don Francisco Chávarri y Don Lorenzo Noriega.

»La segunda y más importante fué remitida á Cádiz por el navío *Miño*, dirigida á uno de los principales comerciantes de aquella plaza, Don Francisco Bustamante, quien la entregó á su cuñado el diputado García Herreros, el cuál siendo á la sazon secretario de las Córtes, la reservó en su poder, segun sospecharon los diputados americanos, hasta el dieciseis de Setiembre, en que discutiéndose el artículo de la Constitucion, que excluía del derecho de ser representados á los originarios de Africa, la presentó al presidente Don Ramon Giraldo, y éste dió conocimiento de ella á las Córtes, que acordaron se leyese en sesion pública, juzgando por el epígrafe que sería conveniente imponerse de su contenido, para el punto que se estaba debatiendo.

Acaloradas discusiones en las Córtes sobre las Exposiciones del Consulado. — Terminacion de este asunto.

»Difícil sería pintar la irritacion que esta lectura causó en los diputados americanos, que se creyeron personalmente ofendidos, é injuriada toda la América. Hiciéronse várias proposiciones, y la discusion vino á ser tan tumultuosa, que el presidente se vió precisado

á suspenderla, señalándola para la sesion siguiente, en que Don Antonio Capmany dijo: «que la representacion era propiamente un cuadro que abrazaba todos los colores de la pintura, y que si bien había mucha imprudencia y animosidad en las denigrantes expresiones que se empleaban para calificar las castas, se debía atender á que en el estado de guerra encarnizada en que se hallaba la Nueva España, era natural que hubiese una gran lucha de recíprocos agravios y de resentimientos, de donde nacía sin duda la destemplanza y la acrimonia del estilo del escrito; que los puntos que en él se trataban eran muy importantes, para que las Córtes, mejor instruidas sobre ellos, decidieran con acierto las cuestiones que se estaban discutiendo; por lo que su opinion, de acuerdo con lo propuesto por Mejía, era que se imprimiera el informe; y que los americanos, entre los cuáles sobraban plumas elocuentes y espíritus ilustrados, defendiesen su causa con luminosas contestaciones, haciendo patente al mundo que el ingenio no estaba casado con ningun país.» Terminó este negocio aprobando las Córtes la idea que manifestó Giraldo, su presidente, de que se echase una losa sobre todo lo ocurrido. 1811.

Quién escribió las Exposiciones del Consulado.—Exámen de éstas.—Reflexiones sobre las Exposiciones.

Escribió las Exposiciones Don Francisco Javier de Arambarri, guipuzcoano, empleado en la Hacienda, hombre de carácter muy áspero y el lenguaje era exclusivamente suyo. Mas á pesar de esto, «hoy, que no existiendo las causas que dieron motivo entónces á tanto enardecimiento, y se puede juzgar con la calma de la razon y con la luz de la experiencia el mérito de aquel escrito, es preciso convenir con la opinion manifestada por Capmany. Dando su justa parte á los resentimientos del momento, que producían tanta acrimonia en las expresiones, pues no se puede pretender que sean moderadas las palabras en un país en que las obras

1811. son estarse matando unos á otros, todas las ideas que las representaciones contenían eran en el fondo enteramente exactas, y los mismos diputados americanos, que tanta irritacion manifestaron, no podían ménos de estar persuadidos en su interior de la verdad de los hechos. Los diputados españoles, los más de los cuáles casi no tenían idea de la América y de su estado entónces, y que apénas habían comenzado á formarla de los sucesos recientes de Méjico por lo que había publicado Cancelada, fijaron por estas representaciones un concepto que se vió prevalecer en todo lo que en adelante sucedió en las Córtes. Sin embargo, estaban ya éstas demasiado empeñadas en la carrera que habían empezado á correr, y era demasiado fuerte el imperio de las teorías para ceder á la conviccion que debieran producir las razones de unos hombres que manifestaban conocer bien el país; mas segun el mismo Consulado decía, «los »pecados políticos no se expían en el purgatorio, sino »en la vida temporal;» España expió los errores de las Córtes con la pérdida de todas sus posesiones en el Continente americano.»

Las consecuencias que preveía el Consulado se han realizado proclamando la república, que si no ha podido en dos veces consolidarse en Francia, ni se consolidará en el presente y tercer ensayo, mal podía plantearse con éxito feliz en esos millones de indios y de castas que hoy tiene Méjico, y forman la inmensa mayoría de la poblacion; y que si bien exageró el Consulado sus vicios, no se encontraban en estado, como tampoco lo están los pueblos europeos, de comprender un sistema con el cuál sólo han sido ciegos instrumentos para el engrandecimiento de algunos malvados ambiciosos, miéntras que los criollos y los mestizos, que han tenido el poder, y tan poco preparados como los indios para instituciones republicanas, parecen haberse empeñado

1811.

en probar que era cierta la pintura que de ellos hacía el Consulado, y que son incapaces de gobernar á su país.

Se recibe en Méjico la noticia de las discusiones sobre las Exposiciones del Consulado.—Efecto que producen.—La insurreccion á fines de 1811.

A fines de Diciembre se recibieron en Méjico las noticias de las discusiones en las Córtes, sobre las Exposiciones del Consulado, y causaron gran irritacion, que aumentó al saberse que la Regencia mandaba que se dieran las gracias al Consulado, por su celo y su patriotismo, y sólo extrañando algunas expresiones y proposiciones avanzadas.

He referido los principales acontecimientos y hechos de armas de 1811; á pesar de los felices auspicios con que había empezado, por la completa derrota de los principales cabecillas de la insurreccion en Calderon, y su aprehension en Baján, léjos de haberse apagado ésta, se había extendido rápidamente por todas las provincias, con excepcion de las internas; crítica era la situacion del Virey, y más la hicieron todavía los acontecimientos políticos de España de 1812, de los sucesos de cuyo año voy á tratar.

CAPITULO VII.

1812.

Ataca Calleja á Zitácuaro y entra en la ciudad.—Fuga de la Junta.—Artillería, pertrechos y víveres que había en Zitácuaro.—Incendio de Zitácuaro y castigo de sus habitantes.

Se había situado Calleja á fines de 1811 en San Felipe del Obraje para, en combinacion con el brigadier Porlier, atacar á Zitácuaro, en donde, como ántes se ha dicho, se había establecido la Suprema Junta Gubernativa de los insurgentes. El primero de Enero de 1812 acampó Calleja delante de la villa; rompió el fuego el dos á las once de la mañana, y viendo que á la media hora era ya muy lento el que hacían los insurgentes, mandó dar el asalto. A las dos de la tarde no quedaban dentro de la plaza más que el Subdelegado y otros pocos que fueron hechos prisioneros; todos los demás habian huido, precipitándose muchos en las mismas zanjas que habían abierto para su defensa. Los indivíduos de

1812. la Junta se pusieron en salvo. Calleja tomó cuarenta y tres cañones; mil seiscientas balas de cañon; toda clase de municiones; dos fundiciones de artillería de bronce; un taller de armería; una maestranza con todas las oficinas necesarias para fabricacion de pólvora y de municiones; un acopio grande de víveres: seis mil carneros; gran porcion de reses y cantidad de otros efectos.

Quiso Calleja «vengar en Zitácuaro la ignominia de dos derrotas de las tropas reales; la instalacion en aquella villa de la Junta creada por Rayon, que, apoyada y sostenida por proclamas y la circulacion de otros papeles, extendía su influjo en gran parte del Reino, y la decision que aquellos habitantes habían manifestado por la revolucion, habiendo habidó mujer que en el ataque se abalanzó á un soldado, matándole el caballo de una puñalada. Irritaba más su enojo la vista de las cabezas de los oficiales muertos en el primer asalto, y de los que habían sido hechos prisioneros y fusilados posteriormente, puestas en escarpias alrededor de la poblacion. Por estos motivos, queriendo hacer en esta villa un terrible castigo, hizo fusilar al dia siguiente de su entrada al Subdelegado con otros dieciocho individuos, poniendo en libertad á setenta prisioneros que tuvo por seducidos; y el cinco de Enero publicó un bando por el que mandó que todos los vecinos, sin distincion de condicion, edad ni sexo, saliesen dentro del término de seis dias, permitiéndoles llevar lo que pudiesen de sus bienes, para que á la salida del ejército fuese la villa reducida á cenizas. El Cura y todos los eclesiásticos seculares y regulares debían ser remitidos á Valladolid á disposicion del Obispo, á quien tambien se habían de enviar los vasos y paramentos sagrados, conforme á inventario formado con intervencion del capellan de la plana mayor del ejército. Las tierras, así de propiedad comun como particular, fueron aplicadas á la Real Ha-

cienda; los indios quedaron privados de sus privilegios, ofreciendo á éstos y los demás habitantes que se presentasen dentro de ocho dias, el perdon de la vida, pero no la restitucion de sus bienes, debiendo ser destinados los primeros á allanar las fortificaciones levantadas para la defensa de aquel punto. Declaró Calleja en el propio bando, sujeto á las mismas penas todo pueblo que admitiese á los indivíduos de la Junta, ó á cualquier comisionado de ella, ó que hiciese resistencia á las tropas del Rey.» Todo se cumplió al pié de la letra, y quedó así reducida á cenizas una de las villas más ricas de Nueva España. 1812.

Llegan las primeras tropas que envió España.—Cómo fueron recibidas.

Por efecto de las contínuas solicitudes del Virey y de los españoles que, aunque veían con admiracion la fidelidad de las tropas mejicanas, temían que estando solas no fuera duradera, el Gobierno español envió tropas, de las cuáles las primeras llegaron en los navíos *Algeciras* y *Miño* á Veracruz, el catorce de Enero: eran el primer batallon del regimiento de Lovera, y el tercero del de Astúrias.

El segundo desembarcó al oscurecer, y le recibió todo lo más lucido de la poblacion con mucho entusiasmo y con hachas de viento, é igual recibimiento se hizo al dia siguiente al batallon de Lovera, cuyo comandante, Don José Enriquez, dió las gracias al vecindario por medio de una comunicacion al intendente Don Cárlos de Urrutia. Con mayor entusiasmo fueron recibidos en Jalapa, pueblo en que dominaba el espíritu español, más aún que en Veracruz, á donde llegaron el veinte el navío *Asia*—buque de triste recordacion para España, como veremos en el curso de esta Obra—y algunos trasportes, conduciendo al primer batallon del regimiento de infantería Americano, que fué recibido con tanto entusiasmo como los otros. Con estas tropas iban el mariscal de campo Conde de Castro Terreño, y el bri-

1812. gadier Don Juan José de Olazábal; el primero á asuntos particulares.

Acciones de Tecualoya.—Derrota de Porlier en Tenancingo.

En las inmediaciones de Tecualoya hubo el tres y el diecisiete de Enero dos acciones, mandadas por Porlier, en que se distinguió el teniente de navío Michelena: se destruyeron una fundicion de cañones y una fábrica de pólvora establecidas con perfeccion; pero en la segunda, despues de la victoria, queriendo atacar el pueblo de Tecualoya, rechazaron los insurgentes á los realistas que entraron en Tenancingo, en donde fué atacado Porlier por el cura Morelos el dia veintidos. Continuó el fuego todo aquel dia, la noche y el dia siguientes, é incendiada parte de la poblacion, muerto, peleando valerosamente en una salida, Michelena; heridos Toro y otros vários de los mejores oficiales, y perdida gran parte de sus fuerzas, abandonó Porlier la plaza en la noche del veintitres, llevándose sus heridos, sus bagajes, dejando clavados once cañones, y entró en Toluca con su gente triste y abatida.

Admite el Virey la renuncia de Calleja.—Insubordinacion de los jefes de su division.—Contestaciones entre el Virey y Calleja.

Calleja, por rivalidad con el Virey, había hecho renuncia del mando de las tropas; y habiendo insistido en ella en un oficio de veintiseis de Enero, se le admitió. Nombrado para sucederle el brigadier de marina Don Santiago de Irisarri, fué general el descontento en el ejército de Calleja, y casi todos los jefes hicieron una representacion manifestándole al Virey que sólo á las órdenes de Calleja querían servir. Sucumbió Venegas temiendo una sublevacion militar, que tan fatal habría sido en aquellos momentos, y con fecha del treinta y uno exhortó á Calleja á que no abandonara el mando, á lo cuál contestó éste con un despacho bastante altanero insistiendo en su renuncia; pero el Virey resolvió que Calleja continuara en el mando del ejército, y fuese con éste á la capital, hácia donde parecia dirigirse Morelos.

Medidas para No era fácil crear recursos para cubrir los grandes

gastos que exigía la guerra: se necesitaban de pronto dos millones de pesos. Habiendo convocado el Virey una Junta de las principales autoridades para que propusiera los medios de reunirlos, acordó que los facilitaran el Estado eclesiástico, los propietarios y los comerciantes de la capital, de Puebla y de Veracruz; no llegaron á recaudarse los dos millones, y por decreto de treinta de Enero, exigió el Virey la entrega de la plata y del oro labrados en vajilla y en objetos de lujo de los particulares, en calidad de préstamo forzoso por un año, pagándoles el cinco por ciento; se estableció tambien por el mismo tiempo, una contribucion de diez por ciento sobre los alquileres de las casas, que habían de pagar por mitad inquilinos y propietarios. «No he hallado noticia de lo que produjo esta exaccion, pero debió ser una suma muy considerable; porque á causa de la mucha riqueza que en el país había, y de lo cara que entónces eran la porcelana y la loza, todas las familias medianamente acomodadas tenían vajillas de mesa y otras piezas de menaje de plata: y el mucho uso que de este metal se hacía para el servicio doméstico, había hecho de la platería un arte floreciente en Méjico, que quedó arruinado desde esta providencia, sin esperanza de restablecerse.» La contribucion sobre alquileres continuó despues de cumplido el año.

1812. hacerse de dinero el Gobierno.—Requisicion de caballos.—Mal efecto que produce.—Epitacio Sanchez y Bonifacio de Enseña.

A las medidas anteriores siguió la requisicion de caballos, que mandó hacer el Virey el primero de Febrero. Sólo conociendo la pasion del mejicano, sobre todo del habitante del campo, por el caballo, puede comprenderse el mal efecto que produjo esta medida; hubo personas que por no deshacerse de sus caballos se pasaron á los insurgentes, siendo de este número Don José Antonio Pérez, hermano del que más tarde fué obispo de Puebla. Antes de esta requisicion habían tomado partido con los insurgentes, por haberles qui-

1812. tado sus caballos los realistas, Epitacio Sánchez, picador, y Don Bonifacio de Enseña, natural de Tolosa en Guipúzcoa, el cuál, al pasarse á los enemigos, trocó su nombre y su apellido por los de Pascasio Rodriguez. En el curso de esta Obra volveré á ocuparme de estos dos indivíduos, de los cuáles era primo mio el segundo, y había sido llevado á Méjico por mi padre.

Albino García.—Sus hechos.—Es derrotado.

Albino García era, como se deja referido, uno de los cabecillas más temibles por su actividad; desde fines de 1811 habia hecho infinitas correrías: atacado á Celaya; talado los campos de Pénjamo; intentado apoderarse de Guanajuato; atacado á Irapuato y á Lagos, y cometido infinidad de crímenes. La Junta de Zitácuaro quiso exigirle obediencia; pero, como he referido ántes, para Albino no había *más juntas que las de dos rios*; y habiendo querido obligarle por la fuerza á que la reconociera, y enviado la de Zitácuaro á un tal Cagigas, lo batió é hizo prisionero Albino García, el cuál fué tambien completamente derrotado en Tarímbaro el tres de Febrero por el capitan Linares.

Entrada triunfal del Ejército del Centro en la capital.—Premios concedidos al ejército y á particulares.—Observaciones sobre la disciplina del ejército.

Cumpliendo con lo mandado, el cinco de Febrero hizo su entrada triunfal en Méjico la division de Calleja, compuesta de cuatro mil hombres, que se llamaba «Ejército del Centro;» fué recibido con extraordinario entusiasmo, que bien lo merecía, á pesar del reciente acto de insubordinacion de la mayor parte de sus jefes, cuando se considera los prodigios que aquel corto número de valientes habia hecho en defensa de su patria, de su Rey y de la propiedad.

El Virey nombró mariscal de campo á Calleja; concedió el grado inmediato á todos los jefes y oficiales veteranos; á los coroneles provinciales les dió el mismo empleo en el ejército de línea, y á los oficiales de milicias el grado inmediato en su propia arma. Estas gracias se concedieron no sólo á los que pertenecían al

Ejército del Centro, sino á las tropas de Nueva Galicia, mandadas por Don José de la Cruz, dándosele á éste la faja de mariscal de campo. Tambien fueron premiados otros indivíduos que no eran militares, como Don Manuel Velázquez de Leon, que, á pesar de su conducta no muy leal, era todavía secretario del vireinato, y se le concedieron honores de intendente de provincia; y al padre Bringas, mejicano, misionero que siguió al ejército y predicó mucho contra la insurreccion, los de predicador del Rey. 1812.

La promocion de que he hablado, aunque tan general, dejó descontentos á muchos; y como el espíritu de partido de todo sacaba ventaja, se llevó muy á mal que á los oficiales de marina que habían ido de la Habana, todos europeos, se les diera un ascenso efectivo, aunque los servicios que habían prestado fuesen mucho menores, y muy dudosos en algunos, que los del ejército de Nueva España, entre cuyos oficiales, casi todos americanos, había algunos, como hemos visto, que se distinguieron mucho. «Grande fué la herida que recibió la disciplina militar con las contestaciones y altercados entre el Virey y el general Calleja, y todos los incidentes sucesivos contribuyeron á hacerla mucho más profunda. Aquellas contestaciones hicieron ver que la autoridad suprema era ménos considerada en el ejército, que el influjo personal del general, y ésto produjo resfrío y desconfianza entre ambos, y los jefes de los cuerpos aprendieron á formar partidos, y á hacerse temer con la representacion que hicieron sosteniendo á su general.»

Llega Morelos á Cuautla. —Dispone el Virey que vaya Calleja á atacarle. — Asalta Calleja á Cuautla.—Es rechazado.—Pérdi-

Morelos llegó con todo su ejército á Cuautla el nueve de Febrero; se dispuso que marchara á batirle Calleja, el cuál dícese que renunció nuevamente el mando, pero que el Virey insistió en que lo conservara, despues de que lo habían rehusado

1812. das que tiene. —Se establece el sitio.—Salen de la capital varios jóvenes á unirse á los insurgentes.

Jalon y Ortega, recientemente ascendidos á brigadieres.

El jefe insurgente Don Leonardo Bravo había comenzado á fortificar á Cuautla, y Morelos continuó las obras con mucho empeño, persuadido de que allí sería atacado. Tenía cinco mil hombres.

Se presentó Calleja con su ejército á la vista de Cuautla el dieciocho de Febrero, y el diecinueve emprendió el asalto; pero despues de seis horas de combate tuvo que retirarse con pérdidas, siendo las más sensibles las de los coroneles criollos Conde de Rul y Don Juan Nepomuceno Oviedo; éste tenía más de sesenta años y era comandante del batallon ligero de provinciales de San Luis de Potosí. Fué, pues, necesario establecer un sitio en toda regla.

El haber sido rechazado Calleja en Cuautla, y las noticias exageradas que por este acontecimiento esparcieron los partidarios de la insurreccion, alucinaron á vários jóvenes de la capital, abogados la mayor parte, que creyendo que se acercaba el momento del triunfo, desaparecieron en la primera semana de Marzo.

Circular del Virey respecto de las miras de los Estados-Unidos.

El tres de Abril dirigió el Virey la circular siguiente á todos los gobernadores y los intendentes: «Noticiándome Don Luis de Onís, en carta de primero de Enero de este año, los movimientos hostiles que observa en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel Gobierno, me expone que en su concepto se dirigen á fomentar la revolucion de este Reino, con el objeto de unirlo á aquella Confederacion, y que sabe de positivo que reside aquí un agente del referido Gobierno, llamado Poinsett, segun manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta que acompaño á V. S. para su inteligencia, y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado agente Poinsett.» Este no se había dirigido á Nueva España,

como creía el Señor Onís, sino á Venezuela; á Méjico fué despues de hecha la independencia, como veremos más adelante. 1812.

Decretos de las Córtes haciendo concesiones á las Américas.—Cómo los reciben los insurgentes.—Muerte de Torres.

En el *Diario* del tres y del cuatro de Abril, se publicaron los decretos de las Córtes de nueve de Febrero y ocho de Noviembre de 1811, concediendo por el primero igual base de representacion en las Córtes á las Américas que á España; libertad absoluta para la agricultura y para ejercer todas las artes; y declarando á criollos é indios, con los mismos derechos que los españoles á empleos y dignidades; declaracion innecesaria; y por el de ocho de Noviembre, amplísimo indulto, por los asuntos políticos. Léjos de producir estos decretos el resultado que esperaban los cándidos legisladores españoles, los insurgentes los vieron como concesiones arrancadas por la necesidad, que no llegarían á observarse el dia que depusieran las armas; y no contribuía poco á esta idea, el no haberse publicado en Méjico el primer decreto, sino trece meses y medio despues de haberse hecho en España.

El veintitres fué ahorcado en Guadalajara Torres, el mismo que se había apoderado de aquella ciudad el catorce de Noviembre de 1810; había sido sorprendido y hecho prisionero el cuatro de Abril, cerca de Tupátaro, por López Merino, comandante de una guerrilla de la division de Negrete; éste habia ascendido á coronel de infantería, y lo era del regimiento de Toluca, uno de los mejores del ejército real.

Sitio de Cuautla.—Salida de Morelos.—Es perseguido.—Estado de miseria de los habitantes de Cuautla.—Comportamiento de los soldados y disposiciones de Calleja.—La peste de Cuaut-

El sitio de Cuautla duró setenta y dos dias, en cuyo espacio hubo combates reñidísimos, levantando reductos los sitiados é impidiendo los sitiadores la entrada de víveres. Morelos, reducido á la última necesidad, salió con sus fuerzas en la madrugada del dos de Mayo; pero no habiendo logrado burlar la vigilancia de los realistas, su fuerza fué destruida, y él con su escolta,

1812. la. — Presentacion de pueblos de indios.—Perjuicio del sitio para la moralidad del ejército.

huyó hácia el pié del Popocatepetl, perseguido muy de cerca por Don Anastasio Bustamante, que era entónces capitan, y por Don Juan Amador, teniente de lanceros provinciales.

El hambre y las enfermedades que la son consiguientes, habían hecho terribles estragos en la poblacion; las casas estaban llenas de enfermos y de cadáveres; y aunque durante el sitio no habían faltado actos mútuos de crueldad, se portaron con mucha humanidad los soldados. Calleja dispuso que se socorriera á los necesitados, y que sus tropas se mantuvieran acampadas fuera de la villa, para que no se contagiaran; mas á las pocas semanas apareció una epidemia de fiebres que se extendió por casi toda N. España, que se la llamó la peste de Cuautla é hizo grandes estragos, particularmente entre los indios.

En las inmediaciones de Cuautla, los pueblos de éstos con sus curas á la cabeza, se presentaron á pedir indulto, que les concedió Calleja, adoptando la buena política de la clemencia, que era muy conveniente, despues de haber aterrorizado la toma de Cuautla á aquellas poblaciones.

Fué muy perjudicial á la moralidad del ejército el sitio de Cuautla; el ócio y el fastidio de un prolongado bloqueo introdujeron en el campo el juego y todos los vicios, sin que Calleja tomase empeño en evitarlo, quizás por no descontentar á la oficialidad y al soldado, con cuya buena voluntad necesitaba contar, para que sufriesen con paciencia los riesgos y molestias de un clima abrasador.

Es rechazado Llano en Izúcar.—Marcha al sitio de Cuautla. — Accion de Mayotepec.

Durante el sitio de Cuautla, y en ejecucion del plan combinado con el Virey y con Calleja, Llano, que había ascendido á brigadier de ejército, con una brigada de ménos de dos mil hombres, que se titulaba «Ejército del Sud,» asaltó la villa de Izúcar el veintitres de

Febrero y fué rechazado; repetido el ataque al siguiendia tuvo tambien mal éxito; pero fué á sacarle de su comprometida situacion una órden del Virey que recibió el veinticinco Llano, para que inmediatamente fuera á incorporarse con Calleja, cuya providencia había tomado el Virey, á consecuencia del mal resultado del asalto á Cuautla, intentado el diecinueve. Llegó al campamento de Cuautla el veintiocho de Febrero, despues de una accion en que batió á los insurgentes. Estos, á las órdenes de Don Miguel Bravo y de un cura llamado Tapia, se dejaban ver contínuamente sobre las avanzadas de los sitiadores; dispuso batirlos Calleja, y al efecto mandó al comandante Enriquez, que con su batallon de Lovera y cuatrocientos caballos á las órdenes de Morán y de Flon, hijo mayor del Conde de la Cadena y heredero de su título, que era capitan. Sorprendió Enriquez á los insurgentes al amanecer del dieciseis de Marzo, en el cortijo ó rancho de Mayotepec, y los derrotó completamente, á pesar de la superioridad numérica del enemigo, que tuvo muchos muertos y perdió tres cañones, sin más desgracia por parte de los realistas que haber sido herido un oficial. 1812

Accion de Malpaís.—Derrota de los realistas en Huamantla.—Derrota á Rayon Porlier.

La conduccion de convoyes de víveres para los sitiadores, que querían impedir los insurgentes, dió lugar tambien á algunos encuentros; fué el principal el de veintiocho de Marzo, en que el comandante Don Gabriel Armijo derrotó en el «Malpaís» á fuerzas muy superiores, mandadas por Don Miguel Bravo, el cura Tapia y Lários, compuestas de los dispersos de la accion de Mayotepec, y de gentes de Cuernavaca y de Sultepec, todos blancos y castas, sin ningun indio. Fueron completamente derrotados los insurgentes, que perdieron mucha gente entre muertos, heridos y prisioneros; de éstos diecisiete eran oficiales. Calleja dijo que

1812. á esta brillante accion había pocas en aquella campaña que pudieran comparársele.

Durante el sitio de Cuautla ocurrieron vários hechos de armas en otros puntos: voy á referir los principales.

Huamantla, poblacion de las más ricas de la provincia de Puebla, fué atacada por los insurgentes el dieciocho de Marzo; rechazados por su guarnicion, compuesta de cuarenta soldados de línea y doscientos fieles realistas, mandada por el capitan de estos últimos Don Antonio García del Casal, volvieron al ataque al dia siguiente en número de dos mil hombres, y se apoderaron del pueblo despues de haber muerto de la guarnicion casi todos los soldados de línea y vários oficiales: saquearon todas las casas y volvieron á salir al campo el veinte, llevándose prisioneros á Casal y á los demás oficiales, los cuáles fueron puestos en libertad pocos dias despues, por súplicas de algunos eclesiásticos.

En Abril se presentó Rayon á la vista de Toluca, en donde tuvo que encerrarse el brigadier Porlier, que fué atacado várias veces, rechazando en todas á sus enemigos, y el dieciocho lo hizo obligando á Rayon á abandonar parte de su artillería, y retirarse al pueblo de Amatepec. Escaseando los víveres en la plaza, se veía obligado Porlier á mandar traerlos de las fincas y los pueblos inmediatos, lo que era ocasion de frecuentes escaramuzas con los insurgentes.

Capitulan los realistas en Pachuca.— Violan la capitulacion los insurgentes, y fusilan á los españoles.— Conducta sospechosa del Conde de Casa Alta.

El veintitres de Abril emprendió el cabecilla Serrano, que de cochero se había unido á los insurgentes, el ataque del Real de Minas de Pachuca: se hizo dueño de toda la villa ménos de tres casas en que se había fortificado Don Pedro Madera, mejicano, capitan del Fijo de Veracruz, con algunos soldados, y con unos cuantos fieles realistas mandados por el Conde de Casa Alta, español, ex-caballerizo de Iturrigaray. Capitularon los realistas con la condicion de que entregarían las armas

y los caudales de la Real Hacienda, comprendiendo en éstos doscientas cincuenta barras de plata que valían más de doscientos cincuenta mil pesos; de que habían de ser respetados los españoles paisanos y militares, dándoles pasaportes y quedando libre la tropa, que se componía de mejicanos exclusivamente, para seguir si quería el partido de la insurreccion, como lo hizo mucha parte de ella, y tambien el español Videgaray, que adoptó el nombre de Guadalupe, y fué gran enemigo de sus paisanos; pero con frívolos pretextos no se cumplió la capitulacion. Se dejó en libertad á Madera; á los españoles, que eran treinta y dos, los mandó fusilar en Sultepec, en Junio, el cabecilla Liceaga, por órden de Rayon que se cumplió en veintinueve, habiendo escapado milagrosamente Don José María Villar, Don Pedro Fernandez y Don N. Fábregas. El Conde de Casa Alta había permanecido libre en Sultepec, desde cuyo punto escribió várias cartas al Virey en defensa de la insurreccion, por lo cuál se le creyó complicado en la entrega de Pachuca. 1812.

El veintiseis de Abril tuvo un gran contratiempo el Gobierno, por el abandono que hubieron de hacer las tropas reales en Nopalucan, de un convoy de efectos del comercio que valían más de dos millones de pesos. Mandaba las tropas que los custodiaban el brigadier Olazábal, uno de los jefes más estimados entre los que habían ido de España, pues se le tenía por de instruccion y pericia; mas no era nada á propósito para aquella guerra que requería gran vigilancia. **Pierden un convoy los realistas.—La insurreccion en las inmediaciones de Méjico.**

Méjico se hallaba al mismo tiempo tan rodeado por los insurgentes, que durante muchos dias no entraron en la ciudad carbon ni pulques, y cada dia escaseaban más los víveres de todas clases.

Toda la provincia de Puebla había sido invadida por los insurgentes durante el sitio de Cuautla; con excep- **Situacion de la provincia de Puebla.**

1812. cion de su capital, todas las poblaciones fueron atacadas ú ocupadas por ellos. Se habían levantado vários jefes de cuadrillas como Arroyo, Machorro y Bocardo. Del primero dice el historiador insurgente Don Cárlos María de Bustamante, que era un mónstruo, ignominia de la especie humana; campesino, de pequeña estatura, cargado de espaldas, cara colorada y barrosa; de ojos negros y feroces, mirar torvo y amenazante, y voz ronca: sus razonamientos precisos, su lenguaje rústico. Era un asesino el tal Arroyo. No hace mejor pintura de otros cabecillas Bustamante.

Entran los insurgentes á Tehuacan por capitulacion que violan.—Saqueo de las casas de los españoles.—Fusilan y asesinan los insurgentes á vários de éstos.

Desde Febrero sitiaban los insurgentes á Tehuacan, cuya guarnicion se componía de setenta y cinco soldados de los regimientos de Tlaxcala y de Veracruz, y de algunos voluntarios, vecinos de la poblacion, con dos cañones, todo al mando del subdelegado Don Manuel Victoriano Sánchez: éste, con sus cortas fuerzas, se redujo al fin al convento del Cármen, en donde habiendo perdido de veinticinco á treinta hombres, careciendo ya de víveres y de agua, celebró una capitulacion el seis de Mayo, con el jefe insurgente Don José María Sánchez de la Vega, cura de Tlacotepec, siendo la condicion principal que había de conservarse la vida á los españoles; mas apénas habían entrado los insurgentes «fueron llevados á la cárcel, y sus casas y tiendas entregadas al saqueo, desapareciendo en corto rato la opulencia de aquella ciudad, y quedando reducidas á la miseria multitud de familias mejicanas, que hasta aquel dia habían gozado de comodidades y bienestar. El siguiente dia fueron sacados de la cárcel los españoles presos y conducidos por Arroyo á Tecamachalco, despojados de sus ropas, á pié y atados de tres en tres. Allí fueron fusilados el Subdelegado, el alférez Arriaga y Cristóbal Méndez, natural de Tehuacan, que era alguacil de vara en aquella ciudad, presentando al hijo

del Subdelegado á que viese la ejecucion de su padre; á todos los demás, hasta el número de cuarenta y tres, los sacaron de Tecamachalco, porque este pueblo trató de levantarse para impedir tales atrocidades, y en una barranca les quitaron la vida á machetazos, sin darles los auxilios espirituales, que con ánsia pedían. Uno de los muertos fué Don Basilio Mazas, francés, administrador jubilado de rentas, en cuyo cadáver se encontraron señales de la vida penitente que hacía, por lo que fué tratado con veneracion por sus mismos asesinos. El padre Sánchez de la Vega había hecho fusilar en Izúcar, algunos dias ántes, á los españoles que por capitulacion se entregaron en San Andrés Chalchicomula.» 1812.

El once de Mayo fueron rechazados los insurgentes que intentaron apoderarse de la ciudad de Tlaxcala; y el treinta y uno atacó y tomó Llano á Tepeaca, que abandonaron los insurgentes despues de una corta defensa, siendo perseguidos en todas direcciones. Con ellos huyeron los vecinos temerosos por lo que sabían de Zitácuaro y de otros pueblos, de que los castigaran los realistas; pero Llano en una proclama les invitó á regresar á sus casas, amenazándoles con la confiscacion de sus bienes sino lo hacían, y á los pueblos de la provincia con hacer correr en ellos arroyos de sangre, si no abandonaban el partido de la insurreccion.

Son rechazados en Tlaxcala los insurgentes. — Toma á Tepeaca el brigadier Llano.

Gran golpe se había dado á ésta con la toma de Cuautla, y muy importante fué para la causa de los realistas; tanto que Venegas decía que el resultado del sitio era una cuestion de vida ó de muerte; pero en el curso de esta Obra verá el lector que no tuvo todas las consecuencias favorables que debían esperarse, por no haber perseguido á Morelos, que con su extraordinaria actividad volvió á reunir fuerzas, y presentarse en campaña á los pocos dias de su fuga de Cuautla.

Importancia de la toma de Cuautla.-Reaccion en la «Tierra caliente.»

Aunque Morelos, con las derrotas de vários coman-

1812. dantes realistas, se había apoderado de todo el país conocido con el nombre de tierra caliente del Sud, en las provincias de Méjico y de Puebla, no por ésto tenía bien afirmada su dominacion en él. Había poblaciones adheridas á la causa real, y siendo españoles la mayor parte de los dueños de las grandes haciendas de azúcar, que constituían la riqueza y opulencia de aquellos territorios, sus dependientes y sirvientes, éstos negros y mulatos, espiaban la ocasion de recobrar para sus amos las fincas, arrojando á los administradores que los insurgentes habían puesto. Esta ocásion vino á presentarla el sitio de Cuautla, habiendo retirado Morelos sus tropas al punto atacado, y mucho más la dispersion de aquellas en su desastrosa salida. Se llevó á cabo la contrarevolucion en favor del Gobierno en Chilapa, Tixtla, Tasco y otros pueblos y villas importantes, y en la mayor parte de las fincas del campo del Sud. En la de San Gabriel, propiedad de Yermo, prendieron los dependientes á Don Leonardo Bravo, que por la dispersion completa de la salida de Cuautla, en que cada cual tomó el rumbo que le pareció, se dirigía al Sud con unos cuantos soldados, por el valle de Cuernavaca, en que está situada la hacienda citada.

Disolucion del Ejército del Norte.

Despues del sitio de Cuautla, volvió á Méjico el Ejército del Centro, y se distribuyó en várias divisiones. «No quedaba tampoco objeto bastante importante para que se emplease un general de tanta nombradía como Calleja, quien tampoco quería seguir mandando, con motivo ó á pretexto de sus enfermedades. Todo concurría, pues, á realizar lo que se tenía entendido ser el deseo del virey Venegas: remover del mando á un hombre que consideraba como rival, y dispersar una fuerza que no juzgaba adicta á su persona. Verificóse, pues, así: Calleja dejó el mando el diecisiete de Mayo y quedó de cuartel en Méjico; y la tropa se incorporó en la

guarnicion recibiendo las órdenes del mayor general de la plaza, Conde de Alcaraz.» 1812.

Noticias biográficas sobre Calleja.

Don Félix María Calleja del Rey, nació en Medina del Campo: era de noble familia, é hizo su primera campaña de alférez en la expedicion contra Argel mandada por el Conde de O'Relly. Fué de capitan con el segundo Conde de Revilla-Gigedo á N. España, en donde desempeñó muy acertadamente várias comisiones militares y políticas, y siendo coronel le nombró el virey Marquina jefe de una brigada que se situó en San Luis de Potosí, formada de los cuerpos provinciales de las demarcaciones circunvecinas. Casó en aquella ciudad con la Señora Doña Francisca de la Gándara, hija de Don Manuel, alférez real, sugeto acaudalado y dueño de la gran finca de campo de Bledos. Tenía Calleja buen semblante, modales finos y cultos, aire distinguido y á veces severo, conversacion amena y agradable, pues no estaba limitada su instruccion á la puramente militar, siendo hombre de mucha lectura, de historia especialmente.

La «Junta Soberana.»—Se refugia en Sultepec.—Vuelve á tomar la ofensiva el Virey.

La Junta Soberana, en su huida de Cuautla, se detuvo algun tiempo en Tlalchapa, en donde reunió algunos dispersos y fundió artillería Don Manuel de Mier y Terán, jóven de buena familia, nativo de Tepeji en la provincia de Méjico, que habiendo hecho sus estudios en el seminario de Minería, abrazó el partido de la revolucion y tenía en ella el grado de coronel: de Tlalchapa se refugió la Junta en Sultepec.

Durante el sitio de Cuautla estuvo dedicada á él la atencion del Virey, limitándose á la defensiva en todos los demás puntos á que alcanzaban sus órdenes; pues en las provincias más distantes, cada jefe, interceptada la comunicacion con la capital, obraba segun las circunstancias, lo que produjo una série de acontecimientos parciales. Pero terminado el sitio, pudo el Virey

1812. volver á tomar la ofensiva para recobrar los lugares de mayor importancia, que habian caido en poder de los insurgentes.

Operaciones militares en el valle de Toluca.

Estaba Toluca incomunicada con la capital, pues ocupaba su valle Don Ignacio Rayon que había reunido las partidas de Epitacio Sánchez, del cura Correa y de otros cabecillas de ménos importancia. Queriendo abrir la comunicacion y limpiar de insurgentes el valle de Toluca, dispuso el Virey que lo hiciera Don Joaquin de Castillo y Bustamante, ascendido ya á coronel, llevando mil y quinientos hombres de infantería y de caballería; era segundo jefe de la brigada el teniente coronel Don José Calafat, y mandaba un escuadron de lanceros de Potosí Don Matías Martin y Aguirre, natural de Uztárroz en el valle de Roncal, que había ido á Nueva España á la edad de quince años; era minero muy inteligente, y uno de tantos paisanos como habían tomado las armas.

Atacó Castillo el diecinueve de Mayo á Lerma, pueblo situado en el camino entre Méjico y Toluca, fortificado por los insurgentes, que le rechazaron y le causaron pérdidas considerables, por lo cuál tuvo que retirarse. Reforzada la brigada de Castillo con el batallon de Lovera, dos cañones y un obus que le envió el Virey, no le aguardaron en Lerma los insurgentes; el veintitres entró en aquella poblacion, y en Toluca el veintiseis, ahuyentando á las partidas que impedían la entrada de víveres.

Abandonan los realistas á Orizava. — Ataque de Armijo á Temilpa.

El veintiocho de Mayo tuvo que abandonar el teniente coronel Don José Manuel Panes, con trescientos cincuenta hombres, la importante villa de Orizava, por no poder defenderla de las fuerzas, muy superiores á las suyas, de los insurgentes mandados por los curas Alarcon y Moctezuma Cortés (descendiente del Emperador), y se retiró á Córdoba á donde fueron á atacarle los curas, pero los rechazó.

1812.

El cuatro de Junio atacó Armijo la hacienda de Temilpa, en el valle de Cuernavaca, en que se estaba fortificando uno de los jefes insurgentes más valientes, Don Francisco Ayala, al cuál, á sus dos hijos y á los principales que les acompañaban, mandó fusilar Armijo á la entrada del pueblo de Yautepec.

Resistencia de los pueblos del Bajío á los insurgentes.—Observaciones.

Albino García habia vuelto á sus *proezas*. «La resistencia que los vecinos de Irapuato, de Celaya y de otros puntos hicieron en los diversos ataques que Albino García intentó contra aquellas poblaciones, demuestra á un tiempo el efecto que produjo el bárbaro sistema de Hidalgo y de los primeros promovedores de la revolucion, excitando al pueblo á tomar parte en ella con el estímulo del saqueo, y la idea falsa que de ellos dan los escritores parciales, como Don Cárlos María de Bustamante, cuando para presentarlo como un pueblo generoso peleando por conquistar su independencia y su libertad, contrariado por una fuerza opresora y extranjera, denominan á los insurgentes exclusivamente «americanos,» y llaman «españoles» á los que los combatían. Albino García, reduciendo su plan á sólo el saqueo, sin mira ninguna política, y sin distincion de nacimiento de los dueños de las haciendas que invadía, obligó á defenderse á todos los que tenían que perder. El licenciado Don José María Esquivel y Salvago, comandante de Irapuato, que despues de la independencia ha sido muchas veces diputado en el Congreso del Estado de Guanajuato, vice-gobernador del mismo, y que por último murió ejerciendo el empleo de ministro del Tribunal Superior del propio Estado, me ha asegurado que su opinion habia estado siempre por la independencia; que sus esfuerzos no eran dirigidos á defender los derechos de Fernando sétimo, los que le eran enteramente indiferentes, sino sólo á conservar su propiedad en una guerra de bandidos, y que

1812. habría estado dispuesto á hacer lo mismo si el caso se repitiese. Esquivel era americano; lo era el cura de Irapuato, Don Victorino de las Fuentes, que despues fué capitan de realistas del mismo pueblo y diputado en las Córtes de España, cuyo celo alaba en sus partes Esquivel; y lo eran tambien, con alguna muy rara excepcion, todos los que defendieron á Irapuato. Esto mismo se verificaba en Leon, Silao, Celaya y otras poblaciones del Bajío.»

Sorprende y hace prisionero Iturbide á A. García.—Frases notables de Iturbide en su parte.—Muerte de A. García.

Dispuso el brigadier García Conde que se tratara de sorprender á Albino García, y al efecto comisionó al capitan Don Agustin de Iturbide, el cuál obrando, segun lo acostumbraba, con extraordinaria actividad, lo consiguió el cinco de Junio en el valle de Santiago. En el parte que de este hecho dió Iturbide, decía: «Para hacer algo por mi parte, con objeto de quitar la impresion que en algunos estúpidos y sin educacion existe de que nuestra guerra es de europeos á americanos, y de éstos á los otros, digo que en esta ocasion ha dado puntualmente la casualidad de que todos cuantos concurrieron á ella han sido americanos sin excepcion de persona, y tengo en ello cierta complacencia, porque apreciaría ver lavadas por las mismas manos la mancha negra que algunos echaron *á este país español, y convencer que nuestra guerra es de buenos á malos, de fieles á insurgentes, y de cristianos á libertinos.*» Recomiendo al lector que fije su atencion en las frases que he puesto en letra cursiva, para lo que más adelante habré de referir de Iturbide, al cuál premió el Virey con el grado de teniente coronel por la prision de Albino García. Este fué pasado por las armas tres dias despues de su captura, habiéndose preparado cristianamente para morir; escribió á sus padres, que eran adictos al partido real, y habían sido útiles á García Conde en sus expediciones, pidiéndoles perdon por no

haber querido escuchar sus consejos, y dió órden á los administradores que tenía en las haciendas que se había tomado, para que las restituyesen á sus dueños, con todos los efectos que les pertenecian. 1812.

Vuelve Morelos á campaña.—Entra en Chilapa.—Sensacion en Méjico por los movimientos de Morelos.—Censuras al Virey.

El mismo dia en que Iturbide cogió á Albino García, abandonada la villa de Chilapa por los realistas al mando de Añorve, entraba en ella Morelos. Este, despues de su derrota en Cuautla, se había refugiado en Chautla, y en un mes reunido más de ochocientos hombres, con cuya fuerza se puso en marcha contra los capitanes Añorve y Cerro, que estaban en Chilapa y Tixtla con poca gente; reunidos ambos cuando supieron la marcha de Morelos, le salieron al encuentro; fueron batidos el dia cuatro de Junio, y se vieron obligados á retirarse á Ayutla, con las familias que les siguieron por temor á los insurgentes, y auxiliados por ciento cincuenta soldados de caballería, á las órdenes del teniente Reguera, que envió Páris, jefe de la brigada á que pertenecían Añorve y Cerro. Morelos, segun la patriótica costumbre de los insurgentes, dejó que sus soldados saquearan á Chilapa, arruinando aquella rica villa.

«El empeño que el Virey había tenido en representar á Morelos como enteramente destruido, hizo que fuese grande la sensacion que causó en Méjico verle aparecer ahora de una manera triunfante: las esperanzas de los adictos á la revolucion, abatidas con tantos golpes, se reanimaron, y la crítica severa de Calleja y sus tertulianos tuvo un ancho campo en que ejercerse, censurando, en esta vez no sin razon, al virey Venegas, por no haber tomado las disposiciones oportunas para aprovechar la dispersion que Morelos había sufrido en la salida de Cuautla, é impedir que de nuevo engrosase, dando así lugar á que la guerra se volviese á encender con mayor fuerza, lo que podía haberse evi-

1812. tado fácilmente situando en Tixtla ó Chilapa, poblaciones de buen clima y adictas á la causa real, una fuerte division.»

Toma de Tenango. — Fusilamientos de vários jóvenes. — Entra Llano en Orizava.

En la mañana del seis de Junio atacó el coronel Castillo Bustamente á Tenango, en donde se había fortificado Don Ignacio Rayon, á quien derrotó completamente, cogiéndole muchos víveres y municiones, gran cantidad de impresos y no al mismo Rayon, porque se ocultó arrojándose por un barranco; pero cayeron en poder de Castillo, y fueron pasados por las armas, los jóvenes á quienes me referí en la página 162. Así murieron Reyes, Jiménez, Cuéllar, Puente y otros jóvenes, abogados los dos primeros: inhumanas ejecuciones, pues no habían tomado las armas, como lo fué tambien la del P. Tirado, vicario de Tenango, por sólo haberse encontrado una escopeta en su casa.

El diez del mismo mes se apoderó de Orizava el brigadier Llano, despues de haber batido á los insurgentes que le disputaron el paso en las Cumbres y en los cerros de Huiloapa. Habiendo llegado hasta el portazgo de la Angostura, irritado por el intento de quemar el tabaco del Rey, y porque ninguno de los vecinos le había dado noticias sobre el estado de la poblacion, dió órden á su caballería para que entrara á degüello por cuatro puntos. Presentáronsele entónces felizmente el Cura y la comunidad de misioneros apostólicos de San José de Gracia—españoles—exponiendo que los insurgentes estaban en fuga, y que iban á ser sacrificados por aquella cruel órden sólo los habitantes pacíficos, con lo que la revocó.

Influjo de los eclesiásticos en la insurreccion. — Los desafora el Virey.

«La insurreccion comenzada por un eclesiástico, tuvo desde su principio muchos indivíduos del *clero* secular y regular entre sus principales jefes, y en el período á que hemos llegado—Junio de 1812—casi sólo se sostenía por ellos; pues si se hace abstraccion de los

de esta clase, y de algunos pocos hombres de suposicion que en el Sud se habían alistado bajo sus banderas, no quedarían figurando en ella sino hombres sacados de las más despreciables clases de la sociedad, y muchos de ellos conocidos por sus crímenes. Entre los mismos eclesiásticos, los más de los que tomaron partido en aquella causa, eran hombres corrompidos de costumbres, y entre los regulares los más malos de cada convento: los nombres mismos con que muchos de ellos eran señalados, tales como el padre Chinguirito (aguardiente de caña), el padre Caballo flaco, el padre Chocolate, indican el desprecio con que eran vistos, y con pesar es menester decir, que los hombres más atroces y sanguinarios que se conocieron en la revolucion, eran de aquella profesion.» Cómo en todas partes se encontraban los jefes realistas con eclesiásticos, á pesar de que con Hidalgo se habían observado todas las ritualidades del fuero eclesiástico, viendo el crecido número de clérigos y de religiosos que se cogía, y que por su fuero no podía fusilárseles sin que precediera la degradacion, el Virey, habiendo consultado al Real Acuerdo y con su parecer, por bando de veinticinco de Junio desaforó á los eclesiásticos aprehendidos, haciendo armas contra las tropas reales. El Cabildo eclesiástico que gobernaba la mitra en sede vacante, nada dijo sobre esta disposicion; y aunque ciento diez clérigos pidieron su proteccion al Cabildo en favor de la inmunidad, nada lograron. 1812.

Incomunicacion de Méjico con el resto del país.—Sus consecuencias.

Hacía cerca de tres meses que no se tenía noticias de Veracruz en la capital, por lo cuál juzgará el lector cuán completa era la incomunicacion en que estaban unos pueblos con otros, debido al infinito número de gavillas de insurgentes que cubrian el país. Sus partidarios en la ciudad procuraban sacar provecho de estas circunstancias, propalando las más absurdas noticias;

1812. pero que, creidas por muchas personas decentes y por el vulgo, hacían daño á la causa de los realistas y daban lugar á gran incertidumbre á las autoridades.

Marcha Llano á Veracruz con un convoy.—Llega á Jalapa.—Estado de la provincia de Veracruz.—Relacion que le hacen de esta ciudad.

Para salir de tal estado, dispuso el Virey que marchase con tropas á Jalapa el brigadier Llano, el cuál lo verificó desde Puebla el tres de Julio: atacado en Tepeyahualco por gran número de insurgentes, los puso en dispersion, quitándoles cinco cañones el teniente coronel Don José de Morán, mayor general de caballería de la division. Encontró Llano cercada por considerables partidas de insurgentes, que se retiraron á su aproximacion, á Jalapa, cuya guarnicion, que se componía de vários piquetes de tropas de Veracruz y de marinería, había hecho infructuosamente algunas salidas para alejarlos; la escasez de víveres, especialmente de harina, era tal, que hacía algunos dias que no se comía pan. Toda la provincia estaba en completa insurreccion, y tan interceptadas las comunicaciones, que en Jalapa se ignoraba el estado de la plaza de Veracruz, tanto como en Méjico y en Puebla, haciendo tres meses que no se recibía noticia alguna de ella. Llano, por algunos insurgentes que aprehendió, pudo informarse de que Veracruz estaba cercada de enemigos hasta sus murallas; que habiendo llegado de España el regimiento de infantería de Castilla, y de Campeche otro del mismo nombre, no habían logrado abrirse camino para pasar al interior, aunque lo habían intentado haciendo diferentes salidas; y que se había establecido un Consejo de Guerra permanente, que presidía el brigadier Moreno Daoiz, llegado recientemente de España.

Ataca y derrota Morelos á los realistas que sitiaban á Huajuapan.—Recobra Morelos todo el Sud.

Se puso en marcha Morelos para atacar á los realistas que sitiaban en Huajuapan al cabecilla Trujano, el cuál, prevenido de la aproximacion del Cura, hizo una vigorosa salida el trece de Julio al mismo tiempo que éste cargaba, y cogidos entre dos fuegos los realistas,

mandados por Régules, fueron completamente derrotados, quedando en poder de Morelos catorce cañones, más de mil fusiles, mucho parque, cantidad de víveres, algun dinero y ciento setenta prisioneros. Aunque esta victoria le abriera las puertas de Oajaca, no trató Morelos de ocuparla entónces, á pesar de las instancias de Trujano. Por el abandono en que lo habían dejado los realistas, recobró Morelos todo el país del Sud hasta las puertas de Acapulco, cuyo bloqueo había continuado Ayala desde el cerro del Veladero; sin embargo, Iguala, Tasco y todo el terreno situado á la derecha del Mescala con los valles de Cuernavaca y de Cuautla, permanecieron en poder de los realistas, aunque teniendo que defender estos puntos en repetidos ataques, en los que generalmente el triunfo quedaba por parte de las tropas del Gobierno. 1812.

CAPÍTULO VIII.

Conspiracion en Veracruz.—Detalles sobre el plan.—Son fusilados vários de los conspiradores.—Observacion.

El dieciocho de Marzo se había descubierto en Veracruz una conspiracion dirigida por Don José Mariano de Michelena, el teniente de que hablé en la pág. 65, que con tan excesiva lenidad fué tratado por el Gobierno en 1809. Luégo que se sublevó Hidalgo, teniendo motivos fundados en sus antecedentes para sospechar de él, le mandó prender el Virey y conducirle al castillo de San Juan de Ulúa. No estando incomunicado le visitaban várias personas de la ciudad afectas á la insurreccion, á las cuáles indujo á fraguar una conspiracion en que entraron Don Cayetano Pérez, Don José Evaristo Molina, Don José Ignacio Murillo, Don Bartolomé Flores, Don José Nicasio de Arzamendi, Don José Prudencio Silva y vários otros. «Pérez,» dijo Michelena en carta de dos de Octubre de 1850 al Señor Alaman,

1812. «era entusiasta por la independencia, é iba con frecuencia al castillo; de todo ésto resultaron nuestras relaciones y medios de comunicarnos. Fué nuestro plan atraer á los oficiales de más confianza del regimiento de Veracruz, contando con la artillería, que no haría otra cosa que lo que le mandara Don Pedro Nolasco Valdés, que cubría aquel destacamento y era enteramente nuestro, teniendo una parte muy directa en nuestras comunicaciones y deseos. Con estos elementos nos pareció seguro y bien fácil el apoderarnos del castillo, y en seguida de los buques de guerra que había, los cuáles no podían resistir ni escapar, escogiendo un dia que picara bien el Norte; al mismo tiempo debia Pérez apoderarse de los baluartes y de la puerta del muelle, para lo cuál había ya hablado con los que le pareció necesario...»

Bien preparado estaba el golpe; mas descubierta la conspiracion, é instruida la causa con el mayor empeño, pues lo tenían los realistas de que se hiciera un ejemplar ruidoso, fueron pasados por las armas el veintinueve de Julio los seis veracruzanos que he nombrado ántes, en virtud de sentencia del Consejo de Guerra que presidía el brigadier Moreno Daoiz, y de que eran vocales vários capitanes del batallon de voluntarios de Fernando sétimo. Pérez era el único que poseía completamente los secretos de la conspiracion; se condujo honrosamente, pues no descubrió nada, ni acusó á nadie, y á ésto debieron su salvacion Michelena y vários otros, contra los cuáles, no habiendo más que sospechas, se les envió desterrados á España, en donde continuó su carrera militar y llegó á teniente coronel Michelena.

Logrados los intentos de los conspiradores, la causa real habría recibido un golpe terrible; en posesion del castillo, hubiera costado mucho tiempo, dinero y gente

desalojarlos, y la insurreccion habría tomado gran incremento en el interior. 1812.

Llegó á Veracruz el treinta de Julio Llano, con el convoy que custodiaba. Cierta era la relacion que en Jalapa le habían hecho algunos prisioneros insurgentes; encontró que de mil trescientos hombres con que había llegado de España el regimiento de Castilla, mandado por el coronel Don Francisco Hévia, que formaba la tercera expedicion de tropas europeas, habían sucumbido al vómito cerca de quinientos. Para evitar que todos se enfermaran, hizo salir Llano á los restantes á Jalapa, dejándolos algun tiempo en aquella villa, que tiene un clima muy benigno.

Llega Llano á Veracruz.—Estragos del vómito en el regimiento de Castilla, llegado de España.—Hace que salga para Jalapa.—Continúan cortadas las comunicaciones.

No se habían abierto las comunicaciones por la expedicion de Llano, pues apénas pasaba el convoy volvían los insurgentes á ocupar el camino.

De Huajuapan se dirigió Morelos á Tehuacan, en donde entró el diez de Agosto; este hecho manifiesta su instinto militar; colocada aquella villa entre Oajaca, Orizava y el camino de Veracruz, amenazaba estas importantes poblaciones, y en caso de no poder resistir á fuerzas superiores, ó de una derrota, tenía libre la retirada para el interior. Se dedicó en Tehuacan á arreglar y disciplinar sus tropas, y lo mismo hacía en Izúcar el cura Matamoros, que teniendo á su lado al coronel Don Manuel de Mier y Terán, éste instruido y hábil jefe le proporcionó hacerse de buena artillería. Morelos y Matamoros llegaron á tener un número considerable de tropas regularmente disciplinadas, y dieron nombres de Santos á todos los regimientos.

Sitúase Morelos en Tehuacan.—Ventajas de esta posicion.—Organizan tropas él y Matamoros.

Los Estados-Unidos favorecían la insurreccion, con su constante mira de apoderarse de la gran parte del territorio de N. España, de que han despojado á la República algunos años más tarde. Ocurrió á pedir auxilios á aquel Gobierno Don Bernardo Gutiérrez de Lara,

Pide Lara auxilios al Gobierno de los Estados-Unidos.—Despachos de Don Luis de Onís sobre las proposiciones á

1812. Lara del Gobierno de los Estados-Unidos y los proyectos de éstos.

que, como sabe el lector, había huido á los Estados-Unidos; sobre la entrevista de éste con Mr. Monroe, ministro de Negocios Extranjeros entónces, y presidente de la República de 1817 á 1825, dijo Don Luis de Onís al Virey en despacho de catorce de Febrero: «Monroe ponderó mucho la Constitucion de estos Estados, y le dió á entender que deseaba el Gobierno americano que se adoptase la misma en Méjico; que entónces se admitiría en la Confederacion de estas repúblicas, y con la agregacion de las demás provincias americanas, formaría una potencia la más formidable del mundo. El coronel Bernardo, que había escuchado con bastante serenidad al Secretario de Estado hasta su plan propuesto de agregacion, se levantó furioso de su silla al oir semejante proposicion, y salió del despacho de Mr. Monroe, muy enojado de la insultante insinuacion.»

Con fecha primero de Abril dirigió Don Luis de Onís al Virey otro despacho. «Cada dia,» decía, «se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta República, y confirmando sus miras hostiles contra España: V. E. se halla enterado ya por mi correspondencia de que este Gobierno no se ha propuesto nada ménos, que fijar sus límites en la embocadura del rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso hasta el grado treinta y uno, y desde allí tirando una línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose, por consiguiente, las provincias de Tejas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo Méjico y parte de la provincia de Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata; pero no es ménos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado expresamente un plano de estas provincias por órden del Gobierno, incluyendo tambien en dichos límites la isla de Cuba, como una pertenencia natural de esta República... Suscitóse, como V. E. sabe, por estos americanos, la revolucion

en la Florida; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incautos habitantes formaran una Constitucion y declararan su independencia; y verificado ésto, hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella provincia, protestando, en virtud de mis representaciones y de los papeles que hice publicar bajo el nombre de «un celoso americano,» que no por eso dejaría la Florida de ser objeto de negociacion; trataron de corromper al coronel Folck, gobernador de Panzacola, y á otros jefes, sin fruto; dieron posteriormente órdenes al general Mathews, gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegadas de tierra á los que se declarasen por este Gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos.» Habla de los emisarios que enviaba el Gobierno de los Estados-Unidos á la América española, y dice luego: «Al paso que este Gobierno emplea todos estos ardides para conseguir su objeto de revolucionar la América, acaba de consagrarse, por un acto del Congreso, la reunion á la provincia ó Estado de N. Orleans, de la parte de Florida, que media entre el Misisipí al rio Perla; y para salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso, y la representacion que hice en nombre del Rey, cuando supe que iba á tratarse de ello, han añadido la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que indicando bastante claro, que la negociacion nunca podrá versar sobre la devolucion del territorio, sino sobre compensacion.» 1812.

Reunió Gutiérrez de Lara cuatrocientos cincuenta aventureros, con los cuáles entró á principios de Agosto en Nacogdoches, y despues sorprendió la bahía del Espíritu Santo, en cuya poblacion se hizo de municiones de boca y de guerra. Este hecho, de poca impor-

Entrada de Gutierrez de Lara por Nacogdoches. — Exageradas noticias que publican los insurgentes sobre este suceso.

1812. tancia en realidad, fué tan exagerado por los insurgentes, que su periódico, *El Correo del Sud*, decía que los Estados Unidos habían enviado veinte mil hombres en auxilio de la insurreccion, y que tan formidable ejército habia pasado ya de Nacogdoches. Fué Lara afortunado al principio de su empresa, como verá más adelante el lector.

Continúa la incomunicacion.—Expedicion de Labaqui.—Es derrotado por Don Nicolás Bravo.—Generosa accion de éste.

A principios de Agosto había salido Llano con un convoy de Veracruz, pero continuaba incomunicada esta ciudad con el resto del país, y la escasez consiguiente de harinas y de otros artículos de primera necesidad. Con objeto de procurárselos y de llevar á Méjico mucha correspondencia que se había recibido de España, dispuso el Gobernador Dávila que marcharan á Puebla trescientos infantes del regimiento de Campeche, sesenta caballos y tres cañones ligeros, al mando de Don Juan Labaqui, capitan de una compañía de voluntarios de Veracruz, el cuál, sin ser militar de profesion, tenía fama de poseer conocimientos en el arte de la guerra, por haberse hallado en España en las tropas que la hicieron contra Francia en 1793.

Tomó Labaqui el camino de Orizava; tuvo diversos encuentros con los insurgentes, y vencedor en todos llegó á San Agustin del Palmar, en donde fué atacado el veinte de Agosto por Don Nicolás Bravo con seiscientos hombres; á pesar de haberse defendido bien Labaqui, muerto éste, se rindió su tropa á discrecion, habiendo tenido de cuarenta á cincuenta muertos y algunos heridos. A los pocos dias de esta victoria fué ejecutado en la capital Don Leonardo, padre de Bravo. Al saberlo «mandé poner en capilla á cerca de trescientos prisioneros que tenía yo en Medellin,» decía el general Bravo á Don Lúcas Alaman, en carta de veintiuno de Febrero de 1850, «dando órden al capellan, que lo era un religioso apellidado Sotomayor, para que los

auxiliase; pero en la noche, no pudiendo tomar el sueño en toda ella, me ocupé en reflexionar que las represalias que iba yo á ejecutar, disminuirían mucho el crédito de la causa que defendía, y que observando una conducta contraria á la del Virey, podría yo conseguir mejores resultados, cosa que me halagaba más que mi primera resolucion... Con este fin (de perdonar á los prisioneros), me reservé esta disposicion hasta las ocho de la mañana, que mandé formar la tropa con todo el aparato que se requiere para una ejecucion; salieron los presos, que hice colocar en el centro, en donde les manifesté que el virey Venegas los habia expuesto á perder la vida en aquel mismo dia, por no haber admitido la propuesta que se le hizo en favor de todos, por la existencia de mi padre, á quien habia mandado dar garrote en la capital; que yo, no queriendo corresponder á semejante conducta, había dispuesto, no sólo perdonarles la vida en aquel momento, sino darles entera libertad para que marchasen á donde les conviniera: á ésto respondieron llenos de gozo que nadie se quería ir, que todos quedaban al servicio de mi division, lo que verificaron, á excepcion de cinco comerciantes de Veracruz, que por las atenciones de sus intereses se les extendieron pasaportes para aquella ciudad.» Hablando el general Bravo en 1836 con el autor de esta Obra á quien honraba con su amistad, le dijo que lo que más había pesado en su ánimo para su generoso proceder, había sido la idea de la afliccion de las pobres madres, por el fusilamiento de tantos jóvenes: Bravo adoraba á la suya. Repetidos fueron los actos de humanidad de este hombre generoso durante la insurreccion, y las pruebas de su extraordinario valor. 1812.

El veinticinco de Agosto llegó á Veracruz la cuarta expedicion de tropas de España, compuesta del regimiento de infantería de Zamora, mandado por el coro- Llega á Veracruz la cuarta expedicion de tropas de España.—Sale para Jalapa.

1812. nel D. Rafael Bracho; de una compañía de artillería volante y de piquetes para completar los regimientos de Lovera y de Castilla, que inmediatamente se pusieron en marcha para Jalapa, á fin de evitar un estrago como el que había hecho el vómito en el regimiento de Castilla. Bracho mandaba todas las fuerzas, sirviéndole de guía Don José Rincon, general despues de la independencia, capitan y director del camino en la época de que trato. Dos veces fué atacado Bracho; pero dispersó á los insurgentes y entró en Jalapa el cinco de Setiembre.

Difícil situacion del Gobierno.—Recursos de que hace uso.

«La larga continuacion de la guerra; la destruccion que ésta había causado en todos los ramos productivos, y los cuantiosos é incesantes gastos que había tenido que hacer el Gobierno, había agotado sus recursos y obligádolo á imponer nuevas contribuciones. En todos los pueblos se cobraban las que se habían establecido para la manutencion de los patriotas, y para el pago de la tropa se echaba mano de todos los fondos que existían y de que disponían los comandantes: las rentas eclesiásticas habian sufrido más que ningunas otras, pues ocupadas por los insurgentes ó destruidas las fincas rústicas, los propietarios no pagaban réditos de los capitales que sobre ellas reconocían, y los diezmatorios estaban los más en poder de los insurgentes; y de los que estaban libres, los comandantes de las tropas reales tomaban casi todo lo que rendían, en términos que sólo en el obispado de Michoacan, habían percibido éstos en los treinta primeros meses de guerra más de *noventa mil* pesos; y habiendo aquel Cabildo acudido al Virey, pidiéndole permiso para fundir y acuñar la parte de la plata labrada de la iglesia que fuese ménos necesaria, para subsistir por ese medio, tuvo que dar de ella *siete mil doscientos cincuenta* marcos para auxilio de la guarnicion de Valladolid. En Méjico, siendo mayores los

gastos, lo eran tambien las dificultades para cubrirlos.» 1812.

He referido ántes los medios extraordinarios á que había ocurrido el Virey á principios de este año, para hacerse de fondos; pero no siendo suficientes aquellos convocó una Junta de autoridades, y el veintiseis de Agosto publicó por bando el acuerdo de éstas, gravando todos los artículos de primera necesidad sin excepcion para ninguna clase ni corporacion, aunque hasta entónces la hubiera tenido; y se mandó además que se renovaran las escrituras cumplidas, ó próximas á serlo, de préstamos, hechas anteriormente. Mas necesitándose fondos inmediatamente para cubrir los gastos del mes, impuso el Virey un préstamo forzoso de *setecientos mil* pesos que habían de entregar el primero de Setiembre los sugetos designados al efecto.

Estado de la revolucion en N. España y general de la América española en el momento de publicarse la Constitucion de 1812.

«La insurreccion, en el período á que de ella hemos llegado—principios de Setiembre—sin tener otro jefe temible que Morelos, ni otras fuerzas importantes que las que éste reunía bajo su mando, se hallaba diseminada en casi toda la extension del Reino; no había camino sin una cuadrilla que lo interceptase, ni distrito en que no se conociese algun capataz—cabecilla—que no hubiese adquirido funesta nombradía á fuerza de robos y desastres; todos inconexos entre sí, sin reconocer autoridad alguna superior, burlándose de la de la Junta que había querido ejercerla, pero todo siguiendo el mismo impulso y ejecutando el mismo plan que había tenido su principio en Dolores. El clero y el desórden eran precisamente lo que sostenía la revolucion; sin el primero, hubiera carecido de jefes; sin el segundo, no habría tenido secuaces.

»Esto mismo era lo que constituía la gran dificultad de reprimirla. Si se hubiese tratado de una guerra regularizada, hecha entre dos potencias civilizadas, las grandes victorias conseguidas por los realistas habrían

1812. puesto en breve fin á ella. Pero en este caso, las victorias no hacían más que multiplicar y esparcir en una superficie mayor los elementos de la guerra, y sacando ésta, como acabo de decir, sus recursos del desórden, cuanto mayor era éste, tanto más aquella se encendía y propagaba. El país, entre tanto, se consumía y arruinaba, y el Gobierno, obligado á hacer gastos excesivos para cubrir tan multiplicadas atenciones, se iba encontrando cada vez más exhausto de recursos, y tenía que hacer uso de medios violentos para proporcionárselos. El envío de tropas de España, tan repetidamente pedidas por los españoles residentes en Méjico, se iba haciendo de una manera que no podía producir un efecto decisivo y momentáneo, siendo, sin embargo, de gran utilidad al Gobierno, pues fueron las únicas que defendieron la provincia de Puebla durante el sitio de Cuautla, y contribuyeron tambien á formar éste.

»El Virey, en medio de tantas díficultades, hacía frente á la revolucion por todas partes; sus tropas, algunas veces derrotadas, pero casi siempre victoriosas, suplían con su valor y con la actividad de sus movimientos al número, que era escaso para atender á tan vasta extension de terreno. El uso de la guerra había ido formando y dando á conocer jefes capaces de mandar con acierto. El mismo Virey desde la capital atendía á todo, reprimiendo al propio tiempo, por su vigilancia, los movimientos que pudieran haberse excitado en ella; pues aunque fuese el foco principal de la revolucion, los que desde ella la fomentaban, tenían que reducirse á medios muy indirectos, ya mandando algunos artículos á los periódicos de Tlalpujahua, ya sorprendiendo alguna vez á los censores de imprenta, para insertar en el *Diario* la Constitucion de los Estados-Unidos, con una excitacion á los mejicanos para imitarla, y ya esparciendo noticias falsas ó alarmantes;

pero todo estaba contenido con la mano fuerte de la autoridad, y más con el temor que con el escarmiento, porque es justo decir que no había habido excesiva severidad, ni había sido Méjico ensangrentadò con frecuentes ejecuciones. El Gobierno, pues, luchaba en todas partes, y luchaba con ventaja, aunque el desacierto de no perseguir con empeño á Morelos había dejado en pié á su principal enemigo, é iba á obligarlo á abrir nueva campaña, aventurando el éxito de la guerra, que en gran parte dependía de su pronta terminacion.» 1812.

Al mismo tiempo que Méjico, toda la América continental española se hallaba en revolucion: «Los triunfos de las tropas reales habían podido reprimirla y contenerla, mas el gérmen existía siempre, y era muy probable que volviese á desarrollarse presentándose la ocasion. Acababa de pasarse y aún se estaba pasando por una terrible prueba, pero habían resistido á ella las instituciones creadas en la conquista, conservadas y mejoradas por tres siglos de experiencia; á ellas debía el Gobierno el respeto que gozaba, la obediencia que había encontrado en las tropas, los recursos que sacaba de la riqueza y prosperidad á que el país había llegado. Sin embargo, este momento de crísis fué el que las Córtes reunidas en Cádiz escogieron, para echar por tierra esas mismas instituciones, cuya solidez acababa de probarse; cuya estabilidad había podido resistir á tan recios vaivenes, y para socavar esa autoridad, cuyo respeto había podido conservarse en tan deshecha tormenta, y defenderse á sí misma y á la Corona, sin más tropas ni recursos que los que ministraba el país. Estos fueron los resultados de la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía española, proclamada en Cádiz el diecinueve de Marzo de 1812.

1812.

CAPÍTULO IX.

Publicacion de la Constitucion, y de los indultos concedidos por las Córtes.—Establecimiento de la Constitucion.—Libertad de imprenta.—Demora en su establecimiento.—Diversas opiniones sobre este asunto.—Establécese por fin.

El seis de Setiembre llegó Llano de Veracruz á Méjico con el convoy y la correspondencia, entre la cuál recibió el Virey la Constitucion (1) y la órden para publicarla. El treinta, reunidos en el salon principal del Palacio la Audiencia, el Ayuntamiento y las demás autoridades y corporaciones, hicieron el juramento de cumplir la Constitucion. Se publicaron los dos indultos concedidos por las Córtes, general uno y otro á los militares desertores; y los bandos necesarios para ir adaptando todo al nuevo órden de cosas; y no se olvidó poner el indispensable nombre de «Plaza de la Constitucion» á la de la Catedral, que no por el nuevo bautismo perdió el antiguo.

A pesar de haber reglamentado las Córtes la libertad de imprenta, por un decreto de diez de Noviembre de 1810, y de haber pedido el canónigo Ramos Arizpe, en la sesion de dieciseis de Enero de 1812, que inmediatamente se diera órden al Virey para que sin demora se estableciera, no había llegado á tener efecto. No ocuparé la atencion del lector con los pormenores de las consultas que, con motivo de esta órden, dirigió el Virey á todas las autoridades; me limitaré á referir las opiniones de algunas. Se oponían enteramente á la libertad la Audiencia, el Cabildo metropolitano, los Obispos, ménos el de Oajaca, el general Cruz, y los Intendentes de Guanajuato, Oajaca, Potosí, Yucatan y Zacatecas, que preveían sus funestas consecuencias, porque sería un medio más y muy poderoso de que se propagara la revolucion; estuvieron en favor de su establecimiento el Obispo de Oajaca y los Inten-

(1) En el Apéndice núm. 4 está la lista de los diputados mejicanos que la firmaron.

dentes de Guadalajara, de Veracruz y de Valladolid. Este último opinaba en favor de la libertad de imprenta, en el supuesto de que la Junta de Censura tenía facultad para castigar severamente á los que escribieran papeles sediciosos; pero no había llegado á permitirse cuando se recibieron la Constitucion y una órden de la Regencia, de seis de Febrero, para que se estableciera, á consecuencia de la proposicion de Ramos Arizpe. Cumplió el Virey con lo mandado, y el cinco de Octubre prestaron juramento los indivíduos de la Junta de Censura, cuyos presidente y vicepresidente eran el arcediano Beristain, mejicano, y el propietario Don José María Fagoaga, español, pero muy afecto á la independencia. 1812.

Muerte de Trujano.—Sus principios.—Accion de Ojo de Agua.—Muerte de Tapia.—Es batido Morelos.

Continuaba Morelos en Tehuacan disciplinando sus tropas; para hacerse de víveres de las haciendas inmediatas, destacó con trescientos á cuatrocientos hombres á Trujano, que llegó el cuatro de Octubre al rancho ó cortijo de la Vírgen, en cuyo punto fué sorprendido el dia cinco por el teniente coronel Don Saturnino Samaniego, que llevaba trescientos hombres y un cañon ligero. Se refugió Trujano con su gente en la azotea del rancho; pero habiéndole pegado fuego á la casa los realistas, quiso salir á viva fuerza por entre éstos, y cayó muerto de dos balazos. Era mulato y arriero; la revolucion, sacándole de esta humilde profesion, lo dió á conocer como hombre que tenía todas las calidades que se necesitan para la guerra.

Habiéndose reunido un convoy en Amozoque cerca de Puebla, para ir á Perote y Jalapa, á las órdenes del brigadier Porlier, se puso en marcha éste con mil quinientas mulas cargadas, nueve coches y cinco literas de pasajeros. Cerca de Ojo de Agua le atacó Morelos, que fué rechazado perdiendo tres cañones y muriendo el cura Tapia. Morelos logró reunir y rehacer su gente,

1812. al abrigo de una altura, y se retiró á Tehuacan, habiendo conseguido el intento principal de su movimiento, qué era recoger ciento y tantas barras de las doscientas cincuenta tomadas en Pachuca por Serrano el veintitres de Abril, como recordará el lector.

Entra Morelos en Orizava.—Fusila á los oficiales prisioneros.—Quema el tabaco del Rey.—Importancia de la pérdida de Orizava.

El veintinueve de Octubre se apoderó de Orizava Morelos con mil doscientos hombres, despues de haberla defendido dos horas el coronel Don José Antonio Andrade, mejicano, que, perdida mucha parte de su gente, abandonó la villa, dejando seis cañones y porcion de armas. Los oficiales que cayeron prisioneros fueron pasados por las armas. En apoderarse de Orizava había tenido por objeto Morelos privar al Gobierno de los recursos que le proporcionaba el tabaco que allí había, del cuál se llevó doscientos cajones, mandando quemar el resto. La pérdida que sufrió el Gobierno fué muy considerable, aunque Morelos la exageraba demasiado, pues la hacía subir á catorce millones de pesos.

Es batido Morelos en las Cumbres de Aculcingo.—Es de poca importancia este suceso.

Había marchado en persecucion de Morelos el teniente coronel Don Luis del Aguila, con mil doscientos cincuenta hombres y tres piezas de artillería; se encontró el primero de Noviembre en las Cumbres de Aculcingo con Morelos, que la víspera había salido de Orizava para Tehuacan. Derrotó Aguila á su enemigo, pero no fué de grande importancia el triunfo, pues al dia siguiente recogió Morelos quinientos de los dispersos, y entró con ellos en buen órden en Tehuacan, salvando casi todos los fusiles, que era lo que más le interesaba. Ocupó Aguila á Orizava sin resistencia.

Ataque y toma del fuerte Liceaga por Iturbide.—Marcha Morelos á Oajaca.

Derrotado Liceaga por el teniente coronel Iturbide en el Valle de Santiago, se retiró á la laguna de Yurira en que hay dos islotes de poco más de ochocientos metros de circunferencia el uno, y el otro algo ménos, los cuáles unió Liceaga por medio de una calzada de tres varas de ancho; estaba defendido todo por una cerca de

piedra de dos varas de alto, una estacada entretejida con espinos y había ciento treinta y cinco merlones. A esta fortificacion le dió su nombre Liceaga; pero luégo que se acercó el peligro se retiró, dejando el mando al clérigo Don José Mariano Ramirez, con doscientos hombres. Atacado el fuerte en la noche del treinta y uno de Octubre al primero de Noviembre, se posesionó de él Iturbide y mandó fusilar en Irapuato á Ramirez y á otros cuatro, entre ellos un Nelson, inglés, que había dirigido la construccion de las fortificaciones. 1812.

No se detuvo más que una semana en Tehuacan Morelos, á fin de dar lugar á que se le reunieran el cura Matamoros con dos mil quinientos hombres, y con otros dos mil Don Miguel Bravo; tenía además Morelos los quinientos que había reunido en la dispersion de las Cumbres, como se deja referido. Con estos cinco mil hombres, cuarenta cañones, y habiendo nombrado su segundo á Matamoros, se puso en camino para Oajaca el diez de Noviembre, haciendo dudar con astucia de su verdadera direccion.

Ataca Bravo á Jalapa. — Es rechazado.—Sitúase en el Puente del Rey. —Medidas de órden de Bravo. — Sus relaciones con el comercio de Veracruz.—Su generoso carácter.

Don Nicolás Bravo, á quien Morelos había dado el mando de la provincia de Veracruz, se presentó el once á la vista de Jalapa, ocupando las entradas y las alturas que la rodean. Mandaba la plaza Don Antonio Fajardo, sargento mayor del regimiento de Veracruz, el cuál luégo que se presentó el enemigo, quiso ceder el mando al brigadier Porlier que iba á embarcarse á Veracruz, ó á Don Francisco Hévia, coronel del regimiento de Castilla; pero lo rehusaron ambos jefes y auxiliaron sus operaciones. Duró la accion desde la madrugada hasta las diez de la mañana, á cuya hora se retiró Bravo dirigiéndose á ocupar el Puente del Rey, posicion casi inexpugnable. Dueño Bravo de ella, lo era del camino á la capital, y siguiendo el sistema de órden que le había distinguido desde el principio de la insur-

1812. reccion, dejaba «libre el tránsito para los efectos comerciales mediante una contribucion que impuso sobre cada fardo; pues aunque este comercio por medio de los insurgentes estuviese severamente prohibido por el Gobierno, el interés privado se sobreponía á todo y encontraba medios para eludir las medidas dictadas por las autoridades. El carácter personal de Bravo facilitaba este género de relaciones, y áun daba lugar á otras de diversa naturaleza: generoso y magnánimo en su conducta con los españoles, nunca derramó su sangre sino en el campo de batalla, y muy léjos de perseguirlos, fué el protector de cuantos pudo salvar de la muerte; con lo que aquellos se acostumbraron á considerarlo como un enemigo político, pero como un amigo personal: de aquí procedió que los desertores de las tropas que iban de España, los soldados que quedaban enfermos y rezagados en los ardientes climas de la provincia de Veracruz, y los prisioneros cogidos en los diversos reencuentros, se alistaban con gusto bajo sus banderas. Los comerciantes de Veracruz, aunque decididos defensores de la causa española, seguían comunicaciones con Bravo, para proporcionar el tránsito de sus mercancías, franqueándole ropa para su gente y haciéndole frecuentes obsequios de comestibles; de modo que Bravo en su campamento no sólo tenía cuanto era menester para su tropa, sino todas las delicadezas y regalos para su persona.»

Llega Morelos á las inmediaciones de Oajaca. — Estado de defensa de esta ciudad.—Fuga del Obispo.

Las dificultades que presentaba el camino, pues era menester conducir algunas veces la artillería á brazo, y pasar infinidad de rios crecidos todavía, fueron causa de que marchara con mucha lentitud, y no llegara Morelos hasta el veinticuatro de Noviembre, á una finca distante doce kilómetros y medio de Oajaca, sin haber tenido el más pequeño encuentro con las tropas reales. Se habían construido fortificaciones en Oajaca bajo un

plan aprobado por el Gobierno; un catalan inteligente en fundiciones había hecho treinta y seis cañones de diversos calibres, granadas y otros proyectiles; tenían en la ciudad abundancia de municiones, muchas de las cuáles se habian llevado de Goatemala, y la gente armada no era de ménos de dos mil hombres, entre los españoles avecindados en la ciudad y los de los contornos, los eclesiásticos que el Obispo había levantado, y la tropa que había vuelto con Régules de Huajuapan y la Mixteca. A pesar de estos elementos, el teniente general González Saravia, que mandaba la plaza, no cesaba de pedir auxilios al Virey. 1812.

El obispo Bergosa, que había hecho muchos esfuerzos para animar al pueblo contra los insurgentes, luégo que supo que éstos se dirigían á Oajaca, se fugó tomando el camino del istmo de Tehuantepec para Veracruz.

Ataque, toma y saqueo de Oajaca.—Don Félix Fernandez.—Manda Morelos fusilar á vários españoles.

El veinticinco por la mañana muy temprano, intimó Morelos la rendicion en el término de tres horas, y no habiéndosele dado contestacion atacó á Oajaca á las once. Venció Morelos á las dos horas, «en términos,» dijo en sus declaraciones, cuando se le juzgó, «que á las dos de la tarde ya estaba él en la plaza mayor, y á las tres, comiendo en la casa de un europeo apellidado Gutiérrez.» Se repitieron en Oajaca los crímenes habituales de los insurgentes: entraron en las casas y las tiendas de los españoles, que fueron completamente saqueadas: se respetaron los conventos y las riquezas depositadas en ellos; pero despues hizo sacar Morelos todo lo que había perteneciente á los españoles, lo destinó para los gastos de su ejército, y publicó un bando para que todo se presentase, con lo que recogió grandes sumas de dinero, y sobre todo de grana, rico renglon que constituía el principal comercio de aquella provincia. En este ataque figuró por primera vez entre los insurgentes el nombre de Don Félix Fernández, que trocó

1812. despues por el fantástico de *Guadalupe Victoria*, con el cuál le designaré en las diferentes veces que habré de ocuparme en esta Obra, de un personaje que tanto papel ha hecho en la política de Méjico. No era posible que Morelos dejara de llevarse de sus feroces instintos, despues de tan señalada victoria: mandó fusilar á González Saravia, Régules, Bonavía y Aristi, no haciendo lo mismo con más de doscientos paisanos españoles, por ruegos y súplicas que le hizo el canónigo Moreno, que había sido su maestro de gramática latina; pero mandó á treinta al presidio de Zacatula.

Elecciones para el Ayuntamiento de Méjico.—Desórden en ellas.—Resultado de las elecciones.—Alboroto de los vencedores.

El veintisiete se publicó un bando, señalando el veintinueve de Noviembre para nombrar los electores de parroquia, que á su vez eligieran el Ayuntamiento de Méjico. Cuidaron los dos partidos de repartir con anticipacion las listas de sus candidatos: una era de mejicanos exclusivamente, conocidos la mayor parte por su afecto á la insurreccion; la otra de los españoles más distinguidos, y de algunos mejicanos partidarios de la causa real. Se hicieron las elecciones con el mayor desórden: ciudadanos hubo que votaron en várias mesas, y *ciudadanos aguadores* y jóvenes de menor edad, sin tener derecho para hacerlo, que tambien votaron.

En estas elecciones se vieron los primeros beneficios *reales y positivos* que había llevado á Méjico el *Código sagrado: no salió un solo elector español*, pero sí eran más de las cuatro quintas partes conocidísimos insurgentes, como el canónigo Alcalá, López-Matoso, Arroyave, Galicia, Don Cárlos María Bustamante, el historiador, que se fué al campo enemigo á los pocos dias de la eleccion. Concluyó á las ocho y media de la noche la computacion de votos; inmediatamente corrieron los vencedores á apoderarse de las torres de las iglesias, y soltaron un repique general; inmensos gru-

pos recorrieron las calles toda la noche, y algunos pidieron que se sacara la artillería para hacer salvas, lo cuál no permitió el Virey. 1812.

Este, las autoridades todas y el partido realista se alarmaron por el resultado de las elecciones, las demostraciones de los vencedores y el desenfreno de la imprenta, que llegó á su colmo el dia tres de Diciembre, del Santo de Venegas, en que el periódico «El Pensador,» que redactaba un hombre oscuro y hasta entónces desconocido, Don Joaquin Fernández Lizardi, *felicitaba* al Virey diciéndole «que era un miserable mortal, un hombre como todos, y un átomo despreciable á la faz del Todopoderoso; que había errado por la necesidad de oir el ajeno dictámen, pues las más sanas intenciones las suele torcer la malicia, la ignorancia ó la lisonja.» Luégo que hubo leido este artículo el Virey consultó al Acuerdo, con asistencia de los Alcaldes del Crímen, ménos Villa-Urrutia, que estaba nombrado oidor de Sevilla; despues de cinco horas de discusion, se decidió que el Virey debía suspender la libertad de imprenta, y así lo verificó por un bando que publicó el dia cinco. Mandó en seguida prender á Fernández Lizardi, mas á los pocos dias se le puso en libertad y publicó algunos números de «El Pensador,» con muy distinto lenguaje de los anteriores.

Temores del Virey y las autoridades.—Libertinaje de la imprenta.—Se suspenden la libertad de ésta y las elecciones.—Es nombrado Calleja gobernador militar.

Pero no bastaba el suspender la libertad de imprenta: dejar tomar posesion á los concejales que nombraran los electores insurgentes, habría sido una prueba de insensatez de parte de las autoridades; interpelado, pues, el Virey á fines de Diciembre por el Ayuntamiento que debía cesar el treinta y uno de aquel mes, resolvió que se suspendieran las elecciones, y continuara funcionando el mismo, quedando tambien sin efecto todo lo demás que disponía la Constitucion.

La rivalidad de Calleja con Venegas, tan perjudicial

1812. á la causa real, era muy notoria; el lenguaje contra el Virey, que éste sabía, del mismo Calleja y de sus partidarios en sus tertulias, era más hostil cada dia, y no se ignoraba en el público, que no se sorprendió poco el veintinueve de Diciembre al saber que Calleja había sido nombrado gobernador militar de Méjico.

Disposiciones de Morelos en Oajaca.—Expedicion de los Bravos á la provincia de Puebla.

Nombró Morelos intendente de Oajaca á Don José María Murguía, hombre probo y capaz, y un ayuntamiento de regidores criollos, sugetos de mérito en general, no admitiéndoles excusa ninguna para eximirse de servir; estableció en el Palacio episcopal una maestranza, dirigida por Don Manuel de Mier y Terán, en que se compuso todo el armamento y se arregló la artillería, fundiendo de nuevo toda la defectuosa; levantó de nuevo el batallon de Oajaca y un regimiento de caballería; tomó, en fin, otras medidas de órden y militares.

No le faltaba para ser enteramente dueño de toda la provincia, y de la parte de la de Puebla que confina con la de Oajaca y se extiende hasta el Pacífico, mas que desbaratar las tropas que algunos jefes mandaban por aquellos puntos, y con este objeto hizo marchar Morelos á fines de Diciembre á Don Miguel y Don Víctor Bravo, que obligaron á los realistas á encerrarse en Acapulco.

1813. Se pone en marcha para Acapulco el cura Morelos.—Fué un error.

El nueve de Enero salió Morelos de Oajaca á sitiar esta plaza; empresa lenta, de dudoso éxito y que áun obtenido el resultado que se proponía, en nada ó en muy poco contribuía al objeto importante de sus miras, que eran apoderarse de Puebla, ó cuando ménos volver á Orizava y Córdoba; error gravísimo tambien, pues no eran para llevar á cabo tal empresa, el número ni la clase de sus tropas, de las cuáles desertó la mayor parte de las que había levantado en Oajaca, á poco de haber salido de la ciudad.

1813.
Son batidos los insurgentes en Celaya por el capitan Gómez; y por el teniente coronel Linares y el comandante Antonelli en Valladolid y San Antonio.—Humana conducta de éstos dos jefes.

El doce atacaron á Celaya Liceaga, Rubí y otros cabecillas insurgentes que fueron rechazados; pero habiéndose mantenido en las inmediaciones de la villa, amenazando atacarla de nuevo, mandó cien caballos el coronel Trujillo, que, en marcha de Valladolid para Méjico, se encontraba en el pueblo de Apaseo, cuya fuerza, reunida á los fieles realistas de algunas haciendas, batió y dispersó á los insurgentes. Mandaba en esta accion las tropas reales—doscientos cincuenta hombres—el teniente de provinciales de caballería Don Manuel Gómez, conocido por Gómez Pedraza despues de la independencia, y por su gran antipatía á los españoles, como veremos en el curso de esta Obra.

El treinta y uno atacó Verdusco con seis mil hombres á Valladolid; fué derrotado por el teniente coronel Don Antonio Linares, que mandaba la plaza. En la salida que hizo la guarnicion arrolló completamente á los insurgentes, les mató mil y doscientos hombres, les quitó los veintiun cañones que llevaban de los calibres de 3 á 18; doscientos fusiles, los trenes de sitio, y les hizo ciento treinta y ocho prisioneros, que no fueron pasados por las armas; pues, tan generoso y humano como valiente, no era sanguinario Linares, el cuál mandó que persiguiera al enemigo, que se había refugiado y fortificado en la hacienda de San Antonio, al comandante Don Pedro Antonelli; éste sorprendió á Verdusco, que huyó, le hizo muchos muertos y cogió noventa y ocho prisioneros, á los que no sólo puso en libertad, sino que mandó que se les diera un peso á cada uno, para que se volvieran á sus casas.

Relaciones del comercio de Méjico con los insurgentes.

A principios de Febrero entablaron relaciones algunos comerciantes de Méjico con Don Ignacio Rayon, para que dejara llevar á la capital el cargamento de la nao de China, surta en Acapulco; se negó á concederlo Morelos, pero sí entraron en Méjico veinte mil

1813. carneros del Marqués de San Miguel de Aguayo, comandante de realistas, mediante *veinte mil* pesos, pagados á Rayon con conocimiento del Virey, por estar sumamente escasa la carne.

Completo rompimiento entre los individuos de la Junta Suprema.

Miéntras los insurgentes sufrían, además de las referidas, otra porcion de derrotas, con cuyas relaciones no cansaré al lector, los indivíduos de su Junta, que todos mandaban fuerzas, despues de infinidad de contestaciones y querellas entre ellos y con algunos cabecillas, acabaron por un completo rompimiento, á lo cuál no contribuyeron poco los celos que les causaba á los demás de la Junta, el tono de autoridad que tomaba Don Ignacio Rayon, su presidente, que hacía que le recibieran con honores reales en las poblaciones, como sucedió en Pázcuaro el nueve de Febrero, que salió á recibirle Verdusco, refugiado allí despues de sus derrotas, hasta una capilla inmediata á la poblacion, yendo ambos á la parroquia, y de allí al palacio, en donde Rayon recibió el besamános del clero, de la oficialidad y del vecindario. A juzgar por las apariencias, aspiraba al mando supremo Rayon.

Fallecimiento del obispo González del Campillo.

El veintiseis de Febrero falleció el obispo de Puebla, natural de aquella ciudad, Don Manuel Ignacio González del Campillo, uno de los criollos más decididos y leales á la causa real; en premio de su fidelidad se le había dado por la Regencia la Gran Cruz de Cárlos tercero. Consagrado en 1804 por el obispo Bergosa, le auxilió tambien en los últimos momentos de su vida, pasando de Oajaca á Méjico de arzobispo electo.

Operaciones militares en N. Galicia.—Derrota de los realistas en la laguna de Chapala.

Mandaba, como se deja referido, el general Don José de la Cruz en el territorio de la Comandancia General de Guadalajara, ó Nueva Galicia; había allí frecuentes reencuentros entre las tropas reales y los insurgentes, y aunque rara vez dejaban de triunfar las primeras, que á menudo cogian á los cabecillas y los

fusilaban inmediatamente, no dejaron de tener algunos reveses; fueron considerables los que sufrieron á las orillas de la laguna de Chapala, y en la isla de Mescala, que está en ella, peñasco casi sin fondo situado á dos leguas de la orilla setentrional, frente al pueblo del mismo nombre. Ya á fines de 1812 habían sido rechazados los realistas en el pueblo de San Pedro Ixican, y desde entónces el cabecilla José Santa-Ana salía de la isla, á hostilizar los pueblos de la orilla y proveerse de víveres. El veintisiete de Febrero, para hacer un reconocimiento, embarcó tropas en siete canoas el teniente coronel Don Angel Linares; pero se acercó tanto á la isla, que hubo de empeñar el combate, en el que pereció el mismo Linares con vários oficiales y veintitres soldados, no habiendo escapado más que tres canoas. Para evitar las consecuencias de este desastre puso Cruz una division en observacion, y formó una escuadrilla á las órdenes del teniente de fragata Don Manuel de Murga, no obstante lo cuál Santa-Ana continuaba sus salidas, atacando diversos puntos de las orillas. 1813.

Es nombrado virey Calleja.—Entrega el mando Venegas.—Opinion sobre éste.

No habiendo pasado la correspondencia de Veracruz á Méjico en muchos dias, dispuso el brigadier Olazábal enviar toda la que de Europa estaba detenida en el puerto, escoltada por doscientos dragones. Se recibió en la capital el veintiocho de Febrero, y con ella la órden de la Regencia relevando del vireinato á Venegas, y nombrando para sucederle al general Calleja. Venegas entregó el mando el cuatro de Marzo, «y se trasladó con su familia á la casa del Conde de Pérez Gálvez, en la plazuela de Buenavista, en donde permaneció hasta su salida para Veracruz, que se verificó con una escolta el trece del mismo mes. Calleja regresó á la casa de su habitacion, acompañándole el Ayuntamiento por las mismas calles que había ido. Las autoridades felicitaron privadamente en el mismo dia á la

1812. Vireina, y en el siguiente las recibió el Virey en forma de besamanos en el Palacio, al que se había pasado en la noche.

»Todos estos actos se verificaron friamente, y sin aplauso alguno. El nombramiento de Calleja era mal recibido por los mejicanos, que temían su severidad y no ménos recelaban que, acostumbrado á gastar con prodigalidad en sus expediciones militares, oprimiría con grandes contribuciones para sacar recursos en las circunstancias apuradas en que el país se hallaba. Por el contrario, los ricos comerciantes españoles se prometían ver acabar pronto la revolucion, pasando el Gobierno á mano más vigorosa é inteligente; lo hacía esperar así el mismo Calleja, quien en sus conversaciones atribuía la prolongacion de la insurreccion al desacierto de las providencias del Virey; y estas especies, comunicadas al comercio de Cádiz, que tanta influencia tenía entónces en el Gobierno, fueron las que decidieron el relevo de Venegas, el cuál experimentó la suerte que es comun en los que mandan durante las grandes crísis. Aplaudido y admirado á su llegada; considerado por los españoles como su libertador, fué despues censurado segun los diversos humores de los partidos; aborrecíanle los insurgentes, porque había impedido que se consumase la revolucion; llamábanle cruel y sanguinario, porque había tenido que hacer uso de los medios de rigor que habían hecho indispensables las circunstancias; el clero, sobre todo, le detestaba por haber atacado sus privilegios; los realistas, por el contrario, le reprendían su demasiada benignidad; á ella, y á la falta de plan en sus operaciones, atribuían los progresos que la insurreccion había tenido recientemente, y de aquí resultó que no estando bien con ningun partido, todos, si no aplaudieron, vieron por lo ménos con indiferencia su separacion del mando.

»Juzgándole ahora con la imparcialidad que el trascurso del tiempo y la variacion de circunstancias permiten, la justicia exige que se diga que fué hombre de gran integridad, mérito que le reconocen áun sus más acerrimos enemigos; no sólo no empleó ninguno de los medios abusivos de enriquecer, introducidos por Iturrigaray, sino que ni áun recibió aquellos regalos autorizados por la costumbre, y así es que volvió pobre á España, necesitando que sus amigos le facilitasen auxilios para hacer el viaje. Asíduo en el trabajo, no descansaba en el despacho de los negocios, ni en las horas más incómodas de la noche, sin tener nunca más distraccion que algun rato de paseo por la tarde; fecundo en recursos, los encontró para sostener los gastos de la guerra, pareciendo poseer el secreto de hacer salir soldados del polvo de la tierra; pues cuando nada había, logró formar un ejército numeroso, y supo oponer divisiones de tropa á las cuadrillas de insurgentes que por todas partes se levantaban. Su resolucion para lanzarse en la lucha desigual que se le presentaba, fué verdaderamente heróica, y cuando Hidalgo marchaba con ochenta mil hombres sobre Méjico, y que la poblacion en masa se levantaba en donde quiera que aquél se acercaba, es menester creer que no aspiraba más que á una honrosa muerte, decidiéndose á oponerse á este torrente que todo lo arrebataba, con un puñado de hombres de cuya fidelidad podía tener tan poca confianza.» A su llegada á España recibió el título de «Marqués de la Reunion de Nueva España.» 1813.

CAPÍTULO X.

Pide un préstamo Calleja.—Estado del Reino al tomar éste posesion del virelnato.

El mismo dia en que tomó posesion del vireinato, citó Calleja al Prior y á los Cónsules ó indivíduos del Tribunal de Comercio, y les pidió un préstamo de mi-

1813. llon y medio de pesos; se reunieron *un millon y setenta y ocho mil novecientos*, con el interés de cinco por ciento anual, bien módico y que prueba la confianza que aún se tenía en el Gobierno, á pesar de los desastres de la insurreccion. Figuraban en la lista de los prestamistas el Conde de Basoco, con cincuenta mil pesos; los de la Cortina, de Heras y de Agreda, Yermo y otros por sumas desde quince hasta veinticinco mil pesos; vários por cantidades menores, y el Cabildo eclesiástico por *sesenta mil* sin interés.

Al encargarse del vireinato Calleja, ocupaba Morelos todo el país que se extiende desde Tehuantepec á lo largo de la costa del Pacífico; toda la provincia de Oajaca desde la frontera de Goatemala; la parte del Sud de la de Puebla, y en la de Méjico, todo lo que se halla situado entre la costa y el Mescala, sin más excepcion que la plaza de Acapulco, que tenía sitiada. Además, Don Nicolás Bravo era dueño de toda la provincia de Veracruz, con excepcion de esta ciudad, de Córdoba, Jalapa, Orizava y algunos puntos de la costa, como Alvarado y Tlacotalpam; pero incomunicadas todas estas poblaciones entre ellas. Tenía el Gobierno en la provincia de Puebla, su capital y todas las poblaciones principales, manteniéndose por sus propios esfuerzos Zacapuaxtla y otros pueblos de indios fidelísimos á España. El cabecilla Osorno había fortificado á Zacatlan, y establecido allí una fábrica de armas, de artillería y de pertrechos de guerra; obraba con independencia de la Junta y áun de Morelos, aunque reconociese á aquélla, y á éste le auxiliara para sus operaciones; Villagran, padre é hijo, ocupaban á Huichapan y Zimapan; en la Huasteca había muchas partidas sueltas.

Los tres indivíduos de la Junta se habían repartido para el mando, las provincias de Guanajuato y de Michoacan. En esta provincia sólo poseía el Gobierno

Valladolid y Zamora; mas habiendo puesto en estado de defensa, los vecinos mismos, las poblaciones de alguna importancia, y no teniendo medios suficientes para hacerse con ellas los insurgentes, á fin de lograr reducirlas por el hambre, para quitarles los víveres quemaban y destruían las haciendas. 1813.

«La revolucion había, pues, cambiado enteramente de teatro, y en vez de sostenerse en las provincias que en el primer movimiento fueron ocupadas, se había trasladado á la de Sud y Oriente, pudiendo considerarse reducida por este tiempo á la extension de territorio que acaba de decirse, ésto es: al que se comprende desde los lindes de la Nueva Galicia, Zacatecas y San Luis Potosí, hasta la costa del golfo de Méjico, hácia el Oriente; y desde el rio de Tampico, al Norte, hasta las costas del Pacífico, al Mediodía; pues aunque quedasen algunas partidas en las referidas provincias, no pasaban de sus orillas, y las de San Luis de las riberas del citado rio, en comunicacion con las de Huasteca, debiendo entenderse sólo de este espacio de terreno, lo que Calleja dijo en su *Manifiesto* de veintidos de Junio de 1814: que á su ingreso al mando, «apénas »se podía contar con otra cosa que con las capitales de »las provincias, y áun una de ellas, acaso la más pingüe, »era ya presa de los bandidos.» La distribucion de las fuerzas del Gobierno había sido más bien obra de las exigencias del momento, que de un plan combinado de operaciones.»

Estado de la Hacienda.

Las dificultades de la Hacienda habían aumentado considerablemente con la prolongacion de la guerra civil. En un decreto de diecisiete de Abril dijo Calleja: «El Erario público se halla en agonía, y muy próximo á disminuir ó acaso á no pagar los sueldos de empleados; con una deuda de más de treinta millones de pesos, y con un deficiente mensual de más de doscientos

1813. sesenta mil; consumidos todos los fondos públicos; agotados los arbitrios comunes y algunos de los extraordinarios; recargado de deudas las más privilegiadas, como alcances de las tropas que nos defienden, pago de libranzas foráneas de cantidades prestadas para el socorro de las mismas, sueldos de inválidos, dispersos y viudas, que cada dia se aumentan; el de tropas que cada dia llegan de Europa con crecidos alcances; construccion de armas, artillería, municiones, vestuarios, monturas, etc., de cuyo repuesto se carece y cada vez se hace más preciso; y el gasto enorme civil, aumentado por los muchos empleados sin destino.»

Desórden en la parte política.—Observacion.

En la parte política se había introducido gran desórden; destruido el antiguo sistema por la Constitucion y suspendida ésta, tampoco se observaban las leyes anteriores; no se había renovado el Ayuntamiento por las causas referidas ántes; seguía funcionando la Audiencia como Real Acuerdo; continuaban los tribunales como ántes de la Constitucion, y no como las Córtes habían mandado; y el Virey ejerciendo el poder absoluto, creando tribunales especiales como los Consejos de Guerra. Pero no observando la Constitucion se había salvado hasta entónces Nueva España; sin la responsabilidad que se echó Venegas sobre sí de suspenderla, la insurreccion habría tomado muchísimo mayor incremento del que tenía cuando él dejó el mando.

Reposicion de Castro Terreño en el mando de Puebla.

El ocho de Marzo repuso Calleja en el de Puebla, de que había sido removido por cuestiones con el Obispo de aquella diócesi, al Conde de Castro Terreño, nombrándole además jefe del «Ejército del Sud.»

Proclama insensata de Calleja.—Comentarios sobre ella.

El veintiseis dió una proclama Calleja deplorando los males de la guerra; manifestaba que los motivos de queja de los americanos debían cesar con la publicacion del nuevo Código, «*fruto precioso de los afanes y*

de la sabiduría del Congreso. Yo voy á poneros,» decía, «en entera posesion de los bienes que en sí encierra, y seré el primero en observar celosamente sus preceptos. Sí, ciudadanos: *la aurora de la libertad ha brillado por último*, y vuestros representantes, echando un velo sobre el desconcierto y fatuidad de los tiempos pasados, cimentaron ya la felicidad de ambas Españas, y estas provincias son un miembro igual á cualquiera otro de la Monarquía. Cuanto pudiérais apetecer y discurrir, y áun aquello que no podríais nunca alcanzar por medio del desórden y la sangre, lo teneis concedido.» Continuando su proclama en este tono liberal, diciéndoles en buen castellano á los insurgentes que habían tenido justicia en rebelarse contra España por la falta de razon de ésta, no se olvidaba recordarles que los batiría si no deponían las armas. Tan insensato lenguaje sólo es comparable con el de la proclama de la Regencia, que referí en la pág. 72. Que un hombre del buen juicio de Calleja se expresara con tan poco, no admite más explicacion que la ceguedad de las pasiones en todos los mortales, por mucho talento que tengan; Calleja, por rivalidad y por espíritu de oposicion, había censurado en su tertulia todos los actos de Venegas, hasta aquellos necesarios para la causa de España, como fueron la supresion de las elecciones y de la libertad de imprenta; tenía Calleja, pues, que decir y hacer lo contrario que su predecesor, conviniera ó no. 1813.

Derrota Lara á los realistas en «el Rosillo.» —Capitula el coronel Herrera en Béjar.—No se cumple la capitulacion, y son degollados Herrera y otros quince realistas.

Dejamos á Lara en la bahía del Espíritu Santo en Agosto. Luégo que lo supo el coronel Don Simon de Herrera, comandante general de las provincias internas de Oriente, puso sitio á la poblacion; «defendióse Lara con los aventureros que le acompañaban valientemente, habiendo rechazado á los realistas en los repetidos asaltos que éstos dieron á la plaza, y teniéndolos como

1813. sitiados en su propio campo por las numerosas partidas que hizo salir, compuestas de hombres acostumbrados al ejercicio de la caza, que con la certería de sus tiros les mataban mucha gente, y con el auxilio tambien de las tribus bárbaras que se les unieron, los obligó por fin á levantar el sitio el primero de Febrero. Marchó en su seguimiento Lara, y habiéndole presentado batalla Herrera en el lugar llamado «el Rosillo,» fué éste completamente derrotado, con pérdida de toda su artillería, municiones y bagajes, escapando con pocos á Béjar, en donde tuvo que capitular el primero de Abril, quedando prisioneros el mismo Herrera, Salcedo (teniente coronel, segundo jefe) y demás jefes y oficiales, con la condicion de que se les conservarían las vidas. Ocupada aquella capital, estableció Lara una Junta de Gobierno, compuesta de indivíduos elegidos popularmente, la que, á manera de Consejo de Guerra, había de juzgar á los prisioneros. Algunos extranjeros que habían sido admitidos como vecinos por el Gobierno español, se declararon por la revolucion, y vinieron á ser sus más ardientes sectarios.» Se dijo que Lara quería hacer cumplir la capitulacion: no soy de esa opinion; y si nó, ¿con qué fin estableció entónces la Junta? El resultado fué que vários amotinados hicieron degollar el cinco al coronel Herrera, á su hermano Don Jerónimo, á Salcedo, al rico propietario Don Miguel Arcos, capitan de provinciales, á sus dos hijos, mejicanos los tres, y á diez oficiales españoles y criollos.

Elecciones de Ayuntamiento. —Pasos que dió Calleja para que los electores no excluyesen del Ayuntamiento á los españoles. —Resultado.

A fin de «poner á los mejicanos en entera posesion de los bienes que en sí encerraba la Constitucion,» segun decía Calleja, mandó que se renovara el Ayuntamiento: para salvar el punto de mayor escándalo, que era la exclusion de los españoles, dió pasos impropios de su alta posicion, interponiendo su mediacion con los

electores; y siendo eclesiásticos muchos de ellos hizo que el Arzobispo electo emplease su influjo para hacerles ceder; pero todo fué en vano, y en la eleccion que se efectuó el cuatro de Abril quedaron enteramente excluidos los españoles. Para que fuera más palpable *el buen efecto* que había causado la proclama del Virey, de los veinte indivíduos que compusieron el Ayuntamiento, las tres cuartas partes eran conocidísimamente adictos, y algunos cómplices en la revolucion. Muy pronto, pues, empezaron los choques entre ellos y el Virey, quien, seguramente arrepentido de su obra, no restableció la libertad de imprenta, aunque en su proclama había dicho, *publicaréis libremente vuestras ideas y pensamientos políticos;* y desconfiando, no sin motivo, de algunos empleados mejicanos de la secretaría del vireinato, hizo muchas variaciones y admitió la renuncia que, pretextando falta de salud, obligó á hacer á Don Manuel Velázquez de Leon, el cuál, á pesar de su conducta ambigua durante el gobierno de Iturrigaray, había continuado de secretario. Fué nombrado en su lugar Don Patricio Humana, oficial mayor de la misma oficina.

1812

No se restablece la libertad de imprenta. — Reformas en la secretaría del vireinato.

A mediados de Abril creó el Virey una «Junta Permanente de Arbitrios,» presidida por el intendente Don Ramon Gutiérrez del Mazo, y en que estaban representados todos los Estados: eran vocales, por el eclesiástico, el canónigo Madrid; por los hacendados, Don José María Fagoaga; por la Minería, Don Fausto de Elhuyar; por el comercio, el Conde de Basoco y Don Tomás Murphy, y tres empleados Don Antonio Medina, Don José María Martinez del Campo y Don Francisco Javier de Arambarri. Esta Junta tenía tambien el encargo de clasificar las deudas contraidas, y examinar los proyectos de arbitrios presentados por el Gobierno, y éste sometió á su deliberacion los de una lotería, de crea-

Establecimiento de la «Junta de Arbitrios.»

1813. cion de moneda de cobre y de venta ó hipoteca de bienes nacionales.

Procura Rayon la union de la Junta Suprema.—No lo consigue.—Derrota Iturbide á Rayon en Salvatierra.—Fusila á los prisioneros.—Premio á Iturbide.—Conducta de Liceaga.—Proclama de Rayon contra éste.

He referido que los indivíduos de la Junta Suprema habían acabado por un gran rompimiento: quiso Don Ignacio Rayon que se arreglasen las diferencias y volviera á reunirse la Junta; para ver de lograrlo envió á su hermano Don Ramon á que tratara el asunto con Liceaga, que era muy amigo de éste; pero no recibiendo contestacion alguna, se retiró á Salvatierra Don Ignacio, y el dieciseis de Abril, Viérnes Santo, fué atacado y completamente derrotado por Don Agustin de Iturbide, el cuál dijo en su parte, que la pérdida de los insurgentes había ascendido á trescientos cincuenta «miserables excomulgados, que descendieron á los profundos abismos,» y veinticinco prisioneros que fueron fusilados: el número de muertos pareció muy exagerado. A Iturbide se le premió por esta accion con el empleo de coronel; se le dió el mando del regimiento provincial de Celaya, levantado de nuevo, pues la mayor parte del antiguo, como sabe el lector, tomó partido con los insurgentes, y se le nombró comandante general de la provincia de Guanajuato.

Liceaga estuvo durante la accion oyendo el fuego, sin auxiliar á Rayon, cuya derrota se apresuró á publicar, por lo cuál éste expidió una proclama como presidente de la Junta, en que decia *á los americanos:* «Ya estais exentos de toda obligacion respecto de Verdusco y de Liceaga, quienes suspensos, no deben ya ejercer el alto Ministerio,» de indivíduos de la Junta, con lo cuál perdió ésta la poca consideracion que algunos la tenían, y quedó Rayon de dictador respecto de los que querían obedecerle.

Es rechazado en Alvarado Bravo por el teniente de navío Ulloa.—Le su-

Don Nicolás Bravo, despues de haber detenido por muchos dias la marcha de un convoy, que en Febrero había sacado de Veracruz el brigadier Olazábal, se diri-

1813. cede en el mando Don Juan Bautista Topete.

gió á atacar el puerto de Alvarado, en la costa de Sotavento de Veracruz; pero rechazado el treinta de Abril por el comandante de los fieles realistas, que era el teniente de navío Don Gonzalo de Ulloa, se retiró á Coscomatepec. Poco tiempo despues se encargó del mando de aquella costa el teniente de navío Don Juan Bautista Topete, el cuál organizó fuerzas suficientes para su defensa, y abrir por tierra la comunicacion con Veracruz, facilitando á esta ciudad que se proveyese de víveres.

Advertencia á mis lectores.—Proyecto de Constitucion enviado por Rayon á Morelos.—Observacion sobre éste.—Resultado.

Si hubiera entre mis lectores algunos que lo hayan sido de esas *novelas*, en que visionarios ó gentes de mala fé han referido, que los mejicanos se sublevaron contra el Gobierno teocrático-militar de España, movidos por sus ideas de libertades políticas, religiosas y comerciales, y se hubieren dejado llevar de lo que han dicho tales autores, verán una prueba patente de su falsedad en lo que voy á referir en los dos párrafos siguientes.

El treinta de Abril de 1812 envió Don Ignacio Rayon á Morelos un proyecto de Constitucion, segun el cuál *la Religion Católica sería la única permitida, sin tolerancia de ninguna otra;* el dogma conservado por la vigilancia de *un tribunal de la fé;* la soberanía dimanaba inmediatamente del pueblo, pero residía en la persona de Fernando sétimo, y su ejercicio en la Junta ó «Supremo Consejo Nacional,» que debería componerse de cinco indivíduos nombrados por la representacion de las provincias, haciendo de presidente el más antiguo y renovándose anualmente; mas por el momento, el número había de completarse por eleccion que hiciesen los vocales existentes, *en virtud de la comunicacion irrevocable de la potestad que tenían, y cumplimiento del pacto convencional, celebrado por la nacion en veintiuno de Agosto de* 1811 (la creacion de la

1812. Junta en Zitácuaro), no debiendo verificarse la renovacion hasta que fuera tomado Méjico, empezando á correr desde entónces el término de cinco años para la eleccion gradual. Para declarar la guerra, hacer la paz, contraer deudas y otros asuntos importantes, se establecía un Consejo de Estado, *compuesto de todos los oficiales generales de brigadier arriba*, y un protector nacional—que venía á ser un presidente de república—nombrado por los representantes, los cuáles habían de ser elegidos cada tres años por los ayuntamientos, entre las personas más honradas y de propiedad. Los extranjeros podían gozar de los derechos de ciudadanía, mediante carta de naturalizacion, concedida por la Junta; pero no obtener empleos, *pues éstos quedaban reservados á sólo los patricios, sin que en esta parte pudiera valer privilegio alguno ó carta de naturaleza.* Se establecía la libertad de imprenta *en puntos puramente científicos y políticos;* quedaban extinguidas la esclavitud y la distincion de castas: se establecía el «Habeas corpus;» *se creaban cuatro órdenes militares*, de Guadalupe, de Hidalgo, de Allende y de El Aguila, y cuatro capitanes generales.

Invitado Morelos por Rayon, para que expusiera su parecer respecto de este proyecto, se redujo á recomendar que se nombrara el quinto vocal de la Junta, y *que se quitara la máscara á la independencia, cesando de tomar el nombre de Fernando sétimo;* y en cuanto á la Constitucion misma, insistió en la necesidad de excluir absolutamente de ella el nombre de este Monarca, y expuso que sería conveniente limitar el Consejo de Estado á un número determinado de generales, por la imposibilidad de reunirlos todos cuando fuese menester consultarlos; decía que *la admision de extranjeros se redujese á muy pocos ó ningunos, y ésto únicamente en los puertos para las comunicaciones mercantiles*, por-

que sólo de este modo *podía librarse el país de la intriga, seduccion ó adulterio de nuestra Santa religion;* que en vez de un solo protector nacional, se nombrase uno en cada obispado, y que luégo que estuviesen tomadas tres provincias episcopales (por lo que parece entendía aquellas en cuya capital residía el obispo, ó acaso toda la diócesi) ó sólo la de Méjico, se procediese al nombramiento de generalísimo, exigiendo las circunstancias de guerra y la necesidad de permanecer con las armas en la mano, que éste se conservase en ejercicio de la autoridad toda su vida, cesando sólo por ineptitud, enfermedad, ó por haber llegado á la edad de sesenta años. Fuese por efecto de estas observaciones, ó porque la meditacion hizo conocer á Rayon los inconvenientes de su Constitucion, ó, más que todo, porque publicada ya la española iba á parecer monstruoso tal proyecto, él mismo se mostró disgustado, y en nueva comunicacion dirigida á Morelos desde Puruarán, en dos de Marzo de 1813, desiste de la publicacion, que sin embargo deja á la discrecion de éste el hacerla, aunque por ella dice, «nada avanzamos sino »que se rian de nosotros, y confirmen el concepto que »nos han querido dar los gachupines de unos meros »autómatas.» Estas, sin embargo, eran las ideas de los hombres *que querian sacudir el yugo teocrático-militar español.* 1813.

Ataque y toma de Huichapan por los realistas.—Prision y muerte de Villagran, hijo, y otros insurgentes.

El tres de Mayo atacó el teniente coronel Don Pedro Monsalve á Huichapan, en donde se habían fortificado los insurgentes y mandaba Villagran; apoderados los realistas de la poblacion, y prisionero el cabecilla, se trató de que se rindiera su padre, que era sumamente activo. Para lograrlo hizo Monsalve que le escribiera Villagran, manifestándole que si se presentaba y entregaba Zimapan, serían indultados padre é hijo; pero no habiendo querido acceder el primero, fué fusilado

1813. Villagran el catorce, y diezmados los demás prisioneros.

Se apodera Castillo Bustamante del cerro del Gallo y de Tlalpujahua.—Se reunen en Tuxpan los Rayones.

Destruidas en Salvatierra las mejores tropas de Rayon, como dije en la pág. 210, se dirigió éste al cerro del Gallo, que tenían bien fortificado los insurgentes, y podía considerarse como inexpugnable en aquellos tiempos, tanto porque dominaba todas las alturas circunvecinas, como por ser de muy difícil acceso, á causa de un barranco que lo rodea. El seis de Mayo atacó el cerro el coronel Castillo Bustamante: fué rechazado; mas habiendo logrado impedir que los sitiados tomaran agua de un arroyo de que se proveían, abandonó el fuerte en la noche del doce Don Ramon Rayon (su hermano, á ruego de sus oficiales, había salido al saber que se aproximaban los realistas), volando ántes el parque y dirigiéndose á Tuxpan, cerca de Zitácuaro.

Encontró Castillo Bustamante en el cerro del Gallo una porcion de cañones, obuses, máquinas para hacer fusiles, útiles de artillería, municiones y metales para fabricarlas, que durante largo tiempo habían estado acopiando los hermanos Rayon, de los cuáles Don Ignacio, que del cerro del Gallo se fué á Tlalpujahua, estuvo en gran riesgo de ser cogido al salir de esta villa, que abandonó al aproximarse Castillo Bustamante, pues se dirigió á ella luégo que hubo tomado el Cerro. La posesion de Tlalpujahua fué muy importante para el Gobierno, porque era considerada como la capital de la insurreccion, y además punto de grandes recursos, por los que Rayon sacaba del Real de Minas de Angangueo y de las fincas de campo inmediatas de Chamusco, Laureles y Solís.

Reunidos en Tuxpan los dos Rayones, se dirigieron á la segunda de estas fincas, á donde había enviado desde Tlalpujahua Don Ignacio su familia, la imprenta y las cosas más importantes que tenía, y nombró comandante del Bajío de Guanajuato á Don Ramon.

1813. Convoy de Guanajuato á Méjico.—Número de barras que llevó.—Derrota Ordoñez á Villagran.

Miéntras triunfaban en Salvatierra, Huichapan, el Gallo y Tlalpujahua, Iturbide, Monsalve y Castillo Bustamante, llevó un convoy el coronel Ordoñez de Guanajuato á Méjico, en cuya ciudad entró felizmente el diez de Mayo con *mil setecientas cincuenta y una* barras de plata, de las cuáles *seiscientas* (seiscientos cincuenta mil pesos aproximadamente) eran de la Real Hacienda, y gran cantidad de maíz, sebo y otros efectos.

Recepcion á los realistas en Zimapan.—Consecuencias de las victorias sobre los insurgentes.—Prision de Villagran.—Es fusilado con veintidos más.

El treinta atacó el coronel Ordoñez á Villagran, padre, en Zimapan, que tenían muy bien fortificado los insurgentes, pero que abandonaron sin tirar más que algunos cañonazos. Fueron recibidos los vencedores con gran aplauso y entusiasmo por los vecinos, que veían á sus libertadores en las tropas reales; pues Villagran, siendo adicto á España aquel pueblo, había dado órden de quemarlo y pasar á cuchillo á sus habitantes. Al dia siguiente se puso en marcha Ordoñez en persecucion de Villagran, que fué alcanzado y completamente derrotado, perdiendo treinta cañones de diversos calibres, algunos fusiles, gran cantidad de víveres y de municiones, y los vasos sagrados y alhajas de plata que habia robado en la parroquia de Zimapan.

Estas victorias aseguraron al Gobierno la posesion permanente de todo aquel territorio: los jefes que estaban á las órdenes de Villagran se acogieron al indulto, y se convirtieron en crueles perseguidores de sus antiguos compañeros de crímenes; era el más importante de todos ellos José Antonio Trejo, que se presentó con su partida, que era de cuatrocientos hombres, y entregó *veintisiete mil* cabezas de ganado menor. Se indultó tambien á Casimiro Gómez, indio, uno de los más crueles perseguidores de los españoles, que tenía más de dos mil hombres de su raza, y seis cañones; y se presentaron otros muchos indios de várias partidas, entre ellos *coroneles*, *capitanes y otros oficiales*. Hubo

1813. una completa reaccion en favor de la causa del órden, en todo aquel territorio.

A Villagran, delatado por uno de sus *coroneles*, le sorprendió en la madrugada del trece de Junio el teniente coronel Casasola: estaban con él treinta personas más, de las cuáles veintidos y el mismo Villagran fueron fusilados el veintiuno en la hacienda de Gilitla. Había sido éste uno de los primeros que tomaron parte en la insurreccion de 1810, de los que más se distinguieron por sus crímenes, y el terror de todas las poblaciones á donde se extendía su sangriento dominio.

Despoja del mando á Gutiérrez de Lara el marino Alvarez de Toledo, que es derrotado por Arredondo.

En Béjar habían ocurrido grandes cambios: despojó del mando á Lara Don José Álvarez de Toledo, natural de Santo Domingo, teniente de navío de la Real Armada, diputado por su isla en Cádiz, de cuya ciudad se había evadido á los Estados Unidos, en donde publicó un folleto contra las Córtes. Fué á unirse á los insurgentes luégo que supo los triunfos de Lara, á quien ofreció sus servicios, como segundo, desde Natchitoches, poblacion de los Estados Unidos sobre la frontera de Méjico; pero no habiéndole admitido Lara porque sospechaba de su conducta, publicó una proclama contra éste, y sus intrigas dieron por resultado que la Junta creada por órdenes del mismo Lara, le despojara del mando y lo diera á Álvarez de Toledo.

Había sido nombrado para suceder á Herrera, el coronel del Fijo de Veracruz Arredondo, jefe muy valiente y muy propenso á hacer su voluntad. Se dirigió á atacar á Álvarez de Toledo, que había salido de Béjar para encontrarle; á pesar de la superioridad numérica de los enemigos, que eran tres mil doscientos hombres bien armados, y con una disciplina muy superior á la de los demás insurgentes, segun dijo en su parte Arredondo, éste los derrotó completamente el dieciocho de Agosto en el «Encinar del rio de Medina.»

y entró en Béjar el veinticuatro. Huyó Álvarez de Toledo, y fueron pasados por las armas más de doscientos de los prisioneros, no haciendo gracia á ninguno de los muchos norte-americanos que había entre ellos. 1813.

Durante la campaña de Arredondo contra Álvarez, intentó el cabecilla Herrera apoderarse de Monterey, reducida su guarnicion á poca gente mandada por el capitan Don José María Sada, que tuvo que atrincherarse en la plaza abandonando el resto de la ciudad; pero Herrera se retiró por la aproximacion de tropas españolas enviadas de Veracruz, por la vía de Tampico, al mando del coronel del regimiento de Extremadura, Don Benito Armiñan, nombrado interinamente gobernador de la provincia de Nuevo Santander. Este jefe, el teniente coronel Don Felipe de la Garza, Perea y Don Facundo Melgares con las tropas de la comandancia general de Occidente, derrotaron en diversos puntos al mismo Herrera, á Marcelino García y á otros, que habían puesto en movimiento las villas del Refugio—Matamoros desde la independencia—Revilla, Camargo y Reinosa, y sometieron á los indios que siguieron haciendo correrías y depredaciones en los campos, hasta las inmediaciones de Hoyos y de San Cárlos: Herrera fué cogido algun tiempo despues y fusilado en San Luis. Arredondo hizo perseguir á los indios lipanes en la direccion de Nacogdoches, por el coronel Quintero, quien los atacó en sus rancherías que tomó con poca resistencia; y habiendo nombrado gobernador de Tejas al teniente coronel Don Cristóbal Dominguez, regresó á Monterey, donde estableció su cuartel general, quedando terminada la revolucion en las provincias de su mando, sin que volviese á haber otras inquietudes, hasta que nuevas y más poderosas causas fueran á producirlos tres años despues, por la expedicion de

Otras operaciones militares en las provincias internas de Oriente.—Su completa pacificacion.

1818. Don Javier Mina en 1817, de que me ocuparé en el curso de esta Obra.

Robos por piratas de los Estados-Unidos con banderas de los insurgentes.

No sólo por la frontera recibieron auxilios de los Estados-Unidos los insurgentes; tambien por mar les ayudaban, no limitándose á mandárselos á las costas, sino robando al comercio español con banderas de Méjico, Buenos Aires y Venezuela, piratas armados en N. Orleans y otros puertos de los Estados-Unidos, los cuáles no tenían en sus tripulaciones sino uno que otro indivíduo natural ó vecino de los países cuyas banderas llevaban los buques, que estaban mandados por franceses y americanos. Tengo en mi poder una lista oficial de los apresados durante la insurreccion, correspondientes sólo á la matrícula de Campeche; fueron cincuenta entre fragatas, bergantines, goletas y pailebotes. La lista contiene los nombres y las clases de los buques apresadores, y los de sus capitanes; de éstos he conocido de vista á más de uno, muy viejo, en N. Orleans, gozando de sus bienes, *tan bien adquiridos*. ¡A cuánto llegaría el número de los buques correspondientes á todas las matrículas de España, apresados por los piratas!

Fallecimiento de Yermo y asesinato de Elizondo.

El siete de Setiembre falleció Don Gabriel de Yermo, el jefe del movimiento para la deposicion de Iturrigaray.

Concluida la persecucion que se había hecho á los dispersos de las gentes de Álvarez de Toledo, volvieron las tropas á sus campamentos, y estando en el de Ojo de Agua á mediados de Setiembre, fué asesinado por un teniente español á quien se le había trastornado el juicio, Don Ignacio de Elizondo, el teniente coronel que prendió á Hidalgo y sus compañeros, y que tenía ya el grado de coronel.

A causa de las discordias de la Junta resuelve

Creyó Morelos que debía intervenir en las discordias de la Junta Suprema: el abierto rompimiento en-

1813. Morelos tomar una medida definitiva.—Convoca un Congreso.—Disposiciones que tomó al efecto.

tre sus indivíduos le decidió á tomar una medida definitiva. Propuso á Rayon que se reuniesen todos en Chipalcingo, nombrando ántes el vocal que faltaba: que allí se examinaran las quejas mútuas y acordaran los medios de evitar la discordia en lo sucesivo; pero no estando Rayon conforme con lo que proponía Morelos, éste sin contar ya con él, procedió en Junio á convocar un Congreso, que debía reunirse en Chipalcingo el ocho de Setiembre; «y al efecto mandó que se procediese á hacer elecciones de diputados en Oajaca, y á nombrar electores por las parroquias de la nueva provincia de Tecpan, los cuáles habían de concurrir á Chipalcingo, para nombrar el diputado por ésta, reservándose el mismo Morelos designar suplentes por las provincias ocupadas por los realistas, y aprovechando en todo cuanto le convenía, el proyecto de Rayon aunque ya desechado; mandó igualmente que todos los oficiales del ejército, de coronel arriba, diesen su voto sobre cuál de los cuatro capitanes generales que había, que eran el propio Morelos y los otros tres indivíduos de la Junta, había de ser nombrado por el Congreso generalísimo, debiendo recaer en éste el poder ejecutivo con plenitud de facultades. Formó tambien un reglamento para la determinacion de éstas, en el que prefijó las del Congreso y el modo de proceder de éste, lo que equivalía á formar una Constitucion.»

Es rechazado Negrete en Chapala.

Referí en la página 201 la derrota de los realistas en el lago de Chapala, y las salidas de Santa Ana, el cuál continuaba hostilizando impunemente á los pueblos de las orillas; á fines de Junio intentó apoderarse de la isla á viva fuerza el ya brigadier Don Pedro Celestino de Negrete, segundo de Cruz, atacándola con lanchas, que se habían llevado de San Blas, y con canoas; pero fué rechazado perdiendo un cañon y siendo herido el mismo Negrete.

1813. Eleccion de diputados.—No votan los españoles.—Resultado de las elecciones.—Observacion.—Sólo dos diputados van á España.

Del cuatro al seis de Julio se hicieron en Méjico las elecciones de parroquia para las de diputados á Córtes. Los españoles, previendo el resultado que habían de tener, no concurrieron; así es que todos los votantes fueron mejicanos exclusivamente, y los electores de parroquia nombrados, mejicanos tambien. Entre los veintinueve de partido que se reunieron hubo cinco españoles, que fueron la mofa de sus compañeros de Junta. Se hizo el dieciocho la eleccion de los catorce diputados que correspondían á la provincia; salieron nueve abogados y cinco eclesiásticos, criollos la mayoría, la minoría de mestizos; pero no sólo no hubo ningun español, sino tampoco ningun indio, quedando así excluidas de la representacion nacional la clase más laboriosa y productiva en los primeros, y en los segundos aquella por la cuál tanto se había declamado en las Córtes; que era la inmensa mayoría, y que habían asegurado los diputados americanos que podía representarse á sí misma. En las circunstancias apuradas de la Hacienda pública no se pudo dar viáticos ni dietas á los diputados, por lo cuál sólo dos fueron á España: el canónigo Alcalá y el licenciado Don Manuel de Cortazar, obligados por el Virey, porque conspiraban en favor de la insurreccion.

Pacificacion de la Huasteca.—Rechaza Bravo á los realistas en Coscomatepec.

La Huasteca, en cuyo inmenso territorio no tenía más puntos el gobierno, en Noviembre de 1812, que Tampico y Tuxpan, se hallaba sometida á éste en Julio por la actividad y los buenos servicios de los capitanes Llorente y Güitian, mejicano éste, y Don Bartolomé Argüelles, teniente de fragata, á los cuáles auxiliaron muy eficazmente los pueblos, fatigados de los robos y las atrocidades de los insurgentes.

Bravo, además de muy valiente y humano, tenía la resolucion de la juventud, pues sólo contaba veintidos años en la época á que me refiero; determinó sostener-

se en «Coscomatepec, que está fundado sobre una loma de tierras de acarreo del volcan de Orizava,» dijo el coronel Don Luis del Aguila en despacho del dos de Octubre; «la figura del cerro es próximamente un cono truncado, en cuya seccion está colocado el pueblo en direccion de E. á O.: por el E. N. y S. lo cercan barrancos. La figura cónica del cerro proporciona á los sitiados un corto recinto que defender, cuando nosotros hemos de ocupar mucho espacio para el ataque.» Tenía Bravo una guarnicion de cuatrocientos cincuenta muy buenos soldados, pues casi todos eran desertores del ejército, entre ellos más de cien españoles de los regimientos que habían ido de la Península, resueltos, por consiguiente, á hacer una defensa desesperada como sucedió; pues en un vigoroso asalto que dió el sargento mayor Don Antonio Conti el veintiocho de Julio, fué rechazado y tuvo que desistir de su intento y volverse á Orizava, de donde había salido. 1813

Sitio y rendicion de Acapulco á Morelos.—Consecuencias desgraciadas para éste de la prolongacion del sitio.

Morelos había llegado con felicidad á la vista de Acapulco, cuyo sitio emprendió el seis de Abril, rompiendo el fuego despues de haber intimado la rendicion al teniente coronel Don Pedro Vélez, mejicano, que mandaba la plaza, el cuál contestó que «sólo los bárbaros capitulaban.» El doce se apoderó de la ciudad, refugiándose al castillo de San Diego la tropa y los vecinos que pudieron, cuyas casas fueron saqueadas sin distincion de españoles ó mejicanos, siendo tal el desórden y la embriaguez de los insurgentes, que si hubiera hecho una salida la gente del castillo, habría derrotado completamente á la de Morelos. No entra en mi propósito referir todos los incidentes y pormenores del sitio del castillo, llevado con gran actividad por los insurgentes, y sostenido con gran descuido; obligado Vélez por la escasez de tropa, pues estaba enferma la mayoría, el dieciocho de Agosto celebró una capitula-

1813. cion, en virtud de la cuál fué entregada la plaza con toda la artillería, las armas, los pertrechos y las municiones; se permitía á los españoles que se retiraran á donde quisieran, prévio juramento de no volver á tomar las armas, dándoles todos los medios necesarios para hacer su viaje; y á los mejicanos, que eran los que componían la guarnicion y poco más de doscientos hombres, se les concedió retirarse á clima más sano, pero no ir á países ocupados por los realistas. Se cumplió fielmente la capitulacion.

Aunque el sitio de Acapulco terminara felizmente para los insurgentes, fué la causa de las desgracias de Morelos; pues en los siete meses que empleó en él, dió lugar á que Calleja ejecutara sin oposicion su plan de campaña, y á que el partido realista, que parecía extinguido en la Costa Chica, volviera á animarse.

CAPÍTULO XI.

Instalacion del Congreso.—Discurso de Morelos.—Papel que presenta con el título de «Sentimientos de la Nacion.»

Se instaló en Chipalcingo el Congreso de los insurgentes el dia catorce de Setiembre. «Reunidos segunda vez en la parroquia del propio lugar, Morelos, Muñiz, que había ido por órden de éste, y Herrera con los electores de la provincia de Tecpan, y multitud de oficiales y vecinos del pueblo y de sus inmediaciones, expuso Morelos en un breve discurso, la necesidad en que la nacion se hallaba de tener un cuerpo de hombres sábios y amantes de su bien, que la rigiesen con leyes acertadas, y diesen á la soberanía todo el aire de majestad que la correspondía, extendiéndose sobre los beneficios que de aquí debían resultar, y en seguida hizo leer por su secretario Rosains un papel que tenía prevenido con el título de «Sentimientos de la Nacion,» y la lista de los diputados que había elegido para componer el Congreso, que fueron, en clase de propietarios Don Ignacio

Rayon, por la provincia de Guadalajara: el doctor Don José Sixto Verdusco, por la de Michoacan; Don José María Liceaga, por Guanajuato: y como suplentes, por no haberse recibido los nombramientos de propietarios que nunca se verificaron, el licenciado Don Cárlos María de Bustamante por Méjico, quizá porque había sido nombrado elector para el Ayuntamiento de aquella capital; el doctor Don José María Cos, por la provincia de Veracruz, y el licenciado Don Andrés Quintana Roo, por la de Puebla. A estos diputados nombrados por Morelos, sin que hubiese otro motivo para la distincion entre propietarios y suplentes, sino el ser los primeros indivíduos de la antigua Junta de Gobierno, se unieron el que había sido elegido por los vecinos de la ciudad de Oajaca, Don José María Murguía y Galardi, y el licenciado Herrera, nombrado el dia anterior por los electores de la provincia de Tecpan, con lo que quedó instalado el Congreso.» 1813.

Lo que proponía Morelos en sus «Sentimientos de la Nacion.»

Morelos en sus «Sentimientos de la Nacion,» proponía que desde luégo se declarara «que la América era libre é independiente de España y de toda otra nacion, gobierno ó monarquía, y que así se sancionase, dando al mundo las razones; que la Religion Católica fuese la única, sin tolerancia de otra, sustentándose sus ministros con la totalidad de los diezmos; pero con sólo éstos y las primicias, no teniendo el pueblo que pagar más obvenciones que las que voluntariamente quisiera; que los empleos se dieran exclusivamente á mejicanos; *que no se admitieran más extranjeros* que artesanos capaces de instruir á los mejicanos: se les había de señalar puertos en donde pudieran desembarcar sus efectos los comerciantes extranjeros, *pero sin de ningun modo permitir* que se internaran; se habían de dar leyes que *moderaran la opulencia y la indigencia:* se habían de abolir los estancos, el tributo ó capitacion y la alcabala,

1813. pues le parecía suficiente para los gastos públicos (y empezaba señalando *á los vocales del Congreso ocho mil duros de sueldo)*, un derecho de diez por ciento sobre los efectos extranjeros, cinco sobre las rentas y la *buena administracion de los bienes confiscados á los españoles*, debiendo éstos ser todos expulsados del país.

Nombramiento de generalísimo.—Farsa representada por Morelos.—Toma posesion del mando.—Su juramento.—Tratamientos.—Observacion.

El quince de Setiembre procedió el Congreso á nombrar el *generalísimo*, *depositario del Poder Ejecutivo:* claro era que el agraciado sería el mismo que había nombrado á la mayoría del Congreso; hizo Morelos el papel de no querer admitir el cargo, por ser superior á sus fuerzas y capacidad; pero despues de algunas escenas de sainete, preparadas de antemano, los militares *exigieron en nombre del pueblo* que fuera el generalísimo Morelos: admitió éste el nombramiento, *obligado por las demostraciones públicas, y respetando la autoridad del Congreso.* Tomó posesion del mando prestando juramento de *defender á costa de su sangre la Religion Católica; la pureza de María Santísima; los derechos de la nacion mejicana, y desempeñar lo mejor que pudiese* el empleo que la nacion se *había servido conferirle.* El Congreso tomó el tratamiento de «majestad;» el de «excelencia» sus indivíduos, con un sueldo de seis mil pesos anuales; y á Morelos se le decretó el de «alteza,» que bien que él lo rehusara adoptando el de «Siervo de la Nacion,» se le dió desde entónces.

Llamaré la atencion del lector hácia lo que he puesto en cursiva, y le recordaré lo que dije en el párrafo 2.° de la página 211.

Es rechazado por Bravo en un asalto á Coscomatepec el teniente coronel Cándano.—Abandona Bravo á Coscomatepec.

En vista de los acontecimientos de Coscomatepec, dispuso el Conde de Castro Terreño que, como se ha dicho, era el general en jefe del ejército del Sud, que fuera á sitiar á Bravo el teniente coronel Don Juan Cándano con su batallon de Astúrias y destacamentos de otros cuerpos, á cuya fuerza se unió Conti con su bata-

llon—1.° Americano—con lo cuál llegaban á dos mil hombres las tropas reales, incluyendo ciento cincuenta dragones y diecinueve artilleros, que llevaban cuatro piezas de campaña. Llegó Cándano á la vista de Coscomatepec el cinco de Setiembre: el dieciseis dió el asalto, pero tuvo que retirarse con pérdidas de consideracion. Fué á tomar el mando del sitio el coronel Don Luis del Aguila, que mandaba las villas de Córdoba y Orizava; llegó al campamento el veintiseis de Setiembre; pero Bravo, viendo por las disposiciones del nuevo comandante que no podría resistir un ataque, y estando escaso de víveres y de municiones, abandonó á Coscomatepec la noche del cuatro de Octubre, dejando encendidas las lumbradas y perros atados con las cuerdas de las campanas, para que las hicieran sonar con sus movimientos, y creyeran los sitiadores que había alguna novedad en el pueblo. Salió Bravo con toda su fuerza en muy buen órden, y se dirigió á Huatusco. Ocupado Coscomatepec por los realistas, fué quemado al dia siguiente. 1812.

Es quemado el pueblo.-Consecuencias funestas del sitio de Coscomatepec para los realistas.

Las tropas reales perdieron en este sitio, tiempo, gente y crédito, sin aventajar otra cosa que apoderarse de un cerro que tuvieron despues que abandonar, verificándose los pronósticos de Aguila. Bravo adquirió mucha reputacion, y habiendo atraido y ocupado por tanto tiempo en aquel punto las fuerzas del Ejército del Sud, destinadas á formar la division que había de ocupar á Tehuacan, desconcertó enteramente las medidas de Calleja, y dió motivo á consecuencias todavía más funestas, que voy á referir.

Derrota Matamoros á Cándano.—Son fusilados éste y un oficial.

Despues de haberse apoderado de Acapulco, se había dirigido á Chilpancingo Morelos; luégo que tuvo la noticia del sitio de Coscomatepec, dió órden el veintiuno de Setiembre para que fuera Arroyo en auxilio de Bravo, con cuantos víveres y gentes pudiera, man-

1813. dando lo mismo á otras partidas. Tambien Matamoros, informado por el párroco de Coscomatepec de lo que sucedía, marchó en auxilio de Bravo; mas habiendo sabido en el camino el término del sitio, y que de Orizava había salido un gran convoy de tabaco para Puebla, resolvió atacarlo; lo verificó entre San Agustin del Palmar y Quechula el catorce de Octubre; y aunque del tabaco sólo perdió el Gobierno ciento cincuenta tercios, derrotó Matamoros á las tropas que lo custodiaban, que eran el batallon de Astúrias, mandado por Cándano, y alguna caballería por Don José de Morán, siendo el jefe de todas las fuerzas el teniente coronel Don José Manuel Martinez. Fué completo el desastre para las tropas reales, que tuvieron doscientos quince muertos, trescientos sesenta y ocho prisioneros, entre éstos Cándano, quince oficiales y treinta y dos sargentos, perdiendo además quinientos veintiun fusiles.

Conducidos á San Andrés Chalchicomula los prisioneros, mandó Matamoros fusilar al desgraciado Cándano y á un oficial mejicano.

Efectos en la opinion pública por las victorias de los insurgentes.—Resultado de la causa formada á Martinez por la derrota del Palmar.

Los reveses tan importantes que habían tenido las tropas reales desde Agosto, llenaban de satisfaccion á los insurgentes y á sus adictos; sobre todo el del sitio de Coscomatepec y el del Palmar, por la circunstancia de haber sido españolas casi todas las tropas que en ambos hechos tomaron parte. Los realistas se abatieron en la misma proporcion, y temiendo el Virey que fuera atacada Puebla, quiso ir á ponerse al frente de las tropas; le hicieron desistir de su intento los temores que por tal disposicion, le manifestaron las corporaciones más respetables, y dirigió una comunicacion á Castro Terreño, en que le decía, que «no tenía ejemplo en toda la insurreccion, la desgraciada accion de Martinez.» A éste se le formó causa y el auditor de guerra opinó que le comprendía un indulto publicado

durante el largo tiempo que el proceso duró, por lo que debía ponérsele en libertad, conservando su empleo aunque sin poder obtener mando alguno, hasta que diera pruebas de haber adquirido los conocimientos militares necesarios; pero nada resolvió el Gobierno. 1813.

Calleja admitió la renuncia que ántes de la accion del Palmar había hecho el Conde de Castro Terreño. Nombró al segundo del Conde, el brigadier Don Ramon Díaz Ortega, para sucederle en el mando, y con la actividad que sabía usar cuando lo exigían las circunstancias, envió fuerzas al Ejército del Sud, con las cuáles llegó á tener de ocho á nueve mil hombres.

Admite el Virey la renuncia de Castro Terreño y nombra en su lugar á Diaz Ortega.—Disposiciones militares del Virey.

No había estado presente á la instalacion del Congreso Don Ignacio Rayon, que vencido por las instancias de Morelos, á pesar de grandes disensiones que habían tenido, llegó á Zitácuaro el treinta de Octubre, y el cuatro de Noviembre tomó asiento en el nuevo Cuerpo Legislativo.

Ocupa su asiento en el Congreso Rayon, y se opone á la declaracion de independencia.-Motivos de su oposicion.

El primer punto que Morelos había recomendado al Congreso, era que hiciera la declaracion de la independencia; pero Rayon, con más juicio en esta parte que sus compañeros, les dirigió una Exposicion en que les recordaba la série de los acontecimientos desde el principio de la revolucion; les manifestaba la inutilidad de semejante declaracion, estando en posesion de la independencia; que era más político consolidarla en nombre del Rey, que para nada embarazaba al intento; siendo peligroso suprimirlo, tanto porque el pueblo estaba acostumbrado á venerarlo, cuanto por las pretensiones que se suscitarían entre los indios para restablecer sus antiguas monarquías y gobiernos, como lo habían pretendido ya los tlaxcaltecas, en una representacion dirigida á Morelos el año anterior.

No se tomaron en consideracion las fundadas observaciones de Rayon, y el Congreso decretó el seis de

No se toman en consideracion las razones

1813. fundadas de Rayon.—Declaracion de independencia.—Decreto restableciendo los jesuitas.—Observacion.

Noviembre la declaracion de independencia: en ella se decía que la nacion *no profesaba ni reconocía otra religion más que la Católica, ni permitiría ni toleraría el uso público ni secreto de otra alguna; que protegería con todo su poder y velaría sobre la pureza de la fé y de sus dogmas y conservacion de los cuerpos regulares*—las comunidades religiosas.

El mismo dia decretó el Congreso el restablecimiento de los jesuitas, *para proporcionar á la juventud la enseñanza cristiana de que carecía, y proveer de misioneros celosos á las Californias y provincias de la frontera.*

Vuelvo á llamar la atencion del lector, sobre lo que he puesto de cursiva en los dos párrafos anteriores para disipar toda duda, si todavía le hubiere quedado alguna, respecto de las ideas sobre libertad religiosa que tuvieron los insurgentes; en medio de su rebelion y de sus grandes crímenes, tan opuestos á los principios del catolicismo, no querían tolerar el ejercicio, siquiera fuera secreto, de ninguna otra religion, y llamaban á los jesuitas.

Representacion de la Audiencia contra el sistema constitucional.—No la firman los oidores Yañez y Bodega.—Quién la escribió.

El dieciocho de Noviembre hizo la Audiencia una larga Representacion á la Regencia, en que, con profundo conocimiento del país, explicaba el orígen, el crecimiento y el estado de la insurreccion; las razones por qué no podía establecerse el sistema constitucional, y anunciaba proféticamente lo que se ha verificado despues de la independencia, «que era verosímil que si los insurgentes se apoderaran de toda la Nueva España hubiera tantas Córtes como pueblos, y poco menor número de gobernadores que de gobernados...; que, enemigos los insurgentes de todas las instituciones políticas, las que ellos mismos hubiesen creado serían bien pronto trastornadas por sus propias manos;» concluyendo con «que un pueblo que conocía tan mal unos

derechos apreciabilísimos, pero tan mal entendidos, para que supiese estimar la verdadera felicidad y la tranquilidad, sería preciso que se instruyera en la escuela de la desgracia; que llegase á experimentar los desastres de la desorganizacion más completa, ó que sufriese un despotismo militar que la evitase en el último apuro, que no debería estar muy distante, miéntras los movimientos revolucionarios fuesen habituales.» 1813.

Proponía la Audiencia que «se revistiese al Virey de las facultades necesarias y se observara la ley de Indias, que le autorizaba para extrañar del país á los que conviniese al servicio de Dios, paz y quietud pública.»

Firmaron la Representacion los oidores y los alcaldes de Córte europeos y americanos, ménos Don José Isidro Yáñez, mejicano, pues dijo que estaba consignada la ignominia de su patria en aquel documento, y Bodega, que, nombrado ministro de Ultramar, ya no asistía á la Audiencia, cuyo relator, Don José María Torres Cataño, fué el que escribió la Representacion; persona de gran talento, merecía la confianza de los oidores por su constante antipatía á la revolucion, que conservó hasta su fallecimiento, acaecido muchos años despues de la independencia.

Morelos emprende su marcha sobre Valladolid.—Su proclama.—Plan de devastacion general.

Habiendo realizado Morelos todos sus proyectos respecto de la instalacion del Gobierno y del Congreso, emprendió la expedicion que tenía premeditada hacía tiempo con objeto de apoderarse de Valladolid; el dia dos de Noviembre publicó una proclama en Tlacosautitlan, con el título de «Breve razonamiento que el Siervo de la Nacion hace á sus conciudadanos, y tambien á los europeos;» trataba de persuadir que la suerte de la guerra estaba decidida; «que los gachupines incontestablemente perderían, y perderían con ellos *honra, hacienda y hasta la vida los infames criollos*

1813. *que desde la proclama en adelante fomentaran el gachupinato*;» y para hacer más efectivas sus amenazas, estaba prevenido un plan de completa desolacion, que se encontró entre sus papeles, con el título de «Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos, para lograr sus fines por medios llanos y seguros, evitando la efusion de sangre de una y otra parte.» Pongo á continuacion las dos primeras y más importantes de las medidas, para que el lector forme idea de los *medios llanos y seguros* que había encontrado el «Siervo de la Nacion:»

«Sea la primera. Deben considerar como enemigos de la nacion y adictos al partido de la tiranía á todos los ricos, nobles y empleados de primer órden, criollos y gachupines, porque todos éstos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislacion europea.—Síguese de dicho principio que la primera diligencia que, sin temor de resultas, deben practicar los generales ó comandantes de divisiones de América, luégo que ocupen alguna poblacion grande ó pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raíces ó muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma poblacion, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

»Segunda. Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan á la nacion á tomar este recurso, con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del rey hostilicen á los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay lo que en ellos buscan, no emprenderán tantas expediciones.»

1813. Fuerzas del ejército de Morelos.—Disposiciones del Virey.—Intima Morelos la rendicion á Valladolid.—Carta ridícula de Morelos al Obispo.

Reunió Morelos á sus fuerzas las divisiones de Matamoros, de Bravo y de Galiana: si fuere cierta la declaracion del P. Solana, que cayó prisionero en Valladolid, hecha bajo juramento, las fuerzas del ejército insurgente ascendían á diecinueve mil hombres de las mejores tropas que hubo en la insurreccion; pues lo eran las de Matamoros, y tenía treinta cañones de todos calibres, con un inmenso acopio de municiones. Morelos, con su habitual reserva, á nadie comunicaba su objeto en reunir tantas fuerzas; pero era muy difícil que pudiera engañar á un hombre de la perspicacia y la actividad del virey Calleja, el cuál tenía numerosos y buenos espías, y comprendió desde luégo, al saber que había salido de Chilpancingo Morelos, que intentaría sorprender á Valladolid: tomó, por consiguiente, las medidas convenientes para desbaratar sus planes y batirle, poniendo las fuerzas necesarias á las órdenes del brigadier Llano, dándole por segundo á Iturbide. Se presentó Morelos con todas sus fuerzas en las lomas de Santa María el veintidos de Diciembre, y el veintitres dirigió al comandante de Valladolid, Landázuri, una ridícula intimacion, redactada por su secretario Rosains, exigiéndole se rindiese á discrecion dentro de tres horas: al mismo tiempo mandó al obispo Abad y Queipo una carta escrita en el mismo estilo, en que sin reconocerle con carácter episcopal, le acusa de haber contribuido más que ningun otro á encender la guerra con su excomunion y exhortaciones, requiriéndole para que hiciese cesar los males que había causado, influyendo para que la ciudad se entregase á discrecion en el término señalado. Sin esperar contestacion, dictaba Morelos sus órdenes para el ataque; y entre ellas se hace notar la muy extraña que el dia anterior dió en Acuitzio, para que todos en su ejército, y por lo ménos de capitan abajo, se pintasen de negro la cara y las ma-

1813. nos, y tambien las piernas los que las tuviesen desnudas. La ciudad, pues, cuya guarnicion no excedía de ochocientos hombres, estaba en ríesgo de ser tomada á viva fuerza: toda su esperanza consistia en la llegada de Llano y de Iturbide.

Ataca Morelos y es rechazado en Valladolid.—Llegan Llano é Iturbide, y rechazan á los insurgentes.—Brillante hecho de armas en las lomas de Santa María.—Desórden de los insurgentes.

El veintitres de Diciembre, á las nueve de la mañana, dió principio el ataque sobre Valladolid: se defendió bizarramente su corta guarnicion, que hizo prisionero á Galiana, y á las pocas horas se presentaron Llano é Iturbide, que al oir fuego de artillería se habían adelantado á su division, con el segundo batallon del regimiento de la Corona, dos piezas ligeras y setenta caballos: atacaron á las tropas de Bravo, el cuál perdió casi toda su infantería, dejando doscientos treinta y tres prisioneros, cuya mayor parte era de desertores de las tropas reales, y entre ellos muchos de los regimientos europeos, los cuáles fueron fusilados. Al dia siguiente entraron en Valladolid las fuerzas de las divisiones de Llano y de Iturbide. En la tarde presentó el enemigo toda la infantería de Matamoros, en una llanura que hay entre la ciudad y las lomas de Santa María: dispuso Llano que el coronel Iturbide saliera á hacer un reconocimiento, con trescientos sesenta hombres de infantería y de caballería; ésta á las órdenes del teniente coronel Martin y Aguirre, al cuál conocía Iturbide hacía muy pocos dias, y le dijo: «Señor Don Matías, dicen que son muy valientes los Fieles del Potosí de V.» «Ahora veremos, mi coronel,» contestó Aguirre que era hombre que no hablaba más que lo preciso en campaña. El reconocimiento se convirtió en batalla; sobrevino la noche, y con ella la confusion: Morelos estuvo á pique de caer prisionero; creció el desórden al punto de que los insurgentes, sin conocerse, estuvieron gran parte de la noche batiéndose y destruyéndose mútuamente, creyendo que los que tenían enfrente eran realistas, cuan-

do Iturbide desde las ocho había entrado en la ciudad, con dos banderas y cuatro cañones cogidos al enemigo. 1813.

Observacion.—Fuga de Morelos.—Jefes, oficiales y tropa que concurrieron á la accion de las lomas de Santa María.—Persecucion á los fugitivos.

«La accion de las lomas de Santa María, más que una funcion de guerra, se asemeja á las ficciones de los libros de caballería, en que un paladin embestía y desbarataba á una numerosa hueste: en ésta, Iturbide con trescientos sesenta valientes, acomete en su propio campo á un ejército de veinte mil hombres acostumbrados á vencer, con gran número de cañones, y vuelve triunfante entre los suyos, dejando al enemigo en tal confusion, que realizándose la fábula en que la fecunda imaginacion del Ariosto, finge que la discordia conducida por el arcángel San Miguel por órden de Dios, se introduce en el campo de los moros y hace que éstos se destruyan peleando entre sí, los insurgentes combaten unos con otros, y llenos de terror se ponen todos en fuga, el primero Morelos, con su escolta llamada de los *Cincuenta pares*, abandonando artillería, municiones y todo el acopio de pertrechos, hecho á tanta costa y en tanto tiempo para venir á ponerlo en poder del enemigo.» Este hecho de armas tan extraordinario, exige que se haga mencion de los principales oficiales que en él se hallaron: mandaba á los Fieles del Potosí, como ya he dicho, el teniente coronel Don Matías Martin y Aguirre, y entre los oficiales de aquel cuerpo estaba el capitan Don Miguel Barragan, que murió en 1836 siendo general y presidente interino de la República: el piquete de la Corona iba á las órdenes de Don Vicente Endérica; la compañía de cazadores del Fijo de Méjico á las del teniente Don Rafael Senderos, y la compañía de marina á las del teniente de navío Don Dionisio Guiral. Exceptuando á ésta, á Aguirre, á Senderos y á alguno que otro oficial, todos los demás oficiales y soldados eran mejicanos é hispano-americanos, pues Guiral, que

1813. el Señor Alaman pone como español, era habanero, lo mismo que el subteniente Gaona.

Abandonaron completamente el campo Morelos y sus gentes, huyendo en dispersion. Salió Iturbide á perseguirlos hasta cuatro leguas de Valladolid, y cogió porcion de municiones.

Profecía del Obispo de Valladolid respecto de Iturbide.—Sale Llano de Valladolid.

El Obispo electo de Valladolid dió noticia muy circunstanciada al Virey, del ataque de los insurgentes á la ciudad, y hablando de la accion de las lomas de Santa María, atribuyendo todo el mérito á Iturbide, le manifestaba «que aquel jóven estaba lleno de ambicion, y no sería extraño que andando el tiempo, él mismo fuese el que hubiese de efectuar la independencia de su patria.» Fué profeta el Señor Abad y Queipo.

El treinta de Diciembre salió Llano con su ejército de Valladolid, resuelto á seguir á Morelos hasta donde se hubiese retirado.

Bloqueo de Veracruz por bandidos.—José Antonio Martinez.—Don Francisco de Arrillaga.—Marcha contra Martinez el marino Ulloa.—Nada logra.—El subteniente Vázquez.

Veracruz estaba completamente bloqueada por partidas de bandidos, y en comunicacion éstos con várias personas de dentro de la plaza, que no parecían haber escarmentado con el terrible ejemplar que se había hecho, el veintinueve de Julio de 1812, pues algunos de los que estaban ahora en relaciones con los insurgentes, no habían debido su salvacion entónces más que á la honrosa conducta de Pérez. Entre los jefes era el ménos bandido y de más fama José Antonio Martinez, mulato, picador en la gran finca de campo de «Paso de Ovejas,» perteneciente á Don Francisco de Arrillaga, guipuzcoano.

Para hacerlos retirar de las inmediaciones de la plaza, mandó el siete de Diciembre Don José de Quevedo, brigadier de marina y gobernador de Veracruz, que con trescientos hombres saliera el teniente de navío Ulloa á atacar á Martinez; pero no sacó fruto de su expedicion, y habiendo perdido alguna gente vol-

vió á Veracruz el treinta de Diciembre. Por primera vez se ve en su parte, recomendándole, el nombre del subteniente Don Ciriaco Vázquez, de quien he de ocuparme en el curso de esta Obra, y una vez de una manera muy honrosa para su memoria. 1813.

Queriendo evitar Calleja, que en las elecciones para ayuntamiento que habían de hacerse en Diciembre en Querétaro, fueran excluidos los españoles como había sucedido en Méjico y otras poblaciones en las anteriores, dió el encargo de que trabajara para su objeto al arcediano Beristain, que se encontraba en Querétaro visitando las parroquias de la ciudad, por comision que le había dado la mitra de Méjico. Se puso á la obra, mas pronto se apercibió de que había un gran influjo mayor que todos los demás: era el de la Señora del Corregidor sobre la cuál dijo al Virey, en oficio de catorce de Diciembre, que era «un agente efectivo, descarado, audaz é incorregible, que no perdía ocasion ni momento de de inspirar ódio al Rey, á la España, á la causa y determinaciones, y providencias justas del Gobierno legítimo de este Reino;» y en otro oficio de veintitres del mismo mes, informaba al Virey de que el cura Gil se habia negado á ayudar á que fueran elegidos algunos españoles, y decía: «Señor Excmo.: repito á V. E. que la Corregidora es una Ana Bolena, y añado que Gil es su Wolseo.»

Quiere Calleja que en Querétaro sean nombrados algunos españoles para el Ayuntamiento.—Pasos que dá, y oposicion que encuentra su agente.—Conducta de la Señora del Corregidor.

Había continuado en el ejercicio de su empleo de corregidor de letras de Querétaro, el licenciado Don Miguel Dominguez, desde que, como vimos en su lugar, —página 93—fué repuesto en él por el oidor Collado, y tambien he referido que la conducta de su esposa había dado ya motivo á una séria reprimenda, y conminacion de ser tratada con mayor severidad por el Gobierno. «A consecuencia de los informes referidos del Arcediano, Calleja dispuso—el veintinueve de Diciem-

Denuncia y prision de la Señora del Corregidor de Querétaro y del cura Gil.-Muerte de éste.—Sumaria instruida á la Corregidora.—Dictámen del Auditor.

1818. bre—nombrar un juez de letras en Querétaro, pues conforme á la Constitucion no debía haber corregidores, y había cesado por ésto Dominguez en aquel empleo; la eleccion recayó en el Dr. D. Agustin Lopetedi, al que se le dió el encargo especial de instruir sumaria contra la mujer del Corregidor, á cuyo fin se le comunicaron todas las constancias que ministraban los expedientes y denuncias, que había en la secretaría del vireinato. Al mismo tiempo se libró órden al coronel Don Cristóbal Ordoñez, que conducía un convoy de San Luis de Potosí, para que á su tránsito por Querétaro aprestase un coche de camino, y en el acto de salir el convoy de aquella ciudad, abriese un pliego que se lé incluyó; en éste se le prevenía extrajese de su casa á la esposa del Corregidor, y sin más compañía que una criada que la sirviese, ó una de sus hijas, la condujese á Méjico, sin permitirle comunicacion alguna durante el viaje. Hízose así y á la llegada á la capital fué puesta en el convento de Santa Teresa la antigua, en donde permaneció algun tiempo, hasta que por su estado de gravidez se la permitió salir á una casa particular. Dominguez siguió á su esposa para prestarle sus auxilios en su defensa, y al cura Gil se le hizo tambien ir á Méjico, en donde murió algun tiempo despues. Otros eclesiásticos que estaban presos en el convento de la Cruz, y que promovían la revolucion por los modos indirectos que podían, fueron remitidos á España, conduciéndolos á San Luis para embarcarlos en Tampico.

»Lopetedi instruyó la sumaria de la Corregidora, tomando declaracion á multitud de personas que la acusaron de que recibía y circulaba los impresos de los insurgentes; que estaba en comunicacion con Rayon y le daba aviso de los movimientos que se intentaban, con otras especies de que ya se había dado noticia al Virey, en que resultaba comprendido Dominguez. Los

autos se pasaron por el Virey al auditor de guerra Don Melchor de Foncerrada, quien en el dictámen que presentó en veinte de Mayo de mil ochocientos catorce, manifestó no encontrar motivo fundado para proceder contra el Corregidor; pero no así con respecto á su mujer, la que se inclinaba á creer que padecía alguna enajenacion mental, segun la estravagancia de sus procederes, y que propondría por pena la reclusion, si no se la hubiese permitido ya por el Virey que saliese del convento en consideracion á su estado, por lo que juzgaba debía seguir disfrutando de aquel permiso. Hízose así, y la causa permaneció sin curso hasta algun tiempo despues, que, como veremos, volvió á promoverse.» 1813.

Se encontró Llano con los insurgentes el dia cinco de Enero en la hacienda de Puruarán, que está á noventa y cuatro kilómetros al S. O. de Valladolid. Morelos, para evitar peligros, se separó de los insurgentes, que estaban reducidos á tres mil hombres, mandados por Matamoros, Bravo y otros jefes, á los cuáles atacó Llano y batió completamente en ménos de media hora, cayendo prisionero Matamoros, cogido por un soldado del regimiento de caballería de Frontera, llamado José Eusebio Rodriguez, el cuál pertenecía á la escolta de Iturbide; y sin detenerse á quitarle á Matamoros el reloj y otras prendas, como hacen siempre en esos casos los soldados, entregó el prisionero á uno del regimiento de la Corona, y corrió á proteger á un compañero suyo que lidiaba contra dos insurgentes. Pidió por premio del importante servicio que había hecho y de su noble conducta, dos meses de licencia para ir á ver á sus padres; pero el Virey mandó, además de darle doscientos pesos, que se procediese á evacuar las diligencias necesarias para premiarle con la cruz de San Fernando.

1814. Batalla de Puruarán.—Prision de Matamoros.—Honrosa conducta del soldado que le cogió.—Premios que se le dan á éste y á las demás tropas.

1814. Con Matamoros fueron cogidos dieciocho jefes; á éstos se les fusiló, pero á él se le reservó para juzgarle en Valladolid. El Virey premió con un escudo de distincion á las tropas que dieron las acciones de Puruarán y de Santa María, que eran mejicanas, sin más excepcion que algunos oficiales, y la compañía de marina que concurrió sólo á la primera, y á la guarnicion de Valladolid; á Llano, que era brigadier sin letras de servicio, se le dieron éstas. Iturbide no tuvo premio ninguno particular, pues en aquel tiempo, en que no se prodigaban grados militares como en la época presente, y á traidores no pocas veces; que con raras excepciones, se daban al mérito, y en América especialmente, se temió que llamara la atencion el concederle otro premio, cuando tan recientemente había recibido el último, y tan rápida carrera había hecho Iturbide ascendiendo en tres años de teniente de provinciales á coronel, aunque cada ascenso lo hubiera ganado con la punta de su espada.

Muerte de Matamoros.— Propuesta de Morelos para un canje por Matamoros.— Manifiesto de éste.— Su pérdida para la insurreccion.

Matamoros fue juzgado y condenado á ser pasado por las armas en Valladolid; se ejecutó la sentencia el cinco de Febrero. Morelos desde Coyuca había propuesto al Virey, el canje de Matamoros por doscientos soldados españoles que tenía prisioneros; mas no recibió Calleja su comunicacion hasta el mismo dia cinco, y no es probable que hubiera sido admitido el canje áun llegando á tiempo la proposicion.

Reconoció sus errores Matamoros; pidió perdon á las autoridades política y eclesiástica, y dirigió al brigadier Llano una proclama, en que exhortaba á sus compañeros en la insurreccion á volver á la obediencia del Gobierno. Los insurgentes han negado la autenticidad de la proclama.

La pérdida de un jefe tan importante como Matamoros fué un golpe fatal para la insurreccion, sobre

todo apénas había sufrido la terrible derrota de Santa María el cura Morelos, en cuya batalla no dió prueba alguna de las disposiciones militares que en otros lances había manifestado. 1814

Se separa Rayon del Congreso.—Mando que éste le da.-Disposiciones del Congreso para su seguridad.—Se traslada á Tlacotepec.

Nada había que estorbara á los realistas llegar á Chilpancingo, por lo cuál Rayon manifestó al Congreso su resolucion de separarse para recobrar su antigua autoridad; el Congreso, para evitar contestaciones, le encargó la defensa de las provincias de Oajaca, Puebla y Veracruz, y del N. de la de Méjico, cuya medida tuvo muy á mal Morelos. Ignorando el paradero de éste, quiso tomar el Congreso medidas gubernativas para su defensa, y pensó refugiarse en Acapulco; á principios de Enero envió para que reconociera aquel castillo á Don Francisco Arroyave, goatemalteco, teniente coronel en el ejército real, uno de los electores nombrados en la capital el veintinueve de Noviembre de 1812, que se pasó á los insurgentes á los pocos dias. Le acompañó Don Antonio Vázquez, desertor tambien del ejército, y habiendo dado éstos un informe muy poco satisfactorio sobre el estado de las fortificaciones del castillo, abandonó el Congreso la idea de refugiarse en él. Se trasladó á Tlacotepec, huyendo de Armijo, y abrió sus sesiones el veintinueve de Enero, reducido á Liceaga, Quintana, Verdusco, el doctor Cos y Herrera, abogados los dos primeros, y los otros tres eclesiásticos. No tenía el Congreso para su defensa más que cuatrocientos hombres, mandados por el teniente coronel Don Vicente Guerrero, uno de los personajes que más han figurado en las revoluciones de Méjico, y de quien tendré que ocuparme repetidas veces en el curso de esta Obra. Carecía el Congreso de dinero y de toda clase de recursos.

Celos de Rayon con respecto á Morelos.—

No podía Rayon sufrir con paciencia que fuera Morelos el generalísimo encargado del Poder Ejecutivo;

1814. Este renuncia el poder ejecutivo.—Le queda el mando militar sólo en el nombre.—Distribucion del ejército realista.

así es que se aprovechó de las derrotas de Santa María y de Puruarán, y ántes de marchar á su nuevo mando propuso al Congreso, que estaba de acuerdo con Rayon, que se le indicara á Morelos que dejase el mando; mas no atreviéndose ninguno á proponérselo á éste, al llegar á Tlacotepec salló á recibirle el diputado Herrera, y habló á Rosains para que le insinuara lo que se trataba; Morelos, en lugar de manifestar disgusto, se ofreció á servir como soldado, sino se le consideraba apto para general, y renunció el Poder Ejecutivo, que tomó á su cargo el Congreso, dejando á Morelos el mando militar; pero sólo en el nombre, pues el Congreso mismo distribuyó con poco tino las tropas que había, y no le dió más que una escolta de ciento cincuenta hombres á Morelos.

Despues de las acciones de las lomas de Santa María y de Puruarán, se dividió el ejército real que las dió, y fué á cubrir distintos puntos. Iturbide volvió á la comandancia general del Bajío.

Los convoyes.—Sus consecuencias.—Prueba de los valores que llevaban los convoyes.

Por la inseguridad de los caminos, continuaba el sistema de los convoyes para la conduccion de platas y de mercancías de unos puntos á otros; este medio lento y costosísimo y la destruccion de las fincas de campo, hacían que todos los artículos, especialmente los de primera necesidad, estuvieran á precios exorbitantes, y dió lugar á que algunos jefes militares hicieran su negocio, con gran perjuicio del comercio en general. Para que se forme idea de la importancia de aquellos convoyes, referiré lo que condujo del interior del país uno que llegó á Méjico en el mes de Enero:

2.500,000 pesos en barras de plata.
800,000 en tejos de oro.
7,000 tercios de efectos, de China la mayor parte.
130,000 carneros.
4,000 toros.

1814

3,000 mulas cerreras.
14,000 arrobas de lana.
13,000 pellejos de sebo,
y grandes cantidades de semillas y granos.

Ataca un convoy cerca de Veracruz el cabecilla Martinez.—Pierden sus equipajes el oidor Bodega y el fiscal Borbon.—Lo que contenía el de éste.—Personas notables que iban en el convoy.

Otro convoy, tambien muy importante, de Méjico á Veracruz, salió el veintiuno de Enero; llevaba más de siete mil mulas cargadas con cinco millones de pesos, y gran cantidad de efectos del país; iban cosa de setecientos pasajeros en ochenta y siete coches y á caballo. Mandaba las fuerzas que custodiaban el convoy el coronel Aguila hasta Puebla, y desde allí el teniente coronel Don Saturnino Samaniego; le salió al encuentro en el paso de San Juan, cerca de Veracruz, el cabecilla Martinez, que pudo robar algunas cargas, y entre ellas parte de los equipajes del oidor Bodega y del ex-fiscal Borbon, que iban en el convoy; éste perdió las representaciones que llevaba á la Córte de várias personas de Méjico contra Calleja, á cuyo conocimiento llegaron por haberlas divulgado los insurgentes.

Iban tambien en este convoy el ex-alcalde de Córte Don Jacobo de Villa-Urrutia, el mariscal de campo Don Nemesio Salcedo, ex-comandante general de las provincias internas, y muchas otras personas distinguidas.

CAPÍTULO XII.

Derrota Armijo á los insurgentes en Chichihualco y las Animas.—Se refugia á Uruápan el Congreso.

En Enero entraron en el Sud los realistas mandados por el teniente coronel Don Gabriel Armijo, el cuál ocupó á Chilapa, Chilpancingo y Tixtla, habiendo derrotado completamente el veintiuno á Don Víctor Bravo, tio de Don Nicolás, y el diecinueve de Febrero batido y puesto en completa dispersion en la hacienda de Chichihualco, á mil seiscientos insurgentes mandados por Rosains, á quien Morelos habia hecho teniente general, cuya arbitrariedad recibió muy mal el Congreso. Que-

1814. riendo Armijo sorprender á Morelos y al Congreso, hizo una marcha rápida con trescientos infantes y ciento cincuenta caballos desde Chichihualco, durante tres dias y dos noches, sin más interrupcion que las horas absolutamente indispensables para descansar; pero al llegar á Tlacotepec el veinticuatro, supo que el dia anterior se habia retirado el Congreso al rancho de las Animas, y con él Morelos con sesenta hombres de su escolta y trescientos desarmados. Marchó en su persecucion Armijo; pero avistado por los insurgentes, huyeron dejando abandonado el archivo, el sello del Congreso, vasos sagrados, alhajas, equipajes, municiones, y con el uniforme la correspondencia de Morelos, el cuál estuvo muy cerca de caer prisionero, y huyó hasta Acapulco. Fueron cogidos, juzgados en Consejo de Guerra y fusilados, ciento treinta y ocho insurgentes. El Congreso se refugió en Uruápan, en la tierra caliente.

Fusila Osorno á Don Vicente Beristain.—Por qué.—Exclamacion de Beristain al marchar al patíbulo.

Don Vicente Beristain, mejicano, oficial de artillería y hermano del Dean del arzobispado, se había pasado á los insurgentes: hombre de educacion, de buenos modales y figura, quiso establecer algun órden en la partida en que servía, mandada por Osorno, cuyo ódio se granjeó por las ideas que había manifestado y por celos con respecto á una de las mujeres de su serrallo. Mandó fusilar Osorno á fines de Febrero al desgraciado Beristain, que, preparado cristianamente, al conducirle al lugar del suplicio levantando los ojos al cielo: «¡Señor,» exclamó: «es justo este castigo, por haber hecho traicion á las banderas que juré defender!» Palabras que causaron mucha desercion entre las gentes de Osorno, creyendo que Beristain habia sido castigado por Dios, y temiendo serlo tambien muchas de ellas.

Anarquía y rivalidades entre los insurgentes.

Las desavenencias, las rivalidades, los ódios, la anarquía habían tomado considerable incremento entre los cabecillas insurgentes, con los reveses sufridos en

los últimos meses, y mútuamente se echaban la culpa de ellos: vea el lector lo que refieren dos jefes insurgentes: «Desbaratado Morelos en Valladolid y en la marcha retrógrada que hicimos,» dice el licenciado Rosains, secretario del «Siervo de la Nacion,» en su *Relacion histórica*, «desapareció la fuerza, se perdió la opinion, se dividieron los pareceres del Congreso, chocaron los poderes legislativo y ejecutivo: apoderados entónces los hombres sin conocimientos de las riendas del mando militar, faltó una fuerza preponderante que los contuviera, y cada cuál se demarcó un territorio, se hizo soberano de él, señaló impuestos, dió empleos, usurpó propiedades y quitó vidas: hirvieron las pasiones, se confundió la libertad con el libertinaje y la licencia, y el país insurreccionado se volvió un cáos de horror y de confusion, en el que sólo podía mantener al hombre de bien el poderoso estímulo de su honor.» 1814.

«Antes no se conocían,» escribía Don Manuel de Mier y Terán, «más que dos partidos, y todo el que no era realista era amigo, con cuyos esfuerzos se podía contar para la comun empresa; pero despues de abierta la escena de la anarquía, no se alcanza hasta dónde llega el número de los enemigos, ni se sabe cuál es su lugar. Un oficial subalterno que quiere obtener ascenso, no tiene más que matar ó sorprender á su jefe, y llevarlo al otro lado de los competidores, seguro de ser premiado y de que su presa sufrirá la muerte. La palabra traidor se aplica por todas partes, y sin que se pueda adivinar el motivo; servicios prestados de buena fé á la causa de la patria, son reputados por crímenes de perfidia. El compás con que se representa todo ésto, por supuesto lo dan los realistas... Si se inquiere el orígen de todo ésto, ya está dicho: dos generales enviados sobre un mismo país simultáneamente, y el segundo de

1814. ellos, Rosains, encargado, segun decía, de contrarestar por todos medios al primero.»

Aunque pudiera decirse que ántes de la batalla de Puruarán, el estado de la revolucion era muy semejante al que con tanta verdad pinta Rosains, no hay duda de que despues de aquel suceso se desvaneció hasta la apariencia de algun órden, que la autoridad de Morelos le había dado, sin que por ésto se calmase el movimiento convulsivo que el país experimentaba, que, sostenido por la misma anarquía, contaba con tantos focos cuantos eran los jefes que se habían hecho del mando aisladamente en cada punto, á los cuáles era menester combatir recobrando el terreno en que la revolucion se había establecido más sólidamente, y ésto fué el objeto de Calleja. A Rosains le había dado el Congreso el mando en jefe de las mismas provincias que á Rayon, lo cuál hizo enemigos declarados á estos dos cabecillas. La anarquía y las rivalidades existían en todas las provincias, y no era en donde ménos en la de Veracruz.

Descubre Don R. Rayon la cueva de Jungapeo. — Establece maestranza en ella.—La abandona. — Se refugia á Cóporo.

Don Ramon Rayon, despues de la accion de Puruarán en que no llegó á tomar parte su gente, de que sin embargo se desbandó la mayoría abandonando las armas, se entró por la serranía de Zitácuaro con los pocos hombres que le habían quedado, y descubrió en el barranco de Jungapeo una cueva en que podían alojarse dos mil hombres, de la que al penetrar él salieron miles de murciélagos. El piso tenía más de media vara de estiercol de aquellos animales, que le proporcionó material para salitre, y de plomo le proveyó una capilla de un convento. Estaba ocupado en fundir artillería y elaborar municiones en su cueva, cuando tuvo que abandonarla por la aproximacion de cuatrocientos hombres de caballería realista, que recorrían la Sierra á las órdenes del teniente coronel Don Matías Martin y Aguirre, que despues de destruir los talleres de Rayon

entró el veintiocho de Marzo en Zitácuaro, en donde no encontró más que veinticinco mujeres, por haber huido los demás habitantes. 1814.

Rayon se refugió al cerro de Cóporo; habiéndosele reunido en su marcha Epitacio Sánchez, destruyó una partida de realistas en la hacienda de la Barrranca.

Los comerciantes españoles en Veracruz.—Se meten á políticos.—Quiénes dominaban aquel Ayuntamiento.—Su representacion en favor del sistema constitucional.—Observacion.

Casi todos los comerciantes de Veracruz, tanto los almacenistas como los tenderos, eran españoles y muy liberales; hombres honrados en general, la gran mayoría no entendía más que de compras y de ventas de efectos; muy pocos eran, no pasaban de una docena, aquellos cuya educacion había salido de la esfera puramente mercantil práctica; mas queriéndose meter á políticos desde 1812, en que empezaron á entrar en la francmasonería, contribuyeron desde entónces á los males de Nueva España sirviendo de instrumentos ciegos, por medio de las lógias, á los insurgentes y los independientes. No estaban satisfechos de la conducta del Virey aquellos buenos hombres; querían el establecimiento completo de la Constitucion. En el Ayuntamiento tenían gran mayoría, y en la minoría criolla había personas muy afectas á la independencia como Don José Ignacio Esteva, natural de aquella ciudad y de no escaso talento, que verá figurar el lector en los acontecimientos posteriores á la proclamacion de la independencia. Dominaban en la corporacion Esteva y Don Francisco de Arrillaga, á quien, á pesar de ser guipuzcoano, se le sospechaba de partidario de la insurreccion, hasta el punto de haber dicho el gobernador Quevedo en una carta al Virey, que un negro esclavo de Arrillaga, de acuerdo con éste, llevaba correspondencia de Veracruz á los insurgentes. Resolvió el Ayuntamiento dirigir una Exposicion á la Regencia, encomendándole su entrega al oidor Bodega, que había llegado á Veracruz el veintidos de Febrero en el con-

1814. voy de que hablé en la página 241, y se embarcó á fines de Marzo. La escribió Don Florencio Pérez de Cornoto, médico, y era una virulenta acusacion contra Calleja, sobre todo porque no cumplía con la Constitucion; pero no tuvo resultado alguno. Gran contraste presentaba esta Exposicion llena de absurdos, con la juiciosa y bien fundada de dieciocho de Noviembre anterior, enviada por la Audiencia á la Regencia.

Ocupan á Oajaca los realistas.—Se presenta al indulto el canónigo Velasco.—Conducta escandalosa y cruel del comandante de Oajaca.—Se abren las comunicaciones con Goatemala.

Dió órden el Virey para que se ocupara la ciudad de Oajaca, y lo verificó el coronel Don Melchor Álvarez, americano, con el regimiento de Saboya que él mandaba, el veintinueve de Marzo; fueron recibidos como libertadores los realistas.

El Cabildo eclesiástico, el Ayuntamiento y muchos de los vecinos principales salieron á encontrarlos fuera de la ciudad, y los recibieron con la mayor alegría y gran entusiasmo, cansados aquellos habitantes de la inmoralidad y la tiranía de los insurgentes, en los dieciseis meses que había durado. Los que de éstos salieron de la ciudad al acercarse Álvarez, fueron burlados y apedreados por el populacho.

Antes de entrar en la ciudad el Jefe realista se presentó al indulto Velasco, canónigo de Méjico; concedido por Álvarez y aprobado por el Virey, publicó un Manifiesto en que pintó con los más negros colores á sus antiguos compañeros los insurgentes, y á Don Ignacio Rayon en particular.

Álvarez se condujo muy mal en Oajaca; «se hacía tratar como pudiera un bajá de Oriente, y á proporcion hacían lo mismo sus oficiales. no dejando de presentar lo mismos excesos con que Velasco (el canónigo indultado) y su comitiva habían causado tanto escándalo. Agregábanse algunos actos de crueldad, como haber hecho fusilar al alférez Aguilera, del batallon de milicias mandado levantar por Morelos, porque en su casa

se encontraron ocultas las banderas del cuerpo, y á unos infelices indios conducidos de un pueblo inmediato como prisioneros. En ninguna parte eran ménos necesarios estos castigos, áun suponiéndolos justos, que en una provincia en que las tropas reales habían sido recibidas como libertadoras, y la autoridad del Gobierno se había restablecido con tanto aplauso.» Toda la provincia se había sometido con la misma buena voluntad que la capital, á excepcion de algunos pueblos del territorio de la Mixteca, y al poco tiempo se restablecieron las comunicaciones con Goatemala, pero no con Veracruz, por el estado de la insurreccion de esta provincia. 1814.

Derrota de Don I. Rayon en Teotitlan.—Marcha Armijo á Acapulco.—Abandona Morelos la ciudad; manda incendiarla y degollar á sesenta españoles.

Don Ignacio Rayon fué derrotado el dos de Abril en Teotitlan por parte de las fuerzas del coronel Hévia, al mando del sargento mayor de su batallon Don José Santa Marina. La dispersion fué completa, pero Hévia continuó en persecucion de Rayon.

Don Gabriel Armijo, ascendido ya á coronel por los grandes servicios que había prestado en el Sud, se puso en marcha para tomar á Acapulco; Morelos había abandonado aquella plaza considerando que no podía defenderla, dejando clavados los cañones del castillo y quemadas las curcñas, las puertas y toda la obra de carpintería. Desde las inmediaciones de la ciudad dió órden al teniente coronel Montesdeoca, para que incendiara la ciudad. Copio su comunicacion, que estaba escrita toda por él, con su ortografía: «Despache V. dos que *ballan* á *atisár* solo las casas de Acapulco, pero que no se entretengan en *pepenar* nada sino que *atisen rien*, que *nó* quede nada que no quemen, pues todo *ade* quedar *redusido* á cenizas. Que los que *ballan* sean de empeño—Pié de la Cuesta Abril 9 1814.» El lenguaje es enteramente el de Morelos. Entre la

1814 gente más vulgar y grosera de Méjico, *pepenar* es robar, y *atisar* pegar fuego.

En las inmediaciones de Acapulco mandó Morelos degollar á cincuenta y nueve soldados españoles que tenía prisioneros, y á un pasajero.

Entra Armijo en Acapulco.—Persigue á Morelos que huye de Tecpan, manda degollar á cuarenta y dos españoles.—Quiénes eran los verdugos.—Comentarios.

Entró Armijo en Acapulco el catorce, y el quince de Abril volvió á salir en persecucion de Morelos, que se había refugiado en Tecpan, cuyo punto abandonó este cabecilla huyendo de Armijo, despues de mandar degollar á los prisioneros realistas que todavía tenía en su poder, lo que sólo se verificó con cuarenta y dos: los demás, en número considerable, debieron su salvacion á la voz de que se acercaban los realistas. Los salvajes ejecutores de estas matanzas fueron Don Pablo Galiana, Don N. Brizuela y Don Francisco Mongoy; tenía el último más figura de mono ó mico que de sér racional, y continuando sus importantes hazañas despues de la independencia, tomando parte en todas las revoluciones en favor de los rojos, llegó á ser el coronel más antiguo de la República. El general Bustamante, en el período que gobernó la República, desde 1830 á 1832, siempre que para nombrar algun jefe era menester recurrir al escalafon, no podía disimular su indignacion al ver el nombre de tal sugeto á la cabeza de él. Pero el Señor Bustamante, Iturbide y muchos otros jefes realistas, se habían unido en 1821 á este mono, á Montesdeoca, y otros *micos*, pues no era sólo Mongoy el que lo parecía, para rebelarse contra España. ¡A buen tiempo se indignaba el general Bustamante! ¿No fué él uno de los que hicieron gentes á estos micos?

Prision y muerte de Don Miguel Bravo.—Preséntanse al indulto vários pueblos.—Son rechazados los realistas cerca de Tlajiaco y

El quince de Abril fué pasado por las armas en Puebla, Don Miguel, tio de Don Nicolás Bravo, que había sido sorprendido y hecho prisionero en Chela el quince de Marzo, por Don Félix Lamadrid, capitan de Fieles del Potosí. Don Miguel fué el segundo de su fa-

milia que subió al cadalso, por haber tomado parte en la insurreccion; verificada su prision, se presentaron solicitando indulto muchos pueblos que había tenido bajo sus órdenes.

1814. batidos en las orillas de Chapala.

El comandante de Oajaca Álvarez mandó á la Mixteca al teniente coronel Don Manuel Obeso, con algunas compañías del regimiento de Saboya y de dragones de San Cárlos; se dirijió á Tlajiaco en persecucion del cabecilla Herrera, al cuál puso en fuga el veinticuatro de Abril; pero se retiró á un cerro al E. de Tlajiaco Herrera, y atacado allí el veintinueve por Obeso, que había aumentado sus fuerzas con alguna tropa del batallon de Lovera y de patriotas de Teposcolula, rechazó á los realistas, haciendo rodar grandes piedras contra las columnas que subían. Obeso con grandes pérdidas tuvo que retirarse á Teposcolula.

El primero de Mayo tuvieron otro revés los realistas á orillas de la laguna de Chapala, en que fué hecho prisionero y fusilado su jefe el teniente coronel Don Manuel Arango, y perdieron cuatro cañones y mucha gente.

La provincia de Veracruz.—Ventajas que ofrece á los insurgentes, de que no se aprovechan por sus rivalidades.—Muerte del cabecilla Martinez.

Las gentes de la provincia de Veracruz estaban en general en favor de la insurreccion; la naturaleza y la disposicion del terreno, sus bosques casi impenetrables, sus rios, les proporcionaban grandes medios de defensa contra un enemigo, aunque fuera muy superior en número, y oportunidad para atacarle con ventaja. A más de estas causas naturales, habían tomado parte en la insurreccion desde su principio los esclavos, gentes aclimatadas y sufridas. Hévia, que en su persecucion á Rayon había mandado incendiar el pueblo de Huatusco, dijo en su parte de cinco de Mayo al Virey, que con esta medida no tenía miedo de haber causado daño á los adictos á la causa real, porque eran bien pocos.

Con los elementos que he referido, en poco tiempo

1814. habría triunfado la insurreccion en toda la provincia de Veracruz; pero las rivalidades de sus cabecillas, que todos querían mandar y ninguno obedecer, los hizo inútiles, sobre todo desde que Bravo, único jefe respetado por amigos y enemigos, había marchado al ataque de Valladolid, tan desastroso para los insurgentes; mas había crecido mucho el prestigio, por sus últimos hechos, de Martinez de quien hablé en la pág. 241, el cuál en un combate con Don Juan Pablo Anaya, á quien no quería reconocer por jefe, fué muerto de una lanzada. Anaya había sido nombrado comandante de la provincia de Veracruz por Rosains. Este, segun dice en sus escritos Terán, le hizo una traicion á Martínez, con cuya muerte reconocieron por jefe á Rosains todos los cabecillas de la costa de Sotavento de Veracruz.

Don Guadalupe Victoria.—Sus hechos en la provincia de Veracruz.—Tráfico de esta ciudad con el interior por medio de los insurgentes.—Causas por qué cesa.

Por ausencia de Anaya, quedó de comandante de la provincia de Veracruz Don Guadalupe Victoria, que tenía el grado de coronel; hombre de escaso entendimiento, abandonado, jactancioso, con poquísima instruccion, aunque él se imaginaba tener mucha, y sobre todo ser un gran latino, no era sanguinario y sus primeros sucesos en el mando le dieron reputacion. Fué uno de ellos el siguiente: El mayor de la Columna de Granaderos, Don Miguel Menéndez, salió de Jalapa el diecinueve de Junio escoltando el correo, pasajeros y algunas cargas; el veintidos, al llegar á Los Manantiales, intentó desalojar á los insurgentes de una altura que ocupaban estorbando el paso, y fué muerto, llegando el convoy con dificultad á Santa Fé, con el enemigo siempre á retaguardia. Hizo Victoria algunas presas con que atrajo gente, y el comercio, no encontrando proteccion en los convoyes, se siguió haciendo por medio de los insurgentes. Con este fin dirigió Rosains una comunicacion al Consulado de Veracruz,

ofreciendo toda seguridad á los españoles y sus efectos que caminasen fuera de convoy, mediante el pago de la pension que estableció; y aunque no tuvo contestacion de aquel cuerpo, comenzó á salir carga de la plaza. Pero duró poco este tráfico, no por las órdenes severas del Virey, si no por los excesos de los insurgentes, pues, como dice Rosains mismo en su *Relacion histórica*, «á los que se daba pasaporte en Veracruz, les cobraban otra pension en Santa Gertrudis; los *pelaban* en el Pinar ó Piedras Negras, y los *desollaban* en adelante.» 1814.

El veintidos de Junio publicó el Virey un Manifiesto en que decia, «que quedaba desalojado y destruido con escarmiento el ejército auxiliar de la revolucion, mandado por Toledo, el desertor del Congreso nacional: exterminados los grandes cuerpos rebeldes dirigidos por Morelos y Matamoros, que amenazaban la existencia política de esta parte de la Monarquía española: muertos, presos ó fugitivos los principales jefes: destruidos sus talleres, perdida su artillería y la mayor parte de sus armas: descorrido por tantas derrotas el velo que cubría la ignorancia y cobardía de los caudillos revolucionarios: reconquistada la provincia de Oajaca, y en contacto sus tropas con las de Goatemala: ocupados por las tropas reales el castillo y puerto de Acapulco y la extendida costa de sus dos lados, sin que en todo el Reino conservasen los enemigos otro punto militar que el de la laguna de Chapala, que no tardaría en ser su sepulcro: precisados, por consecuencia, á buscar en las fragosidades de las montañas, un asilo que los sustrajese á la constante persecucion de las tropas del Gobierno: frustradas las esperanzas de los sediciosos encubiertos: desengañada la mayor parte de los pueblos, de que el único objeto de la rebelion era el de sacrificarlos á la loca ambicion de una docena de hombres

Manifiesto del Virey.

1814. inmorales, abandonados á todos los vicios, y sin más medios de subsistir que los de la rapiña disfrazada en alzamiento.»

Llegada de un pirata llamado Humbert.—Credulidad de Rayon respecto de Humbert.—Quién era éste.—Huye Rosains de San Andrés.

El veinte de Junio desembarcó en Nautla un francés llamado Humbert, que decía ser enviado de los Estados Unidos, para tratar sobre los medios de coadyuvar á la independencia de Méjico. El Congreso hacía frecuentes variaciones de residencia, segun el riesgo que corría: estaba entónces en Tiripitio cerca de los Laureles, en la provincia de Michoacan, é informado por Rayon de todo lo ocurrido, con la más extraña credulidad dió fé á cuanto se le decía, y mandó solemnizar con regocijos públicos la llegada del falso enviado, que no tenía ni podía tener ninguna comision pública del Gobierno de los Estados Unidos: sólo gentes tan ignorantes, como Rayon y otros jefes insurgentes, en materias de derecho público, podían dar crédito al supuesto enviado, que no era más que uno de tantos capitanes de los buques piratas, que infestaban entónces el mar de las Antillas y las costas del Golfo, con banderas de los insurgentes de Buenos-Aires y de Venezuela, armados en Baltimore y en Nueva Orleans. Acompañándole Anaya estaba en camino para San Andrés, en donde le esperaba Rosains, á quien Rayon había dado cita, á que no concurrió aquél; mas Hévia, que seguía con la mayor actividad los movimientos de Rosains, se dirigió á San Andrés, que abandonó precipitadamente éste al saber la proximidad de Hévia, y se retiró á siete leguas, al pueblo de San Hipólito, en donde no pensaba permanecer más de veinticuatro horas; pero en la madrugada del dos de Julio fué sorprendido por el mayor Santa Marina de la division de Hévia, y derrotado, escapando con gran dificultad el mismo Rosains, que dejó su tienda de campaña y su equipaje. Hévia cometió un acto de barbarie, mandando fusilar en el mismo sitio en que lo había sido

Derrota de Rosains en San Hipólito.—Barbaridad de Hévia.—Vuélvese Humbert á N. Orleans.—Va con él el insurgente Anaya.

Cándano, á cuarenta y nueve infelices vecinos de San Andrés, que había dejado encerrados en una cochera Rosains, el cuál los había sacado por fuerza de sus casas para tomar las armas. No los pudieron salvar ni los vecinos ni el Cura de San Hipólito, á pesar de sus súplicas á Hévia, que con estos asesinatos hizo que se confirmara la bien merecida reputacion que de muy sanguinario tenía. Despues de esta derrota citó Rosains á Humbert para Tehuacan; mas el prudente pirata se volvió á Nautla, pretextando que corría peligro en la costa su goleta, pero en realidad por el miedo que le habían causado los acontecimientos de San Hipólito. A fines de Agosto se hizo á la vela para Nueva Orleans, yendo en su compañía Don Juan Pablo Anaya, con permiso de Rosains, y el objeto de entablar relaciones con los Estados Unidos, llevando todo el dinero que pudo reunir el Jefe insurgente. 1814.

Fortifica Rosains el Cerro Colorado.—Fuga del canónigo Velasco.

Rosains fortificó el «Cerro Colorado,» que está en las inmediaciones de Tehuacan; era una posicion tan ventajosa, que á pesar de que tenía muy pocas fuerzas Rosains, no se atrevió á atacarla Hévia, que llegó pocos dias más tarde. Se le había reunido en Tehuacan el indultado canónigo Velasco, que volvió á la insurreccion desde Jalapa, burlándose de la buena fé del teniente coronel Zarzosa.

Sitio de Silacayoapam.—Se ven obligados á levantarlo los realistas.

Habían formado los insurgentes un atrincheramiento en el cerro de Silacayoapam, mandado por Don Ramon Sesma, que pertenecia á una de las más distinguidas familias de Méjico: estaban con él el coronel Herrera y Don Manuel de Mier y Terán. Fueron á atacar el cerro los realistas mandados por Álvarez, comandante de Oajaca: asaltado el punto por el mayor de Saboya Don José Travesí, no sólo fué rechazado el veintisiete de Julio, sino que en una salida que hizo Terán en la noche, cogió á los realistas dos cañones y cien prisio-

1814.

neros, por lo cuál tuvo Álvarez que levantar el sitio, y mandó parte de sus tropas á Teposcolula.

Operaciones militares en las provincias del interior.—Emigraciones del Congreso.—Se le une Morelos.

Aunque en las provincias del interior fueron frecuentes las acciones, entre las multiplicadas partidas de insurgentes que las ocupaban, con excepcion de los pueblos fortificados, y las tropas reales destinadas á perseguirlas, no hubo desde principios de Enero hasta fines de Julio suceso ninguno importante; los pocos triunfos de los insurgentes, compensaban muy débilmente las pérdidas que habían sufrido. Realistas é insurgentes, todos fusilaban sin piedad á sus prisioneros; la escena de desolacion era la misma en todo el Reino, y entre los cabecillas continuaban las competencias y las discordias..

El Congreso se había trasladado de Uruápan á la hacienda de Santa Efigenia; estuvo tres meses en esta finca; de allí fué á Tiripitio, en donde le dejé la última vez que hablé de él, con motivo de la llegada de Humbert, y de Tiripitio mudó su residencia al pueblo de Apatzingan; corrían mucho peligro de ser cogidos en estas emigraciones contínuas, y pasaban grandes miserias sus indivíduos.

En Santa Efigenia se unió al Congreso Morelos con trescientos hombres; desde la derrota de las lomas de Santa María no había vuelto á hacer gran papel el «Siervo de la Nacion,» al cuál, aunque conservando el empleo de generalísimo, y aparentemente en muy buena armonía con el Congreso, éste no le dejó ninguna autoridad, y continuó Morelos únicamente como diputado.

Recibe el Virey el decreto de Fernando sétimo de cuatro de Mayo.—Su publicacion.—Causa general regocijo.—Corporaciones y militares que se distinguen por

El cinco de Agosto recibió el Virey un extraordinario del comandante general de Puebla, remitiendo pliegos de España en que se le comunicaba el decreto de Fernando sétimo, de cuatro de Mayo, derogando la Constitucion; nada dijo el Virey al públieo en los primeros momentos, esperando sin duda más detalles;

1814. sus demostraciones.

pero como había recibido cartas el comercio, en que se le comunicaba lo que había pasado en España, mandó citar el Virey el diez por la mañana temprano á todas las corporaciones, para que á las doce del mismo asistieran á la catedral á un «Te Deum:» acabado éste subió al púlpito el doctor Don José Mariano Beristain, para informar al público del objeto de aquella funcion, y el mismo hombre que el treinta de Setiembre de 1812, al jurarse la Constitucion, la había colmado de elogios y llamado «Libro Sagrado,» en el sermon que predicó aquel dia, empezó ahora su discurso con las frases siguientes: «No pegó el arbitrio tomado por los liberales, para destruir el trono y el altar dictando la Constitucion.» De la frase vulgar y ordinaria de *no pegó*, formó un mejicano la siguiente décima:

«De no pega fué el sermon,
Si sermon puede decirse,
Hablar hasta prostituirse
Por la vil adulacion.
Ayer la Constitucion
Cual sagrado libro alega,
Y apénas Fernando llega,
Cuando ese libro sagrado
Es un código malvado...
¡Vaya; que eso sí no pega!»

Muchísimos Beristains hay en la época presente entre los hombres políticos de América y de Europa.

Muy aplaudido fué en general el restablecimiento del régimen absoluto, en todos los puntos en que dominaban los realistas; distinguiéronse entre las corporaciones el Consulado, el Cabildo eclesiástico y el Ayuntamiento de Méjico, y entre los jefes militares Don Melchor Álvarez y Don Agustin de Iturbide; llamaba el primero en una proclama «dia venturoso y eternamente memorable» al cuatro de Mayo, y «rey bondadoso y piadoso» á Fernando sétimo. Todas las *Gacetas* de aque-

1814. llos meses, no contenían más que la descripcion de las innumerables fiestas en todo el país, por la caida de la Constitucion.

El Virey, por bando del diecisiete de Agosto, impuso penas severas «á los que hablaran ó fomentaran, directa ó indirectamente, especies que atacasen ó contradijesen los derechos y las prerogativas del Trono, y las justas y benéficas declaraciones contenidas en dicho real decreto» de cuatro de Mayo.

Informe reservado del Virey al Gobierno.—Su proclama al ejército.

El dieciocho dijo Calleja en un informe reservado á los Ministros de Guerra y de Gracia y Justicia: «Cómo los rebeldes armados discurren en gavillas sin localidad ni asiento, y se componen en la mayor parte de hombres del campo, de los trapiches y de las minas, gente de á caballo, acostumbrada al vicio, á la frugalidad y á la miseria, ni tienen ni necesitan de una administracion regulada; sin cálculo ni prevision vagan por todas partes; comen, roban, talan y saquean donde lo encuentran, ya reuniéndose en grandes masas, ya dividiéndose en cortas partidas, y el daño le hacen todo refluir sobre nosotros. Esta proporcion que tienen de satisfacer sus necesidades del momento y sus caprichos y venganzas tumultuarias, los mantiene en la vida de bandidos; la sangre corre sin cesar; la guerra se hace interminable, y el fruto jamás se coge... La fuerza militar con que cuento, es la muy precisa para conservar las capitales y várias principales poblaciones aisladas; mas entre tanto una infinidad de pequeños pueblos están irremediablemente á merced de los bandidos. Los caminos no son nuestros, sino miéntras los transita una division; y, lo que es más, los terrenos productivos son en la mayor parte de los bandidos, superiores infinitamente en número. Por consecuencia el tráfico, está muerto; la agricultura va expirando; la minería yace abandonada; los recursos se agotan; las tropas se fati-

gan; los buenos desmayan; los pudientes se desesperan; las necesidades se multiplican y el Estado peligra.» Pedía Calleja en este Informe ocho mil soldados españoles, y que se suspendiera en materia de infidencia el curso de las leyes comunes, para alcanzar á castigar á los que desde las capitales favorecían la revolucion; y dirigió una proclama el seis de Setiembre al ejército, presentándole el regreso del Rey al trono y la conservacion de éste, como el fruto de los trabajos y las fatigas de tantos años de guerra, durante la cuál tambien los soldados de Nueva España habían sostenido los derechos del Monarca, y los excitaba á continuar sus servicios con igual empeño que ántes. 1814.

Efectos que produjo en Nueva España la vuelta de Fernando al trono. —Se encarga del mando del Ejército del Sud Moreno Daoiz.

La vuelta de Fernando á España no debía alterar en nada los planes de los insurgentes, habiendo ya declarado su Congreso la independencia; mas como el nombre de aquel Rey había tenido tanta influencia en el movimiento revolucionario, el doctor Cos, que además de eclesiástico y diputado, como se deja referido, era general, ántes de que el Virey hubiera recibido la noticia, la dió en un aviso publicado en su cuartel general de Taretan, á los habitantes de la provincia de su mando, y expidió una proclama en que atribuye la resistencia de los españoles á los insurgentes «á las voces crueles, bárbaras é impolíticas de un pueblo arrebatado, que gritó, en los primeros trasportes de su conmocion, «mueran los gachupines,» y á la poca fé con que podía contarse de parte de una plebe agitada, sin direccion y sin sistema.» ¿Qué podrán contestar los partidarios de la insurreccion á esta confesion de parte?

Tambien Rayon dirigió su proclama á los españoles, y la envió al Consulado.

«La restitucion de Fernando sétimo á su trono, no produjo otro efecto, respecto de la guerra que actualmente se hacía en Nueva España, que afirmar en los

1814. insurgentes la resolucion de continuarla ya abiertamente para hacer la independencia, y dividir en dos bandos el partido realista: el uno, de los adictos á la Constitucion que había sido derrocada, y el otro, de los enemigos de ésta y opuestos á las reformas que iban haciendo los liberales, bandos que en sus movimientos habían de depender enteramente de los sucesos de España, y cuyas consecuencias fueron las más importantes y trascendentales.»

Habiendo obtenido licencia para venir á la Península el brigadier Ortega, le sucedió en el mando el de igual clase Don José Moreno Daoiz, que se encargó á principios de Setiembre del ejército del Sud.

Iturbide en la Comandancia de Guanajuato.—Sus buenos servicios.—Su conducta sanguinaria.

Aunque las tropas de la provincia de Guanajuato formaban parte del del Norte, estaban bajo las órdenes inmediatas del comandante general de la provincia, Iturbide, que tenía su cuartel general en Irapuato. Tanto como son dignos de los mayores elogios la inteligencia, el valor y la actividad de este jefe, merece amarga censura su sanguinaria conducta: de los muchos prisioneros que hizo en sus derrotas á Don Rafael Rayon, al padre Torres, Tovar y otros, fué muy raro al que no fusiló, sin exceptuar ni á las mujeres; pues en parte que dió al Virey desde la hacienda de Villela el diecisiete de Setiembre, entre infinidad de fusilados, pone á María Tomasa Estévez, comisionada para seducir á la tropa, «y habría sacado mucho,» dice, «por su bella figura, á no ser tan acendrado el patriotismo de estos soldados.»

Derrota de Don I. Rayon en Zacatlan.—Se refugia en Cóporo.

Estaba en Zacatlan Rayon: quiso el Virey que se le sorprendiera, y dispuso que lo intentara el coronel Don Luis del Aguila, aprobando un proyecto que éste le había presentado al efecto. Entre los jefes y oficiales de la expedicion, iban el teniente coronel Zarzosa y el capitan de dragones de San Luis Don Anastasio Bustamante. Preparada la sorpresa para la madrugada del veinti-

cinco de Setiembre, un extravío en el camino y el mal tiempo fueron causa de que no pudieran llegar los realistas á Zacatlan, hasta las nueve de la mañana, lo cuál dió lugar á que cuatrocientos insurgentes se pusieran en estado de defensa en la plaza. La resistencia no fué larga: en pocos momentos quedó decidida la accion, y Rayon se puso en salvo abandonando su equipaje, sus papeles, su sombrero y su baston de mando, que cayó en poder de Aguila, acompañándole en su fuga Don Cárlos María de Bustamante y su esposa. Los realistas se apoderaron de doce cañones, doscientos fusiles y treinta cajas de municiones. Los insurgentes tuvieron doscientos muertos y cincuenta prisioneros, que fueron pasados por las armas. 1814.

Rayon se dirigió al cerro de Cóporo que había fortificado su hermano Don Ramon; llegó haciendo un viaje rapidísimo, y burlando la vigilancia de los muchos jefes realistas de los diferentes puntos por donde pasó, en la larga distancia que hay de Zacatlan á Cóporo.

Conduce Iturbide un gran convoy del interior á Méjico.—Prueba notoria de la disciplina de las tropas reales.

Custodiado por tropas al mando de Iturbide, y procedente del interior del Reino, entró el once de Octubre en Méjico un importantísimo convoy de efectos y dos mil trescientas barras de plata, de las cuáles la cuarta parte era de la Real Hacienda. Cerca de la capital fué casi dispersado el convoy, entre Huehuetoca y Cuantitlan, por una manga de agua; durante la noche muchas mulas cargadas de barras de plata estuvieron abandonadas, atascadas en el fango, en que algunas murieron; pero nada se extravió, lo cuál prueba el estado de disciplina en que se conservaba la tropa.

CAPITULO XIII.

Publica su Constitucion el Congreso in-

El Congreso, aunque perseguido y errante, publicó una Constitucion el veintidos de Octubre en Apatzin-

1814. surgente.—Ignorancia del Gobierno y del Congreso.—Fallecimiento de dos oidores mejicanos.

gan; ya no se hablaba en ella de Fernando sétimo: era la española acomodada á la forma republicana, adicionada con vários artículos que indicaban, que los de Apatzingan eran hombres de ménos tacto político aún que los que hicieron la de 1812; y como prueba de la ignorancia de la mayor parte de los del Congreso y Gobierno insurgentes, respecto de lo que pasaba en el mundo, citaré el hecho de que uno de sus hombres más notables, Don Cárlos María de Bustamante, de quien ántes me he ocupado, ministro de Relaciones Exteriores, había preparado en Julio una *Exposicion al Nuncio católico en los Estados-Unidos*; ignoraba el exponente cuál era el sistema de aquel país en materias religiosas, y que, áun suponiendo que allí hubiera un nuncio, nada habría tenido que hacer respecto de la Iglesia mejicana, ni conceder, por consiguiente, *el nombramiento de cuatro vicarios generales castrenses con autoridad independiente de los obispos*, para remediar los males que había causado la revolucion á los fieles, faltando en muchas partes la administracion de sacramentos, hasta el punto de quedarse sin bautismo los párvulos. Se ofrecía Bustamante á desempeñar la comision yendo á los Estados-Unidos.

El Congreso no le contestó que no era posible lo que quería, sino «que creía oportuno suspender por entónces su resolucion, hasta preparar las instrucciones que debían dársele, las que serían más acertadas oyendo ántes al enviado norte-americano (hablando por Humbert, cuya venida había excitado tan grandes esperanzas), y enterádose de la naturaleza, objeto y extension de sus poderes.» ¡Oir á un ministro (suponiendo que lo hubiera sido) de los Estados-Unidos para tratar asuntos de la Iglesia Católica!

Dos oidores de los más distinguidos de la Audien-

cia de Méjico fallecieron en Octubre: Don Melchor de Foncerrada y Don Tomás González Calderon, mejicanos ambos. 1814.

Salida de un gran convoy para Veracruz. —Platas que lleva.—Españoles que emigran.—Nombres de algunos.

El treinta y uno de Octubre salió de Méjico para Veracruz un gran convoy que llevaba muchos efectos, cuatro millones de pesos de particulares, y gran número de españoles que con sus familias emigraban á España; casi todos habían estado radicados en los lugares que los insurgentes habían saqueado. Iban tambien á embarcarse el Conde de Castro Terreño, el brigadier Olazábal, el coronel Aguila, que mandaba el convoy, los canónigos Don Pedro de la Cortina y Don Pedro José de Fonte, y los oidores Modet y Recacho.

Conspiracion en Chihuahua. —Sus resultados.

El cuatro de Noviembre intentaron apoderarse en Chihuahua de las armas del cuerpo de guardia del cuartel Don José Félix Trespalacios y Don Juan Pablo Caballero, que estaban al frente de una conspiracion para hacer la independencia, protegiendo á los españoles y evitando el desórden y los excesos que habían cometido los insurgentes en las demás provincias. No lograron su objeto, porque estaba prevenida la autoridad por Don José María Arrieta, habanero, coronel insurgente, que se había indultado y los denunció. Fueron condenados los dos conspiradores á diez años de presidio en Ceuta, pero indultados con motivo del casamiento de Fernando sétimo con Doña Isabel de Braganza.

Expedicion de Iturbide á varios puntos. —Sus resultados en los primeros diez dias.

Continuaba Iturbide con su actividad acostumbrada batiendo á los insurgentes; despues de una expedicion de pocos dias, decía en un parte de cuatro de Noviembre al Virey: «La presente campaña no ha empezado con mala suerte; el veinticinco último emprendí la campaña en que estoy, y hasta la fecha no he tenido ni un herido, y han muerto ciento cuarenta y seis insurgentes á manos de los soldados, con inclusion de los

1814. de la sorpresa de Puruándino; de los ochenta y uno pasados por las armas (lo que hace doscientos veintisiete hombres muertos en once días), son algunos dispersos que cogí, de resultas de la gloriosa resistencia que un corto número de valientes hizo en el pueblo de la Piedad, los dias veinticuatro y veinticinco últimos, á las gavillas de Torres, Navarrete y Saenz, tres cabecillas eclesiásticos corrompidos, que con su ejemplo y engaños tienen seducida una porcion considerable de sencillos é incautos, y protegen á otros tan perversos ó poco ménos como los referidos corifeos.»

Retirada de los realistas de las inmediaciones de Cóporo. —Se detiene el convoy en Jalapa.

En los primeros dias de Noviembre marchó el brigadier Llano á atacar en las inmediaciones de Cóporo á Don Ramon Rayon; á éste se le habían reunido las partidas de Polo, Epitacio Sánchez y Don Bonifacio de Énseña. Llano, despues de vários movimientos y reencuentros, en que empleó desde el siete hasta el doce de Noviembre, tuvo que retirarse, habiendo perdido alguna gente y quedando Rayon dueño del terreno.

El convoy que había salido de Méjico el treinta y uno de Octubre, llegó el dieciocho de Noviembre, sin ningun contratiempo á Jalapa; mas allí tuvo que detenerse, por estar ocupado el camino á Veracruz por los insurgentes mandados por Guadalupe Victoria.

Quiere poner término el Congreso á las cuestiones entre Rayon y Rosains. —No se llega á cumplir su órden. — Fusila Rosains á Arroyave.

Desde el mes de Julio de este año, queriendo el Congreso poner término á las escandalosas diferencias de Rayon y Rosains, envió á Don Francisco Arroyave, de quien hablé en la pág. 239, que tenía el empleo de brigadier, para que se encargara del mando que ambos se disputaban, y citando á Rosains á comparecer en Zacatlan, en donde ya estaba Rayon, para que fuesen oidos en juicio ambos. No llegó á cumplirse la órden del Congreso, y Arroyave permaneció en Istapa, en donde había una partida de caballería de Rosains, el cuál por recelos ó por hechos averiguados, pues no se

sabe la verdad, de que quería Arroyave despojarle del mando, lo hizo fusilar en el Cerro Colorado el veintiuno de Diciembre. Despues de la independencia se presentó este hecho con el negro colorido que merecía; Rosains, para disculparse, empleó el argumento favorito de los insurgentes: de que era español, no siendo cierto; pues, como he referido ántes, había nacido en Goatemala el infortunado Arroyave, que pagó caramente su infidelidad á sus banderas. 1814.

El veintitres recibió Calleja sus despachos de teniente general. El Conde de Basoco, uno de los más insignes patricios de cuantos fueron de la antigua á la Nueva España, falleció á los setenta y seis años el veintiseis de Diciembre.

Es ascendido Calleja á teniente general.—Fallecimiento del Conde de Basoco.

«Muchas y diversas fueron las providencias del Gobierno durante este año, segun el aspecto que la revolucion iba presentando. El abuso que se había hecho del indulto, presentándose algunos á disfrutar de esta gracia cuando se hallaban estrechados por los realistas, y volviéndose en seguida á los insurgentes, hizo que el Virey publicase en veintidos de Junio un bando, en que con motivo de la llegada á España del rey Fernando sétimo, lo concedía de nuevo, ampliándolo áun á los principales jefes Morelos, Rayon y demás, con sólo la condicion, respecto á éstos, de tener que salir fuera del Reino á disposicion del Gobierno Supremo de la Monarquía; pero prefijando para obtenerlo el término de treinta dias, contados desde la publicacion en las capitales de las provincias y cabeceras de los distritos militares. No obstante esta restriccion de tiempo, el indulto quedó abierto ilimitadamente, y vino á ser el medio con que se terminó esta guerra desastrosa. Desde su concesion en Noviembre de 1810 por el virey Venegas, y con mayor amplitud por las Córtes desde su instalacion, había surtido el efecto de separar de la revo-

Renovacion del indulto.—Se acogen á él muchos, entre otros Don J. M. Tornel.

1814. lucion á muchos indivíduos á quienes las circunstancias habían arrastrado á ella, que fueron despues útiles al mismo Gobierno.» Estaban entre ellos el doctor Don Antonio de Labarrieta, cura de Guanajuato; y en Guadalajara el doctor Don Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota, que habiendo redactado en aquella ciudad *El Despertador Americano*, despues de indultado publicó *El Semanario Patriótico*, mereciendo por ésto los elogios del general Cruz.

Se presentó á solicitar el indulto por el tiempo de que voy hablando, y lo obtuvo, Don José María Tornel y Mendívil, que despues de la independencia llegó á ser general de division, haciendo gran papel, y á veces no muy bueno en algunos de los más lamentables acontecimientos políticos. Siendo muy jóven, se había escapado del colegio de San Ildefonso en Noviembre de 1813, mas pronto se arrepintió de su calaverada.

Secuestro de los bienes de los insurgentes.— Sistema de Calleja.

«Algunos meses despues mandó el Virey secuestrar los bienes, no sólo de los que estuviesen actualmente procesados ó mandados prender por causa de infidencia, sino de los que se hubiesen pasado ó en lo sucesivo se pasasen á los puntos ocupados por los insurgentes, bastando para calificar el hecho, la deposicion de dos ó tres testigos; y como al mismo tiempo se ejecutaba rigurosamente la órden de fusilar á los que eran cogidos haciendo armas contra el Gobierno, se ve que el sistema que Calleja se había propuesto seguir, era poner á los insurgentes en la alternativa de perecer ó acogerse al indulto, si querían salvar su vida y sus bienes.»

Providencias sobre Hacienda.— Contribucion directa, que no pudo tener efecto.

Malo era el estado de la Hacienda al terminar el año de 1814. «Muy corto y pasajero fué el alivio que la creacion de la moneda de cobre procuró á las exhaustas cajas del Gobierno, y para proporcionarles ingresos más considerables y permanentes, se volvió al proyecto de una contribucion directa de que se había tratado desde

el año anterior, calculada sobre las utilidades y ganancias que cada uno tuviese por su capital ó industria, y respectivamente tambien sobre los sueldos ó rentas que cada indivíduo disfrutase, publicando por bando la tarifa ó plantilla á que se había de arreglar la cobranza; ofreciendo que tal contribucion sería la única que se hubiese de pagar, porque se creía que, puesta en planta, serían tales sus productos, que podrían cesar todas las demás, y para llevarla á efecto se mandó que, dentro del término perentorio de un mes, presentasen todos una manifestacion sencilla é individual de lo que cada uno tenía, y se creó una junta especial que entendiese privativamente en el arreglo y recaudacion de esta renta. Todo sucedió al contrario de lo que se esperaba: las manifestaciones, en vez de ganancias, presentaban pérdidas cuantiosas; y siendo absolutamente inaveriguable la verdad, la Junta propuso por medio del Consulado á la provincial que entónces existía, y entre cuyas principales atribuciones se comprendía la de crear arbitrios para los gastos de la provincia, aunque no para este caso ni en esta forma, dejar aparte este arbitrio impracticable, y por vía de compensacion aumentar en seis por ciento la alcabala, quedando vigentes todas las demás pensiones. Hízose así y la alcabala se aumentó en la proporcion propuesta por el Consulado, para todo el giro interior del Reino.» 1814.

Siendo cada vez más apuradas las circunstancias, insistió el Virey, por decreto de catorce de Octubre, en llevar á cabo la contribucion directa sobre ganancias, rentas y sueldos, pero tuvo que mandarla suspender porque era, además de odiosa, impracticable.

Contribucion sobre fincas urbanas.—Préstamo forzoso.—Contribuciones exigidas por los insurgentes.

«Por bando de quince de Noviembre, se mandó continuar cobrando el gravámen de diez por ciento sobre las fincas urbanas, establecido primero por un año, ampliado luego á dos más, y ahora declarado perma-

nente durante la guerra, haciéndolo extensivo á los conventos de religiosos de ambos sexos y demás casas de comunidad, exceptuando sólo los establecimientos de caridad. Pero como todos estos arbitrios no bastasen para las necesidades urgentes, el Virey pidió al Consulado un préstamo de medio millon de pesos, repartible por aquel Tribunal entre los indivíduos del comercio y de otros giros: habiéndose negado alegando muchas y fuertes razones, Calleja, que estaba resuelto á procurarse á cualquiera costa los fondos necesarios para la continuacion de la guerra, contestó: «que si no se le »daba aquella suma, él mismo haría las asignaciones y »recogería el dinero;» con cuya amenaza el Consulado formó una Junta de vários indivíduos del comercio que hiciese la distribucion, y se aprontaron trescientos mil pesos.

»Además de las contribuciones que los agricultores pagaban al Gobierno, notablemente recargadas con el aumento de seis por ciento en las alcabalas, tenían que satisfacer otras á los insurgentes, quienes habían asignado una cuota á cada hacienda para dejar continuar las labores, castigando con el incendio de los campos, de los graneros y de las oficinas, á los dueños de aquellas que habían resistido este pago. En los llanos de Apan, con la proximidad á Méjico y Puebla, y siendo el pulque, que es el fruto de aquellas fincas, de venta diaria en una y otra de estas ciudades, los productos que sacaban de este arbitrio eran considerables, y ésta era la causa del gran crecimiento que allí había tenido la revolucion, sin que el Gobierno se hubiese decidido á prohibir tal pago, por falta de medios para llevar á efecto la prohibicion, y porque el mismo Gobierno percibía de las alcabalas que causaba aquella bebida una suma mensual considerable, siendo además el uso de esta bebida indispensable, estando habituados á

ella casi todos los habitantes de esta parte del país.»

1814.

Concluida en ménos de dos meses la expedicion de qué hablé en la página 261, hecha en combinacion con el brigadier Negrete, decía Iturbide en el parte que dió el dieciseis de Diciembre al Virey, que el fruto de todas aquellas correrías y las de su segundo el teniente coronel Don Francisco Orrantia, «habiendo andado ambos á caza de insurgentes como de liebres,» había sido coger ó matar á cerca de novecientos insurgentes, de los cuáles diecinueve eran jefes; apoderarse de ciento noventa armas de fuego, más de novecientos caballos y mulas mansas, y porcion de municiones, sin haber tenido la division de Iturbide más pérdida que tres muertos y catorce heridos, ningun desertor y sí aumento en sus tropas.

Parte de Iturbide sobre el resultado de su expedicion.—Pérdidas de jefes insurgentes.

En la multitud de acciones que se dieron este año, perecieron vários jefes señalados de los insurgentes, como Maldonado, Mendoza, Quintanar, Ramirez, Villalongin y muchos otros cabecillas y oficiales.

El veinte de Diciembre atacó y tomó el pueblo de Nautla el comandante Don Manuel González de la Vega; aunque era una pérdida muy importante para los insurgentes, siendo el único puerto por donde podían comunicarse con los piratas y recibir armas y pertrechos de los Estados Unidos, la repararon fortificándose en Boquilla de Piedra, que era otro punto de la costa por donde continuaron sus comunicaciones con el exterior.

Se apoderan de Nautla los realistas.—Se fortifican en Boquilla de Piedra los insurgentes.—Toma de la Antigua.

El treinta y uno, dejando el convoy en Jalapa, salió Aguila con la mayor parte de sus tropas: tomó la Antigua, desalojando á ciento cincuenta insurgentes que estaban parapetados.

Los llanos de Apan estaban enteramente en poder de Osorno, Serrano, Inclan, Espinosa y otra porcion de cabecillas; dominaban el país, y eran dueños de las haciendas de pulque, de las cuáles sacaban recursos abun-

1815.

La insurreccion en los llanos de Apan.—Atacan los insurgentes á Texcoco, y se

1815. Se retiran saqueando.

dantes, no sólo por las contribuciones, como ántes he referido, sino porque se apoderaron enteramente de la venta de aquella bebida, á pesar de la órden del Congreso contra tal despojo á los propietarios. La fuerza de estos cabecillas era casi toda de caballería.

El dieciseis de Enero atacaron de seiscientos á setecientos hombres la poblacion de Texcoco: los vecinos se encerraron en la parroquia para defenderse: los insurgentes pusieron en libertad á los presos de la cárcel, saquearon todas las casas, y al retirarse hicieron iguales destrozos en la hacienda de Chapingo. Obtuvieron pequeñas ventajas tambien en aquellos dias sobre los realistas en otros dos puntos.

Discordia entre los jefes insurgentes de las provincias de Puebla y de Veracruz.—Sus consecuencias.

«Nunca hubiera sido tan importante para los jefes insurgentes de las provincias de Puebla y Veracruz, proceder de acuerdo y bajo un plan combinado en sus operaciones, como en los primeros meses de 1815, y nunca, sin embargo, fué mayor entre ellos la discordia, hasta llegar á romper en hostilidades, que terminaron por una verdadera guerra civil. Habiendo marchado las tropas de Puebla escoltando al convoy de Veracruz, que se hallaba detenido en Jalapa por falta de fuerzas suficientes para pasar adelante, porque Victoria tenía bien fortificado el Puente del Rey, y dominaba todo el país hasta la costa, no quedaba á los realistas para obrar activamente en todas las llanuras que se extienden desde Puebla al pié de la sierra de Perote, más que la division de Márquez Donallo, teniendo que hacer frente al N. en los llanos de Apan á Osorno, con más de mil hombres de buena caballería, y al S. en Tehuacan á Rosains, fortificado en Cerro Colorado, el cuál había organizado un buen cuerpo de infantería, miéntras que en las inmediaciones de San Andrés vagaban Arroyo y Calzada, que, aunque sin plan alguno, ni más objeto que el robo, ocupaban bastante la atencion de las tropas

del Gobierno, sin que pudiesen recibir auxilios de ninguna parte. Esta distribucion de las fuerzas de uno y otro partido, basta para hacer conocer que el plan que los jefes de los insurgentes en aquella parte del país debían haber seguido, no era otro que tratar de destruir á Márquez Donallo y su division, uniendo sus esfuerzos Rosains y Osorno, para operar despues en combinacion con Victoria contra el convoy, impidiéndole el paso, y apoderándose de él, si era posible. 1815.

»En vez de ésto, la desconfianza que reinaba entre los dos primeros, dió lugar á que Márquez Donallo derrotase y dispersase á Rosains y á lo más florido de sus fuerzas, saliendo los realistas de la difícil posicion en que se encontraban, miéntras que los insurgentes consumían, combatiendo entre sí mismos, las fuerzas que debían haber empleado contra aquellos.

«Resuelto Rosains á sostener su autoridad con tanta decision, como pudiera la legitimidad de su corona un monarca que contase por abuelos una larga série de reyes, hacía sospechar á todos los demás jefes que no estaban dispuestos á reconocer su supremacía, que todos sus movimientos se encaminaban á sujetarlos.»

Desconfianza de Osorno respecto de Rosains.—Es derrotado éste en Zoltepec.

Era tal la desconfianza que tenía Osorno de Rosains, que, á pesar de haberle enviado éste unas comunicaciones interceptadas, en que Aguila manifestaba al brigadier Moreno Daoiz su difícil posicion, y le pedía auxilios para llevar el convoy de Jalapa á Veracruz, Osorno no quiso ir á Huamantla para ponerse de acuerdo sobre las operaciones que debían emprender. Miéntras tanto Márquez hizo una retirada falsa hasta Tepeaca, y volvió rápidamente á echarse sobre Rosains en Zoltepec, el veintidos de Enero, con una division compuesta de ochocientos infantes de tropas españolas, y un escuadron de dragones mandados por Don José de Morán. Fué derrotado Rosains que, además de mucha

1815.

gente, perdió su artillería y catorce prisioneros que cogió Márquez y fueron pasados por las armas.

Hechos atroces de los enemigos de Rosains y de éste.—Es proclamado teniente general Victoria.

Los enemigos de Rosains entre los insurgentes, trataron á los dispersos de Zoltepec como pudieran haberlo hecho los realistas, pues Osorno mandó fusilar al coronel Benavides, y Arroyo y Calzada azotarlos. Rosains á su vez hizo quemar, por tenerle particular ojeriza, el pueblo de San Andrés, comisionando al canónigo Velasco para tan *cristiana mision*; pero no se pudo realizar el incendio porque no hubo tiempo, pues corrió la voz de que se aproximaban los realistas, y Velasco huyó llevándose lo que pudo del saqueo. No cansaré más al lector con la narracion de los muchos horrendos crímenes cometidos por los insurgentes, no ya con los realistas, como he referido, sino entre ellos mismos y con las mujeres, habiendo llegado á condenar Rosains á una pobre del pueblo, por una murmuracion insignificante, á recibir bofetadas de doscientos soldados y á sufrir despues por muchas horas, la exposicion con una mordaza preparada de una manera que la decencia no permite referir.

Todos los cabecillas desconocieron á Rosains y proclamaron teniente general á Guadalupe Victoria, el cuál había conservado toda la gente que tenía en el Puente del Rey, y aumentado mucho con la que había ido, esperando que la tocara algo del dinero y los efectos que llevaba el convoy detenido en Jalapa.

Vuelve Aguila á Jalapa, fortificando la Antigua.—Su acusacion contra el comercio de Veracruz.

El veintitres de Enero dejó á Veracruz el coronel Aguila; habiendo intentado volver á Jalapa por el mismo camino que había seguido para ir á la Antigua, evitando el paso del Puente del Rey, fué herido en un reconocimiento, por cuyo accidente había tenido que ir por algunos dias á curarse á Veracruz, de donde salió acompañado por el capitan Don Manuel Rincon, tan práctico en los terrenos de la provincia, como su her-

mano Don José. Fortificó la Antigua y regresó á Jalapa Aguila, que en un oficio al Virey y otro al brigadier Moreno Daoiz, acusó al comercio de Veracruz de ser la causa de que se propagara la insurreccion en la provincia, pagándoles fuertes sumas á los cabecillas por los efectos que enviaban al interior. Ofreció el Virey dictar medidas severas para poner término al tráfico, mas poco logró con ellas. 1815.

Reúnense Llano é Iturbide para establecer el sitio de Cóporo.—Fuerzas y recursos que en este había.

Dispuso el Virey que para atacar á Cóporo se unieran á las tropas del brigadier Llano, las de la provincia de Guanajuato, mandadas por Iturbide, quedando éste de segundo de Llano, que era comandante en jefe del ejército, ó más bien de la division sitiadora, pues todas las fuerzas no pasaban de tres mil hombres, que llegaron á las inmediaciones de Cóporo y establecieron el sitio el veintiocho de Enero. La caballería tenía que ocuparse en ir á buscar víveres y forrajes, pues estaban destruidos y desiertos todos los alrededores de Cóporo.

En este fuerte había setecientos hombres, treinta y cuatro cañones de vários calibres, abundancia de municiones, de víveres y de agua, pues corría un arroyo por el mismo cerro. Tenía el mando Don Ignacio Rayon, que llegó fugitivo de Zacatlan, por habérselo cedido su hermano Don Ramon, menor que él de edad y de graduacion.

Procede el Virey contra varias personas.

Aprobados por el Gobierno de la Metrópoli todos los actos de Calleja, y autorizado á dictar cuantas medidas creyera útiles para acabar con la insurreccion, creyó conveniente proceder contra las personas notables que con su influjo, pero á la sordina, la mantenían. El veintisiete de Febrero mandó prender en la capital, entre otros, y conducir á la ciudadela, á Don José María de Fagoaga, uno de los españoles más ricos.

Sale de Jalapa

Tomadas las precauciones necesarias, entre otras la

1815. parte del convoy. —Llega á Veracruz.

de mandar que Don Juan Bautista Topete, con su tropa de la costa de Sotavento, pasara á custodiar el camino de la Antigua, salió de Jalapa Aguila el diecinueve de Marzo con una parte del convoy; encontró abandonado el Puente del Rey, lo cuál era sospechoso, en vista de su fácil defensa; dejando allí al teniente coronel Morán con cuatro mil quinientas mulas de carga, retrocedió á Jalapa á buscar las platas y las granas que habían quedado; mas habiendo tenido la suerte de que en el bolsillo de la ropa de un comandante, muerto por una guerrilla de Topete, se encontrara la órden de Victoria para que todas las fuerzas atacaran al convoy entre el Puente y la Antigua, desistió de su intento: volvió á retroceder y condujo la parte del convoy que había quedado en el Puente á Veracruz, á donde llegó el veintisiete de Marzo.

Asaltan á Cóporo los realistas y son rechazados. —Se levanta el sitio.— Severa reprimenda del Virey á Llano.

Habiendo resultado infructuosos todos los medios emprendidos para hacer rendir á Cóporo; prolongándose el sitio con gran perjuicio de la causa real, pues los tres mil hombres ocupados en el sitio hacían falta en las demarcaciones de donde habían salido, resolvió Llano tomarlo por asalto, y lo emprendió Iturbide en la madrugada del cuatro de Marzo; fué rechazado con grandes pérdidas. En vista de este mal resultado, celebró Llano un Consejo de Guerra en que se acordó levantar el sitio, lo cuál se verificó el dia seis, habiendo dirigido el cuatro á su ejército una absurda proclama, en que llama invencibles á los soldados que en aquel mismo dia habían sido rechazados.

El Virey, en oficio reservado del doce, contestando al parte de Llano, le manifestaba que las operaciones del sitio se habían conducido con precipitacion y falta de conocimientos. «Pero nada ha sido tan perjudicial,» agregaba, «como la resolucion de retirarse, dejando á los rebeldes ufanos y gozosos de haber rechazado con

no poca pérdida á las tropas del Rey... Nunca estuvo V. S. en la absoluta necesidad de tomar una resolucion tan inesperada, que puede producir consecuencias muy fatales, dimanadas de no haber V. S. en tiempo oportuno disipado la reunion que empezó á formarse en Cóporo, casi á su vista y con fuerzas sobradas para destruirla.» Suavizó Calleja su severa reprimenda con las palabras de honor, celo, etc., y quedó Llano con mando y sin sujetársele á juicio. 1815.

Es nombrado comandante de los llanos de Apan Barradas. —Es batido por Osorno y otros cabecillas en Tortolitas.— Alarma por ésto, y disposiciones del Virey.

Había sido nombrado comandante de los llanos de Apan Don José Barradas, mayor del batallon ligero de San Luis de Potosí, el cuál, el doce de Abril engañado por Osorno y otros cabecillas que fingieron una retirada, para llevarle á un punto llamado «Tortolitas,» en cuyo terreno podía maniobrar con ventaja la caballería, que era su fuerza principal, se vió obligado á retirarse con mucha dificultad despues de ocho horas de fuego, y con pérdidas considerables, á San Juan Teotihuacan, de donde habia salido. Entre los heridos tuvo al «nunca bien ponderado capitan Don Anastasio Bustamante,» segun le llama en su parte Barradas, que pasó él mismo á darlo además verbalmente al Virey en la noche del doce.

Mucha alarma causó en Méjico la derrota de Tortolitas, y á pesar de su corta guarnicion, salió el trece Barradas con trescientos hombres y cuatro cañones, disponiendo el Virey que se acuartelaran los patriotas, y se retiraran á la ciudad los destacamentos de los pueblos inmediatos, que dejados á merced de los insurgentes los saquearon.

Entra el resto del convoy.— Sale otro de Veracruz.

Las platas y las granas del convoy que había dejado en Jalapa Aguila, fueron conducidas por el teniente coronel Don José de Morán á Veracruz, en donde entró el dieciseis de Abril. Salió con otro convoy de aquella ciudad, y llegó á Jalapa el veintiseis.

1815. Expedicion de Iturbide para sorprender al Congreso, al Tribunal y al Gobierno. — Se frustra su plan.

El Congreso, el Gobierno y el Tribunal de Justicia, despues de haber huido de Ario, á Uruápan y á Atpazingan, donde los dejamos al publicar la Constitucion, volvieron al primer punto. Muy distante de éste Iturbide, suponía que no habían de temer un ataque repentino de él, y propuso al Virey sorprenderlos haciendo una marcha rapidísima. Aprobado su proyecto, fué á Yurira, de donde sacó cuatrocientos dragones bien montados, dándose además un caballo de remuda á cada uno, y cien infantes tambien montados, dejando otra seccion á las órdenes del teniente coronel Orrantia, que debía reunírsele en Puruándiro. Dependía el buen éxito de la expedicion, de que andando dia y noche los ciento cuarenta kilómetros que hay de Puruándiro á Ario, por un camino poco usado que siguió Iturbide, el primer aviso que tuvieran los insurgentes fuera su llegada á Ario; pero se frustró el plan, porque el cinco de Mayo por la mañana supieron el Congreso y el Gobierno la marcha de Iturbide, que se encontró sin ellos el seis á su llegada á Ario, en cuyo punto estuvo hasta que se le reunió Orrantia, volviendo en seguida á Pázcuaro.

Hechos sanguinarios de Iturbide, Orrantia y Cortázar.

Anduvo Iturbide sesenta y una leguas en esta excursion, cuyo derrotero fué señalando un rastro de sangre. Iturbide, Orrantia y Don Luis de Cortazar, capitan del regimiento de Moncada, natural de Guanajuato, sorprendieron á vários empleados en la administracion de las fincas, de que los insurgentes se habían hecho dueños y á algunos soldados, que todos fueron fusilados, así como los pocos que tuvieron la indiscrecion de quedarse en Ario. Al entrar en Pázcuaro cogieron los realistas al comandante de aquella ciudad, Don Bernardo Abarca, que era un vecino distinguido, á quien Cos obligó como á otros vários, á admitir empleos en un regimiento de dragones, de que él mismo se hizo coronel,

y levantó para resguardo de la poblacion, como los cuerpos de patriotas organizados en los pueblos ocupados por los realistas; había nombrado teniente coronel á Abarca, que aceptó á instancias del vecindario, invadido con frecuencia aquel pueblo por partidas de insurgentes, que entraban en la ciudad y cometían todo género de desórdenes y violencias, sin que hubiera autoridad que conservara algun género de órden. Todos los oficiales al aproximarse Iturbide huyeron, pero el desgraciado Abarca tardó algo en hacerlo por atender á su esposa que estaba enferma en cama. Apénas le habían preso fué puesto en capilla, y de ese modo le llevó Iturbide á Zintzuzan, en donde le mandó fusilar por la mañana al ponerse en marcha la tropa. Hecho atroz, pues el infeliz no era insurgente, y sólo habia aceptado el cargo de comandante á ruego de los vecinos de Pázcuaro, para mantener el órden sin haber hecho armas contra los realistas. 1815.

Es derrotado Don R. Rayon.—Abandonan los insurgentes á Cotaxtla.—Es quemado el pueblo por Topete.

Don R. Rayon, que saliendo de Cóporo intentó sorprender en Jilotepec al coronel Ordoñez, fué derrotado por éste el doce de Mayo, perdiendo un obus, un cañon, ciento treinta fusiles y porcion de municiones: los realistas hicieron además ciento veintiun prisioneros, que fueron fusilados. El número de muertos fué muy considerable, entre ellos el fraile Carmona, que se titulaba coronel, y vários oficiales.

Habían establecido una aduana en Cotaxtla los insurgentes: fué á atacarlos el comandante Topete, mas no le esperaron; y aunque refiere en su parte de dieciseis de Mayo al Virey, que «era un punto que fortificado y sostenido es casi inexpugnable,» los vecinos, insurgentes todos, huyeron á las alturas inmediatas de donde los desalojó Topete, y para castigarlos mandó pegarle fuego á la poblacion, sin que escapara ni la casa del Cura, que quiso exceptuar por haber sido el único

1815. habitante del pueblo que nó huyó á la llegada de los realistas.

No confirma el Rey la presentacion de Abad y Queipo.—Se le llama á España.—Su Informe secreto.

No había sido confirmada por el Rey, como tampoco la de Bergosa para el arzobispado, la presentacion á la Santa Sede de Don Manuel Abad y Queipo para obispo de Michoacan, hechas ambas por la Regencia. Este, llamado á España para informar verbalmente al Rey sobre el estado de la revolucion, salió de Valladolid á fines de Mayo y se embarcó en Julio en Veracruz. Antes de ponerse en camino dirigió un «Informe secreto» á Fernando sétimo, muy poco favorable á Calleja, pero que contenía muchas y muy duras verdades respecto de los asuntos de Nueva-España.

Regreso del convoy de Aguila.—Llega en él el Arzobispo.

El once de Junio entró en Méjico, de vuelta de Veracruz, el convoy que habían llevado Aguila y Morán, y de regreso éste último jefe. Fué en él Don Pedro José de Fonte, que había dejado la capital con objeto de embarcarse, como dije en la pág. 261; pero en Jalapa recibió la noticia de su elevacion al arzobispado de Méjico que, además de á su gran capacidad, instruccion y buenas costumbres, debió al influjo de Don Tadeo Calomarde, tan conocido más tarde en España como ministro de Fernando sétimo.

Llegan á Veracruz tropas de España y el brigadier Miyares.

El dieciocho de Junio fondearon en el puerto de Veracruz, la fragata de guerra española *Sabina* y nueve trasportes mercantes, que llevaban al regimiento de «Las Cuatro Ordenes Militares,» con mil ciento veintitres plazas, y al batallon de Navarra con quinientas noventa y cinco, mandado éste por el coronel Don José Ruiz, y por el jefe de igual graduacion Don Francisco Llamas el regimiento; ambos cuerpos iban á las órdenes del brigadier Don Fernando Miyares, natural de Caracas, jóven, activo é instruido, que había llegado en una goleta ántes que las tropas para disponer todo lo necesario, á fin de que sin detenerse en Veracruz,

marcharan inmediatamente á Jalapa y se libertaran del vómito. Logró su objeto, pues sólo tuvo veintisiete hajas. 1815.

CAPITULO XIV.

Aumento de las fuerzas de Guerrero.—Bizarra defensa de los Flones en Acatlan.—Fallecimiento del general Garibay.

La revolucion había tomado incremento en las Mixtecas; en la Baja, Guerrero había logrado aumentar sus fuerzas y recoger muchas armas, con la reunion de vários de los comandantes de realistas de algunos pueblos del Sud, entre ellos un Arrazola, conocido por el apodo de *zapotillo*, que había fusilado á muchísimos insurgentes miéntras sirvió al Rey. Con tales refuerzos, habiendo tenido Guerrero algunos pequeños reencuentros felices, quiso apoderarse de Acatlan, defendida por cien dragones, mandados por Don Antonio y Don Cárlos Flon, hijos del Conde de la Cadena. Apoderado Guerrero del pueblo el veintiocho de Junio, y refugiados los realistas en la parroquia para defenderse desde la torre y el coro, escribió á los Flones su primo Don Ramon de Sesma, ofreciéndoles libre paso para retirarse á donde quisiesen; no admitieron la proposicion, mas á los cuatro ó cinco dias, no teniendo agua ni víveres, pidió capitulacion el jefe que era Don Antonio, y llevaba el título de Conde de la Cadena; pero estando en pláticas se marchó Guerrero, porque supo que se aproximaba el teniente coronel Samaniego con fuerzas.

El siete de Julio falleció en Méjico Don Pedro de Garibay, á la edad de ochenta y ocho años; por los servicios que prestó en el vireinato, había sido ascendido á teniente general y recibido la Gran Cruz de Cárlos tercero, distincion tan honorífica en aquellos tiempos.

Junta de varios cabecillas.—Prende Terán á Rosains.

Derrotado Rosains en la barranca de Jamapa el veintisiete de Julio, por los demás cabecillas de la pro-

1815. vincia de Veracruz, se refugió á Tehuacan con los restos de su division; desde allí envió á Terán para que asistiera á una junta de los jefes enemigos de Rosains, en que había de tratarse de cortar las desavenencias que tenían con éste; pero quisieron arreglarlas fusilando á Rosains, por lo cuál Terán, viendo el estado del asunto, se puso de acuerdo con ellos, volvió á Tehuacan y prendió á Rosains el vèinte de Agosto, y habiéndole puesto grillos le llevó á Huatusco el cabecilla Luna, á disposicion de Victoria.

Se reunen en Uruápan los poderes superiores insurgentes.—Manifiesto de Cos.—Es preso y condenado á muerte.

El Gobierno, el Congreso y el Tribunal de Justicia se habían vuelto á reunir en Uruápan, despues de su fuga de Ario. El doctor Cos no quiso volver al Poder Ejecutivo de que formaba parte, y contra lo mandado en la Constitucion continuó al frente de várias partidas que se le habían reunido. Era altivo, tenaz, instruido y muy amigo de cuestiones de Derecho civil y canónico, sobre las cuáles había sostenido una disputa muy empeñada con Abad y Qucipo, en que no le había economizado dicterios. No queriendo reconocer la autoridad del Congreso que le llamaba, publicó desde Zacapo el dieciocho de Agosto un *Manifiesto*, en que trataba de demostrar la ilegitimidad del Congreso; acusaba de ser traidores á sus indivíduos suponiéndoles vendidos al Gobierno español, y de muchas otras cosas. Fué á prenderle Morelos á Zacapo y aunque quiso resistir Cos, su tropa le puso en poder de aquél; sentenciado á muerte por el Congreso, á ruego de várias personas se le conmutó la pena en prision perpétua en los calabozos subterráneos de Atijo.

Sorprenden los insugentes á Guanajuato.—Miserable estado á que había llegado este Mineral.

El vèinticinco de Agosto atacaron de improviso á Guanajuato los insurgentes, mandados por Don Miguel Borja, Santos Aguirre y otros cabecillas, que no pudieron penetrar en la ciudad; pero saquearon las poblaciones de las minas de Marfil, Mellado y Valenciana. Se

atribuyó este desastre á descuido de Iturbide, cuya conducta fué desaprobada por el Virey, por más que él procuró vindicarse. 1815.

«El rico mineral de Guanajuato y su floreciente provincia, caminaban rápidamente á su aniquilamiento. La falta de comunicaciones había hecho subir á precios exorbitantes, todos las artículos necesarios para el beneficio de los metales; la sal que se llevaba de Colima y solía valer doce ó catorce pesos carga, se vendía á ciento cuarenta, y en proporcion lo demás; ni podía ser ménos, teniendo que conducir todo en convoyes, que eran materia de especulacion para los comandantes, confiscando todo lo que caminaba sin ellos, como sucedió al regreso de Iturbide de Ario con algunos arrieros que encontró. Por su parte los insurgentes, reducían á cenizas las haciendas con las semillas que estaban en los graneros; se llevaban el ganado necesario para las labores, y abrasaban hasta el pasto en los campos, para privar de mantenimientos á las poblaciones ocupadas por los realistas.

Decadencia de la provincia de Michoacan.

»En el mismo ó peor estado se hallaba la provincia y casi todo el obispado de Michoacan: de cincuenta diezmatorios que comprendía, treinta y siete estaban en poder de los insurgentes, y de los trece restantes los realistas se aprovechaban de sus productos, con lo que la ciudad de Valladolid, que subsistía casi enteramente de las rentas eclesiásticas, se encontraba en la miseria y sujeta además al pago de contribuciones excesivas, y á los préstamos forzosos que exigía el comandante para mantener la guarnicion, alguno de los cuáles fué de cuarenta mil pesos. En estas circunstancias, confirió el Virey, en primero de Setiembre, el mando de las dos provincias y del Ejército del Norte, al coronel Don Agustin de Iturbide, por haber sido nombrado por el Rey intendente de Puebla el brigadier Llano. Diósele á

Es nombrado Iturbide comandante en jefe del ejército del Norte, y Llano intendente de Puebla.

1815. Iturbide por segundo para la provincia de Guanajuato al coronel Orrantia.»

Marcha Alvarez á atacar el Cerro Colorado.—Derrotado en Teotitlan, tiene que volver á Oajaca.

Con la prision de Rosains quedaron independientes, Osorno en los llanos de Apan; en la provincia de Veracruz Victoria, y en Tehuacan y la Mixteca Don Manuel de Mier y Terán, el cuál, como sucesor de Rosains, tenía bajo su mando el Cerro Colorado, de que creyó Calleja que sería fácil apoderarse faltando su antiguo jefe; al efecto hizo marchar á Don Melchor Álvarez con trescientos infantes, ciento cinco caballos y una pieza de artillería. A su paso intentó Álvarez apoderarse del pueblo de Teotitlan, en donde Rosains había situado desde el año anterior un destacamento atrincherado en la iglesia; y defendido por un reducto construido en forma de estrella, el cerro del Campanario, obra de Terán, quien había nombrado jefe de aquel punto y dado ciento treinta hombres bien armados para defenderlo, á su hermano menor Don Joaquin, jóven activo y valiente. Puso sitio Don Melchor Álvarez el diez de Octubre, y el doce le sorprendió Terán el mayor, por lo cuál, perdiendo cien fusiles, tuvo que volver á Oajaca.

Fuga é indulto de Rosains.—Su Informe al Virey sobre la insurreccion.

A Rosains le habían mandado á Ixtapa, sufriendo malos tratamientos de los jefes insurgentes hasta que le entregaron á Osorno, que le envió al Congreso; pero logró escaparse de Chalco, y habiéndose acogido á la casa del Cura de Ixtapaluca, por conducto de éste escribió al Arzobispo, rogándole que pidiera su indulto, que se le concedió el catorce de Octubre, en celebridad del cumpleaños del Rey; y al dia siguiente presentó á Calleja una *Breve noticia del estado de la revolucion*, que era un informe muy circunstanciado sobre ella y los medios de sofocarla. Rosains se retiró á vivir en Puebla con su familia, y tuvo un fin desastroso, como verá el lector al tratar de los sucesos de 1830.

Ventaja obte-

El dieciocho de Octubre tuvieron otro revés las tro-

pas de la division de Álvarez en Santiago Jolomecatl, de cuya iglesia fortificada y defendida por treinta hombres del regimiento de Saboya, se apoderó Don Ramon de Sesma, muriendo doce hombres, entre ellos un teniente. Calleja, mal prevenido de antemano contra Álvarez por su conducta en Oajaca, de cuyo mando no le removía por la escasez de jefes, le reprendió severamente por haber dividido sus fuerzas en pequeñas partidas; le ordenó reconcentrarlas en Oajaca, y autorizó al brigadier Moreno Daoiz para removerle del mando, si lo creía conveniente.

1815. nida por los insurgentes en Jolomecatl.—Disposiciones de Calleja respecto del coronel Alvarez.

Volvió Don Manuel de Mier y Terán del cerro del Campanario á Tehuacan, en donde se dedicó á disciplinar sus gentes y establecer órden en las contribuciones para mantenerlas, habiendo llegado á tener las tropas mejor organizadas entre los insurgentes.

Vuelve Terán á Tehuacan.—Oficiales en la division de Armijo.—Es éste rechazado en Tlapa.

El coronel Armijo con sus fuerzas, estaba encargado de atender á los movimientos de la Mixteca, y de contener la insurreccion que promovía con empeño Don Nicolás Bravo, en los pueblos de aquel distrito. Tenía entónces en su division algunos oficiales, que despues han hecho gran papel, como el capitan Don José Joaquin de Herrera y el cadete Don Lino Alcorta, que en el curso de esta Obra veremos figurar como generales á los dos; como presidente de la República á Herrera, y á Alcorta como ministro de la Guerra.

Sabiendo que ya no tenía víveres su guarnicion, mandada por el capitan Don Cárlos Moya, sitió Guerrero á Tlapa, pueblo muy importante, pues lo hacía su posicion la línea de comunicacion entre la comandancia del Sud y la provincia de Oajaca. Marchó en auxilio de los sitiados Armijo: no recibiendo noticias, pues todo el país era enemigo, é instado por Moya que tuvo medio de informarle de su apurada situacion, avanzó Armijo con quinientos hombres, é intentando apoderarse

1815. el veintiocho de Octubre de un reducto que, dominando al pueblo, había construido Guerrero, fué rechazado, perdiendo cien hombres entre muertos y heridos. Se retiró á Olinalá, y reforzadas sus tropas por fuerzas al mando de Samaniego, volvió á Tlapa; pero ya había levantado el sitio Guerrero cuando él llegó.

Reveses sufridos por los realistas de Enero á Octubre.—Severidad de Iturbide.—No ocurren sucesos importantes en el mismo tiempo en el interior.

Infinidad de pequeños reencuentros, además de los que he referido como los más importantes, ocurrieron de primero de Enero á treinta y uno de Octubre, en los cuáles batieron casi siempre á los insurgentes los realistas. Entre los reveses que éstos tuvieron, fueron los principales la derrota de un destacamento de veintiun dragones de San Cárlos en Tianguistengo, el diecisiete de Junio, por el cabecilla Vargas, el cuál á los pocos dias de este hecho saqueó el pueblo de Tlayacapa, matando á más de treinta realistas que allí había: el haber tenido que retirarse á mediados de Julio el comandante Don Cárlos María Llorente, que con cuatrocientos doce hombres de todas armas, y en combinacion con el bergantin y la goleta de guerra *Saeta* y *Cantabria*, mandados por el teniente de navío Don Francisco Múrias, fué á atacar á Boquilla de Piedra, sin haber logrado su objeto ni sacado más fruto de la expedicion que incendiar el pueblo de Misantla, perdiendo dos oficiales y muchos soldados, dejando á los insurgentes dueños de aquella parte de la costa, por la cuál se estableció un tráfico bastante activo con N. Orleans: la derrota de una partida de realistas en Tlalnepantla, el cuatro de Octubre, por el guipuzcoano Enseña el cuál hizo prisionero á su comandante Don Juan Escalante, volviéndole la libertad por seis mil pesos: la de la seccion realista pocos dias despues de la anterior, en Tepeji, por el mismo Enseña, que mandó fusilar á su comandante Don Lorenzo del Corral, y á seis oficiales que cogió; y la del comandante Estrada el siete de Octubre, que ata-

cado por los insurgentes entre Chamacuero y Celaya, y habiéndose puesto en fuga su tropa, le mataron quince hombres. Iturbide no sabía disimular la falta de valor, si bien no era rígido en otras: mandó formar sumaria sobre este último hecho, y resultando que un soldado Arenas había sido el primero que volvió la espalda al enemigo, lo mandó pasar por las armas. Calleja aprobó este severo castigo. 1815.

En las demás provincias del interior habían sido frecuentes los reencuentros, pero sin suceso digno de llamar la atencion: todas las secciones del ejército de Nueva Galicia estaban en contínua actividad, y en la de San Luis de Potosí estaba limitada la insurreccion, á sus confines con las de Zacatecas y Guanajuato, y por el lado de Rioverde, en donde se conservó largo tiempo al abrigo de la Sierra Gorda y montañas de Sichú, en comunicacion con la Huasteca.

Se ponen en marcha para Tehuacan los Poderes insurgentes.—Quiénes los componian.—Disposiciones del Virey para cogerlos.—Hábiles maniobras y movimientos de Morelos.

Cada dia era más peligrosa la situacion del Gobierno y del Congreso, que estaban en Uruápan: acordaron trasladarse con el Tribunal de Justicia á Tehuacan, empresa muy árdua, pues hay sobre seiscientos cuarenta kilómetros entre los dos puntos, y de que se dió la direccion á Morelos. Nombró el Congreso una Junta subalterna que quedara en Michoacan, compuesta de Muñiz, Ayala, Rojas, Pagola y Carbajal, y tomadas las disposiciones necesarias, se pusieron en marcha los tres Poderes el veintinueve de Setiembre. Componían el Ejecutivo Morelos y el licenciado Don Antonio Cumplido; el tercer indivíduo, que era Liceaga, estaba ausente con licencia: los diputados eran Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sesma, Don Antonio, padre de Don Ramon, González, Sánchez, Arias, Argandar, Isasaga y Villaseñor: los tres últimos obtuvieron licencia temporal para quedarse en Michoacan, y Sánchez y Arias se separaron del Congreso. Los indivíduos del Tribunal

1815. de Justicia eran Ponce, Martinez y Castro, y los secretarios Bermeo y Calvo. Escoltaban á los tres Poderes y á las órdenes de Morelos, Don Nicolás Bravo, Paez, Irrigaray y el P. Carbajal, mil hombres, de los cuáles estaban armados con fusiles quinientos, inclusos doscientos de la escolta del Congreso, que mandaba Lobato: el resto con toda clase de armas, y llevaban además dos cañones.

Se cree que tuvo aviso anticipado el Virey de los proyectos de los poderes insurgentes; se sospechó que Rosains se lo había dado; tambien llegaron á su noticia por otras vías, más tarde: aunque conocido el objeto, no era fácil penetrar la direccion que Morelos tomaría, y Calleja, con gran actividad y prevision, movió tropas; pero Morelos con hábiles maniobras hacía dudar por qué punto atravesaría el rio Mescala; no se podía adivinar la verdad de sus intenciones, pues tan pronto recibían aviso los realistas de que mandaba preparar raciones á un pueblo, como á otro en rumbo opuesto, con cuyo ardid logró ocultar sus intentos, y estuvo muy cerca de dejar frustados los planes del Virey. Llegó el tres de Noviembre á Tezmalaca, en donde dió veinticuatro horas de descanso á su tropa, que estaba rendida por tan contínuas marchas. Volvió á ponerse en camino el cuatro, y habiendo sabido que estaban cerca las tropas reales, dispuso el cinco que los indivíduos del Gobierno, del Congreso y del Tribunal, con todos los bagajes, se adelantaran cuanto pudieran, y para proteger su retirada retardando la marcha de los realistas, ocupó sucesivamente dos alturas con su gente, que sin disparar un tiro se retiró al acercarse aquéllos; pero obligado á empeñar accion con los realistas, mandados por el teniente coronel de provinciales Don Manuel de la Concha, fué completamente derrotado, perdiendo mucha gente los insurgentes. En la disper-

Accion de Tezmalaca.— Cae prisionero Morelos. — Su firmeza de carácter.

sion alcanzó á Morelos Don Matías Carranco, teniente de realistas del pueblo de Tepecuacuilco, indultado, que había servido á las órdenes del mismo Morelos, el cuál, al verle, le dijo sin inmutarse: «Señor Carranco, me parece que nos conocemos.» La noticia de la prision de Morelos causó una alegría general en el campo de las tropas reales. Llevado á Tenango, le preguntó el teniente coronel Villasana: «¿Me conoce V., Señor Cura? No conozco á V., respondió Morelos.—«Pues yo soy Villasana, y mi compañero el Señor Concha; pero dígame V.: ¿si la suerte se hubiera feriado y me hubiera V. cogido á mí ó al Señor Concha?»—«Yo les doy,». contestó con intrepidez Morelos, «dos horas para confesarse, y los fusilo.» Preguntó si le iban á quitar la vida para disponerse á morir, pues era cristiano. 1815.

Se recibe en Méjico la noticia de la prision de Morelos.—Distintas impresiones que causa.

La noticia de tan importante acontecimiento se recibió en Méjico el dia nueve, á las dos y media de la tarde; entre los realistas fué tan grande el regocijo, como el abatimiento y el despecho entre los adictos á la revolucion, que comprendían toda la importancia del golpe que había sufrido su causa con la prision de Morelos.

Es conducido á Méjico Morelos.—Su sentencia.—Su degradacion.—Es entregado á la jurisdiccion militar.

Conducido éste á Méjico, en donde entró en la madrugada del veintidos de Noviembre, se le encerró en las cárceles secretas de la Inquisicion, y fué juzgado y sentenciado á muerte, precediendo el veintiseis la terrible é imponente ceremonia de la degradacion, «para la cuál el Obispo de Oajaca aguardaba, revestido de pontifical, en la capilla que está á los pies de la sala del Tribunal. Morelos tuvo que atravesar toda ésta de uno á otro extremo, con el vestido ridículo que le habían puesto y con una vela verde en la mano, acompañado por algunos familiares del santo oficio; el concurso numeroso, más ansioso cada vez de verle de cerca, se levantó sobre las bancas al pasar por el espacio que entre

1815. ellas se había dejado; Morelos, con los ojos bajos, aspecto decoroso y paso mesurado, se dirigió al altar: allí se le revistió con los ornamentos sacerdotales, y puesto de rodillas delante del Obispo, ejecutó éste la degradacion por todos los órdenes, segun el ceremonial de la Iglesia. Todos estaban conmovidos con esta ceremonia imponente; el Obispo se deshacía en llanto; sólo Morelos, con una fortaleza tan fuera del órden comun, que algunos la calificaron de insensibilidad, se mantuvo sereno; su semblante no se inmutó, y únicamente en el acto de la degradacion se le vió dejar caer alguna lágrima. Esta era la primera vez, desde la conquista, que este terrible acto se verificaba en Méjico—en la capital.

»Cuando se hubo concluido, fué consignado Morelos á la autoridad secular, encargándose de su persona por comision del Virey el coronel Concha, el mayor de plaza Don José de Mendívil y el capitan Don Alejandro de Arana, nombrado éste último secretario para las actuaciones subsecuentes, quienes en aquella misma noche le trasladaron á la ciudadela, escoltándole una compañía del provincial de infantería de Tlaxcala, que fué el cuerpo que hizo con Concha toda esta campaña, desde el valle de Toluca hasta la prision de Morelos y su conduccion á la capital.»

Se conduce Morelos decentemente durante su causa.—Contestacion á vários cargos que se le hicieron.

Fué muy decente la conducta de Morelos en el curso de su causa; formó gran contraste con la de Hidalgo, la de Allende y sus compañeros; éstos se acriminaron mútuamente; [illegible]o contestó con decoro y dignidad á todos los cargos que se le hicieron. Respecto de relaciones con los Estados-Unidos, dijo, que se había presentado al Congreso un doctor Robinson, que se titulaba brigadier general del ejército de aquella República, aunque nunca enseñó sus despachos; que había propuesto que se le diera la comision de apoderarse de

Panzacola, y que, logrado ésto, iría á Méjico con una expedicion de diez mil hombres, de los que tenía ya prontos tres mil, entrando por Durango hasta donde dijo que había llegado cuando Álvarez de Toledo invadió á Tejas, lo cuál era notoriamente falso; que engañado el Congreso por el aventurero Doctor, le autorizó para todo lo que pedía, y mandó que se le dieran mil pesos para el viaje, que emprendió saliendo en Octubre de 1814; que Álvarez de Toledo escribió á Morelos y al Congreso en Mayo de este año (1815), copiando una carta del Gobernador de la Luisiana, en que le daba esperanza de que el Gobierno de los Estados-Unidos prestaría auxilios; con cuyo motivo, decía Álvarez de Toledo, que sólo necesitaba dinero para levantar un ejército de diez mil hombres, proponía que se trasladara el Congreso á un punto más inmediato á la costa, lo cuál influyó mucho para la resolucion de ir á Tehuacan, que tan funesto fué á Morelos; aseguraba que estaba acreditado para tratar con el Gobierno de los Estados-Unidos, por todos los diputados americanos en las Córtes de Cádiz, á excepcion del Obispo de Puebla, Maniau y algun otro; pero creía necesario que se enviara á los Estados-Unidos un plenipotenciario nombrado por el Gobierno. 1815.

Contestó al cargo de traicion, «que no habiendo rey en España cuando se decidió por la independencia de aquellas provincias, y trabajó cuanto pudo para establecerla, no había contra quien se pudiese cometer el delito de traicion; y que hallándose despues comprometido en la revolucion, concurrió con su voto á la declaracion que se hizo en el Congreso de Chipalcingo, de que nunca debía reconocerse al Señor Don Fernando sétimo, ya porque no era de esperar que volviera, ó porque si volvía había de ser contaminado;» quería decir Morelos, corrompido en sus creencias religiosas.

1815. Al cargo que se le hizo por las muertes, etc., dijo que «eran los efectos necesarios de todas las revoluciones; pero que cuando entró en ella no creyó que se causaran, y que desengañado de que no era posible conseguir la independencia, así por la diversidad de dictámenes que no permitía tomar providencias acertadas, como por la falta de recursos y de tino, había pensado pasar á Nueva Orleans, á Caracas, ó, si se le proporcionaba, á España para presentarse al Rey, si había sido restituido, á pedirle perdon, aprovechando para ello la coyuntura de trasladarse el Congreso á las provincias de Puebla y de Veracruz, cuyo pensamiento manifestó á sus dos compañeros en el Gobierno.» Poca verdad había en esta declaracion, la cuál y la propuesta de que si se le perdonara la vida, manifestaría planes para que en poco tiempo quedara pacífico el país, fueron los únicos actos de debilidad en toda la conducta de Morelos desde su prision hasta su muerte.

Aspecto y carácter de Morelos.—Se califica de español.—Observacion.

Tenía Morelos rostro torvo y ceñudo, inalterable en todas circunstancias, que era la expresion de la crueldad calculada con que friamente volvió sangre por sangre, y pagó á sus enemigos centuplicados los males que de ellos recibió; y aunque generalmente se le concedía poca capacidad, y atribuía á los que le acompañaban el acierto de muchas de sus disposiciones, no apareció así de las contestaciones que dió en el juicio, durante el cuál se calificó él de español y, como dejo referido, parece que era de raza pura. Es cosa digna de notarse que al mismo tiempo que estos degolladores de españoles, afectaban legitimar la independencia apoyándola en los derechos, que se pretendía reivindicar de los indios, tenían á ménos que se les creyera pertenecer á la raza conquistada, y todos, no sólo querian descender de españoles, de los conquistadores, sino que procuraban hacerse de algun pergamino, para probar que venían en

línea recta de alguno de los *bárbaros* oficiales ó soldados de Cortés, ó de alguna distinguida familia de España. Esa misma contradiccion se nota entre los naturales del resto de la América española, tanto en el Continente como en las islas. 1815.

Ejecucion de Morelos. — Observaciones sobre la conducta del Gobierno insurgente, la de Morelos y su importancia en la insurreccion.

El veintidos de Diciembre salió de su prision Morelos, y acompañado de Concha y del P. Salazar, su confesor, fué conducido á San Cristóbal Ecatepec, en donde se apeó y tomó una taza de caldo miéntras se disponía lo necesario para la ejecucion. Al acercarse este terrible momento, se vendó los ojos él mismo con un pañuelo blanco, y habiendo oido que el oficial que mandaba la escolta decía, «hínquelo ahí,» «¿aquí me he de hincar?» preguntó Morelos, y habiéndole contestado el P. Salazar: «sí, aquí: haga V. cuenta que aquí fué nuestra redencion,» se puso de rodillas, y pocos segundos despues cayó atravesado de cuatro balas; pero como aún se moviera, le dispararon otros cuatro tiros. Tal fué el fin del hombre, que á no haber sido tan extremadamente sanguinario, merecería ser considerado como el más notable de los caudillos de la insurreccion, y fué indudablemente el que más guerra dió al Gobierno, y más habría dado «si el Congreso, en vez de inutilizar sus servicios reduciéndole á ser vocal de un cuerpo deliberante ó indivíduo de un Gobierno que no era ni reconocido ni respetado, lo hubiera hecho pasar á Tehuacan, cuando Rayon y Rosains discordes, se disputaban el mando con las armas, es muy probable que las rivalidades hubieran cesado; que Osorno, Victoria, Guerrero, Terán y Sesma habrían obedecido, y en las circunstancias en que se hallaban las armas reales en las provincias de Puebla, Veracruz, Oajaca y el Norte de Méjico no habrían podido resistir á este impulso simultáneo. Dejósele perder en la inaccion aquellos momentos importantes, y cuando se le volvió á confiar el man-

1815. do de las armas, aunque para un objeto limitado, todavía puso en movimiento todas las fuerzas del Gobierno, estuvo á punto de frustrar los bien combinados planes del Virey, y se sacrificó por asegurar la retirada del Congreso, pues no puede dudarse que si no se hubiera detenido para proteger la marcha de éste, no hubiera corrido riesgo su persona. El temor que Morelos inspiraba aún despues de sus derrotas, y la nombradía que había ganado, lo prueba la impresion que su prision causó, el ánsia curiosa de verlo y conocerlo, y la importancia que el Gobierno dió á todos los incidentes de su proceso. Entre éstos es muy notable la causa que la Inquisicion le formó, en la que se echa de ver claro el empeño que se tenía en hacerlo pasar por hereje, para que esta calificacion recayese sobre la revolucion en que él habia tenido una parte tan principal.»

Calificacion que hizo Morelos de algunos cabecillas.

Hablando de los jefes insurgentes que había aún en campaña, calificó Morelos como el primero por su talento y su instruccion á Don Manuel de Mier y Terán; como el segundo á Don Ramon Rayon, y por su valor y el prestigio que éste le daba, puso en tercer lugar á Don Nicolás Bravo.

Premios por la prision de Morelos.

A Concha y á Villasana se les dió el grado de coroneles de provinciales, por la captura de Morelos; á todos los oficiales, inclusos los de realistas de vários pueblos, se les concedió tambien un grado, y además al teniente Carranco que hizo prisionero á Morelos, un escudo en el brazo izquierdo con las armas reales y el lema: «Señaló su fidelidad y amor al Rey el dia 5 de Noviembre de 1815.»

Fuga del Gobierno, del Congreso y del Tribunal de Justicia.—Llegan á Tehuacan.

Luégo que supieron la derrota y la prision de Morelos los indivíduos del Gobierno, del Congreso y del Tribunal, que estaban á poca distancia del lugar de aquel acontecimiento, pues, como dije ántes, Morelos se había quedado atrás para proteger su marcha, se

dispersaron poniéndose en fuga, «como si trajese cada uno trás su caballo,» dice Don Cárlos María de Bustamante, «una legion de diablos.» Llegaron á Tehuacan el dieciseis al anochecer; fueron recibidos con salvas de artillería de la ciudad y del Cerro Colorado, y con todas las muestras de respeto debidas á las autoridades supremas. 1815.

Buena administracion establecida por Terán en Tehuacan.—Observaciones.

Mandaba en aquella ciudad y en los pueblos inmediatos de Teotitlan y Tepeji de la Seda Don Manuel de Mier y Terán. Dotado de gran talento, de probidad y de un gran espíritu de órden, con moderadas contribuciones y economía en la administracion sacaba lo necesario para mantener un batallon de quinientas plazas, un escuadron de doscientos caballos, sesenta artilleros en la plaza y en el Cerro Colorado. y una maestranza. Se distinguían sus tropas por su instruccion y su disciplina, por lo cuál se encontraba en posicion de hacer salidas para atacar á los realistas.

«No podía ser agradable para Terán la llegada de tales huéspedes, y no faltan motivos para creer que no le causó mucho pesar la noticia de la prision de Morelos. El Congreso y el Gobierno, apénas obedecidos por los jefes de algunos distritos, no contaban con otros recursos para subsistir que los que producía el país que pisaban; pues nadie, áun de aquellos mismos que decían obedecerlos, contribuía con la más mínima suma para sus gastos. Estos, pues, iban á cargar enteramente sobre las rentas del territorio de Tehuacan; y si ellas bien administradas alcanzaban para el sostenimiento de aquella guarnicion, no podían bastar para ella y para el Gobierno con las tropas que lo acompañaban, que consistían en las que se habían reunido de los dispersos de Tezmalaca y las de Silacayoapan, que los habían escoltado desde Tecachi, y habían quedado en Tehuacan bajo el mando de Don Ramon Sesma. Este fué el

1815. orígen de todas las cuestiones que se suscitaron, á que se fueron aumentando otras y otras causas.

Interpelacion del Congreso al Virey en favor de Morelos. »El Congreso, el Gobierno y el Tribunal de Justicia juntos, como solían hacerlo en casos importantes, el dia siguiente de su llegada dirigieron á Calleja, sin darle otro título que el de general del ejército español, una comunicacion redactada por Don Cárlos María de Bustamante en un tono tan amenazador, que convenía muy poco al estado presente de su fortuna, en la que le intimaban conservase la vida de Morelos, si no quería perder la suya propia en el cambio de suerte á que las cosas humanas están expuestas. Suscribiéronla Don José Sotero Castañeda, como presidente del Congreso, Don Ignacio Alas, que lo era del Gobierno, y Don José María Ponce de Leon. Calleja no hizo aprecio alguno de este papel.»

Algunas disposiciones del Congreso.—Expulsion de los carmelitas de Tehuacan.—Traslacion del Congreso. Como Alas había pasado al Poder Ejecutivo en lugar de Liceaga, y quedado reducido á cuatro, por consiguiente, el número de diputados, se procedió á nombrar tres suplentes: Don Juan José del Corral, Don Benito Rocha y Don Juan Antonio Gutiérrez de Terán, eclesiástico. Fueron nombrados tambien ministros del Tribunal de Justicia Bustamante y Don Nicolás Bravo, cometiendo el desacierto de separar del servicio activo, á un hombre tan valiente y apreciado de sus enemigos mismos.

Los tres Poderes reunidos acordaron expulsar de Tehuacan á los religiosos carmelitas, que eran todos españoles; tropelía que se cometió al fin, á pesar de la oposicion de Terán, que la juzgaba peligrosa é innecesaria. No se permitió llevar á cada religioso más que una mula y su breviario.

El Congreso se trasladó al pueblo de Coxcotlan el primero de Diciembre.

Rivalidades Se había suscitado en Tehuacan grandísima rivali-

dad, entre los jefes y las tropas de diversas procedencias que estaban en aquella poblacion; los mútuos insultos eran contínuos, y habiéndose desafiado Sesma y Terán, sus respectivas tropas iban á batirse cuando el Poder Ejecutivo mandó arrestar á Terán, poniéndole en la misma casa en que residían los indivíduos de aquel cuerpo; mas disponiéndose los soldados de Terán á ir á ponerle en libertad, amedrentado el Poder Ejecutivo dispuso que Terán se presentara libre, paseándose en compañía de Bustamante.

1815. entre las tropas insurgentes en Tehuacan.—Conspiracion militar.—Arresto de Terán.—Prision de los diputados.

Era inminente é inevitable una revolucion; estalló el catorce de Diciembre, en cuyo dia prendieron á Terán dos oficiales y treinta hombres, y le presentaron una acta de pronunciamiento de once jefes y oficiales, los principales de la guarnicion, destruyendo el Gobierno y el Congreso; pedían la muerte de algunos indivíduos, y que hasta el restablecimiento del órden quedara suspenso del mando Terán, el cuál, segun su conducta posterior, parece que era el director de todo aquel movimiento. Al dia siguiente el capitan Pizarro, con doscientos hombres, fué á prender á la hacienda de San Francisco al Congreso, que previno á Bravo que no hiciera resistencia, como éste quería. La tropa saqueó los equipajes de los diputados, y á éstos los llevó entre filas á Tehuacan, en donde tres dias ántes habían entrado con honores reales para celebrar la fiesta de la Vírgen de Guadalupe.

El mismo dia quince convocaron una Junta los revolucionarios, á que asistieron dos indivíduos del Poder Ejecutivo, en la casa que habitaba Terán, el cuál se manifestó ignorante de cuanto había pasado, y dijo que aquello era un motin. Despues de discutir dos ó tres proyectos, se acordó que quedara disuelto el Congreso, y por todo gobierno una «Comision Ejecutiva,» compuesta de Terán, Alas y Cumplido: es decir, que el pri-

Disolucion del Gobierno y del Congreso.—Establecimiento de una Comision Ejecutiva.—Proyecto de una convencion departamental que queda sin efecto.—Vários reencuentros entre realistas é insurgentes.

1815. mero quedaba de jefe absoluto, tanto porque era el único militar, por su prestigio, por su energía y por su capacidad, como por el carácter dócil de sus colegas, que no tenían prestigio alguno.

Puesto ya decididamente al frente de la revolucion, y habiendo dejado libres á los diputados, Terán dirigió á Victoria, Guerrero y Osorno una Exposicion manifestando la necesidad de lo que había hecho, tratando de ilegítimo al Congreso, refiriendo su torpe conducta y proponiendo que se estableciera un Gobierno provisional con el nombre de «Convencion departamental,» compuesto de tres indivíduos con el título de «Comisarios,» nombrados por los departamentos ó comandancias generales de Veracruz, Puebla y Norte de Méjico. Victoria y Guerrero no aceptaron lo propuesto por Terán, y Osorno, segun su costumbre, reconoció para no obedecerla á la Comision Ejecutiva, que quedó reducida á Terán, pues Alas y Cumplido, comprendiendo seguramente el triste papel que hacían, se volvieron á Michoacan.

Además de los hechos militares, y de los acontecimientos que he referido, hubo otros reencuentros de poca importancia, en que rara vez dejaron de ser batidos los insurgentes.

Plan de operaciones propuesto por Miyares y aprobado por el Virey.—Llegada de Toledo con armamento á Boquilla de Piedra.—Toma del Puente.—Es nombrado Miyares gobernador de Veracruz.

Pareciéndole vicioso á Miyares el sistema de convoyes empleado hasta entónces, siendo uno de sus inconvenientes que no abrían las comunicaciones entre la capital y Veracruz, presentó un plan de operaciones que no sólo aprobó el Virey, sino que le dió los medios de ejecutarlo, poniendo bajo su mando una demarcacion militar segregada de la comandancia del Ejército del Sud, y compuesta de los distritos de Córdoba, Jalapa y Orizava, con el nombre de «Comandancia General de las Villas.» A los dos excelentes cuerpos que había llevado de España, agregó el Virey trescientos cincuen-

ta hombres de la «Columna de Granaderos provinciales,» y la compañía de Marina con dos piezas. 1815.

Empezó sus operaciones Miyares, auxiliado por el capitan Don Manuel Rincon, muy práctico en el conocimiento del terreno, como ántes se ha dicho. No entretendré al lector con los detalles de las operaciones y los movimientos de Miyares, que á su ciencia, honradez y actividad reunía la tan rara cualidad en aquella guerra, de no ser sanguinario; mas á pesar de todo, el Puente del Rey continuaba por Guadalupe Victoria, y fortificadas las alturas que le dominan. Este cabecilla había recibido á mediados de Octubre, sin que pudieran estorbarlo las tropas reales, armas, cuatro cañones y considerable porcion de municiones, que le había llevado de Nueva Orleans á Boquilla de Piedra Álvarez de Toledo. Con estos auxilios fortificó Victoria más de lo que estaba el Puente del Rey, por lo cuál Miyares tuvo que emprender otro y más formal ataque contra aquel punto, de que al fin se apoderó el ocho de Diciembre á las ocho y media de la noche, dejando en su fuga los insurgentes nueve piezas de artillería y gran cantidad de municiones y víveres.

Despues de esta victoria, cuya noticia llegó á Méjico el dia en que se fusiló al cura Morelos, fué nombrado Miyares gobernador interino de Veracruz, miéntras llegaba el mariscal de campo Don José Dávila, que estaba de sub-inspector, en cuya comision debia sucederle el de igual graduacion Don Pascual Liñan.

Aumento de contribuciones. —Establecimiento de otras. —Nuevo arreglo de la de casas. —Contribucion sobre bestias de lujo. — Lotería forzosa.—No se verificó.

Terminaré todo lo relativo á 1815 hablando de la Hacienda. «El Virey se vió obligado á aumentar en este año algunas de las contribuciones ya establecidas, y á decretar otras nuevas á propuesta de la Junta de Arbitrios, para poder cubrir los grandes gastos que se causaban por la guerra. La pension de fincas urbanas se varió, exigiendo ocho por ciento de los arrendamien-

1815. tos al dueño y dos al inquilino, en lugar del cinco que uno y otro pagaban, obligando al dueño á la exhibicion del todo. Se exigió la contribucion de un peso mensual por cada bestia de regalo ó lujo que se tuviese en caballeriza, derogando así indirectamente, ó confesando, que no había podido cumplirse la órden para recoger todos los caballos, y que no los tuviesen más que los militares; y por último se estableció una lotería forzosa, haciéndose dos sorteos anuales, el uno para la capital, y el otro para todo lo demás del Reino. En la primera debían repartirse cinco mil billetes á cien pesos, subdivididos en porciones menores hasta de cuarentavos, y en las provincias diez mil; del millon y medio que su distribucion había de producir, el Gobierno había de tomar la mitad, y los setecientos cincuenta mil pesos restantes, deducidos gastos, se habían de distribuir en premios ó suertes, de las cuáles una era de cincuenta mil pesos, otra de veinticinco mil y várias menores para la capital, con doble número de las mismas cantidades para las provincias. Una junta de tres indivíduos, el uno eclesiástico y el otro nombrado por el Ayuntamiento, y el tercero por el Consulado, habían de hacer la distribucion forzosa de los billetes en la capital, y otras juntas semejantes en las provincias. Toda esta complicada máquina no llegó á ponerse en movimiento, y no se verificó ni un solo sorteo.

A pesar de los escasos recursos, se pagaban con puntualidad los sueldos. —No se cumple la órden del Rey para rebajarlos.

«Admirable es por cierto, cómo podía el Virey cubrir los gastos de una guerra tan activa; en que mantenía tantas tropas en tan diversas provincias, con los recursos á que había quedado reducida la Real Hacienda; el principal de éstos consistía en los productos de la renta del tabaco; las alcabalas, aunque aumentadas al doble, eran una entrada eventual que dependía de la llegada de los convoyes; los derechos de platas habían bajado mucho por la decadencia de la minería; lo mismo

1815.

había sucedido con la parte decimal correspondiente al Gobierno, aunque los comandantes se aprovechaban de la totalidad de los diezmos, tomando cuanto entraba en los diezmatorios de su mando, y la misma diminucion habían sufrido todos los demás ramos, sin que llenasen esta baja los productos de las nuevas contribuciones, habiendo además establecidas otras para el pago de los realistas de cada poblacion. Sin embargo, no sólo los gastos de la guerra fueron cubiertos, sino tambien los sueldos de los empleados de la clase civil y judicial, siendo raros los meses en que se demoró por algunos dias la paga; y aunque en España se estableció por máximo de éstos en la Península la suma de dos mil pesos, y se previno que en Nueva España lo fuese la de tres mil, nunca se observó esta órden, habiendo continuado los empleados percibiendo sus antiguas asignaciones. Tampoco se cumplió la de sustituir alguna nueva contribucion sobre los indios y castas en lugar del tributo, cuya abolicion confirmó el Rey, porque juzgando aventurado tal establecimiento en las circunstancias, el Real Acuerdo empleó el medio que se usaba siempre que se quería eludir el cumplimiento de alguna disposicion de la Córte, que era formar un largo expediente instructivo, en cuyos trámites se dejaba pasar mucho tiempo, hasta que variaban las circunstancias ó caía en desgracia el ministro autor de la idea; en el caso presente se acordó que cada intendente, con presencia del estado de la respectiva provincia, propusiese lo que creyese oportuno, para que, con vista de todos estos informes, el Real Acuerdo consultase lo que tuviese por mejor, lo que no llegó á verificarse.»

Se elude la órden de sustituir con otra contribucion el tributo.

1816.

CAPÍTULO XV.

Estado de la insurreccion á principios de este año.—Fuerzas que la quedaban.—Recursos pecuniarios de los insurgentes.

«El año de 1816 comenzaba bajo los más felices auspicios para las armas españolas en Nueva España: desbaratadas las principales reuniones de insurgentes, preso y muerto el jefe más distinguido de la revolucion, abierto el camino de mayor importancia, las comunicaciones en mucha parte restablecidas, y volviendo con ésto á tomar nuevo vigor el comercio: la insurreccion estaba, pues, en decadencia, falta de jefes, de union, y sobre todo de un centro comun que tuviese siquiera la apariencia de un gobierno reconocido y acatado por todos: ella caminaba á paso acelerado á su terminacion, pero todavía quedaba mucho que andar para que ésta llegara á verificarse.»

Segun el Informe que Morelos había dado, las fuerzas de los insurgentes quedaban reducidas á veintiseis mil hombres, poco más ó ménos, mal armados, pues tenían solamente ocho mil fusiles y mil pares de pistolas, descompuesto parte de este armamento: sobre doscientas piezas de artillería, de corto calibre muchas, y otras inútiles. De las fuerzas eran, como se deja referido en el capítulo anterior, las mejores por su instruccion y su disciplina las que tenía Terán organizadas por él. Vários cabecillas habían ido fortificando algunos puntos en sus respectivos territorios, que les servían de apoyo, y que les fueron de grande utilidad miéntras tuvieron fuerzas movibles con que protegerlos.

«Para sostener sus fuerzas los recursos con que contaban consistían en lo que producían las haciendas de los europeos y *de los americanos adictos á la causa real*, de que se habían apoderado; mas estos productos eran escasos, tanto por la dificultad de realizar los frutos, como por la infidelidad de las manos que administra-

ban las fincas: y sin embargo, Morelos regulaba su importe en un millon de pesos anual; Osorno subsistía á expensas de las haciendas de pulque de los Llanos de Apan; Terán, con lo que producían las contribuciones que impuso á los maíces del rico Valle de San Andrés, y el padre Torres, con las que pagaban todas las del Bajío. Otro de estos recursos, y por algun tiempo acaso el más pingüe, eran las contribuciones establecidas sobre el tránsito de los efectos que permitían pasar de un punto á otro, lo que en los caminos que conducían á Veracruz era de mucha importancia, y sirvió de gran fomento á la revolucion en aquella provincia. Cobraban alcabala de cuatro ó seis por ciento sobre los artículos del giro interior; derechos sobre las carnicerías, y se apoderaban de los productos de los diezmos en los lugares que ocupaban. Exigían tambien de tiempo en tiempo donativos en dinero ó semillas; y era otro auxilio eventual lo que cogían en los convoyes ó en algun golpe afortunado en algun pueblo ó hacienda que invadían. Todo ésto estaba mal administrado, y así es que no alcanzaba para pagar con regularidad la tropa, la que se retiraba á sus casas por falta de medios de subsistencia, y volvía á reunirse cuando se la llamaba, con lo que ni podía adquirir instruccion, ni estar sujeta á disciplina. Cada comandante consumía lo que producía su distrito, mucho ó poco, sin dar nada á los demás ni al Gobierno, y muy frecuentemente tomaba para sí sólo estos productos, y su gente subsistía del robo en los caminos y en los pueblos. 1816.

Escasez de armas de fuego.—Arbitrios para procurárselas.

«La escasez de armas de fuego había hecho que la gran superioridad de número de los insurgentes, sólo sirviese para dominar una gran extension de terreno; pero en el campo de batalla, no sólo eran inútiles, sino perjudiciales, las masas de gente mal armada ó del todo desarmada. Las únicas armas que desde el princi-

1816. pio habían tenido, eran las de los cuerpos del ejército real que al comenzar la revolucion tomaron parte en ella; las que pudieron recoger en las poblaciones de que se apoderaron; las quitadas á las tropas reales en las acciones de guerra en que fueron derrotadas, y algunas pocas que solían llevar consigo los desertores, á los cuáles se pagaban á alto precio para estimularlos á desertar con ellas. Mucha diminucion habían sufrido por las que perdían en las acciones cuyo resultado les era adverso, y había muchas descompuestas ó inutilizadas por el trascurso del tiempo, incuria y contínuo servicio. Todas las diligencias practicadas para fabricar fusiles habían sido infructuosas: Muñiz nunca pudo hacer más que pesados cañones de bronce, que se disparaban como los esmeriles del tiempo de la conquista, sobre puntal, necesitando dos hombres para su manejo: Don Ramon Rayon, el más ingenioso que hubo en la revolucion en materia de fabricar armas y pertrechos de guerra, aunque llegó á plantear en el cerro del Gallo en Tlalpujahua una máquina para barrenar fusiles, cuya bendicion se solemnizó con mucha pompa, tampoco logró hacer algo de provecho, ó por lo ménos en número crecido, y todas las demás invenciones de frascos de azogue, cohetes con puntas de fierro, y otras, hubieron de abandonarse por inútiles. Esta necesidad, pues, unida á la imposibilidad de remediarla en el país, fué la causa del grande empeño que se hizo por los diversos jefes de la revolucion desde su principio, para ponerse en comunicacion con los Estados Unidos, esperando del Gobierno de éstos auxilios directos, que no podía por entónces exponerse á dar, ni entraba en su política; pero sí permitía sacar, no obstante las proclamas del Presidente, armamento y municiones, y áun formar en los puertos de aquella República expediciones armadas destinadas á las costas mejicanas.»

1816. Derrota Güitian á vários cabecillas en Tlascalantongo.—Ataca Terán sin éxito un convoy. — Derrotan los insurgentes á una partida de expedicionarios.—Muerte de Paez de Mendoza, y de Enseña.

El tres de Enero atacó Álvarez Güitian, ascendido ya á teniente coronel, á los cabecillas Osorno, Olarte, Yáñez y otros que con cuatrocientos hombres se habían atrincherado en el pueblo de Tlascalantongo: se pusieron en fuga recogiendo Güitian cuarenta y ocho muertos, y haciendo diecisiete prisioneros, que fueron pasados por las armas.

El nueve de Febrero atacó Don Juan de Mier y Teran, en la cañada de los Naranjos, paso preciso entre Izúcar y Oajaca, un convoy de mil cuatrocientas mulas cargadas, que custodiaba el teniente coronel Lamadrid; y aunque logró forzar el paso dijo en su parte al Gobierno, que «jamás había visto batirse á los rebeldes con tanta decision.»

El dieciseis de Febrero derrotó el cabecilla Colin, en las inmediaciones de Chalco, al teniente del regimiento de Zamora Don Cayetano Valenzuela, que con sesenta hombres había ido á observar los movimientos de aquél; tuvo dieciocho muertos y muchos heridos. El comandante de los realistas de Ameca Don Diego Paez de Mendoza, que salió en auxilio de Valenzuela al saber que había sido atacado, fué muerto con diez de los suyos; era una pérdida muy sensible para el Gobierno la de Paez de Mendoza, indio noble, muy valiente y muy realista.

A pesar de sus esfuerzos, los parientes de Don Bonifacio Enseña, no habían logrado que se presentara al indulto, como lo había hecho el jefe de su partida Epitacio Sánchez, cuyo segundo había sido Enseña, el cuál, en un ejercicio de campo que llaman *coleadera*, y consiste en alcanzar á un toro que vaya á todo correr, cogerle por la cola y echarlo al suelo, cayó y se desnucó el diez de Marzo.

Llegada á Veracruz del Obispo de Puebla

En este mes llegó á Veracruz procedente España, y á principios de Abril á Puebla, el nuevo obispo de aque-

1816. Pérez.—Su Pastoral.—Su carta al Virey.

lla diócesis Don Antonio Joaquin Pérez, para cuya mitra le había presentado Fernando sétimo, en premio de haber sido uno de los diputados llamados *Persas*. Desde Madrid había anunciado su eleccion á sus diocesanos por medio de una pastoral, poco digna de su alta dignidad en la parte que hacía relacion á la política; porque adulaba á Fernando sétimo de una manera humillante, queriendo que la bondad y los beneficios que les dispensaba aquel Soberano, «fueran el asunto de la conversacion de los diocesanos, y les exhortaba á que le amaran con una especie de frenesí.» En carta de catorce de Abril al Virey, recopilaba el Obispo las diversas acusaciones que se habían dirigido al Rey, por los abusos cometidos por algunos jefes de los que mandaban las tropas.

Abusos de los comandantes realistas.— Sus negocios mercantiles, especialmente de Iturbide, que es acusado y se le forma causa.— Parcialidad del Virey por Iturbide.

«Estos abusos habían ido creciendo á medida que la seguridad del tráfico en las provincias había abierto campo más ámplio á las especulaciones mercantiles. Lamadrid y Samaniego, de quienes dependía la conduccion de los convoyes de Puebla á Oajaca, disponían la salida y tránsito de éstos, segun el estado de los precios del azúcar y otros artículos en Oajaca, dejando que escaseasen en aquel mercado, para sacar mayor ventaja en las remesas que por su cuenta hacían. Armijo había venido á ser monopolista en todas las poblaciones que comprendía su comandancia del Sud, y aplicando á su provecho las presas que sobre los insurgentes solían hacerse: especialmente en las cosechas de algodon, reunió en poco tiempo un capital tan considerable, que pudo adquirir fincas muy valiosas en el mismo departamento del Sud, y comprar á Calleja cuando regresó á España las propiedades que formaban el rico patrimonio de su esposa. Esto mismo se repetía en mayor ó menor escala en otros distritos, y estos comercios, que aniquilaban las provincias, hacían sospechar que

los comandantes no se apresuraban á poner término á la revolucion, sacando tan grandes ventajas del estado presente de las cosas. Entre todos se distinguió en este género de abusos Don Agustin de Iturbide, en las provincias que estaban bajo su mando en calidad de comandante del ejército del Norte.» Fueron en tal aumento el descaro y los manejos de Iturbide, que algunas casas de Querétaro y las principales de Guanajuato, «dirigieron una representacion, pidiendo su remocion al Virey, y éste se vió obligado á suspenderlo del mando y á prevenirle se presentase en Méjico á responder á los cargos que se le hacían. Así se verificó, habiendo llegado á la capital el veintiuno de Abril; pero el Virey, decidido á sostenerlo, para persuadir que era el hombre de desempeño en las grandes ocasiones, le hizo salir el veinticuatro á la cabeza de quinientos hombres que se mandaron en auxilio de Concha, atacado en estos mismos dias por Osorno en Venta de Cruz, y el haber regresado el veintisiete del mismo mes sin pasar de San Juan Teotihuacan, confirmó el concepto de que aquel movimiento no había tenido más objeto que darle importancia. 1816.

»El Virey pidió informe, con fecha veinticuatro de Junio, á las principales corporaciones y personas notables de la provincia, sobre la conducta civil, política, militar y cristiana de Iturbide; mas como se tenía entendido que pronto volvería al mando de que había sido suspendido, y estos informes se pidieron por conducto de uno de los confidentes del mismo Iturbide, recelosos todos de la venganza que podría ejercer, los unos informaron falsamente en su favor, otros omitieron todo lo que podía ofenderle, algunos lo hicieron con ambigüedad, y sólo el cura de Guanajuato, doctor Labarrieta, no obstante tener los mismos temores y ser compatriota y antiguo amigo del acusado, posponiendo todas

Informe del cura Labarrieta sobre la conducta de Iturbide.—Actos de crueldad de éste.

1816. estas consideraciones al deber de decir la verdad, instruyó al Virey exactamente de todo cuanto en el caso había, siguiendo la misma distribucion de puntos que el Virey señalaba, y segun las épocas de la vida de aquél, recomendó su conducta privada en su juventud, elogió su decision y valor desde el principio de la revolucion, y refirió sin disfraz todos los excesos que había cometido desde que se le nombró comandante general de la provincia de Guanajuato, y despues del Ejército del Norte. Labarrieta describe todos los medios empleados por Iturbide para hacerse de dinero, ya por el monopolio que ejercía teniendo agentes en todas las poblaciones, ya mandando vender á vil precio los acopios de granos de algunas haciendas, á pretexto de evitar que se hiciesen dueños de ellos los insurgentes, comprándolos él mismo por tercera mano para revenderlos por cuadruplicada cantidad: especifica algunos actos de injusticia cometidos contra vários indivíduos, que habían sido tenidos largo tiempo en prision por ligeros motivos ó agravios particulares, á pretexto de ser insurgentes, y en cuanto á lo militar, dice que sus partes eran exagerados; que acciones perdidas se habían dado en ellos por ganadas; que se abultaba la fuerza que había, y que siendo causadas las desgracias sufridas en Guanajuato en Agosto del año anterior, por haber sacado á otros puntos la guarnicion de aquella ciudad, dió á entender al Virey que estaba completa remitiendo un estado en que así aparecía; concluyendo, en cuanto á la conducta cristiana de Iturbide, que no podía haber en él un fondo sólido de religion, por ser ésta incompatible con la inhumanidad y todos los excesos que había referido, no obstante las prácticas exteriores de oir misa y rezar el rosario, aunque fuese á la una de la mañana en voz alta, para que los soldados lo oyesen, asegurando que por todas estas causas, Iturbide había

hecho con tales manejos más insurgentes que los que había destruido con su tropa, y que no había un solo hombre en toda la provincia que no le detestase, excepto sus criaturas, por lo que cuando se hizo pública su remocion, pensaron en hacer una misa de gracias. 1816.

»Labarrieta omite en su Informe todos los hechos atroces cometidos contra los insurgentes, como que no era cosa que podía ser considerada como reprensible á los ojos del Virey; pero de éstos son muchos los que se cuentan, de los que sólo haré mencion de algunos de los más calificados. Habiendo interceptado Iturbide una carta dirigida á Borja, que mandaba una de las partidas del Bajío, por Don Mariano Noriega, vecino distinguido de Guanajuato, dió órden desde su cuartel general de Irapuato para que Noriega fuese inmediatamente fusilado, como se verificó, sin que siquiera se le dijese el motivo, lo que llenó de horror á toda la ciudad de Guanajuato, cuyos habitantes no olvidan todavía este horrible suceso. El P. Luna, condiscípulo de Iturbide en el colegio, fué hecho prisionero, pues seguía el partido de la insurreccion: presentado al mismo Iturbide, éste le recibió con agasajo, le mandó dar chocolate, y en seguida le hizo fusilar. Otros sucesos de esta naturaleza han sido recogidos y publicados por los enemigos de aquel Jefe, y ellos fueron tales, que todavía llamaron la atencion áun en aquella época, en que eran ménos notables porque todos, realistas é insurgentes, hacían en este punto lo mismo, con muy raras excepciones.

Dictámen del auditor Bataller en la causa de Iturbide.—Queda absuelto.—No vuelve á tener mando.

»En la prosecucion de la causa, hubo puntos tan claros, que no pudieron de ningun modo negarse, tales como los comercios y tratos ilícitos de que Iturbide era acusado: pero áun en éstos, el auditor de guerra Bataller, tan empeñado en sostenerle como el Virey, opinó que no perteneciendo aquel Jefe á las tropas de línea, sino á los cuerpos provinciales, podía, segun las leyes,

1816. ejercer el comercio; como si fuera lo mismo ser de profesion comerciante, que es de lo que hablaban los reglamentos de aquellos cuerpos, y á cuya clase pertenecian los más de sus oficiales, que abusar del puesto estando desempeñando un empleo superior, para destruir una provincia con monopolios que las leyes condenan en todos los casos. Iturbide ha pretendido «que »sus acusadores no encontraron un testigo que depu»siese contra él, sin embargo de haber renunciado el »mando para que no se creyese que el conservarlo era »obstáculo á la libre secuela del proceso; que dos de las »casas que firmaron la representacion para que se le »removiese de la comandancia, abandonaron la acusa»cion; que los ayuntamientos, curas, jefes políticos y »militares, á quienes se pidieron informes, hicieron en »ellos su apología; y que el Virey, de conformidad con »el dictámen del Auditor y de dos Ministros togados, »declaró ser la acusacion calumniosa, lo restituyó á los »mandos que obtenía, y dejó á salvo su derecho contra »los acusadores; no obstante lo cuál, ni quiso volver á »mandar, ni usó del derecho que se le reservó contra »sus enemigos, y renunció el sueldo;» mas Labarrieta aseguró al Virey, «que si Iturbide se fuera á España y »se pusieran edictos convocando acusadores y quejas, »no habría uno que no lo fuera, exceptuando sus parcia»les; y que si quería saber bien aquellas cosas, no las »preguntase á los tímidos habitantes del Bajío, sino al »general Cruz, al Obispo de Guadalajara, de quien La»barrieta tenía una carta en que se explicaba con amar»gura, y á los vecinos y corporaciones de las provin»cias limítrofes;» y este concepto lo corrobora el hecho de que ningun vecino actual de la provincia firmó la representacion, pues todos los que lo hicieron residían en Méjico. Esta causa, que por tanto tiempo estuvo atrayendo la atencion pública, terminó por la declara-

cion que el Virey hizo, por decreto del tres de Setiembre, de conformidad con el dictámen del Auditor, «de »no haber habido mérito para la comparecencia del Se»ñor Iturbide, ni haberlo tampoco para su detencion, »en cuyo concepto estaba expedito para volver á en»cargarse del mando del ejército del Norte; pero que si »sus acusadores se presentasen formalmente, afianzan»do de calumnia, se daría á su demanda el curso que »conforme á derecho correspondiese.» Sin embargo de esta declaracion, que se mandó hacer saber al público á pedimento del mismo Iturbide, éste no volvió á tomar el mando de que había sido separado; y habiéndose disuelto el ejército del Norte y nombrádose otros jefes para las provincias de Guanajuato y Michoacan, permaneció retirado en Méjico, hasta que nuevos acontecimientos volvieron á sacarlo á la escena política, haciendo en ella el principal papel.» 1816.

»Despues de várias acciones parciales, de las cuáles la más importante fué la que dió Ráfols el dieciocho de Abril en Venta de Cruz en su marcha á Zempoala, Osorno reunió todas sus fuerzas, cuyo número no bajaba de mil seiscientos hombres, y puesto él mismo al frente de ellos con los principales jefes Inclan, Espinosa y Serrano, que todos tenían el grado de brigadieres, se presentó para dar un golpe decisivo en el mismo sitio de Venta de Cruz, á la vista de los arcos de Zempoala, monumento notable del celo y de la actividad de los primeros misioneros, y cerca del campo de Otumba, en que Don Fernando Cortés obtuvo la victoria con que aseguró su retirada á Tlaxcala, despues de su salida de Méjico. Reunió tambien Concha á sus secciones á las órdenes de Ráfols, Bustamante y Rubin, habiendo además recibido un refuerzo de Tulancingo, bajo el mando del capitan de fieles realistas de aquel pueblo Don Antonio de Castro. La accion se empeñó el vein- **Acciones de Venta de Cruz, de San Felipe y de Agua amarga, en que son derrotados los insurgentes.**

1816. tiuno de Abril y se sostuvo por más de cuatro horas; los insurgentes tuvieron que ceder el puesto, habiéndoseles tomado una cerca de piedra en que estaban parapetados, y aunque por más de una legua siguió al alcance Don Anastasio Bustamante con la caballería, no pudo impedir que volviesen á presentarse en la tarde del mismo dia en lo alto de una loma, en el camino que conduce á Venta de Cruz, en cuya posicion, atacados por Concha con toda su division formada en batalla, abandonaron el terreno, pero defendiéndole paso á paso, y se retiraron por el declive opuesto, dispersándose en la llanura como lo acostumbraban, para reunirse en otro punto. Hiciéronlo así, en efecto, en el pueblo de Santa Inés, y habiendo recibido un refuerzo enviado por Vicente Gómez, se presentaron nuevamente en la mañana del veintitres, sobre la cima en que está situado el pueblo de San Felipe.» Fueron completamente derrotados Osorno y los suyos, que en su retirada, ó más bien fuga, incendiaron todas las haciendas, grandes ó chicas.

El tres de Mayo derrotaron completamente cerca de Agua-Amarga á quinientos hombres que mandaba el cabecilla Vargas, los capitanes Don Joaquin Riva Herrera, de infantería, y de Fieles del Potosí Don Vicente Lara. La derrota de esta partida, la presentacion de Epitacio Sánchez y la muerte de Enseña, privaron de sus principales auxiliares exteriores á Don Ramon Rayon, que seguía fortificado en Cóporo sin que nadie le molestara.

Destierro de López Matoso á Ceuta.— Por qué se quedó en la Habana libre bajo fianzas.— Destierro á Madrid de Adalid y del Marqués de Rayas.

El catorce de Mayo salió para Veracruz un gran convoy; iba en él sentenciado al presidio de Ceuta el relator de la Audiencia Don Antonio López Matoso, como indivíduo de la sociedad conspiradora de los Guadalupes. Dejaba á su Señora y á once hijos sin recursos para vivir, por cuya circunstancia se empeñaron várias

personas respetables de Méjico y de Veracruz, para que se quedara en la Habana en libertad bajo fianza, como sucedió; y allí trabajó como abogado firmando otro por él, hasta que por la amnistía de 1820, de que se hablará más adelante, volvió á Méjico y fué defensor de los españoles, aunque acérrimo partidario de la independencia. En el mismo convoy iban desterrados dos religiosos agustinos que hasta entónces habían estado presos, por hallarse comprometidos en la conspiracion contra Venegas, de que se trató en la página 141; y enviaba el Virey por sospechoso, á que se presentara al Gobierno en la Córte, á Don Ignacio Adalid, rico propietario de los llanos de Apan, y que había sido regidor constitucional del Ayuntamiento de Méjico. 1816.

El diecisiete de Mayo se terminó la causa que se formó, por habérsele cogido papeles que probaban su complicidad en la insurreccion, desde muy á su principio, al Marqués de Rayas. Le aplicó la Sala del Crímen el indulto que tenía pedido; pero desterrándole perpétuamente á España, lo cuál no llegó á verificarse, habiendo obtenido permanecer en Veracruz hasta 1820, que en virtud de la amnistía volvió á Méjico.

Restablecimiento solemne de los jesuitas.—Entran de novicios personas de distinguidas familias.—Observaciones.

Por real órden de dieciseis de Setiembre de 1815 había mandado el Rey, «que se restituyese en sus dominios la Sagrada Compañía de Jesús, y se devolviesen á los jesuitas sus antiguas casas que no estuviesen enajenadas, verificándose este acto con la mayor solemnidad.» Así se hizo en Méjico el diecinueve de Mayo, asistiendo el Virey, el Arzobispo, la Audiencia y todas las demás autoridades y las corporaciones, y tomando posesion del antiguo y magnífico colegio de la Compañía los padres Barroso, Canton y Castañiza —hermano del Marqués—que eran los jesuitas que se encontraban en la capital. El dos de Junio se abrió el noviciado; entraron siete personas, todas de carrera y

1816. de distinguidas familias, y poco á poco fué aumentando el número de indivíduos de tan útil y civilizadora Compañía, á cuya impremeditada y tiránica expulsion debe España en gran parte haber perdido, muchos años ántes de lo que pudiera esperarse, todas sus posesiones en el Continente americano, como perderá las islas Filipinas el dia que sean expulsados los religiosos que civilizan á aquellos indígenas.

Reencuentros entre Samaniego y los insurgentes.—Don Antonio Leon.

En uno de los muchos reencuentros que hubo entre las tropas de Samaniego y las de Terán en esta época, se cita con mucho elogio á Don Antonio Leon, teniente de realistas de Huajuapan, tan decidido por la causa que defendia entónces, como enemigo de los españoles más tarde, y del cuál he de tener que volver á ocuparme en el curso de esta Obra.

Ordenes de Osorno para incendiar iglesias, haciendas y algunos pueblos.

Para evitar que los destacamentos realistas se hicieran fuertes en las iglesias, dispuso Osorno destruir estos edificios y las casas de los curas: empezó á ponerlo en práctica en Zacatlan, apoderándose por sorpresa del pueblo el seis de Junio, en un momento en que había salido la guarnicion realista. Apénas hubo tiempo para sacar al Santísimo Sacramento y algunas imágenes: los insurgentes saquearon y quemaron la parroquia, la iglesia y el convento de San Francisco. Osorno presenciaba la ejecucion de sus órdenes, y como viera que el pueblo se conmovía, aunque fingiendo afligirse él por el mal que causaba, mandó que se tocara á degüello si se hacía la menor resistencia, y quemar las chozas de los indios que se ocultaron para no ayudar á la obra de destruccion, á que obligaba á los vecinos Osorno. Las iglesias de Tlaxco, Chinahuapan y otras, tuvieron igual suerte que las de Zacatlan, así como las ricas haciendas de Tepetates, Jala y Ometusco, y los pueblos de Singuilucan, Zempoala y Otumba que fueron incendiados por Osorno.

1816. Consagracion del nuevo Arzobispo.

El veintinueve de Junio se verificó la consagracion de Don Pedro José de Fonte: fué el consagrante el obispo de Oajaca Bergosa, que, como se deja referido, había sido arzobispo electo por la Regencia, y desaprobada su eleccion por Fernando sétimo.

Se indultan vários cabecillas.—Lo que dijo uno de ellos de la insurreccion.—Observaciones sobre los indultos.

Las derrotas contínuas de los insurgentes hicieron que muchos cabecillas decayeran de ánimo y solicitaran el indulto: se les concedió y publicó en las *Gacetas* de Julio y Agosto, á Espinosa, Serrano, Vargas (José Mariano), Aguilar, Villagran y otros vários, entre ellos Don Anastasio Torrejon, que despues de la independencia ha sido general de brigada: indultado, pidió que se le dejase, y se le concedió continuar mandando á su gente como capitan de realistas, en las inmediaciones de Apan «porque consideraba,» decía, «que faltando allí fuerza del Gobierno, se verían las fincas inundadas de ladrones, y *más aniquiladas de lo que las había puesto la nacion americana:* nombre que daban los insurgentes á Méjico, ignorando muchos jefes que hubiera otros pueblos americanos.

El indulto convertía repentinamente en *caballeros oficiales*, á los que pocos dias ántes eran bandidos, jefes de gavillas, las cuáles se metamorfoseaban tambien en brillantes compañías *de fieles realistas*. Los indultos servían á veces para encubrir crímenes de todas clases: el que cometía un asesinato ó seducía á la mujer ó la hija de otro insurgente, con presentarse á los realistas quedaba impune su crímen, pues no inquirian los jefes de éstos la causa de la presentacion: lo que se quería era que disminuyera el número de insurgentes. Estas medidas, hijas de la política, si bien produjeron por el momento el resultado que se quería, causaron tambien mucho disgusto en la oficialidad del Gobierno, entre los mejicanos principalmente.

Llegada de

El cuatro de Abril había llegado á Boquilla de

1816. Don Guillermo Robinson.—Objeto de su viaje.—Convenio que hace con Terán.—Conducta mala de Victoria.

Piedra, en el bergantin de guerra de los Estados Unidos *Saranac*, Don Guillermo Davis Robinson, ciudadano americano: note el lector que un buque de guerra de los Estados Unidos desembarcaba en un puerto insurgente á un agente de éstos; pues sabía su mision el teniente Elton, que mandaba el buque, segun ha escrito Robinson mismo, y que llevaba letras de cambio por «grandes sumas debidas á ciudadanos de los Estados Unidos, por armas y pertrechos facilitados á los insurgentes.» Presentado Robinson á Don Guadalupe Victoria, este jefe le dijo que «no podría pagar en aquel momento las sumas debidas, pero que si podía detenerse algun tiempo en el país, se realizaría sin duda alguna el pago;» á lo cuál accedió, porque deseaba mucho *examinar aquel interesante país*, segun él mismo dice en sus *Memorias de la revolucion de Méjico*, de que tengo á la vista la traduccion al español por Don José Joaquin de Mora. El verdadero objeto de su viaje era continuar haciendo negocios de armas y de víveres con los insurgentes. Contrató cuatro mil fusiles á veinte pesos cada uno con Terán; pero no habiendo más puerto por donde introducirlos que Boquilla de Piedra, y obrando cada jefe insurgente segun le parecía ó le convenía, Victoria, que era dueño de aquel punto, exigió un derecho de tránsito para dejarlos pasar. Esperaba además Terán á Don Juan Gálvan, otro ciudadano de los Estados Unidos que debía llevarle armamento al rio Coatzacoalcos, en el istmo de Tehuantepec, que tiene una barra de catorce pies fijos, abandonado por las tropas reales y distante de los puntos ocupados por éstas. Era necesario ir allá, y para ésto hacer una marcha secreta y larga, atravesando montañas y bosques no transitados hasta entónces; la estacion era tambien la ménos á propósito, por ser la de lluvias, tan fuertes y casi diarias entre trópicos; mas nada arredró á Terán,

Emprende la marcha al rio Coatzacoalcos Terán.—Quiénes le acompañan.—Llega Terán á Playa Vicente, en donde es sorprendido

que con cuatrocientos hombres, de los que veinticinco eran de caballería, dieciocho artilleros y dos piezas de campaña, se puso en marcha el diecisiete de Julio, yendo en su compañía los dos Robinson (el doctor, que había permanecido en Tehuacan hasta entónces, y Don Guillermo) y el canónigo Velasco. La travesía fué muy penosa; por haberse extraviado las mulas que llevaban víveres, tuvieron que alimentarse las tropas algunos dias con yuca y cogollos de palma; pasaron con muchos trabajos los rios y los infinitos torrentes, en que se convierten en la estacion de lluvias todos los arroyos y los barrancos de aquel país. El ocho de Setiembre, abandonado la noche ántes por los pocos realistas que lo guarnecían, que supieron la aproximacion de Terán, se apoderó de Playa Vicente. Estando cortado el tráfico entre Oajaca y Veracruz, de que es paso preciso por el camino real Tehuacan, el comercio entre las dos ciudades se hacía por Playa Vicente, en que se habían construido grandes barracones para depositar los efectos de comercio, de los cuáles estaban llenos, y tambien había mucho dinero, que en su precipitada fuga habían dejado los realistas. Estaba ocupado Terán en evitar que sus tropas se entregaran al desórden, cuando se presentó el comandante de realistas Don Pedro Garrido, que marchaba con su tropa en dos columnas, haciendo fuego sobre los insurgentes, que se habían dispersado en las huertas inmediatas; mas pudieron reunirse y rechazar á Garrido, y al querer atravesar el rio zozobró la canoa en que iba Terán, que escapó con vida; pero no así el capellan de su tropa, que era un religioso español, el teniente coronel Ordoño y algunos soldados, que fueron arrastrados por la rápida corriente.

1816. por los realistas, pero los rechaza.

Los que pudieron salir del rio fueron cogidos por los realistas, y tambien Don Guillermo D. Robinson,

Suerte de Don Guillermo Robinson.

1816. que hallándose en una huerta á la llegada de aquellos, se ocultó en los bosques, y á los cinco dias, desfallecido de hambre, se presentó pidiendo el indulto al capitan Ortega, que había llegado á Playa Vicente; fué conducido Robinson á Oajaca, de allí á San Juan de Ulúa y al castillo de Santa Catalina de Cádiz, de donde se fugó en Marzo de 1819.

Se retira Terán de Playa Vicente. — Rechaza con pérdidas de consideracion á Topete.- Continúa su retirada á Tehuacan.

Terán quiso pasar el rio en balsas el dia nueve para atacar á los realistas; mas no siendo posible verificarlo por lo mucho que el rio había crecido la noche anterior, careciendo de víveres, frustrado su objeto, pues supo que lo conocían los jefes realistas por una correspondencia que interceptó, y careciendo de víveres, reunió un Consejo de Guerra en que se acordó la retirada, que desde luégo se emprendió, acampando el diez de Setiembre en una posicion ventajosa en medio de un bosque. Apénas lo habían verificado atacó Don Juan Bautista Topete con vigor á los insurgentes; pero fué rechazado con pérdidas de consideracion, entre ellas las de los tenientes Facio y Morillo, mejicanos, muertos; porcion de soldados; cinco cajas de municiones y noventa fusiles, teniendo que volverse á Tlacotalpam, que era la cabecera de su comandancia. Continuó Terán su retirada.

Bate Don Juan Terán á los realistas en Coscatlan; y en Oxitlan Topete al cabecilla Miranda.

Había quedado mandando en Tehuacan durante la expedicion de Terán á Coatzacoalcos, su hermano Don Juan: sabiendo Álvarez, el comandante general de Oajaca, la salida del primero, quiso impedirle la vuelta; pero Don Juan Terán para evitarlo y que le quedara expedito el camino á Don Manuel, si no tenía buen éxito la expedicion, salió con trescientos hombres á desalojar al teniente de Saboya Núñez de Castro, que con ciento treinta hombres se había situado en Coscatlan, cerca de Tehuacan. Despues de un reñido combate el quince de Setiembre, tuvo que retirarse Núñez de

Castro, dejando libre el paso para volver á Tehuacan á Don Manuel. 1816.

Había dejado éste en Oxitlan en su marcha á Playa Vicente, atrincherado en la iglesia y en la casa del cura, con cien hombres y un cañon, al teniente coronel Don Francisco Miranda, militar de valor y de conocimientos. Don Juan Bautista Topete, con algunas compañías del Fijo de Veracruz, de Zamora y los realistas de Tlacotalpam, que eran en todo de cuatrocientos á quinientos hombres, atacó con bizarría el atrincheramiento de Oxitlan, que lo defendieron con igual denuedo los insurgentes; pero fué tomado, y Miranda, herido, se rindió. Le trató con mucha consideracion Topete, que mandó que se le curara y asistiera con esmero. Se encontró en la division realista Don Pedro de Landero, capitan del Fijo de Veracruz, natural de aquella ciudad, de respetable familia y cuyo nombre volverá á aparecer en el curso de esta Obra, complicado en una desastrosa revolucion en 1832.

Llega Terán á Tehuacan.—Encuentra allí á Osorno.—Resultado del viaje de Gálvan.

El veintidos de Setiembre entró Terán en Tehuacan, de vuelta de su infructuosa expedicion, en que empleó dos meses de contínuas y penosas marchas, dando su tropa señaladas pruebas de la disciplina que había logrado establecer en ella. En Tehuacan encontró á Osorno, que despues de su derrota se había refugiado allí con quinientos caballos, y aceptó sus servicios.

Gálvan, segun había convenido con Terán, se presentó en Coatzacoalcos en la goleta *Patriota*, corsario, ó mejor dicho pirata con *bandera mejicana* armado en Nueva Orleans, que había apresado en su viaje á la goleta mercante española *Numantina*; instruido de la retirada de Terán, y perseguido por un buque español, se fué Gálvan á Galvezton.

Se apoderan los realistas del islote fortificado de Janicho.

Fortificado por los insurgentes en la laguna de Pázcuaro, el islote de Janicho, dió órden el Virey al te-

1816. niente coronel Castañon para que se apoderase de aquel punto, lo que verificó el trece de Setiembre, habiendo huido los insurgentes.

Estado de las provincias de Méjico, Puebla y Veracruz en Setiembre.

En Setiembre había ya variado muy en favor del Gobierno el estado de las provincias de Méjico, de Puebla y de Veracruz; mas si bien estaban destruidas las grandes reuniones de insurgentes, quedaban aún en poder de éstos el cerro de Cóporo; la parte de la costa de barlovento de la provincia de Veracruz, y los puntos fortificados de las inmediaciones de Córdoba y de Orizava; y Terán, dueño de Tehuacan y de su distrito, lo era tambien del camino real de Veracruz á Oajaca. Tenía el Gobierno en aquellas provincias sobre quince mil hombres de excelentes tropas, además de los patriotas y fieles realistas que defendían á los pueblos. Pudiendo ya emplear parte de ellas en otros puntos, quiso el Virey aprovechar la próxima estacion favorable para las expediciones, que empieza á fines de Octubre, para acabar de someter la provincia de Veracruz, y en seguida atacar á Terán.

Operaciones de la division de Armijo en el Sud.

«Las operaciones militares fueron de mucha menor importancia en las provincias del interior durante este período, que las que hemos visto en las del Oriente de Méjico. En el departamento del Sud, Armijo, desde que se retiró de las inmediaciones de Tlapa, sin haber podido introducir auxilio, como queda referido, en aquel pueblo sitiado por Guerrero, tuvo por objeto en sus maniobras resguardar á Tixtla, donde había quedado depositado el convoy con los efectos de la nao de China, y cooperar á la aprehension de Morelos, con cuyo intento se hallaba el siete de Noviembre en Mixtlancingo á la vista de Tezmalaca, cuando recibió aviso de Villasana de haberse verificado aquella. Volvió entónces á cubrir los puntos de la costa que habían quedado desguarnecidos, por haber reunido en Tixtla las

tropas que en ellos estaban empleadas, de cuya circunstancia se aprovechó Montesdeoca para hacer una correría por Dos Arroyos, Sabana y Coyuca, incendiando porcion de casas en que había depositado algodon, y llevándose al cura Don José Patiño; pero habiendo salido en su busca el gobernador de Acapulco Don Pablo Ruvido, éste lo alcanzó y desbarató en la cumbre del Camaron, dejando asegurados aquellos parajes. Armijo se propuso entónces desalojar á los insurgentes de la sierra que media entre la costa y el Mescala, y guiado por sugetos prácticos, dividida en siete secciones su fuerza, que se componía de cuatrocientos treinta hombres de línea, ciento cuarenta realistas y doscientos setenta y ocho indios flecheros; combinados sus movimientos con el coronel Villasana que con la seccion de Teloloapan ocupó los pasos del rio Acatlan, y con el teniente coronel Pinoaga que hizo lo mismo con los del Real del Limon, se adelantó hasta el Cerro Prieto que á su aproximacion abandonaron los insurgentes. En él habían formado el cura Herrera y Agüero una ranchería con más de trescientas casas, herrería, maestranza, y construido fortines, todo lo cuál fué quemado y arrasado, siendo el fruto de esta expedicion dejar desembarazada de insurgentes una extension de cincuenta leguas de ásperas montañas, desde Coyuca á la ribera izquierda del Mescala. En otras excursiones recorrió Armijo el valle de Huamustitlan, hasta las inmediaciones de las fortificaciones construidas por Guerrero en Tonacatlan; y las partidas mandadas por Ruvido y Marron persiguieron á Montesdeoca y á Bravo, distinguiéndose en estas operaciones el capitan Don Francisco Verdejo, que despues ha sido general de la República, y Don José Joaquin de Herrera, capitan entónces de la segunda compañía de milicias de Chilapa. 1816.

«El estado de miseria á que había quedado reducida Salen de Va-

1816. Valladolid las autoridades.—Atacan á la ciudad y son rechazados los insurgentes.

la ciudad de Valladolid, decidió al Gobierno á disponer que se retirasen á Querétaro el Intendente y los demás empleados, no dejando allí más que un colector de contribuciones, encargado al mismo tiempo del pago de la guarnicion, en cuya consecuencia emigraron muchas familias. La ciudad fué atacada el dieciseis de Abril por los insurgentes, mandados por Sánchez; fueron rechazados, aunque estuvieron muy cerca de hacerse dueños de la poblacion, siendo escaso el número de tropa que la guarnecía.»

Operaciones del ejército del Norte.—Sucede á Iturbide en el mando el coronel Castro.

«Miéntras Iturbide tuvo el mando del ejército del Norte, fueron frecuentes los reencuentros que tuvieron las tropas que de él dependían, con las numerosas partidas de insurgentes de la provincia de Guanajuato, que hasta se atrevieron á atacar su misma capital. Reunidas en Febrero todas las que ocupaban la línea de Lagos á Querétaro, con muchas de las de Michoacan, éstas, bajo el mando de Huerta, en número de unos mil quinientos hombres, acaudillados por el P. Torres, presumiendo Iturbide que el objeto de este movimiento era asaltar á alguno de los pueblos de la frontera de Nueva Galicia, ó á la division que mandaba Monsalve, se dirigió á Pénjamo, y encontrándose en el rancho del Charco con los enemigos, los atacó y dispersó completamente. Dividida despues su fuerza en diversas secciones, á las órdenes de los activos comandantes Monsalve, Castañon y Don Miguel Béistegui, los persiguió en todas direcciones, haciendo lo mismo Orrantia por el rumbo de Dolores y altos de Ibarra. Monsalve tuvo una accion feliz en San Pedro Piedra Gorda, en la que se apoderó de más de trescientos caballos de la remonta de los insurgentes; pero habiendo atacado á Moreno en su fortificacion de Comanja, fué rechazado con pérdida considerable. A Iturbide sucedió en el mando de este ejército, hasta su disolucion, el

coronel del regimiento de infantería de Nueva España Don José Castro, hombre en quien podía considerarse personificado el pundonor militar, y la comandancia de la provincia de Guanajuato se encargó al coronel Orrantia, habiendo sido nombrado en fin de Agosto para la de Michoacan el teniente coronel Don Antonio Linares, que había logrado afirmar la tranquilidad y asegurar los caminos en el distrito de San Juan del Rio. 1816.

Ejemplo de severidad del brigadier García Conde.—Contestaciones del Virey con Arredondo.

»Un acto de severidad del brigadier Don Diego García Conde, comandante de Zacatecas, restableció la disciplina en las tropas de provincias internas, empleadas en la de su mando. Estas, más á propósito sin duda para la guerra con los indios bárbaros, con quienes estaban acostumbradas á combatir, que para operaciones algo más regulares, habían dado en el año de mil ochocientos catorce una muestra de cobardía é indisciplina, abandonando la infantería en las inmediaciones de Sierra de Pinos, cuya consecuencia fué la muerte del capitan Anza con una gran pérdida de hombres, y la ocupacion y saqueo de este mineral por Rosales y el Pachon. Repitióse igual suceso este año en otra accion en la hacienda de la Jaula, con la division que mandaba el teniente coronel Don José Brilanti, el cuál, puesta en desórden la caballería, formó en cuadro la infantería, y despues de una resistencia de nueve horas tuvo que abandonar el campo, haciendo la retirada en buen órden, llevando consigo todos sus heridos, que fueron muchos. García Conde, luégo que recibió aviso del suceso, marchó con prontitud á la division; recogió los fugitivos; hizo instruir brevemente una averiguacion sumaria, en la que apareció como más culpable el teniente Don Vicente Oquillas, á quien mandó fusilar en el término de ocho horas, y este ejemplar, tan oportuno como violento, restableció del todo el buen espíritu de aquellas tropas, que en lo su-

1816. cesivo obtuvieron contínuas ventajas á las órdenes del mismo Brilanti, y á las del teniente coronel Galdámez, que le sucedió cuando aquel volvió á las provincias internas, á cuya comandancia pertenecía, habiendo obligado entre ambos á Rosales á abandonar la provincia y retirarse á la de Michoacan.

»García Conde dejó el mando de Zacatecas al brigadier Don José Gayangos, llegado recientemente de la Habana, y pasó á Monterey á desempeñar una comision bien delicada que el Virey le confió. Eran contínuas las faltas de respeto y obediencia del comandante de las provincias internas de Oriente, brigadier Don Joaquin de Arredondo, así como las quejas de aquellos habitantes por los actos arbitrarios de este jefe. Con tal motivo, el Virey encargó á García Conde que, con ocasion de pasar revista al regimiento expedicionario de Extremadura, tuviese una conferencia con Arredondo en Monterey, y haciendo uso del influjo que consideraba debía tener con aquel, por haber sido compañeros en España, lo redujera á principios más convenientes de obediencia y subordinacion hácia el Virey, cuya autoridad desconocía, en perjuicio de la terminacion de la guerra. La revista se verificó con buen éxito, pero no lo tuvo la mision amistosa para con Arredondo, pues éste persistió en que, como comandante general de aquellas provincias, no debía tener, respecto al vireinato, la obediencia que se le exigía.

Incendian á Huejúcar los insurgentes.

»En el distrito ó gobierno de Colotlan, fué atacado el pueblo de Huejúcar por Hermosillo, unido con otros jefes de las partidas de aquellos contornos, componiendo todas una fuerza de setecientos hombres; y aunque el comandante Iriarte no tenía más que ciento, hizo una resistencia tenaz, teniendo que reducirse al fortin del Refugio y á la iglesia, por no poder defender toda la poblacion, que fué saqueada y quemada por los insur-

1816.

gentes para castigar la constante adhesion que aquellos habitantes habían manifestado siempre por la causa real.

Operaciones en N. Galicia.

»En la Nueva Galicia hubo muchas acciones pequeñas en las riberas del Rio Grande, y en especial en las orillas de la laguna de Chapala, sin que ninguna merezca llamar particularmente la atencion, siendo la de mayor importancia la que dió el capitan Don Luis Correa contra la partida de Chávez, en la que, segun el parte de Correa, quedaron en el campo trescientos cuarenta y tres insurgentes, no siendo pequeña la pérdida de los realistas, pues segun el mismo documento, ascendió á cien hombres entre muertos y heridos.»

CAPITULO XVI.

El virey Don J. R. de Apodaca.—Sus brillantes cualidades.—Llega á Veracruz.—Se pone en camino y es atacado por Osorno, que es rechazado.—Se encarga del mando.

Fué el sucesor de Calleja Don Juan Ruiz de Apodaca, teniente general, y uno de los jefes más distinguidos de la Real Armada por su instruccion; había sido embajador de España en Lóndres y capitan general de la isla de Cuba, de donde fué trasladado al vireinato. De elegantes maneras, amena conversacion, amable trato, severas costumbres y distinguida figura, se hacía apreciar de cuantos le conocían.

Llegó á Veracruz en la fragata de guerra *Fortuna*, que custodiaba un convoy de ocho trasportes, en que iban el primer batallon del Fijo de Méjico, con su coronel Don Ignacio Mora; algunas compañías del de Puebla, mandadas por el brigadier Don Francisco Javier de Gabriel, comandante del regimiento, y el sargento mayor Don José María de Berzábal, hermano de Don Diego, que del de Puebla iba á servir en el regimiento de Veracruz. Desde esta ciudad á Méjico fué vigorosamente atacada por la caballería de Osorno, enviada por Terán con ese objeto, la division que acompañaba al

1816. Virey, compuesta de las tropas recien llegadas de la Habana, reforzadas por las del coronel Márquez Donallo, que se presentó muy oportunamente en el momento de la accion, é hizo retirar á Osorno.

En Guadalupe, á donde había llegado el nuevo Virey el diecinueve de Setiembre, á las cinco de la tarde, le entregó Calleja el baston, y el veinte, despues de recibir las felicitaciones de las autoridades y las corporaciones, hizo su entrada en Méjico.

Tropas de línea y de provinciales en N. España.—Jefes de los departamentos.—Fieles realistas, ó patriotas.—Reflexiones sobre la creacion del ejército.

Al dejar el mando Calleja, el ejército de Nueva España se componía de cuarenta mil hombres en diecinueve departamentos, mandados, además del Virey, á cuyas inmediatas órdenes había dos mil seiscientos hombres en la capital, por los mariscales de campo Don José de la Cruz, Don José Dávila y Don Bernardo Bonavía; los brigadieres Don Ciriaco de Llano, Don Ignacio García Rebollo, Don Manuel María de Torres Valdívia, y Don Joaquin de Arredondo; los coroneles Don Agustin de Iturbide, Don Gabriel Armijo, Don Manuel de la Concha, Don Francisco de Paula Hévia, Don Cosme Ramon de Urquiola, y Don Cristóbal Ordoñez; los tenientes coroneles Don Matías Martin y Aguirre, Don Alejandro Álvarez Güitian, Don Nicolás Gutiérrez, y Don Pablo Vicente Sola, y el capitan Don José Argüello, que mandaba la Alta California. Había además otros cuarenta mil hombres de fieles realistas ó patriotas.

«La creacion de este ejército, comenzada y llevada muy adelante durante el gobierno de Venegas, y completada en el de Calleja, puede tenerse por maravillosa, porque puede decirse que todo él salió de las provincias mismas que estaban en revolucion, pues ya hemos visto que al principio de ésta, casi no había tropas algunas de que disponer, siendo muy de notar que unos hombres pacíficos, entregados á las ocupaciones del co-

mercio, la agricultura y otros giros, se trasformasen instantáneamente en soldados aguerridos, en jefes distinguidos, y en una oficialidad en la cuál apénas había alguno de cuyo valor se dudase, y muchos que habían dado señaladas pruebas de él. 1816.

Real Hacienda.—Contribuciones.—Derecho de convoy sobre la moneda.—Arbitrios extraordinarios.

»Para mantener tanta tropa, y para sueldos de empleados en los ramos civil, judicial y de Hacienda, cuyo pago sufrió algunas veces retardo, pero nunca dejó de verificarse, se necesitaban cuantiosos recursos, que era menester sacar de un país aniquilado, y del cuál la mayor parte estaba en poder del enemigo. He ido notando en su lugar las diversas contribuciones que de nuevo se impusieron ó se recargaron segun la necesidad lo exigía, y cuando la franquicia de los caminos permitió ya un tráfico más activo, se duplicó el derecho de uno por ciento que pagaba la moneda en toda cantidad que excediese de mil pesos, habiéndose acordado así en Junta de Real Hacienda de quince de Noviembre del año anterior—1815—instruyéndose para ello expediente con parecer del Fiscal y dictámen del Asesor, pues en estas graves materias nunca se omitieron estas formalidades, que tanto contribuían á asegurar el acierto. Pero como no siempre alcanzaban los ingresos ordinarios para atender á los gastos precisos, entónces se ocurría á medios extraordinarios y á otros arbitrios, como se hizo en el mes de Mayo de este año, para compra de papel y conduccion de tabaco para surtimiento de la fábrica de cigarros, que era la renta más productiva que había quedado al Gobierno, pues no habiendo podido facilitar el Consulado la suma de trescientos mil pesos que con este objeto se le pidió, se hicieron contratas con particulares, dándoles en pago tabacos labrados, designándoles para su venta aquellos puntos remotos como Chihuahua y otros lugares distantes que el Gobierno no podía cómodamente proveer, y cuyas

1816. ventas no hacían disminuir las de las provincias más cercanas.

Arreglo para la distribucion de las rentas. »La recaudacion de las contribuciones se había hecho con desigualdad, imponiéndose, además de las establecidas por el Gobierno, otras muchas por los comandantes locales, los cuáles tambien exigian á su arbitrio préstamos forzosos que á veces eran exorbitantes. La distribucion de los productos tampoco se había podido hacer con órden, impidiéndolo la falta de comunicaciones de unas provincias con otras, de donde resultaba que las tropas empleadas en algunas de éstas sufrían escaseces, miéntras que las de otras estaban en abundancia, y el deficiente de las que lo tenían, venía á pesar sobre la capital, en la que además había que atender al pago de tribunales, talleres de armas, maestranzas, elaboracion de pólvora, municiones, tabacos y otros objetos; pero luégo que el estado de las cosas lo permitió, Calleja, por su decreto de catorce de Febrero, cuidó de remediar los abusos que se habían introducido, y de establecer el necesario equilibrio entre los gastos y productos de todas las provincias en general, por el «convencimiento,» dice en el citado decreto, «de que »la prosperidad de un territorio no influirá jamás en el »bien comun, si ella no sirve para fomentar y suplir el »deterioro respectivo de otros países, imposibilitados de »proceder con energía en la empresa de salvar el Estado:» verdad importantísima que hubiera sido del más alto interés para la República, que no se hubiese desconocido tan frecuentemente, sobre todo, en circunstancias que requerían el esfuerzo unido de todos los Estados é indivíduos para salvar el honor nacional. En consecuencia de estos principios, el Virey distribuyó los productos de las provincias segun las necesidades ocurrentes: los sobrantes de Guadalajara se destinaron á sostener las tropas que militaban en Michoacan: los

de Querétaro al ejército del Norte: Oajaca y Puebla debían contribuir á la manutencion del ejército del Sud, y el comercio de Veracruz igualarse con las exacciones que había sufrido el de Méjico, cesando en todas partes todas las contribuciones que no hubiesen sido aprobadas por el Gobierno, á consulta de los intendentes ó de los respectivos ayuntamientos, jefes ó juntas establecidas para aquel efecto. Los males de la guerra iban así cesando en su parte más opresiva, á medida que la tranquilidad se restablecía. 1816.

»En la misma proporcion había crecido la acuñacion en la Casa de Moneda de Méjico, y los productos de la Aduana de la misma ciudad. En el año de mil ochocientos doce se habían acuñado 4.409,266 pesos; en el de catorce hubo un aumento de 3.214,939; y en el de quince subió á 7.042,620, inclusos 101,356 en cobre, quedando para el año siguiente una existencia no comprendida en esta suma, de mil setecientas trece barras de plata, de ellas quinientas noventa con oro, llegadas en el convoy de San Luis de Potosí que entró en Méjico el veintisiete de Diciembre. Los productos de la Aduana que en el año de mil ochocientos doce fueron de 1.091,123 pesos, tuvieron ya en el de catorce un aumento de 910,068. **Aumento de la acuñacion y de los productos de la aduana de Méjico.**

»La distribucion de las rentas prevenida por el Virey en el decreto citado, no se hizo con puntualidad, y fué motivo de ásperas contestaciones con el presidente de Guadalajara, Cruz, que se había constituido en la N. Galicia en un Estado casi de independencia del vireinato, como lo había hecho tambien Arredondo en las provincias internas de Oriente. Otro motivo más grave de diferencias con el mismo Cruz, fué el comercio que éste había permitido por San Blas á los buques procedentes de Panamá, de que da idea el decreto de Calleja de doce de Julio. Expone en el preámbulo, que si **Contestaciones con el general Cruz.— Comercio por San Blas con Panamá.— Disposiciones sobre puertos habilitados.**

1816. sus afanes y desvelos se hubiesen ceñido á las innumerables atenciones que comprendía la defensa y conservacion del Reino cuyo Gobierno se le había confiado, no habría desempeñado más que las obligaciones de capitan general; pero que estrechado por las que le competían como lugarteniente del Monarca y superintendente subdelegado de Real Hacienda, había tenido tambien que dedicar su atencion á procurar el bien del Estado y los aprovechamientos de la Corona; que por efecto de la revolucion se había abierto la puerta, no sólo á los abusos ordinarios, áun en tiempos tranquilos, sino que posponiendo los intereses de la nacion á los privados, se había establecido un comercio prohibido por las leyes y destructivo de la América y de la Península, siendo la primera en dar este ejemplo la provincia de Yucatan, que por un reglamento publicado en el tiempo que existió el régimen constitucional, abrió sus puertos y surgideros á las naciones amigas y neutrales; este abuso siguió en otros puntos del golfo de Méjico, aunque originado de justas causas, pues no pudiendo salir de Veracruz los cargamentos desembarcados en aquel puerto, había sido preciso conducirlos á Tampico, dando ésto lugar á introducciones de efectos y extracciones de moneda con perjuicio de los derechos reales, y que este mal se aumentó en el mar del Sud por la multitud de buques salidos de Panamá, que inundaron de efectos extranjeros aquellas costas, no sólo prevalidos de la soledad de las radas á que arribaron y del conjunto de oportunidades favorables que en todas partes ofrecían las circunstancias, sin que el Virey hubiese podido impedir este comercio ilícito, sino porque, á más de las causas indicadas, «había habido gobierno,» haciendo alusion á las providencias dictadas por Cruz, «que se había creido auto»rizado por la necesidad para reglar con derechos

»estas expediciones.» «Sorprendido,» continúa diciendo el Virey, «con tan extrañas novedades y con la »consideracion de las pérdidas incalculables causadas »á la Monarquía en los ramos de comercio y en la enor»me extraccion de oro y plata en moneda y pasta,» despues de formar cumulosos expedientes, con consulta de los Consulados, Tribunal de Cuentas, Direccion General de Alcabalas, y oidos el Fiscal y el Asesor del vireinato, en Junta General de Real Hacienda, se acordó y mandó: que continuase el comercio de cabotaje entre Veracruz y Tampico, expidiéndose guías para solo los efectos procedentes de los puertos de España; que continuase igualmente el comercio directo entre Campeche y Tampico, únicamente para los productos naturales é industriales del país; y en cuanto al comercio de Panamá con los puertos del mar del Sud, se prohibió absolutamente, quedando responsables los Jefes y Ministros de Real Hacienda que habían permitido la introduccion de los efectos, cuya circulacion, sin embargo, se permitió por el Virey, alzando los embargos en atencion á la buena fé con que habían procedido los dueños, pero prévio el pago de los derechos de extranjería. Esta parte de las disposiciones del Virey no fué puntualmente cumplida; y por ésto y la oposicion que en otros puntos había encontrado, Calleja dijo con razon á alguno de sus amigos en Veracruz, que dejaba tres Vireyes en Nueva España; Apodaca en Méjico, Cruz en Guadalajara y Arredondo en Monterey. 1816.

Contraste entre el estado en que Calleja recibió el mando y el estado en que lo entregó.

»Para poder apreciar en su justo valor el inmenso progreso que la causa realista había hecho, desde el punto en que estaba cuando Calleja se encargó del vireinato, hasta el estado que las cosas tenían cuando lo dejó, no basta comparar la extension de terreno que estaba en revolucion en la primera de estas épocas, ni las fuerzas que entónces tenían los insurgentes, con lo

1816. que quedaba en su poder, segun hemos visto; es menester tener tambien presente el espíritu que en aquel primer período dominaba, y el auxilio que la revolucion encontraba en todas las clases del Estado. «Seis millones de habitantes,» decía Calleja al Ministro de la Guerra en su carta reservada de dieciocho de Agosto de mil ochocientos catorce, «decididos á la independencia, no tie»nen necesidad de acordarse ni convenirse; obra cada »uno en favor del proyecto universal, segun su posi»bilidad y arbitrios; el juez y sus subalternos, cu»briendo y disimulando los delitos; el eclesiástico »persuadiendo la justicia de la insurreccion en el »confesonario, y no pocas veces en el púlpito; los es»critores corrompiendo la opinion; las mujeres sedu»ciendo con sus atractivos, hasta el extremo de pros»tituirse á las tropas del Gobierno, porque se pasen á »los rebeldes; el empleado paralizando y revelando las »providencias de la superioridad; el jóven tomando las »armas; el viejo dando noticias y conduciendo correos; »el rico franqueando auxilios; el literato dando conse»jos y direccion; las corporaciones influyendo con su »ejemplo de eterna division con los europeos, *de cuya »clase no admiten uno en su seno, y evitan que les al»cance la eleccion popular;* dificultando todo auxilio al »Gobierno; haciéndolo odioso y representando contra »él y contra sus fieles agentes, bajo pretextos especio»sos que no faltan á su fecunda malicia, y todos, en »fin, barrenando el edificio del Estado.» Esto decía *quejándose de la influencia que habían ejercido las instituciones liberales en el tiempo que duraron*; y aunque en ello haya bastante exageracion, no puede dudarse que la revolucion estaba fuertemente apoyada en las poblaciones no dominadas por los insurgentes. Este estado de la opinion estaba muy cambiado al dejar Calleja el mando; no porque se hubiese desvanecido el

deseo de la independencia, que una vez encendido no podía apagarse tan pronto, sino por la persuasion de que era imposible obtenerla por los medios que se habían empleado, que sólo podían conducir á la ruina y aniquilamiento del país. Calleja, pues, dejaba á su sucesor la revolucion desacreditada, vencida y abatida, y aunque todavía quedasen puntos fortificados que tomar y reuniones que acabar de dispersar, le dejaba para ello un ejército numeroso y florido, compuesto de tropas acostumbradas á las incesantes fatigas de la campaña, y más acostumbradas todavía á vencer; le dejaba una Hacienda organizada, y cuyos productos se habían aumentado con los nuevos impuestos; el tráfico mercantil restablecido con los frecuentes convoyes que circulaban de una extremidad á otra del Reino, y los correos en un giro regular, saliendo y recibiéndose semanariamente. 1816.

«Para llegar á este punto, había sido necesario vencer grandes dificultades y cometer grandes violencias: Calleja no se había detenido en los medios: había sumergido en la desgracia á muchas familias, arrancando de su seno al marido ó al hijo para completar los cuerpos del ejército en las levas rigurosas que había mandado hacer: había cerrado los ojos á todos los abusos que los comandantes cometían, con tal que fuesen fieles á la causa real y la sirviesen con celo: la odiosidad de todo había recaido sobre él, y todos le aborrecían; pero es preciso confesar, recordando sus servicios desde que levantó en San Luis el ejército que hizo frente á la revolucion al principio de ésta, hasta el dia en que entregó el mando, que si España no hubiera perdido el dominio de aquellos países por sucesos posteriores, Calleja debía ser reconocido como el reconquistador de la Nueva España, y el segundo Hernán Cortés. A su llegada á Madrid, su mérito fué recompensado con el título de Conde de Calderon, en recuerdo de la célebre

Juicio sobre Calleja.

1816. accion ganada en el puente de este nombre contra todo el poder de Hidalgo, y condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y San Hermenegildo.»

Derrota Vicente Gómez al comandante González de Mendoza.

A los pocos dias de haberse encargado del mando el nuevo Virey, sufrió un revés uno de los jefes de fieles realistas, Don Calixto González de Mendoza, alavés, paisano que había tomado las armas al principio de la insurreccion, y que por su actividad y gran valor le llamaban «El Empecinado» de Méjico; era comandante de Cholula y de los *guardacampos* de Puebla: salió el catorce de Octubre de esta ciudad á atacar á Vicente Gómez, en la hacienda de La Uranga, y fué completamente derrotado; acontecimiento que puso en consternacion á Puebla.

Salida de Calleja y del Obispo de Oajaca de Méjico.—Observaciones sobre Apodaca.

El dieciseis salió un convoy con numerario y barras de plata para Veracruz, que se dispuso para que pudiera ir á embarcarse Calleja, y en el mismo fué Bergosa, el obispo de Oajaca.

Le tocó la suerte á Apodaca de coger el fruto de la severidad y de las disposiciones de Calleja, ganando la fama de humano, que realmente merecía por su bondadoso carácter; pues vencidas las dificultades y cansados de la guerra los insurgentes, se agolparon á pedir indulto, como habían empezado á hacerlo ya en tiempo de su antecesor; mas tambien tuvo la gran desgracia, aunque sin culpa suya, de perder de un golpe todas las ventajas adquiridas en muchos años de guerra, y ver desaparecer en sus manos, por los desaciertos de la Metrópoli, el imperio español en Nueva España, asegurado por los últimos sucesos que habían afirmado la posesion de tres siglos. Sin embargo, la primera época de su gobierno no fué más que una sucesion de triunfos y sucesos felices, apénas interrumpida por alguno contrario de poca importancia.

Reencuentros

A mediados de Octubre salió de Tehuacan con qui-

nientos hombres Terán—Don Manuel—á encontrar á Márquez Donallo, que iba á atacarle con mil hombres; se avistaron el veintisiete las dos fuerzas, y aunque toda la accion se redujo á un tiroteo sin resultado por ninguna parte, por haber recibido Márquez Donallo la órden de ir á escoltar el convoy en que iba Calleja, la salida de Terán de su cuartel general con fuerzas inferiores á los realistas, prueban su arrojo y la confianza que en su gente tenía. Volvió á salir Terán de Tehuacan; á su tropa reglada reunió las partidas de caballería de Osorno, Inclán y Vicente Gómez, y el siete de Noviembre tuvo una accion con los realistas mandados por Don José de Morán, ascendido ya á coronel de dragones, que le derrotó; perdió Terán un obus, ochenta fusiles y muchas municiones; tuvo cuarenta y seis muertos, y le hizo Morán setenta y dos prisioneros, de los cuáles mandó fusilar á veintiocho, muchos de ellos desertores. Fué la accion en unas lomas llamadas de Santa María, como las inmediatas á Valladolid, en donde fué derrotado Morelos.

1816. con Terán.—Es derrotado por el coronel Morán.

A consecuencia de esta accion se presentó á pedir indulto, y se le concedió, Vicente Gómez, *el castrador*, que entró en Puebla con sesenta y ocho hombres de su cuadrilla, indultados con él. El vecindario se conmovió, pidiendo la cabeza de aquel asesino atroz, que era blanco, y para conservar la tranquilidad fué menester poner la guarnicion sobre las armas; mas á pesar de la indignacion pública, se organizó con los indultados la compañía de realistas fieles de Santiago Culcingo, mandados por tan insigne asesino, convertido en el capitan DON Vicente Gómez.

Es indultado Vicente Gómez.-Sensacion que este hecho causa en Puebla.

Márquez Donallo, despues de haber dejado en Veracruz el convoy en que fué Calleja, regresó con otro por el camino de Orizava, desde cuya villa con mil hombres de infantería española, doscientos veinte de

Toma del fuerte de Monteblanco por Márquez Donallo.

1816. caballería mejicana, seis piezas de artillería, abundancia de provisiones de boca y de guerra, y muchos indios para la zapa y otras operaciones de sitio, se dirigió el primero de Noviembre á atacar el fuerte de Monteblanco, en las inmediaciones de Córdoba, construido sobre un elevado cerro. Lo defendía, con el título de coronel, Don Melchor Múzquiz, que pertenecía á una familia distinguida de la provincia de Coahuila. Adelantaron los realistas sus obras de sitio; el mismo Márquez colocó un cañon de á doce á tiro de pistola de los muros, y con pocos disparos abrió una brecha; pero Múzquiz no aguardó al asalto, y se rindió el siete con la garantía de conservarles las vidas á él y á su gente. Fué llevado á Puebla y puesto en la cárcel Múzquiz, á quien volveremos á encontrar figurando en altos puestos.

Derrota de Guerrero y de Terán, por el teniente coronel Samaniego.

El mismo dia siete de Noviembre derrotó el teniente coronel Samaniego á Don Vicente Guerrero en la cañada de los Naranjos, que, como se deja referido en la pág. 301, era paso preciso en el camino entre Izúcar y Oajaca. Además de muchos muertos y prisioneros, dejó Guerrero un espléndido almuerzo servido en vajilla de plata, de la cuál mandó el Virey que Samaniego se quedara con la mejor pieza, y que, vendiéndose las demás en pública almoneda, se repartiera su producto á las tropas. Samaniego y Lamadrid llevaban un convoy con azúcar y tabaco de Izúcar á Oajaca; se había situado Guerrero con quinientos hombres en el cerro de Piaxtla, y había construido dos fortines que obstruían el paso de la cañada de los Naranjos. Al atacarlos fué rechazado y herido el mismo Lamadrid el dieciseis, por lo que tuvieron que retroceder á Izúcar los dos jefes realistas; pero volvió á salir Samaniego el veintidos por diversos caminos de los que los insurgentes ocupaban, y llegó el veinticuatro al pueblo de Santa Inés. Informado Terán de la marcha de Samanie-

go, resolvió salirle al encuentro, y se puso en camino con un cañon de á cuatro, cuatro compañías de infantería y un escuadron, y dió órden á su hermano para que de la guarnicion de Tepeji, le mandara una compañía de infantería y otra de caballería. Era como de quinientos hombres toda la fuerza de Terán, de cuya aproximacion tuvo conocimiento Samaniego en Santa Inés, y para no encontrarse con él tomó un camino excusado; pero habiéndole salido al paso Terán el veinticinco, Samaniego le hizo cuarenta muertos, le quitó el cañon y, aunque en buen órden, le obligó á retirarse á Tehuacan. 1816.

Llega Herrera de Nueva Orleans á Boquilla de Piedra. —Se indulta.

En Noviembre desembarcó en Boquilla de Piedra, de vuelta de los Estados-Unidos á donde había ido de plenipotenciario, el cura Herrera que no pasó de Nueva Orleans, ni hizo más que ponerse en relaciones con los piratas para que enviaran armas y municiones. Don Manuel Pelaez, cura de Jotoltepec, á quien Herrera había informado de sus operaciones en Nueva Orleans, y de los proyectos de piratas para el Seno Mejicano dió aviso de todo al Virey, por lo cuál activó sus disposiciones para que no les quedara ningun puertecillo á los insurgentes. Herrera se presentó á indultarse poco tiempo despues, y se le dió la cátedra de filosofía en el colegio Carolino de Puebla. Los tenientes coroneles Llorente y Lubian perseguían con actividad á las partidas de la Huasteca; y en las inmediaciones de Veracruz Don Antonio López de Santa Ana, ascendido á teniente, con una partida que se llamó division de la Orilla, y puso á sus órdenes el gobernador Dávila, su protector, recorría las serranías inmediatas y extinguía las aduanas establecidas por Victoria.

Campaña en la Huasteca y en las inmediaciones de Veracruz.

La campaña se cerró este año en la provincia de Veracruz con la toma de Boquilla de Piedra. El Virey, como queda referido, activó sus disposiciones para que no les quedara ningun puerto á los insurgentes, y en

Toma de Boquilla de Piedra por Don José Rincon.—Premios á éste.

1816. cumplimiento de sus órdenes envió el Gobernador, á las del teniente coronel Don José Rincon, doscientos infantes y cien caballos, que salieron de Veracruz el quince de Noviembre, y una lancha cañonera que ayudara á las operaciones de tierra, y que llevaba además otro cañon para desembarcarlo. En la Antigua se reunieron algunas compañías de fieles realistas á las tropas de Rincon, que atacó la fortificacion el veintitres. La resistencia, si bien vigorosa al principio, duró poco: los insurgentes huyeron saliendo de sus atrincheramientos, y la caballería realista mató á cuantos pudo alcanzar, haciéndose muy pocos prisioneros. Había en el fortin un obús; diecisiete cañones de dos á doce; y en los almacenes, además del botin de dinero, de ropa y de géneros, de que Rincon creyó conveniente dejar que se aprovechara la tropa, se encontró armamento; gran cantidad de provisiones; quince fardos con vestuario; herramientas para zapadores; cartas marítimas de aquella costa, y dos cajones con ejemplares de la Constitucion de los Estados-Unidos y del Nuevo Testamento en castellano. Entre los prisioneros se cogieron algunos piratas extranjeros, que fueron enviados á San Juan de Ulúa. A Rincon se le premió con el empleo de teniente coronel de ejército, siéndolo ántes de milicias provinciales, y el comercio de Veracruz le regaló una rica espada de oro, con inscripciones alusivas á su triunfo.

Término feliz del año.—Concesion de premios.

Por todas partes triunfaban las armas reales; el año de 1816 terminaba felizmente para la causa del órden: los militares que habían contribuido á ello recibieron premios, en lo cuál erradamente había andado demasiado parco Calleja. Apodaca, además de los empleos y los grados que dió á los comandantes, y á veces al individuo más antiguo por clase en cada division, concedió á éstas escudos de distincion, agotando su ingenio, en competencia con lo que al mismo tiempo se

hacía por el Ministerio de la Guerra en Madrid, en discurrir lemas é inscripciones sonoras. 1817.

Capitula en Cóporo Don Ramon Rayon con Don Matías Martin y Aguirre.—Entrada de ambos con sus tropas unidas en el fuerte.

«Siete meses hacía que el teniente coronel Don Matías Martin y Aguirre, comandante de la seccion de Ixtlahuaca, había ido tomando con el mayor acierto todas las medidas convenientes para privar de auxilios y comunicaciones á la guarnicion de Cóporo, ocupando con numerosas partidas, bajo las órdenes de los activos capitanes de Fieles del Potosí Barragan, Amador y de otros jefes, todas las entradas, procurando al mismo tiempo captarse la voluntad de los habitantes por el buen trato, y entrar en relaciones con Don Ramon Rayon, comandante de aquel punto, y que se titulaba capitan general de la provincia de Méjico. Rayon se manifestó desde luégo dispuesto á tratar de la entrega del fuerte, estando persuadido de que le era imposible sostenerse en él por más tiempo; pero tenía que vencer la resistencia de los que lo acompañaban, tan decididos algunos á defenderse, que llegó á temer una revolucion y morir á manos de los suyos, miéntras que otros, no sólo estaban inclinados á tratar con Aguirre, sino que lo habían hecho ya por sí, solicitando ocultamente el indulto. Rayon comisionó á Don Apolonio Calvo, sugeto de su confianza, para que pasase al campo de Aguirre á ajustar con éste las condiciones de la entrega, lo que se hizo por medio de una capitulacion formal; y vuelto Calvo con ella al fuerte, Rayon celebró una junta de todos los jefes, los cuáles la suscribieron, asegurándose tambien de la voluntad de los soldados, que todos se manifestaron conformes.»

«Hecho ésto, Aguirre hizo acercar todas las partidas en que tenía distribuida su division para que, presentándose á la vista de Cóporo, causasen temor á los que quisiesen todavía oponerse á lo convenido con Rayon; y el dia siete de Enero, que era el señalado para la en-

1817. trega de la plaza, mandó Aguirre formar toda su division delante de la trinchera, y Rayon salió con su gente, que se colocó frente á la de Aguirre; las cajas y clarines de éste y la música de Cóporo tocaron la diana, y levantando á un tiempo la voz los de uno y otro partido, dieron el grito de «Viva el Rey, viva la paz.» Formóse en seguida una columna, á cuya cabeza marchaba el escuadron de Fieles del Potosí, bajo el mando del capitan Don Juan Amador y del ayudante mayor Don Joaquin Parres, quien con mucha inteligencia y actividad había prestado los más útiles servicios durante el sitio; seguíanle dos compañías de realistas de Ixtlahuaca, con los tenientes Valle y Carmona; venían luego Aguirre con su capellan, ayudantes y otros oficiales, y á su lado Rayon con los suyos; en seguida formaba la infantería realista, trás de la que venía la artillería é infantería de Cóporo, y cerraban la retaguardia los dragones de Méjico, San Cárlos, realistas de Chapa de Mota, y mil doscientos indios que Aguirre había hecho venir para destruir las fortificaciones, bajar la artillería y otras operaciones. En este órden entraron todos en el fuerte, cuya artillería hizo una salva, viéndose por la primera vez, despues de tantos años de guerra á muerte, juntas las tropas de los dos partidos, conduciéndose éstos entre sí como lo hacen las naciones civilizadas; Aguirre, siguiendo la misma política, trató con la mayor consideracion á Rayon y á sus hermanos, y entre su gente y la de Cóporo se estableció una union tal, que parecía que siempre habían militado juntos.

»Por la capitulacion debían entregarse á Aguirre todas las armas y municiones, reservándose Rayon disponer de los víveres en favor de su gente; todos los indivíduos dependientes de la guarnicion, aunque actualmente no estuviesen en Cóporo, y los hermanos

de Rayon, no solamente debían conservar su vida é intereses, sin poder ser molestados á título de perjuicio de tercero, sino que habían de ser respetados, sin permitir que se les insultase, mofase ó maltratase de ninguna manera, ni les perjudicase en sus ulteriores carreras el partido que habían seguido; los eclesiásticos regulares que se hallaban en el fuerte, debían ser recomendados á sus prelados con el mismo objeto; los desertores de las tropas reales tampoco habían de ser castigados por la desercion, ni seguirse los procesos que por causa de infidencia, hubiesen sido comenzados contra algunos de los comprendidos en la capitulacion ántes de haber pasado á los insurgentes; todos los indivíduos de la guarnicion habían de prestar juramento de fidelidad al Rey, pero sin quedar obligados á servir por fuerza en las tropas reales, en las que serían admitidos todos los que voluntariamente quisiesen alistarse en ellas, y, finalmente, Aguirre empeñó la palabra Real para afianzar el cumplimiento de todo lo convenido, debiéndose insertar en los periódicos la capitulacion, que firmaron, además de Rayon, el licenciado Don Ignacio Alas, indivíduo que había sido del Poder Ejecutivo, el coronel Don Vicente Retana, y todos los oficiales de la guarnicion y demás personas comprendidas en ella. 1817.

»En consecuencia, se entregaron á los comisionados nombrados por Aguirre para recibir todo el material del fuerte, treinta cañones de los calibres de dieciocho á tres, cinco obuses de cinco á siete pulgadas, trescientos fusiles y retacos, mil doscientos cartuchos de cañon, cincuenta y dos mil de fusil, doscientas cincuenta arrobas de pólvora, cien granadas, y cantidad grande de otras municiones y útiles de maestranza, así como tambien veinticinco cañones de madera forrados con cuero. Víveres no había casi ningunos, y

1817. Aguirre tuvo que hacerlos llevar para que no faltasen para la subsistencia de los capitulados, á los cuáles en número de trescientos infantes, cuarenta y cinco artilleros y más de mil personas de ambos sexos que estaban en el fuerte, se expidió pasaporte para donde quisieran retirarse.

Premio á Aguirre, aunque no aprueba el Virey la capitulacion.—Conducta de Aguirre.—Se aprueba la capitulacion.

»A Aguirre se le dió el empleo de coronel; mas no obstante este premio de sus servicios, se desaprobó la capitulacion por el principio ya sentado de que no se debía tratar con los insurgentes; por cuyo motivo Aguirre, ofendido en lo más vivo de su pundonor, manifestó al Virey que esta desaprobacion de su conducta le obligaba á separarse de la carrera militar, en la que sólo había entrado obligado por las circunstancias. El Virey lo satisfizo, y la capitulacion se cumplió, aunque sin publicarse. Don R. Rayon se retiró á la hacienda de San Miguel Ocurio, que tomó en arrendamiento hasta que, perseguido por los insurgentes, pasó á Zitácuaro, en donde levantó para defensa del pueblo una compañía de realistas, de que fué nombrado capitan; despues se le dió este mismo empleo en el ejército, con el grado de teniente coronel. Don Ignacio Rayon publicó en esta sazon una proclama, reprobando altamente la conducta de su hermano, con quien ya ántes había tenido otros disgustos, acusándolo por la rendicion de Cóporo, y animando á los suyos á seguir con empeño en la revolucion, no obstante esta pérdida.»

Es empleado Don R. Rayon en el ejército real.—Proclama de su hermano Don Ignacio contra él.—Fortifica nuevamente á Cóporo Don Nicolás Bravo.

Poco tiempo despues volvió á fortificar aquel cerro Don Nicolás Bravo.

Campaña contra Terán.—Plan arriesgado de éste para defenderse.

«La toma de Cóporo había puesto en poder del Gobierno uno de los principales puntos de apoyo que quedaban á la revolucion, y la atencion del Virey se había dirigido tambien á los más importantes de Tehuacan y Cerro Colorado. Desde fines del año anterior dispuso el ataque, proponiéndose ocupar primero todos aque-

llos lugares fortificados de las inmediaciones, que servían como de antemural á éstos, para lo cuál hizo mover tropas en todas direcciones, dando órden á las de Oajaca, bajo el mando de Obeso, para marchar sobre Teotitlan; Hévia, á quien se unió Morán con la division que mandaba, debía atacar á Tepeji, auxiliando el movimiento Samaniego y Lamadrid con la gente que tenían en la Mixteca, y el ataque principal se reservó para la columna que se puso á las órdenes del coronel Don Rafael Bracho, el cuál salió de Méjico con el regimiento de Zamora, de que era coronel, y en Puebla se le reunieron otras fuerzas, habiendo tomado en aquella ciudad la artillería y municiones necesarias, de que se formó un depósito en Tepeaca. Terán no podía oponer á esta reunion de fuerzas más que las pocas con que contaba en Tehuacan y lugares circunvecinos, y previendo que la defensa del Cerro Colorado debía terminar en rendirse, no pudiendo esperar socorro alguno exterior, puso en ejecucion un plan arriesgado, pero que era el único que las circunstancias le permitían, el cuál consistía en disputar el terreno palmo á palmo, situándose en los lugares en que los realistas debían efectuar la reunion de todas sus fuerzas; interponiéndose entre las divisiones que estaban en marcha, atacándolas y buscando un resultado importante en la alternativa de sucesos que estos movimientos podían producir.» Mas á pesar de que batió al teniente coronel de Saboya Obeso, en el trapiche de Ayotla, despues de tres semanas de campaña, reducida su fuerza á trescientos hombres por la desercion, se encerró en el convento de San Francisco de Tehuacan, con la esperanza de que le diera algun auxilio la guarnicion del Cerro Colorado, unida con la caballería que le había abandonado, saliéndose de Tehuacan al campo. Esperando ser atacado, mandó distribuir municiones, pero se encontró

1817.

Bate Terán al teniente coronel Obeso.—Se encierra en el convento de San Francisco de Tehuacan.

1817.

con que los oficiales encargados del parque, temiendo perder en la salida las mulas de carga, habían repartido las municiones en las maletas de los dragones que habían huido, quedando reducidas á las que tenían los soldados en las cartucheras. Se resolvió á concluir una capitulacion Terán; tan deseoso de que se hiciera estaba él, como el coronel Bracho que mandaba las fuerzas realistas, pues sabían que Hévia estaba en marcha para Tehuacan, en cuyo caso recaía en él el mando como coronel más antiguo que Bracho, el cuál no quería perder la gloria de la toma de aquel punto; y Terán por el carácter conocido de Hévia, estaba persuadido de que no podría conseguir más que una entrega á discrecion. Bracho, que, como casi todos los jefes realistas, apreciaba á Terán, propuso á éste que pasara al servicio del Rey con el empleo de teniente coronel efectivo de ejército, y sus hermanos de capitanes. Terán por un sentimiento de delicadeza no quiso aceptar, y convino Bracho con él en que se le daría pasaporte, y se le pagarían los gastos del viaje para irse al país extranjero que quisiera, exceptuando los Estados-Unidos. Convinieron los dos Jefes en que se respetaría á las personas, no sólo de la guarnicion y de los vecinos de Tehuacan, sino tambien los del Cerro Colorado, que se comprendía en la capitulacion. Tenía Terán entre su gente cuarenta desertores españoles, que Bracho no quería que fueran comprendidos en la capitulacion; pero resuelto Terán á defenderlos, se les concedió las mismas garantías que á los demás; se firmó la capitulacion el dieciocho de Enero, y el veintiuno ocuparon las tropas reales el Cerro Colorado.

Se resuelve á capitular Terán.—No acepta la proposicion de pasar al servicio del Rey.—Capitula.—Su honrosa conducta al extenderse la capitulacion.

La rendicion de Terán se celebró con «Te Deum,» salvas y repiques en Méjico; recomendó el Virey á la Córte el mérito de Bracho, dió un grado por clase á los oficiales que concurrieron al sitio, y el de coronel á

Premios por la rendicion de Terán.—Se niega este á dar una proclama, pero contribuye á la pacifica-

Obeso por haber sido herido en el trapiche de Ayotla.

1817. cion. — Proclama del Virey.

Terán se había negado á dar una proclama favorable á la causa real, como le pidió Bracho; pero se obligó á procurar la pacificacion del país que había estado bajo sus órdenes, y logró que se acogieran al indulto Osorno y otros cabecillas, muchos oficiales y tropa.

Dió el Virey una proclama el treinta de Enero, concediendo nuevamente indulto en que prometió completo olvido de lo pasado, y dar, á los que quisieran ocuparse de trabajos de campo, tierras de las realengas existentes en el interior del Reino.

Vários triunfos de las tropas reales.

Una série de victorias para las tropas reales siguió á las tomas de Cóporo y de Tehuacan; desde estos acontecimientos hasta fines de Abril, se apoderó del fortin de Santa Gertrudis el capitan Urbina, fusiló al cabecilla Don Manuel Pérez, que lo mandaba y fué cogido en su huida; abandonaron el cerro de Piaxtla los insurgentes; el coronel Armijo tomó los cerros de Tecoyo y de Jaliaca, despues de haber derrotado á Don Nicolás Bravo, que iba en auxilio del segundo punto; Don Melchor Álvarez hizo rendir á los insurgentes en Silacayoapan, que lo tenían fortificado, y parte de sus tropas mandadas por los tenientes coroneles Lamadrid, Marin y Samaniego se apoderaron de Jonacatlan en la provincia de Oajaca, abandonado por Juan Galván, el cuál, atacado en su salida, perdió mucha gente; el coronel del regimiento de Navarra Don José Ruiz batió á Couto en Tomatlan; Hévia se apoderó de los puentes de Atoyac y del Chiquihuite—provincia de Veracruz—puntos importantes, y del pueblo de Coscomatepec en la misma provincia, é hizo prisionero á Crisanto, jefe sanguinario; el coronel Armiñan, despues de que el teniente coronel Don Cárlos María Llorente hubo asaltado con gran resolucion las trincheras que defendían la Barra Nueva, se apoderó de Nautla; y el coronel

1817. Márquez Donallo asaltó y tomó el pueblo fortificado de Misantla, perteneciente, como el anterior, á la provincia de Veracruz.

Se ve obligado á presentarse al indulto para no caer prisionero, Don Cárlos M. Bustamante.—Es preso y conducido á San Juan de Ulúa.—Cómo fué tratado.

El historiador Don Cárlos María de Bustamante, de quien várias veces he hecho mencion, se dirigía á Nautla para embarcarse; pero tomado este puerto, se encontró en una situacion muy peligrosa, pues no podía retroceder porque Hévia dominaba los caminos para el interior; Topete, la costa del Sud de Veracruz, y el teniente Don Antonio López de Santa Anna, no dejaba descansar á los insurgentes de las inmediaciones de aquella ciudad. Se vió, pues, obligado por la necesidad á presentarse al indulto, y lo verificó pidiéndolo al Comandante del destacamento del Plan á pocos kilómetros de Veracruz, á cuya ciudad se dirigió. Habiéndole facilitado vários españoles los medios para salir del país, fué preso al momento de irse á embarcar, y conducido á un pabellon del castillo de San Juan de Ulúa, en donde no careció de nada, por la generosidad de vários vecinos de Veracruz. Me consta ésto por lo que he oido, y el mismo Bustamante me refirió en 1830 que volví de Europa á Méjico, la primera vez que me vió, *llorando* por el recuerdo de sus bienhechores: lo que él haya dicho más tarde y en contrario para adquirir popularidad, es uno de tantos cuentos como inventó sobre la insurreccion.

Llegan de España á Veracruz el general Liñan y el regimiento de Zaragoza. — Mandos á Aguirre, Ordoñez y Linares.

A fines de Abril llegó á Veracruz el mariscal de campo Don Pascual de Liñan, nombrado sub-inspector del ejército, y con él el brillante regimiento de Zaragoza, compuesto de dos batallones mandados por el brigadier Don Domingo Estanislao de Luaces, que desembarcó en la Antigua y marchó inmediatamente para Méjico.

En los mismos dias dió el Virey el mando de las provincias de Valladolid de Michoacan y de Guanajuato, á los coroneles Don Matías Martin y Aguirre y á

Ordoñez; y el de la capital de la segunda al teniente coronel Linares. 1817.

Estado de la insurreccion.—Esperanzas fundadas de su pronto término.—Por qué no se realizaron.

Extinguida casi por completo la insurreccion en las provincias de Oriente, se mantenía con fuerza todavía en algunas del interior; mas por el valor, el conocimiento del país y la humanidad de Aguirre en Michoacan; la actividad y el valor de vários comandantes en otros puntos, secundados por jefes y oficiales como Orrantia, Pesquera, Castañon, Monsalve, Barragan, Béistegui, Filisola, Amador, Moctezuma, etc., y no distinguiéndose poco como perseguidores de sus antiguos compañeros de armas, Don Manuel Muñiz y otros indultados, se había circunscrito la insurreccion casi únicamente al Bajío de Guanajuato, la Sierra de Jalpa y una parte de la provincia de Michoacan. Quedaban en esos territorios en poder de los insurgentes los fuertes del Sombrero, de los Remedios y de Jaujilla: estaba en el último la Junta.

Todo hacía esperar que la tranquilidad iba á restablecerse completamente muy pronto, y el país á descansar de los desastres de tantos años de una guerra de desolacion; fué sin embargo á darle nueva vida, aunque por pocos meses, un puñado de aventureros, dirigidos por un español liberal, hombre valiente y atrevido.

CAPÍTULO XVII.

Don Francisco Javier Mina.—Su patria.—Su vida y carrera.—Sus tentativas para proclamar la Constitucion quedan frustradas, y huye á Inglaterra.—Relaciones que contrajo allí.—

Llamábase Don Francisco Javier Mina el nuevo jefe insurgente: era natural de Navarra é hijo de un hacendado de modesta fortuna. Nació en Diciembre de 1789, y tenía, por consiguiente, poco más de veintisiete años cuando emprendió su malhadada expedicion á Méjico. Era de gallarda presencia, y muy amable en su trato.

«Pasó sus primeros años en las montañas de su país,

1817. Le proporcionan un buque, armas y dinero.

ejercitándose en la caza, en la que adquirió aquella fuerza y agilidad, y aquel sufrimiento de la intemperie y de las fatigas, que tan útiles le fueron en el curso de su agitada y tempestuosa vida. Hizo sus primeros estudios en Pamplona, destinándose á la carrera del foro, y de allí pasó á seguirlos á Zaragoza, en donde se hallaba cuando ocurrieron los sucesos de Madrid y de Bayona, que excitaron en todo pecho español el deseo de la venganza, comunicándose el entusiasmo como un golpe eléctrico en toda la extension de la Península. Mina, por el temple enérgico de su espíritu, no podía dejar de tomar parte en el movimiento general, y abandonando los estudios se presentó á servir en clase de voluntario en el ejército del Norte. Los reveses sufridos por los ejércitos españoles, que no pudieron hacer frente á las tropas aguerridas de Napoleon, no entibiaron para nada la resolucion de Mina; pero sí le hicieron tomar diversa direccion. Proyectó entónces hacer de las montañas de Navarra el teatro de la guerra, reuniendo algunos jóvenes acostumbrados á la vida de cazadores, para molestar contínuamente la retaguardia del enemigo, interceptando sus convoyes y correos, y atacando sus destacamentos. Las primeras pruebas fueron felices; con doce hombres que lo eligieron por su caudillo, sorprendió un destacamento francés de veinte, que fueron hechos prisioneros sin resistencia. Tan buen resultado excitó á otros muchos á seguir su ejemplo, siendo éste el principio de la insurreccion de la Navarra, que fué imposible á los franceses sofocar, aunque emplearon para ello mucho número de tropas, y ejercieron las más atroces persecuciones. Mina consiguió en breve organizar en la Navarra cuerpos numerosos de voluntarios, de los cuáles fué nombrado comandante, con el grado de coronel por la Junta central, y la de Zaragoza le confirió el mando del alto Aragon; pero tuvo la desgracia de

ser hecho prisionero en una accion, despues de haber recibido muchas heridas, y fué conducido al castillo de Vincennes, cerca de París, en donde permaneció durante toda la guerra, y en esta prision se dedicó al estudio de las matemáticas y de las ciencias militares, bajo la direccion del general Lahorie, aprovechándose de la excelente biblioteca del mismo castillo.» 1817.

Terminada la guerra pasó á Madrid; pero siendo muy liberal volvió á Navarra, y de acuerdo con su tio Don Francisco Espoz y Mina, intentó hacer una revolucion para restablecer la destruida Constitucion. Sus planes se frustraron; tio y sobrino tuvieron que huir á Francia, de donde el último pasó á Lóndres, y se le asignó por el Gobierno inglés una pension considerable. Contrajo en aquella capital relaciones con diversas personas distinguidas, y tambien conoció y trató al general americano Scott, el mismo que andando los años ha mandado el ejército de los Estados-Unidos que invadió á Méjico, el cuál no podía dejar de apoyar los designios de Mina; éste se puso bien pronto en comunicacion con algunos comerciantes ingleses que por miras interesadas, por sus especulaciones mercantiles, deseaban fomentar la independencia de Nueva-España, con cuyo objeto le proporcionaron un buque, armas y dinero: tomó informes y noticias de algunos mejicanos, los cuáles, alucinados ellos mismos y formándose una idea muy errónea del estado de su patria, de la que estaban ausentes hacía tiempo, confirmaron á Mina en su plan de trasladarse á Méjico, con el doble objeto de vengarse del rey Fernando y de dar vuelo á sus ideas liberales. Uniósele en aquella sazon el doctor Don Servando Teresa de Mier, que, falto de toda clase de recursos, vivía con los que le facilitaban algunos amigos.

El padre Mier.

Era el doctor Mier, de cuya *Historia de la revolu-*

1817. — Historia de sus aventuras.

cion hablé en la página 42, ó más bien el padre Mier, que es como más generalmente se le conoció, de la provincia de Nuevo Leon y de una de las familias establecidas allí desde la conquista; fué religioso dominico y obtuvo el grado de doctor á expensas de su comunidad. Censurado por la autoridad eclesiástica un sermon que predicó ante el virey Branciforte, fué traido á España para encerrarle por diez años en uno de los conventos de dominicos más austeros; pero habiendo calificado favorablemente el sermon la Academia de la Historia, se le puso en libertad; fué á Roma; se secularizó; volvió á Madrid y le mandó prender Godoy por una sátira que escribió contra el autor de *El Viajero Universal*. Logró huir á Portugal, de donde volvió á España y sirvió de capellan en los voluntarios de Valencia; prisionero de los franceses en Belchite, se escapó, y atravesando con la mayor miseria toda España, llegó á Cádiz, en donde la Regencia mandó que, en atencion á sus méritos, se le tuviera presente para una prebenda en Méjico; pero siendo partidario de la independencia, y habiendo escrito con mucha vehemencia sobre los asuntos de América, temió ser perseguido, emigró á Lóndres y publicó allí su *Historia*.

Sale Mina de Inglaterra para los Estados-Unidos.—Ordenes que desde 1814 había dado el Gobierno español, respecto de los dos Minas.—Sabe el Ministro español los planes de Mina.—Sus medidas.—Son infructuosas.

«Con Mier, treinta oficiales españoles é italianos y dos ingleses, salió Mina de Inglaterra en el mes de Mayo de mil ochocientos dieciseis en un buque que fletó; y aunque su primer plan había sido ir á desembarcar en derechura en las costas mejicanas, las noticias que recibió de los reveses sufridos por los insurgentes en aquella época, le hicieron variar de intento, y se dirigió á los Estados-Unidos.

»El Gobierno español había sospechado, desde la evasion de España de los dos Minas, que el intento de éstos era pasar á algun puerto de América, y había circulado órdenes á los comandantes respectivos, desde

siete de Octubre de mil ochocientos catorce, para que se les prendiese y mandase á disposicion del Rey. El gobernador de Veracruz Don José de Quevedo, recibió esta prevencion, que se le hizo directamente por el ministro Lardizábal, por evitar la dificultad que entónces presentaba la interceptacion del camino de Veracruz, para que se le comunicase por conducto del Virey, á quien Quevedo dió aviso en treinta y uno de Diciembre del mismo año, y en consecuencia se tomaron á precaucion en los puertos de aquella provincia, las medidas convenientes. Durante la navegacion, tuvo Mina una disputa con cuatro de los oficiales españoles que lo acompañaban, y éstos, luégo que desembarcaron en Norfolk, se presentaron á Don Luis de Onís, y pusieron en su conocimiento todo el plan; este Ministro ocurrió al Gobierno de aquella República para que estorbase la expedicion; pero á pretexto de no ser suficientes los datos en que su reclamacion se fundaba, y por no haber ley que impidiese la exportacion de municiones, no se dictó providencia alguna, y Mina pudo libremente hacer sus preparativos. 1817.

»Alistáronse bajo sus banderas vários oficiales que habían servido en Europa en los ejércitos franceses é ingleses; algunos de las tropas de los Estados-Unidos, y porcion de aventureros de los que abundan en aquel país; concluidas todas sus prevenciones, despachó de Baltimore el buque mismo en que había ido de Inglaterra, expedido por la aduana para Santómas, y habiendo anclado cerca del fuerte de Mac Henry, se embarcaron á su bordo en la tarde del veintiocho de Agosto, doscientos aventureros, bajo la direccion del coronel aleman conde de Ruuth, acompañándolo una goleta con el teniente coronel Myers, y toda su compañía de artillería. Estos dos buques perdieron de vista las costas de Virginia el primero de Setiembre, con rumbo á

Aventureros con que Mina forma su espedicion.—Salida de ésta y de Mina, y llegada á Haití.-Viaje de Mina á Veracruz.—A lo que fué.—Cómo lo sabe el autor.

1817. Puerto Príncipe, en la isla de Haiti ó Santo Domingo, y habiéndose separado durante la travesía, llegaron con diferencia de dos dias á su destino; pero de resultas de un fuerte huracan, la goleta encalló en la costa, y el otro buque sufrió grande avería. Mina con su Estado Mayor, el coronel Montilla, colombiano, que había servido á las órdenes de Bolívar, y el Dr. Infante, habanero, que iba en calidad de literato y periodista, dió la vela de Baltimore el veintisiete de Setiembre en un bergantin que compró.» Antes había ido el mismo Mina por N. Orleans á Veracruz en una goleta muy velera para informarse del estado de las cosas; se alojó en casa de un vascongado; vió á algunos españoles de los conocidos por más liberales, de los cuáles le animó la mayor parte á que llevara á cabo la empresa; pues Mina les manifestó que su objeto era el restablecimiento de la Constitucion de 1812, á lo que habían de contribuir los cuerpos españoles y algunos de los mejicanos, con lo cuál terminaría la insurreccion y *se aseguraría la union de Méjico á España*. Del viaje de Mina á Veracruz se ha tenido conocimiento despues de la independencia, por haberlo referido algunos de los españoles á quienes vió en aquella ciudad, que se lamentaban de haber sido en alguna parte instrumentos ciegos de Mina; y uno de ellos contó al autor de esta Obra muchos pormenores sobre este suceso.

Salida de Mina y de sus aventureros de Haiti.—Llegan á Galvezton.—Aury.—Quién era éste.—Manifiesto de Mina.—Le abandonan varios individuos.—Va á N. Orleans.—Por qué.—Resultado del viaje.

En Puerto Príncipe le prestó á Mina todos los auxilios que pudo Petion, presidente de aquella República, y se alistaron vários franceses, desertores de una fragata de guerra, para servir en la expedicion, la cuál salió á la mar el veinticuatro de Octubre, y despues de una larguísima navegacion, llegó el veinticuatro de Noviembre á Galvezton, en donde recibió muy bien á Mina el pirata francés Aury, que había formado un establecimiento en aquel punto, y tenía nombramiento

dado por Herrera en N. Orleans de *general y gobernador de la provincia de Tejas*. Desembarcó con su legion de aventureros Mina, y se ocupó en formar los cuadros de los regimientos, que esperaba completar con los mejicanos que se le presentaran. Había formado el proyecto de ir por mar á Nautla con sus gentes; pero llegó á su noticia que estaba ya en poder de los realistas, y tuvo que variar de plan: permaneció, sin que nadie le molestara, en Galvezton, en donde publicó un *Manifiesto* el veintidos de Febrero de este año, aniversario del nacimiento de Washington, en que exponía sus motivos para tomar las armas contra Fernando sétimo; calificaba de iniquidad el pretender someter á los americanos; procuraba, lo que no era posible, sincerarse de la nota de traidor, y manifestar que todos los españoles ilustrados deseaban la independencia de las Américas, lo cuál, que tampoco era verdad, decía estar en los intereses de España. 1817.

En Galvezton abandonaron á Mina y se volvieron á N. Orleans vários de sus compañeros, entre ellos Don Adrian Woll, francés, de quien habré de ocuparme en el curso de esta Obra.

Recibió proposiciones de N. Orleans para facilitarle los medios de apoderarse de Panzacola, y fué allí; mas se volvió á Galvezton descontento, porque de lo que se trataba era sólo de fundar otro asilo de piratas contra la marina mercante española, y sin embargo, él y toda su gente no podían merecer otra calificacion.

Se pasa á Mina parte de la gente de Aury.—Va Mina con sus gentes á Soto la Marina.—Se le presentan más de doscientos hombres, un jefe y un oficial.—Se hace á la mar Aury.

Durante la ausencia de Mina hubo grandes disensiones entre las gentes de Aury, que terminaron separándose el coronel americano Perry del servicio de éste, y pasando con cien hombres al de Mina, el cuál se hizo á la mar con sus gentes; recaló á la boca del rio Santander; desembarcó y llegó el veintidos de Abril á la villa de Soto la Marina, abandonada por el teniente co-

1817. ronel Don Felipe de la Garza, por no tener fuerzas suficientes para oponerse á las operaciones de Mina, cuya empresa parecía al principio que iba á tener buen éxito; pues apénas había llegado á Soto la Marina, se presentarón á servir bajo sus banderas más de cien hombres, que le fueron fieles y valientes durante toda la campaña, y el número de los que entraron á su servicio se aumentó en pocos dias á más de doscientos. Se le pasaron tambien, de las tropas del Gobierno, el teniente coronel Don Valentin Rubio, de fieles realistas, y su hermano el teniente Don Antonio, que, como gentes de la provincia, la conocían bien, y proporcionaron buenos caballos á Mina. Más prudente que éste, Aury había dado á la vela á continuar la piratería abandonando su *gobierno de Tejas*.

Proclama de Mina á las tropas españolas. Construye un fuerte en Soto la Marina.—Resuelve marchar al interior.—Le abandonan, dirigiéndose hácia los Estados-Unidos, vários de los suyos, que perecieron todos.—Se pone en marcha Mina.

Dirigió Mina una proclama desde Soto la Marina, á las tropas europeas que había en Méjico: para halagarlas hizo insinuar entre ellas que aunque había proclamado la independencia de Méjico, su objeto no era otro que el restablecimiento de la Constitucion. Hizo construir en pocos dias un fuerte en Soto la Marina; puso cuatro carronadas, dos morteros y dos obuses, y dejando de guarnicion cien hombres con el mayor Don José Sardá, catalan, dispuso su marcha al interior para ir á encontrar á Arredondo que se dirigía á batirle. Pero llegado el momento de emprenderla, comprendieron vários de los que seguían á Mina todo lo temerario de la empresa: le abandonaron Perry, el mayor Gordon y cincuenta y dos soldados, que se dirigieron á Matagorda esperando poder embarcarse allí para los Estados Unidos; pero en el camino los batió y derrotó completamente el teniente de realistas Don Francisco de la Hoz. Sólo catorce quedaron vivos; murieron Gordon y Perry, que se suicidó por no caer prisionero.

Se puso en movimiento Mina el veinticuatro de

Mayo con trescientos ocho hombres. Me extenderé al referir la campaña extraordinaria de este hombre que, como verá el lector, manifestó en toda ella una inteligencia y una actividad dignas de haberlas empleado en más noble y más justa causa. 1817.

Medidas del Virey.—Derrota Mina al coronel Armiñan.—Fuerzas que tenía éste.—Se apodera y saquea Mina el Real de Pinos.—Llega al fuerte del Sombrero.

Luégo que tuvo noticia el Virey del desembarco de Mina en la boca del rio Santander, mandó reunir las tropas necesarias para atacarle en el punto en que se había hecho fuerte, y para impedir que penetrara en el país. Como tenía muy poca infantería Arredondo, fué á unírsele el batallon expedicionario de Fernando sétimo, y se formó una division á las órdenes de Armiñan, coronel del regimiento de Extremadura, con todas las tropas que se hallaban más inmediatas al rio de Tampico, desde la costa hasta la Sierra Gorda. Mina, despues de haber robado setecientos caballos mansos de una de las haciendas, en la provincia de Santander, del coronel Don Cayetano Quintero, se dirigió á la de San Luis de Potosí, y el quince de Junio, á pesar de la superioridad numérica y militar de las tropas de Armiñan, las derrotó completamente en Peotillos.

Tuvo Mina once oficiales y diecinueve hombres de tropa muertos, y heridos quince de éstos y once oficiales. Refiere en sus *Memorias* Don Guillermo D. Robinson, que en el uniforme de un oficial muerto en la accion se halló la órden del dia, «por la que se echaba de ver que la fuerza de aquella division en el momento del ataque, era de seiscientos ochenta hombres de infantería de los regimientos europeos de América y de Extremadura; de mil ciento de caballería de Rio Verde y de Sierra Gorda, y de trescientos hombres de la reserva;» y así era la verdad. En esta vergonzosísima derrota, ó más bien huida, no llegaron á doscientas, entre muertos y heridos, las pérdidas de Armiñan.

Sin ningun otro encuentro con las tropas reales,

1817. llegó Mina al Real de Pinos, pueblo muy rico, defendido por trescientos hombres con cinco cañones; lo tomó por asalto y entregó al saqueo la poblacion, por no haberse querido rendir; allí se hizo su gente de mucho dinero, y de toda la ropa que necesitaba. El veintitres se le unió con una corta partida el insurgente Nava, que se titulaba teniente coronel, y el dia anterior cayó prisionero de los realistas el teniente Porter, americano, uno de los aventureros que llevaba Mina. Este llegó el veinticuatro al fuerte del Sombrero; fué muy bien recibido de su comandante el cabecilla Don Pedro Moreno. La fuerza de Mina al llegar al fuerte, se componía de doscientos sesenta hombres.

Derrota Mina al coronel Ordoñez. — Mueren éste y el coronel Castañon.

La victoria de Peotillos y sus rápidos movimientos, habían dado gran fama á Mina, causándole al Virey mucha inquietud; creció ésta de punto con otra victoria de Mina. Habiendo sabido éste que iba á atacarle el coronel Ordoñez, le salió al encuentro en las tierras de la hacienda de San Juan de los Llanos, con doscientos hombres de los suyos, cincuenta infantes de Moreno y ochenta lanceros mandados por Don Encarnacion Ortiz, conocido por *El Pachon*, y en pocos momentos derrotó el veintinueve de Junio á Ordoñez, quedando muertos en el campo de batalla éste y su segundo el coronel Castañon, trescientos oficiales y soldados, y prisioneros doscientos veinte. Las fuerzas de Ordoñez eran ochocientos hombres. Casi todos los prisioneros, invitados por Mina, se incorporaron á sus tropas; á los pocos que no lo hicieron, les dió los medios de retirarse.

Saquea Mina la hacienda del Jaral. — Su villanía. — Defensa extraordinaria. — Capitulacion del fuerte de Soto la Marina. — No se

Despues de haber dado unos cuantos dias de descanso á su tropa, se dirigió Mina, acompañado de las partidas de Moreno y de Ortiz, á la hacienda del Marqués del Jaral. Llegó el ocho de Julio, y robó cuanto pudo: sacó 140,000 pesos en dinero; 86,000 en barras

de plata, y 37,000 en semillas y ganados; y al retirarse encargó al Capellan del Marqués que dijera á éste que «sentía mucho no haberle conocido, y que volvería dentro de algunos dias á hacerle otra visita.» El *héroe* tenía la villanía de agregar el insulto al robo. 1817. cumple.—Destinos del Infante y del P. Mier.

Miéntras obtenía Mina tan señaladas victorias, sucumbían los defensores del fuerte inmediato á Soto la Marina, cuya villa había mandado quemar el mayor Sardá. Marchó sobre él Arredondo, con seiscientos sesenta y seis infantes de los regimientos de Fernando sétimo y del Fijo de Veracruz; ochocientos cincuenta hombres de caballería, y ciento nueve artilleros, segun parte del mismo Arredondo al Virey: rompió el fuego el once de Junio, y el trece se le presentaron desertados del fuerte, los capitanes La Sala, de ingenieros, y Metternich, de infantería. Sardá, para suplir el escaso número de sus soldados, había mandado cargar los muchos fusiles que tenía, llenar de balas hasta la boca las piezas que había podido volver á montar, y cargar con novecientas á mil balas de fusil el obus que le quedaba. Intimó Arredondo la rendicion á Sardá, que contestó diciendo que estaba resuelto á volar el fuerte, con todos sus repuestos de pólvora y municiones, ántes que rendirse. ¡Qué lástima que tan varonil resolucion no la empleara en servicio de su patria! Viendo Arredondo que Sardá haría lo que decía, y escaseando ya los víveres y las municiones en su campamento, entró en parlamento con el Jefe insurgente, el cuál propuso por escrito los términos de una capitulacion honrosa, que el ayudante enviado por Arredondo aseguró bajo su palabra que sería cumplida. En tal virtud salió del fuerte Sardá con treinta y siete hombres que le quedaban, cayendo en poder de Arredondo una gran cantidad de buenas armas y de pertrechos.

No se cumplió la capitulacion: fueron enviados los

1817. prisioneros al castillo de San Juan de Ulúa, y de allí á España, en donde se les distribuyó de cuatro en cuatro en diversos presidios, y se encargó á sus comandantes «que fuesen tratados con el mayor rigor, hasta que por pruebas indudables se hiciesen dignos de la clemencia del Rey.»

Estaban en el fuerte el P. Mier y el doctor Infante: éste fué llevado con los demás prisioneros, y á Mier se le condujo á Méjico sobre una mula; se le encerró en la Inquisicion, pero fué tratado con la mayor consideracion; se le permitió que tuviera libros, que escribiera, y allí redactó sus *Memorias*. Trasladado más tarde á la cárcel de Córte, y de allí á la Habana, se fugó á los Estados Unidos.

Forma una division en Querétaro el Virey.—Proclama de éste.

Mandó el Virey que se formara una division respetable en Querétaro, mandada por el general Liñan, que tomó el mando el ocho de Julio, quedando encargado de la inspeccion durante su ausencia Moreno Daoiz, que ya había ascendido á mariscal de campo. En una proclama que dió el Virey el doce, declaró á Mina «sacrílego malvado, enemigo de la religion, traidor al Rey y á la patria, que había ido á alterar la tranquilidad de un país que estaba tocando al término de su entera pacificacion:» mandó, bajo pena de la vida, que nadie le prestara auxilio; prometió quinientos pesos al que le entregara, y ciento por cada uno de los aventureros que le seguían; dar la gratificacion, y además el indulto al mismo Mina si se presentase, y si fuera entregado por alguno de los extranjeros de la expedicion, darle pasaporte para salir de Nueva España.

Negrete, segundo de la division de Querétaro.—Es rechazado de Leon Mina con grandes pérdidas.

El nombre de Mina inspiraba terror, no sólo á los pueblos, sino á las tropas; y el Virey recomendó que procurara desvanecerlo á Liñan, el cuál se puso en marcha con su division, y nombró por su segundo al brigadier Negrete, que había sido enviado

con tropas de Guadalajara por el general Cruz, y se reunió á Liñan el veintisiete de Julio en Silao, en cuyo dia sufrió Mina el primer revés, pues habiendo intentado sorprender á la villa de Leon con quinientos hombres, fué rechazado, perdiendo más de ciento entre ellos su mayor general Márquez, español, que murió, y veintiun prisioneros que fueron pasados por las armas al dia siguiente. 1817.

Sitia el cerro del Sombrero Liñan.—Gente y artillería que tenía el fuerte. —Fuerzas que tenía Liñan.—Es rechazado en un ataque Liñan, y éste rechaza á Mina en una salida.

Puso sitio Liñan al cerro del Sombrero, á que se le dió este nombre por su figura; dista setenta y cuatro kilómetros de la ciudad de Guanajuato, en cuya provincia está situado, y es sumamente fuerte por la naturaleza. Había en él diecisiete piezas viejas y mal montadas, de los calibres de dos á ocho; la guarnicion se componía de seiscientos cincuenta hombres de la gente de Mina, de Moreno, de Ortiz y de Borja que llegó con sesenta, dos dias ántes de empezar el sitio; y de trescientas cincuenta personas más con los trabajadores en las fortificaciones, las mujeres y los niños.

Tenía Liñan mil ochenta infantes de los regimientos españoles de Navarra y de Zaragoza; doscientos cincuenta del mejicano de Toluca, y mil doscientos once de caballería de provinciales y de fieles realistas; en todo dos mil quinientos cuarenta y un hombres, distribuidos en tres brigadas, mandadas por los brigadieres Negrete y Luaces y el coronel Ruiz. La artillería consistía en diez cañones de los calibres de cuatro á ocho, y cuatro obuses de cinco y siete pulgadas.

En un ataque que dió Liñan el cuatro de Agosto fué rechazado; perdió treinta y tres hombres, y murió el comandante del primer batallon de Zaragoza, Don Gabriel Rivas. Lo fué á su vez Mina, en la noche del siete al ocho, en una salida que hizo al frente de doscientos cuarenta hombres escogidos, con objeto de ponerse en

1817. comunicacion con el padre Torres, para proveerse de víveres.

Sale Mina del fuerte.—Vuelve, y no logra introducir los víveres que llevaba.

Frustrada esta salida y persuadido Mina de que tendría que rendirse, si él mismo no iba en busca de los auxilios necesarios, en la noche siguiente, aprovechando el mucho viento y la oscuridad, salió con Borja, Ortiz y sus asistentes, dejando el mando del fuerte al coronel Young, y burlando la vigilancia de las tropas reales, logró pasar entre sus avanzadas sin ser oido. Volvió tres dias despues con objeto de penetrar en el fuerte, llevando algunos víveres y agua, y cien hombres de caballería; mas perseguido por los realistas, abandonó todo y huyó.

Solicita capitular el comandante del fuerte, pero exige Liñan que se rinda á discrecion.—Ataca éste el fuerte, y es rechazado con grandes pérdidas.

Miéntras tanto, los sitiados se hallaban en más crítica situacion cada dia; carecían completamente de agua, pues aunque dejaban los sitiadores que las mujeres y los muchachos salieran á beberla, no les permitían llevarla al fuerte; escaseaban los víveres y las municiones y sólo quedaban en caja ocho mil pesos, único resto de los saqueos de Pinos y del Jaral. Young se resolvió á solicitar una capitulacion; comisionó al efecto á Don Manuel Solorzano, que estaba prisionero en el fuerte, y al médico anglo-americano Hennessey; pero Liñan exigía la entrega á discrecion, y en la tarde del quince dispuso un ataque del que tuvo que retirarse con grandes pérdidas, á pesar del arrojo de las tropas y del gran valor con que se condujo Liñan. Fueron heridos ó muertos vários oficiales y más de doscientos soldados. Los sitiados perdieron al coronel Young, á quien una bala de cañon le llevó la cabeza, sucediéndole en el mando Don Juan Davis Bradburn, anglo-americano, el cuál, despues de haber clavado la artillería, dejando á los enfermos y los heridos en el fuerte, lo abandonó con la demás gente en la noche del diecinueve, que era muy oscura. Apénas había comenzado á bajar al barran-

Muere Young.—Le reemplaza Bradburn.—Desastrosa salida de los sitiados.—Ocupa Liñan el feurte.—Instrucciones del Virey.—Observacion.

co la columna, fué descubierta por los realistas, porque Bradburn había cometido el desacierto de permitir que se adelantaran las mujeres y los muchachos, que, como debia esperarse, no guardaban mucho silencio. El fuego en medio de la oscuridad, los lamentos de los enfermos y los heridos que quedaban en el fuerte, y los gritos de las mujeres y de los niños, formaban una escena terrífica. 1817.

De los que lograron salir perecieron casi todos, alcanzados por la caballería mandada por Don Anastasio Bustamante y por Villaseñor; apénas escaparon cincuenta á favor de la espesa niebla de la mañana siguiente, entre ellos Bradburn y Moreno. El veinte ocupó el fuerte Liñan; fueron pasados por las armas los heridos y los enfermos, y otros doscientos prisioneros.

Con fecha del veinticuatro, no sabiendo todavía la toma del Sombrero, dijo el Virey á Liñan «que no se admitieran á capitulacion los fuertes y las tropas de los rebeldes, desechando cualquiera propuesta que no fuese rendir las armas á discrecion; pero que en caso de hacerlo así, ó en el de ser tomados á viva fuerza, sólo se castigara con pena de muerte al traidor Mina, á los que habían ido con él, extranjeros y españoles, y á los cabecillas principales de los rebeldes que estuvieran en dichos fuertes ó tropas, condenando á los demás por seis años al presidio de Mescala, en la provincia de N. Galicia.» No habiendo recibido esta órden el general Liñan hasta el dia treinta, había procedido segun las disposiciones anteriores con los prisioneros del fuerte del Sombrero.

Se dirige Liñan con sus tropas al fuerte de los Remedios.—Obtiene Mina de Torres que sus subordinados fuera del fuerte hagan

Desde allí se dirigió con sus fuerzas al de los Remedios, cuyo jefe era el padre Torres; estaba con él desde el diecisiete, con cien hombres de caballería que había reunido, Mina, que obtuvo de Torres que diera órden á todos los cabecillas que le obedecían, para

1817. un esfuerzo en favor del Sombrero.—Era tarde.—Acuerdan ambos jefes que salga Mina á hostilizar á los realistas.

que, reunidos hicieran algun esfuerzo en favor del fuerte Sombrero; pero habiendo sabido la toma de él, acordó con Torres que éste quedara defendiendo el fuerte, miéntras él con novecientos caballos recorría el país inmediato, para proporcionar víveres á los sitiados y cortárselos á los sitiadores.

Se presenta Liñan á la vista del fuerte de los Remedios.—Su situacion y estado de defensa.—Consideran los insurgentes que es inexpugnable.—Su guarnicion.

«Los primeros cuerpos del ejército de Liñan se presentaron delante de los Remedios el veintisiete de Agosto, y fueron tomando posicion en la circunferencia del fuerte, que estaba colocado en una línea de alturas pequeñas y escabrosas que se elevan en medio del rico y fértil llano de Pénjamo, en la provincia de Guanajuato, de cuya capital dista por el Sudeste cerca de doce leguas. Estas alturas eran conocidas con el nombre de cerro de San Gregorio, y Torres dió el nombre de los Remedios al fuerte que sobre ellas construyó, por la advocacion de una de las imágenes de la Santísima Vírgen más venerada en N. España. Desde el llano se vá levantando la subida por cuestas, algunas muy pendientes, hasta el punto llamado de Tepeyac, que es el más alto, en que los insurgentes establecieron un baluarte que venía á ser la llave de la posicion, y desde el cuál desciende el terreno al Sud hasta volverse á levantar en la otra eminencia llamada de Panzacola. Todo este espacio estaba cubierto por diversas obras, cerrando el recinto de dos mil varas aproximadamente de circunferencia el fortin de la Cueva, y una série de parapetos levantados para defender los puntos que no lo estaban naturalmente por los despeñaderos y barrancos profundísimos, que por todas partes rodean el fuerte, cuya anchura no baja de trescientas varas. Un arroyo que corre bajo los muros, del que se levantaba el agua por máquina, aseguraba la provision de ésta, y además había dentro del circuito fortificado fuentes y pozos que nunca se agotan, y re-

puestos considerables de víveres, por cuyas circunstancias los insurgentes consideraban el fuerte de los Remedios, como el baluarte de la independencia mejicana; pues aunque hay una altura que domina las otras por el lado del Norte, y otra mayor frente al punto de Tepeyac, llamada el cerro del Bellaco, era tan áspero el camino, que se creía fuera impracticable subir por él la artillería. La guarnicion ascendía á mil quinientos hombres, de los cuáles trescientos habían sido instruidos por Novoa, y los demás, aunque sin disciplina para combatir en campo raso, eran suficientes para defenderse cubiertos por parapetos. El mando superior lo tenía el P. Torres, mas todo se hacía por direccion del coronel Novoa y de los oficiales de Mina. Vários jefes insurgentes habían ocurrido para la defensa del fuerte, y entre ellos el indultado general Don Manuel Muñiz, que, como otros de su clase, habían vuelto á tomar las armas, alentados por las ventajas obtenidas por Mina al principio de su expedicion. 1817.

Principio del sitio.—Formacion de los campos.—Ocupa Liñan el cerro del Bellaco.-Salida de Mina del fuerte.—Organiza su gente.

»Liñan comenzó el sitio el treinta y uno de Agosto; su infantería se colocó en la parte opuesta de los barrancos, formando campos atrincherados frente á las obras del fuerte en puntos escarpados, de los cuáles uno solo era susceptible de ataque; así los barrancos que rodean el fuerte defendían á los sitiadores de las salidas de los sitiados, y á éstos de los asaltos de aquellos.

»Uno de estos campos se situó en el camino que de la llanura sube al punto de la Cueva, que era la entrada principal del fuerte, con lo que no quedó otra que la de Panzacola, áspera y difícil que baja al barranco del Oeste: el cerro del Bellaco, que se había juzgado inaccesible, fué ocupado por los realistas en un reconocimiento que practicó Liñan el primero de Setiembre, y al dia siguiente hizo subir á su cumbre doscientos hom-

1817. bres, y estableció en ella una batería, en la que, co asombro de los insurgentes, se colocaron dos cañone de á doce y uno de á cuatro, que rompieron el fueg contra el reducto de Tepeyac el trece del mismo Setiembre.»

Mina, que ántes de la aproximacion de Liñan habia salido de los Remedios, se dirigió á la Tlachiquera, hacienda situada en el reverso del Norte de la sierra de Guanajuato: allí le esperaba Ortiz con su gente, á la que se habían reunido diecinueve hombres de la division de Mina, que eran los únicos que habían escapado del Sombrero. Sabido este acontecimiento por Mina, se ocupó entónces de organizar de algun modo la masa informe de sus nuevas tropas, que distribuyó en tres escuadrones para los que nombró oficiales; y como encontraba en aquellos hombres valor y destreza en el manejo del caballo, todavía se prometió que podría hacer de ellos buenos soldados. Uniósele Don José María Liceaga, que tenía el empleo de capitan general, pero que no ejercía mando alguno desde que se retiró de Tehuacan, despues de la disolucion del Congreso.

Se apodera Mina de la hacienda del Bizcocho.—Sus fusilamientos.—Se apodera de San Luis de la Paz, honrosamente defendido, y fusila al Comandante y otras dos personas.—Se le une mucha parte de los prisioneros.—Es rechazado en San Miguel.

«La primera expedicion de Mina fué á la hacienda del Bizcocho, y aunque la gente armada que la defendía se hizo fuerte en la iglesia y el campanario, se rindió con poca resistencia, habiendo huido el administrador que era al mismo tiempo comandante. Mina, resentido, por la matanza de los suyos hecha por Liñan en el cerro del Sombrero, mandó fusilar á treinta y un prisioneros que cayeron en su poder, y pegó fuego á la hacienda. Siguió de allí al pueblo de San Luis de la Paz que estaba fortificado, como todos en aquel tiempo, y tenía una corta guarnicion de tropa de línea, además del vecindario armado. Poca, sin embargo, habría sido la resistencia, si Mina hubiera tenido consigo á sus antiguos compañeros; pero sus nuevos soldados no eran

útiles más que para atacar con brío velozmente á caballo en el campo, y volver atrás con la misma prontitud; mas un parapeto, un obstáculo cualquiera los detenía, y no había que contar con ellos cuando se trataba de asaltar un muro.» Se trató de cortar las fuertes correas con que estaba suspendido un puente levadizo; pero fueron inútiles todas las tentativas, hasta el cabo de cuatro dias de repetidos ataques, que se logró, formando para ello un camino cubierto al abrigo de las ruinas de las casas; y la guarnicion, que sufría mucho por falta de agua, se rindió. Mina mandó fusilar al comandante Céspedes, habanero, hijo de Don Manuel, el capitan de fragata que tan heróicamente murió en Tepejí, como hemos visto en la página 145. Tambien hizo pasar por las armas á Don Higinio Suárez, mejicano, administrador de la hacienda del Bizcocho, y á un soldado español. Mucha parte de la tropa prisionera se unió á Mina que, con este refuerzo y el de várias otras partidas de insurgentes, que fueron á engrosar sus filas, intentó una conquista de mayor importancia. Creyendo que la villa de San Miguel el Grande tendría poca guarnicion, se propuso sorprenderla: con su acostumbrada actividad se presentó delante de ella el once de Setiembre; mas bien prevenido para defenderla el teniente coronel Don Ignacio del Corral, y desalojado Mina á viva fuerza de un punto ventajoso que había ocupado, habiendo sabido además que se hallaba en Dolores para marchar al socorro de San Miguel, el coronel Andrade con el regimiento de N. Galicia, destinado por Liñan para perseguirle, se retiró al Valle de Santiago. 1817.

Se acerca Mina á los Remedios.—Retrocede.—Es perseguido por Orrantia.—Plan de Mina, que Torres desaprueba.—Se presentan

«Instado por Torres, se acercó Mina á los Remedios; mas se persuadió de lo temerario que habría sido intentar con la gente que tenía atacar á Liñan en su campamento, y volvió atrás desde la hacienda de la Sardina, dirigiéndose hácia la sierra de Guanajuato, y en el lla-

1817. vários desertores españoles.—Mina.—Noticias que le dan.—Infundadas esperanzas que concibe.

no de Silao se le unió Moreno con alguna caballería. Liñan hizo resguardar el molino de Cuerámaro, que creyó amenazado, en que tenía el acopio de trigo y harinas para su ejército, y descontento de la lentitud de Andrade, comisionó al coronel Orrantia con los dragones de San Luis, San Cárlos, Frontera, Sierra Gorda y piquetes de otros cuerpos de caballería, para seguir á Mina, el cuál no creyó prudente esperarlo, y trató de convencer á Torres de que el único medio que había de hacer levantar el sitio de los Remedios, era llamar la atencion de los sitiadores á otro punto que les importara conservar, tal como Guanajuato, de cuya ciudad creía fácil hacerse dueño. Le propuso que la atacaría; pero Torres, léjos de aprobar esta idea, dió órden á los jefes que de él dependían, para que sólo siguiesen á Mina en el caso de conducirlos á atacar á Liñan. Mina supo por algunos desertores que se le presentaron de los cuerpos europeos, que el campo de los sitiadores estaba reducido á mucha escasez de víveres, pues con sus contínuas correrías había logrado impedir la llegada de éstos, miéntras que todo abundaba en los Remedios; y por las noticias que los mismos le dieron, concibió la esperanza de que los siguiesen otros muchos de aquellas tropas que se hallaban descontentas, no obstante estar mejor atendidas que las del país, pues acabando de llegar de la capital, estaban bien provistas de vestuario y calzado, de que carecían las últimas, que hacía tiempo estaban en aquella provincia.»

Hacen una salida los sitiados en los Remedios.—Clavan dos cañones y destruyen la batería del Tigre.—Se retiran sin pérdida.

«Los sitiados intentaron un golpe atrevido, para librarse del fuego de las baterías situadas por los sitiadores en la altura del Tigre, desde donde batían en brecha los baluartes de Santa Rosalía y de la Libertad: los capitanes Crocker y Ramsay, al frente de doscientos cincuenta hombres escogidos, y el teniente Wolfe con un destacamento de cincuenta, favorecidos por la oscuri-

dad de la noche, se acercaron á las baterías enemigas sin ser sentidos, y miéntras Wolfe llamó la atencion rompiendo el fuego por la retaguardia, el cuerpo principal se arrojó con denuedo sobre los cañones. Viéndose atacados por frente y espalda los soldados que custodiaban el punto, y creyendo que Mina estaba sobre ellos, dispararon dos cañonazos y huyeron en desórden gritando: *¡Mina, Mina!* Los asaltantes clavaron dos cañones, destruyeron la batería y se retiraron sin sufrir daño alguno, llevándose un cañon, que abandonaron al pié de la barranca. Este hecho prueba cuanto habrían podido hacer los insurgentes mandados por oficiales de resolucion. 1817.

Derrota Orrantia á Mina en la hacienda de la Caja.—Escapa éste con gran dificultad.—Se dirige á Jaujilla.—No aprueba su plan la Junta, mas persiste Mina.—Su proclama á los españoles.

»Orrantia con la seccion destinada para perseguir á Mina, compuesta de doscientos infantes de las compañías de granaderos y de cazadores de Zaragoza y primero Americano; de seiscientos caballos de vários cuerpos y de los indultados de Apan, á las órdenes de Bustamante, Novoa y Villaseñor, á que despues se agregaron algunos infantes más de la Corona y de Celaya, marchó con direccion á Guanajuato, creyendo encontrar á Mina en la hacienda de Cuevas, á la entrada de aquella ciudad; mas el diez de Octubre tuvo aviso en Irapuato, de que se encontraba en la de la Caja, y se encaminó allá sin tardanza. Mina distribuyó su gente, que consistía en mil cien caballos, en diversos trozos resguardados por los sembrados y cercas de la hacienda, y en los edificios de ésta puso en seguro á multitud de mujeres y niños que seguían á la division, en esta vez en mayor número que á lo ordinario,» creyendo que Mina se dirigía á Guanajuato, cuya ciudad esperaban que sería saqueada y que de los robos les tocaría una buena parte. Desbaratadas las masas de caballería por Orrantia, el desórden se aumentó con los gritos de las mujeres que por todas partes huían, y Mina pudo

1817. apénas abrirse paso con algunos que lo siguieron, retirándose al rancho de Paso Blanco, sin que Orrantia, que había perdido un oficial y dieciocho hombres muertos ó heridos, se empeñase en seguirle.

Dejó órden Mina para que se reuniesen los dispersos en determinado dia en la misma hacienda de la Caja; se puso en camino con veinte hombres en la tarde del once, y llegó á Jaujilla al dia siguiente. En las conferencias que tuvo con la Junta, insistió en su plan de atacar á Guanajuato, lo cuál no pareció prudente á sus indivíduos, que consideraban más conveniente sacar de los Remedíos á los oficiales de Mina por no ser tan necesarios allí, y organizar con ellos un cuerpo respetable de tropas al Sud de la provincia de Michoacan, en donde no podía ser atacado en algun tiempo, y volver entónces á entrar en campaña; pero Mina hizo punto de honor auxiliar á los sitiados en los Remedios, y con cincuenta hombres que la Junta le dió, de ciento que tenía de infantería disciplinada, se puso en marcha, habiendo dirigido desde Jaujilla una proclama á los españoles europeos establecidos en N. España, exhortándolos á unirse á él, para destruir el despotismo de Fernando sétimo.

Ataca Mina á Guanajuato.— Es rechazado.— Pega fuego Ortiz al tiro general de Valenciana.— Reproche de Mina á su gente.— Se separa de ella y sólo conserva sesenta hombres.

Várias veces habían sido atacadas las minas inmediatas á Guanajuato, y áun los suburbios de la ciudad; en la última, Francisco Ortiz, uno de los *Pachones*, había penetrado el diez de Agosto hasta la plaza de San Ramon en la mina de Valenciana, siendo rechazado con pérdida por el comandante Don Melchor Campuzano. A pesar de estos frecuentes ataques, no había la vigilancia que las circunstancias exigían, pues Mina iba entrando en dos columnas por las calles á las dos de la mañana del dia veinticinco de Octubre, sin que hubiese sido visto por nadie. Una ronda con que se encontró en la calle de Pozitos, dió el alarma: se puso en

movimiento la guarnicion; el teniente coronel Don Antonio Linares, que era el comandante, mandó colocar en la plaza un cañon y hacer fuego sobre la columna principal de Mina, que se adelantaba por la calle del Ensaye y llegó hasta el Puente nuevo; Mina, sin conocimiento de la poblacion, perdidas sus guías en medio de la confusion, no sabía cómo salir del intrincado laberinto que forman aquellas estrechas calles; su gente comenzó á huir tan en desórden, que ella misma se estorbaba en las angosturas. Al paso por la mina de de Valenciana pegó fuego Francisco Ortiz, uno de los *Pachones*, al tiro general; todos los techos eran de madera, y por consiguiente poco tardaron en quedar reducidas á cenizas las oficinas. Mina llevó á mal este atentado, y habiendo vuelto á la mina de la Luz, despechado por la cobardía de su gente, dijo á los oficiales que eran indignos de que un hombre de honor abrazase su causa, pues si hubieran cumplido con su deber, los soldados hubieran hecho el suyo y serían dueños de Guanajuato. En seguida mandó que se fuesen á sus respectivos distritos, previniéndoles que no dejasen entrar víveres al campo de Liñan ni á Guanajuato; habiéndolos despedido se quedó con cuarenta infantes y veinte caballos; pasó la noche á corta distancia, y en la mañana del veintiseis llegó al rancho del Venadito, que hacía parte de la hacienda de la Tlachiquera, perteneciente á su amigo Don Mariano Herrera, el cuál residía allí, por haber sido quemada la casa y oficinas de la hacienda por los realistas. 1817.

CAPÍTULO XVIII.

Sabe Orrantia en Silao que Mina estaba en el Venadito.—Sorprende el

Por las noticias que le dieron á Orrantia en Silao el veintiseis, «supo que Mina debía pasar la noche en el rancho del Venadito, y á las diez de la misma salió para

1817. punto.—Cae prisionero Mina.—Le coge el dragon Cervantes.

aquel punto con quinientos caballos, dejando la infantería. Mina, á quien había venido á ver Moreno con poca gente de caballería, en la confianza de estar seguro en un lugar tan oculto y con las precauciones que había tomado, se puso á descansar sin cuidado, y por la primera vez despues de muchas noches, se quitó el uniforme y permitió que se desensillasen sus caballos.

«Al amanecer del veintisiete, llegó Orrantia á la vista del rancho, y mandó que avanzasen sobre él á galope ciento veinte dragones del cuerpo de Frontera, á cargo del teniente coronel Don José María Novoa, para no dar lugar á que huyesen Mina y los que con él estaban allí. Los que intentaron defenderse fueron muertos, entre ellos Don Pedro Moreno. Mina saltó de la cama al ruido, y salió sin casaca como había pasado la noche, para tratar de reunir su gente, por cuyo motivo aunque su criado favorito, que era un jóven mulato de N. Orleans, ensilló prontamente su caballo, no pudo encontrarle, y cuando trató de ponerse en salvo viendo que todo esfuerzo era inútil, era ya tarde y fué cogido sin ser conocido, hasta que él mismo se descubrió, por el dragon de Frontera José Miguel Cervántes.»

Es llevado Mina á Silao.—Rectificacion de noticias respecto de la cabeza de Moreno y de Mina.

Fué llevado Mina á Silao el mismo dia de su prision. En el tomo cuarto de su *Historia de la revolucion* dijo Don Lúcas Alaman: «en Silao entró Orrantia en triunfo, llevando con Mina la cabeza de Moreno en una lanza: en aquel pueblo se le echaron á Mina grillos en los piés.» Pero en el tomo quinto publica una rectificacion que le dirigió en 1851 desde Jerez de la Frontera, el coronel Orrantia en que dice: «Tampoco es cierto que la cabeza de Don Pedro Moreno fuese puesta en la punta de una lanza, pues fué metida en un corral hasta Silao, en donde la entregué á Don Pedro Celestino Negrete, que me la pidió. Yo nunca la ví, pues no me gloriaba de tales escenas. En Silao tuvo empeño el pueblo

en ver á Mina, y como ya era de noche, se tomó la precaucion de ponerle grillos, que sólo tendría una hora escasa.» 1817.

Se sigue causa á Mina.—No compromete á nadie.—Su carta á Liñan.—Su fusilamiento.—Muere como católico.

Conducido Mina al campo de Liñan, se le trató con consideracion: «para seguir la causa informativa que se había comenzado á instruir, fué comisionado el coronel Don Juan de Orbegoso, español, que hacía de mayor general del ejército sitiador; siendo el objeto averiguar las personas que habían contribuido en Europa y los Estados Unidos á formar la expedicion, y los sugetos con quienes estaba en relaciones en los diversos lugares del Reino, especialmente del Bajío, Mina nunca quiso dar informe alguno sobre estos puntos, aunque escribió una carta á Liñan en que reconocía «haber obrado como mal español, y sin hacer traicion á la causa que había abrazado, manifestaba, que el partido republicano no podría nunca adelantar nada, ni haría otra cosa que la ruina del país; ofreciendo informarle verbalmente de cuanto creyese conveniente para la pronta pacificacion de aquellas provincias.» Robinson, en sus *Memorias*, duda que Mina escribiera esta carta; pero existe en el Archivo General de la República.

«El once de Noviembre, á las cuatro de la tarde, una escolta de cazadores de Zaragoza condujo á Mina, del cuartel general del ejército al creston del cerro del Bellaco, que fué el sitio destinado para el efecto: los dos campos enemigos, suspendiendo las hostilidades, como de comun acuerdo, estaban en el más profundo y solemne silencio: Mina, acompañado por el capellan del primer batallon de Zaragoza, Don Lúcas Saínz, con quien se dispuso cristianamente, habiendo protestado que moría en la fé de sus padres, y lisonjeándose de hacerlo en el seno de la Iglesia Católica, se presentó con tranquilidad y compostura, y habiendo dicho á los soldados que debían hacer fuego sobre él: «No me ha-

1817.

gais sufrir,» cayó herido por la espalda, sintiendo sólo que se le diese la muerte de un traidor.»

Esperanzas de los insurgentes. —Cómo se recibió en Méjico la noticia de la prision de Mina, y se solemnizó allí y en otros puntos. — Premios á Orrantia y á Cervantes. —Título al Virey.

Estaban en Méjico los insurgentes vergonzantes, muy llenos de esperanzas en Mina, á pesar de la rendicion del fuerte del Sombrero; no les causó, pues, poco desaliento y sorpresa «la noticia de la prision de Mina, que se supo el treinta de Octubre á las siete y media de la noche, por parte que dió el comandante de Irapuato Pesquera: se celebró con repiques y salvas, cantándose en el teatro una marcha cuya letra fué improvisada por uno de los concurrentes. El primero de Noviembre se recibió el aviso oficial de Orrantia; se comunicó inmediatamente por extraordinario á todas las capitales de provincia, y se mandó solemnizar con *Te Deum* y misa de gracias, que en Puebla cantó de pontifical el obispo Pérez. Orrantia obtuvo el empleo de coronel de ejército: al dragon que aprehendió á Mina se le ascendió á cabo, se le dieron los quinientos pesos de gratificacion ofrecidos al que cogiese á éste, y un escudo diverso del que se concedió á toda la division: el virey Apodaca fué premiado con el título de «Conde del Venadito.»

Asalto del fuerte de los Remedios, desastroso para las tropas reales.— Pide Liñan refuerzos, que se le envían.

La pérdida sufrida en la artillería de la batería del Tigre en la salida de los sitiados que he referido, «fué presto reparada por Liñan, continuando los fuegos contra la cortina entre el baluarte de Santa Rosalía y el rediente llamado batería de la Libertad; abierta brecha, el coronel de Navarra Ruiz propuso un plan de asalto que fué aprobado por Liñan, y estando todo prevenido para ejecutarlo el viérnes catorce de Noviembre, se difirió para el domingo siguiente, porque Ruiz tenía aquel dia por aciago y Liñan condescendió con las preocupaciones de aquel Jefe, «como buen marino,» segun escribió. La columna de ataque, mandada por el teniente coronel de Navarra, Don Tomás Peñaranda, se componía de los granaderos y cazadores de Zaragoza, pri-

mero Americano, Corona, Fernando sétimo y Navarra; mandaban otras dos columnas de á ciento cincuenta dragones desmontados de San Luis y Frontera, los tenientes coroneles Don Anastasio Bustamante y Don José María Novoa, para obrar segun las instrucciones que se les diesen, ascendiendo toda la fuerza que debía marchar al asalto á más de novecientos hombres escogidos. Aunque la brecha no estuviera del todo practicable, las columnas se pusieron en movimiento el dieciseis á las cuatro de la tarde, amenazando al mismo tiempo otros destacamentos vários puntos; mas pronto conocieron los sitiados que el ataque principal era á la brecha, y en ella reunieron todos los medios de defensa. Los asaltantes marcharon con resolucion, aunque expuestos, no sólo al fuego contínuo de fusilería, sino tambien á la lluvia de piedras que sobre ellos descargaban las mujeres y los muchachos, que se presentaban sobre la muralla con el mismo denuedo que los hombres. A tiro de pistola se detuvo la columna, por lo escabroso del terreno y lo pendiente de la cuesta; pero recobrado algun aliento, siguió avanzando hasta doce pasos de la muralla, y algunos oficiales y soldados de los más bizarros subieron á la brecha; pero muertos éstos, el comandante Peñaranda, muchos de los más distinguidos jefes, y habiendo sufrido una gran pérdida la columna, retrocedió en desórden perseguida por los sitiados que salieron á su alcance. 1817.

»Este fué uno de los mayores golpes que las armas reales sufrieron en esta guerra; el ataque tan imprudente como lo había sido el de Cóporo, y los resultados fueron más funestos que los de aquel; la pérdida ascendió á treinta y seis oficiales y trescientos cincuenta y siete soldados muertos ó heridos, la flor de los cuerpos expedicionarios; los últimos fueron conducidos á Irapuato, y Liñan, dando aviso al Virey el dia si-

1817. guiente del desastre, le dice que nada podía emprender contra el fuerte si no se le mandaban mayores fuerzas, algunas piezas de artillería de á doce ó mayor calibre y municiones, porque de todo carecía, escaseando tambien los recursos pecuniarios, pues no recibía los fondos que debían remitírsele de Querétaro, San Luis, Guanajuato y Guadalajara. El Virey le proveyó de todo: mandó marchar al sitio el segundo batallon de Zaragoza, que salió de Méjico conduciendo ciento ochenta cargas de municiones, quedando en Querétaro el de Zamora, cuyo comandante Bracho recibió el mando de aquella ciudad y distrito, del que se separó el brigadier García Rebollo, anciano octogenario, que durante toda la guerra prestó los servicios más importantes al Gobierno. Al mismo tiempo previno el Virey á Liñan «que no aventurase nuevo ataque hasta haber »destruido las obras del enemigo, y abierto una brecha »capaz de que pudiese entrar por ella un número de »tropa, suficiente á superar los obstáculos que opusiesen »los enemigos.»

Adelantan las obras de los sitiadores.—Mala situacion de los sitiados en los Remedios.-Hacen éstos una salida en que son rechazados.

»En tal estado siguieron las cosas en el resto de Noviembre y todo Diciembre; mas la situacion de los sitiados había venido tambien á ser difícil: los trabajos de zapa habían proporcionado á los sitiadores situarse á cubierto á medio tiro de pistola de los muros; la mina adelantaba contra el baluarte de Tepeyac, cuyas obras exteriores estaban casi destruidas por el fuego de las baterías del cerro del Bellaco, y otra batería de un obus y un cañon que mandó situar Liñan al Sud del fuerte, á corta distancia de éste, descubría todas las habitaciones y oficinas, sin que se pudiese estar con seguridad en ninguna; escaseaban los víveres frescos, si bien tenían abundancia de maíz, y sobre todo,» aunque habían fundido un cañon de á veinticuatro, comenzaban á faltar las municiones, que no se habían podido

hacer de buena calidad en el fuerte, é impedían la entrada de las que les remitían de Jaujilla, las partidas con que Liñan había cerrado todos los caminos. Sin embargo de estas precauciones, Cruz Arroyo logró entrar en el fuerte, y presumiendo Liñan que había de intentar salir, estaba con mucha vigilancia. 1817.

»En efecto: en la noche de veintiocho de Diciembre á las once, los sitiados, mandados por el mismo Cruz Arroyo y por los capitanes Crocker y Ramsay, asaltaron el campamento del Tigre; se peleó con encarnizamiento por una y otra parte durante más de una hora; los asaltantes se apoderaron de dos baterías, pero fueron rechazados en la tercera, y tuvieron que retirarse dejando veintisiete muertos. Un convoy de víveres y municiones que al mismo tiempo trataron de introducir en el fuerte, cayó en poder de los sitiadores.»

Disposiciones del Virey respecto del Bajío y de San Luis de Potosí.—Asalta á Cóporo el coronel Mora.—Es rechazado.—Es relevado del mando por el comandante Barradas, que tambien fue rechazado.—Toma el mando del sitio el coronel Márquez Donallo con más tropas.

«Las ventajas obtenidas por Mina en los primeros pasos de su expedicion, habían hecho que el Virey diese órdenes de marchar hácia el Bajío y provincia de San Luis, á todas las tropas de que podía disponer áun á grandes distancias, y en este caso se encontró el batallon de Santo Domingo, que se hallaba en Tlapa, en el Sud, encaminándose por Ixtlahuaca á Acámbaro. Unida esta fuerza, que accidentalmente transitaba por allí, con la que tenía en el mismo pueblo de Ixtlahuaca el coronel Don Ignacio Mora de su regimiento Fijo de Méjico, y con la caballería del escuadron de dicho lugar, se dirigió Mora á Cóporo, para desalojar de aquel punto á Bravo. Era Mora nuevo en el oficio de la guerra, y con pocos conocimientos y mucha temeridad hizo asaltar las fortificaciones, en gran parte ya reparadas, formando con este fin una columna de las compañías de preferencia del Fijo y de Santo Domingo, á las órdenes de Filisola y del teniente Don Félix Merino. El ataque se verificó el primero de Setiembre con tan fu-

1817. nesto resultado, que fué menester desistir del intento, habiendo perdido cinco oficiales y cien soldados.

»Relevado del mando Mora, se le dió á Don José Barradas que marchó á tomarlo, llevando de refuerzo su batallon ligero de San Luis con cantidad de municiones; pero no fué más feliz que Mora, pues habiendo intentado una sorpresa por una vereda desconocida, fué descubierto y rechazado con bastante pérdida; pidió entónces mayor número de tropas, pero se le mandó con ellas sucesor, siendo destinado á encargarse del sitio el coronel Márquez Donallo, el cuál salió de Méjico con aquel objeto el trece de Noviembre con su batallon de Lovera, doscientos caballos y artillería de más calibre, y despues le siguió una parte del regimiento de Ordenes Militares.»

Escaseces en el fuerte.—Intentan fugarse los sitiados.—Perecen muchos.-Caen prisioneros doscientos setenta y siete.—Logra ocultarse Bravo.—Su constancia.—Premios por la toma de Cóporo.

No habiendo logrado introducir en el fuerte un convoy de víveres que llevaba el cabecilla Don Benedicto López, en cuya tentativa cayó prisionero de su antiguo compañero de armas el indultado Don Mariano Vargas, se veían reducidos Bravo y los suyos á la mayor necesidad. Resolvieron abandonar á Cóporo é «intentaron la fuga, precipitándose por un derrumbadero llamado las Cuevas de Pastrana; pero habiendo dispuesto Márquez Donallo que Barradas, guiado por Don Ramon Rayon, los persiguiese con la seccion de su mando, fueron muertos muchos y se hicieron doscientos setenta y siete prisioneros, con porcion de mujeres y niños, de que habían perecido muchas en el precipicio en que se arrojaron. Bravo, muy maltratado por la caida que dió desde una grande altura, logró ocultarse entre unas peñas, y de allí se fué á pié y sin tener con que alimentarse, al rancho del Atascadero, distante más de treinta leguas de Cóporo, cuyos habitantes le franquearon un caballo para llegar á Huetamo, en donde se propuso reunir los dispersos; pues incontrastable siempre con-

tra los golpes de la fortuna, parecía que los reveses le servían de estímulo para intentar nuevas empresas.» 1817.

Dió vários premios el Virey; y aunque pidió por tercera vez al Gobierno que se diera el empleo de brigadier á Márquez Donallo, que tantos y tan distinguidos servicios había prestado, no lo consiguió, pues desgraciadamente nunca se apreciaron debidamente en España, los hechos en las penosísimas campañas de América.

El cura Verdusco, concluido el período de su diputacion en el Congreso, se había retirado á una ranchería llamada de las «Piedras,» á corta distancia de Tiripitío, en donde estuvo muy en riesgo de ser aprehendido el dieciseis de Noviembre de mil ochocientos dieciseis por el capitan Don Juan Amador; pero avisado en el momento de llegar éste, supo darse tan buena maña, que pudo escapar á la vista de los soldados que se apoderaron de su equipaje, y se ocultó en los montes. En Agosto de mil ochocientos diecisiete, se presentó á la Junta de Jaujilla, la cuál le nombró comandante general de la provincia de Méjico y en seguida del Sud; pero como era para muy poco, no hizo cosa alguna ni en una ni en otra parte, y se volvió á retirar á Purichucho, media legua distante de Huetamo.

El cura Verdusco.—Se presenta á la Junta de Jaujilla, que le nombra comandante general.—No sirvió para nada.

Don Ignacio Rayon estaba preso por órden de la Junta, que no quería reconocer, en la estancia de Patambo, no léjos de Jaujilla, y había quedado en completa libertad, ocupada la gente que le guardaba en otras atenciones, ú obligada á abandonarle por falta de medios de subsistencia. Pensaron entónces Cueva y Salazar en aprovecharse de estas circunstancias, para hacerse del uno y del otro, y así lo propusieron al Virey.

Cueva y Salazar proponen al Virey apoderarse de Verdusco y de Don Ignacio Rayon.—Medios que emplean al efecto.—Logran su objeto.—Dificultades para

»Cueva había estado en el partido de la revolucion y para los objetos del giro que hacía, llevando efectos de comercio que vender á los pueblos de tierra caliente

1817. conducirlos á paraje seguro.

ocupados por los insurgentes, transitaba libremente por ellos; pasó despues á los realistas y levantó una compañía de éstos en San Martin de los Lubianos, de que era capitan, siendo su residencia en Tejupilco. El presbítero Salazar tenía mucho conocimiento de aquellos países, habiendo administrado curatos en ellos. El golpe que se intentaba era peligroso, pues los lugares en que residían Verdusco y Rayon, estaban en el centro del territorio en que dominaban Bravo y Guerrero, y era menester mucha reserva y astucia para lograr el intento. Con tal objeto, el cura Salazar salió de Méjico el veinticuatro de Noviembre de mil ochocientos diecisiete, y para no llamar la atencion, fué tomando, en virtud de las órdenes que llevaba del Virey, cortos destacamentos de realistas con oficiales escogidos, en su curato de Ayacapixtla y en otros pueblos de su tránsito, hasta el completo de cien hombres, dando vueltas excusadas y sorprendiendo de paso en Almolaya á José María García, sobre nombrado el «Yo solo,» capitan de bandidos de fama en aquel distrito.

»Cueva habia salido de Méjico ántes que Salazar, y con disimulo había hecho en Tejupilco todas las prevenciones necesarias para la expedicion, que eran balsas, balseros y víveres. Reunidos en aquel pueblo el ocho de Diciembre Salazar y Cueva, emprendieron la marcha el nueve, y diciendo que eran insurgentes de la partida de Vargas, que no se había indultado todavía, lo que estaba en consonancia con la apariencia de su gente, caminaron sin tropiezo con direccion á Patambo. Pasando cerca de Purichucho, se separó Cueva con cuarenta hombres á las dos de la mañana del diez, y aunque este punto estuviese muy inmediato á Huetamo, á donde había llegado dos dias ántes Bravo, huyendo de Cóporo, logró coger sin resistencia al doctor Verdusco, y sin detenerse fué á reunirse á Salazar que

lo esperaba en la orilla del Mescala, en el paso llamado del Carrizal. Bravo, con el aviso de la prision de Verdusco, recogió la gente que de pronto pudo, y salió en busca de los que la habían ejecutado, á los cuáles encontró ocupados en pasar el rio en las balsas preparadas por Cueva, que habían llegado bajando la corriente; pero aunque la mitad de la tropa estaba ya en la otra ribera, despues de un corto tiroteo tuvo Bravo que retirarse. Dada de esta manera la alarma en toda la comarca, el éxito final de la empresa dependía de la celeridad de la ejecucion, no dando lugar á que Rayon, informado de la cercanía de los realistas, se pusiese en salvo. La tropa y los caballos estaban cansados con una marcha de todo el dia, y Patambo distaba todavía doce leguas; por lo que el P. Salazar y Cueva escogieron treinta dragones, mandados por el capitan Alegre, con los que se adelantaron, saliendo del Carrizal á las cinco y media de la tarde del mismo dia diez, y dejando atrás el resto de la tropa, fué tal su diligencia, que sin ser sentidos llegaron á Patambo á las dos y cuarto de la mañana del dia once, circunvalando la casa de la hacienda, en la que fué cogido Don Ignacio Rayon con toda su familia, los coroneles Don Ignacio Martinez y Don Juan Sevilla, otro llamado Manuel Alfonsin, y el cura de Ajuchitlan Don Pedro Vázquez que lo acompañaban. Rayon se presentó con el sable en la mano, pero no hizo resistencia alguna, limitándose á recomendar que su familia fuese tratada con el debido decoro. 1817.

»Quedaba otra dificultad no pequeña para los aprehensores: era menester conducir los presos á paraje seguro, y Bravo había puesto en movimiento toda la gente de las inmediaciones. Para salir del riesgo en que se hallaban, se pusieron en camino en la madrugada del once con todos los presos, dejando en Patambo á Don José María Rayon, que estaba loco, y sin de-

1817.

Se prepara Bravo á libertar á Rayon y á Verdusco.—Desiste de pronto por temor á Armijo, pero no abandona la idea.

tenerse un momento lograron llegar á Ajuchitlan y hacerse fuertes en la iglesia, en la que Bravo se preparaba á atacarlos con quinientos hombres que había reunido, de las partidas de Guerrero, Catalan, Elizalde y otros. Armijo, conforme á las órdenes del Virey, había hecho un movimiento de toda su línea hácia el Poniente, distribuyendo destacamentos en los puntos más oportunos para auxiliar á Salazar y á Cueva, y en consecuencia de estas disposiciones, el catorce llegó á Ajuchitlan con cincuenta dragones el capitan Don José María Armijo, hijo del coronel, y el dia quince el teniente coronel Verdejo con otros tantos; y habiéndolo verificado igualmente el mismo Armijo, Bravo tuvo que desistir de su intento de poner en libertad á los presos, atacando la iglesia en que estaban asegurados. Mucha satisfaccion causó al Virey el buen éxito de su plan, por lo que premió á Cueva con el grado de teniente coronel, y recomendó al arzobispo al P. Salazar para que lo atendiese en su carrera, mandando á Armijo exigiese una contribucion á la hacienda en donde había encontrado abrigo Rayon.

»No desesperó todavía Bravo de poder salvar á los presos, con cuyo objeto permaneció unido con Guerrero en las inmediaciones de Ajuchitlan con trescientos hombres, y fortificó el llamado puerto de Coyuca, estrecho formado entre la orilla del rio de Mescala y un cerro, por el que á su regreso á Teloloapan tenía que pasar Armijo; pero éste dividió sus fuerzas en tres trozos, dos de éstos á las órdenes de Marron y Ocampo, y el tercero inmediatamente á las suyas, y con ellos rodeó la posicion, dirigiéndose él mismo á ocuparla el diecinueve de Diciembre, la que encontró abandonada.

Se retira Bravo á un paraje oculto en la Sierra.—Es denunciado á Ar-

Bravo entónces, dejando el mando de su gente á Guerrero, se retiró casi solo al rancho de Dolores, en un paraje muy oculto en la Sierra, con el objeto de curarse

de los golpes que recibió despeñándose de los voladeros de Cóporo. Súpolo Armijo por un prisionero que hizo al llegar al pueblo de San Miguel Amuco, y con tal aviso emprendió el veintiuno la marcha, subiendo el rio que va desde Dolores á incorporarse en el de Mescala, pasando aquel con el agua á la cintura multitud de veces, y algunas siendo el camino el mismo cauce del rio, sin hacer caso de los dragones que se atrasaban por cansárseles los caballos, y de esta manera llegó al amanecer el veintidos al punto deseado, en el que sin resistencia aprehendió á Bravo, y con él al P. Talavera, al coronel Vázquez y á otros de menor nota. En esta fatigosa jornada se distinguieron el teniente coronel Don Agustin Bustillo y los capitanes Armijo y Díaz, que mandaban los piquetes de Fieles del Potosí y realistas de Teloloapan, los cuáles, echándose á todo escape sobre el caserío de Dolores, impidieron que se pusiesen en salvo Bravo y los que con él estaban.

1817. mijo, que le sorprende y le coge prisionero, y á otros vários insurgentes.

»Condujo Armijo todos los presos á Teloloapan, pues teniendo órden del Virey para remitir á su disposicion á Rayon y á Verdusco, creyó deber hacer lo mismo con Bravo, cuya prision no había entrado en el plan, y había sido enteramente accidental; era ésta, sin embargo, á la que con razon daba el mismo Armijo mayor importancia, diciendo al Virey en el parte en que se la comunicó, que Bravo era «mandarin del mayor concepto entre los de su clase, y de influjo indecible en toda la tierra caliente por su astucia, por su mal encaminada constancia, por su sagacidad, atrevimiento, antigüedad en su fatal carrera y arbitrios de formar reuniones.» De Teloloapan, agregados otros insurgentes cogidos en diversas partes, de los que fueron fusilados los de ménos importancia, fueron llevados á Cuernavaca por el capitan Armijo.

Son conducidos á Teloloapan Bravo, Rayon y Verdusco, y de allí á Cuernavaca con una escolta mandada por el capitan Armijo.

1817. Término de la causa de la Señora del Corregidor de Querétaro.-Su muerte.—Su familia.

En este año terminó la causa formada á la Señora del Corregidor de Querétaro. «Por muerte del auditor Foncerrada, pasaron los autos á Bataller, quien con motivo de una representacion dirigida al Virey por vários vecinos de Querétaro, casi todos europeos, para que no se permitiese á Dominguez volver á aquella ciudad, la que repitieron más adelante con ocasion de considerarse Dominguez restituido en el corregimiento, en virtud de una real cédula de Fernando sétimo del mes de Julio de mil ochocientos catorce, mandando que los corregimientos volviesen al estado que tenían en mil ochocientos ocho, pidió que la Señora se redujese nuevamente á prision, notificando á Dominguez que no saliese de Méjico. Decretólo así el Virey, y en consecuencia la referida Señora fué puesta en el convento de religiosas dominicas de Santa Catalina, y en dieciseis de Noviembre de mil ochocientos dieciseis se la condenó á reclusion por cuatro años en el mismo convento, moderando la primera sentencia que había sido por tiempo indefinido, hasta que variase el aspecto de las cosas ó diese la interesada pruebas de arrepentimiento. Luégo que llegó el virey Apodaca y manifestó su inclinacion á la benignidad, Dominguez representó hallarse ciego, pobre y con catorce hijos, imposibilitado, por tanto, de dar á su esposa los auxilios que necesitaba, por estar tambien enferma é imposibilitada de servirse por sí misma, por lo que pidió se la pusiese en libertad. Apodaca, para dar un aspecto legal á la providencia que estaba ya sin duda resuelto á tomar, consultó con los magistrados Osés y Collado, el primero de los cuáles era conocido por su carácter bondadoso, y el segundo se había manifestado favorable á Dominguez y á su esposa desde que estuvo en Querétaro en calidad de juez comisionado por Venegas: el parecer fué como se podía esperar, y habiéndose conformado con él el Virey,

la Señora fué puesta en libertad por decreto de diecisiete de Junio de mil ochocientos diecisiete, y su marido, aunque no se le repuso en el corregimiento de Querétaro, continuó disfrutando el sueldo de cuatro mil pesos, propio de aquel destino, el que nunca había dejado de pagársele.» 1817.

La Señora falleció despues de hecha la independencia, dejando numerosa familia: el mayor de sus hijos fué magistrado muy respetable de la Suprema Corte: de sus hijas casó una con Don Francisco Iglesias, español, militar y despues empleado honrado, padre de Don Angel Iglesias y Dominguez; de éste volveré á ocuparme al tratar del Imperio; otra de sus hijas casó con Don José María Durán, antiguo y respetable empleado, que fué durante muchos años oficial mayor del Ministerio de Justicia de la República.

Al Corregidor le veremos volver á figurar despues de la independencia.

1818. Salida de los sitiados del fuerte de los Remedios.—Terrible matanza hecha por las tropas reales.—Fusilamiento de Muñiz y Novoa.—Terminacion del sitio.—Premios concedidos.

El año de 1818 empezaba bajo favorables auspicios. Frustrados los intentos de los sitiados en los Remedios, decidieron salir á todo trance, «fijando para verificarla la noche del primero de Enero, por el lado de Panzacola, que parecía ofrecer ménos inconvenientes. Desde que se pensó en ella, mandó Novoa que no se corriese la voz por los centinelas, quizá para no llamar la atencion del enemigo á la hora de efectuarla; pero ésto mismo hizo presumir á Liñan que algo se intentaba y redoblar su vigilancia. A la hora señalada toda la guarnicion, los paisanos, las mujeres y los niños se reunieron en Panzacola, repitiéndose con los heridos que era preciso abandonar, las mismas escenas dolorosas que en el Sombrero. La vanguardia, en la que iba el P. Torres, comenzó á bajar el barranco entre nueve y diez de la noche, mas todavía no había salido del fuerte la mitad de la gente, cuando aquella se encontró con los prime-

1818. ros puestos de los realistas, que dieron la alarma, y segun estaba prevenido, se encendieron en todos los campamentos fogatas, que alumbrando el fondo de las barrancas, hacían ver el camino que los insurgentes iban siguiendo: al mismo tiempo partieron destacamentos de los puntos del Bellaco y del Tigre, los cuáles se apoderaron de los baluartes de Tepeyac y de Santa Rosalía, cogiendo aquellos por la espalda á los que bajaban al barranco, y pegando éstos fuego á las habitaciones, ardieron rápidamente, pues eran de paja, y entre ellas el hospital, en que fueron quemados todos los heridos. Liñan hizo reforzar el punto á que los sitiados parecían dirigirse, que cubría una corta fuerza de la Corona, con cien hombres del mismo cuerpo y doscientos de Zaragoza, á las órdenes del capitan de granaderos del último Don Pedro Pérez San Julian, con lo que los fugitivos desistieron de su intento de forzarlo, y subir por allí al otro lado del barranco para salir á la llanura, tratando entónces de torcer á la izquierda pasando delante del campamento de las tropas de Nueva Galicia; pero éstas se echaron sobre ellos, y los obligaron á volver atrás, habiendo logrado pasar muy pocos con Torres, y ocultándose los demás en el barranco donde cada uno pudo. Descubiertos con la luz del dia siguiente, se hizo en todos tremenda carnicería, alcanzando en la llanura á los que habían salido del barranco, la caballería mandada por Don Anastasio Bustamante y Don Miguel Béistegui, quienes ocuparon los caminos de Pénjamo y de Casas Blancas, de manera que sólo pudo escapar el P. Torres con los pocos que le seguían. Cruz Arroyo fué sacado del sitio en que se había ocultado, y atravesado con las bayonetas: casi todos los compañeros de Mina fueron muertos, cuya suerte cupo al capitan Crocker y al Dr. Hennessey, no quedando de todos los que con él desembarcaron más que algunos pocos

que no hubiesen sido muertos ó estuviesen presos en Ulúa. Novoa y Muñiz fueron cogidos é inmediatamente fusilados, con todos los jefes: los soldados fueron condenados á presidio en Mescala, segun las disposiciones del Virey: las hermanas del P. Torres y la familia de Borja, fueron llevadas á los pueblos ocupados por los realistas, y las mujeres del comun, despues de rapadas á navaja, quedaron en libertad. Los realistas encontraron en el fuerte porcion de piezas de artillería, abundancia de maíz y pocas municiones, y otros artículos. Las fortificaciones fueron destruidas, y el lugar abandonado.» 1818.

Concedió el Virey muchos ascensos, entre ellos á Don Anastasio Bustamante se le dió el grado de coronel; de teniente coronel á Don Miguel Béistegui, y al capitan graduado de coronel Don José María Calderon, el de coronel del regimiento provincial de Tlaxcala. El Rey luégo que supo el triunfo de los Remedios, premió al general Liñan con la gran cruz de Isabel la Católica, y aunque llevando á mal la liberalidad del Virey en dar premios, concedió la cruz de comendador pedida por éste para Negrete y otros jefes; la de San Fernando á Orrantia y al dragon Cervántes; y á toda la division se dió un escudo que llevaban en el brazo izquierdo sus indivíduos, con lemas alusivos á la toma de los fuertes del Sombrero y de los Remedios.

Llegada á Cuernavaca de Bravo y demás prisioneros.—Orden del Virey para que se fusile á los que no fueran eclesiásticos.—Empeño del capitan Armijo y otros oficiales para que se suspenda.—Lo logran, y se les forma causa á los presos.

El doce de Enero dió órden el Virey al capitan Armijo, que había llegado á Cuernavaca con Bravo y los demás prisioneros, de que los entregara al Comandante de aquella villa, y le previno á éste con igual fecha «que procediese á formar sumaria á los cuatro eclesiásticos Verdusco, Vázquez, Talavera y Ayala, y que en cuanto á los demás, sin otra formalidad que la calificacion de identidad de las personas, se les aplicase la pena prevenida por los bandos de Venegas y de Calle-

1818. ja, que era la de muerte. Llevaba Armijo una representacion dirigida al Virey, suscrita por su padre y por toda la oficialidad de la division, en favor de Bravo, por cuya vida todos se interesaban vivamente: recibidas tales disposiciones, Armijo corrió á Méjico con la representacion, y obtuvo del Virey que las variase con fecha diecisiete del mismo mes, previniendo al Comandante de Cuernavaca, que sin embargo de lo mandado, formase sumaria tambien á los seculares, en virtud de una real órden recientemente recibida, en que se determinaban las formas en que se debía proceder en las causas de rebelion. Al poner Apodaca esta contraórden en manos de Armijo, le advirtió que la vida de Bravo dependía de la prontitud con que llegase á Cuernavaca, pues conforme á la órden anterior, debía procederse sin demora á la imposicion de la pena de muerte: Armijo entónces partió sin detenerse, y caminando á mata caballo, llegó en pocas horas á Cuernavaca, en donde encontró todo dispuesto para la ejecucion.»

Fusilamiento de «Pedro el Negro.»—Sus horrorosos crímenes.

El teniente coronel Don Miguel Suárez de la Serna, prendió el diecinueve de Enero al insurgente Rojas, conocido por «Pedro el Negro,» por ser de raza pura africana, y de cuyos degüellos de españoles he hablado. Le hizo fusilar inmediatamente, y confesó el mónstruo que había asesinado á más de seiscientas personas indefensas, la mayor parte por su mano, y además había arrojado vivas á muchas otras en una profunda cueva.

Comandancias á Linares y á Luaces.—El sitio de Janjilla.—Sale de allí la Junta.—Se instala en Zárate.

«El mando de la provincia de Guanajuato, cuando se retiró de ella Liñan, se le dió por poco tiempo al coronel de Fernando Sétimo Don Angel Díaz del Castillo, y despues de haberlo propuesto á otros jefes que lo rehusaron, recayó en Don Antonio Linares, dándosele además el grado de coronel, en premio de la defensa de aquella capital cuando fué atacada por Mina, en la que

recibió una herida de bala en un brazo. La comandancia de Querétaro, cuando Bracho marchó de aquella ciudad con el batallon de Zamora para Durango, se le confirió al brigadier Luaces, coronel del regimiento de Zaragoza, y por haberse retirado á Méjico enfermo, lo desempeñó interinamente el teniente coronel Guizarnótegui.» 1818.

«Tenía el Virey empeño en quitar á la revolucion el apoyo que encontraba en todos aquellos puntos fortificados, que habían venido á ser su último asilo, y luégo que se verificó la toma de Cóporo, dió órden al comandante general de Michoacan, Aguirre, para que marchase á sitiar á Jaujilla, poniendo bajo sus órdenes la seccion que mandaba Barradas, á quien se había dado el grado de coronel en premio de sus servicios en Cóporo: Márquez Donallo quedó con la suya en Zitácuaro para concluir la pacificacion de aquel territorio, y conservar francas las comunicaciones. Aguirre, sin esperar la llegada de Barradas, salió de Valladolid el quince de Diciembre con una fuerza de seiscientos hombres, y el veinte del mismo mes llegó á la vista del fuerte, haciendo la intimacion que se le había prevenido por el Virey, en la que ofrecía el indulto, manifestando el deseo que tenía el Jefe superior del Reino de restablecer el sosiego de éste, evitando la efusion de sangre. La contestacion fué altiva, y en consecuencia Aguirre, dividiendo su tropa en dos secciones á las órdenes de los capitanes de su regimiento de Fieles del Potosí Lara y Amador, el primero graduado de teniente coronel, ocupó las isletas que formaba el terreno fangoso alrededor del fuerte. El comandante de éste era uno de los norteamericanos venidos con Mina llamado Nicolson; pero no hallándose en él cuando Aguirre se presentó, quedó mandando durante todo el sitio Don Antonio López de Lara, teniendo por auxiliares á dos capitanes norte-

1818. americanos que habían ido tambien con Mina: Laurence Christie y James Devers.

«A los ocho dias de establecido el sitio, la Junta resolvió ponerse en salvo, para que no quedase sin gobierno por la interceptacion de comunicaciones, ó, en el caso de un éxito desgraciado, aquella parte del país que la obedecía. Cumplido y S. Martin salieron juntos á las dos de la mañana, llevando la imprenta, y atravesando en una canoa por entre las plantas acuáticas que cubrían la laguna, llegaron no sin riesgo y con algun extravío al pueblo de Tarejero en la orilla de ésta. Ayala salió de la misma manera algunos dias despues con el archivo, que logró poner en salvo; pero no fué á unirse con sus compañeros. La Junta se volvió á instalar en las rancherías de Zárate, jurisdiccion de Turicato, al Sud de Valladolid, componiéndola S. Martin, Cumplido y Villaseñor, nombrado este último en lugar de Ayala.»

Es derrotado el padre Torres, queriendo auxiliar á los sitiados.—Rechazan éstos un asalto de los sitiadores.—Se estrecha el sitio.—Conducta generosa de Aguirre con dos extranjeros.—Se rinde Jaujilla.—Premio á Aguirre.

De fuera de Jaujilla procuraron los insurgentes dar auxilio á los sitiados para que pudieran salir: fueron derrotados quinientos hombres que lo intentaron, al mando del padre Torres, cuyo segundo jefe era Don Pablo Erdozain, navarro, que había ido con Mina, y perdido un brazo en la campaña; pero los sitiados rechazaron un asalto el quince de Febrero con grandes pérdidas de parte de los sitiadores. Llevado el sitio con mayor actividad, y temiendo otro asalto que no habrían podido rechazar, solicitó Lara de Aguirre por medio de un confidente secreto, el seis de Marzo, el indulto para sí y su gente, manifestando que no se entregaba el fuerte porque se oponían los dos norte-americanos. Aguirre era muy humano: les prometió indultarlos, si dentro de cuatro horas le entregaban los dos extranjeros, con lo cuál los sorprendió Lara, y amarrados se los envió á Aguirre, que no quiso cumplir las órdenes del Virey para juzgarlos en Consejo de Guerra. «El

generoso Aguirre,» dice en sus *Memorias* Robinson, «se negó muchas veces á obedecer este mandato, y finalmente con tanto celo intercedió en su favor, que logró á lo ménos que se le respetara la vida; mas á pesar de todo su empeño para que se les diera libertad, no lo pudo conseguir, y los dos oficiales norte-americanos pasaron á la capital, y de allí fueron enviados á la Península.» Se entregó el fuerte; se le dió á Aguirre el empleo de coronel de ejército, pues ántes lo era de provinciales. 1818.

Manda fusilar el padre Torres á Lúcas Flores.—Le quita el mando una Junta de cabecillas, que lo da á Arago.—No se le somete el padre Torres.—Desastroso fin de este criminal.

En la provincia de Guanajuato, sospechando el padre Torres que intentaba pedir indulto Lúcas Flores, uno de los cabecillas que le obedecían, lo mandó fusilar despues de una comida á que le había convidado el mismo Torres. Este crímen llenó de desconfianza á los demás cabecillas que le reconocían, los cuáles tuvieron una junta en Puruándiro en el mes de Abril, «en la que acordaron retirar la obediencia al P. Torres, y nombraron en su lugar comandante de la provincia de Guanajuato, á Don Juan Arago, uno de los oficiales de Mina que escapó del cerro del Sombrero, hermano del célebre astrónomo francés del mismo nombre. Este nombramiento fué aprobado por la Junta de Gobierno reinstalada en Huétamo; pero Torres nunca quiso someterse á Arago, en lo que obraba tanto por el celo de mandar, como por el ódio que profesaba á todos los extranjeros, y á Arago especialmente. Despues de la Junta de Puruándiro, se retiró al Rincon de los Martinez, y no obstante la separacion del Giro y de otros, quedaban todavía á su devocion los Ortices, llamados los *Pachones*, con cuyas partidas, unidas á la gente que él mismo tenía, completaba una fuerza de mil cuatrocientos hombres, con los cuáles el dieciocho de Abril se dirigió á atacar á Don Anastasio Bustamante, que se hallaba con trescientos á cuatrocientos en el

1818. rancho de los Frijoles, de la hacienda de Guanimaro.»

Poco tiempo despues murió el P. Torres; tuvo su vida criminal el fin que merecía; le asesinó por cuestiones sobre juego otro insurgente llamado Zamora, que á su vez fué muerto, ántes que espirara Torres, por el hermano de éste y otros dos.

Ley contra la trata. — Observaciones sobre ella.

«En veintinueve de Abril se publicó por bando la Real Cédula de diecinueve de Diciembre del año anterior, en que se prohibió la compra de negros en la costa de Africa, y su introduccion en los dominios de España en América y Asia. En el preámbulo se da una idea del orígen y progreso de este tráfico en las posesiones españolas, en las que nunca había sido libre, sino por concesiones especiales, ó circunscrito á tiempo determinado, recomendando el espíritu de cristiandad que había dirigido la legislacion española, mucho más humana que la de las demás naciones sobre este punto. Esta providencia con respecto á Nueva España, era del todo indiferente, pues hacía muchos años que no había introduccion alguna de esclavos, y los que quedaban en las fincas de campo de la tierra caliente, y en una y otra costa, se habían puesto en libertad de hecho por efecto de la revolucion y no se había tratado de reducirlos á la servidumbre, lo que hubiera sido absurdo cuando se trataba de la pacificacion del país.»

Prision del presidente de la Junta, doctor San Martin.— Vuelve ésta á reunirse. —Fusilamiento del nuevo Presidente y del Secretario de la Junta.

He referido en la página 384 que la Junta se había instalado en las rancherías de Zárate. Para llamar la atencion de Don Matías Martin y Aguirre, dió órden á los jefes que la obedecían de que atacaran á Pázcuaro; pero un correo enviado por ellos con una órden para Hermosillo, la hizo traicion y entregó los pliegos al coronel Don Luis Quintanar, que se propuso prender á todos los indivíduos de la Junta. Comisionó al efecto al capitan Don José María Vargas, insurgente indultado, el cuál por medio de una traicion logró penetrar

hasta cerca de Zárate; mas no estando allí en aquel momento los otros indivíduos de la Junta, sólo pudo coger al doctor San Martin, que fué conducido con grillos á un calabozo de la cárcel de Guadalajara, en donde atendió con mucha liberalidad á sus necesidades el Obispo de aquella diócesi. Despues de este acontecimiento tan funesto para la Junta, «se volvió á formar en las inmediaciones de Huetamo, componiéndola Don José María Pagola, Don Mariano Sánchez Arriola y Don Pedro Villaseñor, y por secretario Don Pedro Bermeo. Armijo había hecho que el teniente coronel Don Juan Isidro Marron se adelantase con la seccion de su mando á perseguir á Guerrero en aquel distrito, y con este fin Marron destacó al capitan Don Tomás Díaz con sesenta dragones y veinte paisanos, quien recorriendo los pueblos de San Jerónimo, Churumuco y Atijo, aprehendió el nueve de Junio en el paraje llamado Cantarranas, treinta leguas distante del último, al presidente Pagola y al secretario Bermeo, que fueron inmediatamente fusilados por órden de Marron, en el cementerio de la parroquia de Huetamo. Era Pagola hombre de sesenta años de edad, natural y vecino de la ciudad de Salvatierra, de la que había sido regidor y en la que tenía un pequeño caudal, que consumió en la revolucion, durante la cuál fué intendente de la provincia de Guanajuato, nombrado por el Congreso. Bermeo había sido escribano en Sultepec y secretario del Congreso, hasta su disolucion en Tehuacan. La muerte de ambos puede ser considerada como el acto oficial de la terminacion de la revolucion. 1818.

»Armijo entre tanto, en virtud de las reiteradas prevenciones del Virey, siguió la costa del mar del Sud hasta Zacatula, que había sido el presidio destinado por Morelos para los prisioneros que quería castigar con mayor rigor, en donde no habían penetrado las Victorias de Armijo en el Sud.

1818. armas reales desde el principio de la revolucion, y en el mes de Mayo de este mismo año se apoderó de él, de la isla fortificada y de la poblacion llamada de la Orilla; las cuadrillas de Montes de Oca y de Don P. Galiana que guarnecían estos puntos, fueron desalojadas de ellos y perseguidos por más de veinte leguas, causándoles algunos muertos;» pero no pudiendo mantenerse Armijo en Zacatula por ser uno de los puntos más mortíferos de la costa del Sud, se retiró despues de haber arrasado y talado toda aquella parte en términos «que es imposible se reparen,» decía en su parte al Virey, «durante la estacion en que no puede repetirse movimiento alguno en aquel país.»

Disposiciones del Virey.—Sitúase en Pénjamo Márquez Donallo.—Operaciones en diversos distritos de Guanajuato.—Muerte del Giro.—Quién era éste.

»Las providencias del Virey habían hecho más peligrosa la situacion de las cosas para los insurgentes en el Bajío. Habiendo vuelto á Méjico despues de la toma de Jaujilla Barradas y su division, con la que pasó á la provincia de Veracruz, en la que le hemos visto atacar á Victoria y concluir la pacificacion del distrito de Cuyusquihui, tuvo órden de situarse en Pénjamo con su seccion Márquez Donallo; éste con su actividad, auxiliado por el capitan Don Eusebio Moreno, y por los indultados de los Llanos de Apan que lo acompañaban, entre los cuáles se distinguió mucho Don Fernando Franco con la compañía de Tepeapulco y Don Anastasio Torrejon, sometió todo el país que linda con las riberas del rio Grande; al Norte de la sierra de Guanajuato, el teniente coronel Don Gregorio Arana, cuya suerte fué tan triste despues de la independencia, con parte del regimiento de Zamora perseguía á los *Pachones*, que muchas veces tuvieron que salir de la provincia pasando á los altos de Ibarra y al territorio de Lagos, en el que eran perseguidos con no ménos empeño por el comandante de aquella villa Don Hermenegildo Revuelta, y en las inmediaciones de Celaya

1818.

Don Anastasio Bustamante seguía los pasos del Giro,» el cuál fué al fin sorprendido y muerto en un barranco cerca del pueblo de Santa Cruz. Se llamaba Andrés Delgado; era un indio de apariencia débil, pero gran ginete y de muchísimo valor, y el principal de los cabecillas que se habían separado del P. Torres por el fusilamiento de Lúcas Flores, de cuya partida tomó él el mando.

Piden el indulto Arago y Erdozain.—Protestas de ambos.—Lo piden tambien Ramsay y gran número de insurgentes.

«La desercion de los jefes de los insurgentes por medio del indulto, no fué ménos rápida en la provincia de Guanajuato, que lo era en la de Michoacan. Pidiéronlo Arago y Erdozain, y no sólo lo obtuvieron, sino que además se les dió el empleo de capitan, por lo que manifestaron ambos su reconocimiento al Virey en Exposiciones que se publicaron en la *Gaceta*. El primero protestó, «que desengañado de la clase de gente con »que se había asociado, y convencido de que el partido »del Rey era el más racional y justo, coadyuvaría en »cuanto sus fuerzas se lo permitiesen, al total extermi»nio de los bárbaros (así llamó á los insurgentes), que »eran la plaga del Reino.» Erdozain expresó, «que de»seaba borrar del número de sus dias los que había em»pleado en invadir el territorio perteneciente á su So»berano, atribuyendo á un exceso de ceguedad el que »habiendo sido de los primeros en tomar parte en la »gloriosa lucha de España contra Napoleon, se hubiese »prostituido hasta el punto de reunirse con los rebeldes »de N. España, en cuyas gavillas, como formadas de la »hez del pueblo, sólo se encontraba en abundancia el »crímen.» Además de Arago y de Erdozain, se acogieron tambien al indulto el capitan Ramsay, que tantas pruebas de valor dió en el sitio de los Remedios, y los pocos que quedaban de los compañeros de Mina, de los cuáles sólo Bradburn quedó entre los insurgentes, y del comun de éstos fué grande el número que se presentó

1818.

Nombramiento de fiscal en las causas de Rayon, Bravo y demás prisioneros. — Defensa del primero. — Sus cuestiones con Bravo. — Es condenado á muerte Rayon. — Suspende el Virey la aprobacion de la sentencia.

á todos los comandantes de los pueblos del Bajío.»

En consecuencia de las nuevas disposiciones del Virey, fué nombrado fiscal para todas las causas de los insurgentes presos en Cuernavaca, Don Rafael de Irazábal, comandante de los realistas de Tlaquiltenango, «quien desempeñó esta comision con la mayor actividad é inteligencia; pero en este género de negocios, el insurgente en cuyo proceso se llegaba á escribir una letra, podía darse por seguro: mucho más cuando Apodaca, considerando la revolucion como concluida, tenía empeño en evitar espectáculos sangrientos. Don R. Rayon movió en favor de su hermano todos los resortes á que daba lugar la estimacion que gozaba del Gobierno, y el defensor nombrado por Don Ignacio, que lo fué Don José María Pérez Palacios, teniente de realistas de Cuernavaca, hizo una esforzada defensa; pero como el fundamento en que estribaba todo ésto era tan débil, pues se reducía á pretender que Don Ignacio fuese considerado comprendido en la capitulacion de Cóporo, sosteniendo que cuando fué aprehendido por Bravo, caminaba con el objeto de presentarse á usar del derecho que ella le daba, lo que despues no había podido hacer, impedido por la prision en que había estado, y ésto resultó falso por la declaracion del propio Bravo, que dijo haber estado Rayon en plena libertad para presentarse si hubiese querido, contradiccion que suscitó entre ellos tan violentas disputas, que fué menester separarlos en diversos calabozos, habiendo estado hasta entónces en el mismo; el Consejo de Guerra celebrado en dos de Julio, condenó á Rayon á la pena capital por todos los votos, excepto el de uno solo de los individuos que lo formaron, el cuál creyó que la causa no estaba en estado, y que debían practicarse algunas otras diligencias. Pasada la sentencia al Virey para su aprobacion, el auditor Bataller consultó que estaba arregla-

da á los méritos del proceso, y que por lo mismo debía ser aprobada: pero como parece que el mismo auditor estaba de acuerdo con el Virey en buscar camino para salvar al reo, propuso, que «en virtud de las altas fa-»cultades con que el Virey estaba autorizado, para pro-»veer lo que estimase más conducente al objeto final á »que todo debía encaminarse,» que era la pacificacion del Reino, se suspendiese la ejecucion hasta que se hiciese por el Rey la aclaracion que se había pedido, sobre el indulto concedido con motivo del nacimiento de la infanta Doña María Isabel Luisa, que Rayon había solicitado se le aplicase. El Virey, por decreto de treinta de Setiembre, suspendió, no sólo la ejecucion, sino tambien la aprobacion de la sentencia;» y no se dió más paso en la causa hasta 1820 en que se le puso en libertad, por la amnistía de las Córtes de que se hablará al tratar de los acontecimientos de dicho año. 1818.

A fines de 1818 bajó al Puente del Rey el brigadier Llano, con el objeto de dirigir las operaciones de las partidas empleadas en perseguir á Victoria, y dió el mando de una fuerza considerable á su yerno Don José Barradas, quien se dirigió con ella al distrito llamado el Varejonal, y se puso en comunicacion, por medio del indultado Pozos, con uno de los capitanes de Victoria, llamado Valentin Guzman, el cuál se comprometió á entregar al mismo Victoria; pero éste descubrió á tiempo la trama y se puso en salvo, dejando su equipaje en poder de los realistas: uno de sus criados se presentó á Barradas con dos caballos y alguna plata labrada de la pertenencia de aquel. Victoria desde entónces desapareció de la escena, ocultándose tan completamente que no se supo más de él, y cuando pudo salir de su escondite refirió que había estado refugiado en una cueva viviendo de yerbas, expuesto á que le devoraran las fieras, y el vulgo daba crédito á esta fábula. Pero la

Persecucion á Victoria.—Ofrecen dos insurgentes entregarle á los realistas.—Se oculta Victoria.—Pacificacion de la costa de Sotavento de Veracruz.

1818. verdad es que había estado viviendo, con toda comodidad y muy bien mantenido, en la hacienda de Paso de Ovejas, propiedad de Don Francisco de Arrillaga. No había odiosidad contra Victoria porque no fué sanguinario, aunque no quisiera á los españoles.

El teniente coronel Don Juan Bautista Topete pacificó toda la costa de Sotavento de Veracruz, y quedó restablecido el tráfico.

Expedicion de los hermanos Lallemand á Tejas.-Se vuelven á los Estados Unidos.—Proyecto de otra espedicion por Renovales, que no tuvo efecto.

A principios de este año desembarcaron en Galveston cuatrocientos oficiales y soldados de todas naciones, pero franceses la mayoría, conducidos por los dos hermanos Lallemand, generales que habían servido á Napoleon: pidieron seguridades para su colonia al Virey; pero, muy fundadamente, les mandó aquel Jefe que abandonaran el país, y se retiraron á los Estados Unidos, por miedo de que los batiera el brigadier Arredondo, comandante de aquellas provincias, ántes de que aumentara el número de los aventureros, pues los Lallemand habían invitado á otros á que emigraran á Tejas.

En el mismo año se formó en Inglaterra un proyecto de invasion semejante al de Mina, pero con más abundantes recursos. Los agentes de los Gobiernos de Chile, Buenos-Aires y Colombia residentes en Lóndres, dieron seguridad por una suma de 150,000 libras esterlinas, la que debía aumentarse con las ventas de acciones garantidas por los mismos Gobiernos. Debía ser el jefe de esta expedicion el mariscal de campo español Don Mariano Renovales, emigrado liberal; pero hubo de meditar bien el negocio y sus consecuencias, pues se arrepintió y dió parte al Duque de San Cárlos, embajador español, de todo el proyecto; mas aparentando seguir en la conjuracion, fué á N. Orleans, de donde habiéndose hecho sospechoso á los insurgentes, se retiró á la Habana. No llegó á verificarse la expedicion

por la situacion de Méjico tan favorable á España.

1819. Es nombrado el general Liñan gobernador de Veracruz.—Ultima operacion militar en las inmediaciones de Veracruz.—Es puesto en libertad bajo fianza Bustamante.—Caballeroso proceder con él del general Liñan.

El cinco de Enero de mil ochocientos diecinueve, entró á ejercer el mando de la provincia de Veracruz el mariscal de campo Liñan, que sucedió al coronel Hévia por haber mandado el Virey quedara suspenso el de igual clase Don José Dávila, que lo obtenía en propiedad, por contestaciones desagradables, que con él mediaron.

«Liñan hizo salir en el mismo mes de Enero una seccion de trescientos hombres, á recoger las familias de los oficiales de Victoria que se habían acogido al indulto, la que dando vuelta por Jamapa volvió á Veracruz, y ésta fué la última operacion militar que hubo en aquel rumbo. Don Cárlos María de Bustamente permanecía preso en la galera del castillo de San Juan de Ulúa, y había sido juzgado por dos veces en Consejo de Guerra; pero discordes los votos en una y en otra, la causa se remitió al Virey, quien la pasó á la Sala del Crímen, cuyo fiscal pidió el destierro del reo á Ceuta por ocho años. Estando en este estado el proceso, Liñan puso en libertad á Bustamante el dos de Febrero de mil ochocientos diecinueve, con fianza que dió Don Francisco Sánchez, español, habiéndolo socorrido durante su prision, otros hombres generosos del mismo orígen, entre ellos el general Dávila. Liñan no se contentó con solo ésto, pues sabiendo que Bustamante estaba adeudado por renta de casa, la satisfizo de su bolsillo, y como un beneficio no lo es si de alguna manera se hace pesar sobre quien lo recibe, ó intervienen circunstancias humillantes para éste, Liñan trató á Don Cárlos con tal delicadeza, que nunca le habló de asuntos políticos, consultándolo como asesor en vários negocios, con lo cuál y el ejercicio de la abogacía, pudo no sólo vivir con desahogo, sino dar algunos auxilios á sus amigos en Méjico.»

1819. Vuelve Dávila al mando de Veracruz.

Restituido Dávila al mando en Octubre por órden del Rey, el cuál desaprobó todo cuanto el Virey había hecho respecto á aquel jefe, Liñan volvió á Méjico á la sub-inspeccion.

Estado de N. España despues de la insurreccion.—Se promueve la libertad del comercio.

«La Nueva España al cabo de ocho años de una guerra de desolacion, comenzaba á gozar las ventajas de la paz; pero el país había quedado en estado de completa ruina. Las poblaciones atrincheradas en lo interior, habían sido casi todas arruinadas en lo que no estaba dentro del recinto defendido por los fuegos de las fortificaciones; las haciendas de campo tenían sus oficinas por tierra, y carecían de los ganados y útiles necesarios para la labranza; en muchas de las de azúcar habían sido desmanteladas las máquinas de moler la caña, tomando los cilindros y los fondos de las calderas para fundir artillería; y en las de pulque los magueyes se habían espigado, por lo que ya no podían utilizarse. Estando casi todas estas fincas gravadas con capitales por una gran parte de su valor, en favor del clero y de fundaciones piadosas, los réditos no se habían pagado, con lo que los propietarios se hallaban recargados con una deuda enorme, y los dueños de los capitales habían carecido de sus rentas, con grave perjuicio de los objetos de aquellas fundaciones; tampoco se habían pagado los de los capitales que reconocía el Tribunal de Minería, ni los de los fondos de peajes; y todo ésto había producido una miseria general.»

«Para dar animacion al comercio que había caido en la languidez consiguiente al estado general del pais, el Consulado de Veracruz promovió la libertad de las introducciones directas, abriendo la comunicacion con los puertos de las naciones extranjeras. Desde veintitres de Diciembre de mil ochocientos diecisiete, doscientos veintinueve mercaderes de aquella plaza, suscribieron un folleto escrito por el médico Comoto, en

que trató de fundar «la necesidad del libre comercio, »comprobada por la relacion histórica de los más nota- »bles acaecimientos que han causado la decadencia de »la prosperidad pública;» éste fué el título de aquel escrito, que impugnó el Consulado de Méjico en otro publicado en dieciseis de Setiembre de mil ochocientos dieciocho; y en este estado de la discusion, el prior del Consulado de Veracruz Don Pedro del Paso y Troncoso, representó al Virey en doce de Octubre de mil ochocientos diecinueve, sobre la necesidad de abrir aquel puerto al comercio extranjero, obrando en ésto por sí solo, porque la Junta de Gobierno de aquel cuerpo opinó que se aguardase la resolucion del Rey, pues en la Córte se trataba á la sazon de aquella materia, y debía esperarse un resultado favorable, por estar en el ministerio de Hacienda Don Martin de Garay, hombre de conocida ilustracion y extensas miras. En efecto: no habiendo obedecido el comandante de N. Galicia, Cruz, las órdenes dadas por el Virey Calleja, para hacer cesar el comercio que aquel había abierto por San Blas, se dió cuenta á la Córte y el negocio pasó al Consejo de Indias; Don Manuel de la Bodega, que era entónces consejero en éste, fundó en la consulta que extendió y que el Consejo dirigió al Rey, las ventajas del comercio libre, pero muy léjos de consentir en su establecimiento, dejando por entónces sin resolver lo relativo á San Blas; con respecto á Veracruz se mandó por real órden de veintisiete de Setiembre de mil ochocientos diecinueve, «que bajo ningun pretexto se admitiesen »buques extranjeros en aquel puerto, y que en todas »las expediciones que en adelante se concediesen para »América, se entendiese excluido, áun cuando no se »expresase así en la real órden que se comunicase al »intento.» 1819.

«El país, sin embargo, iba, aunque lentamente, Aumento de la Minería.—

1819. Proteccion á los establecimientos literarios.—Restablecimiento del órden administrativo.—A lo que la insurreccion quedaba reducida.

adelantando. En el año de mil ochocientos dieciocho, la cantidad de plata y oro acuñada en la casa de moneda de Méjico, ascendió á 11.386,289 pesos; en el de mil ochocientos diecinueve subió á 12.030,515; y aunque en el de mil ochocientos veinte volvió á bajar á 10.500,000, teniendo presente que al mismo tiempo estaban en ejercicio las casas de moneda de Guadalajara y Zacatecas, se verá que el producto de las minas ascendía á unos dieciseis ó dieciocho millones de pesos. No obstante, se notaba escasez en el numerario en circulacion, por la salida considerable de caudales que había habido, habiendo sido frecuentes los convoyes mandados á Veracruz, embarcándose no sólo los retornos de las mercancías recibidas, sino los capitales de los europeos que emigraban con sus familias.»

«Dispensó tambien el Virey su proteccion á los establecimientos literarios. El colegio de San Juan de Letran, venerable por su antigüedad, pues trae su orígen desde los tiempos de la conquista, y notable por los hombres distinguidos que ha producido, estaba en la mayor decadencia, tanto en lo material de su edificio, como en la administracion de sus rentas, y más que todo en la enseñanza, reducido á seis el número de sus alumnos. Apodaca encargó su direccion al doctor Don Juan Bautista de Arechederreta, y habiendo unido á aquel establecimiento el colegio de San Ramon, en poco tiempo se puso en el mejor estado con más de setenta colegiales, introduciendo en la enseñanza diversos ramos de ilustracion, que hasta entónces no habían entrado en el círculo ordinario de los estudios escolásticos; y en veintiocho de Agosto de mil ochocientos diecinueve, celebró una solemne funcion para la distribucion de premios á los alumnos, que ha venido á ser el modelo de las que despues se han hecho en

todos los colegios, aunque declinando en lujo y ostentacion, muy ajeno de la seriedad y circunspeccion de unas funciones literarias. No fué menor el cuidado del Virey en el arreglo de los ramos de la policía de la capital del Reino, habiendo reglamentado por bando de dos de Julio de mil ochocientos dieciocho el expendio de carnes; pero lo que mereció de preferencia todo su cuidado, fué el restablecimiento del órden administrativo en la Real Hacienda, en todo lo que había sido alterado por efecto de la revolucion, habiendo conseguido con su probidad y economía poner las rentas en el pié de cubrir los gastos, y áun de hacer algunos pagos por cuenta de las deudas más urgentes, causadas en el período de mayores angustias.» 1819.

«La revolucion quedaba reducida al estrecho espacio del cerro de la Goleta, desde las inmediaciones de Sultepec y Tasco á Tejupilco al Sud de Méjico, y al territorio de Ajuchitlan y las márgenes del Mescala inmediatas á aquel. Pedro Asensio, que agregó á su nombre el de Alquisiras, era indio, nativo de un pueblo inmediato á Teloloapan, y había adquirido grande autoridad entre los de su orígen; con él estaba unido el padre Don José Manuel Izquierdo, de una familia acomodada de Sultepec, el cuál por su estado tenía no ménos influjo que Asensio, y ambos estaban al frente de la gente de la Goleta. El Virey había hecho rodear aquel distrito por destacamentos, que formaban una línea de puntos militares desde Temascaltepec, dando vuelta por Amatepec, Lubianos, Cutzamala, Alahuistlan y Zacoalpan. Las tropas que guarnecían estos puntos no eran suficientes para el objeto, y se disminuyeron todavía más, habiendo hecho marchar el batallon de Santo Domingo al sitio de Cóporo. Los insurgentes aprovecharon su posicion central, para cargar con todas sus fuerzas sobre los puntos que estaban ménos custo-

1819. diados, ó en que se habían proporcionado algunas inteligencias; así fué como sorprendieron el destacamento de Sultepec, que fué pasado á cuchillo de órden del padre Izquierdo, y el de Amatepec, por entrega que hizo del puesto que guardaba el sargento de dragones de España Abrego, siendo fusilados el comandante capitan Don Juan Díaz, su hijo y otro oficial llamado Don Pedro Lemus.

Estas desgracias hicieron que el Virey mandase volver á aquel distrito al batallon de Santo Domingo, confiriendo el mando de Temascaltepec á su comandante Don Miguel Torres; otras fuerzas marcharon de Valladolid á las órdenes de Don Alejandro Arana y de Don Luis Quintanar, y, por último, se situó en Tejupilco el coronel Ráfols con el primero Americano. Hiciéronse diversas entradas en que se distinguieron Alcorta, Matiauda y otros oficiales, y Ráfols dió por concluida la campaña con haber ocupado el fuerte de San Gaspar en la Goleta.»

Reflexiones sobre la insurreccion.

«La série de los sucesos que se han referido hasta este período, debe conducirnos á hacer muy sérias reflexiones, aplicables al estado actual del país. Hemos visto al Gobierno español atacado fuertemente en esta parte de sus dominios, sostenerse en medio de la más deshecha tempestad, y finalmente, conseguir el triunfo, por la firme resolucion de los vireyes Venegas y Calleja, de no transigir con la revolucion: el plan de operaciones muy prudentemente formado por el último desde su ingreso al mando, y seguido con constancia durante todo el tiempo de su gobierno, no sólo lo condujo al resultado que se había propuesto, poniendo en sus manos al jefe principal del partido contrario, sino que le dió los medios necesarios para dar fin á la insurreccion, como lo hizo su sucesor, á pesar de las dificultades que volvió á suscitar la ida de Mina, que dió

nuevo aliento á la revolucion en el último período de su existencia. Por el contrario los insurgentes, habiendo ocupado las más ricas provincias del Reino. y extendídose por casi toda la superficie de éste; dueños de todos los recursos que él ofrecía, y apoyados por la masa del pueblo; no habiendo llegado á establecer un gobierno por todos reconocido; no obedeciéndole sino cuando les convenía; no contribuyendo á su conservacion y mantenimiento; dejando pesar sus gastos sobre solo el distrito de su residencia, y no queriendo concurrir de comun acuerdo á la defensa del territorio atacado por los realistas, esperando hacerlo cada uno en el que ocupaba, fueron vencidos uno tras otro, hasta acabar por tener que someterse todos al vencedor. Esta misma ha sido en nuestros dias la historia de la guerra con los Estados Unidos, y éste el peligro á que se halla expuesta la República, por las mismas causas que frustraron tantos esfuerzos en la revolucion de mil ochocientos diez. 1819.

«Inútil fué la feroz energía de Morelos: inútiles los constantes, aunque interesados intentos de Don Ignacio Rayon para establecer un gobierno de que él hubiese de ser el jefe: la constancia de los diputados del Congreso de Apatzingan para formar una Constitucion entre riesgos y privaciones; el noble carácter de Don Nicolás Bravo; el sacrificio de su padre y de su tio; el denuedo de Galiana; la capacidad militar de Terán y de Don R. Rayon; las ventajas que procuró á Victoria el terreno que ocupaba; el teson de Asensio y de Guerrero, no queriendo admitir el indulto cuando todos los demás lo habían solicitado y obtenido: el valor individual de que dieron mil y mil pruebas Trujano, Rosales, el Giro, Mina y sus compañeros, y tantos otros: todo fué infructuoso, todo se desvaneció ante el desórden, la anarquía y el espíritu de rivalidad, de

1820. egoismo, de pillaje y de privadas ambiciones, que fué el carácter de aquella revolucion.»

Fuerzas militares realistas en nueva España.—La insurreccion casi extinguida.—Prosperidad.—Seguridad en los caminos.—Esperanzas de que dure la paz.

Al empezar este año, se componía el ejército real en Nueva España de

8,448 de los expedicionarios enviados de la Península desde 1812 hasta 1817, en nueve batallones y dos regimientos de infantería; tres compañías de marina; dos de dragones y una de artillería volante.

10,620 hombres de tropas veteranas del país, y

21,968 de milicias provinciales.

Había además,

44,000 hombres de urbanos, patriotas y fieles realistas para defensa de las poblaciones. Todas estas fuerzas subían, pues, á

85,036 de los cuáles eran veintinco mil de caballería.

Empezó el año de 1820 bajo felices auspicios; con la excepcion de un rincon en el Sud, se hallaba restablecida completamente la paz. Las rentas habían subido, prosperaban ya la agricultura, el comercio y la industria, y era tal la seguridad en los caminos, que no se necesitaba escolta alguna para subir de Veracruz á Méjico, no habiendo que temer ni áun de los ladrones, que en la época presente hacen tan inseguro aquel camino.

Todo hacía esperar que no volvería á perturbarse el órden en muchos años, cansado el país de la guerra que tambien había engendrado ódios tan profundos entre realistas é insurgentes, que parecía hacer imposible su union en muchas generaciones; mas no sucedió así, gracias á la imprevision de los gobernantes liberales de la Metrópoli.

Juntas de los enemigos de la

Desde los primeros movimientos revolucionarios de

1820. Constitucion en la Profesa.—Plan que en ellas se formó.

España, que tuvieron lugar á mediados de 1819, sofocados entónces, y que se repitieron en Enero de 1820 con el pronunciamiento del teniente coronel Don Rafael del Riego, proclamando la Constitucion de 1812, habían comprendido el Virey y todos los hombres sensatos, aleccionados por la experiencia de 1812 á 1814, y conociendo la verdadera situacion del país, que la proclamacion del nuevo sistema político sería de hecho la de la independencia. «En la agitacion en que se hallaban los espíritus, era asunto de todas las conversaciones el estado de las cosas políticas; mas no se trató de formar y ejecutar plan alguno de revolucion, sino en las reuniones que se tuvieron en el aposento del doctor Don Matías Monteagudo, español, en el Oratorio de San Felipe Neri, que por haber sido la Casa Profesa de los jesuitas ha conservado este nombre. No tenía parte en las reuniones aquella comunidad religiosa, ocupada únicamente en el ejercicio de su ministerio; pero asistían vários indivíduos de los más respetables de la ciudad, los cuáles veían con horror las ideas que se habían manifestado sobre materias religiosas en las Córtes, desde su reunion en Cádiz, y querían oponerse á toda costa á su propagacion y ejecucion en el país. El doctor Monteagudo había tenido una parte muy principal en la prision del virey Iturrigaray, lo cuál le dió mucho crédito entre los españoles, y además de una canongía que ya tenía en la Iglesia metropolitana, se le concedieron los honores de inquisidor; por ésto, y por tener la direccion de la casa de ejercicios, era grande el respeto con que se le miraba y la consideracion pública de que disfrutaba. En aquellas reuniones, desde que se recibieron las noticias de España, se trató de impedir la publicacion de la Constitucion, declarando que el Rey estaba sin libertad, y que miéntras la recobraba, Nueva España quedaba depositada en manos

1820. del virey Apodaca, continuando en gobernarse segun las leyes de Indias, con independencia de España, entretanto rigiese en ella la Constitucion, que es lo mismo que la Audiencia había intentado hacer cuando sucedió la invasion francesa. Estaban por este plan el regente de la misma Audiencia Bataller, español, todos los europeos opuestos á la Constitucion, especialmente los eclesiásticos, y el ex-inquisidor Tirado, indivíduo, como Monteagudo, de la congregacion de San Felipe Neri. Mas para la ejecucion de estas ideas necesitaban de un jefe militar de crédito y que mereciera su confianza, y creyeron encontrarle en Don Agustin de Iturbide.»

Se hallaba éste en Mejico, pues bien que hubiera sido absuelto en la causa de que hablé en la pág. 303, y se le hubiera devuelto el mando del ejército del Norte, no volvió á él. Durante su estada en Méjico con motivo de su causa, contrajo relaciones con el doctor Monteagudo, y se decía que había entrado á ejercicios en la Profesa, para congraciarse con él y que le recomendara á Bataller auditor de guerra entónces, como en su lugar dije al hablar de la causa de Iturbide, y de quien dependía el despacho de ésta.

Se le habla á Iturbide para ponerse al frente del plan.—Ideas de éste al aceptar la proposicion.

Iturbide, á pesar de su encarnizamiento y crueldad hácia los insurgentes, con lo que empañó alguno de sus más brillantes hechos de armas, quería la independencia; lo había manifestado en el sitio de Cóporo á Don Vicente Filisola, italiano, capitan del Fijo de Méjico, que había ido con las tropas expedicionarias; posteriormente se había expresado en el mismo sentido con el licenciado Zozaya, amigo suyo de la capital, y sólo aguardaba una ocasion oportuna para obrar.

Hicieron Monteagudo y sus amigos que tuviera Iturbide una conferencia con Apodaca, en que ofreció sus servicios; mas no con intencion de poner en eje-

cucion el plan de los realistas, sino para asegurarse de un mando militar que le proporcionara los medios de realizar sus proyectos. Los acontecimientos de España se los presentaron como veremos en la segunda parte de esta Obra. 1820.

APÉNDICES.

NUMERO 1.°

Nos, el presidente Regente y Oydores de la Real Audiencia y Chancillería de esta Nueva España, en quien actualmente reside el Superior Gobierno de ella.

Habiéndose determinado por Decreto de 12 del corriente que corra el del Exmo. Señor Virey difunto D. Matias de Galvez proveido á 28 de marzo del año próximo pasado en el Espediente sobre Gañanías, y asimismo el bando de 3 de Junio del propio año estendido en su virtud, cuyo tenor es el que sigue:

Don Matias de Galvez, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. Virey, Gobernador y Capitan General del Reyno de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta, y Subdelegado General de Correos en el mismo Reyno, etc.—La conservacion y cuidado de los miserables Indios, dignos siempre de la proteccion de los Señores Reyes Católicos, ha sido uno de los principales puntos á que he aplicado mis desvelos y primera atencion desde que me posesioné del mando de este Reyno.

Ellos deben ser privilegiados y mirados con consideracion por las Leyes, Reales Cédulas y Órdenes y por otros muchos justos motivos que les asisten y califican acreedo-

res á toda proteccion y favor; pero, á pesar de esto, se ven en distintas Provincias de este Vireynato sufriendo así en uno como en otro sexo quasi mísera esclavitud, crueles castigos, escesivas fatigas, y convenciones injustas con ofensa de sus derechos, transgresion de las Leyes, y usurpacion de la pública Potestad.

Deseando yo proveer de remedio á tantos males, mantener á los infelices Indios su libertad, redimirlos de vejaciones, y reglar sus trabajos, igualmente que cooperar al fomento de la Agricultura en que estriva la subsistencia de todo el público, y tiene recíproca dependencia con la conservacion de los Naturales, evitar en estos la desidia que les inspira su falta de educacion y el pernicioso ejemplo de sus padres, contenerlos en el justo yugo de la subordinacion que deben guardar, y facilitarles suaves estímulos á la constante aplicacion: He resuelto á pedimento del Señor Fiscal Don Ramon de Posada, y con voto consultivo de esta Real Audiencia de 23 de Diciembre del año próximo pasado de 1783, se observen en los territorios de mi mando las providencias y reglas siguientes:

I. Los hacendados han de llevar libros formales, y en ellos se espresarán con claridad y distincion los nombres de los operarios, sus trabajos, los jornales que ganan, los dias que trabajan, y aquellos en que se les ministra alguna cantidad á la cuenta, los alcances de las liquidaciones, y razon de haberse satisfecho.

II. A cada uno se le dará cartera firmada por el amo, en que se han de apuntar á su presencia y satisfaccion los suplementos que le hace, con líneas claras y distinguidas de forma que ellos mismos las vean y conozcan aunque no sepan leer, para que se cotejen como las de ésta las partidas del libro al tiempo del ajustamiento; y no se deberá bonificar lo que no conste en ellas, á menos que los indios pierdan estos comprobantes, en cuyo caso se estará para las liquidaciones á los libros de caxa.

III. Los amos están en obligacion de mantener á los gañanes el tiempo de sus enfermedades y no precisarlos á trabajo alguno; y tambien si por ellas ó por la edad se inhabilitaren: y quando los remitan de correos á largas distancias les pagarán lo justo, les concederán dias suficientes para el descanso, y se los apuntarán como si hubiesen trabajado.

IV. En conformidad de la Real Orden de 23 de Marzo de 1773, estando cerca de los pueblos de donde salen los indios para las haciendas, podrán ir á dormir á sus casas con sus mujeres, pues aunque disten media legua tienen lugar desde el amanecer hasta que salga el sol para ir á trabajar, y desde que se pone hasta anochecer para retirarse; pero siendo mayor la distancia no se les precisará que se restituyan á los lugares de su vecindad, y se continuará la costumbre de que duerman en las troxes ó tlapisqueras separados los solteros de los casados.

V. Ninguno podrá recibir operario que haya estado en otra hacienda sin que por boleta de aquel administrador le conste no ser deudor, ú obligándose, si lo fuere, el que lo recibe á pagar la dependencia con la calidad de que el descuento diario ó semanario que haga, sea solamente de la quarta parte con atencion á dexarle lo necesario para que se mantenga, pena de cincuenta pesos; y baxo de igual multa serán obligados los hacenderos á dar el papel al que se despida de la finca, y negándolo este, lo ministrará el Justicia sin llevar derechos ni á los indios ni á los amos.

VI. Cada cuatro meses, quando mas, se hará el ajuste de cuentas con los indios, y se les satisfará prontamente el alcance, sin que sean lícitas las convenciones de no executarse hasta el año ó en otros plazos.

VII. Los indios gañanes y demas son libres como los mas puros pleveyos, españoles, y es en arbitrio y voluntad suya permanecer ó no en las haciendas en que se hallen de sirvientes, irse á otras ó á los pueblos, aunque de-

ban cualesquiera cantidades y provengan de los suplementos ó préstamos mas privilegiados. Así es conforme á las leyes 37, tít. 18, lib. 2, 37, tít. 8, lib. 6, y á la Real Cédula de 4 de Junio de 1687, en que se leen las siguientes cláusulas: "Mando que ningun español dueño de hacienda y otra persona alguna pueda apremiar ni apremie de aquí adelante á ningun indio á que vaya á servirles, si no es que estos lo hagan voluntariamente:" y mas adelante: "dexando como dexo la eleccion de trabajo á voluntad de los mismos indios."

VIII. Considerando yo la inclinacion de estos naturales á la ociosidad y perjudicial desidia, bien esplicada en las leyes 23, tít. 2, lib. 5, I tít. 12, I tít. 13, lib. 8, prevengo muy estrechamente á los gobernadores, corregidores, alcaldes mayores y demas justicias que cuiden con particular celo y atencion de que ningun indio viva ocioso, que todos trabajen y se ocupen en propio ó en ageno trabajo sin escusa todos los dias que no sean de los prohibidos de trabajar.

IX. Ruego y encargo á los curas párrocos y demas eclesiásticos concurran por su parte á este objeto importantísimo, haciéndoles entender que castigaré con la mayor severidad los vagos, díscolos, ociosos, incorregibles, y abandonados á la holgazanería y á la ebriedad, y persuadiéndolos y aconsejándolos á todas horas á que no desamparen las gañanías y haciendas en que sean bien pagados, tratados y atendidos con humanidad, y que vayan á ellas á sus tiempos á auxiliar á los hacenderos y agricultores en sus últimas ocupaciones y fatigas, debiendo estos entender el abrigo y proteccion que siempre hallarán en mí, la que tambien quiero les dispensen desinteresadamente los justicias facilitándoles sin apremios ni violencias de los indios por repartimientos los que hubieren menester en el número y con las calidades prevenidas en las leyes.

X. Ordeno que se paguen á los indios sus trabajos en

dinero efectivo, tabla y mano propia, segun se ajusten y convinieren con sus amos, ó se halle establecido por costumbre legítima y bien recibida, y que no sea en ropa, maiz, vino, aguardiente, yerba ó brebajes. Así está dispuesto en las leyes 16, lib. 6, tít. 10, 7, tít. 13, lib. 6, y en la misma real cédula de 4 de Junio de 1767 que estimó por conveniente no tasar (como se proponia) en ciertas cantidades los salarios y jornales de los indios, desaprobándose tácitamente en esta parte la ordenanza de mi antecesor Duque de Alburquerque, porque los jornales deben ser respectivos á los tiempos y provincias, y variar segun las circunstancias.

XI. Con ningun pretesto ni motivo aunque sea de pagar las obenciones de casamientos, bautismos, entierros, etc., podrán suplirse á los indios mas de cinco pesos á cuenta de su trabajo. Los curas deberán cobrar sus derechos parroquiales sin apremios y del mejor modo que pudieren; y en defecto perdonarlos á esta pobre y miserable gente, porque, segun la ley 10, lib. I, tít. 18 de la Recopilacion de estas Indias, nada deben exigirle los párrocos en derechos ni otra ninguna cosa por pequeña que sea.

XII. Ademas de los cinco pesos dichos podrán los labradores cobrar de los indios lo que les hubieren suplido en dinero para la paga de los tributos, si lo acreditaren, quedando en su vigor y fuerza los capítulos 73, 74 y 75 de la ordenanza de este ramo aprobada por real cédula de 8 de Junio de 1770, y lo mismo debe entenderse de lo que se supliese á los indios para sus necesidades gravísimas domésticas, acreditándolo con certificacion del alcalde mayor ó cualesquiera de sus tenientes.

XIII. Lo ordenado en los dos antecedentes artículos 11 y 12 no comprende á los operarios de otras castas, como españoles plebeyos ó del estado llano, negros, mulatos, ni mestizos de segundo órden, porque á todos estos, como personas hábiles y capaces de contraer, se les puede ade-

lantar todo lo que pidiesen, y lo deberán satisfacer en la misma especie de dinero, ó con su trabajo en la misma hacienda, que no podrán dejar hasta que lo verifiquen, á menos que los amos, abusando de su suerte, procuren con dolo y seduccion querer esclavizarlos en su servicio, sobre lo que celarán y velarán los jueces del partido y los visitadores.

XIV. No se deben tratar los indios con rigor, ni encerrar en prisiones, aunque se huyan, no ser azotados por via de correccion, ni compelidos por fatigas escesivas; pero trabajarán con cuidado y sin distraccion alguna de sol á sol, menos las dos horas de descanso á la sombra, de las doce á las dos de la tarde, como previene muy cristianamente la Real Orden de 23 de Marzo de 1773 mandada observar y publicada por bando en 14 de Julio del mismo año.

XV. Quando los indios no tengan que trabajar en las haciendas donde sirven, no se alquilarán por cuenta de ellas en otras para tomar los dueños sus jornales para sí, abonándoles á los indios el menor que ganan en la hacienda de que los alquilan. Está prohibida toda especie de conciertos, traspasos y cesiones sobre el trabajo de indios por las leyes 29, tít. I, y 18, tít. 13, del lib. 6, y se castigará su contravencion rigorosamente; pero tampoco lo podrán hacer en otra parte sin consentimiento del dueño de la hacienda quando este tenga en que ocuparlos, en el caso de estar en ella en calidad de gañanes ó repartidos por quadrilla por alguna temporada, porque en estos casos el primer amo debe ser preferido en el trabajo pagándoles igual jornal.

XVI. No se obligarán á las mujeres de los indios á servir en las casas de las haciendas, y á las que se acomodaren de su libre voluntad no se destinarán á trabajos impropios y sobre las fuerzas de su sexo, sino en lavar, moler, guisar ó semejantes, y se les facilitará la cal, leña,

agua, y ademas de la racion del maiz se les asistirá con algun salario mensal. Esto se entenderá tambien respecto de las indias solteras; pero no deberán concertarse sin la voluntad de sus padres, como manda la ley 14 del tít. 13, lib. 6, guardándose en quanto á los indios que tengan edad de tributar la ley 9, del mismo título y libro.

XVII. En cada hacienda se pondrá un ejemplar de este bando con obligacion de tenerle siempre, pena de quinientos pesos, y espresa prohibicion de encierros, prisiones, chirriones y castigos, con cuyo piadoso objeto se hará cada seis años una visita general de todo el distrito de la Real Audiencia por uno de los Señores Oydores, segun las leyes previenen y S. M. mande; y en la visita particular que todos los gobernadores, corregidores y alcaldes mayores deben hacer de sus Partidos, informarán al gobierno y á la Audiencia del estado y arreglo de todas las haciendas, siendo la omision de este informe capítulo de residencia.

XVIII. Para que se logren los fines de las apuntadas providencias, pasarán los justicias á las haciendas de sus partidos y las harán notorias á los indios por medio de intérprete, imponiéndoles perfectamente en su tenor y advirtiéndoles que, en caso de faltárseles á cualesquiera de ellas, deben ocurrir al justicia, quien se la administrará en lo que la tuvieren, á costa del amo que los agraviare; y á los hacenderos, sus administradores ó mayordomos notificarán la pena de mil pesos que les impongo con las mas que me reservo é irremisiblemente sufrirán los contraventores.

XIX. Y á fin de que á ninguno pueda disculpar la ignorancia, se publicarán por bando en esta capital y en todas las jurisdicciones del Reyno, remitiéndose número competente de ejemplares impresos, que se comunicarán y dirigirán por cordilleras á todos los tribunales, los Ilustrísimos Sres. arzobispos y obispos de este vireynato, en la

forma de estilo. Dado en México á 3 de Junio de 1784.

En su consecuencia, se ha mandado por el referido decreto de 12 del que sigue, se observen, guarden, cumplan y executen inviolablemente en este reino, las muy sabias y justas providencias que contiene el precedente inserto bando dirigidas al mejor servicio de Dios y del Rey; al beneficio de los miserables indios; á terminar los abusos y estorsiones que se les han causado hasta ahora en algunas provincias del vireynato; á desterrar la ociosidad de estos naturales por medios suaves; y á fomentar de este modo la agricultura y cultivo de los campos, guardándose por todos el buen órden y justicia que corresponde. Y á efecto de que nadie alegue ignorancia y se haga notorio en toda la comprension de estas provincias, se publicará en la forma ordinaria y se comunicarán los competentes ejemplares en los términos que prescribe el párrafo XIX del espresado bando.

Dado en México á 23 de Marzo de 1785.—Vicente de Herrera.—Antonio de Villaurrutia.—Miguel Calixto de Azedo.—Ruperto Vicente de Luyando.—Baltasar Ladron de Guevara.—Joaquin Galdeano.—Joseph Antonio de Urizar.—Simon Antonio Mirafuentes.—Eusebio Ventura Beleña.—Por mandado de la Real Audiencia.

NUMERO 2.°

Vireyes que hubo en Nueva-España, con un sumario de los sucesos principales acaecidos durante el gobierno de cada uno, copiado de las *Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana, desde la época de la Conquista hasta la independencia*, por el Excmo. Sr. D. Lúcas Alaman.

CASA DE AUSTRIA.

Reinado del Emperador Cárlos V, primero de este nombre en España, y de su madre la Reina doña Juana.

PRIMERO.—DON ANTONIO DE MENDOZA.

Por cédula del emperador Cárlos quinto de diecisiete de Abril de 1535, fecha en Barcelona, fué nombrado virey y gobernador: era comendador de Socuéllamos, en la órden de Santiago, y camarero del Emperador: por otra cédula de la misma fecha se le nombró tambien presidente de la Real Audiencia, asignándole por cada uno de estos empleos el sueldo de tres mil ducados de oro, y dos mil más para la guardia que habia de tener para la autoridad de su persona, lo que hace el total de ocho mil ducados, que á razon de once reales y un maravedí de moneda de España, corresponden á cuatro mil cuatrocientos pesos mejicanos.

Fué D. Antonio hijo de D. Íñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, embajador de los Reyes Católicos en Roma, y éste era hermano del primer duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza, y de D. Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y de Toledo, y gran cardenal de España, hijos todos del célebre literato y poeta del reinado de D. Juan segundo, D. Íñigo Lopez de Mendoza, primer marqués de Santillana y conde del Real de

Manzanares. D. Antonio tuvo dos hermanos, ambos ilustres por sus empleos y servicios: el primero el Marqués de Mondéjar, capitan general de Granada, y D. Diego Hurtado de Mendoza, el célebre autor de la *Historia del levantamiento de los moriscos*, que fué empleado por Cárlos quinto en diversas embajadas, y entre otras importantes comisiones, como su representante en el Concilio de Trento. Fué tambien hermana suya la célebre heroina de Toledo, viuda de Padilla.

Aunque D. Antonio de Mendoza entró á gobernar en el año de 1535, el primer libro de sus acuerdos ó providencias de gobierno que existe en el archivo general comienza en primero de Abril de 1542, siguiendo desde esta fecha todos los de sus sucesores, aunque con las frecuentes interrupciones que han causado en ésto y en los libros de mercedes de tierras, el descuido y los abusos que ha habido hasta que se arregló aquella oficina.

En el gobierno de este Virey se continuaron los descubrimientos hácia el Norte, habiendo tenido mucha celebridad el de la Quivira, y las riquezas fabulosas que de ella se contaban, que fueron motivo de rivalidad entre Cortés y el Virey. Este mandó hacer várias expediciones marítimas al Perú, auxiliando al Gobierno de aquel Reino durante las guerras civiles que en él se suscitaron; á Californias y al mar del Sud, habiéndose descubierto en estos viajes las islas que despues se llamaron Filipinas. Fué en persona á Jalisco á la guerra del Mixton, y, sosegada ésta, se trasladó á la ciudad de Guadalajara, al sitio que ocupa actualmente. En su tiempo se empezó á acuñar moneda, que al principio fué sólo de cobre; y habiendo sido muy mal recibida por los indios, éstos la recogieron por todos los medios que pudieron, y la arrojaron á la laguna, con lo que se acuñó de plata, recortada: se estableció la primera imprenta: se abrió con mucha solemnidad el Colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco, comenzado por el obispo

Fuenleal, y se fundó el Colegio de las Niñas y el de San Juan de Letran. En 1545 hubo una peste en los indios, de que murió gran número de éstos: se hizo una cacería á la manera antigua, de que tomó el nombre, que aún conserva, el *Llano del Cazadero*: se descubrieron y comenzaron á trabajar las minas de Zacatecas, y fué visitador de la Audiencia el licenciado D. Francisco Tello de Sandoval, consejero de Indias: fingió llevar igual encargo el licenciado Vena, que, habiendo sido descubierto, fué castigado. Despues de un gobierno de quince años, en que D. Antonio de Mendoza dió pruebas de gran prudencia é integridad, el año de 1550 fue trasladado al vireinato del Perú, y falleció en Lima el veintiuno de Julio de 1552.

SEGUNDO.—D. LUIS DE VELASCO, DE LA CASA DEL CONDESTABLE DE CASTILLA.

Aunque el arzobispo Lorenzana asienta que este Virey entró en Méjico en cinco de Diciembre de 1550, debe haber sido ántes, pues en el libro de gobierno la primera de sus providencias está fechada el veintiocho de Noviembre de aquel año, así como la última de D. Antonio de Mendoza es de cuatro de Octubre (1). A su ilustre nacimiento unia Don Luis de Velasco servicios muy distinguidos en la milicia; y la prudencia de su gobierno y el empeño que tuvo en favor de la libertad de los indios, le han merecido el renombre de padre de éstos. Durante su gobierno se fundaron las villas de Durango, Chametla y San Miguel el Grande; esta última con el objeto de contener las irrupciones de los indios bárbaros *chichimecas*. En el año de 1552 se abrió

(1) El licenciado D. Ignacio Rayon, oficial mayor del archivo general, ha revisado con mucho cuidado, por mi encargo, los libros de gobierno para sacar la constancia de los dias en que empezó á gobernar cada Virey. Debo al Señor D. Miguel de Arrioja, director del archivo, y al citado Sr. Rayon, muchas de las noticias de que haré uso en esta obra, habiéndose dignado dar órden el Supremo Gobierno para que se me ministren todas las que pida, lo que han cumplido los mencionados Señores con el mayor empeño, por lo que les debo este testimonio de mi gratitud. *(Nota del Sr. Alaman.)*

en Méjico la real y pontificia Universidad, mandada fundar por Real Cédula del emperador Cárlos quinto de veintiuno de Setiembre de 1551, y en el mismo año de 1552, á consecuencia de lluvias excesivas, salieron de madre las lagunas, y aconteció la primera inundacion que hubo en esta ciudad despues de la conquista, con cuyo motivo se reparó la albarrada de San Lázaro. En el de 1555 hubo peste en los indios, de los cuáles el P. Sahagun refiere haber enterrado más de diez mil en Tlaltelolco. En el de 1557 hizo Bartolomé de Medina el importante descubrimiento del beneficio de la plata por amalgamacion. Envió este Virey á la Florida una armada á las órdenes de Don Tristan de Arellano, cuyo éxito fue desgraciado.

Reinado de Felipe II.—Desde 7 de Enero de 1556, que entró á gobernar por la abdicacion de Cárlos V, hasta 13 de Setiembre de 1598, que murió.

D. Luis de Velasco siguió su feliz y acertado gobierno hasta treinta y uno de Julio de 1564 que murió, habiendo servido el vireinato durante catorce años, y fué sepultado con gran solemnidad en la iglesia de Santo Domingo, que estaba entónces en lo que despues fué la Inquisicion: su cadáver fué conducido en hombros de cuatro Obispos que se hallaban reunidos para el segundo Concilio mejicano. El Cabildo eclesiástico de Méjico, informando al rey Felipe segundo de la muerte de D. Luis de Velasco, le dice: "Ha dado en general á toda esta Nueva-España muy gran pena su muerte, porque con la larga experiencia que tenia, gobernaba con tanta rectitud y prudencia, sin hacer agravio á ninguno, que todos le teníamos en lugar de padre. Murió el postrer dia de Julio, muy pobre y con muchas deudas, porque siempre se entendió de tener por fin principal hacer justicia con toda limpieza, sin pretender adquirir cosa alguna, más de servir á Dios y á V. M., sustentando el reino en suma paz y quietud." En el gobierno de este in-

signe Virey y de su antecesor Mendoza, que entre ambos duraron treinta y un años, se arregló toda la administracion política, civil y religiosa de la Nueva-España.

Los dos primeros Concilios mejicanos, presididos por el arzobispo D. Fr. Alonso de Montúfar, se celebraron durante el gobierno de D. Luis de Velasco: las actas del primero se imprimieron en Méjico en 1556, por Juan Pablo Lombardo, que fué el primer impresor que hubo en aquella ciudad; las del segundo no salieron á luz, y se conservan en el archivo de la catedral.

Por el fallecimiento de D. Luis de Velasco, gobernó la Real Audiencia hasta diecinueve de Octubre de 1566, habiendo llegado el año de 1563 en calidad de visitador de ella el licenciado Valderrama: componian este tribunal los doctores Ceinos, Vasco de Puga y Villanueva, y en lugar de Puga entró luégo el doctor Orosco. El descontento que habian causado entre los conquistadores y sus hijos las providencias de Felipe segundo, reduciendo el tiempo de los repartimientos, dió motivo á la conspiracion que se tramó, y en que fueron acusados de haber tenido parte los hijos de D. Fernando Cortés. Con ocasion de las fiestas que se hicieron por el bautismo de dos mellizos que nacieron, á D. Martin Cortés, segundo Marqués del Valle, se dijo que se iba á coronar, y presos el Marqués y todos sus amigos, fueron condenados por la Audiencia á la pena capital, y ejecutados frente á las casas del Ayuntamiento, Alonso de Avila Alvarado y Gil Gonzalez su hermano, y se siguió procediendo con igual rigor contra los demás presos, hasta que el nuevo Virey hizo suspender todo lo que se estaba practicando.

TERCERO.—D. GASTON DE PERALTA, MARQUÉS DE FALCES.

Fué á Méjico casado con Doña Leonor Vico: luégo que desembarcó en Veracruz visitó la fortaleza de San Juan

de Ulúa, y dió disposicion para que se aumentara: instruido en aquel puerto de las graves ocurrencias de la conspiracion de Méjico, apresuró su marcha á la capital, y desde Puebla dió órden para que se suspendiese la ejecucion de D. Luis Cortés, hijo natural del Conquistador, que habia sido condenado á la pena capital. A su llegada á Méjico, que se verificó el dieciseis de Octubre de 1566, cortó con mucha prudencia todas las causas, y despachó á España al Marqués del Valle con su familia, restableciendo la tranquilidad pública. Esta conducta moderada excitó el resentimiento de la Audiencia, por cuyos siniestros informes fué removido del vireinato, y regresó á España en Marzo de 1568. Este fué el primer Virey á que se dió el tratamiento de *excelencia*, que se continuó despues á sus sucesores: los dos primeros no tuvieron más que el de *señoría*.

La Audiencia gobernó durante ocho meses, y habiendo ido de España el licenciado Alonso Muñoz, consejero de Indias, á seguir las pesquisas de la conspiracion, procedió en su mision con el mayor rigor, dando tormento á D. Martin Cortés, hijo de D. Fernando y de la célebre Doña Marina, que habia quedado administrando el estado de su hermano el Marqués del Valle; condenó á muerte á varios individuos de todas clases; desterró á otros y llenó de espanto la ciudad, hasta que recibió la órden de volver á España, donde Felipe segundo le recibió diciéndole "que le habia mandado á Nueva-España á gobernar, y no á destruir:" lo que le causó tal pesadumbre, que á consecuencia de ésto murió.

CUARTO.—D. MARTIN ENRIQUEZ DE ALMANSA.

Era hermano del Marqués de Alcañices; tomó posesion del vireinato en cinco de Noviembre de 1568, y gobernó la Nueva-España durante doce años, hasta el de 1580, que

fué promovido al vireinato del Perú. Para seguridad de las provincias pobladas por españoles, estableció presidios en Ojuelos y Portezuelos, en el camino de Zacatecas, y marchó él mismo contra los *huachichiles*, que hacian escursiones hasta Guanajuato, para cuya defensa fundó el presidio y villa de San Felipe. En 1571 se estableció en Méjico la Inquisicion, y en el de 1572 llegaron los jesuitas, que se hospedaron primero en el hospital de Jesús, de donde el veinticuatro de Diciembre pasaron al colegio de San Pedro y San Pablo, en casa que les dió D. Alonso de Villaseca. En 1573 se comenzó á cobrar la alcabala, y en el mismo año se puso la primera piedra del magnífico edificio de la Catedral, siendo arzobispo D. Pedro Moya de Contreras, que habia sido el primer inquisidor de Méjico. Mandólo edificar el emperador Cárlos quinto en el año de 1552, y Felipe segundo dió órden para que se ampliase el plan y se construyese con real magnificencia. En el mismo año de 1573, D. Francisco Rodriguez Santos fundó el colegio de Santos, declarado mayor en 1700, y en el de 1576 dedicó la ciudad de Méjico el santuario de Nuestra Señora de los Remedios en el cerro de Totoltepec. El de 1576 fué funesto, por la peste devoradora del *Matlalzahuatl*, que hizo perecer más de dos millones de indios, dando ocasion al Virey de ejercitar su celo en beneficio de la humanidad afligida con esta calamidad.

QUINTO.—DON LORENZO SUAREZ DE MENDOZA, CONDE DE LA CORUÑA.

Era de la misma ilustre familia que el primer Virey, y habia sido gran soldado: entró á gobernar en cuatro de Octubre de 1580. En su tiempo, en el año de 1581, se estableció el Consulado; y viendo que la Audiencia no cumplia con sus deberes, y que las rentas reales andaban mal administradas, no alcanzando su autoridad, que habia sido restringida

en los gobiernos anteriores, á remediar estos males, pidió al Rey nombrase visitador, por cuyo informe Felipe segundo dió este importante cargo al arzobispo Don Pedro Moya de Contreras. El Conde de la Coruña, siendo de avanzada edad cuando fué á Méjico, duró poco tiempo en el mando, y falleció el diecinueve de Junio de 1583. Su cadáver fué sepultado con la mayor pompa que lo que se habia visto hasta entónces en San Francisco, de donde despues fué llevado á España al sepulcro de su familia.

La Real Audiencia, compuesta del doctor Pedro Farfan, licenciado Sanchez Paredes, doctor Francisco de Sande y doctor Robles, gobernó dieciseis meses. Así consta de los libros del archivo general. El padre Cavo dice que el decano fué el oidor Villanueva.

SEXTO.—EL ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON PEDRO MOYA DE CONTRERAS, ARZOBISPO Y VISITADOR.

Revestido del gran poder que le daba la triple autoridad que ejercia, entró Don Pedro Moya en posesion del vireinato el veinticinco de Setiembre de 1584, y lo desempeñó con integridad, tino y acierto. Quitó el empleo á los oidores que habian abusado de su puesto, y castigó severamente, hasta con la pena de horca, á los empleados de rentas que las habian administrado con infidelidad. Presidió el tercer Concilio mejicano, á que concurrieron seis obispos, y cuyo secretario fué el doctor Don Juan Salcedo, dean de Méjico y catedrático de cánones en la Universidad, el cuál ordenó todos los decretos y los puso en latin. Este Concilio fué aprobado por la Silla Apostólica en 1589, así como el catecismo que en él se formó y se mandó se observase.

El arzobispo Moya, despues de cumplir exactamente con las vastas obligaciones de sus multiplicados cargos, y de haber mandado á España sumas más considerables que ninguno de sus antecesores, en premio de sus servicios fué

promovido á la mayor dignidad que habia en la carrera de Indias, que era presidente del Consejo de éstas, en cuyo empleo murió, tan pobre, no obstante haber sido doce años arzobispo de Méjico, cinco visitador, con poder casi absoluto, y uno virey, que el rey Felipe segundo tuvo que mandar hacer á expensas del real Erario sus funerales, y se pagasen sus deudas, contraidas todas en obras de beneficencia. Su fallecimiento fué en Diciembre de 1591, y se enterró en la parroquia de Santiago de Madrid.

SÉTIMO.—DON ALVARO MANRIQUE DE ZÚÑIGA, MARQUÉS DE VILLA-MANRIQUE.

Siendo hermano del Duque de Béjar, pertenecia á una de las más ilustres familias de España: fué á Méjico, acompañándole su esposa la Señora Doña Blanca de Velasco, hija del Conde de Nieva, é hizo su entrada en Méjico el diecisiete de Octubre de 1585. Gobernó hasta Febrero de 1590, que entregó el mando, y se volvió á España.

Tuvo este Virey ágrias contestaciones con los Provinciales de Santo Domingo, San Francisco y San Agustin, sobre el cumplimiento de las órdenes del Rey, acerca de la secularizacion de las doctrinas ó curatos que aquellas Órdenes administraban, las que quedaron por fin sin ejecutarse, habiendo aquellos apelado al Rey, enviándole procuradores.

En 1586, el corsario inglés Tomás Cavendish apresó la nao que iba de Filipinas á Acapulco; y en el de 1587, otro corsario de la misma nacion, Sir Francis Drake, apresó tambien en la costa de California la nao *Santa Ana*, que conducia un cargamento riquísimo de efectos de China y el Japon, y volvió á Inglaterra por el cabo de Buena-Esperanza, dando la vuelta al mundo. El mismo corsario habia recorrido ántes toda la costa del Pacífico, causando grandes males en las provincias de Jalisco y de

Sinaloa, por lo que el Virey dió órden para que se pusiesen sobre las armas las milicias y se alistasen los buques que habia en Acapulco, nombrando jefe de la expedicion al doctor Palacios; pero aunque los buques salieron á la mar en seguimiento de los ingleses, no los pudieron encontrar, y volvieron al puerto sin haber hecho cosa alguna.

Suscitáronse graves cuestiones entre este Virey y la Audiencia de Guadalajara sobre términos de las respectivas jurisdicciones, lo que dió motivo á levantar tropas por una y otra parte. Las noticias exageradas de estas diferencias causaron mucha inquietud en la Córte de España, que temió se empeñase una guerra civil, por lo que se apresuró á remover del mando al Marqués de Villa-Manrique, nombrando visitador al obispo de Puebla, Don Diego Romano, quien trató con mucha severidad al Marqués, habiendo mandado embargar sus bienes, y hasta la ropa de la Marquesa su esposa; y aunque el Consejo de Indias mandó alzar el embargo, el Marqués murió en Madrid sin haber sido reintegrado en ellos.

OCTAVO.—DON LUIS DE VELASCO, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE.

Recelosa la Córte de las inquietudes suscitadas en Nueva-España por la competencia de autoridad entre el Marqués de Villa-Manrique y la Audiencia de Guadalajara, se dió órden á D. Luis de Velasco de que fuera con precaucion y no desembarcase en Veracruz, y así arribó á Tamiagua, cerca de Tampico, de donde fué á Veracruz, viendo que todo estaba tranquilo.

La circunstancia de ser D. Luis nativo de Méjico, de cuyo Ayuntamiento habia sido Alférez real, hizo que aquel cuerpo dispusiese recibirle con gran solemnidad. Su entrada fue el veintisiete de Enero de 1590, y la hizo montado en un caballo ricamente enjaezado, cuyas riendas llevaban á pié

el corregidor, licenciado Pablo Torres; el alcalde Leonel de Cervantes y otros individuos de la municipalidad.

Durante su gobierno puso término á las correrías de los *chichimecas*, haciendo la paz con ellos; y para civilizarlos se establecieron colonias de tlaxcaltecas en San Luis de Potosí y otros puntos. Arregló los derechos de la administracion de justicia á los indios, librando á éstos de todo gravámen, y haciendo que aquellos se sacaran del medio real de ministros que satisfacia con el tributo: restableció los obrajes por decreto de primero de Junio de 1590, con lo que dió mucho fomento á la manufactura de las lanas, y suspendió la ejecucion de las órdenes para la reunion de los indios en congregaciones, viendo la repugnancia con que dejaban sus chozas esparcidas en los campos. En el año de 1593 se plantó el paseo de la Alameda en Méjico, y en el de 1594 se dispuso la expedicion para la conquista de Nuevo-Méjico, á las órdenes de D. Juan de Oñate. En este mismo año, por órden del Rey, para subvenir á los grandes gastos de las guerras en que la Corona se hallaba empeñada, se duplicó el tributo á los indios, haciéndose más gravoso por el modo de pago que se estableció. Gobernó D. Luis de Velasco hasta Noviembre de 1595, que fué promovido al vireinato del Perú.

NOVENO.—DON GASPAR DE ZÚÑIGA Y ACEVEDO, CONDE DE MONTEREY.

Desde el 5 de Noviembre de 1595 hasta Octubre de 1603 que pasó al Perú.

En su gobierno se continuó la expedicion de Nuevo-Méjico, mandada formar por su antecesor: se hizo otra á California, al mando de Sebastian Vizcaino, descubriendo toda la costa de la Alta California, en la que se dió el nombre del Virey á la bahía, que todavía la conserva, así como á la ciudad de Monterey, en el nuevo reino de Leon,

fundada en su tiempo. Por las órdenes estrechas de la Córte procedió á la reunion de los indios en pueblos y congregaciones, de que se siguieron grandes males, que procuró evitar con prudentes providencias; y habiéndose mandado que los indios se alquilasen libremente para el trabajo de campos y de minas, en vez de los repartimientos, el mismo Virey asistia personalmente los domingos á las plazas de Santiago y de San Juan, donde estos ajustes se hacian en Méjico, para evitar que fuesen engañados los indios. En 1601 se levantaron los indios de la sierra de Topia, y los sosegó el obispo de Guadalajara, Don Ildefonso de la Mota, quien para mayor seguridad estableció allí varias misiones de jesuitas.

Habiendo fallecido el rey Felipe segundo el trece de Setiembre de 1598 en el Escorial, se publicaron los lutos, y se hizo la proclamacion del rey Felipe tercero con la mayor pompa y solemnidad.

A fines de 1600 se trasladó la villa rica de la Veracruz de la Antigua, á donde la habia mudado Don Fernando Cortés, al sitio que hoy tiene, y que es el mismo en que primitivamente se fundó. En 1615 se le concedió por el rey Felipe tercero el título de ciudad, con los honores militares de capitan general de provincia.

Habiendo sido promovido al Perú el Conde de Monterey, salió á recibir á Otumba á su sucesor el Marqués de Montesclaros; y le trató con tal suntuosidad, que en los ocho dias que allí se detuvo gastó más del sueldo de un año del vireinato. Siguió luégo su viaje para embarcarse en Acapulco, acompañándole con grandes tropas los indios que lloraban su ausencia, como de su bienhechor y padre, demostracion que no habian hecho con ninguno de sus predecesores.

Reinado de Felipe III.—Desde la muerte de Felipe II hasta su fallecimiento, acaecido el 31 de Marzo de 1621.

DÉCIMO.—DON JUAN DE MENDOZA Y LUNA, MARQUÉS DE MONTESCLAROS.

Desde 27 de Octubre de 1603, en que hizo su entrada en compañía de su esposa Doña Ana de Mendoza, á Julio de 1607, que pasó al Perú.

El primer año del gobierno de este Virey fué señalado por una calamidad pública. Las excesivas lluvias del mes de Agosto de 1604 hicieron salir de madre las lagunas, y se inundó la ciudad, y, aunque bajaron pronto las aguas, quedaron anegadas por un año las partes más bajas de la poblacion. Con este motivo se trató de trasladar la ciudad á las lomas de Tacubaya, lo que no se efectuó por haberse calculado que los edificios existentes valian más de veinte millones, que iban á quedar perdidos. Tratóse entónces de abrir el desagüe, en que se habia pensado desde el gobierno de D. Martin Enriquez, á lo que se opuso el fiscal, y se resolvió defender la ciudad con los diques y las calzadas que se construyeron, como la de piedra de Guadalupe, San Cristóbal y Chapultepec. Se dió tambien principio á alzar y á empedrar las calles, y se comenzó á construir la cañería sobre arcos para conducir el agua desde Chapultepec, que hasta entónces venía por la antigua atarjea baja. En 1605 se concedió á los indios volver á habitar en sus tierras, y en 1606 se hizo en Méjico la jura del Príncipe de Asturias, que fué despues Felipe cuarto, con solemnidad nunca vista hasta entónces.

El Marqués de Montesclaros fué promovido al vireinato del Perú, y se le concedió por muy principal distincion que continuara gobernando hasta el acto de embarcarse en Acapulco, con cuyo objeto le acompañó hasta aquel puerto un oidor de la Audiencia. D. Juan de Solór-

zano, en su célebre obra titulada *Política Indiana*, cita frecuentemente las providencias de este Virey en el Perú, como modelos de prudencia y de rectitud.

En el año de 1607 fué por visitador de la Audiencia el doctor Landeros de Velasco, quien privó de empleo y mandó á España dos de los magistrados de aquel Tribunal.

UNDÉCIMO.—DON LUIS DE VELASCO, SEGUNDO DE ESTE NOMBRE, POR SEGUNDA VEZ.

Desde 2 de Julio de 1607 hasta Junio de 1611.

Hallábase D. Luis de Velasco, ya anciano, viviendo tranquilamente en su encomienda de Atzcapuzalco, cuando recibió el nombramiento de virey por la segunda vez, lo que se dice fué anunciado dias ántes por un meteoro luminoso que se dejó ver sobre aquel pueblo. Retiróse por ocho dias al convento de franciscanos de Santiago Tlaltelolco, y desde él hizo su entrada pública el dos de Julio de 1607. Vínole despues el título de Marqués de Salinas, que se ha continuado en Méjico en una de las ramas de los Condes de Santiago, que descienden de este Virey.

La terrible inundacion acaecida en el mismo año, hizo que se decidiese la ejecucion de la obra del desagüe, á que dió principio el Virey el dia veintiocho de Diciembre, sacando por su mano tierra con una azada, despues de haberse celebrado en Huehuetoca una misa solemne, á que asistieron los Tribunales y el Ayuntamiento.

Para gastos de la obra se cobró una contribucion de uno por ciento sobre las posesiones y las mercancías que habia en la ciudad, que se evaluaron en poco más de veinte millones de pesos, y además se impuso un derecho de cincuenta reales de á ocho sobre cada pipa de vino que entrase por las garitas (portazgos). Trazó la obra el padre Juan Sanchez, de la Compañía de Jesús. Hubo temores de

sublevacion de los negros esclavos, que efectivamente se inquietaron en la provincia de Veracruz, pero fueron fácilmente sujetados. El Virey arregló el servicio de los indios, lo que le suscitó muchas enemistades. En el año de 1611, el diez de Junio, hubo un eclipse total de sol, que llenó de terror á todos los habitantes de la capital, que acudieron á las iglesias. El visitador Landeros recibió órden de volver á la Córte, por las acusaciones calumniosas que contra él se hicieron, y de que se indemnizó.

D. Luis de Velasco fue llamado en 1611 á ejercer la alta dignidad de presidente del Consejo de Indias, conservando el mando hasta su embarque en Veracruz.

DUODÉCIMO.—DON FRAY GARCÍA GUERRA, DE LA ÓRDEN DE PREDICADORES, ARZOBISPO DE MÉJICO.

Desde 19 de Junio de 1611 hasta 22 de Febrero de 1612, que murió.

En el corto tiempo que gobernó no hubo otro suceso notable que un violentísimo temblor de tierra en Agosto de 1611, que causó la ruina de varios edificios. Pidiéronse informes por el Rey sobre la obra del desagüe, siendo muchas las contradicciones que hubo sobre ésto en los años siguientes.

El Arzobispo Virey murió á consecuencia de una caida que se dió al tomar el coche, de cuyas resultas se le formó un tumor que, aunque se le operó, siendo ya hombre anciano, le quitó la vida. Se le enterró en su catedral con gran pompa por reunir los empleos de virey y arzobispo. Por su muerte gobernó la Audiencia, recayendo el mando en el oidor decano D. Pedro de Otálora. Se descubrió por casualidad una conspiracion de negros que estaba tramada para estallar el Juéves Santo de 1612, y en consecuencia se ahorcó á veintinueve hombres y cuatro mujeres, y castigó con otras penas á otros muchos.

Es cosa digna de observarse que las dos conspiraciones que habia habido desde la conquista, se tramaron gobernando la Audiencia, y que ésta fué la que hizo los castigos más severos.

DÉCIMOTERCERO. — DON DIEGO FERNANDEZ DE CÓRDOVA, MARQUÉS DE GUADALCÁZAR.

Fué con su esposa Doña María Riederer: gobernó desde dieciocho de Octubre de 1612 hasta catorce de Marzo de 1621.

Por las várias dudas que ocurrieron sobre la conveniencia del desagüe, esta obra se suspendió en 1614, y se volvió á continuar en 1616. En este año la escasez de lluvias causó un hambre general, valiendo siete ú ocho pesos la fanega de maíz. En 1613 se fundó la ciudad de Lerma, dándole este nombre por el título del Duque de Lerma, privado del Rey: en 1618 la villa de Córdoba, con el apellido del Virey, cuyo título se conserva en el real de minas de Guadalcázar, de la provincia de San Luis de Potosí. Todos estos nombres de los vireyes dados á diversas poblaciones, señala la época en que se fundaron, é indican un adelanto positivo en los progresos del país. En 1616 se levantaron los indios *tepehuanes*, matando á los misioneros jesuitas, que los adoctrinaban, y á otros de diversas Órdenes religiosas, contándose entre los primeros al padre Fernando de Tovar, natural de Culiacan, pariente del Duque de Lerma é hijo de la Señora Doña Isabel de Tovar y Guzman, que entró monja en San Lorenzo en veinte de Agosto de 1603. Sosegó la revolucion y castigó á los sublevados el gobernador de Durango Don Gaspar Albear. En 1620 se concluyeron los arcos que conducen el agua de Santa Fé á la caja de agua de la esquina de la Alameda de Méjico: son novecientos, de á ocho varas cada uno, seis de alto, y vara y media de grueso: costaron más de ciento cincuenta mil pe-

sos, para cuyo gasto tomó el Ayuntamiento ciento veinticinco mil pesos á réditos á Baltasar Rodriguez Rios. Construyó tambien ó aumentó este Virey el castillo de San Diego de Acapulco, en cuyo puerto se embarcó para pasar al vireinato del Perú, á que fué promovido.

El treinta y uno de Marzo de 1621 murió en Madrid el rey Felipe tercero. Este Monarca, por Real Cédula de diecinueve de Julio de 1614, de la cuál y de las sucesivas confirmatorias de la misma se formó la ley 72, libro 3.°, título 3.° de la *Recopilacion de Indias*, fijó el sueldo de los vireyes del Perú en treinta mil ducados, y en veinte mil el de los de Nueva-España, que hacen dieciseis mil quinientos pesos los primeros, y los segundos diez mil quinientos, que se debian comenzar á abonar desde el dia en que tomaran posesion del mando, dándoseles además el sueldo de seis meses para el viaje de ida, y otro tanto para la vuelta. Anteriormente, por cédula de Felipe segundo de veintisiete de Mayo de 1568, que es la ley 67, libro 3.°, título 3.° de Indias, se les habia mandado dar, para su ornato y acompañamiento, un capitan y cincuenta alabarderos de guardia al del Perú, y un capitan y veinte alabarderos al de Nueva-España. Estos sueldos eran escasos, y de aquí venía que algunos Vireyes para hacer dinero, particularmente en los dos reinados siguientes, recibian regalos y hacian comercios que degeneraban en perjudiciales monopolios, abusando de su autoridad, lo que despues se corrigió aumentándoseles con este objeto el sueldo, como se dirá en su lugar.

La Real Audiencia, que gobernó por la salida del Marqués de Guadalcázar, hizo la proclamacion de Felipe cuarto con las solemnidades acostumbradas. Presidia aquel tribunal como decano el licenciado Paz de Vallecillo, y componian la Sala de Gobierno los oidores doctor Galdos de Valencia y licenciado Diego Gomez Cornejo, en cuyo lugar entró despues el licenciado Pablo de Vergara Gabiria.

Reinado de Felipe IV.—Heredó la corona por muerte de su padre Felipe III, y reinó hasta 17 de Setiembre de 1665 que murió.

DÉCIMOCUARTO. — DON DIEGO CARRILLO DE MENDOZA Y PIMENTEL, MARQUÉS DE GELVES Y CONDE DE PRIEGO.

Desde 12 de Setiembre de 1621, hasta 1.º de Noviembre de 1624.

Este Virey, demasiado duro y arrebatado de carácter, se propuso desde el principio de su gobierno limpiar los caminos de los ladrones que los infestaban, de los cuáles hizo ahorcar á tantos, que fueron en poco tiempo en mayor número que cuantos habian sido castigados desde la conquista. Teniendo por infundado todo cuanto se decia sobre las inundaciones á que estaba sujeta la capital, y para hacer prueba de la altura á que subian las lagunas, mandó en el mes de Junio de 1623, en la fuerza de las aguas, romper el dique que contenia al rio de Cuautitlan, con lo que, subiendo mucho el nivel de las aguas, y aumentadas éstas con las lluvias extemporáneas que hubo en Diciembre, se inundó en aquel mes la ciudad. Las competencias en que se empeñó con el arzobispo D. Juan Perez de la Serna, tan ardiente y precipitado como el Virey, con motivo de un reo que se habia acogido al sagrado del convento de Santo Domingo, dieron ocasion al furioso motin de la plebe de quince de Enero de 1624, que obligó al Virey á retraerse á San Francisco, en donde permaneció hasta que se volvió á España, dejando entre tanto el gobierno en manos de la Audiencia, por lo que, aunque permaneció en Méjico hasta fin de 1624, la última providencia firmada por él que se ve en los libros de gobierno está fechada el veinte de Diciembre de 1623. El Arzobispo fué llamado á España, en donde se le dió el obispado de Zamora.

DÉCIMOQUINTO.—DON RODRIGO PACHECO OSORIO, MARQUÉS DE CERRALVO.

De 8 de Noviembre de 1624, á 16 de Setiembre de 1635.

Fué con este Virey D. Martin Carrillo, inquisidor de Valladolid, para hacer averiguacion y castigar á los autores del tumulto contra el Marqués de Gelves; y la moderacion con que desempeñó su encargo, unida al carácter conciliador del nuevo Virey, hicieron que muy pronto quedasen remediados los males causados por aquel suceso.

La obra de la catedral de Méjico, que se habia ido continuando, y para la cuál el rey Felipe tercero mandó nuevos diseños, formados por su arquitecto Juan Gomez de Mora, estaba bastante adelantada en el año de 1626, para que, concluida la sacristía, se trasladase á ella el Santísimo Sacramento de la antigua iglesia, que estaba en la contraesquina de la calle de Plateros, la cuál se echó por tierra por el mes de Abril de aquel año, y siguió sirviendo de catedral para todas las funciones la referida sacristía.

En el año de 1628, el almirante holandés Pedro Hein atacó y tomó en el canal de Bahama la flota que volvia á España con ocho millones, causando gran daño á su comercio.

En el año de 1629 fue la grande inundacion de Méjico el veinte de Setiembre, causada por el descuido en que habia estado todo lo relativo al desagüe y la limpia de las acequias, desde la peligrosa prueba que hizo el Marqués de Gelves. La ciudad permaneció anegada hasta el año de 1631, y se condujo á ella en canoa hasta la parroquia de Santa Catalina, de donde fué llevada en procesion á la catedral, la imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que el arzobispo Perez de la Serna habia trasladado el año de 1622 de la capilla del cerrito á la ermita que sirve

ahora de parroquia, en la que permaneció hasta 1709. La inundacion se repitió en 1634, y con este motivo se volvió á tratar de trasladar la ciudad á las lomas de Tacubaya, lo que no se verificó por haberse calculado el valor de lo fabricado en ella en más de cincuenta millones de pesos; y desechada esta idea, se siguió el desagüe, que se concluyó en 1632, y se construyó la calzada de San Cristóbal tal como hoy está. El Virey y el arzobispo D. Francisco Manso de Zúñiga socorrieron con el mayor empeño á las familias que sufrieron por esta calamidad, que causó muchas muertes. En el mismo año de 1629 se dispuso que el término del gobierno de cada virey fuera de tres años, en lugar de seis que habia sido hasta entónces, lo que no se observó, durando más ó ménos, segun el favor de que disfrutaban en la Córte.

Al fin de su gobierno, en 1634, el Marqués de Cerralvo hizo construir un fuerte en el nuevo reino de Leon, que conserva su nombre. La prevision de los vireyes se habia fijado en aquella frontera, y desde el año de 1613 José Treviño y Bernabé Casas habian propuesto al Marqués de Guadalcázar hacer la conquista de las provincias del Norte para echar á los ingleses de la Florida, en donde se habian establecido; lo que por entónces no se verificó, no habiéndose decidido el Virey á efectuarlo sin órden del Rey, al cuál dió aviso. El Marqués de Cerralvo volvió á España con fama de muy rico.

DÉCIMOSEXTO.—DON LOPE DIAZ DE ARMENDÁRIZ, MARQUÉS DE CADEREITA.

Desde 16 de Setiembre de 1635 hasta Agosto de 1640.

Gobernó con mucha rectitud y moderacion: se aplicó á remediar los males causados por las inundaciones, y evitar éstas adelantando las obras del desagüe. Durante su

gobierno se estableció la armada llamada de barlovento, estacionada en Veracruz, para proteger al comercio contra los ingleses y los holandeses, que atacaban á las flotas é impedian su ida, y fundó la villa de Cadereita.

DÉCIMOSÉTIMO.—DON DIEGO LOPEZ PACHECO CABRERA Y BOBADILLA, MARQUÉS DE VILLENA, DUQUE DE ESCALONA Y GRANDE DE ESPAÑA.

Desde 28 de Agosto de 1640, hasta 10 de Junio de 1642.

En 1641, Don Luis Cetin de Canas, gobernador de Sinaloa, pasó á Californias conduciendo á los jesuitas que fueron á establecer las misiones, con que conquistaron y civilizaron aquellos países. En el mismo año se quitaron las doctrinas á los regulares, estableciendo en su lugar curas clérigos.

La inquietud en que estaba el Gobierno español por las revoluciones de Portugal y Cataluña le hacía desconfiar de todos, y por ésto, con muy ligeros motivos, se sospechó de la fidelidad del Duque de Escalona. El Ilustrísimo Señor Don Juan de Palafox, obispo de Puebla, nombrado visitador y comisionado para la residencia del Marqués de Cadereita, en la que se procedió con sumo rigor, y tambien para la del Marqués de Cerralvo, se trasladó ocultamente á la capital, y reunidas las autoridades en la noche del nueve de Junio de 1642, hizo arrestar al Virey y conducirle prèso al convento de Churubusco, de donde fué despues llevado á San Martin Texmelucan, y mandó confiscar y vender en almoneda sus bienes. Habiendo vuelto á España el Duque de Escalona, y declarado inocente, se le mandó restituir el vireinato, que renunció, con lo que se le nombró, para reparar su honor, al de Sicilia.

DÉCIMOOCTAVO.—ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, OBISPO DE PUEBLA.

Desde 10 de Junio de 1642 hasta 23 de Noviembre del mismo año.

En los cinco meses que desempeñó el vireinato, trabajó con mucho empeño en el arreglo de los estudios de la Universidad, y en formar ordenanzas para la Audiencia, abogados y procuradores, y para la defensa del reino levantó doce compañías de milicias. Era hombre de mucha actividad y de sumo desinterés, no habiendo querido percibir el sueldo de virey ni el de visitador; pero su celo no siempre era dirigido por la prudencia, como se vió en sus ruidosas disputas con los jesuitas, que han sido causa de que su canonizacion haya venido á hacerse asunto de partido entre los amigos y los enemigos de la Compañía. Fue trasladado á España al obispado de Osma, en donde murió.

DÉCIMONONO.—DON GARCÍA SARMIENTO DE SOTOMAYOR, CONDE DE SALVATIERRA, MARQUÉS DE SOBROSO.

Desde 23 de Noviembre de 1642 hasta 13 de Mayo de 1648, que pasó al vireinato del Perú.

En 1644 se dispuso la expedicion á Californias, mandada por Don Pedro Portel de Casanate, que sufrió la desgracia de que se quemasen dos buques al hacerse á la vela, por lo que no se verificó su salida hasta el año de 1648, y se volvió sin haber hecho establecimiento alguno, por lo estéril que se reconoció ser la Baja California, á donde se dirigió.

En 1645 hubo inundacion, por haberse obstruido con los derrumbes el canal subterráneo del desagüe, cuyo inconveniente se habia ya previsto, y por ésto se habia co-

menzado á hacer á tajo abierto desde el tiempo del Marqués de Cadereita, pero se habia adelantado poco.

En 1647 se fundó la ciudad de Salvatierra con el nombre del Virey, la que hoy es parte del Estado de Guanajuato.

En los años de 1647 y 1648 hubo muy solemnes "Autos de Fé" en la catedral y en la iglesia de la casa profesa de los jesuitas con gran número de penitenciados; y entre ellos, en el último de estos autos, fue castigado Martin de Villavicencio, poblano, más conocido con el nombre de *Garatuza*, por sus enredos y artificios, fingiéndose sacerdote, y como tal anduvo administrando los sacramentos en los valles de Cuautla y de Cuernavaca.

El Conde de Salvatierra era hombre muy religioso, y gobernó con moderacion y justicia.

VIGÉSIMO.—ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON MÁRCOS DE TORRES Y RUEDA, OBISPO DE YUCATAN.

Aunque no tuvo título de Virey, sino sólo de gobernador, se pone en la série de los Vireyes, por no hacer interrupcion en ella. Entró á gobernar, por el viaje al Perú de su antecesor, en trece de Mayo de 1648, y estuvo en el mando hasta veintidos de abril de 1649, en que murió, y fué sepultado en San Agustin.

El único suceso notable del gobierno del obispo Rueda, fué el solemne "Auto de Fé" que celebró la Inquisicion en la plazuela del Volador la dominica *in Albis*, que fué el once de Abril de 1649, en el que fué quemado vivo, en el quemadero que estaba entre la Alameda y San Diego, Tomás Treviño: y tambien fueron quemados los cadáveres de otros doce entre hombres y mujeres á quienes se habia dado garrote: muchos otros lo fueron en estátua, y hubo gran número de personas condenadas á azotes, galeras ó destierro. Fué presidido este Auto por el arzobispo Don

Juan de Mañosca, que era visitador de la Inquisicion. Los judíos portugueses, algunos sacerdotes fingidos, un fraile casado, varios bígamos y mujeres que se hacian pasar por hechiceras, dieron materia á éste y á los Autos de los dos años anteriores, habiendo sido ésta la época en que la Inquisicion estuvo en mayor actividad.

Aunque el Obispo Gobernador era hombre íntegro, Don Juan de Salazar, su secretario, casado con Doña Petronila de Rueda, sobrina del Obispo, habia abusado de su puesto y del estado de enfermedad de aquél; por ésto la Audiencia, que entró á gobernar por su fallecimiento, estando todavía expuesto el cadáver del Obispo para la solemnidad de los funerales, hizo publicar bando para que se presentaran todos los bienes del difunto, por quien tuviese algo que fuese de su pertenencia, para recobrar más de cuatrocientos mil pesos que se decia haber ocultado Salazar, procedentes de dádivas, cohechos y ventas de oficio, en lo que se fué procediendo con mucho rigor, aunque despues se mandó dejar libre á Salazar, que se habia retraido á Santo Domingo, y se publicó una indemnizacion del Obispo para reparo de su buena fama, ofendida por estos actos públicos. Sin embargo, Doña Petronila murió estando todavía embargados los bienes, y se libraron sobre ellos los gastos del entierro.

La Audiencia gobernó quince meses hasta Junio de 1650, presidida por el doctor Don Matías de Peralta, el cuál mandó continuar la obra del desagüe á tajo abierto, que el Obispo habia hecho suspender.

VIGÉSIMOPRIMERO. — DON LUIS ENRIQUEZ DE GUZMAN, CONDE DE ALBA DE LISTE, MARQUÉS DE VILLAFLOR.

Desde 28 de Junio de 1650 hasta agosto de 1653, que pasó al Perú, cumplido los tres años de virreinato de Méjico.

En la tranquilidad profunda de que gozaba la Nueva-

España, se pasaban los años sin que ocurriese novedad digna de atencion: el cuidado del desagüe, alguna sedicion de indios en las provincias más distantes, la llegada de las flotas, ésto era lo que ocupaba á los vireyes, y así sucedió en el tiempo que gobernó el Conde de Alba de Liste, durante el cual fué de visitador el doctor Don Pedro Galvez.

VIGÉSIMOSEGUNDO.—DON FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA, DÚQUE DE ALBURQUERQUE, GRANDE DE ESPAÑA.

Entró en Méjico en quince de agosto de 1653, en compañía de su esposa doña Juana de Armendáriz, marquesa de Cadereita: gobernó hasta Setiembre de 1660, que fué promovido al vireinato de Sicilia.

En 1665, los ingleses, mandados por el almirante Penn, rechazados en Santo Domingo, se apoderaron de la Jamáica, y con este motivo en el año siguiente se levantaron tropas en Méjico para recobrar aquella isla; pero tuvo mal éxito la expedicion y perecieron casi todos los que en ella fueron.

Habiéndose multiplicado los ladrones en términos de no haber seguridad en los caminos, fueron cogidos y ahorcados muchos, y en el año de 1659 fueron quemados, en el quemadero de San Lázaro, trece sodomitas.

Tomó el Duque de Alburquerque con el mayor empeño la conclusion de la Catedral, visitando todas las tardes el estado de la obra, subiendo á los andamios y estimulando á los artesanos con gratificaciones de su bolsillo. Habiéndose terminado la mayor parte de las bóvedas, y cubierto de madera lo restante del edificio, miéntras se hacian las demás, resolvió el Duque verificar la solemne dedicacion, y el treinta de Enero de 1656, por la tarde, reunido en el coro el cabildo que gobernaba en Sede vacante, le

hizo entrega formal de la iglesia, y en seguida subió á las gradas del altar mayor, acompañándole la Duquesa su esposa é hija, y los tres barrieron por sus manos el presbiterio para que se celebrasen los oficios divinos, llenando de edificacion á toda la ciudad este acto de respeto al lugar santo en tan ilustres personajes. El dia siguiente, primero de Febrero, se hizo una gran procesion alrededor de la plaza, y el dos del mismo mes, dia de la Purificacion de Nuestra Señora, el Virey fué recibido con la mayor pompa como vice-patrono, cantándose en seguida cuatro misas á un tiempo, una en cada uno de los altares del ciprés, y siguiendo en los ocho dias inmediatos la solemnidad.

El doce de Marzo de 1660, estando rezando el Duque en la capilla de la Soledad, despues de bajar de la bóveda del crucero del Oriente, que se estaba haciendo, fué atacado por la espalda por un soldado llamado Manuel de Ledesma, natural de Madrid, que fué ahorcado al dia siguiente.

Este Virey, muy afecto á fiestas pomposas, celebró con máscaras y otras diversiones el nacimiento de los varios infantes hijos de Felipe cuarto, y con ocasion del de Don Felipe Próspero, por sólo una insinuacion verbal suya, la ciudad de Méjico, en cuatro de Mayo de 1658, ofreció un donativo para mantillas del niño de doscientos cincuenta mil ducados anuales, durante quince años, lo que hace una suma de mas de dos millones de pesos.

En el año de 1660 se fundó en Nuevo-Méjico la villa de Alburquerque, repartiéndose tierras á cien familias de españoles que fueron á establecerse en ella.

VIGÉSIMOTERCERO.—DON JUAN DE LEIVA Y DE LA CERDA, MARQUÉS DE LEIVA Y DE LA LADRADA, CONDE DE BAÑOS.

Entró á gobernar el 16 de Setiembre de 1660 hasta Junio de 1664.

Desde el ingreso al gobierno del Conde de Baños, hubo un incidente que hizo fuese mal recibido, y fué una disputa que ocurrió en Chapultepec, ántes de entrar en Méjico, entre su hijo mayor Don Pedro y el Conde de Santiago, por haber hablado el primero mal de la gente del país; lo que fué motivo para que Don Pedro matase á un criado del Conde y desafiase á éste, despues de concluido el vireinato de su padre, lo que se impidió llegase á tener efecto por el obispo Escobar y Llamas, que sucedió al Conde de Baños, el cuál puso presos á uno y otro contendiente en sus casas, con multa de dos mil ducados si salian de ellas.

Otras várias ocurrencias originadas por órdenes arbitrarias del Virey, causaron muchos disgustos, tales como la que dió el año de 1662 para alterar la carrera de la procesion del Córpus, haciendo que ésta pasase delante de los balcones de palacio para que la viese la Vireina, lo que dió motivo á ágrias contestaciones con el Cabildo eclesiástico, sobre lo que hubo censuras; y habiendo ocurrido el Cabildo á la Córte, no sólo se desaprobó la providencia del Virey, sino que fué condenado á pagar una multa de doce mil ducados, mandando que no se alterase la carrera establecida para la procesion, y lo mismo se mandó respecto á la funcion de sacar el pendon, por representacion del Ayuntamiento.

La sublevacion de Tehuantepec fué sosegada por las providencias de Don Alonso Cuevas y Dávalos, obíspo de Oajaca, natural de Méjico, de donde despues fué ejemplar arzobispo.

La entrada de los ingleses en la ciudad de Santiago de Cuba, la que saquearon, hizo se tomasen providencias para la defensa de las costas, de que no llegó á haber necesidad.

El dia veinticuatro de Junio de 1664 arrojó gran cantidad de humo el volcan Popocatepetl, lo que no habia sucedido desde el año 1530.

El Conde de Baños, lleno de los disgustos que le acarrearon sus indiscreciones y las de su hijo, volvió á España; y habiendo enviudado, tomó el hábito de carmelita en Madrid, donde profesó y cantó su primera misa el dia veintisiete de Octubre de 1676, retirándose á vivir al convento de Guadalajara.

VIGÉSIMOCUARTO.—DON DIEGO OSORIO DE ESCOBAR Y LLAMAS, OBISPO DE PUEBLA.

Desde 29 de Junio de 1661 á 15 Octubre del mismo año.

Tomó posesion del vireinato repentinamente, habiendo recibido por un accidente casual el pliego de su nombramiento, pues el Conde de Baños habia interceptado los anteriores avisos. En el corto tiempo de su gobierno no ocurrió cosa particular, habiéndose ocupado en restablecer á los empleados que habian sido privados de empleo por su antecesor, y en exigir las multas en que fueron condenados algunos otros. Renunció el vireinato, y tambien el arzobispado de Méjico, para el que habia sido electo.

VIGÉSIMOQUINTO.—DON ANTONIO SEBASTIAN DE TOLEDO, MARQUÉS DE MANCERA.

Desde 15 de Octubre de 1661 á 8 de Diciembre de 1673. Vino en compañía de su esposa la Excma. Señora Doña Leonor Carreto, que murió en Tepeaca al volver á España.

En el año de 1667, en veintidos de Diciembre, se hizo la segunda dedicacion de la Catedral, por estar concluidas

las bóvedas, y se celebró una solemnísima funcion. Iban gastados hasta entónces en la obra 1.752,000 pesos, todo por cuenta de la Real Hacienda. Con las obras que se siguieron haciendo, ascendia el gasto en el año de 1739 á 2.250,000 pesos, quedando todavía pendientes las torres, que se hicieron despues.

Habiendo muerto en Madrid el rey Felipe cuarto el diecisiete de Setiembre de 1665, se celebraron sus exequias en Méjico con gran solemnidad el veintitres de Julio de 1666, y fué proclamado su sucesor el rey Cárlos segundo.

En tres de Febrero de 1668 celebró el Tribunal de la Inquisicion "Auto de Fé" en Santo Domingo, en que salió penitenciado Don Diego de Peñalosa, gobernador de Nuevo Méjico, "por suelto de lengua contra los sacerdotes y Señores Inquisidores."

En Febrero de 1670 bajó el Virey á Veracruz á visitar las fortificaciones del castillo de San Juan de Ulúa, que se temia fuese atacado por los ingleses. En 1673 se volvió á España, habiéndosele prorogado por dos veces el tiempo ordinario del vireinato.

En la flota que salió de Veracruz en fines de 1672 y de la Habana en veintidos de Enero de 1673, al mando del general Don Diego de Ibarra, se registraron del Rey 1.781,028 pesos y dos cajas, una de perlas y otra de esmeraldas, y otras dos con cerraduras de plata para la Cruzada con 320,000 pesos. De particulares fueron registrados 16.721,323 pesos, no sólo de Nueva España, sino incluso lo del Perú, y sin contar lo que iba fuera de registro.

Reinado de Cárlos segundo.—Desde 17 de Setiembre de 1665, que heredó la Corona por muerte de su padre Felipe cuarto, hasta 29 de Octubre de 1700 que murió en Madrid.

Por su menor edad, pues tenía cuatro años cuando subió al trono, gobernó la reina madre Doña Mariana de

Austria, con Consejo de Regencia. Fué declarado mayor en 1677, y comenzó á gobernar por sí mismo.

VIGÉSIMOSEXTO.—DON PEDRO NUÑO COLON DE PORTUGAL, DUQUE DE VERAGUAS, MARQUÉS DE LA JAMAICA, GRANDE DE ESPAÑA, CABALLERO DEL TOISON DE ORO.

Desde 8 de Diciembre de 1673 que hizo su entrada pública, hasta el 13 del mismo que falleció.

No ejerció más que seis dias el vireinato, siendo anciano y enfermizo cuando tomó posesion de él. Se hizo su entierro con mucha solemnidad en la Catedral, de donde fué despues llevado á España su cadáver.

VIGÉSIMOSÉTIMO.—DON FRAY PAYO ENRIQUEZ DE RIVERA, DEL ÓRDEN DE SAN AGUSTIN, ARZOBISPO DE MÉJICO.

Desde 18 de Diciembre de 1673, hasta 30 de Noviembre de 1680.

Recelando la Reina gobernadora que el Duque de Veraguas no viviese mucho tiempo, nombró para sucederle al arzobispo Don Payo, y mandó á prevencion el pliego secretamente á la Inquisicion. Era este prelado hijo del Duque de Alcalá, Adelantado de la Andalucía: fué nombrado obispo de Guatemala; en 1657 pasó á Michoacan, habiéndosele conferido el arzobispado de Méjico en 1668.

En el año 1675 se empezó la acuñacion de oro en la Casa de Moneda de Méjico, pues hasta entónces sólo se acuñaba plata, y el oro en tejos se llevaba á España. En diecisiete de Diciembre del mismo año se comenzó á hacer de piedra la calzada que conduce de Méjico al santua-

rio de Guadalupe, bajo la inspeccion del fiscal de la Real Hacienda Don Francisco Marmolejo, y del doctor Don Isidro de Sariñana. Se condujo tambien el agua á aquel santuario por la arquería que se construyó; el Arzobispo Virey cuidó con el mayor empeño de la mejora de las demás entradas de la capital.

El viérnes once de Diciembre de 1676 se quemó la iglesia de San Agustin de Méjico, y ardió tres dias sin haberse podido apagar el incendio, por haber tomado cuerpo en el techo, que era de artesonado de madera, y el plomo que lo cubria, habiéndose fundido, caía como aguacero. El Arzobispo Virey hizo presentar planos á los arquitectos para levantar de nuevo la iglesia con suntuosidad; pero ésta no se comenzó hasta el año de 1689, en el cuál salieron á pedir limosna para la obra el dia quince de Marzo, el provincial y otros religiosos, llevando una lista de ciento cincuenta patronos ó primeros contribuyentes á quinientos pesos cada uno, lo que hace la cantidad de setenta y cinco mil pesos.

En 1678 los piratas saquearon á Campeche, y habiéndose apoderado de la isla del Cármen, amenazaron á Alvarado, que fué defendido con valor por los habitantes.

En el último año del gobierno de este Virey se sublevaron los indios de Nuevo-Méjico, que estaban reducidos á mision, y mataron veintiun misioneros franciscanos, por lo que se dictaron medidas para sujetarlos.

Don Fray Payo habia renunciado tiempo hacía el arzobispado y vireinato; y aunque no se le admitió, habiendo insistido en la renuncia, se le llamó á España en el año de 1680 para presidir el Consejo de Indias, dándole el obispado de Cuenca. Antes de su salida de Méjico repartió el poco dinero que tenía entre los establecimientos de caridad, y dió su librería al oratorio de San Felipe Neri, y el treinta de Junio de 1681 salió de la capital, para la cuál fué éste un dia de luto, llevándolo en su coche á la derecha

el Virey su sucesor, y acompañándolo la Audiencia y todas las autoridades, con las bendiciones de toda la poblacion. Llegado á España, desde el puerto escribió al Rey dándole las gracias por los honores que le habia conferido, y renunciando todos sus empleos, se fué con un solo criado á encerrarse por el resto de su vida en el convento del Risco, retiro de agustinos descalzos, en el obispado de Avila, en el que terminó santamente sus dias. Para su sustentacion, el Rey le asignó una pension de 4,000 ducados anuales, pagados en las cajas de Méjico.

Don Payo murió en el Risco el ocho de abril de 1684; y recibida en Méjico la noticia de su fallecimiento, por el grande aprecio que de él se hacía, se celebraron honras magníficas, y el Virey de luto recibió el pésame del Arzobispo y de todas las autoridades, lo que no se habia hecho con ninguno de los vireyes anteriores.

VIGÉSIMOOCTAVO.—DON TOMÁS ANTONIO DE LA CERDA Y ARAGON, CONDE DE PAREDES, MARQUÉS DE LA LAGUNA.

Desde 30 de Noviembre de 1680 á igual fecha de 1686.

Este Virey, y sobre todo su esposa Doña María Luisa Manrique de Lara y Gonzaga, fueron objeto de muchas de las composiciones poéticas de la célebre monja de San Jerónimo, Sor Juana Inés de la Cruz, y ambos visitaban frecuentemente á la religiosa, complaciéndose con su trato é ingenio.

Para asegurar la tranquilidad en Nuevo-Méjico, el Conde de la Laguna, además de la tropa que destinó á aquella provincia, mandó una colonia de trescientas familias de españoles y mulatos, á las que se repartieron tierras y dieron auxilios para labrarlas en las inmediaciones de Santa Fé, á cuya poblacion le dió el título de ciudad.

El veintiuno de Marzo de 1683 se recibió la noticia del desembarco de los piratas, conducidos por Lorencillo en la *Antigua*, de donde pasaron á Veracruz, y de esta ciudad se apoderaron el diecisiete de aquel mes, habiendo cogido un gran caudal por estar en espera de la flota que llegó de España por el mismo tiempo. El Virey mandó tomar las armas á todos los vecinos de quince á sesenta años, y comisionó á los oidores Delgado y Solís para que condujesen las tropas que marchaban á Veracruz: la caballería fue á las órdenes de Urrutia de Vergara, y el veinticuatro del mismo mes marchó la infantería, que fueron unos dos mil hombres, bajo el mando del Conde de Santiago, que fué nombrado para esta expedicion maestre de campo; mas todo fué inútil, porque los corsarios se retiraron despues de saquear á Veracruz, pasando á la vista de la flota que llegaba. El Virey salió para aquel puerto el diecisiete de Julio, y con parecer de asesor, condenó á la pena capital al Gobernador de la plaza; pero habiendo éste apelado, fué enviado á España en la flota. El Virey volvió á Méjico el once de Setiembre, y durante todo el tiempo de su gobierno fueron contínuos los amagos de desembarcos de enemigos, tanto en las costas del golfo como en las del mar del Sud.

El nueve de Junio del mismo año trajeron de Puebla preso á la cárcel de Córte de Méjico á Don Antonio Benavides, que se fingia Marqués de San Vicente y visitador, y le llamaban el *tapado*: fué ahorcado el doce de julio de 1684.

Hízose á California una expedicion, bajo el mando de Don Isidro Otondo, que fué tan costosa é infructuosa como las anteriores, y al cabo de tres años se volvió. En ella fueron tres jesuitas y el P. Kino, que por entónces no hicieron establecimiento alguno.

El Conde de la Laguna gobernó seis años, al cabo de los cuáles regresó á España, en donde hizo un donativo

de 50,000 pesos, y fué hecho Grande de España y mayordomo mayor de la reina, y á su hijo mayor se le dió el título de Duque de Guastala.

VIGÉSIMONONO.—DON MELCHOR PORTOCARRERO LASO DE LA VEGA, CONDE DE LA MONCLOVA.

Desde 30 de Noviembre de 1686, hasta Noviembre de 1688, que pasó de Virey al Perú.

Llamábanle brazo de plata, á causa de que se decía que tenia de este metal el brazo derecho, que habia perdido en una batalla: vino en su compañía su esposa la Señora Doña Antonia de Urrea. Hizo á sus expensas la cañería que conduce el agua de Chapultepec al Salto del Agua y barrios del Sud de la capital. Los corsarios que infestaban las costas lo tuvieron en contínuo sobresalto, é hizo se reconociesen los puntos en que habian formado establecimientos, encontrándose un fuerte comenzado á construir por los franceses en la bahía de San Bernardo, en la provincia de Tejas; pero habian sido muertos por los salvajes todos los que habian empezado á formar aquel establecimiento. Este Virey fundó en Coahuila el presidio que lleva su nombre.

La obra del desagüe, suspendida trece años hacía con motivo de haber quitado la direccion de ella Don Payo de Rivera al padre Fray Manuel Cabrera en 1674, y dádola al oidor Don Lope de Sierra, se continuó en el año de 1687, volviéndose á dar el encargo al mismo Padre Cabrera, por acuerdo de la Junta general que se celebró para proceder con mayor acierto.

Aunque el Conde de la Monclova dejó el mando desde Noviembre de 1688, no verificó su embarque para el Perú, por falta de buque, hasta Mayo del año siguiente, habiendo salido de Méjico el lúnes dieciocho de Abril, acompañándole hasta la Piedad el Virey y demás autoridades.

TRIGÉSIMO.—DON GASPAR DE SANDOVAL SILVA Y MENDOZA, CONDE DE GALVE.

Llegó á Chapultepec el once de Noviembre de 1688: tomó posesion en el Real Acuerdo el veinte de aquel mes, é hizo su entrada pública el cuatro de Diciembre: gobernó hasta Febrero de 1696. Le acompañó su esposa la señora Doña Elvira de Toledo, hija del Marqués de Villafranca.

El gobierno de este Vírey es uno de los más notables por los acontecimientos ocurridos en el período de su duracion.

En 1689 mandó reconocer la bahía de San Bernardo, en la costa de Tejas, para echar de ella á los franceses que allí se habian establecido, y se encontró que habìan sido muertos por los indios. Hizo establecer en aquel punto un presidio, que fué abandonado poco despues. En el mismo año aconteció el levantamiento de los indios taraumares y tepehuanes, que dieron muerte á los misioneros franciscanos y á tres jesuitas, y se calmó por el padre jesuita Juan María Salvatierra, natural de Milan.

En el siguiente de 1690 fueron derrotados los franceses en el Guarico, por el Gobernador de Santo Domingo, á lo que contribuyeron las tropas mejicanas que el Virey mandó á aquella expedicion.

El treinta de Enero del mismo año llegó á Méjico Don Fernando Valenzuela, que habia sido favorecido de la reina Doña Mariana de Austria, regenta del reino en la minoridad del rey Cárlos segundo, y que fué perseguido despues: vino de Manila con órden de residir en esta capital y que se le tratase de *usía*. El domingo treinta de Diciembre de 1691 le dió un caballo una coz en el estómago, pues preciaba de ginete: el cinco de Enero de 1692 se le administró el Viático, y no pudo firmar el testamento, en el

que dejó de albacea al Virey Conde de Galve. Murió el lúnes siete á las nueve de la noche, y doblaron en todas las iglesias. El dia ocho fué embalsamado el cadáver; y aunque estaba dispuesto darle sepultura en el mismo dia, fué tan grande el concurso de gente que ocurrió á verlo, que fué preciso dejar el entierro para el dia siguiente diez, en que se hizo en San Agustin, en la capilla de las Flores, que está en el claustro, habiendo asistido el Virey, Audiencia, Cabildo eclesiástico y todas las comunidades; y el dieciseis de aquel mes se le hicieron honras en la misma iglesia con igual solemnidad.

El juéves veintitres de Agosto de 1691, á las nueve de la mañana, hubo un eclipse total de Sol, y durante un cuarto de hora fué tanta la oscuridad, que se vieron las estrellas y cantaron los gallos; se tocó rogativa en todas las iglesias, y se expuso el Santísimo Sacramento.

A este eclipse se atribuyó la plaga de gusano que cayó á los trigos, y que causó mucha escasez de mantenimientos. Perdióse tambien la cosecha de maíz, y la falta de éste fué el motivo del tumulto acontecido en Méjico el dia ocho de Junio de 1692, en que la plebe quemó el palacio y la diputacion ó casa de cabildo, habiendo salvado los libros de éste con mucho riesgo Don Cárlos de Sigüenza. El Virey y su esposa se recogieron á San Francisco, habiendo reprimido el motin Don Juan de Velasco, conde de Santiago, que salió á caballo con toda la gente principal. Hiciéronse despues muchos castigos y se tomaron medidas de seguridad, y entre otras se prohibió el uso del pulque. La escasez y carestía de víveres siguió por mucho tiempo despues, y á consecuencia de ella se volvió á permitir el cultivo del trigo blanquillo, que se habia prohibido áun con excomunion, por considerarlo perjudicial á la salud.

El Gobernador de Tlaxcala se presentó con muchos indios á auxiliar al Virey; pero pocos dias despues hubo un motin semejante en aquella ciudad y en otras. Fueron

tambien frecuentes en este período los temblores de tierra muy violentos y repetidos.

El viérnes veintiuno de Noviembre de aquel año llegó la noticia de haberse concluido pacíficamente la conquista de Nuevo-Méjico por el gobernador Don Diego de Vargas, y el siguiente dia se solemnizó con misa de gracias.

La primera piedra para la construccion del Seminario tridentino de Méjico se puso el domingo cuatro de diciembre de 1689: el Virey dió el primer barretazo. El veinticinco de Marzo de 1695 se comenzó la actual iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe, habiendo puesto la primera piedra el arzobispo Don Francisco de Aguiar y Seijas, con asistencia del Virey y Audiencia.

En el mes siguiente de Abril, el domingo diecisiete, á las tres de la mañana, murió la célebre poetisa mejicana Sor Juana Inés de la Cruz, monja de San Jerónimo. Enterrósela con mucha solemnidad, con asistencia del Cabildo eclesiástico.

El sábado veintiuno de Enero de 1696 hizo entrega del mando el Conde de Galve, habiendo sido nombrado para sucederle el obispo de Puebla Don Manuel Fernandez de Santa Cruz, y por no haber querido admitir este el vireinato, se abrió por la Audiencia el segundo pliego, en que vino nombrado el obispo de Michoacan Don Juan de Ortega Montañez. En el último año del gobierno del Conde de Galve se concluyó la fortaleza de Panzacola, en la Florida, á la que hizo conducir en la armada de barlovento colonos y guarnicion.

TRIGÉSIMOPRIMERO. — ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, OBISPO DE MICHOACAN.

Desde 27 de Febrero á 18 de Diciembre de 1696.

Durante el corto tiempo de su gobierno los padres jesuitas Salvatierra y Kino, con limosnas que colectaron,

tomaron á su cargo establecer las misiones de Californias y civilizar aquel país por medio de la religion.

No hubo otro suceso notable en este período más que un motin de los estudiantes de la Universidad el veintisiete de Marzo para quemar la picota que estaba en la plaza, la que se volvió á poner al dia siguiente.

TRIGÉSIMOSEGUNDO.—DON JOSÉ SARMIENTO VALLADARES, CONDE DE MOCTEZUMA Y DE TULA.

Desde 18 de Diciembre de 1696 hasta Noviembre de 1701.

Vino casado con la Señora Doña María Andrea Moctezuma Jofré de Loaisa, tercera Condesa de Moctezuma, cuarta nieta del segundo emperador de Méjico de este nombre, por su hijo Don Pedro Johualicahuatzin Moctezuma. Fué nombrado en veinticinco de Noviembre de 1704 Duque de Atlixco y Grande de España. Al hacer su entrada pública el dia dos de Febrero de 1697, en el arco puesto en Santo Domingo, lo derribó el caballo en que iba montado.

El dia doce de Marzo del mismo año, por la grande escasez de maíz que habia, no hallándolo el pueblo en la Alhóndiga, se presentó delante de los balcones del Virey pidiéndole pan, y se logró sosegar el tumulto, tomándose las medidas más eficaces para la provision de la ciudad. En este año vino cédula del Rey, permitiendo el uso del pulque.

En veinticinco de aquel mes, habiéndose concluido las obras principales del palacio comenzado á reedificar por el Conde de Galve, á consecuencia del incendio que aquel edificio sufrió en el tumulto del año de 1692, el Conde de Moctezuma se trasladó á él, habiendo habitado los Vireyes en este intermedio en la casa del Estado del Valle, que es ahora Montepío.

El padre Salvatierra, con sus compañeros, salió de Méjico para su expedicion de Californias el nueve de Febrero del mismo año.

El dieciseis de Julio falleció de viruelas Doña Fausta Dominga, hija del Virey: se enterró con gran solemnidad en Santo Domingo, y habiendo muerto tambien sin sucesion en 1717 su hermana Doña Melchora, el título de Conde de Moctezuma, con la pension de 40,000 pesos que le estaba asignada, pasó por la segunda línea femenina á los Marqueses de Tenebron, cuyo mayorazgo existia en Castilla, y perteneció al cardenal Don Francisco Jimenez de Cisneros.

El veinte de Octubre de 1697 hizo una erupcion de fuego el volcan de Popocatepetl.

En trece de Mayo de 1699 fué reconocido patrono de la ciudad de Méjico contra el chahuistle, que en los años anteriores habia destruido los trigos, San Bernardo, y se solemnizó con magnífica procesion.

El domingo catorce de Junio hizo la Inquisicion "Auto de Fé" en Santo Domingo con diecisiete reos, y fué quemado D. Fernando de Molina (álias) Alberto Moisen Gomez, por judío.

A principios del año de 1700, que fué año santo, se suscitó gran cuestion sobre si se suspendian ó no las indulgencias ordinarias, con motivo de un sermon que sobre ésto predicó en la iglesia de la casa profesa de los jesuitas el dia primero del año el padre Juan Martinez de la Parra, célebre predicador, y la disputa se siguió con calor por mucho tiempo.

El domingo veintidos de Agosto falleció en el hospital del Amor de Dios, de que era capellan (ahora Academia de San Cárlos), el licenciado Don Cárlos de Sigüenza y Góngora, natural de Méjico, uno de los primeros ornamentos de la literatura mejicana. Estando en cama profesó en la Compañía de Jesús, en la que habia estado siete

años, y habia dejado la ropa en el de 1667, por acompañar á su padre. Fué enterrado en el colegio de los jesuitas de San Pedro y San Pablo, en la capilla de la Purísima.

El lúnes quince de Noviembre de 1700, al anochecer, volviendo de los toros que se estaban haciendo delante del convento de San Juan de Dios, para celebrar la canonizacion de este Santo, pasaba el Virey por la calle de San Francisco, al mismo tiempo que el Conde de Santiago, que hizo detener su coche, segun lo que estaba establecido, miéntras pasaba el del Virey, y lo mismo hizo con el de las damas de la Vireina; pero habiendo mandado al cochero que anduviese ántes que pasase el de los pajes del Virey, se trabó una pendencia entre éstos y el Conde y los que lo acompañaban, de los cuáles resultó herido Don Diego Flores. El Virey, avisado de esto, volvió é hizo que el Conde se fuese á su casa por otra calle; y habiendo hecho reunir el Acuerdo, éste fué de parecer que el Conde de Santiago habia cometido desacato, y en consecuencia se le mandó preso á San Agustin de las Cuevas, para lo que se pusieron sobre las armas los panaderos y cercaron la casa á las once de la noche, sacando al Conde el alcalde de Córte Don Alonso de Villafuerte. El dia siguiente fué el Arzobispo á ver al Virey para cortar el lance, á lo que se opuso la Vireina, que era de carácter imperioso y altivo, y el Arzobispo tuvo que volverse sin conseguir nada, y, ántes por el contrario, se dió órden al Conde para que fuese desterrado á Campeche por diez años, lo que no llegó á verificarse.

El siete de Marzo de 1701, á las nueve de la noche, se recibió la noticia del fallecimiento del rey Cárlos segundo, último de la dinastía austriaca en España, ocurrido el primero de Noviembre del año anterior en Madrid, y el cuatro de Abril, dia de la Encarnacion del divino Verbo, á las tres de la tarde, se hizo la jura del rey Felipe quinto de Borbon, y en los dias veintiseis y veintisiete del mismo

mes se celebraron las honras del rey difunto en la Catedral, con la magnificencia acostumbrada en tales ocasiones.

En fin de Noviembre llegó á Veracruz un navío francés con pertrechos de guerra, para poner en estado de defensa aquel puerto, que se temia fuese atacado en la guerra que amenazaba con toda la Europa por la sucesion de España.

El nuevo Rey removió del gobierno de la Nueva España al Conde de Moctezuma, quizá teniéndolo por afecto á la Casa de Austria, aunque despues en España lo honró y premió con el título y honores que se ha dicho arriba.

Se omite la noticia de las flotas venidas en este siglo, por no contener más que los nombres de los generales que las mandaron. Vinieron casi todos los años, con algunas interrupciones causadas por las guerras.

Casa de Borbon.—Reinado de Felipe quinto.—Desde 24 de Noviembre de 1700 que fué proclamado en Madrid por muerte de Cárlos segundo, que lo nombró su heredero en su testamento, hasta 14 de Enero de 1724, que abdicó la Corona en su hijo D. Luis primero.

TRIGÉSIMOTERCERO.—ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE ORTEGA MONTAÑEZ, POR SEGUNDA VEZ.

Desde 4 de Noviembre de 1701, en que le entregó el mando el Conde de Moctezuma, hasta 27 de Noviembre del año siguiente.

Don Juan de Ortega Montañez habia sido nombrado el año anterior arzobispo de Méjico, de cuya dignidad tomó posesion el veintidos de Mayo de 1701, y recibió el pálio al mismo tiempo que la cédula de Virey.

El diecisiete de Diciembre se recibió el sello del nuevo rey Felipe quinto, con gran pompa y solemnidad: lo llevó por poder del gran chanciller de España, D. Pedro Sanchez de Tagle, quien lo presentó al Virey y á la Audiencia, reunidos con todas las autoridades en el salon de

palacio, en una fuente de plata cubierta con un rico paño de seda, y de allí, acompañándolo algunos ministros de la Audiencia, fué llevado á la Casa de Moneda.

El Arzobispo Virey persiguió con empeño todos los vicios, y en especial á los ociosos, considerando la ociosidad como orígen de todos los males. Por este motivo, el dia dos de Mayo de 1702, habiendo ido á visita de cárcel, entró en la Sala del Crímen, y hallándola llena de gente que estaba oyendo los informes y alegatos de los abogados, mandó cerrar las puertas, é hizo prender á todos los que allí estaban, que eran muchos, diciendo que pues iban á entretenerse en oir pleitos, no tendrian ocupacion.

La flota que salió de Veracruz escoltada por la escuadra francesa del mando al Conde de Chateau Renaud, pasó felizmente sin ser vista por la escuadra inglesa, que la esperaba en la sonda de la Tortuguilla; pero no habiendo podido entrar en Cádiz por no encontrarse con las escuadras inglesa y holandesa, que la aguardaban en la arribada á aquel puerto, entró en Vigo en la costa de Galicia, donde fué atacada por los ingleses y holandeses, estando anclada, y fueron tomados algunos buques y los demás echados á pique, para que no cayesen en manos de los enemigos, perdiéndose más de 17.000,000 de pesos, que en tiempos posteriores se ha intentado várias veces sacar sin efecto.

A principios de Octubre llegó á Veracruz la escuadra francesa, mandada por el almirante Ducas, trayendo á su bordo al virey Duque de Alburquerque; y en virtud de las órdenes recibidas anteriormente, se estableció en aquel puerto la factoría francesa del asiento de negros, conforme al tratado de Madrid del año anterior, para proveer de esclavos, por un precio determinado, á las islas y á todo el continente de América.

Para el recibimiento del nuevo Virey se hicieron grandes preparativos, y el dia dieciocho de Noviembre

salió el Arzobispo á encontrarlo hasta Otumba con un tren soberbio.

TRIGÉSIMOCUARTO.—DON FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CUEVA ENRIQUEZ, DUQUE DE ALBURQUERQUE.

Desde 27 de Noviembre de 1702 hasta Enero de 1711. Trajo consigo á su esposa la Señora Doña Juana de la Cerda.

Hizo su entrada pública con extraordinaria solemnidad y magnificencia el dia ocho de Diciembre de 1702. El gobierno de este Virey es la época de mayor lujo y magnificencia entre los que obtuvieron este alto empleo. En el año de 1708 recibió el Duque el Toison de Oro, con que lo condecoró Felipe quinto, habiéndole puesto las insignias de esta órden el inquisidor más antiguo, Don Francisco Deza, por comision especial. Desde el dia de Reyes del año de 1703 se presentaron los soldados del palacio con uniformes á la francesa, llamando mucho la atencion del público los sombreros de tres picos, y desde entónces se comenzaron á mudar los trajes en hombres y mujeres, y todos los usos y costumbres, ajustándose todo al modelo de Francia.

El casamiento de la hija de Don Jaime Cruzat, gobernador que habia sido de Filipinas, á la que llamaban la *China*, que quedó muy rica por muerte de su padre, vino á ser un negocio público de alta importancia. Disputaban su mano el Conde de Santiago, Don Domingo Sanchez de Tagle y otros jóvenes principales: obtuvo Tagle la preferencia; pero habiéndose verificado el casamiento el juéves catorce de Junio de 1703, octava del *Corpus*, en la portería del convento de San Lorenzo, en el que el Arzobispo habia depositado á la novia por haber intervenido gente armada, el Virey en aquella misma noche hizo prender al novio y lo despachó á Veracruz para desterrarlo á Panzacola, imponiéndole veinte mil pesos de multa: mandó des-

terrado á Acapulco al padre del novio, Don Pedro Sanchez de Tagle, con igual multa, y á Don Luis, su hijo segundo, á Veracruz, con multa de diez mil pesos, todo lo que se ejecutó á las doce de la noche por medio de los alcaldes de Córte. La Duquesa Vireina, que favorecia á Tagle, se separó con este motivo del Virey su marido, y no se reconciliaron hasta algunos dias despues por intervencion del Arzobispo.

Sin embargo, estas providencias severas se templaron despues, habiendo pedido el comercio y los empleados de la Moneda que se alzase el destierro á Don Luis; pero el negocio siguió con mucho empeño, y el Virey impuso prision en su casa en San Cosme, con multa de diez mil pesos si salian de ella, á los hermanos de la novia, porque se dijo que habian amenazado ir á matarla en el convento en que estaba. Complicóse el pleito con la presentacion que hizo una mujer que pretendia serlo de Tagle, y todo terminó con la muerte de la *China*, que se llamaba Doña Ignacia María, que falleció de tabardillo en el convento en que estaba depositada, hácia mediados de Julio del mismo año, habiendo mandado en su testamento que de su caudal se pagasen todos los gastos que Tagle habia erogado para el pleito, y se le diesen diez mil pesos más, nombrando por herederos de todos sus bienes á su abuela y á su hermano mayor.

La necesidad de caudales para los gastos de la guerra hizo que Felipe quinto exigiese al clero la décima de sus rentas, para lo que se celebró cabildo en veintiseis de Setiembre de 1703, y fué motivo de graves contestaciones entre el arzobispo Ortega Montañez y el Cabildo, habiendo ocurrido éste por medio de cinco comisionados que nombró, en apelacion á la mitra de Puebla, é interponiendo el Arzobispo recurso de fuerza, y sin reconocer para este caso el de apelacion, insistió en el pago de la décima. En las mitras de Michoacan y Durango el clero hizo un donativo voluntario para evitar esas contestaciones.

No habiendo llegado la nao de China ni las flotas en dos años por el motivo de la guerra, todos los efectos de Europa y Asia escasearon y subieron extraordinariamente de precio, por lo que el Virey, por bando publicado en nueve de Julio de 1703, fijó los precios á que habian de venderse los artículos principales de consumo, como el papel, fierro, etc., con penas severas á los contraventores. El precio del papel se fijó en seis pesos resma, de catorce que valia: el fierro veinticinco, estando á cuarenta, y así otros artículos.

En quince del mismo mes de Julio dió la confirmacion el arzobispo Montañez con gran solemnidad, repiques y salva de los pocos y pequeños cañones que para ésto habia, y asistencia de todas las autoridades, á la hija del Virey, y se le pusieron cincuenta y tres nombres de otros tantos Santos.

En el año de 1709 se celebró con gran magnificencia la dedicacion del Santuario de Guadalupe, cuya construccion fué promovida por el bachiller Don Ventura de Medina Picazo y por el capitan Don Pedro Ruiz de Castañeda. Tomó mucho empeño en la ejecucion de la obra el arzobispo Don Juan de Ortega Montañez, que salió personalmente por las calles á recoger limosnas, y no tuvo la satisfaccion de verla concluida, habiendo fallecido el dieciseis de Diciembre del año precedente. El rey Felipe quinto erigió este Santuario en colegiata, y en 1747 se juró á la Santa Imágen por Patrona general del reino de Nueva-España.

En los años precedentes, en medio de mil dificultades y contrastes, los misioneros jesuitas, padres Salvatierra y Ugarte, adelantaron mucho el establecimiento de las misiones de Californias.

En el largo período del gobierno de este Virey se cuentan en los diarios manuscritos de aquel tiempo multitud de actos de autoridad que, aunque dirigidos á buenos fines,

parecen más propios de los países del Oriente que de aquellos en que rigen las leyes de la civilizacion europea.

TRIGÉSIMOQUINTO.—DON FERNANDO DE ALENCASTRE NOROÑA Y SILVA, DUQUE DE LINARES, MARQUÉS DE VALDEFUENTES.

Desde 15 de Enero de 1711, á 15 de Agosto de 1716.

El Duque de Linares comienza la série de grandes hombres que gobernaron la Nueva-España en los reinados de los príncipes de la Casa de Borbon hasta Cárlos tercero, habiendo sido todos los vireyes de este período, en lo general, sugetos de capacidad y probidad, siendo el resultado de sus acertadas providencias el progreso muy notable que el país tuvo en este período.

El dieciseis de Agosto de 1711 hubo en Méjico un temblor tan fuerte, que, si se ha de creer á las relaciones de aquellos tiempos, las campanas tocaban por sí solas, y duró media hora, causando muchos estragos en los edificios, que el Virey tuvo mucha eficacia en reparar.

Tomó el mayor empeño en perseguir á los ladrones, y en su tiempo se estableció el Tribunal de la Acordada, destinado á su persecucion y castigo. Segun él mismo dice en la instruccion que dejó á su sucesor, dos de los más famosos que descubrió fueron el campanero de la catedral y el sacristan de la ermita de los Remedios.

Esta instruccion da la más alta idea de la capacidad de este Virey. Escrita con precision y agudeza, pinta en ella al natural á todos los individuos que ocupaban los puestos principales de la Iglesia y del Estado: descubre con acierto los males de que uno y otro adolecian y las artérías de que se valian los seductores para hacer entrar á los vireyes en sus miras.

Construyó con el producto del estanco de la nieve el

acueducto de los arcos de Belen ó del Salto del Agua en Méjico, y fundó una nueva colonia en la provincia de Monterey con el nombre de San Felipe de Linares, que es la ciudad actual de Linares que conserva su nombre.

La paz celebrada entre Inglaterra y España desde 1714, y que despues se hizo extensiva á las demás potencias beligerantes, afirmó la corona de España en la dinastía de Borbon; y habiéndose renovado el «Asiento» ó contrata de negros con la Inglaterra, vino á ser el orígen de los mayores abusos y motivo de contínuas disputas entre ambas potencias.

Concluido su gobierno, el Duque de Linares, por sus enfermedades, se quedó en Méjico, en donde falleció el tres de Junio de 1717. Se le sepultó en la iglesia de San Sebastian, que era entónces el convento del Cármen. Su retrato de cuerpo entero se conserva en la portería del convento de religiosas de Santa Teresa la Nueva en Méjico, de que fué insigne bienhechor.

TRIGÉSIMOSEXTO.—DON BALTASAR DE ZÚÑIGA, MARQUÉS DE VALERO, DUQUE DE ARION.

Desde 16 de Agosto de 1716, en que hizo su entrada pública, hasta Octubre de 1722, en que pasó á la presidencia del Consejo de Indias.

Durante su gobierno se confirió por la Córte el encargo de visitador al inquisidor de Méjico D. Francisco Garzaron.

El dia de Córpus, dieciseis de Junio de 1718, al volver de la procesion el Marqués de Valero, comenzando á subir la escalera del palacio con la Audiencia y demás comitiva acostumbrada en tales solemnidades, se le acercó un hombre llamado Nicolás Camacho, natural de San Juan del Rio, y se abalanzó á sacarle el espadin que llevaba ceñido: detenido y conducido al cuerpo de guardia

por los alabarderos que acompañaban al Virey, resultó estar loco, y se le consignó al hospital de San Hipólito.

Los indios del Nayarit, que habian permanecido en estado de salvajes, se redujeron á la civilizacion por influjo de uno de los indivíduos de la ilustre familia Flores Alatorre, habiendo venido á Méjico su jefe, donde fué bien recibido y obsequiado por el Virey, y en seguida admitieron misioneros jesuitas que civilizaron con la religion todo el país intermedio entre los Estados de Zacatecas y Jalisco, conocido con el nombre de frontera de Colotlan y Nayarit. El ídolo que mas reverenciaban fué traido á Méjico, y la Inquisicion hizo con él un «Auto de Fé.»

En 1717 el Marqués de Valero remitió en presente á la reina Doña Isabel Farnesio una rica vajilla y otras alhajas preciosas, que costearon los mineros.

En veinte de Enero de 1722 un voraz incendio destruyó el teatro que estaba en el cláustro principal del antiguo Hospital Real, á cargo de los religiosos hipólitos. Habíase representado la tarde anterior la tragedia *Ruina é incendio de Jerusalen, ó desagravios de Cristo*, y para el dia en cuya madrugada se verificó el incendio estaba anunciada otra titulada *Aquí fué Troya*. En lugar de aquel teatro se construyó el que se conserva hasta ahora con el nombre de *Teatro Principal*, en el sitio de las casas que fueron de Don Juan de Villavicencio, bajo la direccion de Don Juan de Cárdenas, mayordomo del hospital. La obra no se concluyó hasta el año 1753, y la primera comedia, titulada *Mejor está que estaba*, se representó el dia de la Pascua de Navidad, veinticinco de Diciembre de dicho año.

Fundó este Virey el convento de capuchinas indias llamado de *Corpus Christi*, en cuyo presbiterio está su corazon, remitido de Madrid, donde falleció: una inscripcion latina expresa el lugar en que está depositado.

TRIGÉSIMOSÉTIMO.—DON JUAN DE ACUÑA, MARQUÉS DE CASAFUERTE.

Desde 15 de Octubre de 1722, á 17 de Marzo de 1734 en que murió.

El Marqués de Casafuerte es uno de los más insignes vireyes que han gobernado la Nueva-España. Nació en Lima, en el Perú, y en sus largos años de servicio, que llegaron á cincuenta y nueve, tuvo el gobierno de Messina, en Sicilia; fué general de la artillería, y obtuvo el supremo grado de capitan general de ejército. Era caballero de la Órden de Santiago y comendador de Adelfa en la de Alcántara. Los magníficos edificios de la Casa de Moneda y la Aduana de Méjico conservarán su memoria en esta ciudad. Hizo practicar las visitas de los presidios de las provincias internas por el brigadier Don Pedro de Rivera, que en esta comision empleó cerca de cuatro años, y anduvo más de tres mil leguas, dejando arreglado todo lo concerniente al mejor servicio de estos importantes establecimientos.

Desde Enero de 1728 comenzó á publicar la *Gaceta* de Méjico D. Juan Francisco Sahagun de Arévalo, y se imprimia en la oficina de D. José Bernardo de Hogal, en la calle de San Bernardo. Salia un número cada mes, de un pliego, y contiene noticias muy curiosas de aquel tiempo. Desde 1722 comenzó á salir publicada bajo la direccion del Illmo. Sr. Castorena, obispo que fué de Yucatan, y natural de Zacatecas; pero interrumpida su publicacion, no se restableció hasta la época citada.

En el año de 1730 se estrenó en el coro de la Catedral de Méjico la magnífica reja de metal de China, construida en la ciudad de Macao, segun los dibujos que se remitieron de Méjico.

La gran confianza que el rey Felipe quinto dispensaba

al Marqués de Casafuerte, hizo que éste disfrutase de ámplias facultades, y que se le prolongase el virreinato hasta su fallecimiento. Este se verificó el diecisiete de Marzo de 1734, con general sentimiento, y se le enterró con extraordinaria pompa en la iglesia del convento de Recoletos franciscanos de San Cosme, en cuyo presbiterio se conserva todavía su sepulcro, magnífico para el mal gusto de aquel tiempo. El caudal que habia formado con las economías de su sueldo, no obstante las muchas limosnas que hacía, lo dejó para fundaciones piadosas.

Habiendo quedado descrito el ceremonial del entierro del Marqués de Casafuerte en las *Gacetas* de Sahagun, ha servido de modelo para los de los vireyes que despues fallecieron, y de él se ha tomado tambien la ley que previene el que se observa en el de los presidentes de la república.

Los progresos que el reino de la Nueva-España habia hecho desde el principio del siglo eran notables en todos los ramos, y la amonedacion habia subido á casi el duplo.

En el año de 1724, el rey Felipe quinto hizo renuncia de la Corona en su hijo D. Luis primero, quien, habiendo fallecido de viruelas el treinta y uno de Agosto del mismo año, su padre reasumió el gobierno, debiendo añadir por tanto á la cronología de los reyes de España las épocas siguientes:

Reinado de Don Luis primero.—Desde 9 de Febrero de 1724, en que fué proclamado en Madrid, por renuncia de su padre el rey Don Felipe quinto, hasta 31 de Agosto, que falleció sin sucesion.

Durante el corto tiempo del gobierno de este Príncipe, continuó en el virreinato de Nueva-España el Marqués de Casafuerte.

Don Felipe quinto, por segunda vez.—Desde 6 de Setiembre de 1724, que publicó su resolucion de reasumir el gobierno por muerte de su hijo Don Luis, hasta 9 de Julio de 1746, que falleció en Madrid en el palacio del Buen-Retiro, á los sesenta y tres años de edad y cuarenta y seis de reinado.

TRIGÉSIMOOCTAVO.—ILUSTRÍSIMO SEÑOR DON JUAN ANTONIO DE VIZARRON Y EGUIARRETA, ARZOBISPO DE MÉJICO.

Desde 17 de Marzo de 1734 hasta 17 de Agosto de 1740, que entregó el mando á su sucesor.

Verificado el fallecimiento del Marqués de Casafuerte á la una y tres cuartos de la mañana del diecisiete de Marzo, el oidor decano, Marqués de Villahermosa, citó á la Real Audiencia para Acuerdo extraordinario á las cinco de la mañana del mismo dia, y dada fé de *cuerpo muerto* por los escribanos de Cámara, se procedió á abrir el pliego de mortaja reservado en el archivo secreto del mismo real Acuerdo, se encontró nombrado virey el arzobispo Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta, quien tomó inmediatamente posesion del mando, el que ejerció con integridad é inteligencia.

En las cartas que dirigió al rey despues de separado del vireinato por las reiteradas renuncias que hizo, manifestó con moderacion los servicios que habia prestado, siendo uno de los más importantes el haber sido, de todos los vireyes que hasta entónces habia habido, el que hizo mayores remesas de caudales á España, sin haber echado mano de depósitos ni otros fondos, dejando aumentado el fondo destinado al giro de la Casa de Moneda.

En el año de 1736 tuvo orígen en un obraje de Tacuba la destructora epidemia llamada Matlzahuatl, que desde allí se propagó á la ciudad y sus inmediaciones, y sucesivamente á todo el reino, con gran mortandad, especialmente

de los indios, considerándose como causa ó precursores de ella los vientos furiosos del Sud que soplaron, y que en el Valle y ciudad de Méjico derribaron los más altos árboles y las veletas de las torres. El Arzobispo Virey, el Ayuntamiento, las Comunidades religiosas y toda la gente acomodada proporcionaron con generosidad todos los auxilios necesarios, sin excusar el servicio personal en los hospitales que en diversos puntos de la ciudad se establecieron. Con este motivo la ciudad de Méjico, en Marzo de 1737 juró por su patrona á la Vírgen Santísima bajo la advocacion de Guadalupe, que años despues fué declarada Patrona de todo el reino. Segun los registros que se llevaron del número de muertos enterrados en Méjico en las iglesias y en los cinco hospitales que se establecieron extramuros, ascendieron aquellos á cuarenta mil ciento cincuenta, siendo muchos los que los indios enterraban ocultamente, ó que arrojaban en las acequias, lo que contribuyó mucho á aumentar la infeccion. En Puebla pasaron de cincuenta y cuatro mil, habiendo quedado con esto desiertos en ambas ciudades pueblos y barrios enteros.

En el mismo año un indio de la nacion Guaima, conmovió parte de la Sonora, pretendiendo ser profeta. El capitan Don Juan Bautista de Ansa, gobernador de aquel distrito, lo hizo ahorcar en Guaima el dia primero de Junio de dicho año, con gran admiracion de los indios, que hasta que espiró estuvieron esperando que iba á convertir en piedras á los españoles.

El arzobispo Vizarron hizo renovar el palacio arzobispal de Méjico y construir el de Tacubaya en una hermosa situacion, cuidando de advertir, en la inscripcion que hizo poner en una esquina del edificio, que lo habia edificado, no como virey, sino como arzobispo de Méjico, y para el uso de los que le sucediesen en esta última dignidad. En su tiempo se construyó tambien el Colegio Apostólico de San Fernando, cuya obra fomentó con sus limosnas, sien-

do crecidas las que se hicieron por los particulares, de los cuáles el Conde de Regla estuvo dando por algun tiempo mil pesos semanarios. Murió el Arzobispo en 1747, y fué enterrado en su iglesia catedral.

TRIGÉSIMONOVENO.—DON PEDRO DE CASTRO Y FIGUEROA, DÚQUE DE LA CONQUISTA Y MARQUÉS DE GRACIA REAL.

Desde 17 de Agosto de 1740, que tomó posesion del virelnato en Guadalupe, hasta 22 de Agosto de 1741, en que murió.

Sus ascensos y títulos los debió á las campañas de Italia, en cuya guerra se hallaba empeñada entónces la Monarquía española, para establecer como soberanos en aquella península á los hijos del segundo matrimonio del rey Felipe quinto.

Tambien se hacía la guerra á la Inglaterra, con cuyo motivo el Virey, para poder pasar con seguridad, se embarcó en un buque mercante holandés; pero perseguido, y á punto de ser apresado por dos buques de guerra ingleses, para ponerse en salvo tuvo que echarse en una balandra ligera de Puerto-Rico que lo escoltaba, sin poder tomar ni áun su ropa y papeles, en cuyo estado llegó á Veracruz el treinta de Junio de 1740.

Aunque no traia despachos para darse á conocer por virey, la Audiencia acordó se le reconociese y recibiese por tal. En el corto tiempo de su gobierno no pudo hacer otra cosa que atender á fortificar á Veracruz para evitar que aquella plaza fuese tomada por los ingleses, con cuyo fin hizo construir en el castillo de San Juan de Ulúa las baterías rasantes de Guadalupe y San Miguel, y levantó para la guarnicion de aquel puerto un batallon con el nombre de "la Corona," que fué el orígen del regimiento de este nombre, compuesto de la tropa de marina que habia quedado allí cuando estuvo en aquel puerto la escuadra de

Barlovento. Atacado de las enfermedades propias de aquel clima, volvió á Méjico á morir, y fué sepultado en la bóveda del altar de los Reyes en la Catedral.

Por su muerte, no habiendo pliego de mortaja, gobernó hasta la venida de su sucesor, en Noviembre de 1742, la Real Audiencia, presidida por el oidor decano Don Pedro Malo de Villavicencio.

CUADRAGÉSIMO.—DON PEDRO CEBRIAN Y AGÚSTIN, CONDE DE FUENCLARA.

Desde 3 de Noviembre de 1742 hasta Julio de 1746.

Fué el último Virey que por entónces tuvo la dignidad de Grande de España: hizo reparar el acueducto que va de Chapultepec á Méjico, y tomó el mayor empeño en la compostura de los empedrados y aseo de las calles de la capital, é hizo reparar la calzada de San Antonio Abad, que está al rumbo del Sud de la misma.

En el año de 1743, el almirante inglés Anson apresó, al volver de Manila, la nao de China *Nuestra Señora de Covadonga*, con un cargamento tan rico, que sólo en dinero y barras de plata pasaba de millon y medio de pesos.

En 1744 pasó Don José de Escandon á establecer las colonias de Nuevo Santander, ahora Estado de Tamaulipas.

Por disposicion de la Córte se mandaron recoger noticias estadísticas, y esto dió motivo á la publicacion del *Teatro americano*, de Villaseñor, cuyo primer tomo salió á luz en el año 1746, y el segundo dos años despues. Obra utilísima y llena de noticias preciosas sobre el estado del país en aquella época.

Al tránsito por Jalapa del Conde de Fuenclara, le manifestó el alcalde mayor de aquella villa la carta circular que le habia pasado el caballero Don Lorenzo Boturini,

italiano de nacion, para que colectase limosnas para la coronacion de la imágen de Guadalupe, para lo que habia obtenido bula del Papa. Con este antecedente hizo proceder en Méjico, por medio del fiscal, á examinar lo que en el caso habia, y resultó que Boturini habia venido sin la licencia del Consejo de Indias que se exigia á los extranjeros, y que la bula tampoco habia obtenido el pase del Consejo, que se suplió con el de la Audiencia. Con ésto se procedió á la prision de Boturini y secuestro de sus papeles, que formaban un museo de noticias históricas muy interesantes. Aunque Boturini habia procedido en todo de buena fé, se le tuvo en prision por mucho tiempo; y, por último, no sabiendo qué hacer con él, se le mandó á España, donde se le indemnizó, y se le dió el título de cronista, con mil pesos de sueldo, mandándosele devolver sus papeles, lo que nunca se verificó, acabando por extraviarse en gran parte en la secretaría del vireinato. En cuanto á la Audiencia, se le mandó al Conde de Fuenclara, que, citándola á acuerdo secreto, le echase una grave reprension por haberse excedido á conceder el pase á una bula pontificia, lo que era peculiar del Consejo, no obstante la disculpa de haberlo hecho por la interceptacion de comunicaciones con motivo de la guerra. Boturini publicó en Madrid, en 1746, su *Idea de una nueva historia general de la América Setentrional*, y con su trato frecuente con Veitia, en cuya casa vivia, dió motivo á lo que éste escribió sobre historia antigua de Méjico. La persecucion y destierro de Boturini causó una pérdida irreparable para la historia mejicana.

El Conde de Fuenclara fué muy estimado en Méjico, y regresó á España con general sentimiento de los habitantes.

Reinado de Fernando VI.—Desde 9 de Julio de 1746, que murió su padre Felipe V, hasta su fallecimiento acaecido en Villaviciosa el viérnes 10 de Agosto de 1759, á los cuarenta y siete años de su edad y catorce del reinado más feliz que ha tenido la Monarquía española en los últimos siglos.

CUADRAGÉSIMOPRIMERO.—DON FRANCISCO DE GUEMEZ Y HORCASITAS, PRIMER CONDE DE REVILLAGIGEDO.

Desde el 9 de Julio de 1746 hasta 9 de Noviembre de 1755.

Pasó de la Habana, cuyo gobierno habia tenido, al vireinato de Nueva-España. Hizo la proclamacion solemne del nuevo Rey y las honras del difunto con la pompa acostumbrada.

Fundó en el tiempo del gobierno de este Virey Don José de Escandon en Nuevo-Santander, once pueblos ó villas de españoles y mulatos, y cuatro misiones de indios, poniéndose por nombre á várias de las primeras los apellidos del Virey y los del mismo Escandon y de su esposa Doña María Josefa Llera. A Escandon se le dió el título de Conde de Sierra-Gorda, con mucha extension de tierras en los paises que pobló.

En las provincias de Guanajuato, Zacatecas y otras del Norte, hubo hambre en los años de cincuenta y cincuenta y uno, y mortandad á causa de los malos alimentos. En estos años se comenzaron á trabajar las minas de Bolaños.

El eclipse de sol de trece de Mayo de 1752, que fué casi total en Méjico, causó gran terror á la poblacion, y el cinco de Abril de 1755 se quemó la iglesia y convento de Santa Clara, pasándose las monjas al de Santa Isabel, en número de ochenta y tres religiosas y ciento cincuenta niñas y criadas. Para la reedificacion de la iglesia y convento contribuyó con grandes limosnas Don Juan Caballero

y Osio, presbítero, hombre muy acaudalado y benéfico, de Querétaro.

El Conde de Revillagigedo mejoró mucho la administracion de la Real Hacienda, y aumentó sus productos, sin, olvidarse de sus propios intereses, pues reunió un gran caudal. En España fué ascendido al alto grado de capitan general de ejército y presidente del Consejo de Guerra.

CUADRAGÉSIMOSEGUNDO.—DON AGUSTIN DE AHUMADA Y VILLALON, MARQUÉS DE LAS AMARILLAS, TENIENTE GENERAL DE LOS REALES EJÉRCITOS.

Desde 10 de Noviembre de 1755 hasta 5 de Febrero de 1760, que murió.

Habia sido teniente coronel del regimiento de reales Guardias españolas, de cuyo cuerpo salieron otros varios vireyes, y habia desempeñado el gobierno de la ciudad de Barcelona. Las enfermedades de que adolecia le hicieron retirarse á Cuernavaca, en donde falleció, y su cadáver se depositó en el convento de Santo Domingo de Méjico, de donde fué trasladado al Santuario de la Piedad, extramuros de la capital, en donde fué sepultado.

En el año de 1756 falleció en Querétaro el famoso capitan de la Acordada Don José Velazquez de Lorea, quien en el ejercicio de su empleo limpió los caminos de salteadores, destruyendo las cuadrillas que infestaban las provincias. En los años de 1728 y 1729, siendo teniente de su padre, derrotó en tierra adentro la famosa cuadrilla de Pedro Raso, compuesta de sesenta bandoleros, bien armados: hizo lo mismo años despues en la Tierra caliente con las cuadrillas de García y Miguel del Valle, y exterminó tambien la de Juan Manuel Gonzalez, que con cincuenta hombres tenía en consternacion la provincia de Zacatecas é inmediaciones del Fresnillo: lo mismo hizo con la de los celayeños, que capitaneaba Miguel de Ojeda, ha-

ciendo muchos y severos castigos. Le sucedió Don José de la Concha, y en las várias competencias de autoridad que suscitó la Audiencia, el Virey sostuvo al Capitan de la Acordada, cuyos importantes servicios eran tan notorios.

Fué muy ruidosa y de poca duracion la riqueza de las minas de la Iguana, en el Nuevo Reino de Leon, descubiertas en 1757.

En 1758 se verificó la erupcion del volcan de Jorullo.

El Marqués de las Amarillas, bien diverso en este punto de su antecesor, no sólo no se hizo de caudal, sino que fué tan desinteresado, que, á su muerte, la Marquesa su esposa quedó sin medios para subsistir y volver á España, á todo lo cuál proveyó con noble generosidad el arzobispo Don Manuel Rubio y Salinas.

Por muerte del Marqués de las Amarillas gobernó la Real Audiencia, presidida por el oidor decano Don Francisco Antonio de Echávarri, desde cinco de Febrero á veintiocho de Abril de 1760.

Reinado de Cárlos tercero.—Desde 9 de Diciembre de 1759, que llegó á Madrid, habiendo heredado la corona de España por muerte sin sucesion de su hermano el rey Fernando sexto, y pasó á tomar posesion de ella, dejando el trono de Nápoles que ocupaba, hasta 14 de Diciembre de 1788, que murió.

CUADRAGÉSIMOTERCERO.—DON FRANCISCO CAGIGAL DE LA VEGA.

Desde 28 de Abril á 5 Octubre de 1760.

Pasó de la Habana, de donde era gobernador, á servir interinamente el vireinato hasta la llegada del propietario. Tenía, como todos sus antecesores durante el gobierno de los príncipes de la casa de Borbon, el empleo militar de teniente general. En los pocos meses que gobernó, no

pudo hacer otra cosa que empezar el aseo y compostura de la plaza Mayor de Méjico, que los vireyes sucesivos llevaron á tanta perfeccion y hermosura.

CUADRAGÉSIMOCUARTO. — DON JOAQÚIN DE MONTSERRAT, MARQUÉS DE CRÚILLAS.

Desde 6 de Octubre de 1760 hasta 24 de Agosto de 1766.

Tres son los asuntos importantes que llaman la atencion en el gobierno de este Virey: la proclamacion del nuevo Rey: la creacion del ejército de Nueva España, y la visita que hizo en ella Don José de Galvez.

La jura de Cárlos tercero se hizo el año de 1761 con la mayor solemnidad; pues aunque estaba prevenida desde el año anterior, se dejó para éste, con el fin de que con mayor preparativo fuese más suntuosa.

En la guerra que se rompió entre la Inglaterra y el nuevo Rey, el Gobierno inglés dispuso invadir la isla de Cuba, y el general Conde de Albemarle se hizo dueño de la ciudad y puerto de la Habana, aunque heróicamente defendida. Temióse por ésto que fuese atacada Veracruz, y el Virey bajó por dos veces á aquella plaza para disponer su defensa, é hizo bajar tambien las milicias para formar un canton; pero estas tropas apénas tenian disciplina alguna. El Virey, que era muy militar, se propuso darles mejor forma, y careciendo de oficiales, dió órden para que todos los que habian servido en España en el ejército y estaban actualmente empleados en gobiernos, alcaldías mayores y otros destinos, se presentasen en el canton, con lo que pudo contar con algunos sugetos útiles, y poner alguna tropa en un pié regular de disciplina. El Consulado de Méjico levantó entónces un regimiento de dragones, vestido y armado á sus expensas, al que se dió el nombre de Méjico, y fué el primer cuerpo de tropa veterana que hubo

en el país: el primer coronel que este cuerpo tuvo fué Don Jacinto de Barrios.

El Virey habia manifestado á la Córte el estado absolutamente indefenso en que el Reino se hallaba, y aunque estaba hecha la paz, Cárlos tercero trató de organizar una fuerza respetable para su resguardo. A este fin mandó con título de comandante general al teniente general Don Juan de Villalva, que llegó á Veracruz el primero de Noviembre de 1765, con cuatro mariscales de campo, muchos oficiales de diversas graduaciones, el regimiento de infantería *Real América*, y varios piquetes de otros cuerpos para que sirviesen de cuadro á los que se habian de formar. Villalva comenzó sus operaciones sin contar para nada con el Virey; reuniendo algunas compañías sueltas, creó el regimiento veterano de dragones de España, cuyo primer coronel fué Don Domingo de Elizondo: reformó el batallon de la Corona, destinado á la guarnicion de Veracruz, incorporándolo en el *Real América*, de que vino á ser el tercer batallon. Las dos antiguas compañías de infantería y caballería, llamadas de Palacio, únicas tropas que habia en Nueva-España, se incorporaron en estos cuerpos. Todo ésto produjo disgustos con el Virey; y el Gobierno de Madrid, habiendo desaprobado la conducta de Villalva, lo mandó volver, dejando la creacion del ejército á cargo del Virey, quien levantó los regimientos provinciales de dragones de Puebla, Querétaro y otros, dando así principio al ejército de Nueva-España, que fué despues tan considerable.

El visitador Don José de Galvez habia llegado desde el año de 1761; pero no estando de conformidad con el Virey, no dió paso para el cumplimiento de su comision, hasta que, recibidas nuevas instrucciones y autorizado con facultades absolutas, comenzó á ejercerlas en 1764. Dotado de gran capacidad, con un carácter enérgico y resuelto que ningun obstáculo era capaz de contener, Galvez comenzó su visita con mucha severidad, suspendiendo ó privando

de empleo á varios individuos, y dirigiendo especialmente su atencion al aumento de las rentas reales: creó el estanco del tabaco, puso en administracion las alcabalas, y casi no hubo ramo que no experimentase en sus manos útiles é importantes mejoras. En el largo tiempo que duró su visita, durante el gobierno de este Virey y de su sucesor, Galvez visitó las Californias y Sonora, acompañándole en calidad de escribiente Don Miguel José de Azanza, y habiendo padecido en Sonora el Visitador una enfermedad que lo dejó por algun tiempo falto de juicio, Azanza dió aviso al Virey, lo cuál sabido por Galvez á su regreso á Méjico en 1769, hizo poner en prision por algun tiempo á Azanza en el colegio de Tepozotlan.

Una epidemia de las que en aquellos tiempos eran tan frecuentes, dió ocasion al Virey y al arzobispo Rubio y Salinas de ejercer su celo y caridad.

El Virey dispuso que se numerasen las casas en las calles, lo que en Méjico se hizo sin dificultad; mas en Puebla, temiendo que ésto fuese con intento de nuevas contribuciones, el pueblo se amotinó é hizo huir á pedradas á los numeradores.

Con las tropas venidas de España y levantadas en Méjico, el Marqués de Cruillas pudo hacer ostentacion de una fuerza militar respetable, y hasta esta época nunca vista en Méjico, en la solemnidad del entierro del arzobispo Rubio y Salinas, que falleció el tres de Julio de 1765. La carrera se cubrió por el regimiento Real América, y el Virey, que presidió el entierro, se hizo escoltar, no sólo por los alabarderos, como hasta entónces lo habian practicado sus predecesores, sino por una compañía de granaderos de aquel cuerpo y un escuadron de dragones de España, recientemente levantado.

El Marqués de Cruillas tuvo que sufrir un juicio riguroso de residencia, habiendo permanecido durante él en Cholula, por no habérsele permitido volver á España, de-

jando apoderado, como se habia practicado con los demás vireyes. El juez comisionado para su residencia fué Don José Areche, fiscal nombrado para Manila, que habiendo pasado en calidad de visitador al Perú, dió allí muestras de excesiva severidad en el castigo de Tupac Amaru y demás complicados en la revolucion acaecida en aquel reino, en el reinado de Cárlos tercero.

CUADRAGÉSIMOQUINTO.—DON CÁRLOS FRANCISCO DE CROIX, MARQUÉS DE CROIX.

Desde 25 de Agosto de 1766 hasta 22 de Setiembre de 1771.

Fué flamenco, natural de Lille, de una familia ilustre de aquella ciudad. Sirvió en España muchos empleos importantes, entre otros el de coronel de Guardias Walonas, y obtuvo el aprecio y confianza particular del rey Cárlos tercero. Su integridad y desinterés fué tal, que rehusó admitir áun algunos regalos establecidos que se hacian á los vireyes en ocasiones determinadas por diversas corporaciones; y habiendo hecho presente al Rey que para vivir de una manera correspondiente al puesto que ocupaba era corto el sueldo de cuarenta mil pesos que tenian los vireyes de Méjico, se le aumentó á sesenta mil pesos anuales, siendo éste el que desde entónces quedó asignado á este alto empleo. Su principio único era la obediencia absoluta, y así como no hablaba nunca del Rey sin llamarle "su amo," no sufria ninguna contradiccion en el ejercicio de su autoridad.

En 1767, el veinticinco de junio, poco ántes de amanecer, se verificó á una misma hora en todo el Reino la prision de los jesuitas, siguiéndose el secuestro de sus bienes y el envío de ellos mismos á Italia, á cuyo fin se les condujo con escolta á Veracruz para embarcarlos en aquel puerto. Esto dió motivo al motin ocurrido en Guanajuato

y en otros lugares, que el visitador Galvez castigó con gran severidad, y él mismo hizo el viaje á Californias con ocasion de los grandes tesoros y fuerzas considerables que se decia tener allí los jesuitas.

Para reprimir estos movimientos y atender á la defensa del Reino en las contínuas guerras que en este reinado hubo con la Inglaterra, se mandaron de España mayores fuerzas, y en dieciocho de Junio de 1768 llegaron á Veracruz los regimientos de infantería de Saboya, Flandes y Ultonia, y despues llegaron los de Zamora, Guadalajara, Castilla y Granada, todos de tres batallones, haciendo un total de unos diez mil hombres. Como todas estas tropas estaban uniformadas de blanco, con vueltas de diversos colores que distinguian los regimientos, éste fué el orígen de que durante mucho tiempo se diese á los soldados el nombre de *blanquillos*.

Todos estos regimientos volvieron sucesivamente á España, siendo el último que en el Reino quedó el de Zamora, y de ellos se sacaron los oficiales, sargentos y cabos necesarios para organizar los cuerpos de milicias que se levantaron en el país.

En premio de los buenos servicios prestados por el Marqués de Croix en estas delicadas circunstancias, se le dió el empleo de capitan general de ejército.

En su gobierno se construyó el castillo de Perote, destinado á guardar en él con seguridad los caudales que habian de embarcarse para España, y á servir de almacenes para las tropas acantonadas en Jalapa y sus inmediaciones, y se perfeccionó el sistema de presidios para resguardo de la frontera contra los bárbaros. Croix cuidó tambien del embellecimiento de la ciudad de Méjico, habiendo dado doble extension al paseo de la Alameda, y quitado de la vista el quemadero de la Inquisicion, que estaba entre la Alameda y San Diego.

Siguiéronse formando los regimientos de milicias, por

lo que hubo inquietudes en algunos lugares que lo resistieron, como Pázcuaro, aunque se calmaron con facilidad.

El cuarto Concilio mejicano convocado por reales cédulas de veintiuno de Agosto de 1769 comenzó sus sesiones el dia trece de Enero de 1771, las que se abrieron con gran solemnidad. Presidió el arzobispo Don Francisco Antonio de Lorenzana, que despues pasó á serlo de Toledo, y obtuvo la dignidad de cardenal. Este concilio se cerró en veintiseis de Octubre del mismo año, y no habiendo sido aprobado por el Consejo de Indias ni por la Silla apostólica, quedó sin efecto todo lo acordado en él.

En tiempo de este Virey comenzaron á hacerse variaciones en el modo de vivir de los mejicanos, introduciéndose el uso de comer á la francesa, á imitacion del Virey, que era espléndido en su trato y mesa. Pasó á la capitanía general de Valencia, en España, dejando en Méjico una reputacion de integridad y rectitud que los años no han hecho desaparecer todavía.

CUADRAGÉSIMOSEXTO.—EXCMO. SEÑOR DON FREY ANTONIO MARÍA DE BUCARELI Y URSÚA, BAILÍO DE LA ÓRDEN DE SAN JUAN.

Desde 23 de Setiembre de 1771 hasta 9 de Abril de 1779, que murió.

Puede llamarse el período del gobierno de este Virey una época de no interrumpida felicidad para la Nueva España. La Providencia divina parecia querer remunerar las virtudes del Virey, derramando sobre el país que gobernaba todo género de prosperidades.

Era natural de Sevilla, y pasó á Méjico del gobierno de la Habana, y á su llegada á Veracruz encontró que los campos circunvecinos y parte de la provincia estaban plagados de langosta, por lo que, para exterminarla y que no se reprodujese en los años siguientes, hizo se destina-

sen á matarla cuadrillas de gente, y en su informe á la Córte dijo que habian sido muertas y quemadas *cinco mil novecientas noventa y siete arrobas* de aquellos insectos.

Para establecer el fondo necesario para el giro de la Casa de Moneda, el comercio de Méjico le prestó sin premio alguno ni más garantía que su palabra, dos millones y ochocientos mil pesos, entre éstos cuatrocientas barras de plata que presentó el Conde de Regla, de las cuáles destinó trescientas á la fundacion del Montepío. El Virey no solo devolvió religiosamente estas sumas, sino que, con la economía que estableció en el giro de la casa, tenía en ella en abril de 1778 un fondo de dos millones y medio de pesos.

En su tiempo se destinó para hospital de tropa el colegio de San Andrés, que habia sido noviciado y despues casa de ejercicio de los jesuitas.

Se dotó casa para recogidas.

Se abrió el hospicio de pobres y casa de expósitos.

Se hizo la fundacion del Montepío.

Se adelantó, casi en estado de concluirse, la grande obra del desagüe, que corrió á cargo del Consulado de Méjico.

Se concluyó el castillo de Perote.

Se construyó el castillo de San Diego de Acapulco, y se aumentaron y mejoraron las obras del de San Juan de Ulúa en Veracruz.

Fundóse el Tribunal de Minería.

Se hicieron con empeño indagaciones para encontrar minas de azogue, que se trabajaron por cuenta de la Real Hacienda.

Se repararon los edificios de la Casa de Moneda, Aduana y Acordada, maltratados por temblores de tierra.

En Enero de 1777 entró en Veracruz la última flota, mandada por el jefe de escuadra Don Antonio de Ulloa, tan célebre por su viaje en el Perú y por su Informe se-

creto sobre el estado de aquel reino. El comercio libre se estableció en virtud del reglamento que se formó en doce de Octubre del año de 1778.

Habiendo ocurrido al Virey el General de los Hipólitos manifestando el estado de miseria á que estaban reducidos los pobres dementes, Bucareli excitó la compasion del Consulado, el cuál dió de pronto seis mil pesos para el socorro inmediato de aquellos desgraciados, y tomó á su cargo hacer la grande obra del Hospital, convento é iglesia, en que gastó aquel cuerpo más de cuatrocientos mil pesos, habiendo importado sólo la cuenta del herrero con quien se contrató la obra, por lo perteneciente á este ramo, mas de setenta mil pesos.

En el año de 1777, habiendo pedido él Virey por órden de la Córte un donativo, apénas se insinuó á las corporaciones y particulares, le franquearon: trescientos mil pesos el Consulado; igual suma la Minería; los diputados del Consulado de Cádiz ciento veinte mil pesos, el Conde de Regla doscientos mil, el Ayuntamiento de Méjico ochenta mil, el de Veracruz cincuenta mil, el Arzobispo y Cabildo eclesiástico de Méjico ochenta mil, y así otras corporaciones, haciendo en todo en pocos dias un millon doscientos noventa y nueve mil pesos.

En Méjico hizo abrir y poblar de arboleda el paseo que lleva su nombre, aunque es más conocido con el de Paseo Nuevo.

Considerando á los contrabandistas como ladrones, encargó su persecucion á la Acordada; y habiendo marchado el capitan de ésta, Aristimuño, con reserva y celeridad al rio de Tampico, sorprendió en Pánuco á los capitanes de siete buques empleados en el tráfico clandestino, á todos los cuáles condujo presos, y tambien al alcalde de aquel pueblo, que favorecia estos manejos.

Acompañado del aprecio general que le daba el nombre glorioso de padre del pueblo, falleció á consecuencia

de un ataque de pleuresía. Su funeral se hizo con gran pompa en San Francisco, de donde fué trasladado el cadáver á la Colegiata de Guadalupe, y sepultado, segun previno en su testamento, en el lugar más inmediato á la puerta por donde solia entrar á rezar y encomendarse á tan sagrada imágen.

Uno de sus albaceas fué Don Joaquín Dongo, que tanta celebridad ha adquirido por haber sido asesinado años despues con toda su familia.

El rey Cárlos tercero, que habia mandado se le diesen veinte mil pesos de gratificacion anual sobre el sueldo de sesenta mil que disfrutaba, expresando la real cédula que esta gracia era sin ejemplar para lo sucesivo, honró su memoria declarando que en todo le habia servido bien y fielmente, y eximiéndole del juicio de residencia. Por fallecimiento de este Virey gobernó la Real Audiencia, desempeñando las funciones de capitan general, segun lo recientemente dispuesto, Don Francisco Roma y Rosell, que fué el primero que obtuvo la regencia creada por este tiempo, y de cuyo empleo tomó posesion en dieciseis de Marzo de 1778.

Durante el gobierno de la Audiencia entró en posesion de la mitra de Monterey el primer obispo de aquella diócesis, Don Fray Antonio de Jesús Sacedon, y se publicó solemnemente en doce de Agosto de 1779 la guerra contra Inglaterra para sostener la independencia de los Estados-Unidos.

El sábado treinta de Mayo de 1778 murió en Cuernavaca el célebre minero Don José de la Borda. Era de nacimiento francés, y pasó á la Nueva-España el año de 1716, de dieciseis años de edad. Casó en Tasco en 1720 con Doña Teresa Verdugo, y enviudó siete años despues, de cuyo matrimonio procedieron el doctor D. Manuel de la Borda y la madre Ana María de San José, monja en el convento de Jesús María de Méjico. Trabajó minas en

Tlalpujahua, Tasco y Zacatecas con tal felicidad, que en todas tuvo bonanza, habiendo ganado en ellas cosa de cuarenta millones de pesos, que gastó con suma liberalidad en obras piadosas y caritativas en beneficio del país. Construyó la iglesia parroquial de Tasco, en cuya obra material invirtió cuatrocientos setenta y un mil quinientos setenta y dos pesos, además del costo no ménos considerable de ornamentos y vasos sagrados, de los cuáles la custodia que hoy tiene la catedral de Méjico, y que se hizo para aquella iglesia, costó cien mil pesos. A sus expensas se ejecutaron várias obras públicas de grande utilidad en Tasco, y auxilió generosamente á aquella poblacion y á Cuernavaca en años de escasez, siendo muchos y extraordinarios los actos de generosidad que de él se refieren. Su hijo el doctor Don Manuel de la Borda construyó la iglesia de Guadalupe en Cuernavaca, y los jardines de la casa que tuvo en aquella ciudad, en la que años despues recibió espléndidamente al arzobispo Haro en la visita que hizo de aquella parte del arzobispado, dándole una funcion en los mismos jardines, iluminados con luces de colores y fuegos artificiales, digna de un monarca.

CUADRAGÉSIMO.—DON MARTIN DE MAYORGA.

Desde 23 de Agosto de 1779 hasta 28 de Abril de 1783.

Una casualidad hizo virey interino de Méjico á Don Martin de Mayorga. Don José de Galvez, visitador que habia sido de Nueva-España, y que á su regreso á Madrid obtuvo el ministerio universal de Indiás por muerte del bailío Don Julian de Arriaga en 1776, destinaba al vireinato á su hermano Don Matías Galvez, á quien habia conferido la presidencia de Goatemala, y para que pasase á Méjico sin llamar la atencion, nombró en el pliego de mortaja de Bucareli por su sucesor al presidente de Goate-

mala. Abierto el pliego por muerte de aquel Virey, se mandó el aviso á Goatemala, y el correo que le llevó, cuyo nombre se ha conservado por la extraordinaria brevedad del viaje, que era un andaluz llamado F. Varo, llegó á aquella capital en siete dias, andando cuatrocientas leguas por malos y ásperos caminos. Todavía no habia llegado á ella Galvez y estaba de presidente Mayorga, por lo que en él recayó la eleccion, y se puso prontamente en camino para Méjico; mas si fué Virey por este incidente, el mismo le atrajo la mala voluntad del Ministro, y fué el orígen de los sinsabores del resto de su vida.

Declarada la guerra contra Inglaterra, la principal atencion del Virey fué tomar medidas para la defensa de Veracruz, mandar abundantes recursos á la Habana para la guarnicion y escuadra de aquel punto, y para la expedicion que hizo Don Bernardo de Galvez á la Florida, habiéndose apoderado de Panzacola y demás puertos fortificados de aquella Península. Esta guerra se hizo con mucho empeño y éxito vário en las costas de América, habiendo tomado los ingleses á Omoa, en la costa de Goatemala, y destruido los españoles el establecimiento de Walis, en la costa de Honduras.

El Virey bajó á Veracruz para ver por sí mismo la ejecucion de sus órdenes: arregló y aumentó el ejército; cuidó con eficacia de la asistencia de los enfermos en la gran epidemia de viruelas del año de 1779, en la que se comenzó el uso de la inoculacion: estableció la Academia de Bellas Artes, que se abrió en la casa de Moneda, bajo la direccion del superintendente D. Fernando Mangino, y desempeñó con exactitud todos los ramos de su obligacion. Sin embargo, el enemigo que tenia en el Ministerio era demasiado poderoso, y despues de muchas contestaciones desagradables, fué por fin relevado del empleo. Antes de hacer entrega del mando, hizo una sentida exposicion al Rey, quejándose de los agravios que se le habian

hecho, de haberlo tenido como Virey interino á medio sueldo, cuando tenía que hacer todo el gasto como propietario, despues de haber perdido cuanto tenía en la ruina de Goatemala; y cuando esperaba presentándose al Rey que se le hiciera justicia, murió en la navegacion casi al llegar á Cádiz. Su viuda, Doña María Josefa Valcárcel, obtuvo de Cárlos tercero que se le mandase dar una indemnizacion de veinte mil pesos.

CUADRAGÉSIMOOCTAVO.—DON MATÍAS DE GALVEZ.

Desde 29 de Abril de 1783 hasta 3 de Noviembre de 1784, que murió.

Era este Virey un hombre de bien, muy desinteresado, tan sencillo en sus modales y trato, que más parecia un honrado labrador de tierra de Málaga, que era su ejercicio ántes de la elevacion de su hermano, que la persona que representaba al soberano. Todo lo debia al valimiento de su hermano; pero aunque anciano y enfermo, trabajó con empeño en todo lo que correspondia al alto puesto que ocupaba.

Fué el último Virey que hizo entrada pública á caballo, conforme al antiguo ceremonial. Por su edad y enfermedades quiso hacer su entrada en coche; pero habiéndose suscitado disputa entre la Audiencia y el Ayuntamiento sobre preferencia de lugares, para cortarla se procedió á resolver segun la costumbre.

Tuvo mucha eficacia en la mejora de las calles de la capital: hizo limpiar todas las acéquias y empedrar las calles, comenzando por la de la Palma, y luego la de la Monterilla y San Francisco. Para proveer á estos gastos estableció una contribucion sobre el pulque, que tuvo que suprimir, porque no sólo no produjo lo que se esperaba, sino que con ella bajaron los productos de los derechos ya establecidos sobre esta bebida.

Fomentó la Academia de Bellas Artes, establecida por su antecesor, y en su tiempo llegaron los grandes modelos de yeso de las estátuas más célebres griegas y romanas. Por ésto está colocado su retrato en la sala de juntas de la Academia.

En veintidos de Noviembre de 1783 se concedió privilegio exclusivo al impresor Don Manuel Valdés para publicar una *Gaceta*, que no la habia desde que cesó la de Sahagun, previniendo que no se publicasen noticias que no fuesen del gobierno, con lo que casi no contenia más que elecciones municipales y de comunidades, entradas y salidas de buques, y otras cosas indiferentes.

Para el establecimiento del Banco Nacional de San Cárlos se pidió por el gobierno fondos á las cajas de comunidad de los indios, que debian percibir las utilidades que les correspondiesen como accionistas. Las parcialidades de San Juan y Santiago de Méjico se apuntaron con veinte mil pesos, que situaron libres de costas en España, y nombraron por su apoderado al ilustre Jovellanos.

Durante el gobierno de Galvez se oyeron en Guanajuato unos truenos subterráneos que aterraron á aquella poblacion.

En el año de 1784 se hizo la denumeracion de coches que habia en Méjico, y se halló que estaban en uso seiscientos treinta y siete.

En el mismo año por las dos acéquias de la Viga y San Lázaro entraron en esta capital 52,385 canoas de todas partes, y se introdujeron 268,795 carneros: 53,083 cerdos: 12,286 toros: 883 chivos: 38,825 cargas de cebada: 2,788 de garbanzos: 10,554 de frijol y 780 de arroz.

El Virey, habiendo caido enfermo, y conociendo la proximidad de su fin, dispuso que la Audiencia se encargase del gobierno desde el veinte de Octubre, y falleció el tres de Noviembre de 1784. Enterrósele, segun previno en

su testamento, en la iglesia del Colegio Apostólico de San Fernando, en cuyo presbiterio se ve su sepulcro.

No habiendo pliego de mortaja, gobernó la Audiencia, quedando por capitan general su regente Don Vicente Herreras. El diecinueve de Noviembre de aquel año se voló la fábrica de pólvora de Santa Fé, por la cuarta vez en ménos de seis años, habiendo perecido cuarenta y siete personas, y catorce que quedaron heridas de gravedad. Una epidemia de dolores de costado que se generalizó en aquel invierno y en el año siguiente, causó la muerte de muchas personas, y entre ellas del primer conde de Valenciana, Don Antonio Obregon.

CUADRAGÉSIMONOVENO. — DON BERNARDO DE GALVEZ, CONDE DE GALVEZ, HIJO DEL ANTERIOR.

Desde 17 de Junio de 1785 hasta 30 de Noviembre de 1786, que murió.

El valimiento de su tio y las glorias de la campaña de la Florida y toma de Panzacola, hicieron que se le recibiese con grande aplauso. Vino casado con Doña Felícitas Saint-Maxent, natural de Nueva-Orleans.

Su corto gobierno fué señalado por dos grandes calamidades. El dia veintisiete de agosto de 1785 cayó una helada que hizo se perdiesen con generalidad las sementeras de maíz, causando una escasez tan grande de esta semilla, que se llamó el año del hambre; y en el siguiente, á causa de la miseria y malos alimentos de la gente pobre, hubo una epidemia que hizo que aquel año se conozca con el nombre del año de la peste.

El Virey atendió con la mayor eficacia á proveer á estas necesidades, dictando las medidas más adecuadas para remediarlas. Sin embargo del aprecio que con ésto mere-

ció, algunas indiscreciones con que quiso ganar popularidad hicieron ménos considerada su persona, y áun sospechosa su conducta, atrayéndole graves disgustos.

Para hacer ostentacion de su habilidad cocheril, y de la hermosura de la Vireina, salió con ésta en una calesa abierta, gobernando él mismo los caballos en la plaza de toros, alrededor de la cuál dió várias vueltas en medio de los aplausos de la muchedumbre allí reunida.

Hizo que su hijo, todavía pequeño, sentase plaza de soldado en el regimiento de Zamora, y para solemnizar el suceso dió una merienda á todo el regimiento sobre la azotea del palacio, andando durante ella el niño en manos de los soldados.

Estando de temporada en la casa llamada *El Pensil* (que ahora son ruinas) en el pueblo de San Juanico, junto á Tacuba, al venir á la capital á caballo para la visita de cárceles del sábado de la semana de Pasion en Abril de 1786, se hizo encontradizo con tres reos que la Acordada hacía ajusticiar, y á pedimento del pueblo les perdonó las vidas, lo que aunque se le aprobó en la Córte por el Ministro su tio, se le previno tomase providencias para que no se repitiese.

Cuando los víveres escasearon en Méjico en el año del hambre, se le dió cierto dia parte de que se habia acabado el maíz en el pósito del Ayuntamiento, á la sazon que estaba en Junta de Hacienda, y saliendo inmediatamente, no sólo sin escolta, sino áun sin sombrero, fué al pósito (que estaba en lo que ahora es la Bolsa) á tomar disposicion para que no faltase maíz para el pueblo, el cuál, habiéndose reunido á la novedad, lo acompañó al volver al palacio con muchos gritos de aplauso.

Estos incidentes, tan ajenos de la gravedad con que se habian manejado siempre los Vireyes, hicieron sospechar que habia miras ocultas, y á ello contribuyó tambien la construccion del palacio de Chapultepec para recreo de los

vireyes. Habia ántes allí una casa pequeña en que los vireyes se alojaban á su llegada: estaba situada al pié del cerro en cuya cumbre habia una ermita, dedicada á San Francisco Javier, en el mismo sitio en que en tiempo de la gentilidad habia habido un adoratorio de ídolos. Todo estuvo al cuidado de un alcaide, que se titulaba serlo de la "Real casa y castillo de Chapultepec:" despues corrió á cargo del Ayuntamiento, al cuál el Rey cedió la propiedad del sitio. La antigua casa fué reedificada por el primer Duque de Alburquerque; pero habiendo vuelto á ponerse en estado ruinoso, el Marqués de Croix pidió permiso á la Córte para renovarla, calculando que el costo no excederia de doce mil pesos. Diósele: mas Bucareli, que gobernaba ya cuando se dió esta autorizacion, creyendo que el gasto sería mucho mayor, no dió paso á ejecutar la obra, que quedó en tal estado hasta el Conde de Galvez. Este emprendió construir el palacio sobre el cerro, con un jardin y otras obras que tenian cierto aire de fortificacion, quedando todo sin concluir, como ha permanecido, hasta que, destinado el edificio á otros usos despues de la independencia, se le ha quitado toda su hermosura en el pegadizo de un observatorio astronómico, dejando por fin un triste recuerdo por los sucesos acaecidos en aquel sitio, cuando la ciudad ha sido atacada y tomada por el ejército norteamericano en Setiembre de 1847.

Todo ésto se tiene entendido haber atraido á Galvez graves disgustos en la Córte, de cuyas resultas enfermó, y recibidos los Santos Sacramentos el quince de Octubre de 1786, dejó desde aquel dia el gobierno político en manos de la Audiencia, reservándose sólo el mando militar, y falleció el treinta de Noviembre siguiente en el palacio arzobispal de Tacubaya, de donde fué trasladado su cadáver á la capital para hacerle en la catedral los honores fúnebres debidos, y el once de Mayo del año siguiente fué conducido por la noche, con grande aparato, á la iglesia del

Colegio Apostólico de San Fernando, en la que se ve su sepulcro frente al de su padre.

Además de la construccion del palacio de Chapultepec y haber aseado y pintado el de Méjico, se hicieron ó compusieron durante el gobierno de este Virey las calzadas de Vallejo, la Piedad y San Agustin de las Cuevas: se empezaron las hermosas torres de la catedral; se empedraron muchas calles, y se dió principio al alumbrado de ellas.

Los consumos de la ciudad de Méjico en el año de 1785 fueron los siguientes: 274,807 carneros; 46,679 cerdos; 450 terneras; 54,080 cargas de cebada; 123,784 cargas de harina; 6,088 de frijol; 11,816 docenas de patos; 174,185 cargas de verduras, y 49,290 canoas con toda especie de efectos. No hay noticia del ganado mayor consumido.

En tiempo de este Virey se estableció el primer café, que se puso en la calle de Tacuba, en una de las accesorias de la casa que hace esquina al Empedradillo. Un muchacho que estaba á la puerta por las mañanas, llamaba á los que pasaban á tomar café con leche y molletes al uso de Francia.

Por no haber pliego de mortaja que designase el sucesor, gobernó la Audiencia, presidida por el regente Don Eusebio Beleño. En el tiempo de su gobierno no ocurrió otra cosa notable que los temblores de Oajaca, que causaron la ruina de algunos edificios de aquella ciudad. En la costa de Acapulco, por la misma causa, se retiró considerablemente el mar, y volviendo despues con gran furia sobre las playas, hizo grandes estragos.

QUINCUAGÉSIMO.—ILLMO. SEÑOR DON ALONSO NUÑEZ DE HARO Y PERALTA, ARZOBISPO DE MÉJICO.

Desde 8 de Mayo á 16 de Agosto de 1787.

Sabida en la Córte la muerte del Conde de Galvez, se nombró para que lo reemplazase, miéntras se le nombraba sucesor, al arzobispo Haro, quien, en los pocos meses que desempeñó el vireinato, se manejó con prudencia y rectitud, habiendo merecido la aprobacion del Rey, que le dió las gracias, y le continuó por toda su vida los honores y tratamiento de virey, habiéndosele dado tambien la gran cruz de Cárlos tercero.

El establecimiento de las intendencias, uno de los más importantes frutos de la visita de Galvez, ofreció en su principio tantas dificultades, que el prudente Bucareli aconsejó que se desistiese del intento. Llevóse adelante con teson, y el arzobispo Haro dió la última mano á la ejecucion de tan benéfica providencia.

En el curso de su gobierno eclesiástico, el arzobispo Haro estableció el hospital general de San Andrés, incorporando en él el del "Amor de Dios ó de las Bubas," fundado por el Sr. Zumárraga, que ocupaba el local que ahora tiene la Academia de Bellas Artes de San Cárlos. Estableció tambien el recogimiento de clérigos de Tepozotlan en el edificio que habia sido noviciado de los jesuitas, y aumentó y mejoró considerablemente el palacio arzobispal. Atendió tambien mucho al colegio Seminario y á otros establecimientos de instruccion y de caridad. Falleció en Méjico, y su entierro se hizo con toda la pompa y solemnidad de virey.

QUINCUAGÉSIMOPRIMERO.—DON MANUEL ANTONIO FLOREZ.

Desde 17 de Agosto de 1787 hasta 16 de Octubre de 1789.

Habiéndose resuelto por disposicion del ministro Galvez separar la administracion de rentas del vireinato, fué nombrado superintendente de Real Hacienda D. Fernando Mangino, que obtenia la de la Casa de Moneda; pero la complicacion y embarazos que resultaron fueron tales, que fué preciso desistir del intento, pasando Mangino al Consejo de Indias y reasumiendo el Virey la superintendencia de Real Hacienda.

En el año de 1788 levantó Florez los regimientos veteranos de infantería de Nueva-España y Méjico, y en el siguiente de 1789 se comenzó á formar el de Puebla: el de la Corona habia permanecido con diversas alternativas desde el año de 1740, en que fue organizado por el Virey Duque de la Conquista, y el de Veracruz, destinado á la guarnicion de aquella plaza, se levantó más tarde con un solo batallon, y se aumentó hasta tres en el de 1810.

Durante el gobierno de este Virey se verificó la division en dos de la comandancia de provincias internas, cuya idea fué adoptada y se siguió por algun tiempo, y vueltas á incorporar en una sola, se dividieron nuevamente en las de Oriente y Poniente á consecuencia de la revolucion de 1810.

El virey Florez era teniente general de la Real Armada, y ántes de pasar al vireinato de Nueva-España, habia servido el de Santa Fé. Su hijo casó en Méjico con una Señora de la familia de Terán, obtuvo el título de conde de Casa-Florez, fué virey de Buenos-Aires, y embajador de España en Francia, procediendo de este orígen una de las familias más distinguidas de Méjico. El virey Flores renunció, y el casamiento de su hijo no contribuyó poco á

que se le admitiese la renuncia, pues la sana política del Gobierno español no permitia que los empleados de alta categoría estuviesen emparentados en el país en que servian.

Por muerte del ministro Galvez en 1787, el Ministerio universal de Indias se dividió en dos departamentos, de que se encargaron el bailío Don Antonio Valdés y Don Antonio Porlier. El favor de Galvez habia fenecido ántes que su vida, y la familia del Virey su sobrino fué muy poco atendida por el Gobierno. El fué, sin embargo, uno de los mas grandes ministros que en España habia habido, y á quien se debió en gran manera el sistema de Hacienda de Nueva-España y el arreglo de la administracion de toda la América.

En catorce de Diciembre de 1788, á la una ménos cuarto de la mañana, falleció el rey Cárlos tercero, y en los dias veintiseis y veintisiete de Mayo siguiente se celebraron sus exequias con régia solemnidad en la catedral de Méjico.

Durante su reinado, que fué de veintinueve años y cinco meses, se acuñaron en la Casa de Moneda de Méjico 480.083,975 pesos. En el mismo período entraron en España 474.358,663 pesos.

Reinado de Cárlos cuarto.—Desde la muerte de su padre el rey Cárlos tercero en 14 de Diciembre de 1788, hasta 19 de Marzo de 1808 que abdicó en Aranjuez en favor de su hijo Fernando sétimo.

QUINCUAGÉSIMOSEGUNDO.—DON JÚAN VICENTE DE GÜEMEZ PACHECO DE PADILLA, SEGUNDO CONDE DE REVILLAGIGEDO.

Desde 17 de Octubre de 1789, hasta 11 de Julio de 1794.

Este Virey, el más insigne de cuantos gobernaron la Nueva-España, nació en la Habana, siendo su padre el

primer virey del mismo título, capitan general de la isla de Cuba, y, como muchos de sus predecesores, hizo su carrera militar en las tropas de Casa-Real, habiendo sido teniente coronel del regimiento de Guardias españolas, cuyo cuerpo mandó con distincion por el sitio de Gibraltar.

Llegó á Veracruz el ocho de Octubre de 1789, y el dieciseis del mismo le entregó su antecesor el baston en Guadalupe, como estaba prevenido por las recientes disposiciones.

El veinticuatro del mismo mes se dió aviso á las siete y tres cuartos de la mañana al alcalde de Córte, Don Agustin de Emparan y Orbe, de haberse encontrado asesinado en su casa, en la calle de Cordovanes, núm. 13, á Don Joaquin Dongo, sugeto acaudalado y uno de los principales vecinos de la ciudad, y muertos todos sus criados y dependientes, en número de once personas, habiendo sido abiertas las cajas de su almacen y extraida cantidad de dinero y alhajas. El Virey manifestó en esta primera ocasion que se le presentaba toda la actividad y energía de su carácter. Dictáronse las más eficaces providencias para descubrir y aprehender á los perpetradores de tan horrendo atentado. Averiguóse que lo eran tres españoles europeos: Blanco, Aldama y Quintero, y quince dias despues de cometido el crímen, el siete de Noviembre inmediato, sufrieron los reos la pena de garrote en la plaza de Méjico, en un cadalso enlutado. Tan pronto castigo, debido en gran parte á la actividad del Virey, le mereció con justicia el título de *justitiæ vindex*, que se puso en sus retratos. La ciudad, consternada por tales sucesos, lo fué todavía más por un fenómeno natural nunca visto en ella, que fué la aurora boreal que se presentó en la noche del catorce de Noviembre, y que, creyéndola fuego del cielo, se tuvo por el fin del mundo.

En veintisiete de Diciembre del mismo año se hizo la

proclamacion del rey Cárlos cuarto con una solemnidad no vista hasta entónces, habiéndose abierto con esta ocasion y con la de la jura en las demás ciudades del Reino las hermosas medallas que mandaron acuñar diversas corporaciones, y que tanto honor hacen al grabador Don Jerónimo Antonio Gil.

Todo el período del gobierno del Conde de Revillagigedo es una série de grandes y acertadas disposiciones en todos los ramos, de que da idea la instruccion que dejó á su sucesor. La ciudad de Méjico le debe su hermosura y aseo, y no hubo ramo ninguno de la administracion que no sintiese los efectos de la mano firme é inteligente que llevaba el timon del Gobierno. En su tiempo sucedieron los ruidosos asesinatos del Comendador del convento de la Merced de Méjico, ejecutado por un religioso de su órden el veintitres de Setiembre de 1790, y el del capitan general de Yucatan, D. Lúcas de Galvez, el veinticinco de Junio de 1792, que dieron lugar á largos y ruidosos procesos.

Empezáronse las lecciones de botánica por D. Martin de Sesé, jefe de la expedicion destinada á formar la *Flora Mexicana* en el jardin de Palacio miéntras se formaba el jardin botánico; y se hizo la expedicion de reconocimiento de las costas de Californias por el capitan de navío D. Alejandro Malaspina, con las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, de que dió el Virey un completo informe á la Córte.

Tantas empresas útiles suscitaron á Revillagigedo muchas contradicciones y enemigos, y se constituyó su acusador en el juicio de residencia el Ayuntamiento de Méjico, habiéndolo así acordado en junta de nueve de Enero de 1795. Aunque el Rey le habia dispensado la residencia secreta, y mandado que la pública se le tomase en el preciso término de cuarenta dias, por influjo de su sucesor no se efectuó así, y se siguió en el Consejo de Indias el juicio, no obstante el cuál Revillagigedo fué

nombrado director general de artillería, y en la sentencia absolutoria, no sólo se le hizo el mayor honor, sino que se condenó al pago de las costas á los regidores de Méjico que concurrieron á la junta de nueve de Enero de 1795. Revillagigedo habia fallecido ya en doce de Mayo de 1799, ántes de la conclusion del proceso, y sus exequias se celebraron con gran solemnidad por sus amigos en San Francisco de Méjico en veinticuatro de Octubre de aquel año: el Rey, para honrar su memoria, concedió la grandeza de España á sus descendientes.

Los disgustos que le causó la injusta persecucion dirigida contra él, llenaron de amargura los últimos dias de su vida, habiendo merecido que despues de su muerte se le presente á todos los que gobiernan este país como modelo de integridad y de acierto, que hasta ahora más ha sido admirado que imitado.

QUINCUAGÉSIMOTERCERO.—DON MIGUEL DE LA GRUA TALAMANCA Y BRANCIFORTE, MARQUÉS DE BRANCIFORTE.

Desde 12 de Julio de 1794 hasta 31 de Mayo de 1798.

Estando casado con Doña María Antonia Godoy, hermana del Príncipe de la Paz, que por el valimiento que gozaba del rey Cárlos cuarto gobernaba la España á su arbitrio, se acumularon sobre Branciforte todas las gracias y honores. Era nacido en Sicilia y de la familia de los príncipes de Carini. Hízosele Grande de España de primera clase, capitan general del ejército, y estando en Méjico se le dió el Toison de Oro.

Con tantos honores y distinciones, quiso que se le tratase como á la persona misma del Monarca, y en los besamanos y otras ceremonias recibió á la Audiencia y demás autoridades sentado bajo del dosel, cuando todos sus antecesores habian recibido siempre en pié.

Su principal objeto fué enriquecer, y el intermedio de que se valió para ello fué Don Francisco Perez Soñanes, conde de Contramina, que era el canal por donde se conseguian todas las gracias á precio de dinero. El restablecimiento de los cuerpos provinciales, retirados ó disueltos por Revillagigedo, que los consideró inútiles (y éste fué uno de los pocos errores que cometió), fué una mina de oro para Branciforte, que se hizo gratificar por la concesion de todos los empleos, entónces muy apetecidos, de estos cuerpos. Por éstos y otros medios logró reunir un gran caudal que situó en España.

La guerra de Francia, á consecuencia de la revolucion, dió motivo á la persecucion de los pocos franceses que habia en el país, y se comenzaron á notar síntomas de conspiraciones, de las cuáles la primera, intentada por el andaluz Don Juan Guerrero, corresponde á este período.

El dieciocho de Julio de 1796 colocó el Virey, acompañado de todos los tribunales, la primera piedra del pedestal para la estátua ecuestre de Cárlos cuarto, que obtuvo permiso de erigir en la plaza de Méjico á sus expensas, y miéntras se fundia la de bronce, se colocó una provisional de yeso con gran solemnidad el nueve de Diciembre siguiente, cumpleaños de la reina Doña María Luisa de Borbon, esposa del rey Cárlos cuarto. En el propio dia se comenzó en la garita de San Lázaro el camino de Veracruz, á que se dió el nombre de la misma reina Luisa, y se publicó el bando concediendo la libertad de la fabricacion del aguardiente de caña.

La guerra declarada á la Inglaterra despues de hecho la paz con la Francia, hizo que Branciforte reuniese un canton de tropa y que él mismo se trasladase á Orizava, en donde se hallaba cuando llegó á Veracruz, el diecisiete de Mayo de 1798, el navío de guerra *Monarca*, que pudo salir de Cádiz de noche por entre la escuadra inglesa que bloqueaba aquel puerto, en el que vino Don Miguel

José de Azanza, nombrado para sucederle, á quien entregó el mando en la misma villa de Orizava el treinta y uno de aquel mes, y bajó á Veracruz para volver á España en el propio buque que condujo cinco millones de pesos, tres del Rey y dos de particulares, siendo mucha parte de estos últimos del Virey; y para salvar tan rica presa, pudo eludir la vigilancia de las escuadras inglesas, dirigiéndose al Ferrol, en donde entró con felicidad. Branciforte, en las revueltas sucesivas de España, se declaró por el partido francés.

QUINCUAGÉSIMOCUARTO.—DON MIGUEL JOSÉ DE AZANZA.

Desde 31 de Mayo de 1798 hasta 30 de Abril de 1800.

La carrera de este Virey no habia sido militar, pues sólo obtuvo grados inferiores en la milicia. Siguió la diplomática y de oficinas, y acompañó, como se ha dicho, al visitador Galvez en su visita de Nueva-España.

En el vireinato se condujo con la mayor probidad y moderacion, haciéndose estimar generalmente; pues aunque el comercio de Cádiz le hizo graves inculpaciones con motivo de los permisos concedidos á los buques de naciones neutrales para conducir efectos á Veracruz, se vindicó manifestando las órdenes en virtud de las cuáles habia procedido, y el modo en que les habia dado cumplimiento.

Retiró las tropas que habia reunido Branciforte en el canton, tomando otras providencias para la defensa de Veracruz, aunque con funesto resultado, pues habiendo dejado algunas fuerzas en las inmediaciones de aquella plaza, perecieron casi todos los soldados por efecto del clima.

El ocho de Marzo de 1800 ocurrió el gran temblor de tierra llamado de "San Juan de Dios" por ser el Santo de

aquel dia, uno de los más violentos que se habian conocido.

Azanza trató de aumentar la poblacion de Californias, á cuyo efecto envió algunos niños de la cuna.

En su tiempo se establecieron las brigadas en que se distribuyeron los cuerpos de milicias, y se dió el mando de la de San Luis de Potosí á Don Félix Calleja, lo que en épocas sucesivas produjo tan grandes consecuencias.

La conspiracion llamada de los machetes, denunciada á este Virey, le hizo conocer el peligro que el país corria si se hacia mover como resorte revolucionario la rivalidad entre criollos y gachupines, sobre lo que informó á la Córte.

Al dejar el gobierno, casó con su prima Doña María Josefa Alegría, condesa viuda de Contramina. En la navegacion para regresar á España fué hecho prisionero por los cruceros ingleses. A su llegada se le nombró consejero de Estado; pero por las intrigas en que abundaba la Córte de Madrid, se le mandó permaneciese en Granada, de donde lo sacó la revolucion de Aranjuez de 1808, y arrastrado por los acontecimientos á seguir el partido del intruso rey José, quien le dió el título de duque de Santa Fé, tuvo que emigrar á Francia; y aunque despues volvió á España, murió en Burdeos en veinte de Junio de 1826, á los ochenta años de edad, pobre y destituido de todos sus empleos y condecoraciones, pero estimado de todos los que supieron apreciar su mérito y virtudes.

QUÍNCUAGÉSIMOQUINTO.—DON FÉLIX BERENGUER DE MARQUINA.

Desde 30 de Abril de 1800, hasta 4 de Enero de 1803.

Fué siempre un misterio por qué resortes pudo llegar al vireinato un hombre tan insignificante como este Virey.

Era jefe de escuadra en la marina real, y en su navegacion á Veracruz fué hecho prisionero por los ingleses en el cabo Catoche, y conducido á Jamáica, de donde se le permitió pasar á Méjico y entró en posesion del vireinato.

Hombre de buena intencion y de suma probidad, no tenía la capacidad necesaria para hacer todo el bien que deseaba. Sin embargo, logró activar el despacho de los tribunales en donde habia causas atrasadas de mucho tiempo, y puso enteramente en corriente el de su secretaría y asesoría.

En nueve de Setiembre de 1802 se publicó la paz con Inglaterra, firmada en veintisiete de Marzo de aquel año, con lo que el comercio y la minería tomaron mayor actividad. El año anterior se habia celebrado tambien con Portugal, con cuyo motivo se dió el título de príncipe de la Paz al favorito Godoy.

Sucedió en este mismo período la conspiracion de los indios de Tepic y la expedicion de Nolland á las provincias internas de Oriente, en las cuáles hubo tambien calamidades causadas por el destemple de las estaciones, y en Oajaca un temblor de tierra tan violento en la noche del cinco de octubre de 1801, que arruinó la iglesia del convento nuevo de la Concepcion, que fué colegio de los jesuitas.

Marquina volvió á España sin dejar quejosos; y aunque formó un corto caudal, fué á expensas de tratarse con suma economía para ahorrar una parte de su sueldo.

Fué su sucesor el teniente general Don José de Iturrigaray, que entró á gobernar el cuatro de Enero de 1803.

NUMERO 3.

ARZOBISPOS DE MÉJICO DESDE LA CONQUISTA HASTA 1811 (1).

1. Illmo. Señor Don Fray Juan de Zumárraga, del Orden de San Francisco; 1527, 1548. Falleció.

2. Illmo. Señor Don Fray Alonso de Montúfar, del Orden de Predicadores; 1551, 1569. Falleció.

3. Excmo. é Illmo. Señor Don Pedro de Moya y Contreras; 1573, 1591. Pasó á España.

4. Illmo. Señor Don Alonso Fernández de Bonilla, 1592. Falleció en el Perú antes de venir.

5. Illmo. Señor Don Fray García de Santa María Mendoza, del Orden de San Jerónimo; 1600, 1606. Falleció.

6. Excmo. é Illmo. Señor Don Fray García Guerra, del Orden de Predicadores; 1607, 1612. Falleció.

7. Illmo. Señor Don Juan Pérez de la Serna; 1613, 1626. Promovido á Zamora.

8. Illmo. Señor Don Francisco Manso y Zúñiga; 1629, 1637. Idem á Badajoz.

9. Illmo. Señor Don Francisco Verdugo; 1639. Murió en el Perú ántes de venir.

10. Illmo. Señor Don Feliciano de la Vega; 1638, 1640. Falleció.

(1) El primer número indica el año en que fueron electos, y el segundo el en que cesaron por muerte ó traslacion.

11. Excmo. é Illmo. y Venerable Señor Don Juan de Palafox y Mendoza; 1642, 1643. Renunció.

12. Illmo. Señor Don Juan de Mañosca; 1643, 1653. Falleció.

13. Illmo. Señor Don Marcelo López de Azcona; 1653, 1654. Falleció.

14. Illmo. Señor Don Mateo Saga de Bugueiro; 1655, 1662. Promovido á Cartagena.

15. Excmo. é Illmo. Señor Don Diego Osorio Escobar y Llamas; 1663, 1664. Renunció.

16. Illmo. Venerable Señor Don Alonso de Cuevas y Dávalos; 1664, 1665. Falleció.

17. Illmo. Señor Don Fray Márcos Martinez de Prado, del Orden de San Francisco; 1666, 1667. Falleció.

18. Excmo. é Illmo. Señor Don Fray Payo Enriquez de Rivera, del Orden de San Agustin; 1668, 1681. Promovido á Cuenca.

19. Excmo. é Illmo. Señor Don Manuel Fernández de Santa Cruz. Fué electo estando en Puebla, y renunció Mitra y Vireinato.

20. Illmo. y venerable Señor Don Francisco de Aguiar y Seixas; 1682, 1698. Falleció.

21. Excmo. é Illmo. Señor Don Juan de Ortega Montañés; 1700, 1708. Falleció.

22. Illmo. Señor Don Fr. José Lanciego y Eguiluz, del Orden de San Benito; 1713, 1728. Falleció.

23. Illmo. Señor Don Manuel José de Endaya y Haro; 1728. Falleció en Oviedo próximo á venir.

24. Illmo. Señor Don Juan Antonio Lardizábal y Elorza; 1729. Renunció.

25. Excmo. é Illmo. Señor Don Juan Antonio de Vizarron y Eguiarreta; 1730, 1747. Falleció.

26. Illmo. Señor Don Manuel Rubio y Salinas; 1749, 1765. Falleció.

27. Emmo. é Illmo. Señor Don Francisco Antonio Lorenzana; 1766, 1771. Promovido á Toledo.

28. Excmo. é Illmo. Señor Don Alfonso Núñez de Haro y Peralta; 1771, 1800. Falleció.

29. Excmo. é Illmo. Señor Don Francisco Javier de Lizana y Beaumont; 1802. Falleció en 1811.

NUMERO 4.

DIPUTADOS MEJICANOS QUE FIRMARON LA CONSTITUCION DE 1812.

Don José María Gutiérrez de Terán, Don Antonio Joaquin Pérez, Don José Simeon Uría, Don José Miguel Gieridi Alcocer, Don José Miguel Gordoa, Don José Ignacio Beye Cisneros, Don Octaviano Obregon, Don Francisco Fernandez Munilla, Don Juan José Güereña, Don José Eduardo de Cárdenas, Don Mariano Mendiola, Don José María Couto, Don Máximo Maldonado, Don Joaquin Maniau, Don Andrés Savariego, Don Salvador Sanmartin, Don José Miguel Ramos de Arizpe y Don José Cayetano de Foncerrada.

CORRECCIONES Y ADICIONES.

Página 76.—El cura Hidalgo no nació en Pénjamo mismo, sino en la hacienda de Corralejo, perteneciente en lo civil y lo eclesiástico á la jurisdiccion de dicho pueblo.

Página 95.—No tenía Allende de treinta y cinco á cuarenta años cuando se sublevó, sino treinta y uno, pues nació el veintiuno de Enero de 1779, segun su fé de bautismo.

Página 106.—Don Juan Ramon de Osés entendió en la causa de residencia de Iturrigaray, como fiscal del Crímen que era entónces. No llegó á N. España en 1809: desembarcó en Veracruz en Febrero de 1811.

Página 111.—Robles, cuyo nombre era Mariano, y no Francisco, fué abuelo del general Don Manuel, de quien he de hablar en el tomo segundo de esta Obra, y referir su desgraciada suerte.

INDICE.

AÑos.		PÁGS.
	INTRODUCCION	III
	CAPÍTULO PRIMERO.	
	Poblacion de N. España.—Razas.—Sus apodos.—Clero regular y secular.—Los españoles en Méjico.—Sus cualidades	9
	Los criollos.—Su educacion.—Error de los españoles que mandan á educar á sus hijos á paises extranjeros	11
	Los vicios de los hispano-mejicanos son comunes á los hijos de los extranjeros.—No son peculiares de los criollos ciertos vicios; los tienen todos los pueblos ricos	12
	Diminucion de la raza blanca mejicana.—Las causas.—Error de los criollos.—Las castas mixtas de africano.—Su situacion	12
	Privilegios de los indios.—Justo respeto de éstos al clero.—Sus vicios y los de los mulatos y las castas.	13
	El primer virey de N. España.—Gobierno de los vireinatos en América	16
	Gobierno de N. España.—Su Hacienda.—Ramos de la masa comun.—Su inversion	18
	Ramos de la Hacienda destinados á España.—Ramos ajenos.—Buena organizacion de la Hacienda.—Mejoras proyectadas	20
	Remesas á España.—Observaciones	21
	Fomento á la minería.—Sus ordenanzas.—Privilegios que concedían á los mineros	23
	Agricultura.—Prohibiciones	24
	Carestía de los efectos extranjeros.—Variacion del sistema comercial.—Industria	24
	Observaciones y comentarios sobre lo que se critica el sistema restrictivo de España.—Tenía ventajas	25
	Observaciones sobre la administracion española en N. España, en general	26
	Instruccion pública	27
	Legislacion sobre blancos y mestizos.—Empleos; quiénes los tenían	27
	Tropas veteranas.—Milicias provinciales.—Fuerzas ántes del reinado de la casa de Borbon.—Posteriormente	28

Años. Pág.

Audiencias.—Tribunales especiales.—Observaciones.. 29
Seguridad en los caminos.—Paz y prosperidad general.—Eran una verdad los derechos individuales.—Observacion..... 31
Buena fé comercial.—Honradez de los arrieros..... 32

CAPÍTULO II.

Ideas de independencia.—Conspiraciones..... 33
Decreto sobre bienes eclesiásticos.—Causa general disgusto..... 34
Guerra con Inglaterra.—Campamento de Jalapa.—Efecto que produjo en los afectos á la independencia... 35
1808. Acontecimientos de España.—Se reciben en Méjico las noticias de los sucesos de Aranjuez.—Efecto que producen en el público y en Iturrigaray y la Vireina.—Noticias de la salida de la familia real y del Dos de Mayo de Madrid.—Despachos de Murat..... 36
Toma la iniciativa en los acontecimientos el Ayuntamiento.—Cómo estaba compuesto.—Se presenta al Virey con una Exposicion.—Contestacion de Iturrigaray y del Real Acuerdo..... 37
Los oidores Aguirre, Bataller y Villa-Urrutia.—Quiénes eran..... 39
Despachos del Ministro de Relaciones de Napoleon.—Motin en Veracruz contra el capitan del puerto, que huye.—Le lleva á Nueva-Orleans Negrete..... 39
Noticias del levantamiento general de España contra los franceses.—Entusiasmo que causan..... 40
Esperanzas de los afectos á la independencia.—Imprudente lenguaje del Virey..... 41
Plan de las personas que influían en el Ayuntamiento. Crece la desconfianza respecto de Iturrigaray..... 41
Consideraciones sobre los proyectos de independencia. 42
Prision de D'Avilmar.—Se suponia que era espía francés..... 44
Convoca el Virey á la Junta.—Su programa.—Contestacion de la Audiencia.—Diferentes tendencias que se manifiestan..... 44
Discurso del Fiscal de Hacienda.—Efecto que produce en el Ayuntamiento y en el Virey.—No se puso nada á votacion.—Por aclamacion se proclama á Fernando Sétimo..... 46
Jura de Fernando Sétimo.—Entusiasmo.—Conducta del Virey, que da lugar á que tomen incremento las sospechas contra él..... 47
Inquietud en la capital y los pueblos importantes... 47
Llegada de los comisionados de la Junta de Sevilla.—Segunda Junta General.—Voto de Villa-Urrutia.—Acuerdo de la Junta..... 48
Se reciben pliegos de los comisionados de la Junta de

Años. Págs.

1808. Astúrias..... 49
Junta de primero de Setiembre: lo que se acordó.—Lenguaje amenazador de Iturrigaray.—Sus consecuencias..... 49
Consulta del Virey al Acuerdo sobre la Junta.—Se opone á su reunion el Acuerdo..... 50
Finge Iturrigaray que quiere dejar el mando.—Conviene en ello el Acuerdo.—Conducta falaz del Virey y del Secretario; su connivencia con el Ayuntamiento..... 51
Opinion de los Fiscales sobre la reunion del Congreso.—Cuarta Junta.—Proposicion de Aguirre.—Pretension del procurador de la ciudad.—Oposicion del Arzobispo á las Juntas..... 52
Lenguaje del regidor Méndez Prieto al Virey.—Era un entremés convenido ántes.—Termina la Junta sin determinar nada.—Diversos proyectos que se propusieron en ella..... 53
Empleos conferidos y actos ilegales del Virey.—Voces que corrian sobre los proyectos de éste para hacerse independiente de España..... 54
Temores de los españoles.—Da pábulo á ellos con imprudentes medidas el Virey.—Situacion violenta... 56
Prision de Iturrigaray.—Toma el mando el general Garibay.—Varias prisiones..... 57
Reflexiones sobre la prision de Iturrigaray..... 58
Es reconocido el nuevo Virey.—Iturbide.—Son enviados á Veracruz Iturrigaray y su Señora.—Proyectos para poner en libertad al primero..... 60
Remesas de fondos á España.—Patriotismo de varios ricos.—Disolucion del campamento de Jalapa..... 61

CAPÍTULO III.

1809. Continúa la agitacion.—Proclama del Virey.—Contestacion del gobernador de indios de San Juan.—Difúndese el espíritu de independencia.—Medidas represivas.—Junta consultiva.—Prisiones..... 62
Recelos de los hombres reflexivos.—Prudentes consejos de Abad y Queipo..... 63
Nombramiento del Arzobispo para Virey.—Es desacertado.—Por qué.—Influencia de Alfaro..... 63
Llegada de un comisionado inglés en busca de recursos.—Observacion..... 64
Creacion de la Junta de Seguridad.—Conspiracion en Valladolid.—Observacion.—Lenidad con los conspiradores..... 65
Nombramiento de vocal para la Junta Central.—Desconfía de los españoles el Arzobispo.—Providencias del Arzobispo contra algunos de éstos..... 66
Prision, causa y destierro de Lopez Cancelada.—Con-

Años. Págs.

1809. ducta de éste en España.—Sus escritos..... 67
Destierro del oidor Aguirre.—Su regreso y entrada triunfal.—Comentarios..... 68
1810. Proclama del Arzobispo y observaciones sobre ella.—Comentarios.—Medidas de defensa.—Observacion.. 69
Reveses sufridos en España.—Establecimiento de la primera Regencia en España..... 70
Remocion del Arzobispo.—Se le da la Gran Cruz de Cárlos III.—Observaciones sobre su carácter..... 71
Entra á gobernar la Audiencia.—Influencias que dominaban en ella.—Manda hacer las elecciones de diputados..... 71
Absurdo lenguaje de la Regencia respecto de los americanos.—Comentarios..... 72
Resultado de las elecciones.—Junta para un préstamo de veinte millones.—No se verifica éste..... 73
Debilidad de la Audiencia.—Se encarga del mando el nuevo virey D. Francisco Javier Venegas.—Mal efecto de sus primeros actos..... 73
Estado de Nueva España á fines de 1809..... 74

CAPÍTULO IV.

Conspiracion de Querétaro.—El cura D. Miguel Hidalgo..... 74
Denuncia la conjuracion uno de los comprometidos.—No se toman medidas activas.—Descubre la conjuracion Arias al alcalde de Querétaro.—La denuncia el sargento Garrido.—Apatía del Intendente de Guanajuato..... 77
Estalla la insurreccion en Dolores.—Crímenes autorizados por Hidalgo.—No los evitó porque no quiso.—Observacion..... 84
Allende.—Aldama.—Abasolo.—Quiénes eran..... 85
Recibe el Intendente la noticia de los acontecimientos de Dolores.—Diferentes proyectos para la defensa de Guanajuato.—La Alhóndiga de Granaditas.—Fortifícase ésta.—Se opone Berzábal á este plan..... 86
Hidalgo en San Miguel.—Saqueo de las casas de los españoles.—Prision de estos.—Ingratitud de Allende y de Aldama.—Barbaridad de Hidalgo.—Comentarios.—Unese á la insurreccion el regimiento de la Reina..... 87
Ascensos.—Observacion.—Entrada de Hidalgo en Celaya.—Es proclamado general..... 88
Disposiciones de Virey.—Desembarca á los marinos.—Pónense sobre las armas las brigadas de San Luis de Potosí y de Guadalajara..... 89
Excomulga el Obispo de Michoacan á Hidalgo y á sus secuaces.—Confirma la excomunion el Arzobispo.—Edicto de la Inquisicion..... 90

Años. Págs.

1810. Manifiestos de varias corporaciones y particulares.—El del Colegio de abogados.—Observacion..... 90
Intima Hidalgo la rendicion á los de la Alhóndiga.—Muerte de Riaño y de Berzábal.—Saqueo..... 90
Reune Hidalgo á los soldados del provincial.—Medidas que toma.—Sale de Guanajuato..... 91
Observaciones sobre la propagacion del movimiento rebelde..... 92
Fin de las causas de los conspiradores de Querétaro.—Su destino..... 93
Se aproxima Hidalgo á Valladolid.—Abandonan la ciudad el Intendente interino y el Obispo electo.... 93
Entra Hidalgo en Valladolid.—Crímenes de los insurgentes.—Proclaman generalísimo á Hidalgo..... 94
Pone Calleja sobre las armas la brigada de San Luis de Potosí.—Pide gente armada á los pueblos y á las fincas.—Conducta patriótica del Marqués del Jaral.—Forma Calleja oficiales.—Observaciones sobre éstos.—Fondos de que dispuso Calleja..... 95
Marcha Hidaldo sobre Méjico.—Fuerzas de Hidalgo.—De qué se componían las de Trujillo.—Observacion. 96
Batalla del Monte de las Cruces.—Fué un gran triunfo moral para la causa real.—Se retira Hidalgo.—Es derrotado en Aculco..... 96
Estado de N. España despues de la batalla de Aculco.. 99

CAPÍTULO V.

La insurreccion en N. Galicia.—Disposiciones del Comandante general.—Infidelidad de las tropas.—Fuerzas que se levantan en Guadalajara..... 100
Creacion de la Junta auxiliar del Gobierno en Guadalajara.—Sus desaciertos.—Accion de la Barca.—Retírase Recacho á Guadalajara.—Observaciones..... 101
Derrota de los realistas en Zacoalco.—Se niegan los españoles á defender á Guadalajara.—Fuga de éstos, del Obispo y de otras personas.—Situacion de Abarca.—Entra el cabecilla Torres en Guadalajara.—Prende á los españoles..... 102
El cura Mercado se adhiere á la insurreccion.—Llama ésto la atencion..... 103
Sale Hidalgo de Valladolid para Guadalajara.—Degüello de españoles..... 103
Revolucion en San Luis de Potosí.—Llega el cabecilla Iriarte y se hace dueño de la ciudad.—Saqueo de San Luis..... 104
La insurreccion se comunica á las provincias internas de Oriente.—Situacion de los españoles..... 104
Comunicaciones entre el comandante de San Blas y Mercado.—Huyen el Obispo, los dos oidores y otras personas.—Se entrega San Blas á Mercado.—Es un

Años.		Págs.
1810.	hecho vergonzosísimo.....	105
	El ex-virey Iturrigaray.—Es comprendido en la amnistía de las Córtes respecto de la causa de infidencia.—Causa de residencia.—Su juez.—Es condenado á pagar gruesas sumas.—Muere y obtiene en Méjico su familia que no se ejecute la sentencia.—Declara su familia que él promovió la independencia.....	106
	Marcha Calleja sobre Guanajuato.—Ocupa vários puntos fortificados.—Conducta cobarde de Allende y los demás generales, ménos Jimenez.—Huyen todos.—Matanzas en la Alhóndiga.....	106
	Entra Calleja en Guanajuato, habiendo mandado tocar á degüello.—Suspéndese esta órden.—Bando de Calleja.—Prisiones y ejecuciones.—Severidad de Calleja con Quintana y Canal.—Quién era éste.....	108
	Observaciones sobre la conducta de Calleja en Guanajuato.....	111
	Marcha Calleja á Silao.—Importante carta que dirige al Virey.....	111
	Hidalgo en Guadalajara.—Llegada de Allende á la misma ciudad.—Nombra Hidalgo dos ministros.—Don Ignacio López Rayon.—Quién era.—Firmeza de algunos indivíduos.—Matanza de españoles en Guadalajara.—Quiénes eran los verdugos.—Comentarios..	111
1811.	El cura Morelos.—Su orígen.—Su carrera.—Toma partido con los insurgentes.—Sus primeros hechos militares.....	113
	Se pasan á los insurgentes en Agua-nueva las tropas de Cordero.—Se declara por la insurreccion el teniente coronel Santa María.—Conducta humana de Jiménez y Flores.....	114
	Marcha Calleja sobre Guadalajara.—Batalla del puente de Calderon.—Son derrotados los insurgentes.—Pérdidas de los realistas.—Muerte del Conde de la Cadena.—Jefes y oficiales realistas que estuvieron en Calderon.....	115
	Por qué eran tan insignificantes, comparativamente, las pérdidas de los realistas.....	117
	Despacho de Calleja al Virey, manifestando poca confianza en sus tropas.—Contestacion prudente de Venegas.....	119
	Entrada de Calleja en Guadalajara.—Su conducta.—Cómo fue recibido.—Llegada de Cruz á Guadalajara, y su deferencia con Calleja.—Vuelven al órden Tepic y San Blas.—Muerte del cura Mercado.....	120
	Suscricion patriótica en Méjico.—Su distribucion.—Pensiones que concede el Virey.—Observacion.....	121
	Se restablece el órden en las provincias internas de Occidente.—Cruz, comandante general de N. Galicia.—Entra en Zacatecas el jefe realista Ochoa.—Marcha	

Años.		Págs.
1811.	Calleja á San Luis.—Cómo es recibido.....	122
	Conducta de la Señora del Corregidor de Querétaro, que es acusada, y tambien su esposo.—Lenidad del Virey.....	123
	Derrota Porlier á los insurgentes en N. Galicia.—Huida del lego Herrera.—Horrorosa matanza de españoles por su órden.—Milagrosa conservacion de uno de éstos.....	124
	Derrotan los insurgentes al Cura de Matehuala, y Negrete á éstos.....	125
	Allende despoja del mando á Hidalgo.—Sangrienta marcha de Hidalgo, Allende y otros cabecillas, que se dirigen á los E. Unidos.—Los prende Elizondo en Bajan.....	125
	Son condenados á muerte y fusilados vários insurgentes.—Sus nombres y empleos en la insurreccion....	126
	Fusilamiento y declaraciones de Hidalgo.—Comentario.—Conducta poco digna de Abasolo.—Se le envía preso á España.—Conducta poco digna de los jefes insurgentes en general.—Observacion notable.....	127
	Contrarevolucion en N. Santander.—No es de buena fé.—Medidas de Arredondo.—Fusilamiento de Herrera.—Restablecimiento del órden en N. Leon.....	129
	Resuelve Rayon ir á Zacatecas desde el Saltillo.—Rechaza á Ochoa en el camino.—Marcha penosa de Rayon.—Muerte del intendente Anzorena.—Rayon se apodera de Zacatecas.....	129
	Se hace de recursos en Zacatecas Rayon.—Marcha sobre él Calleja.....	130
	Curiosa Exposicion que á Calleja le envía Rayon.—Observaciones.—Contestacion de Calleja á la Exposicion.—Entra Calleja en Zacatecas, abandonada por Rayon.....	131
	Es completamente derrotado Rayon en el Maguey por Emparan.—Se levantan muchas partidas de bandidos en Guanajuato.....	132
	Derrota Arredondo á Villerías.—Muerte de éste.—Levantamiento y castigo del pueblo de Jocotitlan.—Derrota y muerte de Torre en Zitácuaro por los insurgentes.....	133
	Atacan á Valladolid y son rechazados vários cabecillas insurgentes.—D. Manuel de la Concha.....	133
	Arregla Calleja los negocios en Zacatecas; va á Aguascalientes y propone al Virey armar los pueblos.—Conviene en ello el Virey.—Observacion.—Organizacion militar de los pueblos.—Sus buenos resultados.....	134
	Insurgentes antropófagos.—Se apodera Arredondo de Tula.—Se restablece el órden en N. Santander.—Huye Lara á los Estados-Unidos.....	135
	Ataca sin fruto á Zitácuaro Emparan, que se retira á	

Años.		Págs.
1811.	Toluca y se enferma.—Declaracion honrosa en su favor.—Se va á España.—Su muerte.....	135
	Derrota de Albino García y de José de la Luz Gutiérrez.—Dispersion de A. García.—Se apodera de Lagos y la saquea.....	136
	Estado de N. España á fines de Agosto.....	137
	Creacion de la «Suprema Junta Gubernativa.»—Toma el nombre del Rey.—Sus verdaderas intenciones...	139
	Campaña y victorias de Morelos.—Proyectos de asesinarle.—Castiga secretamente á los jefes de la conjuracion.....	140
	Muerte de vários cabecillas.....	141
	Conspiracion en la capital.—Se descubre.—Manifestaciones al Virey de todas las autoridades.—Castigo de los conspiradores.....	141
	Empieza la insurreccion en los Llanos de Apan.—Osorno.—Quién era este.—Los medios que emplea.—Le nombra teniente general la Junta.....	142
	Se propaga en los Llanos la revolucion.—Derrota Llano á Osorno.—Con su conducta aumenta Llano los partidarios de Osorno.....	142
	No es obedecida generalmente la Junta de Zitácuaro.—Contestacion que la da Albino García.....	143
	Donativos y préstamos para España.—Entran en Dolores los insurgentes.....	143
	Son batidos los insurgentes por Castillo Bustamante.—Es rechazado en Tenango con grandes pérdidas Porlier.—Es derrotado el fraile insurgente Saavedra...	144
	Atacan los insurgentes á Toluca.—Son rechazados y batidos.—Conducta sanguinaria de Porlier.—Bando del Virey sobre manuscritos.....	144
	Muerte heróica del capitan de fragata D. Manuel de Céspedes, y honrosa de dos hijos suyos.....	145
	Se declara por la insurreccion el cura Correa.—Es nombrado brigadier.—El y otros cabecillas atacan un convoy, pero son rechazados.—El Obispo de Guadalajara.....	146
	Eleccion para Arzobispo del Obispo de Oajaca.....	147
	Ataca á Guanajuato Albino García, y es rechazado...	147
	Exposiciones del Consulado de Méjico sobre elecciones de diputados.—Quiénes las firmaron.....	147
	Acaloradas discusiones en las Córtes sobre las Exposiciones del Consulado. — Terminacion de éste asunto.....	152
	Quién escribió las Exposiciones del Consulado.—Exámen de éstas.—Reflexiones sobre las Exposiciones..	153
	Se recibe en Méjico la noticia de las discusiones sobre las Exposiciones del Consulado.—Efecto que producen.—La insurreccion á fines de 1811.....	155

Años. Págs.

CAPÍTULO VII.

1812. Ataca Calleja á Zitácuaro, y entra en la ciudad.—Fuga de la Junta.—Artillería, pertrechos y víveres que habia en Zitácuaro.—Incendio de Zitácuaro y castigo de sus habitantes..... 155
Llegan las primeras tropas que envió España.—Cómo fueron recibidas..... 157
Acciones de Tecualoya.—Derrota de Porlier en Tenancingo..... 158
Admite el Virey la renuncia de Calleja.—Insubordinacion de los jefes de su division.—Contestaciones entre el Virey y Calleja..... 158
Medidas para hacerse de dinero el Gobierno.—Requisicion de caballos.—Mal efecto que produce.—Epitacio Sánchez y Don Bonifacio de Enseña..... 159
Albino García.—Sus hechos.—Es derrotado..... 160
Entrada triunfal del Ejército del Centro en la capital.—Premios concedidos al ejército y á particulares.—Observaciones sobre la disciplina del ejército..... 160
Llega Morelos á Cuautla.—Dispone el Virey que vaya Calleja á atacarle.—Asalta Calleja á Cuautla.—Es rechazado.—Pérdidas que tiene.—Se establece el sitio.—Salen de la capital vários jóvenes á unirse á los insurgentes..... 161
Circular del Virey respecto de las miras de los Estados-Unidos..... 162
Decretos de las Córtes haciendo concesiones á las Américas.—Cómo los reciben los insurgentes.—Muerte de Torres..... 163
Sitio de Cuautla.—Salida de Morelos.—Es perseguido.—Estado de miseria de los habitantes de Cuautla.—Comportamiento de los soldados y disposiciones de Calleja.—La peste de Cuautla.—Presentacion de pueblos de indios.—Perjuicio del sitio para la moralidad del ejército..... 163
Es rechazado Llano en Izúcar.—Marcha al sitio de Cuautla.—Accion de Mayotepec..... 164
Accion de Malpaís.—Derrota de los realistas en Huamantla.—Derrota á Rayon Porlier..... 165
Capitulan los realistas en Pachuca.—Violan la capitulacion los insurgentes, y fusilan á los españoles.—Conducta sospechosa del Conde de Casa Alta..... 166
Pierden un convoy los realistas.—La insurreccion en las inmediaciones de Méjico..... 167
Entran los insurgentes en Tehuacan por capitulacion, que violan.—Saqueo de las casas de los españoles.—Fusilan y asesinan los insurgentes á vários de éstos. 168
Son rechazados en Tlaxcala los insurgentes.—Toma á Tepeaca el brigadier Llano..... 169
Importancia de la toma de Cuautla.—Reaccion en la

Años.		Págs.
1812.	tierra caliente	169
	Disolucion del Ejército del Centro	170
	Noticias biográficas sobre Calleja	171
	La Junta Soberana.—Se refugia en Sultepec.—Vuelve á tomar la ofensiva el Virey	171
	Operaciones militares en el valle de Toluca	172
	Abandonan los realistas á Orizava.—Ataque de Armijo á Temilpa	172
	Resistencia de los pueblos del Bajío á los insurgentes.—Observaciones	173
	Sorprende y hace prisionero Iturbide á A. García.—Frases notables de Iturbide en su parte.—Muerte de A. García	174
	Vuelve Morelos á campaña.—Entra en Chilapa.—Sensacion en Méjico por los movimientos de Morelos.—Censuras al Virey	175
	Toma de Tenango.—Fusilamientos de vários jóvenes.—Entra Llano en Orizava	176
	Influjo de los eclesiásticos en la insurreccion.—Los desafora el Virey	176
	Incomunicacion de Méjico con el resto del país.—Sus consecuencias	177
	Marcha Llano á Veracruz con un convoy.—Llega á Jalapa.—Estado de la provincia de Veracruz.—Relacion que le hacen de esta ciudad	178
	Ataca y derrota Morelos á los realistas que sitiaban á Huajuapan.—Recobra Morelos todo el Sud	178

CAPÍTULO VIII.

	Conspiracion en Veracruz.—Detalles sobre el plan.—Son fusilados vários de los conspiradores.—Observacion	179
	Llega Llano á Veracruz.—Estragos del vómito en el regimiento de Castilla, llegado de España.—Hace que salga para Jalapa.—Continúan cortadas las comunicaciones	181
	Sitúase Morelos en Tehuacan.—Ventajas de esta posicion.—Organizan tropas él y Matamoros	181
	Pide Lara auxilios al Gobierno de los Estados-Unidos.—Despachos de Don Luis de Onís sobre las proposiciones á Lara del Gobierno de los Estados-Unidos y los proyectos de éstos	181
	Entrada de Gutiérrez de Lara por Nacogdoches.—Exageradas noticias que publican los insurgentes sobre este suceso	183
	Continúa la incomunicacion.—Expedicion de Labaqui.—Es derrotado por Don Nicolás Bravo.—Generosa accion de éste	184
	Llega á Veracruz la cuarta division de tropas de España.—Sale para Jalapa	185

Años. Págs.

1812. Difícil situacion del Gobierno.—Recursos de que hace uso..... 186
Estado de la revolucion en N. España, y general de la América española en el momento de publicarse la Constitucion de 1812..... 187

CAPÍTULO IX.

Publicacion de la Constitucion y de los indultos concedidos por las Córtes.—Establecimiento de la Constitucion.—Libertad de imprenta.—Demora en su establecimiento.—Diversas opiniones sobre este asunto.—Establécese por fin..... 190
Muerte de Trujano.—Sus principios.—Accion de Ojo de Agua.—Muerte de Tapia.—Es batido Morelos... 191
Entra Morelos en Orizava.—Fusila á los oficiales prisioneros.—Quema el tabaco del Rey.—Importancia de la pérdida de Orizava..... 192
Es batido Morelos en las Cumbres de Aculcingo.—Es de poca importancia este suceso..... 192
Ataque y toma del fuerte Liceaga por Iturbide.—Marcha Morelos á Oajaca..... 192
Ataca Bravo á Jalapa.—Es rechazado.—Sitúase en el Puente del Rey.—Medidas de órden de Bravo.—Sus relaciones con el comercio de Veracruz.—Su generoso carácter..... 193
Llega Morelos á las inmediaciones de Oajaca.—Estado de defensa de esta ciudad.—Fuga del Obispo.... 194
Ataque, toma y saqueo de Oajaca.—Don Félix Fernández.—Manda Morelos fusilar á vários españoles. 195
Elecciones para el Ayuntamiento de Méjico.—Desórden en ellas.—Resultado de las elecciones.—Alboroto de los vencedores..... 196
Temores del Virey y las autoridades.—Libertinaje de la imprenta.—Se suspenden la libertad de ésta y las elecciones.—Es nombrado Calleja gobernador militar..... 197
Disposiciones de Morelos en Oajaca.—Expedicion de los Bravos á la provincia de Puebla..... 198
1813. Se pone en marcha para Acapulco el cura Morelos.—Fué un error..... 198
Son batidos los insurgentes en Celaya por el capitan Gómez; y por el teniente coronel Linares y el comandante Antonelli en Valladolid y San Antonio.—Humana conducta de estos dos jefes..... 199
Relaciones del comercio de Méjico con los insurgentes. 199
Completo rompimiento entre los individuos de la Junta Suprema..... 200
Fallecimiento del Obispo González del Campillo..... 200
Operaciones militares en N. Galicia.—Derrota de los realistas en la laguna de Chapala..... 200

Años. Págs.

1813. Es nombrado virey Calleja.—Entrega el mando Venegas.—Opinion sobre éste..... 201

CAPÍTULO X.

Pide un préstamo Calleja.—Estado del Reino al tomar éste posesion del vireinato..... 203
Estado de la Hacienda..... 205
Desórden en la parte política.—Observacion..... 206
Reposicion de Castro Terreño en el mando de Puebla. 206
Proclama insensata de Calleja.—Comentarios sobre ella..... 206
Derrota Lara á los realistas en «el Rosillo.»—Capitula el coronel Herrera en Béjar.—No se cumple la capitulacion, y son degollados Herrera y otros quince realistas..... 207
Elecciones de Aynntamiento.—Pasos que dió Calleja para que los electores no excluyesen del Ayuntamiento á los españoles.—Resultado..... 208
No se restablece la libertad de imprenta.—Reformas en la secretaría del vireinato..... 209
Establecimiento de la «Junta de Arbitrios.»..... 209
Procura Rayon la union de la Junta Suprema.—No lo consigue.—Derrota Iturbide á Rayon en Salvatierra.—Fusila á los prisioneros.—Premio á Iturbide.—Conducta de Liceaga.—Proclama de Rayon contra éste..... 210
Es rechazado en Alvarado Bravo por el teniente de navío Ulloa. Le sucede en el mando Don Juan Bautista Topete..... 210
Advertencia á mis lectores.—Proyecto de Constitucion enviado por Rayon á Morelos.—Observacion sobre éste.—Resultado..... 211
Ataque y toma de Huichapan por los realistas.—Prision y muerte de Villagran, hijo, y otros insurgentes..... 213
Se apodera Castillo Bustamante del cerro del Gallo y de Tlalpujahua. — Se reunen en Tuxpan los Rayones..... 214
Convoy de Guanajuato á Méjico.—Número de barras que llevó.—Derrota Ordoñez á Villagran..... 215
Recepcion á los realistas en Zimapan.—Consecuencias de las victorias sobre los insurgentes.—Prision de Villagran.—Es fusilado con veintidos mas..... 215
Despoja del mando á Gutiérrez de Lara el marino Alvarez de Toledo, que es derrotado por Arredondo.. 216
Otras operaciones militares en las provincias internas de Oriente.—Su completa pacificacion..... 217
Robos por piratas de los Estados-Unidos con banderas de los insurgentes..... 218
Fallecimiento de Yermo y asesinato de Elizondo..... 218

Años. Págs.

1813. A causa de las discordias de la Junta resuelve Morelos tomar una medida definitiva.—Convoca un Congreso.—Disposiciones que tomó al efecto..... 218
Es rechazado Negrete en Chapala..... 219
Eleccion de diputados.—No votan los españoles.—Resultado de las elecciones.—Observacion.—Sólo dos diputados van á España..... 220
Pacificacion de la Huasteca.—Rechaza Bravo á los realistas en Coscomatepec..... 220
Sitio y rendicion de Acapulco á Morelos.—Consecuencias desgraciadas para éste de la prolongacion del sitio..... 221

CAPÍTULO XI.

Instalacion del Congreso.—Discurso de Morelos.—Papel que presenta con el título de «Sentimientos de la Nacion.»..... 222
Lo que proponía Morelos en sus «Sentimientos de la Nacion.»..... 223
Nombramiento de generalísimo.—Farsa representada por Morelos.—Toma posesion del mando.—Su juramento.—Tratamientos.—Observacion..... 224
Es rechazado por Bravo, en un asalto á Coscomatepec, el teniente coronel Cándano.—Abandona Bravo á Coscomatepec..... 224
Es quemado el pueblo.—Consecuencias funestas del sitio de Coscomatepec para los realistas..... 225
Derrota Matamoros á Cándano.—Son fusilados éste y un oficial..... 225
Efectos en la opinion pública por las victorias de los insurgentes.—Resultado de la causa formada á Martínez por la derrota del Palmar..... 226
Admite el Virey la renuncia de Castro Terreño y nombra en su lugar á Díaz Ortega.—Disposiciones militares del Virey..... 227
Ocupa su asiento en el Congreso Rayon, y se opone á la declaracion de independencia.—Motivos de su oposicion..... 227
No se toman en consideracion las razones fundadas de Rayon.—Declaracion de independencia. — Decreto restableciendo los jesuitas.—Observacion..... 227
Representacion de la Audiencia contra el sistema constitucional.—No la firman los oidores Yáñez y Bodega.—Quién la escribió..... 228
Morelos emprende su marcha sobre Valladolid.—Su proclama.—Plan de devastacion general..... 229
Fuerzas del ejército de Morelos.—Disposiciones del Virey.—Intima Morelos la rendicion á Valladolid.—Carta ridícula de Morelos al Obispo..... 231
Ataca Morelos y es rechazado en Valladolid.—Llegan

Años. Pág.

1813. Llano é Iturbide y rechazan á los insurgentes.—Brillante hecho de armas en las lomas de Santa María. —Desórden de los insurgentes..... 232
Observacion.—Fuga de Morelos.—Jefes, oficiales y tropa que concurrieron á la accion de las lomas de Santa María.—Persecucion á los fugitivos..... 233
Profecía del Obispo de Valladolid respecto de Iturbide. —Sale Llano de Valladolid..... 234
Bloqueo de Veracruz por bandidos.—José Antonio Martínez.—Don Francisco de Arrillaga.—Marcha contra Martínez el marino Ulloa.—Nada logra.—El subteniente Vázquez..... 234
Quiere Calleja que en Querétaro sean nombrados algunos españoles para el Ayuntamiento.—Pasos que da, y oposicion que encuentra su agente.—Conducta de la Señora del Corregidor..... 235
Denuncia y prision de la Señora del Corregidor de Querétaro y del cura Gil.—Muerte de éste.—Sumaria instruida á la Corregidora.—Dictámen del Auditor..... 235
1814. Batalla de Puruarán.—Prision de Matamoros.—Honrosa conducta del soldado que le cogió.—Premios que se le dan á éste y á las demás tropas..... 237
Muerte de Matamoros.—Propuesta de Morelos para un cange por Matamoros.—Manifiesto de éste.—Su pérdida para la insurreccion..... 238
Se separa Rayon del Congreso.—Mando que éste le da.—Disposiciones del Congreso para su seguridad. —Se traslada á Tlacotepec..... 239
Celos de Rayon con respecto á Morelos.—Este renuncia el poder ejecutivo.—Le queda el mando militar sólo en el nombre.—Distribucion del ejército realista..... 239
Los convoyes.—Sus consecuencias.—Prueba de los valores que llevaban los convoyes..... 240
Ataca un convoy cerca de Veracruz el cabecilla Martínez.—Pierden sus equipajes el oidor Bodega y el fiscal Borbon.—Lo que contenía el de éste.—Personas notables que iban en el convoy..... 241

CAPÍTULO XII.

Derrota Armijo á los insurgentes en Chichihualco y las Animas.—Se refugia á Uruápan el Congreso..... 241
Fusila Osorno á D. Vicente Beristain.—Por qué.—Esclamacion de Beristain al marchar al patíbulo..... 242
Anarquía y rivalidades entre los insurgentes..... 242
Descubre D. R. Rayon la cueva de Jungapeo.—Establece maestranza en ella.—La abandona.—Se refugia á Cóporo..... 244
Los comerciantes españoles en Veracruz.—Se meten á

Años. Págs.

1814. políticos.—Quiénes dominaban aquel Ayuntamiento.—Su representacion en favor del sistema constitucional.—Observacion..... 245
Ocupan á Oajaca los realistas.—Se presenta al indulto el canónigo Velasco.—Conducta escandalosa y cruel del comandante de Oajaca.—Se abren las comunicaciones con Goatemala..... 246
Derrota de D. I. Rayon en Teotitlan.—Marcha Armijo á Acapulco.—Abandona Morelos la ciudad; manda incendiarla y degollar á sesenta españoles..... 247
Entra Armijo en Acapulco.—Persigue á Morelos que huye de Tecpan, manda degollar á cuarenta y dos españoles.—Quiénes eran los verdugos.—Comentarios..... 248
Prision y muerte de D. Miguel Bravo.—Preséntanse al indulto vários pueblos.—Son rechazados los realistas cerca de Tlajiaco y batidos en las orillas de Chapala..... 248
La provincia de Veracruz.—Ventajas que ofrece á los insurgentes, de que no se aprovechan por sus rivalidades.—Muerte del cabecilla Martínez..... 249
Don Guadalupe Victoria.—Sus hechos en la provincia de Veracruz.—Tráfico de esta ciudad con el interior por medio de los insurgentes.—Causas por qué cesa..... 250
Manifiesto del Virey..... 251
Llegada de un pirata llamado Humbert.—Credulidad de Rayon respecto de Humbert.—Quién era éste.—Huye Rosains de San Andrés..... 252
Derrota de Rosains en San Hipólito.—Barbaridad de Hévia.—Vuélvese Humbert á N. Orleans.—Va con él el insurgente Anaya..... 252
Fortifica Rosains el Cerro Colorado.—Fuga del canónigo Velasco..... 253
Sitio de Silacayoapam.—Se ven obligados á levantarlo los realistas..... 253
Operaciones militares en las provincias del interior.—Emigraciones del Congreso.—Se le une Morelos... 254
Recibe el Virey el decreto de Fernando Sétimo de cuatro de Mayo.—Su publicacion.—Causa general regocijo.—Corporaciones y militares que se distinguen por sus demostraciones..... 254
Informe reservado del Virey al Gobierno.— Su proclama al ejército..... 256
Efectos que produjo en Nueva España la vuelta de Fernando al trono.—Se encarga del mando del Ejército del Sud Moreno Daoiz..... 257
Iturbide en la Comandancia de Guanajuato.—Sus buenos servicios.—Su conducta sanguinaria..... 258
Derrota de Don I. Rayon en Zacatlan.—Se refugia en Cóporo..... 258

Años. Pág.

1814. Conduce Iturbide un gran convoy del interior á Méjico.—Prueba notoria de la disciplina de las tropas reales..... 259

CAPÍTULO XIII.

Constitucion del Congreso insurgente.—Ignorancia del Gobierno y del Congreso.—Fallecimiento de dos oidores mejicanos..... 259
Salida de un gran convoy para Veracruz.—Platas que lleva.—Españoles que emigran.—Nombres de algunos..... 261
Conspiracion en Chihuahua.—Sus resultados..... 261
Expedicion de Iturbide á vários puntos.—Sus resultados en los primeros diez dias..... 261
Retirada de los realistas de las inmediaciones de Cóporo.—Se detiene el convoy en Jalapa..... 262
Quiere poner término el Congreso á las cuestiones entre Rayon y Rosains.—No se llega á cumplir su órden.—Fusila Rosains á Arroyave..... 262
Es ascendido Calleja á teniente general.—Fallecimiento del Conde de Basoco..... 263
Renovacion del indulto.—Se acogen á él muchos, entre otros Don J. M. Tornel..... 263
Secuestro de los bienes de los insurgentes.—Sistema de Calleja..... 264
Providencias sobre Hacienda.—Contribucion directa que no pudo tener efecto..... 264
Contribucion sobre fincas urbanas.—Préstamo forzoso.—Contribuciones exigidas por los insurgentes... 265
Parte de Iturbide sobre el resultado de su expedicion.—Pérdidas de jefes insurgentes..... 267
Se apoderan de Nautla los realistas.—Se fortifican en Boquilla de Piedra los insurgentes.—Toma de la Antigua..... 267
1815. La insurreccion en los Llanos de Apan.—Atacan los insurgentes á Texcoco, y se retiran saqueando..... 267
Discordia entre los jefes insurgentes de las provincias de Puebla y de Veracruz.—Sus consecuencias..... 268
Desconfianza de Osorno respecto de Rosains.—Es derrotado este en Zoltepec..... 269
Hechos atroces de los enemigos de Rosains y de éste.—Es proclamado teniente general Victoria..... 270
Vuelve Aguila á Jalapa, fortificando la Antigua.—Su acusacion contra el comercio de Veracruz..... 270
Reúnense Llano é Iturbide para establecer el sitio de Cóporo.—Fuerzas y recursos que en este había.... 271
Procede el Virey contra várias personas..... 271
Sale de Jalapa parte del convoy.—Llega á Veracruz... 271
Asaltan á Cóporo los realistas y son rechazados.—Se levanta el sitio.—Severa reprimenda del Virey á

Años. Págs.

1815. Llano..... 272
Es nombrado comandante de los Llanos de Apan Barradas.—Es batido por Osorno y otros cabecillas en Tortolitas. — Alarma por ésto, y disposiciones del Virey..... 273
Entra el resto del convoy.—Sale otro de Veracruz.... 273
Expedicion de Iturbide para sorprender al Congreso, al Tribunal y al Gobierno.—Se frustra su plan..... 274
Hechos sanguinarios de Iturbide, Orrantia y Cortazar. 274
Es derrotado Don R. Rayon.—Abandonan los insurgentes á Cotaxtla.—Es quemado el pueblo por Topete..... 275
No confirma el Rey la presentacion de Abad y Queipo. —Se le llama á España.—Su Informe secreto..... 276
Regreso del convoy de Aguila.—Llega en él el Arzobispo..... 276
Llegan á Veracruz tropas de España y el brigadier Miyares..... 276

CAPÍTULO XIV.

Aumento de las fuerzas de Guerrero.—Bizarra defensa de los Flones en Acatlan.—Fallecimiento del general Garibay..... 277
Junta de varios cabecillas.—Prende Terán á Rosains,. 277
Se reunen en Uruápan los poderes superiores insurgentes.—Manifiesto de Cos.—Es preso y condenado á muerte..... 278
Sorprenden los insurgentes á Guanajuato.—Miserable estado á que habia llegado este Mineral..... 278
Decadencia de la provincia de Michoacan..... 279
Es nombrado Iturbide comandante en jefe del ejército del Norte, y Llano intendente de Puebla..... 279
Marcha Alvarez á atacar el Cerro Colorado.—Derrotado en Teotitlan, tiene que volver á Oajaca..... 280
Fuga é indulto de Rosains.—Su informe al Virey sobre la insurreccion..... 280
Ventaja obtenida por los insurgentes en Jolomocatl.—Disposiciones de Calleja respecto del coronel Alvarez..... 280
Vuelve Terán á Tehuacan.—Oficiales en la division de Armijo.—Es éste rechazado en Tlapa..... 281
Reveses sufridos por los realistas de Enero á Octubre. —Severidad de Iturbide.—No ocurren sucesos importantes en el mismo tiempo en el interior..... 282
Se ponen en marcha para Tehuacan los Poderes insurgentes.—Quiénes los componían.—Disposiciones del Virey para cogerlos.—Hábiles maniobras y movimientos de Morelos..... 283
Accion de Tezmalaca.—Cae prisionero Morelos.—Su firmeza de carácter..... 284

Años. Págs.

1815. Se recibe en Méjico la noticia de la prision de Morelos.—Distintas impresiones que causa..... 285
Es conducido á Méjico Morelos.—Su sentencia.—Su degradacion.—Es entregado á la jurisdiccion militar. 285
Se conduce Morelos decentemente durante su causa.—Contestacion á vários cargos que se le hicieron..... 286
Aspecto y carácter de Morelos.—Se califica de español.—Observacion..... 288
Ejecucion de Morelos.—Observaciones sobre la conducta del gobierno insurgente, la de Morelos y la importancia de éste en la insurreccion..... 289
Calificacion que hizo Morelos de algunos cabecillas.—Premios por la prision de Morelos.—Fuga del Gobierno, del Congreso y del Tribunal de Justicia.—Llegan á Tehuacan..... 290
Buena administracion establecida por Terán en Tehuacan..... 291
Interpelacion del Congreso al Virey en favor de Morelos..... 292
Algunas disposiciones del Congreso.—Expulsion de los carmelitas de Tehuacan.—Traslacion del Congreso.
Rivalidades entre las tropas insurgentes en Tehuacan. 292
—Conspiracion militar.—Arresto de Terán.—Prision de los diputados..... 292
Disolucion del Gobierno y del Congreso.—Establecimiento de una Comision Ejecutiva.—Proyecto de una convencion departamental, que queda sin efecto.—Vários reencuentros entre realistas é insurgentes..... 293
Plan de operaciones propuesto por Miyares y aprobado por el Virey.—Llegada de Toledo con armamento á Boquilla de Piedra.—Toma del Puente.—Es nombrado Miyares gobernador de Veracruz..... 294
Aumento de contribuciones.—Establecimiento de otras.—Nuevo arreglo de la de casas.—Contribucion sobre bestias de lujo.—Lotería forzosa.—No se verificó..... 295
A pesar de los escasos recursos, se pagaban con puntualidad los sueldos.—No se cumple la órden del Rey para rebajarlos..... 296
Se elude la órden de sustituir con otra contribucion el tributo..... 297

CAPÍTULO XV.

1816. Estado de la insurreccion á principio de este año.—Fuerzas que la quedaban.—Recursos pecuniarios de los insurgentes..... 298
Escasez de armas de fuego en los insurgentes.—Arbitrios para procurárselas..... 299
Derrota Güitian á varios cabecillas en Tlascalantongo.

Años. Págs.

1816. —Ataca Terán sin éxito un convoy.—Derrotan los insurgentes á una partida de expedicionarios.—Muerte de Paez de Mendoza y de Enseña..... 301
Llegada á Veracruz del Obispo de Puebla Pérez.—Su Pastoral.—Su carta al Virey..... 301
Abusos de los comandantes realistas.—Sus negocios mercantiles, especialmente de Iturbide, que es acusado y se le forma causa..... 302
Informe del cura Labarrieta sobre la conducta de Iturbide.—Actos de crueldad de éste..... 303
Dictámen del auditor Bataller en la causa de Iturbide.—Queda absuelto.—No vuelve á tener mando.... 305
Acciones de Venta de Cruz, de San Felipe y de Agua amarga, en que son derrotados los insurgentes..... 307
Destierro de López Matoso á Ceuta.—Por qué se quedó en la Habana libre bajo fianzas.—Destierro á Madrid de Adalid y del Marqués de Rayas..... 308
Restablecimiento solemne de los jesuitas.—Entran de novicios personas de distinguidas familias.—Observaciones..... 309
Reencuentros entre Samaniego y los insurgentes.—D. Antonio Leon..... 310
Ordenes de Osorno para incendiar iglesias, haciendas y algunos pueblos..... 310
Consagracion del nuevo Arzobispo..... 311
Se indultan vários cabecillas.—Lo que dijo uno de ellos de la insurreccion.—Observaciones sobre los indultos..... 311
Llegada de D. Guillermo Robinson.—Objeto de su viaje.—Convenio que hace con Terán.—Conducta mala de Victoria..... 311
Emprende la marcha al rio Coatzaocoalcos Terán.—Quiénes le acompañan.—Llega Terán á Playa Vicente, en donde es sorprendido por los realistas, pero los rechaza..... 312
Suerte de D. Guillermo Robinson..... 313
Se retira Terán de Playa Vicente.—Rechaza con pérdidas de consideracion á Topete.—Continúa su retirada á Tehuacan..... 314
Bate D. Juan Terán á los realistas en Coscatlan, y en Oxitlan Topete al cabecilla Miranda..... 314
Llega Terán á Tehuacan.—Encuentra allí á Osorno.—Resultado del viaje de Gálvan..... 315
Se apoderan los realistas del islote fortificado de Janicho..... 315
Estado de las provincias de Méjico, Puebla y Veracruz en Setiembre..... 316
Operaciones de la division de Armijo en el Sud..... 316
Salen de Valladolid las autoridades.—Atacan á la ciudad y son rechazados los insurgentes..... 317
Operaciones del ejército del Norte.—Sucede á Iturbide

Años.		Págs.
1816.	en el mando el coronel Castro	318
	Ejemplo de severidad del brigadier García Conde.—Contestaciones del Virey con Arredondo	319
	Incendian á Huejúcar los insurgentes	320
	Operaciones en N. Galicia	321
	CAPÍTULO XVI.	
	El Virey D. J. R. de Apodaca.—Sus brillantes cualidades.—Llega á Veracruz.—Se pone en camino y es atacado por Osorno, que es rechazado.—Se encarga del mando	321
	Tropas de línea y de provinciales en N. España.—Jefes de los departamentos.—Fieles realistas, ó patriotas.—Reflexiones sobre la creacion del ejército	322
	Real Hacienda.—Contribuciones.—Derecho de convoy sobre la moneda.—Arbitrios extraordinarios	323
	Arreglo para la distribucion de las rentas	324
	Aumento de la acuñacion y de los productos de la aduana de Méjico	325
	Contestaciones con el general Cruz.—Comercio por San Blas con Panamá.—Disposiciones sobre puertos habilitados	325
	Contraste entre el estado en que Calleja recibió el mando y el estado en que lo entregó	327
	Juicio sobre Calleja	329
	Derrota Vicente Gómez al comandante González de Mendoza	330
	Salida de Calleja y del Obispo de Oajaca de Méjico.—Observaciones sobre Apodaca	330
	Encuentros con Terán.—Es derrotado por el coronel Morán	330
	Es indultado Vicente Gómez.—Sensacion que este hecho causa en Puebla	331
	Toma del fuerte de Monteblanco por Márquez Donallo	331
	Derrota de Guerrero y de Terán, por el teniente coronel Samaniego	332
	Llega Herrera de Nueva Orleans á Boquilla de Piedra.—Se indulta	333
	Campaña en la Huasteca y en las inmediaciones de Veracruz	333
	Toma de Boquilla de Piedra por D. José Rincon.—Premios á éste	333
	Término feliz del año.—Concesion de premios	334
1817.	Capitula en Cóporo D. Ramon Rayon con D. Matías Martin y Aguirre.—Entrada de ambos con sus tropas unidas en el fuerte	335
	Premio á Aguirre, aunque no aprueba el Virey la capitulacion.—Conducta de Aguirre.—Se aprueba la capitulacion	338

Años. Págs.

1817. Es empleado Don R. Rayon en el ejército real.—Proclama de su hermano Don Ignacio contra él.—Fortifica nuevamente á Cóporo Don Nicolás Bravo.... 338
Campaña contra Terán.—Plan arriesgado de éste para defenderse..... 338
Bate Terán al teniente coronel Obeso.—Se encierra en el convento de San Francisco de Tehuacan..... 339
Se resuelve á capitular Terán.—No acepta la proposicion de pasar al servicio del Rey.—Capitula.—Su honrosa conducta al extenderse la capitulacion.... 340
Premios por la rendicion de Terán.—Se niega éste á dar una proclama, pero contribuye á la pacificacion.—Proclama del Virey..... 340
Vários triunfos de las tropas reales..... 341
Se ve obligado á presentarse á indulto, para no caer prisionero, Don Cárlos M. Bustamante.—Es preso y conducido á San Juan de Ulúa.—Cómo fué tratado.. 342
Llegan de España á Veracruz el general Liñan y el regimiento de Zaragoza.—Mandos á Aguirre, Ordoñez y Linares..... 342
Estado de la insurreccion.—Esperanzas fundadas de su pronto término.—Por qué no se realizaron..... 343

CAPÍTULO XVII.

D. Francisco Javier Mina.—Su patria.—Su vida y carrera.—Sus tentativas para proclamar la Constitucion quedan frustradas, y huye á Inglaterra.—Relaciones que contrajo allí..... 343
Le proporcionan un buque, armas y dinero..... 343
El padre Mier.—Historia de sus aventuras..... 345
Sale Mina de Inglaterra para los Estados-Unidos.—Ordenes que desde 1814 habia dado el Gobierno español respecto de los dos Minas.—Sabe el Ministro español los planes de Mina.—Sus medidas.—Son infructuosas..... 346
Aventureros con que Mina forma su expedicion.—Salida de ésta y de Mina, y llegada á Haiti.—Viaje de Mina á Veracruz.—A lo que fué.—Cómo lo sabe el autor..... 347
Salida de Mina y de sus aventureros de Haiti.—Llegan á Galvezton.—Aury.—Quién era éste.—Manifiesto de Mina.—Le abandonan vários individuos.—Va á N. Orleans.—Por qué.—Resultado del viaje..... 348
Se pasa á Mina parte de la gente de Aury.—Va Mina con sus gentes á Soto la Marina.—Se le presentan mas de doscientos hombres, un jefe y un oficial.—Se hace á la mar Aury..... 349
Proclama de Mina á las tropas españolas.—Construye un fuerte en Soto la Marina.—Resuelve marchar al interior.—Le abandonan, dirigiéndose hácia los Es-

Años. Pág.

1817. tados-Unidos, vários de los suyos, que perecieron todos.—Se pone en marcha Mina..... 350
Medidas del Virey.—Derrota Mina al coronel Armiñan.—Fuerzas que tenia éste.—Se apodera y saquea Mina el Real de Pinos.—Llega al fuerte del Sombrero..... 351
Derrota Mina al coronel Ordoñez.—Mueren éste y el coronel Castañon..... 352
Saquea Mina la hacienda del Jaral.—Su villanía.—Defensa extraordinaria.—Capitulacion del fuerte de Soto la Marina.—No se cumple.—Destinos de Infante y del P. Mier..... 352
Forma una division en Querétaro el Virey.—Proclama de éste..... 354
Negrete, segundo de la division de Querétaro.—Es rechazado de Leon Mina con grandes pérdidas..... 354
Sitia el cerro del Sombrero Liñan.—Gente y artillería que tenía el fuerte.—Fuerzas que tenía Liñan.—Es rechazado en un ataque Liñan, y éste rechaza á Mina en una salida..... 355
Sale Mina del fuerte.—Vuelve, y no logra introducir los víveres que llevaba..... 356
Solicita capitular el comandante del fuerte, pero exige Liñan que se rinda á discrecion.—Ataca éste el fuerte, y es rechazado con grandes pérdidas..... 356
Muere Young.—Le reemplaza Bradburn.—Desastrosa salida de los sitiados.—Ocupa Liñan el fuerte.—Instrucciones del Virey.—Observacion..... 357
Se dirige Liñan con sus tropas al fuerte de los Remedios.—Obtiene Mina de Torres que sus subordinados fuera del fuerte hagan un esfuerzo en favor del Sombrero.—Era tarde.—Acuerdan ambos jefes que salga Mina á hostilizar á los realistas..... 357
Se presenta Liñan á la vista del fuerte de los Remedios.—Su situacion y estado de defensa.—Consideran los insurgentes que es inexpugnable.—Su guarnicion.. 358
Principio del sitio.—Formacion de los campos.—Ocupa Liñan el cerro del Bellaco.—Salida de Mina del fuerte.—Organiza su gente..... 359
Se apodera Mina de la hacienda del Bizcocho.—Sus fusilamientos.—Se apodera de San Luis de la Paz, honrosamente defendido, y fusila al comandante y otras dos personas.—Se le une mucha parte de los prisioneros.—Es rechazado en San Miguel..... 360
Se acerca Mina á los Remedios.—Retrocede.—Es perseguido por Orrantia.—Plan de Mina, que Torres desaprueba.—Se presentan vários desertores españoles.—Mina.—Noticias que le dan.—Infundadas esperanzas que concibe..... 361
Hacen una salida los sitiados en los Remedios.—Clavan dos cañones y destruyen la batería del Tigre.—Se re-

Años. Págs.

1817. tiran sin pérdida..... 362
Derrota Orrantia á Mina en la hacienda de la Caja.—Escapa éste con gran dificultad.—Se dirige á Jaujilla.—No aprueba su plan la Junta, mas persiste Mina.—Su proclama á los españoles..... 363
Ataca Mina á Guanajuato.—Es rechazado.—Pega fuego Ortiz al tiro general de Valenciana.—Reproche de Mina á su gente.—Se separa de ella y sólo conserva sesenta hombres..... 364

CAPÍTULO XVIII.

Sabe Orrantia en Silao que Mina estaba en el Venadito.—Sorprende el punto.—Cae prisionero Mina.—Le coge el dragon Cervántes..... 365
Es llevado Mina á Silao.—Rectificacion de noticias respecto de la cabeza de Moreno y de Mina..... 366
Se sigue causa á Mina.—No compromete á nadie.—Su carta á Liñan.—Su fusilamiento.—Muere como católico..... 367
Esperanzas de los insurgentes.—Cómo se recibió en Méjico la noticia de la prision de Mina, y se solemnizó allí y en otros puntos.—Premios á Orrantia y á Cervántes.—Título al Virey..... 368
Asalto del fuerte de los Remedíos, desastroso para las tropas reales.—Pide Liñan refuerzos, que se le envian..... 368
Adelantan las obras de los sitiadores.—Mala situacion de los sitiados en los Remedios.—Hacen éstos una salida en que son rechazados..... 370
Disposiciones del Virey respecto del Bajío y de San Luis de Potosí.—Asalta á Cóporo el coronel Mora.—Es rechazado.—Es relevado del mando por el comandante Barradas, que tambien fué rechazado.—Toma el mando del sitio el coronel Márquez Donallo con más tropas..... 371
Escaseces en el fuerte.—Intentan fugarse los sitiados.—Perecen muchos.—Caen prisioneros doscientos setenta y siete.—Logra ocultarse Bravo.—Su constancia.—Premios por la toma de Cóporo..... 372
El cura Verdusco.—Se presenta á la Junta de Jaujilla, que le nombra comandante general.—No sirvió para nada..... 373
Cueva y Salazar proponen al Virey apoderarse de Verdusco y de D. Ignacio Rayon.—Medios que emplean al efecto.—Logran su objeto.—Dificultades para conducirlos á paraje seguro..... 373
Se prepara Bravo á libertar á Rayon y á Verdusco.—Desiste de pronto por temor á Armijo, pero no abandona la idea..... 376
Se retira Bravo á un paraje oculto en la Sierra.—Es

Años.		Página.
1817.	denunciado á Armijo, que le sorprende y le coge prisionero, y á otros vários insurgentes.....	376
	Son conducidos á Teloloapan Bravo, Rayon y Verdusco, y de allí á Cuernavaca con una escolta mandada por el capitan Armijo.....	377
	Término de la causa de la Señora del Corregidor de Querétaro.—Su muerte.—Su familia.....	378
1818.	Salida de los sitiados del fuerte de los Remedios.—Terrible matanza hecha por las tropas reales.—Fusilamiento de Muñiz y Novoa.—Terminacion del sitio.—Premios concedidos.....	379
	Llegada á Cuernavaca de Bravo y demás prisioneros.—Orden del Virey para que se fusile á los que no fueran eclesiásticos.—Empeño del capitan Armijo y otros oficiales para que se suspenda.—Lo logran, y se les forma causa á los presos.....	381
	Fusilamiento de «Pedro el Negro».—Sus horrorosos crímenes.....	382
	Comandancias á Linares y á Luaces.—El sitio de Jaujilla.—Sale de allí la Junta.—Se instala en Zárate...	382
	Es derrotado el P. Torres, queriendo auxiliar á los sitiados.—Rechazan estos un asalto de los sitiadores.—Se estrecha el sitio.—Conducta generosa de Aguirre con dos extranjeros.—Se rinde Jaujilla.—Premio á Aguirre.....	384
	Manda fusilar el P. Torres á Lúcas Flores.—Le quita el mando una Junta de cabecillas, que lo da á Arago.—No se le somete el P. Torres.—Desastroso fin de este criminal.....	385
	Ley contra la trata.—Observaciones sobre ella.....	386
	Prision del presidente de la Junta, doctor San Martin. Vuelve ésta á reunirse.—Fusilamiento del nuevo Presidente y del Secretario de la Junta.....	386
	Victorias de Armijo en el Sud.....	387
	Disposiciones del Virey.—Sitúase en Pénjamo Márquez Donallo.—Operaciones en diversos distritos de Guanajuato.—Muerte del Giro.—Quién era éste.....	388
	Piden el indulto Arago y Erdozain.—Protestas de ambos.—Lo piden tambien Ramsay y gran número de insurgentes.....	389
	Nombramiento de fiscal en las causas de Rayon, Bravo y demás prisioneros.—Defensa del primero.—Sus cuestiones con Bravo.—Es condenado á muerte Rayon.—Suspende el Virey la aprobacion de la sentencia.....	390
	Persecucion á Victoria.—Ofrecen dos insurgentes entregarle á los realistas.—Se oculta Victoria.—Pacificacion de la costa de Sotavento de Veracruz.....	391
	Expedicion de los hermanos Lallemand á Tejas.—Se vuelven á los Estados-Unidos.—Proyecto de otra expedicion por Renovales, que no tuvo efecto.....	392

Años. Págs.

1819. Es nombrado el general Liñan gobernador de Veracruz.—Ultima operacion militar en las inmediaciones de Veracruz.—Es puesto en libertad bajo fianza Bustamante.—Caballeroso proceder con él del general Liñan..... 393
Vuelve Dávila al mando de Veracruz..... 393
Estado de N. España despues de la insurreccion.—Se promueve la libertad del comercio..... 394
Aumento de la Minería.—Proteccion á los establecimientos literarios.—Restablecimiento del órden administrativo.—A lo que la insurreccion quedaba reducida..... 395
Reflexiones sobre la insurreccion..... 398
1820. Fuerzas militares realistas en Nueva España.—La insurreccion casi extinguida.—Prosperidad.—Seguridad en los caminos.—Esperanzas de que dure la paz. 400
Juntas de los enemigos de la Constitucion en la Profesa.—Plan que en ellas se formó..... 401
Se le habla á Iturbide para ponerse al frente del plan.—Ideas de éste al aceptar la proposicion..... 402

APÉNDICES.

Número 1.º—Decreto sobre los indios, publicado por el virey D. Matías Gálvez..... 3
Núm. 2.—Vireyes que hubo en Nueva España hasta Iturrigaray..... 11
Núm. 3.—Arzobispos de Méjico desde la Conquista hasta 1811..... 97
Núm. 4.—Diputados mejicanos que firmaron la Constitucion de 1812..... 100
Correcciones y adiciones..... 101

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
21	15	arogaciones	erogaciones
146	18	Nopola	Nopala
189	34	Marzo de 1812—	Marzo de 1812.»

MÉJICO DESDE 1808 HASTA 1867.

RELACION

DE LOS

PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS

QUE HAN TENIDO LUGAR
DESDE LA PRISION DEL VIREY ITURRIGARAY
HASTA LA CAIDA DEL SEGUNDO IMPERIO.

Con una noticia preliminar
del sistema general de gobierno que regia en 1808, y del estado
en que se hallaba el país en aquel año.

POR

D. FRANCISCO DE PAULA DE ARRANGOIZ.

TOMO II.

MADRID:
IMPRENTA Á CARGO DE D. A. PEREZ DUBRULL,
calle del Pez, núm. 6, pral.

1872.

Ka

PARTE SEGUNDA.

Comprende desde la proclamacion de la Constitucion en 1820, hasta el establecimiento de la Regencia en 1863.

CAPITULO PRIMERO.

1820. Se recibe la noticia de la jura de la Constitucion.—Obligan los españoles de Veracruz al Gobernador á que la proclame. — Profecía de éste.—Se jura en Jalapa.

El veintiseis de Abril se recibió en Veracruz, y el veintinueve en Méjico, la noticia de haber jurado la Constitucion Fernando sétimo.

He referido en la página 245 del tomo primero, que los comerciantes de Veracruz, españoles casi todos, eran muy liberales, con rarísimas excepciones; y lo eran al punto de que temiendo resistencia el gobernador Quevedo en 1814, si se quitaba de dia la lápida de la «Plaza de la Constitucion,» la hizo desaparecer de noche. Instrumentos ciegos de los independientes aquellos hombres, por medio de la logia en que estaba afiliada la mayoría, lo fueron por completo en la época de que me estoy ocupando. Dominaban en ella dos criollos de mucha capacidad y muy decididos por la independencia; como todos los afectos á ésta, comprendían las ventajas que para el logro de sus deseos les proporcionaba la Constitucion; temieron los dos veracruzanos, por las noticias que les comunicaban sus amigos de la capital, que no la proclamara el Virey, y que con ésto volviera á alejarse la realizacion de sus ideas; persuadieron

1820. en la logia á vários comerciantes de que siendo Veracruz una ciudad ilustrada, debiera ser la primera de Nueva España en donde se proclamara el *Código Sagrado, que aseguraría la union de Méjico á España*, obligando á verificarlo al mariscal de campo Don José Dávila, comandante general é intendente de la provincia. Lograron su objeto: tomó las armas el veinticuatro de Mayo el batallon de voluntarios de «Fernando sétimo,» compuesto de comerciantes y otros vecinos y sus dependientes; se dirigieron tumultuariamente al palacio del Gobierno, y subió á ver al general Dávila una Comision para rogarle que proclamara la Constitucion, á lo cuál se negaba, alegando entre otras razones que tocaba al Virey jurarla ántes que las demás autoridades, siendo la superior del Reino; mas no logrando convencer á la turba y no contando con la guarnicion, cuya oficialidad criolla, casi toda era independiente como lo probó pasándose á Iturbide muy al principio de la revolucion, cedió Dávila. Apénas había jurado la Constitucion, dirigiéndose á un navarro, francmason, hombre honrado, pero muy tonto, que había hecho gran papel en el motin, le dijo: «Señor Don N.: me han obligado Vds. á jurar la Constitucion; pero hoy han hecho Vds. la independencia de éste país.» Todo ésto, además de no ser ya un secreto, le fué referido al autor de esta Obra en la Habana en 1831, por el mismo indivíduo á quien Dávila dirigió las palabras que he citado (1). Siguió Jalapa el ejemplo de la capital de la provincia.

Juran la Constitucion el Virey y todas las autoridades.

Se alarmó el Virey con las noticias de Veracruz: sabiendo que eran francmasones casi todos los jefes y los oficiales de las tropas españolas que guarnecían á Méjico, temió que se repitiera la escena de Veracruz, obli-

(1) La persona á que me refiero, estaba bien arrepentida de su conducta: tarde conocieron él y otros el mal que habian hecho.

gándole á jurar la Constitucion; para evitarlo convocó el Acuerdo el treinta y uno. Se resolvió en él que aquel mismo dia jurara el Virey el nuevo Código, anunciándolo préviamente por un bando, y lo verificó á las dos de la tarde ante la Audiencia, y ésta en manos del Virey, sin que se oyera entre la escasa concurrencia un solo *viva* ó aplauso, á pesar de los repiques de campanas y las salvas de artillería; parecía que aquella ceremonia era el presagio de las desgracias que han caido sobre el país desde entónces. El Arzobispo, los tribunales, los empleados, los colegios, juraron la Constitucion en los dias primero á ocho de Junio, y el nueve hizo el Ayuntamiento su proclamacion solemne y pública. 1820.

Progresos de la francmasonería en Méjico.

Como la francmasonería tuvo tan gran parte en los acontecimientos de Nueva España, referiré algo de su historia en aquel Reino. «Hasta la ida de las tropas expedicionarias, esta sociedad contaba con pocos indivíduos, que vivían aisladamente y ocultos por temor de la Inquisicion, habiendo sido el primero en reunirlos y darles forma de cuerpo, el oidor de Méjico Don Felipe Martinez de Aragon, español. Los principales eran el director de Minería Don Fáusto Elhuyar, español, suegro de Martínez, que era el decano en el país, habiendo sido recibido en Alemania desde que fué pensionado por el Gobierno español á hacer sus estudios; dos religiosos franciscanos y algunos más, todos españoles, pues los mejicanos no empezaron á entrar hasta algun tiempo despues. La llegada de las tropas expedicionarias dió nueva importancia á la asociacion, por pertenecer á ella los jefes y casi toda la oficialidad, así como todos los oficiales de marina.»

«La primera logia que se estableció en Méjico en 1817 ó 1818, no sé por qué casualidad, fué en la casa de los capellanes del convento antiguo de religiosas de

1820. Santa Teresa (que no habitaban ellos), en la calle de este nombre, de donde pasó á la número veinte de la calle del Coliseo viejo, y se titulaba *La Arquitectura moral*. Despues el número fué creciendo, entrelazándose de tal manera las personas, que sucedió el que de dos hermanos el uno fuera secretario de la Inquisicion, y el otro estuviese alistado en la masonería, siendo empleado en la secretaría del Virey.»

Elecciones de Ayuntamiento constitucional. —Disgusto general contra la Constitucion.— Lo que dijo Iturbide sobre la situacion del país.— Observaciones del autor de esta Obra.

Se procedió, á fin de plantear completamente el nuevo sistema, á hacer las elecciones parroquiales para formar el Ayuntamiento constitucional, y salieron nombrados electores algunos pocos españoles.

Habían, pues, quedado desvanecidos todos los proyectos de los concurrentes á las juntas de la Profesa, con la jura de la Constitucion; pero fueron reemplazados con otros más graves y de fatales consecuencias para España y para Méjico, pues Iturbide conocía bien que la publicacion del nuevo Código; el sumo disgusto de todas las clases de la sociedad por las disposiciones de las Córtes, en que no veían más que una reunion de impíos que sólo aspiraban á destruir la religion; conocía bien Iturbide, digo, que estas circunstancias eran un estímulo fuertísimo para arrastrar á la gran mayoría del país, á tomar parte activa en la revolucion que él premeditaba, y que era menester darle buena direccion para que no surgiera otra guerra de exterminio, como la que empezó en Dolores en 1810. En un *Manifiesto* que publicó el mismo Iturbide en Liorna en 1824, decía: «El nuevo órden de cosas, el estado de fermentacion en que se hallaba la Península; las maquinaciones de los descontentos; la falta de moderacion de los causantes del nuevo sistema; la indecision de las autoridades y la conducta del *Gobierno de Madrid y de las Córtes, que parecían empeñadas en perder estas posesiones*, segun los decretos que expedían y los discursos

que por algunos diputados se pronunciaban, avivó en 1820.
los benévolos patricios el deseo de la independencia; en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrorosas escenas de la insurreccion: los gobernantes tomaron la actitud del que recela y tiene la fuerza, y los que ántes habían vivido del desórden, se preparaban á continuar en él. En tal estado la más bella y rica parte de la América del Septentrion iba á ser despedazada por facciones. Por todas partes se hacían juntas clandestinas, en que se trataba del sistema de gobierno que debía adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la Constitucion, que, mal obedecida y truncada, era el preludio de su poca duracion; otros pensaban en reformarla, porque en efecto tal como la dictaron las Córtes de España, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y otros suspiraban por el gobierno absoluto. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos decidiéndose á uno ó á otro, segun su ilustracion y los progresos de engrandecimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia, pero no estaban acordes en el modo de hacerla, ni el gobierno que debía adoptarse: en cuanto á lo primero, muchos opinaban que ante todas cosas, debían ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los ménos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas un millon de familias; y otros más moderados los excluían de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habían tenido tres siglos á los naturales.»

Ni era tan grande el número de familias relacionadas con españoles, ni estuvieron excluidos de los empleos los americanos, como ha visto el lector. Olvidó Iturbide una proclama suya que se verá más adelante, y decir que los deseos, los planes, etc., á que alude en

1820. su *Manifiesto* hablando de los americanos, eran de los criollos, los mestizos, los mulatos y las castas, sin que, con pocas excepciones, tuviera parte la gran mayoría del país, los únicos que, á pesar de deber á la conquista su civilizacion, podían pensar en arrojar de N. España á los españoles y *á sus descendientes*: los indios; pero éstos lo único que querían era que cayera la Constitucion, y volver á ser gobernados *tiránicamente* por los Reyes, disgustados, como la mayor parte de las gentes de otras razas, de la supresion de los jesuitas, de los belemitas y de los juaninos, que tan grandes servicios prestaban á la civilizacion y la humanidad: los primeros, en las misiones, los colegios y las escuelas; en éstas los segundos, y los terceros en los hospicios y los hospitales. A pesar de los proyectos respecto de españoles, áun *de los mejicanos más moderados*, veremos en el curso de esta Obra que sin contar con ellos no habrían podido hacer la independencia.

No se pronuncia sentencia en la causa de Bravo.—Continúa en la cárcel.—Su conducta en ella.—Su familia, su raza y su figura.

«En la causa de Bravo y en las de los demás reos, no llegó á pronunciarse sentencia, habiéndose suspendido su curso por los mismos incidentes que la de Rayon. El primero alegó en su defensa en las declaraciones que se le tomaron, la libertad que había dado á los españoles que tenía en su poder cuando se verificó la muerte de su padre; pero el fiscal juzgó que si bien esta conducta generosa lo eximía de la nota de sanguinario, en nada disminuía los crímenes de traicion y de haber hecho armas contra su Soberano, que eran por los que se le procesaba. Bravo en la cárcel de Córte por más de dos años, con una barra de grillos en los piés, sacándolo del calabozo en hombros algun rato á tomar sol en el patio, confiscada su hacienda de Chichihualco, teniendo su familia que subsistir á expensas de la liberalidad de un español, Don Antonio Zubieta, se ocupaba en hacer cigarreras que adornaba curiosamen-

te con papeles de colores, para sacar de su venta un pequeño auxilio para comprar tabaco y chocolate; en las visitas de presos que el Virey hacía con la Audiencia en las Páscuas y Semana Santa, nunca pidió nada, nunca se quejó de nada, y el Virey, que en una de estas ocasiones lo socorrió con una onza de oro, solía decir que siempre que veía á Bravo, le parecía ver á un monarca destronado. ¡Tanta fué la dignidad con que supo sufrir la desgracia! ¡Y todavía las facciones que han despedazado á Méjico despues de la independencia, han podido desconocer un mérito tan distinguido, y sobreponer á este hombre tantos otros que no pueden serle en nada comparados!» 1820.

Como algun escritor haya dicho recientemente que Bravo era indio, debo manifestar que era de muy buena y acomodada familia, y no sólo de raza pura española, sino muy blanco de cútis, de pelo castaño claro, de estatura regular, muy bien parecido y de figura distinguida: su físico y su alma estaban en armonía.

Real órden poniendo en libertad á los presos políticos.—Opiniones sobre su aplicacion en N. España.—Pone Aguirre en libertad á los presos de Valladolid.—Lo son todos los demás por órden del Virey.—Conducta de éste con Bravo.

«Por real órden de ocho de Marzo de mil ochocientos veinte, publicada en Méjico por bando en veintidos de Agosto, se dispuso «que fuesen puestos inmediata»mente en libertad, todos los que se hallasen presos ó »detenidos en cualquier punto del Reino por opiniones »políticas, pudiendo restituirse á su domicilio, igual»mente que todos los demás que por las mismas causas »se hallasen fuera del Reino.» El fiscal militar que entendía en las causas de Bravo y de otros presos, preguntó al Virey si esta real órden comprendía á los reos, á quienes se estaba procesando por crímen de infidencia, y el Virey consultó al Auditor de Guerra, cuyo empleo desempeñaba en comision el licenciado Cerquera, por haber ascendido á regente de la Audiencia el oidor Bataller. Cerquera quiso oir la opinion del promotor fiscal de guerra, que lo era á la sazon Don

1820. Manuel de la Peña y Peña, mejicano, oidor nombrado de la Audiencia de Quito, el cuál expuso que la mencionada real órden no era en manera alguna extensiva á los rebeldes de N. España, con cuyo dictámen se conformó el Auditor; mas el Virey, para mejor proveer, pasó el negocio por nueva consulta á Don Tomás Salgado, Don Juan José Flores Alatorre y Don José Manuel Bermúdez Zozaya, abogados todos de mucha reputacion.

»Un incidente que entre tanto sobrevino, acabó de decidir la resolucion. El comandante de Michoacan coronel Don Matías Martin y Aguirre, afecto á las ideas liberales que acababan de triunfar en España, hizo al Virey igual pregunta que el fiscal de Méjico, añadiendo que veía los ánimos conmovidos y recelaba un movimiento popular en favor de los presos. El Virey le contestó que esperase el resultado de la consulta que tenía hecha á los tres abogados referidos; mas Aguirre, sin aguardar esta respuesta, puso en libertad á los presos, y dió parte de haberlo así verificado. Los letrados consultados por el Virey, aunque reconocieron por muy fundadas las objeciones del promotor y auditor, propusieron que miéntras el Rey resolvía las dudas que ocurrían, mandándose al efecto copia testimoniada de lo actuado, fuesen puestos en libertad los presos, señalando á éstos lugar para su residencia, y dando fianza de comparecer cuando se les llamase, ú otorgando en su defecto caucion juratoria. El Virey se conformó con esta opinion por su decreto de trece de Octubre de mil ochocientos veinte, y en consecuencia fueron puestos en libertad todos los presos, bajo las condiciones propuestas. Rayon había sufrido las mismas penalidades que Bravo, habiendo estado ambos por cerca de tres años con grillos en los piés. Con Bravo tuvo el Virey todo género de consideraciones, pues no sólo se

le restituyó su hacienda, sino que habiendo manifestado que durante su prision había fallecido demente su tio Don Francisco, de quien era heredero, cuyos bienes habían sido confiscados no obstante no haber tomado parte en la revolucion, se le mandaron devolver inmediatamente. Rayon eligió para su residencia Tacubaya; Bravo, Izúcar; y Verdusco, que había sido trasladado de la Inquisicion al convento de San Fernando y de éste á la cárcel de Córte, se retiró á la villa de Zamora. La amnistía general y amplísima concedida por las Córtes, luégo que se verificó su instalacion, dejó en plena libertad á todos estos indivíduos.» 1820.

Las demás causas que se habían formado, habían sido ya fenecidas ó lo fueron con este motivo, y volvieron á sus casas todos los desterrados, como el Marqués de Rayas, Don Cárlos María de Bustamante, Fagoaga, Matoso y Adalid; éste último recibió la cruz de comendador de la Orden de Isabel la Católica.

Los insurgentes y los afectos á la independencia se aprovechan del disgusto general. —La Constitucion en Méjico, era de hecho la independencia.

Los antiguos insurgentes y los afectos á la independencia, que tan reforzados se encontraban por el descontento general que habían causado las disposiciones de las Córtes, y por las facilidades que para su objeto les proporcionaba la Constitucion misma, pues con sólo establecerla estaba casi hecha la independencia, porque con el nombramiento de diputaciones provinciales, de ayuntamientos y de juntas de censura para la imprenta, poco les quedaba ya que hacer á los mejicanos para tener su autonomía completa; todos los antiguos instigadores de la separacion de España, digo, cuya mayoría se ocupaba sin duda alguna poquísimo ó nada de religion, como lo ha probado siendo ya independiente Méjico, aprovecharon el sentimiento general del país en favor de ésta, y contra las Córtes españolas, fomentándolo para llevar á cabo sus antiguos planes.

1820. Informe del fiscal Don José Hipólito Odoardo sobre los efectos de la Constitucion en Méjico.—Apuntes biográficos sobre Odoardo.

De cuáles fueron los efectos de la Constitucion, se enterará perfectamente el lector por lo que dijo el fiscal de la Audiencia Don José Hipólito Odoardo, en un *Informe* que dirigió al Ministro de Gracia y Justicia el veinticuatro de Octubre. Despues de hablar de los indultos, dice: «Siguiendo el Virey ese sistema, ha conseguido, no obstante la invasion de Mina en 1817 y sus triunfos sobre algunos cuerpos veteranos, que desde principio del año pasado todos los habitantes viviesen en el Reino tranquilos y sin zozobras, porque disipadas desde entónces las reliquias de su primera revolucion, se habían restablecido casi á su antiguo estado el comercio, la agricultura y la minería; las gentes, olvidadas de la guerra civil, se habían entregado á sus primeras ocupaciones; los empleados, los eclesiásticos y los propietarios vivían seguros con sus rentas bajo la proteccion del Gobierno, que había restablecido su marcha regular; las comunicaciones se habían franqueado para dentro y fuera del Reino sin embarazos; las rentas de la Corona se iban aproximando á sus antiguos productos, y los pueblos continuaban aliviándose de la carga de vários arbitrios municipales, que se habían creado para mantener numerosas partidas de tropas urbanas, destinadas á limpiar el territorio de bandidos; finalmente, en toda la vasta extension del Reino no quedaban ni quedan en el dia más insurgentes que los refugiados en el partido de Chilapa, y otros inmediatos á la costa del Sud, los cuáles deben su existencia, no tanto á su fuerza, que es bien pequeña, cuanto al clima mortífero y tierras montuosas en que se abrigan, y de esas guaridas se esperaba que saldrían para gozar de los bienes de la sociedad, como lo han hecho los demás de su clase.

»Pero es preciso confesar que estas esperanzas son vanas é ilusorias en el dia; no es la Nueva España lo

que era en Enero ó Febrero de este año. El espíritu público ha cambiado enteramente; las cabezas ántes pacíficas se han volcanizado, y si se echa la vista sobre todas las clases del vecindario, no se advierten más que temores en unos, recelos en otros y esperanzas en los más de un cambio que consideran favorable, y cuya naturaleza no se atreven á indicar. Así lo hemos palpado desde que se comenzaron á recibir en Marzo las primeras noticias del ejército de la isla de Leon.» 1820.

Continúa diciendo el Sr. Odoardo que no se había sofocado la insurreccion de 1810, por concesiones que se hubieran hecho en favor de los americanos, ni por las providencias de las Córtes, que cesaron desde 1814, «sino por haberse unido cordialmente al Gobierno las tropas veteranas y las milicias, los eclesiásticos, los empleados, los propietarios y las demás clases influyentes, todas las cuáles trabajaron con igual celo y constancia en conservar éstos dominios, y perseguir á unos hombres que no tenían organizacion alguna política ni militar, y *eran más bien unos bandidos, enemigos de toda sociedad.*» Y luego dice:

«.....Los indultados han tomado un aire arrogante, y bajo el nuevo nombre de capitulados, han empezado á suspirar por los grados militares que tenían en sus campos y barrancos, y por su vida libre y vagabunda. Muchos de ellos han quedado sin destino, á consecuencia de haber extinguido vários ayuntamientos de nueva creacion, los arbitrios municipales qué se destinaban á la manutencion de los realistas, en los que los indultados estaban incorporados, y haber sido preciso licenciarlos del servicio que practicaban. Los abogados y oficinistas ven en un cambio probable, la perspectiva de nuevas magistraturas y cargos administrativos, qùe lisonjean su ambicion, y lo desean con impaciencia.

»Los militares y el clero, que fueron y son el apoyo

1820. del Gobierno, se hallan resentidos, y si hemos de creer en apariencias, no todos concurrirán con la misma eficacia que en la época pasada, á sostener al Gobierno y defenderlo de los ataques que nuevamente se preparan. Los primeros, especialmente, se quejan del agravio que se les hace, en suspenderles el aumento de paga que disfrutaban en Costa Firme y en la Habana, despues de jurada la Constitucion; se quejan asimismo del atraso en su carrera en los cuerpos de línea, y de que en las guarniciones de los pueblos se les obligue á alternar con los indultados, gente por la mayor parte criminal. El clero secular y regular, á vista de los papeles públicos y de las reformas que se proyectan en algunas cosas religiosas, temen novedades en su existencia, en sus rentas é inmunidades personales. Algunos de sus indivíduos hicieron servicios importantes al Gobierno en la época pasada, y andan resentidos del olvido en que los ha tenido la Metrópoli, y otros muchos, más ó ménos fanáticos, ó creen cuantas paparruchas inventa la maledicencia, ó temen la tendencia que va tomando el espíritu público contra unos establecimientos religiosos, que ha respetado la antigüedad y han contribuido por su influjo sobre estos naturales, á la conquista y pacífica conservacion de estos paises. Los europeos que se unieron para sostener el Gobierno con sus personas y caudales en la época pasada, no se hallan en el dia animados de los mismos sentimientos. Sea que los hombres se cansan de repetir dos veces iguales esfuerzos, ó que la templanza del Gobierno haya suavizado la irritacion que produjo en los ánimos la primera revolucion, ó que la juventud europea esté dominada como siempre por la influencia del comercio de Cádiz, en el dia exageradamente liberal y enemigo del antiguo Gobierno, es lo cierto que ellos temen la situacion presente del Reino, y no por eso piensan oponerse

como ántes á los males que preven. Iguales sentimientos respiran poco más ó ménos los propietarios del país; tambien consideran inevitable el suceso de una próxima revolucion; preven la mengua de sus rentas, y en lugar de reunirse al Gobierno como debieran, los vemos, por el contrario, divergentes en sus opiniones, y andar vagando de una en otra tertulia ó en cofradías vergonzantes, para explorar los planes de independencia que en ellas se discuten con más ó ménos embozo, y ponerse bajo la proteccion de los vários muñidores y proyectistas que en ellas sobresalen. 1820.

»Esta conspiracion habitual contra el Gobierno, con agentes que se derraman por todas partes en busca de prosélitos, es la que ha acabado de pervertir la opinion pública. Por una parte, la ansiedad en que todos viven, contribuye no poco á abultar los riesgos, dando cuerpo á sus propias fantasías y temores: por otra el público ve envilecida la primera autoridad del Reino, indefenso el Gobierno, burlado por las juntas de censura y atacado por las corporaciones municipales, todas las cuáles, como nuevas, se exceden de las facultades que les dejan sus reglamentos, y blasonan derechos soberanos que no tienen y los extienden á objetos extraños á sus funciones.

»Lo mismo que sucede en Méjico, se repite en las capitales de provincia, y con mayoría de razon en las cabezas de partido y otros pueblos inferiores, en que es mayor la ignorancia de su vecindario, y menor la representacion de sus justicias. A ellos llegan los papeluchos de pliego, y medio pliego, con doctrinas sediciosas que lisonjean su inclinacion; y como parten sin correctivo de la residencia del Gobierno, toman ocasion de esa circunstancia los *tinterillos* de los pueblos, para alucinarlos y persuadirlos, que en esos proyectos están conformes las primeras autoridades del Reino.

1820. »Yo no me atreveré á indicar el tiempo de la catástrofe que muchos esperan ver realizada por momentos; pero sí diré que siguiendo las cosas su camino natural, no saldremos del año sin algunas conmociones más ó ménos generales, y éstas las veo venir por uno ó más caudillos indultados, que se presenten en la escena, mejor dirigidos de lo que estuvieron los primeros corifeos de la revolucion, ó que el clero comience esta guerra por ódio á los principios adoptados y á la sombra del R. Obispo de la Puebla, que tiene grande influencia en su diócesis, ó finalmente que se revolucione el vireinato con apoyo de los Estados-Unidos...»

Don José Hipólito Odoardo era natural de Caracas; falleció ejerciendo el empleo de director del Montepío en la Habana.

Eran fundadas las quejas de los militares, tanto de los españoles como de los mejicanos.

Eran fundadas las quejas de los militares, de que se les hubiera rebajado los sueldos, en un país tan caro como era Nueva España, y de tener que alternar con los indultados; bien se hizo en decretar una medida, que les abriera la puerta á los insurgentes para abandonar la insurreccion; mas era altamente impolítico darles empleos hasta de tenientes coroneles á algunos, pues aunque sólo fueran de patriotas ó fieles realistas, no por eso dejaban de recibir sueldos y de alternar, en campaña especialmente, con los oficiales del ejército real, que no podían ver sin repugnancia que á ladrones y asesinos, siendo pocos los que no lo habían sido; á mónstruos cómo Vicente Gómez, *el castrador*, se les hiciera oficiales. Tambien estaban quejosos los jefes militares, españoles y mejicanos, de que no se les hubiera recompensado debidamente; llamaba, en efecto, la atencion que á Hévia, Márquez Donallo y otros de los jefes enviados de España, no se les hubiera dado ni un grado y tuvieran los mismos con que llegaron á Veracruz, despues de algunos años de una campaña pe-

1820.

nosa y activísima, y de notables y honrosos hechos; la llamaba tambien que á Aguirre, Armijo, Castillo Bustamante, Iturbide, Orrantia, Quintanar y otros no se les hubiera hecho mariscales de campo. En la clase de oficiales españoles y mejicanos, había quienes entraron en campaña de subtenientes en 1810, y sólo eran tenientes graduados de capitanes en 1820, á pesar de tener escudos por acciones distinguidas en los ocho años de la insurreccion.

Ideas exageradas de los mejicanos respecto de su país.

Los mejicanos habían adquirido tambien una idea extremadamente exagerada de la riqueza del país. Su vanidad llegó hasta el punto de imaginarse los partidarios de la independencia que, lograda ésta, Méjico llegaría á ser la nacion más poderosa del mundo. Habían contribuido á fomentar tal idea el *Ensayo político sobre la Nueva España* del Baron de Humboldt, y lo pronto que veían que se reponía el país de los desastres de la insurreccion.

Plan propuesto por Iturbide para la revolucion.—Es aprobado por Monteagudo y otros de la Junta.—Sobre lo que se dijo de una carta del Rey al Virey.

Como las cosas políticas de Méjico han tenido tan opuesto resultado, al que se propusieron muchos de los concurrentes á las juntas de la Profesa, algunos, particularmente entre los españoles, han tomado empeño en ocultar la parte que tomaron en ellas. Es casi indudable que desde el principio, por convenir á sus miras ambiciosas, se fijó Iturbide en la idea, bien seguro de que no había de encontrarse quien aceptara la corona, de la monarquía con un príncipe europeo, en lo cuál estaban de acuerdo, creyendo que obraba Iturbide con sinceridad, Monteagudo y los españoles; uno de éstos, indivíduo de la Junta, comerciante muy rico, fué enviado á Guadalajara para comunicar el plan al general Cruz y al Obispo de aquella diócesi. Corrieron en aquella época, y posteriormente, voces sobre una carta que había recibido el Virey de Fernando sétimo, para que proclamara la independencia y pudiera ir el Rey á Mé-

1820. jico; pero es falso completamente y así está probado; el general Apodaca no tuvo conocimiento de los proyectos de independencia, pero sí gran confianza en Iturbide desde el plan de oponerse al establecimiento de la Constitucion.

Es nombrado Iturbide comandante general del Sud. —Fuerzas de que se componía aquella division.

Por esta causa se resolvió á darle en Noviembre, un mando tan importante como el de la comandancia general del Sud, por renuncia del coronel Armijo, que lo tenía desde 1814. Las fuerzas que habían compuesto la division de éste eran algunos infantes de la Corona, el batallon del Sud, la compañía de milicias de Acapulco, las de realistas de Tixtla, Chilapa y otros pueblos, con los fieles del Potosí que mandaba Don José Antonio Echávarri, español, y los dos escuadrones de Isabel; posteriormente había sido reforzada la division con el batallon de Tres Villas, mandado por el teniente coronel español Don Rafael Ramiro, y el de Múrcia, á cuyo frente estaba accidentalmente Don Martin Almela, tambien teniente coronel y español.

Pide más tropas Iturbide.—Su deslealtad. —Observacion.

Sin duda no le parecían suficientes estas fuerzas á Iturbide para sus planes, pues estando ya en camino le decía desde la hacienda de San Gabriel al Virey, que «su fin era y sería siempre el de restaurar el órden, y cooperar *á la gloria de que el Virey viese en breve tiempo pacífico todo el Reino*. Así, pues, mi amado y respetado General, me tomo la libertad de rogarle particularmente con el mayor encarecimiento, que se digne poner á mis órdenes toda la tropa que le he pedido para esta campaña.»

Imposible parecería, á no haber venido á probarlo los sucesos posteriores, que Iturbide abusara á tal punto de la buena fé con que el Virey le había dispensado tanta honra, tan gran confianza; el lector verá en el curso de esta obra que á Iturbide le faltaron *sus mejo-*

res amigos, empleando los mismos medios desleales que él contra Apodaca. 1820.

Para ocultar mejor sus proyectos, dirigió el quince de Noviembre, víspera de su salida de la capital para tomar el mando del Sud, una solicitud á la Córte, pidiendo el empleo de brigadier por medio del Virey, y á éste *que fuera á unírsele el regimiento de Celaya*, que mandaba el mismo Iturbide.

Pide Iturbide que se le haga brigadier y se le una el regimiento de Celaya.—Intentan proclamar la independencia algunos oficiales de este cuerpo.—Se les disuade, marchan y llegan á Teloloapan.—Sale Iturbide á recibirlos.

Al recibir este cuerpo la órden para marchar, muchos oficiales que repugnaban hacer tan largo y penoso viaje por malos climas, atribuyendo á la ambicion de su Coronel tan fatigosa expedicion, quisieron proclamar la independencia para no ir al Sud; pero otros oficiales más prudentes los disuadieron de aquel acto, que parecía temerario, y se pusieron en marcha, llegándo á Teloloapan en los primeros dias de Diciembre. Salió Iturbide á recibir á su regimiento á cuatro leguas de la poblacion; se puso al frente de la tercera compañía, á cuyo capitan Don Francisco Quintanilla apreciaba mucho, y se alejó con él á distancia suficiente de los demás para que no pudieran oir lo que hablaban. Preguntó Iturbide en qué disposicion estaban las tropas de Guanajuato, y Quintanilla le contestó con precaucion.

Llegada del regimiento de Celaya á Teloloapan.—Descubre Iturbide el plan de independencia al capitan Quintanilla.—Comprométese la oficialidad de Celaya á ejecutar lo que intentara Iturbide, sin que éste les descubra su plan.—Observaciones.

El mismo dia de la llegada de su regimiento, «convidó Iturbide á su mesa á la oficialidad, á la que dió un espléndido banquete, y concluido éste, al retirarse los concurrentes, citó á Quintanilla para la tarde. En la conferencia que tuvieron, le manifestó Iturbide sin embozo el objeto con que había salido de Méjico, y le dió conocimiento de su plan, preguntándole si para efectuarlo podría contar con los oficiales de su cuerpo. Quintanilla no se atrevió á creer lo que oía, tan contrario á las opiniones y conducta anterior de su Coronel, y no pudo ménos que manifestar su sorpresa y desconfianza. «Nó,» le dijo Iturbide con resolucion, «nada

1820. »tiene ésto de incierto: V. desconfía, pero documentos »intachables harán desaparecer toda incertidumbre;» y abriendo una gabeta, le puso en las manos el plan que despues fué proclamado en Iguala, y la correspondencia que llevaba con várias personas de Méjico, entre cuyas firmas vió Quintanilla, con no ménos sorpresa, las de sugetos de la más alta categoría. Entónces le aseguró que el batallon haría lo que Iturbide le mandase, y recomendándole éste el más riguroso secreto, le previno no diese paso alguno sin consultarle.

»Los oficiales, que habían notado la larga conversacion de Iturbide con Quintanilla, durante la marcha, y la cita que aquél le había dado despues del convite, sabiendo además que habían tenido ambos una conferencia misteriosa, sin querer Quintanilla descubrirles lo que se había tratado, comenzaron á recelar que Iturbide, instruido del intento que había tenido en Acámbaro de proclamar la independencia, desconfiase de ellos, y acaso intentase castigarlos. Trataron entónces de abandonar sus banderas y no ocultaron tal intento á Quintanilla, de cuya buena fé no dudaban, habiéndole avisado Don Miguel Arroyo y Don Valentin Canalizo, ambos subalternos, el dia y la hora en que iban á ejecutar su plan, que era á las diez de su próxima noche. Iturbide, instruido por Quintanilla de lo que pasaba, se presentó, sin más compañía que un ayudante, en la casa en que todos estaban reunidos cenando. Grande fué la sorpresa de aquellos oficiales á la vista del Comandante general, el cuál los tranquilizó diciéndoles, que estaba impuesto de la resolucion que iban á ejecutar y del motivo que á ello los impulsaba; que sus propias opiniones en materia de política, no eran acaso diversas de las de los mismos oficiales, pero que no podía por entónces decirles más, exigiéndoles la promesa de no abandonar sus banderas; todos lo juraron así, é

igualmente se comprometieron á no hacer otra cosa que lo que su Coronel les mandara. 1820.

»Este fué el primer punto de apoyo de la revolucion: Iturbide, al salir de Méjico, no sabía cuál sería la disposicion en que estarían el batallon de que era coronel, y mucho ménos las tropas que iba á mandar en el Sud, de las que no tenía conocimiento, y para cuyos principales jefes se le dieron cartas en aquella capital. Tampoco estaba de acuerdo con los militares de otras provincias, aunque contaba con las antiguas relaciones que con muchos de ellos tenía. Se arrojó, pues, á la empresa, contando sólo con el influjo que el mando debía darle; con su arte de ganar á la tropa, y sobre todo con el estado de la opinion, pues viendo precipitarse la revolucion, creyó que bastaba ponerse al frente de ella y darle direccion, para determinar el estallido. Conoció las circunstancias; supo sacar partido de ellas, y en ésto consistió todo el resultado que obtuvo. Lo mismo suele suceder en todas las revoluciones; el momento oportuno es el secreto de ellas.

Solicita Iturbide del Virey que ponga vários cuerpos á su disposicion, y fondos suficientes. — Falsedad en el lenguaje de sus cartas al Virey. —Accede el Virey á lo que pide Iturbide.— Motivos de la facilidad del Virey para acceder.

»Seguro Iturbide por este medio de los oficiales del regimiento de Celaya, aunque sin cómunicarles su plan, del que por entónces sólo tuvieron conocimiento, además de Quintanilla, los capitanes Don Manuel Díaz de La Madrid y Don José María González, escribió al Virey, manifestándole, que éste cuerpo había llegado á Teloloapan con sólo la fuerza de quinientos diecisiete hombres, en vez de ochocientos con que se puso en marcha, por la desercion que tuvo en el tránsito, por lo que le pidió dejase en aquel distrito el batallon de Múrcia, que contaba con doscientas veintitres plazas y tenía órden de salir para Temascaltepec, cuya demarcacion estaba bajo el mando del coronel Ráfols, á lo que el Virey, no sólo accedió, sino que queriendo Ráfols retirarse del servicio, dispuso que la comandancia

1820. de Tejupilco quedase agregada á la del Sud con las tropas que en ella había. Solicitó tambien Iturbide que se diese órden para que marchase á unírsele el cuerpo de caballería de la Frontera, que era uno de los que había tenido bajo su mando en el Bajío; que se destinase al Sud al teniente coronel Don Epitacio Sánchez, el cuál despues de indultado se había distinguido tanto entre los realistas, particularmente en la pacificacion de la Sierra Gorda y sobre todo, que se pusiesen á su disposicion sumas considerables de dinero, tanto para que no faltase el prest á la tropa, como para invertirlo á su discrecion en espías y otros gastos de esta naturaleza, asegurando haber pedido prestadas con estos objetos, bajo su responsabilidad, várias cantidades, de las cuáles el Obispo de Guadalajara le había franqueado veinticinco mil pesos, lo que ya se deja entender que aquel prelado no haría sólo por amistad con Iturbide ni por terminar la guerra del Sud, sino hubiese estado instruido de las miras ulteriores que se tenían; y que había tomado á rédito sobre sus fincas, treinta y cinco mil de los depósitos de concurso de la Audiencia de Méjico, prefiriendo la buena asistencia de la tropa al bien de su familia, no obstante el mal estado de su casa.

»Para lisonjear al Virey é inclinarlo á acceder á lo que le pedía, le expuso: «que el sistema piadoso seguido por »el mismo Virey, que le había ganado la pública estima»cion y producido tan buenos efectos para la pacificacion »general del Reino, era el que debía conducir tambien »á la de aquel distrito.» «Plegue al cielo,» le decía, «que »ántes de concluir Febrero, podamos bendecir al Señor »Dios de los ejércitos, y tributarle en el sacrificio in»cruento, las más sumisas y reverentes gracias porque »nos haya concedido la paz completa de este Reino, »y aunado los intereses de todos los habitantes;»

y manifestando que para lograrlo era menester valerse de todos los recursos posibles, «de los cuáles los »más eficaces son distribuir la moneda con prudente »liberalidad, pues por ella aventuran los hombres »sus vidas, y hacen esfuerzos que no practicarían por »ningun otro estímulo,» indicó que tenía formado un plan con el cuál, á merced de tales medidas, poniendo confidentes diestros é instruidos al lado de los mismos jefes de la revolucion, se economizaría el derramamiento de sangre, se ahorrarían doscientos cincuenta ó trescientos mil pesos á la Hacienda nacional con el gasto oportuno de diez ó doce mil, reduciéndose la campaña á dos meses y medio ó tres, en vez de un año ó más que de otra suerte podría durar.» 1820.

«Tengo adelantado ya mucho en este plan,» dijo en seguida al Virey, «como manifestaré á V. E. á su debi»do tiempo, y ruego por tanto á V. E. que, si lo tiene »á bien, se sirva mandar aquella suma luégo, en el »concepto firme de que no se hará inversion ni áun de »la más mínima parte de ella sino con la probabilidad »más segura por el apoyo de una prudente y sana crí»tica.» El Virey, en consecuencia de estas comunicaciones, mandó en quince de Diciembre á los Ministros de la Tesorería situasen en Cuernavaca doce mil pesos á disposicion de Iturbide, previniendo á éste que le diese frecuentes partes de cuanto fuese ocurriendo en este importante asunto. Al mismo tiempo se le hicieron dos considerables remesas de municiones, y de todo lo necesario para dar principio á la campaña.

»Esta facilidad del Virey en acceder á todo cuanto Iturbide pedía, ha sido considerada como una prueba de que estaba de acuerdo en el plan de revolucion que se tramaba, cuyo concepto corroboró el desacierto en la direccion de las operaciones sucesivas de la guerra; pero todo concurre á persuadir que no tuvo parte al-

1820. guna en lo que se intentaba, y lo demuestran los artificios de que Iturbide se valió para mantenerlo engañado, haciendo que pusiese en sus manos todos los medios para efectuar la revolucion, como si fuesen á emplearse en la guerra del Sud, que tanto deseaba el Virey ver terminada. Este habría recibido sin duda con aplauso á Fernando sétimo, si se hubiese presentado en Méjico, y lo hubiera obedecido sin titubear como soberano absoluto; pero su lealtad no le pudo permitir ir más adelante; la misma nobleza de su carácter facilitaba el que se le engañase, pues no podía presumir en otro una perfidia que él era incapaz de cometer.»

Se presenta al indulto Don Juan Davis Bradburn. «Un suceso acontecido en estos dias, parecía ser un presagio feliz de la campaña que iba á empezarse, y probaba el influjo del nombre de Iturbide en los países en que había ido á mandar. Presentóse á pedir el indulto el dieciseis de Diciembre, con otros doce indivíduos, el norte-americano Don Juan Davis Bradburn, de quien he tenido ya ocasion de hablar en esta Obra con motivo del sitio del cerro del Sombrero, y haber intentado despues de la muerte de Mina levantar fuerzas en la provincia de Michoacan. Derrotado en Chucándiro por Lara, se retiró al Sud y permaneció al lado de Guerrero hasta la venida de Iturbide, quien lo recibió con aprecio, no sólo por la fama de valor que Bradburn tenía, cuya calidad estimaba Iturbide sobre todas, sino por haber salvado la vida á unos oficiales de la Corona, hechos prisioneros en uno de los destacamentos sorprendidos por la gente de Guerrero, el cuál había mandado pasarlos por las armas. Bradburn fué nombrado ayudante por Iturbide, quien además le hizo contraer matrimonio con una Señorita de una de las familias más distinguidas de Méjico.»

La Hacienda en 1820. Las rentas subieron en este año á veintiun millones de pesos, con lo cuál, no solo se cubrieron los gastos

corrientes del año, sino que se pagaron cuatro millones de las deudas causadas durante la insurreccion. 1820.

En las elecciones para diputados á las Córtes se había echado de ver bastante el espíritu que dominaba en N. España: fueron nombrados Ramos Arizpe y Michelena, de quienes tienen noticia mis lectores; Cortazar, Couto y Fagoaga, perseguidos por conspiradores en favor de la insurreccion. Además de Fagoaga había otros tres españoles entre los diputados: Don Andrés del Rio, profesor de mineralogía en el colegio de Minería; Don Tomás Murphy, comerciante, concuñado del ex-virey Azanza, y el coronel Don Matías Martin y Aguirre; eran los dos primeros decididos por la independencia, y Murphy fué cónsul general en París despues de hecha ésta. A Aguirre se le alejaba políticamente del mando de sus tropas: se creía que como militar se opondría á la independencia, aunque era liberal, y se temía al influjo que ejercía entre los jefes y los oficiales que estaban á sus órdenes.

Elecciones de diputados.—Quiénes fueron nombrados.

CAPITULO II.

Salió Don Matías Martin y Aguirre de Valladolid para Méjico, en los primeros dias de Enero, dirigiéndose á Veracruz para embarcarse. Al pasar por Méjico se presentó al Virey; éste, que le apreciaba mucho y hacía gran confianza de él, le preguntó que le parecía el nombramiento de Iturbide para comandante general del Sud, y el estado del país. «Militarmente excelente; es el primer jefe de Méjico,» contestó Aguirre; «políticamente fatal, porque será el último insurgente con quien habrá V. de luchar, y en el estado en que se encuentra el país dudo que pueda V. vencerle.» No creyó el Virey á Aguirre: bien sabía él que N. España estaba ex-

1821. Se pone en camino Aguirre. — Pregunta que le hace el Virey sobre Iturbide, y contestacion de Aguirre.

Informe del Virey al Ministro de Gracia y

1821. Justicia.—Comentarios.—Cómo sabía Aguirre los planes de Iturbide.—Propone una entrevista Cruz á Aguirre, que no accede á ella.

puesta á una revolucion, pues en los mismos dias en que tuvo esta conversacion con Aguirre, el veintiuno de Enero, informó al Ministro de Gracia y Justicia de que «luégo que se llegó á entender por los papeles públicos, lo que las Córtes habían determinado acerca de los sesenta y nueve diputados llamados «Persas,» se habían observado síntomas de inquietud en Puebla, por considerarse comprendido en aquellas disposiciones el Obispo de la diócesi; que se tenían juntas clandestinas, cuyo promovedor se creía que era el provisor; que se atribuían al mismo Obispo manejos é inteligencias, para eludir la pena decretada en caso de que se intentara llevarla á efecto; y que el cabildo eclesiástico, los párrocos y los demás indivíduos del clero, los prelados de las órdenes religiosas, y áun las monjas, habían ocurrido al mismo Virey, pidiendo se suspendiera la ejecucion de lo mandado, fundándose principalmente en la conducta que el Obispo había observado, contribuyendo eficazmente á la pacificacion de la provincia, y atrayendo á los extraviados á la obediencia del Gobierno.»

No se hacía, pues, ilusiones el general Apodaca sobre el estado de Nueva España; temía una revolucion; pero ¿cómo un hombre tan honrado y tan sincero como él podía desconfiar de Iturbide, por más que se le dijera contra éste, despues de la lealtad que había manifestado durante la insurreccion, de su encarnizamiento con los insurgentes, y, por último, despues de los proyectos del mismo año de 1820 contra la Constitucion? El coronel Aguirre estaba impuesto de los planes de Iturbide por Don Joaquin Parres, sargento mayor del regimiento de Aguirre, á quien éste había protegido mucho, y era al mismo tiempo íntimo amigo de Iturbide, el cuál quiso sondar por medio de Parres que acompañó hasta Jalapa á Aguirre, la opinion de éste, que de todo se impuso; porque Parres le habló sin misterio al-

guno, y lo refirió en 1834 al autor de esta Obra, de quien fué suegro el coronel Aguirre. 1821.

Estando éste en camino de Méjico á Veracruz, recibió un correo del general Cruz solicitando que se detuviera para tener una entrevista, á lo cuál no accedió Aguirre, que sospechó que Cruz quería sondar su opinion respecto de sus ideas sobre independencia.

Medidas contra los jesuitas.—Efecto que producen.

Como si no hubiera ya bastantes motivos de disgusto en el país, fué á aumentarlos una imprudentísima medida: el veintitres de Enero se presentó el intendente Don Ramon Gutiérrez del Mazo, á tomar posesion del colegio de jesuitas de San Ildefonso, estando celebrándose la funcion de este Santo, cuyo dia era. Temiendo algun movimiento popular, llevó dos compañías del regimiento de Ordenes, haciendo de este modo más escandalosa la tropelía.

En Puebla estaba dispuesta toda la poblacion á impedir la salida de los jesuitas, los cuáles, para evitar desgracias, acordaron hacerlo de noche, y de uno en uno para no llamar la atencion. Esta medida contra los jesuitas dió muchos partidarios á los proyectos de Iturbide, que á la sazon tenía treinta y ocho años: era de elevada estatura, muy buena y distinguida figura, modales caballerosos, amable trato, y pertenecia á una de las familias principales de Valladolid. No había un criollo más á propósito para la empresa, pues además de las condiciones referidas, era entre sus paisanos el que más prestigio había adquirido en el ejército por su extraordinario valor, sus hechos militares y su gran encarnizamiento contra los insurgentes.

Iturbide.—Su edad.—Sus condiciones sociales y militares.

Se encontraban en Veracruz en los primeros dias de Febrero, en camino para España, Don Matías Martin y Aguirre, Don Lúcas Alaman, Don Manuel Gómez Pedraza, el doctor Cantarines y casi todos los demás diputados nombrados para las Córtes, cuando los citó á

Comunica Iturbide sus proyectos á los diputados que ya estaban en Veracruz.—Resoluciones distintas de éstos.

1821. junta en el convento de Belemitas uno de ellos, Don Juan Gómez Navarrete, que fué siempre leal amigo de Iturbide, de quien tenía encargo de poner en conocimiento de los diputados sus proyectos de independencia, y de pedirles que demoraran su embarque. Con objeto de cumplir su mision, los había reunido Gómez Navarrete, y en vista de ella algunos se volvieron desde Veracruz; la mayor parte, de cuyo número fueron Aguirre y Alaman, que llegaron á las Córtes, se embarcó el trece de Febrero en la fragata *Pronta*, mandada por el capitan de navío Don Joaquin Goñi, para la Habana, de donde se volvieron unos pocos á Veracruz, continuando los demás á cumplir su mision á España.

Se pone Iturbide de acuerdo con Guerrero. —Comentarios. —Envia á Quintanilla á solicitar la adhesion de vários jefes.

Despues de algunas explicaciones con Don Vicente Guerrero á quien invitó Iturbide, aunque al principio desconfiara de éste el cabecilla insurgente, se pusieron al fin de acuerdo para el plan de Iguala, uniéndose el *bueno*, *fiel* y *cristiano*, con el *malo*, *insurgente* y *libertino*. El lector recordará el parte de Iturbide cuando prendió á Albino García, en que hacía uso de las palabras que he citado. Como veremos en el curso de los acontecimientos, caramente pagó su union con los insurgentes Iturbide, el cuál envió á Valladolid y al Bajío, engañando al Virey y pidiéndole pasaporte, al capitan Quintanilla, con pretexto de que iba á asuntos personales del mismo Iturbide, á proponer su proyecto al coronel Don Luis Quintanar, sucesor de Aguirre en el mando de Michoacan; al coronel Don Anastasio Bustamente; á los tenientes coroneles Don Luis de Cortazar y Don Miguel Barragan, de provinciales los tres, y al sargento mayor veterano de Fieles del Potosí Don Joaquin Parres, el cuál ya tenía conocimiento del plan, y fué en seguida á verse con el coronel Aguirre, segun queda referido. Citó tambien Iturbide al teniente coronel Don Miguel Torres, comandante del batallon de

Santo Domingo. Todos los jefes citados convinieron en los proyectos de Iturbide, el cuál dió principio á la revolucion el veinticuatro de Febrero publicando la proclama y el plan siguientes: 1821.

«¡Americanos! Bajo cuyo nombre comprendo, no sólo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oirme. Las naciones que se llaman grandes en la extension del globo, fueron dominadas por otras; y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinion, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustracion y policía, fueron esclavas de la romana; y este Imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que en su ancianidad mira separarse de su casa á los hijos y los nietos por estar ya en edad de formar otras, y fijarse por sí, conservándole todo el respeto, veneracion y amor, como á su primitivo orígen. Proclama de Iturbide.

»Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nacion más católica y piadosa, heróica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situacion topográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinion pública y la general de todos los pueblos, es la de la independencia absoluta de la España y de toda otra nacion. Así piensa el europeo, así los americanos de todo orígen.

»Esta misma voz que resonó en el pueblo de los Dolores, el año de mil ochocientos diez, y que tantas

1821. desgracias originó al bello país de las delicias, por el desórden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó tambien la opinion pública de que la union general entre europeos y americanos, indios é indígenas, es la única base sólida en que puede descansar nuestra comun felicidad. ¿Y quién pondrá duda en que despues de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse á la union para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos! vuestra patria es la América, porque en ella vivís; en ella teneis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educacion é idioma, y la conformidad de sentimientos, y veréis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad comun del Reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinion y en una sola voz.

»Es llegado el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra union sea la mano poderosa que emancipe á la América sin necesidad de auxilios extraños. A la frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre; es ya señora de sí misma; ya no reconoce ni depende de la España, ni de otra nacion alguna. Saludadla todos como independiente, y sean nuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir ántes que separarse de tan heróica empresa.

»No le anima otro deseo al ejército que el conservar pura la santa religion que profesamos, y hacer la felicidad general. Oid, escuchad las bases sólidas en que funda su resolucion:

»1.ª La religion católica apostólica romana, sin tolerancia de otra alguna. 1821. Plan de Iguala.

»2.ª La absoluta independencia de este Reino.

»3.ª Gobierno monárquico templado por una Constitucion análoga al país.

»4.ª Fernando sétimo, y en sus casos los de su dinastía ó de otra reinante, serán los Emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambicion.

»5.ª Habrá una junta, ínterin se reunen Córtes, que haga efectivo este plan.

»6.ª Esta se nombrará gubernativa, y se compondrá de los vocales ya propuestos al Señor Virey.

»7.ª Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, ínterin éste se presenta en Méjico y lo presta, y hasta entónces se suspenderán todas ulteriores órdenes.

»8.ª Si Fernando sétimo no se resolviere á venir á Méjico, la junta ó la regencia mandará á nombre de la nacion miéntras se resuelve la testa que deba coronarse.

»9.ª Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.

»10.ª Las Córtes resolverán si ha de continuar esta junta, ó substituirse una regencia miéntras llega el Emperador.

»11.ª Trabajarán, luego que se unan, la Constitucion del Imperio mejicano.

»12.ª Todos los habitantes de él, sin otra distincion que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.

»13.ª Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.

»14.ª El clero secular y regular, conservado en todos sus fueros y propiedades.

1821. »15.ª Todos los ramos del Estado y empleados públicos subsistirán como en el dia, y solo serán removidos los que se opongan á este plan, y substituidos por los que más se distingan en su adhesion, virtud y mérito.

»16.ª Se formará un ejército protector que se denominará de las Tres Garantías, y que se sacrificará del primero al último de sus indivíduos ántes que sufrir la mas ligera infraccion de ellas.

»17.ª Este ejército observará á la letra la Ordenanza, y sus jefes y oficialidad continuarán en el pié en que están, con la espectativa, no obstante, á los empleos vacantes, y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.

»18.ª Las tropas de que se componga se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luégo este plan; las que lo difieran y los paisanos que quieran alistarse se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas lo dictarán las Córtes.

»19.ª Los empleos se darán en virtud de informes de los respectivos jefes, y á nombre de la nacion provisionalmente.

»20.ª Interin se reunen las Córtes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.

»21.ª En el de conspiracion contra la independencia se procederá á prision, sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos, despues de lesa Majestad divina.

»22.ª Se vigilará sobre los que intenten sembrar la division, y se reputarán como conspiradores contra la independencia.

»23.ª Como las Córtes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La junta determinará las reglas y el tiempo necesario para el efecto.

»Americanos: Hé aquí el establecimiento y la creacion de un nuevo Imperio. Hé aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigírosla. Hé aquí el objeto para cuya cooperacion os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debeis pedir y apetecer: union, fraternidad, órden, quietud interior, vigilancia, horror á cualquiera movimiento turbulento. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad comun. Uníos con su valor, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heróica. No teniendo enemigos que batir, confiemos en el Dios de los ejércitos, que lo es tambien de la paz, que cuantos componemos este cuerpo de fuerzas combinadas de europeos y americanos, de disidentes y realistas, seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que hoy he trazado, y que retocarán y perfeccionarán los padres de la patria. Asombrad á las naciones de la culta Europa; vean que la América Septentrional se emancipó sin derramar una sola gota de sangre. En el transporte de vuestro júbilo decid: ¡Viva la religion santa que profesamos! ¡Viva la América Septentrional, independiente de todas las naciones del globo! ¡Viva la union que hizo nuestra felicidad! Iguala, veinticuatro de Febrero de mil ochocientos veintiuno.—*Agustin de Iturbide.*» 1821.

«Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente, con el objeto de asegurar nuestra sagrada religion y establecer la independencia del Imperio mejicano, y tendrá el título de junta gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el señor coronel Don Agustin de Iturbide al Excmo. Sr. Virey de Nueva España, conde del Venadito. Plan para el Gobierno provisional, propuesto al Virey.

»1. La religion de la Nueva España, es y será la ca-

1821. tólica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.

»2. La Nueva España es independiente de la antigua y de toda otra potencia, áun de nuestro continente.

»3. Su gobierno será monarquía moderada, con arreglo á la Constitucion peculiar y adaptable del Reino.

»4. Será su emperador el Sr. Don Fernando sétimo, y no presentándose personalmente en Méjico dentro del término que las Cortes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Señor infante Don Cárlos, el Señor Don Francisco de Paula, el archiduque Cárlos ú otro indivíduo de casa reinante que estime por conveniente el Congreso.

»5. Interin las Córtes se reunen, habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

»6. Dicha Junta, que se denominará gubernativa, debe componerse de los vocales de que habla la carta oficial al Excmo. Sr. Virey.

»7. Interin el Sr. Don Fernando sétimo se presenta en Méjico y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S. M., en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.

»8. Si el Sr. Don Fernando sétimo no se dignare venir á Méjico, ínterin se resuelve el emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la nacion.

»9. Este Gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantías, de que se hablará despues.

»10. Las Córtes resolverán la continuacion de la Junta, ó si debe sustituirla una regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.

»11. Las Córtes establecerán en seguida la Constitucion del Imperio mejicano.

»12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciudadanos de esta monarquía, con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes. 1822.

»13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.

»14. El clero secular y regular, será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

»15. La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion ninguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares, en el estado mismo en que existen en el dia. Sólo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, sustituyendo en su lugar los que más se distingan en virtud y mérito.

»16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las «Tres Garantías,» porque bajo su proteccion toma: lo primero, la conservacion de la religion católica apostólica romana, cooperando por todos los modos que estén á su alcance, para que no haya mezcla alguna de otra secta y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla; lo segundo, la independencia bajo el sistema manifestado; lo tercero, la union íntima de americanos y europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, ántes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus indivíduos.

»17. Las tropas del ejército observarán la más exacta disciplina á la letra de las ordenanzas, y los jefes y oficialidad continuarán bajo el pié en que están hoy: es decir, en sus respectivas clases con opcion á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opcion á los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

1821. »18. Las tropas de dicho ejército se considerarán como de línea.

»19. Lo mismo sucederá con las que sigan luégo éste plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del Reino, la dictarán las Córtes.

»20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos jefes y en nombre de la nacion provisionalmente.

»21. Interin las Córtes se establecen, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.

»22. En el de conspiracion contra la independencia, se procederá á prision sin pasar á otra cosa, hasta que las Córtes decidan la pena al mayor de los delitos, despues del de lesa Majestad divina.

»23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la independencia.

»24. Como las Córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento, es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el congreso de Méjico y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la apertura del Congreso. Ya que no puedan verificarse las elecciones en Marzo, se estrechará cuanto sea posible el término.—Iguala, veinticuatro de Febrero de mil ochocientos veintiuno.—*Iturbide.*»

Es Iturbide el Aunque se dijo en aquel tiempo que el plan de

1821. autor del plan de Iguala.

Iguala se había redactado en el aposento del doctor Monteagudo, dice Iturbide en su *Manifiesto* ántes citado, y se cree generalmente que es la verdad, que él solo lo ideó y escribió; pero es indudable que la primera persona con quien lo consultó fué Monteagudo.

Junta de jefes y oficiales.—Discurso que les dirige Iturbide.

Reunidos en la habitacion de Iturbide el primero de Marzo todos los jefes de los cuerpos de su division, los comandantes de los puntos militares y los demás oficiales, les dijo Iturbide en un discurso, «que la independencia de la Nueva España estaba en el órden inalterable de los acontecimientos;» les manifestó todos los peligros que en su concepto amenazaban al país si no se llevaba á cabo, y terminó con el párrafo siguiente: «Los deberes que á la vez me imponen la religion que profeso y la sociedad á que pertenezco; estos sagrados deberes, sostenidos en la tal cual reputacion militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesion del valeroso ejército que tengo el honor de mandar, y para no hacer mérito de otros apoyos, en el robusto que me franquea el general Guerrero, decidido á cooperar á mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente á promover el plan que llevo manifestado. Esto es hecho, Señores, y no habrá consideracion que me obligue á retroceder. El Excmo. Señor Virey está ya enterado de mi empresa; lo están muchas autoridades eclesiásticas y políticas de diferentes provincias, y por momentos espero el resultado. Entre tanto he convocado esta Junta, para que ustedes se sirvan exponer su sentir, con la franqueza que caracteriza á unos oficiales de honor: libres para obrar cada uno segun su propia conciencia, el que desechare mi plan, contará desde luégo con los auxilios necesarios para trasladarse al punto que fuere de su agrado, y el que guste seguirme, hallará siempre en mí un patriota que no conoce más interés que el de la causa pú-

1821.

Léese el plan y la comunicacion con que lo envía Iturbide al Virey.—Juran sostenerlo.

blica, y un soldado que trabajará constantemente por la gloria de sus compañeros.» Se leyó en seguida el plan y el oficio con que se le remitía al Virey, y, como era muy natural, no hubo uno solo de los concurrentes á quien *darle los auxilios necesarios, para que se trasladara al punto que fuera de su agrado.* Todos quisieron que Iturbide admitiera el empleo de teniente general; pero se negó manifestando gran desinterés, que si hubiera sido sincero le habrían tal vez evitado á él y á Méjico, algunos de los grandes males que han sobrevenido.

Comunicaciones de Iturbide al Virey y á otros personajes.—Observaciones.

Al siguiente dia prestaron juramento el mismo Iturbide y los concurrentes á la Junta del anterior: de los veintinueve jefes y oficiales que firmaron las actas, catorce eran españoles, y dos cubanos.

En la comunicacion oficial al Virey, trataba Iturbide de convencerle de lo necesario que era la separacion de España para conservar la religion; de que no podría oponerse el Virey á la independencia, porque estaban por ella todas las tropas mejicanas y algunas de las españolas, «siendo público cómo pensaban aquellos militares, entre los cuáles reinaban las ideas filantrópicas de ilustracion y liberalidad esparcidas en la Península...» «Yo no soy, decía, europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razon.»

Escribió tambien Iturbide á todos los personajes principales del país, acomodando su lenguaje á las circunstancias y á la opinion de cada uno; al obispo de Guadalajara, Ruiz de Cabañas, por ejemplo, le decía: «Por mis cuatro costados soy navarro y vizcaino, y no puedo prescindir de aquellas ideas rancias de mis abuelos, que se trasmitieron en la educacion por mis venerados y amadísimos padres. *No creo que hay más que una religion verdadera, que es la que profeso, y entiendo que es más que un espejo puro, á quien el hálito sólo*

empaña y oscurece. Creo igualmente que esta religion sacrosanta se halla atacada de mil maneras, y sería destruida si no hubiera espíritus de alguna fortaleza, que á cara descubierta y sin rodeos salieran á su proteccion, y como creo que es tambien obligacion anexa al buen católico este vigor de espíritu y decision, me tiene ya V. E. I. en campaña. *Estoy decidido á morir ó vencer...*: ó se ha de mantener *la religion en Nueva España pura y sin mezcla, ó Iturbide no ha de existir.*» 1821.

Atendiendo á lo que he referido ántes, sobre la opinion general del pueblo mejicano contra los decretos de las Córtes, llamará la atencion del lector que Iturbide, despues de manifestar al Virey que era necesaria la independencia para la conservacion de la religion, hable en favor de *las ideas filantrópicas de ilustracion y liberalidad esparcidas en la Península*, cuando ellas eran precisamente la causa en gran parte, para que el país se manifestara dispuesto á la separacion.

Se le escapó la verdad á Iturbide: aquel *lapsus calami* manifestaba, como ántes he dicho, que Iturbide y muchos de los partidarios de la independencia se cuidaban muy poco de la religion, y que para contar con el apoyo del país la tomaron por pretexto para sus planes: una prueba bien clara de ésto, se encuentra en la carta de Iturbide al brigadier Negrete que era muy liberal, y aunque comprometido para la independencia hacía ya tiempo, no se hallaba impuesto aún del plan que se había adoptado: al remitírselo Iturbide le decía, que «notaría en él *algunas cositas*, que no se conformarían enteramente con su genio é ideas, *como no se conformaban con las suyas;* pero la consideracion de que era preciso adherirse á algunos caprichos *ó preocupaciones del comun de los socios*, le hacía abrazarlas, seguro de que despues entrarían por la buena direccion

Carta de Iturbide á Negrete que demuestra su falsedad.

1821. en las reformas útiles, para lo cuál había tomado de antemano medidas exactas.»

Disposiciones del Virey.—Su proclama y la del Ayuntamiento. — Formacion del ejército del Sud.— Vuelve á ser nombrado Armijo comandante general del Sud.

»Para prevenir el efecto que pudiera causar el movimiento de Iturbide, el Virey lo hizo saber por una proclama que dió el tres de Marzo, «exhortando á los mejicanos á quienes por aquel se dirigiesen planes, ú otros papeles seductores de esta especie, á no leerlos, por ser lo que en ellos se proponía contrario á la Constitucion que se había jurado, á la fidelidad debida al Rey y á las leyes, que se quebrantaban intentando la separacion de cualquiera porcion de la Monarquía. El Ayuntamiento de Méjico, en el cuál había algunos indivíduos con quienes Iturbide contaba, y que propuso para que formasen la Junta de Gobierno, publicó otra con el mismo objeto que la del Virey, en que protestaba tener el valor necesario «para sacrificarse, resistien»do con igual intrepidez los ataques é intrigas del »servil despotismo y las seducciones de la anarquía;» ambos documentos se circularon en gran número á las autoridades de todas las provincias. El mismo Ayuntamiento puso en manos del Virey, sin abrirlo, el pliego que le fué dirigido por Iturbide, incluyendo el plan, que se encontró arrojado á la puerta de su secretaría, y el Virey, dándole las gracias por este acto de fidelidad, recomendó á aquella Corporacion el cumplimiento de sus obligaciones, para conservar con el mayor empeño la tranquilidad en la poblacion y auxiliar al Gobierno, en la ejecucion de las medidas que estaba tomando, para reprimir prontamente la revolucion que de nuevo se encendia.

»Una de éstas fué la reunion de fuerzas en la hacienda de San Antonio, á tres leguas al Sud de Méjico, camino á Cuernavaca, para formar un cuerpo de cuatro á cinco mil hombres, á que se dió el nombre de «Ejército del Sud,» cuyo mando se confirió al mariscal de

campo Don Pascual de Liñan, y por su segundo fué nombrado el brigadier Don Francisco Javier de Gabriel, yerno del Virey. Este ejército tenía por objeto impedir que Iturbide avanzase de improviso sobre la capital, y atacarle en el territorio que ocupaba, si así convenía. Se dió órden para que marchasen prontamente á Méjico algunos cuerpos, y por efecto de estas disposiciones llegaron el batallon de Castilla con su coronel Hévia, que fué de Orizava, el del Infante Don Cárlos, alguna caballería del Príncipe, y cinco piezas de artillería. Entró tambien en la capital Ráfols, que con las tropas europeas de la seccion de Tejupilco se había retirado á Toluca, á donde llegó el seis de Marzo; y en el mismo dia se le reunió en aquella ciudad el capitan Don Ramon Viéitiz, con las dos compañías del regimiento de Ordenes Militares que estaban en Alahuistlan, de cuyo pueblo salió luégo que tuvo noticia de la revolucion. A Armijo se le volvió á dar la comandancia del Sud, recomendando el Virey con este motivo en la *Gaceta del Gobierno*, su decision y fidelidad, y luégo que se le confirió aquel mando, fué á reunirse al ejército de Liñan. 1821.

»Estas disposiciones militares fueron acompañadas de otras políticas: ofreció el Virey un olvido general á los jefes, oficiales y tropa que habían tomado las armas con Iturbide, sin exceptuar á este mismo, á condicion de presentarse á cualquier oficial del ejército de operaciones al mando de Liñan, reiterando en el acto el juramento de fidelidad á la Constitucion y al Rey: mandó que se gratificara á los que lo verificasen segun su clase, publicándolo así en la órden del dia, y procurando persuadir á los oficiales, que tal presentacion sería considerada como honrosa: hizo que escribiesen á Iturbide su anciano padre, su esposa y algunos de sus amigos, para persuadirle de que desistiera de su intento, con-

Ofrece el Virey el indulto á Iturbide y á los suyos, y no habiéndose acogido á él, se declara á Iturbide fuera de la ley. — Protestas de fidelidad de todas las autoridades.

1821. fiando en la benignidad del Gobierno, y cuando no quedó esperanza alguna de separarle de la revolucion por tales medios, el mismo Virey, en una proclama publicada el catorce de Marzo, declaró «que estaba fue»ra de la proteccion de la ley; que había perdido los de»rechos de ciudadano español, y que toda comunica»cion con él era un delito que castigarían los magistra»dos y jueces conforme á las leyes.» Esta declaracion, muy ajena de las facultades legales de las autoridades constitucionales, la hizo Apodaca, al mismo tiempo que en todas sus comunicaciones recomendaba la observancia de la Constitucion. Para evitar la circulacion de papeles y emisarios de Iturbide, se restableció por decreto de veintitres de Marzo el uso de los pasaportes, imponiendo la multa de cuatro pesos á los que viajaran sin ellos; y si se conociese ser los contraventores espías de Iturbide, ó conductores de papeles y comunicaciones suyas, debían ser detenidos y entregados á los jueces competentes dentro de las veinticuatro horas.

»Los primeros sucesos estuvieron léjos de corresponder á las esperanzas de Iturbide, y por el contrario parecían desmentir el concepto que éste había manifestado al Virey, sobre la disposicion en que se hallaban los ánimos y riesgo inminente de una próxima y desastrosa revolucion. El Virey recibía de todas partes las protestas, al parecer, más sinceras de fidelidad; todas las autoridades, á las cuáles remitió su proclama y la del Ayuntamiento de Méjico, contestaron manifestando su adhesion al Gobierno y su resolucion de sostener á todo trance la Constitucion jurada, y en algunos lugares organizaron milicias para su defensa. En el mismo sentido se explicaron diversos particulares, entre ellos Don José Mariano de Almansa, de Veracruz, nombrado consejero de Estado; pero en algunas de estas Exposiciones, se escapaba á los que las suscribían, alguna ex-

presion que demostraba el verdadero espíritu que dominaba en la masa de la poblacion; así en la que dirigió al Virey el administrador de arbitrios de Puebla Don Genaro Cabañes, aplaudiendo la energía del mismo Virey en las disposiciones que había tomado, dice, que ésto había sido «á la faz de una opinion casi general en »aquella ciudad en favor del plan inícuo del coronel »Iturbide, publicado indiscretamente por el Autor de »la Abeja.» 1821.

Desercion entre las tropas de Iturbide.

»Ni áun en las mismas tropas que estaban bajo el mando de Iturbide, parecía que pudiese contar éste con aquella decidida y firme resolucion que es indispensable en las grandes empresas. La revolucion se había hecho, como otras muchas desde aquella época, contando sólo con la obediencia del soldado, pero no con su opinion, y áun entre los oficiales, algunos habían prestado su consentimiento como por sorpresa; pero, pasada ésta, dando lugar á la reflexion é influyendo los principios de lealtad que todavía se conservaban, muchos estaban dispuestos á volver á la obediencia del Gobierno, presentándoseles oportunidad para hacerlo. Desde el principio se notó bastante desercion, especialmente en los cuerpos formados con las compañías de realistas de los pueblos y haciendas inmediatas, de los cuáles el teniente de la cuarta compañía del escuadron de Cuernavaca, Don Vicente Marmolejo, pudo salir de Iguala con treinta y cuatro hombres, y el Virey, á quien fué presentado en Méjico por el capitan de la misma compañía Don Rafael Irazábal, para estimular á otros á seguir su ejemplo, aplaudiendo mucho la accion de Marmolejo, que mandó se publicase en la *Gaceta*, dió á este oficial una gratificacion de cincuenta pesos de su bolsillo. Abandonó tambien las banderas de la independencia con doscientos infantes de Tasco, el teniente coronel Don Tomás Cajigal; y el once de Marzo se verifi-

1821. có otra desercion de mayor importancia. Habíase adherido al plan de Iguala el teniente coronel graduado Don Martin Almela, español, con las tres compañías del batallon de Múrcia que estaban á sus órdenes, é Iturbide le había dado el grado de coronel.» Más habiendo salido de Iguala, pocos dias despues, con las compañías de su batallon de Múrcia, piquetes del de tres Villas, la compañía veterana de Acapulco y las milicias de la tercera division de la Costa, para ir á la Mixteca y fomentar la revolucion en la provincia de Puebla, á la primera jornada manifestó á los oficiales y á la tropa, que estaba decidido á separarse de un partido, que sólo la fuerza había podido comprometerle á seguir; acogida su idea al grito de *¡Viva el Rey!* aceleró la marcha, y para ponerse á cubierto de la persecucion que podría hacerle Iturbide, quemó los equipajes y dejó abandonados en el camino á muchos soldados, que no pudieron seguir por estar fatigados y sedientos. Desde Tesmacala dió aviso Almela de su hecho y se puso á disposicion del Virey, el cual mandó que pasara por Cuautla y continuara su marcha á Méjico, en donde entró el veinte. Formada al frente del Palacio la tropa de Almela, el mismo Apodaca desde el balcon la saludó con la voz de *¡Viva el Rey!* á que contestaron repitiendo los vivas los soldados, y se les dió á éstos una gratificacion. Con la separacion de Almela, no le quedaron á Iturbide más tropas europeas que las dos compañías de Múrcia, que estaban en Chipalcingo con Berdejo, y la del mismo cuerpo y de Fernando sétimo, que hacían parte de la seccion de Torres en Sultepec. Los capitanes Don José María Armijo, del escuadron del Sud, á que se había dado el nombre de Isabel, y Don José de Ubiella, del regimiento de Celaya, se presentaron tambien en Cuernavaca, evadidos de Iguala, y se pusieron á las órdenes del general Liñan.

1821. Llegada de las fragatas *Prueba* y *Venganza* á Acapulco, y reaccion en esta plaza en favor de España.

«De consecuencias más graves todavía fué la reaccion que se verificó en Acapulco. En la tarde del mismo dia veintisiete de Febrero, en que se proclamó el plan de Iguala en aquella plaza, anclaron en su bahía las dos fragatas españolas de guerra *Prueba* y *Venganza*, procedentes de la América del Sud, mandadas por el capitan de navío Don José Villegas, el cuál, por medio del contador de aquellas cajas Don Ramon Rionda, dió aviso de su llegada en el propio dia al Virey, y éste en contestacion le previno, que con la tropa de mar de los buques, se apoderase del puerto de la ciudad y del castillo, aunque no dudaba lo habría hecho sin esperar esta órden, atribuyendo á disposicion especial de la Divina Providencia, la llegada de estas fuerzas, en ocasion de hacer un servicio de la mayor importancia, «salvando á aquella ciudad de la criminal rapiña de Iturbide.» Al mismo tiempo el teniente coronel Don Francisco Rionda, comandante de la sexta division de milicias de la costa, que se hallaba en Ayutla con algunas fuerzas, escribió á su hermano Don Ramon, para que le informase del estado de la plaza, y éste, de acuerdo con el alcalde primero Don José María de Ajeo, le invitó á que entrase en la ciudad y restableciese la obediencia del Gobierno, contando con el auxilio de las fragatas. Había regresado entre tanto el gobernador Gándara, ya ganado por Iturbide, pero aunque tomó el mayor empeño en ejecutar las órdenes de éste, el contador Rionda y Ajeo desbarataron todos sus intentos, y el quince de Marzo por la tarde entró en la plaza el teniente coronel Rionda con su division, en medio de las aclamaciones de los habitantes á la Constitucion y al Rey, sin que intentase hacer resistencia Endérica, quien con la tropa que mandaba volvió á unirse á Iturbide. El dieciseis se publicaron las proclamas del Virey y del Ayuntamiento de Méjico, y con el fin de quitar el in-

1821. centivo que podían presentar á Iturbide para intentar recobrar aquella plaza, los considerables intereses pertenecientes al comercio que se encontraban en ella, se dispuso por el Ayuntamiento depositarlos en las fragatas y en la fortaleza, como se verificó en los dias siguientes. La misma Corporacion dirigió el tres de Abril una proclama á los habitantes, excitando en favor de la causa real, el entusiasmo de que habían dado tantas pruebas, y presentándoles el ejemplo de Sagunto y de Numancia, como el modelo que debían imitar, ántes que sucumbir á las huestes y pérfido plan del ingrato Iturbide. La noticia de haber vuelto Acapulco y su fortaleza á la obediencia del Gobierno, se mandó celebrar por el Virey con repiques y salvas, asistiendo todas las autoridades al *Te Deum* y la *Salve* que se cantaron en la Catedral.»

Se pasa á la independencia la Columna de granaderos.— Toma el mando de ella Herrera.

Se declaró en favor de la independencia Don José Joaquin de Herrera, que de capitan con grado de teniente coronel se había retirado del servicio, y vivía en Perote. Se dirigieron á él los oficiales de la Columna de granaderos provinciales, que se habían pronunciado el trece de Marzo y sacado de Jalapa su regimiento, para que tomara el mando, y aunque lo rehusó al principio, cedió á las reiteradas instancias de los oficiales, con la condicion de que se había de proceder con órden y disciplina, cuando él daba ejemplo de faltar á ambas cosas.

Crítica situacion de Iturbide. — Continúa la desercion entre sus tropas.— Mejora su situacion por nuevos movimientos en favor de su plan.

Se encontraba Iturbide en situacion muy peligrosa; más de la mitad de sus tropas había desertado; de poco le servían Guerrero y su gente; nadie se movía á su favor en los pueblos; Márquez Donallo había puesto en armas con cartas y proclamas á todo el valle de Cuernavaca, y no bastaban las promesas para contener la desercion que se extendía á los jefes, pues le abandonó el coronel Fernández Avilés, español, comandante del batallon del Sud. Pero el veintiocho de Marzo supo en

Cutzamala que en Jalapa se había pronunciado la Columna de Granaderos Provinciales; y el nueve de Abril que los capitanes del Fijo de Méjico, Don Vicente Filisola y Don Juan José Codallos, habían proclamado la independencia con las tropas de su cuerpo en Zitácuaro, habiendo huido á Méjico su comandante, el teniente coronel graduado de coronel, Don Pío María Ruiz, indio leal, de quien volveré á hablar en el curso de esta Obra. 1821.

Habían ocurrido además en el Bajío otros acontecimientos, que eran muy favorables á Iturbide. Llegado el momento de declararse en favor de su plan, Don Anastasio Bustamante, hombre de extraordinario valor y de gran irresolucion, no se movía; necesitaba un impulso ajeno que le arrojara á poner en ejecucion sus proyectos. Este impulso se lo dió Don Luis de Cortazar, proclamando el plan de Iguala el dieciseis de Marzo en el pueblo de los Amoles, al frente de unos cuantos dragones del regimiento de Moncada, cuerpo, como ántes he referido, levantado á sus expensas por el leal Marqués del Jaral, el cuál estaba ya retirado del servicio, y cuyos intereses habían padecido mucho durante la insurreccion por los saqueos de Mina y otros cabecillas. Pronunciado Bustamante, y á la cabeza por su grado de las tropas independientes de Guanajuato, mandó á Cortazar á Celaya á invitar á tomar parte en la revolucion al coronel Linares, comandante general de la provincia; pero Cortazar, en lugar de dirigirse á este jefe, sedujo á los sargentos de la poca tropa realista, y seguro de ellos hizo la intimacion á Linares, á quien prendió por no haber querido faltar á su deber. Se pronunciaron la ciudad y la guarnicion de Guanajuato, en donde fué recibido Bustamante el veinticuatro de Marzo con entusiasmo: toda la provincia siguió el ejemplo de su capital.

1821. Proclama del Virey á las tropas del Bajío.—Se presentan algunos soldados á consecuencia de la proclama.

El Virey había dirigido el veintinueve del mismo mes, una proclama á los soldados del Bajío recordándoles su fidelidad, empañada por su deslealtad reciente; suponiéndolos engañados por sus jefes, los exhortaba á que volvieran á sus deberes, como lo habían hecho más de mil y quinientos de sus compañeros. Reguera, español, comandante de Moncada, dirigió otra proclama á los soldados de su regimiento, invitándolos á volver al órden y á presentarse en Querétaro, y lo verificaron algunos soldados suyos, y tambien de otros cuerpos al brigadier Luaces, que era el comandante de aquella ciudad.

Ocupa Herrera á Orizava y á Córdoba.

Don José Joaquin de Herrera, coronel efectivo ya por nombramiento de Iturbide, entró en Orizava con su tropa, que llegaba á mil hombres, pues había aumentado con muchos desertores del Fijo de Veracruz y del batallon provincial de Puebla: fué recibido con entusiasmo, y el treinta y uno de Marzo se dirigió á Córdoba, que ocupó al dia siguiente por haber capitulado el comandante Alcocer, que desconfió de su tropa y muy fundadamente. Volvió Herrera á Orizava, de donde salió y se adelantó hasta Tepeaca: atacado allí por Hévia, enviado por el Virey, retrocedió á Córdoba.

Infidelidad de Santa Anna y de las tropas de Topete.—Entra en Alvarado Santa Anna.

El veinticinco de Abril se presentó delante de Alvarado con quinientos hombres Santa Anna, que despues de haber recibido del Virey su despacho de teniente coronel, el veintinueve de Marzo, se había declarado el mismo dia en favor de la independencia: mandaba en aquella villa Don Juan Bautista Topete, que tenía seiscientos hombres y un cañon: quiso defenderse, mas á los primeros tiros gritó su tropa «Viva la independencia,» y se unió á Santa Anna, que trató con mucha consideracion á Topete, y le dió pasaporte para Veracruz, á donde llegó el dos de Mayo.

Deserciones notables de jefes y oficiales realistas.

Entre los militares que en Abril se pasaron á los independientes en vários puntos, fueron los más nota-

bles por sus leales antecedentes Don Francisco Ramirez y Sesma, hijo y heredero del título del Marqués de Selva Nevada: era teniente coronel graduado, capitan de granaderos del Fijo de Veracruz, de cuya ciudad desertó con ochenta soldados de su compañía; los hermanos Flon, capitanes de dragones de Puebla, que abandonaron sus banderas en esta ciudad, llevándose á casi todo su regimiento: los tres oficiales citados se presentaron á Herrera. El teniente coronel Miota, vizcaino, que se había hecho notable por su valor y su encarnizamiento contra los insurgentes, con cuarenta hombres de Fieles del Potosí desertó de Valladolid, de cuya ciudad se pasó tambien al enemigo, con su batallon de Guadalajara, el sargento mayor Don Juan Dominguez, español; rara era la semana en que, entre tanta desercion, no recibía el Virey la noticia de la de algunos jefes ú oficiales, de quienes tenía fundadísimos motivos para no haber desconfiado; tales eran los cinco indivíduos que he citado; los Flones, sobre todo, de quienes llevaba el mayor el título de su distinguido padre, muerto en el campo del honor en la batalla de Calderon, como recordará el lector. 1821.

Los ánimos se agitaban en Méjico y en todas las poblaciones de importancia, segun los acontecimientos que iba presentando la revolucion. En los últimos dias de Abril se hicieron las elecciones para las Córtes de España de 1822: se manifestó en ellas el espíritu contra las reformas religiosas, al punto de que la mayoría de los diputados era de eclesiásticos; en Guadalajara de seis era uno el Obispo, y tres canónigos y curas. La imprenta auxiliaba poderosamente á fomentar ese espíritu contra las reformas. **Elecciones de diputados.—Espíritu contra las reformas religiosas.**

La conducta del general Don José de la Cruz, capitan general de N. Galicia, era muy incierta; he referido en la pág. 17 que un español había ido á comunicarle **Conducta incierta del general Cruz.—Su entrevista con Iturbide.—Se**

1821. acuerda en ella que Cruz proponga su mediacion al Virey, que no admitió éste.-Logra Iturbide su objeto de que no le combatiera Cruz, y marcha sobre Valladolid.

el plan de Iguala; lo sabía, pues. Por órden del Virey había publicado las proclamas de éste y del Ayuntamiento, con otra suya en que se expresaba con mucha circunspeccion respecto del nuevo movimiento revolucionario, de cuyos promovedores no hablaba. Quiso Iturbide salir de dudas sobre las ideas de Cruz, y por medio de Negrete, segundo de este general, como sabe el lector, y gran enemigo suyo por rivalidad, procuró y logró Iturbide tener una entrevista el ocho de Mayo en la hacienda de San Antonio con Cruz, en la que convinieron en que éste interpusiera su mediacion con el Virey para que oyese sus propuestas, y por medio de la conciliacion se evitara la guerra. Invitados á tomar parte en la mediacion el Obispo de Guadalajara y el Marqués del Jaral, se negó éste leal militar. El Virey recibió muy mal al teniente coronel Yandiola, portador de la comunicacion en que Cruz le informaba de la entrevista, y no admitió la mediacion propuesta. Pero Iturbide había logrado todo lo que le importaba: seguro de que Cruz permanecería en la inaccion, y de que Negrete se pronunciaría en el momento oportuno, pudo emplear todas sus fuerzas contra Querétaro y Valladolid, y se dirigió á la segunda ciudad, en donde residía Quintanar, que sabe el lector era el comandante general de la provincia, el cuál, bien que impuesto con anticipacion al veinticuatro de Febrero del plan de Iturbide, como referí en la pág. 28, á la invitacion que ahora le hizo éste para adherirse á la independencia, contestó Quintanar el trece de Mayo «que sus obligaciones más sagradas y su honor estaban en contradiccion con la propuesta que le había hecho, y que en aquella plaza no se reconocía más que al legítimo Gobierno;» pero cedió Quintanar: á los dos dias mandó á oir las proposiciones que hiciera Iturbide, á los tenientes coroneles Don Manuel Rodriguez de Cela y

Invitacion de Iturbide á Quintanar para que se pronuncie.—Contestacion de éste.—Envía Quintanar á oir las proposiciones de Iturbide.—Se pasa Quintanar á los enemigos.—Capitula Valladolid.

Don Isidro Marron, españoles, aunque sin autorizarles para hacer convenios. Iturbide propuso que se dejara en libertad á la tropa para seguir el partido que quisiera, ofreciendo pagar sus alcances y proporcionar los medios para irse á España á los expedicionarios que lo desearan. 1821.

La desercion era grande entre las tropas realistas, desde que Iturbide se había presentado delante de Valladolid, pasándose oficiales y soldados en mucho número, tanto mejicanos como expedicionarios. Las comunicaciones con Iturbide seguían; propuso Quintanar mantenerse neutral miéntras se decidía la suerte de la capital, á lo cuál no accedió Iturbide, y por último, se desertó Quintanar; pues no hizo otra cosa, saliendo el diecinueve de la plaza acompañado de Rodriguez de Cela, entregándole á éste el mando cuando estaba fuera, y yendo á unirse con Iturbide. No le quedaba más arbitrio á Rodriguez de Cela que capitular; lo verificó honrosamente al dia siguiente, y el veintiuno salió para la capital la guarnicion, reducida por las deserciones á seiscientos hombres de los batallones de Barcelona, expedicionario; de N. España, mejicano, y de un escuadron de Fieles del Potosí, mandado por Marron, á quien siguieron sus soldados, aunque estaban entre los independientes muchos de sus jefes, oficiales y compañeros, pues á Barragan le había seguido su escuadron, y en general las tropas lo hacían á sus jefes. Comisionó Iturbide para recibir la artillería y los pertrechos de guerra en Valladolid, al sargento mayor Don Francisco Cortazar, español expedicionario.

Ataca á Córdoba Hévia.—Muerte de éste.

En Córdoba encargó Herrera que perfeccionara las obras de fortificacion á Don José Durán, español que se había pasado á la insurreccion y tenía el empleo de teniente coronel entre los independientes. Ocupó Hévia el barrio de San Sebastian de Córdoba, y abierta una

1821. brecha en las fortificaciones intentó un asalto en la mañana; fué rechazada su columna, é irritado se puso él mismo á dirigir la puntería de un cañon para ampliar la brecha, cuando cayó muerto por una bala de fusil que le entró por la sien izquierda. Recayó el mando de las tropas reales en el teniente coronel de Castilla, que era el cuerpo de Hévia, Don Blas del Castillo y Luna, que se retiró el veintiuno de Mayo, y perseguido por los independientes, despues de una accion reñida llegó su division á Puebla.

Desercion entre las tropas de la capital.—Pronunciamiento de Negrete en San Pedro.—Se proclama la independencia en Guadalajara.

El espíritu de desercion había penetrado en las tropas de la capital, que se pasaban á los independientes en partidas considerables; en la noche del cinco de Junio abandonaron tres garitas ó portazgos las guardias, en número de más de doscientos hombres, con diez oficiales. Los soldados para desertarse ocurrían á las porterías de los conventos de religiosas, y cuál si fueran á combatir por la defensa de la religion, les daban escapularios, rosarios y auxilios en dinero.

El trece proclamó Negrete la independencia al frente de una fuerte division en el pueblo de San Pedro, en las inmediaciones de Guadalajara; apénas se supo en esta ciudad el movimiento de Negrete, un capitan, Láriz, lo secundó, se apoderó de la artillería y las municiones con alguna tropa, y se puso en estado de defensa por si le atacaba el resto de la guarnicion; mas ésta, ganada de antemano en gran parte, y excitada por Andrade, coronel del regimiento de dragones provinciales de Nueva Galicia, proclamó la independencia y fué á reunirse con el capitan Láriz.

No es obedecido Cruz.—Marcha á Durango.—Se le pronuncia la tropa del país.—Se proclama la independencia en Zacate-

Quiso Cruz contener el movimiento; se dirigió al cuartel de artillería, pero Láriz le dijo respetuosamente que se retirara, pues ya no era obedecido. Entró Negrete con su division en Guadalajara en la tarde del mismo dia: Cruz salió de la ciudad, y reuniéndose á

una division que estaba á corta distancia, mandada por el coronel Don Hermenegildo Revuelta, marchó á Durango, llevándose á su paso por Zatacatecas la guarnicion de esta ciudad, compuesta de una parte del batallon de Navarra con su coronel Don José Ruiz, y el Mixto de Zacatecas; recogió tambien mas de cien mil pesos que había en las cajas reales; pero en el camino se pronunció el Mixto; volvió á Zacatecas en donde se proclamó tambien la independencia, y continuó Cruz su marcha con los españoles á Durango, de cuya ciudad tenía el mando el brigadier Don Diego García Conde. Fué sitiado Durango por Negrete, el cuál á su llegada á la vista de la poblacion, dirigió un oficio al Ayuntamiento invitándole á pronunciarse, y tambien lo hizo á los jefes de las tropas; mas aunque quedó sin efecto su invitacion entónces, tuvo Cruz que capitular con Negrete el treinta y uno de Agosto y venirse á España, en donde fué ministro de la Guerra despues de la caida de la Constitucion en 1823.

1821. cas.—Sitio y rendicion de Durango.

El coronel Bracho y el teniente coronel San Julian, españoles, con seiscientos hombres de infantería expedicionaria, se rindieron el veintitres de Junio en San Luis de la Paz, á dos mil independientes mandados por el ya coronel Echávarri y por Dominguez, ascendido por Iturbide á teniente coronel. Los jefes revolucionarios propusieron á los soldados realistas vencidos, que se alistaran bajo las banderas independientes, ó quedaran en libertad para dedicarse á trabajar; ciento aceptaron lo primero, lo segundo unos pocos, y los demás quedaron prisioneros para ser embarcados. El veintiocho del mismo mes capituló en Querétaro con tropas españolas el brigadier Luaces.

Capitulan en San Luis de la Paz y en Querétaro el coronel Bracho y el brigadier Luaces, realistas.

No se olvidó Iturbide de desarreglar la Hacienda; parece que es éste un principio general en los revolucionarios que se dan el título de liberales, de que no

Desarregla la Hacienda Iturbide.

1821. pueden prescindir. Por un bando de treinta de Junio, publicado en Querétaro, abolió los derechos de subvencion temporal y de contribucion directa de guerra; de convoy; de diez por ciento sobre alquileres de casas: de sisa y todas las contribuciones extraordinarias, establecidas desde 1810, rebajando tambien la alcabala á seis por ciento, que era lo que se pagaba ántes de la insurreccion. Mandó cesar el tributo de los indios, con el cuál no estaban sujetos á la alcabala, pero quedaban obligados á pagar ésta; medida desacertadísima, pues causaba mucho disgusto á los indios, y se perdía una renta verdadera por otra imaginaria, ó por lo ménos muchísimo menor.

Variacion gradual en el lenguaje de Iturbide. — Comentarios.

A medida que iba venciendo Iturbide, iba tambien variando de lenguaje: en el bando citado decía que «el Gobierno, abusando de las circunstancias en que el Reino se había visto, por la cruel y desastrosa guerra que por tanto tiempo lo había afligido, había apurado hasta el último extremo todo cuanto se podía discurrir para aumentar el Erario *sosteniendo por la fuerza sus duras é inapelables providencias*.» ¿Si creería Iturbide que había olvidado N. España, y sobre todo los habitantes de la provincia de Guanajuato, que no hubo un jefe realista más cruel y arbitrario que él, cuyas despóticas providencias eran verdaderamente inapelables? Decía luégo, «que habiéndose separado ya *de tan funesta dependencia*, casi todo el suelo á que el Gobierno extendía su administracion, era ya tiempo de que los habitantes comenzaran á experimentar, la diferencia que había entre el estado de un pueblo que disfruta de su libertad, y el de *aquel que está sujeto á un yugo extranjero*.» No estaba muy en armonía este lenguaje con las frases de la proclama de veinticuatro de Febrero: «Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nacion más católica y piadosa,

heróica y magnánima.» Y á pesar de ésto no abrían los ojos y seguian ayudándole tantos jefes y oficiales españoles, aunque su lenguaje no daba ya lugar á muchas dudas: no comprendían aún que Iturbide y todos los mejicanos revolucionarios, no los consideraban más que como andamios con que construir el edificio, para destruirlos el dia que estuviera éste concluido. 1821.

Disposiciones del Vírey sobre libertad de imprenta y otros asuntos.

El Virey tomó en Junio várias providencias que debió haber dictado desde que estalló la revolucion: fué una la supresion de la libertad de imprenta, que era el arma poderosa que se empleaba para fomentarla, y la otra convocar á los españoles de la capital, que pudieran sostenerse y uniformarse á sus expensas, para que se presentaran dentro del término de cuarenta y ocho horas á formar cuerpos, con el nombre de «Defensores de la integridad de las Españas.» Para llevar á efecto ésta y otras disposiciones, se estableció una Junta presidida por el alcalde primero, que era el coronel de dragones provinciales de Sierra Gorda, Don José Ignacio de Ormaechea, de distinguida familia, y uno de los militares más honrados y respetables de N. España.

Descontento de las tropas expedicionarias.—Sedicion contra el virey Apodaca.—Es depuesto.—Toma el mando Novella.—Se retira Apodaca.—No mejora la situacion.

No era posible que contuviera una revolucion tan extensa y general el Virey, cuando habían tomado parte en ella tantos jefes y oficiales españoles, la mayor parte de los mejicanos realistas, y cuando la opinion general estaba tan pronunciada contra las reformas religiosas; pero como ha sucedido generalmente en casos análogos, á él se le echaba la culpa de su propagacion. El descontento que había comenzado á manifestarse en las tropas expedicionarias que estaban en la capital, fué en aumento con las noticias funestas que de todas partes se recibían. De los rumores y conversaciones se pasó luégo á las obras.

Estando celebrando una Junta de Guerra el Virey el cinco de Julio, entre nueve y diez de la noche, se amo-

1821. tinaron los cuerpos europeos de Ordenes, Don Cárlos y Castilla, se presentaron en la plaza y entraron algunos soldados en el Palacio vireinal, sin que lo estorbaran las compañías de Marina que lo custodiaban, y en quienes tenía la mayor confianza Apodaca, al cuál solicitaron hablarle los jefes de la asonada, que lo eran el teniente coronel Don Francisco Buceli, mayor del batallon de Don Cárlos; los capitanes Llorente y Carballo, de Ordenes, y vários oficiales de diversos cuerpos. Introducidos á la Junta de Guerra Buceli y otros de sus compañeros, manifestó el primero el descontento que reinaba en la tropa por el desacierto que notaba en las providencias del Virey. Pretendieron los amotinados que dejara el mando Apodaca, entregándolo al general Liñan. El Virey contestó con dignidad: entre otras cosas dijo que de la pérdida de las provincias del interior tenía la culpa el general Cruz, y era una verdad muy patente, como ha visto el lector; que no podía esperar la pérdida de Valladolid, despues de las protestas de Quintanar, que había dejado de ser leal, pasándose al enemigo, y viéndose obligado á capitular su segundo, el teniente coronel Cela; se defendió bien, en una palabra, de todas las acusaciones que le hacían el Jefe y los oficiales facciosos, á los cuáles afeó vivamente su conducta, y les manifestó que jamás recibiria un mando que ellos no tenían autoridad para confiarle el general Liñan: lo mismo dijo el mariscal de campo Don Francisco Norella, jefe de la artillería. Propuso el brigadier Espinosa que éste último se encargara del mando militar, quedando Apodaca con el político; pero no habiendo aceptado la idea *la tropa*, tuvo que dejar el mando encargándose de él el general Norella, cuya conducta dió lugar á diversos comentarios. Al dia siguiente se retiró el general Apodaca con su familia á la villa de Guadalupe, á seis kilómetros de la ciudad: de allí pasó

al convento de San Fernando en la capital, en donde permaneció hasta su salida para la Habana. 1821.

Ni mejoró, ni podía mejorar la situacion por el cambio de la primera autoridad.

Acusacion contra Apodaca sobre operaciones militares.—Son infundadas en concepto del autor de esta Obra.

Se ha acusado al general Apodaca de falta de prevision por haber diseminado las tropas expedicionarias, en lugar de reunirlas en dos divisiones, luégo que la insurreccion quedó casi sofocada en 1819; los que así opinan creen que con aquellas fuerzas habría podido hacer frente, ó que tal vez no habría intentado Iturbide lanzarse á la revolucion; pero en mi concepto están en un error; porque además de lo general de la opinion en el país contra las Córtes, es menester no olvidar el influjo de la francmasonería en la oficialidad expedicionaria, y que ocho mil soldados españoles no habrían podido hacer frente largo tiempo, á más de treinta mil hombres de tropas veteranas y provinciales del país aguerridas, sin recibir refuerzos de España, que no podían ir.

Revolucion en las provincias internas de Oriente.—Entrega el mando Arredondo.

Puede decirse que el Gobierno español terminó en Nueva España en Julio, no sólo por las defecciones de Iturbide, Negrete, Bustamante, Quintanar y otros jefes de importancia, sino tambien por la revolucion de las provincias internas de Oriente, en donde el brigadier Arredondo, sin recursos, pronunciado el batallon del regimiento de Veracruz que estaba á sus órdenes, convocó una junta de las autoridades y los principales vecinos de Monterey, en la cuál se acordó el tres de Julio que se proclamara el plan de Iguala; se verificó el cuatro en aquella ciudad, y dió órden para que se hiciera lo mismo en las cuatro provincias de su mando, pero no logró por ésto continuar ejerciéndolo; desairado y desobedecido, lo entregó al jefe independiente Don Gaspar López, y por Tampico se fué á la Habana.

Providencias de Novella.—

Esperando que fuera sitiada la capital, reunió fuer-

1821. Asalta Santa-Anna á Veracruz.—Es rechazado.

zas Novella, entre ellas mil negros, en que se encontraban todavía muchos de los que había puesto en libertad Yermo, y los hijos de ellos. Todas las fuerzas de línea que se reunieron ascendían á cinco mil hombres, y además había los vecinos armados, ó «Defensores de la integridad.» Se nombró jefe del Estado Mayor al general Liñan, y por su segundo al coronel Llamas, español.

El dia siete de Julio, despues de diez ú once de sitio, asaltó la plaza de Veracruz Santa-Anna, que de teniente graduado de capitan en Febrero había llegado á coronel por nombramiento de Iturbide; fué rechazado, quedando levantado el sitio, aunque la plaza continuó incomunicada por las partidas de Santa-Anna.

Capitulacion de Oajaca.

El veintinueve capituló la pequeña guarnicion de Oajaca, mandada por el coronel Obeso, con Don Antonio Leon, que de capitan de realistas se había pasado á los independientes: Iturbide le hizo teniente coronel de ejército por la rendicion de Oajaca.

Don Nicolás Bravo.—Le nombra coronel Iturbide.—Sitia á Puebla.—Capitula Puebla.—Entra Iturbide en esta ciudad.—Sermon del obispo Pérez.—Se pasa á los independientes Orbegoso.

Don Nicolás Bravo fué uno de los primeros que salieron á campaña en esta revolucion, y le dió Iturbide el empleo de coronel. Despues de haber movido las provincias de Méjico y de Puebla, entró en el Real de Pachuca, recogió la artillería y las municiones que al retirarse de allí había dejado el coronel realista Concha, y puso sitio á Puebla con vários jefes y fuerzas que se le unieron, entre los primeros el famoso Vicente Gómez. Quedó establecido el sitio el primero de Julio, dirigiendo la artillería Don Manuel de Mier y Terán. Mandaba la plaza el brigadier Llano; eran sus segundos los coroneles Marqués de Vivanco y Don José María Calderon; éste, como recordará el lector, era comandante del regimiento de Tres Villas; mejicanos ambos, al tratarse de la capitulacion se opusieron vivamente á ella en la Junta de Guerra, y verificada se separó en-

tónces del servicio el Marqués, aunque más tarde tomó parte en la independencia. No quiso tratar Llano sino con Iturbide, á quien tanto conocía, y se celebró un armisticio hasta su llegada. Capituló el Jefe realista, saliendo la guarnicion con los honores de la guerra, quedando en libertad para unirse á los independientes los que quisieran hacerlo, y retirándose á Tehuacan los soldados españoles, para ser trasladados á la Habana á expensas de la nacion. 1821.

El dos de Agosto hizo Iturbide su entrada en Puebla, siendo recibido con mucho entusiasmo. Se alojó en el palacio episcopal, y repetidas veces tuvo que presentarse en un balcon para satisfacer al pueblo, que entre los aplausos con que le aclamaba le pedía el restablecimiento de los jesuitas.

Hubo una magnífica funcion en la catedral el dia cinco para la jura de la independencia, y predicó el obispo Pérez, que en su sermon dijo: «Por efecto de las novedades promovidas por los legisladores de la antigua España, no está acaso muy distante el dia en que el reino más católico *llegue á dementarse hasta el grado de proferir públicamente que no hay Dios*, aventajando en ésto al impío, que no se atrevía á decirlo sino en el interior de su corazon.» Ha llegado, en efecto, ese triste dia en España y en Méjico.

Despues de la capitulacion de Puebla se pasó á los independientes el coronel Orbegoso, español, jefe de prestigio y de instruccion.

CAPITULO III.

Llegada de O'Donojú á Veracruz.—Su proclama.—Comentarios.

El treinta de Julio llegó á Veracruz en el navío *Asia*, de triste recordacion para la marina española, mandado por el capitan de navío Don José Primo de Rivera, el teniente general Don Juan O'Donojú, nuevo jefe políti-

1821. co y capitan general; se trasladó inmediatamente al castillo de San Juan de Ulúa, y pasó á la ciudad el tres de Agosto, en cuyo dia expidió una proclama en que entre otras cosas decía: «Algun tiempo, muy poco tiempo de esperar, habría bastado para que los deseos de la Nueva España quedasen satisfechos sin obstáculos, sin ruinas; ya sus representantes trazaban, en union con sus hermanos europeos, el plan que debía elevar el Reino al alto grado de dignidad de que era susceptible... ¡Pueblos y ejército! Soy solo y sin fuerzas; no puedo causaros ninguna hostilidad; si las noticias que os daré, si las reflexiones que os haré presentes, no os satisficiesen; si mi Gobierno no llenase vuestros deseos de una manera justa, que merezca la aprobacion general y que concilíe las ventajas recíprocas que se deben estos habitantes y los de Europa; á la menor señal de disgusto, yo mismo os dejaré tranquilamente elegir el jefe que creais conveniros, concluyendo ahora con indicaros, que soy vuestro amigo y que os es de la mayor conveniencia suspender los proyectos que habeis emprendido, á lo ménos hasta que lleguen de la Península, los correos que salgan despues de mediados de Junio último. Quizá esta suspension que solicito se considerará por algunos, faltos de noticias y poseidos de siniestras intenciones, un ardid que me dé tiempo á esperar fuerzas; este temor es infundado; yo respondo de que jamás se verifique, ni sea ésta la intencion del Gobierno paternal que actualmente rige. Si sois dóciles y prudentes, asegurais vuestra felicidad, en la que todo el mundo se halla interesado.»

Esta humillante *jeremiada* y la conducta posterior de O'Donojú; la que como buen francmason había tenido, siendo jefe político de Sevilla, contra vários canónigos y otros eclesiásticos; la gran importancia que tenía y era pública en la masonería; el saberse, pues lo

decían ellos públicamente en Madrid y lo escribieron á Méjico, que Ramos Arizpe, Michelena, Couto, Cortazar y otros diputados conocidamente insurgentes, habían influido en el nombramiento de O'Donojú, que tampoco lo negaba, sino que confesó que había admitido el vireinato por insinuacion de aquéllos; todas estas circunstancias hicieron creer que el nuevo Jefe político y capitan general, había ido á Méjico resuelto ya á aceptar los *hechos consumados*, y á ayudar á los que no lo estaban todavía. Pero lo más probable es que O'Donojú fuera engañado por sus *hermanos* francmasones mejicanos; que éstos le presentaran en España sus proyectos de independencia disfrazados con el manto de españolismo, de la autonomía, lazo en que caen fácilmente, hoy todavía, los españoles que no han estado en América, que no comprenden que autonomía en lenguaje criollo quiere decir independencia de hecho hoy, para fundarla mañana en pretendidos derechos. Creo, pues, que O'Donojú fué engañado, y que cuando abrió los ojos, espantado de su error, sólo trató de sacar el mejor partido posible en una situacion tan adversa para España, sabiendo que no podía ir ninguna clase de recursos. 1821.

Se pone O'Donojú en comunicacion con Santa Anna.—Sus cartas á Iturbide.

Cortada enteramente la comunicacion entre Veracruz y sus alrededores, pues los independientes llegaban hasta las puertas de la ciudad, para entenderse con Iturbide tuvo O'Donojú que entrar en relaciones con Santa-Anna el cuatro de Agosto; quedó libre la entrada en Veracruz, que se permitió tambien á los jefes y oficiales independientes, y se mandó que á la voz de *¿quién vive?* se contestara *amigo*, en lugar de España ó Méjico. El mismo dia dirigió otra proclama pacífica á los habitantes de Veracruz O'Donojú, y envió al interior al teniente coronel de artillería Don Manuel Gual y á Don Pedro Pablo Vélez, capitan de voluntarios, criollos ambos, con dos cartas para Iturbide: oficial en que le daba

1821. tratamiento de excelencia una, y otra particular, llamándole amigo, *cuyo título le honraba y deseaba merecer.* Manifestaba en ambas los mismos sentimientos que en sus proclamas, y su sorpresa de las novedades que había encontrado, «que no esperaba ni esperaría ninguno *que hubiera tenido las relaciones que él*, con los americanos más decididos por la felicidad de su patria, por cuyas insinuaciones *había admitido los empleos de jefe superior político y capitan general;* que todo podría remediarse todavía, llevando á efecto las ideas que Iturbide había propuesto al virey Conde del Venadito, en la carta con que le había remitido el plan de Iguala; mas para tratar de este punto y *hacerle otras comunicaciones de sumo interés al servicio del Rey, á la gloria y á la generosidad de la nacion española, y á la prosperidad de esta parte privilegiada del Nuevo Mundo,*» le pidió paso seguro para la capital: contestó muy amistosa y atentamente Iturbide; le citó á Córdoba para conferenciar, y comisionó para recibirle en aquella villa al coronel Don Eulogio de Villa Urrutia, español é hijo del ex-alcalde de Córte; al Conde de San Pedro del Alamo, y á Don Juan Ceballos, hijo del Marqués de Guardiola. Salió O'Donojú de Veracruz el diecinueve de Agosto, escoltado por Santa Anna con una partida de sus tropas; y el veintitres llegaron él é Iturbide á Córdoba, en donde firmaron el veinticuatro el siguiente *Tratado*, á que se dió el nombre de *Córdoba:*

Contesta atentamente á O'Donojú Iturbide, y le cita para Córdoba.—Llegan ambos á esta villa.

«1.° Esta América se reconocerá por nacion soberana é independiente, y se llamará en lo sucesivo «Imperio Mejicano.»

Tratado de Córdoba.—Es nulo.—Objeto de Iturbide.

»2.° El Gobierno del Imperio será monárquico constitucional moderado.

»3.° Será llamado á reinar en el Imperio mejicano (prévio el juramento que designa el artículo cuarto del plan), en primer lugar el Señor Don Fernando sétimo,

Rey Católico de España, y por su renuncia ó no admision, su hermano el Serenísimo Señor Infante Don Cárlos; por su renuncia ó no admision, el Serenísimo Señor Infante Don Francisco de Paula; por su renuncia ó no admision, el Serenísimo Señor Don Cárlos Luis, infante de España, ántes heredero de Etruria, hoy de Luca, y por renuncia ó no admision de éste, el que las Córtes del Imperio designen. 1821.

»4.° El Emperador fijará su Córte en Méjico, que será la capital del Imperio.

»5.° Se nombrarán dos comisionados por el Excelentísimo Señor O'Donojú, los que pasarán á la Córte de España á poner en las reales manos del Señor Don Fernando sétimo copia de este Tratado y Exposicion que le acompañará, para que sirva á S. M. de antecedente miéntras las Córtes le ofrecen la Corona con todas las formalidades y garantías que asunto de tanta importancia exige, y suplican á S. M. que, en el caso del artículo tercero, se digne noticiarlo á los Serenísimos Señores Infantes llamados en el mismo artículo por el órden que en él se nombran; interponiendo su benigno influjo para que sea una persona de las señaladas de su augusta Casa la que venga á este Imperio, por lo que se interesa en ello la prosperidad de ambas naciones, y por la satisfaccion que recibirán los mejicanos en añadir este vínculo, á los demás de amistad con que podrán y quieren unirse á los españoles.

»6.° Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del plan de Iguala, una Junta compuesta de los primeros hombres del Imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representacion y concepto, de aquellos que están designados por la opinion general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunion de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y

1821. facultades que les concedan los artículos siguientes.

»7.° La Junta de que trata el artículo anterior, se llamará «Junta Provisional Gubernativa.

»8.° Será indivíduo de la Junta Provisional de Gobierno, el teniente general Don Juan O'Donojú, en consideracion á la conveniencia de que una persona de su clase tenga una parte activa é inmediata en el Gobierno, y de que es indispensable omitir algunas de las que estaban señaladas en el expresado plan en conformidad de su mismo espíritu.

»9.° La Junta Provisional de Gobierno tendrá un presidente nombrado por ella misma, y cuya eleccion recaerá en uno de los indivíduos de su seno ó fuera de él, que reuna la pluralidad absoluta de sufragios, lo que si en la primera votacion no se verificase, se procederá á segundo escrutinio, entrando á él los dos que hayan reunido más votos.

»10. El primer paso de la Junta Provisional de Gobierno será hacer un *Manifiesto* al público de su instalacion y motivos que la reunieron, con las demás explicaciones que considere convenientes para ilustrar al pueblo sobre sus intereses, y modo de proceder en la eleccion de diputados á Córtes, de que se hablará despues.

»11. La Junta Provisional de Gobierno nombrará en seguida de la eleccion de su presidente, una regencia compuesta de tres personas de su seno ó fuera de él, en quien resida el poder ejecutivo, y que gobierne en nombre del Monarca, hasta que éste empuñe el cetro del Imperio.

»12. Instalada la Junta Provisional, gobernará interinamente conforme á las leyes vigentes en todo lo que no se oponga al plan de Iguala, y miéntras las Córtes formen la Constitucion del Estado.

»13. La Regencia, inmediatamente despues de

nombrada, procederá á la convocacion de Córtes conforme el método que determine la Junta Provisional de Gobierno, lo que es conforme al espíritu del artículo veinticuatro del citado plan. 1821.

»14. El poder ejecutivo reside en la Regencia, el legislativo en las Córtes; pero cómo ha de mediar algun tiempo ántes que éstas se reunan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad, ejercerá la Junta el poder legislativo: primero, para los casos que puedan ocurrir y que no den lugar á esperar la reunion de las Córtes, y entónces procederá de acuerdo con la Regencia; segundo, para servir á la Regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

»15. Toda persona que pertenece á una sociedad, alterado el sistema de gobierno, ó pasando el país á poder de otro príncipe, queda en el estado de libertad natural para trasladarse con su fortuna á donde le convenga, sin que haya derecho para privarle de esta libertad, á ménos que tenga contraida alguna deuda con la sociedad á que pertenecia por delito, ó de otro de los modos que conocen los publicistas: en este caso están los europeos avecindados en Nueva España, y los americanos residentes en la Península; por consiguiente, serán árbitros á permanecer adoptando esta ó aquella patria, ó á pedir su pasaporte, que no podrá negárseles, para salir del Imperio en el tiempo que se prefije, llevando ó trayendo sus familias y bienes; pero satisfaciendo á la salida por los últimos, los derechos de exportacion establecidos ó que se restablecieren por quien pueda hacerlo.

»16. No tendrá lugar la anterior alternativa, respecto de los empleados públicos ó militares que notoriamente son desafectos á la independencia mejicana, sino que éstos necesariamente saldrán de este Imperio dentro del término que la Regencia prescriba, llevando

1821. sus intereses y pagando los derechos de que habla el artículo anterior.

»17. Siendo un obstáculo á la realizacion de este tratado la ocupacion de la capital por las tropas de la Península, se hace indispensable vencerlo; pero cómo el primer Jefe del ejército imperial, uniendo sus sentimientos á los de la nacion mejicana, desea no conseguirlo con la fuerza, para lo que le sobran recursos, sin embargo del valor y constancia de dichas tropas peninsulares, por la falta de medios y arbitrios para sostenerse contra el sistema adoptado por la nacion entera, Don Juan O-Donojú se ofrece á emplear su autoridad para que dichas tropas verifiquen su salida sin efusion de sangre, y por una capitulacion honrosa.

»Villa de Córdoba, veinticuatro de Agosto de mil ochocientos veintiuno.—*Agustin de Iturbide.—Juan O-Donojú.*»

Era nulo el *Tratado de Córdoba;* no tenían poderes para celebrarlo ni O-Donojú, ni tampoco Iturbide. Este no hizo más que representar una comedia; nunca pudo imaginar un hombre de su inteligencia que las Córtes reconocieran el Tratado de Córdoba, ni que Fernando fuera á Méjico áun pudiendo hacerlo; su verdadero objeto era que no habiendo príncipe europeo que aceptara el trono, se le proclamara emperador á él. No desvanece esta idea, pues hemos visto cuánto sabía fingir, el que dirigiera una representacion á las Córtes y otra al Rey, pidiéndoles la aprobacion de lo que habían hecho él y O-Donojú.

Sitio de Méjico.—Accion de Escapuzalco.—Hecho atroz de Bustamante.—Premios dados por Novella.—Es nombrado Armijo comandante del ejército.

Miéntras pasaban en la provincia de Veracruz los importantes acontecimientos que he referido, se había acercado á la capital el ejército independiente. Novella puso á las órdenes del coronel Concha las fuerzas destinadas á obrar contra los sitiadores; nombró jefe del Estado Mayor al general Liñan, y por segundo de éste

al coronel Llamas, español. No era muy estrecho el sitio, pues ocupaban los independientes los pueblos y las haciendas de la circunferencia del Valle de Méjico, y los realistas, á pesar de las pocas fuerzas que tenían, relativamente á las enemigas, estaban en posesion de vários pueblos distantes de la capital, como Guadalupe y Tacubaya, á cinco kilómetros éste, aquél á siete de la plaza de la catedral. Mandaba en jefe á los independientes el coronel Quintanar, y Don Anastasio Bustamante era el segundo. 1821.

No quería venir á las manos el ejército independiente con el realista, teniendo órden de Iturbide de evitarlo, porque, como hemos visto, se había presentado O-Donojú con miras pacíficas desde que llegó á Veracruz y entrado en relaciones con Santa-Anna; pero el diecinueve de Agosto, despues de medio dia, se avistaron dos guerrillas, se dispararon algunos tiros y volvieron á sus campamentos; mas en seguida, entre una y dos de la tarde, un ayudante de Bustamante, llamado Don Nicolás Acosta, habanero, suponiendo una órden que no había recibido de su jefe, segun el testimonio de vários oficiales, y el del mismo Don Anastasio Bustamante, quien dijo en su parte que sin órden suya, hizo que marchara una columna de infantería contra los realistas, que penetró hasta Escapuzalco, é hizo que se trabara una accion cuya victoria se atribuyeron ambos partidos, y despues de la cuál el coronel Bustamante cometió uno de los actos más atroces de la revolucion, mandando fusilar al teniente del regimiento de Navarra Don Vicente Gil, que había rendido su espada como prisionero durante la accion, irritado Bustamante porque había sido muerto Encarnacion Ortíz, el *Pachon*, conocido ya de mis lectores, á quien habría fusilado Bustamante durante la insurreccion, si á las manos le hubiera habido.

1821. Concedió el Virey vários empleos, grados y escudos por esta accion, que se llamó de Escapuzalco, en que se encontraban entre los realistas tropas de caballería, jefes y oficiales mejicanos que permanecieron leales hasta los últimos momentos, distinguiéndose el coronel Armijo, á quien dió Novella el mando de la division de Concha, disgustado porque á pesar de haberse atribuido la victoria, empeñó temerariamente la accion.

Envian el tratado de Córdoba á Novella Iturbide y O'Donojú, y se ponen en marcha.—Suspension de armas.—Junta convocada por Novella.—Confusion.—Deserciones escandalosas.—Adhesiones á la independencia de vários jefes españoles.

Mandaron Iturbide y O'Donojú copia del tratado á Novella, comisionando para llevarla á sus respectivos sobrinos Don José Ramon Malo y Don Antonio Ruiz del Arco, teniente de la Guardia Real que había ido de ayudante de su tio O'Donojú; y éste é Iturbide se dirigieron hácia la capital.

El treinta de Agosto recibió Novella la copia del Tratado; se acordó una suspension de armas el mismo dia, y en la tarde convocó Novella una Junta, á la cuál asistieron, además de los jefes militares, el Arzobispo; Alcocer y Lobo, diputados provinciales; el alcalde Don Juan José de Acha y el regidor Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle; los canónigos Don Matías Monteagudo y Don José María Bucheli; los oidores Don José María Yáñez y Don Juan Ramon de Osés; el prior del Consulado Conde de la Cortina; el director de Minería Elhuyar y otras personas ménos notables. El Arzobispo, Acha, el Conde de la Cortina, Elhuyar, Monteagudo y Osés eran españoles. Se dividió la opinion: estaban por reconocer á O'Donojú unos, y otros se oponían; era materia de duda á quién debía obedecerse; todo era confusion y desórden que fomentaban la desercion. Se pasaron á los revolucionarios vários de los jefes más distinguidos; tambien el Conde de Regla, que siendo capitan de alabarderos de la guardia del Virey, dijo que se iba con O'Donojú, que lo era; el capitan de fragata Don Eugenio Cortés y vários oficiales, entre

ellos dos ayudantes de Novella. Pero la desercion que más llamó la atencion fué la de Don Melchor Álvarez, que ya era brigadier, y recordará el lector que tan dura é impolíticamente se condujo como gobernador y comandante general de Oajaca. Tambien se decidieron entónces por la independencia el brigadier Luaces, que había quedado retirado en Querétaro despues de la capitulacion de aquella plaza; el coronel Don Gregorio de Arana, y el teniente coronel Rodriguez de Cela, que había capitulado honrosamente en Valladolid, despues de haberse pasado á Iturbide el coronel Quintanar. 1821.

Rodea Iturbide á la capital. -Extrañas coincidencias.— Contestaciones desagradables entre Novella y O'Donojú.-Conferencias. — Se acuerda que se ocupe la capital. — Manifestacion del Alcalde primero.

Rodeaba Iturbide á la capital con nueve mil hombres de infantería y siete mil de caballería; en aquel ejército se veía al Marqués de Vivanco, que debía su empleo de coronel á sus servicios á España y fué fiel en Puebla: mandaba una division y tenía de segundo á Guerrero; á Davis Bradburn, anglo-americano, que había ido con Mina, como he referido ántes, y al Conde de Regla, capitan de Alabarderos de la guardia del Virey, muy amigos y ambos ayudantes de Iturbide; se veía, en una palabra, á insurgentes y realistas en la más completa armonía. Vamos á ver en el curso de esta Obra cuán poco duró la union de esta *familia feliz*.

Despues de várias contestaciones muy desagradables entre O'Donojú y Novella, en que ambos se atribuían poderes y autoridad que no tenían, ni O'Donojú para tratar con los independientes, ni Novella de virey, pues lo era sólo en nombre de una soldadesca sublevada, tuvieron una conferencia en la hacienda de la Patera el trece de Setiembre, que duró más de dos horas, en que hubo vivos altercados, llegando despues Iturbide y permaneciendo en sesion una hora los tres jefes. Reunidos de nuevo al dia siguiente éstos con la Diputacion provincial y el Ayuntamiento, y acordada la ocupacion de la capital por los independientes, manifestó

1821. el coronel Ormaechea, alcalde primero, lo conveniente que sería que en el convenio para dicha ocupacion se repitiera el artículo del plan de Iguala, relativo á la seguridad de la propiedad, y así se efectuó.

Se dá á reconocer por jefe superior político y capitan general á O'Donojú.

El quince, dado á reconocer O'Donojú por jefe superior político y capitan general, quedó encargado del mando militar hasta su llegada el general Liñan, y del político el intendente Don Ramon Gutiérrez del Mazo.

Fidelidad de los negros de Tierra Caliente.— Impolítico lenguaje de Iturbide contra ellos. — Observacion.

Se acordó entre Iturbide y O'Donojú, y dió órden éste para que se hiciera, que sin capitulacion salieran de Méjico las tropas reales, entre las cuáles se encontraban los leales y valientes negros de la Tierra Caliente, que dejaron la capital el veintitres para volverse á sus casas, y de quienes dijo Iturbide en una proclama «que de las cadenas de la esclavitud personal habían salido á forjar las de sus hermanos.» Lenguaje falso, necio é impolítico de Iturbide, que sólo manifestaba despecho por la leccion de fidelidad que aquellos negros le habían dado. Recordará el lector que ántes dije «que á medida que iba venciendo, iba Iturbide variando de lenguaje;» cada dia estaba ménos acorde con el de la proclama de veinticuatro de Febrero. Los negros fueron los últimos realistas mejicanos que dejaron las armas, y eso porque se lo mandó el Jefe español. Todavía en el camino de Méjico á sus distritos, iban gritando: «¡Viva España, viva Fernando sétimo; mueran los traidores!»

Entrada del ejército independiente en la capital. — Reflexiones sobre los medios con que se hizo la independencia, y por qué triunfó.

El veintisiete de Setiembre, el mismo dia en que cumplía Iturbide treinta y ocho años, hizo su entrada triunfal en Méjico el ejército independiente; siete meses había durado la campaña, si tal nombre mereciera un paseo por las provincias, provocando á la rebelion á las tropas, oprimiendo con fuerzas superiorísimas á las que intentaban oponerse, que estaban reducidas casi exclusivamente á los ocho mil expedicionarios, de los cuáles fué corto relativamente el número que tomó

parte en la defeccion, á pesar del ejemplo de tantos de sus jefes y oficiales. 1821.

«Nada es, pues, ménos cierto, que lo que suele decirse con jactancia, que Méjico ganó su independencia con diez años de guerra y sin auxilio de nadie. Esos años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo que la parte ilustrada y los propietarios, unidos al Gobierno español, hicieron para reprimir una revolucion vandálica, que hubiera acabado con la civilizacion y la prosperidad del país. «La Independencia se hizo,» para usar de las palabras mismas de Iturbide, en su Exposicion á la Regencia, de siete de Diciembre de mil ochocientos ventiuno, sobre premios al ejército, «en cortísimo tiem»po de campaña, sin efusion de sangre, sin destrozo de »fortunas, y, para decirlo de una vez, sin guerra, porque »no merece el nombre de tal aquella en que no llegan á »ciento cincuenta los indivíduos, que han muerto en el »campo del honor.» «Cualquiera escaramuza en la épo»ca pasada,» prosigue diciendo, «costó más sangre »americana que la grande obra de nuestra libertad, y »todas las expediciones iban afectas á privaciones, sa»crificios y trabajos incomparablemente mayores; no »hablo ya de los que intentaron en el principio, aunque »por senda errada, la indicada libertad, que por la falta »de la fuerza moral, tuvieron siempre que andar prófu»gos por los bosques y barrancas, sin asilo seguro, sin »sociedad, sufriendo los males más horrorosos. Las tro»pas mismas que pelearon por restablecer el órden y »preparar la libertad bajo de bases sólidas y justas, áun »teniendo los recursos de que abunda siempre un go»bierno sistemado, padecieron más incomparablemente »que las trigarantes, porque éstas hicieron su marcha »por caminos carreteros, sin tropiezo, llenos de fragan»cia y aroma, y sobre tapetes de rosa, encontrando los »corazones preparados de acuerdo y conformidad por la

1821. »religion cristiana, la libertad razonable y la union jus-»ta.» Nada puede oponerse á semejante confesion, de quien estaba más interesado que nadie en encarecer el mérito y dificultades de la empresa.

»Pero si ésta se logró casi sin oposicion, no fué sin auxilios muy eficaces de los españoles establecidos en el país. Un canónigo español fué el primero que puso en práctica los medios para conseguir la independencia de una manera efectiva; á un comerciante español se atribuye haber proporcionado á Iturbide apoderarse de los fondos de la conducta de Manila, sin los cuáles no hubiera contado con recursos para la revolucion; muchos jefes y oficiales españoles firmaron las actas de los pronunciamientos de Iguala y de Sultepec; español fué el que decidió á Iturbide á marchar al Bajío, y el mismo el que obligó á rendirse á Bracho y San Julian; igual orígen tenía el que proclamó la independencia en Guadalajara, que la hizo proclamar en todas las provincias internas hasta lo más remoto del Norte.» Y para que en todo contribuyeran españoles á la independencia, en la única accion que se dió de alguna importancia, además de la de Ezcapuzalco—en las Huertas cerca de Toluca á fines de Junio—en que mandaba Filísola á los independientes, el coronel García Moreno y la mayor parte de los soldados de su regimiento que dieron el triunfo á los independientes, eran españoles: un español prestó el dinero para las funciones de la entrada triunfal de Iturbide en Méjico, y O'Donojú mandó abrir las puertas de esta ciudad á los independientes.

«España perdió por la revolucion de Iturbide, originada en la del ejército de la isla de Leon, toda la parte que la pertenecía en el continente de la América septentrional, con un ejército numeroso, y grandes acopios de artillería y municiones: en los dos años siguientes perdió tambien por la misma causa, lo que todavía

poseía en el de la América meridional, y así fué como una sedicion militar y las indiscretas disposiciones de las Córtes, destruyeron una dominacion formada por la sabiduría de tres siglos; pues aunque en los designios eternos de la Providencia Divina entrase la independencia de las Américas, en el tiempo que debía verificarse, como los sucesos humanos se efectúan por medios tambien humanos, las causas expresadas fueron las que produjeron tan grandes consecuencias.» 1821.

Oracion cívica de Don José Ignacio Esteva manifestando por qué sucumbió la insurreccion y triunfó el plan de Iguala.—Observaciones sobre el triunfo de los independientes.

Don José Ignacio Esteva, hijo del regidor de quien hablé en la pág. 245 del tomo primero, en una *Oracion Cívica* muy notable, y muy aplaudida de la parte ilustrada del país, que pronunció en Veracruz el dieciseis de Setiembre de 1853, el dia del aniversario del grito de Dolores; *en tiempo de la República*, dijo tambien sobre el mismo asunto: «...La revolucion de Dolores fué producida por el espíritu democrático de 1808; la revolucion de Iguala fué engendrada por oposicion á esa misma democracia, por miedo á la democracia y á las ideas liberales de 1820. La una fué ejecutada por el bajo clero, por la clase baja del ejército y por el bajo pueblo, por los plebeyos de los tres órdenes sociales; la otra fué concebida por el alto clero, protegida por la riqueza y por la propiedad territorial, y ejecutada por los altos jefes del ejército; podemos así decir, aunque parezca un barbarismo de lenguaje aplicado á nuestro estado social, que fué ejecutada por la aristocracia de la Iglesia, por la aristocracia de la milicia y por la nobleza paisana.

»La revolucion de Dolores adoptó como medio de accion el ódio á los españoles, el grito de muerte á los gachupines, el exterminio del pueblo conquistador, que formaba parte de la sociedad de la colonia, que era influyente en la colonia; gritando muerte para los españoles europeos, gritaba tambien muerte para los es-

1821. pañoles americanos, que eran sus hijos; ésta era la guerra de razas, guerra horrible, cuya sola idea me hace temblar. La revolucion de Iguala invocó la union, que es la fraternidad, la union y la fraternidad entre los españoles europeos, los españoles americanos, los indios, los asiáticos y los africanos; quiso que todos fuesen hermanos é iguales en la nueva sociedad.

»La revolucion de Dolores gritó viva la América, viva la Vírgen de Guadalupe, mueran los gachupines; la revolucion de Iguala gritó viva la independencia, viva la religion, viva la union. La una fué confusa y turbulenta: la otra fué clara y ordenada. Así fué como la una sucumbió, y la otra triunfó.»

Dijo hablando del plan de Iturbide:

«Contenía tres bases fundamentales: primera, la religion; segunda, la independencia; tercera, la union de españoles europeos, españoles americanos y de los indios, es decir, la union de los conquistadores, de los descendientes de estos conquistadores, y de los descendientes del pueblo conquistado.

»Esas tres bases encerraban todas las exigencias de la época: combinaban todas las opiniones, ligaban y adunaban todos los intereses.

»La religion había tomado asiento y arraigo en nuestra sociedad desde la conquista, que fué el orígen de esta sociedad; la conquista fué una obra de propaganda; los guerreros y los sacerdotes la consumaron juntos: los unos con la espada, los otros con la cruz; los soldados del órden temporal, y los soldados del órden espiritual; así el ejército y el clero, que es tambien un ejército, figuraron en primer término en aquel gran drama, en aquella obra gigantesca de nuestros abuelos; el órden sacerdotal y el órden militar fueron así predominantes en la organizacion de esta sociedad. Iturbide, al frente de sus guerreros, fué lógico con

nuestras tradiciones y con nuestras costumbres, dando á la religion la principal parte en el nuevo acaecimiento, en la independencia. 1821.

»La independencia no era el ódio á la España: era un acontecimiento obligado y consecuente con la historia de todas las naciones. Todas las naciones han salido, se han formado las unas de las otras; los grandes pueblos se han extendido por la haz de la tierra: es natural; porque la verdadera mision de los pueblos es propagar sus ideas, su civilizacion, por el orbe entero; un pueblo es un apóstol; la humanidad, al tomarles cuenta de sus conquistas, no siempre los condena por ellas; juzga primero si fueron ó no convenientes á la causa de la civilizacion, á la gran causa de Dios; si encuentra que el pueblo conquistador mejoró el patrimonio de Dios, que son las naciones, lo absuelve. Llega despues el dia en que las nuevas sociedades se desprenden de su orígen, como el hijo se desprende del padre, y salen nuevas naciones heredando la lozanía y el vigor de las antiguas; así salieron las naciones de Europa del vasto imperio de Roma. Y este trabajo se efectúa sin ódio; se efectúa con amor; áun cuando en el momento del desastre haya conflicto ó guerra, entra despues la calma, predomina la razon, y se restablece la paz. Iturbide, al proclamar la independencia de la Nueva España, fué lógico y consecuente con la historia de todas las naciones.....

»Nuestros padres la conquistaron porque conservaron la union, la union que es la fuerza, que es la unidad; y conservaron esa union, porque las bases que adoptaron para hacer la independencia y los medios de que se valieron, estaban en consonancia con el estado de nuestra sociedad. Siempre que un pueblo marcha adelante, sin desviarse del camino que tomó desde su orígen, conserva su union y su fuerza. El modo y los

1821. medios de ejecucion adoptados por Iturbide, eran los que tuvo siempre nuestra sociedad en su desarrollo y en su formacion desde su orígen, que fué la conquista; la conquista, que fué el punto de partida de nuestra marcha social. ¡Ah, Señores! ¡Ojalá que nunca nos hubiéramos desviado de esta senda segura! No hubiéramos tenido que lamentar los infortunios que hemos pasado. Por fortuna hemos conocido la falsa senda que seguíamos, y nos hemos detenido á tiempo. Esperemos mejor suerte en el porvenir. Ya que nos quedan aún las bases fundamentales del plan de Iguala, la religion, la union, la independencia, saquemos de ellas el provecho que nos indica la experiencia.

«La experiencia nos dice,» añadía, «que el dar á una sociedad formada de conquistadores y conquistados, de clero, ejército, nobleza y pueblo, una organizacion en la que predomine exclusivamente la democracia, es un absurdo; que nuestras costumbres, nuestras tradiciones, nuestras creencias y nuestra antigua organizacion social demandan una constitucion política, que no deje predominar á ninguno de los elementos sociales, sino que los combine, y que de esta combinacion resulte la unidad, y con ella la fuerza.

»Ni hay que temer que la libertad perezca en esta combinacion, ó que se esconda, porque bien sabeis que la libertad puede existir con todas las constituciones políticas; que no es hija solo de la democracia; que las más veces suele apagarse y desaparecer bajo su dominio, para convertirse en licencia.

»Ahí está la Europa: preguntadle si es cierto. Dos veces ha aparecido en ella la democracia llena de vigor y de vida, teniéndo por apóstol un pueblo heróico: la Francia en 1793 y en 1848; esas dos veces ha tenido la locura de atacar la religion, de atacar la familia, de atacar la propiedad, de atacar todo lo antiguo y tradi-

cional, y de atacarlo bruscamente. ¿Cuál ha sido el resultado? Que á pesar de haberse ilustrado con la recluta de eminentes talentos, ha sido vista como una loca, y tratada como tal; se le ha hecho lo que á las locas: encerrarla en una jaula de hierro. 1821.

»Es que las sociedades aman los principios conservadores de su organizacion, y que cuando éstos se atacan bruscamente, se conmueven y enfurecen.

»La libertad, para existir, necesita obrar con moderacion y templanza: necesita de la autoridad y de la obediencia; y es más difícil tener templanza, autoridad y obediencia en la democracia, que en cualquiera otra clase de gobierno.

»El olvido de estos principios nos condujo á la revolucion, á las facciones y á la ruina.»

Instalacion de la Junta provisional. — Acta de la independencia.—Comentarios y reflexiones sobre el pretendido derecho á la independencia de Méjico y sobre su porvenir.

El mismo dia en que abrían sesiones extraordinarias las Córtes de España para ocuparse, entre otras cosas, «de las medidas que el Gobierno propusiese para la tranquilidad, y promover el bien de las Américas,» el veintiocho de Setiembre, se instalaba la *Junta Provisional Gubernativa* nombrada por Iturbide; se componía de treinta y cuatro indivíduos, de los cuáles eran españoles O'Donojú, los canónigos Bárcena y Monteagudo, y otros cuatro. Desde luégo procedió la Junta á decretar, redactada por el licenciado Don Juan José Espinosa de los Monteros, su secretario, la siguiente *Acta de Independencia del Imperio Mejicano*. «La Nacion Mejicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido. Los heróicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables.

1821. »Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza, y reconocen por inenajenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nacion soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados; que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos pueden y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas; que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba, estableció sábiamente el primer Jefe del ejército imperial de las «Tres Garantías;» y, en fin, que sostendrá á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus indivíduos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la Capital del Imperio, á veintiocho de Setiembre del año de mil ochocientos veintiuno, primero de la Independencia Mejicana.»

Sólo habiéndolo visto se puede creer que hubiera siete españoles que estamparan sus firmas en semejante documento.

Iturbide había tenido el buen juicio de no hablar de *derechos*, al anunciar la independencia en su proclama de veinticuatro de Febrero; no hizo lo mismo la Junta Suprema, y desde aquella fecha están predicando en Méjico hijos y descendientes de españoles, sobre el derecho que tuvo el país para hacerse independiente, cuando no lo pretendía la raza conquistada, la cuál forma gran mayoría en la poblacion, pues «desde los pri-

meros sucesos desgraciados de la guerra—en 1810—y especialmente desde la accion de Calderon, cerca de Guadalajara, todos los que sobrevivieron á la derrota se retiraron á sus hogares, *poniéndose más bien á la defensiva*, y dejando la parte activa de la guerra á las otras castas. *Tampoco tomaron parte en los sucesos del año de* 1821, *que consumaron la independencia*, y ménos en las frecuentes revueltas políticas que despues ha habido entre nosotros...» Esto decía el *Boletin de Geografía y Estadística de la República Mejicana, presentado al Supremo Gobierno por la comision de Estadística Militar*, en su número 2, de julio de 1849, documento oficial publicado, como se ve, veintiocho años despues de la proclamacion de la independencia. 1821.

La raza *conquistada*, *oprimida* y *vejada*, segun dicen los pseudo-liberales, la raza que es la única que, á pesar de haberle llevado la civilizacion con el catolicismo, tendría derecho á arrojar de Méjico á los conquistadores y á sus hijos, no lo pretendía; ¿qué derechos pueden alegar entónces para separarse de España, para su independencia, los descendientes de los conquistadores, el número infinitamente menor de todas las razas que habitan aquel inmenso país, los poseedores de las tierras de que fueron despojados los indios? Los primeros promovedores de la independencia, Michelena y Azcárate, eran blancos de raza pura, y de raza pura fueron los primeros cabecillas de la insurreccion Hidalgo, Allende, Abasolo, Aldama, los Bravos, Jiménez, Lanzagorta, etc.; y no fueron indios los autores y los proclamadores de la independencia en 1821: blancos eran Iturbide, Herrera, Parres, Quintanar, Callejo; españoles europeos Bárcena, Monteagudo, Negrete, Noriega, etc. El lector ha visto que para arrastrar á la insurreccion á los indios, se sirvieron los cabecillas del ardid de que iban á defender al Rey, á *su opresor*, y los halagaron

1821. con lo que halaga á las masas de todos los países: con el saqueo; y tambien hemos visto que para que la mayoría del país se decidiera en favor de la independencia, fué preciso que cometieran infinitos desaciertos las Córtes, y que se proclamara, llamando á gobernar al Rey de España, *al opresor*, y estableciendo como una de sus bases la union con los españoles. Ningun indio, sin embargo, se presentó entre los jefes de la independencia; los más distinguidos en las filas del Rey fueron leales á España: el coronel Don Pío María Ruiz y el teniente coronel Don Vicente Lara; y entre los de razas mixtas, se distinguió hasta el último momento Armijo, por su lealtad á España.

No fueron, pues, los indios los que querían la independencia, aunque fueran los únicos que tenían derecho á proclamarla: no lo tuvo la raza española. Mas prescindiendo de ese derecho, y llevada á cabo la independencia contra él; considerando hoy los hechos únicamente bajo el punto de vista de la razon, del buen sentido, de la seguridad del indivíduo y de la propiedad, ¿es racional ese empeño de ciertos hombres blancos de querer *descatolizar* y *desespañolizar* todo; de pretender que lleguen á borrarse todas las tradiciones religiosas, históricas y sociales, heredadas de la «nacion católica, piadosa, heróica y magnánima,» como dijo Iturbide, por su gloriosa conquista, por esa conquista que es el único derecho que pueden alegar para poseer el país? ¿Han reflexionado sobre lo que serían los indios el dia que dejaran de ser católicos? Volverían á la idolatría: no se convertirían al protestantismo, como fingen creerlo algunos perseguidores del catolicismo, y lo pretende la sociedad inglesa de la Biblia. Y los blancos, ¿qué pretenden ser? Si fuera posible borrar todas las tradiciones españolas, ¿qué serían ellos? ¿Cuál su historia? ¿Qué quieren? ¿Pertenecer,

como muchos lo desean, á los Estados-Unidos, que desprecian cuanto no es anglo-sajon; que califican de mulatos y mestizos, usando la ofensiva palabra de *mongrel*, á los nacidos en todas las antiguas y actuales posesiones de España, aunque sean blancos? ¿Manifiestan tener sentido comun con tal sistema los blancos, cuando existen tantos descendientes de caciques, que todavía podrían señalarles los límites de los dominios de sus antepasados? ¿No comprenden cuál puede ser el término de tan desacertada conducta, sino en sus dias, sí en los de sus hijos? Yo creo que á fuerza de predicarles á los indios, y de maltratarles al mismo tiempo en nombre de la libertad; á fuerza de repetirles que fué inícua la conquista, llegarán á caer en cuenta de que ellos son realmente los verdaderos dueños del país, de las tierras; y de que si los gobiernos republicanos han podido quitarles los bienes á la Iglesia y malvenderlos; bienes que en su inmensa mayoría habían sido dejados por almas caritativas para los indios mismos, manteniendo hospicios, hospitales, escuelas, ese mismo *derecho* tienen ellos para despojar de esos bienes que eran suyos en realidad, á sus compradores y á todos los propietarios: todo el trabajo es empezar; el primer paso conducirá á un levantamiento de los indios, uniéndoseles las otras razas, haciendo una guerra de exterminio, de degüello á todo el que sea blanco, y arrasando los campos; ese dia llegará probablemente; más ó ménos pronto segun convenga á esa mano que, aunque parece oculta, la percibe todo el que siga con cuidado los acontecimientos políticos de Méjico desde su independencia. Y no se crea que hablo sin fundamento; las probabilidades de que suceda lo que temo, las verá el lector entre los acontecimientos de la República en 1848. No escaparán del degüello ni los indios, ni los demás indivíduos de otras razas que sean pro- 1821.

1821. pietarios, pues saben ellos que *la plata blanquea á los indios y las castas:* es un dicho comun en Méjico. ¿No ven lo que ha empezado á suceder en Yucatan?

Error sobre el número de blancos.—En qué consiste.—No sólo los blancos han tenido el poder.—Tambien los mestizos y las demás razas.

De los nueve millones escasos de habitantes que hoy tiene la República, apénas llega á un millon la raza española pura: aunque se dice generalmente que es más numerosa, no es cierto. Conduce á este error el considerar como blancas, desde tiempos muy atrás, á muchas familias mestizas; tanto porque la legislacion española no establecía diferencias entre las dos razas, cuanto por la tolerancia de la latina, tan diferente en ésto de las del Norte. De este error ha nacido otro en que incurre el mismo Señor Alaman: el de decir que el poder ha estado exclusivamente en manos de los blancos: ministerio por ministerio, congreso por congreso, podría yo manifestar que casi siempre cerca de la mitad, era de mestizos. Conozco la genealogía de buen número de familias. En cuanto á indios, ha habido bastantes en el gobierno y en los congresos, hombres de talento los más, y muy distinguidos por su honradez no pocos; tambien algunos mulatos y cuarterones, y ésto no sólo despues de la independencia, pues á pesar de que la legislacion se oponía, ántes de 1810 había dos empleados mulatos entre los de mayor categoría. En el alto clero siempre hubo, y hay actualmente, muy respetables personas indias ó mestizas.

La Regencia.—Fallecimiento y entierro de O'Donojú.—Pension á su Viuda, y recomendacion en favor de su familia y comitiva.—Imputaciones infundadas contra Iturbide.—Manda Liñan á los expedicionarios.

El mismo dia veintiocho de Setiembre nombró la Junta indivíduos de la Regencia á Iturbide, presidente; al general O'Donojú y al canónigo español Bárcena; al oidor Yáñez y á Velázquez de Leon, ex-secretario del vireinato.

CAPÍTULO IV.

Apénas se había instalado la Regencia, falleció O'Donojú de una pleuresía el ocho de Octubre, despues

de haber recibido los Sacramentos. Se le hicieron todos los honores que se acostumbraba á los vireyes, y el diez se le condujo á su última morada. Se le depositó en la catedral, en la bóveda de la «Capilla de los Reyes,» haciéndose las tres salvas de ordenanza al principio y medio de la misa, y al poner el cadáver en el sepulcro, volviendo el duelo á la casa mortuoria, en la que la Regencia recibió y contestó las arengas de costumbre. «Habiendo dicho el Presidente de la Junta Provisional que sus indivíduos podrían asistir al entierro como particulares, y preguntando si debería nombrar una comision de seis vocales que concurriese á la ceremonia del pésame, el licenciado Espinosa replicó: «que aunque los vocales pasaran por la degrada»cion de asistir como particulares, sin tener entre la »multitud del pueblo ningun lugar de distincion, no »podría sujetarse al mismo inconveniente una diputa»cion de la Junta Soberana, que habia de llevar su re»presentacion;» á lo que contestó el doctor Alcocer: «que no había degradacion alguna en que los vocales »de la Junta asistiesen como particulares, cediendo, por »el contrario, en mayor honor del cuerpo el que éste no »asistiese,» y se acordó «que fuese la diputacion en »nombre ó de parte de la Junta, pero no en su repre»sentacion, y para excusar ceremonias, los indivíduos »que habían de componerla se reuniesen en la casa »mortuoria.» A la Viuda se asignó por la Junta, á propuesta de Tagle, una pension de doce mil pesos anuales, que había de disfrutar miéntras no mudase de estado y permaneciese en el país, y además se mandó que á los indivíduos que componían la familia del difunto se les colocase y emplease conforme á su mérito, de toda preferencia, destinando en el ejército á los militares que le acompañaron, si querían continuar al servicio del Imperio. 1821.

»Se han hecho vagamente imputaciones odiosas á Iturbide por la muerte de O'Donojú, pero son absolutamente destituidas de fundamento. La enfermedad de que falleció fué bien conocida, y además de haberle asistido en ella el médico que con él vino de España, Iturbide comisionó á todo el protomedicato para que le visitara. No había tiempo para que hubiese nacido todavía oposicion alguna entre ambos, lo que á poco andar habría sucedido, y no puede dudarse que la muerte en el tiempo en que le sobrevino á O'Donojú, lo libró de grandes sinsabores. Por ella las tropas expedicionarias, situadas en diversos cantones en las inmediaciones de la capital, que lo reconocían como capitan general, quedaron sin jefe, recayendo su mando en el general Liñan, á quien correspondía por su grado, y que además fué comisionado por Iturbide.»

Nombramiento del Obispo de Puebla para reemplazar á O'Donojú.—Ministros.—Quiénes eran.

Nombró la Junta para llenar la vacante de O'Donojú al Obispo de Puebla; fué menester nombrar presidente de la misma Junta, en reemplazo de éste; y como, segun el tratado de Córdoba, el nombramiento podía hacerse en individuo de la corporacion ó de fuera de ella, fué nombrado el arzobispo Fonte que, como siempre, excusó comprometerse, y no habría podido evitarlo tomando parte en el Gobierno. Con pretexto de enfermedad pidió se le eximiese, y procediendo á nueva eleccion, recayó en el doctor Alcocer, renovándose en lo sucesivo el presidente cada mes desde veintiocho de Noviembre, hasta cuyo dia permaneció Alcocer en este encargo.

«Para el despacho de los negocios, se establecieron cuatro Ministerios; de Relaciones Exteriores é Interiores; de Justicia y Negocios Eclesiásticos; de Guerra y Marina, y de Hacienda. La provision de estos empleos fué muy poco acertada, aunque tampoco podía serlo mucho por la escasez de sujetos idóneos para desempe-

ñar estos puestos. Para el primero fué nombrado el licenciado Don Manuel de Herrera, eclesiástico, sin otra instruccion que la que podían darle los estudios de su profesion, y que acaso por haber estado en N. Orleans mandado por Morelos, se creía que entendería los negocios exteriores; para el segundo, lo fué Don José Dominguez, que hubiera sido más á propósito para el primero; el de Guerra y Marina, se encargó á Don Antonio Medina, veracruzano, que había servido con distincion en la marina española y hacía tiempo estaba empleado en rentas; pero este Ministerio era insignificante, pues todo lo concerniente á él se despachaba por Iturbide, como Generalísimo-almirante, para lo cuál se estableció poco despues la secretaría del almirantazgo, de que fué nombrado secretario Don Francisco de Paula Álvarez,—español—que lo había sido de O'Donojú. Ya se deja entender que en cuanto á Marina, no había nada que hacer, pues todo el despacho estaba reducido á recibir y contestar los partes de los capitanes de los puertos, de los buques que entraban y salían de ellos. El Ministerio de Hacienda, el más importante en las circunstancias, fué más infelizmente provisto que los otros; se nombró para desempeñarlo al licenciado Don Rafael Maldonado, anciano octogenario, que había sido agente fiscal de Real Hacienda, y como tal tenía bastantes conocimientos en la parte judicial del ramo, pero ningunos en la administrativa, que eran precisamente los que se necesitaban para el puesto que iba á ocupar. Permaneció poco tiempo en él, habiéndose encargado más adelante con más acierto este ministerio á Medina. A los Ministros se les asignó un sueldo de ocho mil pesos. 1821.

»El Generalísimo, para premiar los méritos contraidos en la campaña de la independencia, propuso con una larga Exposicion, y la Regencia decretó, los nom- Nombramiento de generales y de brigadieres.—Concesion de una medalla

1821. de premio.-Impolítica en su distribucion.—Creacion de capitanías generales y nombramiento de jefes para ellas.

bramientos de los generales siguientes: teniente general, Don Pedro Celestino Negrete, único á quien por entónces se confirió este grado; mariscales de campo, Don Anastasio Bustamante, Don Luis Quintanar, Don Vicente Guerrero, concediéndole los honores de capitan general de provincia en el rumbo del Sud, Don Manuel de la Sotarriva y Don Domingo Estanislao de Luaces; brigadieres con letras de servicio, Don Melchor Álvarez, Don José Antonio Andrade y Marqués de Vivanco; brigadieres sin letras, Don Nicolás Bravo, Don José Joaquin de Herrera, Don José Antonio Echávarri, Don Miguel Barragan, Don Joaquin Parres, y Don Juan Orbegoso; coroneles, Don Luis Cortazar, Don Agustin Bustillos y el Conde de San Pedro del Alamo. En esta promocion Iturbide, con mucho acierto, atendió á la aptitud de los indivíduos, sin detenerse en lo más ó ménos pronto que se habían decidido por la independencia; pero no procedió con la misma prudencia en la concesion de una medalla, que la Regencia aprobó por el mismo decreto, que representa dos mundos apartados el uno del otro, y rota la cadena que ántes los unía, con el lema: *Orbem ab orbe solvit*, separó á un mundo del otro; la cuál era diversa por su materia y forma y por el color de la cinta de que iba suspendida, para los que adoptaron el plan de Iguala desde dos de Marzo hasta quince de Junio, de la que estaba destinada á los que por él se declararon desde esta última fecha hasta el dos de Setiembre. Esta idea antipolítica de hacer llevar á cada uno escrita al pecho la fecha desde que databa su patriotismo, fué una distincion odiosa, que produjo malos resultados.

«Con el fin de conciliar el pronto servicio y mútua proteccion de las autoridades militares y políticas, arregló el Generalísimo la administracion militar del Imperio, distribuyéndolo en cinco capitanías generales, que

habían de entender en todo lo contencioso del fuero de guerra, y en cuánto ántes tenía referencia con el Virey de Méjico, y nombró para la de las provincias internas de Oriente y Occidente á Bustamante; para la de N. Galicia, con inclusion de Zacatècas y San Luis de Potosí, á Negrete; la de Méjico, que comprendía á Querétaro, Valladolid y Guanajuato, se dió á Sotarriva; á Luaces la de Veracruz, Puebla, Oajaca y Tabasco; y con los distritos de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlan, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula, que se segregaron de las capitanías generales de Méjico y Puebla, se formó por consideracion á Guerrero la del Sud, cuyo mando se le dió. La reunion de las dos comandancias generales de Oriente y Poniente en una sola capitanía general, no fué conveniente, pues la experiencia había hecho conocer al Gobierno español, la necesidad de que estuviesen separadas, como lo exigía tan grande extension de terreno, y las multiplicadas atenciones que demandan las frecuentes invasiones de los bárbaros. 1821.

»El trece de Octubre se publicó por bando imperial el Acta de Independencia, con todas las músicas y tambores de todos los cuerpos que entónces había en la capital, precedidas por un escuadron de caballería, formando columna todos los sargentos y las compañías de preferencia; á su cabeza iba el mayor de plaza Mendívil, que ocupada la capital por los independientes, se había unido á ellos, distinguiéndole mucho Iturbide que conocía su mérito, desde que combatieron juntos en el Monte de las Cruces; acompañábanle los ayudantes de plaza y el escribano mayor y alguacil de guerra; la marcha la cerraban un escuadron de Dragones del Rey, una compañía de Dragones de América, ántes de España, y otra de Méjico, pasando por las calles acostumbradas en tales casos, y terminando en la esquina del Palacio llamada de Provincia.

Publicacion solemne del «Acta de Independencia.»— Disposiciones relativas al ejército. — Desercion é indisciplina de éste, y su distribucion en las provincias.

1821. »El ejército había permanecido bajo la misma forma, con la misma cucarda y banderas que cuando servía al Gobierno español. Por la órden del dia siete de Octubre, se previno se pusiesen la escarapela trigarante los que todavía llevaban la encarnada; las divisas de los generales, jefes y oficiales, se cambiaron pocos dias despues, habiendo aprobado la Junta, por decreto del veintidos, las que propuso el Generalísimo, comenzando á llevarlas el dia de la Vírgen de Guadalupe de aquel año; pero en cuanto á las banderas, se mandó no se variasen hasta que se dispusiese cómo debían ser, y no sólo continuaban con sus escudos de premio y cruces de diversas órdenes españolas los que las tenían, sino que por decreto de la Regencia de treinta de Octubre, dado con motivo de instancia presentada por el teniente coronel Don Nicolás Cosío, acompañando el diploma de la cruz de San Hermenegildo, que había recibido despues de la entrada del ejército en Méjico, se mandó que el mismo Cosío y todos los que estuviesen en igual caso, pudiesen usar de aquellas gracias, habiendo obtenido el *cúmplase* prevenido por la Ordenanza. Los cuerpos habían tenido en la capital mucha baja por la desercion, y padecido mucho su disciplina, segun puede inferirse por la contínua recomendacion que en las órdenes del dia se hace, para que saliesen frecuentes patrullas de todos los cuarteles, á impedir se pusiesen juegos de cartas en sus inmediaciones y en los parajes más públicos, como las plazas y los portales. Hubo tambien mucho extravío de armas; éstas se mandaron recoger, hasta por medio de visitas en los conventos y casas particulares; mas fueron tantos los abusos que se cometieron, que se mandó que sólo se procediese á ellas por órden del mayor de plaza ó del capitan general. Habiendo cesado el motivo por el cuál se había formado tan considerable reunion de

tropas en la capital, se mandó que fuesen saliendo para volver á sus provincias, habiéndolo verificado para Puebla el dia diez de Octubre los batallones de Fernando sétimo y Comercio de aquella ciudad, bajo el mando del Conde de la Cadena, á quien despues se nombró para marchar á Goatemala, lo que no se llevó á efecto. Otros cuerpos lo verificaron en los dias sucesivos, quedando reducida la guarnicion de Méjico á poco más de lo que se necesitaba para el servicio de la plaza. 1821.

Declaracion de la Junta sobre el art. 16 del tratado de Córdoba.—Emigracion de empleados españoles.—Notable vaticinio del regente español de la Audiencia.—Jefes que salieron del país, y los que en él quedaron.

»Para dar cumplimiento al artículo dieciseis del tratado de Córdoba, en virtud del cuál debían salir del Imperio, dentro del término que la Regencia señalase, todos los empleados públicos ó militares que fuesen notoriamente desafectos á la independencia, la Junta, por decreto de dieciocho de Octubre, fijó las reglas que se habían de observar para la calificacion de los casos; pero se hizo en términos tan ambíguos, que la aplicacion venía á ser casi imposible. Sin embargo, tampoco hubo ocasion de poner en práctica estas reglas, pues los indivíduos que se hallaban en el caso prevenido, casi todos emigraron espontáneamente, áun haciéndoseles instancia para que se quedasen.

»De los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apénas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo órden de cosas. El regente de la Audiencia Bataller resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el país y en su empleo. Cuéntase con este motivo que replicando Bataller á los argumentos que Iturbide le hacía, le dijo que no veía seguridad ninguna en lo que se pretendía establecer; y habiendo contestado Iturbide que respondía de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveracion: «¿La cabeza de V.? ¡Triste seguridad! »Es la primera que tiene que caer en este país.» ¡Prevision demasiado puntualmente cumplida, y que si no

1821. es una anécdota imaginada despues del acontecimiento, prueba el profundo conocimiento de los hombres y de las cosas que tenía aquel célebre magistrado! Emigraron tambien casi todos los oidores, en términos de quedar el Tribunal imposibilitado de desempeñar sus funciones; lo mismo hicieron el oficial mayor de la secretaría del vireinato Morán, encargado de su despacho, quien se dijo haberse llevado ó quemado ántes de su partida muchos papeles importantes; el director de Minería Elhuyar y algunos subalternos de las oficinas. De los militares que no habían tomado parte en la revolucion durante el curso de ésta, sólo se adhirieron á ella los dos García Condes, Luaces, como ántes se ha dicho, Torres Valdivia, los dos Aranas, uno de los cuáles, Don Alejandro, se separó despues y marchó á España, quedando sólo, por su desgracia, Don Gregorio. Se quedaron tambien Don Antonio Linares, retirado del servicio, La Madrid, Huidobro, Cela y muchos subalternos; se fueron Samaniego, Viña, Marron y multitud de los que sin pertenecer á las tropas de línea, habían servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temían ser objeto de ódio público, ó de resentimientos personales.»

Por qué se adhirieron á la independencia vários militares españoles y mejicanos.-Don Pio M. Ruíz y Don V. Lara.—Su lealtad.—Mejicanos militares y empleados que emigraron.—Empleados españoles que no lo hicieron, sin servir á la independencia.

De los generales, los jefes y los subalternos españoles que se adhirieron á la independencia en los últimos momentos, cuando ya había triunfado Iturbide, lo hizo la mayor parte por falta de recursos para emprender su viaje á España, tan costoso en aquellos tiempos, sobre todo con familia, que casi todos tenían. En igual caso se encontraron algunos mejicanos, y otros de éstos se quedaron y tomaron parte á causa de los intereses que tenían en Méjico, como los coroneles Marqués de Vivanco y Armijo entre los segundos; y por falta de recursos los tenientes coroneles Don José Rincon, Don José de Mendívil, Don Pedro de Landero y Don Manuel

1821.

Toro. Hubo otros que, á pesar de su falta de medios para venir á España, tampoco se adhirieron á la revolucion, quedando reducidos á la miseria por leales, como Don Pío María Ruiz, coronel sumamente instruido y valiente, y Don Vicente Lara, teniente coronel, indios ambos; el primero, desde tambor del Fijo de Méjico, había llegado á teniente coronel en el mismo cuerpo, con grado de coronel, prueba evidente de su gran mérito en aquellos tiempos en que tan paulatinamente se ascendía. A pesar de sus reiteradas instancias, no pudo persuadir Iturbide á Ruiz que desistiera de su noble propósito. Tambien emigraron vários militares y empleados mejicanos, entre los primeros el coronel Novoa, los tenientes Batres y Don José y Don Luis Luelmo; entre los segundos Don Luis Muñoz y Zuloaga y Don Lorenzo Hernández de Alva. Hubo tambien algunos empleados españoles que sin emigrar, tampoco sirvieron á la independencia, como el intendente de Valladolid Don Manuel Merino y Moreno, á pesar de estar en las filas independientes su hijo Don Félix, teniente del Fijo de Méjico, y su yerno Don Manuel Paez Jaramillo, capitan de artillería, y no tener recursos para vivir.

Asesinato del coronel Concha.—Inspira terror á los españoles.—Queda impune el criminal.—Evasion del Conde de la Cortina.

Dió motivos fundados á los españoles, para temer que con ellos se cometieran asesinatos, el del coronel Don Manuel de la Concha perpetrado en el camino de Jalapa á Veracruz, á cuyo puerto iba á embarcarse. Santa-Anna, que era el comandante general de la provincia, dió á luz una proclama á causa de este funesto suceso, en que dijo haberle advertido en Jalapa á Concha que había personas apostadas para asesinarle, y dádole una escolta que le pidió de dos hombres; pero que la devolvió, acaso porque no teniendo confianza en ella, creyó ir más seguro disfrazado y solo; mas apénas había salido de la poblacion en la madrugada del dia

1821. cinco de Octubre, cuando fué asaltado y muerto por vários hombres armados.

Este suceso causó la mayor sensacion, y el terror que inspiró á los españoles se aumentó por la circunstancia de que, no obstante las providencias que Santa-Anna decía haber dictado para el descubrimiento y castigo de los asesinos, y las órdenes dadas al mismo por el Generalísimo, que se comunicaron tambien por el Ministerio de Justicia á las autoridades civiles, los perpetradores de este crímen quedaron impunes, siendo bien sabido quién había sido el principal promovedor de él, y áun fué favorecido despues por Iturbide. Con este ejemplar, el Conde de la Cortina, aunque había obtenido pasaporte del Gobierno, quiso verificar su salida ocultamente, á cuyo fin, acompañado de un solo dependiente y algunos criados, se dirigió desde su hacienda hácia Tuxpan para embarcarse allí y pasar á Veracruz; pero descubierto y conocido por el alcalde de aquel punto, fué puesto en prision miéntras se daba parte al Gobierno, de la que se evadió encerrado en una caja, que el dependiente hizo embarcar en una canoa hasta salir á la barra, en donde lo esperaba un buque pequeño fletado para llevarle á Veracruz.

Proposicion de Azcárate para la emancipacion de los esclavos.—Era innecesaria.

El dieciocho de Octubre hizo proposicion en la Junta el licenciado Azcárate, regidor en 1808, como recordará el lector, para que se emancipara inmediatamente á los esclavos, que ya lo eran de hecho por haber tomado parte en la insurreccion y ser imposible volverlos á las fincas. Quedó sin resolver la proposicion.

Abandona la plaza de Veracruz y se retira á Ulúa el general Dávila.—Se pronuncia el Ayuntamiento.

No le quedaba al Gobierno español en toda N. España, más que Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa, al mando del general Dávila, que no obedeció las órdenes de O'Donojú de entregar ambos puntos á los enemigos. El Ayuntamiento y el Consulado pidieron á España auxilios que nunca llegaron; y temeroso

el segundo de que se defendiera Dávila en la plaza, dirigió al Ayuntamiento una Exposicion en seis de Octubre, firmada tambien por vários vecinos, «para que obtuviese del general Dávila que diese las seguridades necesarias de que no se seguiría perjuicio á los vecinos y forasteros, en sus personas, edificios é intereses, ya fuese porque los independientes intentasen atacar la plaza, ó por conservar el castillo. Dávila sin desistir por estas representaciones del plan qne tenía formado, lo puso en ejecucion, no obstante haber ofrecido á Santa-Anna arreglar con él la entrega de la plaza; y habiendo hecho trasladar al castillo la artillería de grueso calibre, municiones, almacenes, enfermos de los hospitales, fondos existentes en la tesorería, que ascendían á noventa mil pesos, dejando clavados los cañones que no tuvo por conveniente llevarse, se pasó él mismo al al castillo á las doce de la noche del veintiseis de Octubre con la poca tropa que tenía, autorizando al Ayuntamiento por un oficio para que tratase con los jefes independientes que se hallaban cerca. 1821

»Sorprendida aquella corporacion por esta nota, vacilante y temerosa de los desórdenes que podrían ocasionarse, por quedar sin resguardo alguno una poblacion que contenía en sus almacenes tantos millones en mercaderías de Europa, no encontró otro medio que nombrar Gobernador interino al coronel Don Manuel Rincon, que se hallaba en la ciudad hacía dos dias, encargado de tratar de la capitulacion. El Ayuntamiento hizo una acta adhiriéndose á la independencia, que remitió á la Regencia.»

Salen de Veracruz el general Apodaca con su familia y otras várias.

El veinticuatro de Octubre salió de Veracruz para la Habana el navío *Asia*, llevando al general Apodaca y su respetable familia; á la del desgraciado coronel Concha y á otras muchas que emigraban del país, llegando á ciento treinta el número de pasajeros.

1821. Proclamacion de la independencia en Yucatan.

En la península de Yucatan se proclamó la independencia y union al Imperio mejicano por las mismas autoridades, habiéndose adelantado á hacerlo Campeche, y siguiendo la capital, Mérida, el quince de Setiembre. Para el arreglo del gobierno de la provincia, las autoridades comisionaron al coronel de artillería Don Juan Rivas Vértiz, y al licenciado Don Juan Francisco Tarrazo, para que pasando á Méjico recibiesen órdenes é instrucciones de la Regencia. Todas éstas plausibles noticias se celebraron en Méjico con repiques y salvas, redoblándose con ellas el contento de los habitantes.

Falta de recursos del Gobierno.-Pretensiones de los insurgentes.—Observacion.

Apénas instalada la Junta Gubernativa, tuvo que empezar á luchar con el estado de la Hacienda, y los insurgentes comenzaron á pretender haber sido ellos los *libertadores* de Méjico: logrado el objeto en que todos los partidos estuvieron de acuerdo, hecha la independencia, habían acabado las fusiones y las reconciliaciones momentáneas; cada uno, haciéndole guerra á los demás, trataba de dirigir en provecho suyo los negocios del país.

Libertad de imprenta.—Publicacion contra los españoles.—Representacion de generales, jefes y oficiales contra la publicacion de Granda.—Medidas que se dictaron. — Se conserva el fuero eclesiástico en asuntos de imprenta.

En los primeros dias del triunfo, casi no se hizo otro uso de la imprenta que para felicitar á Iturbide en prosa y verso, y poner en contraste á O'Donojú con Cortés, calumniando á este gran hombre algunos poetastros; pero cuando el entusiasmo comenzó á calmar, fueron saliendo á luz diversos impresos, con el objeto de despertar la odiosidad contra los españoles; y aunque la Regencia llamó la atencion de las autoridades, excitándolas á castigar estos excesos con que se atacaba una de las garantías proclamadas en el plan de Iguala, no produjo esta medida ningun efecto, y el once de Diciembre un Francisco Lagranda publicó un papelucho con el título «Consejo prudente sobre una de las Garantías,» en el cuál exhortaba á los españoles á enajenar sus bienes y salir del país, porque estando detestados, no po-

dría librarlos de la indignacion general Iturbide, por más que quisiera hacerlo, poniéndose en gran compromiso si intentaba defenderlos contra toda la nacion. El tal Lagranda era insurgente; produjo gran alarma su papel; á las doce de la noche se reunieron los generales y jefes y dirigieron una fuerte Exposicion, pidiéndole á Iturbide que sostuviera una de las bases del plan, cuya defensa habían jurado solemnemente todos. 1821.

«Aunque era al dia siguiente la festividad de Guadalupe, á que asistió en el Santuario el Generalísimo y la Regencia con la mayor pompa, se citó á la Junta á sesion extraordinaria para las seis de aquella misma tarde. Habiéndose reunido é impuesto de lo ocurrido, acordó que se suspendiese la salida de los correos que debían despacharse en aquel dia, hasta el siguiente, para que ya que no podía evitarse el que circulase el impreso, motivo de tanta inquietud, fuese con él la Exposicion de los generales, las comunicaciones de la Regencia y del Generalísimo á la Junta, que se mandaron imprimir, y un bando en que se manifestase el desagrado con que la Junta y la Regencia habían visto el papel de Lagranda, estando decididas á sostener, á todo trance, la seguridad de las vidas y bienes de los europeos, haciendo se cumpliese la garantía de la Union.

»Cuando todos estos puntos estaban acordados, se presentó la Regencia, porque desde la discusion sobre convocatoria se había acordado que asistiese á las sesiones de la Junta, cuando lo tuviese á bien; y Bárcena, que presidía la Regencia por no haber concurrido Iturbide, presentó una Exposicion del Consulado, en que manifestaba el temor é inquietud de que se hallaban poseidos los indivíduos del comercio, que eran españoles casi todos; pero no quedando otra providencia que tomar, el Presidente de la Junta, que en aquel mes era Don José Mariano de Almansa, ofreció que decretaría

1821. ésta todas las medidas convenientes, estando ya denunciado el impreso, que fué calificado por los jurados de sedicioso en primer grado, y en consecuencia el juez de letras Galindo, condenó al autor á seis años de prision en el hospicio de pobres, y á la pérdida de los derechos de ciudadano. En los dias siguientes á la publicacion del papel, los jefes de los cuerpos de la guarnicion de Méjico dirigieron al Generalísimo Exposiciones firmadas por un indivíduo de cada clase, en el mismo sentido que lo habían hecho los generales, y este ejemplo fué seguido por otros muchos cuerpos del ejército. La Junta estaba ocupándose ya de reformar la ley de imprenta: hizo proposicion Alcocer para que se suprimieran los juicios por jurados, restableciendo las Juntas de Censura, pero no fué aprobada; y como los abusos que se habían cometido se atribuyesen á la ignorancia en que podían haber estado algunos escritores, de que el Imperio tenía Constitucion y en ella bases fundamentales, y á la falta de pronto castigo por la demora en la calificacion de los papeles denunciados, la Junta creyó remediar una y otra causa declarando cuáles eran las bases de la Constitucion contra las que no era lícito escribir, reducidas á las contenidas en el plan de Iguala y tratado de Córdoba; aumentando á seis el número de alcaldes en Méjico, y dictando algunas medidas para la pronta reunion de los jurados. La ley de las Córtes de España sobre abusos de imprenta, declaraba en su artículo setenta y cuatro privados de fuero á los responsables á los impresos denunciados, sobre lo cuál reclamó el doctor Monteagudo como contrario al plan de Iguala, que conservó todos los fueros; y aunque muchos jefes y oficiales hubiesen dirigido á la Junta una Exposicion renunciando el militar para abreviar este género de juicios, queriendo hacer de este modo más odioso el empeño con que los eclesiásticos soste-

nían el suyo, se respetó el del clero, declarando que cuando alguno de sus individuos resultara responsable á un impreso denunciado, la causa pasase al tribunal correspondiente, siguiéndola el juez eclesiástico hasta su fenecimiento; pero observando las leyes y reglamentos dados sobre la materia, del mismo modo que procedería en iguales casos el juez secular. 1821.

»Los impresos que dieron motivo á estas disposiciones causaron tal inquietud en los españoles, que todos los que podían realizar sus bienes, ó no tenían relaciones de familia que les detuvieran, trataban de dejar el país, siendo tan grande el número de los que ocurrían pidiendo pasaportes para embarcarse, que Iturbide creyó deber negarlos. Con este fin, concurrió á la sesion de la Junta de quince de Diciembre, y expuso «que el »desórden ó abuso de la libertad de la imprenta en los »dias anteriores, atacando expresamente la garantía de »la Union, había puesto á muchos europeos en la pre»cision de solicitar pasaporte para la Península; y que »siendo esta emigracion un desconcepto del Gobierno »del Imperio en todas las naciones, cuando *ni las rela»ciones de la sangre*, ni las de los intereses habían bas»tado á embarazarla, no podía ménos de proponer á la »Junta suspender el cumplimiento del artículo quince »del tratado de Córdoba, por el término de noventa »dias.» Presentó en seguida por escrito unas proposiciones con este objeto, y por lo urgente del asunto, el Presidente de la Junta señaló para darles la segunda lectura prevenida por el reglamento, una sesion extraordinaria en el mismo dia, á las cinco de la tarde. Se dispensó la fórmula de declarar si se admitían á discusion por respeto á Iturbide, autor de ellas; mas por vários incidentes, se retardó el tomar en consideracion el dictámen de la Comision hasta el nueve de Enero del año siguiente, en que se aprobó «que no se diesen

Temores de los españoles.—Intentan muchos emigrar.—Se suspende el dar pasaportes.—Lenguaje de Iturbide sobre la salida del país de los españoles.—Rara y triste situacion de éstos.

1821. »pasaportes para salir del Imperio hasta la decision del »Congreso, quedando suspensos hasta el mismo tiempo »los ya dados, sin que esta suspension se entendiese »respecto á los indivíduos que estuviesen en camino »para los puertos, ó en los puertos mismos erogando »gastos; ni tampoco respecto á los empleados cuyos »sueldos habían cesado, garantizándose por el Gobier- »no á todos los habitantes del Imperio su seguridad »personal y propiedades, por medio de las providencias »y auxilios más oportunos.» Quedaron, pues, los españoles, en virtud de estas providencias, sin libertad para salir del país, y como por otras disposiciones de que en su lugar se hablará estaba prohibida la extraccion de caudales, se hallaban en la imposibilidad de poner en salvo sus personas é intereses, al mismo tiempo que veían el riesgo que las unas y los otros corrían, excitando la prensa sin cesar la animosidad contra ellos.»

Impulso que dió á la francmasonería la llegada de O'Donojú.—Se descubre una conspiracion y se prende á los conspiradores.—Resultado de la causa que se les formó.

La ida de O'Donojú á Méjico había dado grande impulso á la francmasonería; las personas que fueron con él desde España se incorporaron en las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escocés. De estas últimas fué la de «El Sol,» de que dependía el periódico á que se dió el mismo nombre, redactado por Don Manuel Codorniu, médico que fué con O'Donojú: su objeto era sostener el plan de Iguala, propagando los principios liberales establecidos en España; excluyendo al clero de toda la intervencion en la instruccion de la juventud, que es la base de la guerra al catolicismo, y fomentar las escuelas lancasterianas; se estableció tambien una de éstas en Méjico, llamada de «El Sol,» en el convento en que los belemitas habían tenido su escuela pública.

El desprecio con que Iturbide veía á los antiguos insurgentes, aunque llamó á Guerrero para la indepen-

dencia; el no hacer caso alguno de las graduaciones que habían tenido, y no admitirlos en sus filas sino en calidad de cívicos ó nacionales, había hecho crecer el ódio que le tenían; se reunieron los principales de ellos, excepto Guerrero, en casa del ex-corregidor de Querétaro Don Miguel Dominguez, y comenzaron á formar una conspiracion para el establecimiento de una república, tomando tambien parte en ella, por circunstancias accidentales, el brigadier Don Miguel Barragan, muy favorecido por Iturbide. Como sabían que Negrete era muy liberal, creyeron poderse dirigir á él, que estaba en Guadalajara; pero Negrete remitió las cartas á Iturbide, con lo que, descubierta la conspiracion, el Gobierno procedió á la prision de diecisiete personas, entre las que se contaba Don Guadalupe Victoria, el brigadier Don Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el referido Barragan, el licenciado Don Juan B. Morales, vários oficiales de diversas graduaciones, entre ellos Borja, y los padres Carbajal y Jiménez. La Regencia dió aviso á la Junta, y como la conspiracion pareciese tramada contra la persona del Generalísimo, los oficiales sueltos de que se había formado un depósito de más de trescientos en Méjico, ofrecieron darle una guardia de cuarenta de ellos, y sólo admitió que fuera de veinte, y por pocos dias. De la causa que se instruyó resultó que la conspiracion se reducía á hablillas entre los que la habían formado, sin que contasen por entónces con medios algunos de accion, por lo que fueron puestos en libertad todos los presos, excepto Victoria; en cuanto á Bravo, el capitan general de Puebla, Luaces, en cuya jurisdiccion se hallaba, declaró, con parecer del Auditor, no haber motivo para que continuase en un arresto que en nada ofendía á su honor y concepto. Este término tuvo una conspiracion cuyos elementos, desconcertados por entónces, queda- 1821.

1821.

ron dispuestos á manifestarse y obrar en mejor ocasion.

Partidos que se formaron.

La série de los sucesos desde la entrada del ejército trigarante en la capital, había desarrollado los partidos. A los que sostenían el plan de Iguala y los principios liberales, se habían unido los españoles que no podían pensar en emigrar, y que no veían más tabla de salvamento para ellos que el cumplimiento del mismo plan; tambien lo habían hecho, lo cuál parece más extraño, los republicanos, porque creyendo remoto que se llevase á efecto el plan, temían la ambicion de Iturbide como peligro más inmediato, y se agregaron los antiguos insurgentes, que le odiaban. Por la parte opuesta, Iturbide contaba con el ejército, cuya adhesion trataba de asegurar por todos medios; con el clero, especialmente el regular, y con el pueblo, á quien ganaba y entretenía con sus frecuentes pompas y funciones. Sin embargo, para todos los hombres respetables de la sociedad, áun de estas mismas clases, el prestigio de su persona estaba destruido, y tres meses habían bastado para producir un cambio en la opinion.

1822. Disturbios en Toluca, causados por los expedicionarios.— Medidas que se dictaron.— Cuerpos expedicionarios en otros puntos.

El regimiento de San Cárlos y otros cuerpos expedicionarios que sin capitulacion habían salido de Méjico, estaban acuartelados en Toluca, en donde hubo disturbios en Enero, causados por insultos y amenazas que aquellos soldados dirigían á los vecinos. Resolvió Iturbide desarmarlos; para evitar las consecuencias que había de traer semejante disposicion, si se quería llevar á cabo por la fuerza, rogó al general Liñan, que era el jefe de los expedicionarios, que diera la órden para que entregaran las armas; pero con la presencia de dicho General y de Echávarri se calmaron los disturbios, y por intercesion de estos dos jefes se les dejó las armas, que parecían resueltas á no entregar las tropas, y se las puso en marcha para Veracruz á embarcarse, yendo con ellas el general Liñan; éste se detuvo en Jalapa, para

atender al viaje y al embarque de las que quedaban en el país, que eran los cuerpos de Castilla, Zaragoza, Zamora y Ordenes Militares, distribuidos en Cuernavaca, Nopalucan, Guadalupe y Texcoco: los dos últimos pueblos están en las inmediaciones de la capital. El primero y el cuarto de los regimientos citados no eran de los que habían capitulado, porque formaron parte de la guarnicion de Méjco. 1822.

La revolucion en Goatemala. —Union de estas provincias al Imperio.

«No eran sólo las provincias dependientes del virei-nato de Nueva España las que querían seguir la suerte de éste, despues del gran cambio que los recientes acontecimientos habían producido; éranlo tambien las de la capitanía general de Goatemala, que con él confinaban. La de Chiapas, que era la más inmediata, estaba prevenida tiempo hacía en contra de las reformas religiosas de las Córtes de España, obrando en ella un motivo semejante al que tanto había contribuido en Puebla para preparar la revolucion. El obispo de aquella diócesi doctor Don Salvador S. Martin, era diputado por Puerto Rico en las Córtes, cuando Fernando sétimo publicó su famoso decreto de cuatro de Mayo de mil ochocientos catorce, y fué uno de los llamados *Persas*, que provocaron aquella medida, ó que la autorizaron despues con su firma. Hallábase, pues, comprendido en el decreto de las Córtes relativo á éllos, que eran sesenta y nueve indivíduos, y este pesar lo llevó al sepulcro, con mucho sentimiento de los habitantes, de quienes se había hecho estimar. Desde el principio de la revolucion promovida por Iturbide, los canónigos de Ciudad Real, capital de la provincia, habían estado en comunicacion con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido, Don José María Fernández Almansa, residente entónces en Oajaca ó Méjico, y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolucion hacía, é influían con su consejo difundiendo

1822. en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les comunicaban por Almansa, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer Jefe, cuyo plan creían ser un deber religioso auxiliar, viendo en aquél un nuevo Moisés destinado por Dios para libertar á su pueblo de la tiranía de Faraon.

»Preparada así la opinion, el Ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dió principio al movimiento proclamando la independencia el cinco de Setiembre. Con este ejemplar, el intendente y jefe político de la provincia, Don Juan Nepomuceno Batres,—americano—quien desde el dia tres tenía acordado se verificase lo mismo en la capital, hizo se jurase el dia ocho por todas las autoridades, solemnizándose con «Te Deum,» misa y sermon en la catedral, todo bajo el plan de Iguala, é incorporándose, por tanto, en el Imperio mejicano. Hicieron lo mismo Comitán y los pueblos de otros territorios de Goatemala, con lo cuál la Regencia, recibidas las Actas de estos pronunciamientos, creyó el caso de las más alta importancia, y presentándose en cuerpo en el Salon de las Sesiones de la Junta Gubernativa el doce de Noviembre, dió cuenta de todo lo ocurrido é informó que aquellos pueblos pedían se les auxiliase con tropas que sostuviesen su resolucion, á lo que había atendido ya el Generalísimo, haciendo marchar una division de cinco mil hombres, á las órdenes del Conde de la Cadena. La Junta oyó con satisfaccion noticias tán plausibles, y aceptando la libre y espontánea oferta de la provincia de Chiapas, ciudad de Comitán, y de otros pueblos de Goatemala, los declaró incorporados en el Imperio, y mandó que en la convocatoria á Córtes se hiciese mencion de aquella provincia, para que procediese á nombrar los diputados que le correspondiesen; comprendiéndose por entónces en ella todos los demás pueblos que habían manifestado su resolucion

de unirse á Méjico, áun cuando ántes correspondiesen á otras del reino de Goatemala. 1822.

»Habían comenzado á sentirse en éste las inquietudes consiguiéntes al establecimiento del régimen constitucional, y la Diputacion provincial de Goatemala, viendo los peligros á que estaba expuesta la tranquilidad pública, persuadida de que el capitan general, mariscal de campo Don Cárlos de Urrutia, por su edad y achaques, no era capaz de gobernar en tan delicadas circunstancias, le había obligado á delegar los mandos civil y militar en el sub-inspector Don Gabino Gainza, que acababa de llegar de España. La agitacion que excitaban en los ánimos las elecciones populares y la libertad de la prensa, había ido disponiendo la opinion en favor de la independencia, cuando se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en Iguala, que causó gran sensacion. Gainza, convencido de ser imposible que Goatemala se conservase dependiente de España, si Méjico se separaba, no hizo esfuerzo alguno para impedir que la revolucion progresase, y con su conocimiento se andaban recogiendo firmas para una representacion, que tenía por objeto invitarlo á que él mismo hiciese la independencia, sobre lo cuál mandó se instruyese sumaria pero sin proceder á la prision de nadie. Creció de punto la efervescencia con la noticia de los sucesos de Chiapas y Comitán, lo que dió motivo á la diputacion provincial para instar á Gainza á que convocase una Junta General de todas las autoridades, la cuál se celebró el quince de Setiembre, y en ella se acordó, en medio del desórden que reina siempre en tales concurrencias, que se jurase inmediatamente la independencia; Gainza iba á prestar el juramento en manos del alcalde primero, segun la fórmula que él mismo dispuso, arreglada al plan de Iguala; pero la muchedumbre que llenaba la sala exigió á gritos

1822. que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, Méjico y de toda otra nacion; así lo prestó Gainza, y en el acta que se extendió se incluyó la convocatoria de un Congreso General compuesto de representantes de todas las provincias, segun el sistema electoral de la Constitucion española. Gainza continuó ejerciendo de hecho el gobierno, y la diputacion provincial se declaró «Junta Consultiva,» aumentando el número de vocales, para lo que se dieron representantes á las provincias que no los tenían, bien que éstas no reconociesen lo que se había resuelto en Goatemala, habiendo hecho cada una su pronunciamiento en diversos sentidos, y muchas en el de unirse á Méjico bajo el plan de Iguala.»

Las provincias de Honduras y de Nicaragua, aunque las más distantes, se unieron á Méjico, quedando independientes y soberanas las de Costa-Rica, Goatemala y San Salvador: á fines de Noviembre recibió el general Gainza la contestacion de Iturbide, al despacho en que le comunicó la proclamacion de la independencia, y avisándole que para sostener el órden marchaba una division á las órdenes del brigadier Don Vicente Filisola, llevando por segundo al coronel Don Felipe Codallos: mandó la Junta Consultiva que se imprimiera y circulara el despacho de Iturbide á todos los ayuntamientos, y que cada pueblo diera su voto sobre incorporarse á Méjico, y sobre si para la final resolucion había de aguardarse ó no, á que la diera el Congreso que se había convocado. Hecho por la Junta Consultiva el cinco de Enero el escrutinio general, resultó una gran mayoría en favor de la union inmediata á Méjico, y la Regencia, despues de haber dado cuenta de este acontecimiento á la Junta, se presentó nuevamente el diecinueve de Febrero en la Sala de Sesiones de aquella, pidiendo que se señalara á las provincias de Goatemala

el número de diputados, que había de representarlas en el Congreso Constituyente futuro. 1822.

El veinticuatro de Febrero abrió sus sesiones el Congreso Constituyente, en medio de las mayores demostraciones de júbilo de los habitantes de la capital, que, siendo gente de arraigo la mayoría de los diputados, esperaban que darían paz y órden. Fué elegido presidente Don José Hipólito Odoardo. Desde las primeras sesiones declaró por unanimidad el Congreso que la soberanía nacional residia en él; pero que no conviniendo que estuviesen reunidos los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, delegaba el segundo en la Regencia, y el judicial en los tribunales existentes, ó en los que se nombrasen nuevamente. Tambien declaró la igualdad en derechos civiles para todos los habitantes del Imperio: declaracion tan inútil como la de la forma de gobierno y todas las demás que habían precedido, pues era uno de los artículos del plan de Iguala, que el Congreso reconocía y aprobaba, y en el cuál se fundaba la legalidad de su reunion.

Instalacion del «Congreso Constituyente.» —Esperanzas que se tenían en él.—Su presidente.—Declaraciones del Congreso, inútiles algunas. —Memorias presentadas por los Ministros. — Su humillante lenguaje. — Declamacion del doctor Cantarines contra la Orden de Isabel la Católica. — Era contra el ejército realista.— Observacion. — El doctor Cantarines.

Los Ministros, por acuerdo del Congreso y cumpliendo con lo que disponía la Constitucion de 1812, que regía provisionalmente, leyeron las *Memorias* de sus ramos, escritas en términos humillantes, distinguiéndose el de Justicia que empezaba la suya con las palabras siguientes, copiadas seguramente de alguna oracion al Todopoderoso: «Señor: tiemblo al presentarme delante de V. M.»

El primero de Marzo hizo una proposicion un clérigo muy liberal, el doctor Cantarines, para que se suprimiera la Orden de Isabel la Católica «pues aquellas insignias debían verse como divisa de un asesino condecorado, que con su presencia provocaba la indignacion de todo el Imperio, renovando la memoria de atentados inauditos contra la patria, que se honraron con el

1822. nombre de patriotismo, y el robo con el de virtud:» lenguaje que era una filípica contra los españoles y todos los mejicanos que habían servido al Rey, los cuáles la sufrieron pacientemente, tanto los que eran diputados como los que no lo eran.

El doctor Don Francisco García Cantarines, autor de la proposicion, falleció algunos años despues muy variado en opiniones políticas, y de obispo *in partibus infidelium*.

Los insurgentes en el Congreso.—Su influencia.—Observaciones.

Los diputados que habían sido insurgentes, desde muy al principio de las sesiones le hacían una guerra abierta á Iturbide, y formaban grupo separado, uniéndose á ellos los que sin tomar las armas les habían sido parciales; se les designó con el nombre de «antiguos patriotas,» y empezaron á adquirir tal influencia, que al tratarse de la celebracion de las festividades nacionales, á pesar de la opinion del Presidente de la Comision para que se señalaran los dias 24 de Febrero, 2 de Marzo y 27 de Setiembre, obtuvieron que se agregara el 16 de Setiembre.

No podía ménos de haber una profunda antipatía entre realistas é insurgentes antiguos, antipatía que existe entre sus descendientes; pues el partido conservador ó monárquico se compone en realidad del antiguo realista y luego independiente; y el insurgente del republicano, con la excepcion de Bravo, Rayon, Terán, más tarde Múzquiz, y en general los pocos jefes insurgentes que habían manifestado ideas de órden durante la insurreccion, pues éstos pertenecieron al partido conservador, cuyo jefe y candidato para la presidencia llegó á ser el general Bravo. Eran, generalmente, conservadores los insurgentes blancos: republicanos rojos los que no pertenecían á aquella raza.

Falta de recursos, debida en parte á Itur-

El Gobierno se encontraba sin recursos, debido en gran parte á Iturbide, pues como referí en la pág. 53,

1822. Iturbide mismo.—Para obtenerlos se hace, entre otras proposiciones, la de vender las temporalidades de los jesuitas.—Oposicion, y en qué se fundaba.

no olvidó desorganizar la Hacienda para halagar al pueblo. Entre las proposiciones que se presentaron para hacerse de fondos, fué una la venta de las temporalidades de los jesuitas; pero encontró grandísima resistencia en la discusion y se desechó, considerando que la proposicion llevaba consigo el proyecto de que no había de restablecerse la Compañía de Jesús, cuya extincion en 1820, dijeron algunos diputados, *había sido una de las causas que habían movido á la nacion para la independencia, y que su reposicion era realmente deseada.* La habían pedido, en efecto, en 1820 mil y quinientas personas de Puebla en una representacion, suplicando al Virey que no diera cumplimiento al decreto de las Córtes que suprimía la Compañía; y este año las dirigieron á la Junta Provisional Gubernativa los Cabildos eclesiásticos de la capital, de Guadalupe, de Puebla, de Oajaca, de Valladolid, de Guadalajara, de Durango y de Yucatan; la Diputacion provincial, la Audiencia, el Ayuntamiento y el Rector de la Universidad de la capital; las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de Puebla, de Tehuacan, de Oajaca, de Comitán, de Durango, de Guadalajara, de Querétaro, de Orizava, de Jalapa, de Tulancingo, de Lagos y de Cholula; los vecinos de la mayor parte de las poblaciones grandes y chicas; casi el país entero, en una palabra.

Amenazas ridículas de Iturbide á Dávila.—Carta de éste proponiendo á Iturbide que hiciera la contrarevolucion.—Comentario.—Movimiento de los cuerpos expedicionarios.—Su resultado.—Proclama de Iturbide.

Iturbide dirigió una carta tratando de persuadir al Gobernador de Ulúa que entregara el castillo, y amenazándole, si no contestaba dentro de seis horas, con todas las fuerzas del Imperio y con una escuadra de dos fragatas y doce goletas que había mandado construir en los Estados-Unidos, y que no había dinero con que pagarla; á lo que Dávila, antiguo militar que conocía las fuerzas navales del Imperio, contestó como debía; pero viendo las disensiones del Congreso con

1822. Iturbide, creyó muy infundadamente que podría sacar partido de él; y más tarde, el veintitres de Marzo, le escribió halagándole: decíale que volver atrás no es deshonroso cuando se ha errado de buena fé, y conocido el error se trata de repararlo; y en conclusion, le proponía obrar de acuerdo con el mismo Dávila, para poner las cosas en un punto tal, que el Gobierno español, escarmentado con la leccion que había recibido, pudiese adoptar medidas que conciliasen su decoro con los verdaderos intereses de Méjico; contando para la ejecucion con las tropas expedicionarias que estaban próximas á embarcarse en Veracruz, que Dávila detendría, con las que se hallaban en otros puntos, con las del país que Iturbide tenía á su disposicion y con todo el partido español, que, aunque sofocado, se declararía en favor de la reaccion.

No se comprende cómo pudiera caber en la imaginacion de un hombre, que tantas pruebas de buen juicio tenía dadas, un proyecto tan absurdo; que desconociera la situacion política del país, al punto de creer que todavía pudiera contar Iturbide con todo el ejército, y sobre todo que fuera Dávila el autor de una reaccion intentada el dos de Abril, que para llevarla á cabo, Buceli, cuyas hazañas referí en la página 56, salió de Texcoco al frente del regimiento de Ordenes, para reunirse con el batallon de Castilla en Juchi y marchar á apoderarse de Veracruz, contando tambien con la sublevacion que tenía combinada en la Tierra caliente, en que había muchos partidarios del Gobierno español; pero no se movió el batallon de Castilla, y el comandante del de Zamora, léjos de tomar parte en el movimiento, informó á Iturbide de lo que pasaba. Entraron en el plan cuatro compañías del regimiento de Zamora que estaban en Nopalucan; pero todo este desatinado proyecto acabó con que el

dia tres, al siguiente del movimiento, despues de una corta refriega, se rindieran al general Don Anastasio Bustamante, Buceli, cuarenta y cuatro oficiales y trescientos treinta y seis indivíduos de tropa. Bustamante dió un parte muy pomposo y exagerado, que le valió el que se le diera la Gran Cruz de Guadalupe, «cuando el Congreso hubiera aprobado los Estatutos de la Orden;» fueron premiados con letras de servicio el brigadier Echávarri, y con el grado de coronel los tenientes coroneles Don Santiago Moreno, Don Mariano Villaurrutia y Don Pablo Unda; Echávarri y Moreno eran españoles, y en la proclama que dió Iturbide por estos acontecimientos, dijo que no sólo vários jefes, sino más de cien soldados españoles habían estado en la accion de Juchi en las tropas independientes. 1822.

Cita Iturbide al Congreso para dar cuenta de la revolucion de las tropas españolas.—Asiste á la sesion Iturbide.—Su rompimiento declarado con el Congreso.—Acusa Iturbide de traidores á algunos diputados.—Discusion acalorada.—Resultado.

Aunque la Regencia había tomado las providencias que el caso pedía, con motivo de la sublevacion de Buceli, en la madrugada del tres envió un despacho Iturbide al brigadier Orbegoso, español, presidente del Congreso, para que se reuniera éste, pues era la Semana Santa y estaban suspensas las sesiones. Se abrió la sesion el mismo dia, que era miércoles; y habiendo informado el Presidente del motivo por qué había convocado al Congreso, manifestó un diputado que Iturbide no podía asistir solo á la sesion, sino con la Regencia: acordó el Congreso que se le manifestara por medio de un oficio, mas no se le había enviado aún cuando se presentó Iturbide en el salon: se le recibió, tomó asiento al lado del Presidente, é informado por éste de lo que había acordado el Congreso, contestó: «que era urgentísima la necesidad, que peligraba la salud del Estado, y pidió que el Congreso nombrara una comision, por cuyo conducto manifestaría las medidas que había tomado, y de que no tenían noticia los demás indivíduos de la Regencia, por tratarse de un asunto puramente

1822. militar.» Se retiró en seguida para que deliberara el Congreso, que insistió en lo acordado, y dispuso que se citara á los demás regentes y fuera secreta la sesion. Abierta de nuevo, pues se había suspendido miéntras se presentaba la Regencia completa, manifestó Yáñez que ésta ignoraba por qué se la llamaba; que había notado mucha agitacion en el público, y extrañaba que no se hubiera comunicado á la Regencia la causa de que procedia. «Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso,» dijo Iturbide, «como lo manifiestan estos documentos,» poniendo sobre la mesa la carta que le había escrito Dávila, que no contenía nada que pudiera dar lugar á sospecha alguna contra los diputados. Yáñez, creyéndose aludido por Iturbide, le contestó con indignacion: «¿Cómo es eso de traidores? V. es el traidor.» Replicó con calor Iturbide; los llamó al órden el Presidente, y se retiró del salon la Regencia. La lectura de la carta de Dávila produjo un gran murmullo, acusando algunos á Iturbide por las sospechas que quería hacer recaer sobre el Congreso, y considerando otros que era un acto de traicion haber estado en correspondencia con el Jefe español; pero subió de punto la agitacion cuando Odoardo, el ex-fiscal de la Audiencia, dijo: «Señores: César ha pasado el Rubicon;» frase que siendo vascuence para la mayor parte de los diputados, produjo por lo mismo mayor efecto que si la hubiera comprendido. Sosegado el tumulto, se acordó enviar una comision que preguntara á Iturbide si tenía otros documentos, pues no bastaban los presentados para conocer quiénes eran los acusados. Volvió al salon Iturbide y acusó á Orbegoso, Fagoaga, Echarte, españoles los tres; á Odoardo, Lombardo y otros hasta once; y despues de hablar de sus servicios, de su desprendimiento y de su resolucion de no admitir la corona que muchos le ofrecían, se retiró. Don Melchor Múzquiz

propuso que se le declarara traidor: muchos diputados le apoyaban; pero retiraron su voto, porque Fagoaga les convenció de que tan extremada medida produciría gravísimos males al país. Pero quedaban abiertas las hostilidades entre Iturbide y el Congreso, teniendo éste por auxiliar á Yáñez. 1822.

Destituye el Congreso á tres individuos de la Regencia, y nombra á otros.—Prisa con que se hizo.—Situacion difícil de Iturbide.

Poco contento el Congreso de la conducta observada en aquellas circunstancias por tres de los Regentes, á quienes se acusaba de demasiada debilidad y condescendencia para con Iturbide, á propuesta del diputado Iturralde, en la sesion extraordinaria que con este motivo tuvo en la noche del dia diez de Abril, acordó la exoneracion del Obispo de Puebla, de Bárcena y de Velázquez de Leon; en cuyo lugar fueron nombrados el Conde de Heras, Don Nicolás Bravo y el doctor Don Miguel Valentin, cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de presidente, y conservando al oidor Yáñez, precisamente por la desconfianza que de él había manifestado Iturbide: fué tal la prisa que hubo para poner en posesion á los nuevos nombrados, que se llamó á prestar juramento en el Congreso á las cuatro de la mañana del dia once, á Heras y Bravo que estaban en la ciudad, concurriendo al acto Iturbide y Yáñez; y se mandó aviso por extraordinario á Valentin que residía en su curato, para que se presentase cuanto ántes á servir su nuevo destino.

Era, pues, cada dia más difícil la situacion de Iturbide respecto de la Regencia y del Congreso: no veía en sus nuevos compañeros más que unos espías para vigilar su conducta. Tenía en el Congreso una oposicion sistemática que le hacía la mayoría, y los diputados que le defendían eran inferiores á los demás, no solamente en número, si no en capacidad.

Influencia del partido republicano en el

Grande era la influencia que había adquirido en el Congreso el partido republicano, al cuál pertenecían

1822. Congreso.—Primer movimiento en sentido republicano.

todos los diputados de los insurgentes; uno de éstos, Múzquiz, se había opuesto á que el Congreso se sujetara al plan de Iguala, diciendo que debía quedar en libertad para establecer la forma de gobierno que le pareciera más conveniente. Pero no hubo ningun movimiento en sentido republicano hasta entónces; tuvo lugar el primero el seis de Mayo. En la sesion de este dia recibió el Congreso una felicitacion del regimiento de caballería número 11, en que decía «que detestaba los monarcas porque los conocía,» y sostenía «que debía adoptarse el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires.» La felicitacion estaba escrita de acuerdo con los diputados republicanos, y aunque no la firmaba el jefe del cuerpo, que era Bravo, por estar en la Regencia, se sospechó fundadamente que había sido hecha con su anuencia, suscribiéndola el primero el teniente coronel del regimiento Miangolarra, español, que no se habría atrevido á hacerlo contra la voluntad de Bravo, á quien respetaba mucho.

Se recibe la noticia de que no aprobaban las Córtes el tratado de Córdoba.—Aspiraciones de los partidos.—El pueblo estaba por Iturbide.—Intenta el Congreso quitar á éste el mando del ejército.

A principios del mismo mes se recibió la noticia de que las Córtes no aprobaban el tratado de Córdoba, lo cuál dió mayor impulso á los partidos. Se imaginaban muchos de los partidarios del plan de Iguala, que ignoraban el verdadero estado de la política en España, que todavía podría aceptar la corona alguna de las personas de la familia real, ó algun otro príncipe de casa reinante; y á la vez aumentó considerablemente el número de los partidarios de la monarquía con Iturbide, á los cuáles se unieron los Obispos de Puebla y de Guadalajara, muchos canónigos y casi todo el clero, perdidas las esperanzas de que un príncipe español ocupara el trono. «Muchos de los que despues fueron republicanos, pertenecían á éste partido iturbidista, y los que desde entónces lo eran, unidos con los borbónicos, estaban resueltos á resistir por todos medios la ocupa-

cion del trono por Iturbide, cuyas miras ambiciosas no encontraban obstáculo, removido el que le oponía el llamamiento de los Borbones, por lo cuál los masones, que se componían entónces de sólo borbónicos y republicanos, y eran propiamente el partido liberal; en sus sesiones ó tenidas era éste el asunto de que trataban exclusivamente. En una de ellas á que concurrió Zavala, un coronel, en el calor de su discurso, dijo: que «si »faltaba un Bruto para quitar la vida al tirano, él ofre»cía su brazo en las aras de la patria.» En otra que presidió el coronel español Don Antonio Valero, uno de los que fueron con O'Donojú, se resolvió asesinar á Iturbide; éste, que tenía aviso por sus espías de lo que se pasaba en las logias, desvaneció este intento con un ardid, que desconcertó por algunos dias á los masones; hizo asunto de conversacion lo resuelto en la lógia, lo que bastó para que la noticia se divulgase rápidamente en la ciudad, y habiendo conferido al mismo tiempo el grado de brigadier á Valero, creyeron aquéllos que éste era el que había vendido el secreto de la sociedad, y resolvieron castigarlo, por lo que se vió obligado á abandonar el país y regresar á España.» 1822.

El pueblo, en general, estaba por Iturbide para emperador.

Viendo el estado de las cosas, quiso el Congreso quitarle el mando del ejército, que lo conservaba como Generalísimo, y con este objeto comenzó á discutir el reglamento para la Regencia, proponiendo que por uno de sus artículos se prohibiera que los indivíduos de ella pudieran tener mando de armas. Esta fué la señal del movimiento en favor de la proclamacion de Iturbide.

1822.

CAPÍTULO V.

La tropa y la plebe proclaman Emperador á Iturbide.—Proclama de éste.—Representaciones de los militares.—Deliberacion en el Congreso á que asiste Iturbide.—Conducta del pueblo que asistia á la sesion.—Proposicion de G. Farías.—Apruébase ilegalmente por falta de número.

El regimiento número 1 de infantería, acaudillado por un sargento llamado Pío Marcha, salió por las calles á las ocho de la noche del dieciocho de Mayo proclamando al emperador Agustin I; siguieron su ejemplo los demás cuerpos y se pusieron en movimiento los barrios. Por todas las calles se esparcieron pelotones de aquella clase de gente que en Méjico se conoce con el nombre de *léperos*, semejantes á los *lazzaroni* de Nápoles, aclamando á Agustin I y haciendo que se iluminasen las casas, algunas pocas de las cuáles lo habían sido espontáneamente. Oíanse por todas partes cohetes, tiros de fusil y en seguida de cañon y repiques, porque el pueblo hizo sacar la artillería y se apoderó de los campanarios. Iturbide se hallaba en su habitacion, entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenía; suspendida la diversion por el ruido del tumulto, llegaron los indivíduos de la Regencia, á quienes había hecho llamar, vários generales y otros sugetos de confianza, y consultando con ellos lo que se debía hacer, le aconsejaron que cediese á la voluntad general admitiendo la corona que se le ofrecía, convocando para ello al Congreso á las siete de la mañana del dia inmediato.

Expidió una proclama Iturbide inmediatamente en que decía, despues de recomendar el respeto á las autoridades: «La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo y lo que colma mi ambicion.»

Al abrirse la sesion del Congreso al dia siguiente presentaron una *Exposicion* el mariscal de campo Don

Anastasio Bustamante y el brigadier Don Joaquin Parres, firmada por todos los generales y jefes que se encontraban en la capital, manifestando que los cuerpos de la guarnicion habían proclamado Emperador al Generalísimo, y pidiendo al Congreso que deliberase sobre punto de tanta importancia. 1822.

Algunos diputados dejaron de asistir á la sesion. El edificio del Congreso estaba rodeado de gente del pueblo que gritaba «Viva Agustin I:» no pudiendo deliberar en medio del tumulto, se acordó invitar á Iturbide para que asistiese á la sesion, el cuál, despues de alguna vacilacion y de consultar con vários sugetos que se hallaban presentes, accedió á la invitacion del Congreso, siendo llevado por el pueblo, que quitó las mulas al coche. A la una y media de la tarde se presentó en el salon de sesiones, é inmediatamente se llenaron las galerías de gentes que aclamaban á Iturbide: con él entraron de tropel en el mismo salon muchos militares, algunos religiosos y mucho pueblo, tomando todos asientos entre los diputados.

Vários de éstos hicieron proposicion, de que se aguardara el Congreso hasta que manifestaran su opinion las provincias. Conociendo que le era ésta favorable, lo cuál no era un secreto para nadie, debió haber hecho Iturbide que se admitiera, por cuyo medio no habría sido efecto de un motin su elevacion al trono.

Las gentes que llenaban las galerías del salon del Congreso, silbaban á todos los diputados que se oponían á la inmediata proclamacion de Iturbide. Presentó una proposicion el médico Don Valentin Gómez Farías, diputado por Zacatecas, que ha sido despues jefe del partido republicano exaltado y vicepresidente de la República, que decía que «rotos el plan de Córdoba y el de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos

1822. tratados á dar su voto para que Iturbide fuese declarado Emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército.»

Cuarenta y seis diputados firmaron esta proposicion, con lo cuál estaba decidida la votacion, pues eran más de la mitad de los presentes; se abrió, sin embargo, la discusion, manifestando su disgusto el pueblo á los diputados que tomaron la palabra en contra, y cubriendo de aplausos á los que apoyaban la proposicion de Gómez Farías. Fué ilegal esta votacion, pues sólo habían concurrido ochenta y dos sufragios, cuando, segun el reglamento del Congreso, para que pudiera haber votacion se necesitaba la concurrencia de ciento un diputados.

Redaccion del decreto declarando emperador á Iturbide. —Presta juramento éste.—Se recibe con entusiasmo en las provincias la proclamacion de Iturbide.— Felitaciones á Iturbide, algunas de ellas en términos muy poco dignos.— Manifiesto del Congreso.

Ciento seis asistieron á la sesion de veintiuno de Mayo; se acordó la redaccion del decreto para publicar la eleccion de Emperador; en él se lee lo siguiente: «Teniendo en consideracion que las Córtes de España, por decreto inserto en las Gacetas de Madrid de trece y catorce de Febrero último, han declarado nulo el Tratado de Córdoba, y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nacion mejicana, quedando ésta con la libertad que el artículo 3.° de dicho Tratado concede al Soberano Congreso Constituyente de este Imperio, para nombrar Emperador por la renuncia ó no admision de los allí llamados, ha tenido á bien elegir para Emperador Constitucional del Imperio Mejicano al Señor Don Agustin de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nacion, las cuáles se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el dia veintiuno del corriente. Tendrálo entendido la Regencia, etc.» En la tarde del mismo dia se presentó Iturbide al Congreso y prestó juramento.

1822.

En las provincias se recibió con mucho entusiasmo la noticia de la elevacion de Iturbide al trono; todas las clases de la sociedad le dirigieron felicitaciones; algunas de ellas en términos muy sumisos y poco dignos. Tengo á la vista unas cuantas de indivíduos, que en los sucesos posteriores á la caida de Iturbide han hecho un gran papel, dándose aires de muy liberales y de republicanos exagerados, que no fueron de los que más atrás se quedaron en esta carrera de humillacion y abatimiento; en la felicitacion de un jefe, muy rojo en 1828, se leen las frases siguientes: «Resta echarme á sus plantas y el honor de besar sus manos; pero no será muy tarde cuando logre esta satisfaccion, si V. M. I. me lo permite;» y Santa Anna decía: «Viva V. M. para nuestra gloria, y esta expresion sea tan grata que el dulce nombre de Agustin primero se trasmita á nuestros nietos, dándoles una idea de las memorables acciones de nuestro digno libertador.»

Era tan vil y tan bajo el lenguaje de algunos indivíduos en sus felicitaciones, que tuvo que decretar el Congreso á propuesta del brigadier Don José Joaquin de Herrera «que se usara de frases más conformes al sistema liberal que la nacion había adoptado.»

Tambien el Congreso publicó su *Manifiesto*, en que declaraba que había elegido emperador á Iturbide, «porque habiendo sido el libertador de la nacion, sería el mejor apoyo para su defensa; porque así lo exigía la gratitud nacional; así lo reclamaba imperiosamente el voto uniforme de muchos pueblos y provincias.»

Formacion de la Casa Imperial.

A la elevacion de Iturbide al trono siguió la formacion de la *Casa Imperial*, en la cuál entraron como mayordomos, caballerizos, ayudantes, etc., el Conde de Regla, los Marqueses de Aguayo y de Salvatierra y otros personajes de los títulos de Castilla; los españoles Obispo de Guadalajara, el teniente general Gain-

1822. za y los brigadieres Malo, Echávarri, Ramiro y Bustillo. Los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escogieron entre los indivíduos más estimables del clero; así como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pajes se tomaron de los antiguos títulos y jóvenes de familias distinguidas.

Conversacion entre Iturbide y el coronel Aguirre.

Llegó á la capital, de vuelta de España, el coronel Don Matías Martin y Aguirre, á los pocos dias de haber sido proclamado emperador Iturbide, el cuál mandó llamar á Aguirre á la media hora de haber llegado. «Compañero,» le dijo, «con la lealtad que le caracteriza á V. dígame V. su opinion sobre mi corona.» «Creo,» le contestó Aguirre, «que se ha equivocado V.; le han precipitado inconsideradamente sus partidarios; la corona le hubiera venido á V. dentro de dos ó tres años por la fuerza de los acontecimientos. Debió V. haberse ausentado del país por ese tiempo, luégo que se estableció la Regencia; habría venido, como vendrá aún, la anarquía, y cansado el país le habría llamado á V.»

Le suplicó Iturbide á Aguirre que aceptara el empleo de teniente general, y fuera de comandante general de San Luis de Potosí y de Zacatecas; pero se negó Aguirre.

Causas de los prisioneros de Juchi.-Lenguaje de Terán en su favor.—Resultado.

Los prisioneros de Juchi habían sido llevados á la capital; se les instruyó causa y fué nombrado fiscal para la sumaria de los oficiales D. José de Mendívil, coronel ya, de quien hice mencion honrosa en la página 98 del tomo primero, por su bizarra conducta en el Monte de las Cruces contra Hidalgo, siendo entónces sargento mayor del regimiento de Tres Villas.

Resultó probado, segun las declaraciones, que habían obrado por órdenes del general Dávila; y á pesar del empeño del Congreso para que fueran sentenciados á muerte todos los prisioneros, por haber atentado con-

tra la independencia, no se verificó porque el coronel Don Manuel de Mier y Terán, que mis lectores conocen y era diputado por la provincia de Chiapas, con la buena fé, el juicio y la claridad que le distinguían, manifestó que los prisioneros pertenecían al regimiento de Ordenes; que no estaban ligados con ningun juramento de fidelidad al Imperio, ni habían capitulado, pues habían salido de la capital en virtud de una órden del general O'Donojú; y que sólo podía considerárseles como huéspedes, segun les había llamado Iturbide en un despacho al coronel Márquez Donallo. Continuaron presos sin que nada se resolviera entónces, hasta que en celebridad del advenimiento de Iturbide al trono, hicieron una *Exposicion* al Congreso los regimientos 1.° y 2.° de infantería y 1.° de caballería, que apoyó el nuevo Emperador pidiendo su libertad; que se embarcaran para la Habana los jefes, los oficiales y los sargentos, y que se permitiera quedarse en el Imperio á los cabos y los soldados que lo solicitaran; á todo lo cuál accedió el Congreso, ménos al último punto. 1822.

Continuó con Iturbide el Ministerio de la Regencia. Se creó un Consejo Provisional de Estado, compuesto de trece indivíduos escogidos por el Gobierno en una lista de treinta y nueve, propuesta por el Congreso. Fueron nombrados el general Negrete, el doctor Bárcena y Don Pedro del Paso y Troncoso, españoles los tres; Bravo, Almansa, Velázquez, Perez Maldonado y vários eclesiásticos y abogados de buena reputacion y respetabilidad, y concedió Iturbide muchos grados y ascensos, contándose entre los agraciados vários jefes españoles, y el sargento Pío Marcha, á quien dió el empleo de capitan.

Ministerio.—Consejo de Estado.—Grados y ascensos.—Escaseces del Erario.—Proyectos de saqueo.—Medidas para evitarlo.—Proyectos sobre Hacienda.—Hostilidades contra España.

Continuaba, miéntras tanto, exhausto el Erario. En la noche del dos de Junio tuvo aviso el Emperador de

1822. que un regimiento de la guarnicion intentaba saquear las casas de comercio: se tomaron, en consecuencia, las medidas de seguridad necesarias, y se dió aviso al Congreso de los riesgos que amenazaban por falta de recursos. Despues de várias sesiones en que se presentaron diferentes proyectos, dió un decreto el Congreso para que se exigiera un *préstamo forzoso* de seiscientos mil pesos, á los vecinos pudientes y las corporaciones eclesiásticas de Méjico, Puebla, Guadalajara y Veracruz, imponiendo para su reintegro un derecho de dos por ciento sobre la circulacion interior del dinero.

Se prohibió la exportacion de métalico para España y todo comercio con sus puertos, no permitiéndose descargar ni hacer aguada á los buques españoles en los puertos de Méjico, y se confiscaron los bienes de los hospicios de misioneros destinados á Filipinas.

Es detenido en Ulúa el P. Mier. —Su libertad.— Sospechas contra Dávila.— Llega á Méjico el P. Mier.— Contradiccion en sus ideas.— Se declara contra Iturbide.

A mediados de Marzo llegó en un buque que, procedente de los Estados-Unidos, ancló bajo las murallas de San Juan de Ulúa, el P. Mier. Como había que presentar los manifiestos y los roles de los buques al gobernador del castillo, Dávila, no considerando á Mier más que como prófugo, le hizo prender, lo cuál dió lugar á ridículas declamaciones en el Congreso. Le puso en libertad á principios de Mayo, sospechándose entónces que lo había hecho, considerándole Dávila como un nuevo y muy poderoso elemento contra Iturbide, como lo fué en efecto.

Llegó el P. Mier á Méjico pocas semanas despues de la proclamacion del Imperio, y el quince de Julio juró y tomó asiento en el Congreso. Este hombre raro y de gran talento, aparentemente decidido republicano, hizo conocer sus verdaderas tendencias aristocráticas, en la sesion que siguió á la de su juramento; pues al leer su nombre en el acta como el secretario dijera: «Don Servando Mier,» «soy Don Servando Teresa *de* Mier,» le

replicó, pretendiendo que el *de* era distintivo de nobleza, que si lo es en Francia nada significa entre españoles é hispano-americanos. Pretendía el P. Mier descender de Quauhtemotzin, y estar emparentado con las familias más ilustres de Méjico. Se declaró desde luégo contra Iturbide, y no tenía éste un enemigo que más daño le hiciera, pues su carácter raro y jovial, y su talento, le hacían muy popular. 1822.

El veintinueve de Julio se coronó Iturbide en la catedral, á cuyo acto daba mucha importancia la mayor parte del clero, pues frustrado el plan con que se había proclamado la independencia, creía asegurarlo sancionando la religion lo que había sido obra de un levantamiento, aunque despues confirmado por tantas disposiciones del Congreso y los aplausos de la nacion. Pero ya no era tan uniforme la opinion del clero entónces, como lo había sido para la independencia: de los españoles, sólo el Obispo de Guadalajara se empeñaba en sostener al Imperio y al nuevo Monarca; pero Monteagudo y casi todos los eclesiásticos peninsulares no tomaron parte en este acontecimiento. Teníala muy principal todo el clero regular mejicano. **Coronacion de Iturbide.—No toma parte en ella el clero secular español y sí el regular mejicano.**

El Arzobispo se había retirado á Cuernavaca para evitar compromisos; y con pretexto de visitar su diócesi, se dirigió á la costa de la provincia de Nuevo Santander, se embarcó en Mayo para la Habana y de allí pasó á Madrid. **Sale de Méjico para la Habana el Arzobispo.**

El trece de Agosto, aniversario de la entrada de Hernán Cortés en la capital, se celebró con gran solemnidad la inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe,» en la Colegiata de su nombre, prestando el juramento todos los caballeros, despues del cuál le besaron la mano al Emperador; éste, al acercarse su padre, se adelantó á besar la suya y abrazarle con emocion; acto de respeto y amor filial muy aplaudido de todos los **Inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe.»—Cariño de Iturbide á su padre.**

1822. concurrentes, y que confirmó lo que pocos ignoraban, que siempre profesó á su padre extraordinario cariño y profundo respeto.

Conspiraciones republicanas.—Presos algunos diputados, los reclama el Congreso.—Contestacion del Gobierno.—Revolucion suscitada por el general graduado Garza en el N. Santander.—Es sofocada. — Generosa conducta de Iturbide con Garza.

Apénas sentado en el trono Iturbide empezaron las conjuraciones: estaba al frente de la primera, que era en favor de la república, el mismo brigadier Parres que se había presentado el diecinueve de Mayo al Congreso con el general Bustamante, llevando la Exposicion en que las tropas *exigian* que se proclamara emperador Iturbide; pero que obraba ahora en tan distinto sentido por disposicion de las logias. Preso en Valladolid Parres, y conducido á Méjico, quedó frustrado su plan. Acusó el Gobierno de estar comprometidos en la segunda á los diputados Carrasco, Echarte, Echenique y Fagoaga, españoles los cuatro; y Don Cárlos M. de Bustamante, Herrera, Lombardo, Mayorga, Mier, Tarrazo, Valle y Zevadúa, todos los cuáles fueron presos en la noche del veintiseis de Agosto, con otros indivíduos que no eran miembros del Congreso. Irritado éste porque consideraba ofendida la inviolabilidad de sus miembros, reclamó al Gobierno, pidiendo la entrega de los presos, dentro de las cuarenta y ocho horas que prefijaba la Constitucion de 1812, para que se pusiesen á disposicion de sus jueces respectivos. Entre las causas que alegó el Gobierno para no acceder á lo que quería, fué una «que no podían ser puestos á disposicion del Tribunal del Congreso los diputados presos, porque el mismo cuerpo ó su mayoría, participaba de las opiniones de aquéllos, por lo cuál no podía esperarse que fuesen juzgados con imparcialidad por sus compañeros, y *quizás sus cómplices*.» Continuaron las discusiones entre Iturbide y el Congreso, sin que hubiera más movimiento que en la provincia del Nuevo Santander (hoy Estado de Tamaulipas), en donde el brigadier Don Felipe de la Garza hizo una representacion á Iturbide firmada por

el Ayuntamiento de Soto-la-Marina, que era el pueblo de la residencia de Garza, por el Cura, la Diputacion provincial y los vecinos principales del pueblo, reclamando, no contra Iturbide, sino contra los Ministros por la prision de los diputados, acto que decían era atentatorio contra la soberanía nacional. Se negó Garza á entregar el mando, como se le habia prevenido, al coronel Lanuza. 1822.

El Gobierno dió órden para que marcharan fuerzas contra Garza al mando del brigadier Don Zenon Fernández, comandante general de San Luis de Potosí. Apénas se había puesto en marcha, viendo Garza que nadie se movía en su favor; se retiró solo á Monterey. El brigadier Fernández no tuvo más trabajo que dar un paseo militar, pues las autoridades le obedecieron sin resistencia alguna.

Garza fué llamado á Méjico; Iturbide tuvo la generosidad de perdonarle, conservarle su empleo y volverle el mando militar de la provincia.

Cuestiones del Gobierno sobre tribunales especiales y otros asuntos con el Congreso, que se proponia mortificar á Iturbide.—Proposicion de Zavala para reformar el Congreso.—Es desechada.

Propuso el Gobierno al Congreso el establecimiento de tribunales especiales en todas las capitales de provincia, compuestos de dos militares y un letrado, para conocer de los delitos de conspiracion, robo y homicidio, propuesta que fué desechada, dándose al mismo tiempo una ley para honrar la memoria de los promovedores de la revolucion de 1810, que era un insulto á Iturbide.

En éstas y otras discusiones acaloradas sobre distintos asuntos, pero que todas llevaban por objeto principal mortificar á Iturbide, llegaron los últimos dias de Setiembre, sin que éste se decidiera á disolver el Congreso, como se lo aconsejaba la mayor parte de los jefes del ejército.

El veinticinco de dicho mes el diputado Zavala, bien conocido en las Córtes españolas de 1821, propuso una

1822. reforma del Congreso, fundándose en sólidas razones: era una la conveniencia de disminuir el número de diputados, y que los que quedaran formasen un proyecto de reglamento provisional para la convocatoria de la segunda Cámara.

Iturbide, que acogió el proyecto de Zavala, reunió una junta numerosa el dieciseis de Octubre, compuesta de vários diputados, de los Consejeros de Estado y de los generales residentes en Méjico, en que se aprobó un dictámen para que se redujese á setenta, en lugar de ciento cincuenta, el número de diputados, proyecto que se presentó al Congreso, el cuál lo desechó proponiendo que se observara la Constitucion española.

Disolucion del Congreso.—Instalacion de la Junta Instituyente.—Discurso de Iturbide al abrirse las sesiones. — Resultado de las causas formadas á los diputados.—Union de borbónicos y republicanos contra Iturbide.

No pudiéndose entender el Gobierno con el Congreso, resolvió Iturbide disolverlo, y el treinta y uno de Octubre encargó al brigadier Don Luis de Cortazar que lo verificara, dándole la preferencia para la comision entre todos los generales y jefes que se la disputaban. Ya verá el lector cuál fué la conducta de estos *consecuentes* imperialistas, muy pocos meses despues, y en particular la de Cortazar, que cumpliendo con lo que se le había dicho, se presentó en el salon de sesiones, leyó el decreto de disolucion; dió á los diputados diez minutos de término para separarse, y á los secretarios una certificacion de lo ocurrido, que le pidieron. Ocho meses estuvo reunido el Congreso, sin hacer nada útil para el país; así es que ni amigos ni enemigos sintieron que se le disolviera.

Para que no se le acusara de querer asumir el poder legislativo, expidió Iturbide un decreto creando, segun lo había ofrecido en el artículo segundo del de disolucion del Congreso, una «Junta Instituyente,» compuesta de dos diputados por cada provincia, de las que habían tenido mayor número que éste en el Congreso, y de uno por las que no habían tenido más. La instala-

cion de la Junta se verificó el dos de Noviembre, y nombró presidente al Marqués de Castañiza, obispo de Durango; asistió á la apertura de las sesiones Iturbide; manifestó que las facultades que la Junta Provisional Gubernativa y el Congreso se habían arrogado, eran la causa de las ocurrencias que habían tenido lugar; propuso que se volviera á los principios establecidos en el plan de Iguala, y recomendó el despacho de los negocios relativos á la Hacienda. 1822.

Nada se pudo probar á los diputados presos; á uno despues de otro se les fué poniendo en libertad; pero la prision de tantas personas respetables sin datos suficientes, que recayó en borbónicos y republicanos, unió á estos dos partidos, con tan diferentes principios, para hacer la guerra á Iturbide.

Escasez de recursos.—Vários proyectos para obtenerlos.—Ninguno se realiza.—Se apodera Iturbide de una conducta que iba á Veracruz.

La escasez de recursos iba en aumento; despues de vários proyectos, entre ellos el de un empréstito en Inglaterra de treinta millones de pesos, que no se verificó, se decretó un préstamo forzoso de dos millones ochocientos mil pesos; mas siendo dudosa la realizacion de este arbitrio, y sobre todo lenta, tuvo Iturbide la idea funesta, autorizado por la Junta, de apoderarse de una conducta ó convoy de platas de particulares, que estaba detenido en Perote y ascendía á un millon doscientos noventa y siete mil y doscientos pesos.

Informa Santa-Anna á Iturbide de un proyecto que tenía para hacerse de Ulúa, por lo cuál envía á Echávarri con tropas á Veracruz.—Resultado del proyecto de Santa-Anna.

En los mismos dias informó á Iturbide el comandante general de Veracruz Don Antonio López de Santa-Anna, de que tenía formado un plan para hacerse del castillo de Ulúa, por cuyo motivo dió órden para que marchara con fuerzas á Veracruz el brigadier Echávarri, á cuya plaza llegó el veinticinco de Octubre. Santa-Anna le informó de que unos aventureros enviados por él con oro para seducir á los soldados del castitlo, habían sido presos y devueltos á Veracruz por Dávila,

1822. previniéndoles que dijeran á Santa-Anna que en el castillo había mucho honor.

Engaña Santa-Anna al nuevo Gobernador de Ulúa, para hacerse de aquel castillo. —Detalles del hecho, que se presenta falsamente como una tentativa de asalto por las tropas del castillo. —Providencias que á causa de este suceso se tomaron contra los españoles y los descendientes de Hernan-Cortés.

Parece imposible que á los muy pocos dias de este suceso se dejara engañar por el mismo Santa-Anna el nuevo gobernador de Ulúa, brigadier Don Francisco Lemaur; pero lo cierto es que tramó una intriga para hacerse dueño del castillo, que consistía en haber hecho creer á Lemaur, «que iba á entregarle la plaza, á cuyo fin en la noche del veintiseis se dirigían á esta dos fuertes destacamentos de tropa del castillo, guiados por oficiales enviados por Santa-Anna, estando convenidas las señas y los puntos por donde habían de desembarcar, y dando por seguro que los españoles habían de rendirse sin ruido ni resistencia, los soldados mejicanos, disfrazados con los uniformes quitados á los españoles, y en las mismas lanchas en que éstos hubiesen venido, habían de entrarse en el castillo, de que se apoderarían con facilidad por sorpresa.

»Echávarri, sin conocimiento alguno de la plaza á que acababa de llegar y confiando en Santa-Anna, convino en todo lo dispuesto por éste, quedando arreglado que el mismo Echávarri se situaría en el baluarte de la Concepcion, al que Santa-Anna mandaría cincuenta cazadores del regimiento número 8, quedándose éste con el resto del cuerpo en el baluarte de Santiago para acudir á donde el caso lo pidiese, sin hacer en el dia movimiento alguno de tropa que pudiese inspirar desconfianza á Lemaur, quien por la frecuente comunicacion que había entre el castillo y la ciudad, tenía noticia de cuanto pasaba.

»Dispuesto todo de esta manera, Echávarri, poco ántes de media noche del veintiseis, se dirigió al baluarte de la Concepcion con Don Pedro Pablo Vélez, dos ó tres ayudantes, el coronel Don Gregorio Arana, su secretario y su guardia de honor, compuesta de un

sargento y doce soldados de su regimiento; mas ántes de llegar á aquel punto observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, por lo que dejó en él su guardia con uno de sus ayudantes. Al entrar en el de la Concepcion con su secretario y ayudantes, notó con sorpresa que los cincuenta cazadores del núm. 8 no habían llegado. Pensando que estarían acaso en la estacada, mandó á uno de sus ayudantes á que reconociera ésta, el cuál volvió precipitadamente diciendo que por un portillo abierto por las olas del mar, estaban entrando los españoles que habían sido conducidos á aquel punto por Castrillon, ayudante de Santa-Anna. Oyéronse al mismo tiempo unas palmadas que dió el comandante del destacamento español, á cuya seña, por una escala de argamasa que subía de la estacada al baluarte, se echaron sobre éste ocho ó diez granaderos del regimiento de Cataluña con un oficial. La precaucion con que los españoles procedieron, dejando la mayor parte de su fuerza fuera del baluarte, salvó á Echávarri, quien notando ser pocos los que le atacaban, cargó con denuedo sobre ellos siguiéndole sus ayudantes y los jarochos, y habiendo tendido muertos á cuatro de los asaltantes, obligó á los demás á arrojarse á la playa é hizo retroceder á los que intentaban subir, que se atrincheraron en la estacada. Atacados vivamente los españoles, se reembarcaron dejando algunos heridos, un capitan y ocho soldados prisioneros. En el baluarte de Santiago, que está en el extremo opuesto de la ciudad, en el que se hallaba Santa-Anna, la accion fué más empeñada y con mayor pérdida por una y otra parte, habiendo tenido tambien los españoles que reembarcarse.» 1822.

Este suceso se presentó al público en los partes oficiales, como un asalto intentado por Lemaur para apoderarse de la plaza, miéntras se estaba tratando de un

1822. armisticio, y por la victoria fué ascendido á mariscal de campo Echávarri y á Santa-Anna se le dieron las letras de servicio, pues era brigadier sin ellas.

Aumentaron, en consecuencia, las vejaciones contra los españoles; se prohibió la exportacion de dinero para España, queriendo persuadir al vulgo de que el que se extraía era para aquel Gobierno; á los españoles que quisieran emigrar no se les permitía llevar más que sus equipajes, medidas que sin que se lograra el objeto con que parecían haberse dictado, causaban gravísimos perjuicios, tanto á los mejicanos como á los españoles mismos.

Pero la más injusta é impolítica de todas fué la órden para secuestrar los bienes de los descendientes de Hernán-Cortés, que son los Duques de Terranova y Marqueses del Valle de Oajaca; medida que no había en que fundarla y que no se llevó al cabo por entónces.

Sospechas de Echávarri contra Santa-Anna y otras acusaciones contra éste.—Resuelve quitarle el mando Iturbide, y va á Jalapa.—Conducta de Santa-Anna.—Proclama la República.

Los informes secretos de Echávarri contra Santa-Anna; las sospechas á que la conducta de éste daba lugar; las quejas repetidas que contra él habían dado la Diputacion provincial, el Consulado y muchos vecinos, acusándole de insubordinacion y quejándose de la indisciplina en que tenía la tropa, resolvieron á Iturbide á quitarle el mando de la provincia de Veracruz, para lo cuál juzgó que era necesaria su presencia, y al efecto se puso en camino para Jalapa el diez de Noviembre, á cuya villa llegó el dieciseis.

Fué Santa-Anna á felicitarle: sin manifestarle desagrado le dijo Iturbide que se necesitaban sus servicios en la capital, y que debía acompañarle en el viaje: Santa-Anna, por no ir, entre otras excusas, alegó la de no tener dinero para el viaje; Iturbide la removió franqueándole quinientos pesos de su bolsillo.

Pero Santa-Anna, apénas hubo salido de Jalapa Iturbide, que lo verificó el primero de Diciembre, en

lugar de seguirle á la capital como había ofrecido, se volvió á Veracruz y en la tarde del dos levantó el estandarte de la revolucion contra el Imperio, proclamando él el primero la república al frente de su regimiento, que tenía poco más de cuatrocientos hombres. 1822.

Renováronse los aplausos á Iturbide á su tránsito por Puebla y otros puntos. En Méjico se le preparaba un suntuoso recibimiento, no dudando sus adictos y el pueblo que volvería triunfante de los españoles, habiendo hecho rendir al castillo de Ulúa, pues se había hecho correr la voz de que ese era el objeto de su viaje; pero desazonado con la noticia que recibió en Puebla de la revolucion de Santa Anna, llegó de improviso á la capital, no quiso admitir ninguna demostracion pública, y mandó que se reservase el carro que le estaba prevenido, para llevar en él la imágen de la Purísima Concepcion en la fiesta anual de la Universidad que se celebraba en aquellos dias, haciendo poner su retrato á los piés de la Santa Imágen. Otras fiestas no ménos solemnes señalaron este último período del Imperio. La Emperatriz había dado á luz un niño, al que se le puso los nombres de Felipe, Andrés, María de Guadalupe; el primero por el Santo mejicano y patron de la ciudad San Felipe de Jesús, el segundo por el dia de su nacimiento, y el tercero por la devocion general á aquella célebre imágen. Aunque se le echó el agua, se reservó la ceremonia solemne del bautismo para la llegada del Emperador, y se hizo en el Palacio imperial que era siempre la casa del Marqués del Jaral, conduciendo al Príncipe recien nacido toda la servidumbre imperial, en procesion por el corredor á la gran sala en que estaba colocado el trono, y allí se le puso el santo óleo por el Obispo de Puebla, y fué armado caballero por el Emperador su padre, como gran maestre de la Orden de Guadalupe. Esta celebró su funcion titular en la iglesia del

Vuelta á Méjico de Iturbide.—No admite demostraciones públicas.—Nacimiento y bautismo del príncipe Don Felipe.—Funciones de la Orden de Guadalupe.—Promocion en la clase de generales, de coroneles y de empleados de Hacienda.

1822. Oratorio de San Felipe Neri, ó la Profesa, cantando la misa el Obispo de Puebla: al evangelio, todos los caballeros que rodeaban el trono, vestidos con sus insignias, se pusieron los sombreros y desenvainaron las espadas, y en seguida el ex-regente Bárcena, con las mismas insignias, predicó un sermon adecuado á las circunstancias: al dia siguiente se celebraron con igual magnificencia, conforme á los estatutos de la Orden, las honras de los caballeros difuntos, aunque todavía no hubiese muerto ninguno. «Con motivo del parto de la Emperatriz, se hizo una promocion en la clase de generales, concediendo el ascenso á tenientes generales, á Don Alejo García Conde y á Sotarriva: á mariscal de campo, á Cordero: diéronse letras de servicio á los brigadieres Bonilla, Armijo, Ramiro, Torres, Barragan y Lobato: á vários coroneles el grado de brigadier, y los honores de comisario de guerra á algunos empleados de Hacienda.

Trabajos de la Junta Instituyente.—Proyecto de reglamento del Gobierno.—Decretos sobre vários asuntos.—Plan de Hacienda.-Desinterés de Iturbide.

»La Junta Instituyente había continuado entre tanto sus trabajos legislativos. Para salvar las dificultades que á cada paso ofrecía en su ejecucion la Constitucion española, y por reiteradas excitaciones del Emperador, procedió á ocuparse de formar un reglamento de gobierno que rigiese hasta que se hiciese la Constitucion, cuyo proyecto presentó la comision. Opúsose Zavala en un voto particular, manifestando que la Junta no podía considerarse con facultades para entrar en este género de asuntos, debiéndose limitar á ocurrir á los casos urgentes, y á formar la convocatoria del nuevo Congreso, para que éste constituyese á la nacion. Las circunstancias impidieron que la Junta entrase en discusion sobre este proyecto, ni sobre otro que con igual objeto presentó uno de sus indivíduos; pero sí aprobó el del establecimiento de tribunales especiales—que el Congreso disuelto había rehusado decretar—para juzgar los

delitos contra el Estado, y los robos y homicidios; estableció nuevas restricciones á la libertad de imprenta, con el fin principalmente de impedir la circulacion y reimpresion de los papeles que se publicaban en Veracruz, despues de comenzada por Santa-Anna la revolucion en aquella plaza; dió un decreto sobre colonizacion, y prohibió la introduccion de tejidos ordinarios de algodon y lana, y de algunos comestibles que perjudicaban á la agricultura nacional. 1839.

»Tambien se ocupó la Junta del exámen y aprobacion del presupuesto de gastos para el año inmediato, y de los medios para cubrirlo, con el nombre de plan de Hacienda. A la Casa Imperial se le asignó millon y medio de pesos, y el total de los gastos de la nacion se calculó en veinte millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta. Se calculó el producto de las rentas en nueve millones trescientos ventiocho mil setecientos cuarenta pesos, segun los ingresos del año corriente, sobre los cuáles se supuso que habría un aumento de cinco millones en el inmediato, por la permanencia y organizacion del estanco del tabaco decretada por el Congreso ántes de su disolucion, y por los mayores productos de las aduanas interiores, en virtud del restablecimiento de las alcabalas bajo el pié de la tarifa del año de mil ochocientos dieciseis; mas cómo todavía resultaba un deficiente de seis millones, se decretó una contribucion directa, que ascendía á esta suma, repartida entre todas las provincias, mediante una capitacion de cuatro reales por cada indivíduo de uno y otro sexo desde catorce á sesenta años, sin más excepcion que los religiosos de ambos sexos y personas absolutamente impedidas de poder trabajar; y un derecho de consumo de diez por ciento, calculado sobre el pié de los arrendamientos cuadruplicados de las casas, lo que venía á ser cuarenta por ciento sobre los

1822. arrendamientos verdaderos; y como los ingresos que estas contribuciones debían producir no habían de comenzar á percibirse hasta Marzo siguiente, y en los primeros meses del año no sólo no había productos, sino que era menester devolver el préstamo de dos millones ochocientos mil que se había decretado y estaba comprendido en el presupuesto, se mandó crear cuatro millones de papel moneda, haciéndose todos los pagos de las oficinas desde Enero del año de 1823 con una tercera parte en este papel, que debía ser recibido en la misma proporcion, tanto en las propias oficinas como en el comercio, en todas las compras y ventas que excediesen del valor de tres pesos; y cómo el que por esta vía entrase en las oficinas había de quedar amortizado, se calculaba que todo el papel emitido quedaría extinguido en el mismo año de su creacion. Tambien se dispuso se acuñase medio millon en cobre, y para que la operacion fuese más productiva, se mandaron recoger la artillería y municiones inutilizadas, para destinarlas á este objeto. Este fué el primer plan de Hacienda que se formó con cierta regularidad, debida á Zavala: aunque los cálculos de los productos fuesen exagerados, é imposible hacer efectivos los seis millones de contribucion directa por los medios establecidos por la Junta, la creacion del papel moneda en los términos que se dispuso fué juiciosa, y en la situacion en que la Junta se hallaba, era un medio sujeto á ménos inconvenientes que cualquier otro que hubiera podido imaginarse; mas como el disgusto público había llegado á punto que todo cuanto venía de Iturbide y de la Junta era mal recibido, ésta fué la causa de que el papel corriese con descrédito desde el dia mismo en que se puso en circulacion.

»De todo este plan de Hacienda, lo único que se puso en práctica fué la creacion del papel moneda; y aunque

los egresos fueron menores que lo que se había calculado, habiéndolo sido tambien, y en mucha mayor proporcion, los ingresos, fué preciso echar mano de los últimos recursos. Iturbide, con el noble desinterés con que se condujo desde que tomó en sus manos las riendas del Gobierno, y en el que no ha tenido muchos imitadores, aplicó al fomento de la Minería quinientos mil pesos del millon y medio asignado para gastos de su casa, aplicacion que no llegó á tener efecto; y del millon que se reservó sólo percibió, desde primeros de Julio de mil ochocientos veintidos hasta treinta y uno de Marzo de mil ochocientos veintitres, que es el período en que fué ministro de Hacienda Medina, la cantidad de 184,415 pesos, en la que se comprenden 6,985 y costo que tuvieron las insignias para su coronacion. 1822.

Ingresos y egresos en la Tesorería General de la nacion.

El ingreso total en la Tesorería de Méjico en este mismo tiempo ascendió á 5.249,858; y aunque el egreso fué sólo de 3.830,878, por lo que parece haber habido un sobrante de 1.418,980; pero comprendiéndose en esta suma la de 1.338,256 en papel moneda creada que no había tenido giro, y 72,203 que había sido amortizada, quedó el sobrante reducido á 1,719 en dinero, y 6,801 en plata pasta y alhajas. En los ingresos, además de los productos ordinarios de las rentas, que fueron generalmente muy escasos, áun los de la Aduana de Méjico, pues en nueve meses no pasaron de 371,656, se incluyen 366,194 del préstamo de las catedrales; 286,460 del préstamo forzoso de 600,000 distribuido por los consulados y 693,702 de la conducta detenida en Perote. Obligado el Gobierno por la necesidad, hizo uso de lo último que quedaba de los fondos de la Casa de Moneda, mandando se pasasen á la Tesorería hasta los veinticinco mil pesos del fondo de rescate de Pachuca, que hacen parte de los 443,382, exhibidos por aquel establecimiento; se previno á la Audiencia que

1832. entregase, con calidad de reintegro, cuanto hubiese procedente de depósitos judiciales, y habiendo contestado el decano que daba órden al superintendente de Casa de Moneda para que exhibiese 71,351 pesos que en ella había de esta pertenencia, resultó que esta suma hacía parte de lo entrado en la Tesorería por la misma Casa, no quedando mas existencia que tierras y barreduras sin beneficiar. Lo mismo se mandó á los juzgados de letras, respecto á los fondos depositados en ellos por concursos ó pleitos pendientes, lo que produjo bien poco. Del préstamo de Barry, solo se percibieron por libranzas giradas bajo la garantía de Olazábal, 56,000 pesos; y del papel moneda, aunque se crearon 2.395,000, únicamente se pudieron realizar 460,299 en los pagos hechos por la Tesorería general; pues aunque se trató de enajenarlo con descuento, en clase de especulacion, mandando cantidad de él á las ciudades principales, no se consiguió vender mas que muy pequeñas sumas.»

Conducta política de Santa-Anna. — Males que ha causado. —Ocurre á Santa María para el plan de gobierno.

Diré, como el Señor Alaman, que «la historia de Méjico desde el período en que ahora entramos, pudiera llamarse *Historia de las revoluciones de Santa-Anna*,» pues, como verá el lector en el curso de esta Obra, en 1828, en 1832, en 1841, en 1846, siempre, en fin, que se había establecido un gobierno de órden, él lo derrocaba; imperialista unas veces, proclamando otras la república federal ó la central, y sirviéndose del mando supremo como medio de hacer fortuna, Santa-Anna ha causado los males más irremediables á su país con la expulsion de los españoles, pedida y conseguida por él, y desmoralizándolo y á su ejército con sus contínuos pronunciamientos, su avaricia y su absoluta incapacidad política en el Gobierno.

Organiza la revolucion Santa María. — Se

Incapaz por sí de formar un plan de gobierno, y no teniéndolo áun despues de haber proclamado la repú-

1822. propaga.—Derrota de Santa-Anna en Jalapa.—Intenta embarcarse para los Estados-Unidos.—Le disuade Victoria, cuyos consejos sigue.

blica, hubo de ocurrir á persona que le sacara del apuro. Se encontraba en Veracruz á la sazon Don Miguel Santa María, veracruzano, que había ido de ministro plenipotenciario de Colombia, y por haber tomado parte en los proyectos revolucionarios contra Iturbide, éste le había mandado expedir sus pasaportes, mas no se había podido embarcar. Hombre de gran talento, enérgico y con mucho conocimiento del mundo político, fué el director de Santa-Anna. Escrita por Santa María publicó el Jefe de la revolucion una proclama, segun costumbre, en la cuál dió por motivo para ella «la violencia hecha al Congreso por la eleccion del Emperador, la prision de los diputados, la disolucion del mismo Congreso y la ocupacion de la conducta; con cuyos hechos había violado Iturbide el juramento que prestó cuando fué elegido, rompiendo él mismo el único título que obligaba á obedecerle; y en consecuencia el plan se reducía á la declaracion de nulidad del nombramiento de emperador, reunion del Congreso en un punto libre para que declarase la forma de gobierno que había de establecerse, observándose entre tanto las garantías del plan de Iguala y la Constitucion española, todo sostenido por las tropas que habían hecho la revolucion y las demás que se les uniesen, formándose un ejército que había de denominarse *Libertador*. Pero conociendo el hábil autor de este plan, la importancia de quitar al movimiento el aire de una asonada militar, quiso que interviniese en él la autoridad política, haciendo que la Diputacion provincial lo aprobase con algunas adiciones, reducidas á restablecer el comercio con España y sus posesiones, permitir la extraccion de dinero y celebrar un armisticio con Lemaur, para que la ciudad quedase segura, no teniendo que temer hostilidad alguna del castillo; cosas todas, como se ve, relativas á los intereses comerciales de aquella plaza.»

1822. La revolucion de Veracruz se propagó rápidamente por toda la provincia; mas habiendo sido favorable á Iturbide el principio de la campaña, derrotaron completamente sus tropas en Jalapa el veintiuno de Diciembre á Santa-Anna; resuelto éste á abandonar la empresa y embarcarse para los Estados-Unidos, le disuadió el general Victoria, que, preso en Méjico, habiendo logrado escaparse y tomado parte en la revolucion, se encontraba mandando en el Puente del Rey. Siguió Santa-Anna los consejos de Victoria.

Terminacion del año de 1822. «El año de 1822, que había visto instalar y disolver un Congreso motivo de tantas esperanzas; elegir y coronar un Emperador; en que habían ocurrido intentos de conspiracion, prisiones y sediciones de fuerza armada; en que la escasez de fondos para los gastos públicos había conducido á las medidas más vejatorias, terminaba dejando un Erario exhausto, sin otro recurso que un papel desacreditado; todos los fondos públicos destruidos; el comercio aniquilado; la confianza extinguida; los propietarios hostigados con los préstamos forzosos, de los que no estaba acabado de colectar el uno cuando ya se decretaba el otro; restablecidas las gabelas, cuya supresion había sido el primer fruto de la independencia, y aumentadas otras muy gravosas; un Gobierno sin crédito ni prestigio; un trono caido en ridículo desde el dia que se erigió; las opiniones discordes; los partidos multiplicados y sólo de acuerdo en el objeto de derribar lo que existía; la bandera de la revolucion levantada en Veracruz, y el suelo minado por todas partes con las logias escocesas multiplicadas en las ciudades, y á que pertenecían los principales oficiales del ejército. No era, pues, difícil prever que una catástrofe se preparaba, y que el año que iba á comenzar sería memorable para Méjico por los grandes sucesos que en él habían de acontecer.»

1823. Evádense de la capital Bravo y Guerrero. —Incidentes de su fuga.—Toman parte en la revolucion casi todos los insurgentes.

El cinco de Enero salieron de la capital los generales Bravo y Guerrero á levantar fuerzas contra Iturbide en el Sud: presos en el camino por un teniente coronel de caballería, los volvió á poner en libertad por diez onzas de oro y los arneses de montar, que eran de valor. Además de estos dos generales y de Victoria, tomaron parte en la revolucion casi todos los que habían hecho armas de 1810 á 1819 contra España.

Llegan á San Juan de Ulúa los comisionados españoles.—Sus instrucciones.—Personas que nombra Iturbide para tratar con ellos.

En los primeros dias del mismo mes llegó en la fragata de guerra *Constitucion*, y desembarcó en San Juan de Ulúa, la Comision nombrada por el Gobierno español, á consecuencia del acuerdo de las Córtes para tratar con el Gobierno de Méjico. La componían Don Santiago de Irisarri, brigadier de la Armada, y Don Juan Ramon de Osés, conocido éste del lector por lo que de él dejo referido en la pág. 106 del tomo primero; era secretario Don Blas, hijo de Don Juan Ramon, muy respetable magistrado que ha sido oidor en la Habana y vive jubilado en Madrid. El objeto con que se mandó á la Comision, era oir las proposiciones de Méjico, sin exceptuar la de independencia, y celebrar un tratado de comercio. Nombró Iturbide para tratar con ella al capitan de navío Don Eugenio Cortés y á Don Pablo de la Llave, que había sido diputado en las Córtes.

Se hace la jura del Emperador en la capital.

El veinticuatro, á pesar de la revolucion, se hizo en la capital con gran solemnidad la jura del Emperador, y el Consejo de Estado mandó acuñar una medalla, que de oro presentó á Iturbide el general Negrete como decano del cuerpo.

Toma el mando de todo el Sud Armijo.—Accion de Almolonga.—Es gravemente herido Guerrero, y muerto Epitacio Sánchez. —Vence Armijo.

Dió Iturbide el mando de todo el Sud á Armijo, que tenía el de Cuernavaca, y hasta los últimos momentos no había tomado parte en la independencia, como recordará el lector; aumentó sus tropas con el regimiento de granaderos á caballo mandado por el brigadier Don Epitacio Sánchez, el insurgente indultado, que fué

1828. muy leal á Iturbide, y con algunas tropas que mandaba el coronel Matiauda, español. Marchó Armijo con el objeto de apoderarse de Chilapa; le salieron al encuentro Bravo y Guerrero que habían ocupado la fuerte posicion de Almolonga, que atacó Armijo el veinticinco de Enero, subiendo con resolucion al asalto la compañía que había sido de realistas de Jiutepec, á los que hizo frente Guerrero, el cuál recibió una herida de bala que le entró en el pulmon, y creyéndole muerto su gente, entró en desórden: para decidir la accion avanzaron los granaderos á caballo con Don Epitacio Sánchez á su frente, mas á poco andar fué muerto éste de un balazo en la cabeza. Retrocedieron los suyos arredrados con la muerte de su jefe: no ménos atemorizados los de Guerrero, abandonaron la artillería y el campo, sin que pudiera detenerlos Bravo, que fué arrastrado en la fuga. A Guerrero le tomó un soldado en su caballo y le ocultó en un barranco, de donde le retiró á su choza un indio, y en ella se curó tan imperfectamente, que quedó enfermo toda su vida. Bravo se retiró con la gente que pudo recoger hácia Putla, y se situó en un rancho llamado de Santa Rosa. Armijo llegó en el mismo dia á Chilapa, y fué recibido con aplauso: desde allí dió parte de lo acaecido al Emperador, suponiendo muerto á Guerrero y concluida con ésto la guerra en el Sud.

Dificultades del sitio de Veracruz.—Quien era Echávarri.—Acta de Casamata.

Mandó Iturbide al general Echávarri con fuerzas para sitiar á Veracruz; se le figuraba la empresa más fácil de lo que verdaderamente era. «La plaza de Veracruz no tiene más defensa por el lado de tierra, que una tapia con algunos bastiones artillados; pero aunque sea muy débil para un enemigo que la ataque con todos los medios necesarios, puede considerarse como inexpugnable para los que han podido emplear contra ella los gobiernos mejicanos, cuyas fuerzas han estado en

el caso de sitiarla. Iturbide asegura en su Manifiesto «que nada faltaba á Echávarri, pues había puesto á su »disposicion tropas, artillería, víveres y dinero; que la »guarnicion estaba acobardada y los jefes decididos á »abandonar la plaza; que la poca elevacion y debilidad »de las murallas hacía muy fácil un asalto cuando no »se quisiese abrir brecha, y por cualquiera parte podía »hacerse practicable en una hora;» pero la verdad es que las tropas empleadas en el sitio no llegaban á tres mil hombres, mucha parte de ellas de caballería, y por tanto poco útiles para tal empresa; que la artillería era de campaña y no del calibre suficiente para abrir brecha, ni áun en aquellas débiles murallas; y que los soldados sin tiendas ni otro abrigo, como sucede siempre en los ejércitos mejicanos, sufrían mucho de un temperamento á que no estaban acostumbrados, carecían de socorro y áun estaban escasos de víveres. Por el contrario la guarnicion, léjos de tener el desaliento que Iturbide suponía, estaba poseida de aquel entusiasmo que Santa-Anna ha sabido siempre inspirar á los que lo han seguido en sus revoluciones, y era bastante para defender la ciudad contra las fuerzas que podían atacarla; la artillería de los bastiones era de calibre superior á la de los sitiadores, y además Santa-Anna contaba con todos los auxilios que le franqueaba el comandante de Ulúa, el cuál le había provisto de galleta, armas y municiones, y si hubiera sido menester, habría pasado tambien tropa del castillo á defender la ciudad, de manera que nada faltaba en la plaza, excepto los víveres frescos, miéntras todo escaseaba en el campo sitiador.» 1828.

Era el general Echávarri un vizcaino que había ido muy jóven á N. España; enviado á una finca de campo se había convertido en un verdadero campesino, gran ginete; lo que se llama un *ranchero* en lenguaje meji-

1823. cano. Sobrevino la insurreccion; salió de alférez en uno de los cuerpos provinciales de caballería, y llegó á capitan con grado de teniente coronel por su gran valor. Hombre de limitada inteligencia, sin ninguna instruccion, le habían hecho creer que sería un gran hombre si se afiliaba en la francmasonería, y «recibido recientemente en las lógias, tenía toda la obediencia de un novicio; lo mismo sucedía con Cortazar, Lobato y la mayor parte de los jefes del ejército sitiador; todos además estaban persuadidos de que no podía llevarse más adelante el sitio, y que tendrían que levantarlo con mengua de su reputacion, consideracion entónces de gran peso. Por otra parte en el nuevo plan se guardaba el respeto debido al Emperador, y con ésto no dudaron obedecer lo que se les mandaba por sus ocultos superiores, tanto más fácilmente cuánto que de esta manera creían dejar á cubierto sus deberes, y salir honrosamente de un paso tan difícil. En consecuencia, en primero de Febrero formaron una Acta que por el lugar en que se firmó, se llamó de «Casamata,» la que suscribieron todos los jefes y un indivíduo por clase del ejército sitiador. En ella, partiendo del principio de que la patria se hallaba en peligro por falta de la representacion nacional, acordaron la convocacion de un nuevo Congreso, pudiendo ser reelegidos los diputados del Congreso disuelto, que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se habían hecho acreedores al aprecio público, ratificando los cuerpos que componían aquel ejército, el juramento solemne de sostener á toda costa la representacion nacional. Debían mandarse comisionados á poner este acuerdo en conocimiento del Emperador, de los jefes de la guarnicion de la plaza y del Puente del Rey, así como de la Diputacion provincial de Veracruz, la cuál había de ejercer el gobierno político entretanto se efectuaba la reunion del Congreso. En el Acta se

asentó que el ejército no atentaría nunca contra la persona del Emperador, por considerarlo decidido por la representacion nacional; pero protestaba el mismo ejército no separarse miéntras el Congreso no lo dispusiese, atendiendo á que era quien lo sostenía en sus deliberaciones, situándose en las villas ó en donde la necesidad lo exigiese. 1823.

Es adoptado el plan de Casamata por el Ayuntamiento y los jefes militares de Veracruz.—Observaciones.

»Tal fué el célebre plan de «Casamata,» por el que los masones cambiaron con suma habilidad el aspecto de la revolucion, y haciéndolo depender todo del Congreso que había de reunirse, consideraban seguro su triunfo, pues no podían dudar que ellos serían los que dominasen en aquel cuerpo. El Ayuntamiento de Veracruz se declaró por él el dia dos, por lo que lleva aquella fecha. Los jefes de la plaza, iniciados en las logias, lo adoptaron tambien, desistiendo de la proclamacion de república que habían hecho y de la idea de restablecer el Congreso disuelto, así como Echávarri olvidó sus resentimientos contra Santa-Anna, dando justo motivo de que Iturbide le acusase de haber olvidado tambien su amistad y los favores de que lo había colmado. Sin embargo, no es cierto lo que insinúa Iturbide, aunque dejándolo al juicio de los que no puedan ser tachados de parcialidad, que Echávarri obrase en ésto acordándose de su orígen, como no lo es tampoco que Santa-Anna procediese instigado y dirigido por los españoles de Ulúa, como el mismo Iturbide se empeñó en persuadirlo para hacer odiosa la revolucion. Desde entónces ha sido el tema favorito de Iturbide y sus parciales, así como del partido que éstos despues fomentaron ó robustecieron, atribuir todas las revoluciones á la influencia de los españoles que habían quedado en el país, como si unos hombres inclinados á la tranquilidad por sus intereses y familias, anonadados por las circunstancias, y tan llenos de terror que

1828. apénas se atrevían á hablar, pudiesen ejercer tal influencia cuando todo les era desfavorable. Todo en la revolucion fué momentáneo y sin relacion con los españoles ni con ningun otro, y no vino á tener una direccion sistemática, hasta que se apoderaron de ella los masones, los cuáles, y no el recuerdo de su orígen, fueron los que decidieron á Echávarri al partido que tomó, así como decidieron tambien á Cortazar y á Lobato, de los cuáles el primero no había nacido en España, y el segundo no tenía en su sangre ni una gota de aquella nacion,» pues descendía de indio y negro: había sido zapatero y de soldado realista se había pasado á los insurgentes.

Objeto del plan de Casamata y de los masones escoceses.—Conducta desleal de vários jefes, en particular de Cortazar y Echávarri.

«El único aunque disimulado objeto del plan de Casamata fué derribar á Iturbide, á lo que concurrieron áun sin entenderlo, los numerosos enemigos que éste se había hecho con la prision de los diputados, disolucion del Congreso, préstamos forzosos, ocupacion de la conducta, medidas contra los españoles, proclamacion y coronacion de emperador, y tantas otras causas que habían ido acumulando materiales para el incendio que tan pronto se propagó en todas direcciones. Los masones, pues, desde que preponderaron en ellos los diputados que regresaron de España, siempre quisieron una república central, que dependiese enteramente de ellos ó de sus amigos, y gobernada por las logias; y como los principios que profesaban eran respetar las propiedades y las personas, una libertad moderada, y hacer todas las reformas intentadas por las Córtes de España con prudencia y medida, aunque este último objeto trascendiese poco y fuese ménos conocido, nada tiene de extraño que á un centro pequeño, pero organizado de masonería, se uniesen sin pertenecer á ella, y muchos áun sin entender que favorecían sus miras, los antiguos borbónicos, que, reducidos á ideas meramente

especulativas, ya que éstas no podían realizarse, que- 1823.
rían más una república que el imperio de Iturbide, no por despique, sino por la conviccion que tenían de que una monarquía con una dinastía de nuevo orígen, reune todos los males de una república á todos los inconvenientes de la monarquía; los españoles, que encontraban en aquella apoyo y defensa en las persecuciones que se les suscitaban; los propietarios, que querían seguridad; el clero, que se veía atacado en sus principios, su respeto y sus bienes, y todas las demás clases que buscan tranquilidad, decoro y proteccion. Esto fué lo que dió tanta fuerza á los escoceses, y lo que ha hecho que este partido, mudando á veces de medios para llenar el mismo objeto y aprovechando la experiencia de lo pasado, en medio de las vicisitudes de las revoluciones, haya seguido por diversas gradaciones hasta venir á ser hoy, aunque sin forma alguna de logias ni ningun género de organizacion, lo que se conoce con el nombre de conservadores; con lo que se demuestra que, cuando un escritor muy apreciable de nuestros dias,—el Señor Don Luis G. Cuevas, en su «Porvenir de Méjico»—ha dicho que los monárquicos fueron los que crearon la república, hay en ésto más bien un juego ingenioso de palabras que una verdad histórica.»

Firmó el *Acta* de Casamata la mayor parte de los jefes que más habían adulado á Iturbide, y excitádole á que disolviera el Congreso; era uno de los primeros firmantes el brigadier Don Luis de Cortazar que fué el encargado, por haberlo suplicado á Iturbide, de ejecutar la órden de éste, como recordará el lector. Pero nadie se condujo con tanta ingratitud como el general Echávarri, de quien dijo en su Manifiesto Iturbide: «Me había merecido las mayores pruebas de amistad, lo había tratado siempre como un hermano, lo había

1828. elevado de la nada, en el órden político, al alto rango que ocupaba, le había hecho confianzas como á un hijo mio.»

Pronunciamiento de la Diputacion provincial de Puebla y del Marqués de Vivanco.—Se pronuncian casi todas las diputaciones y casi todos los ayuntamientos.—Se propaga la revolucion.—Ramos Arizpe.—Toma Morán el mando de los revolucionarios.

El catorce de Febrero, puesta de acuerdo con el Marqués de Vivanco, capitan general de la provincia, se pronunció la Diputacion provincial de Puebla por el plan de Casamata. El ejemplo de la de Puebla fué seguido inmediatamente de casi todas las demás, y de la generalidad de los ayuntamientos; donde algun jefe quiso oponerse fué depuesto del mando, como sucedió en San Luis de Potosí al brigadier Don José Zenon Fernández. Se pronunciaron Barragan en Querétaro, en Guanajuato Otero; por todas partes se propagaba la revolucion y le faltaban á Iturbide sus mejores amigos, pues hasta Armijo, que tan decidido por él parecía al principio y que era el último en abandonar sus banderas, como había sucedido en 1821, se declaró en Cuernavaca en favor del plan de Casamata. El canónigo Ramos Arizpe no perdió esta ocasion de manifestar su liberalismo: salió excitando á la revolucion por las calles del Saltillo, montado en una mula y con un trabuco en el arzon.

Llegó á Puebla el ejército pronunciado; insistió allí en la renuncia de su mando Echávarri, pues la había hecho antes en Casamata, y admitida lo tomó el Marqués de Vivanco.

Manda comisionados á Puebla Iturbide.—Conducta de Negrete.

Iturbide, contra lo que había dicho en un Manifiesto el nueve de Febrero, que indicaba su decision de no dejarse imponer por la fuerza armada, nombró para que fuera á tratar á Puebla con los jefes que habían firmado el acta de Casamata, una comision compuesta del general Negrete, el canónigo y consejero de Estado Robles, los licenciados Espinosa de los Monteros y Martinez de los Rios, indivíduo éste de la Junta Instituyente, y Don Cárlos García, jefe político de Puebla, los

cuáles despues de várias conferencias nada arreglaron, y Negrete tomó partido con los revolucionarios. En un impreso suelto que publicó pocos dias despues—el ocho de Marzo—dijo que su comision estaba concluida, y había dado cuenta al Emperador de todo lo ejecutado; pero que habiendo cumplido con los deberes de Estado, los que le imponía la calidad de ciudadano libre le habían impelido á quedarse y adherirse al plan proclamado, estando convencido de que la causa que el ejército defendía era la más justa. 1823.

No acepta Negrete el mando de los revolucionarios.—Division de opiniones entre los jefes españoles.

Luégo que hubo tomado parte Negrete en la revolucion, quiso cederle el Marqués de Vivanco el mando que le correspondía por su graduacion; mas no quiso admitirlo.

De los pocos jefes mejicanos leales á Iturbide, fueron los generales Andrade y Bustamante, y los brigadieres Gómez Pedraza y Zenon Fernández; los militares españoles estuvieron divididos en la revolucion: si Negrete, Echávarri, Arana, Villa Urrutia y otros tomaron parte en ella, fueron leales á Iturbide hasta el último momento Rodriguez de Cela, Matiauda y algunos otros.

Convoca Iturbide al Congreso.—Movimiento del populacho en su favor.

Dió Iturbide otro paso de debilidad: sabiendo que había en la capital ciento nueve diputados del Congreso disuelto, lo convocó para el siete de Marzo, en cuyo dia, aniversario de los acontecimientos de Madrid de 1820, se reunió. En su discurso procuró disculpar la disolucion: pasando ligeramente sobre este punto, dijo que no era aquella la ocasion de hacer cargos y exculpaciones, siendo el dia feliz de la reconciliacion. El resto de su lenguaje era el de la debilidad; Iturbide había perdido completamente su prestigio. Sólo se reunieron cincuenta y ocho diputados, de los cuáles algunos, como Don Cárlos María Bustamante, habían salido para la apertura de

1823. las sesiones de la prision en donde les había tenido el Gobierno.

Resolvió irse á vivir á Tacubaya, pequeña poblacion situada á las inmediaciones de la capital, y dió órden al coronel Cela para que desde la villa de Guadalupe se dirigiera allá con un batallon de infantería y dos piezas de artillería, atravesando la capital. Al hacerlo, el populacho empezó á vitorear á Iturbide; saliendo éste al mismo tiempo de su habitacion para Tacubaya, le quitó las mulas al coche y le hizo volver á su palacio. Entre los vivas al Emperador se oyeron voces contra el Congreso, por lo que éste, no considerándose seguro, pidió informes á los Ministros y fué separado del mando militar de la provincia el general Andrade, á peticion de vários diputados; Iturbide nombró para sucederle al brigadier Gómez Pedraza, que ha sido despues presidente y republicano muy exagerado, aunque en aquella época, fiel á Iturbide; en la Huasteca dijo en una proclama que «las teorías brillantes de republicanismo, no eran realizables en Méjico,» sin olvidarse en ella de acusar á los españoles, y de amenazarles con que serían las primeras víctimas *de su ingratitud*.

Temores del Congreso.—Nombramiento de Pedraza para comandante general.—Sus principios políticos entónces.

Largo sería de referir todos los acontecimientos de aquellos dias, á cual más contrario á Iturbide, que en vista de ellos se resolvió á abandonar el trono. Al efecto convocó en sesion extraordinaria el diecinueve de Marzo al Congreso, que no se reunía aquel dia por ser de fiesta—San José—y le envió una nota escrita de su puño, abdicando la corona y ofreciendo salir del país, para que su presencia no sirviese de pretexto á nuevas inquietudes; «no pidiendo otra cosa, si no que el Congreso mandara pagar las deudas que había contraido para los gastos de su casa, pues no había percibido la asignacion que para ellos se le hizo, por haber preferi-

Abdicacion de Iturbide.-Coincidencia.

1823.

do atender al pago de la tropa y los sueldos de los empleados.» No omitiré hacer notar al lector la coincidencia de que en igual dia de 1808 abdicó Cárlos cuarto.

Quiere Iturbide conservar el mando miéntras no se resuelve sobre su abdicacion.—Propone el Congreso una entrevista con Iturbide á los jefes pronunciados, que no tiene lugar.

Quería salir de la capital Iturbide á otro punto, miéntras se resolvía sobre su abdicacion, pero conservando el mando supremo; mas nada podía acordar el Congreso por falta de número, y como iba ocupando el ejército enemigo los lugares inmediatos á Méjico, envió á los diputados Don José Joaquin de Herrera, brigadier, y licenciado Don Cayetano Ibarra para que propusieran una entrevista con Iturbide, que estaba de acuerdo con el Congreso, á los jefes pronunciados, que, como debía esperarse, no quisieron convenir en el plan; por muy despreocupados que hubieran sido Negrete, Echávarri, Barragan, Cortazar, el Marqués de Vivanco y tantos otros, no era posible que se atrevieran á presentarse delante del hombre á quien habían faltado tan recientemente y á quien tanto debían, sobre todo los cuatro primeros. Informaron al Congreso Herrera é Ibarra del mal éxito de su comision, y despues de una acalorada discusion el veintiuno, en vista del estado inseguro de la capital, hizo una proposicion Zavala, que fué aprobada, para que se invitara al general en jefe del ejército libertador, que era ya Negrete, á ocupar la ciudad, como lo verificó el veintisiete. Era Juéves Santo, y ésto contribuyó á que fuera doblemente triste su entrada, porque el pueblo, muy afecto á Iturbide, no sólo no dió muestra alguna de contento, sino que insultó á una partida de caballería.

Proposicion de Zavala para que ocupen la capital los pronunciados.—Entrada de éstos.

Salida de Iturbide de Tacubaya escoltado por Bravo.—Observacion.—Su recibimiento en los puntos del tránsito.

Salió Iturbide de Tacubaya el treinta de Marzo con su familia: quería acompañarle toda la tropa que le había sido fiel, pero sólo tomó dos hombres por compañía que se reunieron á la escolta, mandada ésta, á pedimento de Iturbide, por Bravo. No hay nada en la vida de este General que le sea tan honroso como esta eleccion

1823. que hizo Iturbide para confiar á su honor y probidad, su propia persona y familia, cuando todos le habían faltado. Las autoridades de Tulancingo le recibieron con el mismo acatamiento que si hubiera sido todavía emperador, y por todos los puntos de su tránsito recibió muestras de simpatía y respeto.

Declaraciones del Congreso.—Nombramiento de un Poder Ejecutivo.

En los tres últimos dias de Marzo declaró el Congreso que estaba en libertad completa para ejercer sus funciones; que había cesado el Poder Ejecutivo que existió desde el diecinueve de Mayo; se acordó formar un gobierno provisional con el nombre de Poder Ejecutivo, compuesto de tres personas para el cuál fueron nombrados Bravo, Victoria y Negrete. Estando ausentes Bravo y Victoria entraron al mando como suplentes Michelena y Dominguez, el corregidor de Querétaro en 1810.

Se declaran nulos el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.—Comentarios.

Hasta el siete de Abril no se ocupó de la abdicacion de Iturbide el Congreso, que en aquella sesion y en la del siguiente dia, despues de muy acalorados debates, acordó que no podía tomarse en consideracion porque había sido obra de la violencia y de la fuerza la coronacion de Iturbide; que se le señalara una pension anual de *veinticinco mil* pesos, saliendo del país con toda su familia, y que «no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nacion mejicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó sus representantes nombrados segun el derecho público de las naciones libres, no subsistian el plan de Iguala, el tratado de Córdoba, ni el decreto del Congreso de veinticuatro de Febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecían y llamamientos que hacían á la corona; quedando la nacion en completa libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religion, independencia y union, y lo demás que contenían los

mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior.» 1823.

Así se anuló el plan de Iguala por los mismos diputados que lo aceptaron; plan por el cuál se había logrado la independencia en muy poco tiempo y costando pocas víctimas; plan que había reunido las voluntades de la mayoría de españoles y de mejicanos. Si en lugar de éste, al proclamar la independencia, se hubiese dicho *que quedaba la nacion en absoluta libertad para constituirse como le acomodase*, es más que probable que los proclamadores no hubieran logrado su objeto, y sí hecho derramar nuevamente torrentes de sangre, como en la insurreccion qué tan reciente estaba, y tan frescos sus crímenes en la memoria de los españoles y de los mejicanos realistas.

Viaje de Iturbide hasta la Antigua.—Su despedida de Troncoso y de Victoria.—Su embarque.—Personas que fueron con él.

En el viaje de Iturbide á la costa, se evitó por el Gobierno que entrara en las poblaciones, y se le alojaba en las haciendas para pasar las noches. Se detuvo en la de Lúcas Martin en las inmediaciones de Jalapa, hasta el siete de Mayo, en espera de que se alistara el buque para embarcarle, que fué la fragata inglesa *Rowllings* que pasó á fondear frente á la barra de la Antigua desde el puerto de Veracruz, en cuya ciudad no quiso el Gobierno que entrara Iturbide; por encargo de éste había habilitado el buque de todo lo necesario Don Pedro del Paso y Troncoso, antiguo y muy respetable vecino español de Veracruz, que fué á la Antigua á despedirse de Iturbide, quien le dijo: «Señor Don Pedro: procure V. realizar cuanto tenga, y váyase: aquí se va á entronizar una anarquía en que serán exterminados los blancos,» lo cuál me fué referido por el mismo Señor Troncoso. Tambien Victoria, que era el comandante general, fué á ver á Iturbide: éste se manifestó agradecido por su atencion, y le regalaba un reloj por recuerdo de su reconocimiento, que Victoria

1823. no quiso admitir, dándole en retorno un pañuelo de seda que Iturbide guardó hasta su muerte. La ex-Emperatriz estuvo aún más expresiva con Victoria, diciéndole que con él no podía tener ningun resentimiento, como que no debía favor alguno á su esposo, y por el contrario, de Bravo se manifestó poco satisfecha. Se embarcó Iturbide el once de Abril con su familia: iban con él su sobrino Don José Ramon Malo; su secretario Álvarez, con su esposa é hijos; el P. López, su capellan; y el padre franciscano Treviño, confesor de la Señora de Iturbide. A éste le acompañó hasta Tulancingo su padre, que tenía ochenta y cinco años, y regresó á la capital.

Observaciones sobre la última revolucion.—Comparacion de ésta con la de Iguala.—Comentarios.—Conducta de Iturbide como jefe de la nacion.

«Por poco que se medite sobre el curso de la revolucion que hizo bajar del trono á Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años ántes en Iguala. En ésta, Iturbide, faltando á la confianza que el Conde del Venadito había depositado en él entregándole el mando del distrito del Sud, y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el Gobierno las tropas que éste le había dado, y se hace dueño del dinero puesto bajo su custodia: en aquélla Santa-Anna se apodera de la plaza de que era gobernador, y Echávarri, el amigo de quien Iturbide tenía más seguridad, proclama el plan de Casamata al frente de las tropas destinadas á reprimir la sedicion. En este plan se protesta que nada se intenta contra la persona del Emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando sétimo. Iturbide, como Emperador, emplea para contener el movimiento los mismos medios que el virey Apodaca había usado contra él como jefe de revolucion, y en uno y otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso la revolucion se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones pro-

vinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas al parecer sinceras de su fidelidad, y en breve la autoridad del Emperador no es reconocida más que en el recinto de la capital: la desercion es la misma, iguales los medios de seduccion que se emplearon contra la administracion española y contra la autoridad imperial, y el Emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad, que hicieron desplomarse un edificio consolidado por la duracion de tres siglos. Nada á la verdad contribuyó tanto á la ruina del Gobierno imperial, como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influían sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habían causado en la parte más respetable de la sociedad, y sobre todo su elevacion al trono y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fué la falta de fidelidad del ejército, de que él mismo le dió el ejemplo: *la leccion había sido demasiado bien enseñada, para que no fuese bien aprendida, y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero.*» 1823.

Sería incomprensible, si no se creyera en la Divina Providencia, que Negrete, Echávarri, Arana y todos los jefes españoles que se pronunciaron contra Iturbide, se cegaran y no conocieran, viendo ya la conducta de los insurgentes, que la caida del Imperio era el triunfo de los hombres de 1810; su persecucion, su exterminio y el de todos los demás españoles, y que á pesar de su conducta no había para ellos más protector y defensor que Iturbide. Este, en medio de su desmedida ambicion de mando, de los errores que cometió en el poder, hijos de la inexperiencia en una época en que ninguno de los jefes militares sabía más que él en materias de gobierno, á pesar de todos sus defectos tenía rasgos nobles.

1824. No se entregó á la codicia en el mando; renunció desde el principio de las sesiones de la Junta Provisional, un millon de pesos; la concesion de grandes terrenos que se le habían señalado; y ya he referido la generosa y útil aplicacion que hizo de la tercera parte de su sueldo; de lo que se reservó de éste se le debían setecientos cincuenta mil pesos, que no ha pagado la República á sus hijos.

Poder Ejecutivo.—Ministerio.—Cualidades de algunos de los ministros.—Disposiciones del nuevo Gobierno.

Habiendo regresado á la capital el general Don Nicolás Bravo, el Poder Ejecutivo quedó compuesto del mismo, del general Negrete y de Michelena. El nuevo Ministerio lo formaron Don Lúcas Alaman, en el departamento de Relaciones Exteriores é Interiores; Don Pablo de la Llave, en el de Justicia y Negocios Eclesiásticos; el coronel Don Ignacio García Illueca, en el de Guerra; y en el de Hacienda, Don Francisco de Arrillaga, de quien se habló en la página 245 del tomo primero. El Poder Ejecutivo y el Ministerio se componían, pues, de hombres que querían órden ante todo, y de gran capacidad los Ministros de Relaciones, de Justicia y de Hacienda. Por fallecimiento del de Guerra ocupó aquel departamento el brigadier Don José Joaquin de Herrera.

«La atencion del Congreso y del Gobierno se dedicó á reparar los males causados en los últimos dias del Imperio; se mandó poner en libertad á todos los presos por causas políticas; se permitió la exportacion de dinero, con el pago de los derechos establecidos por el arancel; se suspendió la emision de papel moneda, y para evitar su falsificacion se cambió todo el que estaba en circulacion, por el que de nuevo se imprimió al reverso de las bulas sobrantes de la Santa Cruzada, que por la clase de papel é impresion de éstas no podían ser suplantadas; y habiéndose mandado que se recibiera por la sexta parte de los derechos causados en

las aduanas interiores, sin volverlo á poner en giro, quedó en poco tiempo amortizado; se dió una satisfaccion al Ministro de Colombia, invitándole á regresar á Méjico al ejercicio de sus funciones; se declaró nulo el nombramiento de ministros del Tribunal Supremo de Justicia; se suprimió el Consejo de Estado; se mandó quitar la corona que el águila tenía en las armas nacionales, y se hizo desaparecer todo cuanto era referente á la monarquía; pues aunque todavía no se había declarado cuál había de ser la forma de gobierno, ya se daba por supuesta; otras cosas cayeron por sí mismas en desuso, como la Orden de Guadalupe.» 1823.

Mal estado del Erario.—Ocurre el Congreso para remediarlo á medios improductivos.—Empréstitos contratados en Inglaterra.—Observaciones.

No eran para aumentar los ingresos del Erario los acontecimientos políticos que se sucedían: ocurrió el Congreso á los medios de que han echado mano constantemente los Gobiernos de España y de la América española, improductivos la mayor parte de las veces: se decretó la pronta enajenacion de las temporalidades de los jesuitas, de los bienes de los hospitalarios y de los de la Inquisicion; pero no se presentaron compradores, á pesar de los muy bajos precios á que se ofrecían, y, por último, se acudió al primer empréstito extranjero, que se contrató en Lóndres con la casa de Goldsmith, por *tres millones doscientas mil* libras *á cincuenta y cinco* por ciento y *cinco* por ciento de interés; y pocos dias despues se negoció otro con Barclay, Richardson y Compañía, tambien de Lóndres, por otros *tres millones doscientas mil* libras á *ochenta y seis* por ciento y *seis* por ciento de interés, de cuyas sumas se malgastaron en armas viejas, en dos buques y en un *torpedo* cerca de ocho millones de pesos.

El modo de negociar los dos empréstitos, pues el primero le costaba al país un poco más de *nueve* por ciento de intereses, y el segundo, contratado á los muy pocos dias, un poco ménos de *siete*, prueba los conoci-

1822. mientos que tenían en materias de Hacienda los que en ellos intervinieron, porque no creo que hubo mala fé. A pesar de ésto, con los trece millones de pesos que le quedaban al Gobierno, despues de los ocho malgastados de que he hablado ántes; con haber restablecido completamente el sistema del tiempo vireinal y una prudente economía, se habría repuesto enteramente la Hacienda pública.

Terminan las conferencias con los comisionados españoles.

Terminada la revolucion sin que lo estuvieran las conferencias con los comisionados españoles, el nuevo Gobierno nombró para representarle á Victoria; pero no se llegó á ningun resultado, aunque se trató de celebrar un tratado de comercio, para lo cuál había facultado el Gobierno á Victoria: en Mayo salieron los comisionados españoles de Jalapa, en donde se habían tenido las conferencias, y se embarcaron en Veracruz para la Habana.

Separacion de las provincias de Goatemala, ménos la de Chiapas.

Cinco de las seis provincias de Goatemala estaban descontentas de su union á Méjico, porque algunas de las providencias del Gobierno eran muy perjudiciales á su comercio, como las que prohibían la exportacion de efectos para España, como el añil, el cacao y la grana; tambien estaban disgustadas por el establecimiento de las alcabalas, que no había en el tiempo del Gobierno español, y deseaban una ocasion para hacerse independientes que les presentó el plan de Casamata. Luégo que se tuvo conocimiento de él empezó á agitarse el partido que lo quería, convertido en el más numeroso, y Filisola, que conservaba el mando militar, careciendo de recursos, segun él mismo escribió al Marqués de Vivanco, y «pareciéndole incompatible, que cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria, otra parte del ejército mejicano se ocupara en sofocarla en la ajena,» el veintinueve de Marzo expidió un decreto convocando

un Congreso, que se instaló en la ciudad de Goatemala el veinticuatro de Junio, y dió un decreto el primero de Julio de absoluta independencia, formando la República de las «Provincias Unidas del Centro de América,» á las cuáles no quiso pertenecer la de Chiapas, sino que declaró su voluntad de formar parte de la República Mejicana, de que hasta hoy continúa siendo uno de sus Estados. El Gobierno aprobó la conducta de Filisola y quedó de hecho reconocida la independencia de la nueva República. 1823.

CAPITULO VI.

División de los partidos.—Pretensiones de las diputaciones provinciales.—Se declara Santa-Anna protector del sistema federal.—Se le vence.

Derrocado el Imperio y perdida la esperanza de que se restableciera con un príncipe europeo, se dividieron los partidos en republicanos centralistas y federales: eran los primeros los francmasones y los antiguos monárquicos y borbónicos; á ellos pertenecían el Gobierno y el Congreso; á los federales se unieron los iturbidistas, con lo cuál éstos vinieron á ser republicanos de los más exagerados, y á profesar las opiniones más opuestas á las que ántes tuvieron.

Las diputaciones provinciales, de pretension en pretension, se habían convertido de hecho en congresitos soberanos, y casi separádose enteramente del Gobierno; pidieron, por último, y lograron que expidiera el Congreso una convocatoria para otro que fuera constituyente, y que había de reunirse el treinta y uno de Octubre. Animó para esta última pretension á las diputaciones, el pronunciamiento en San Luis de Potosí, aunque fuera sofocado, declarándose protector del sistema federal Santa-Anna, el cuál había salido de Veracruz para Tampico el diecinueve de Marzo, y dirigídose con su regimiento, que era el número 8 de infantería, á promover la revolucion en favor del plan

1823. de Casamata en San Luis de Potosí y otras provincias del interior. Obligado á desistir Santa-Anna de su protectorado, por la enérgica actitud de Armijo, tuvo que presentarse al Gobierno.

Oposicion de Guadalajara al Gobierno.—Envía éste á Bravo con fuerzas.—Le acompaña sin mando Negrete.—Quiénes reemplazan á éstos en el Poder Ejecutivo.—Se arreglan las cosas políticas en Guadalajara.

Guadalajara, la segunda ciudad de Méjico, capital de una de sus más importantes provincias, como sabe el lector, seguía en oposicion al Gobierno. Se encontraban allí los generales Bustamante y Quintanar; eran considerados como los jefes principales del partido iturbidista, y dispuso el Gobierno enviar dos mil hombres á las órdenes del general Negrete; mas como ya iban tomando cuerpo las voces contra los españoles, no se le dió el mando, pero se procuró aprovechar su influjo en aquella provincia; y para disimular la verdad, nombró el Gobierno á Bravo y fué Negrete como su acompañante; á éstos los reemplazaron interinamente en el Poder Ejecutivo Dominguez y el general Guerrero. Muy anciano el primero y el segundo de limitada capacidad, era Michelena solo el jefe del Estado.

No hubo necesidad de hacer uso de las armas; parte de las tropas de Guadalajara, que se hallaban en Colima, se pusieron á las órdenes del Gobierno, y las diferencias acabaron de arreglarse en una entrevista que tuvieron Bravo y Quintanar en Lagos.

Preponderancia de los insurgentes.—Honores á su memoria.—Lenguaje de Iturbide sobre estos honores.—Observacion.—Honras fúnebres á los insurgentes y observacion sobre algunos de los que asistieron á ellas.—Evita el Ministerio que se profanen las cenizas de H. Cortés.

El haber sido nombrados individuos del Poder Ejecutivo Victoria y Guerrero, fué efecto del cambio favorable para los antiguos insurgentes, que produjo el triunfo de la revolucion contra Iturbide. Todos, con alguna muy rara excepcion, eran enemigos de éste. Desde entónces se comenzó á dar á la fiesta del dieciseis de Setiembre grande importancia.

Era una consecuencia precisa del triunfo de los insurgentes, que á todos sus jefes se les colocara en la categoría de *héroes;* así es que el Congreso declaró «buenos y meritorios» los servicios hechos á la patria, en

los once primeros años de la guerra de la Independencia; mandó escribir en letras de oro en el salon de sesiones, como de beneméritos en grado heróico, los nombres de Abasolo, Aldama, Allende, los Bravos, Galiana, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Mina, Morelos, Moreno y Rosales, y exhumar los cadáveres en los casos en que pudieron saberse en donde habían sido enterrados. 1823.

«El Congreso de Méjico,» dice Iturbide en su Manifiesto, «trató de erigir estátuas á los jefes de la insurreccion y hacer honores fúnebres á sus cenizas. A estos mismos jefes había yo perseguido, y volvería á perseguir si retrogradásemos á aquellos tiempos; para que pueda decirse quién tiene razon, si el Congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz de insurreccion no significa independencia, libertad justa, ni era el objeto reclamar los derechos de la nacion, sino exterminar á todo europeo, destruir las posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra, y hasta la de la religion: las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte; el desórden precedía á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar, que los primeros fueron culpables, no sólo por los males que causaron, sino porque dieron márgen á los segundos para que practicaran las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estátuas, ¿qué se reserva para los que no se separaron de las sendas de la virtud?» ¿Qué diría Iturbide, si volviese al mundo y viese su nombre escrito en el salon del Congreso, entre los de aquellos de quienes decía *que había perseguido y volvería á perseguir, si retrogradásemos á aquellos tiempos?*

El diecisiete de Setiembre se les hizo suntuosas honras en la catedral por órden del Congreso, á los *héroes* de 1810 á 1819; asistieron no pocos de los jefes

1828. realistas, que durante la insurreccion no encontraban palabras bastante duras para calificar á los insurgentes; y hubo más de uno entre los concurrentes cuyo padre había sido degollado por ellos.

Con motivo de estas honras se quiso excitar al populacho á que violara el sepulcro de Hernán Cortés que estaba en la iglesia del hospital de Jesus, fundado por aquel Grande Hombre; para evitarlo, el Sr. Alaman, ministro, como he dicho, y apoderado del Duque de Monteleone, de acuerdo con sus colegas mandó deshacer el sepulcro en una noche, y poner en seguro los restos preciosos que encerraba.

Premios á los insurgentes.—Servicio prestado por Bravo en este asunto.

Se creó una junta calificadora para premiar á los que habían sido insurgentes ó á las familias de los que habían muerto, que no fué poco pródiga, de donde resultó que el Gobierno diera muchos despachos de generales y jefes, é infinidad de pensiones á viudas y retirados, inmerecidas la mayor parte, á pesar de la fuerte oposicion del general Bravo, que conocía bien á todos los que solicitaban premios, y sus méritos.

Rompe los fuegos sobre Veracruz el castillo.—Fué una medida inícua.—Por qué.

El veinticinco de Setiembre rompió los fuegos sobre la ciudad de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa. Nada hay que pueda justificar aquel inícuo atentado de Lemaur; pues si bien los mejicanos habían hecho fuego al castillo, ningun mal podían causarle, y las víctimas del bombardeo eran españoles en su mayoría, dueños de más de la mitad de las casas, y muchos de ellos estaban emigrados en España y Francia. Veracruz fué abandonada por los comerciantes, los cuáles se trasladaron á Alvarado, y muchas familias mudaron su residencia á Méjico, Orizava y Jalapa, de cuyos puntos pocas volvieron á Veracruz.

Funestas consecuencias de haber declarado beneméritos á los jefes insurgentes.

El desacierto de haber declarado beneméritos de la patria á los jefes insurgentes, y llamado *la primera guerra de independencia* á la desastrosa insurreccion

que empezó en 1810, había de traer como consecuencia natural el reconocimiento de las deudas que ellos hubieran contraido para la campaña; entre los créditos que se mandaron reconocer como nacionales, «se comprendieron los contraidos por los generales declarados beneméritos de la patria y por las Juntas de Zitácuaro, Chilpancingo y Jaujilla, lo que ha dado motivo á que entre las reclamaciones que se han tenido que satisfacer á tanta costa de la nacion á los Estados-Unidos, hayan sido comprendidas las que algunos ciudadanos de aquella República presentaron por suplementos hechos para armamento y buques en aquella época: pero el mal verdaderamente grave que causó la ley de premios, fué haberse abonado y justificado con ella á los ojos del pueblo los horrendos principios de la insurreccion, datando desde este período la nueva persecucion contra los españoles, que tan funestas consecuencias produjo. 1820.

Várias disposiciones del Congreso.—Los coroneles Facio y Ayestarán.

»El Congreso en el curso de sus deliberaciones, no se limitó á sólo las funciones de convocante á que se le quiso reducir por las Diputaciones provinciales. Declaró vigente el decreto de las Córtes de España sobre desvinculaciones, debiendo tener efecto desde el dia de su publicacion en Madrid; redujo el estanco del tabaco á sólo la rama, dejando libre la manufactura; estableció el Estado Mayor General, cuyo primer jefe fué el Marqués de Vivanco, ocupando su lugar en la comandancia general de Méjico el general Barragan; hizo nuevo arreglo del ejército, reduciendo los regimientos de infantería á doce batallones con nueve compañías; arregló tambien las divisiones de milicias para resguardo de las costas; mandó levantar dieciseis batallones de milicias provinciales, habiendo sido disueltos los cuerpos que había hecho formar Iturbide; y varió los grados y divisas de los generales, reduciéndolos á

1823. dos clases: de division, en que entraron todos los que eran tenientes generales ó mariscales de campo, y algunos que no tenían estos empleos, como Bravo y Victoria; y de brigada, que fueron los brigadieres con letras: en éstos fué incorporado Michelena, que no era más que teniente coronel en España.» Fijó en doce el número de generales de division, y en dieciocho el de los de brigada. A Don José Antonio Facio y Don M. de Ayestarán, mejicanos, que fueron de España en aquel año, se les dió cuerpos que mandar: ambos habían emigrado por liberales; el primero, natural de Veracruz, entró muy jóven en los Guardias de Corps, sirvió en la guerra contra Napoleon, fué oficial del Ministerio de la Guerra y mandaba un regimiento de caballería á la caida de la Constitucion: á su vuelta á Méjico tomó el mando del cuarto regimiento de la misma arma.

Abre las sesiones el Congreso Constituyente.—Notable coincidencia.—Observaciones sobre el «Acta Constitutiva» de la República.—Discusion.—Profecía del P. Mier.—Por qué fueron federales algunos diputados.

El Congreso Constituyente abrió sus sesiones el siete de Noviembre, y ¡extraña coincidencia! á la misma hora, teniendo en cuenta la diferencia de longitudes, en que era ahorcado el infortunado general Riego, que tanto había contribuido á la independencia de Méjico. El dia veintidos se circuló á todas las autoridades el proyecto del «Acta Constitutiva,» que era en resúmen una copia de la Constitucion de los Estados-Unidos, aunque con una aplicacion diametralmente opuesta: sirvió en aquel país para ligar las provincias que estaban separadas, y por eso adoptó muy fundadamente para su escudo de armas el lema *E pluribus unum*; en Méjico se debió adoptar el *Ex uno plures*, porque se destruyó la union con el Acta Constitutiva, que empezó á discutirse el tres de Diciembre con mucha solemnidad. A pesar de que estaba decidido ántes de su reunion, por la actitud y el estado casi de independencia del Gobierno central en que se encontraban las provin-

cias, que la forma de gobierno que se adoptara había de ser la república federal, algunos diputados combatieron la idea, prefiriendo que fuera unitaria, distinguiéndose en este sentido el padre Mier, que pronunció un notabilísimo discurso haciendo patentes cuáles iban á ser las funestas consecuencias de la federacion, y que los resultados han hecho calificar de «la profecía del doctor Mier.» Muchos diputados, muy honrados, que la experiencia convirtió más tarde en centralistas y monárquicos, hombres de buena fé, pero enteramente novicios en política, votaron por la federacion, alucinados con los progresos de los Estados-Unidos; sin tener en cuenta la diferencia de educacion y de costumbres, la heterogeneidad de razas, y que los anglo-americanos no habían dado parte en los negocios públicos, ni concedido el más indiferente derecho político á nadie que no fuera de la raza blanca enteramente pura; cuando en Méjico, á blancos, indios, negros, mestizos, mulatos, todas las razas y las castas se daba iguales derechos, siendo la blanca la ménos numerosa, y la que poseía casi toda la propiedad urbana y rural. 1823.

Llegó el treinta y uno de Diciembre sin que terminara la discusion del Acta.

CAPITULO VII.

1824. Pronunciamiento del regimiento número 8 en Querétaro.—Es sofocado.—Pronunciamiento en Puebla sostenido por Echávarri.—No tuvo consecuencias.—Pronunciamiento de Lobato.—Se somete, pero queda impune.—Proposicion de Ra-

El año de 1824 empezó con pronunciamientos: fué el primero en Querétaro el del regimiento número 8 que había mandado Santa-Anna, y quiso saquear la ciudad. Sometido por la fuerza, dió un decreto el Gobierno el nueve de Enero disolviendo el cuerpo, despues de haber fusilado á vários sargentos directores del motin.

El segundo acaeció en Puebla, queriéndose acelerar el establecimiento de las autoridades legislativa y eje-

1834. Arizpe para que se quite los empleos á los españoles.

cutiva del Estado, sin que el Congreso hubiera decretado el modo de hacerlo. Se nombró un gobierno de tres indivíduos, y el comandante general Echávarri volvió en esta vez á faltar á su deber, sosteniendo la revolucion, para lo cuál reunió las milicias de la provincia. Entregó el mando, pero quedó impune.

El tercero y más importante fué acaudillado en la capital misma por Lobato, pidiendo *que se quitara los empleos á los españoles y se les expulsara de la República*. En el cuartel de Belemitas, que era el de su cuerpo, se fueron reuniendo casi todas las tropas de la guarnicion, y el Poder Ejecutivo, reducido entónces á Michelena y Dominguez, por ausencia de Guerrero, vió pasar delante de los balcones de su despacho en el Palacio, al batallon número 3 con música y banderas, que salió de su cuartel situado en el mismo Palacio para trasladarse al de Belemitas.

El Gobierno informó al Congreso de lo que pasaba, y de que no contaba con más fuerzas que la escasa del 7.° batallon mandado por Don Félix Merino, y la guardia nacional. El Congreso se condujo con energía: desechó las ofertas de mediar que hizo Santa-Anna, que estaba procesado; mandó que se presentaran todos los oficiales que no fueran facciosos, y declaró traidores á los que no lo verificaran dentro del término que señalase el Poder Ejecutivo.

Se sometieron los pronunciados viendo que nadie los seguía, y que Bravo, Guerrero y Pedraza iban con tropas á la capital á batirlos. Se formó causa á los cabecillas: fué condenado á muerte Stáboli, italiano, que de profesor de esgrima en Veracruz en 1821, se había pasado á Santa-Anna y llegado á ser comandante de los granaderos á caballo; pero se le conmutó la sentencia en destierro, cuya gracia debió á haberse casado con la hija del escultor Tolsa.

1824.

Lobato salió bien del juicio; mas acusó de haber sido los promovedores de la revolucion, á Michelena y á Santa-Anna: tambien éste y Echávarri fueron absueltos en las causas que se les formó, por los motines de San Luis y de Puebla.

La pretension de quitar los empleos civiles y militares á los españoles, sin duda en premio de haber contribuido á la independencia, tomaba incremento diariamente; y se lo dió mayor la proposicion que con ese objeto hizo Ramos Arizpe en el Congreso. No creo que ha existido un americano que más odiara á los españoles que éste mal sacerdote.

Se separa Negrete del Gobierno.—Llegada de los Comisionados ingleses. —Observacion.—Publicacion del *Acta Constitutiva*.—Dos de sus artículos.

Negrete, ántes de que le echaran por español, se separó del Poder Ejecutivo pretextando enfermedad. Habían llegado á Méjico tres comisionados ingleses para informar á su Gobierno sobre la seguridad y las ventajas que ofrecía el país, para entrar en relaciones con el Gobierno establecido: fueron recibidos con mucha ostentacion, y para estrenarse en sus informes gozaron del espectáculo del pronunciamiento de Lobato. Pero hubieron de quedar satisfechos, pues uno de ellos, Mr. O'Gorman, permaneció en Méjico como cónsul general. El treinta y uno de Enero se publicó el *Acta Constitutiva*, cuyos artículos cuarto y quinto decian:

«La religion de la nacion mejicana es y *será perpétuamente la católica, apostólica romana*. La nacion la protege por leyes sábias y justas, y *prohibe el ejercicio de cualquiera otra*.»

«La nacion adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal.»

Pronunciamientos contra los españoles.

Tres hechos á cual más escandalosos alarmaron al país, y especialmente á los españoles: fué el primero los asesinatos de dos de éstos, pacíficos vecinos de Izúcar, cometidos por una cuadrilla de facinerosos capitaneada por el capitan Vicente Gómez, *el castrador*, que conti-

1824. nuó algunos meses haciendo la guerra de montaña y robando y matando; pero se vió obligado al fin á presentarse por la que á él le hizo el Gobierno: confinado por éste á Sonora, le asesinó allí en una riña un compañero suyo. El levantamiento de otro feroz capitan de bandoleros, Loreto Cataño, antiguo insurgente, fué el segundo; y el tercero, como el anterior contra los españoles, el del teniente coronel Reguera, que de exaltado realista y cruel enemigo de insurgentes se había convertido en avanzado *patriota*. Perseguido, tuvo que entregarse en Cerro Colorado al coronel Villa Urrutia, español; pero al conducirle á Puebla se escapó. Bien que aislados estos hechos, presagiaban una revolucion y mantenían la alarma, particularmente entre los españoles.

Estado sospechoso de Guadalajara.—Se envian tropas al mando de Herrera.—Se nombra ministro de la Guerra á Terán.-Entra Victoria al Poder Ejecutivo.

En Guadalajara, ó *Estado libre y soberano de Jalisco*, segun la denominacion federal republicana, se manifestaba una oposicion constante al Gobierno y al Congreso, que indicaban en los jefes del Estado otras miras que la federacion; sobre todo en el gobernador Quintanar, general conocidísimamente partidario de Iturbide. Con tal motivo dispuso el Gobierno que fuera á tomar el mando militar Herrera, ministro de la Guerra, al cuál no quisieron reconocer las autoridades del Estado, que acogían á los enemigos del Gobierno, se arrogaban facultades que sólo eran propias de éste, y hablaban sin embozo del regreso de Iturbide.

Ocupó el Ministerio de la Guerra el once de Marzo, por la separacion de Herrera y ascendido ya á general, Don Manuel de Mier y Terán; y habiendo tenido el Gobierno que enviar nuevamente con una division á Bravo y á Negrete á Guadalajara, durante la ausencia del primero ocupó su lugar en el Gobierno el general Victoria.

Decreto declarando trai-

El veintiocho de Abril dió un decreto el Congreso

1824.
dor y fuera de la ley á Iturbide.

Constituyente contra Iturbide, cuyo artículo primero decía: «Se declara traidor y fuera de la ley á Don Agustin de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio, y bajo cualquier título.» Artículo que fué reprobado por dos diputados únicamente, Martinez de Vea y Alcocer.

Sale de Inglaterra Iturbide. —Quiénes le acompañaban. Llega á Soto-la-Marina.— Pormenores de su prision y fusilamiento.— —Comentarios.

Estimulado Iturbide por sus partidarios, y en la creencia de que el movimiento proyectado en Guadalajara tendría buen éxito, salió de Inglaterra el once de Mayo, el mismo dia en que un año ántes había salido de la Antigua. Dejó educándose en Inglaterra á tres hijas y dos hijos, y llevó consigo á su Señora, sus dos hijos menores, á su sobrino Don José Ramon Malo, á los eclesiásticos López y Treviño, al intérprete y al teniente coronel Beneski, polaco de nacimiento.

Fondeó el buque, que era un bergatin inglés, frente á la barra de Soto-la-Marina, poblacion del Nuevo-Santonder, hoy Tamaulipas, el catorce de Julio. Beneski salió á tierra y se presentó al comandante general, que era el mismo Garza que, rebelado contra Iturbide dos años ántes, había sido perdonado y repuesto en su empleo. Beneski presentó á Garza una carta de recomendacion, fechada en Lóndres, en que se le decía que el portador y un compañero suyo (que dijo Beneski haber quedado á bordo), iban con el objeto de presentar al Gobierno un proyecto de colonizacion por irlandeses.

Volvió Beneski á tierra al siguiente dia con su compañero, que era Iturbide; éste se hizo sospechoso al cabo que mandaba el destacamento que había en el punto de la Pescadería, por el disfraz que llevaba y su agilidad y destreza para montar á caballo; confirmó las sospechas del cabo Don Juan Asúnsulo, comerciante de Durango, y como ya se hubiera puesto en marcha Iturbide, mandó el cabo en su alcance á unos soldados que le encontraron en Los Arroyos y dieron parte á

1824. Garza, que llegó el dieciseis. Se pusieron en camino, y habiendo preguntado Iturbide cuál era la suerte que le esperaba, supo por Garza el bárbaro decreto que pesaba sobre su cabeza. Llegaron á Soto la Marina: cenó; durmió tranquilamente y el diecisiete se levantó tarde Iturbide; apénas había salido de su cuarto, le notificó Garza que dentro de tres horas sería fusilado; mas siéndole muy penoso proceder contra Iturbide, que tan generosamente se había portado con él, cambiando de resolucion, suspendió la ejecucion, y con Iturbide, Beneski y algunos oficiales y soldados, se puso en marcha el mismo dia. El dieciocho, en un punto llamado «Los Muchachitos,» formó Garza un círculo con los que le acompañaban, y dijo á la tropa que creía que obraba de buena fé Iturbide; que no sería capaz de perturbar el órden público; que le parecía que necesitaba aclaracion del poder legislativo la ley de proscripcion contra él, y que miéntras tanto no debía ser tratado como reo; que iba á dejarle en libertad para que al frente de la misma tropa, marchara á Padilla á ponerse á disposicion de la Legislatura; y así lo verificó volviéndose hácia Soto la Marina, pretextando asuntos importantes. Asombrado de lo que pasaba, continuó su marcha Iturbide. Parece ser cierto que el sargento de la tropa que le acompañaba, se le acercó y le aconsejó que no fuera á Padilla, que se internase con él y que les seguiría la mayor parte de los soldados.

El mismo dia en que pasaban los hechos que he referido en la última parte del párrafo que precede, recibió la Legislatura la noticia de la llegada y de la prision de Iturbide, é inmediatamente dió órden para que le mandara fusilar al gobernador que era Don Bernardo Gutiérrez de Lara, el mismo á quien hemos visto conducir á Tejas en 1812, una expedicion de aventureros norte-americanos. Se acercó á Padilla Iturbide el die-

cinueve, y sin entrar en la villa mandó pedir permiso á la Legislatura para presentarse; se le negó, y habiéndose unido Garza que, sin llegar á Soto la Marina había retrocedido, le quitó el mando de la tropa y le condujo preso á Padilla el mismo dia. 1824.

Fué llamado á la Legislatura Garza; éste manifestó que no se le podía aplicar á Iturbide la ley que le proscribía, porque no había tenido conocimiento de ella, sino despues de haber llegado al territorio mejicano; pero todo fué en vano; mandó la Legislatura que se le fusilara, y dió la comision al efecto al mismo Garza. Un ayudante hizo saber á Iturbide que debía prepararse para morir de allí á tres horas. Estaba escribiendo una *Exposicion*, cuando se le comunicó la fatal nueva, que oyó sin manifestar emocion alguna; se dispuso cristianamente, confesándose con el Presidente, que, con el presbítero Fernández, había salvado su voto, aunque aparece firmado por él el decreto de la Legislatura de Tamaulipas; dirigió á las tropas una alocucion, con voz muy firme y clara, que terminaba con estas frases: *Guardad subordinacion y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan es cumplir con Dios.*

Tal fué el fin de Don Agustin de Iturbide, dos años cabales despues de haber sido solemnemente coronado y ungido en la catedral de Méjico: su desgraciada suerte fué, sin duda, un castigo ejemplar de la Providencia. El decreto bárbaro por el que le puso fuera de la ley el Congreso, fué votado por algunos de los que más le ayudaron á faltar á sus deberes; por el mismo Gómez Farías, tan entusiasta imperialista, que en la sesion del Congreso de diecinueve de Mayo de 1822, había presentado la proposicion para que fuera declarado emperador; por Covarrubias, Portugal y otros de los cuarenta y seis diputados que firmaron la proposicion de Gómez Farías.

En el estado de Oajaca hicieron un movimiento re-

1824. Revolucion intentada por Leon en Oajaca, que empieza asesinando á un español. — Va á apaciguarla Victoria. — Fin de la revolucion.

volucionario en Julio, los hermanos Don Manuel y Don Antonio Leon; éste, el antiguo y muy activo capitan de realistas que conoce èl lector, pidiendo que se despojara de sus empleos civiles á los españoles; movimiento que tuvo principio con el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapan Don Cayetano Machado, honrado español, casado y con hijos, que iba en camino para Oajaca, á quien le quitó la vida el sargento Trinidad Reina de una manera tan atroz, que hace estremecer su relato. «El movimiento pareció tan peligroso, que el Poder Ejecutivo creyó necesario comisionar á uno de sus miembros para que fuera á apaciguarlo, y recayó la eleccion en Victoria. Este, sin usar de las armas, hizo entender á Leon, y á las autoridades de aquel y otros Estados—segun dijo en su parte dado en Izúcar el diecisiete de Agosto—que obteniendo la presidencia, se ejecutaria de una manera legal lo mismo que pretendían, con lo que cedieron sin más resistencia; pero cómo el asesinato de Machado había excitado tan general horror é indignacion, Victoria mandó que se procediese á formar causa á los asesinos en la comandantia general de Puebla, y Reina declaró que había procedido de órden de Don Guadalupe Lamadrid, que había formado una compañía á que dió el nombre de «los asesinos,» y Lamadrid acusó á Don Antonio Leon y á su hermano Don Manuel, no sólo de haber mandado cometer aquel crímen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios, para hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen. Lamadrid y Reina fueron condenados á la pena capital, que sufrieron en Puebla; pero Don Antonio Leon, aunque á consecuencia de esta acusacion hubiese sido procesado en la comandancia general de Méjico en donde estuvo preso, se vindicó, recayendo el cargo sobre su hermano Don Manuel, que fué indultado por el Congreso.»

1824. Término de los movimientos de Jalisco.—El Poder Ejecutivo.—Publicacion de la Constitucion Federal.—Eleccion de presidente y vicepresidente.—Empieza la presidencia bajo malos auspicios para los españoles.—Por qué.

Los sucesos de Guadalajara terminaron felizmente para el Gobierno, con poco derramamiento de sangre, y quedando prisioneros los generales Bustamante y Quintanar, con lo cuál volvió á ocupar Bravo su puesto en el Poder Ejecutivo con Guerrero y Victoria.

Se publicó la «Constitucion Federal» el cuatro de Octubre, y se declaró que aquel dia sería de fiesta nacional todos los años. Fueron elegidos presidente y vicepresidente Victoria y Bravo, y entraron inmediatamente á ocupar sus puestos.

Empezó la época de la presidencia de Victoria bajo buenos auspicios para él, aunque malos para los españoles, sobre todo para los empleados y los militares que, á pesar de haber contribuido en tan gran manera á la independencia del país, sobre todo los últimos, no podían dudar ya de su suerte, sabiendo por su parte oficial de diecisiete de Agosto que he citado en la página anterior, que «en obteniendo él la presidencia *se ejecutaría de una manera legal*,» lo mismo que pretendían Leon y sus cómplices.

La Suprema Córte de Justicia.—Quiénes la componían.—Creacion del «Distrito Federal.»

La «Córte Suprema de Justicia de la Federacion,» con arreglo al nuevo Código, se componía de doce magistrados, inclusos el presidente y el fiscal, y hacían las legislaturas de los Estados la eleccion; recayó ésta en antiguos magistrados y en los abogados más respetables de la capital y de los Estados.

A fin de que los «Supremos Poderes» tuvieran independencia, se formó el «Distrito Federal,» á imitacion de los Estados-Unidos, para que residieran en él: comprendía su territorio un círculo cuyo centro era la plaza mayor de Méjico, y tenía un radio de diez mil varas: estaba bajo la jurisdiccion del Gobierno general, que nombraba un gobernador, y no tenían voto sus habitantes en las elecciones de senadores y de presidente.

1824. Nueva capital del Estado de Méjico.—Nombre de Pedro el Negro, dado á una de las calles de San Agustin de las Cuevas.

Privada por la separacion del Distrito Federal, la provincia, ó Estado libre de Méjico, de su capital, se señaló Toluca para este objeto; más tarde se trasladaron sus poderes al pueblo de San Agustin de las Cuevas, que se bautizó con el pomposo nombre de «Ciudad de Tlalpan,» y á una de sus calles le dió el gobernador Don Lorenzo Zavala el nombre de «Pedro el Negro,» como uno de los héroes de la patria, y cuyas horrendas hazañas conocen mis lectores; Zavala que calificó de héroe á tan insigne asesino, «era hombre de oscuro orígen y en sus principios se dedicó á la medicina: entregóse al mismo tiempo á la lectura de los filósofos del siglo pasado, estudio más á propósito para corromper el corazon que para ilustrar el espíritu, y ésto le hizo aspirar á engrandecerse entrando en la carrera de las revoluciones, para lo cuál le abría camino el estado de cosas de España y el efecto que éste producía en América; sus primeros pasos no fueron, sin embargo, felices, y fuese por algun conato sedicioso, ó por facilidad en hablar y escribir, fué mandado preso por órden del capitan general de Yucatan al castillo de San Juan de Ulúa. Salió de éste para ser nombrado diputado, y en España se alistó entre los más exaltados; mas habiendo querido establecer en Madrid una nueva secta masónica, fué expelido de la que lo había admitido, y su nombre se fijó en las columnas del templo. La revolucion de Méjico presentó nuevo y más espacioso campo á su ambicion, y sin esperar á que terminasen las Córtes sus sesiones extraordinarias, pasó á Francia con el fin de volver á su país. Para Zavala, como para otros muchos, los empleos é influencia política á que aspiraba, no eran más que un escalon para llegar á la riqueza, considerando el poder tan sólo como instrumento de hacer dinero, y no teniendo por reprobado ningun medio de adquirirlo.»

Apuntes biográficos sobre Don Lorenzo Zavala.

1824. Reemplaza Esteva á Arrillaga en el ministerio de Hacienda.

Antes de que terminaran las funciones del Poder Ejecutivo, había hecho Victoria que se separara del Ministerio Don Francisco de Arrillaga, á quien debía el tan señalado favor de haberle tenido escondido, bien mantenido y vestido en su finca de Paso de Ovejas, evitando que cayera en mano de los realistas. Fué sucesor de Arrillaga Don José Ignacio Esteva, el que había sido regidor en 1814 del Ayuntamiento de Veracruz, en cuya provincia estaba de intendente, despues de haber sido diputado y uno de los designados como traidores por Iturbide, aunque supo luego hacerse lugar con él.

Cierra las sesiones el Congreso Constituyente.—Las elecciones para el nuevo y las legislaturas recaen en gentes de órden.—Relaciones exteriores.

Cerró sus sesiones el veinticuatro de Diciembre el Congreso Constituyente. Las elecciones para el primero constitucional recayeron en general en gente de órden y de propiedad, y lo mismo sucedió respecto de los gobernadores y de las legislaturas de los Estados.

El estado político exterior «era el más favorable para la consolidacion del órden en el interior. Los Estados-Unidos, cuyo Presidente había recibido con atencion al ministro Zozaya, nombrado por Iturbide, sin extenderse sin embargo á reconocer la independencia, lo habían hecho por una declaracion general con respecto á todos los nuevos Estados americanos. La Inglaterra, que en los diversos Congresos en que se había tratado acerca de la América española por los ministros de la Santa Alianza, se había reservado proceder segun conviniese á sus intereses, impidiendo la intervencion de ninguna otra potencia que no fuese la España, á la que había dejado la preferencia para que sacase en sus negociaciones con los nuevos Estados las ventajas que tenía derecho á pretender, dió por terminada la contienda por las victorias obtenidas por las armas colombianas contra el ejército real del Perú.»

1825. Se abren las sesiones del Congreso.—Ceremonial.—Tratado con Inglaterra.

El primero de Enero abrió el Presidente las sesiones del Congreso, con el ceremonial monárquico establecido en el reglamento de las Córtes de España.

El mismo dia dirigió una nota Mr. Canning, ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra, á todos los Gobiernos, manifestándoles que el suyo había acordado entrar en relaciones con los nuevos de la América española, y celebrar con ellos tratados de amistad, comercio y navegacion; y desde luégo procedió el Gobierno inglés á enviar dos comisionados á Méjico para celebrar, ó más bien para que lo firmaran los nombrados por la República, un tratado que llevaban preparado. Tuvo Victoria en aquella vez el acierto de nombrar para este negocio importante á Alaman y á Terán, los dos verdaderos hombres de Estado que ha tenido Méjico, particularmente el primero, quienes léjos de acceder á las pretensiones de Inglaterra, celebraron un tratado cuál lo requería un país que empezaba á tener existencia. Contenía cláusulas que estaban en oposicion con las máximas del derecho marítimo inglés: se establecieron franquicias en favor de las mercancías y de los buques, tanto mejicanos como de las repúblicas hispano-americanas, y se reservó la República el derecho de conceder ventajas á España cuando reconociera la independencia.

Nuevos Ministros.—Nuevo tratado con Inglaterra.—Observaciones sobre el Nuevo Ministro de Relaciones.

Victoria conservó en los primeros meses el último Ministerio que había tenido el Poder Ejecutivo; mas á prncipios de este año, y á los pocos dias de hecho el tratado con Inglaterra, separó á Terán, á quien no quería desde la época de la insurreccion, porque se había burlado de que hubiera dejado su nombre por el fantástico que había tomado. Dió por pretexto para la separacion de Terán, que fuera á reconocer los puntos del Estado de Veracruz que debieran fortificarse, para el caso de una invasion. Fué el general Don Manuel Gó-

mez Pedraza, gran enemigo de los españoles, el sucesor de Terán; y entró al ministerio de Justicia, por renuncia de la Llave, el canónigo Ramos Arizpe, que unido con Esteva y Pedraza hicieron salir del Ministerio á Don Lúcas Alaman, reemplazando á éste Don Sebastian Camacho. 1825.

Como era de esperarse, no aprobó el Gobierno de S. M. B. el tratado de comercio y navegacion, celebrado con Méjico; querían uno á su entera satisfaccion. Nombró Victoria de comisionado á Camacho, que era un abogado jóven, sin el más mínimo conocimiento de negocios diplomáticos ni de Hacienda, y desconocido en la alta clase de la sociedad, pues era de humilde aunque honrada familia. Convino Camacho en cuanto quiso el Gobierno inglés; celebró un tratado funestísimo, bajo la base de una reprocidad que no podía existir, y se privó á Méjico de tener una marina mercante, quitando el derecho diferencial desde 1832. No llama ya la atencion que hombres nuevos, en un país que lo era tambien, cometiesen tales errores, cuando vemos incurrir en ellos en países europeos cuarenta y cuatro años más tarde, á hombres que pasan por economistas afamados, por lo mucho que han charlado sobre el asunto en ateneos y sociedades. Reemplazó á Camacho en la cartera de Relaciones el licenciado Don Juan José Espinosa de los Monteros, autor del *Acta de Independencia*, como recordará el lector, y á quien veía Victoria con sumo respeto, no obstante haber sido sus consejos tan perniciosos á Iturbide, como lo fueron al mismo Victoria.

Tratado con Inglaterra.—Observaciones.

Nuevo Ministro de Relaciones.

El nombramiento que hizo el Gobierno de los Estados-Unidos para su plenipotenciario en Méjico, de Mister R. Joel Poinsett, fué ocasion para el establecimiento de una nueva sociedad de francmasones del rito de York; por cuyo medio, ayudándole algunos traidores,

Es nombrado Poinsett ministro de los Estados-Unidos en Méjico.—Establecimiento del rito Yorkino de francmasones.—Trabajos de Poinsett.—

1825. Quiénes le apoyan.

y otros, aunque no traidores, sirviendo de ciegos instrumentos, preparaba las cosas para que los Estados-Unidos llevaran á cabo su proyecto de absorcion de várias provincias; pues Poinsett era el mismo indivíduo de quien hablaba el virey Venegas en su circular de tres de Abril de 1812, que ha visto el lector. Apénas había llegado, cuando empezó á trabajar para destruir el carácter hasta cierto punto aristocrático del Gobierno, por la influencia que en éste conservaban hasta entónces las personas de antiguas familias, el clero y el ejército, para sustituirle el aspirantismo de los que, llamándose demócratas, no eran sino hombres llenos de la más desenfrenada ambicion, de las familias ménos conocidas en general y que no se paraban en los medios de hacerse del poder; ni siquiera en el saqueo y en el asesinato, como veremos al referir los acontecimientos de 1828 y 1829. Encontró Poinsett apoyo en el imbécil Victoria, que adoptó su proyecto; en Zavala; en Alpuche, cura de Cunduacan y senador; en el canónigo Ramos Arizpe y otros personajes de funesta recordacion.

Poinsett había llegado á Méjico en tiempo de Iturbide, el cuál, informado de quién era el anglo-americano, le hizo salir del país.

Capitulacion de Ulúa.—Entrega de los buques de guerra españoles navío *Asia* y bergantin *Constante*.—Gastos que ocasionó y para qué sirvió el navío.

El brigadier Coppinger, cubano, que había sucedido á Lemaur en el mando del castillo de Ulúa, falto de víveres y con toda la guarnicion enferma, capituló honrosamente el dieciocho de Noviembre con el general Barragan, que mandaba en Veracruz.

Otro acontecimiento, desgraciado para España y nada feliz para Méjico por mucho que entónces se celebrara, ocurrió en este año. El navío *Asia*, de triste recordacion para España, mandado por el brigadier Don Roque de Guruceta, y el bergantin *Constante*, lograron salir del Callao, cuando aquella plaza se entregó á las fuerzas unidas de Colombia y del Perú, y

hacían viaje hácia Manila: pero ya en las aguas de Filipinas las tripulaciones se sublevaron, prendieron á los comandantes y á los oficiales, y se dirigieron á las costas mejicanas, dando fondo en Acapulco, en donde hicieron entrega de los buques, á condicion de que se les pagase lo que se les debía por sueldos vencidos. Despues de haberse gastado *un millon* de pesos en la carena del navío, en Valparaiso, hizo viaje á Veracruz, en donde, vendiéndose una parte de las cosas que se podían sacar, robándose otras, acabó por irse á pique podrido el casco, despues de no haber servido más que de ponton para encerrar á vários desterrados políticos. 1825.

CAPITULO VIII.

1826. Elecciones para el Congreso.—Cómo se hicieron.

No hubo movimiento revolucionario notable en 1826; en general estuvo tranquilo el país, hasta fines del año en que se hicieron las elecciones para diputados y para la mitad del Senado: más que elecciones fueron asaltos á los puestos. Triunfaron los yorkinos ó rojos en casi todos los Estados; y en el Distrito Federal por la violencia, apoyados descaradamente por el Gobierno, pues no sólo pertenecían al partido el Presidente y los cuatro Ministros, sino que Esteva era gran maestre, y venerable Ramos Arizpe de una logia.

1827. Apertura de las sesiones del Congreso.—Conspiracion en favor de España.—Era desatinada.—Importancia que la dieron los yorkinos.—Fusilamientos á causa de la conspiracion.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero, y desde el primer dia se echó de ver que la Cámara de diputados y algunos senadores, serían fieles al mandato de la logia.

En este mismo mes intentaron dos religiosos españoles, con el apoyo de pocos paisanos suyos, restablecer el antiguo régimen: era uno el dieguino fray Joaquin Arenas, hombre de malos antecedentes, el cuál solicitó á un general, que había sido coronel veterano en el ejército realista, para que entrara en la conspiracion: apa-

1827. rentó el General que daba oidos á las proposiciones; mas sólo fué para dar cuenta al Presidente y á los Ministros de lo ocurrido: éstos de acuerdo con el General, hicieron esconder en el lugar en que tuvo Arenas la segunda conferencia con él, á personas que escucharan y que fueron testigos contra el reo. Por las declaraciones de éste resultó complicado otro religioso español, fray Francisco Martinez, dominicano, que fué arrestado con su escribiente y otras personas. La conspiracion, considerada con imparcialidad, era un verdadero acto de demencia, pues los conspiradores no contaban con medios algunos de ejecucion, y para hallar cómplices, habían tenido que empezar buscándolos entre los principales empleados del mismo Gobierno; pero el ministro de la Guerra Gómez Pedraza y los yorkinos, la hicieron valer astutamente, dándole una importancia que estaba léjos de tener, y se aprovecharon de ella como medio muy adecuado para llevar á efecto sus atroces intentos contra los españoles, destruyendo á un tiempo á los escoceses, para lo que tomaron grande empeño en persuadir que estaban de acuerdo con aquéllos. Estos, por el contrario, en vez de negar la complicidad que no había, negaron la existencia misma de la conjuracion, lo cuál dió á sus contrarios mayor ventaja en las acusaciones que les hacían. Fueron pasados por las armas los PP. Arenas y Martinez; Segura, escribiente de éste, y el general Don Gregorio de Arana, vizcaino, de quien hablé en la página 90, que fué condenado por indicios únicamente, y víctima, más que de venganzas políticas, de ódios y resentimientos particulares. Zavala, juez irrecusable en el asunto, le llama en sus *Memorias* asesinato jurídico.

El P. Martinez no quiso descubrir quien fuera un comisionado régio de que se trató en el juicio; pero se supo despues que era Don Eugenio de Aviraneta, espa-

ñol; el cuál se había introducido en la República desde el año de 1825, y trabajaba en Veracruz en la redaccion de *El Veracruzano Libre*, aunque nunca se averiguó si el título se le confirió en Madrid ó en la Habana, ó, lo que es más probable, si él mismo se lo dió para hacerse hombre de importancia. 1827.

Proyecto del Marqués de Crouy de poner en ejecucion el plan de Iguala. —Persecucion á los españoles.

«El plan de Iguala, que cuando era tiempo de sostenerlo y hacerlo efectivo, no encontró apoyo en los gobiernos de Europa, llamó la atencion en 1827 del ministro de Francia Mr. de Villele, que ejercía una grande influencia en el Gabinete de aquella nacion, y se propuso ponerlo en ejecucion. Sugirióle la idea el Marqués de Crouy Chanel, de Hungría, de una antigua é ilustre familia, el cuál, habiendo estado al servicio de Napoleon en clase de paje, entró despues de guardia de corps del rey Luis dieciocho, y dejando una carrera que presentaba pocas esperanzas, comenzó á especular en legitimidad y en imperios, como otros lo hacen en libertad y en república. En la guerra de España suscitada por el partido que se llamó de la fé contra el liberal, el Marqués de Crouy contrató por cuenta de la Regencia de Urgel, que estaba al frente del primero y fué despues trasladada á Madrid por el Duque de Angulema, el empréstito conocido con el nombre de Ghebard, en que ganó doscientos mil pesos. Por las relaciones que con este motivo tenía formadas en España, Mr. de Villele le nombró para negociar con el rey Fernando, á fin de que consintiese en que fuese emperador de Méjico su hermano Don Francisco de Paula; pero habiendo rehusado constantemente aquel soberano, en otro viaje que el Marqués hizo á Madrid, se puso de acuerdo con Don Francisco, quien se manifestó dispuesto á salir de España sin el consentimiento del Rey su hermano, y dió poder al Marqués para que tratase con las autoridades mejicanas, para que concediese los títulos y empleos

1827. que creyese convenientes para el logro de su intento, y para que negociase en Lóndres un préstamo de un millon de libras esterlinas (cinco millones de pesos), ofreciendo al gobierno inglés la continuacion de todas las ventajas comerciales, concedidas á aquella nacion por los tratados celebrados.

»A la vuelta del Marqués á París, el ministro Villele propuso el plan al rey Cárlos décimo, el cuál no quiso convenir en él no estando conforme el rey Fernando; mas el Marqués creyó poder ir adelante por sí solo, contando con la buena disposicion que esperaba hallar en el Gobierno inglés, y haciendo uso del poder que el Infante le había dado para nombrar empleados, solicitó y obtuvo que tomasen parte en su empresa con altos destinos, vários personajes de los más distinguidos de la Córte de Francia; el baron Alejandro de Tayllerand, consejero de Estado, fué nombrado ministro de Relaciones Extranjeras; el Duque de Dino, mariscal de campo, de lá Guerra; el teniente general Conde de la Roche-Aymon, par de Francia, había de encargarse de la organizacion del ejército, y el capitan de navío, despues vice-almirante Gallois, de la Marina. Aceptaron tambien otros empleos importantes el Vizconde de Astier; el Conde de Bellegarde, sobrino del Mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la más alta distincion, cuyos sueldos comenzaron á correr desde el dia de su nombramiento. Formado así el Gabinete del Imperio mejicano, el Marqués de Crouy pasó á Lóndres y solicitó una conferencia con el mismo Canning, el cuál no quiso concederla sin tener conocimiento prévio de los poderes con que estaba autorizado. El Marqués no creyó deber manifestarlos, lo que bastó para desconcertar todo intento, pues no podía darse paso alguno sin realizar el empréstito, ni hacerse si el proyecto no se presentaba con el apoyo del Go-

bierno, y como en todo ésto se habían gastado unos sesenta mil pesos, el Marqués tuvo contestaciones desagradables para que se le reembolsasen. Debe observarse que aunque en la relacion publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento; pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en Méjico la conspiracion del padre Arenas, los conspiradores no tenían relacion alguna con lo que en Francia se proyectaba, siendo muy diverso por otra parte su plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia.» 1827.

Los yorkinos aprovecharon la oportunidad que les dió la loca tentativa de Arenas para perseguir á los españoles, y muy particularmente á los generales Echávarri y Negrete, que fueron presos el veintidos de Marzo por órden del ministro de la Guerra Don Manuel Gómez Pedraza, enemigo de ambos. Se vengaba de ellos por su pronunciamiento contra Iturbide, que nunca les perdonó.

Proyecto de los Estados-Unidos para comprar á Tejas.—Despoja el Congreso de sus empleos á los españoles.—La prensa roja contra éstos.

Informado el Gobierno de los Estados-Unidos por Mr. Poinsett, de las buenas disposiciones en que se encontraban algunos *patriotas* mejicanos de su logia, le dió instrucciones el quince de Marzo para que manifestara al de Méjico, que los Estados-Unidos *deseaban variar* la línea divisoria entre las dos Repúblicas, llevándola á la embocadura del rio Grande, del Norte ó Bravo, que los tres nombres tiene, siguiendo su orilla hasta el rio Puerco, y la orilla de éste hasta su nacimiento, que está en Nuevo Méjico; de allí al Norte hasta el Arkansas, y de éste hasta los 42° de latitud Norte; por cuya variacion, en que quedaba todo Tejas dentro

1827. de los Estados-Unidos, ofrecía UN MILLON de pesos su Gobierno, que ciertamente no podía ser acusado de despilfarrar los fondos públicos con tal proposicion. A pesar de parecerle poca la suma, hizo indicaciones Poinsett al Gobierno á mediados de Abril, pero no fueron bien acogidas.

Por un decreto de diez de Mayo mandó el Congreso «que ningun español por nacimiento pudiera ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar de nombramiento de los poderes generales,» excepto el episcopal, hasta que el Rey de España reconociera la independencia, dejándoles el goce de los sueldos. Fueron, pues, destituidos todos los españoles, sin exceptuar siquiera á Miangolarra, que había sido el primero que con la oficialidad de su regimiento pidió la república, según he referido en la página 112; ni á los hijos de americanos, como el coronel Don Eulogio de Villa Urrutia.

Se ponía en práctica el plan de los Estados-Unidos: no quiso Poinsett empezar por la expulsion de todos los españoles; hombre de mundo, buen político, no se apresuraba. El Gobierno y sus amigos fomentaban la prensa roja; se publicaban innumerables hojas sueltas contra los españoles, en que no se les escaseaba los más inmundos epítetos, y habían logrado corromper de tal modo con sus atroces escritos el buen carácter del pueblo, circunspecto en los espectáculos imponentes, que fué insultado Arana al ser conducido al patíbulo.

Movimientos de guerra civil en Veracruz.—Partidas armadas pidiendo la expulsion de españoles.—La decretan cuatro Legislaturas.

La guerra civil amenazaba á mediados de éste año: se presentaba en Veracruz por la desobedencia del general Don José Rincon, comandante de la plaza, que tan buenos servicios había prestado al Rey, al general del Estado Don Miguel Barragan, pretextando que éste no obedecía al Gobierno, habiendo expulsado, de acuerdo con la Legislaturà (pues era tambien gobernador del Estado), al ex-ministro Esteva, nombrado co-

misario aparentemente, pero cuya verdadera mision era vigilar á Barragan por encargo del Gobierno; no triunfó Rincon, y fué relevado del mando. 1827.

En los mismos dias (en Julio y Agosto) cometía infinitos excesos en el Sud un teniente Gallardo; en los Estados de Méjico y de Oajaca pedían, así como Gallardo, la expulsion de los españoles el coronel Espinosa, Don Manuel González y el comandante García, todos al frente de partidas armadas, de las cuáles había otras muchas en diversos puntos.

El tres de Setiembre y el ocho de Octubre decretaron las Legislaturas de los Estados de Jalisco y de Méjico la expulsion de su territorio de los españoles; lo mismo hizo la de Michoacan en Noviembre, y pocos dias despues la de Veracruz.

Primer decreto de expulsion de españoles, dado por el Congreso de la Union.-Comentarios.

Por un bárbaro decreto de tan *liberal* y *filantrópico* Congreso, expedido el veinte de Diciembre, se expulsaba á los oficiales y soldados españoles que vivían en la República bajo la garantía de las capitulaciones, en que estaban comprendidos todos los militares que no habían querido tomar parte en favor de la independencia, pero que continuaron viviendo en el país, y de los cuáles un gran número tenía familias. Se expulsaba por el mismo decreto á los que hubieran llegado á la República desde el año de 1821, á los indivíduos del clero regular, y se facultaba al Gobierno para que durante seis meses pudiera hacer salir del país á los sospechosos; todos los españoles que quedaban en el país habían de prestar nuevo juramento de fidelidad, y se podía mandar internar, en caso de invasion, á los que habitaran en las costas.

Méjico vió salir, en virtud de tan bárbara ley, á los misioneros de San Fernando que llevaron á esa California que han perdido los mejicanos, el catolicismo, y con él la civilizacion; que fundaron con su virtud y su abnegacion aquellas misiones tan florecientes.

1827.

Todos estos establecimientos iban á quedar abandonados, entregados á la barbárie, gracias al liberal canónigo Ramos Arizpe, que tenía ódio mortal á los españoles, y en particular á los religiosos; no le detuvo la consideracion de los males que iba á causar, para dar órden de que saliesen los misioneros, á quienes sus neófitos acompañaron con lágrimas hasta las playas. Las misiones, secularizadas, cayeron en poder de la Diputacion provincial, cuyos indivíduos hicieron de sus bienes un ámplio despojo.

Destierro de Negrete y de Echávarri.—Lo que le escribia á éste Victoria en 1823. — Comentarios.

Nada pudo probárseles á Negrete ni á Echávarri, pero se les desterró: tan inícua y arbitraria medida la dictaba el mismo Don Guadalupe Victoria, que con motivo del plan de Casamata decía en 1823 en una carta á Echávarri: «Mucho debe esperar esta gran nacion de la sabiduría y prudencia de todos los dignos jefes que han afianzado su independencia y su libertad; pero aún mucho más del genio bizarro, amable y conciliador del inmortal Echávarri. Estas brillantes calidades empeñarán eternamente hácia su benemérita persona, todo el aprecio y admiracion de que, sin sombra de lisonja, es V. deudor á su muy apasionado amigo, etc.— P. D. Salude con la mayor expresion al general Arana.» Así trató Victoria al *bizarro*, *amable*, *conciliador é inmortal Echávarri*, que con Negrete salió de la República desterrado, para no volver á ella ninguno de los dos.

CAPITULO IX.

Conducta del Gobierno.—Pronunciamiento hecho por Montaño.—Su plan. — Pónese al frente del pronunciamiento el general Bravo.

El partido yorkino mantenía una guerra activísima contra sus enemigos por medio de su prensa inmoral; el Gobierno llevaba al país á su ruina; todos los hombres de valía estaban perseguidos ú olvidados; se despilfarraban los fondos públicos. En tal estado de cosas

el partido escocés intentó una reaccion armada, á que dió principio el teniente coronel Don José Manuel Montaño, insurgente y honrado propietario, pronunciándose en Otumba el veintitres de Diciembre por el siguiente plan: 1827.

«Artículo 1.° El Supremo Gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Union, para la exterminacion en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cuál fuere su denominacion y orígen.

»2.° El Supremo Gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

»3.° Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al Enviado cerca de la República mejicana por los Estados-Unidos del Norte.

»4.° Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitucion Federal.»

Apénas se tuvo noticia en la capital del movimiento revolucionario, fué á ponerse al frente de él Bravo, vicepresidente de la República, acompañado de muchos jefes y oficiales del ejército.

1828. Conducta sospechosa de Santa-Anna en el plan de Montaño.—Es atacado y hecho prisionero Bravo durante un armisticio.

El Gobierno había removido á Santa-Anna de la comandancia de Yucatan, *por haber intentado sorprender con quinientos hombres el castillo de la Cabaña*, en el puerto de la Habana. Por muy poca idea que tenga de lo que es una fortificacion cualquiera de mis lectores, comprenderá que el tal proyecto no era más que una fanfarronada para hacer prosélitos y adquirir en el vulgo fama de intrepidez. A su regreso de Yucatan fué nombrado Santa-Anna vicegobernador del Estado por la legislatura del de Veracruz, y salió de Jalapa, que era la capital, sin licencia, para unirse á Bravo en Tulancingo, segun todas las apariencias; pero informado de la superioridad de las fuerzas del general Guerrero,

1828. ofreció sus servicios al Gobierno y al mismo Guerrero, y como entónces convenía fingir qué se creía en sus protestas, para comprometerle más se le dió el mando de una parte de las tropas que marchaban contra Bravo. Este, descansando en la buena fé de un armisticio de ocho horas, durante el cuál debía tener una conferencia con Guerrero, fué atacado de improviso y hecho prisionero con todos los suyos en Tulancingo, el siete de Enero.

Pronunciamiento por el plan de Montaño de Barragan; es hecho prisionero, y tambien Armijo.—Se retracta de un modo poco honroso la legislatura de Veracruz, que se había pronunciado.

El general Barragan, que no podía saber todavía la noticia de la traicion de la víspera, se pronunció el dia ocho con una corta fuerza de cívicos, y fué derrotado por el coronel Azcárate, uno de los hijos del regidor en 1808, quedando prisioneros él y los coroneles Portilla y Santa-Anna, hermano éste del general del mismo nombre. Igual suerte cupo al general Armijo, que se había pronunciado en San Luis de Potosí. La Legislatura del Estado de Veracruz, que lo había hecho tambien, se retractó de un modo poco honroso.

Peticiones para que se condene á muerte á Bravo. Salen desterrados él y los demás jefes y oficiales prisioneros.

Conducido á la capital el general Bravo, comenzó la instruccion preparatoria de la seccion del Gran Jurado de la Cámara de diputados: todas las legislaturas compuestas de yorkinos, y lo estaba la gran mayoría, pidieron con furor la sangre de Bravo y de sus compañeros. Tambien lo hizo el Ayuntamiento de la capital, en una *Exposicion* que se distinguía de todas por su furibundo lenguaje, redactada por su síndico Azcárate, el regidor en 1808, que era suegro del ministro de la Guerra Gómez Pedraza. El Congreso, ni accedió á la sanguinaria pretension de las legislaturas y del Ayuntamiento, ni á una solicitud de amnistía presentada en el Senado; decretó la expatriacion de generales, jefes y oficiales: Bravo fué conducido á Guayaquil, desde donde se dirigió á los Estados-Unidos, muriéndosele en el viaje su hijo único. Tambien murió en el destierro el coronel Don Manuel López de Santa-Anna.

1828. Se dividen los yorkinos.—Triunfan en las elecciones los ménos rojos, y es elegido presidente Gómez Pedraza.—Apelan á las armas los vencidos.

Destruidos con el mal resultado de la revolucion de Montaño los escoceses, y sin enemigos los yorkinos, se dividieron éstos en dos partidos. Llegó el tiempo de la eleccion de presidente para los cuatro años del período constitucional que empezaba el primero de Abril de 1829: se presentaban dos candidatos; Gómez Pedraza, por quien estaba la gente más distinguida de los yorkinos, entre ellos Victoria, Ramos Arizpe y Esteva, que espantados de su propia obra querían destruirla; y estaban tambien por Gómez Pedraza las gentes honradas que, sin pertenecer á partido señalado, escogían el que les era ménos odioso de los dos fatales candidatos, porque daba más garantías de órden. Eran partidarios de Guerrero, Alpuche, Zavala, Poinsett y lo más abyecto de los yorkinos y de los insurgentes.

Se verificó la eleccion de presidente y vice el primero de Setiembre, con arreglo á la ley; reunió Gómez Pedraza los votos de once de las dieciocho legislaturas para presidente, y para vicepresidente el general Don Anastasio Bustamante. Vencidos legalmente los yorkinos del partido de Guerrero, apelaron á las armas para imponer su candidato á la nacion: el primero que las tomó fué Santa-Anna, que odiaba á Gómez Pedraza desde que éste opinó que se le dejara ejecutar su empresa contra el castillo de la Cabaña, diciendo que «si obtenía buen resultado sería un acontecimiento glorioso para Méjico; y si perecía, se lograba deshacerse de él.»

Se pronuncia Santa-Anna contra G. Pedraza.-Su plan.—Comentarios. Pone el Congreso fuera de la ley á Santa-Anna.

Burlando Santa-Anna á la legislatura de Veracruz, que por su conducta oficial le había depuesto del mando que ejercía como gobernador, desde la prision del general Barragan, y mandado formarle causa, se escapó de Jalapa el once de Setiembre con una parte del quinto batallon de línea, cuyos soldados encerraron al coronel Don Juan Azcárate, y con un escuadron man-

1828. dado por el capitan Don Mariano Arista, hijo de un teniente coronel español, jefe de mérito que aún vivía. Se pronunció por la revolucion el castillo de Perote, adonde se dirigió Santa-Anna; aumentó sus fuerzas con cuatrocientos desertores que iban en camino, condenados á servir en el noveno batallon de línea que estaba en Veracruz; los armó, y el dieciseis, aniversario del dia de tan funesta recordacion para la República, publicó el siguiente plan:

«1.° El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la Guerra Don Manuel Gómez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vicepresidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

»2.° Que siendo el orígen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las Cámaras de la Union una ley de su total expulsion.

»3.° Que debiéndose afianzar la paz y el sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República el Excmo. Señor general benemérito de la patria Don Vicente Guerrero.

»4.° Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nacion de la guerra civil que la amenaza.

»5.° El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mejicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido á su propia defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos protesta obediencia á la Constitucion general de los Estados-Unidos mejicanos y al Excmo. Señor presidente de la República, benemérito de la patria Don Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano

sin ver primero cumplidos los precedentes artículos que ha jurado sostener.» 1828.

El pueblo anulaba la eleccion de Pedraza; el pueblo que en nada se metía, y de cuyo nombre abusaba entónces y ha abusado siempre la soldadesca, los nuevos genízaros de los paises americanos cuyo idioma es el castellano; los perseguidores de los españoles, cuyo jefe en Méjico ha sido Santa-Anna, el verdadero autor de su expulsion, el cuál ostenta, sin embargo, en su pecho las grandes cruces de Cárlos tercero y de Isabel la Católica, creada ésta, como saben mis lectores, para premiar la fidelidad en las posesiones españolas de América; seguramente por la que manifestó en 1821 se le daría á Santa-Anna, y por el plan de Perote se le concedería la de la Real y Distinguida Orden de Cárlos tercero.

Por un decreto del diecisiete puso fuera de la ley el Congreso á Santa-Anna, «si dentro del término que prefijara el Gobierno no rindiese á su disposicion las armas, en cuyo caso se le indultaba de la pena capital.»

Es secundada en vários puntos la revolucion de Santa-Anna.—Se fuga Zavala de la capital.—Santa-Anna, estrechado en Oajaca, se salva por la revolucion de la Acordada.—Incidentes de la revolucion.—Huye Pedraza.

No podían ménos de secundar el movimiento, pues se trataba de perseguir á los españoles y de desórden, los jefes insurgentes, sobre todo cuando se proclamaba cabecilla de la revolucion, presidente, al más conocido entre ellos. Se pronunciaron en el Sud Álvarez, Gordiano Guzman, Montesdeoca y demás *héroes*. En el Estado de Méjico se fugó de San Agustin de las Cuevas ó Tlalpan, que ya era la capital, su gobernador Don Lorenzo Zavala, llamado á responder en juicio á los cargos que le había hecho el senador Franco Coronel: anduvo con una partida corta huyendo de la persecucion de las tropas, y pudo entrar y ocultarse en Méjico. Santa-Anna, por la impericia del general Don Manuel Rincon, que mandaba las tropas del Gobierno y le tenía sitiado en el castillo de Perote, pudo salir y huir,

1828. perseguido constantemente hasta la ciudad de Oajaca, en donde, sitiado nuevamente, se hallaba reducido al último extremo, cuando todo cambió de aspecto con la revolucion que se llamó de la «Acordada,» por haberse establecido los que la promovieron en el edificio en que estuvo la cárcel y oficinas de aquel tribunal. Dieron el grito en la noche del treinta de Noviembre el coronel Don Santiago García, comandante del batallon de Tres Villas, antiguo insurgente, que poco ántes había intentado hacer una revolucion semejante en Oajaca, y Don José Manuel Velázquez de la Cadena, á quien Iturbide había dado título de marqués, coronel de un batallon de milicia nacional; mas éste pronto se separó. Se pusieron al frente del movimiento Lobato, Zavala y Guerrero. Las tropas del Gobierno defendieron por tres dias el Palacio donde estaba reunido el Congreso, y vários conventos y edificios en que se hicieron fuertes, habiendo muerto en los combates que en el ataque y defensa de estos puntos se dieron, el mismo García, que dió principio á la revolucion; el general de brigada Don Gaspar López, coronel de un cuerpo de caballería que permaneció fiel al Gobierno, y otros oficiales de mérito. En este intermedio los dos caudillos principales abandonaron á sus gentes: Guerrero se retiró al pueblo de Tlahua, y Pedraza, disfrazado, salió de la ciudad en la noche del tres de Diciembre, la cuál pasó, segun dice en un *Manifiesto* que publicó en Nueva-Orleans, meditando bajo un árbol en la calzada de Guadalupe, y de allí marchó á Guadalajara, en donde estuvo oculto en la casa del general Parres, hasta Marzo, que salió de la República.

Triunfan los facciosos, cuyos jefes militares, con excepcion de Santa-Anna, son insurgentes. — Sus crí-

Vencieron el dia cuatro los facciosos: para atraer á su partido á la canalla de la capital, Zavala y Lobato, acordándose de *los buenos tiempos* de 1810 á 1819, la ofrecieron el saqueo del Parian, donde estaban las tien-

1828. menes en el triunfo.—Huye Ramos Arizpe, y se esconde en el convento de la Cruz.—Observacion.—Cunde la revolucion á toda la República.—Ministros de la Guerra nuevos.

das de los españoles. Con tal estímulo, y habiéndose retirado hasta Puebla el general Filísola con las tropas que le quedaban, los revolucionarios se apoderaron del Palacio, y se siguió el saqueo de los almacenes del mismo Palacio, del Parian y de los portales inmediatos, repitiéndose todos los excesos que en la insurreccion se veían, cuando entraban los insurgentes en una poblacion, sin que cesasen por haberse presentado Victoria como suplicante en la Acordada. Insurgentes eran, con excepcion de Santa-Anna, los jefes militares facciosos. Infinitos crímenes se cometieron: Zavala mandó fusilar al teniente coronel Don Manuel González, que cayó prisionero; igual órden dió respecto del coronel Don Cristóbal Gil de Castro, antiguo y honrado militar, que logró ponerse en salvo por una casualidad; y en la noche del cuatro fué Zavala á la cabeza de una partida de asesinos á casa del magistrado de la Suprema Córte de Justicia, que había empezado la sumaria contra él, Don Juan Raz y Guzman, el cuál pudo salvar la vida defendiéndose con la mano, de que quedó herido, de un pistoletazo que le disparó Zavala mismo. Esteva, que había vuelto al ministerio de Hacienda, logró escapar ocultándose en un convento de monjas; y Ramos Arizpe, que, detestado de todos los partidos, había dejado la cartera de Justicia, huyó de la capital y fué á esconderse á Querétaro en el desierto convento de misioneros de la Cruz, abandonado por sus moradores españoles perseguidos y desterrados por el mismo Ramos Arizpe.

El trastorno de la capital cundió á los Estados; todo fué ya obra de la violencia en el país. Victoria nombró ministro de la Guerra á Guerrero, que á los muy pocos dias dejó el puesto, que fué ocupado por Don Francisco Moctezuma, general insurgente, mulato, que apénas sabía firmar.

Del pueblo sólo tomó parte

El pueblo no tomaba parte en estos movimientos si

1828. la hez en la revolucion.—Las milicias cívicas.-Su orígen.—Toman parte en las revoluciones fuera de sus Estados.—Cómo se formaban las milicias, y se llenaban las bajas en el ejército.—Observaciones.

no cuando, como en la capital, se le excitaba al saqueo, al que sólo se entregaba esa porcion de malvados que son la hez de la sociedad, y abundan en las grandes poblaciones de todo el mundo; no el pueblo laborioso, el honrado artesano, víctima, como la clase de más alta posicion, de los crímenes de esa chusma y de la soldadesca desenfrenada. Como cada Estado era *libre*, *soberano é independiente*, había armado sus milicias cívicas pagadas, que tenía constantemente en servicio: el pretexto que se dió para esta medida, fué el oponerse á las tropelías cometidas por los comandantes generales del Gobierno federal; pero en las revoluciones de algunos de estos jefes contra aquél en que tomaban parte los Gobiernos de los Estados, la milicia cívica era muchas veces la sola fuerza con que empezaba la rebelion, y algunas salía de su territorio como sucedió en la de que me ocupo, y en la de 1832, de que hablaré más adelante. Para formar estas milicias, y para los reemplazos de las fuerzas del ejército permanente, no se empleaba el sistema del Gobierno vireinal para las milicias provinciales, sino el que entónces se tenía para las tropas de línea, el de la leva; pero en ésta no eran comprendidos en tiempo de los vireyes, más que las gentes del pueblo que no tenían modo de vivir conocido, y los vagos y mal entretenidos; cuando en el de la República ha sido general, sacando de los talleres á honrados é industriosos artesanos, y de los campos á los indios, sin cuidarse de si eran casados ó solteros; de si tenían hijos ó padres que mantener; amarrados como criminales se les llevaba á los cuerpos á que se les destinaba, siguiéndoles sus mujeres y sus hijos. Uno de los medios de reclutar que se empleaba, y que presencié una vez en una villa de diez mil almas, fué el siguiente: la poblacion de las fincas de campo inmediatas, asistía los domingos á la misa que se decía á las doce en la plaza;

sorprendió la villa una partida de tropas del Gobierno; se apoderó de las cuatro esquinas, y á medida que iban saliendo los indios que les parecían á los oficiales aptos para el servicio, los hacían amarrar, y de ese modo se llevaron cerca de doscientos de aquellos pobres hombres, á quienes todos los dias se les decía que eran ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos; que todos los mejicanos eran iguales ante la ley; que la independencia se había hecho para libertarles de la abyeccion y tiranía en que les tenía el Gobierno español, etc. 1828.

Así es que el pueblo en general, y muy particularmente los indios, no tomaba parte en las elecciones; éstos huían de ellas, creyendo que se trataba siempre de leva; se escondían en las montañas, de donde á veces lograban sacar algunos los alcaldes y los directores de alcaldías de pueblos, futuros diputados, para hacerles votar sin saber leer, requisito que no exigía la Constitucion federal.

1829. Es nombrado presidente Guerrero, y Bustamante vice-presidente.—Segunda ley de expulsion de españoles.—Sus inhumanas condiciones.—Comentarios.—Los gobernadores y las legislaturas.—Su tiranía.—Conducta honrosa y cristiana de las mejicanas.

El doce de Enero declaró insubsistente la eleccion de Pedraza la Cámara de diputados; nombró presidente á Guerrero y vice-presidente al general Bustamante, que había sido elegido constitucionalmente, como hemos visto.

Uno de los objetos del pronunciamiento que causó todos los desórdenes que he referido, fué la expulsion de los españoles, que eran el *origen de los males* de la República, segun decían Santa-Anna y sus dignos colaboradores: debía cumplirse el programa, expulsárseles.

Al empezar á discutirse el proyecto, hicieron una *Exposicion* las esposas de muchos españoles á Guerrero, y se la presentaron de rodillas: sumamente conmovido la envió éste al Congreso recomendándola. En los dias que duró la discusion se llenaban las galerías de la Cámara de diputados, que son muy vastas, de las

1829. esposas y los hijos de los españoles, que con sus lamentos y sus sollozos ahogaban con frecüencia la voz de los que apoyaban el proyecto de expulsion, y daban mayor fuerza á las humanas y enérgicas razones, de los pocos diputados patriotas y honrados que se oponían con valor al proyecto; porque valor se necesitaba, en medio de tanto desalmado yorkino, de los cuáles uno, que ha sido despues furibundo imperialista, sin que le conmoviera el espectáculo que las galerías presentaban, exclamó un dia: «Si hoy mismo no se vota el proyecto, no vuelvo á la Cámara; no quiero ver á los asesinos de los mejicanos.» Quedó complacido: se votó aquel mismo dia; lo aprobó el Senado, y el veinte de Marzo se publicó la ley de expulsion. En el corto término de sesenta dias habían de salir de la República los españoles: es decir, que en Abril, Mayo y Junio, cuando el vómito reina con toda su fuerza en las costas mejicanas, en las de la isla de Cuba y en las de los Estados-Unidos hasta Charleston, se obligaba á ir á estos puntos á miles de españoles, cuyo crímen no era otro que el de haber nacido en la Península; se les condenaba á ellos, á sus fieles esposas é inocentes hijos mejicanos á una muerte casi cierta: no quisieron que faltara este refinamiento de barbárie, los amigos de la fraternidad y de la igualdad; los salvajes que votaron esa ley que privó á la República de tantos honrados españoles y de sus familias, de sus capitales y de su industria, que mantenían á tantos miles de pobres. No se exceptuó ni á los militares que tan poderosamente habían contribuido á la independencia; ni á los marinos y los soldados que habían entregado el navío *Asia*, aunque manifestaron el peligro á que se les exponía si caían en poder de las autoridades españolas; ni al canónigo Monteagudo, aunque á éste con pretexto de licencia pedida por él; ni á Don José María Fa-

goaga, persiguiéndole en esta vez los hombres por la defensa de cuya causa le había expulsado el Gobierno vireinal. 1829.

Los republicanos tiranuelos que mandaban en los Estados, no quisieron ser ménos bárbaros que los de la capital; en todos se dieron leyes severísimas, para que no pudiesen permanecer en ellos los españoles que llegaban expulsos de otros Estados, de camino para los puertos, sino muy corto número de dias; de suerte que aquellos desgraciados, en el país de sus esposas y de sus hijos, no encontraban tierra en que poner los piés, y eran empujados con violencia hasta la mar.

Los gobernadores de algunos de los Estados, ofrecían proteger á las mujeres de los españoles que no quisieran seguir á sus maridos, obligando á éstos á dejarles parte de sus fortunas; pero dicho sea en honra y prez de las mejicanas: desde las más elevadas y ricas Señoras, hasta las más pobres indias ó mestizas, casadas con los soldados expedicionarios, todas siguieron á sus maridos, cumpliendo con su deber, aunque las pobres no ignoraban la cruel suerte que las esperaba fuera de su país, si escapaban al mortífero vómito. Yo mismo fuí testigo en Enero de 1830 en Nueva Orleans, en donde murieron novecientas personas de las expulsadas, de la miseria espantosa de infinidad de los pobres expulsos y de sus familias, reducidas muchas por el vómito, á la mitad de las personas que la componían un año ántes. Cuarenta y dos años han pasado, y aunque sólo tenía diecinueve entónces, no puedo recordar sin conmoverme, las escenas de miseria que ví: tambien recuerdo, entre otras acciones virtuosas, el ejemplo de amor conyugal de dos Señoras, de las cuáles todavía vive una, muy venerada de cuántos la conocen, que, esposas de empleados y dependientes de casas de comercio desde que fueron despojados de sus des-

1829

tinos los españoles, sin más recursos que sus sueldos y no habiendo podido llevar á sus Señoras, éstas les enviaban con que mantenerse pobrísimamente, sirviendo de criada una, y la otra cosiendo en una sastrería; Señoras ambas, hijas de altos empleados, y de muy noble familia una. Muchos otros rasgos de virtud y de cariño de las esposas de los expulsos podría referir.

Los españoles que tenían medios se fueron á Burdeos, de donde muy pocos se trasladaron á España.

Fin del Gobierno de Victoria.—Ministros de Guerrero.—Tornel, gobernador de Méjico.—Excepcion á favor de la tripulacion del *Asia*.

Victoria entregó el mando el primero de Abril, terminando con ignominia el período de su presidencia, siendo su sucesor un antiguo insurgente, como él había deseado. Guerrero nombró Ministros: de Hacienda á Zavala; de Guerra, á Moctezuma; de Justicia, á Herrera, clérigo; y de Relaciones Interiores y Exteriores á Don José María Bocanegra, abogado muy liberal en aquella época, pero que más tarde modificó sus ideas, aleccionado por los desengaños. Nombró el Gobierno para gobernador del Distrito Federal á Don José María Tornel, insurgente indultado como recordará el lector, coronel y uno de los más ardientes partidarios de los yorkinos, que se distinguió por sus disposiciones contra los españoles.

De la ley de expulsion exceptuó el Gobierno por una circular del Ministro de la Guerra, de dos de Mayo, á los que pertenecieron á la tripulacion del navío *Asia*; los exceptuaban cuando casi todos habían salido del país.

Llega á las inmediaciones de Tampico una division española.—Facultades extraordinarias por ésta causa á Guerrero.—Levanta el destierro á Bravo y sus compañeros.—Despoja de sus empleos á

Logrado el triunfo de los yorkinos más rojos, dueños y opresores absolutos del país, gozaba de tranquilidad Méjico, cuando fué á perturbarla la noticia de la llegada á las inmediaciones de Tampico, del brigadier español Barradas, con tres mil hombres, por cuyo motivo concedió el Congreso facultades extraordinarias para la defensa del país al presidente general Guerrero,

el cuál levantó inmediatamente los destierros á los generales Bravo, Barragan y todos los que estuvieron comprometidos en el plan de Montaño; acordó excepciones á vários de los españoles expulsos, y despojó á Negrete y á Echávarri de sus empleos militares, que aunque desterrados los conservaban para el goce de sus sueldos, como los demás militares y empleados españoles. A Echávarri, con motivo del plan de Casamata, le había dicho Guerrero en una carta desde Cuernavaca: «De mejor gana volaría á los brazos de V. y á estrecharlo en los míos: no es una hipérbole ni una lisonja: lo amo á V. y lo respeto como á un padre y protector de la patria: sus servicios por ella me son inestimables, y quisiera ser capaz de manifestarle mi puro reconocimiento. Perfeccione V. la obra de su libertad, hasta hacerla enteramente feliz, y entónces todos acabaremos de colmarle de bendiciones.»

1829. Negrete y Echávarri.—Lo que Guerrero escribía á éste en 1828.

Como Don Eugenio de Aviraneta, que cité en la página 176, conocía á Méjico, accedió Barradas á su solicitud de llevarle de secretario; mas á juzgar por la conducta del Jefe español, ó no siguió los consejos de Aviraneta, ó desacertados fueron los que éste le dió. Barradas, despues de vários encuentros, con la mayor parte de su division enferma, se rindió el once de Setiembre á los generales de brigada Terán y Santa-Anna, los cuáles fueron premiados con las fajas de generales de division, de que inícuamente había despojado Guerrero á los injustamente desterrados Echávarri y Negrete. El número de generales de division continuaba limitado entónces á doce, y á dieciocho el de brigada.

Rendicion de Barradas. — Se premia á Santa-Anna y Terán con las fajas de generales de division de Echávarri y Negrete. — Observaciones sobre la expedicion de Barradas.

Gran desatino fué el de enviar la expedicion, en los meses en que hacen más estragos el vómito y las calenturas; pero ni en la buena estacion hubiera conseguido nada Barradas con tan pocas fuerzas: ni era él el jefe propio para mandar las tropas, por su escaso talen-

1829. to y su completa ignorancia y falta de relaciones en un país, en que no debía hacerse la guerra con las armas, sino con la política. Veinte mil hombres mandados por el general Cruz ó el ex-virey Don Félix Calleja, que tan bien conocían á Méjico y á sus hombres, hubiera tenido otro éxito en momentos en que tan agraviadas había tantas gentes por la expulsion de los españoles, y tan temeroso estaba todo el que tenía que perder con el triunfo de los rojos. Si la expedicion hubiera llevado un infante de España á la cabeza, con la aceptacion del plan de Iguala, probablemente habría tenido éxito más feliz aquel trono que el del archiduque Fernando Maximiliano de Austria.

Infame proyecto de los yorkinos, respecto de la isla de Cuba.

Proyectaron en Setiembre los yorquinos sublevar á los negros de la isla de Cuba; dió al efecto instrucciociones el Gobierno al general Don José Ignacio Basadre, español, pero que se decía nacido en Veracruz, á donde llegó muy niño de España, para que fuera á Haiti, como lo verificó, y procurara formar una expedicion de negros para desembarcar en las costas de la isla de Cuba. En el curso de esta Obra volveré á ocuparme de este infame negocio, con motivo de una causa que se formó á Don Lúcas Alaman.

Proposiciones de los Estados-Unidos sobre Tejas.

A fines de Setiembre propuso Poinsett al Gobierno la compra de Tejas por *cinco* millones de pesos; aunque mucho mayor que la oferta que hizo en 1827, tampoco fué admitida, y entónces acudió á otro medio que habría sido un verdadero insulto para un Gobierno de honor; el de proponer un préstamo de diez millones con hipoteca de Tejas, proyecto que tambien fué rechazado.

Revolucion en Yucatan en favor del sistema central, y del ejército de reserva contra el Gobierno.—

El seis de Noviembre estalló una revolucion en Yucatan, militar c[illegible] de costumbre, en favor del sistema central; segun el artículo cuarto del plan, «debía reunir desde luégo los mandos civil y militar el Co-

mandante general, así como todo lo relativo á los ramos de Hacienda, tanto de la Federacion como del Estado.» Secundado el plan en Mérida, capital de Yucatan, y depuesto el Gobernador, reasumió el dia nueve todos los poderes el coronel Don José Segundo Carvajal.

1832. Triunfan ambas revoluciones.

La expedicion de Barradas dió lugar á que se formara un ejército de reserva, que se situó en Jalapa al mando del vicepresidente Bustamante; el cuál, aunque yorkino hasta su eleccion, se había separado del partido al ver los crímenes de la Acordada y del Parian, y resolvió echar abajo el Gobierno nacido de aquel pronunciamiento. Puesto de acuerdo con los generales, jefes y oficiales de su division, hizo una revolucion el cuatro de Diciembre, proclamando el restablecimiento de la Constitucion y de las leyes.

Nuevo pronunciamiento.—El plan de Jalapa.—Triunfan los pronunciados.—Intenta oponerse Santa-Anna, mas no puede lograrlo.

Se puso Guerrero al frente de las fuerzas del Gobierno, quedando de presidente interino Don José María Bocanegra, nombrado por el Congreso, que cerró sus sesiones en seguida; mas apénas hubo salido de la capital Guerrero, se efectuó la revolucion á favor del plan de Jalapa en la noche del veintidos, poniéndose al frente el general Don Luis Quintanar, ayudado por Esteva, que era gobernador interino del Distrito Federal, habiendo reemplazado á Tornel, que iba de ministro plenipotenciario á Washington. Despojado del mando Bocanegra entró á ejercerlo el presidente de la Suprema Corte Don Pedro Vélez, con dos asociados, que lo fueron Don Lúcas Alaman y el general Quintanar, nombrados el veintitres con arreglo á la Constitucion, por el Consejo de Gobierno, que se componía de la mitad de los senadores.

Miéntras marchaba Bustamante hácia la capital, pretendió Santa-Anna hacer una contrarevolucion; mas no habiendo encontrado quien le siguiera, se retiró á su hacienda de Manga de Clavo, para salir dos

1829. años despues á causarle grandes males á su país. Guerrero, abandonado de todos, entregó el mando de sus tropas al general Mora, y se retiró á su casa del Sud.

1830. Entra á ejercer el mando Bustamante.—Abre las sesiones el Congreso.—Ministerio de Bustamante.—Declaraciones del Congreso.

Como vice-presidente de la República entró el general Bustamante en ejercicio del Poder Ejecutivo el primero de Enero, en cuyo dia abrió sus sesiones el Congreso.

Nombró Bustamante ministros de Relaciones Interiores y Exteriores, de Hacienda, de Guerra y Marina y de Justicia, á Alaman, á Don Rafael Mangino, al coronel Facio y á Don José Ignacio Espinosa, indio el último, abogado de gran talento y de buêna reputacion.

Declaró el Congreso que había sido justo el pronunciamiento: no tocó á los actos electorales: reconoció á Guerrero como presidente á pesar de los medios con que fué elevado al poder; pero declaró que tenía imposibilidad para gobernar la República, y en consecuencia Bustamante siguió en el ejercicio del Poder ejecutivo.

Las elecciones se habían hecho en los Estados por medio de la violencia: eran de hecho nulas, y así se declararon las de todos aquellos, en que convenía que no continuaran los gobernadores y las legislaturas yorkinas.

Observaciones sobre el triunfo de la revolucion de Jalapa.—El partido de los «hombres de bien.»—Observacion.

No fué el triunfo de esta revolucion legalizada por el Congreso, el de los escoceses, que, como hemos visto, habían quedado nulificados como partido desde el mal éxito que tuvo su plan de Montaño; el triunfo del plan de Jalapa fué el de un nuevo partido formado sin logias ni clubs, compuesto de los restos de los escoceses, de la gente respetable que había entre los yorkinos, del clero, del ejército, y de todas las personas que, ocupándose únicamente de sus negocios, querían justicia y órden. Este partido, que empezó á llamarse el de los «hombres de bien,» fué más tarde el centra-

lista y es hoy el monárquico. Pero á los Ministros de los hombres de bien les faltó valor para ser justos: temieron que se les acusara de *agachupinados* y no pidieron la derogacion de la inícua ley de veinte de Marzo, ni se atrevió el Ministerio á permitir públicamente que volvieran á la República los españoles expulsos, á pesar que todos sus indivíduos les eran muy sinceramente afectos, particularmente Alaman y Facio, y conocían el vacío que habían dejado con su salida del país. 1830.

Pronunciamiento de Guerrero.—Desastrosa guerra civil.

Los yorkinos, perdidos en la opinion pública por sus crímenes, aunque sumamente menor su número, eran fuertes por su audacia, y acudieron á las armas. De ahí nació una guerra desastrosa en el Sud, acaudillando á los yorkinos, mal aconsejado, el general Guerrero que continuó todo el año, pereciendo derrotado en la accion de Tesca el general Armijo, que partidario, como lo había sido desde 1810, del órden, mandaba las tropas del Gobierno. Con Guerrero estaban Álvarez, Mongoy, Gordiano Guzman, Montes de Oca y todos los jefes insurgentes de malos antecedentes: con el Gobierno Bravo, Terán, Múzquiz, los hermanos Rayon y todos los demás insurgentes que mejor se habían conducido en la insurreccion, y gozaban de buena fama. La revolucion se propagó á otros puntos de la República, pero fué sofocada en éstos, pereciendo fusilados por haber hecho armas contra el Gobierno el general Don Juan José Codallos; los coroneles Márquez, Gárate y Victoria, éste hermano del ex-presidente, y el licenciado Rosains, insurgente conocido del lector, que se había presentado al indulto en 1815, segun referí en la página 280 del tomo primero.

Además de Armijo, perdió el Gobierno en el Sud al coronel Barbosa y otros jefes.

Imprudentes concesiones de terrenos en Te-

Hemos visto lo que decía Don Luis de Onís, ministro de España, de los proyectos de los Estados-Unidos

1830. las, hechas por las Córtes.—Las ratifica Iturbide. —Abuso de estas concesiones. —Medidas tomadas por el Gobierno de Bustamante.

sobre una gran parte del territorio de Nueva España: á pesar de lo conocidos que eran del Gobierno español, las Córtes en Enero de 1821 accedieron á la solicitud de Moisés Austin, de una concesion de terrenos en Tejas, para llevar trescientas familias emigradas de las Floridas, cuya provincia había sido cedida á los Estados-Unidos, por el tratado firmado en Washington el veintidos de Febrero de 1819 por Mr. John Quincy Adams, ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos entónces, y presidente de 1825 á 1829, y Don Luis de Onís. Aunque por el artículo quinto era permitido á los españoles que no quisieran permanecer en las Floridas, pasar á establecerse á los dominios españoles limítrofes de los Estados-Unidos, no se necesitaba hacer concesiones de terrenos para ésto á un anglo-americano; sobre todo con la experiencia de lo que había pasado con los Estados-Unidos respecto de las mismas Flóridas, que al fin por la fuerza se había visto obligada á ceder España por el tratado citado. Como en el mismo año de 1821 se efectuó la independencia, Iturbide, tan poco previsor como las Córtes, ratificó la concesion á favor de Estéban Austin, hijo de Moisés que había fallecido.

Establecida la República federal, formó Tejas parte del Estado de «Coahuila y Tejas:» se dió una ley en 1824, señalando las reglas que los Estados habían de observar en las concesiones de terrenos; pero éstas se multiplicaron más allá de lo que era prudente, haciéndolas á aventureros extranjeros, especialmente norte-americanos, y á especuladores mejicanos que las fueron enajenando á ciudadanos de los Estados-Unidos. Se estableció un «Banco» en N. York para la venta de tierras en Tejas, en que tuvo no pequeña parte Don Lorenzo Zavala, por las concesiones que se le habían hecho. Queriendo cortar el mal que amenazaba á la República

con la introduccion de ciudadanos de los Estados-Unidos, por iniciativa de Don Lúcas Alaman dió una ley el Congreso el seis de Abril, prohibiendo la colonizacion con extranjeros en los Estados limítrofes, y estableciendo el órden en las aduanas territoriales: dispuso el Gobierno que el general Terán, que tenía el mando militar en los Estados internos de Oriente, estableciera una línea de fuertes en la frontera. Los colonos, que habían estado viviendo independientes de hecho, al punto que hasta habían introducido algunos esclavos, y muy particularmente Don Lorenzo Zavala y otros especuladores en tierras, se irritaron de estas medidas que ponían término á su medio de hacer grande, y rápida fortuna á expensas de su país. Ya veremos más adelante cuál fué su conducta. 1830.

Por primera vez se celebró este año, además del dieciseis, el veintisiete de Setiembre, como aniversario de la entrada en 1821 del ejército trigarante en la capital, que era el verdadero de la independencia, y no el del *horroroso grito de Dolores*. Siempre que ha mandado el partido centralista republicano ó conservador, ha continuado celebrándose el veintisiete, hasta que fué á Méjico el emperador Maximiliano, que lo suprimió y dejó sólo el dieciseis. Celebracion del 27 de Setiembre.

A principios de Octubre, procedente de Burdeos, llegó á Veracruz Don Manuel Gómez Pedraza, que había renunciado ántes de salir de la República á la presidencia de que fué despojado por la revolucion. Teniendo instrucciones anticipadas el comandante general Don José Ignacio de Iberri, pues el Gobierno sabía que intentaba volver Gómez Pedraza, fué reembarcado y se dirigió á Nueva Orleans. Aunque al parecer injusta la medida, obró con prudencia el Gobierno, como lo mostrarán más adelante los acontecimientos. Llega Pedraza á Veracruz.—Se le reembarca.—Fué prudente esta medida.

El primero de Enero se reunió el Congreso, reno- 1831. Apertura de

1831. Sesiones del Congreso.—Triunfo decisivo del Gobierno.—Prision y fusilamiento de Guerrero.—Son acusados de este hecho Alaman y Facio.—Reposicion de Echávarri y Negrete en sus empleos.

vada legalmente la Cámara de diputados y la mitad del Senado; elegida ésta por las legislaturas de los Estados, que se componía de hombres de órden, lo eran tambien los nuevos senadores, así como los diputados.

El mismo dia ganó el general Bravo una accion en Chipalcingo, á los yorkinos mandados por Guerrero; fué decisiva por haber quedado deshecha la fuerza principal de los enemigos del Gobierno.

En los primeros dias de Febrero fué llevado con engaño á bordo del bergantin sardo *Colombo*, fondeado en el puerto de Acapulco, cuya ciudad estaba ocupada por los revolucionarios, el general Guerrero; conducido al puerto de Huatulco, en el Estado de Oajaca, fué entregado á las autoridades por Picaluga, genovés, capitan del buque. Llevado el desgraciado general al pueblo de Cuilapa, y juzgado por un Consejo de Guerra, fué pasado por las armas el catorce del mismo mes, con arreglo á una ley de veintisiete de Setiembre de 1823, que él había firmado y mandado publicar, siendo presidente del Poder Ejecutivo. Esta horrorosa venta de Guerrero produjo una indignacion profunda; los enemigos acusaban al Ministerio, y muy señaladamente á Alaman y á Facio, de haber dado cincuenta mil pesos á Picaluga; mas en el curso de esta Obra verá el lector que eran infundadas tales acusaciones, respecto del honrado Alaman. Facio no pudo vindicarse, como lo habría hecho, á no haber muerto emigrado en París.

Por decreto del Congreso de quince de Febrero se repuso en sus empleos y sueldos á los generales Echávarri y Negrete.

Estado de la nacion durante la administracion de Bustamante.

Terminada la sangrienta revolucion del Sud, se había restablecido el órden en toda la República; había completa seguridad; aumentaron las rentas federales, sobre todo los productos de las aduanas; se decretaron fondos para que pudieran volver á la república, las fa-

milias y los huérfanos pobres de los españoles expulsos; se proveyó á la Iglesia de dignísimos obispos como Vázquez, Gordoa, Belauzarán y Zubiría; se restableció el crédito de la nacion, pagando religiosamente los intereses de la deuda. Llegaron á alucinarse muchos hombres de juicio, al punto de creer que podría consolidarse para largos años el órden y con él la prosperidad, olvidando que Méjico tiene de vecinos á los Estados-Unidos. 1831.

La Iglesia mejicana.

Dice Alaman sobre la Iglesia mejicana: «En medio de un trastorno tan completo de todos los elementos de la sociedad, lo único que ha permanecido inmutable es la Iglesia, y ésto es debido á que ni el Congreso ni el Gobierno han podido poner mano en su administracion ni en la eleccion de sus ministros, habiendo resistido los obispos con admirable energía el ejercicio del patronato. Había sido éste el objeto de las instancias del Gobierno desde la Regencia, dando por supuesto que todos los gobiernos católicos tienen ese derecho, sin necesidad de Concordato ó declaracion pontificia. La Junta de diocesanos, convocada por Iturbide, declaró —en la sesion de once de Marzo de 1822—haber cesado aquél, proponiendo el modo de proveer por los ordinarios los beneficios vacantes; y las cosas continuaron sin alteracion hasta que habiendo quedado sin obispos todas las iglesias, el general Guerrero, en ejercicio de las facultades extraordinarias, mandó por decreto de veintitres de Setiembre de 1829, que los cabildos eclesiásticos propusiesen cierto número de indivíduos, de entre los cuáles, despues de manifestar su aceptacion los gobernadores de los Estados respectivos, cuyas capitales estuviesen en las diócesis, el Gobierno Supremo propusiese á Su Santidad uno que de *motu proprio* fuese nombrado obispo. Aunque las propuestas se hicieron por los cabildos, no fueron las

1831. cosas más adelante por la variacion de gobierno: mas el general Bustamante, bajo los mismos principios y autorizado por el decreto del Congreso de diecisiete de Febrero de 1830, proveyó todos los obispados vacantes; los cabildos, en virtud de otro decreto del Congreso de dieciseis de Mayo de 1831, hicieron canónicamente eleccion de los capitulares que faltaban, y los curas se nombraron por los obispos, y en su defecto por los cabildos, ejerciendo la exclusiva en las listas de los que se habían presentado al concurso, los gobernadores de los Estados, con arreglo al decreto de veintidos de Mayo de 1831. Este órden se ha seguido despues, y á él se debe que las elecciones hayan recaido en las personas más dignas, siendo el mismo, reducido á sistema regular y estable, el que la Silla Apostólica debe sostener, y el que todos los que se interesan en el bien de la religion deben procurar que continúe, impidiendo toda accion directa del Congreso y del Gobierno sobre las cosas eclesiásticas, á título de patronato.

Reflexiones sobre el patronato.

»Pudo ser éste útil cuando los príncipes verdaderamente cristianos dispensaban á la Iglesia una proteccion de que tenía necesidad, y ejercían las facultades que el patronato les daba por las fundaciones que habían hecho y bienes con que las habían dotado; pero á fuerza de ensanchar los límites de esta proteccion, vino á ser una verdadera opresion, y cuando ménos, poniendo al clero bajo la dependencia del gobierno civil, lo hizo adulador de éste, atrayendo á las capitales, como sucedía en Madrid, una turba de pretendientes de canongías y de prebendas, que no siempre eran el premio del mérito y la virtud, y solían ser ocasion de que los agraciados fueran á difundir en las provincias los vicios y la disolucion de la Córte; no debiendo olvidarse que un Duque de Orleans, regente de Fran-

cia, tan famosamente funesto por la disolucion de sus costumbres, elevó al episcopado al abate Dubois, digno ministro de tal gobernante. Lo mismo debe decirse en cuanto al derecho de retencion de las bulas y los rescriptos pontificios, que si usado templadamente y con miras tan religiosas como políticas es necesario para la conservacion de los reinos y las repúblicas, puede venir á ser pernicioso para la religion cuando, guiados los gobiernos por otros principios, hagan de él un arbitrio para impedir lo que sea verdaderamente conveniente á ésta. Estos peligros son mayores en gobiernos que deben su orígen á la casualidad ó á las intrigas de las elecciones periódicas, las cuáles pueden elevar á la autoridad suprema de la nacion ó de los Estados, y áun es por desgracia muy probable que así suceda frecuentemente, á hombres absolutamente impíos, que consideran la religion como una preocupacion que es menester tolerar miéntras se puede destruir; ó de tal manera indiferentes á ella, que sólo atenderán en la provision de las mitras y los beneficios á sus aficiones ó los intereses de su partido, nombrando para ellos como se nombra para los empleos de las aduanas marítimas; y así habría resultado que si se hubiese procedido en virtud del patronato, cuando los yorkinos estaban apoderados del gobierno, las mitras se habrían dado á los eclesiásticos que eran venerables de las logias, y los curatos á los malos del clero de cada diócesi. Así lo proponía al presidente Guerrero el gobernador de Michoacan Salgado, en un oficio reservado que encontré en el Ministerio de Relaciones cuando volví á servirlo en 1830, oponiéndose á la propuesta hecha por el Cabildo de aquella diócesi, y queriendo que se hiciese otra en que los propuestos fuesen verdaderos patriotas, lo que se sabe qué significaba en aquel tiempo. Mas así cómo conviene que los cabildos intervengan en 1831.

1831. la provision de mitras, es tambien necesario reglamentar esta intervencion de manera que las elecciones no recaigan siempre en capitulares de estos cuerpos, sino que se atienda á los demás indivíduos del clero, como se hizo en lá provision de las seis mitras que estaban vacantes en el año de 1830, para las cuáles propuso el general Bustamante dos eclesiásticos de la clase de canónigos, dos de la de párrocos y dos de las órdenes regulares, siendo muy conveniente que se renovaran las prudentes regulaciones que las leyes de Indias habían prescrito, para que se tuviese presente el mérito, ciencia y virtud de los que habían de ser agraciados, y se restableciese la escala que el Gobierno español observaba, tanto en la Iglesia como en la magistratura, segun la cuál se iba ascendiendo desde las iglesias y los tribunales de menor importancia hasta las más altas dignidades del foro y del altar, recayendo éstas, por consecuencia, en hombres llenos de saber y de experiencia y acostumbrados al manejo de los negocios, cuyo conocimiento no se adquiere más que por la práctica de éstos.» Estoy completamente de acuerdo con el Señor Alaman: la experiencia nos está probando lo que son los clérigos llamados *liberales* y *patriotas*, y lo que debería esperarse de ellos si fueran elevados al episcopado.

1832. Estado próspero de la República.—Pruebas del furor de legislar que había con el sistema federal.—Se frustran las esperanzas de órden y prosperidad.

Al abrirse las sesiones del Congreso y las de las Legislaturas de los Estados, el primero de Enero de 1832, tanto el Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo como los Gobernadores, hicieron en sus discursos una pintura muy halagüeña y verdadera de la situacion del país: todos los Estados tenían fondos de reserva, algunos cuantiosos. El ministro de Hacienda Don Rafael Mangino tenía grandes cantidades á su disposicion en Tampico y en Veracruz, por derechos que no había exigido, por no necesitarlos. al

comercio de importacion que hacían extranjeros, con rarísimas excepciones, y había además en la aduana del segundo puerto los fondos que iban á remitirse á Lóndres, para cubrir los intereses de un semestre de la deuda exterior. 1832.

El lector formará idea del furor de legislar que se había apoderado, tanto del Congreso como de las Legislaturas, por lo que dijo el primero de Enero en su discurso á la del Estado de Veracruz, su gobernador Don Sebastian Camacho, el que fué ministro de Relaciones en 1825: «Solamente de leyes políticas y militares expedidas por el Congreso de la Union, tenemos ya cuatro tomos hasta fin del año de 1828; y si á éstos se agregan *ocho*, que forman hasta el presente la del Estado, es necesario convenir en que sólo una memoria muy singular, al cabo de mucho tiempo y constancia, podrá adquirir su conocimiento... Si á éstos se añaden los decretos de las Córtes de España, todos los antiguos y complicadísimos cuerpos de la misma legislacion que todavía se observan, por nuestra desgracia, á falta de leyes patrias; los decretos generales que aún no se han recopilado; reglamentos de los gobiernos dictados para su mejor ejecucion; bandos de policía y ordenanzas municipales, puede concluirse: que cuando tengamos los años de existencia política que numera aquella Península, le habremos excedido en leyes de circunstancias, de abstracciones ó de lujo, y que todo el mérito de los trabajos legislativos, juntamente con la utilidad de los gastos que demandan, estarán en los volúmenes.»

Todos los recursos que tenía el Gobierno en las aduanas marítimas, sirvieron de medios para destruir en pocas semanas las esperanzas halagüeñas que había concebido el país sobre su porvenir, y el instrumento de la maldad había de ser el mismo que en 1828, Don Antonio López de Santa-Anna, que desde el plan de Ja-

1832. lapa estaba retirado en su finca de campo de Manga de Clavo, ocupándose en preparar una revolucion para llegar á la presidencia, lo cuál no podía esperar por los medios legales un personaje tan desacreditado, en las elecciones que debían verificarse en Setiembre, siendo el candidato de toda la gente honrada para aquel elevado puesto el general Terán.

CAPITULO X.

Pronunciamiento en Veracruz.

El dos de Enero se pronunció en Veracruz el coronel del noveno batallon, Don Pedro de Landero, con su cuerpo; el segundo de infantería, mandado por Andonaegui, y la artillería, entrando en la revolucion el castillo de Ulúa. Aunque dispuesto todo el movimiento de acuerdo con Santa-Anna, como si él no hubiera tenido parte alguna, *le ofrecieron* los pronunciados el mando, que se apresuró á aceptar, quedando de jefe declarado de la revolucion, en que tomaron parte muy activa casi todos los comerciantes extranjeros de Veracruz, distinguiéndose muy notablemente el Cónsul de S. M. B., que no perdieron ocasion tan favorable para hacer su negocio, descontando con grandes ventajas sus propios *pagarés* otorgados por importe de derechos, y facilitando dinero á Santa-Anna á cuenta de futuros derechos de importacion, con escandalosas rebajas en éstos.

Accion de Tolome.—Es batido Santa-Anna.—Sitio de Veracruz.

Envió el Gobierno tropas contra Santa-Anna á las órdenes del general Calderon, el coronel citado en la página 58, que tuvo una accion reñidísima el tres de de Marzo en Tolome, á pocas leguas de Veracruz, con los enemigos mandados por el mismo Santa-Anna, el cuál fué completamente derrotado. Murieron en la accion Landero y Andonaegui, y por parte del Gobierno el coronel del cuarto batallon de infantería Don Eligi-

Roelas, antiguo insurgente. Aquel dia habría terminado la revolucion, si, obrando con actividad el general Calderon, hubiera perseguido á los dispersos, pues mucha parte de la caballería, que no había entrado en accion, pudo haber llegado á Veracruz que estaba sin tropas, ántes que Santa-Anna y los restos de su division. Fué necesario establecer el sitio de la plaza. 1832.

Pronunciamiento de Mejía en las colonias de Tejas.—Quién era Mejía.

Complicaron la situacion del Gobierno otros movimientos revolucionarios: se pronunció en las colonias de Tejas, movido por Zavala y otros especuladores de tierras, en favor del plan de Veracruz, Don José Antonio Mejía, cubano, que habiendo llegado á Méjico de intérprete de indios cherokees en 1823, había ascendido á coronel, tomando parte en los pronunciamientos de los yorkinos. Obligó Mejía á rendirse á las guarniciones que el general Terán había establecido.

Pronunciamiento en Tampico del general Moctezuma.—Carrera de éste.—Favores que le dispensó el general Bustamante.—Su infame traicion.—Don José Avezzana.—Dirige á Moctezuma.—Otras traiciones.

En Tampico se pronunció el veinte de Marzo el general Don Estéban Moctezuma, que á pesar del apellido supuesto ó verdadero de su familia, nada tenía que ver con la del Emperador indio. De soldado del regimiento de Fieles del Potosí y asistente del coronel Don Matías Martin y Aguirre, que le enseñó á escribir, había llegado en tiempo del Gobierno español á teniente graduado de capitan de provinciales, por su extraordinario valor y sus notables crueldades. Hecha la independencia ascendió á teniente coronel de ejército, y en 1831 estaba en Alaquines, su pueblo, en el Estado de San Luis de Potosí, dado de baja por actos de insubordinacion; mas por recomendacion de Aguirre le volvió al servicio activo el general Bustamante; le dió el empleo de coronel, el grado de general, y en Enero de este año le había nombrado comandante general de Tamaulipas, con residencia en Tampico. A tanto favor correspondió Moctezuma con una traicion; movido por los comerciantes extranjeros de aquel puerto que, como

1832. de costumbre, quisieron aprovecharse de la revolucion para el contrabando, se pronunció por el plan de Veracruz. Su primer cuidado fué hacer que se pusieran nuevos empleados, separando á los del Gobierno. Soldado valiente, pésimo oficial por su incompleta incapacidad, habría sucumbido pronto Moctezuma si no le hubiera dirigido y ayudado Don José Avezzana, el revolucionario italiano, hecho coronel por el jefe faccioso. A la traicion de Moctezuma siguieron las del general Inclan, que debía grandes favores á Bustamante, en Toluca el veintisiete de Abril; del coronel Valencia que acababa de ser ascendido á general y había recibido el mando de una columna, con la cuál se pasó al enemigo, y otras várias. Segun costumbre siempre que se trataba de subvertir el órden, se pronunciaron en el Sud, Álvarez, Gordiano Guzman, Mongoy, Montesdeoca y demás insurgentes rojos.

Renuncian los Ministros.—Nuevo pretexto para la revolucion.—Se levanta el sitio de Veracruz.—Toman parte en la revolucion varios Estados.—Triunfa Moctezuma en el Pozo de los Carmelitas y entra en San Luis.

Los Ministros de Bustamante renunciaron las carteras el diecisiete de Mayo. Quitado el pretexto adoptado para la revolucion, que fué la separacion de los Ministros, era preciso buscar otro para llegar al verdadero objeto; se ocurrió á uno que habría parecido absolutamente imposible en otro país. Aquel mismo Santa-Anna, que en Setiembre de 1828 había levantado el estandarte de la revolucion para impedir que fuera presidente Pedraza, le llamó ahora para que fuera á serlo; y Pedraza, que estaba en los Estados-Unidos, tan enemigo de Santa-Anna y que había renunciado la presidencia, fué á ser presidente por voluntad de Santa-Anna, para servirle de escalon.

El mismo dia en que los Ministros de Bustamante renunciaron, se había obligado al general Calderon á levantar el sitio de Veracruz, por las bajas y las enfermedades de sus tropas.

La revolucion se había hecho general: los rojos se

habían pronunciado y depuesto á los gobernadores y las legislaturas constucionales, reemplazándolos con sus partidarios en Durango y Jalisco; y en otros Estados, como Zacatecas, se habían pronunciado contra el Gobierno las legislaturas. Moctezuma, despues de haber batido el cinco de Agosto en el Pozo de los Carmelitas una division, mandada por el general Don Pedro Otero que murió en ella, entró en San Luis de Potosí, y volvió á ocupar el Gobierno del Estado Don Vicente Romero, que lo había sido en 1829, y gran perseguidor de españoles, cuya tarea emprendió de nuevo. 1832.

Creyó necesario el general Bustamante ponerse al frente de una parte del ejército, y lo verificó con autorizacion del Congreso, que el trece de Agosto nombró presidente interino al general Don Melchor Múzquiz, y éste Ministros: de Relaciones, á Don Francisco Fagoaga; y de la Guerra, á Don José Ignacio de Iberri, que había sido comandante en el ejérccito real y sumamente honrado é instruido. Sale á campaña Bustamante, quedando Múzquiz de presidente interino. —Batalla del Gallinero.— Inesperado término de la revolucion.—Comentarios.

Se dirigió á San Luis de Potosí el general Bustamante: le salió al encuentro Moctezuma, y el dieciocho de Setiembre, á pesar de tener éste siete mil hombres y sólo dos mil quinientos Bustamante, fué completamente derrotado en la hacienda del Gallinero, en la accion más sangrienta de aquel año Moctezuma, dejando más de dos mil muertos y heridos, y mil doscientos prisioneros, no habiéndolo sido casi toda su gente, porque no tuvo fuerzas Bustamante para seguir recogiendo dispersos. Cerca de tres mil hombres de los de Moctezuma eran de milicia cívica de Zacatecas.

Despues de haber corrido mucha sangre en vários encuentros, en que murieron, entre otros jefes y oficiales de mérito fieles al Gobierno, los coroneles Bonilla y Azcárate, éste graduado de general y cuñado de Gómez Pedraza, tuvo la revolucion un desenlace que na-

1832. die podía haber imaginado, pues entró en pláticas Bustamante con Santa-Anna, que produjeron un *Convenio*, que se llamó de *Zavaleta*, por la hacienda en el Estado de Puebla en que se firmó el veintitres de Diciembre. Se reconocía como presidente constitucional á Gómez Pedraza, hasta el término del período presidencial, que era el primero de Abril de 1833; se debían hacer nuevas elecciones para el Congreso, y el ejército se comprometía á sostener el sistema federal. Poniendo su firma en tan célebre documento el general Bustamante, declaraba tácitamente que él había ejercido ilegalmente el poder, y dejaba comprometidos á todos los que le habían ayudado, pues á pesar de la amnistía general que se ofrecía en el Convenio, se verá más adelante cómo se condujo el nuevo Gobierno.

Desmoralizacion del ejército.—Las causas.

El ejército, que había llegado á ponerse bajo un pié muy brillante en los años de 1830 y 1831, pues se había dado licencias absolutas á muchos jefes y oficiales que no convenían al servicio por sus malas cualidades, lo desmoralizó completamente Santa-Anna, porque ascendió á oficiales, á sargentos sublevados y á ladrones de caminos; y á jefes, á vários oficiales que, habiendo sido despedidos del servicio durante la administracion de Bustamante, por borrachos ó por mal manejo con los fondos de sus cuerpos, se presentaron á Santa-Anna como víctimas de su amor á la libertad.

Extranjeros que tomaron parte en la revolucion de Santa-Anna.

Desde la proclamacion de la independencia, y sobre todo desde el establecimiento de la República, habían llegado á Méjico muchos extranjeros, italianos, franceses y americanos particularmente, que tomaron parte en las cosas del país; fueron de este número Woll, de quien hablé en la página 349 del tomo primero; Reibaud, capitan de un pirata con bandera venelozana; Latroupinière, y otros que fueron colocados en el ejército y la marina; así como en empleos civiles Be-

tancourt, Heredia y otros cubanos emigrados, mulatos y perdidos vários de ellos, comprometidos en la famosa conspiracion de «El Aguila Negra» en 1822: tanto éstos como los extranjeros á que me he referido, con muy rara excepcion, tomaron parte con Santa-Anna en todas sus revoluciones; y de los que habían ido con Mina Don Juan Arago, que de teniente coronel le ascendió Santa-Anna á general. Don Juan Davis Bradburn, casado en la República con una Señora de las más distinguidas familias, y que, como ántes he referido, fué con Mina, perteneció siempre al partido del órden, y por su respetabilidad gozó del aprecio de la buena sociedad. 1832.

El veintisiete de Diciembre tomó posesion de la presidencia en Puebla Gómez Pedraza, é inmediatamente nombró ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos á su antiguo y digno amigo Ramos Arizpe; y el dos de Enero de Relaciones Exteriores é Interiores á Don Bernardo González Angulo, insurgente viejo y yorkino, que se encargó tambien interinamente del ministerio de la Guerra; el tres hizo su solemne entrada triunfal en Méjico el nuevo Presidente, vitoreado por los *léperos* únicamente; y el siete nombró ministro de la Guerra al general Don Juan Pablo Anaya, el insurgente que ya conocen mis lectores, el cuál despues de indultado había prestado muy buenos servicios á la causa real, por cuyo motivo, al tratarse de premios y de grados militares á los insurgentes, tuvo gran oposicion de parte de los generales Bravo y Guerrero, acusándole de traidor este último, por haber sido espía, decía, al servicio del coronel Don Matías Martin y Aguirre, á quien tuvo Guerrero el candor de escribirle pidiéndole un certificado que confirmara su acusacion: como era muy natural, ni contestó Aguirre á la carta de Guerrero.

Toma posesion Pedraza.—R. Arizpe, ministro de Justicia.

1833. Nombramiento de ministro de Relaciones.—Entrada de Pedraza en Méjico.—Nombra ministro de la Guerra á Anaya.—Quién era éste.

1833. Expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atencion este suceso.—Por qué.—Motivos que dijo Parres por los cuáles había aceptado.—G. Farías ministro de Hacienda.—Excepcion á favor de los españoles insurgentes ó independientes.

En posesion del mando Gómez Pedraza, no podía olvidarse de los españoles: el dieciseis de Enero expidió un decreto de expulsion, contra los que se habían introducido en la República despues de la ley de veinte de Marzo de 1829; era Gómez Pedraza, despues de Ramos Arizpe, el mejicano que abrigaba en su corazon más ódio contra los españoles, á pesar de su exagerado realismo ántes de 1820 y de lo muy consecuente que fué en su amistad con algunos pocos, de cuyo número era el coronel Don Matías Martin y Aguirre, que vivía en San Luis de Potosí, á quien debía en parte su carrera Gómez Pedraza, y exceptuó de las medidas contra españoles en esta vez.

El treinta y uno de Enero, por renuncia de Anaya, entró al ministerio de la Guerra el general Don Joaquin Parres, lo cuál llamó la atencion; pues viviendo su padre, español muy anciano, cuando se dió la ley de expulsion, le dijo á Victoria que le diera su pasaporte para seguirle, agregando: «Si yo hubiera podido imaginarme que la independencia había de hacerse para perseguir á los españoles, á mi padre, le hubiera atravesado á Iturbide el corazon con mi espada.» Fué exceptuado de la ley su padre. Hablando conmigo sobre su entrada al Ministerio, me dijo al año siguiente en su casa de Guadalajara Parres, que era apoderado de Aguirre para la administracion de unas fincas de campo en Jalisco, que lo había hecho por amistad, que la tenía muy íntima con Gómez Pedraza, y ver si podía evitar algunos males con su influjo sobre éste.

El primero de Febrero entró al ministerio de Hacienda Gómez Farías, el iturbidista de 1822, como recordará el lector, trocado ahora en furibundo rojo. Hombre honrado en cuestiones de dinero, pero absolutamente ignorante en asuntos de Hacienda, cometió muchos errores durante su ministerio.

1833.

El cinco de Marzo, á instancias de Parres y por el ministerio de la Guerra, expidió una circular el Gobierno exceptuando del decreto de dieciseis de Enero que cité en la página anterior, á los españoles que estuvieran en la República de los que tomaron parte en la insurreccion de 1810, y en la revolucion de 1821 á favor de la independencia.

El plan de Zavaleta destruyó por completo cuanto se había hecho en virtud del de Jalapa, y en realidad echó abajo la Constitucion. Durante el curso de la revolucion se había suicidado el general Don Manuel de Mier y Terán en Padilla, el tres de Julio, en el mismo lugar en que había sido fusilado Iturbide, y en cuyo mismo sepulcro fué enterrado. Por la desgraciada muerte de tan distinguida persona, dieron sus votos las legislaturas de los Estados, para el período constitucional de primero de Abril de 1833 á igual dia de 1837, al general Don Nicolás Bravo. Este era, pues, el presidente constitucional; mas en virtud del plan se procedió á nueva eleccion, que, como era de suponer variadas las circunstancias y las legislaturas mismas que votaban, recayó en el general Santa-Anna, siendo nombrado vicepresidente Don Valentin Gómez Farías. El nuevo Congreso, renovado tambien en su totalidad, segun el Convenio, se compuso de los más exagerados del partido vencedor.

El plan de Zavaleta destruyó todo lo hecho por el de Jalapa.—Son elegidos Santa-Anna y Farías para presidente y vice.—Lo que es en Méjico el sistema representativo.

En Méjico, donde no hay opinion formada en el pueblo; donde las elecciones primarias se hacen al arbitrio de los comisionados para formar los padrones, y las de segundo y tercer grado son el resultado de las intrigas que se ponen en ejercicio con los electores primarios y secundarios, el sistema representativo es una verdadera farsa, muy costosa para el país algunas veces. Así es que cada partido tiene á mano sus diputados y senadores: como en el teatro sucede, se sabe

1833. con anticipacion quiénes son los actores; cuáles los primeros galanes, los graciosos y los bufones, que de todo hay en los Congresos, que van á representar la comedia, la farsa ó el sainete político, á no ser tragedia la que se represente, en cuyo caso suelen desempeñarla nuevos actores, como sucedió en la época de que trato.

Reunion del Congreso. Se reunió á fines de Marzo el Congreso más rojo que hasta entónces había tenido Méjico; la mayor parte de sus indivíduos era de gentes nuevas en el teatro político; absolutamente desconocidas en la buena sociedad; de todas las razas puras y mixtas, y algunos que se pusieron frac ó levita, y guantes, por la primera vez en su vida, para asistir á la apertura de aquellas sesiones.

Medidas violentas del Congreso.—La ley del Caso.—A quiénes se aplicó. Todo cuanto el déspota oriental más absoluto pudiera imaginar más arbitrario é injusto, es lo que forma la coleccion de leyes y decretos de aquel cuerpo legislativo de 1833: los Ministros que se suponía haber sido más influyentes, tuvieron que ocultarse para salvar sus vidas. Dió una ley el Congreso mandando prender y desterrar de la República á cincuenta y una personas, sin expresar la causa, y el artículo segundo decía que el Gobierno podría expulsar á todas las que se «hallaren en el mismo caso.» En virtud de esta ley del *Caso*—así se la llama—salieron de la República Bustamante, aunque había firmado el plan de Zavaleta; Michelena, primer promovedor de la independencia; y otras personas entre las cuáles algunas, si bien arrepentidas más tarde y perteneciendo ya al partido de los hombres de bien, habían contribuido grandemente á llevar al país á la situacion en que se encontraba, por medio de las logias yorkinas á que habían pertenecido.

Despoja el Congreso de sus empleos á Echá- Despojó nuevamente el Congreso de sus empleos y sueldos á Echávarri y á Negrete; privó de los suyos á

otros vários generales, entre ellos Don Melchor Álvarez, Bustamante, Morán y Michelena. Para colmo de desgracias, el cólera hacía espantosos estragos; todo contribuía á hacer horrorosa la situacion de la capital.

1833. Barradas, Negrete y otros generales.—El cólera.—Folleto de Santa María sobre la situacion.—Comentarios y observacion.

Don Miguel Santa María, que era de los comprendidos en la ley del Caso, á pesar de haber sido uno de los fundadores de la República, dirigiendo á Santa-Anna en su pronunciamiento contra Iturbide, como recordará el lector, publicó en el mismo año un folleto en que decia:

«Y bien: ¿cómo es que se ha visto en la República mejicana, durante tanto tiempo, miles de ciudadanos hacinados en las prisiones por meses enteros, prohibidos de todo trato humano, y sin permitírseles el acceso á sus jueces, que han reclamado? ¿Cómo los gobernadores de vários Estados y sus Congresos, cuando no han sido sus simples comisiones con unos cuantos diputados de los existentes en las capitales (modo de legislar hoy dia en la federacion mejicana) han puesto presos ó arrojados de sus residencias, á centenares de hombres que con sus familias vagan buscando asilo en algun Estado que, á su vez, no los repulse de su territorio por la alianza *federal* en el tratado de persecuciones? La capital de Méjico ha presenciado, y nunca olvidará, los insultantes espectáculos y encarnizada malignidad con que se han deleitado los opresores en humillar y atormentar á los oprimidos. Por disposicion del Gobierno fueron sacados como en cuerda los proscritos, revueltos á la ciudad cual rebaño de animales, y hundidos en prisiones sin admitirles fianzas: viôse á los gobernantes convirtiendo el edificio del fanatismo religioso en prision del fanatismo político; y los calabozos del Santo Oficio en mazmorras de la seguridad pública. Repletas éstas y las cárceles comunes, se hizo otra de un gran convento, encomendadas sus custodias á gentes sacadas

1868. de la hez del pueblo para vestir el uniforme de milicia cívica. Las quejas ó demandas de los encarcelados, eran contestadas con el insolente lenguaje de la soez canalla (¡guardia nacional!!), y con las amenazas del degüello y asesinato. A algunos que al cabo de dos ó tres meses lograron preguntar, por conducto de algun pariente ó amigo, la causa de su prision, se les respondió con aire de mofa, que era una equivocacion por su parte suponerse presos, pues no estaban más que detenidos por providencia gubernativa; y vários al cabo de tanto sufrimiento fueron puestos en la calle por la órden verbal de un oficial cívico sin otra ceremonia, lo mismo que habían sido encarcelados. La mortal epidemia de Ásia arrojaba por miles al sepulcro á los habitantes de la consternada ciudad, y más se doblaban los cerrojos á las víctimas de la barbárie. Una esposa moribunda ruega se le permita el adios postrero del amor conyugal, y el marido—Michelena—(uno de los generales depuestos, y que veintitres años ántes fué mejor tratado en una fortaleza española, á que lo condujo el delito de haberse asociado con los primeros que acometieron la empresa de independencia nacional), está dispuesto á ser conducido rodeado de cuanta fuerza se quisiese; pero partió aquélla sin consuelo; y éste quedó inmoble pasando su viudez en la prision que lo encerraba. Ni tampoco es permitido á un hijo—el coronel Villa Urrutia, de los jefes vencedores de Ulúa—acercarse al lecho de muerte de su anciano padre, magistrado venerable por su sabiduría, virtudes eminentes y antiguos padecimientos en obsequio de la independencia patria. El sexo mismo femenil fué insultado por la cólera de Don Valentin Farías, quien con bronco acento y fiero ceño, amenazó á matronas respetables con la cárcel de las recogidas, es decir, de las mujeres públicas. No hay género de vilipendio y mortificacion que

no se haya empleado en la ejecucion de las proscriciones por los sátrapas de tan despiadadas autoridades. Y para colmo de inhumanidad se ha colocado en el puerto de Veracruz por alcaide á un bárbaro, nada el otro dia, y hoy uno de los de la legion de generales *patriotas*, hombre rudo y sin educacion, pero celoso hasta la hipérbole en la comision de oprimir insolentemente. ¡Verdugo propio de tal gobierno, y digno cómitre de pontones! Un D. N..... ha sido autorizado para disponer de las cuerdas de proscriptos y de su custodia, en tanto son trasbordados á los buques que los han de conducir mas allá de los mares; y lo ha cumplido y sigue cumpliendo á completa satisfaccion de las autoridades del palacio de Méjico. Ha hecho ostentacion de la retórica que acostumbran gentes de su ralea y crianza, y alarde de valor sobre indefensos y oprimidos. Los ha sepultado en un inmundo y desbaratado ponton en la rada de Veracruz, á la intemperie de los nortes, y en sociedad con presidiarios. No han bastado los espaciosos cuarteles ú otros edificios de la ciudad, ni la fortaleza del castillo: allí podian estar seguros, pero era necesario todavía más, maltratarlos y ejercer sobre ellos las venganzas de los cobardes y villanos. Esto se ha visto y se está viendo en la República mejicana, en donde ignora probablemente Don Valentin Farías que tales prisiones en semejantes pontones son reputados en el dia por usos bárbaros, reprobados por el derecho de gentes áun para los prisioneros de nacion á nacion. Cualquiera que esté medianamente impuesto en la historia política y militar del presente siglo, sabe que esta clase de prisiones fué objeto de fuertes reclamaciones en las últimas guerras de Europa, y que la opinion comun de sus naciones acabó por condenarlas como indignas de pueblos cultos. Pero los actuales legisladores y gobernantes de esta República, han fallado que el de- 1839.

1833. recho público europeo no es propio para su tierra clásica de libertad; y que en ella el dicho reo de delitos políticos, condenado sin juicio ni defensa, no puede estar asegurado sino sobre los mares, y en la infeccion pestilente de un podrido ponton.

»Todo ésto y mucho más que han presenciado cuantos han tenido la desgracia de habitar este país en el calamitoso año de mil ochocientos treinta y tres, se ha hecho en honor y gloria de la libertad mejicana, no de otra suerte que cuando el hipócrita Tiberio, y el prostituido senado que lo adulaba, ejercían la tiranía bajo la invocacion de la antigua libertad romana. Así cuadra tambien á esta república de nombre, como aquella fantasma de república, la grave censura del político é historiador Tácito: *Speciosa verbis reinancia, aut subdola; quanto que majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium.*»

¡Bien premiaban los rojos sus servicios á Michelena por haber sido uno de los primeros promovedores de la independencia; y á Santa María por director del primer movimiento en favor de la república! Ingratos eran los rojos, pero Michelena y Santa María recogían el merecido fruto de sus labores. El *inmundo y desbaratado ponton* de que hablaba Santa María, era el casco del navío *Asia*, en donde ponía el comandante general de Veracruz Don Ciriaco Vázquez, el *alcaide bárbaro* que dice Santa María, á los que por la ley del Caso iban desterrados.

La prensa de oposicion.—Pronunciamientos.—Conducta sospechosa de Santa-Anna.

La prensa de oposicion la hacía terrible al Gobierno y á las Cámaras con periódicos dirigidos por las primeras capacidades del país; mas no por eso cejaban en su marcha los rojos. A fines de Mayo el coronel Don Ignacio Escalada en Valladolid ó Morelia, y en Chalco y Tlalpan, á las puertas de la capital, el general Durán y el coronel Unda, se pronunciaron con alguna tropa

en defensa de la religion y los fueros eclesiástico y militar, que abolía el Congreso, por lo cuál se dió el nombre de *cruzados* á los pronunciados. Salió Santa-Anna el dos de Junio á batir á Durán y á Unda, llevando á Arista que tambien se pronunció en el camino, y tanto las tropas de éste como las de Durán proclamaron jefe á Santa-Anna, el cuál, no queriendo aceptar, quedó prisionero, dando lugar á diversos comentarios, y no muy favorables á su persona, su conducta. 1838.

Nuevas persecuciones á los españoles.—Su término.

Estando los yorkinos, los antiguos insurgentes, en el poder, no era posible que dejaran en paz á los españoles, de los cuáles algunos, dando dinero á vários patriotas, habían logrado ser exceptuados de la ley de expulsion y quedarse en el país; y de unos pocos que volvieron durante la administracion de Bustamante, por medio de excepciones dadas subrepticiamante por los secretarios del Senado, como si hubieran estado comprendidos en las listas de los exceptuados de la bárbara ley, quedaba la mayor parte en la República á pesar del decreto de Pedraza de dieciseis de Enero.

Suponiendo que los españoles eran los promovedores de la revolucion; suponiéndolo, pues no había nadie que de buena fé creyera que unos hombres atrozmente perseguidos, que no se atrevían ni á hablar, expuestos á ser asesinados, pudieran hacer otra cosa más que estarse encerrados en sus casas, hizo un diputado el doce de Junio la proposicion siguiente:

«1.ª Se tomarán en rehenes para asegurar la vida y libertad del Excmo. Señor Presidente, á los españoles y americanos notoriamente desafectos á las instituciones federales y enemigos de la actual administracion.

»2.ª Se anunciará á los jefes de los pronunciados que no se pondrán en libertad, miéntras no entreguen la persona de S. E., y que en el momento que se atentare contra la vida del ilustre prisionero, serán de-

1833. capitados inmediatamente los tomados en rehenes.»

Aunque no llegó el Congreso á decretar tan bárbaras disposiciones, dictó otras que anularon por completo la garantía de la «Union,» que era una de las tres del plan de Iguala. Se estableció por ley de siete de Junio que para desterrar á los españoles, áun los exceptuados de la de veinte de Marzo de 1829, no debía considerárseles *más que como á extranjeros no naturalizados;* á los empleados que por la ley de diez de Mayo de 1827 habían sido suspensos en sus destinos, con el goce de sus sueldos, se les declaró cesantes ó jubilados con la asignacion que les correspondiera por los años de servicio, que tuvieran al darse la ley de diez de Mayo, y se expulsó á los religiosos que habían sido exceptuados de la de veinte de Marzo de 1829.

Este fué el término que tuvo la espantosa persecucion contra los españoles, inaugurada con las atroces matanzas por mayor en Dolores, Guanajuato y Valladolid; continuada sangrientamente por los sucesores de Hidalgo y Allende, con la excepcion de Bravo, Victoria, Terán y algun otro; consumada por Victoria, Guerrero y Pedraza con las leyes de espulsion de 1829 y 1833, y por Santa-Anna, principal autor y promovedor de ellas en las dos últimas épocas.

Reformas eclesiásticas.— Observacion.— Plan de instruccion pública.— Despojo de sus bienes á los herederos de Cortés.— Observacion.— Vuelve Santa-Anna á su finca terminada la revolucion.— Muerte de Don Jacobo de Villa Urrutia.

Llegó tambien en esta vez el fin de la primera de las garantías del plan de Iguala: la conservacion de la religion. Hasta entónces, por un especie de tradicion nacida en aquel plan, el primer artículo de todos los que se proclamaron en las revoluciones sucesivas había sido siempre la conservacion de la religion; pero ahora se dirigieron contra su disciplina é instituciones tres géneros de ataque: el primero contra la jurisdiccion de la Iglesia, mandando proveer los curatos en la forma que lo hacían los vireyes, en uso del patronato, y anulando la provision de prebendas que se había hecho

canónicamente; el segundo, contra sus rentas y bienes, dejando el pago de los diezmos sólo á la conciencia de los causantes, sin obligacion alguna civil, y tratando de apoderarse de todos los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas; y el tercero contra los institutos monásticos, creyendo destruirlos del todo con suprimir la coaccion civil del cumplimiento de los votos, declarando libres para abandonar los conventos ó permanecer en ellos, á todos los indivíduos de ambos sexos ligados con profesion religiosa. 1833.

Esperaban los rojos que, aprovechándose de la libertad en que se dejaba á los religiosos y á las monjas, abandonaría la mayor parte sus conventos, en que suponían que vivían obligados por la fuerza, las monjas particularmente; pero se llevaron gran chasco, pues ni los frailes de peor conducta lo hicieron, y en muchos conventos respondieron las monjas á la invitacion de abandonarlos, renovando los votos de clausura. Sólo una se aprovechó de la libertad que se la daba para volver al mundo.

Excluir de la enseñanza al clero ha sido el objeto constante de los mal llamados filósofos, y la causa principal de sus ataques, porque tanto se dedicaban á ella, á los jesuitas. No podían dejar de seguir las máximas de los filósofos europeos, sus discípulos yorkinos en la República mejicana: por leyes de diecinueve y de veinticuatro de Octubre se excluyó completamente al clero de la enseñanza pública; se suprimió la Universidad y se sujetó á todos los colegios á una «Direccion de Instruccion Pública,» muy costosa por los sueldos de los directores, de los profesores y de las nuevas cátedras, para cuyos gastos, entre otros fondos, se aplicaron los bienes del Duque de Terranova, descendiente de Hernan-Cortés, y los del hospital de Jesús, fundado por aquel ilustre Conquistador; bienes que

1833. debía hacerlos tan respetables á la raza española, *que no tiene otro título para existir en el país, que el que éstos bienes tuvieron en su principio.*

Santa-Anna, despues de haber batido en Guanajuato á Arista y á Durán, y en otros puntos á vários otros jefes pronunciados, en una campaña que duró hasta fines de año, se retiró á Manga de Clavo en Diciembre, á seguir fomentando bajo cuerda los atentados del Gobierno, que le preparaban el camino para la realizacion de sus proyectos ambiciosos.

En este año falleció Don Jacobo de Villa Urrutia: era á la sazon presidente de la Suprema Corte de Justicia, pues en 1823 había emigrado á la República, de Barcelona en donde era oidor.

1834. **Continúan el Congreso y las legislaturas y los gobernadores de Estados en su sistema de violencias. —Reaccion hecha por Santa-Anna.—Protesta su adhesion al sistema federal, miéntras trabaja para derribarlo.—Triunfa la reaccion en los Estados.**

Continuaba el Congreso al empezar este año cometiendo las mayores tropelías, que imitaban las legislaturas de los Estados, compuestas de gentes de la misma clase y de los mismos principios que las del Congreso, así como los gobernadores, verdaderos califas.

La necesidad de escoger entre muchos males el menor, hizo fijarse en Santa-Anna y que las gentes de órden le instaran para que pusiera término á los excesos del Gobierno y del Congreso, que él fomentaba. Cuando creyó que era llegado el tiempo de obrar en provecho suyo, se presentó una noche en Méjico; se dirigió inmediatamente al Palacio nacional, y como contaba con la tropa, despidió á Gómez Farías, volviendo á tomar las riendas del Gobierno. Mandó cerrar las puertas de las Cámaras de diputados y de senadores, de que él mismo guardó las llaves, prohibiendo á sus miembros que se reunieran en otra parte; y por una série de providencias provisionales, cuya aprobacion reservó al futuro Congreso, derogó la ley de patronato eclesiástico, y los obispos ocultos ó fugitivos se restituyeron á sus sillas; disolvió el tribunal establecido

para condenar á los Ministros de Bustamante, compuesto de suplentes nombrados para reemplazar á los Magistrados suspensos de la Suprema Corte de Justicia, los cuáles volvieron al ejercicio de sus funciones; se repuso la Universidad y se reformó el plan de estudios; los mejicanos expatriados regresaron, y en su lugar tuvieron que salir Gómez Farías y el cura Alpuche. 1834.

Fué considerado Santa-Anna como el libertador de la patria, cuando había sido el móvil secreto de cuanto mal se había hecho. En una polémica que tuvieron él y Gómez Farías, éste probó que el verdadero autor de la ley del Caso había sido Santa-Anna, y que Ramos Arizpe formó la lista de los que fueron desterrados, incluyendo en ella á muchos de sus amigos.

Santa-Anna, miéntras acababa de madurar sus planes para echar abajo la Constitucion federal, protestaba su adhesion á ella en todos los documentos; y en una circular, firmada por su ministro de Relaciones Don José María Lombardo, decía el quince de Octubre: «S. E. me manda, en consecuencia, reitere á V. S. hallarse firme y resueltamente decidido á no consentir que alguna autoridad, corporacion ó persona ataque ahora ni en tiempo alguno la libertad é independencia de la nacion mejicana, su religion, forma de *gobierno representativo popular federal*, libertad de imprenta y division de poderes.»

Con el movimiento hecho por Santa-Anna en la capital, se puso término á las vejaciones que cometían los gobernadores y las legislaturas de los Estados, y en vários tuvieron éstas y aquéllos que cesar en sus funciones, por movimientos de las poblaciones en su contra.

El general Santa-Anna.—Juicio del autor de esta Obra sobre su conducta.

El Señor Alaman ha querido defender al general Santa-Anna, diciendo que ni la expulsion de españoles que había proclamado en 1828 en Perote, ni las refor-

1834. mas religiosas que se hicieron, estaban en las ideas de aquel general: no participo yo de esa opinion: si realmente no quería la expulsion de españoles, y sólo se sirvió de esa voz para lograr sus fines, fué un malvado que no se paró en medios tan inhumanos y tan ruinosos para su patria, á fin de saciar su ambicion. Alguna disculpa podía haber tenido su conducta, si de buena fé hubiera creido perjudicial á la República la permanencia de los españoles en ella. En cuanto á las reformas religiosas, si no las quería, ¿por qué no se unió á Arista y á Durán para combatirlas? Porque convenía á sus proyectos ambiciosos lo que se hacía, y por consiguiente quería que se decretaran.

1835. Ministros de Hacienda y de Guerra.—Nuevo Congreso.—Ministro de Relaciones.—Licencia á Santa-Anna.—Presidente interino.

Nombró Santa-Anna, el primero de Enero, ministro de Hacienda á Don José Mariano Blasco, uno de los empleados más honrados que ha tenido Méjico, y de la Guerra el dos á Don José María Tornel, el rojo de 1829 y de 1833.

Renovado constitucionalmente el Congreso, se compuso de gentes de órden: se reunió el cuatro y aprobó todo lo hecho el año anterior por Santa-Anna, el cuál nombró el veintidos, ministro de Relaciones Exteriores é Interiores á Don José María Gutiérrez de Estrada, que había sido oficial mayor de aquella secretaría, y separádose voluntariamente del servicio; y el veintiocho hizo renuncia, de acuerdo con la mayoría del Congreso para que no se le admitiera, de la presidencia de la República. Se le dió licencia para separarse temporalmente del mando, y se nombró presidente interino al general Barragan, pues el dia veintisiete había declarado el Congreso «que la nacion había desconocido la autoridad de vicepresidente de la República en la persona de Don Valentin Gómez Farías, y en consecuencia cesaba éste en las funciones propias de tal encargo.» El veintiocho de Enero tomó posesion del

1835.

mando el Presidente interino, que conservó el Ministerio de Santa-Anna; lo cuál era preciso, porque Barragan no era otra cosa más que su hechura.

Ley permitiendo volver á la República á la familia de Iturbide.-Creacion de las Academias de la Lengua y de la Historia.

El veintisiete de Febrero expidió el Congreso la siguiente ley: «Artículo 1.° Se deroga el artículo 4.° de la ley de 8 de Abril de 1823, y la órden de 27 de Julio de 1824. En consecuencia, pueden regresar al territorio de la República la viuda é hijos de Don Agustin de Iturbide.—Artículo 2.° Continuarán gozando la pension que actualmente disfrutan.» Era de doce mil pesos.

Creó el Gobierno, por disposiciones de veintiuno y veintidos de Marzo é iniciativa de Gutiérrez de Estrada, las «Academias de la Lengua y de la Historia,» nombrando presidentes de ésta á Don José María de Fagoaga, y de la de la Lengua al Conde de la Cortina, académico honorario de la Real Academia Española. Ambos cuerpos se componían de los hombres más ilustrados del país, con alguna rara excepcion debida al favor: estaban en ellos Alaman, Arrillaga, Blasco, Bustamante (Don Miguel), Castillo y Lanzas, Couto, Cubas, Gondra, Gorostiza, Heredia, Pesado, Rodriguez Puebla, Sánchez de Tagle, Santa María, Torres Torija, etc.

Causa formada á Alaman por la muerte de Guerrero. — Es absuelto. —Cargo que se le hizo por haber puesto término á los proyectos de expedicion de negros á Cuba.— Su defensa.—Resolucion del Tribunal.

Don Lúcas Alaman había estado escondido en un convento, durante las administraciones de Gómez Pedraza y de Gómez Farías; mas luégo que cayó del poder el segundo, se presentó á responder á la acusacion de complicidad en la muerte del general Guerrero. Juzgado por la Suprema Córte de Justicia, fué absuelto completamente, como toda la sociedad lo esperaba, el diecisiete de Marzo de este año.

No se acusaba á Alaman únicamente de la complicidad en la prision y la muerte del general Guerrero; se le hicieron otros cargos de que tambien fué absuelto. Era uno de ellos el muy grave, segun los rojos, de

1835. haber mandado, siendo ministro, que no cumpliera Basadre su mision y se volviera de Haiti, sobre lo cuál dijo en la defensa que publicó Alaman: «Nadie que tenga algunas ideas de moral y de política, podrá pensar jamás en excitar en la Isla de Cuba una revolucion con el auxilio de la gente de color de Haiti, pues el resultado no podía nunca ser otro que el que es demasiado sabido en el mismo Haiti, si no bastasen á impedirlo las respetables fuerzas que España tiene en la citada Isla, unidas á todos los propietarios, que ciertamente resistirían á costa de cualquier sacrificio semejante intento: un derramamiento de sangre que hace temblar á la humanidad. Pero no serían sólo las fuerzas españolas, las que en ello se emplearían; cooperarían con todo empeño las de los Estados-Unidos, de Inglaterra y de Francia, potencias interesadas todas en que no se autorice semejante escándalo, tan cerca de sus posesiones. Toda la correspondencia diplomática seguida acerca de proyectos de esta República sobre la Isla de Cuba, conduce á fundar este concepto, que puede verse desenvuelto en documentos que están en la secretaría que fué á mi cargo; quedando sólo que admirar que haya habido un hombre, un General de la República, que se atreva á publicar bajo su firma, haber sido escogido para llevar á ejecucion tan *detestables planes*. El haberlo impedido, no sólo no es un atentado que yo haya cometido contra la independencia, sino una accion de que me honraré toda mi vida, y con que he hecho un servicio no sólo á mi patria, sino á la humanidad en general.»

La Suprema Córte declaró que, léjos de merecer el nombre de cargo el que se hacía á Alaman, sobre la comision que el general Guerrero había dado á Basadre, «se debía calificar por un buen servicio, y un procedimiento arreglado al derecho de gentes.»

Decreta el Congreso la re- Por ley de treinta y uno de Marzo mandó el Con-

greso que «la milicia cívica de los Estados, Distrito y Territorios se redujera á lo que diera la base de un miliciano por cada quinientos habitantes, organizada conforme á las leyes de la materia.» Esta prudente, y además constitucional disposicion, que mataba uno de los gérmenes principales de desórden, fué resistida, reclamando contra ella algunos Gobiernos de Estados por considerarla *atentatoria* á su soberanía; pero el de Zacatecas como el más militar y fuerte, pues tenía cuatro mil cívicos bien armados y organizados, á pesar de la derrota del Gallinero en 1832, no se limitó á simples protestas; fué autorizado por su legislatura para hacer frente con las armas á toda agresion de cualquiera parte que procediera. Creyeron las autoridades de aquel Estado que secundarían las de otros su reto al Gobierno, el cuál envió tropas, autorizando el Congreso á Santa-Anna, en cinco de Abril, para que tomara el mando. Álvarez y otros insurgentes se pronunciaron en el Sud contra el Gobierno, segun su costumbre.

1835. forma de la milicia cívica.—Se pronuncia contra ella el Estado de Zacatecas.—Se pronuncian vários insurgentes.

Seguía trabajando Santa-Anna para destruir la federacion; el Congreso había expedido una ley el dos de Mayo, declarando que «en él residían, *por voluntad de la nacion*, todas las facultades extraconstitucionales necesarias para hacer en la Constitucion de 1824, cuantas alteraciones creyera convenientes al bien de la misma nacion, sin las trabas y moratorias que aquella prescribía;» y se prefijaba por límites de esas facultades lo que decía el artículo 171 y último de la misma Constitucion de 1824; «que jamás podrían reformarse los artículos que establecían la libertad é independencia de la República, su religion, forma de gobierno, libertad de imprenta y division de los Supremos Poderes de la Federacion y los Estados.»

Se declara el Congreso competente para reformar la Constitucion.—Pronunciamiento por el centralismo.

No podía contentarse Santa-Anna con esta ley, y acudió á los movimientos revolucionarios; hizo que hu-

1855. biera en Orizava un pronunciamiento en favor del sistema central, por el cuál estaba toda la gente de órden, y por consiguiente tomó incremento.

Son repuestos en sus empleos Alvarez y Negrete.—Muerte de Echávarri y de Negrete.—Nuevo Ministro de Relaciones.

Fueron repuestos en sus empleos por una ley de veintitres de Mayo los generales Don Melchor Álvarez y Negrete, y se le permitía á éste que volviera á la República; pues Echávarri, reducido á gran pobreza, y dando lecciones de español para mantenerse, había muerto en Filadelfia, auxiliado en su última enfermedad por la Señora Viuda de Iturbide, á quien él había hecho bajar del trono. Negrete falleció algunos años despues en Burdeos; los nombres de ambos están ya olvidados en Méjico, pues ni siquiera se les ha colocado en el salon del Congreso.

El nueve de Julio renunció la cartera de Relaciones Gutiérrez de Estrada: le sucedió Don Manuel Díez de Bonilla, que, liberal rojo en 1828, los desengaños le convirtieron en unitario, y más tarde en monárquico y solicitador de una intervencion europea.

Entrada triunfal de Santa-Anna.—Declara el Congreso que él puede hasta variar la forma de gobierno.—Ministros de Hacienda.

El veintiuno hizo Santa-Anna su solemne entrada triunfal en Méjico de vuelta de Zacatecas, despues de haber indultado á todos los prisioneros que había hecho en los encuentros con las milicias de aquel Estado, especialmente en el de once de Mayo, en que los derrotó completamente.

Se había hecho casi general el movimiento contra el sistema federal: el Congreso, despues de haber acordado el nueve de Setiembre, y publicado por una ley, que sus dos Cámaras se reunieran en una, y declarado que «estaba investido por la nacion de ámplias facultades, áun para variar la forma de gobierno y constituirla de nuevo,» el veintidos expidió otra ley diciendo, que «había reasumido todas las atribuciones así comunes como peculiares de cada Cámara, quedando suspensos los artículos del «Acta Constitutiva, de la Cons-

titucion General» y del «Reglamento interior del Congreso, en la parte en que previenen ó suponen la division de Cámaras.» Y no pareciéndole suficiente esta declaracion contra el sistema federal, por decreto del veinticuatro prohibió que se celebrara como fiesta nacional el cuatro de Octubre. 1835.

No habiendo aceptado sino por compromiso el ministerio de Hacienda, el diecisiete de Setiembre, Don Vicente Segura, honrado empleado como lo había probado en los muchos años que fué administrador general de rentas del Estado de Veracruz, renunció el trece de Octubre, y fué nombrado en su lugar Don Antonio Vallejo, empleado de este ramo en las administraciones de aduanas marítimas.

Triste estado del Erario.—Cómo se hacían los negocios.—Observaciones.

Del estado de la Hacienda y del crédito del Gobierno en este año de 1835, se juzgará por los términos de las cuatro autorizaciones siguientes, que dió el Congreso al Gobierno para hacerse de dinero. En diez de Abril para procurarse *quinientos mil* pesos en efectivo, no excediendo del cuarenta y cinco por ciento lo que recibiere en créditos; y en veintisiete del mismo para otros *doscientos mil* con plazo de cuatro á seis meses, y un interés que no excediera en realidad—así lo expresaba la ley—de cuatro por ciento al mes. En cuatro de Noviembre para *un millon* de pesos, á interés de cuatro por ciento al mes, por cinco meses; y el veintitres del mismo para *quinientos* mil del modo ménos oneroso.

De cómo se hacían estos negocios en virtud de las autorizaciones del Congreso unas veces, de facultades extraordinarias otras, y de lo que costaban al país, verá el lector una noticia al ocuparme de las reclamaciones, orígen de la expedicion de las tres potencias.

Todo el dinero que producían estas autorizaciones, y las grandes sumas que se pidieron á la Iglesia, se invertían, ó se pretextaba que se invertían, en los prepa-

1835. rativos para la guerra de Tejas: sólo se pagaba á los militares en servicio activo, y á los empleados en las oficinas recaudadoras. A los demás empleados y militares, á los magistrados y á los jubilados, se les daba una que otra paga: fué ésta una de las épocas más angustiosas del Erario.

Rebelion de los colonos de Tejas.—Traicion de Zavala.—Marcha Santa-Anna á Tejas.—Ley de Bases Orgánicas.

No era posible que Zavala, otros especuladores como él, y el Gobierno de los Estados-Unidos, vieran con paciencia el establecimiento de la paz en Méjico; pues daba fuerza al Gobierno para hacer cumplir la ley de seis de Abril de 1830, que ponía término á la invasion pacífica de Tejas por los Estados-Unidos, y á las especulaciones y negocios de tierras. Miéntras duró la administracion de Gómez Farías fué letra muerta aquella ley, y estuvieron quietos los colonos; pero en 1834 empezaron algunos movimientos parciales que llegaron á ser una rebelion abierta á mediados de 1835, en que proclamaron los colonos presidente de la «República de Tejas» á Samuel Houston, y vice á Zavala, que despues de haber causado infinitos males á su país como hemos visto en las páginas anteriores, acabó por serla traidor.

Autorizado Santa-Anna para tomar el mando del ejército que debía operar contra Tejas, se dirigió en Diciembre á San Luis de Potosí, en donde hizo nuevos y onerosísimos contratos para lograr fondos para la campaña. Estando allí recibió la noticia de que San Antonio de Béjar había caido en poder de Houston, por haber capitulado el coronel Cos, que se retiró á Laredo, é inmediatamente salió para el Saltillo.

El Congreso expidió el quince de Diciembre la ley de bases para la futura Constitucion central, y se dió á los Estados el nombre de «Departamentos,» en lugar del de provincias, como querían vários diputados.

1836. Mangino, ministro de Ha- El tres de Febrero, por renuncia de Vallejo, se encargó del ministerio de Hacienda Don Rafael Mangi-

no, que con tanta honradez, inteligencia y acierto lo había desempeñado desde Enero de 1830 hasta Mayo de 1832 bajo la administracion del general Bustamante. Gran contento produjo tan acertado nombramiento entre las gentes honradas; mas á pesar de sus dotes, poco podía hacer Mangino, porque no eran ya los tiempos tan prósperos como en 1830.

1836. cienda.—Autorizacion al Gobierno.

El ocho de Febrero autorizó el Congreso al Gobierno para procurarse *seiscientos mil* pesos al tres por ciento de interés mensual, *con tal de que no hipotecara las aduanas*. Esto dará idea del estado en que continuaba la Hacienda. Por una ley anterior había dispuesto el Congreso que la mitad de las rentas de los departamentos, que eran en su totalidad cuatro millones anuales, se destinara á los gastos de la guerra.

CAPITULO XI.

Presidente interino Corro. —Muerte de Barragan.—Quién era éste.

El veintisiete fué nombrado por el Congreso presidente interino de la República, el ministro de Justicia Don José Justo Corro, por enfermedad del general Barragan, que falleció el primero de Marzo. Había éste empezado su carrera de alférez en un regimiento provincial en 1810, y era capitan con grado de teniente coronel cuando tomó parte en la independencia, segun vimos en la página 28: fué hombre de muy escasa inteligencia, pero honrado, y murió pobre.

Victorias de los mejicanos en Tejas.—Conducta de los Estados-Unidos. —Es vencido Santa-Anna.—Causas de la derrota.—Muertos y prisioneros.

La campaña de Tejas había sido una série de victorias para los mejicanos; vencedores en el Alamo, en Cóporo, en Goliad, en González, en todos los encuentros en fin, huían precipitadamente hácia la frontera las fuerzas enemigas, que, compuestas en su mayoría de aventureros reclutados en los Estados-Unidos, robaban y saqueaban en su retirada á las poblaciones tejanas, como si fueran enemigas.

1836. Muchas páginas serían necesarias para referir todos los actos de perfidia y de violacion del derecho internacional, cometidos por los Estados-Unidos desde 1826 hasta el fin de la campaña; para copiar todas las notas diplomáticas cruzadas entre los Gobiernos de Méjico y de aquella República en ese tiempo; contar todas sus injustas reclamaciones; todos los hechos escandalosos publicados, no por mejicanos, sino por ciudadanos de los Estados-Unidos; los armamentos en várias poblaciones, particularmente en N. Orleans, donde se enganchaban públicamente gentes para el servicio de los tejanos, que con tambor batiente se paseaban por las calles; llegando á ser tan descarada la proteccion, que buques de guerra de los Estados-Unidos apresaron á goletas mejicanas que bloqueaban los puertos tejanos. Mas á pesar de los innumerables auxilios que recibían los tejanos; de los infinitos desaciertos cometidos por vários generales mejicanos, parecía que iba á quedar Tejas libre de los rebeldes; pero el veintiuno de Abril fué sorprendido Santa-Anna en San Jacinto y completamente derrotada su gente por Houston, que había recibido cerca de mil hombres de las tropas de los Estados-Unidos, que estaban dentro de la línea, y *habían desertado* de sus banderas, se dijo entónces, para cubrir las apariencias, aunque nadie los reclamó.

Esta derrota fué debida á la ambicion y la imprudencia de Santa-Anna, que con pocas fuerzas, como se verá por las que cayeron prisioneras, que fueron casi todas, se adelantó creyendo vencer, por no compartir con otros generales los honores de la victoria, y no supo tener la vigilancia debida con el enemigo al frente.

Murieron en San Jacinto los coroneles Batres, español, hijo del tesorero general, y Castrillon, cubano; y cayeron prisioneros Santa-Anna; su secretario Don Juan Nepomuceno Almonte, que era entónces coronel;

los coroneles Castillo-Iberri, Cos y Céspedes, éste hijo tercero del capitan de fragata fusilado por Rayon; vários otros jefes y oficiales, y de quinientos á seiscientos hombres de tropa. 1836.

Exigen los tejanos la retirada de los mejicanos.—Conducta indigna de Santa-Anna y de Filisola.—Este es depuesto del mando, y lo toma Urrea.

Exigió el Jefe enemigo que diera órden Santa-Anna, y éste lo verificó, para que el general Don Vicente Filisola, á quien cité en las páginas 47 y 154, que era el segundo jefe del ejército, se retirara al otro lado del rio Colorado; es decir, que les dejara libre el campo á los enemigos. Esta órden, que ántes que darla debió haberse dejado fusilar Santa-Anna, la obedeció Filisola indebidamente; porque, prisionero Santa-Anna había dejado de ser jefe del ejército, cuyo mando había recaido en el mismo Filisola, quien tenía además sobradas fuerzas para haber batido al enemigo; pero obedeció á Santa-Anna, *el cuál*, dicen sus defensores, *se incomodó mucho, pues no había creido que le obedeciera Filisola.* Este le contestó que lo hacía por consideracion á la paz de la República y á la persona de Santa-Anna. Fué depuesto del mando Filisola, que no se contentó con pasar el Colorado, sino que se dirigió á Matamoros, á la orilla derecha del Bravo, con sus tropas desmoralizadas, sin que el general Urrea, su sucesor en el mando, recibiera las órdenes para continuar la campaña, á tiempo para ejecutarlas, por estar muy adelantadas la retirada y la estacion.

Mútuas recriminaciones.—Tratado con los tejanos hecho por Santa-Anna.—Vuelve éste á Méjico.

Todos estos acontecimientos dieron lugar á mútuas recriminaciones de los generales que figuraron en aquella campaña, que despues de tantas victorias terminó tan vergonzosamente.

Santa-Anna, olvidando todo sentimiento de dignidad, firmó un tratado que era nulo y de ningun valor, reconociendo la independencia de Tejas; y á fines de Mayo le embarcaron para Veracruz por órden del presidente Burnett, con arreglo al tratado; pero le desem-

1836. barcaron por un motin de voluntarios que querían fusilarle, en represalias de los muchos tejanos con quienes él lo había hecho. Despues de haber estado amenazada su vida muchas veces, se embarcó al fin en Octubre; fué á Washington y volvió á fines del año á la República, retirándose á su hacienda de Manga de Clavo, sin que el Gobierno le sujetara á un Consejo de Guerra, ni le hiciera el más mínimo cargo de tantos como se podía por la campaña, y por su vergonzosa conducta estando prisionero.

Nueva contribucion.—Reconoce España la independencia.—Nueva Constitucion.

Desde el establecimiento de la República no habían pagado las fincas urbanas ninguna contribucion; pero la triste situacion de la Hacienda hizo que el treinta de Junio decretara el Congreso la de *dos* pesos, por cada mil de valor de dichas propiedades, que calculando en cinco por ciento sus alquileres, equivalía á cuatro por ciento sobre éstos.

El tratado celebrado en Madrid el veintiocho de Diciembre de este año con el Gobierno de S. M. C., puso término, con harto dolor de los yorkinos, á las persecuciones y las molestias de que habían sido víctimas los españoles. Fueron los plenipotenciarios Don Miguel Santa María, conocido del lector, y por parte de España Don José María Calatrava: Santa María quedó de ministro cerca de S. M. C. Reconocida la independencia, se jubiló con todos sus sueldos á los empleados españoles; y los militares volvieron al servicio, contándoles para su antigüedad todo el tiempo que habían estado separados.

El treinta de Diciembre se publicó la Constitucion central decretada por el Congreso: se le dió el nombre de las «Siete Leyes» por componerse de este número de ellas. Se estableció un cuarto poder, á que se dió el título de «Conservador,» pues debía regular la accion de los otros, declarando cuando alguno de ellos se ex-

cedía de sus facultades ó quebrantaba la Constitucion de alguna manera. Poder que no tenía medios físicos para hacerse obedecer, y que cayó en ridículo desde el dia de su instalacion. 1836.

Abolida la Constitucion federal, véamos lo que sobre ella dijo en 1833 Santa María en su folleto ántes citado:

La verdad sobre la Constitucion federal.

«Volved ahora, mejicanos, la consideracion á los frutos que habeis reportado de la Constitucion, la federal de 824, en su práctica y ejecucion de ocho años. Guerras intestinas, ódios y persecuciones, expulsiones, enormísimas deudas, y la más escandalosa dilapidacion del Erario nacional y del de cada uno de los Estados. ¿En qué manera se han aumentado real y sensiblemente los progresos de la educacion y la mejora de nuestra condicion? En ninguna, porque apénas se consagran á procurároslas los verdaderos amigos de ellas, cuando son interrumpidos por los trastornos é hipócrita filantropía de los turbulentos demagogos. Los ruinosos empréstitos de cada momento, el escandaloso agiotaje sobre las rentas públicas devoran la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuántos, satisfacer de antemano los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas y huérfanos aguardan necesitados su escasa porcion; resultando como consecuencia de tales causas una nacion, que por todas partes presenta el espectáculo de la infeliz pobreza. Esa Constitucion, tal cual se ha observado, ha sido el semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralizacion; el veneno activo de revoluciones periódicas; el mayorazgo perpétuo de la demagogia. El noble empleo de representar á los pueblos y darles leyes convenientes, se ha convertido en modo de vivir y asegurarse rentas de tres mil pesos cada diputado. ¡Singular ejemplo, sólo visto en esta República! El solo Congreso ge-

1836. neral cuesta anualmente al pueblo mejicano trescientos doce mil pesos, y sobre tal suma cuéntense las de las veinte legislaturas pagadas asimismo con salario anual. ¿Y cuál es vuestra legislacion? ¡Mejicanos! la del cáos, la de un laberinto sin salida. ¿Qué especie de Constitucion es la que tiene que estar apelando á cada momento, por meses enteros, y hasta por años, á *facultades extraordinarias*, ésto es, á dictaduras, á poder de un hombre, y no de la ley? ¡Original Constitucion la que tiene que dejar de existir contínuamente por sólo existir en cortos intervalos! Hay, pues, en ella un vicio sustancial, radical, permanente. Es, por tanto, llegado el caso, urge la necesidad de ocurrir á la fuente de donde se derivan las constituciones para reformar, alterar ó cambiar la que al presente está consumando la ruina de la patria. Constitucion de un pueblo libre se necesita, pero descansando sobre garantías reales, positivas, estables.»

1837. Estado de la República.-Advertencia.—Objeto de los pronunciamientos en los puertos.-Observaciones.

No ocurrió en los primeros tres meses de este año, ningun movimiento político de *interés general*; pues advertiré al lector, que al referir los acontecimientos de los años anteriores, sólo lo he verificado de los principales trastornos, y haré lo mismo en lo sucesivo, omitiendo la infinidad de movimientos parciales, en los puertos esencialmente, cuyo objeto era casi siempre echar á los empleados honrados, y por consiguiente, el contrabando: muchos ha habido ántes de 1837, y han continuado despues, en Guaimas, Mazatlan y San Blas, puertos de Sonora, Sinaloa y Jalisco; algunos en Tampico y Matamoros. La relacion de estos sucesos y de aquellos de algunos Estados—especialmente en los que había un puerto—en que se disputaban el mando ciertos caciques, cada uno de los cuáles tenía su casa ó sus casas de comercio protegidas por él, y muchas veces á su servicio los empleados, haría larguísima la

narracion, y me desviaría de mi plan. Además, para que fuera completa, sería preciso dar á luz nombres de protectores y de protegidos, de que tengo una lista. Uno de los contrabandos, y no el ménos importante que se hacía, era la exportacion de plata acuñada y en barras, por Mazatlan principalmente, que se llevaban á los buques de S. M. B., para lo cuál á determinado tiempo se presentaban á la vista de la costa. 1897.

Muy pocos de los hombres que hicieron fortuna por medio de los contrabandos, ó de los negocios usurarios en empréstitos de que hablaré más adelante, la conservaron ó la conservan: la mayor parte ha dado ya cuenta de su vida al Todopoderoso, muriendo unos en la más espantosa miseria; suicidándose alguno; viviendo otros muy pobremente: tambien ha habido entre los mejicanos restituciones mandadas hacer *in articulo mortis*, cumplidas por los albaceas, y por eso, pasando en vida más de uno por muy rico, despues de su muerte *ha aparecido pobre.*

Es elegido presidente Bustamante.—Su Ministerio.—Pronunciamiento en San Luis de Potosí.—Hazañas de su jefe.—Muerte de Moctezuma.—Fin de la revolucion.

Fué elegido presidente por ocho años, con arreglo á la nueva Constitucion, el general Bustamante, que acababa de llegar de vuelta de su destierro: tomó posesion del mando el doce de Abril, y nombró, como lo había hecho en su anterior presidencia, un Ministerio de hombres de capacidad y de honradez, como Don Luis G. Cuevas y Don Manuel de la Peña y Peña.

En ese mismo mes se había pronunciado en San Luis de Potosí el teniente coronel Don Ramon Ugarte, que estaba encausado, proclamando la Constitucion federal; su primer hazaña fué apoderarse de muchos miles de pesos que había en la Casa de la Moneda, de los cuáles una buena parte *se extravió* en el trayecto de este edificio á la Comisaría, y poner presos á treinta y dos españoles, para exigirles dinero que hubieron de entregar para recobrar su libertad. Sabiendo que mar-

1837. chaban sobre San Luis tropas mandadas por los generales Don Mariano Paredes y Arrillaga, y Don Pedro de Cortazar, hermano de Don Luis, se dirigió hácia Rioverde á reunirse con Moctezuma que se había pronunciado tambien: alcanzados allí por las tropas y derrotados el veintiseis de Mayo, fué muerto á sablazos Moctezuma y huyó Ugarte, con lo cuál se sofocó una revolucion que pudo ser desastrosa por el prestigio que, debido á su valor y á pesar de su ninguna capacidad, tenía Moctezuma entre la gente campesina del Oriente del Estado de San Luis de Potosí, y la del de Tamaulipas.

Pronunciamiento en favor de la federacion.

En Agosto se pronunciaron los federalistas proclamando su sistema en N. Méjico, y asesinaron al gobernador Pérez; y poco despues en Sonora el general Don José Urrea: siguieron su ejemplo Gordiano Guzman y otros de aquel partido, y la ciudad de Tampico.

1838. Pretensiones de los Ministros de Francia.—*Ultimatum* de Francia.—Bloquea los puertos.—Bombardea la escuadra, y toma el castillo de Ulúa.—Torpe política de Luis Felipe.—Expulsion de los franceses.—Comentarios.

El Gobierno de Méjico se había resistido constantemente á las exigencias y á las reclamaciones de los Ministros plenipotenciarios franceses, que pretendían en realidad hacer de Méjico un Egipto ó un Marruecos, ejerciendo una autoridad que ningun país civilizado permite. Llegaron las pretensiones queriendo exigir el Baron Deffaudis, ya irritado contra los mejicanos por asuntos particulares, una suma crecida para uno de sus conciudadanos por algunos pasteles que le habían robado vários soldados: fué una escuadrilla á apoyar las reclamaciones, y presentó el Ministro francés un *Ultimatum*, pidiendo cosas que no podían concederse más que por la fuerza, y la libertad del comercio por menor de los franceses. Se negó Méjico muy justamente: se retiró el Ministro, y la escuadrilla francesa estableció un bloqueo que duró ocho meses hasta el veintisiete de Noviembre, que bombardeado el castillo de Ulúa mal fortificado, pero honrosamente defendido, y habiendo

volado el depósito de pólvora, que hizo muchas víctimas, capituló la guarnicion; mas no por ésо cesaron las hostilidades. El cinco de Diciembre sorprendieron los franceses la plaza de Veracruz; pero rechazados volvieron al castillo, perdiendo Santa-Anna un pié por una herida de fusil. 1838.

Luis Felipe y sus Gabinetes, con esa ciega política exterior que les caracterizaba, no comprendieron que era preciso oponer una barrera á la ambicion de los Estados-Unidos; que esa barrera era Méjico, y en lugar de ayudar á este país no hicieron más que poner trabas á su marcha, y reclamaciones injustas en su mayor parte.

A consecuencia de los acontecimientos de Veracruz, y declarada formalmente la guerra, dió el Gobierno un decreto expulsando á los franceses, de los cuáles no salieron de la República más que unos cuantos pobres artesanos, pues de los demás obtuvieron excepciones unos, y otros supusieron que eran vascos españoles, creyéndoles bajo su palabra. El epíteto ménos injurioso y denigrante de que usaron los franceses contra los mejicanos, por el decreto de expulsion de sus conciudadanos, fué el de *salvajes;* ¿qué se les llamará á los franceses por la expulsion de Francia de los alemanes? Nada: es probable que vayan aprendiendo á saber, sin necesidad de que otro se los advierta ya, que ellos, como todos los pueblos, en casos dados tienen que tomar medidas de precaucion, muy crueles á veces, pero indispensables. En Méjico había no pocos espías franceses, y era muy natural, como los había alemanes en Francia.

Tardía justicia á la memoria de Iturbide. —Comentarios. —Continúa el bloqueo.

Este año hicieron los mejicanos justicia, aunque tardía, á la memoria de Iturbide, cuyos restos yacían depositados en una pobre fosa en Padilla. El seis de Agosto expidió un decreto el Congreso que decía: «Ar-

1838. tículo 1.° El Gobierno dispondrá que las cenizas del Héroe de Iguala Don Agustin de Iturbide, sean trasladadas á la capital de la República para el dia veintisiete de Setiembre próximo, aniversario de su entrada en ella, y en el que consumó gloriosamente la independencia de la patria.—Artículo 2.° Tambien dispondrá lo conveniente para que las expresadas cenizas sean colocadas en la Catedral de Méjico, lugar destinado para los héroes.—*Luis Manuel de Herrera*, vicepresidente de la Cámara de diputados.—*Antonio de Icaza*, presidente del Senado.—*Mariano de Moreda*, diputado secretario.—*José Cacho*, senador secretario.»

Eran á la sazon ministros de la Guerra y de lo Interior el general Don José de Morán y Don José Joaquin Pesado, el distinguido literato, los cuáles se apresuraron á obedecer el decreto anterior; mas no pudieron hacerse los honores fúnebres hasta el veintisiete de Octubre á Iturbide, cuyos restos fueron enterrados en la Catedral en la capilla de San Felipe de Jesús, en un sepulcro erigido al efecto. Estuvieron espléndidas las honras que se le hicieron, y cuanto de notable en todas las clases de la sociedad encierra la capital asistió á ellas, viéndose allí á más de uno de los furibundos enemigos del difunto, y de los que votaron el decreto que le declaró traidor; de los que, diputados liberales en 1824 de los más exagerados, se habían convertido en intransigentes absolutistas. ¡Prodigioso efecto de los años, de la experiencia, de desvanecidas esperanzas ó del amor propio humillado!

Continuaba el bloqueo de los puertos por los franceses, que ocupaban el castillo de San Juan de Ulúa.

1839. Tratado de paz y Convencion con Francia.—Observacion.

Sucumbió Méjico: el nueve de Marzo, nombrados plenipotenciarios por el Gobierno Don Manuel Eduardo Gorostiza y el general Victoria, se celebró un tratado de paz y una Convencion con el contraalmirante fran-

cés Don Cárlos Baudin; por la segunda Méjico pagaba seiscientos mil pesos en tres plazos, á dos, cuatro y seis meses contados desde la fecha en que ratificara el tratado el Gobierno mejicano, con cuyo pago quedaba libre la República mejicana de toda reclamacion pecuniaria anterior al veintiseis de Noviembre de 1838; se obligaba el Gobierno á no poner obstáculo al pago de los créditos de franceses, que reconocidos estaban en vía de pago; y se sometía al arbitraje de otra potencia, resolver si deberían considerarse legales las presas de buques y de cargamentos, que habían hecho los franceses. El tratado y la Convencion fueron ratificados el diez de Abril por el Gobierno mejicano. Así terminó este abuso de fuerza de Francia, llamado guerra de los pasteles. 1839.

Llegado el caso de distribuir los seiscientos mil pesos, sobraron más de doscientos mil, despues de haber pagado muy liberalmente al pastelero y demás reclamantes.

Continuaba la guerra civil.—Sale á campaña Bustamante.—Le reemplaza Santa-Anna y á éste Bravo.—Término de la revolucion.

No por la guerra se habían unido los yorkinos al Gobierno contra un enemigo que debía ser comun: léjos de eso, continuaron sus hazañas. Urrea se había apoderado de Tampico. Llegó á presentarse tan imponente la revolucion, que tomó el mando de las tropas el general Bustamante, ocupando la presidencia interinamente el dieciocho de Marzo, por eleccion del Congreso, con arreglo á la ley, Santa-Anna, á quien la pérdida del pié en la guerra última le había puesto en buen lugar, haciendo que se olvidara el país de sus desaciertos en Tejas.

Por ausencia de Bustamante, que estaba aún en campaña, seguía en la presidencia Santa-Anna. Mejía, ascendido á general por el mismo Santa-Anna, en premio de lo bien que le había servido en sus pronunciamientos, de acuerdo con Urrea, desembarcó en Tux-

1839. pan con una partida de filibusteros de Nueva-Orleans, y ambos se internaron hácia Puebla. Salió Santa-Anna á ponerse al frente de las tropas de aquel rumbo el diez de Julio, quedando de presidente interino el general Bravo, como presidente del Consejo de Gobierno; pero ántes de llegar á Puebla supo que en las inmediaciones de Acajete, había derrotado á los federalistas el general Don Gabriel Valencia y caido prisionero Mejía, al cuál mandó Santa-Anna que se le fusilara, dándole muy poco tiempo para prepararse. Murió Mejía con valor y como católico; el infortunado había sido compañero de pronunciamientos de Santa-Anna, y á eso debió sus ascensos. Puso término á la guerra civil este acontecimiento, pues Urrea, que había corrido en Acajete y refugiádose en Tampico, huyó de este punto que ocuparon las tropas del Gobierno.

Volvió de la campaña á la capital el general Bustamante, y el diecisiete de Julio á la presidencia, retirándose Santa-Anna á su finca á fraguar otro pronunciamiento.

1840. **Pronunciamiento de Urrea y Gómez Farías en la capital.—Es sofocado.—Revolucion de Yucatan.**

Continuaba la República gozando de paz, que fué turbada por un pronunciamiento en la capital el quince de Julio, acaudillado por Urrea y Gómez Farías, en favor del sistema federal; sorprendieron al general Bustamante en el palacio del Gobierno, y al Comandante general en su casa. Pudo escapar de sus enemigos el Presidente é instaló el Gobierno en el convento de San Agustin.

Los federalistas se fortificaron en el palacio del Gobierno, y llegó el desórden hasta poner de parapetos en los balcones y las ventanas, los legajos del archivo general de la República. Despues de tirotearse con las tropas del Gobierno, causando la muerte de muchas de las gentes pobres del pueblo que iban á sus ocupaciones, se rindieron los federalistas, escondiéndose el ge-

neral Urrea, su jefe. Fué verdaderamente escandaloso que se mantuvieran quince dias en el palacio los facciosos, lo cuál no pudo atribuirse más que á incapacidad del Presidente y de su Ministro de la Guerra, pues estaban con el Gobierno la tropa, y el pueblo que deseaba ver terminar aquella ridícula campaña, que costaba la vida á muchos infelices. Gómez Farías fué desterrado á N. Orleans. 1840.

Animó á los federalistas para el movimiento en la capital, lo que pasaba en Yucatan, que se mantuvo algun tiempo separado de la República á consecuencia del pronunciamiento de Noviembre de 1829, de que hablé en la página 196; mas en virtud de una amnistía dada en seis de Marzo de 1832, y de várias concesiones que se le hicieron, habían vuelto las cosas á su antiguo estado, respecto de sus relaciones con la República, y pasado sus habitantes por los mismos cambios políticos que los demás Estados; pero un pronunciamiento en Mayo de 1839, acaudillado por tres indivíduos llamados Iman, Pacheco y Revilla, que no inspiró sérios temores al principio, cundió al fin por todo el Estado. El dieciocho de Febrero de 1840 se pronunció Mérida, que era la capital, y por el Gobierno no quedaba más punto que Campeche, con una corta guarnicion mandada por el general de brigada Don Joaquin Rivas Zayas, que no recibiendo auxilios del Gobierno, capituló y se embarcó el dieciseis de Junio para Veracruz. Triunfante la revolucion en Yucatan, se unió á ella el Estado de Tabasco, su limítrofe.

Carta de Gutierrez Estrada al Presidente en favor de la monarquía.—Alarma que produce. — Persecucion al autor.—Conducta de Almonte.

Con motivo de los escandalosos sucesos de quince de Julio dirigió Don José María Gutiérrez de Estrada una carta al Presidente de la República, en que decía: «Herida de muerte la República por los mismos que se dicen sus apóstoles, se muere de inanicion, despues de ver consumido el jugo de su vida moral en esfuerzos

1840. estériles y cruentos... Disértese cuanto se quiera sobre las ventajas de la república donde *pueda establecerse*, y nadie las proclamará *más cordialmente que yo*, ni tampoco lamentará con más sinceridad que Méjico no pueda ser por ahora ese país privilegiado; pero la triste experiencia de lo que ese sistema ha sido para nosotros, parece que nos autoriza ya á hacer en nuestra patria un ensayo de verdadera monarquía en la persona de un príncipe extranjero.»

La publicacion de esta carta hecha en Octubre por su autor, alarmó á los republicanos; le suscitaron una persecucion terrible á Gutiérrez de Estrada, que tuvo que esconderse, y protegido por algunos amigos se dirigió á la Boca del Rio, á doce kilómetros de Veracruz, en la costa de sotavento, y allí se embarcó y pasó á bordo de un bergantin de guerra inglés, fondeado en Sacrificios. Hubo folletos con grandes protestas de fidelidad á la República y de ódio á los monarcas, distinguiéndose los generales Valencia y Almonte; éste, republicano decidido entónces, fué más tarde, convencido de la imposibilidad de mantener la independencia con la República, uno de los más ardientes imperialistas, como veremos en el curso de esta Obra.

1841. Deja la cartera de Hacienda Echeverría.—Por qué motivo.—Canseco, ministro de Hacienda.

Segun se deja dicho, el presidente, general Bustamante, había nombrado un Ministerio que se dedicó á remediar los males del país, especialmente el de Hacienda Don Javier de Echeverría, que con sus acertadas medidas había disminuido notablemente la Deuda interior; pero que desgraciadamente se separó del Gabinete cuando más necesario era, por un desacuerdo con Almonte, ministro de la Guerra, de que fué causa la conducta del general Arista en Matamoros, en cuyo punto estaba situado el cuartel general de una division que se mantenía en la frontera de Tamaulipas, por los acontecimientos de Tejas. Impulsado Arista por los

comerciantes extranjeros, arrogándose facultades que no tenía, dió permiso para la introduccion de crecido número de efectos de algodon prohibidos (lo estaban los crudos muy ordinarios, con objeto de proteger las fábricas nacionales), pretextando que no tenía con que pagar las tropas, á lo cuál habían de aplicarse los derechos que produjeran los efectos prohibidos. Era falso tal aserto, pues la Comisaría de aquella division estaba autorizada, y lo había hecho todos los meses, para girar libranzas por valor de ochenta á noventa mil pesos, que era el importe del presupuesto, á cargo de los corresponsales de Echeverría en N. Orleans, de cuyo puerto, como el más proximo á Matamoros, debían tambien ir los efectos prohibidos. Quiso Echeverría que se despojara del mando á Arista, mas se opuso Almonte, y Echeverría salió del Ministerio con sentimiento general de los hombres honrados. 1841.

A los cuatro dias de haber salido del Ministerio de Hacienda Echeverría, entró á desempeñarlo el veinticuatro de Marzo Don Manuel María Canseco, honrado y antiguo empleado práctico; sin capacidad en materias de Hacienda, no tuvo firmeza para seguir el plan trazado por su predecesor, y cometió muchos desaciertos.

Pronunciamiento acaudillado por el general Paredes.—Incidentes.—El plan de Tacubaya.—Sus artículos.—Comentarios.

Fuera de Yucatan, y con excepcion de algunos movimientos parciales, había paz; mas fué turbada por un pronunciamiento en Guadalajara, acaudillado por su comandante general Don Mariano Paredes y Arrillaga. Acaeció el ocho de Agosto, y el treinta y uno secundó la revolucion en la ciudadela de la capital el general Don Gabriel Valencia. El nueve de Setiembre hizo lo mismo Santa-Anna, y se apoderó del castillo de Perote: el diecisiete autorizó el Congreso á Bustamante para que mandara personalmente las armas: con arreglo á la Constitucion recayó interinamente la presiden-

1841. cia en el general Bravo, por serlo del Consejo de Gobierno; pero estando ausente, se encargó del Poder Ejecutivo Don Javier de Echeverría, vicepresidente del Consejo.

Despues de vários encuentros y de las defecciones más escandalosas de algunos generales, jefes y oficiales, el veintiocho formaron los de ambos partidos (exceptuando el general Bustamante), un plan llamado de Tacubaya, por el pueblo en que se redactó, cuyos artículos primero y segundo decían:

«Cesaron por voluntad de la nacion en sus funciones, los Poderes llamados Supremos que estableció la Constitucion de 1836, exceptuándose al Judicial, que se limitará á desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo á las leyes vigentes.»

«No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los departamentos, que nombrar una Junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, ó ciudadanos de ellos y existentes en Méjico, los elegirá el Excmo. Señor General en jefe del ejército mejicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el Poder Ejecutivo, provisionalmente.»

Cesaban por voluntad de la nacion, que en nada se había metido, presenciando impasible lo acontecido, como en todos los pronunciamientos ó motines militares anteriores, *los poderes llamados Supremos;* y la Junta nombrada *ad hoc* para que pusiera en manos de Santa-Anna la dictadura que ya él se habia tomado, había *de designar con entera libertad la persona* que debiera ejercerla. Acostumbrados están los pueblos cuyo idioma es el español, y lo estaban ya en la época á que me refiero, á ver constituirse en sus apoderados á los militares; pero el de Méjico no había visto todavía que se le hiciera tan gran rechifla como la del «Plan de Tacu-

baya.» Se pronunció Méjico, y cesó en el poder Echeverría el diez de Octubre. 1841.

Reunidos los representantes, nombraron *con entera libertad* presidente provisional á Santa-Anna, y éste formó su Ministerio con Gómez Pedraza, para Relaciones; Don Francisco García, ex-gobernador de Zacatecas, para Hacienda; el licenciado Don Crispiniano del Castillo, para Justicia, y para Guerra el general Tornel, conocido ya del lector.

Santa-Anna presidente provisional.—Su Ministerio.-Paz, ménos en Yucatan.—Ministros de Relaciones y de Hacienda.—Captura de una partida de aventureros americanos.-Conducta de los Estados-Unidos.

Adoptado el nuevo órden de cosas por todos los Estados ménos Yucatan, se había establecido la paz en los demás.

Bocanegra, el ex-ministro de Guerrero, y Don Ignacio Trigueros, comerciante de Veracruz, reemplazaron á Pedraza y á García que, á mediados de Noviembre, se separaron del Ministerio porque no aprobaban la marcha *demasiado unitaria*, decía el primero, de Santa-Anna.

Habia sido batida completamente, y capturados sus restos, una division de tejanos que se dirigía á sublevar el territorio de Nuevo-Méjico: iban en ella muchos individuos ciudadanos de los Estados-Unidos, que luégo que cayeron prisioneros aparecieron como *pacíficos viajeros*, y la legacion de los Estados-Unidos los reclamó. Poco favor hacen al Gobierno de aquel país las notas de sus Ministros en Méjico por este asunto. Se repetía la fábula del leon y el cordero.

Para cubrir las escaseces del Gobierno, se había acudido en tiempo del virey Calleja, como hemos visto, al arbitrio de acuñar moneda de cobre, del cuál volvió á echarse mano moderadamente de 1829 á 1832; mas desde el 33 al 37 se acuñó con tal exceso, que ascendió la cantidad á más de *cinco* millones de pesos; y como al mismo tiempo se hacía falsa en grandes sumas, el comercio estaba abrumado con una moneda que sufría un descuento de más de un *cincuenta por ciento*.

Moneda de cobre.—Su acuñacion.—Abundancia de la falsa.—Manda recoger todo Santa-Anna.

1841. La cantidad de moneda falsa de cobre, que por cierto estaba mejor acuñada que la del Gobierno, y eran bien conocidos los *caballeros* (gentes de frac y alguno de ellos había sido diputado) que se dedicaban á tan *productiva y legítima ocupacion*, era por lo ménos igual á la del Gobierno. Para cortar de raíz el mal, y en virtud de las facultades extraordinarias que tenía, dió Santa-Anna un decreto el veinticuatro de Noviembre, prohibiendo la circulacion de la moneda de cobre, y mandándola entregar por el cincuenta por ciento de valor, tanto la falsa como la legal, en el Tesoro nacional, reconociendo su importe como Deuda pública.

El diez de Diciembre expidió el Gobierno la convocatoria para el Congreso Constituyente.

1842. El país en paz. —Congreso Constituyente. —No gusta al Gobierno el proyecto de Constitucion.— Resuelve deshacerse del Congreso. — Es nombrado Bravo, presidente sustituto.

Continuaba la paz al empezar el año de 1842.

Se instaló el Congreso el diez de Junio; y no gustando el proyecto de Constitucion que se discutía, por parecerle, y con justicia, sumamente demagógico al Gobierno, resolvió éste deshacerse del Congreso. Santa-Anna, segun su costumbre, pidió licencia para ir á su finca de Manga de Clavo, á urdir el proyecto de revolucion, y el veintiseis de Octubre entró al poder como presidente sustituto el general Bravo, enemigo tambien del proyecto de Constitucion.

Circular del Ministro de la Guerra contra el proyecto de Constitucion.— Pronunciamientos contra él. — Junta de Notables.

El general Tornel, ministro de la Guerra, en una circular que dirigió el diecinueve de Noviembre, decía á los comandantes generales, que «el proyecto de Constitucion era un código de anarquía; que con el manto del progreso se aceleraba en él la destruccion de la sociedad, y conduciría al triunfo de la cruel é intolerante demagogia de 1828 y 1833,» de que había formado parte muy importante el Señor Tornel, así como el Señor Bocanegra, como sabe el lector.

Para llevar á cabo sus proyectos el Gobierno, ocurrió al medio de que el once de Diciembre, en la insigni-

ficante poblacion de Huexotzingo se pronunciaran unos cuantos vecinos, desconociendo al Congreso y pidiendo que el Gobierno nombrara una *Junta de Notables*, que formara la Constitucion. La guarnicion de la capital y todas las tropas de la República secundaron el plan, sin que el país se moviera ni tomara la más mínima parte, aunque las gentes de órden se regocijaran de que el diecinueve declarara el Gobierno disuelto el Congreso rojo, y nombrara la *Junta de Notables*, compuesta de sesenta y nueve personas residentes en la capital, aunque nacidas ó con propiedad en los diversos Estados ó Departamentos, y de las más respetables del país en su mayoría, pues no faltaban sus *lunares*. 1842.

Comision mixta para resolver las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos.—Relacion de algunas de éstas.

Despues de infinitas reclamaciones, falsas unas, otras exageradas, hechas por ciudadanos de los Estados-Unidos, convinieron ambos Gobiernos, por indicacion é insistencia del de Méjico, en el nombramiento de una comision mixta para su exámen y resolucion. Fueron nombrados por parte de Méjico Don Joaquin Velázquez de Leon y Don Pedro Fernández del Castillo, que se reunieron con los comisionados de los Estados-Unidos, en Washington, el diecisiete de Agosto de 1840, y terminaron sus sesiones en Febrero de este año, cumplidos ya los dieciocho meses señalados por el tratado. Las reclamaciones siguientes probarán la justicia con que se hacía la mayor parte. Don A. O. de Santangelo, rojo italiano, que había huido de Méjico cuando el plan de Jalapa de Diciembre de 1829, tenía una escuela de primeras letras y una imprenta en la capital; pedía 398,690 pesos por daños y perjuicios que le habían causado.

R. M. Grae reclamaba 6,694 porque su hijo había muerto sirviendo en una revolucion.

El Juez árbitro, que era el Baron Roenne, ministro del Rey de Prusia en Washing-

1842.

ton, desechó la segunda y sólo concedió 50,000 pesos de los 84,000 que los comisionados americanos habían acordado á Santangelo, que ni era ciudadano de los Estados-Unidos cuando huyó de Méjico. El baron Roenne desechó por completo várias de las reclamaciones, que ascendieron á.....	$ 11.850,578
De éstas se presentaron muy tarde, aunque hacía *dos años* que estaba nombrada la Comision, lo cuál indica su carácter fraudulento por valor de....	3.336,837
Quedaron, por consiguiente, resueltos por la Comision.....	8.513,741
De cuya suma quedó sin resolver por el Juez árbitro por falta de tiempo.....	$ 928,627
Reclamaciones juzgadas.....	$ 7.585,114
Desechadas de éstas.....	5.568,975
Id. concedidas.....	2.016,139

Entre las no presentadas á tiempo había una de $ 2.154,604 de una «Compañía de tierras,» absolutamente inadmisible; y de las que lo fueron á tiempo y desechadas, era la más notable una de cuarenta y seis docenas de botellas de cerveza negra ó *porter*, por cuyo valor se pedía 1,690 pesos—61 reales de vellon por botella, y por intereses 6,750 pesos en seis años—1,125 ó 66 $\frac{51}{100}$ por ciento anual.

Escandaloso atentado de su marina, autorizada por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Comentarios.

Este año cometió el Gobierno de los Estados-Unidos uno de sus más escandalosos y agresivos actos contra la República mejicana. Las contínuas violaciones del derecho de gentes cometidas por el Gobierno de los Estados-Unidos, obligaron al de Méjico en Mayo á dirigir, por medio del Ministro de Relaciones, una circu-

lar al cuerpo diplomático protestando contra ciudadanos de los Estados-Unidos por los auxilios que prestaban á Tejas con tolerancia de su Gobierno; y al mismo tiempo envió una nota en el mismo sentido al Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos. Ambos documentos, publicados en los periódicos mejicanos, llegaron en el Callao á poder del comodoro Ap. Jones, que mandaba la escuadrilla de los Estados-Unidos, y *sospechando*, segun él dijo, *por otras noticias que tenía, que los buques ingleses que habían salido del Callao iban á tomar posesion de California*, se hizo á la mar el seis de Setiembre; reunió en la fragata que él montaba á los comandantes de los otros dos buques, para tratar de lo que habían de hacer, y estos *tres hombres de Estado* resolvieron dirigirse á California, pues «en el caso de guerra entre los Estados-Unidos y Méjico,» decía el acta de la Junta, «estaban obligados los tres comandantes á tomar posesion de las Californias, porque consideraban que la ocupacion militar de las Californias por cualquiera potencia europea, y más particularmente por nuestra gran rival comercial Inglaterra, y especialmente en los momentos actuales, como una medida tan decididamente hostil á los verdaderos intereses de los Estados-Unidos, no sólo les autorizaba sino que era su deber anticiparse á los designios del Almirante inglés, si era posible, *suplantando* al pabellon mejicano el de los Estados-Unidos en Monterey, San Francisco y otros puntos defendibles dentro del territorio, que se dice haber sido cedido mediante un tratado secreto á la Gran Bretaña.» Llegaron el diecinueve de Octubre al puerto de Monterey los tres navales comentadores de derecho internacional, y aunque vieron flotando el pabellon mejicano en el fuerte, desembarcaron sus tripulaciones y sin oposicion se apoderaron de él. 1842.

1842. Pero no obró el Comodoro americano *motu proprio;* todo lo que él dijo se le dictó por el Gobierno de los Estados-Unidos, que tenía seguramente el plan de quedarse con las Californias, pero que algun obstáculo se le presentaría para no llevarlo á cabo por completo entónces. Y de no ser así, si fuera cierto lo referido por el Comodoro, ¿cómo llevaba éste proclamas impresas en español, que repartió con profusion? En ellas decía: «Estos colores y estrellas del pabellon de los Estados-Unidos, emblemas infalibles de libertad civil, de libertad religiosa, con derecho constitucional y seguridad legal para adorar á la gran Divinidad del modo más análogo al sentimiento de cada uno, flotan ante vosotros, y *desde hoy y para siempre* os darán proteccion á vosotros y á vuestros hijos.» ¿Si llevaría imprenta en su buque el Comodoro? Y que obró por órdenes de su Gobierno está tambien probado por un despacho que escribió en alta mar el trece de Setiembre á Mr. Upshur, ministro de Estado: «En todo lo que haga,» decía, «me ceñiré estrictamente á lo que suponga ser las miras y á las órdenes de V.» El Gobierno de los Estados-Unidos *desaprobó* el proceder de su Comodoro; pero no le castigó ni le retiró el mando, á pesar de haberlo pedido el de Méjico, que hubo de contentarse con que se le dijera que «no había querido injuriarle ni hacer *nada ilícito* contra sus ciudadanos.» ¡Qué burla!

Opinion de extranjeros distinguidos sobre la monarquía.

En este año escribía, á pesar de ser inglés, el ministro de S. M. B., Sir Ricardo Packenham, que llevaba muchos años en Méjico y conocía bien el país, «que las cosas extrañas que allí se pasaban, venían á confirmar la exactitud de los juicios de los que pedían la monarquía;» y el ilustrado Mr. de Mofrás, de vuelta de una mision á que había sido enviado á várias provincias mejicanas por el Gobierno francés: «Los negocian-

tes honrados, la antigua nobleza, todas las familias en que se encuentran las virtudes españolas, los sentimientos de honor y de lealtad, echan de ménos el gobierno monárquico, y hacen votos por su restablecimiento.» 1843.

1843. Instalacion de la «Junta de Notables.»—Las «Bases Orgánicas.»—Santa-Anna, presidente.—Cambio de notas con los Estados-Unidos.

Se instaló la «Junta de Notables» el seis de Enero, y dió la Constitucion conocida con el nombre de *Bases Orgánicas*: se publicó el trece de Junio, y es la ménos impracticable que ha tenido Méjico, á pesar de que dejaba en pié muchos de los inconvenientes de la federal; siendo uno de ellos los gastos excesivos de los Departamentos, nombre nuevo que se dió á los Estados. Fué elegido presidente constitucional Santa-Anna.

Desde el establecimiento del plan de Tacubaya, no cesó el cambio de notas diplomáticas entre Méjico y los plenipotenciarios en aquella capital, enviados por los Estados-Unidos, motivado por los sucesos de Tejas y los contínuos pretextos de los Estados-Unidos para tener en alarma á Méjico, y llevar á cabo su proyecto de apoderarse de parte de su territorio.

Envía Méjico un comisionado á Yucatan.—Hace un tratado.—Lo desaprueba Santa-Anna.—Envía un contraproyecto.—Lo desecha Yucatan.

El cuatro de Noviembre de 1841 había dirigido un despacho Gómez Pedraza, ministro de Relaciones, al Gobierno de Yucatan manifestando que «prefería el Presidente de la República las inteligencias fraternales á usar de la fuerza,» y que había nombrado al magistrado de la Suprema Córte, Don Andrés Quintana Roo, natural de aquel Estado, «para que pasara á aquel país á comunicar al Gobernador y á las autoridades principales los sucesos ocurridos en Méjico, y á discutir desapasionadamente los intereses comunes; y finalmente, á hacer un arreglo cual corresponde entre indivíduos de una misma familia, y se complacen en guardarse consideraciones recíprocas.»

Llegó Quintana Roo á Yucatan, con cuyo Gobierno hizo un tratado que se firmó el veintiocho de Diciem-

1843. bre, y desaprobó el de la República, comunicándolo á Yucatan en despacho de veintiseis de Marzo de 1842, y acompañando proposiciones para otro tratado que fueron desechadas por la Legislatura del Estado el treinta y uno de Mayo, la cuál decretó el dos de Junio que el Gobernador dirigiera al Congreso Constituyente «una fundada, expresiva y enérgica representacion:» cumplió el Gobernador con lo que se le mandaba, pero no se ocupó del asunto el Congreso.

Yucatan.—Audacia de Don Tomás Marin.—La campaña en Yucatan.—Es vergonzosa.—Tratado con Yucatan.—Canalizo, presidente sustituto.

Ocurrió á la fuerza el Gobierno, y la campaña empezó muy favorablemente para él, con un golpe de audacia ejecutado por el capitan de navío Don Tomás Marin, que salió de Veracruz en un pailebot con cinco oficiales, cuarenta marineros y diez soldados, y el cinco de Julio abordó al bergantin de guerra *Yucateco* en la rada de Campeche, y lo llevó á Veracruz; pero éste fué el único triunfo del Gobierno en una campaña vergonzosísima, en que se condujo muy mal la marina, que entónces se componía de dos nuevos y muy buenos vapores, *Moctezuma* y *Guadalupe*, que vendidos más tarde al Gobierno español para que no los cogieran los americanos, les cambiaron sus nombres por los de *Castilla* y *Leon*; de dos buenos bergantines y otros buques menores, fuerzas más que suficientes para haber destruido la corbeta y el bergantin tejanos, buques de vela, cuya artillería era de mucho ménos alcance que la de los mejicanos, y que entraron en las radas de Yucatan sin que nadie les molestara. No habría sucedido ésto si hubiera mandado la escuadrilla Don Tomás Marin, ascendido ya á jefe de escuadra por el abordaje al bergantin *Yucateco*, en lugar de Don Francisco de Paula López, natural de Regla, en la isla de Cuba, hombre de poco valor y ménos conocimientos, pues de contramaestre de buque negrero con bandera española, había pasado á oficial de la marina mejicana.

1842.

Sometidos á Consejos de Guerra los dos primeros generales que mandaron la division de Yucatan, Don José Vicente Miñon y Don Matías de la Peña y Barragan, que habían dado grandes pruebas de la más completa falta de pericia militar, fué nombrado Don Pedro de Ampudia, español, que había ido á Méjico de subalterno de artillería con el virey O'Donojú, el cuál, por órden del Gobierno, abandonó con los restos de su division á Yucatan el veintiseis de Junio de este año, y se trasladó á Tabasco, cuyo Estado estaba ya sometido.

El Gobierno yucateco, por indicacion de Santa-Anna, mandó comisionados á Méjico con los cuáles hizo un tratado vergonzosísimo. Ménos malo habría sido reconocer la independencia de Yucatan claramente, teniéndola de hecho, pues el Gobierno no interviene absolutamente en su administracion; no envía tropas, no nombra empleados, ni rigen allí los aranceles de Aduanas de la República.

El cuatro de Octubre, por haber ido Santa-Anna á su finca, entró de presidente sustituto el general Don Valentin Canalizo, hombre sumamente tonto é ignorante, subalterno en el ejército real, á quien cité en la pág. 20 y Santa-Anna dirigía. En Manga de Clavo estaban en realidad el Gobierno y la camarilla de los negocios.

Las reclamaciones de los Estados-Unidos.—Arreglos.—Conducta del Senado de los Estados-Unidos.

Las resoluciones de la Comision mixta que terminó sus trabajos en Febrero de 1842, habían cerrado la puerta por entónces á pretextos de quejas del Gobierno de los Estados-Unidos contra Méjico; pero era preciso mantener abierta la campaña. En Marzo de 1842 sucedió á Mr. Powathan Ellis, el ministro plenipotenciario Mr. Waddy Thompson, natural de la Carolina del Sud, poseedor de esclavos y por consiguiente interesado personalmente en la agregacion de Tejas á los Estados-Unidos. Segun el tratado para la Comision mixta,

1843. el pago de las reclamaciones reconocidas había de hacerse en metálico una mitad, y la otra en bonos expedidos á la par, con ocho por ciento de interés anual, y admisibles por derechos de aduanas. No he podido averiguar por qué medios, pues no consta en los documentos diplomáticos enviados por el Gobierno de los Estados-Unidos al Congreso, logró celebrar otra Convencion Mr. Thompson, como le había ordenado su Gobierno, la cuál se firmó el treinta de Enero de 1843. Segun ésta, Méjico se obligaba á pagar en metálico el treinta de Abril del mismo año todos los intereses que hasta entónces debiera, y en cinco años por trimestres los capitales reconocidos por la Comision. Contenía la nueva Convencion una cláusula para un nuevo tratado de arbitraje, más especificado que el anterior, pues debía abrazar las reclamaciones de Méjico contra los Estados-Unidos; y convino el Gabinete de Washington en dicho tratado, que se firmó en Méjico el veinte de Noviembre de 1843, en que se sometieran á arbitraje de letrados las quejas de Méjico contra el Gobierno y los ciudadanos de los Estados-Unidos, cuya *condescendencia* llevaba el objeto de halagar al Gobierno de Méjico, para que se prestara á tratar sobre las reclamaciones que habían quedado sin resolver en Febrero de 1842.

No eran, en verdad, pocas las que la República tenía contra los Estados-Unidos, y entre ellas algunas por violaciones muy notables del derecho de gentes, como hemos visto al referir los acontecimientos de Tejas. Se nombraba juez árbitro á Leopoldo de Bélgica, y la Comision había de reunirse en Méjico; pero el Senado, al discutirlo, no aprobó el derecho de presentar ambos Gobiernos sus quejas mútuas, ni que se reuniera en Méjico, sino en Washington, la Comision, á pesar de que Mr. Thompson, al enviar el tratado, había informado de que era una condicion *sine qua non*.

1844. Instalacion del Congreso.—Arbitrariedad de Santa-Anna.—Su conducta.

El primero de Enero se instaló el Congreso con arreglo á las Bases Orgánicas.

Santa-Anna anunciaba contínuamente que iba á emprender de nuevo la campaña de Tejas; reunió, en efecto, tropas en Matamoros y otros puntos de las orillas del rio Bravo; estaba bien persuadido de que hubiera sido más desastrosa que la anterior, por el apoyo que descaradamente daban los Estados-Unidos á la nueva República; pero sólo quería distraer la atencion pública de los sucesos interiores, y un pretexto para tener un ejército numeroso, exigir recursos del país, como lo hizo, sobre todo del clero, y hacer escandalosos contratos de armas y pertrechos. Gobernaba dèl modo más arbitrario; pero el temor de volver á caer en poder de los hombres de 1828 y 1833, hacía que se toleraran su inmoral administracion y su despotismo, pues mantenía el órden público.

Armisticio con Tejas.—Situacion de la frontera mejicana.—Demasías de Santa-Anna.

Accedió el Gobierno á celebrar un convenio para la suspension de hostilidades que, desde la desastrosa retirada del general Filisola, estaban reducidas á algunas correrías por ambas partes, todas infructuosas. Se firmó el armisticio el quince de Febrero en Sabinas, cuartel general de la division mejicana, y debía continuar hasta que se hiciera el tratado de paz, fingiendo Santa-Anna que creía que podría volverse á unir Tejas á Méjico. Mas no cesaron por el armisticio las tropelías mútuas, ni la anarquía del territorio de Tamaulipas, en donde fueron asesinados á principios de Mayo, el coronel Crisanto Peña y el subprefecto de Mier Don Isidro García; segun todas las apariencias, por órden de un general improvisado llamado Canales, uno de los hombres más funestos de aquella frontera, que, conducido á la capital de la República para ser juzgado, se escapó. Larga sería la enumeracion de los atentados, los crímenes y los contrabandos qne tuvieron lugar á

1844. la orilla derecha del rio Bravo desde 1837; era la anarquía sistemada la que reinaba.

Llegaron á tal punto las demasías de Santa-Anna, aconsejado por las gentes de su camarilla, que no iban más que á hacer pingües negocios, arruinando al país en compañía de Santa-Anna, que llegó á desear la caida de éste toda la gente honrada.

Antidiplomática franqueza de un Ministro de los Estados-Unidos.—Ocupa segunda vez la la presidencia Canalizo.

Sucedió á principios de este año á Mr. W. Thompson, Mr. Shannon, honrado labrador del Estado de Ohio y muy poco diplomático; pues no sabiendo replicar á las notas del sucesor de Bocanegra en el ministerio de Relaciones Don Manuel Crescencio Rejon, persona de alta capacidad, confesó lisa y llanamente, que hacía años que los Estados-Unidos querían apoderarse de Tejas. No conviniendo al Gabinete de Washington un enviado tan franco, retiró de Méjico á Mr. Shannon.

Volvió á la presidencia Santa-Anna el cuatro de Junio, y el veinte de Setiembre regresó á Manga de Clavo, dejando en el poder á su fiel Canalizo; el cuál en esta vez, como en la anterior, no fué presidente interino, sino un sirviente de Santa-Anna, que con su camarilla gobernaba desde Manga de Clavo.

Pronunciamiento contra Santa-Anna.—Se pone al frente Paredes.-Sale á campaña Santa-Anna.

La primera indicacion para poner término á los desmanes de Santa-Anna, la hizo la Junta Departamental —diputacion provincial—de Guadalajara, dirigiéndose al Congreso para que hiciera efectiva la responsabilidad del Gobierno, conforme á la sexta base del plan de Tacubaya que decía: «El Ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer Congreso constitucional.»

El primero de Noviembre, el comandante general del Estado, el mismo que había servido de escabel para que llegara Santa-Anna al poder, Don Mariano Paredes y Arrillaga, que era el alma del movimiento, se adhirió á la inicitiva de la Junta Departamental, con el

agregado de que durante el tiempo en que se revisaran sus actos, se separara de la presidencia Santa-Anna. Este, apénas tuvo noticia del pronunciamiento, se puso al frente de las tropas, marchó hácia Guadalajara y al pasar por Querétaro, el veintisiete de Noviembre, puso presos á los indivíduos que componían aquella Junta Departamental, que había secundado el movimiento de Guadalajara. 1844.

Disolucion del Congreso.—Pronunciamiento de la capital.—Deja Santa-Anna el mando de las tropas.—Le cogen los indios de Jico y es encerrado en Perote.

Eran ministros de Hacienda, de Relaciones, de Justicia y de Guerra, Don Antonio de Haro y Tamariz; Don Manuel Crescencio Rejon, indio yucateco, de gran talento; Don Manuel Baranda, abogado, y Don Isidro Reyes, general de brigada. Este Ministerio, que le había dejado Santa-Anna á Canalizo al volver á Manga de Clavo en Setiembre, viendo la gran hostilidad de las dos Cámaras del Congreso al Gobierno, aconsejó, en mala hora para Santa-Anna, á Canalizo que suspendiera las sesiones, y lo verificó el veintinueve de Noviembre. Fué aquella la señal para el pronunciamiento de la capital; el seis de Diciembre lo hicieron reunidos el vecindario y la guarnicion; restablecieron el órden constitucional, y, con arreglo á las Bases Orgánicas, se encargó del Poder Ejecutivo, como presidente del Consejo, el general Herrera, el cuál fué nombrado interino el diecisiete por el Congreso, hasta nueva eleccion de presidente constitucional.

Luégo que recibió Santa-Anna la noticia de los acontecimientos de la capital, retrocedió con ánimo, segun parecía, de entrar en ella, lo cuál le habría sido facilísimo teniendo once mil hombres de buenas tropas, mandadas por jefes, de los que algunos, como el general Don Ciriaco Vázquez, de quien hablé en la página 220, dieron pruebas de su valor más tarde en la guerra contra los anglo-americanos; generales y jefes le eran sinceramente adictos en su mayoría; pero al llegar á la

1844. vista de la capital defendida por poca tropa y milicia voluntaria, se dirigió por el camino de Veracruz, dejó el mando de las tropas, á pesar las vivas instancias de sus generales y jefes para marchar sobre Méjico, é iba al puerto á embarcarse, cuando fué preso por el alcalde de Jico, pueblo de indios en el departamento de Veracruz. Informado el Gobierno de un acontecimiento tan inesperado, mandó que fuera conducido al castillo de Perote.

1845. Herrera, presidente constitucional.—Destierro de Santa-Anna. — Intentona revolucionaria. - Reconocen á Tejas los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia. — Observaciones.

Sancionada por el Congreso la revolucion de Paredes Arrillaga, se procedió á la eleccion de presidente constitucional, que recayó en el mismo general Herrera, que lo era interino, como he dicho ántes.

Se desterró de la República á Santa-Anna, que se estableció en la Habana.

El seis de Junio se intentó hacer una revolucion dentro del mismo Palacio del Presidente, pero fué sofocada á las pocas horas.

Constantes los Estados-Unidos en su propósito de apoderarse de una gran parte del territorio mejicano, habían reconocido á la República de Tejas, que no se contentó con los límites que tenía como Estado mejicano, si no que señaló por su línea divisoria al Sud el rio Bravo, abrazando, por consiguiente, parte del de Tamaulipas y de otros. A las justas reclamaciones de Méjico contestaban, en resúmen, los Estados-Unidos, que siendo Tejas *Estado Soberano*, podía hacerse independiente si convenía á sus intereses. A los confederados, al querer separarse de los Estados-Unidos, éstos no les admitieron la doctrina que habían aplicado á Méjico.

Reconoció Inglaterra á la nueva República; y Francia, con la misma *política de prevision* con que había llevado la guerra á Méjico; con esa política exterior insensata, que ha caracterizado á los Gobiernos de Luis Felipe y de Napoleon tercero, personal muchas veces

en ambos, se apresuró á imitar á su *fiel* amiga; envió de encargado de negocios al Conde Dubois de Saligny, de quien habré de volver á hablar largamente en el curso de esta Obra. Inglaterra nombró con igual carácter al comodoro Elliot. 1845.

Imposible parecería, si los hechos no hubieran venido á demostrarlo, que los hombres de Estado en Inglaterra, no comprendieran que la proclamacion de la independencia de la República de Tejas no era más que una ficcion, y el paso preliminar para su anexion á los Estados-Unidos. Creyeron que el pequeño partido que se formó en Tejas, que estaba sinceramente por su independencia, con la mira de llevar más tarde los límites de la República á la Sierra Madre, podría sostenerse por componerse en general de la gente principal, sin tener en cuenta lo que pueden las masas en los Estados-Unidos, de donde procedía la poblacion de Tejas.

Anexion de Tejas á los Estados-Unidos.

El comodoro Elliot, engañado, sin conocer el país, por Houston y otros, apoyaba á ese partido, en que tenía sus agentes ocultos el de la anexion: trabajó para que Méjico reconociera la independencia de Tejas é hiciera un tratado de alianza con la nueva República: fué en persona á Méjico para tratar de abrir negociaciones, y sin obtener nada volvió á Tejas para presenciar la publicacion del decreto de anexion á los Estados-Unidos.

Se retira de los Estados-Unidos el Ministro de Méjico.—Este país se prepara para la guerra.

El Ministro de Méjico en Washington se retiró luégo que las Cámaras admitieron á Tejas como Estado de la Union, y el Gobierno empezó á prepararse para una guerra que creyó inevitable, á consecuencia de tan escandalosa usurpacion.

Proposicion de los Estados-Unidos para mandar un Enviado á Méjico.—Contestacion verbal del Ministro de Rela-

El trece de Octubre dirigió una comunicacion Mister Black, cónsul de los Estados-Unidos en Méjico, preguntando al ministro de Relaciones, que era Don Manuel Peña y Peña, si el Gobierno Mejicano «recibiría

1845. ciones.—Envian los Estados-Unidos á Mr. Slidell.

un enviado de los Estados-Unidos plenamente autorizado para arreglar todas las cuestiones pendientes entre los dos Gobiernos.» A los dos dias fué el Cónsul á ver al Ministro, y éste le dijo que «bien que Méjico estuviera profundamente agraviado por los actos cometidos por los Estados-Unidos en el departamento de Tejas, que pertenecía á la República, su Gobierno estaba dispuesto á recibir un *comisionado* de los Estados-Unidos con plenos poderes para tratar sobre la *cuestion presente* de un modo pacífico, razonable y honroso, dando así nuevas pruebas de que áun en medio de sus ofensas, y de su firme resolucion de exigir la reparacion adecuada á ellas, no rechazaba con desprecio los medios racionales y pacíficos á que su adversario le invitaba.»

«Se notará,» dice el escritor americano Mr. William Jay en su *Review of the Mexican War—Revista de la guerra mejicana, publicada en* 1849, «que ésta era una contestacion indirecta á la pregunta del Cónsul. En lugar de consentir en recibir un *enviado* con plenos poderes para arreglar *todas las cuestiones* pendientes, el Ministro se refiere expresamente á la de Tejas, y, como prueba de condescendencia, dice que su Gobierno recibirá al *comisionado* que pueda ir á arreglar la *cuestion presente*. Tal es el negocio, y la sola inferencia que puede deducirse de la contestacion al Cónsul: la dictó probablemente esa especie de artería que los políticos son tan propensos á equivocar con la discrecion... Semejante fué el sistema del Gabinete de Washington, aceptando prontamente la contestacion del Ministro mejicano como explícita y completa á la pregunta del Cónsul.» Mr. Polk, evitando toda explicacion, envió precipitadamente de ministro al furibundo senador que por bien ó por la fuerza quería despojar de Cuba á España, á Mr. John Slidell, tres semanas

ántes de que se reuniera el Congreso, y, por consiguiente, sin aguardar á que el Senado confirmara su nombramiento. El Ministro mejicano, teniendo presente la grosería con que habían tratado al Gobierno los funcionarios americanos, manifestó la esperanza de que la persona que se enviara fuera una «cuya dignidad, prudencia y moderacion, discrecion y equidad en sus proposiciones, condujeran á calmar cuanto fuera posible la justa irritacion de los mejicanos.» En el curso de este negocio veremos de qué modo procuró ejercer una influencia pacífica, el caballero elegido por Mr. Polk. 1845.

Conducta conciliadora del Gobierno mejicano, é impolítica é insolente de Mr. Slidell.

«Se supo en la capital el tres de Diciembre,» dice Mr. Jay, «que el nuevo Enviado había desembarcado en Veracruz: en seguida tuvo una entrevista el Ministro mejicano con nuestro Cónsul, y le dijo que indujera á Mr. Slidell á que pospusiera por el momento presentarse en la capital, pues no se le esperaba ántes de Enero, para cuya época habría reunido la opinion y el consentimiento de los departamentos, «y podría obrar con más »seguridad en el asunto.» Al Gobierno le acusaba la oposicion de ser demasiado amigo de los Estados-Unidos. «V. sabe, dijo el Ministro al Cónsul, que la oposi»cion nos llama traidores, por entrar en este arreglo »con V.;» y manifestó que temía el Gobierno que la presencia del Enviado en aquellos momentos, produjera una revolucion que terminara en echarlo abajo. Salió inmediatamente el Cónsul á encontrar á Mr. Slidell, y en Puebla le informó de los deseos del Gobierno; pero léjos de acceder á ellos continuó su viaje á la capital, á donde llegó el sábado seis de Diciembre; lo avisó oficialmente el lúnes siguiente, pidiendo audiencia para presentar sus credenciales como *enviado extraordinario y ministro plenipotenciario* de los Estados-Unidos. Entregó el Cónsul el mismo dia la comunicacion de

1845. Mr. Slidell al Ministro, el cuál le aseguró «que él perso»nalmente estaba bien dispuesto para que *todo se arre»glara amistosamente;»* pero que era fuerte la oposicion y trabajaba con gran violencia en este asunto contra el Gobierno, que tenía que proceder con gran circunspeccion; que nada podía hacerse hasta que se reuniera el nuevo Congreso en Enero. El miércoles diez se informó á Slidell, de que debía enviarse su comunicacion al Consejo de Gobierno, ántes de que pudiera dársele contestacion; pero el caballero no podía aguantar dilacion, y el sábado siguiente envió al Cónsul á que prèguntara cuándo se le daría. Se le dijo por segunda vez que había pasado la comunicacion á una comision del Consejo, y que tan pronto como ésta diera su dictámen, se le enviaría; que Mr. Slidell había ido como ministro residente, y no comisionado para tratar sobre Tejas, segun se había esperado. El Ministro apeló al Cónsul, diciéndole que él mismo conocía «la crítica situacion »del Gobierno, y que tenía que proceder con mucho »tacto y circunspeccion en el negocio; *que el Go»bierno mismo estaba bien dispuesto á arreglar todas »las dificultades.»*

»Estas seguridades de la amistosa disposicion del Gobierno mejicano, y sus vivas instancias para una corta espera, hasta que su buena disposicion pudiera ser sancionada por el Congreso, que iba á reunirse, parece que afirmaron en Mr. Slidell su resolucion de forzar al Gobierno á medidas extremas: en consecuencia, sin aguardar al dictámen de la comision envió otra nota el lúnes siguiente al Ministro, preguntando para cuándo podía esperar contestacion á la primera, y manifestando que «necesariamente ignoraba las razones que ha»bían sido causa de tan larga demora,» lo cuál era absolutamente falso: «la larga demora» era precisamente de *siete* dias, y durante ese tiempo *dos veces* se le

había informado por medio del Cónsul de la «causa» de ella. Se contestó á esta nota que la demora de que se quejaba Mr. Slidell, había nacido de la naturaleza de su comision, comparada con el carácter de un negociador para tratar de la cuestion de Tejas, que los Estados-Unidos habían propuesto enviar á Méjico; que se había sometido el asunto al Consejo de Gobierno, y que sin pérdida de tiempo se le comunicaria el resultado. Al siguiente dia, diecisiete de Diciembre, comunicó Mr. Slidell al Gobierno de Washington el curso que llevaba la negociacion: nótese que hasta entónces no se le había recibido ni negado á recibirle, y en este mismo despacho hace la observacion de que «la opinion entre »las personas que tienen mejores noticias, es que el »Presidente y su Gabinete están realmente deseosos de »entrar francamente en una negociacion, que terminara »todas las diferencias con los Estados-Unidos.» El dia despues de recibido el despacho en cuestion se dieron órdenes perentorias al general Taylor para que marchara al Rio Grande; y estas órdenes calculadas necesariamente con el objeto de traer la guerra, se han disculpado con el pretexto de que el Gobierno de Méjico se había negado á tratar con Mr. Slidell. Habiéndose negado Mr. Slidell, como hemos visto, á permitir que el Gabinete mejicano pospusiera su resolucion respecto del recibimiento, hasta la reunion del Congreso, se le informó el veinte de Diciembre, de que se le recibiria por el Gobierno, como comisionado para tratar de la cuestion relativa á Tejas; pero hasta que ésta no estuviera arreglada, no podía recibírsele como ministro plenipotenciario. La contestacion de Mr. Slidell fué, por supuesto, muy insultante: *No presentan en tan poco tiempo*—decía—*los anales de ninguna nacion civilizada, tantos ataques atrevidos á los derechos de las personas y las propiedades, como han sufrido los ciudadanos de* 1845.

1845. *los Estados-Unidos de las autoridades mejicanas.*»

Para que el lector comprenda mejor toda la perfidia de los Estados-Unidos, he preferido, á la que yo habría hecho, traducir la relacion exactísima que precede, fundada en los documentos oficiales presentados por su Gobierno al Congreso, y escrita por un respetable ciudadano de aquel país.

Instrucciones que llevaba Slidell.—Plan de los Estados-Unidos.—Pronunciamiento de Paredes en favor de la Monarquía.—Se aproxima á la capital. — Cesa en la presidencia Herrera.

Mr. Slidell llevó autorizacion para girar *seis* millones de pesos á cargo del Tesoro, pues iba encargado de ofrecer cinco y la deuda por reclamaciones de los Estados-Unidos, por la cesion de Nuevo Méjico,—de Tejas no se hablaba—y la deuda y *veinticinco* millones por la de N. Méjico y las Californias. Mr. Polk y su Gabinete estaban resueltos á hacerse de territorio mejicano; ó pacíficamente, comprando, que era el medio más barato, ú hostilmente, que era el más caro. Creían que era llegado el momento de continuar el sistema de extension territorial de los Estados-Unidos, suspenso desde la cesion de las Floridas.

Aunque pidió la Cámara de representantes las instrucciones que se habían dado á Slidell, el Presidente rehusó enviarlas por no convenir al servicio público; pero circuló copia extra-oficial, cuyo contenido no desmintió el Gobierno de los Estados-Unidos.

Ya en el Congreso de los Estados había dicho en 1838 el senador Mr. John Quincy Adams, ex-presidente de la República: «Desde el dia de la batalla de San Jacinto, cada paso del Gobierno parece haber llevado el determinado objeto de romper negociaciones, de precipitar una guerra y de amedrentar á Méjico, para que ceda no sólo á Tejas, sino todo el curso del Rio Norte, y cinco grados de latitud á través de su continente hasta el mar del Sud. Las instrucciones de veinte de Julio de 1836 del Secretario de Estado á Mr. Ellis—ministro en Méjico—casi inmediatamente despues de la

batalla—fueron dadas premeditadamente para causar un rompimiento, y cumplidas demasiado fielmente. La comunicacion de Mr. Ellis, de veinte de Octubre de 1836, al Señor Monasterio, fué el síntoma preventivo, y ningun leal ciudadano de esta Union puede leerla, ni la respuesta del Señor Monasterio, dada al dia siguiente, sin sonrojarse por su país.» Decía la verdad Mister Adams; se querían pretextos para hacerse de territorio mejicano. 1845.

El mismo dia diecisiete de Diciembre, en que dirigía Mr. Slidell la nota de que he hablado al Gobierno mejicano, recibía éste la noticia del pronunciamiento del general Don Mariano Paredes y Arrillaga, el catorce, en San Luis de Potosí al frente de una division que mandaba y estaba en camino para Tejas. Aunque no se expresara abiertamente en el plan, se comprendía que se trataba de variar las instituciones, pues el artículo cuarto decía: «Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con ámplios poderes para constituir á la nacion, *sin restriccion alguna en estas augustas funciones*.» Esta fué en realidad la primera tentativa á mano armada en favor de la monarquía. Tenía Paredes la conviccion profunda desde 1832 (así lo manifestó en aquel año al autor de esta Obra, que se honraba con su amistad), de que sólo un trono podía salvar á Méjico de la anarquía y de la ambicion de los Estados-Unidos.

Se puso en marcha Paredes hácia la capital, á cuyas inmediaciones llegó el treinta: el mismo dia dejó el mando el presidente Herrera, por haberse adherido á la revolucion las tropas del Gobierno que había en Méjico.

CAPITULO XII.

1846. Entra en Méjico Paredes.—Acta del Palacio.—Observaciones.—Nombramiento de la Asamblea.—Eleccion de presidente interino en Paredes.

El dos de Enero entró en Méjico con sus tropas Paredes, y reunidos en el Palacio vários generales de division, de brigada y de los graduados de esta segunda clase, levantaron una acta en que decían: «que por no haber correspondido á los deseos y las exigencias de la nacion, ni haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad de su territorio, habían cesado en el ejercicio de sus funciones los ciudadanos que ejercían los poderes legislativo y ejecutivo.» *Que no habían procurado la integridad de su territorio* decían, Paredes que, enviado á defenderlo, se volvía del camino para hacer una revolucion, y Filisola que se había retirado de Tejas vergonzosamente con una buena division en 1836. Firmaban además de estos dos, otros de los generales que pertenecían á la division de Paredes, y casi todos los que estaban en la capital, entre ellos Bravo, Orbegoso, el Conde de la Cortina, ciudadano mejicano entónces, y Salas.

Con arreglo al artículo segundo del acta del Palacio, nombró Paredes una *Asamblea de Notables* que eligiera presidente interino y se disolviera en seguida. Habían de componer la Asamblea dos naturales, ó vecinos de cada uno de los departamentos ó provincias, y figuraron en ella, entre personas de conocidas ideas monárquicas como el Arzobispo, Alaman, Anzorena, Bravo, Garza Flores, el general Montoya, Sepúlveda y el teniente coronel Don Juan Cano, exaltados republicanos como Almonte y Tornel; éste fué nombrado presidente de la Asamblea, que, como era de esperarse, eligió por unanimidad de los cuarenta y tres indivíduos presentes, presidente interino al general Paredes, el cuál

Ministerio de Paredes.—El

nombró ministros: de Relaciones, al intendente de ma-

rina Don Joaquin de Castillo y Lanzas, que había estado de encargado de negocios en los Estados-Unidos, hijo del brigadier Don Joaquin de Castillo y Bustamante, tan á menudo citado en el tomo primero de esta Obra; de Hacienda, á Don Luis Parres, hermano del general (éste ya había fallecido), militar retirado y despues empleado en Hacienda; de Justicia, al obispo de Chiapas Don Luciano Becerra, persona de gran instruccion y conocimiento de los hombres; y de Guerra, al general Almonte. Este último nombramiento fué desacertadísimo, pues estaba muy distante entónces de ser monárquico el general Almonte, como he dicho, y léjos de ayudar entorpecía las disposiciones del Presidente.

1846. periodico *El Tiempo*.

Se estableció un periódico semioficial, *El Tiempo*, que defendía abiertamente la monarquía; en él escribían Alaman, Díez de Bonilla, Elguero, Tagle y otros hombres de capacidad.

Convocatoria para el Congreso Constituyente.

Expidió el Gobierno el veintisiete de Enero la convocatoria para el Congreso Constituyente: la escribió Don Lúcas Alaman, y aunque no constaba en ella la palabra *monarquía*, se penetraba claramente la idea y estaban representadas todas las carreras y las clases de la sociedad: fueron elegidos, en consecuencia, labradores, comerciantes, industriales, eclesiásticos, abogados, militares, etc.

Contestaciones con Mr. Slidell.—Insolencia de éste.—Se le expiden sus pasaportes.

Luégo que supo el Gabinete de Washington el cambio político que había ocurrido en la República, dió instrucciones á Mr. Slidell para que presentara sus credenciales de ministro plenipotenciario al nuevo Gobierno; dirigió Mr. Slidell desde Jalapa el primero de Marzo una nota en que decía al Ministro de Relaciones, que el Presidente había aprobado su conducta y las notas que había dirigido al Gobierno mejicano; «pero habiendo sido confiados desde entónces los destinos de

1846. la República Mejicana á otras manos, el Presidente no quería adoptar un medio que conduciría inevitablemente á la guerra, sin hacer otro esfuerzo para apartar tan gran calamidad; quería agotar todos los medios honrosos de conciliacion para manifestar al mundo civilizado que si se perturbara la paz, la responsabilidad debía pesar sobre Méjico solamente...» El dia cuatro remitió el Ministro mejicano la nota de Slidell al Consejo, y el seis comunicó éste su opinion de no recibir á Slidell como ministro plenipotenciario, con la cuál se conformó el Gobierno y el Señor Castillo y Lanzas lo participó el doce á Mr. Slidell, manifestando al mismo tiempo en su larga, atenta y bien escrita nota la pérfida conducta de los Estados-Unidos hácia Méjico. Contestó con sofismas el diecisiete Slidell, y dijo, hablando de la rebelion de los colonos de Tejas: «Méjico sólo debe acusarse á sí misma de los resultados, que la más ligera prevision no podía ménos de anticipar, de introducir una poblacion cuyo carácter, hábitos y opiniones eran tan extremadamente divergentes de los del pueblc, con el cuál se intentaba amalgamarlos.» Agregaba el escarnio Mr. Slidell á la perfidia de su Gobierno: buena leccion les daba á los mejicanos; pero ya veremos en el curso de esta Obra, de cuán poca utilidad fué para algunos de los Ministros del infortunado Maximiliano.

Como Slidell pedía sus pasaportes, se los expidió con una nota el veintiuno de Marzo el Gobierno, y el mismo dia dió un *Manifiesto* Paredes informando al país de la cuestion con los Estados-Unidos; decía en él: «No es mio el derecho de declararles la guerra, y el Congreso Augusto de la nacion, luégo que se haya reunido, tomará en consideracion cuanto pertenece al conflicto en que nos hallamos, y que en nada ha provocado este magnánimo y sufrido pueblo... Méjico no

Manifiesto de Paredes.

cometerá una sola agresion, como no la ha cometido nunca, contra el pueblo y el Gobierno de los Estados-Unidos; pero la que fuere cometida, se rechazará con toda la extension de nuestro poder y con toda la energía de nuestro carácter, porque la defensa no es más que el derecho de la conservacion.» 1845.

El veintiocho de Marzo llegó el general Taylor con una brigada á la orilla izquierda del Rio Bravo ó del Norte, que con ambos nombres es conocido, y el seis de Abril decía al Ministro de la Guerra de los Estados-Unidos, que sus cañones «tenían la puntería recta hácia la plaza de Matamoros, y á buena distancia para arrasar la poblacion.» Hasta entónces no había guerra declarada. El doce llegó el general Don Pedro de Ampudia con tropas á Matamoros, é inmediatamente dirigió una comunicacion al general Taylor quejándose de que hubiera avanzado hasta la orilla del rio Bravo, con lo cuál no sólo había insultado sino exasperado al pueblo mejicano; le prevenía que dentro de veinticuatro horas levantara el campo y se retirara á la parte oriental del rio Nueces, y que si insistía en permanecer en territorio del departamento de Tamaulipas, era evidente que sólo por las armas podía resolverse la cuestion. Esto último era precisamente lo que deseaba Taylor; con este fin se le había enviado y se aprovechó de la comunicacion de Ampudia para acelerar la crísis; pero quería, cumpliendo con las instrucciones del Gabinete de los Estados-Unidos, que el Jefe mejicano disparara el primer tiro, para hacer creer que él había obrado en defensa propia rompiendo las hostilidades los mejicanos. Para realizar sus miras, ocurrió al medio de prevenir á dos buques de guerra que estaban fondeados en el Brazo de Santiago, cerca de la boca del Rio del Norte, que bloquearan ésta para impedir la comunicacion por mar, con lo cuál subieron de precio los víve-

Llegan tropas de los Estados-Unidos al frente de Matamoros.—Comunicacion del general Ampudia al Jefe americano.—Conducta de éste.

1845. res, pues Matamoros los recibía de N. Orleans, al punto de valer cuarenta pesos el barril de doscientas libras de harina flor. Hablando del bloqueo dijo Taylor al Ministro de la Guerra, en veintitres de Abril: «De todos modos obligará á los mejicanos á retirar su ejército de Matamoros, en donde no puede mantenerse, *ó á tomar la ofensiva de este lado del rio.*»

No logra su objeto el general Taylor.— Rompen las hostilidades los enemigos.-Lenguaje del Presidente de los Estados-Unidos. — Comentarios.

Pero no logró Taylor su objeto; á pesar de que los mejicanos habrían obrado perfectamente atacando á sus enemigos, no lo hicieron: los americanos fueron los que rompieron las hostilidades el veinticuatro, batiendo á la izquierda del rio Bravo el capitan Jhonston con una partida, á algunos mejicanos que estaban en una colina. Al dar parte de este hecho el general Taylor, decía al Ministro de la Guerra el veintiseis: «Puede considerarse que se han empezado ya las hostilidades.» Apénas había recibido el Presidente el parte de Taylor, lo envió al Congreso con una comunicacion en que decía: «Méjico ha traspasado la frontera de los Estados-Unidos; ha invadido nuestro territorio y derramado sangre americana en territorio americano.» ¡Llamar territorio americano al de Tejas y al de la provincia de N. Santander ó Estado de Tamaulipas, de que se había apoderado por la fuerza la República modelo! La conducta de su Gobierno con Méjico es una triste página para los Estados-Unidos.

Toma Arista el mando de las tropas en Matamoros. — Batallas, y derrotas de los mejicanos.

Llegó el general Don Mariano Arista á Matamoros el veinticuatro de Abril á tomar el mando de las tropas: cruzó el rio Bravo, y en los dias siete y nueve de Mayo tuvo dos batallas en Palo Alto y la Resaca de la Palma, con grandes pérdidas de ambas partes; pero se vieron obligados á volver á pasar el Bravo los mejicanos, derrotados por la incapacidad de su jefe. Quedó prisionero el general Don Rómulo Díaz de la Vega. Abandonada la ciudad de Matamoros á consecuencia de las derrotas referidas, la ocupó el general Taylor.

1845. Es separado del ministerio Almonte.-Tornel su sucesor. — Conducta de Almonte.-Nuevos ministros de Hacienda y Justicia.

Separado del ministerio de la Guerra á mediados de Marzo el general Almonte, por órden de Paredes que desconfió de él, ocupó su lugar Don José María Tornel; fué este nombramiento tan desacertado como el de Almonte, y que llenó de desconsuelo á los monárquicos. Para echarle fuera de la República, nombró Paredes ministro plenipotenciario en Francia al general Almonte, el cuál salió de Veracruz el dos de Abril, pero se quedó en la Habana conspirando en favor del sistema republicano federal unido á Santa-Anna.

A Parres y al obispo Becerra sucedieron en Mayo Don Francisco de Iturbe y Don José María Jiménez, honradísimo magistrado éste, y aquél rico banquero y propietario.

La administracion de Paredes.—Es relevado del mando Arista.— Presidente interino Bravo.—Sale al ejército Paredes. — Quinto Congreso Constituyente.

Paredes que, fuera de los pronunciamientos, era hombre de moralidad, sobre todo en cuestiones de dinero, se dedicó á establecer seguridad en los caminos, persiguiendo de muerte á los ladrones, y logró su objeto: hizo cerrar las casas de juego, y condenó á perder el empleo á cualquiera jefe ú oficial que se le encontrara jugando: quería órden ante todo, mas poco duró su gobierno.

La noticia de los reveses que habían sufrido las tropas nacionales á orillas del Bravo, produjeron gran sensacion en la capital. Fué relevado del mando Arista, que marchaba hácia el interior con sus tropas desmoralizadas. Se apoderó el enemigo de todas las poblaciones mejicanas á la orilla del rio Bravo.

Paredes entregó el mando al general Bravo como presidente interino, el veintinueve de Julio, y fué á ponerse al frente de una division. El treinta abrió las sesiones el quinto Congreso Constituyente.

Pronunciamiento contra la Monarquía.— Triunfa. — Observaciones.

Se había pronunciado el veinte de Mayo la guarnicion de Guadalajara, desconociendo la «Convocatoria expedida *por el denominado Presidente interino y sus*

1845. *Ministros*, como eminentemente atentatoria á la soberanía de la nacion, y *decretada con el objeto visible de hacerla aparecer como invocando la monarquía, con un príncipe extranjero que la gobierne.*» Se convocaba un Congreso Constituyente; se declaraba traidor al que no se sometiera á lo que querían los republicanos, y se proclamaba á Santa-Anna «caudillo en la gloriosa empresa á que se contraía el plan,» que lo firmaban el coronel Don José María Yáñez, dos tenientes coroneles, un comandante, unos cuantos oficiales y un ciudadano por cada uno de los nueve cuarteles en que estaba dividida la ciudad, con poderes del pueblo que, sin contar con éste, se habían tomado ellos, gentes desconocidas la mayor parte.

La poca importancia personal, militar y política que tenían *entónces* los firmantes del plan, había hecho que se extendiera poco el movimiento, hasta el cuatro de Agosto que se pronunció por él en la capital, el mismo general Don Mariano Salas que había asistido á la Junta y firmado el *Acta del Palacio* de dos de Enero, muy liberal en aquella época, y uno de los Regentes del Imperio en 1863, como en su lugar veremos. Triunfó Salas, y se proclamó el sistema federal.

Fué prematuro el plan de Paredes de llevar á un Borbon; preso Paredes en camino para el ejército, y conducido á la capital, se le desterró de la República y se embarcó para Europa el dos de Octubre.

Vuelve á Méjico Santa-Anna.—Le dejan desembarcar los americanos.—Observaciones.—Su entrada en la capital.—Convocacion de un Congreso.—Santa-Anna presidente, y vice Farías.

Luégo que tuvo Santa-Anna conocimiento del pronunciamiento de la capital, fletó el vapor inglés *Argyle*, y á mediados de Agosto se embarcó en la Habana para Veracruz, acompañado de Haro, de Rejon y de los generales Almonte y Basadre, éste el citado en la pág. 196. Al llegar á la vista del puerto fué abordado el *Argyle* por un buque de guerra de los Estados-Unidos, que le dejó entrar libremente luégo que supo su Co-

mandante que iba en él Santa-Anna; pues el comodoro David Conner, que mandaba la escuadra que bloqueaba á Veracruz, había recibido la órden siguiente: «*Departamento de Marina de los Estados-Unidos. Mayo* 13 *de* 1846.—Comodoro: Si Santa-Anna procurase entrar en los puertos mejicanos, le permitirá V. pasar libremente.—De V. respetuosamente, *Jorge Bancroft*.» 1845.

A pesar de que entónces se ignoraba que existiera la órden que precede, se hicieron comentarios muy poco favorables para Santa-Anna. Dice en su *Revista* Mr. W. Jay: «El distinguido desterrado, es bien sabido, tenía ofensas de que estar resentido, y sin duda alguna se dió por concedido, ó tal vez se estipuló expresamente que siendo deudor á Mr. Polk de la ocasion de vengarse, fomentaría una insurreccion, encendería la guerra civil, recobraría su antiguo poder y lo ejercería haciendo la paz con los Estados-Unidos, con la cesion de California.» Si fueran ciertas estas promesas, bien engañado estuvo Mr. Polk, pues fué muy diferente de la que él esperaría la conducta de Santa-Anna.

Hizo éste su solemne entrada en la capital en un carro triunfal, en que iban abrazados Don Valentin Gómez Farías, jefe de los rojos, y él, del cuadro de la Constitucion federal, y rodeados ambos del populacho y de los hombres de 1828 y 1833, calificados, como ántes se ha dicho, por el general Tornel, siendo ministro de Santa-Anna, *de cruel é intolerante demagogia*.

El general Salas, que era el jefe de la República desde su pronunciamiento, expidió un decreto convocando un Congreso que reformara la Constitucion federal: reunido éste, que se componía en su gran mayoría de rojos, el seis de Diciembre, nombró presidente de la República á Santa-Anna, y á Gómez Farías vice-presidente, y dió facultades extraordinarias para la guerra

1846. al Gobierno; pero Gómez Farías entró á ejercer el veinticuatro, por separacion del Presidente.

1847. Sale Santa-Anna á mandar las tropas.—Capitula Monterey con los americanos.—Batalla de la Angostura.—Inesperada retirada de Santa-Anna.

Entregado el mando de la República á Gómez Farías, Santa-Anna se puso al frente de un ejército de dieciocho mil hombres, con que salir al encuentro al general Taylor, que de Matamoros se había dirigido con diez mil á Monterey, cuya guarnicion, mandada por el general Don Pedro de Ampudia, capituló honrosamente. Encontró Santa-Anna al enemigo en la Angostura, cerca del Saltillo, el veintidos de Febrero; empezó la batalla, que se suspendió por haber sobrevenido la noche: fueron tan grandes las ventajas que lograron los mejicanos al dia siguiente, que creyendo Taylor que le sería difícil evitar una derrota ó una retirada desastrosa, fué en la noche al Saltillo á poner en salvo los fondos y los papeles. Mas al amanecer del dia veinticuatro se encontró sin enemigos: los mejicanos, que tan bien y bizarramente se habían portado la víspera, habían emprendido la retirada, y no se atrevió á perseguirlos el general Taylor.

Marcha desastrosa y extraordinaria.—Motivos probables de haberla emprendido.—Decreto contra los bienes de la Iglesia.—Pronunciamiento contra el Gobierno, que es vencido.

Para que el lector que no sea mejicano pueda formarse idea de lo que fué esta retirada desastrosa, sin llevar los víveres necesarios, le informaré de que la distancia del Saltillo á Méjico es de novecientos cincuenta kilómetros; que de la primera de las dos ciudades hasta Matehuala (más de trescientos kilómetros) es casi un desierto, sin agua; pues sólo se encuentran las haciendas del Salado y de Banegas y el pueblecito del Cedral cerca de Matehuala; desde cuya villa hasta San Luis de Potosí, aunque ménos despoblado, con los pueblos del Venado y de Charcas, y cuatro ó cinco buenas fincas en el camino, no había los recursos necesarios para las fuerzas que llevaba Santa-Anna, y los que se sacaron fué atropellando y vejando á ricos y pobres; á éstos llevándoles sus caballerías para el sin-

número de soldados despeados; á aquéllos por las exacciones de dinero y de víveres. 1847.

Nadie ha podido averiguar los motivos que indujeran á Santa-Anna á emprender tan desastrosa retirada, dejando muchos enfermos y teniendo gran desercion, en los momentos en que parecía estar tan cerca de conseguir una victoria que hubiera producido ventajosísimos resultados; pero lo probable es que le hiciera tomar esa resolucion el temor de que le arrebataran el poder, por los acontecimientos que pasaban en la capital, en donde, fiel á sus desorganizadores principios el partido rojo, que, como se deja referido, tenía gran mayoría en el Congreso, decretó el once de Enero, por excitacion de Gómez Farías, la ocupacion de los bienes del clero en los momentos mismos en que estaba haciendo éste, como los había hecho en otras circunstancias, grandes sacrificios para auxiliar al Gobierno. Contra el decreto y sus autores se pronunció la milicia nacional que se había organizado á causa de la guerra, y á la cuál daban el nombre de *polkos* los rojos, probablemente porque bailaban la polka muchos de los jóvenes de buenas familias, que había en sus batallones. Duró la contienda algunos dias, á la cuál puso término la noticia de la batalla de la Angostura y la caida de Gómez Farías, quedando sus decretos sin efecto.

Desembarco de los americanos. — Sitio de Veracruz.— Inhumana conducta del general de los Estados-Unidos.— Capitula honrosamente la guarnicion de Veracruz y de Ulúa.— Conducta de los cónsules.—La del español.

El nueve de Marzo desembarcó en las inmediaciones de Veracruz un ejército de catorce mil hombres de los Estados-Unidos, mandados por el general Winfield Scott, que tenía por segundos á Twigs y á Worth; el último, coronel del sétimo regimiento de infantería, se había hecho notable por su dureza en la guerra contra los desventurados indios seminoles de la Florida, la cuál le valió el grado de brigadier general. Cercaron la ciudad los enemigos el diez; el veintitres aumentaron el bombardeo, viendo que no cedían los mejicanos, y en

1867. la tarde del veinticuatro dirigieron un despacho al general Scott los cónsules de España, de Francia y de Inglaterra, pidiendo una suspension «por el tiempo necesario, para que pudieran salir de la plaza sus conciudadanos con sus mujeres é hijos, y tambien las mujeres y los niños mejicanos. Al siguiente dia recibieron la contestacion negándose rotundamente; decía que los neutrales podían haber salido ántes del bombardeo; que en cuánto á las mujeres y los niños mejicanos, cómo no se había atendido á su intimacion, no concedería más suspension de hostilidades que para rendirse. En la misma fecha en que contestaba á los cónsules decía el general Scott al Ministro de la Guerra: «Todas las baterías estaban en *espantosa* actividad; su efecto sin duda es muy grande, y creo que no podrá sostenerse la ciudad más allá de hoy;» y así sucedió. La guarnicion de la plaza y del castillo, compuesta de tres mil hombres, la mayor parte milicianos nacionales de Orizava y de Veracruz, que abandonaron sus casas por la defensa de la patria, se portó admirablemente, siguiendo el ejemplo del general en jefe Don Juan Morales y de los comandantes de Orizava y de Veracruz, Don Manuel Villanueva y Don José Luelmo; era éste uno de los tenientes de que hice mencion en la página 191.

Sin víveres ni esperanza de auxilios del interior, el veintisiete celebró una capitulacion la plaza que llevó consigo la del castillo de Ulúa, por no tener víveres ni medios de defensa. Los enemigos hicieron, en los términos de la capitulacion, la justicia debida á la honrosa conducta de los defensores de Veracruz.

Los cónsules extranjeros recibieron en sus casas durante el sitio á centenares de mujeres y niños pobres, á quienes mantuvieron con la mayor generosidad, distinguiéndose sobre todos en tan caritativa tarea, el español Don Telesforo Escalante.

1847. Llega Santa-Anna á Méjico.—Sale para el Encero.—Es derrotado en Cerro Gordo.—Honrosa muerte del general Vázquez.—Pérdidas de los enemigos.

De vuelta en la capital Santa-Anna, se encargó de la presidencia el veintiuno de Marzo; con una actividad increible reunió fuerzas, y entregando el mando el dos de Abril al general Don Pedro María Anaya, nombrado presidente interino por el Congreso, se puso en marcha para el Encero.

Llegó Santa-Anna con sus tropas á la cordillera, de que una parte está en sus propiedades, pasando por ellas el camino de Veracruz á Jalapa y Méjico. Hizo fortificar los puntos que pareció necesario; pero desoyendo los consejos de los jóvenes tenientes coroneles de ingenieros Robles-Pezuela y Cano, jefes de conocicimientos en su arma, se negó á que se fortificara el «Cerro del Telégrafo,» altura muy elevada que dominaba á las fortificaciones nuevamente levantadas, pretendiendo que era humanamente imposible que subieran á ella los enemigos. Estos emprendieron el ataque el diecisiete de Abril por la tarde, que se suspendió por la noche; el dieciocho al amanecer se apoderaron del «Cerro del Telégrafo,» en donde colocaron dos piezas de artillería ligera, dominando las fortificaciones mejicanas.

La derrota fué completa, á pesar del valor y de los esfuerzos de los mejicanos; perdieron vários jefes y oficiales, y al general Don Ciriaco Vázquez que, mortalmente herido, no quiso que se le retirara de su puesto, y espiró en él, animando á sus soldados á morir ántes que rendirse. Este es el mismo de quien dije en las páginas anteriores, que tendría que ocuparme muy honrosamente de su memoria.

Las pérdidas de los enemigos en este ataque, que se llamó de Cerro Gordo, fué muy superior á la de los mejicanos; confesó el general Scott que había tenido quinientos hombres fuera de combate, pero tuvo cerca del doble.

1847. Pasaron muchos dias sin que se supiera de Santa-Anna, que en la dispersion se dirigió á la hacienda de Tusamapa, propiedad de la familia Gorozpe, en las inmediaciones de Jalapa, á donde llegó con dos oficiales.

Marcha á Puebla Scott.— La guerrilla de Jarauta y Martin. — Ministerio de Santa-Anna.- Disposiciones militares.

La victoria de Cerro Gordo le abrió las puertas de aquella ciudad al general Scott, y dejó libre el camino hasta Puebla, sin que hubiera en todo él otras fuerzas mejicanas que guerrillas, de las cuáles la más importante y que más servicios prestó, fué la que mandaban los curas Jarauta, aragonés, y Martin, navarro:

Apénas llegó á Méjico Santa-Anna de vuelta de su desgraciada campaña, se encargó de la presidencia; eran sus ministros de Relaciones, Hacienda, Guerra y Justicia Don Cárlos Ibarra, Don Juan Rondero, Don Lino Alcorta y Don Vicente Romero; éste, el gobernador rojo que en 1829 y 1833 se había manifestado tan enemigo de los españoles en San Luis de Potosí, y Alcorta, el cadete de que hice mencion en la página 281 del tomo primero.

Se ocupó el Gobierno con la mayor actividad en reparar hasta donde era posible el desastre de Cerro Gordo, preparándose á resistir al enemigo: aumentó el ejército, pidió fuerzas á los Estados, de los cuáles algunos como Michoacan, Oajaca y San Luis de Potosí, las enviaron y cumplieron con su deber, faltando completamente á él otros; dió Santa-Anna el mando de las tropas á los generales Bravo, Lombardini, Valencia, Salas, Don Juan Álvarez, y otros tan ineptos como los cuatro últimos. Dirigían las obras de fortificacion el general Don Ignacio Mora y Villamil, y los tenientes coroneles Don Juan Cano y Don Manuel Robles-Pezuela, y era jefe de la artillería el general Don Martin Carrera, español. La capital estaba á las inmediatas órdenes de Santa-Anna con los generales Herrera de segundo, y de cuartel maestre general Don José María Tornel.

1847. Llega Scott á Puebla. — Proposiciones de paz.—No las admite el Gobierno.

Miéntras tanto llegaron los enemigos á Puebla, desde cuya ciudad envió proposiciones para un tratado de paz el plenipotenciario Don Nicolás Trist, que había sido cónsul de los Estados-Unidos en la Habana. No habiendo accedido el Gobierno, avanzó el enemigo sin que se le molestara mucho en el camino, gracias á la completa incapacidad de Valencia y Álvarez. No cansaré al lector con los detalles, poco importantes para él, de los movimientos de ambos ejércitos desde el once de Agosto, que llegó el de los Estados-Unidos al Peñon, á catorce kilómetros de la capital, hasta el diecinueve, que al Sud de ella, en Padierna, fué derrotada la division de cinco mil hombres que mandaba el general Valencia, en que dió éste pruebas de su grandísima incapacidad. El veinte atacaron los enemigos los puntos avanzados de la capital, particularmente el de Churubusco, en donde se condujeron con una bizarría que habría hecho honor áun á soldados muy aguerridos, los batallones de milicianos nacionales de la capital: vencidos y prisioneros, devolvió á los oficiales las espadas con elogios el general Scott, que tambien les hizo debida justicia en su parte oficial de este hecho de armas. Estaban entre los prisioneros los generales Don Manuel Rincon y Don Pedro María Anaya; el literato Gorostiza, director general de la renta del Tabaco, y Don Pedro Jorrin, coroneles de milicianos; Don José Manuel Hidalgo, capitan; y Don José Ramon Malo, el sobrino de Iturbide citado en la página 165, que siendo teniente coronel retirado entró de voluntario en un batallon de milicianos de que era cabo de gastadores: muchos fueron los militares y los milicianos que estuvieron prisioneros, y los que murieron; entre los segundos Peñúnuri y Martinez de Castro, jefes de voluntarios, y Frontera, coronel del ejército veterano.

Batallas de Padierna y de Churubusco, en que son vencidos los mejicanos. — Buen comportamiento de éstos. — Nombres de algunos de los prisioneros y muertos.

Obtuvo Santa-Anna, por medio de la legacion in-

Armisticio. — Comisionados

1847. mejicanos para las negociaciones de paz.—Se rompen éstas.—Conducta de los americanos durante el armisticio.

glesa, que propusiera un armisticio el General en jefe enemigo, el cuál el veintiuno dirigió desde Cuyoacan un despacho proponiéndolo, y habiendo contestado el Ministro de la Guerra aceptándolo, fueron nombrados comisionados los generales Mora y Quijano, y por parte de Scott el mayor general Quitman, y los brigadieres de voluntarios Persifor Smith y Franklin Pierce, presidente éste de los Estados-Unidos de 1853 á 1857. Reunidos en Tacubaya los comisionados, convinieron el veintidos en las condiciones del armisticio.

Había entrado al ministerio de Relaciones, por renuncia de Ibarra, Don José Ramon Pacheco, que por órden del Presidente nombró para tratar con Mr. Trist á los generales Herrera y Mora, y á los abogados Atristain y Couto; estos dos, personas de gran talento é instruccion; de bien merecida reputacion de honrados los cuatro, y diputado el último. Fué nombrado secretario é intérprete, Don José Miguel Arroyo, oficial del ministerio de Relaciones. En el Apéndice número 1, verá el lector las últimas comunicaciones que mediaron entre el general Scott y Santa-Anna al romperse de nuevo las hostilidades como era preciso, pues no debía ni podía Méjico, miéntras le quedaran algunos medios de defensa, acceder á las exigencias de su ambicioso enemigo. De cuál fué la conducta de las tropas americanas durante el armisticio, se impondrá el lector por la comunicacion de Santa-Anna que decía la verdad.

Ataque al Molino del Rey.—Es derrotado el enemigo.—Por qué no lo fué todo su ejército.—Exclamaciones de Bravo y de Aguirre.—Nombres de algunos mejicanos muertos en la accion.—Conducta de Balderas.

Rotas las negociaciones atacaron los enemigos el ocho de Setiembre el Molino del Rey, punto fortificado en que mandaba el general Don Antonio Leon, citado en la pág. 168, que siendo gobernador de Oajaca había marchado en auxilio de la capital, con tres batallones de milicia nacional de aquel Estado: fueron rechazados los enemigos, dejando mil hombres en el campo. Si el general Álvarez, segun se le mandó, hubiera dado una

carga con sus dos mil y quinientos caballos, aquel dia habría sido derrotado en detal todo el ejército enemigo, pues no habría tenido tiempo de llegar en auxilio de la division batida en el Molino, la que estaba en San Angel. El general Álvarez es causa de gran parte de los desastres posteriores á este dia. Al ver Don Nicolás Bravo desde Chapultepec que no se movía Álvarez, exclamó: «¡Ya no hay Aguirres ni Fieles del Potosí!» y el mismo Aguirre, con más de setenta años, desde el Mineral de Catorce preguntaba á su amigo Bravo: «¡Qué! ¿Se ha acabado la raza de aquellos valientes Fieles?» Murieron en esta batalla el general Leon; el coronel de ejército Gelati; el teniente coronel Xicotencatl, indio noble; vários otros jefes y oficiales veteranos; y de los milicianos los jefes y muchos oficiales de los batallones de Oajaca y de San Blas, y Don Lúcas Balderas, coronel, republicano de buena fé, artesano que salía á campaña cuando se trataba de defender á su partido ó á su patria, y volvía luego á su taller sin pedir recompensas. 1847.

El doce atacaron los enemigos por distintos puntos: el trece, despues de tres horas de batalla, se apoderaron del fuerte de Chapultepec, bizarramente defendido por el general Bravo, que cayó prisionero. Entre las sensibles pérdidas que tuvieron los mejicanos en estos dos dias, se contaron las de los generales Pérez de Castro y Montaño, y el teniente coronel de ingenieros Don Juan Cano, persona de notabilísimo talento é instruccion, que había recibido en Francia su educacion militar. Apoderados de Chapultepec, se dirigieron los enemigos sin perder tiempo á atacar los portazgos de Belen y de San Cosme, que son entradas de la capital: duró el ataque algunas horas, pero quedó la victoria por las tropas enemigas, que se apoderaron de ambos puntos. La artillería americana produjo en

Atacan por distintos puntos los americanos.—Se apoderan de Chapultepec.—Atacan los portazgos de Belen y de San Cosme, y se apoderan de ellos.

1847.

Abandona Santa-Anna á la capital.—Renuncia la presidencia.—Entra al poder Peña y Peña.

los mejicanos la misma impresion que en los franceses la prusiana. Viendo Santa-Anna que era ya imposible defender por más tiempo la capital, sin dar aviso á las autoridades, sin tomar las precauciones debidas para preservar los archivos y las oficinas de un saqueo del populacho, sin hacer nada de lo que en semejantes casos debe hacer un jefe del Estado, se retiró con los restos de su ejército á la villa de Guadalupe, á siete kilómetros de la capital, en la madrugada del catorce. Renunció allí la presidencia, llamando á ocuparla al que la ley designaba, que era el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Don Manuel de la Peña y Peña, uno de los hombres más honrados é ilustres que ha producido Méjico, y de quien hice mencion en las páginas 10 y 263.

Deja Santa-Anna el mando de la infantería.—Se establece en Querétaro el Gobierno.—No obedece al llamamiento del Gobierno y se marcha Santa-Anna de la República.

Santa-Anna dejó el mando de la infantería, y con la mayor parte de la caballería se dirigió al Estado de Puebla, y de allí al de Oajaca, en donde se negó á recibirle Don Benito Juárez, gobernador entónces de aquel Estado desde la ausencia del general Leon.

El presidente Peña y Peña estableció en Querétaro el Gobierno, y habiendo llamado á Santa-Anna para que respondiera como general de su conducta, no obedeció, se dirigió á la costa, se embarcó para Santómas, y de allí fué á vivir á Turbaco, pueblo situado á poca distancia de Cartagena, en la Nueva-Granada.

Ocupan la capital los enemigos.—Reflexiones sobre éste suceso.—Conducta de los vencedores.—Barbaridad de los jefes.—Comentarios.

Ocuparon la capital los enemigos á las ocho de la mañana del catorce, y el dieciseis, aniversario del *grito* de Dolores, flotaba el pabellon de las estrellas sobre el palacio de los vireyes y de los presidentes. ¡A los veintiseis años ménos once dias de la entrada del ejército trigarante en la capital! ¡Cuán gran desengaño para los que presenciaron ambos acontecimientos, y se habían formado tantas ilusiones el veintisiete de Setiembre de 1821!

Los americanos cometieron grandes excesos en la capital los primeros dias; los generales y jefes ocuparon las casas de los vecinos más acomodados, y buen número de ellos no fué muy escrupuloso en el uso de la vajilla, de la plata labrada y de los muebles de la casa; general hubo que convirtiendo en despensa y en bodega el dormitorio principal de la casa en que se alojaba, ricamente amueblado, puso quesos, salchichones y seis ú ocho docenas de cajas de vários vinos para que sus criados no le ayudaran á consumirlos. 1847.

Los soldados, principalmente los que pertenecían á los cuerpos de voluntarios, cometieron los excesos que acostumbran los ejércitos en países enemigos, sobre todo aquellos de naciones en donde domina sobre todas las pasiones y los vicios el de la embriaguez, que es generalmente la causa de los mayores crímenes. Esto era lo que sucedía con los americanos en Méjico: á la vista tengo un párrafo copiado por Mr. Jay, de cuya *Revista* lo traduzco, del periódico *Matamoros Flag*, *la Bandera de Matamoros*, que dice: «*Otro hecho varonil.* El viérnes último, despues de oscurecer, vários voluntarios de Massachusetts entraron en casa de un mejicano cerca de la Plaza de arriba, y pidieron *Whisky*; una mujer que despachaba les dijo que sólo tenía cerveza, y despues de algunas palabras uno de los *caballeros* sacó la bayoneta y se la hundió hasta el corazon á la mujer.» Los hechos parecidos al precedente fueron bastante frecuentes, sobre todo en los puertos; pero en general, las tropas veteranas no cometieron mayores excesos que los comunes en los ejércitos del Norte de Europa.

Mas en campaña eran bárbaros los jefes del ejército enemigo: ya hemos visto la conducta del general Scott en Veracruz, respecto de las mujeres y los niños; dió órden para que no se diera cuartel á los guerrilleros; puso á precio las cabezas de los valientes Jarauta y

1847. Martin, que eran activísimos, y tomó otras medidas verdaderamente bárbaras é innecesarias, que se publicaron en los periódicos de los Estados-Unidos, y que cumplían con escrupulosa exactitud los generales, jefes y oficiales que mandaban brigadas y partidas; hubo algunos que quisieron hacerse notar por su barbárie, como el general Lane, que en la noche del veintiuno al veintidos de Octubre, sospechando que había en ella armas y guerrilleros, se entretuvo en bombardear la indefensa ciudad de Atlixco. «Mandé,» dice en su parte, «que se colocara la artillería en una colina cerca de la ciudad, que dominaba á ésta, y que se rompiera el fuego. Se siguió una de *las más brillantes vistas* que puede imaginarse. Cada cañon se disparaba con la mayor actividad, y el fracaso que producían las paredes y los techos donde daban nuestras balas y bombas, se mezclaba al estruendo de nuestra artillería. *La brillante claridad de la luna nos proporcionaba dirigir nuestros tiros á los puntos más populares de la ciudad.*» Las *brillantes vistas* causaron la muerte de doscientas diecinueve personas; resultaron trescientas heridas, no siendo el menor número en ambos casos de mujeres y niños, y la destruccion de muchas casas. «Al siguiente dia,» continúa diciendo el bárbaro, «despues de haber registrado en busca de armas y de municiones, y de disponer de lo que se encontró, emprendí mi vuelta.» La lectura de la parte que he traducido de la comunicacion, basta para que se comprenda toda la atrocidad del general Lane. Hubo vários Lanes.

Si inícua hubiera sido la conducta de estos jefes habiendo llevado la guerra con justicia á otro país, ¡cómo deberá calificarse su conducta en una tan injusta! No podían tolerar los americanos resistencia física ni moral: su plan fué aterrorizar á los pueblos, ó á los indivíduos particulares que la hicieran.

1847. Conducta de una *Asamblea Municipal* de yorkinos, nombrada por el Jefe enemigo, y proclama de éste.—Conducta de vários gobernadores de Estados. — Causas de la cobarde é indigna conducta de algunos jefes y oficiales mejicanos.

El General en jefe de las tropas de los Estados-Unidos nombró un Ayuntamiento, que se tituló *Asamblea Municipal*, compuesta de republicanos de los más avanzados en ideas, enteramente decididos en favor de los enemigos de su patria y de sus razas; se hicieron notables por sus brindis *á la prosperidad de los Estados-Unidos y la anexion de Méjico á ellos*, en una gran comida que dieron á Scott y otros generales americanos. Ya había dicho en una proclama que expidió el primero en Jalapa á los mejicanos, que había un partido monárquico entre ellos, y que los Estados-Unidos no podían consentir en que ese partido se levantara, y formase un gobierno que tendiese al restablecimiento de la monarquía, cuyo sistema no podían aquellos tolerar en América. «He venido, «añadia sin rodeos Scott,» para combatir á ese partido, he venido para destruirlo.» Era, pues, muy claro que iba á ayudar al partido enemigo del monárquico, y así lo comprendieron los gobernadores y las legislaturas de vários Estados, pues no prestaron auxilio alguno al Gobierno; distinguiéndose el del llamado de Méjico que rodea por todas partes al Distrito federal, que ni mandó siquiera su Gobernador, ayudar á las tropas nacionales en las batallas que se dieron en las inmediaciones de la capital, y las presenció desde la línea divisoría al frente de sus milicias.

Vários generales, jefes y oficiales se portaron cobardemente, y no podía ser de otro modo; no pocos eran de los del pronunciamiento de Santa-Anna de 1832, y la palabra honor carecía de significacion para ellos. Afortunadamente, como ha visto el lector, no escasearon militares y paisanos que lo tuvieran.

1848. Tratado de paz.—Dicho de H. Clay sobre la guerra.—Refe-

Había continuado sus sesiones el Congreso en Querétaro para no hacer nada útil, como no lo hizo en la capital. Eran los únicos ministros Don Pedro María

1848. Reflexiones del autor.—Indiferencia del pueblo, particularmente de los indios. Las causas de ella. — Defensa del ejército.

Anaya, de Guerra, y de Relaciones Don Luis de la Rosa, que de acuerdo con casi todos los indivíduos del Congreso, convinieron en celebrar un tratado de paz, lo cuál se verificó el dos de Febrero, perdiendo Méjico no sólo á Tejas con los límites que su Gobierno se había señalado, sino tambien á la Alta California, Nuevo Méjico y parte de los Estados de Chihuahua, de Coahuila y de Tamaulipas de que estaban apoderados los enemigos, formando todo el territorio así arrancado, cerca de *ciento diez mil leguas* cuadradas, por lo cuál recibia Méjico *quince millones* de pesos en tres anualidades. Así terminó la guerra más inícua de que la historia puede ofrecer ejemplo; guerra sobre la cuál el distinguido hombre de Estado americano Mr. Enrique Clay, escribía á su amigo Mr. Channing: «Hay crímenes que por su enormidad rayan en lo sublime; la toma de Tejas por nuestros compatriotas tiene derecho á este honor. Los tiempos modernos no ofrecen *ejemplo de rapiña* cometido por particulares en tan vasta escala.»

Sucumbieron, pues, los mejicanos, á pesar de que, como había dicho el general Salas en un documento público, el cuatro de Agosto de 1846, cuando se hallaba al frente de la revolucion contra Paredes Arrillaga, «la invasion de los americanos era una cuestion de vida ó muerte para Méjico, porque no se trataba solamente de usurpar su territorio, sino de suplantar en él otra raza, fuera exterminando la raza hispano-americana, fuera reduciéndola al estado humillante de extranjeros en su propia tierra, como lo habían hecho los anglo-sajones con los criollos que habitaban las Floridas y otros Estados del Sud.» Lenguaje muy verdadero, pero que sentaba muy mal en boca del general Salas, que con su revolucion federalista facilitaba á los enemigos la realizacion de sus proyectos. Mas de nada sirven á los pueblos las lecciones de la experiencia.

1849.

La gente de los campos y de las poblaciones chicas, indios en general, que si bien como soldados se portaban valerosamente cuando lo hacían sus oficiales, como paisanos se mantuvieron frios espectadores de los acontecimientos y no era de extrañarse, pues no sufrían las vejaciones de los enemigos que las poblaciones grandes: maltratados y robados constantemente en nombre de la libertad por *los patriotas* mejicanos, si los soldados americanos algunas veces abusaban de la fuerza, sus jefes les pagaban al contado y á altos precios los granos y todos los efectos que les vendían, y su trabajo personal cuando los ocupaban. Estaban libres, además, de las levas. Entraba con fines ulteriores en la política del Gabinete de Washington tratarles bien, y en realidad estaban los indios en mejor situacion con los americanos que bajo los gobiernos mejicanos, á pesar de decirles constantemente éstos que eran ciudadanos en el pleno ejercicio de sus derechos; derechos que para los indios eran recibir ultrajes y vejaciones, de cualquiera mequetrefe mal llamado liberal, gobernador, coronel ó tal vez alférez.

«Si en esta guerra fué tan desgraciado el éxito, los soldados mejicanos—dice Alaman—no han carecido de valor y de resolucion, y muchos jefes han muerto en ella con gloria, como los generales Vázquez, Leon y Montaño, los coroneles Frontera, Balderas, Xicotencatl, Cano, Peñúnuri y otros, habiéndose defendido con heroismo la plaza de Veracruz, y sido derrotado el enemigo en el Molino del Rey, Alvarado y Tabasco; quedando incierta la accion en la Angostura, y comprando bien cara la victoria en Churubusco.»

Conducta de españoles, franceses, alemanes é ingleses durante la guerra.

Los españoles, como siempre que se trataba de Méjico, tenían todas sus simpatías por sus hijos en esta guerra: de los extranjeros. los franceses fueron los únicos que se mostraron partidarios de los mejicanos, y

1848. algunos tomaron las armas contra los americanos. Su leal conducta, que muy debidamente les ganó las simpatías del país, formaba contraste con la de los alemanes y los ingleses, tan decididos por los americanos, por el inmenso contrabando que hacían á su sombra, que hubo algunos comerciantes que se dedicaron al noble ejercicio de espías; y aunque se les sorprendió correspondencia, no tuvo valor Santa-Anna para mandarlos fusilar.

Abusos y robos cometidos por algunos comerciantes extranjeros, aprovechándose de falsas relaciones de efectos introducidos durante la guerra.

Segun un artículo del Tratado de paz, quedaban considerados como de libre tráfico, y sin que por ellos se pudiera exigir derechos de ninguna clase al comercio, los efectos introducidos durante la guerra, sin ninguna excepcion, no habiéndola ni para el tabaco, que estaba estancado todavía, ni para los géneros de algodon ordinarios, lisos y de colores, lo cuál causaba gran perjuicio á las fábricas; fué dicho artículo una rica mina que explotaron muy en grande algunas casas extranjeras, que se llamaban respetabilísimas; á lo ménos sus sócios les daban ese nombre bien inmerecido. Mandó el Gobierno que los que tuvieran efectos de los que decía el artículo, presentaran una lista de la cantidad y la clase de ellos á los administradores de las aduanas marítimas y terrestres; y que éstos, al expedir guías para su conduccion á otros puntos, hicieran las anotaciones correspondientes en las relaciones. De éstas la mayor parte de las presentadas era falsa; hubo comerciante que manifestó tener *veinte* veces más cantidad de la que tenía realmente, y el país fué robado en grande; pues los administradores, por complicidad en el crímen unos, otros, aunque honrados, confiando en la *respetabilidad* de los manifestantes, no tuvieron cuidado de ir personalmente, ó de enviar sugetos de confianza á los almacenes y los depósitos para cerciorarse de la verdad.

1848. No hace reclamacion sobre California el Gobierno de S. M. B.

El Gobierno inglés, aunque por una Convencion de quince de Setiembre de 1837, había dado Méjico como garantía á sus acreedores, súbditos de S. M. B., cien millones de acres de tierras baldías en California, Tejas y otros Estados, no dijo una palabra sobre el tratado de paz, llevado sin duda de la consideracion que acostumbra guardar siempre á los Estados-Unidos. Tampoco parece que les ocurrió á los plenipotenciarios mejicanos hacer un esfuerzo, para que los Estados-Unidos tomaran sobre ellos parte de la deuda mejicana, al llevarse la garantía.

Críticas sobre los mejicanos por la paz.—Por qué fué preciso hacerla.

Se criticó muy severamente en Europa, en Francia sobre todo, al Gobierno y al Congreso mejicanos por haber hecho la paz bajo condiciones tan onerosas; mas no podían obrar de otra manera, por la indiferencia á que había llegado el país en la cuestion; por faltarle todos los medios de defensa; ejército, artillería, armas portátiles, y sobre todo porque sabía el Gobierno de una manera indudable, que «si la guerra hubiese continuado,» dice Don Lúcas Alaman, «iban á repetir los Estados-Unidos el ejemplo de presentarse al frente de la poblacion indígena, como vengadores de antiguos agravios, y reivindicadores de pretendidos derechos. Los jefes de aquel ejército, que habían conocido las circunstancias del país á un golpe de vista, mucho mejor que los mejicanos, que en este punto parecen haber tomado empeño en cerrar los ojos á la luz de la verdad, se persuadieron fácilmente de que ésta era la parte más vulnerable de la organizacion mejicana.» Considere el lector cuáles habrían sido las consecuencias del *filantrópico* proyecto de los Estados-Unidos, á haberse realizado por la continuacion de la guerra; proyecto de exterminio de la raza blanca, que no se abandona, y de que echará mano el dia que le convenga el Gabinete de Washington.

1848. Es nombrado presidente interino el general Herrera.—No supo reformar su Gobierno, la administracion ni el ejército el Gobierno.

Nombrado presidente el general Herrera, y establecido de nuevo en la ciudad de Méjico el Gobierno, no supo éste aprovechar la ocasion que se le presentaba, para hacer importantísimas reformas en la Hacienda y el ejército. Se había mandado que se presentaran en Querétaro, todos los militares que estaban en la capital y otros puntos ocupados por los enemigos, amenazando con la pérdida de los empleos y derechos adquiridos en el servicio, á los que no obedecieran. Considerable fué el número de los que no cumplieron con la órden, pero continuaron en el servicio despues de la guerra. Si el Gobierno, obrando sin consideraciones inmerecidas, hubiera despedido del servicio á todos los generales, jefes y oficiales que se habían portado mal, habría quedado el Tesoro libre de pagar muchos sueldos, y el ejército muy disminuido de jefes y oficiales; hubiera podido tambien, con los millones que recibía de los Estados-Unidos, adquiridos tan caramente, hacer importantes arreglos con su acreedores interiores.

Pronunciamiento de Paredes Arrillaga.-Las causas.—Sucumbe.—Fusilamiento de Jarauta.—Comentarios.—Muertes de Martin y de Paredes.—La honradez de éste.

En los momentos de haberse firmado la paz, se pronunció el general Paredes Arrillaga contra el sistema que regía, tomando parte en la revolucion el cura Jarauta, que tan importantes servicios había prestado á la causa del órden y de la nacionalidad mejicana. El general Paredes Arrillaga, durante la invasion americana, se había introducido en el país, pasando disfrazado por Veracruz, para ofrecer á la patria sus servicios, que no sólo desechó el Gobierno, sino que se mostró tan encarnizado contra él despues de la paz, que hasta le impedía volver á irse al extranjero, como lo solicitaba. Impelido por el Gobierno, aunque muy enfermo, se pronunció en Aguascalientes, y con muy pocas fuerzas se apoderó de Guanajuato. Allí se hizo de recursos y se le pasaron algunos soldados del Gobierno; éste le sitió; Paredes se sostuvo hasta Julio, en que sucumbió

y pudo ocultarse. El padre Jarauta cayó prisionero, y segun órden enviada de antemano por el general Arista, ministro de la Guerra, se le fusiló, sin darle más que media hora para disponerse á morir católicamente. Cualesquiera que hubieran sido sus faltas políticas, se debió haber hecho gracia de la vida á un hombre que, sin ser mejicano, se había portado tan honrosamente en la guerra contra los Estados-Unidos. «El P. Jarauta,» decía con justicia *El Universal*, «llevaba frescas las heridas que recibió en el pecho, que presentó con intrepidez á los invasores de la República; los que cobardemente le asesinaron no tenían ningunas en su cuerpo, porque áun la espalda, que fué lo único que presentaron al enemigo, fué tan de léjos, que ni las balas pudieron alcanzar á tocarles. El padre Jarauta era un eclesiástico que debía estar sometido á ambos fueros; y, sin embargo, fué condenado á muerte y ejecutado por una órden verbal de un jefe militar.» Su compañero, el padre Martin, habia muerto de un balazo, batiéndose contra los americanos en Teotihuacan. 1848.

Paredes, escondido en la capital en un convento, murió en 1849, dejando pobre á su familia, pues era muy honrado, como he dicho, en cuestiones de dinero, y uno de los muy pocos generales que presentaban cuentas, bien comprobadas, de la inversion de los fondos públicos que recibian.

Revolucion de indios.—Su carácter.—Invasiones de los bárbaros.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas.

Antes del pronunciamiento de Paredes, había sucedido la revolucion de la Sierra de Xichú y de otros puntos, muy alarmante; pues siendo de indios tenía su verdadero carácter de guerra de razas, que la hacían con toda la ferocidad que manifestaron en 1810.

Las fuerzas que envió el Gobierno, aunque costaban mucho dinero, no apagaban la revolucion, y á pesar de las concesiones que hizo á su jefe Quirós continuaba en campaña á fin del año.

[illegible]

[illegible] por pocas semanas, y [illegible] director de contri- [illegible] la idea del Congre- [illegible] al Gobierno, pues [illegible] despedir empleados [illegible] Don Juan Alvarez y otros [illegible]

[illegible] Don R. Rafael, [illegible] El Universal, [illegible] bien á la sociedad

con los artículos del mismo Rafael, Alaman, Aguilar, Díez de Bonilla, Elguero, Tagle y otros hombres de talento y de buenos deseos, diciéndole la verdad al pueblo sobre las revoluciones y sus directores. 1848.

1849. Continúa la sublevacion de Xichú.—Pronunciamiento de Márquez.—Es sofocado.

A la sublevacion de Xichú, que había adquirido un aspecto más amenazador cada dia para los Estados de Guanajuato, Potosí y Querétaro, se agregó otro movimiento revolucionario de muy distintas tendencias que el de la Sierra: el del general, comandante entónces, Don Leonardo Márquez, de quien muy largamente he de ocuparme en el curso de esta Obra, que, separándose de la division que operaba contra los sublevados de la Sierra, á las órdenes del general Bustamante, se pronunció contra el Gobierno el diez de Febrero con su batallon; pero aunque dió gran cuidado al principio este movimiento, no habiendo sido secundado fué sofocado en pocos dias, y Márquez se ocultó.

Sale del ministerio de Hacienda Piña y Cuevas.—Le reemplaza el autor de esta Obra.—Por qué aceptó.—Quiénes eran los demás ministros.

El dieciseis de Marzo se separó de la secretaría de Hacienda Don Manuel Piña y Cuevas, por la fuerte oposicion que le hacía el Congreso, traspasando los límites de la decencia y de la caballerosidad los términos en que lo verificó un senador muy liberal entónces, que ha muerto hace pocos años católico y conservador.

A pesar de estar completamente separado de los negocios públicos, fuí nombrado para suceder al Señor Piña y Cuevas: no teniendo ni la capacidad, ni los conocimientos necesarios para ministro de Hacienda en tiempos ordinarios, y mucho ménos para serlo cuál el país necesitaba en el estado de desórden en que aquélla estaba, me resistí fuertemente á aceptar tan delicado cargo; mas hube de ceder á las instancias de los Señores Alaman, Peña y Peña, Don Luis G. Cuevas, Don José María Jiménez y otras personas respetables del partido conservador, y sólo lo hice con la condicion de que sería por el tiempo muy preciso para que el

1849. Presidente de la República me buscara sucesor. Los Señores Cuevas y Jiménez eran ministros de Relaciones y de Justicia; de Guerra el general Arista, que, republicano y aspirando á la presidencia, no estaba en buena armonía con sus colegas, mas le conservaba el general Herrera porque le tenía miedo.

Conducta del Autor en el Ministerio.—Nuevos ministros de Relaciones y de Hacienda.

Aunque entré al Ministerio con la condicion que he dicho, estuve cuatro meses: no me toca hablar de cómo lo desempeñé: nada hice de notable; mas puedo asegurar tambien que en nada perjudiqué á la República: no hice negocios ni contraté préstamos, y mis directores en todos los asuntos de alguna importancia que se presentaron, fueron los Señores Alaman, y Peña y Peña: del primero conservo algunos borradores de su puño de asuntos de que le consulté. Salí el 13 de Julio.

Miéntras estuve en el Gabinete, reemplazó á Cuevas Don José María de Lacunza, abogado y rector del colegio de San Juan de Letran. Fué mi sucesor uno de los empleados más honrados de la República, Don Bonifacio Gutiérrez, que por sus méritos había llegado á tesorero general por jubilacion en aquel año de Don Antonio Batres, de quien hice mencion en la página 28 del tomo primero, que nombrado en 1809, sirvió su empleo cuarenta años sin ninguna interrupcion.

Artículos de los periódicos todos los años, el dieciseis de Setiembre, en honra de los insurgentes.—Publica uno contra ellos *El Universal*.—Su resultado.—Viéndolo se decide Alaman á publicar su *Historia*.

Era costumbre que todos los periódicos, áun los de ideas más templadas, publicaran el dieciseis de Setiembre de cada año largos artículos en honra y prez de Hidalgo, Morelos y demás jefes de la insurreccion de 1810, artículos que llevaban por epígrafe *El Glorioso grito de Dolores*, y en que con tanta injusticia se hacía el elogio de los insurgentes, como se maltrataba á españoles y conservadores. *El Universal* alteró la costumbre, pues el dieciseis de Setiembre de este año publicó un artículo, en que lo ménos malo que decía contra los insurgentes, era llamar á aquel dia el aniversario del

funesto grito de Dolores. Hubo muchas amenazas, se pedía al Gobierno que persiguiera al autor del artículo del periódico, del cuál se vendió triple número de ejemplares del que se acostumbraba: tal era la aceptacion con que fué recibido; y en la *Oracion cívica* què se pronunció en la funcion oficial, su autor, aunque blanco, dijo pestes contra la conquista y los conservadores. Pero á eso se redujeron todos los procedimientos. 1849.

El artículo de *El Universal*, á cuya publicacion se oponía el Señor Alaman, por temor de una tropelía de parte de los rojos, fué lo que animó á éste á publicar su *Historia de Méjico*, pues no tenía intencion de que saliera á luz hasta despues de su muerte, dejando el encargo á sus hijos y á sus amigos.

Reduccion en los gastos públicos. — A lo que ascendían los sueldos de várias clases de militares y de empleados.

Las escaseces del Erario obligaron al Congreso á dar una ley, que se publicó en veinticuatro de Noviembre, siendo ministro de Hacienda Don Francisco Elorriaga, sucesor de Gutiérrez, reduciendo todos los gastos del Gobierno á seis millones de pesos anuales. Fué preciso rebajar la tercera parte de los sueldos á unos, y la cuarta á otros de los servidores del Estado: los sueldos completos de todos los generales ascendían á 88.000 pesos anuales, lo cuál prueba la exageracion con que se habla del número de los que hasta entónces había en la República: los de division en cuartel tenían 4.000, y 3.000 pesos anuales los de brigada. Los sueldos íntegros de los cesantes importaban 308.681, y 648.572 los de los jubilados, el Monte Pío y las pensiones, con lo que se demuestra que los cesantes eran muy pocos, porque no había esa remocion de empleados que ha tenido lugar desde el triunfo del partido rojo en 1855. Los sueldos y los gastos de las cinco legaciones que tenía la República importaban 54.000 pesos, y sólo 17.000 los de los cónsules, pues la mayor parte de éstos y todos los vice-cónsules, no tenían más que los emolu-

1849. mentos, que tambien quedaban á beneficio de los cónsules pagados. Así había consulados como los de Liverpool, Hamburgo y N. Orleans, que producían á los que los desempeñaban seis y siete mil pesos anuales.

No se comprendían en los seis millones de gastos los intereses de la deuda, pagos por contratos, etc.

Ayuntamiento conservador en la capital.— Acuerda hacer una Exposicion. — Oposicion á ésta de la prensa roja. — Feliz resultado de la Exposicion.— Observacion. — Manifestacion de los artesanos al Ayuntamiento.

El Ayuntamiento de la capital, presidido por Don Lúcas Alaman, se componía de conservadores ó monárquicos, por lo cuál la prensa roja le llamaba *Ayuntamiento monarquista;* se ocupó mucho y con gran empeño de los intereses de la ciudad, y entre otras cosas muy útiles acordó el establecer una Exposicion anual. Bastaba que la idea, aunque tan útil, naciera de una corporacion de caballeros, para que la prensa republicana la hiciera la guerra, distinguiéndose *El Monitor Republicano*, periódico de Arista: son una vergüenza para sus autores los desatinos que se escribieron; pero no fueron obstáculo para que el dia señalado, el primero de Noviembre, se abriera la Exposicion en el local destinado al efecto, en el centro de la inmensa plaza de la Catedral; ni para que el cuatro asistiera á la distribucion de premios, todo cuanto la capital encerraba de más notable en belleza, respetabilidad y saber, sin distincion de partidos: no ha vuelto á gozar aquella ciudad de un espectáculo tan brillante y consolador, pues en él no tenía parte, á pesar de los esfuerzos de los rojos, la miserable y sucia política.

Cómo en aquella época se habló mucho de este asunto, en pró por las personas de órden, y en contra por los demagogos, y aún viven tantos de los que presenciaron aquel brillante espectáculo, he creido oportuno dar en el Apéndice número 2, algunos pormenores sobre la Exposicion. A los pocos dias del de los premios recibió una Manifestacion el Ayuntamiento, firmada por centenares de artesanos, dándole las gracias

por el interés que tomaba por ellos, en términos tan lisonjeros para el actual, como poco para algunos de los que le habían precedido, y para los gobiernos de la República, por lo cuál no quiso el Ayuntamiento que se publicara. 1849.

No era posible que el general Arista dejara en paz á un Ayuntamiento que sólo legalmente había de obrar, y haciéndolo así no se prestaba á sus miras. Preparó, pues, contra aquella corporacion uno de los mayores escándalos que ha presenciado la capital de la República. Con arreglo á la ley nombraba el Presidente del Ayuntamiento una comision de su seno, que designaba en los diferentes distritos de la ciudad las personas que expedian las papeletas, dando derecho á votar las elecciones, y á cuyo dorso se ponían los votados, firmando los votantes. No convenía á Arista que se procediese legalmente: conservador el Ayuntamiento, lo eran los tres indivíduos de la comision, y ya el pueblo había manifestado en las votaciones anteriores que no era partidario de Arista. Era, pues, conveniente sobreponerse á la ley, y para ésto preciso ocurrir á la violencia. Así lo hizo Arista: de acuerdo con los Ministros de Hacienda y de Relaciones; con el comandante general Don Benito Quijano, y el gobernador civil del Distrito Federal Don Pedro María Anaya, é ignorando lo que se hacía el presidente Herrera y Don José María Jiménez, ministro de Justicia, que luégo que se apercibió de lo que pasaba renunció, hizo Arista que se amotinaran unos cuantos *léperos* contra el Ayuntamiento el primero de Diciembre, y pidieran que se variara la ley electoral. La siguiente comunicacion dirigida al Gobernador, cómplice de Arista, impondrá al lector de lo que ocurrió, y de la miserable conducta del Congreso: «*Secretaría del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Méjico.*—Ayer se ha dirigido una solicitud á las Cáma-

Tropelía cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral. — Indigna conducta de las Cámaras y del Gobierno. —Insultos á los regidores.— Comentarios.— Prueba de que Arista fué el autor de la tropelía.

1849. ras, suscrita por algunos indivíduos, pidiendo la reforma de la ley vigente sobre elecciones de Ayuntamiento, ley bajo la cuál el pueblo estaba convocado para practicar hoy ese acto importante, y que no era natural ni de esperarse que se variara en la víspera de la ejecucion, y que depositaba en el cuerpo municipal una confianza que ha formado siempre uno de los derechos de la capital y de las otras ciudades, y ha sido ejercido por sus capitulares.

»Esa peticion se contrajo á la destruccion de ese derecho, y á que quitándose á la ciudad de Méjico, se deposite en otras manos y bajo otras influencias. Sin embargo, las Cámaras, haciendo á un lado otros asuntos tal vez muy graves, consideraron esa solicitud con una urgencia tal, que la sesion se declaró permanente, que ella continuó hasta la media noche en que fué votado el decreto, por el cuál se han acogido y acaso van á sancionarse las principales pretensiones contenidas en la solicitud.

»Miéntras ha sido esa la asombrosa y rápida carrera del asunto en la parte oficial, otros acontecimientos han venido á acabar de caracterizarlo.

»Anuncios sediciosos se fijaron desde las ocho de la mañana en muchas esquinas de las calles de la capital, y permanecieron todo el dia, aún despues que el Presidente del Ayuntamiento lo puso oficialmente en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente de la República, á quien había ya dado noticia del hecho otro de los regidores, y que el mismo Ayuntamiento dirigió al Gobierno del Distrito, á las dos y media de la tarde, el oficio que puso en manos de V. S. la comision á que él se refiere, entregándole un ejemplar de los mismos anuncios.

»A pesar de que la contestacion de V. S., conforme á lo que de palabra había ofrecido á la comision, fué asegurando que el órden sería conservado, éste se per-

turbó á presencia del Gobierno del Distrito. Anoche, de las doce y media en adelante, algunos grupos de la plebe, interrumpiendo el sosiego público, han recorrido muchas calles de la capital, disparando cohetes, tocando músicas, y prodigando á gritos sus insultos al Ayuntamiento. Estos se han llevado hasta el extremo de romper las vidrieras y apedrear la casa de uno de los capitulares, amenazando gravemente su seguridad y la de su familia: y las autoridades nada han hecho para contener esos desórdenes. 1849.

»Los sucesos que acaban de referirse tienen un lenguaje demasiado claro y muy bien entendido. Quieren decir que tanto el Gobierno Supremo como el del Distrito, se han mostrado simples espectadores de los desórdenes promovidos contra el Cuerpo Municipal, pues que los han sabido con anticipacion, visto y dejado consumar impasiblemente, siendo así que en los deberes de la autoridad pública se incluye el de cumplir las leyes, y éstas prescriben que se reprima severa y oportunamente á los que perturban el órden, á los que comprometen la paz y tranquilidad pública, la seguridad de los habitantes y de los funcionarios municipales.

»Esos hechos que han pasado á la vista de todo Méjico, no necesitan comentarios, y motivan sólidamente la resolucion que han formado los que suscriben, de renunciar en manos de V. S. unos cargos á que fueron llamados, por la libre y espontánea voluntad del pueblo; que han desempeñado con pureza y con celo, y en que no pueden permanecer más tiempo sin vilipendio, rotos como lo están los resortes de respeto y consideracion que merecen los indivíduos del Cuerpo Municipal.

»Cumple al deber y á la moralidad pública, alejar el ejemplo de degradar y envilecer á una autoridad, que debiera presentarse á los ojos del pueblo cuanto más elevada y respetable fuese posible, porque sólo así pueden

1849. ser obedecidas todas, sólo así puede haber leyes, y sólo así es posible hacer útiles servicios. Si los que suscriben los han hecho ó no, la opinion pública lo dirá: ellos aguardan tranquilos su fallo inexorable.

»V. S. admitiendo, como esperamos, esta renuncia, se servirá elevarla al Supremo Gobierno, y señalar la persona á quien se hayan de entregar los intereses que la corporacion tiene á su cargo, pues las respectivas comisiones pueden dar cuenta en el acto, hasta del último centavo que han administrado.

»El Ayuntamiento se propone con más extension de lo que este documento permite, hacer una manifestacion comprobada á la ciudad á quien representa, á la República y al Gobierno de toda su conducta, desde 22 de Julio, en que ocupó las sillas, á la fecha.

»Con este motivo protestamos á V. S. las seguridades de nuestra consideracion.—Dios y libertad. Palacio municipal de Méjico. Diciembre 2 de 1849.»

Firmaban la comunicacion todos los indivíduos del Ayuntamiento.

Los que se llamaban hombres de órden tenían mayoría en el Senado, mas casi todos ellos contribuyeron al desórden. Lo acaecido con el Ayuntamiento demuestra cuán poco sirvieron en Méjico las lecciones de la experiencia; no hacía dos años que había terminado tan desastrosamente la guerra con los Estados-Unidos, y el Gobierno, en lugar de procurar remediar los males, era el primero que se convertía en revolucionario, poniendo en movimiento para lograr su objeto un Ministro ambicioso, sin que tuviera valor el Presidente para oponerse á las clases más bajas de la sociedad, ayudándole en el Congreso hasta vários de los senadores de los «hombres de bien», que tuvieron miedo al populacho más desarrapado. Pero si lo tenían para comprometerse, para cumplir con su deber; que juramento

habían hecho de guardar la Constitucion. ¿Quién les obligó á aceptar ó *pretender* puestos siempre peligrosos en países revolucionarios? Conservo en mi poder la lista de aquella célebre votacion. 1849.

He dicho que el general Arista ocurrió á los medios que se emplearon contra la ley y el Ayuntamiento; éste tuvo una prueba de mi aserto, que adquirió del siguiente modo raro. El hospital de Jesús, fundado por Cortés, tenía una botica á donde llevaban á vender papeles viejos ó inútiles los criados de las casas; el hospital, como todo lo perteneciente á los herederos de aquel hombre grande, estaba al cuidado de Don Lúcas Alaman, que tenía encargado que no se dispusiera de ningun papel escrito de los que llevaban los criados, sin que él los mandara reconocer; el tres ó cuatro de Diciembre estando el Señor Alaman en la botica, llegó un criado con papeles viejos; ¡cuál sería su sorpresa al ver que uno que había cogido era una carta escrita el treinta de Noviembre, por el general Arista á un amigo suyo, recomendándole que tuviera lugar el motin, sin falta, al dia siguiente! El Presidente vió la carta, mas á pesar de ésto conservó á Arista en el Ministerio, gracias al miedo que le tenía.

Término de movimientos revolucionarios y de la sublevacion de Xichú. —La guerra de castas en Yucatan.—Conducta del Gobierno inglés en esta guerra.- Observaciones.

Hubo en este año de 1849 algunos pequeños movimientos revolucionarios en el Sud del Estado de Méjico, en Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, que terminaron felizmente, y tambien acabó la sublevacion de la Sierra Gorda de Xichú, que, como dije ántes, había adquirido un aspecto sumamente amenazador, por sus tendencias contra los blancos y la propiedad. No sucedía lo mismo en Yucatan; donde á la guerra con Méjico había sucedido la de razas. Los ingleses de la vecina colonia de Belize, vendían armas á los indios sublevados y les compraban los efectos que robaban. El Gobierno dirigió las comunicaciones oportunas al En-

1849. cargado de negocios de S. M. B. en Méjico, para que se impidiera el tráfico, fundándose en el tratado relativo á las posesiones de América, de primero de Setiembre de 1786, firmado en Lóndres por los plenipotenciarios de SS. MM. C. y B. Don Bernardo del Campo y lord Camarthen. Contestó Inglaterra que «no se creía obligada á Méjico por aquel tratado celebrado con España;» mas por las instancias del Gobierno dió, sin resultado práctico, una proclama prohibiendo el tráfico, el Gobernador de Belize. Los indios continuaban proveyéndose de armas en aquella colonia, cuyos habitantes les ayudaban por cuantos medios podían en su guerra de exterminio á los blancos, aprovechando el desórden para ir extendiendo los límites del territorio de Belize, continuando el despojo de territorio á Yucatan; pues hoy poseen, usurpado á esta península, mucho más del que se le cedió condicionalmente á Inglaterra, para el córte de maderas, por el tratado con España, firmado en Versalles el primero de Setiembre de 1783, por el Conde de Aranda y el Duque de Manchester.

1850. El Congreso. —Cómo estaba compuesto.— Ministerio.— Tratado sobre Tehuantepec.

Abiertas las sesiones el primero de Enero, se vió que tenía mayoría en el Senado el Gobierno, y en la Cámara de diputados contaba con cincuenta y nueve de los ciento dos indivíduos que se presentaron; pero en la minoría se encontraban muchas de las primeras capacidades del país, y de las notabilidades del partido conservador, como Alaman, Couto, Cuevas, Díez de Bonilla, Echeverría, Elguero, Sepúlveda, etc., y no siempre podía llevar á cabo sus proyectos, porque los conservadores arrastraban á los más tímidos de los partidarios del Gobierno, en algunas votaciones importantes, como la ley de provision de obispados y la absolucion de Don Juan M. Fernández de Jáuregui; de esta última hablaré más adelante.

1850.

Nada notable había ocurrido en la política hasta Junio, en que siendo ministros de la Guerra, de Justicia, de Relaciones y de Hacienda, el general Arista, Don Marcelino Castañeda, Don José María de Lacunza y Don Manuel Payno, causaron un gravísimo perjuicio á la República, autorizando el tratado sobre el istmo de Tehuantepec, que firmaron el veintiseis de aquel mes, Don Manuel Gómez Pedraza y Mr. R. P. Letcher, ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos en Méjico: tratado onerosísimo para la República; era casi una cesion de aquel territorio importante á los Estados-Unidos.

Continúa el levantamiento de los indios en Yucatan.—Arreglo de la deuda exterior.—Es ventajoso para Méjico.

En Yucatan continuaban los indios su guerra de exterminio contra las otras razas, mas no por eso se unían éstas para resistir al enemigo comun.

El catorce de Octubre se publicó el decreto de arreglo de la deuda exterior, que fué aceptado por los acreedores ingleses. Segun se decía en su artículo primero, recibieron éstos un libramiento de *dos millones y medio* de pesos sobre la parte de indemnizacion, que aún debían los Estados-Unidos por el malhadado tratado de paz. Por el artículo segundo quedaba reducido el interés de cinco por ciento que era, á tres; el capital reconocido á diez millones doscientas cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, ó *cincuenta y un millones doscientos ocho mil* pesos; y con la suma expresada en el artículo primero, los acreedores se daban por pagados de todos los intereses atrasados que se les debieran. La agencia debía continuar en Lóndres como la había establecido el Gobierno en 1849, desempeñando yo el ministerio de Hacienda, en un Convenio con los acreedores, que no aprobó el Congreso; y en cuyo lugar decretó el de que me he ocupado, más ventajoso que el hecho por mí, y muchísimo más que todos los anteriores, en alguno de los cuáles no hubo pocos

1850. enredos.—Hemos visto á lo que por dicho arreglo quedaba reducido el capital de la deuda exterior, á cuya suma había subido desde 34.287.750 pesos, que era á lo que ascendía en 1832 al terminar la administracion del general Bustamante.

[Deuda interior. — Noticia sobre la Hacienda de 1820 á 1850 inclusive.

De la deuda interior en este año de 1850, era lo liquidado 76.179.406, pues quedaba todavía mucho por liquidar de ántes y despues de la independencia.

He referido que el producto de las rentas fué de veintiun millones de pesos en 1820, y que, cubiertos los gastos del año, dejaron un sobrante de cuatro millones para cubrir deudas de los anteriores; pero desde el primer año de la independencia ha sido constante el déficit anual, sin más excepcion que durante la administracion, feliz para la República, del general Don Anastasio Bustamante de 1830 á 1832.

En 1822, bajo el Imperio, fueron los ingresos.....	9.328.740
Y los gastos.....	13.455.377
EL DÉFICIT.....	4.126.637

De 1825 á 1830, bajo la República Federal, el término medio anual fué: Rentas de la Federacion.....	10.411.220
Id. de los Estados.....	4.000.000
TOTAL.....	14.411.220

1831.—República Federal.—Administracion del general Don Anastasio Bustamante.

Ingresos totales.....	17.274.928
Se deducen por existencias del año ante-	

1850.

rior, y adelantos sobre las aduanas marítimas.....	4.365.869
Rentas líquidas de la Federacion.....	12.909.059
Id. de los Estados.....	4.000.000
TOTAL.....	16.909.059

1844.—Administracion de Santa-Anna.—Sistema central.	
Ingresos totales.....	29.323.423
Se deducen préstamos, depósitos y demás que no son rentas.....	15.901.560
Rentas líquidas.....	13.421.863

En 1851.—República Federal.—Rentas de la Federacion.....	6.148.563
Id. de los Estados.....	4.000.000
TOTAL.....	10.148.563

Dice Don Lúcas Alaman, de quien he copiado todo lo referente á la Hacienda: «Las noticias que me han servido para formar el «Estado Comparativo» son tomadas todas de las *Memorias* anuales presentadas á las Cámaras por los ministros de los respectivos ramos. especialmente de la de Hacienda de 1845, redactada por el Señor Rosa, sobre los copiosos trabajos preparados por el Señor Don Manuel Payno y Bustamante, uno de los empleados más instruidos y laboriosos que ha tenido la República. Refiriendo, pues, á aquellos documentos para mayor explicacion á quien en este ramo la deseare, solo haré algunas aclaraciones sobre las dos épocas que interesa más conocer bien en la administracion de la Hacienda, que son la de 1831 durante el gobierno del general Bustamante, y la de 1844, en el del general Don Antonio López de Santa-Anna.

»Se vé por el referido Estado y por la Memoria

1850. presentada por el ministro de Hacienda Don Rafael Mangino, que en el primero de estos períodos el ingreso total de las rentas federales ascendió á 17.274,928; y aunque de esta suma se han deducido en el Estado por anticipaciones 4.365,869, es menester advertir que éstos no fueron, como habían sido en los años anteriores, préstamos indeterminados sobre las aduanas marítimas, negociados mitad ó más en papel desacreditado, que casi no tenía valor alguno, y el resto en dinero; sino adelantos sobre derechos ya devengados, negociados con un moderado descuento mensual, por lo que no se debería hacer la deduccion de esta suma. Sin embargo, todavía despues de hecha, resulta que las rentas líquidas de la nacion, agregando á las federales las de los Estados, importaron más que en ningun otro año desde la Independencia, y sin hacer la mencionada deduccion llegó el total á más de lo que importó en los años más prósperos del Gobierno español; y como los gastos fueron 16.466,038, quedó un sobrante de 790,843.

»Aunque el presupuesto que se formó para el año económico, que había de comenzar en primero de Julio de mil ochocientos treinta y dos, para concluir en fin de Junio de mil ochocientos treinta y tres, segun la citada Memoria de mil ochocientos treinta y dos, ascendió á 22.392,508 pesos, esta suma era en la suposicion de estar completos todos los cuerpos del ejército y sobre las armas los de milicias: mas reducido el presupuesto de guerra á 11.152,207, que era el verdadero costo que había de erogarse, en vez de 16.465,121 que se figuraban en aquella suposicion, el presupuesto general sólo era de 17.079,544, poco mayor que el gasto hecho en el año de mil ochocientos treinta á treinta y uno.

«Es de advertir que en este presupuesto se com-

prendían ramos que no entran en los presupuestos actuales, ó destinados únicamente al fomento de la ilustracion é industria, y á la ejecucion de obras públicas. Tales eran los gastos que habían de hacerse en el reconocimiento de las fronteras del Norte y Sud de la República; la manutencion de cárceles y hospitales en la capital; el establecimiento de una escuela de artes en la misma; la construccion de un puente en Tlaxcala; las obras que iban á emprenderse en el desagüe de Huehuetoca; los gastos del Museo y Jardin botánico y de la Academia de Bellas Artes; los fondos destinados á la colonizacion mejicana y al regreso de las familias expatriadas, y los que formaban la dotacion del «Banco de Avío,» todo lo cuál, y otros ramos que omito, pasaba de millon y medio de pesos, y todo se hubiera llevado á efecto, si no lo hubiera impedido la revolucion de Veracruz. 1850.

»Los ingresos en ningun año han estado representados por una cifra tan alta, como en el año económico de mil ochocientos cuarenta y dos á cuarenta y tres en el gobierno del general Santa-Ana, con las facultades extraordinarias que le confirió el plan de Tacubaya de mil ochocientos cuarenta y uno, pues segun la *Memoria* de mil ochocientos cuarenta y cuatro del ministro de Hacienda Don Ignacio Trigueros, ascendieron á 29.323.433; pero habiendo importado la distribucion algo más, pues subió á 29.526.623, resultó un deficiente de 203,199 pesos, y deducidos todos los ramos que no son rentas, quedaron estas reducidas á 13.421.863.

»Para hacer subir los ingresos hasta la suma expresada, se contrataron préstamos y suplementos, y se hicieron ventas de escrituras y otros negocios comprendidos bajo el nombre de depósitos, hasta la suma de 10.902.039; además se exigió un préstamo forzoso, se vendió cuanto quedaba de fincas nacionales, se echó

1850. mano de los fondos del Banco de Avío, Colegio de Santos, redencion de cautivos, fondo piadoso de Californias, quedando todo ésto destruido, y además se establecieron muchas contribuciones nuevas, tales como la capitacion, y se aumentaron las directas sobre fincas rústicas y urbanas, muebles, ejercicios y otras.

»Esta fué sin duda la época más oportuna para establecer un buen sistema de rentas; mas por desgracia ha sido la más calamitosa para la Hacienda nacional.» Más lo fué aún la siguiente administracion de Santa-Anna en 1853.

Al hablar de la liquidacion de la Deuda exterior, he creido conveniente hacerlo de la interior tambien, y de los productos de las rentas desde 1820 hasta este año de 1850, para que forme el lector idea de la situacion de Méjico en materias de Hacienda, sobre la cuál dijo el Señor Alaman en el último tomo de su *Historia*, despues de referir el estado de la Hacienda en 1810, y á lo que habían vuelto á subir sus productos, luégo que hubo calmado la insurreccion: «El virey Conde del Venadito pudo cubrir en aquellos años—de 1817 á 1820—con los productos ordinarios todas las atenciones del servicio, teniendo cuarenta y un mil hombres sobre las armas de tropa pagada por el Erario, además de otros cuarenta mil que se sostenían con contribuciones municipales; cesaron los descuentos á los empleados, y se les devolvieron los que se les habían hecho; se repuso el fondo dotal de la Casa de Moneda de Méjico hasta la cantidad de 1.936.350 pesos; se remitieron á Córdoba y á Orizava para compra de tabacos 2.358.997, y se amortizaron como cuatro millones de pesos de deudas de los cosecheros del mismo ramo, y de otros particulares. La entrada del ejército trigarante en Méjico parece haber sido la señal que hizo cesar este próspero estado de cosas, bajando de un golpe las rentas en el año de

1822, á 9.328.740 pesos; y como los gastos hubiesen importado 13.455.377, para llenar el deficiente de 4.126.630 que resultó, fué preciso ocurrir á los medios violentos que en su lugar quedan referidos, habiendo sido contínuas las angustias en que Iturbide se halló, durante todo el tiempo de su gobierno hasta su caida, á que en gran manera contribuyeron aquéllas.» 1850.

El dia veintinueve de Octubre, una partida de malhechores dirigida por una mano de raza negra, que aunque quería ocultarse se percibía, asesinó al coronel Don Joaquin Rea, español, que, cogido muy jóven por los insurgentes, lo educó la familia del general Bravo, con cuya hermana se casó. Se ocupaba Rea cuando le asesinaron en levantar un colegio en el Sud; en llevar la civilizacion á aquellos *pintos* semisalvajes. Asesinato del general Rea.—Quién era.

En este mes hubo disensiones en el Estado de Tabasco sobre eleccion de Gobernador. Dueñas, gobernador, y Torres, aspirante á serlo, se disputaban el puesto. Disturbios en Tabasco.-Ayuntamiento de la capital.

Despues de haber estado la capital sin ayuntamiento desde Diciembre, y encargado de la administracion municipal el coronel retirado Don Miguel María Azcárate, gobernador del distrito, uno de los hijos del regidor en 1808, decretó el Congreso que volviera á funcionar el de 1848: se instaló el diecinueve de Setiembre, y á principios de Noviembre se hicieron las elecciones para el de 1851, en que triunfaron unidos los republicanos moderados y rojos, como deseaba Arista.

El treinta del mismo mes expidió el Congreso la ley de «Crédito público,» presentada por el ministro Don Manuel Payno, segun la cuál toda la deuda interior quedaba consolidada bajo un fondo comun, y la direccion de una Junta, que era una especie de cuarto poder del Estado y omnipotente en materias de crédito público. Fué malísimamente recibida en el país la tal ley, cuya ejecucion era imposible, porque, entre otros requisitos, Ley de crédito público.—Es mal recibida.—La quebranta el Ministro autor de ella.

1850. se hacían indispensables los dos y medio millones de pesos, que debían entregar de la indemnizacion los Estados-Unidos en Mayo de 1851, y era bien seguro que el Gobierno, falto de recursos, los había de negociar ántes de que llegara el plazo de su entrega.

El Ministro mismo fué el primero que quebrantó la ley, entrando en arreglos particulares con algunos acreedores.

Número de eclesiásticos en Méjico.—Es muy escaso.—Trabajos de los curas en las feligresías rurales.

Como tanto se ha exagerado el número de indivíduos del clero secular y regular, y de religiosas de la República, informaré al lector de que, segun la *Memoria* presentada este año por el Ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos á las Cámaras, había del primero 3,223, y 1,127 del segundo en ciento cuarenta y cuatro conventos; el número de monjas era de 1,541 en cincuenta y nueve comunidades. Separando los ciento y ochenta y cuatro prebendados que entónces debían tener los cabildos del arzobispado, de los diez obispados que había en aquella época, y de la Colegiata de Guadalupe, y suponiendo que todos los demás indivíduos del clero regular estuvieran aún en estado de trabajar, y se dedicaran á la administracion de las parroquias, tendría á su cargo cada uno más de dos mil almas; y como la República mejicana es sumamente extensa, pues contiene 456,000 kilómetros cuadrados; su poblacion rural está muy diseminada; son vastísimas las feligresías, habiéndolas hasta de cincuenta kilómetros cuadrados, resulta que es cortísimo el número de eclesiásticos, cuando se necesitaría el de veinte mil para el buen servicio espiritual de los fieles, que no pueden tenerlo hoy á pesar de los grandes sacrificios, y de los trabajos de los dignos prelados que ocupan las sillas episcopales y de sus cortos recursos, reducidos para todos los gastos, desde el robo de los bienes de la Iglesia, á las limosnas de los buenos católicos que afortu-

nadamente no escasean en Méjico. No se puede sacar clero de donde no le hay, ni obligar á un pobre cura que tiene que decir tres misas en otros tantos puntos, distantes unos de otros ocho ó diez kilómetros, corriendo á caballo, por consiguiente, veinticinco ó treinta, que al volver á su casa, en lugar de descansar, predique ó dé larga instruccion religiosa. Yo he presenciado en un pueblo del interior, que al llegar el cura de decir sus tres misas, rendido de cansancio, ha tenido que volver á montar en un pésimo caballo que le habían llevado de un cortijo á seis kilómetros de su casa, para ir á confesar á un moribundo. Hoy es mucho menor que en 1850 el número de eclesiásticos. 1850.

Decreto de la Legislatura de Querétaro restableciendo los jesuitas.—Incidentes en este asunto.—Su resultado.

El dos de Octubre de 1849 dirigió la Legislatura del Estado de Querétaro el decreto siguiente para su publicacion, al gobernador Don Francisco de Paula Meza:

«Artículo 1.° Se restablece en el Estado el Instituto de la Compañía de Jesús en toda su plenitud y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que explica el artículo 8.° de la Constitucion.

»2.° El Gobierno entregará, con las seguridades legales, los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, y los bienes y derechos que son anexos al Instituto de que habla el artículo anterior, para que los dirija y administre conforme á sus reglas.

»3.° El Gobierno del Estado será patrono de los colegios; y á virtud del patronato sólo tiene derecho á protegerlos haciendo efectivas las garantías del artículo 1.°»

Se negó el Gobernador á publicar el decreto, y despues de algunas comunicaciones que mediaron entre él y el Presidente de la Legislatura, éste se dirigió para que se encargara del poder ejecutivo del Estado al vicegobernador Don Ignacio de Udaeta, que tampoco quiso publicar el decreto, pretendiendo, en despacho

1850. del veinticuatro, sin fundamento, que «las razones que el Gobernador había tenido para oponerse, estaban fundadas en disposiciones de la Constitucion General y del Acta de Reformas, y que, á la verdad, á su juicio eran incontestables.» Tocaba, con arreglo á la Constitucion del Estado de Querétaro, entrar á ejercer el gobierno, por falta del vicegobernador, al consejero Don Blas Magaña que tampoco quiso publicar el decreto. Miéntras tanto el nueve de Noviembre se dirigió una Exposicion á la Legislatura, firmada por infinidad de vecinos de todas las clases de la sociedad, pidiendo que se llevara á efecto el decreto del restablecimiento de la Compañía de Jesús, que al fin lo publicó, aunque no llegó á cumplirse, el gobernador interino Don Juan M. Fernández de Jáuregui, conservador, que por este hecho fué acusado en este año ante la Cámara de diputados del Congreso General, para la cuál había sido nombrado; absuelto, ocupó su asiento en la Cámara.

CAPÍTULO XIII.

1851. Reunion del Congreso.—Elige presidente á Arista.

Abrió las sesiones el Congreso el primero de Enero. No habiendo reunido mayoría de votos ninguno de los candidatos para la presidencia, quedó reservada la eleccion al Congreso, que, con arreglo á la ley, debía hacerla de uno de los dos que hubieran reunido mayor número de votos, y eran los generales Almonte y Arista, enemigo uno de otro, y ambos del partido conservador. Fué elegido el segundo.

Arista.—Sus variaciones políticas.—Su Ministerio.—Sale Payno y entra en el de Hacienda Don Ignacio Esteva.—Manifiesto de éste.—El sucesor de Esteva.

Hemos visto que el general Arista se pronunció con Santa-Anna en 1828 contra la eleccion legal de presidente, en favor del partido más rojo, y pidiendo la expulsion de españoles, y en 1833 por la conservacion de los fueros eclesiástico y militar. Desterrado por el último pronunciamiento, fué á los Estados-Unidos, de donde

volvió convertido, segun él decía, en republicano moderado, á cuyo partido pertenecian sus Ministros. Nombró de Relaciones, de Guerra y de Justicia, al licenciado Don Mariano Yáñez, al general Don Manuel Robles Pezuela y á Don José María Aguirre, abogado, continuando Payno en Hacienda. 1851.

El veintisiete, con gran sorpresa del pública, hizo Don Manuel Payno renuncia del ministerio de Hacienda, cuando se esperaba que hubiese continuado en él para desarrollar completamente su plan sobre la ley de Crédito público. Ocupó su puesto, habiéndosele llamado de Veracruz, que era el punto de su residencia, Don José Ignacio Esteva, de quien hablé en la página 73, que encontró la Hacienda en un estado deplorable: hombre de capacidad, propuso en el Gabinete medidas muy prudentes y oportunas; mas el general Arista no quería órden en la Hacienda, y no fueron atendidos los proyectos de Esteva, el cuál, aburrido, dejó el puesto al mes y medio, en desacuerdo con los demás Ministros, segun dijo en un Manifiesto que publicó. Fué su sucesor Don Mariano Yáñez, ministro de Relaciones, y el de éste el licenciado Don Mariano Macedo.

Lo que era la «Junta de Crédito Público.»—Envía un visitador para cortar los desórdenes en las aduanas del Norte que apoyaba Arista.—Por qué.

La «Junta de Crédito Público,» compuesta de acreedores al Estado, que, como ántes dije, había llegado á ser el cuarto Poder, y en asuntos de Hacienda el primero, pues no podía hacer el Gobierno ningun nombramiento de empleados para las aduanas sino era propuesto por la Junta, resolvió mandar visitadores á todas; á las de Tampico y la frontera especialmente, para que pusiera el remedio que inmediatamente pudiera á los desórdenes que en algunas de aquellas aduanas había, y propusiera el radical, si era posible. Ampliamente autorizado el visitador, cortó muchos abusos; pero sus medidas no podían ser eficaces, porque los contrabandistas encontraban apoyo tácito en Arista,

1851. que, habiendo sido comandante general y teniendo propiedades cerca de la frontera, se interesaba más por aquella parte del país que por el resto de la República, persuadido, como me lo refirió una vez, de que no habían de pasar muchos años sin que se hiciera independiente, segun el proyecto de muchos de sus habitantes, de proclamar la república de la Sierra Madre.

Pronunciamiento de Carvajal.—Pretensiones del comercio de Matamoros para introducir efectos prohibidos.—Accede el Jefe militar.—Quién era éste.

Como, á pesar de la proteccion del Presidente, la Junta de Crédito Público sostuvo las disposiciones del visitador, se ocurrió por los agraviados á un pronunciamiento, acaudillado por Carvajal, vecino de Camargo, uno de los pueblos que están situados en la orilla mejicana del Bravo, y muy decidido partidario de la proclamacion de la república de la Sierra Madre, como educado en los Estados-Unidos.

Reunió Carvajal setecientos aventureros americanos y mejicanos en territorio de los Estados-Unidos; pasó el rio y entró en Camargo, poblacion enteramente abierta. Aunque es indudable que los comerciantes de Matamoros invitaron á Carvajal al movimiento, cambiaron de opinion, y creyeron que para su objeto, que no era otro que el contrabando, pues la política les importaba muy poco á los de aquel puerto, extranjeros que, como casi todos los demás establecidos en el litoral, no se ocupaban más que de hacer fortuna pronto, lícita ó ilícitamente, para volverse á sus países, creyeron, digo, que era más fácil entenderse con el comandante general Don Francisco Avalos, coronel graduado de general, que había empezado su carrera militar de capitan, hecho, como tantos otros, por Santa-Anna en 1832, en su pronunciamiento en Veracruz. Convino Avalos en la admision de efectos prohibidos mediante derechos moderados, pretextando la necesidad de fondos para hacer frente á la revolucion de Carvajal, el cuál, luégo que supo lo que se hacía, marchó sobre

Matamoros, que se puso en estado de defensa; despues de catorce ó quince dias de haber estado haciendo fuego sobre la plaza, tuvo que retirarse, porque iban auxilios al general Avalos, y que volverse al fin á los Estados-Unidos. 1851.

Angustiosa situacion del Erario.—Proposiciones en el Congreso para aliviarla, sin resultado.—Nuevo Ministro de Hacienda.—Su iniciativa sobre recursos.

Se encontraba el Gobierno sin recursos para cubrir los gastos precisos de la administracion; á fin de procurárselos, vários diputados hicieron una proposicion para que le concediesen facultades extraordinarias al Ejecutivo, para disponer de un millon seiscientos ochenta mil pesos de la indemnizacion, aplicados por una ley á los acreedores de la Deuda interior, rescindir los contratos del tabaco, deshacerse de los empleados inútiles, etc. En ambas Cámaras se discutió con calor este asunto, y despues de haber durado la discusion más de quince dias, llegó la hora de que se cerraran las sesiones, sin que se le hubiesen acordado al Gobierno las facultades que había pedido. Cerradas las Cámaras, el Consejo de Gobierno acordó se convocaran de nuevo á sesiones extraordinarias, para el dia primero de Junio.

Dejó la cartera de Hacienda Yáñez: fué su sucesor Don Manuel Piña y Cuevas, que ya la había desempeñado, como recordará el lector, el cuál dirigió una iniciativa al Congreso, para que le autorizara á tomar la parte de la indemnizacion que entregaban en aquel año los Estados-Unidos, que estaba destinada á pagar á los acreedores de la Deuda interior; y que á éstos se les expidieran bonos del Tesoro con nueve por ciento de interés, que apénas puestos en circulacion habrían valido cincuenta por ciento de su valor nominal. Nada se hizo: siguió el Erario en su mala situacion.

Continúa el desórden en la frontera del Norte.—Son llamados á la Cámara de diputados los Ministros de Ha-

Continuaba el desórden en la frontera del Norte, y el Gobierno no sólo tolerándolo, sino fomentándolo con cartas particulares al general Avalos y demás revolucionarios. Era tan escandaloso el negocio, que el vein-

1851. Hacienda y de Guerra, para que informen sobre los acontecimientos de la frontera.—Resultado.—Movimientos revolucionarios en varios puntos.

tidos de Octubre, la Cámara de diputados, á pesar de la gran mayoría que tenía Arista, tuvo que acordar la mocion hecha por siete diputados conservadores llamando á la Cámara á Don Márcos Esparza, sucesor de Piña y Cuevas, en el ministerio de Hacienda, y á Robles, ministro de la Guerra, para que informaran de «la cuota que el general Avalos hubiera señalado á los efectos prohibidos, cuya introduccion había permitido arbitrariamente, y qué rebaja había hecho á los de lícito comercio; qué conducta habían observado los empleados de las aduanas de Camargo y de Matamoros; si el Gobierno había situado en el punto conveniente, empleados auxiliados con tropa para impedir la internacion de los efectos prohibidos, que se estaban introduciendo por la frontera, y los permitidos que no hubieren satisfecho las cuotas prevenidas en el Arancel; y qué providencias había tomado el Gobierno para castigar al general Avalos, por el escandaloso atentado que había cometido levantando las prohibiciones y reformando el arancel.»

Los dos Ministros informaron, en sustancia, de que nada se había hecho; pero como *tenía mayoría* el Gobierno, él, Avalos, los contrabandistas, y demás culpables se quedaron riendo y burlándose del *Pueblo Soberano* de toda la nacion.

En Tampico, en Guaimas y en Tabasco hubo algunos movimientos en este año, además de los de Yucatan; pero todos fueron sofocados.

Párrafo de una *Oracion cívica* pronunciada el dieciseis de Setiembre de este año.—Crítica y comentarios.

Fueron notables, por los desatinos que contenían, algunas de las *Oraciones cívicas* que se pronunciaron en vários puntos de la República el dieciseis de Setiembre de este año. Pongo como muestra un párrafo de la que dijo en la capital el ciudadano Brito: «Surca Hernán Cortés las aguas del mar en la barca de su ambicion, impelido por los vientos de su orgullo, y avista

á un mundo nuevo, cuyos inocentes habitantes disfrutaban entónces tranquilos en sus hogares los ópimos frutos de su suelo. Los árboles eran habitados de mil pintados pajarillos que alegres cantaban su libertad. Los campos estaban sembrados de exquisitas flores, que daban matiz al verde esmeralda con que les vistió la naturaleza; su fragancia y olor embalsamaba el aire. Las aguas que corrían en los arroyuelos eran cristalinas, el cordero las gustaba sin pensar en el Lobo que le quería devorar. Sobre los techos de las sencillas habitaciones de nuestros antepasados los indios, enviaba el sol hermoso sus rayos resplandecientes..... ¡Todo era felicidad! Los padres educaban á sus hijos con los preceptos de la ley natural, los alimentaban con cuidado y los vestían y engalanaban, como que era la parte más interesante de su afecto.» 1851.

«No copiaremos más,» decía *El Universal* de treinta de Setiembre, «dejando que el lector siga viendo por sí mismo en el discurso, que le recomendamos, cómo aquellos felices habitantes dormían todos un sueño tranquilo, sin cubrirse con otra cosa que con el velo de la inocencia; cómo al despertar, la tierra abundante y rica les ofrecía oro y otras lindezas de esta clase, apoyadas en textos de Lamennais, Thompson y Shakespeare, porque el orador parece ser aficionado á la literatura inglesa. Nosotros nos contentaremos con admirar el talento feliz, que supo acomodar en tan pocas líneas tantos y tan garrafales desatinos, y los efectos prodigiosos de una conquista que ha hecho enmudecer á los pájaros, despojarlos de sus pintados plumajes, enturbiar los arroyos y dar ferocidad al Lobo, cuyo nombre el autor escribe con letra mayúscula sin duda por respeto. Admiremos tambien la exactitud de sus conocimientos históricos, dándonos la noticia muy nueva de que hubiese corderos en Méjico ántes de la

1851. conquista, y pintándonos una felicidad tal que por no disfrutarla, los desgraciados habitantes corrieron á millares á ponerse bajo las órdenes de Cortés, para librarse de un yugo que había venido á ser intolerable. Llamemos, sí, la atencion sobre ésto de que los indios fueron nuestros antepasados, y lo de la ley natural en que educaban á sus hijos; y ya que no pueda llamarse tal la más atroz y sanguinaria idolatría, de que la historia de todas las naciones, áun las más bárbaras, presentan el ejemplo, debemos pensar que el bueno del orador leyó alguna de aquellas pinturas poéticas, que los impíos filósofos franceses del siglo pasado hicieron de la isla de O-Taiti, cuando fué visitada por el capitan Cook, con la piadosa intencion de hacer creer que los pueblos, para ser felices, necesitaban vivir bajo la ley natural, librándose de la supersticion de la ley revelada, y para amenizar su discurso trasladó á él todas esas felicidades imaginarias, sin omitir siquiera los pajarillos y los arroyuelos. Dejamos á *El Zurriago* (1) que examine, cómo pudo ser el dieciseis de Setiembre de 1851 el comisionado por la Junta patriótica para orador del pueblo; pero no nos cansaremos de admirar la sublime idea de la Junta patriótica y de todos los patrióticos, de creer que puede ser útil al pueblo el permitir que tales charlatanes, sin instruccion, sin fondo alguno de ideas, tengan permiso para predicar en donde les parece sermones llenos de falsedades, que no pueden servir más que para llenar á los que los oyen de especies erróneas, que pueden ser sumamente perjudiciales para los que les dan crédito y para la sociedad en que éstos viven; y aconsejaremos al sublime orador que ántes de regalar al público sensato con otra sarta de disparates con que excite su risa, estudie siquiera en la Gramáti-

(1) Periódico satírico y conservador, dirigido por el Conde de la Cortina.

ca castellana la declinacion del pronombre *él*, *ella*, *ello*, y vea en el diccionario cómo se escribe *enbalsamar*.» 1851.

Tal discurso, que, si bien desatinado, encerraba tanto veneno contra la raza descendiente de la conquistadora, se pronunciaba en presencia del Presidente de la República, hombre blanco, no sólo de raza, sino de cútis, pues la presencia del gigantesco general Arista era la de un escocés, pero él fué de los hombres funestos de 1828, como recordará el lector.

Con rarísimas excepciones, siempre que los mal llamados *liberales* estaban en el poder, se pronunciaban discursos el dieciseis de Setiembre, parecidos al del ciudadano Brito, en todos los pueblos de alguna importancia, y siguen pronunciándose.

1852. Apertura de las sesiones del Congreso, cuya mayoría es roja.—Motín en Guadalajara.

El primero de Enero abrió sus sesiones el nuevo Congreso elegido constitucionalmente: la gran mayoría era de hombres de ideas liberales muy exageradas, enteramente sumisa á Arista y sus Ministros.

Continuaba, pues, el desórden administrativo y no faltaban movimientos revolucionarios parciales que no inquietaban; mas el veintiseis de Julio estalló en Guadalajara el que debía derribar á Arista del poder. El gobernador de Jalisco, Don Jesús López Portillo, dió órden para prender en Guadalajara, capital del Estado, á Don José María Blancarte, sombrerero, coronel é inspector de la milicia cívica. Ocultando sus designios y aparentando obedecer Blancarte, á las tres de la tarde, se presentó en el palacio del Gobierno, en cuyo edificio estaban el armamento y la artillería del Estado, y promovió un motin apoyado por parte de la guardia, que era de cívicos, algunos soldados del ejército y mucha gente del pueblo, á los cuáles resistieron unos cuantos cívicos de la misma guardia; mas vencidos, quedaron dueños del edificio Blancarte y los suyos.

Sale de Guadalajara el Go-

El Gobernador y las demás autoridades, que habían

1862. bernador.—Junta revolucionaria.—Nuevo Gobernador.—Se propaga la revolucion en el Estado.—Reconocimiento del nuevo órden de cosas por el Ayuntamiento y otras corporaciones.

ido al cuartel del Cármen, se encontraron sin tener quien les obedeciera, y el primero se fué á instalar su gobierno á Zapotlanejo, á pocos kilómetros de Guadalajara, acompañándole el comandante general. Convocó Blancarte una Junta, que le proclamó comandante de las fuerzas de la ciudad, y firmaron el acta dos ciudadanos por cada uno de los nueve distritos en que está dividida. Pero no parecía que tuviera plan político Blancarte; el motin no había tenido más orígen, aparente á lo ménos, que el resentimiento de éste, porque López Portillo, saliendo de una tertulia en que había tenido un altercado con Blancarte, y abusando de su autoridad, había mandado disolver la reunion á la policía, que había tenido que retirarse bastante maltratada.

Fué, pues, necesario *formalizar* el motin, darle color político. Levantó la Junta una acta que á nadie satisfizo; Blancarte dió su proclama de costumbre, contra las autoridades caidas; mas no calmó todo ésto la inquietud de las gentes propietarias y pacíficas, hasta el veintisiete por la tarde, que entró de gobernador provisional, nombrado por la Junta, Don Gregorio Dávila, que daba garantías de órden.

Se propagó la revolucion á muchos pueblos del Estado; el Ayuntamiento de Guadalajara, el Obispo, el Cabildo eclesiástico y el Cláustro de doctores reconocieron el nuevo órden de cosas; López Portillo tuvo que alejarse, marchando á San Juan, cerca del Estado de Guanajuato; y sabiendo que iban á salir fuerzas de Guadalajara á perseguirle, abandonó á Jalisco el veintinueve de Agosto, y se fué á Leon.

Revolucion en Michoacan.—Nuevo plan de los pronunciados en Guadalajara.

En tal estado, y contando con dos mil hombres de milicia sin que hubiera tomado parte la tropa, se supo el trece de Setiembre que en la Piedad se había pronunciado el nueve el coronel Bahamonde, contra el

gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, que era entre todos los de los Estados el que más se había distinguido por sus ideas exageradas: haciendo alarde de ateo, contra el clero, la propiedad y los conservadores se dirigian sus tiros. 1852.

Resolvieron los pronunciados de Guadalajara proclamar el nuevo plan que se les presentaba, cuyas bases eran: «la destitucion de Arista; sostener la Constitucion federal; desconocer los poderes públicos que merecieran la desconfianza de la nacion, é invitar á Santa-Anna á que volviera á la República, á ayudar á sostener el sistema federal.» Se depuso á Dávila y se nombró gobernador al general Don José María Yáñez.

Mazatlan, Zamora y muchas otras poblaciones importantes se declararon en favor de la revolucion, que defendía abiertamente la parte más notable de la prensa, insultando de un modo atroz al Gobierno, y habiendo puesto éste al fin fuertes trabas á la imprenta por un decreto, protestaron contra él como anticonstitucional, la Suprema Corte, el Consejo de Gobierno, y las Legislaturas de todos los Estados, ménos Michoacan, Querétano y San Luis de Potosí; el Gobierno, que tantas pruebas de debilidad había dado ya, agregó á ellas la de derogar el decreto en cuestion, el trece de Octubre, á los veintitres dias de haberlo expedido, y el quince se reunió el Congreso convocado á sesiones extraordinarias.

Decreto contra la prensa.—Se ve obligado á derogarlo el Gobierno.—Se reune el Congreso.

Se propagaba la revolucion, y el veinte de Octubre se reunió otra Junta en el Hospicio de Guadalajara, que presentaba el fenómeno, respecto de los demás pronunciamientos que había habido hasta entónces, de que fuera civil enteramente: firmaron el acta los principales vecinos de la ciudad, propietarios, comerciantes, eclesiásticos y magistrados, sin que apareciera el nombre de un solo militar. En aquella Junta se ratifi-

Tercer plan de pronunciamiento en Guadalajara.—Es civil, pero lo aceptan los militares.—Se une Uraga á la revolucion.—Se cierran las sesiones.

1852. caba lo hecho en las anteriores, y se agregó un artículo para la convocacion de un Congreso general extraordinario.

El mismo dia veinte aceptaron Blancarte, las tropas y los cívicos el plan corregido por los vecinos, y pocos dias despues el general Uraga, enviado por el Gobierno sobre Guadalajara con fuerzas, aceptó desde San Miguel el Grande el veinticinco, la invitacion que le hicieron los pronunciados de Guadalajara para que se les uniera con las fuerzas, y entró en aquella ciudad el doce de Noviembre.

El Congreso no hizo nada para contener la revolucion, y dejando pronunciadas á las tres cuartas partes de la República por el plan de Guadalajara, cerró las sesiones extraordinarias el treinta y uno de Diciembre, para abrir las ordinarias, como lo verificó el siguiente dia.

1853. Se abren las sesiones.—Renuncia Arista.—Ocupa la presidencia el Presidente del Supremo Tribunal.-Es nombrado presidente interino Ceballos, que disuelve el Congreso.—Prueba de lo que se han arraigado en Méjico las instituciones republicanas.

Abiertas de nuevo las sesiones, y convencido Arista de que no podía contar con ninguno de sus antiguos compañeros de indisciplina y de desórdenes, renunció la presidencia el seis de Enero; entregó el mando á Don Juan Bautista Ceballos, presidente de la Suprema Córte, el cuál, habiendo admitido la Cámara de diputados la renuncia de Arista, el dia siete fué nombrado presidente interino de la República; una de sus medidas primeras fué mandar poner en libertad á los presos por delitos políticos.

El dieciseis le dió el Congreso facultades extraordinarias, para que pusiera término á la revolucion; mas á pesar de este paso que indicaba confianza en Ceballos, se le había manifestado muy hostil la Cámara de diputados. Propuso el diecinueve al Congreso que se declarara convocante, con esperanzas bien infundadas, de contener la revolucion, y de evitar la vuelta de Santa-Anna. Lo rehusó el Congreso: mas hombre enér-

gico y testarudo, Ceballos, á pesar de haber sido hasta entónces un republicano intransigente, mandó en la misma noche del diecinueve, al jefe de escuadra ó contraalmirante Don Tomás Marin con cien granaderos á la Cámara, y éste la intimó que se disolviera inmediatamente. Otro tanto hizo con el Senado; pero habiéndose reunido algunos de sus indivíduos en otro local al dia siguiente, mandó Ceballos que se les llevara á la cárcel; mas apénas estaban allí les dió libertad. Como el paisanaje, al ver conducirlos, no se moviera, uno de los senadores gritó: «Pueblo mejicano, mira cómo trata el Gobierno á tus representantes;» á cuya alocucion contestaron muchos hombres y mujeres del pueblo silbándoles y diciéndoles: «Cállense, *sinvergüenzas*; los llevan á donde deberían ir todos los congresos;» añadiendo algunas palabras sobrado expresivas, pero que el respeto al público no permite repetir. Nueva prueba de cómo iban *aclimatándose* las instituciones republicanas en el pueblo. 1858.

Aunque dispersos, hicieron los senadores y los diputados una protesta; los segundos declararon traidor á Ceballos, y nombraron presidente interino al gobernador del Estado de Puebla Don Juan Múgica y Osorio, autorizándole á prestar juramento ante aquella Legislatura. Pero Múgica no aceptó y se estuvo muy quieto. Protesta de senadores y diputados.—Pronunciamiento de las tropas de la capital y de Robles-Pezuela.

La guarnicion de la capital se adhirió el veinte al plan de Guadalajara, y aunque Ceballos hizo renuncia inmediatamente, no le fué admitida por los jefes pronunciados.

Don Manuel Robles Pezuela, que había sido ministro de la Guerra de Arista, era uno de los jefes enviados contra los pronunciados; pero el cuatro de Febrero con sus tropas se unió en Arroyozarco á las de aquéllos, mandadas por el general Uraga, y redactaron otro plan, por el cuál «se ratificaba en todas sus partes Nuevo plan.—Renuncia Ce-

1853. Ceballos. — Lombardini, depositario del Poder Ejecutivo. — Se acepta en todo el país el nuevo órden.

el proclamado en Guadalajara el veinte de Octubre de 1852,» con várias *amplificaciones*: un dictador con nombre de «depositario del Poder Ejecutivo,» que había de expedir convocatoria dentro del término de un año, para la Convencion nacional de que trataba el artículo cuarto del plan de Jalisco, cuya Convencion, *respetando*, *como era debido*, *la opinion pública*, tendría amplísimas facultades para constituir republicanamente á la nacion; y que el Gobierno provisional, tan luégo como se hubiere establecido, había de llamar solemnemente al general benemérito Don Antonio López de Santa-Anna.» Se concedía una amnistía general, y se llamaba nuevamente á desempeñar el poder ejecutivo á Ceballos, ínterin se hacía la eleccion de presidente interino por las Legislaturas de los Estados. No habiendo querido someterse Ceballos al *Convenio*, dejó el puesto, y los generales con mando en las tropas, nombraron el dia siete depositario del Poder Ejecutivo al general Don Manuel María Lombardini, uno de los hombres públicos de ménos capacidad y de ménos juicio que había en el país, y que, aconsejado por gentes que sabían más que él, hizo sendos disparates en el tiempo que estuvo en el mando.

En todo el país se aceptó en muy pocos dias el nuevo órden de cosas.

Variacion en la forma de Gobierno.—Observaciones sobre el sistema federal.—Orden establecido en los Estados.

Con este pronunciamiento cayó otra vez el sistema federal, sobre el cuál había dicho pocas semanas ántes el Señor Alaman, en el último tomo de su *Historia de la Revolucion:* «Despues de todas las vicisitudes de que hemos dado alguna idea, ha venido á restablecerse el sistema federal, habiendo sido reformada en algunos puntos importantes la Constitucion de 1824. A las ventajas efectivas que esta forma de gobierno, reducida á sus justos límites debiera producir, se ha unido para fomentarla el espíritu de provincialismo, y sobre

todo la multiplicidad de empleos que ella proporciona. 1858.
En un país en que tanto ha prevalecido la ambicion de obtenerlos, y en que los nativos de él no pueden entrar en competencia con los extraños, en el comercio y en las demás profesiones productivas, debe tener muchos adictos un sistema que, como decía la Audiencia de Méjico desde 1814, hace que «haya tantas Córtes como pueblos, y que sea poco menor el número de gobernadores que el de gobernados :» gobernador, vice, consejeros, un Congreso, en algunos Estados de dos Cámaras; en algunos tambien un ministerio con ministros de Relaciones, de Guerra y de Hacienda, tribunales superiores é inferiores, tesoreros, contadores, directores de caminos, inspectores de enseñanza pública, son atractivos muy poderosos, y mucho más, teniendo la facultad de imponer por sí mismos contribuciones para pagar todos estos sueldos, y de hacer sin oposicion todos los gastos que el Congreso del Estado quiera decretar. De éstos algunos han sido invertidos en objetos de utilidad; otros en cosas supérfluas y de mera ostentacion: en algunos Estados tambien su gobierno y administracion de Hacienda se ha organizado satisfactoriamente; de suerte que en cuanto á los Estados en particular, y dejando aparte las revueltas que en ellos mismos ha habido, y las cuestiones suscitadas entre sus propias autoridades, todavía podría decirse que este sistema, aunque muy dispendioso, pudiera sostenerse.

Inconvenientes del sistema federal en las relaciones de los Estados entre ellos y con el Gobierno general.

«El inconveniente gravísimo que él ofrece, consiste en las relaciones de los Estados con el Gobierno general, y entre ellos mismos. Las facultades de los Congresos y los Gobiernos de éstos, tienen en algunos casos determinados por la Constitucion, cierta limitacion y dependencia del Congreso y Gobierno generales, estando obligados á contribuir á los gastos comunes con as sumas que por éstos se les asignen, y aquellos pun-

1858. tos de interés recíproco entre ellos, como el comercio que hacen entre sí, deben ser reglados por el Congreso general. Todo ésto, que áun en mera teoría sería difícil de combinar, ha quedado reducido á completa nulidad en la práctica, no teniendo medios para hacerse obedecer las autoridades generales, y habiendo usurpado un poder absoluto las locales; de donde resulta que con «Estados libres, soberanos é independientes,» no puede haber ni Hacienda, ni ejército, y, en suma, ni nacion. Este funesto estado de cosas, es la causa de la indiferencia completa que se observa respecto al bien general y al de los demás Estados: si se necesitan recursos para cubrir los gastos ordinarios de la nacion, ó para alguna necesidad extraordinaria, el Gobierno general, por más que los pida, no los encuentra: si un Estado padece todos los males que son consiguientes á las destructoras invasiones de los bárbaros, los inmediatos no se mueven á socorrerlo, esperando tranquilamente que el mal venga sobre ellos sin prevenirse para precaverlo; y si la pérdida de las cosechas pone en riesgo de morir de hambre á los habitantes de algunos de aquéllos, los vecinos no se mueven á dictar otras medidas que impedir la salida de granos de sus graneros, para aumentar la miseria del que carece de ellos.

»Las circunstancias locales dan tambien ocasion á rivalidades, que más tarde ó más temprano terminarán por hostilidades abiertas, cuando los intereses opuestos entre Estados vecinos vengan á ser de mucha cuantía, como entre los Estados agrícolas y fabricantes, y los mercantiles, como ya sucede en Puebla y en Veracruz. Mas cuando en alguno se ha emprendido entrar en el campo de las reformas eclesiásticas, ó establecer modificaciones en el derecho de propiedad, como en Jalisco y en Zacatecas, ó cuando todos de acuerdo, movidos por un resorte secreto, como la masonería yorkina, han

adoptado medidas de persecucion, como en 1828, decretando la expulsion de españoles, ó pidiendo la cabeza del general Bravo, la federacion se ha trasformado en una máquina de destruccion la más poderosa que puede imaginarse, pues su fuerza ha sido representada por el terrorismo y la arbitrariedad más absoluta, multiplicados por una cifra igual al número de los Estados, además del Congreso general, no habiendo muro, por sólido que sea, capaz de resistir al embate de veinte arietes impulsados por el fanatismo político, ó por el espíritu de impiedad; y como nunca falta algun gobernador que, con pretensiones de filósofo, aspire á la gloria de reformador, ó algun Congreso en que se promuevan las mismas especies, de todas estas causas procede que el sistema federal sea el paraiso de los aspirantes, y el terror del clero y de los propietarios. 1858.

»Por consecuencia de la facultad que tienen los Estados para arreglar su Hacienda, no hay sistema general alguno de ésta, y los diversos y muchas veces opuestos principios adoptados en cada uno, son un obstáculo para que pueda haberlo.» Dice luego cuáles eran los ramos principales de las rentas públicas, bajo la dominacion española, que referí en la página 19 del tomo primero, y continúa Alaman: «De estos ramos, han cesado los tributos, extinguidos en 1810; la parte decimal, espolios y vacantes, con la supresion de la coaccion civil para el pago de diezmos y las propiedades nacionales, que casi todas han sido enajenadas. Los ramos que existen han sido distribuidos entre la Federacion y los Estados, aplicando á la primera las Casas de Moneda, que se han multiplicado considerablemente; el tabaco y los naipes, únicos artículos que han quedado estancados; el papel sellado, la lotería y las aduanas marítimas, comprendiendo tanto los derechos de importacion como los de exportacion; si á ésto se agregan las ren-

Falta completa de sistema general é imposibilidad de que lo haya en Hacienda.—Distribucion de rentas entre la Federacion y los Estados.

1858. tas del Distrito federal y los contingentes de los Estados, ésto es lo que constituye el Erario federal: para el de los Estados quedaron las alcabalas interiores y los derechos de platas, con otros ramos menores, á que se han agregado las muchas contribuciones directas é indirectas que todos han establecido. Hasta aquí parece haber cierto órden en esta distribucion, y las cosas caminaron con regularidad en los primeros años, miéntras las rentas se conservaron uniformemente bajo el pié en que se hallaban ántes de la independencia; pero todo ha sido confusion desde que se han intentado en ellas innovaciones, que no están calculadas sobre un mismo plan.

Estado de las rentas aplicadas á la Federacion.

»La parte aplicada á la Federacion ha quedado reducida casi á nulidad: las Casas de Moneda han sido todas arrendadas á particulares, recibiendo adelantado el arrendamiento de algunos años; el tabaco estancado y desestancado alternativamente, se repartió el monopolio por algun tiempo entre la Federacion que exclusivamente compraba la rama á los cosecheros, y los Estados que la recibían á un precio fijo, la elaboraban y vendían los labrados. Pero los más de ellos no satisfacían el valor de la primera materia, causando una deuda de más de siete millones á favor de la Federacion: ésta, á su vez, quedó debiendo sumas considerables á los cosecheros en 1829, que se pagaron durante el gobierno del general Bustamante, y ahora, arrendada la renta á particulares, sólo percibe el Erario el quince por ciento de las ventas; mas no habiendo admitido el estanco los Estados de Jalisco, Puebla y Veracruz, el expendio en ellos es escaso, no pudiendo haber proteccion alguna contra el contrabando: los naipes casi no producen utilidad alguna, y la fabricacion de la pólvora ha quedado libre: el papel sellado y la lotería están aplicados á otros objetos, y como son pocos los

1858.

Estados que pagan el contingente, el Erario federal no cuenta más que con las rentas de Méjico y su distrito, y los productos de las aduanas marítimas, reducidos á ménos de la mitad, por estar aplicada la mayor parte al pago de los dividendos de la deuda exterior y á los fondos del crédito público, de donde resulta que el Gobierno general está en la imposibilidad de cubrir las precisas atenciones del servicio público, y pagar los intereses de la deuda nacional.

Las alcabalas.—Variaciones en ellas.—Situacion de los Estados en Hacienda.

»Las alcabalas, que hasta el año de 1810, fueron de seis por ciento, duplicadas despues por el virey Venegas por la necesidad de atender á los gastos de la guerra, aumentadas todavía más por Calleja con diversos nombres, y reducidas á la primitiva cuota por Iturbide con el fin de hacer popular la independencia, se volvieron á aumentar por el Congreso; y fluctuando entre diversos reglamentos, fueron suprimidas por órden del general Scott en 1848 en Méjico, y en todos los lugares ocupados por las tropas norte-americanas. Posteriormente á la retirada de éstas, han subsistido en unas partes y quedado suprimidas en otras, siguiéndose de aquí mayores gravámenes y dificultades para el comercio interior, pues no habiéndolas y estando sustituidas por contribuciones directas en unos Estados, como el de Méjico, el azúcar y demás productos agrícolas comerciables de éste, pagan en él contribucion directa, y conducidos á otro donde subsisten las alcabalas, como el de Guanajuato, hacen nuevo pago satisfaciendo éstas. Los Estados, sin embargo, en medio de estas irregularidades, aumentando las contribuciones á costa de hacer muchos descontentos, que, como en el de Veracruz, han tomado las armas para resistir el pago, han llegado casi todos al punto de cubrir los gastos de su administracion; el de Méjico tiene un sobrante considerable, y el de Guanajuato disfruta de gran super-

1853. abundancia por los derechos de platas de sus minas que se hallan en la mayor prosperidad; mas como se ha hecho asignacion de contingente, á los Estados fronterizos expuestos á las hostilidades de los indios bárbaros, en la misma proporcion que á los demás, sin hacer reflexion que en tiempo del Gobierno español, las provincias de que se han formado éstos Estados, no sólo no contribuían con nada, sino que se invertía en su defensa la cuarta parte de los moderados gastos de la administracion de aquella época, ha sido menester despues dispensarlos del pago, y no habiéndose recargado esta parte sobre los que se hallan en posibilidad de contribuir, esta circunstancia aumenta el deficiente que sufren las rentas federales.»

Sale una Comision en busca de Santa-Anna.—Diferencia entre otros y el pronunciamiento último, que es verdaderamente conservador, excepto por parte de los militares que sólo querían á Santa-Anna.—Este es declarado presidente.

El catorce de Marzo salió la Comision mandada por el nuevo Gobierno, á buscar á Santa-Anna, que residía en un pueblo cerca de Cartagena, en la N. Granada; desde su destierro se había puesto en relaciones con algunos conservadores, y prometídoles obrar de acuerdo con las ideas de este partido, persuadido, decía, de que era el único medio de restablecer el órden. Así se explica que el plan de Guadalajara y Michoacan no fuera militar exclusivamente, y lo firmara tan crecido número de personas respetables de otras clases de la sociedad. La generalidad de los jefes y oficiales que tomaron parte en el pronunciamiento, no tenían más móvil que la ida de Santa-Anna, porque así convenía á sus intereses particulares; en ésta, como en las anteriores revoluciones, casi todas exclusivamente militares, éstos no habían tenido más plan ni más principios que lograr grados y empleos.

El diecisiete de Marzo fué declarado presidente Santa-Anna, en virtud de los votos de las legislaturas de los Estados, y el veintitres le dirigió la carta siguiente Don Lúcas Alaman, que da idea exacta de lo

que sucedía y lo que querían las gentes de órden. 1853.

Notable carta que le dirige Alaman á Santa-Anna.

«Muy Señor mio y de toda mi consideracion:

»Por la carta que he escrito á V. por mano del Señor coronel Don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia, que habíamos seguido durante la permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo Señor Escobar informe á V. más pormenor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado.

»Ahora la presente sirve de credencial para que el amigo Don Antonio de Haro, que será el portador de ella, exponga á V. más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto á V. y al país, ésto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría V. recibirlos de persona que le fuese á V. más grata, y en que mayor confianza pudiera tener; ni para nosotros más segura, pues el Señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo, que el mismo Señor Haro presentará á V. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe V. entender que el Señor Haro lleva la voz de cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinion, de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede V. oir todo lo que le diga, como la expresion abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria.

»Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos dias á recibir á V., entre los cuáles se encuentran enviados de todos los que por algun camino están especulando á ex-

1858. pensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á V. en especulaciones, de las cuáles á ellos les quedará el provecho y á V. la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Estos le dirán á V. que ellos han hecho la revolucion para llamar á V., siendo así que han sido pocos, y entre ellos muy especialmente el Señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traicion y vendido á los que de buena fé trabajaban, y los más han sido un obstáculo para que la revolucion se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolucion en verdad, fué el gobernador de Michoacan Don Melchor Ocampo, con los principios impíos que derramó en materias de fé, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un incidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo Señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasion, no habría progresado aquéllo sino se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios, movidos por el Sr. D. N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones; desde entónces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y eleccion de V. para la presidencia, nacida de la esperanza de que V. venga á poner término á este malestar general que siente toda la nacion. Esta, y no otra, es la historia de la revolucion por la que vuelve V. á ver el suelo de su patria.

»Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á V. nada ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á V. cuáles son los principios que profesan los conservadores, y que sigue por impulso general toda la gente de bien. 1853.

»Es el primero conservar la religion católica, porque creemos en ella, y porque áun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo comun que liga á todos los mejicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos tambien que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administracion eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos por desacreditarnos, que queremos inquisicion ni persecuciones, aunque sí nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulacion de obras impías ó inmorales.

»Deseamos que el Gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva, y no quede ilusoria.

»Estamos decididos contra la federacion; contra el sistema representativo por el órden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuntamientos electivos y contra todo lo que se llama eleccion popular, miéntras no descanse sobre otras bases.

»Creemos necesaria una nueva division territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma de Estados y facilite la buena administracion, siendo éste el medio eficaz para que la federacion no retoñe.

»Pensamos que debe haber una fuerza armada, en

1858. número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecucion de los indios bárbaros, y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz, y se tenían prontas para caso de guerra.

»Estamos persuadidos que nada de ésto lo puede hacer un Congreso, y quisiéramos que V. lo hiciese, ayudado por consejos, poco numerosos, que preparasen los trabajos.

»Estos son los puntos esenciales de nuestra fé política, que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy léjos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinion general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata que está en el mismo sentido. Estas armas, que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen, y en ganar las elecciones para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderlo. Creemos que la energía de carácter de V., contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á V. muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para conservar el actual desórden, pero que desaparecerán luégo que V. se decida á combatirlas, y para ello ofrecemos á V. todos los recursos que tenemos á nuestra disposicion.

»Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional, se tendrán arreglados para que, si V. adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á esta. Las mismas ideas las encontrará V. apoyadas, por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinion le manifestarán las comisiones de vários cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. 1858.

»Tememos á la verdad por otro lado que, cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada accion, pues nosotros, ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso esté V. impresionado, por no haberlos examinado bastante, los que han sido ya demasiado onerosos á la república, y de que queda pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de V. Tememos no ménos que, llegado aquí, vaya V. á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos el ir allá, y que por fin haga V. sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el Gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo y acaben por precipitar á V., como ántes sucedió.

»Tiene V., pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas, si así no fuere, tememos que será gran mal para la nacion y áun para V. En ese caso le suplico eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de V., Sr. General, está el hacer feliz á su patria, colmándose V. de gloria y de bendiciones.

1853. »El Señor Haro dará á V. más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de V. para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo.

»No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital, y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos.

»Me protesto de V. muy atento S. S. Q. B. S. M.»

El borrador de esta carta, todo de letra del Señor Alaman, lo tiene Don R. Rafael que reside actualmente en la Habana, á quien lo dió su autor, que le apreciaba mucho desde que dirigió *El Universal* el Señor Rafael.

Llegada de Santa-Anna á la capital.—Su Ministerio.—Decretos.—Restablecimiento de los jesuitas.

Se le entregó á Santa-Anna la carta apénas desembarcó en Veracruz, el primero de Abril; y habiendo entrado á ejercer el poder el mismo dia de su llegada á la capital, el veinte, de acuerdo en todo con lo que le había manifestado en su carta Alaman, y á pesar de la negativa de éste por el mal estado de su salud, le obligó á aceptar la cartera de Negocios Extranjeros con la presidencia del Gabinete, que se componía, además, de los Sres. Lares, Haro, Velázquez de Leon, Bonilla y Tornel.

Del veintidos de Abril al veinticinco de Mayo, se expidieron decretos fijando las bases para la administracion de la República, hasta que se publicara la Constitucion; refrenando la prensa; organizando el ejército; suprimiendo la milicia nacional; mandando que no pudieran tener ayuntamientos las poblaciones de ménos de diez mil almas; restableciendo los jesuitas con gran placer del país, y otra porcion de órdenes y reglamentos que hacían ver que la República había entrado en una era de órden, y había en el Ministerio un hom-

1853

Muerte de Alaman.—Vuelve á rodearse Santa-Anna de su camarilla.—Debilidad de los Ministros.— Persigue Santa-Anna á Haro, el cuál publica un escrito contra Santa-Anna.

bre de la capacidad y la energía de Don Lúcas Alaman; pero con el fallecimiento de este distinguido y honrado hombre de Estado, acaecido el dos de Junio, cambió enteramente la política del Gobierno, y se desvanecieron las esperanzas que había infundido Alaman. Apénas sepultado su cadáver, volvió Santa-Anna á rodearse de su antigua camarilla de 1841 á 1844.

Díez de Bonilla ocupó la vacante del Señor Alaman, reemplazándole en el ministerio de Justicia Don Ignacio Aguilar, que había sido diputado. Estos y los demás Ministros hicieron mucho daño, porque si tenían voluntad para hacer el bien, les faltaba completamente la energía necesaria para oponerse á las disposiciones de Santa-Anna, acordadas con su camarilla, y no se atrevían á renunciar por miedo á la venganza del Dictador, á pesar de que á algunos les trataba con tal desprecio, que les hacía aguardar en la antecámara á veces más de una hora, miéntras él se entretenía en conversaciones fútiles con su camarilla. Sólo Don Antonio Haro, hombre de carácter enérgico, renunció; perseguido con el mayor encarnizamiento, se escondió y publicó un escrito acusando á Santa-Anna de su mal manejo en materias de dinero, con lo cuál le hizo gran daño y preparó su caida.

Solicita Santa-Anna la intervencion europea.— Término de los pasos oficiales.—Se alegró Santa-Anna.-Por qué.

Bonilla, con arreglo á lo acordado entre su predecesor y Santa-Anna, dió instrucciones oficiales al Señor Gutiérrez de Estrada, y particulares á Don José Manuel Hidalgo, secretario de la legacion en Madrid, para que con todo empeño solicitaran la intervencion de España, Francia é Inglaterra, para llevar un príncipe español á Méjico. La caida del Ministerio, presidido por el Señor Conde de San Luis, puso término por entónces á los pasos oficiales, de lo cuál se regocijó Santa-Anna, pues nunca quiso de buena fé la intervencion, y ménos despues del fallecimiento de Alaman; porque, realizada,

1853. habría tenido que dejar el poder absoluto á que tan bien se avenía su carácter.

No todos los Ministros de Santa-Anna estaban en el secreto de las negociaciones para la monarquía: nada sabían Tornel (que murió en este año), á pesar de ser cuñado de Bonilla; ni Sierra y Rosso, Olasagarre, Alcorta, Blanco y otros que fueron entrando en el Gabinete, á medida que los primeros Ministros habían ido teniendo resolucion para dejar las carteras. De los diplomáticos sólo sabían de lo que se trataba Don Tomás Murphy, ministro en Inglaterra, y tambien, como he referido ántes, Don José Manuel Hidalgo. Lo supo posteriormente el general Almonte que, en la época de que me ocupo, fué enviado de ministro plenipotenciario á Washington, y más tarde á París con igual carácter por el presidente Comonfort.

No todos los Ministros estuvieron en el secreto de la monarquía. — Niega mas tarde Bonilla haber escrito sobre monarquía, pero no dice la verdad. — Tratamiento de Alteza á Santa-Anna. — Restablece la órden de Guadalupe.

Como el Señor Díez de Bonilla negó más tarde por medio de su abogado Don Manuel Siliceo, republicano, de quien he de volver á ocuparme en el curso de esta Obra, que hubiera escrito sobre monarquía, debo asegurar al lector que tengo á la vista su carta de primero de Agosto, de aquel año, que contiene las instrucciones reservadas sobre el asunto al Señor Hidalgo, en cuya fecha no se podía saber todavía en Méjico la salida del Conde de San Luis del Ministerio.

Por medio de un pronunciamiento fraguado por los aduladores de la camarilla y algunos jefes militares, se dió á Santa-Anna el tratamiento de Alteza Serenísima á fines de este año, y él restableció la *Orden de Guadalupe*, nombrándose Gran Maestre como jefe del Estado; despojó de sus empleos á Don Juan Bautista Ceballos y á Don Marcelino Castañeda, magistrado éste, y aquél presidente de la Suprema Corte, por no haber querido admitir la cruz; atentado que ni Gómez Farias se había atrevido á cometer en 1833, pues á pesar de su aversion

á los magistrados, que por las leyes eran inamovibles, de aquel tribunal, sólo los suspendió entónces. 1853.

A pesar de la conducta de Santa-Anna temían su caida las gentes pacíficas, considerando que llevaría al poder á los hombres feroces de 1828 y 1833 que Santa-Anna había acaudillado entónces, y de los cuáles muy pocos le habían seguido en la traicion que les hizo.

1854. Expedicion de Raousset de Boulbon.—Pronunciamiento de Ayutla.—Observaciones.

El Conde Raousset de Boulbon, francés de un espíritu aventurero, que había sido cogido en la costa del Pacífico en una expedicion contra la República, indultado y hecho coronel por Santa-Anna, se había ido á la Alta California y reunido una partida de aventureros. Se puso de acuerdo con Álvarez, y en marcha para Sonora con objeto de proclamar la independencia de aquel Estado, para unirlo en seguida á la República vecina. Aunque Álvarez aún no se había movido, tanto por quitarle el puerto de Acapulco, como por temor de que se dirigiera á él Raousset de Boulbon, enviaba fuerzas el Gobierno: luégo que llegaron á noticia de Álvarez los proyectos de éste, hizo que se pronunciara en Ayutla el coronel Don Florencio Villareal con trescientos ó cuatrocientos *pintos*—mulatos que tienen manchas en la piel—el primero de Marzo, y el once lo verificó Don Ignacio Comonfort, coronel retirado de milicias y administrador de la aduana de Acapulco, con la guarnicion de aquella ciudad. Segun el plan, debía cesar Santa-Anna en el Gobierno; nombrarse un presidente interino; restablecerse el sistema federal, y abolir la ley que Santa-Anna había dado para quintas. No siendo posible que en un plan revolucionario liberal, dejaran sus autores de desarreglar la Hacienda, se mandaban suprimir la capitacion y los derechos de consumo, los cuáles hubo que restablecer en los puntos en que se suprimieron, porque, como en otros países sucede, no se encontró medio posible de reemplazarlos. Como el

1854. plan era de *gentes muy liberales*, no se olvidaron de introducir un artículo que decía: «Serán tratados *como enemigos de la independencia nacional*, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados.»

Cesion de la Mesilla á los Estados-Unidos.—Fué necesaria. El Gobernador de Nuevo Méjico declaró que el territorio de la Mesilla pertenecía á los Estados-Unidos, aunque estaba Méjico en posesion de él; y á los pocos dias lo ocuparon fuerzas militares de los Estados-Unidos, lo cuál dió lugar á reclamaciones del Gobierno mejicano, que terminaron cediendo la Mesilla por siete millones de pesos: el tratado fué ratificado en Washington el treinta de Junio. Bien que no le pesara á Santa-Anna, el haber encontrado un medio de hacerse de siete millones de duros al contado, tampoco le quedaba otro para terminar este negocio; pues si no hubiera cedido, los Estados-Unidos se habrían apoderado del territorio de la Mesilla por el derecho del más fuerte.

Se propaga la revolucion de Ayutla.—Situacion alarmante. La revolucion se propagaba; se pronunciaron en Tamaulipas los federales, poniéndose al frente en Victoria, el trece de Julio, Don Juan José de la Garza, abogado, muy jóven y de una de las principales familias del Estado. Se extendió la revolucion á otros tambien, al de Michoacan particularmente: cada dia era más alarmante la situacion, temiendo que, como ántes se ha dicho, llevara al poder á los federalistas y se repitieran los crímenes de 1829 y 1833 con la caida de Santa-Anna, que bien que fatal su conducta política, las propiedades particulares y los bienes de la Iglesia tenían un firme defensor en él en esta época, aunque no lo hubiera sido en 1833.

1855. Aumentan las fuerzas revolucionarias.—Contrabandos. Continuaban aumentando las fuerzas revolucionarias; uno de los que salieron al campo contra Santa-Anna fué Haro, que', como se ha dicho, había sido su

ministro de Hacienda. En la frontera y en los puertos del Pacífico, con la voz de la revolucion, se favorecía el contrabando: los revolucionarios se habían apoderado de Monterey, que es la ciudad comercial más importante cerca de la frontera del Norte.

1835. —Sale á campaña Santa-Anna.-Su vuelta á la capital.

Resolvió Santa-Anna salir á campaña; lo verificó á principios de Mayo, dirigiéndose á Michoacan, y despues de algunas semanas en que, á pesar de que generalmente sus tropas eran vencedoras en el Sud, estuvo incomunicado vários dias con la capital, volvió á ésta á mediados de Junio, haciéndosele un recibimiento, ordenado por sus Ministros, cual se le haría á un gran conquistador. Pero la revolucion estaba muy léjos de tocar á su término; si en el Sud se había contenido, se levantaban nuevas partidas en otros Estados que se atrevían á llegar muy cerca de la capital.

Se pone á salvo Santa-Anna. —Se dirige á la costa á embarcarse. — Observacion.

Temiendo, pues, Santa-Anna el triunfo final de la revolucion, hizo lo mismo que en 1844: ponerse á salvo con tiempo, dejando comprometidos á todos los que habían sostenido su Gobierno, unos por el partido que de él sacaban, otros, como ántes se ha dicho, por temor á los hombres de 1829 y 1833, y muy especialmente á Álvarez y sus *pintos*.

Publicó un decreto el ocho de Agosto, por el cuál, en virtud de las facultades que le había dado la nacion, (como si Álvarez y los suyos se hubieran de cuidar de esas facultades, ellos que se habían tomado otras mayores, sin que nadie se las diera) nombraba un triunvirato compuesto del Presidente de la Suprema Córte, y de los generales Salas y Don Martin Carrera; y suplentes á Don Rómulo Diaz de la Vega y Don Ignacio Mora y Villamil, generales de division. Salió Santa-Anna de la capital el nueve, y el doce expidió una proclama en Perote, alabándose y acusando á otros con verdad de crímenes que se habrían evitado, si él hu-

1855. biera sido fiel al programa conservador. Él y sólo él es responsable de todos los crímenes que se cometieron en esta revolucion, y se han cometido despues.

Pronunciamiento de la capital.-Conducta de algunos *patriotas*.—Nuevo Gobierno.—Convocatoria.

Se pronunciaron el trece la guarnicion y el Ayuntamiento de la capital en favor del plan de Ayutla, y se cometieron graves excesos por el populacho conducido por *patriotas* que habían figurado, y habían de figurar nuevamente en los escaños del Congreso; saqueó la plebe las casas de algunos conservadores, y muy particularmente la del ex-ministro Díez de Bonilla, contra el cuál había mucho encarnizamiento, por considerarle el consejero de Santa-Anna, en las cosas políticas.

El quince se encargó provisionalmente del Gobierno el general Carrera, y el cuatro de Octubre el presidente interino Don Juan Álvarez, que expidió una convocatoria para un Congreso Constituyente que debía reunirse el catorce de Febrero siguiente.

Los *pintos*.—Comentarios.—Nuevos pronunciamientos.—Inícuos decretos de Alvarez.—Su ministerio.—Deja Alvarez el poder.—Muerte de Boulbon.

Con el triunfo de la revolucion presenciaron los habitantes de la capital la entrada de los *pintos*, gentes desconocidas fuera de su Estado hasta entónces, de asqueroso aspecto, muchos de ellos con más figura que de séres racionales, de monos; sucios generalmente, con oficiales de su misma raza; pueblo salvaje, muy poco numeroso felizmente, y era, sin embargo, uno de los elementos principales *para dar libertad á Méjico*.

La huida de Santa-Anna había despertado en otros, además de Álvarez y Comonfort, la ambicion del poder supremo. Don Antonio Haro hizo su pronunciamientito en San Luis de Potosí, y Don Santiago Vidaurri, á quien veremos figurar más tarde como imperialista, hacía otro tanto en Monterey; pero éste no aspiraba más, en realidad, que á la dictadura en su Estado de N. Leon.

Álvarez expidió durante los pocos dias de su presidencia, pues la abandonó ocho el de Diciembre, una por-

cion de inícuos decretos sancionados por sus ministros Ocampo, Arrioja, Prieto, Juárez y Comonfort. Este fué el sucesor de Álvarez, el cuál se volvió acompañado de sus hordas salvajes al Sud; era imposible para él vivir entre gentes civilizadas, aunque le tuviera por jefe el partido rojo. 1855.

El Conde Raousset de Boulbon fué cogido á mediados de este año en Sonora, y fusilado por el general Yáñez, comandante general del Estado, por cuyo motivo no escaseó injurias á los mejicanos la prensa liberal francesa.

Como desde esta última de las dictaduras de Santa-Anna, aumentó considerablemente el número de generales por los que crearon, tanto él como sus sucesores, conservadores y rojos, convirtiendo estos últimos en generales á vários abogados, voy á poner á continuacion, por órden de antigüedad, los que había á fines de 1852, segun la *Guía de forasteros*, publicada á principios de 1853 por el general Almonte, llamando nuevamente la atencion del lector sobre las exageraciones en este asunto. Generales que había en la República.

De division en servicio y de cuartel. Don Nicolás Bravo, Don Anastasio Bustamante, Don Antonio López de Santa-Anna, Don José María Tornel, Don Mariano Arista y Don Juan Álvarez.

De brigada en servicio y de cuartel. Don Juan N. Almonte, Don Francisco Hernández, Don Ignacio Inclán, Don José María Jarero, Don Manuel Andrade, Don Lino José Alcorta, Don José Antonio Heredia, Don Ventura Mora, Don Martin Carrera, Don Benito Quijano, Don Fernando Franco, Don Francisco Duque, Don José Vicente Miñon, Don Mariano Salas, Don Antonio Vizcaino, Don Manuel María Lombardini, Don Francisco Pacheco, Don Luis Pinzon y Don Rómulo Diaz de la Vega.

1855. *De brigada retirados.* Don José María Cervántes, Don José Ignacio Basadre, Don Manuel María Villada, Don Ignacio Mora Villamil, Don Gregorio Gómez Palomino, Don Pedro de Ampúdia y Don Julian Juvera.

Eran, pues, generales de division seis, y veintiseis de brigada, incluyendo en los últimos siete retirados. Había vários coroneles y algun teniente coronel graduados de generales; pero no tenían más sueldo que el de sus empleos efectivos.

CAPÍTULO XIV.

1856. Suprime Comonfort los jesuitas. — Sigue la marcha que Alvarez.—Nuevos pronunciamientos.—Reunion del Congreso Constituyente.—*Estatuto Provisional.*

Comonfort suprimió los jesuitas, y no podía ménos de sancionar y hacer cumplir los inícuos decretos de Álvarez, puesto que él había sido uno de sus Ministros. Hubo otros pronunciamientos además de los de Haro y de Vidaurri, y aunque triunfó Comonfort de algunos de ellos despues de pocos encuentros, quedaron vários jefes en campaña.

Se reunió el Congreso Constituyente el dieciocho de Febrero; mas á pesar de esta circunstancia, el quince de Mayo expidió Comonfort un *Estatuto Orgánico Provisional*, refrendado por su ministro de la Gobernacion Don José María Lafragua, y el veinticinco de Junio el primer decreto que se ha llevado á cabo en Méjico respecto de bienes de la Iglesia: lo firmaba Don Miguel Lerdo de Tejada, ministro de Hacienda, hermano del que despues lo ha sido de Relaciones del presidente Juárez; era persona de mucho talento, y en materias de Hacienda el hombre más capaz que ha tenido Méjico; pero anticatólico. Por el decreto se autorizaba á los inquilinos y los arrendatarios, á quedarse con las fincas por un precio equivalente á la renta que pagaban, considerando ésta como el seis por ciento del capital el cuál debería reconocerse á la Iglesia. Este no era más

1858.

que el paso preliminar para lo que despues se ha hecho. Protestaron, como era debido, contra el decreto el Arzobispo y el Cabildo metropolitano, y fueron presos dejando al primero en su Palacio y llevando á la cárcel á vários indivíduos del segundo. Otra de las infinitas tropelías cometidas por Comonfort, fué la expulsion del Señor Don Pelagio Antonio de Lavastida, obispo entónces de Puebla, en las calles de cuya ciudad fué preso y conducido á Veracruz.

Prision del Arzobispo y de vários canónigos.—Expulsion del Obispo de Puebla.

En Mayo había llegado á Veracruz Don Miguel de los Santos Álvarez, ministro plenipotenciario de S. M. C., que iba á hacer reclamaciones por créditos de algunos españoles contra el Gobierno de Méjico. Llevó, para dar más fuerza á sus argumentos, vários buques de guerra; pero como el Gobierno mejicano se negara á tratar, si no se retiraban de las aguas de Veracruz, accedió el Señor Alvarez y se hicieron á la mar. El doce de Julio firmaron los dos Ministros un protocolo, que no fué aprobado por el Gobierno español, y se quitó de la egacion al Señor Álvarez.

Llegada del Ministro español, cuya conducta no es aprobada.—Asesinatos de españoles.—Reclamaciones del Gobierno español.

La revolucion continuaba, y no escaseaban los excesos á que ella daba lugar; en el mismo Sud que estaba tranquilo, pues que Álvarez mandaba y era el solo jefe revolucionario de aquel rumbo, se cometió un crímen horroroso el dieciocho de Diciembre, por unos cuantos mulatos que entraron en la hacienda de San Vicente, propiedad de Don Pío Bermejillo, español, que había salido para la capital pocos momentos ántes de que llegaran á la finca los mulatos, los cuáles asesinaron á Don Nicolás, hermano de Don Pío, y á otros dos ó tres españoles. Aunque robaron dijeron que no iban á ésto, sino *á cumplir su mision, segun la órden de su general ó comandante, que era la de quitar la vida á los gachupines*. Sin que pronunciaran el nombre de su *poderdante*, la opinion le señalaba.

1856. Estos asesinatos y los cometidos en San Dimas por miserables, dirigidos por ciertos personajes que creían que todavía se podía degollar impunemente á españoles, como en los primeros años de la independencia, dieron lugar á nuevas y justas reclamaciones del Gobierno español.

1857. Movimientos revolucionarios. — Dificultades en las relaciones exteriores. — Publicacion de la nueva Constitucion.—Es anárquica.—Observaciones.

Continuaban los movimientos revolucionarios en el interior, y se presentaban dificultades en las relaciones exteriores, con España particularmente; tanto por los asesinatos de que he hablado en los párrafos anteriores, cuánto por haber mandado suspender el ministro de Hacienda, Don Manuel Payno, el pago que se hacía á los acreedores españoles por la *Convencion* de doce de Noviembre de 1853, que había sido elevada á tratado ratificado por Santa-Anna el treinta de Mayo de 1854.

El doce de Febrero se publicó la nueva Constitucion, código esencialmente anárquico, que rige aún en la República. No hay más que una Cámara; son limitadísimas las facultades del Poder Ejecutivo, y el Judicial es electivo cada seis años, sin que para ser magistrado en él se exija más requisitos que «estar instruido en la ciencia del derecho á juicio de los electores; ser mayor de treinta y cinco años, y ciudadano mejicano por nacimiento, en ejercicio de sus derechos.»

La Constitucion debía ser jurada desde luégo con la mayor solemnidad, «pero con excepcion de las disposiciones,» dice su último artículo, «relativas á las elecciones de los Supremos Poderes federales y de los Estados, no comenzará á regir hasta el dia dieciseis de Setiembre próximo venidero, en que debe instalarse el primer Congreso Constitucional.» No se hablaba de religion para nada en el nuevo Código, pero ha visto el lector que se mandaba jurar, pues los hombres públicos que más aparentan no creer en Dios, son generalmente los que más juran y quieren hacer jurar su

Santo Nombre en vano. Y digo *aparentan*, porque he visto en Méjico á vários de estos incrédulos que, estando gravemente enfermos, les ha faltado tiempo para hacer que les llamen al confesor, prefiriendo á un jesuita siempre que han podido haberlo. 1857.

A fines de Abril se exigió á los curas del Estado de Guerrero, en el cuál, como ha visto el lector, era un verdadero déspota el general Álvarez, que juraran la Constitucion: negáronse, entre otros, los de Chilapa y los pueblos inmediatos á éste: se les envió presos á Tixtla, capital del Estado; pero habiéndose amotinado en defensa de los curas los indios de aquella comarca, capitaneados por uno de su raza llamado Juan Antonio, las autoridades enviaron á los curas al castillo de Acapulco, y á perseguir á los indios al coronel Navarro, comandante militar del distrito, con doscientos soldados que fueron completamente derrotados por Juan Antonio, que al frente de dos mil indios mató á todos los oficiales y ciento treinta de los soldados de Navarro. Concluida la accion prendieron los indios al prefecto del distrito de Chilapa, y á otras autoridades que habían tenido parte en la persecucion á los curas, y los fusilaron.

Revolucion en el Sud en defensa de los eclesiásticos que no querían jurar la Constitucion.—Honrosa conducta de la mayoría de los empleados.

La mayor parte de los empleados de la República siguió el ejemplo del clero regular y secular, perdiendo, por consiguiente, sus empleos y quedando reducidos á la mayor miseria, pues era muy raro el que tenía más recursos que su sueldo, y muchos había entre ellos que contaban treinta y cuarenta años de servicios. Los empleados mejicanos dieron en esta ocasion una prueba de honradez y de firmeza de principios, de que se ven rarísimos ejemplos.

El veintiseis de Mayo se descubrió en la capital una conspiracion contra el Gobierno, y veintiuno de los conspiradores fueron sorprendidos y arrestados en el

Conspiracion descubierta en la capital.—Conducta de Comonfort con

1867. los conspiradores.—Partidas de pronunciados.

lugar donde celebraban sus juntas, habiéndose escapado los demás hasta el número de ochenta: casi todos eran personas de consideracion. Al dia siguiente, y sin que precediera forma ninguna de juicio, se les hizo salir á la limpieza de las calles, encadenados con presidiarios y criminales de la peor especie: ésto produjo en la capital la mayor indignacion. Los presos recibieron de la poblacion, y especialmente de su parte distinguida, todas las pruebas de simpatía que puedan imaginarse; se levantó en todas partes un grito de reprobacion, y fué tanta su unanimidad y su fuerza, que hasta los mismos periódicos democráticos y partidarios de Comonfort, unieron su voz á este grito universal y reprobaron la medida. Al dia siguiente los presos no salieron ya á la limpieza, pero sin que se les formara causa fueron mandados vários al Sud con destino á la isla de Caballos, cerca de Acapulco. Este es un islote árido y desierto, herido constantemente por los rayos verticales de un sol abrasador, cubierto de toda clase de insectos, sus playas llenas de caimanes, sin más habitacion que unas miserables y desmanteladas cabañas, sin nada que comer ni que beber, todo lo cuál va de tierra cada dos ó tres dias en un bote.

No cesaba la anarquía: seguian pronunciados Blancarte en el Bajío, Vargas en Jalisco, Mejía en Querétaro, en una palabra: el país se había llenado de partidas.

No tienen buen éxito las negociaciones con España.—Salen de Madrid el Enviado y el secretario de la legacion Hidalgo.-Opinion de la Emperatriz de los franceses respecto de Méjico.

Enviado á Madrid Don José María Lafragua, para arreglar las cuestiones pendientes con Méjico, y no habiendo tenido buen éxito, se retiró de España, y lo mismo hizo el secretario de la legacion Don José Manuel Hidàlgo, en cuya compañía fué el autor de esta Obra. Al bajarnos del correo en Bayona el treinta de Agosto, que era domingo, pasaba la Emperatriz de los franceses; al vernos mandó detener su carruaje, llamó

á Hidalgo y le dijo que fuera al siguiente dia á Biarritz. Así lo hizo Hidalgo, refiriéndola el estado de las cuestiones pendientes entre España y Méjico. S. M. le dijo, que «muchas veces había pensado en lo bueno que sería establecer un trono en Méjico,» é Hidalgo informó á S. M. de lo que se había intentado en 1846 y en 1854. 1857.

En Setiembre había empezado á regir en todas sus partes la Constitucion, y el cuatro de Noviembre concedía el Congreso facultades extraordinarias á Comonfort, á peticion de éste, que no podía gobernar con el nuevo código. Se fraguó un plan, que era el restablecimiento de las «Bases Orgánicas» de 1842, de acuerdo con Comonfort, que debía presentarse al Congreso y renunciar la presidencia, manifestando que no podía gobernarse con la Constitucion. Es indudable que los padres de la patria habrían admitido la renuncia; pero luégo que se hubiera comunicado por telégrafo, las brigadas de Zuloaga y Echeagaray, en Tacubaya y Puebla, y las guarniciones de Tampico y Veracruz, habían de pronunciarse por Comonfort y las «Bases Orgánicas.» Pero no tuvo valor para llevarlo á cabo Comonfort, el cuál, elegido presidente constitucional, juró el primero de Diciembre la Constitucion con que no podía gobernar, y en el discursito de estilo dijo que enviaría al Congreso las iniciativas necesarias para su reforma, que al fin las hizo, y muy radicales, de acuerdo con Comonfort, el general Don Félix Zuloaga, en Tacubaya, pronunciándose con su brigada el diecisiete de Diciembre por el plan siguiente:

Plan para el restablecimiento de las «Bases Orgánicas.»—No tiene valor para ejecutarlo Comonfort, que es elegido presidente.—Nuevo plan de Tacubaya.

«Artículo 1.° Cesa de regir desde de esta fecha en la República la Constitucion de 1857.

»2.° Debe respetarse el sufragio del pueblo dado libremente en favor de S. E. el Presidente Don Ignacio Comonfort; éste continuará investido del mando supremo, con todos los poderes necesarios para restablecer

1857. la paz, promover los adelantos de la nacion y dirigir los diversos ramos de la administracion pública.

»3.° Tres meses despues de que los Estados hayan adoptado este plan, la persona encargada del poder ejecutivo convocará un Congreso extraordinario, cuya mision única será la de redactar una Constitucion que esté en armonía con la voluntad de la nacion, protegiendo los verdaderos intereses del pueblo. Dicha Constitucion será sometida á los votos de los habitantes de la República, ántes de su promulgacion.

»4.° Si fuere sancionada por esa votacion, se publicará la Constitucion, y el Congreso dará un decreto para la eleccion de presidente constitucional de la República; pero si no fuere aprobada por la mayoría de los habitantes de la República, se revisará, á fin de redactarla conforme con la voluntad de la mayoría.

»5.° Durante el período de los trabajos para redactar la Constitucion, S. E. el Presidente nombrará un Consejo compuesto de un vocal y un suplente por cada Estado. Este Consejo tendrá las atribuciones que le señale una ley especial.

»6.° Todas las autoridades que no se declaren en favor de este plan, serán destituidas.»

Cambio en la marcha habitual de los pronunciamientos. —La causa.

Al fin de cada una de las revoluciones anteriores á ésta, todos los generales, jefes y oficiales de los dos partidos, vencedores y vencidos, habían quedado no sólo con los grados, empleos y sueldos que tenían ántes, sino con los que habían recibido durante la revolucion, en premio de su fidelidad al Gobierno unos, otros en el de su traicion. Esta regla no había tenido más excepcion que en 1833 cuando dominaron los rojos, y se dió la *ley del Caso*. Tampoco corría mucha sangre, fuera de la revolucion del Sud en 1830 y de Veracruz en 1832; así no había medio más sencillo de ascender en la carrera militar, que el de

unirse á los pronunciados, pues si eran vencidos nada perdían, áun cuando no ganaran un grado ó un empleo, los jefes y oficiales. Pero desde la época de cuyos sucesos voy á ocuparme no ha sucedido lo mismo; puestos frente á frente los dos principios, el conservador y católico contra el demagógico y anticatólico, la lucha no ha sido puramente entre militares; ha tomado parte el país, ántes tan indiferente, y la guerra un carácter tan sangriento cual lo han tenido todas las religiosas; porque en Méjico ha sido verdaderamente de esa clase, desde 1857, por más que quiera disfrazársela con nombres políticos. 1857.

Con la excepcion de alguno que otro oficial mayor de las secretarías del despacho, y de los administradores, vistas y comandantes del resguardo de los puertos, particularmente en los del Pacífico, no eran separados los empleados por los cambios de presidentes ó de constituciones. Así es, que había pocos cesantes, como he dicho ántes, y entre los jubilados, no muy numerosos tampoco, vários ya muy ancianos que habían sido empleados desde el tiempo del Gobierno español, y algunos nombrados á principios del siglo, como el tesorero general Batres y otros, americanos y españoles. Pocos eran los empleados en 1857, que teniendo más de cincuenta años no hubieran empezado su carrera en tiempo de los vireyes; pero desde la publicacion de la Constitucion de aquel año que no quiso jurar la mayor parte de ellos, como ántes he dicho, sucedió con los empleados lo mismo que con los militares.

1858. Acepta el plan de Tacubaya Comonfort.—No inspiran confianza sus Ministros á los conservadores.—Reforma del plan de Tacubaya.—Cae Comonfort.—

Aceptado el plan de Zuloaga por Comonfort, nombró su Ministerio; de los cinco ministros eran tres, Alcérrica, Esparza y Payno, que no podían inspirar confianza á los conservadores, y sin éstos, y por consiguiente sin el clero, era imposible que se mantuviera Comonfort en el poder. Así sucedió; pues el diez de

1858. Zuloaga, presidente. Se declara francamente conservador, y lo es su Ministerio.—

Enero se puso á la cabeza de otro movimiento el general Parra, segundo de Zuloaga, *para reformar el plan de Tacubaya*, echando á Comonfort y encargando á Zuloaga que *salvara la patria*. Se le unió la mayor parte de la guarnicion. Comonfort entregó el poder al licenciado Don Benito Juárez, á quien correspondía como presidente de la Suprema Córte de Justicia: era indio; había sido diputado y gobernador del Estado de Oajaca, que administró muy bien.

Se puso Comonfort á la cabeza de las fuerzas que le quedaban; pero abandonado por éstas, apoderados los generales Osollo y Miramon de la Acordada, y habiéndose pasado á Zuloaga el general Liceaga, despues de várias escaramuzas en las calles que duraron del trece al veinte, se fugó Comonfort. Zuloaga, nombrado presidente interino por una Asamblea de Representantes, tomó posesion del mando el veintiuno, y se declaró francamente conservador.

Nombró ministros á personas de las más conocidas de este partido: Don Luis G. Cuevas, Don Manuel Larrainzar, Don Hilario Elguero, Don Juan Hierro Maldonado; todos respetabilísimos por su honradez y posicion social, que dieron un decreto declarando nulos y de ningun valor, todos los de Comonfort respecto de los bienes de la Iglesia, y mandando que se la devolvieran todos los que se la habían quitado. Pocos dias despues entraron al Ministerio Don Joaquin de Castillo y Lanzas, que había sido ministro de Paredes y de Bravo en 1846, y el doctor Don Francisco Javier Miranda, conocido por el P. Miranda.

Es reconocido el Gobierno por el cuerpo diplomático.— Establece Juárez en Guadalajara el Gobierno con arreglo á la última Constitucion.—

Fué reconocido el nuevo Gobierno por el cuerpo diplomático extranjero, sin exceptuar ni el Ministro de los Estados-Unidos, mas no por todos los Estados. Juárez, que como presidente de la Suprema Córte, lo era interino de la República con arreglo á la Constitucion,

1858. Cae prisionero. —Imprudente generosidad del Jefe conservador.—La campaña. — Hechos horrendos de un Jefe liberal.

desde el momento en que había dejado el poder Comonfort, se dirigió á Querétaro, luego á Guanajuato, y por último á Guadalajara, y estableció su Gobierno allí. El de Zuloaga envió tropas contra Juárez: fué hecho prisionero con todo su Ministerio y otros personajes, por el general Don Cárlos Landa, el cuál tuvo la imprudente generosidad de ponerlos en libertad. Tambien mandó el Gobierno de Zuloaga numerosas fuerzas contra el general Parrodi, Doblado, y Vidaurri: estos dos abogados convertidos en generales repentinamente, gobernadores de Guanajuato y de Nuevo Leon. Era el jefe de las tropas del Gobierno Osollo; Miramon su segundo.

No entraré en todos los detalles de esta campaña, que tan abundante fué en levas y desastres para el país, y en que uno de los mayores enemigos entónces del órden que se establecía, fué el general Don Santiago Vidaurri, muy imperialista más tarde; pero no dejaré de referir uno de los hechos más horrendos que acontecieron; el de uno de los lugartenientes de Vidaurri, el bárbaro Zuazúa, que con más de tres mil hombres y doce piezas de artillería atacó al general Manero en Zacatecas, cuya plaza abierta defendió éste con ochocientos hombres durante treinta horas; quemado su último cartucho, atacó á la bayoneta á los enemigos; fué derrotado, hecho prisionero despues de haber perdido la mitad de sus fuerzas, fusilado y con él Landa, el general que había puesto en libertad pocas semanas ántes á Juárez y los suyos. Así fué recompensada su humanidad por el feroz republicano Zuazúa, que mandó fusilar á otras personas en Zacatecas; y en gran número, de los defensores de San Luis Potosí, de cuya ciudad se apoderó el treinta de Junio.

Muerte de Blancarte.—Triunfos de los conservadores. —Muerte de

Blancarte, el sombrerero que se pronunció en 1852, murió fusilado por los juaristas, aunque garantizaba su vida la capitulacion que hizo al rendirse en Guadalaja-

1858. Osollo.—Apuntes biográficos sobre él.—Pide Zuloaga la intervencion, sin éxito.

ra, de cuya ciudad se apoderó Miramon el catorce de Diciembre, despues de haber batido y derrotado completamente á Degollado, habiendo hecho lo mismo en otro encuentro anterior con Vidaurri.

Al fin de este año habían derrotado á los juaristas en todos los encuentros de alguna importancia, los generales Márquez, Mejía, Miramon, Osollo y Woll; éste herido, sufrió la amputacion de un brazo, de cuyas resultas murió: era jóven, de buenas condiciones militares, muy valiente, franco; enviado muy niño á Vizcaya, de donde era su padre, recibió allí su primera educacion. Su muerte le dejó á su segundo y fiel amigo Miramon, el primer lugar que ocupaba él militarmente en la revolucion.

Zuloaga pidió oficialmente á España, Inglaterra y Francia, especialmente á la última, su intervencion en los asuntos del país, sin hablar de monarquía, que realmente no la quería Zuloaga; mas sus gestiones no tuvieron éxito.

Pronunciamiento contra Zuloaga en favor de Miramon.—Lo reprueba éste.

El veintitres de Diciembre se reunieron en el convento de San Agustin de la capital de la República, vários generales á excitacion y presidiendo la junta el de brigada Don Manuel Robles Pezuela, que había sido ministro plenipotenciario en Washington y ascendido á general en la administracion de Comonfort. Se pronunciaron en favor de un plan proclamado por Echeagaray, que era en sustancia volver á lo pasado sin Juárez, y proclamando jefe del movimiento á Miramon, que se encontraba aún en Guadalajara, y tuvo el buen juicio de no aprobar lo hecho, pues los revolucionarios habían depuesto á Zuloaga, encargándose del Poder Ejecutivo Robles miéntras se nombraba presidente interino á Miramon.

1859. Vuelve á la presidencia Zuloaga.—Deja el

Por la conducta leal de Miramon, volvió á ocupar la presidencia el veinticuatro de Enero Zuloaga, el

cuál sin bastante energía para hacer frente á la complicada situacion de la República, y aguijoneado probablemente por la ambicion de Miramon, que sólo tenía veintiseis años, nombró á éste ocho dias despues, no sé con qué autoridad, presidente sustituto, el cuál formó un gabinete conservador. Lo componían Díez de Bonilla, Don Teófilo Marin, Don Gabriel Sagaceta, el general Don Antonio Corona y Don Isidro Díaz, concuñado éste de Miramon. Dejando el Gobierno á sus Ministros marchó con tropas sobre Veracruz, en cuya ciudad había instalado el suyo Juárez desde Octubre, que por la costa del Pacífico y el istmo de Panamá se había dirigido á N. Orleans y de allí á Veracruz, á cuya plaza puso sitio Miramon y esperaba para estrecharlo, los auxilios de artillería y municiones que debía llevarle de la Habana el jefe de escuadra Don Tomás Marin con dos vapores armados, que apénas habían fondeado en Anton-Lizardo, cerca de Veracruz, los apresaron y llevaron á Nueva-Orleans los buques de guerra de los Estados-Unidos, violando del modo más escandaloso el derecho de gentes para auxiliar á Juárez. Se levantó el sitio: no había ya medios de continuarlo.

1859. poder.—Miramon, presidente sustituto.—Su Gabinete es conservador.—Sale á campaña Miramon contra Juárez.—Sitia á Veracruz.—Intervencion de la escuadrilla americana en favor de Juárez.—Violacion escandalosa.

Durante la ausencia de Miramon de la capital marchó sobre ésta desde Guanajuato el general enemigo Degollado con grandes fuerzas; el veintiuno de Marzo entró en Tacubaya y se apoderó de Chapultepec. Salió de Guadalajara en su persecucion el general Don Leonardo Márquez, y habiendo encontrado á Degollado en Tacubaya libró una sangrienta batalla, en que fué completamente derrotado el jefe federal, perdiendo su artillería y gran número de muertos, heridos y prisioneros. Miramon llegó con sus tropas de Veracruz en los momentos de la batalla y contribuyó muy eficazmente á la victoria. Como se pasó por las armas á gran número de prisioneros, y entre ellos á dos médicos y al-

Accion de Tacubaya.—Fusilamiento de prisioneros y dos médicos.—Se echan mútuamente la responsabilidad de estos hechos Miramon y Márquez.—Declaracion de Miramon al morir.

1859. gunos paisanos, ha sido duramente censurado Márquez, que en un *Manifiesto* que publicó en N. York en veinte de Abril de 1858, se disculpa con decir que las ejecuciones tuvieron lugar por órden de Miramon, que era presidente de la República; pero el oficio que le dirigió éste al efecto, y publica Márquez, dice así: «En la misma tarde de hoy, y bajo la más estrecha responsabilidad de V. E., mandará sean pasados por las armas todos los prisioneros de las clases de jefes y oficiales, dándome parte del número de los que les haya cabido esta suerte.—Dios y Ley.—Méjico, Abril 11 de 1859.—*Miramon*.»

No se habla en la comunicacion de médicos ni paisanos, y el Señor Jáuregui dijo, en la defensa de Miramon en Querétaro, que á este general le debía la vida, por habérsela salvado en aquel dia, sacándole del poder de Márquez cuando iba á ser fusilado. Tambien Miramon, en una carta que dirigió al mismo Señor Jáuregui, y verá el lector en el curso de esta Obra, decía: «Quiero hablar á V. de Tacubaya: tal vez verá V. una órden mia para fusilar; pero ésto era á los oficiales mios, y nunca á los médicos y mucho ménos á los paisanos. En este momento, que me dispongo para comparecer ante Dios, hago á V. esta declaracion.»

Se retira de la revolucion Vidaurri.—La campaña y sus desastres.—Contrato de Miramon con Tecker.-Triunfos del Gobierno.

El general Vidaurri, que se ocupaba más que de toda otra cosa, de mantenerse en el mando del Estado de N. Leon, y conservar la absoluta independencia en que estaba de hecho del Gobierno, desde la guerra con los Estados-Unidos, juzgó prudente retirarse de la lucha á principios de Setiembre, y volverse á Monterey con sus cívicos para obrar desde allí segun le conviniera.

Las tropas conservadoras se habían apoderado para fines de Setiembre de Guanajuato, Querétaro, Leon, Zacatecas y otras muchas ciudades importantes que las recibían con entusiasmo.

Largo de referir sería todos los incidentes de la revolucion, los fusilamientos, las levas, los ataques á la propiedad hasta de parte del mismo Gobierno de Miramon; pues el general Márquez se apoderó de *seiscientos mil* pesos en Guadalajara, que eran parte de una remesa de fondos del comercio á los puertos del Pacífico, cuya suma la aplicó á pagar y vestir sus tropas, que carecían de todo. 1859.

Miramon, apremiado por la necesidad, contrató el ventinueve de Octubre el empréstito conocido por «Bonos de Jecker» de *quince* millones de pesos, sumamente oneroso para Méjico, que ha dado lugar á diversos comentarios, y del cuál he de volver á hablar en el curso de esta Obra.

A pesar de los apuros de dinero en que se veía el Gobierno de Miramon, al terminar el año de 1859 estaba triunfante. Márquez, Vélez, Woll y otros generales habían derrotado en el interior á todas las fuerzas enemigas, que sacaban recursos viviendo sobre el país y asolando las fincas de campo de los conservadores.

Saqueo Degollado la catedral de Morelia.

Uno de los atentados más escandalosos, cometido por los juaristas, fué el saqueo, pues otro nombre no puede dársele, que hizo en la catedral de Valladolid ó Morelia Don Santos Degollado, que de empleado en las oficinas de aquella iglesia, se había convertido en general; los vasos sagrados, la plata labrada, la grande y magnífica balaustrada de este metal que rodeaba al coro, todo se fundió, y apareció alguna parte de ello á fines del año en Tacubaya, en casa de un ministro plenipotenciario extranjero.

Tratado de Juárez con Mc. Lane.—Sus cláusulas escandalosas.-Observacion.

Juárez celebró este año un tratado con Mr. Mc. Lane, ministro de los Estados-Unidos, cuyo Gobierno, felizmente para la República mejicana, no ratificó, pues era de lo más escandaloso y antinacional, haciendo Juárez concesiones, por ocho millones de pesos, que

1859. equivalían á una cesion de hecho del istmo de Tehuantepec, con otras ventajas comerciales y militares, como la entrada y libre tránsito, sin registrarse, de los efectos pertenecientes á americanos ó consignados á ellos, introducidos por las orillas del Rio Bravo y el puerto de Mazatlan, que fueran destinados al territorio de Arizona, de los Estados-Unidos, y el libre tránsito para las tropas de éstos atravesando Sonora. Este proyecto de tratado levantó un grito general de indignacion en toda la República; si lo hubieran ratificado y querido ejecutarlo, habrían tenido que emprender otra guerra los Estados-Unidos, lo cuál no les convenía entónces, y esta consideracion fué lo que hizo probablemente que se abandonara.

1860. Continúa la guerra civil y Juárez en Veracruz.—Tratado Mon-Almonte.—Juárez declara traidor á Almonte.—Llegada del Embajador español á Veracruz.—Su carta á Juárez.—Contestacion de éste.—Derrota Woll á Uraga.

Continuaba la guerra civil, y cada dia era más horrible la situacion de las gentes pacíficas, fuera de las ciudades ó pueblos ocupados por las tropas conservadoras; porque además de las fuerzas juaristas se había llenado el país de partidas de bandidos, mandadas por Rojas, Medellin y otros facinerosos, que robaban, asesinaban, violaban, incendiaban, sin distincion de partidos ni pueblos.

Juárez continuaba en Veracruz sacando recursos de la aduana marítima.

El nueve de Abril aprobó y ratificó el general Miramon, el tratado celebrado el veintiseis de Setiembre anterior en París, entre los plenipotenciarios español y mejicano Don Alejandro Mon, y general Don Juan Nepomuceno Almonte, que arreglaba todas las cuestiones entre España y Méjico. Juárez declaró traidor á Almonte por haber firmado el tratado; pero el Gobierno español envió de embajador á Don Joaquin Francisco Pacheco, que llegó á la isla de Sacrificios, y dirigió el siguiente despacho al Jefe republicano federal.

«Excmo. Sr. Don Benito Juárez.—A bordo de la

Berenguela, 23 de Mayo de 1860.—Muy Señor mio y de toda mi consideracion: V. no puede ménos de saber, cómo que es un hecho público, que estoy nombrado representante de S. M. la Reina de España cerca de la República de Méjico. Cumpliendo los deberes de tal encargo, llego á este país con el natural propósito de dirigirme á su capital. Cualesquiera que sean las cuestiones en que Vds. desgraciadamente están divididos, y que los españoles miramos con gran pena porque son la ruina de un pueblo amigo, más que amigo, hermano, no puedo presumir que V. ponga el menor obstáculo al desempeño de mi mision, que no tiene por objeto el dañarle ni hostilizarle. Espero, por el contrario, de sus sentimientos de cortesía y de rectitud, que no sólo me dejará pasar por la ciudad y territorio donde manda, sino que dará sus órdenes para facilitarme en el modo que sea de costumbre la escolta necesaria, á fin de atravesar sin peligro unos lugares que la desgracia de los tiempos ha hecho inseguros. Yo me atrevo á dar á V. de antemano las gracias por la respuesta benévola en que confío, propia de su civilizacion, y me ofrezco á sus órdenes para todo aquello en que pueda complacerle, su atento S. S., etc.» 1860.

Juárez contestó en los términos siguientes:

«Ciudad de Veracruz, á 24 de Mayo de 1860.—Muy Señor mio y de toda mi consideracion: Al contestar la muy atenta carta de V. que recibí anoche, tengo la satisfaccion de manifestarle, confirmando el juicio que usted tenía, que bien puede pasar libremente á la ciudad de Méjico, pues no hay motivos de conveniencia pública que lo impidan, mucho más cuando á otras personas que estaban en caso semejante no se les ha puesto obstáculo de ningun género, y cuando se trata de V., cuya ilustracion y antecedentes lo presentan bajo tan favorables auspicios. Puede V. tambien contar

1860. con la escolta que solicita. Habiéndome manifestado la persona por cuyo conducto me fué presentada su carta, el deseo de V. de desembarcar en la bahía, puede hacerlo á la hora que guste, pues á este efecto he dado ya las órdenes convenientes. Estimo debidamente y agradezco los sentimientos que V. se sirve exponerme en favor de Méjico, y me suscribo á sus órdenes como su atento y seguro servidor que B. S. M.»

El mismo dia en que contestaba Juárez al Embajador de S. M. C., fué completamente derrotada por el general Woll, en un ataque que dió á Guadalajara una division federal, mandada por el general Uraga, cayendo prisionero este jefe, que perdió una pierna en la accion, y fué muy humanamente tratado por Woll, que tambien salió herido.

Decreto de Zuloaga despojando del mando á Miramon, que no obedece.—Audacia de éste.—Conducta del Cuerpo diplomático.

Arrepentido Zuloaga de haber nombrado sustituto suyo á Miramon, dió un decreto en los momentos en que éste se preparaba á salir para Guadalajara, declarando que asumía el poder; «decreto,» dijo el Señor Pacheco en la exacta relacion que de este suceso hizo á su Gobierno, «sin refrendo de ministro alguno, que se fijó en las esquinas de la capital, y que se comunicó bajo sobres á los agentes diplomáticos que residían en ésta; es decir, á los Ministros del Ecuador, de Guatemala y de Prusia, á los Encargados de Negocios de Inglaterra y de Francia.

«Pero los que lo habían preparado así, contaban sin la enérgica resolucion de Miramon. Este, á lo que parece, si no es un hombre de administracion y de gobierno (cosa que no sé), lo es por lo ménos de audacia y de fuerza. En aquellos momentos estaba preparándose para salir de Méjico en busca de Uraga, que revolvía las provincias del interior. Pues bien: léjos de detenerse, léjos de obedecer al que le destituía, se fué solo á su casa, lo arrestó, lo sacó consigo, se puso á la cabeza

de su pequeño ejército, y emprendiendo la marcha que tenía ordenada, le dijo delante de todo el mundo: «Voy á enseñar á V. cómo se ganan las presidencias.» Este hecho de atrevimiento y energía, encontró aplausos en todos los hombres de la situacion. 1860.

»Los que no pertenecían á ésta se enfurecieron, pero rieron á la par: por Zuloaga no se interesó nadie. Méjico entero conoció que el que así obraba, era más capáz y más digno de estar á su cabeza, que el que había querido sumirla en el cáos por una destitucion estúpida.

»Mas el cuerpo diplomático había recibido como se ha dicho el decreto de Zuloaga. A la noticia de la resolucion de Miramon, sus indivíduos se reunieron, y decidieron tomar un acuerdo colectivo. Su declaracion fué que en Méjico no existía Gobierno, y que ellos quedaban sólo en esta ciudad para proteger á sus respectivos compatriotas ante las autoridades locales.»

Recibimiento al Embajador español, en Méjico.

Juárez le dió una escolta al Embajador español para que se dirigiera á la capital, adonde llegó el primero de Junio, y fué recibido como él mismo refirió con toda verdad. «A distancia,» escribía, «de tres leguas nos aguardaban, no sólo todos los españoles residentes en esta capital con el Cónsul á su cabeza, y que son algunos centenares, unos en coches y otros á caballo, sino una diputacion de lo más distinguido que encierra Méjico, y en la que se contaban un Obispo, vários ex-Ministros, generales, magistrados de la Córte Suprema, etc. Hiciéronme entrar con algunos de ellos en un coche que habían preparado, y comenzó, por decirlo así, una recepcion triunfal. El camino hasta Méjico estaba cubierto de carruajes, de caballos, de pueblo: los vivas á España se sucedían constantemente: la concurrencia llegaba á embarazar el tránsito. Ya en las inmediaciones de la ciudad lo solemne del recibimiento llegó al término posible. Esperábanme coches del Gobier-

1860. no, el Subsecretario de *Relaciones* (de Estado) para acompañarme; un general á la cabeza de dos escuadrones para darme escolta de honor. Así en medio de salvas y de vivas he entrado en Méjico.»

Derrota de Miramon en Silao.—Se le escapa Zuloaga.—Quiere hacer legal su situacion Miramon.—Lo verifica.—Su Ministerio.—Es reconocido por el Cuerpo diplomático.

Miramon salió de Guadalajara el ocho de Junio, con tres mil seiscientos hombres, mandados por los buenos generales Don Severo del Castillo y Don Tomás Mejía. Eran generalmente favorables á Miramon los combates con sus enemigos, y ésto le había infundido una confianza tan imprudente, que en Silao presentó batalla á las mejores tropas federales, cuatro veces mayores que las suyas; fué completamente derrotado, perdió toda su artillería, y únicamente por su valor personal, pudo escapar del peligro.

Antes de tan desgraciado acontecimiento, se le había escapado en Leon Zuloaga, lo cuál le hizo pensar en hacer que fuera legal su situacion, y al efecto dirigió una comunicacion al Presidente de la Suprema Córte de Justicia, para que se encargara del Poder Ejecutivo, convocase la *Asamblea de Notables* y les hiciera elegir el primer magistrado de la República.

«Esta capital,» dice el Señor Pacheco, «supo su desgracia, su llegada, y al mismo tiempo su resolucion de dejar el mando y de someterse á una nueva eleccion. Y excusado es decir que la consecuencia de todo ello no pudo ménos de ser una gran alegría en los liberalistas, que se mecieron en brillantes esperanzas, y una profunda preocupacion en los conservadores, que temieron perder instantáneamente lo que ganaron cuando la caida de Comonfort, y lo que habían defendido por tres años. Sin embargo, los *Notables*, reunidos en número de veintitres (el número total es de veintiocho), eligieron á Miramon Presidente interino, por diecinueve votos contra uno, y tres cédulas en blanco. El Presidente de la Córte le proclamó Jefe de la República, y habien-

do prestado juramento, entró sin detencion al ejercicio de la suprema autoridad. La formacion de un Ministerio ha ocupado dos ó tres dias.» Varió Miramon una parte del que ántes tenía, pues sólo dejó á Corona y Díaz, nombrando á los Señores Lares, Marin y Sagaceta para el nuevo Gabinete. 1860.

Fué reconocido el nuevo Gobierno por el Cuerpo diplomático.

Pide garantías Zuloaga.—Se retira á la vida privada.—Presenta sus credenciales el Embajador de S. M. C.—Su discurso.—Su despacho á su Gobierno sobre el asunto.—Observacion.

El veintiuno de Agosto se presentó en la capital el general Zuloaga, pidiendo garantías de seguridad y prometiendo que viviría retirado de la política. Se las dió el Gobierno, y así terminó entónces la campaña de este General.

Presentó sus credenciales el Embajador de S. M. C. al general Miramon: el oportuno y político lenguaje de su discurso, produjo muy buena impresion en las gentes de órden. Decía:

«Señor Presidente: Tengo la honra de poner en manos de V. E. la carta credencial de S. M. Católica, que me acredita su embajador extraordinario y plenipotenciario en la República de Méjico.

»Intérprete de los sentimientos de mi augusta Soberana, yo me complacería en manifestar á V. E. el simpático interés que se toma por este hermoso país, por su independencia, por su prosperidad, por su gloria, si no fuese más propio de las circunstancias actuales el expresarle todo el dolor, con que ve la desgraciada lucha que desgarra su seno y que malogra y compromete sus altos destinos.

»Imposible es, Señor Presidente, que la Reina de España fije sus ojos en este tristísimo cuadro sin que padezca y se aflija su espíritu, como es imposible que yo le contemple, tocándolo con mis manos propias, sin que nazca en mi alma y se escape de mis labios una amarga expresion de desconsuelo.

1860. »No somos ni seremos ya nunca un solo pueblo el español y el mejicano; nadie reconoce con más buena fe que nosotros la independencia y soberanía de éste: nadie respeta más los justos derechos de su libertad y de su autonomía. Mas á pesar de eso, el orígen es uno, una es la lengua, una es la religion, una es la historia hasta el tiempo de nuestros padres; la separacion de una y otra nacionalidad no ha podido hacer que no seamos parientes, y parientes próximos. ¿Cómo hemos de ver con indiferencia la ventura ó la desgracia de los que son nuestros hermanos? ¿Cómo no ha de latir nuestro pecho, cuando esos hermanos se destrozan en una contienda tan impía como implacable?

»En este acto solemne en que, despues de terminadas tristes diferencias, yo saludo á este noble país, representando la persona de S. M. Católica, el primero de mis deberes ha sido el de deplorar la dolorosa situacion en que le hallo: es el segundo el de manifestar la esperanza que me anima de que hará cuanto esté de su parte V. E., para que tenga término esta lucha y esos desastres. V. E. es un bravo general: lícito me es el esperar confiadamente que sea tambien un gran patricio. En las discordias civiles, ni se vence sólo por las armas; ni se llega á la pacificacion sino por medio de acomodamientos honrosos. Yo me lisonjeo de que V. E. no se negará á ellos; yo estoy seguro de que la voz de Gobiernos amigos encontrará acogida en su ánimo, y de que los verdaderos intereses de una patria que le ha elevado á tal puesto, no desaparecerán de su vista, ni se borrarán de su corazon.

»Llegue el dia, Señor Presidente, en que podamos considerar á la República mejicana unida, feliz y poderosa; respetada la religion de nuestros padres; realizados los verdaderos adelantos de nuestra época; garantizada la propiedad; asegurada la libertad; incólume la

independencia; fijado para siempre su glorioso porvenir, y de cierto será uno de los más bellos y más satisfactorios espectáculos para el que dirige á V. E. estas cordiales palabras, como será uno de los instantes más dulces para la Augusta Reina, que le ha honrado con la representacion de su persona en estas regiones tan hermosas, como dignas de mejor suerte.» 1860.

Al dar cuenta de este acto al Ministro de Estado, decía el Embajador:

«Núm. 20. Méjico 23 de Agosto de 1860.—Excelentísimo Señor.—Muy Señor mio: Como indiqué á V. E. en mi despacho núm. 18, he verificado la presentacion de mis credenciales al Presidente Don Miguel Miramon en el dia de ayer 22 de Agosto. La solemnidad con que ha tenido lugar semejante acto, la verá V. E. en las adjuntas copias del *Diario oficial* de este Gobierno.

»Tambien verá V. E. en ellas el discurso que pronuncié y la respuesta del general Miramon. Yo he creido que en las circunstancias actuales del país, era un deber mio anunciar claramente la mediacion de las potencias europeas, por más que personalmente piense: primero, que la tal mediacion no será admitida por Juárez; y segundo, que áun admitida y obteniéndose todo lo que es posible esperar de ella, no será sino una tregua en medio de las hondas discordias que trabajan á este pobre pueblo.

»Como quiera que sea, aguardo merecer la aprobacion de V. E., así por el hecho en sí mismo de las credenciales, como por las indicadas palabras con que lo he realizado.

»Dios guarde, etc.»

Segun veremos más adelante, juzgaba bien el Señor Pacheco de los resultados de la proposicion para mediar.

El veintitres recibió el Cuerpo diplomático la siguiente comunicacion de Don Jesús G. Ortega, general Comunicacion del general González

1860. Ortega al cuerpo diplomático.

en jefe del Ejército federal: «El infrascrito tiene la honra de poner en conocimiento de los Excmos. Señores Ministros de las naciones extranjeras, á fin de evitar reclamaciones por los perjuicios que pudieran sufrir sus respectivos nacionales, y que no le sea posible evitar, que en cumplimiento de las órdenes que ha recibido, tiene que pasar á Méjico á ocupar dicha plaza por la fuerza.

»Mejicano como es el Señor Miramon, se promete el infrascrito que evitará á la capital de nuestra República los estragos de la guerra; mas si así no fuese, quédale la satisfaccion al General en jefe del ejército de operaciones, de haber dado esta prueba de respeto á los intereses extranjeros. Los Excmos. Señores Ministros á quienes se dirige, lo mismo que la poblacion de Méjico, deben estar tranquilos descansando en la moralidad de los actos de quien suscribe esta comunicacion. El infrascrito suplica á los mismos Excelentísimos Señores se sirvan acusarle recibo de esta nota, y admitir las sinceras protestas de su aprecio y consideracion.»

Se apodera de una conducta el general Degollado, juarista.

El dieciocho de Setiembre se apoderó el general juarista Don Santos Degollado, en la hacienda de Laguna Seca, en el Estado de San Luis de Potosí, de una conducta que llevaba 1.127,414 pesos de particulares, extranjeros la mayor parte, de cuya suma se devolvieron 400,000 á una casa inglesa, y el resto se invirtió en gastos de las tropas. Juárez, para pagarla, consignó el producto de la venta de los conventos que no hubieran estado vendidos el veinticuatro de Octubre, fecha del decreto.

Pierde el Gobierno á Guadalajara.—Derrota de Márquez.-Sus consecuencias.

Había sufrido el Gobierno de Miramon una série de derrotas: al general Don Severo Castillo, que mandaba en Guadalajara, le faltó la mayor parte de sus tropas, y con las pocas que permanecieron fieles se retiró hácia

1860.

la costa del Pacífico, apoderándose de Guadalajara los federales; éstos, con el refuerzo que habían recibido por la defeccion de las tropas de Castillo, salieron al encuentro del general Márquez y le derrotaron completamente, lo cuál fué un golpe muy funesto que recibió el Gobierno de Miramon, pues esta derrota de su principal division, mandada por el general de más prestigio de su partido, produjo la desmoralizacion de las tropas y otras pérdidas. La escasez absoluta de recursos fué la causa verdadera de los acontecimientos de Guadalajara, y el más terrible enemigo que tuvo Miramon, el cuál pidió á la casa inglesa en que estaban depositados para enviarlos á Europa por cuenta de la deuda, *seiscientos mil* pesos, ofreciendo pagarlos. Se negó, como era muy natural, el jefe de la casa, y Miramon mandó extraerlos por la fuerza el veintitres de Noviembre, lo cuál produjo las protestas consiguientes.

Falta de recursos.—Medios á que ocurrió Miramon para procurárselos.—Observacion.

Sin aprobar este hecho de Miramon, no puede dejarse de conocer que obró impulsado por la suprema ley de la necesidad, y que si lo hubiera verificado unas cuantas semanas ántes, probablemente se habrían evitado las defecciones de Guadalajara y la derrota de Márquez.

Continuaban marchando hácia Méjico las fuerzas enemigas; Miramon, sin abatirse por sus desgracias, resolvió dar un golpe á las que más próximas estaban, y salió el ocho de Diciembre con tres mil quinientos hombres de infantería y caballería, sin artillería; al siguiente dia sorprendió y derrotó en Toluca á una division mandada por Berriozábal, quedando en poder de Miramon este general y Degollado, toda la tropa, catorce cañones y un gran depósito de armas. Es falso lo que asienta el abate Domenech, escritor francés, de quien he de volver á ocuparme, de que Berriozábal *no debiera la vida más que á la intervencion de M. de Saligny*,

Sale á campaña Miramon.—Derrota á Berriozábal.—Llegada del Ministro francés.—Conducta de Miramon con los generales prisioneros.

1860 nuevo ministro de Francia, que llegó á Méjico en los momentos de la victoria de Toluca; pues el Señor Pacheco, en despacho de veintiseis del mismo mes, dijo á su Gobierno: «Apénas supe yo el suceso, pasé al Palacio á hablar con los Ministros y á exigirles que no se fusilara á ninguno de los prisioneros, y sobre todo á los generales y algun hombre político de importancia que con ellos venía. *Debo declarar á V. E. que éste era tambien el ánimo de los propios Ministros y del general Miramon.*» Berriozábal y Degollado fueron tratados con la mayor consideracion, y alojados en una de las habitaciones del Palacio Nacional.

Indigna conducta de M. Mathews, encargado de negocios de S. M. B.

En el mismo despacho que he citado, decía el Embajador de España: «Entre los equipajes del general Degollado se encontró una correspondencia numerosa, y con ella un plan de ataque contra Méjico, extendido de letra de Mr. Mathews, el encargado de negocios inglés de quien he hablado á V. E. en tantas ocasiones. El Gobierno ha publicado su traduccion, que incluyo, y yo mismo he visto el original y reconocido perfectamente la expresada letra de su autor.»

Batalla de Calpulalpam.

La victoria de Toluca no impidió que continuara avanzando sobre la capital el general en jefe González Ortega, con once mil hombres, é iban á reunírsele más fuerzas á las órdenes de los generales Ampúdia, Carvajal, Cuéllar, Garza, Rivera y otros. Sólo tenía Miramon de siete á ocho mil hombres, desmoralizados en su mayor parte; no quiso exponer la capital á las consecuencias de un sitio, cuyo resultado había de ser infructuoso para su causa, y resolvió dar una batalla á González Ortega, ántes de que se le reunieran los demás generales, pues, batido el que lo era en jefe, el triunfo sobre los otros era indudable.

Se puso en marcha, y el veintidos de Diciembre se encontró en Calpulalpam con González Ortega, que

1860.

Derrota Miramon.-Su despacho al Cuerpo diplomático.

tenía una artillería desproporcionadamente numerosa. La suerte parecía favorecer á Miramon al principio de la accion, pues su infantería desalojó á la enemiga de posiciones ventajosas; mas cuando mandó cargar á sus mil hombres de caballería, se pasaron muchos, y la mayor parte volvió la espalda, lo cuál decidió la batalla en favor de González Ortega; Miramon entró en la capital al siguiente dia muy temprano, y dirigió la comunicacion siguiente al Señor Pacheco:

«Méjico 23 de Diciembre de 1860.—Excmo. Señor: Despues de los desastres sufridos por las armas del Gobierno, á cuya cabeza he estado á virtud del plan político de Tacubaya, he hecho un último esfuerzo para salvar á la ciudad de Méjico de un gran peligro, y para que la tranquilidad se restableciese en la República. El Cuerpo diplomático, y muy especialmente V. E. y el Excmo. Sr. Ministro de Francia, han tenido la bondad de coadyuvar muy eficazmente á aquel interesante objeto.

»Por desgracia nuestros esfuerzos no han tenido un éxito favorable, segun le consta á V. E., y entónces me veo en el caso de cumplir otros deberes que el honor me impone; me veo en la necesidad de evacuar la plaza, llevando conmigo toda su guarnicion.

»Antes de verificarlo tengo el honor de anunciarlo á V. E., como presidente del Cuerpo diplomático, para que con los Señores Ministros representantes de las naciones amigas, se sirvan acordar las medidas que estimen oportunas para la seguridad de las personas é intereses de sus nacionales; igual noticia doy desde luego al Señor Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

»Aprovecho esta ocasion para dar V. E. y al Cuerpo diplomático en nombre de mis conciudadanos, y en particular de los habitantes de esta capital, las más ex-

1860. presivas gracias por sus nobles sentimientos en favor de Méjico.»

Mediacion del Cuerpo diplomático.—No logra su objeto.

Se componía el Cuerpo diplomático, además del Embajador de S. M. C., de Don Felipe Neri del Barrio, conde de Alcaraz, ministro plenipotenciario de Guatemala; Don Francisco Pastor y Mr. Wagner, residentes del Ecuador y de Prusia; Mr. Mathews y Mr. t'Kint de Rodenbeck encargados de Negocios de Inglaterra y de Bélgica, y del Conde Dubois de Saligny, ministro plenipotenciario de Francia que aún no había presentado sus credenciales, lo cuál no fué obstáculo para que sus colegas le comisionaran para ir con el Señor Pacheco al campo federal, á emplear sus esfuerzos en beneficio del órden. Acompañaron á los plenipotenciarios el general Ayestarán, comisionado de Miramon, y el general Berriozábal. El Embajador español dijo á su Gobierno al darle cuenta de esta mision:

«..... El Señor de Saligny y yo hicimos todo lo posible para que aceptase la capitulacion que el general Ayestarán le proponía, y el general Berriozábal nos apoyó con tanto calor como inteligencia. Reducíase nuestro propósito á la garantía de las vidas y propiedades, á una amnistía por los hechos militares y políticos, y á la facultad de dejar libremente el país todos los que quisiesen dejarlo. El Señor González Ortega nos manifestó que la peticion le parecía justa, que estaba completamente de acuerdo con su programa, y que en otras circunstancias no habría vacilado un instante en concederla; pero que actualmente no se podía comprometer á la amnistía en razon de que le estaba vedado por una carta oficial del Gobierno de Veracruz. Que se había cometido un atentado contra el derecho de gentes (la ocupacion de los fondos de la convencion inglesa), y que era necesario que el general Miramon y otras personas quedasen prisioneros, hasta que fuesen

juzgados sobre este punto por los tribunales de la República. 1860.

»Es imposible entrar en detalles sobre la cuestion. Todas las observaciones que podían hacerse para demostrar el interés de la paz que recomendaba la amnistía completa, fueron presentadas con una gran fuerza por el Señor Ministro de Francia, por el Señor Berriozábal y por mí, y hubo un momento en el cuál creimos haber obtenido nuestro anhelo, y haber prestado á esta pobre República un servicio bien importante. El general González Ortega llegó á indicarnos una fórmula que yo redacté, y que nos habría puesto en el camino de una solucion. Pero en el momento entraron diez ó doce personas, su secretario y otros generales; le circundaron, le increparon y le impidieron seguir en su propósito. Aquel cuadro, Excmo. Sr., era deplorable; un jefe de buenas intenciones, pero un poco débil, dejaba de hacer lo que él mismo consideraba la salvacion del país, arrastrado por unos subalternos más resueltos ó más rencorosos. El ejemplo que en aquellos instantes teníamos á la vista habría sido, si lo necesitásemos, la condenacion más decisiva de toda idea democrática.

»Forzoso fué, pues, el volvernos á Méjico sin acordar capitulacion alguna. Traíamos sin embargo la palabra de González Ortega; y áun había dado órden delante de nosotros para que pasasen á retaguardia las fuerzas de Cuéllar y Carvajal, de las que se temía con razon que cometiesen innumerables y horrorosos excesos. Él nos ofrecía llegar en la mañana del veinticinco, y conducirse con completa moderacion y templanza.

»Terminada la cuestion mejicana, dije al Señor González Ortega en mi nombre y en el del Ministro francés, que teníamos que tratar la nuestra propia, la de los extranjeros. Que estábamos persuadidos de que se conduciría con arreglo al derecho de gentes, respetándonos

1860. y garantizándonos; pero que como era posible que durante algunas horas no hubiese en Méjico ningun Gobierno fuerte, ni el de Miramon ni el suyo, era natural y legítimo el que en ese intérvalo cuidásemos de nosotros propios, y guardásemos nuestras personas y propiedades. Así, pues, que nosotros estábamos resueltos á armar cuantos pudiésemos de nuestros nacionales mismos, á darles la conveniente organizacion, y á defendernos si éramos atacados. González Ortega reconoció nuestra justicia, y nos dijo que no sólo lo aprobaba, sino que nos pedía lo hiciésemos.»

Habiendo vuelto la Comision diplomática á la capital el veinticuatro, é impuesto el general Miramon del resultado de los pasos que había dado, se dirigió al Ayuntamiento para que nombrara una persona que se encargara del gobierno de la ciudad, hasta la llegada de las tropas de Juárez; el Ayuntamiento dió la comision al general Berriozábal, y Miramon abandonó la ciudad en la noche, con una brigada de mil y quinientos hombres, que se pronunció contra su jefe apénas había salido de la ciudad. Miramon volvió á la capital, y se ocultó. El veinticinco y el veintiseis entraron las tropas de González Ortega.

Abandona el poder Miramon. —Se oculta.— Entrada de las tropas federales.

Desde 1858 se había empezado á tratar por España, Francia é Inglaterra, procurando que entraran en su plan los Estados-Unidos, que tan distintos intereses y miras las tres potencias europeas tienen en Méjico, de que cesaran las hostilidades, poniéndose de acuerdo los partidos beligerantes en este país; querían conciliar á los conservadores con los federales; al ateismo con el catolicismo; á la monárquía con la república roja; á los independientes de 1821 con los hombres de 1810: querían un absurdo, en fin. Parecía que no conocían el corazon del hombre; se olvidaban los tres Gobiernos europeos de la historia del mundo, de la contemporánea

Conciliacion intentada por España, Francia é Inglaterra entre los partidos mejicanos. —Es un absurdo.—Observaciones y comentarios.

de sus propios países; se olvidaban de lo irrealizable de una fusion entre isabelinos y carlistas; entre legitimistas, orleanistas, bonapartistas y republicanos; entre Inglaterra é Irlanda. Olvidaban las tres potencias europeas que los Estados-Unidos, aunque lo aparentaran, no podían obrar de acuerdo con ellas; que habían de proteger á Juárez y los federales, porque eso está en sus intereses, así como el que para nada intervenga Europa en la América española. Pero ni siquiera lo aparentaban, como verá el lector en el Apéndice núm. 3, en una nota dirigida al Embajador de España, por el «Agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico.» 1860.

Decía en uno de los despachos que dirigió el Ministro de Estado de España al Embajador en París—en dieciocho de Abril de 1860:—«Ningun pueblo, pero mucho ménos la España, puede consentir, no ya la absorcion, pero ni áun el protectorado ó la preponderancia exclusiva de nacion alguna, sobre el vasto y rico continente que descubrieron y civilizaron nuestros mayores.» Y esta baladronada se decía, despues de que los Estados-Unidos habían despojado á la República mejicana de la mitad de su territorio, sin la más mínima observacion de parte del Gobierno español, ni de los de Francia é Inglaterra contra tal hecho; y el mismísimo Gabinete, cuyo Ministro de Estado usaba tan altivo lenguaje, aprobaba en 1862 la retirada de Méjico del Conde de Reus, como veremos más adelante.

Fundadas opiniones del Embajador de España respecto de la mediacion y del estado de la República.—Opinion del Ministro francés.—Conducta del Encargado de negocios inglés.

El Señor Pacheco manifestó á su Gobierno que era irrealizable el proyecto de las tres potencias; en despacho de veinticuatro de Setiembre de 1860 dijo: «He recibido el despacho de V. E. de 6 de Agosto, relativo al propósito de mediacion pacífica, conjuntamente con otras potencias, en la guerra civil que devasta á la República Mejicana.

1860. »Áun ántes de ello, y segun habrá visto V. E. por mis despachos del mes pasado, había yo hecho lo que me era posible para indicar, promover y hacer aceptar el pensamiento de tal mediacion. Excusado es decirle que ahora, teniendo yo sus órdenes, insistiré en semejante idea con mayor empeño. Si viene por este paquete, como se cree, el Ministro de Francia, que parecerá más imparcial por ser nuevo en este país, será una ocasion oportuna para llevar adelante el benéfico propósito que anima á las Córtes de Europa.

»Debo, sin embargo, expresar á V. E. mi opinion con completa sinceridad y de la manera que la concibo. Esta mediacion amistosa que proponen, ni será admitida, en mi juicio, ni producirá ningun resultado.

»Los generales del partido constitucionalista responderán lo que V. E. ve que me ha respondido González Ortega; que no tenía facultades para transigir, y que en todo caso ha de quedar salva la Constitucion de 57, es decir, la causa de la lucha. El Gobierno de Veracruz dirá esto propio. Lo dijo ya en Marzo, cuando Inglaterra y Francia les propusieron una mediacion igual; y su Ministro, el Señor Emparan, lo acaba de decir sustancialmente en estos dias al representante de Prusia, que le ha escrito con análogas proposiciones. Hay para ésto várias causas. En primer lugar, muchos de sus jefes, y Juárez el primero de todos, saben bien que si llega á haber paz está concluida para siempre su posicion política. En segundo, creen tambien que su triunfo es seguro, y no quieren rebajar nada de sus pretensiones. Y, por último, *miéntras haya haciendas de conservadores y de españoles que saquear*, miéntras haya conductas de que apoderarse, conocen que no les faltan medios para seguir la guerra, y no se sienten obligados á ponerla término.

»En el bando contrario, es decir, en los que obede-

cen al Gobierno de Méjico, hay tambien no pocos cuyos intereses reclaman la paz, cuyos sentimientos la repugnan y procuran alejarla. Sin duda que algunos conservadores ven con horror toda posibilidad de ideas liberales: sin duda que algunos jefes harán lo que puedan para no perder el mando activo de sus divisiones. El Gobierno, sin embargo, y el general Miramon, no podrán repeler y no repelerán la idea del armisticio, y de un Congreso soberano cuando se la formule la Europa: tengo de ello una conviccion absoluta. Es más: aunque lo deseasen, no tendrían medios para eludir ni rechazar esas ideas. Sus recursos de Hacienda están tan agotados como los de los contrarios, y ellos no pueden apoderarse, ni se han apoderado, de conductas. 1860.

»Pero V. E. comprende que aunque la mediacion se acepte por una parte, si no se acepta tambien por la otra, su efecto es ineficaz, es nulo.

»Yo estoy convencido, y conmigo lo están los pocos hombres racionales que quedan en este país, donde está el delirio en un estado de permanente epidemia, yo estoy convencido de que aquí no habrá paz sino por la intervencion resuelta y armada de la Europa. Si la mediacion pacífica es un principio para llegar á ese fin, la creo útil, conveniente, necesaria: si no ha de dar un paso más, y no ha de llegar á aquella otra, V. E. debe estar seguro de que no dejaré de proponerla y de servirla por mi parte, pero creyendo, como he dicho, que no dará, al ménos en la situacion presente, ningun resultado.

»Este país necesita lo que se ha hecho con algunos otros. Ha perdido de tal manera toda nocion de derecho, todo principio de bien, toda idea y todo hábito de subordinacion y de autoridad, que no hay en él posible, por sus solos esfuerzos, sino la anarquía y la tiranía. Es necesario que la Europa no le aconseje, sino

1860. que le imponga la libertad, la disciplina y el órden. Cuando vean que el mundo los obliga á entrar en razon, y que no tienen medios de eximirse de tales deberes, entónces, pero sólo entónces, es cuando se resignarán á cumplirlos. Miéntras nó, crea V. E. que no tiene fin esta vergonzosa historia, escándalo y baldon de la humanidad civilizada. Dios, etc.»

El Vizconde de Gabriac, que había estado de ministro de Francia y salido de Méjico ántes de la llegada del Señor Pacheco, opinaba lo mismo que éste respecto de la mediacion. En cuanto al Encargado de negocios de Inglaterra, dijo el Embajador de España con fecha veinticuatro de Octubre.

«..... A principios del mes recibió Mr. Mathews una carta de Don Santos Degollado, en la cuál le proponía éste un nuevo plan de pacificacion. Mi creencia es que semejante plan había sido ideado por el propio Mathews, y que Degollado, aceptándolo, se lo devolvía para darle curso. El agente británico lo comunicó al general Robles, y éste lo llevó á Miramon. Yo tuve desde luégo conocimiento de él. Miramon no lo aceptó por las circunstancias que contenía; pero opuso un contraproyecto encaminado al mismo fin, y mucho más racional y practicable.....

»A esta comunicacion de Miramon no ha habido respuesta. Sólo el Señor Mathews dijo de nuevo al Señor general Robles, que él no mediaría para nada *como no fuese una base preliminar de todo arreglo, la de la libertad de cultos*.....»

La caida de Miramon puso término á las tentativas de fusiones y reconciliaciones mejicanas.

1861. **Entrada de Juárez, sus Ministros y el de los Estados-Unidos.- Expulsion de los Enviados de Espa-**

El primero de Enero entraron en la capital Juárez, sus Ministros, y Mr. Corwin, plenipotenciario de los Estados-Unidos.

Impulsado el Presidente por Don Melchor Ocampo,

1861. Ña, Ecuador, Guatemala y Roma, y de vários obispos.

su ministro de Relaciones, resolvió expulsar al Delegado de S. S., á vários prelados mejicanos, al Ministro plenipotenciario de Guatemala, y al Embajador de España, el cuál, con fecha del once, recibió el despacho siguiente:

«El Excmo. Señor Presidente interino constitucional no puede considerar á V. sino como á uno de los enemigos de su Gobierno, por los esfuerzos que V. ha hecho en favor de los rebeldes usurpadores, que habían ocupado en los tres años últimos esta ciudad. Dispone por lo mismo que salga V. de ella y de la República, sin más demora que la estrictamente necesaria para disponer y verificar su viaje.

»Como á todas las naciones amigas, el Excmo. Señor Presidente respeta y estima á la España; pero la permanencia de la persona de V. en la República no puede continuar. Es, pues, enteramente personal por V. la consideracion que mueve al Señor Presidente á tomar esta resolucion. Dios, etc.—*Ocampo*.»

Violencias cometidas con los obispos expulsados.

Todos los indivíduos expulsados salieron de la capital el veintiuno de Enero, y llegaron á Veracruz el veintisiete. «Allí,» escribió el Señor Pacheco á su Gobierno, «no fuí yo objeto de violencias personales; mas el Delegado apostólico y los pobres obispos desterrados las padecieron de las más horrorosas: un populacho desenfrenado los acogió con los *mueras* más horribles, y los persiguió á pedradas como á bestias feroces. El Delegado pudo refugiarse en casa del Cónsul de Francia; su Auditor lo hizo á mi lado, y se encerró en una alcoba de mi habitacion; los Obispos lograron hacerlo en casa de un rico comerciante. Durante dos ó tres horas todo fué de temer y todo fué posible en aquella ciudad. Mi cuarto fué invadido en busca del *clérigo*, á quien no hallaron por suerte. El Cónsul de Francia se mostró enérgico y digno: las autoridades de Veracruz

1861. débiles y medrosas. La noticia de aquel peligro llegó hasta Sacrificios, y el Comandante del *Velasco*, único buque español que había, y el Comandante del *Mercurio*, bergantin francés, tuvieron dispuestas sus tripulaciones para saltar armadas en tierra á protegernos y llevarnos si hubiese sido preciso.

«Ocurrió, en fin, una especie de transaccion: los revoltosos consintieron en que partiese el Delegado apostólico y su Auditor (respecto al Ministro de Guatemala y á mí nada pretendían); mas exigieron y obtuvieron que no se dejase salir de la ciudad, al Arzobispo y á los cinco Obispos mejicanos que venían desterrados por su Gobierno, y que me habían pedido que los condujese á Cuba. Con mucho dolor mio, ordenáronlo así las autoridades de la ciudad: esos pobres ancianos quedaron en la casa donde se habían recogido para ser trasladados al dia siguiente al castillo de Ulúa.»

Nuevo Ministerio.—Mala política de Juárez.

El veintiuno nombró nuevo Ministerio Juárez; lo componían: Prieto, de Hacienda; de Gobernacion, Ogazon; Auza, de Fomento; de Justicia, Ramirez (no Don Fernando), y confió las carteras de Guerra y de Relaciones exteriores á González Ortega y Don Francisco Zarco; mas no por eso cambió de política; siguió proscribiendo á sus adversarios, y anuló todos los decretos expedidos y los tratados celebrados por Zuloaga y Miramon.

No había cesado la guerra civil por la caida de éste: Márquez, Mejía, Vicario y otros jefes conservadores continuaban en campaña.

Nota del Gobierno de Méjico al de España. — Observacion.

El mismo dia que se encargó de la cartera el Señor Zarco, dirigió la nota siguiente al Ministro de Estado de España:

«Palacio Nacional, Méjico Febrero 21 de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República mejicana tiene la honra de dirigirse á S. E. el

Señor Ministro de Estado de S. M. Católica, con motivo de la salida del Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco de esta República, y de las razones y circunstancias que la motivaron. 1861.

»Cuando el Sr. Pacheco se presentó en el puerto de Veracruz, residía en aquella misma ciudad el Supremo Gobierno de la nacion; y miéntras que por respeto á ella, por el que se debe á la imparcialidad y á la justicia, al derecho y á la neutralidad que norman las relaciones de los pueblos y la conducta de sus agentes diplomáticos en el extranjero, como Ministro de la paz, debió el Señor Pacheco, revestido con un elevado carácter oficial, reconocer y presentarse á este Gobierno, cuya cortesía le guardó toda clase de consideraciones personales, no la tuvo dicho Señor con el poder legítimo que le permitía franca entrada al país, y se dirigió inmediatamente á la capital de la República, donde anunció su carácter oficial, precisamente en los momentos en que en esta ciudad no existía ni la sombra de gobierno, que había creado el bando rebelde que por espacio de tres años ensangrentó inútilmente á la nacion.

»A la llegada del Sr. Pacheco á esta capital, Don Miguel Miramon había roto y perdido áun los que llamaba *títulos de poder*, que le había dado Don Félix Zuloaga, fingiendo de autoridad primera de la faccion revolucionaria, autoridad que Zuloaga pretendía reasumir, y que Don Miguel Miramon se negó á entregar. Tal estado de cosas, que era el resultado lógico y natural de los principios adoptados por los hombres que quisieron arrogarse, y se disputaban entre sí el poder supremo de la nacion, sin haber obtenido de ella por un solo dia, ni su sancion, ni siquiera su asentimiento, obligaron al Cuerpo diplomático que existía en Méjico á desconocerlos, y, en efecto, los desconoció, no sin haber hecho uno de los Señores representantes extranjeros

1861. explícitas manifestaciones, en que se consignó su resolucion de separarse de la capital, cortando con los que en ellas dominaban toda relacion.

»Más aún: si Don Félix Zuloaga, como Don Miguel Miramon, se hallaban ausentes á la llegada del Sr. Pacheco, la dominacion de aquellos no se extendía un palmo fuera del recinto de tres ciudades, y Miramon, derrotado finalmente en Silao, había perdido en aquella batalla el último vestigio de su supuesto poder. Volvió, pues, á la ciudad de Méjico sin fuerza ni prestigio, y entónces fué precisamente cuando, con asombro universal, el Sr. Pacheco le reconoció como supremo magistrado de esta nacion, se presentó á él con su carácter oficial como representante de S. M. Católica, prestando con este acto todo su apoyo moral al bando rebelde, y contribuyendo así en cuanto pudo á la prolongacion de la guerra civil, que tocaba á su término. La Providencia divina quiso, sin embargo, que la rebelion sucumbiera poco despues, abrumada por el peso de sus propios crímenes y por la voluntad soberana de toda la nacion.

»Ese resultado, glorioso ciertamente porque no se empañó con acto alguno de los que suelen acompañar á los de su clase, vino, sin embargo, con la fuerza omnipotente de la verdad á patentizar los hechos y vindicar los fueros desconocidos de la justicia y la legalidad. y en consecuencia precisamente por la lealtad y buen espíritu que rige la opinion pública del país, ella exigió al terminarse la guerra que se alejasen desde luégo, las que había considerado causas de su discordia y de sus desgracias. En la conciencia de la nacion estaba el conocimiento y la conviccion de esas causas, y en la de su Gobierno la obligacion de proveer desde luégo á lo que demandaba la conveniencia pública, quitando así todo motivo á nuevos desórdenes y trastornos.

»Sensible fué, pero forzoso, el reconocer que la conducta del Sr. Pacheco había sido parcial, como por efecto de sus actos lo declaró la opinion pública, y el Gobierno, al acatarla, no podía ni tenía razon para reconocerle en su carácter público, cuando por reconocer á una faccion espirante desconoció la majestad de la nacion y á su Gobierno legítimo, y nunca interrumpido, y así, considerándolo únicamente personal, dispuso que se retirase, proporcionándole, con todo, cuantas seguridades se tuvieron á su alcance. 1861.

»Esta sincera y simple narracion bastará por sí sola para explicar satisfactoriamente el retiro del Señor Pacheco, y el infrascrito llena el grato deber de declarar de un modo solemne, que ese incidente personal y privado en nada afecta ni disminuye el deseo franco y leal que anima al Gobierno de Méjico de mantener, cultivar y aumentar con el de S. M. Católica las más estrechas y cordiales relaciones. Que si bien ha protestado con oportunidad, con repeticion y públicamente, contra todo tratado, convenio ó arreglo emanado de la faccion que se dió en la ciudad de Méjico el nombre de Gobierno, en razon de que para tales tratados, convenios ó arreglos no ha tenido indivíduo alguno de los que componían aquella personalidad, ni mision legítima de parte de la nacion, cuya gran mayoría, no sólo no le consideró jamás el menor derecho, sino que luchó por tres años sin descanso hasta exterminarla, ésto no obsta para que el Gobierno de la República, firme en su propósito de hacer justicia, dirija, con la eficaz cooperacion del ilustrado Gobierno de S. M. Católica, todos sus esfuerzos al allanamiento y feliz término de las diferencias que hayan podido surgir entre Méjico y España, empleando para ello cuanto cumple al buen derecho, á la probidad y al mútuo decoro de las dos naciones.

1861. »Nada será mas grato al pueblo mejicano y á su Gobierno, que el ver franca y lealmente restablecidas la perfecta inteligencia y cordial armonía que jamás han debido alterarse entre ambos países, atendido el amistoso espíritu que ha guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española.

»Bajo estos conceptos, y con la seguridad de que animarán al Gobierno de S. M. iguales sentimientos y deseos, será muy satisfactorio al de la República recibir ó enviar una de las muchas personas de talento, tacto y probidad en que abundan los dos países, y poder, por medio de su justificacion, vigorizar y elevar sus fraternales relaciones al grado que demandan su nombre, su civilizacion y sus mútuos intereses.

»La falta actual de un agente de esa naturaleza que sirva de intermediario entre ambos Gobiernos, obliga al infrascrito á dirigirse directamente al Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica, y al efectuarlo, haciendo la ingénua manifestacion que precede, debe, por acuerdo de S. E. el Presidente de la República, consignar aquí la expresion de los sinceros votos que hace el Gobierno de Méjico, por la prosperidad y engrandecimiento de la nacion española, y por el venturoso reinado de su augusta Soberana.

»Al propio tiempo, el infrascrito tiene la honra de ofrecer á S. E. el Señor Ministro de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores de S. M. Católica las seguridades de su alta consideracion.»

No satisfizo al Gobierno español el sofístico lenguaje de la nota del Sr. Zarco; no le convenció de que hubiera hecho mal el Sr. Pacheco en presentar sus credenciales al general Miramon, reconocido por todos los representantes extranjeros; ni era posible que persuadiera al Ministro de Estado de S. M. Católica, del *amistoso es-*

píritu que habia guiado siempre á Méjico en sus relaciones con la nacion española, expresadas estas frases por un Ministro del partido que tanto persiguió á los españoles siempre. 1861.

Una de las primeras medidas del Gobierno de Juárez había sido quitar al general Almonte de la legacion de París; pues, como ántes se ha dicho, se le había declarado traidor por el tratado Mon-Almonte. Despues de tan inícua declaracion no podían convencer las suaves frases del Sr. Zarco, al Gobierno español.

Temores de los Estados-Unidos de que Méjico reconociera á los Confederados.—Observacion.

La revolucion de los Estados Confederados del Sud de los Estados-Unidos, se presentaba alarmante para éstos: los Confederados habían establecido su Gobierno, nombrando presidente á Mr. Jefferson Davis, el cuál había formado su Ministerio el ocho de Marzo; el doce de Abril se habían apoderado del fuerte Sumter, y el diecisiete del mismo mes se había unido á los Confederados el Estado de Virginia. Temiendo que Méjico reconociera á la nueva República, dirigió un despacho en Abril al Ministro Plenipotenciario en aquel país, el de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos, Mr. Seward, en que manifestaba la satisfaccion que les causaba el triunfo de Juárez, aunque lo disminuían las noticias de los robos que se cometían en los caminos, y de que no gozaba de bastante autoridad para mantener el órden. «Los archivos», continuaba, «están llenos de quejas contra el Gobierno mejicano por violacion de tratados, despojos y actos de crueldad contra ciudadanos americanos; pero el Presidente no quería hacerlas valer todavía, sino que esperaba á que el Gobierno de Juárez tuviera tiempo para cimentarse»; y hablando de los Estados Confederados, decía: «*Pero el triunfo del Gobierno de los Estados-Unidos, puede depender en una pequeña parte de la accion del Gobierno y del pueblo mejicanos*. El Presidente mejicano no puede dejar de

1861. ver que léjos de aprovecharle á Méjico la destruccion ó la debilidad de la autoridad federal, no puede sino padecer y estar expuesto á terribles peligros. Por otra parte, la continuacion de la anarquía en Méjico debe ser necesariamente un atractivo para los que conspiran contra la Union, y estimularles á buscar el poder y el engrandecimiento, haciendo conquistas en Méjico y en *otros territorios* de la América española.—Así, pues, los ménos perspicaces no pueden dejar de ver lo que han comprendido hace tiempo los hombres dotados de alguna capacidad: que la paz, el órden y la autoridad constitucional en todas las Repúblicas de este continente, no son intereses exclusivos de una sola, sino el comun é inseparable de todas ellas.

»Probablemente encontrará V. en Méjico agentes de esa llamada Confederacion, preparando alguna nueva revolucion: *V. le asegurará al Gobierno de Méjico que el Presidente no ha tenido jamás* ni podrá tener nunca simpatía alguna por semejantes proyectos, cualesquiera que sean sus autores y su naturaleza. Conociendo las opiniones del Presidente y del pueblo mejicanos, no puede creer el Presidente de los Estados-Unidos que los ciudadanos rebeldes de nuestro país que intentan desmembrar la Union, esperen atraer á Méjico á que les ayude reconociendo la independencia que han proclamado; porque es evidente que tal organizacion de un Gobierno distinto en la parte de la Union que linda con Méjico, sería más peligrosa para Méjico que perjudicial para los Estados-Unidos. Es evidente que la organizacion actual de estos ofrece á Méjico las garantías mayores de integridad, de union y de independencia. Espera de V., sin embargo, el Presidente, *que tendrá el ojo abierto* sobre los proyectos de que he hablado, por improbables que sean, y *que empleará V. los medios más eficaces que sea posible para contrarestar*

el reconocimiento de la proyectada Confederacion, si se le pidiese al Gobierno mejicano. 1861.

»El Presidente confía en que manifestando V. estos sentimientos infundirá confianza en el Gobierno mejicano, y que cumpliendo la mision con un espíritu más elevado que el de una alianza puramente comercial; con un espíritu de desinterés, sin ambicion y favorable á los intereses de todo el continente americano; con un espíritu fraternal, y dando á esta palabra un sentido sincero y no solamente diplomático, ganará V. la confianza y la benevolencia del Gobierno de Méjico, y será la inauguracion de una nueva era favorable para la prosperidad y la dicha, no sólo de las dos naciones sinó de los otros Estados republicanos en el mundo entero.»

Llamo la atencion de mis lectores sobre lo que he puesto en cursiva. Cuánto importaba al buen éxito de los Estados del Norte, que nadie reconociera la independencia de los Confederados, ni áun Méjico, tan débil é impotente, está bien demostrado en este despacho.

Notas del Gobierno mejicano al Ministro de Francia encargándole copia de la nota de 21 de Febrero al Gobierno español, y del nombramiento de plenipotenciario para España.

A su salida de Méjico había dejado encargado el Embajador de España, de la proteccion de los ciudadanos é intereses españoles, al Conde de Saligny, al cuál dirigió las dos notas siguientes Zarco:

«Palacio nacional, Méjico 27 Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de incluir á S. E. el Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Francia, copia de la nota que el 21 de Febrero dirigió éste Departamento, por conducto de nuestra legacion en París, á S. E. el Ministro de Estado y Negocios Extranjeros de S. M. Católica, sobre la salida de la República del Sr. Pacheco.

»El infrascrito suplica á S. E. el Sr. Enviado Extraordinario de Francia, eleve dicha nota al conocimiento de S. M. I., y le haga saber que el Gobierno de Méjico sólo espera la contestacion del de España, que cree

1861. sea favorable, para proceder de una manera digna y decorosa para los dos países, al restablecimiento de las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos.

»El infrascrito, al manifestar á S. E. el Sr. de Saligny lo expuesto de órden del Excmo. Sr. Presidente interino, le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

«Palacio nacional. Méjico 27 de Abril de 1861.—El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores tiene la honra de poner en conocimiento de S. E. el Sr. Dubois de Saligny que, con el fin de hacer cesar el estado que guardan las relaciones de la República con España, por medio de leales y francas explicaciones que en su oportunidad produzcan un arreglo, digno de la probidad de ambos Gobiernos y del mútuo decoro de los dos países, el Excmo. Sr. Presidente ha tenido á bien investir con el doble carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario *ad hoc* cerca de S. M. Católica al Excelentísimo Sr. D. Juan Antonio de Lafuente, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario residente cerca del Emperador de los Franceses.

Al decirlo á S. E. el Sr. Dubois de Saligny, el infrascrito le reitera las seguridades de su muy distinguida consideracion.»

El Sr. Lafuente no llegó á venir á Madrid.

La libertad de cultos en Méjico.—Atentados contra la Iglesia, las monjas y el clero.

Muchas páginas se necesitaría para hacer una relacion completa, de los notables y escandalosos hechos del Gobierno de Juárez en los cuatro primeros meses de este año, respecto de las cosas de la Iglesia. Ya desde Veracruz habia decretado el 12 y el 13 de Julio de 1856, la ocupacion ó *nacionalizacion* de todos los bienes de la Iglesia y la libertad de cultos, frases que en los países cuyo idioma es el español, son sinónimas de «persecucion al catolicismo» y «despojo de sus propiedades á la Iglesia,» que en Méjico se llevaron á cabo completa-

mente, no sólo apoderándose de todos los bienes y echando á la calle á los religiosos, sino robando en todos los templos hasta los vasos sagrados y los ornamentos más precisos para el culto: custodias, copones, cálices, patenas, casullas, frontales, todo lo que algun valor intrínseco tenía, desapareció en pocos momentos. Para que la libertad de cultos fuera una persecucion completa al catolicismo, se prohibió á los indivíduos, tanto del clero secular como regular, que vistieran los trajes de su profesion. 1861.

Situacion anárquica de Méjico.

Miéntras tanto estaba Méjico en el más completo estado de anarquía: pululaban en los campos las partidas de ladrones que saqueaban las fincas; los pronunciados y las tropas del Gobierno vivían sobre el país. Nadie tenía ya más esperanza de ver restablecido el órden sino por una intervencion europea; hasta uno de los mayores enemigos del partido conservador y católico, convenía en ello: Mr. Mathews, encargado de negocios de Inglaterra, protestante, gran partidario, porque perseguían al catolicismo, de los republicanos, de los cuáles se constituyó en agente secreto, como se ha dicho ántes; Mr. Mathews, á pesar de toda su simpatía por el Gobierno de Juárez, no podía negar la mala administracion de sus protegidos, y aunque calumniado, echando la culpa á sus adversarios, manifestaba la necesidad de una intervencion. «Los recursos del Gobierno,» decía en despacho de doce de Mayo á lord Russell, «provienen de adelantos hechos por los particulares ó de bonos emitidos por sumas de consideracion, pagaderos al fin de la guerra, y de la venta actual de una gran parte de los bienes de la Iglesia, *á veinticinco, veinte y hasta quince por ciento del valor que se les supone*.....

El Encargado de Negocios de Inglaterra. —Su opinion sobre intervencion.

»Por los precedentes detalles comprenderá V. S. á primera vista la situacion precaria de Méjico, y que son inevitables su desmembramiento y la bancarota na-

1861.

cional, *si no hay alguna intervencion extranjera.*»

Nuevo Ministro inglés.—Instrucciones de su Gobierno.

El mismo dia en que Mr. Mathews escribía lo que precede, llegó á la capital Sir Cárlos Wyke, ministro plenipotenciario de S. M. B., que había desempeñado igual encargo en las repúblicas de la América central. A su vuelta á Europa se había manifestado muy decidido por las ideas del partido monárquico mejicano, idea que parecía conservar en los primeros dias que estuvo en Méjico. Lord Russell le decía el veinte de Marzo en sus instrucciones:

«*La sola cuestion* de la política interior de Méjico, en la cuál se siente autorizado el Gobierno de S. M. para dar espontáneamente su consejo, *es la de libertad religiosa*. Dejando á un lado todas las consideraciones de un carácter moral, que hablan con tanta fuerza en favor de una libertad general de conciencia, es imposible dudar que Méjico encontraría una gran ventaja política, en derribar las barreras que impiden ahora establecerse en el país á los cristianos de diferentes sectas; fomentando de esa manera la inmigracion de gentes de otros países, cuya actividad é industria contribuirían á mejorar los recursos del país. Incluyo un despacho que dirigí sobre este asunto á lord Cowley en el mes de Julio último.»

Cómo se vendieron los bienes de la Iglesia.

En despacho de veintisiete de Mayo decía Mr. Wyke á su Gobierno: «..... Con arreglo al decreto expedido por el Gobierno, hace algun tiempo, cualquiera que denunciaba una propiedad de la Iglesia, tenía derecho para comprarla bajo las condiciones siguientes: 60 *por ciento del valor de las casas ó las tierras se pagaba con bonos de la deuda interior, que no valen realmente más que seis por ciento; y el* 40 *por ciento restante en pagarés* á sesenta y hasta á ochenta meses de término, cuyos pagarés se descontaron inmediatamente con enormes sacrificios, pagando *cualquiera* cantidad nominal para

conseguir el dinero que le hacía falta al Gobierno; por este medio, solamente en la capital, se han disipado *veintisiete* millones de pesos de bienes de la Iglesia, y el Gobierno, que no tiene ahora un centavo en caja, está procurando contratar un empréstito de un millon de pesos para cubrir sus gastos corrientes. 1861.

»El partido de la Iglesia, aunque batido, no está sometido todavía, y muchos de sus jefes están á seis leguas de la capital, á la cabeza de fuerzas que varían de cuatro á seis mil hombres. Uno de esos jefes es el famoso Márquez, que ha derrotado últimamente muchos cuerpos de tropas que el Gobierno mandó contra él. Estado del país.

»La destruccion de las iglesias y de los conventos en todo el país, ha herido los sentimientos religiosos de una poblacion fanática, y los frailes dispersados van soplando en el pueblo el fuego del descontento, *que lo alimentan las mujeres, que están todas en favor de la Iglesia*; los que conocen bien el país vigilan con ansiedad este movimiento, diciendo que si no se sofoca pronto, traerá la caida del Gobierno y se verán renovar los horrores de la guerra civil. Entre tanto el Congreso, en vez de dar fuerza al Gobierno para acabar con el horroroso desórden, que reina en todo lo largo y lo ancho de esta tierra, se entretiene en disputas sobre várias teorías del llamado Gobierno y principios ultra-liberales, miéntras la parte respetable de la poblacion queda entregada sin defensa, á los ataques de ladrones y asesinos que pululan en los caminos y en las calles de la capital. El Gobierno constitucional no puede mantener su autoridad en los vários Estados de la Federacion, que de hecho se hacen perfectamente independientes; de manera que las mismas causas que dividieron la Confederacion de la América Central, y que obran aquí, producirán problamente el mismo resultado.

»La *única esperanza* de mejora que puedo ver, se

1861. encuentra en el pequeño partido moderado, que puede subir al mando ántes que todo se pierda, para salvar á su país de la ruina que le amenaza. Las facciones combatientes luchan para apoderarse del mando, á fin de satisfacer su codicia ó su venganza; entre tanto el país se hunde más y más cada dia, miéntras la poblacion se ha embrutecido y degradado hasta un punto que causa horror el contemplar.

»Tal es el estado actual de los negocios de Méjico: V. S. comprenderá que hay poca esperanza de obtener justicia de semejante pueblo, excepto empleando la fuerza, para exigir con ella lo que la persuasion ó las amenazas no han podido conseguir hasta ahora.»

Observacion. No debe olvidarse que el autor del despacho es inglés, protestante, y confiesa, sin embargo, que se han despilfarrado los bienes de la Iglesia y herido los sentimientos de una poblacion *fanática*, epíteto favorito de los protestantes contra los católicos.

Decreto del general Zuloaga, declarando nulos los actos de Juárez. El cuatro de Junio expidió un decreto en Tepeji del Rio, á pocas leguas de la capital, el general Zuloaga, que había tomado el título de presidente interino de la República, declarando nulos y de ningun valor todos los actos del Gobierno federal, y enemigos de su país á todos los que le prestaren cualquiera clase de auxilios.

Medios contra el Gobierno, propuestos por Mr. Wyke. En veintiunò del mismo mes decía Mr. Wyke: «Desde el momentq en que demostremos nuestra determinacion de no permitir por más tiempo, que los súbditos británicos sean robados y asesinados impunemente, seremos respetados, y todos los mejicanos sensatos aprobarán una medida que ellos son los primeros en confesar que es necesaria, á fin de poner término á los excesos que cada dia y cada hora se cometen bajo *un Gobierno tan corrompido, como impotente* para mantener el órden ó hacer que se ejecuten sus propias leyes. Segun el capitan Aldham, el mejor medio sería tomar posesion de las

aduanas de Veracruz, Tampico y Matamoros en el Atlántico, y de Acapulco ó San Blas en el Pacífico; *rebajar los derechos de todos los artículos*, y pagarnos nosotros mismos el tanto por ciento á que tenemos derecho, que no podremos conseguir por ahora, gracias á la picardía de las autoridades mejicanas, que ó bien suspenden los pagos ó no nos dan más que la quinta parte de lo que nos corresponde.....» 1861.

Ya veremos más adelante como varió de opinion Mr. Wyke respecto del *Gobierno de Juárez y de la picardía de las autoridades mejicanas.*

D. M. Ocampo.—Su fusilamiento.—Se vindica Márquez de la acusacion de haber sido él el que dió la órden.—No dice todo.—Apuntes biográficos de Ocampo.—Consecuencias de su fusilamiento

El veintiuno de Junio fué cogido por el guerrillero Don Lindoro Cajiga, el ex-ministro de Relaciones Exteriores Don Melchor Ocampo, que residía en su hacienda de Pomoca en el Estado de Michoacan; de allí fué conducido á Tepeji, en donde se encontraba Zuloaga, y fusilado. La órden para el asesinato de Ocampo la atribuyó el general Ramirez de Arellano á un libro de que me ocuparé más adelante, al general Márquez, el cuál dice en su contestacion:«No es cierto que yo mandase prender á D. Melchor Ocampo: ésta fué una arbitrariedad del guerrillero D. Lindoro Cajiga, que ejecutó de propia autoridad, sin conocimiento de nadie. Tampoco es cierto que yo pidiese al general Zuloaga la órden para fusilarlo.

»No es verdad que yo previniese á la guardia que vigilaba á Ocampo, *que cuando uno de mis oficiales de órdenes fuese á dar aviso para fusilar al prisionero, se ejecutara al Ministro de Juárez:* todo ésto es una charla inventada por Arellano. He hablado en la Habana con el general Zuloaga sobre ese asunto, y tengo en mi poder una carta suya que explica el hecho, á su modo; nada dice allí, ni de palabra me dijo nada de lo que afirma Arellano, con referencia á dicho Señor; y es natural, porque no podía asegurar lo que sabe bien que no es cierto.

1861. »Léjos de mi patria, y en la imposibilidad de procurarme hoy los datos necesarios para aclarar los hechos, tengo que aplazarlo para más tarde. Entre tanto, juro por mi honor, delante de Dios, que yo no ordené la aprehension de Ocampo, ni lo mandé fusilar; ni tuve intervencion alguna en esta desgracia; ni áun noticia de ella sino después de sucedida. El tiempo probará esta verdad, y pondrá de manifiesto al culpable. Que no se me atribuya lo que otro hizo; ésto no es justo. Estoy pronto á responder de mis actos en todas ocasiones; pero ni debo, ni puedo, ni quiero responder de actos ajenos.»

De lo que dice el general Márquez, se viene en conocimiento de que él no dió la órden para fusilar á Ocampo; pero no dice todo lo que debía; no declara quién lo expidió; pues Zuloaga *explicó el hecho á su modo*, cuyo modo no dice el general Márquez, y sí *que el tiempo pondrá de manifiesto al culpable*. ¿Por qué no lo pone él?

Era Don Melchor Ocampo hombre de algun talento, de poco juicio y de ideas extraviadísimas en política y religion, las cuáles adquirió en Francia en donde estuvo largo tiempo. Fué uno de los primeros que atacaron con sus escritos á la Iglesia, siendo gobernador del Estado de Michoacan, como hemos visto en la página 336, y á Juárez le aconsejó que empleara el rigor contra los conservadores. Se jactaba de ser ateo y murió sin querer prepararse religiosamente.

La noticia del fusilamiento bárbaro é impolítico del desgraciado Ocampo, puso en movimiento á los exaltados de la capital, que quisieron fusilar á los muchos presos que había, por sospechas de que eran partidarios de la revolucion.

Muerte de los generales Degollado y Va- En la segunda mitad de Junio fué muerto el general republicano Don Santos Dellogado, y derrotada su di-

vision en una accion contra el general Gálvez; y el general Valle, batido y hecho prisionero por Márquez, fué fusilado. Estos acontecimientos, que se habían sucedido con rapidez, causaron gran agitacion en la capital y desacreditaron entre los suyos al Gobierno, del cuál se retiró Guzman, ministro de Relaciones Exteriores, sucesor de Zarco.

1861. Ile.—Renuncia de Guzman.

El veintinueve decia á su Gobierno M. de Saligny: «Las demandas, los préstamos forzosos, las confiscaciones, las vejaciones de todas clases, están á la órden del dia: tres de las personas comprendidas en el préstamo forzoso por *cuarenta y ocho mil pesos* cada una, han sido arrojadas ayer en la cárcel, y amenazadas con el último suplicio si ántes del *medio dia* no habían entregado *cincuenta mil pesos* cada una. Los extranjeros, como V. E. comprenderá, no son respetados ni en sus personas ni en sus propiedades, y el Gobierno no hace nunca caso de las quejas que le dirigen los representantes extranjeros. Anteayer un residente extranjero fué á quejarse al general Zaragoza de no sé qué demanda forzosa, y se le contestó que sin duda tenía razon; pero que en la posicion en que se hallaba el Gobierno, había resuelto apoderarse de todo lo que le conviniera, sin cuidarse de las reclamaciones de los ministros extranjeros ni de sus escuadras.»

Estado del país.—Desaciertos del Gobierno y del Congreso.

El Congreso siguió cometiendo desaciertos: el diecisiete de Julio dió un decreto suspendiendo por dos años todos los pagos, inclusos los de las asignaciones destinadas á la deuda contraida en Lóndres y á las convenciones extranjeras. En la tarde misma de aquel dia reclamaron Mr. Wyke y M. de Saligny: éste, al dar cuenta de aquel acontecimiento, decía á su Gobierno: «Sir Charles Wyke y yo hemos considerado la situacion bajo el mismo punto de vista, y hemos obrado de completo acuerdo, rompiendo nuestras relaciones

1861 con el Gobierno mejicano. Esta determinacion ha producido una profunda sensacion. La poblacion francesa está unánime en su indignacion contra este Gobierno, y en su deseo de ver aplicarle un castigo pronto y ejemplar.»

Insultos al Ministro de Francia, y satisfaccion dada por el Gobierno.

El general González Ortega entró en Méjico, el catorce de Agosto, con alguna artillería y ochenta prisioneros cogidos en la campaña de que volvía contra el general Márquez. Los partidarios de González Ortega, rival de Juárez, quisieron dar gran importancia á tan insignificantes hechos, y salieron por las calles con músicas para celebrarlos y aumentar el prestigio de su candidato. Sus excesos dieron lugar á una protesta del Cuerpo diplomático, dirigida el dieciocho á Don Manuel de Zamacona y Murphy, ministro de Relaciones Exteriores, sucesor de Guzman, porque á las diez de la noche un grupo del populacho, en el cuál había soldados, se situó con músicas en la puerta de la casa de M. de Saligny, gritando: *Mueran los franceses*, *muera el Ministro de Francia*, sin que se presentara la policía á contener el desórden, que había durado de diez á quince minutos. Firmaban la protesta el Ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos; los residentes de Prusia y del Ecuador, y el Encargado de negocios interino de Bélgica.

Contestó el diecinueve el Sr. de Zamacona, «sintiendo profundamente que el Ministro de Francia no hubiera empleado un medio más pronto de informar del hecho al Gobierno;» y diciendo que para reparar la tardanza, había trasmitido inmediatamente al Ministro de Justicia la protesta del Cuerpo diplomático, para que se procediera como era debido.

Informe del Ministro de los Estados-Unidos á Juárez, de que está autorizado

El veintidos de Setiembre informó Mr. Corwin, ministro de los Estados-Unidos, al presidente Juárez, de que su Gobierno le había autorizado para celebrar un

tratado, comprometiéndose los Estados-Unidos á pagar durante dos años los intereses de las deudas de Méjico á extranjeros, con las *debidas hipotecas de territorio*. El diez del mismo mes había comunicado verbalmente, el Ministro de Negocios Extranjeros de los Estados-Unidos á Lord Lyons, plenipotenciario de S. M. B. las instrucciones que se habían dado á Mr. Corwin.

1861. para celebrar un tratado para pagar por dos años los intereses de la deuda.

El ocho de Octubre recibió Juárez un despacho de Don Juan Antonio de Lafuente, de cuatro de Setiembre, en que le daba cuenta de una entrevista que había tenido con el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, «el cuál,—decía Lafuente—al querer darle explicaciones sobre el decreto de diecisiete de Julio, suspendiendo los pagos, le contestó que no quería oirle; que, aprobando la conducta de M. de Saligny y de acuerdo con Inglaterra, se iban á enviar á las costas de Méjico buques de guerra, á exigir una satisfaccion.»

Informa Lafuente á Juárez de su entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros francés.

El dieciocho de Noviembre dijo M. de Saligny al Sr. de Zamacona: «El infrascrito, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, encargado de la proteccion de los súbditos y los intereses españoles en Méjico, tuvo la honra de dirigir una nota el once de este mes á S. E. el Sr. de Zamacona, para poner oficialmente en conocimiento del Gabinete de Méjico las miras del Gobierno de S. M. Católica, respecto de las diferencias que existen desgraciadamente entre España y el Gobierno de la República. El infrascrito alimentaba la esperanza de que el Gobierno mejicano, apreciara los sentimientos que han llevado al de S. M. Católica á apelar, por última vez, á la justicia y á la lealtad de Méjico, y que se apresuraría á responder, expresando su deseo de arreglar, por medio de un acuerdo honroso, las dificultades pendientes entre los dos países. Engañado en sus esperanzas, cree de su deber el infrascrito dirigirse nuevamente á S. E. el Ministro de Negocios Ex-

Ultimatum de M. de Saligny relativo á las cuestiones con España.

1861. tranjeros, insistiendo por última vez para obtener, en el término de cuarenta y ocho horas, una respuesta á su nota de once de este mes.»

Contestacion del Gobierno. M. de Saligny opina que se emplee la fuerza.

Contestó el diecinueve en una larga nota el Ministro de Relaciones Exteriores, en términos poco satisfactorios. En despacho del veintidos dijo M. de Saligny al Capitan general de la isla de Cuba, tratando de las notas que había cambiado con el Gobierno mejicano:

«..... La lectura de estos documentos bastará para convencer á V. E., de que no hay nada absolutamente que esperar de este Gobierno por la vía de estas negociaciones. Creo inútil hacer notar aquí la mala fé y la doblez que resaltan en cada línea y en cada palabra de la nota del Sr. Zamacona, de diecinueve de este mes: jamás empleó á tal punto gobierno alguno la audacia y la impudencia en la mentira. La fuerza es el único argumento de que deba servirse de aquí en adelante el Gobierno de S. M. la Reina: quiera Dios que no se haga esperar.»

El Congreso desaprueba la convencion hecha con Mister Wyke.

Sir Cárlos Wyke firmó una Convencion con el ministro Zamacona, que no fué aprobada por el Congreso. Informando M. de Saligny de este acontecimiento, le decía al Capitan general de la isla de Cuba, el veintitres: «El famoso arreglo, al cuál Wyke había sacrificado vergonzosamente todos los principios invocados hasta aquí por Inglaterra, de acuerdo con Francia, provocó ayer un tumulto muy sério, y acabo de saber que en la noche, á una hora muy avanzada, lo ha desechado el Congreso. Wyke está furioso y haciendo sus prepativos para el viaje. Ahora más que nunca puede repetirse *diplomacia de negros*.»

Derogacion del decreto de veintisiete de Julio.— No satisface á Mister Wyke.

El dia veintitres derogó el Congreso mejicano el decreto de diecisiete de Julio, en la parte que hacía referencia á los pagos de las deudas y las convencio-

nes extranjeras. Al comunicarlo á su Gobierno decía Mr. Wyke que no bastaba la derogacion; que el veinticuatro había pedido sus pasaportes, si no se accedía al *ultimatum* que había presentado, abrazando tres puntos: la derogacion del decreto, el establecimiento de comisarios ingleses en las aduanas mejicanas, y *la reduccion de los aranceles á la mitad de los derechos*. 1861.

Opinion del Ministro de los Estados-Unidos respecto de España, Francia é Inglaterra en las cuestiones de Méjico.

En despacho de veintinueve de Noviembre decía Mr. Corwin á Mr. Seward que «Inglaterra tomaría posesion de los puertos, y las escuadras española y francesa cooperarían con la suya. Nada podía decir de las miras de Francia; en cuanto á España, convenía con el Ministro de los Estados-Unidos en Madrid, en que deseaba volver á dominar en Méjico, para establecer una monarquía. Creía que Inglaterra haría arreglos de aduana por las justas reclamaciones de las tres naciones; pero que no consentiría intervencion alguna en los asuntos del interior de la República; que si Francia ayudaba á España, ésta lograría su objeto, pero que sola no podría conseguirlo; que era tan grande el orgullo nacional de Méjico, que nada le haría someterse sino una prueba convincente de la debilidad del país; que en el *ultimatum* enviado por M. de Saligny pedía la ingerencia de Francia en los puertos mejicanos.»

Salida de la capital de M. de Saligny y Mister Wyke.

Cortadas las relaciones del Gobierno con los Ministros de Francia y de Inglaterra, cuya conducta fué aprobada por sus Soberanos, salieron de la capital para la costa de Veracruz, quedando encargado de la proteccion de los ciudadanos y de los intereses españoles, franceses é ingleses el Sr. Wagner, ministro residente de Prusia.

1861.

CAPÍTULO XV.

Por qué no se podia establecer en Méjico un sistema de Hacienda.—Los ministros de Hacienda que ha tenido.—Han sido muy pocos los pícaros y nó en mayor número que en otros países.

Ni la forma de gobierno, ni las revoluciones tan frecuentes, ni la intervencion que se arrogaban los Estados sin más derecho que el de la fuerza, permitían que se estableciera un sistema regular y general de Hacienda. Con la república verdaderamente central se habría podido hacer, aproximándose al sistema antiguo: no faltaron ministros de Hacienda, hombres de honradez, de capacidad y de conocimientos, distinguiéndose D. Javier de Echeverría, en la segunda administracion del general Bustamante. Al hablar de ministros de Hacienda, no puedo dejar de manifestar que, á pesar de las calumnias que se han prodigado á los presidentes, los ministros y los empleados, son muy pocos, relativamente, los que han robado, aunque muchos los calumniados; y el número de los acusados con justicia es infinitamente menor en Méjico que en algunos países de Europa. Compárese el de los que en éstos gozan públicamente ellos ó sus herederos, y hacen ostentacion de sus fortunas, con el número de los de Méjico, en donde, con rarísimas excepciones, los que han sido ministros y empleados en todos los ramos y de todos los partidos, ó viven, ó han dejado á sus familias en la mayor miseria, si no tenían fortunas por sus casas. No ha habido en Méjico ni más ni ménos probidad, ni más ni ménos vicios, que en el resto del mundo; en todo éste se compone la sociedad de hombres poseidos de los mismos vicios, de las mismas miserias. Lo que verdaderamente debería llamar la atencion es, que despues de más de medio siglo de revoluciones y de desmoralizacion, haya habido en todos los partidos y existan aún tantísimos empleados honrados, lo cuál prueba cuán sólidos eran y cuán arraigados estaban los principios de moralidad

que llevaron á la administracion pública los españoles.

1861.

Préstamos al Gobierno.—Cómo se hacían.—Origen de las reclamaciones.—Son escandalosas.—Excepciones.

Para cubrir el constante *déficit* en que se encontraba el Erario, el Gobierno general ocurría á préstamos, especialmente en tiempo de las dictaduras de Santa Anna, ó á lo que en el lenguaje rentístico de Méjico se llamó *hacer negocios* con los comerciantes, extranjeros con pocas excepciones, aunque muchas veces, sin que aparecieran sus nombres, llevaban interés algunos mejicanos. De cómo se hacían estos negocios, formará idea el lector por lo que dice con verdad Don Manuel Paino, en su Obra *Méjico y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, escrita por órden del presidente Juárez en 1862: «Estos negocios han consistido en prestar al Gobierno una cantidad en dinero y otra en lo que tambien se ha llamado *papeles*. Estos papeles son, por lo comun, títulos emitidos á los acreedores mejicanos, que no estando consolidados, ni teniendo renta ninguna asignada para el pago de réditos y amortizacion de capital, tienen un precio ínfimo en la plaza, que rara vez ha pasado de 6 por 100. Como se percibe fácilmente, la utilidad de estos negocios ha dependido de la mayor ó menor cantidad de *papel* introducido en ellos, y del rédito que las más veces se estipulaba sobre el monte total de los créditos, y del dinero entregados en la Tesorería general.

»Todo este sistema, que ha formado con el curso del tiempo un ramo impropiamente llamado de Crédito Público, se puede conocer mejor por medio de un ejemplo que pondremos á continuacion, sin que se omita la fórmula precisa, porque ella es muy importante.

«D. Ricardo N. (súbdito de S. M. B., ó súbdito fran»cés, ó americano, ó español), hace al Supremo Gobier»no la proposicion siguiente:

»Entregará en la Tesorería general en di»nero efectivo..... $ 10.000

1861. »Idem en una órden sobre la Aduana de
»Méjico, que se le admitirá como dinero. » 10.000
»En papeles ó créditos reconocidos, al plazo
de dos meses..... » 30.000

»Esta suma de..... $ 50.000

»ganará el 6 por 100 anual hasta su amortizacion, y será »pagada por la aduana marítima de Veracruz, en com- »pensacion de toda clase de derechos directos ó indi- »rectos, causados ó por causar de todas las cosas que »se designen.

»Méjico, tantos (la firma del interesado).»

»En consecuencia de esta proposicion, que con mayor ó menor cantidad de *papel*, siempre se aprueba en momentos de apuro, se expide la órden, ya para las aduanas marítimas, ya para la de Méjico ú otra renta, resultando que el Gobierno, que apénas pudo cubrir sus gastos del dia con diez mil pesos, gravó á la aduana de Veracruz con cincuenta mil.

»El análisis aritmético de este negocio es muy sencillo:

»$ 10.000 de créditos al 6 por 100..... 600
» Valor de la órden á 20 por 100 introducida como dinero..... 2.000
»Capital en numerario..... 10.000

Total coste..... $ 12.600

»La diferencia de $ 37.400, con más el cambio sobre Veracruz y los réditos, es la utilidad del negociante, el cuál concede siempre á las casas importadoras un descuento de 10 ó 12 por 100 con tal de realizar su órden, con lo que tambien resulta que casi nunca se pagan íntegramente los derechos que señala la Ordenanza de aduanas.—Cuando el negociante logró realizar en dos ó tres meses su órden, entónces el negocio se dice

que fué muy bueno.—Cuando por una revolucion, ó por variacion del personal en el Ministerio, el negociante no pudo realizar su órden en totalidad, sino que sólo logró un abono de doce ó quince mil pesos á cuenta, entónces el negocio fué malo, y tiene necesidad de hacer otro arreglo con el Ministerio, dando otra cantidad en dinero y otra en papeles, lo que se llama *refaccion*, ó hace uso de la palabra de *súbdito de tal nacion*, que cuidó de poner al principio de su propuesta, y grita que el Gobierno lo ha arruinado, lo ha robado, y le ha privado de su propiedad, que le debe ser devuelta con pago de réditos y daños y perjuicios. Esto se llama una *reclamacion*.—No hay extranjero que haga un negocio, ó que preste su nombre para hacerlo, que deje de conocer el estado del país, los recursos del Tesoro y las variaciones sucesivas de política y del personal en el Gobierno: así, ninguno hay que con buena fé y con justicia pueda llamarse engañado ni ménos robado.» 1861.

Estos negocios, y otros muchísimo más escandalosos, han dado lugar en parte, á las reclamaciones de los Ministros extranjeros en Méjico, reclamaciones que, en general, áun cuando tuvieran un orígen más legal y decente, no están apoyadas en el derecho de gentes, pues el extranjero debe correr la misma suerte que el natural del país, sobre todo si se mete en negocios de tan escandalosa usura como las que se hacían en Méjico.

Justas, justísimas reclamaciones había y hay; tales son las de españoles por créditos contra las Cajas reales ó nacionales, y por los horrorosos y premeditados asesinatos de muchos de ellos, que, no sólo son justísimas, sino que llama la atencion que no las hayan hecho tambien por los daños y grandísimos perjuicios que padecieron los expulsos en 1829, de que muchos perdieron cuanto poseían, sin que pueda alegarse que aquella bárbara ley era consecuencia de la guerra—de

1861. periódicos—entre España y Méjico; pues consecuencia de la guerra ha sido la expulsion de los alemanes de Francia, y ésta ha tenido que indemnizarlos. Tampoco puede alegar Méjico que eran mejicanos por el plan de Iguala; á haberles considerado ciudadanos no se les habría expulsado á todos, y además por la ley de siete de Junio de 1833, citada en la página 222, y no derogada, no se les consideraba más que *como á extranjeros no naturalizados*.

Justísimas son tambien las reclamaciones de ciudadanos de otros países, por tropelías ó robos de conducta y otros, cometidos por los agentes y jefes militares del Gobierno, por más que algunas hayan sido exageradísimas, por parte de los franceses particularmente, como vimos en la del pastelero y veremos más adelante.

Lo que dice un francés sobre las reclamaciones, y la conducta de los Ministros extranjeros en Méjico.—Observaciones.

Sobre las reclamaciones y la conducta de algunos ministros plenipotenciarios, ha dicho un escritor francés: «Despues de cada revolucion que producía robos, las reclamaciones de los ministros extranjeros en favor de sus ciudadanos, eran siempre exageradas sino infundadas; porque no se veía un peluquero, una modista, un vendedor de dominguillos que no pidiera por daños y perjuicios sumas veinte y cien veces superiores á sus pérdidas, áun cuando éstas fueran reales y no ficticias. Los cónsules, lo mismo que todos los demás comerciantes extranjeros, favorecían con frecuencia, por no decir que siempre, las revoluciones, por cuyo medio ganaban en poco tiempo, y á menudo en algunos dias, fortunas escandalosas por medio de préstamos, de arreglos con las aduanas y la entrada gratuita ó casi gratuita de toda clase de mercancías. Tengo entre mis papeles extractos de periódicos de Méjico revelando la entrada libre de derechos, por cuenta de un Ministro extranjero que nombraré, si es preciso, de más de doscientos fardos y cajas de mercancías destinados á un

comerciante de la capital.» Raro es en las capitales de la República y de los Estados el peluquero, la modista, el vendedor de juguetes, el pastelero, que no sea francés: algunos que tenían estos oficios han figurado en las reclamaciones que se han arreglado, y no pocos se han hecho propietarios con los bienes de que ha sido despojada la Iglesia mejicana. 1861.

Llamaría la atencion, si la publicara el Gobierno mejicano, la lista de los efectos introducidos por Veracruz, libres de derechos, por algunos ministros extranjeros: harían gran papel coches, que no se les vió usar, y sí á otras personas que no pertenecían á las legaciones, y la excesiva cantidad de vinos, licores, y tabaco de la Habana.

Primér proyecto contra Juárez. — Su ineficacia.—Revive la idea de la Monarquía.—Proyecto anterior sobre ello. — Observacion. —Diferentes intereses que dieron lugar al establecimiento de la Monarquía.

Al tratar de las reclamaciones contra el Gobierno de Juárez, no pensó al principio el Emperador de los franceses, y más que éste Inglaterra, sino en enviar buques de guerra que bombardearan á Tampico y á Veracruz, si al amenazarle no cedía el Gobierno de Méjico, como esperaban, á poner las aduanas en manos de agentes franceses é ingleses, y rebajar á la mitad los derechos de importacion. Parecían ignorar ambos Gobiernos, que la mayor parte de las fincas pertenecían á españoles en Veracruz; en Tampico, á éstos y á extranjeros, y que por consiguiente, más bien que un disgusto le habrían dado gran contento al Gobierno de Méjico con el bombardeo de las dos ciudades.

La idea de la Monarquía, y de *hacer recobrar á la raza latina del otro lado del Océano su fuerza y su prestigio*, como dijo Napoleon en una carta al general Forey, que verá más adelante el lector, revivió pocas semanas despues, tres años ántes—en el otoño de mil ochocientos cincuenta y ocho—se habían ocupado Francia é Inglaterra del asunto, en vista del estado de Méjico y de sus relaciones con España: hablaron Napo-

1186. leon y los lores Clarendon y Palmerston, sobre lo conveniente que sería establecer la monarquía en Méjico, para que al mismo tiempo que se consolidara un Gobierno, se pusiera trabas á la marcha invasora de los Estados-Unidos sobre aquel país. Convinieron en promover este negocio, para el cuál «se necesitaban» decía Napoleon á Don José Manuel Hidalgo, «un ejército, millones y un príncipe.» El designado fué el Duque de Aumale á quien le habló Palmerston y se negó. Que Napoleon conviniera en el candidato propuesto se comprende: debía ver sin pena su alejamiento de Europa, como el miembro de la familia de Orleans que más guerra le hacía.

Además del interés general para Europa, de que se pusiera coto políticamente á la ambicion de los Estados-Unidos, había otro por parte de Napoleon de interés particular para Francia, desde mil ochocientos cincuenta y seis en que se descubrieron en la parte de la Sierra Nevada de California, unas minas de plata: la especulacion hizo circular y exagerar las noticias, al punto de pretender que la gran abundancia de las vetas de Vashoe—así se llamaban—iban á hacer bajar el valor de la plata. Los informes de la legacion de Francia en los Estados-Unidos sobre dicha bonanza, tan exagerados, segun tengo entendido, como las noticias de los periódicos americanos, y el hecho de que la Sierra penetra en Sonora, adonde se creía que se extendian las vetas de Vashoe, dispertaron en Napoleon la idea de hacerse de aquella vasta y rica provincia, que le daría con buen puerto—el de Guaimas—en el Pacífico; pero todo quedó en proyectos por aquella vez: la idea de la intervencion monárquica volvió á nacer de las relaciones, las opiniones y las cartas de Ministros de Francia que habían estado en Méjico, y de la situacion en que se hallaban aquel país y los Estados-Unidos del Norte; pues las tropas de éstos habían sido completamente der-

rotadas y puestas en fuga el venticinco de Julio en Bull' s Runn, y en Springfield el diez de Agosto por los confederados, y creía Napoleon, como otros muchos hombres de Estado, que lograría su objeto el Sud y que era llegado el momento de llevar á cabo el establecimiento de la monarquía: volvió á nacer del infinito número de cartas que vió Napoleon de respetables mejicanos, los cuáles, como muchos extranjeros, manifestaban el temor muy fundado de que, segun el carácter que iba tomando en Méjico la guerra civil, terminara por convertirse en guerra de castas, tendencia harto manifiesta ya en el Sud y en Yucatan, fomentada por mano extranjera. 1861.

Vários de los mejicanos que había en Europa, conservadores con muy pocas excepciones, enterados de lo que pasaba, se apresuraron á aprovecharse de las reclamaciones para fomentar la idea de la intervencion, á la cuál contribuyó el influjo de M. de Morny que apoyaba fuertemente la idea de la monarquía, por miras políticas y por interés personal, como explicaré al volver á tratar de las reclamaciones, y comprendía que para realizar su negocio no bastaba bombardear los puertos: Napoleon conocía tambien, perfectamente, que para hacerse de Sonora, era menester un Gobierno sólido que debiera su existencia á Francia, y para conservarla, un vecino que fuera un auxiliar poderoso para cualquier evento futuro. Las reclamaciones por parte de Napoleon, no fueron, pues, al fin más que un pretexto para llevar á cabo planes más grandiosos y más útiles para Francia que aquéllas.

Acoge Napoleon las ideas de los mejicanos. Cómo surgió la candidatura del Archiduque Fernando Maximiliano.

Pusiéronse á la obra los mejicanos y Napoleon acogió favorablemente sus ideas, preguntando cuál era el candidato, pues S. M. no tenía ninguno. Esta cuestion «no dejaba de presentar sus dificultades,» dice Don José Manuel Hidalgo en sus *Apuntes para escribir la his-*

1861. *toria de los proyectos de Monarquía en Méjico*, publicados en 1868.

«Elegir un príncipe de alguna de las naciones interventoras habría sido impolítico; ésto salta á la vista. Lo más natural, lo más cuerdo, lo más acertado, era volver la vista atrás y recordar el plan de Iguala, proclamado por Iturbide, en que se llamaba al trono de Méjico, entre otros, á un Archiduque de la casa de Austria; y los pasos que otra vez había dado en Viena el Sr. Gutiérrez con el mismo objeto.

»El nombre del archiduque Maximiliano se presentaba naturalmente en esta coyuntura, atento á que había adquirido cierta popularidad en Europa por sus ideas de progreso, y por sus tendencias durante el tiempo que gobernó la Lombardía y la Venecia. Todo lo que de S. A. I. y R. se sabía, nos llevaba á creerlo el más á propósito para la regeneracion de un país trastornado por cuarenta años de una sangrienta anarquía.»

«No creemos equivocarnos al asegurar que cualquiera que hubiese sido el príncipe elegido por Méjico, áun de esas dinastías notoriamente hostiles á la gloriosa que reina en Francia, el Emperador no se habría opuesto á su eleccion. Lo que no ha querido nunca el Emperador, lo que nos dijo desde el momento con toda claridad, es que la Francia no había de ir á imponer á Méjico ningun candidato. Una cosa era reconocer las prendas del que Méjico intentaba proclamar, y otra el compromiso de ponerlo en el trono por las fuerzas de la Francia. Así esta cuestion debía ser exclusivamente mejicana; á los mejicanos tocaba sondear al Archiduque y proclamarlo, y á la Francia mostrarse generosa en todo aquello á que no se opusiesen sus intereses; pero nunca llevar á Méjico un plan político en la punta de sus bayonetas.

»Esta es la verdad; así surgió la candidatura del ar-

chiduque Maximiliano (que valió al que ésto escribe ser llamado en son de burla *nuevo Warwik*), de orígen exclusivamente mejicano. Eso de trocar la Venecia por Méjico es un cuento inventado por la malicia, ó por los que en todas las cosas han de ver siempre algo de oculto ó misterioso.» 1861.

Además de lo que ya he referido, los acontecimientos y la carta al general Forey, de que me ocuparé más adelante, prueban que Napoleon *sí llevó un plan político* que no tuvo tacto ni valor para realizar.

«Quedaba por negociarse» dice Hidalgo, «la candidatura del Archiduque. No nos era posible olvidar la iniciativa de la monarquía que en 1840 había tomado el Sr. Gutiérrez de Estrada, ni nuestra amistad y buenas relaciones; así que le instruimos desde Biarritz de todo lo que acontecía para obrar de acuerdo con él. El Señor Gutiérrez se hallaba casualmente en París y próximo á volver á Roma, donde se había establecido. Ya se colegirá cuál sería su sorpresa y su alegría, al saber por nuestras cartas que la cuestion de la intervencion europea y de la monarquía, que él habia solicitado con laudable constancia, pero con escasa fortuna, se encontraba resuelta de un golpe, gracias al rompimiento con Juárez de las tres grandes potencias marítimas de la Europa.

»El Sr. Gutiérrez suspendió su viaje á Roma, y, aunque entusiasmado con nuestras noticias, nos manifestó en respuesta, su temor de que el Archiduque no aceptase por convenir así al interés del Austria. Creimos, sin embargo, que el honor de ir á proponer la corona al Archiduque correspondia al Sr. Gutiérrez, que hacía veinte años habia propuesto la monarquía y sufrido por ella, y le propusimos fuese á Miramar. A lo cuál nos respondió en diecisiete de Setiembre «que estaba pron»to á ir á Viena y Miramar, si así era necesario, y di-

1861. »rigirse al archiduque Maximiliano (cuya negativa, con »dolor de su corazon, tenía por segura) en su calidad »de mejicano y á nombre de sus conciudadanos, como »lo habia hecho en otras épocas.» El veinte le contestamos por telégrafo insistiendo en que fuese á Viena, y en carta particular le repetimos que sus gestiones habían de ser como mejicano, y á nombre de sus compatriotas, pues la Francia era extraña á esta candidatura, y no reconocía más eleccion que la que resultara del voto del pueblo mejicano...»

Error en que han incurrrido los que han escrito sobre la candidatura del Archiduque.

Como se ve por lo que precede, no fué en esta vez el Sr. Gutiérrez de Estrada el que propuso la candidatura para la corona de Méjico, como equivocadamente se ha dicho y escrito. Várias veces he tenido á la vista las cartas, de su puño y letra, que escribió á Hidalgo á Biarritz contestándole á todo aquello de que le informaba, desde que suspendió su viaje á Roma el Sr. Gutiérrez de Estrada; he leido las palabras de gozo que le dirigía, cada vez que Hidalgo le imponía de lo que se iba adelantando en negocio tan vital para los mejicanos.

Proyectos sobre eleccion de jefe.

Fué de opinion el Sr. Gutiérrez de Estrada que se pusiera al frente de los negocios al general Zuloaga, con el doctor Miranda por Ministro Universal, añadiendo que desde que Santa-Anna desapareció de Méjico, no había vuelto á presentarse un hombre. En el curso de esta Obra se verá lo equivocado que estaba Gutiérrez de Estrada en su juicio sobre Santa-Anna. A pesar de que Hidalgo le respondiese que el general Almonte era la persona en quien tenía confianza Napoleon, insistía Gutiérrez de Estrada en que fuera Zuloaga el elegido, por hallarse en Méjico, diciendo que era desprendido.

Pretextos de M. Thouvenel para negar pasaporte á Gutiérrez de Estrada.

Al ir á ponerse en camino para Viena Gutiérrez de Estrada, pidió pasaporte al Sr. Thouvenel quien se lo negó, manifestando que, siendo tan conocido Gutiérrez, si iba con pasaporte suyo se podría creer que la proposi-

1861.

cion á Maximiliano nacía del Gobierno francés, y no exclusivamente de mejicanos; pero la verdad era que Thouvenel prefería tratar con el general Almonte, por parecerle más hombre de negocios que el Sr. Gutiérrez de Estrada, quien, no pudiendo ir en persona, tuvo que confiar el secreto al Sr. Mullinen, encargado interinamente de la embajada de Austria en París; éste lo puso en conocimiento del Conde de Rechberg, ministro de Negocios Extranjeros, que fué á Miramar el dieciocho de Setiembre á informar á Maximiliano de lo que se trataba; pues el emperador Francisco José no vaciló un solo instante en consentir en el alejamiento, que veía con gusto, de Maximiliano, con quien estaba en perpétua desavenencia. El Archiduque se apresuró á aceptar las proposiciones, á pesar de los temores de Gutiérrez de Estrada, con las siguientes condiciones: que fuera llamado por el voto de la mayoría de los mejicanos, que lo aprobaran su hermano y su suegro, y que Francia ayudara con su ejército y su marina hasta la consolidacion del trono.

Se ofrece la corona al Archiduque. — Condiciones que puso para admitirla.

Es, pues, erróneo, creer que naciera de Napoleon la iniciativa de ofrecer el trono de Méjico á Maximiliano, como han dicho *La Gaceta de Viena*, *Le Mémorial Diplomatique* y vários otros periódicos y escritores; ni se hicieron las primeras proposiciones á la Córte de Viena en Octubre de 1861; ni fueron portadores de ellas los Señores Gutiérrez de Estrada y Almonte. La proposicion se hizo en Setiembre, como he referido y lo dice Maximiliano en un *Memorandum* de su puño, que entregó á sus defensores en Querétaro, y verá el lector en el curso de esta Obra. Es tambien erróneo cuanto se ha dicho y escrito sobre las dudas y la desconfianza de Maximiliano, la oposicion de Francisco José y las influencias que fuera necesario emplear á fin de persuadirle á que aceptara. No lo es ménos que el rey Leopoldo se

Errores publicados respecto del ofrecimiento de la corona de Méjico.—No le sorprende á Maximiliano. — Su situacion en Austria.

1861. opusiera, pues le dijo, en contestacion á la carta en que Maximiliano trataba del asunto, *que la empresa era grandiosa*, *y*, *aunque tuviera mal éxito*, *sería honrosa siempre*. Las solas personas que se opusieron fueron los padres del Archiduque, á quien tampoco sorprendió la proposicion, pues algo le había indicado sobre la corona de Méjico, en 1856, Gutiérrez de Estrada; pero éste varió más tarde de opinion por un discurso pronunciado en Inglaterra por el Archiduque, que le pareció demasiado liberal.

Maximiliano se encontraba en una situacion tan anómala y desairada en Austria, en donde era mal visto de su propia familia por la ambicion y las ideas liberales que, no sin motivo, le suponían, que por salir de ella habría aceptado cualquiera cosa, y con mucha más razon la corona de un país nuevo y rico como Méjico.

Quiénes fueron los primeros iniciadores de las negociaciones.—Biografía de Hidalgo.

Los iniciadores, pues, de las primeras negociaciones para la monarquía con el Archiduque fueron, en primer lugar el Sr. Hidalgo, y despues de él los Sres. Gutiérrez de Estrada y Almonte. Cómo, llevado de la pasion de zaherir á los mejicanos de educacion, no haya dicho la verdad respecto del primero, alguno de los franceses que han escrito sobre los sucesos de Méjico en los últimos años, creo deber referir algo de sus antecedentes. Don José Manuel Hidalgo y Esnaurrizar, de noble familia, es hijo de un coronel español que era mayor de órdenes de la division de Iturbide, á cuya oficialidad tomó el juramento del plan de Iguala, al que contribuyó con otros jefes españoles. Hidalgo formó parte de la guardia nacional en 1847, perteneciendo al batallon llamado de *Bravos*, en recuerdo de los generales de ese apellido, compuesto de los empleados de rentas estancadas, y mandado por el director del ramo, el distinguido literato veracruzano Don Manuel Eduar-

do de Gorostiza, de quien era secretario Hidalgo, y oficial del batallon. 1861.

Habiendo sido uno de los recomendados por sus jefes, el presidente Peña y Peña le nombró agregado á la legacion en Lóndres, luégo que por el tratado de paz quedó Hidalgo en libertad, y á poco tiempo fué nombrado para Roma á las órdenes del Sr. Valdivielso, que era el Ministro plenipotenciario.

De gran fortuna fué para Hidalgo encontrarse al lado de un diplomático tan distinguido y caballero, y tan apreciado en Europa. Al partir para Roma estalló la revolucion de 1848, lo cuál obligó á todo el Cuerpo diplomático cerca del Pontífice á trasladarse á la fortaleza de Gaeta, en donde el Sr. Valdivielso hizo tan brillante figura, debida exclusivamente á su mérito personal. Allí fué presentado Hidalgo á Pío IX, que desde entónces le mostró suma benevolencia, de que le dió repetidas pruebas durante su larga permanencia en aquella legacion, así como la alta sociedad de Roma, segun informó el mismo Sr. Valdivielso á su Gobierno.

Destinado en 1853 á la legacion en Lóndres, aumentó allí sus relaciones; pero un año después fué nombrado secretario en Washington, á las órdenes del general Almonte. A punto de embarcarse recibió otro nombramiento de primer secretario en Madrid. Este repentino cambio se debió á que Gutiérrez de Estrada, que hemos visto que tuvo la mision secreta de negociar la candidatura de un príncipe español, necesitaba una persona de confianza en Madrid que le secundase en tan delicada mision, lo cuál le hizo proponer al Gobierno de Méjico la traslacion de Hidalgo, con quien tenía amistad y en quien le constaban de mucho tiempo atrás sus opiniones monárquicas, su discrecion y la buena acogida que encontraba en las clases de la sociedad que podían favorecer en Europa esas ideas.

1861. Permaneció, pues, en Madrid hasta 1857 en que el presidente Comonfort, aunque contra su voluntad y sólo por aprovecharse de las relaciones de Hidalgo, le nombró interinamente encargado de negocios para facilitar la negociacion que se encomendó al Sr. Don José María Lafragua; pero, como se ha dicho ántes, fracasó la negociacion é Hidalgo fué á Francia, cuya Córte le acogió muy benévolamente. No habiendo querido jurar la Constitucion de 1857, como se exigió de todos los empleados, ni reconocer á Juárez, fué destituido por éste; mas poco despues se le nombró secretario de la legacion en París, sirviendo á los dos Gobiernos que pedían la intervencion europea, para lo cuál ya hemos visto lo que hizo.

Firmó títulos de dos empréstitos por muchos millones de pesos, y hoy se encuentra pobre, como todos los empleados del partido conservador que no hayan tenido bienes por sus casas.

Informa Napoleon al Gobierno inglés de los proyectos de los mejicanos. Envía á Viena copia de la carta dirigida á Lóndres. Es muy aplaudida por su estilo y sus ideas.

Luégo que se recibió la respuesta afirmativa de Maximiliano, escribió Napoleon una carta al Conde de Flahaut, embajador de Francia en Lóndres, para que comunicara su contenido á lord Palmerston: en ella decía que vários mejicanos le aseguraban que en Méjico querían la monarquía, con Maximiliano por soberano; que Francia estaba de acuerdo, y que esperaba que lo estuviera Inglaterra. Envió Napoleon copia de la carta á la embajada en Viena: leida por vários personajes, hicieron grandes elogios del brillante estilo, y de las elevadas ideas de Napoleon; pues decía que tenía placer en dar su apoyo á una empresa, que llamaba al trono de Méjico á un Príncipe de Austria, con cuyo país acababa de estar en guerra.

Negociaciones para la intervencion entre España, Francia é Inglaterra.

El cinco de Setiembre escribió lord Cowley, embajador de S. M. B. en París, informando á lord Russell de que M. Thouvenel deseaba obrar completamente de

acuerdo con el Gobierno inglés en los asuntos de Méjico; que había enviado á M. de Saligny instrucciones iguales á las recibidas por Mr. Wyke, y le había encargado M. Thouvenel que le preguntara *si creía que fuera de desear que se buscara la union de España* con Francia é Inglaterra, en las medidas que pudieran tomarse contra Méjico. 1861.

El Gobierno inglés, con quien el español ha estado despues tan de acuerdo en esta cuestion, no quería que se contase con España pero sí con los Estados-Unidos, guardándoles, como siempre, mucha consideracion; y lord John Russell escribió al Embajador de Francia, que no veía con gusto que España se les uniera, *por temor de que fuera á perseguir á los protestantes.*

El seis de Setiembre decía el Sr. Mon, embajador de S. M. C. en París, en un despacho telegráfico á su Gobierno:

«La Francia y la Inglaterra van á apoderarse de las aduanas de Veracruz y Tampico, á fin de reintegrarse de todas las cantidades que les debe Méjico. Con este objeto se dirigen fuerzas navales sobre aquellos puntos. No parece se cuidan de nosotros. Yo, aunque sin instrucciones algunas de V. E., pienso hablar al Ministro en el momento que venga del campo, y conocer su pensamiento. Sé que la idea de una monarquía les es grata, la ocasion es favorable para una solucion, porque todos estamos ofendidos, y los Estados-Unidos se encuentran muy debilitados, y mucho me alegraría que al ménos no saliésemos perdiendo.»

El Sr. Calderon Collantes, sin darse por entendido del despacho anterior, dirigió el mismo dia el siguiente telegrama al Sr. Mon:—«Sírvase V. E. investigar por los medios que estén á su alcance, si ese Gobierno se propone hacer alguna demostracion hostil contra Méjico, en consecuencia del decreto que ha producido

1861. la interrupcion de relaciones de su representante, con el Gobierno establecido en aquella capital.»

El seis volvió á decir el Ministro de Estado por el telégrafo al Sr. Mon: «Nuestros despachos de hoy se han cruzado. El Gobierno de S. M. está resuelto á obrar enérgicamente. Saldrá un vapor llevando al Capitan General de Cuba instrucciones terminantes, para obrar sobre Veracruz ó Tampico con todas las fuerzas de mar y tierra de que pueda disponer. Se enviarán buques á reforzar la escuadra, y se presentará en aquellos mares como cumple á la dignidad de España. V. E. puede manifestarlo á ese Gobierno. Si la Inglaterra y la Francia convienen en proceder de acuerdo con España, se reunirán fuerzas de las tres potencias, tanto para obtener la reparacion de sus agravios, *como para establecer un órden regular y estable en Méjico*. Si prescinden de España, el Gobierno de la Reina, que esperaba un momento oportuno para *obrar con vigor*, *sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género*, obtendrá las satisfacciones que tiene derecho á reclamar, empleando las fuerzas que posee, superiores á las que se necesitan para realizar una empresa de este género. Si la contestacion de ese Gobierno fuese conforme á los deseos que animan al de S. M. de obrar colectivamente, se darán instrucciones idénticas á éstas á su Ministro en Lóndres, y V. E. queda autorizado para informarle del resultado de sus gestiones, para que se proceda segun la naturaleza de aquél.»

Como lo dice este despacho, la idea del Sr. Calderon Collantes, desde el primer momento, fué *establecer un órden regular y estable en Méjico*, á pesar de querer *obrar con vigor*, *sin dar motivo á que se le atribuyesen miras políticas de ningun género*.

El nueve de Setiembre dirigió otro despacho el Señor Mon á Madrid, que decía. «Acabo de ver á M. Thou-

venel, que llegó del campo hace una hora. Recibió con placer mi comunicacion. Me dijo que, abundando en las mismas ideas del Gobierno español, había tomado las órdenes del Emperador, y había escrito en el mismo sentido al Gobierno de Inglaterra hoy, y se proponía escribir mañana á V. E., lo que ya no hacía, pues que V. E. se había anticipado y le eran conocidos sus deseos. Sus intenciones son que las tres potencias se apoderen de las aduanas de Veracruz y Tampico, para el cobro de todas las cantidades que Méjico respectivamente les debe; aconsejar á Méjico la necesidad de establecer un gobierno, y ayudarles á que lo realicen de una manera estable y no sujeta á las contínuas vicisitudes del dia. Cree que las tropas no pueden desembarcar hasta últimos de Octubre, por la fiebre amarilla. En mi comunicacion tomé el tono de ser una cosa resuelta por V. E. la accion armada, y que le daba parte para su conocimiento, al mismo tiempo que para proponerle si quería venir con nosotros y con la Inglaterra, para exigir la satisfaccion de nuestros comunes agravios con Méjico.» 1861.

En despacho de trece de Setiembre informó Sir J. Crampton, ministro en España, á lord Russell, de una conversacion con el general O'Donnell, presidente del Consejo de Ministros, en la cuál le había dicho que «España había suspendido sus relaciones con Méjico, y que sabía que Inglaterra y Francia habían hecho lo mismo; que era tan de desear como posible, que las tres naciones se entendieran para adoptar una marcha comun, y obligar á Méjico á que observara sus deberes internacionales; que el número de españoles en Méjico era tan crecido, y los intereses en cuestion tan considerables, que España tomaría medidas decisivas para protegerlos; que se iría á Méjico sin ideas de conquista ni de ventajas exclusivas, sino para la proteccion de los

1861. derechos...» El dieciseis volvió á escribir Mr. Crampton dando cuenta de una entrevista con el general O'Donnell, en que éste le había hecho presente que los Ministros de S. M. en Inglaterra y Francia, habían recibido órden de manifestar á aquellos Gobiernos el deseo de España de que se adoptara una accion comun.

El dia veintitres informó el Sr. Istúriz, ministro español en Lóndres, al Ministro de Negocios Extranjeros de que su Gobierno iba á emplear la fuerza contra Méjico, é invitando al inglés á obrar de acuerdo con él.

Lord Lyons, ministro de S. M. B. en Washington, había informado á su Gobierno con fecha de diez de Setiembre, de que «Mr. Seward le había dicho que se había autorizado al Ministro de los Estados-Unidos en Méjico para celebrar una convencion con aquel Gobierno, por la cuál los Estados-Unidos se obligarían á pagar el tres por ciento de interés sobre la deuda extranjera, durante la suspension fijada por el decreto de diecisiete de Julio, con la garantía, para los Estados-Unidos, de tierras, de minas, *de ciertas provincias*, y seis por ciento de interés...»

Se ponía como condicion que si el Senado ratificaba la Convencion, Francia é Inglaterra se comprometieran á no pretender nada de Méjico por intereses, á no ser que los Estados-Unidos no los pagaran puntualmente. «El móvil de los Estados-Unidos», agregaba lord Lyons, «para tomar el pago á su cargo, parece ser la extrema «importancia que dan á la independencia de Méjico...»

Sobre el mismo asunto dirigió lord Russell el veintisiete, la importantísima comunicacion siguiente al Embajador de S. M. B. en París:

«He recibido de Mr. Adams, el veinticinco de este mes, una explicacion relativa á las proposiciones que desean hacer los Estados-Unidos, á la Gran-Bretaña y á Francia en este asunto de Méjico; dice que el Gobier-

no de los Estados-Unidos estaba considerablemente alarmado, por las noticias de los periódicos sobre una intervencion en Méjico, que se dice estar protegida por la Gran-Bretaña, Francia y España. Sabe el Gobierno de los Estados-Unidos que, lo mismo que ellos, la Gran-Bretaña, Francia y España tienen agravios contra Méjico; pero causaría sensacion profunda una intervencion directa que tuviera por objeto organizar nuevo gobierno en aquel país, y *sobre todo la activa participacion de España* en semejante empresa. Se consideraría como esa clase de ingerencia en los negocios domésticos de la América, á que siempre se han mostrado tan opuestos los Estados-Unidos, así como se había comprendido hasta aquí que ellos se mantendrían alejados de las alianzas europeas, miéntras que por su parte las potencias europeas no intervendrían en América; pero si algunas potencias coligadas quisieran organizar en Méjico un gobierno, los Estados-Unidos se verían forzados á escoger sus aliados en Europa y tomar parte en Europa, ya en las guerras, ya en los tratados. Cree el Gobierno de los Estados-Unidos que se evitaría esta necesidad, si la Gran-Bretaña y Francia quisieran aceptar el pago por parte de los Estados-Unidos de la deuda de Méjico á la Gran-Bretaña y á Francia, cuyo adelanto no continuaría más que hasta la época en que Méjico estuviera en situacion de llenar sus obligaciones propias.—Le contesté refiriéndole primeramente lo que había pasado en Méjico mismo, y despues el proyecto de Mr. Thouvenel, que contenía la proposicion de invitar á los Estados-Unidos á que cooperasen con nosotros en este negocio; que á ésto habíamos contestado que teníamos dos objetos en vista: seguridad para las personas y las propiedades de los súbditos ingleses, y cumplimiento de todas las obligaciones de Méjico para con la Gran-Bretaña.—Continué diciendo que Mr. Adams 1861.

1861. podía ver, por lo expuesto, que nuestras reclamaciones abrazaban no solamente el pago de intereses de una deuda, que podían arreglarse por medio de una suma determinada, sino tambien la satisfaccion debida por perjuicios causados á súbditos ingleses; que difícilmente podríamos trasferir estas obligaciones á los Estados-Unidos, sin suscitar un número infinito de detalles, sobre los cuáles la Gran-Bretaña y Francia tendrían que apelar á la equidad de los Estados-Unidos; que yo creía que estaba en el interés de nuestros dos países, tener tan pocas cuestiones embrolladas y tan pocos conflictos de intereses como fuera posible; que temería poner en peligro nuestras amistosas relaciones, aumentando el número de los asuntos sobre los cuáles pudiéramos tener choques, y que sin darle una contestacion definitiva, podía decirle desde luégo que, en mi opinion, las proposiciones de su Gobierno daban lugar á grandes objeciones. Le dije que sin ocuparme más de su mérito, tenía yo que hacerle una contraposicion, que me parecía digna de que la examinase sériamente su Gobierno, al cuál le rogaba que la sometiera: le manifesté que yo temía tanto como él, que sobre la base de las sumas que debía y de los perjuicios que había causado Méjico, se fundara la pretension de organizar un arreglo nuevo en aquel país; que yo estaba convencido que de todos los países, Méjico era el que daría el desengaño más duro á los que fueran autores de una intervencion en sus negocios interiores; que las facciones eran muy hostiles unas contra otras, y de un carácter demasiado sanguinario, para que las reconciliara una corta fuerza de europeos en nombre del órden y de la moderacion. Pero ¿no podrían evitarse los males que ambos tememos, definiendo con toda claridad la cooperacion con España, excluyendo la ingerencia en los negocios interiores de Méjico? ¿No sería éste un modo de proceder

mejor *que el de dejar á España que busque su venganza propia, y oponerse en seguida al resultado de sus operaciones?* 1861.

«Le leí á Mr. Adams algunos párrafos del despacho de Sir J. Crampton, de trece de este mes, para manifestarle que el mariscal O'Donnell no deseaba de ninguna manera reconquistar las Indias. Me prometió Mr. Adams que comunicaría mis ideas á su Gobierno.

»El Gobierno de S. M. es de opinion que si han de emprenderse operaciones combinadas contra Méjico, deben verificarse sobre las dos bases siguientes: primera, las potencias combinadas, Francia, Gran-Bretaña, España y los Estados-Unidos se ven precisadas por la conducta *arbitraria é infame* de las autoridades mejicanas, á exigir de éstas proteccion para las personas y los bienes de sus súbditos, y el cumplimiento de las obligaciones contraidas por la República mejicana hácia sus Gobiernos; y segunda, dichas potencias coligadas declaran al mismo tiempo que no pretenden ingerirse en los negocios interiores de Méjico, ni en la libre eleccion de forma de gobierno por la poblacion.

»Dará V. E. lectura de este despacho á M. Thouvenel y le dejará copia.»

El Gobierno inglés, whig ó tory, no pierde ocasion de manifestar su *buena voluntad* á cuánto es de España ó de sus antiguas colonias, y su respeto á los Estados-Unidos.

El veintisiete, en un despacho á Mr. Crampton, insistía lord Russell en que se dejara á los mejicanos que pusieran término á la anarquía, porque la *ingerencia de los españoles en sus negocios provocaría el antagonismo de un partido, y la de los ingleses el del otro*, lo cuál prueba que son opuestos los intereses de los dos países en Méjico; sin embargo, más tarde veremos cuán de acuerdo estuvieron sus plenipotenciarios.

1861. El dos de Octubre decía el Embajador inglés en París á lord Russell, que «Mr. Thouvenel le había dicho que no había propuesto que se impusiera ó se influyera por la fuerza, un arbitraje en los asuntos interiores de Méjico; pero que creía muy probable que el empleo de la fuerza con el objeto legítimo que lo hacían Francia é Inglaterra, animaría á la parte sana del pueblo mejicano á aprovecharse de esta circunstancia, para destruir lo existente *y poner en su lugar algo que fuera mejor*; que confesaba que si las cosas tomaban semejante giro, no veía cómo un movimiento de esta naturaleza no recibiera *el apoyo de las potencias*, que iban á Mejico para obtener reparaciones de un Gobierno reconocido por malo, de los perjuicios causados á los súbditos de las tres potencias; que, por consiguiente, aunque participando las miras de lord Russell en cuanto á la inutilidad de una ingerencia á viva fuerza, distinguía entre ésta y *un estímulo indirecto* que daría al pueblo mejicano la presencia de las fuerzas en las playas de su país.»

Manifiesta el Gobierno francés á los Embajadores de España y de Inglaterra, que Francia no tenía candidato. No decía verdad. Informa á su Gobierno el Embajador español de la nota del francés, y no recibe contestacion.

Instruido el Gobierno francés de la respuesta del Archiduque, se dirigió á los Ministros plenipotenciarios de España y de Inglaterra, manifestándoles que respecto al restablecimiento eventual de la monarquía en Méjico, el país debía, ante todo, hacer conocer sus sentimientos, ya por lo que toca á la forma monárquica, como sobre la eleccion de una dinastía. Aunque, segun decía el Ministro de Negocios Extranjeros, Napoleon dejaba fuera de la candidatura para el trono á los miembros de la familia imperial francesa, de los cuáles ninguno habría sido admitido por el partido conservador mejicano; y aunque aparentaba que no tenía candidato preferido, resolvió desde el momento en que se le propuso y aceptó el Archiduque Fernando Maximiliano, sostener á éste y colocarle en el trono. En la conferencia

de Orizava, de nueve de Abril de 1862, de que hablaré más adelante, verá el lector pruebas de este aserto: no había, pues, sinceridad en lo que decía el ministro de Negocios Extranjeros, M. Thouvenel, de que Francia no tenía candidato. 1861.

El mismo dia (trece de Octubre) en que M. Thouvenel había dirigido la nota de que acabo de ocuparme, al Sr. Mon, dió cuenta éste al Sr. Calderon Collantes de asunto tan importante; pero no se le acusó recibo del despacho.

Satisfaccion á los Estados-Unidos y actitud de éstos.

El dieciseis de Setiembre había dirigido un despacho el Ministro de España al Sr. de Tassara, Ministro en los Estados-Unidos, en que decía:

«Ofendida España en su decoro, y lastimada además en sus intereses legítimos por actos incalificables del Gobierno de aquella República, se encuentra en la imprescindible necesidad de hacer que su pabellon de guerra, al ondear en las aguas de Méjico, sirva de oportuno aviso á los que, desconociendo su creciente poderío, hayan querido confundir la templanza del Gobierno con la debilidad y el decaimiento que atribuyen á la nacion, equivocando así la generosidad con la impotencia.

»*Sin miras ulteriores*, sólo la reparacion de inmotivados agravios y el cumplimiento de obligaciones solemnemente contraidas por Méjico, constituyen el objeto especial que se propone el Gobierno de la Reina, al desplegar el aparato de fuerza con que debe apoyar su justa demanda, ya sea obrando por sí, ó en union con Inglaterra y Francia.»

Al contestar al despacho precedente, decía el Señor de Tassara el catorce de Octubre:

«Mr. Seward añadió que reconocía el derecho de España á hacer la guerra á Méjico para defender sus derechos y reparar sus ofensas; que, sin embargo, «sien-

1861. »do ésta una cuestion en cuyas eventualidades entraba »la posibilidad de un conflicto con los Estados-Unidos y »las potencias de Europa», había pénsado maduramente en evitar aquella posibilidad; que desde el principio, cuando sólo se hablaba de la Francia y de la Inglaterra, había escrito á los Ministros de los Estados-Unidos en París y en Lóndres, mandándoles hacer á aquellos Gobiernos la proposicion que ya había hecho al de Méjico, por medio de Mr. Corwin, de pagar los Estados-Unidos los intereses vencidos y los que venzan en cierto número de años.»

Y agregaba con mucha razon el Sr. de Tassara: «No hice en la entrevista ninguna observacion, de las que desde luégo se ocurren sobre la naturaleza de una proposicion que tiende, en mi juicio, á consignar, en la manera hoy posible para este Gobierno, que los Estados-Unidos son los mediadores necesarios y los protectores reconocidos de Méjico.»

Ardid de Inglaterra. Puestos de acuerdo los tres Gobiernos, se procedió á celebrar el Convenio. El inglés manifestó á España que deseaba se firmase el Convenio en Lóndres, y pedía se enviasen los poderes para ello al Sr. Istúriz; extraña pretension, cuando era en París donde se estaban discutiendo sus bases; el Sr. Calderon Collantes creyó que la Francia lo deseaba tambien, y manifestó que no tenía inconveniente. Los diplomáticos ingleses dirigieron este negocio tan bien, que lord Cowley se presentó al momento á M. Thouvenel, y le dijo: «El Gobierno español está conforme con el inglés en que el tratado se celebre en Lóndres.» Y el Ministro francés le contestó: «Pues por mi parte no tengo inconveniente en que se firme en Lóndres ó en París, si el Gobierno español está conforme en ello.» Aclarado ésto, resultó que el Señor Calderon Collantes accedió al deseo del Gobierno inglés creyendo que la Francia lo quería; y que M. Thouve-

nel, suponiendo que el Sr. Calderon Collantes lo deseaba, habia tambien consentido en ello. Por este ardid, los ingleses se salieron con la suya. El Gabinete inglés presentó un proyecto de Convenio, en el cuál llamaba *abominables* á las autoridades mejicanas; mas pretendía que la accion se limitase á las costas, y que no se interviniese en el órden interior. Francia y España desecharon ese proyecto, é Inglaterra cedió, firmando la Convencion siguiente el treinta y uno de Octubre: 1861.

Convencion firmada en Lóndres.

«Artículo 1.° S. M. la Reina de España, S. M. el Emperador de los franceses y S. M. la Reina del Reino-Unido de la Gran Bretaña é Irlanda se comprometen á acordar, inmediatamente despues de firmado el presente Convenio, las disposiciones necesarias para enviar á las costas de Méjico fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus Gobiernos; pero cuyo total deberá ser suficiente para poder tomar y ocupar, las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de Méjico.

»Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados, para llevar á cabo las demás operaciones que despues que allí se encuentren les parezcan más propias, para realizar el fin especificado en el preámbulo del presente Convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros. Todas las medidas de que se trata en este artículo serán tomadas en nombre y por cuenta de las altas partes contratantes, sin atender á la nacionalidad particular de las fuerzas empleadas en ejecutarlas.

»Art. 2.° Las altas partes contratantes se obligan á no buscar para sí mismas en el empleo de las medidas coercitivas, previstas en el presente Convenio, ninguna adquisicion de territorio ni ninguna ventaja particular,

1861. y á no ejercer en los negocios interiores de Méjico influencia alguna capaz de menoscabar el derecho que tiene la nacion mejicana, para escoger y constituir libremente la forma de su gobierno.

»Art. 3.° Se establecerá una comision, compuesta de tres comisarios nombrados respectivamente por cada una de las potencias contratantes, con plenos poderes para decidir acerca de todas las cuestiones que pueda suscitar, el empleo y la distribucion de las sumas que se recauden en Méjico, teniendo en consideracion los derechos respectivos de las partes contratantes.

»Art. 4.° Deseando además las altas partes contratantes que las medidas que intenten adoptar no sean de carácter exclusivo, y sabiendo que el Gobierno de los Estados-Unidos tiene, lo mismo que ellas, reclamaciones contra la República mejicana, convienen en que inmediatamente despues de firmado el presente Convenio, se comunique una copia de él al Gobierno de los Estados-Unidos, proponiéndole su accesion á las disposiciones del mismo; y en el caso de que tenga lugar esta accesion de los Estados-Unidos, las altas partes contratantes autorizarán sin demora á sus Ministros en Washington, á que concluyan y firmen con el plenipotenciario que nombre el Presidente de los Estados-Unidos, separada ó colectivamente, un convenio idéntico, suprimiendo el presente artículo, al que ellas firman en este dia. Pero como cualquiera demora en llevar á efecto las estipulaciones contenidas en los artículos 1.° y 2.° del presente Convenio, pudiera frustrar las miras que abrigan las altas partes contratantes, convienen las mismas en que el deseo de obtener la accesion del Gobierno de los Estados-Unidos, no haga retardar el principio de las operaciones arriba mencionadas, más allá del término en que puedan estar reunidas las fuerzas combinadas en las aguas de Veracruz.

»Art. 5.° El presente Convenio será ratificado, y las ratificaciones serán canjeadas en Lóndres en el término de quince dias. 1861.

»En fé de lo cuál los Plenipotenciarios respectivos lo han firmado, sellándolo con el sello de sus armas.

»Hecho por triplicado en Lóndres el dia treinta y uno de Octubre, del año de gracia mil ochocientos sesenta y uno.

»(L. S.)—Firmado.—*Javier Istúriz.*

»(L. S.)—Firmado.—*Flahaut.*

»(L. S.)—Firmado.—*Russell.*»

Cómo la anuncian los Soberanos á los poderes legislativos.

La Reina de España informó de la Convencion á las Córtes en estos términos: «Francia, Inglaterra y España se han puesto de acuerdo para alcanzar las reparaciones debidas á sus agravios, y las garantías necesarias de que no se repetirán en Méjico los intolerables atentados, que han escandalizado al mundo y afrentado á la humanidad.» Napoleon la justificó en su discurso al abrirse las sesiones de las Cámaras, llamando al Gobierno de Méjico «un Gobierno sin escrúpulos, que cometía atentados contra la humanidad y el derecho de gentes»; y S. M. B. decía á su Parlamento que se obraba contra Méjico «por las violencias cometidas, por las cuáles no había sido posible obtener reparacion alguna de aquel Gobierno.»

Desacierto de Napoleon en no reconocer á los Estados-Confederados.

Es incomprensible que Napoleon se resolviera tan decididamente á establecer el Imperio en Méjico, sin empezar por la base, que era el reconocimiento de los Estados Confederados. Es verdad que lo propuso al Gobierno inglés: éste, como debía esperarse, se negó al proyecto; pero Napoleon debió haberlo hecho por sí solo: hubieran seguido su ejemplo Austria, Bélgica y España, ó no debió poner en práctica su plan. No era menester ser muy profundo político para ver que los Con-

1861.

federados, á pesar de sus extraordinarios esfuerzos y de sus victorias, al fin habían de sucumbir por falta material de brazos. Los Estados-Unidos temían el reconocimiento hasta por parte de Méjico, tan débil: la prueba es el despacho que he publicado en la página 387; lo temían con mucha más razon de Francia y España. Los siguientes, en que tan amistosamente se trata á los dos Gobiernos, lo revelan. En uno, de veintidos de Abril, decía Mr. Seward al Ministro de los Estados-Unidos nombrado para París, para que lo comunicara á M. Thouvenel: «El Presidente admite, hasta cierto punto, la idea europea del equilibrio de las naciones. Si este principio tiene algun fundamento, la independencia y la estabilidad de estos Estados-Unidos bajo su actual forma, con las calidades y el carácter que le son propios, son esenciales para el equilibrio entre las naciones de la tierra tal cuál existe actualmente. No es fácil ver cómo Francia, la Gran Bretaña, Rusia y España renaciente podrían evitar las guerras de ambicion que estallarían inevitablemente, si el Continente de la América del Norte, despues de haber excluido de su seno durante tres cuartos de siglo los intereses extranjeros, volviera á ser el teatro de la ambicion y de la codicia de las naciones europeas.

Temor en los Estados-Unidos de este reconocimiento, y razones fundadas para haberlo hecho.

»Hoy es un motivo de gloria para Francia haber contribuido á emancipar este Continente de la dominacion de Europa, y esta emancipacion no ha sido ménos provechosa para Europa que para América. *El ilustrado Monarca de Francia es demasiado ambicioso, en el noble sentido de la palabra, para señalar su reinado procurando derrocar un estado de cosas tan grande y magnánimo*; es, además, demasiado prudente para no comprender que la conservacion de los Estados-Unidos es necesaria á la humanidad, y por lo tanto garantizada con su simpatía.»

Y al Ministro plenipotenciario en España, en veintisiete del mismo mes: 1861.

«...¿Cuáles son los puntos más culminantes del sistema de los Confederados? Que el Gobierno no debe servirse de fuerza militar permanente en la direccion de sus negocios interiores, sino que debe constituirse por el sufragio popular y depender de él; pero al mismo tiempo la minoría, vencida en las elecciones, tendrá derecho para recurrir á la insurreccion, no solamente para anular la decision del pueblo, sino tambien para derribar el Gobierno, miéntras que éste, por su parte, no podrá exigir nunca legítimamente, por la fuerza, el cumplimiento de las leyes; que jamás podrá mantenérseles unidos por la conquista ó la fuerza á los diferentes Estados, sino por la federacion voluntaria, que se estipulará ser perpétua; pero cada parte del Estado, reteniendo su absoluta soberanía, tendrá derecho para retirarse de la Union federal cuando le plazca, sea en tiempo de guerra ó de paz, dejando sin pagar las deudas y sin cumplir los tratados comunes, y dando por nula la comun defensa. La parte que se separa podría apoderarse de los tesoros federales, de los medios de defensa, de las propiedades federales situadas dentro de sus límites, servirse de todo esto, ofreciendo sencillamente una indemnizacion equitativa. Si admitiera S. M. Católica este nuevo sistema, el reino de España podría disolverse más rápidamente con él que con las guerras exteriores ó la mala administracion interior; las dos Castillas, Andalucía, Aragon, Cuba y las Filipinas podrían separarse más fácilmente, segun ese plan, que N. York de la Luisiana, California de Massachussets, Florida de Michigan.

»Tal vez los Estados-Confederados, como ellos se titulan, apelen á algun motivo de simpatía particular de España y de las posesiones de la América española, en

1861. cuyo caso no tiene usted más que decir, sino que la moderacion que han empleado los Estados-Unidos hácia España y las colonias españolas, es debida principalmente á la union de los Estados americanos de orígen británico, y que la sola garantía de la práctica ulterior de esta misma moderacion es la continuacion de esta union.

»Los titulados Estados-Confederados ¿prometen un comercio liberal y recíproco con España y sus provincias? ¿Qué comercio puede haber entre países cuyos productos son idénticos? No puede cambiarse azúcar por azúcar, algodon por algodon, arroz por arroz. Los Estados-Unidos han estado y siempre estarán dispuestos á establecer relaciones comerciales con España y sus provincias, en términos de reciprocidad tan ámplios cuanto lo permita el Gobierno de este país.»

España y Francia pudieron haber auxiliado muy eficazmente á los Confederados, y á las quejas de los Estados-Unidos haberles contestado con los sofismas que ellos lo habían hecho, en situaciones iguales á las en que se encontraban los Estados-Unidos en aquellos momentos; pues cuando reconocieron la independencia de Méjico, contestó el Gabinete de Washington á las reclamaciones del Gobierno español, «que los Estados-Unidos reconocían á los Gobiernos de hecho, lo cuál no le quitaba á España el conquistar á Méjico.» España podía haber alegado tambien la conducta de los Estados-Unidos, en su lucha contra los insurgentes en toda la América española. El lector ha visto la deslealtad con que obraron en Méjico, favoreciendo y ayudando por mar y por tierra á los insurgentes, y Méjico independiente, pudo haberles aplicado la misma doctrina que ellos emplearon para quedarse con Tejas y California.

Pero los Gobiernos de España y de Francia parecían ignorar estos hechos históricos tan recientes.

APÉNDICES.

NUMERO 1.°

Contestaciones habidas entre el General en jefe del Ejército de los Estados-Unidos y el Gobierno de la República Mejicana, relativas al armisticio.

Cuartel general del ejército de los Estados-Unidos de América. Tacubaya Setiembre 6 de 1847.—A S. E. el Presidente y General en jefe de la República de Méjico.—Excelentísimo Señor: El artículo 7.°, así como el 12.°, que estipulan *que el tráfico del comercio de ningun modo se interrumpirá*, del armisticio ó convencion militar que tuve el honor de ratificar y canjear con V. E. el veinticuatro de Agosto último, han sido repetidas veces violados poco despues de firmado el armisticio por parte de Méjico; y ahora tengo muy buenas razones para creer que en las cuarenta y ocho últimas horas, sino ántes, el artículo 3.° de la convencion ha sido igualmente violado por la misma parte.—Estos ataques directos á la buena fé, dan á este ejército un pleno derecho para romper las hostilidades contra Méjico sin anunciarlas ántes; pero concedo el tiempo necesario para una explicacion, una satisfaccion y una reparacion, si es posible, pues de lo contrario declaro ahora mismo formalmente, que si no recibo una satisfaccion completa de todos estos cargos ántes de las doce del dia de mañana, consideraré el expresado armisticio como terminado despues de aquella hora.

Tengo el honor de ser de V. E. obediente servidor. —(Firmado.)—*Winfield Scott.*

Cuartel general del Ejército de la República Mejicana. Méjico, Setiembre 6 de 1847.—A S. E. el General Winfield Scott, General en jefe del Ejército de los Estados-Unidos de América.—Excmo. Sr.: Por la nota de V. E. de esta fecha me he enterado con sorpresa, que considera violados por las autoridades civiles y militares mejicanas, los artículos siete, doce y tres del armisticio que concluí con V. E. el dia veinticuatro del mes pasado.

Las autoridades civiles y militares mejicanas no han impedido el paso de víveres para el ejército americano, y si alguna vez se ha retardado su remision, ha sido precisamente por la imprudencia de los agentes americanos, que sin ponerse préviamente de acuerdo con las expresadas autoridades, han dado lugar á la efervescencia popular que ha costado mucho trabajo al Gobierno mejicano reprimir.

Anoche y ántes de anoche han estado listas las escoltas para la conduccion de víveres, y no se verificó su extraccion, porque así lo quiso el Sr. Hargous, encargado de verificarlo. Las órdenes dadas para suspender el tráfico entre los dos ejércitos, se dirigió á los particulares y no á los agentes del ejército de los Estados-Unidos, puntualmente para hacerla más expedita, reduciéndola á este solo objeto. En cambio de esta conducta, V. E. ha prohibido á los dueños ó administradores de los molinos de trigo de las inmediaciones de esta ciudad, la importacion de harinas en ella, lo que ha abierto una verdadera brecha en la buena fé que de V. E. me prometía.

El falso que alguna obra nueva de fortificacion se haya emprendido, porque uno ú otro reparo ha servido para restablecerlas en el estado que tenían el dia del armisticio, porque casualidades ó conveniencias del momento, habían hecho destruir las obras preexistentes. Muy anticipadas noticias había adquirido del establecimiento de una bate-

ría cubierta con la tapia de la casa llamada de Garay, en esa villa, y no había reclamado, porque la paz de dos grandes Repúblicas no podía hacerse depender de cosas, graves en sí mismas, pero que valen poco respecto del resultado en que se interesan todos los amigos de la humanidad y de la felicidad del continente americano.

No sin dolor y áun indignacion, he recibido comunicaciones de las ciudades y pueblos ocupados por el ejército de V. E., sobre la violacion de los templos consagrados al culto de Dios, sobre el robo de los vasos sagrados y profanacion de las imágenes que venera el pueblo mejicano. Profundamente me he afectado de las quejas de los padres y esposos sobre la violencia ejercidas en sus hijas y esposas; y esas mismas ciudades y pueblos han sido saqueados no solamente con violacion del armisticio, sino áun de los principios sagrados que proclaman y observan las naciones civilizadas. Silencio había guardado hasta ahora, por no entorpecer una negociacion que prestaba esperanzas de terminar una guerra escandalosa, y que V. E. ha caracterizado con el nombre de desnaturalizada tan justamente. Mas no insistiré en ofrecer apologías, porque no se me oculta que la verdadera, la indisimulable causa de las amenazas de rompimiento de hostilidades que contiene la nota de V. E., es que no me he prestado á suscribir un tratado que menoscabaría considerablemente no sólo el territorio de la República, sino tambien esa dignidad y decoro que las naciones defienden á todo trance. Y si estas consideraciones no tienen igual peso en el ánimo de V. E., suya será la responsabilidad ante el mundo, que bien penetra de parte de quién está la moderacion y la justicia.

Yo me lisonjeo de que V. E. se convencerá, en medio de la calma, del fundamento de estas razones. Mas si por desgracia no se buscare más que un pretexto, para privar á la primera ciudad del continente americano de un recur-

so para la parte inerme de su poblacion, de librarse de los horrores de la guerra, no me restará otro medio de salvarla que repeler la fuerza con la fuerza, con la decision y energía que mis altas obligaciones me prescriben.

Tengo el honor de ser de V. E. muy obediente servidor. —(Firmado).—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

NUMERO 2.º

Exposicion hecha por órden del Ayuntamiento de la capital en 1849.

En un folleto que escribió sobre la Exposicion una persona tan competente en la materia como el Señor Conde de la Cortina, dijo: "En el seno del actual Ayuntamiento de Méjico, el Sr. D. Joaquin Velázquez de Leon, propuso que se hiciese la Exposicion pública de determinados objetos de agricultura y de artes, bajo los auspicios del mismo Ayuntamiento, para inspirar al pueblo mejicano la primera idea de esta especie de exposiciones, y moverlo á imitar las que se hacen en várias de las naciones más cultas de Europa. El cabildo municipal, no sólo acogió favorablemente la proposicion del Sr. Velazquez, sino que la puso por obra con toda la prontitud, eficacia y solemnidad que vió y apreció debidamente el público de la capital. Y debía ser así, porque el actual Ayuntamiento se compone de indivíduos dotados de moralidad, de patriotismo, de inclinacion al bien y al acierto, y de ilustracion verdadera, la cuál consiste principalmente en conocer bien las circunstancias y las cosas, no apreciándolas tanto por lo que son, cuanto por lo que pueden ser, y por la utilidad que pueden producir, á pesar de los obstáculos que opongan las preocupaciones del vulgo.

"Bien echó de ver el Ayuntamiento desde luégo, que

la Exposicion que iba á hacerse por primera vez en el limitado término de unos cuantos dias, y en un país donde apénas un corto número de personas podía obrar por imitacion, debía ser necesariamente pobre, tanto en el número, como en la calidad de los objetos; y por lo mismo quiso reducirla á flores, á frutas y verduras, á figuras de cera y de barro: ésto es, á frutos y objetos de una industria popular, familiar y comun, trabajados y obtenidos sin preparacion estudiada, fáciles de reunir prontamente en un lugar, y muy propios para hacer ver que si tales cuales eran, hijos, por decirlo así, de un simple hábito, ó de una rutina ciega, independientes de los esfuerzos del arte, merecían aquel aprecio, y se premiaba en ellos la dedicacion de las personas que los habian producido, cultivado ó fomentado de cualquier manera, con mayor razon serían premiados en adelante los objetos que probasen una dedicacion más cuidadosa y diligente, un empeño más determinado en favor de todos los ramos de la industria nacional.

"Sin embargo de que todo ésto encerraba una idea absolutamente nueva para el público mejicano, inmediatamente la comprendió, porque quiso el cielo dotar á este pueblo de tanta inteligencia como imaginacion, y así fué, que en solo el primer dia de la Exposicion ya se contaban reunidos en el lugar destinado á la solemnidad, y expuestos al exámen público, trescientos setenta y nueve objetos de muy diversas especies, llevados allí, la mayor parte de ellos, por personas que jamás se habian imaginado que hacían un beneficio á su patria, y merecían la gratitud de ésta, por el simple hecho de cultivar una flor, un arbusto, una planta, al parecer despreciable, ó de hacer alguna de esas figuras ú objetos artísticos, que por su misma abundancia y por su bajo precio, apénas merecen una ojeada de las personas que los hallan cotidianamente en nuestros mercados. Al tercer dia de la Exposicion ya había doble número de objetos y más de cien personas que aspiraban

á premio, ó que á lo ménos manifestaban alguna esperanza de obtenerlo. En la primera Exposicion de esta especie que se hizo en París el año 1798, no se presentaron más que 110 aspirantes, y los que dirigían aquel acto, hicieron entónces en Francia lo mismo que hizo ahora en Méjico su Ayuntamiento, concedieron el premio, no á la bondad ó pérfeccion de las cosas, sino á la manifestacion del deseo de emplear mejores medios en adelante, á la mayor aptitud para conseguirlo, y finalmente, á la esperanza de mejores y más fecundos resultados.

Así, el Ayuntamiento de Méjico dió una prueba palpable de que conoce á fondo los intereses del pueblo, y de que posee los medios intelectuales, no muy comunes, y la energía necesaria, más rara aún, para atender á aquellos intereses de un modo verdaderamente acertado y eficaz; y hé aquí la verdadera proteccion que con tanta justicia pide á sus gobernantes todo pueblo; hé aquí la verdadera ilustracion que no se limita á voces pomposas, á declamaciones campanudas, ó al necio alarde de teorías impracticables. El Ayuntamiento de Méjico no se ha contentado con hacer al Gobierno de la Nacion, la importantísima advertencia de que en el siglo actual el adelantamiento de los intereses materiales, es el principal negocio político de una sociedad, sino que ha querido tambien mostrarle prácticamente, con el ejemplo, el modo de proporcionar á ésta los medios de conseguir aquel adelantamiento. Tiempo llegará en que se mire este hecho como una de las épocas más importantes de la historia civil y política de la República Mejicana, y en que se le pague al actual Ayuntamiento el tributo de gloria y gratitud que se le debe.

Ahora bien; como nada hay más audaz que la ignorancia, no faltó en Méjico quien criticara la idea del Ayuntamiento; pero como tambien no hay medios más absurdos ni despreciables que los que emplea la misma ignorancia para combatir lo útil y lo bueno, resultó que los cargos

que se hicieron al cuerpo municipal, sirvieron únicamente para que la parte sensata del público viera con horror el grado de demencia adonde son capaces de llegar la envidia y el despecho de una mala intencion burlada. Empezóse por criticar la idea de la Exposicion en general, sin considerar los que lo hacían, que en este mismo hecho daban una vergonzosa prueba de que no sabían que las Exposiciones de esta especie son un precioso orígen de emulacion; un medio de manifestar el estado, las necesidades y los adelantamientos de la industria; de despertar los ingenios; de dar vuelo á las invenciones útiles, condenadas muchas veces á permanecer ignoradas; de aumentar las comodidades y los goces de la vida; y finalmente, de hacer desaparecer el monopolio de muchos ramos.

»..... En vano intentó la malicia sembrar anticipadamente la zizaña de la discordia política entre los preparativos de aquella funcion. El Ayuntamiento, despreciando como debía semejantes bajezas, vió colmados sus deseos mucho más allá de sus esperanzas, y recogió el fruto de sus afanes, cuando al distribuir los premios por mano del Jefe de la nacion, se vió hecho el objeto de las bendiciones de aquel numeroso concurso, que componían personas de todas las clases de la sociedad. Y ciertamente puede decirse, *era la primera vez que veía el pueblo mejicano que no se le engañaba; era la primera vez que se veía llamado á gozar de un beneficio material y palpable, puesto á sus alcances*, y que no le costaba sacrificio alguno: la vez primera que asistía á una solemnidad popular verdaderamente pacífica, y que léjos de traerle á la memoria recuerdos de afliccion y de dolor, le inspiraba ideas de descanso y tranquilidad, y esperanzas de mejor suerte.

»Entre las muchas pruebas que podían darse del aprecio con que el público acogió la idea de la Exposicion, citaremos la buena voluntad, y áun puede decirse la satisfaccion con que se prestaron á cooperar á tan benéfica em-

presa, las personas que nombró el Excmo. Ayuntamiento para componer las comisiones calificadoras de los objetos presentados. No hubo una sola de ellas que intentara eximirse; todas compitieron en celo, en esmero y eficacia, y sus informes bastan para dar á conocer el acierto con que procedió el Ayuntamiento en la eleccion de indivíduos.

"Puede citarse otra circunstancia no ménos digna de atencion. El periódico titulado *El Tio Nonilla*, periódico satírico que se publica en Méjico, criticó la idea de la Exposicion, en uno de sus números anteriores al dia 4 de este mes. Pero luégo que el editor presenció el acto, y vió los resultados de aquella solemnidad, publicó la retractacion de su propia crítica, dando una prueba innegable de que la bondad de su talento iguala á la de su corazon."

Suplemento al núm. 12 de «El Tio Nonilla.»

MÉJICO 5 DE NOVIEMBRE DE 1849.

Exposicion de flores, arbustos, frutas, verdura, dulces y figuras de cera, barro ó trapo.

"...Sin embargo de que la distribucion de premios se había anunciado para la una de la tarde del domingo, desde las doce principiaron á ocupar el pintoresco salon construido en el centro de la plaza nuestras bellas mejicanas. A la una cuasi todas las sillas estaban ocupadas por lo más bello y escogido de nuestras mujeres, vestidas en lo general con sencillez, pero con la elegancia que les es peculiar. Los hombres, colocados de pié alrededor del salon, admiraban el cuadro seductor que presentaba aquel pequeño recinto, donde se encerraba tanta belleza; donde en medio de los aplausos de tan escogida reunion, habían de ser premiados los *autores* ó *dueños* de los objetos que merecieron tan alta distincion.

"A las dos ménos cuarto, las dos bandas de música co-

locadas en el salon, nos anunciaron con una preciosa marcha la llegada del Presidente de la República, seguido de los Ministros, indivíduos del Ayuntamiento, altos funcionarios y vários miembros del Cuerpo diplomático. Colocada esta comitiva en los asientos que les estaban destinados, leyó un bello discurso el Sr. D. Lúcas Alaman, presidente del Ayuntamiento, al cuál no damos lugar aquí porque el tiempo no nos lo permite.

"Concluida la lectura del discurso del Sr. Alaman, se procedió á la apertura de los pliegos en que estaban designados los premios, que el Señor Presidente de la República distribuyó en medio de los más estrepitosos aplausos, y de la armonía de las músicas que tocaban simultáneamente las más escogidas piezas.

"Terminado tan solemne acto, las Señoras de las Juntas Calificadoras, que ocupaban los asientos de la derecha del Presidente de la República, recibieron unos bonitos ramos de flores con que las obsequió el Ayuntamiento.

"Todo ésto concluyó cerca de las cuatro de la tarde, por más que nosotros hubiéramos deseado que se prolongara por más tiempo; porque, á la verdad, dudábamos de que se nos volviese á ofrecer otra ocasion donde disfrutar tanto como disfrutamos en aquel lugar encantador, donde el corazon se extasiaba de placer. La música, los perfumes de las hermosas plantas presentadas en la Exposicion, los suaves aromas que exhalaba tanta bella como allí estaba reunida, la vista de los encantadores y placenteros rostros de nuestras celestiales mujeres, lo pintoresco del salon, y en fin, todo cuanto nos rodeaba, presentaba un cuadro seductor, maravilloso é imposible de describir con exactitud. No lo dudamos, el domingo último es uno de los dias cuya memoria no se apartará jamás de nuestro corazon, y que creemos que sea para el pueblo mejicano la base fundamental del fomento de su agricultura, y por consiguiente el de su más verdadera y positiva riqueza.

"En nuestro próximo número insertaremos la lista de los objetos premiados en la Exposicion de que hablamos, nombres de sus dueños ó autores, clases de los premios, consistentes en ramos de flores, con una *onza de oro* los de primera clase, *media* los de segunda, y *una cuarta* los de tercera y cuarta, prendidos todos en una hermosa cinta de raso, y acompañados de su correspondiente diploma. Por ahora sólo nos permite el tiempo hacer mencion de los que merecieron los cinco de primera clase, y los dos extraordinarios, que se distribuyeron de la manera siguiente:

"LOS CINCO DE PRIMERA CLASE.—Uno á D. Agustin Torner, dueño de la *Camelia Japónica alba plena*.—Uno á D. Juan Ramirez, autor de una *coleccion de animales de barro*.—Uno á D. Ramon Monroy, autor de *dos floreros de cera*.—Uno á D. Gregorio Luces, constructor de *un templete de cristal*.—Uno á D. Andrés Pizarro, dueño de una *coleccion de coles de distinta especie*.—LOS DOS EXTRAORDINARIOS se adjudicaron.—Uno á D. Nicolás Fuentes, autor de una *coleccion de frutas de cera*, y uno á don Juan N. Somoza, autor de *un despertador de nueva invencion* y de un mérito extraordinario."

Los indivíduos que componían el Ayuntamiento, eran por su órden:

D. Lúcas Alaman.
D. Francisco de Paula de Arrangoiz.
D. Joaquin Velázquez de Leon.
D. Manuel Ruiz de Tejada.
D. Faustino García Chimalpopocatl.
D. Luis Hidalgo Carpio.
D. Ramon Alfaro.
D. Agustin Sánchez de Tagle.
D. Manuel Díez de Bonilla.
D. Francisco Paez de Mendoza.
D. Francisco Rodriguez Puebla.
D. Miguel Hidalgo y Terán.

D. Antonio Malo.

D. Agustin Moncada.

D. Antonino Morán.

Síndico 1.°—D. José M. de la Piedra.

Síndico 2.°—D. Mariano Esteva y Ulíbarri.

D. Cástulo Barreda, secretario.

D. Leandro Estrada, oficial mayor.

Como noticia curiosa, y para satisfaccion de los interesados ó de los descendientes de éstos, pongo á continuacion el programa de la Exposicion y los nombres de las personas de las comisiones.

1.° La Exposicion comenzará el dia 1.° de Noviembre á la una, pudiéndose remitir los objetos desde el dia anterior, si gustan los dueños de ellos.

2.° Todos los objetos que se presenten serán colocados en los aparadores del contorno del zócalo situado en el centro de la plaza en los lugares que, segun las respectivas clases, designará una comision compuesta del señor regidor D. Antonio Malo, y de los Sres. D. Vicente Pozo, Don Pío Bustamante, D. Leopoldo Rio de la Loza y D. Manuel Vilar.

3.° Una comision especial del Excmo. Ayuntamiento está encargada de proveer á la completa seguridad de los objetos que fueren exhibidos, sin embargo de lo cuál quedan en todo caso á disposicion de sus dueños.

4.° Si éstos estuviesen dispuestos á vender los objetos presentados, lo expresarán así por medio de una tarjeta puesta en ellos.

5.° Desde la una del dia dos en adelante, las comisiones respectivas podrán ocuparse de hacer el reconocimiento de los objetos exhibidos para preparar la calificacion; harán la lista de los que la merezcan, y éstos serán trasladados oportunamente al sitio destinado para ser colocados en el acto de distribuirse los premios.

6.° Las comisiones calificadoras fijarán su concepto res-

pecto de los objetos que merezcan el premio, y los Señores Presidentes de las comisiones remitirán en pliego cerrado las calificaciones al primero de los que suscriben el dia 4 á las once.

7.° Al publicarse la calificacion, se pondrá una tarjeta en cada uno de los objetos premiados, en que se anunciará el premio y la persona que lo haya de obtener.

8.° El domingo cuatro de Noviembre, desde las once del dia, una comision del Excmo. Ayuntamiento estará dispuesta para recibir á las Señoras de las Juntas Calificadoras en el centro de la plaza, adonde se hará la distribucion de premios.

9.° La Corporacion, bajo de mazas, y presidida por el Señor Gobernador del Distrito, pasará á la una del mismo dia á Palacio para acompañar al Excmo. Sr. Presidente hasta el lugar indicado.

10. Despues de un discurso que pronunciará el primer capitular del Excmo. Ayuntamiento, el Excmo. Sr. Presidente de la República distribuirá los premios.

Las comisiones calificadoras se distribuyeron del modo siguiente:

FLORES, PLANTAS Y ARBUSTOS.

Presidente.—Sr. D. Juan Antoine y Zayas.—Señorita Doña Dolores de Herrera.—Señora Doña Inés Seis de Levasseur.—Señora Doña Narcisa Castrillo de Alaman.—Señora Doña María del Pilar Echeverría de Gorozpe.—Señora Doña Juliana Azcárate de Gómez Pedraza.—Señor doctor D. Pedro Rojas.—Señor Conde de la Cortina.—Señor D. Francisco de Fagoaga.—Sr. D. Pío Bustamante.—Señor Don Juan B. Adoue.—Sr. D. Jacinto Riba.—Señor D. Cristóbal Gil de Castro.—Sr. D. Benigno Bustamante.—Sr. D. Juan de Dios Barroso.

FRUTAS Y VERDURA.

Presidente.—Sr. D. Leopoldo Rio de la Loza.—Señora Condesa de la Cortina.—Señora Doña Manuela Rengel de Florez.—Señorita Doña Guadalupe Carpio.—Señor Don Andrés Pizarro.—Sr. D. Luis Varela.

DULCES.

Presidente.—Sr. D. Vicente Pozo.—Señora Doña Luisa Rivascacho de Peña y Peña.—Señora Doña María de las Mercedes Espada de Bonilla.—Señora Doña Rafaela Irrisarri.—Sr. D. Andrés Pizarro.—Sr. D. J. B. Adoue.

FIGURAS DE CERA, BARRO Ó TRAPO.

Presidente.—Sr. D. Francisco de Fagoaga.—Señora Doña Juliana Azcárate de Gómez Pedraza.—Señorita Doña Josefa San Roman.—Señora Doña María de las Mercedes Espada de Bonilla.—Sr. D. Manuel Vilar.—Sr. D. Luis Varela.

Personas que componian la comision del Ayuntamiento para disponer todo lo necesario para la Exposicion; nombramiento de Juntas Calificadoras, etc. Van puestas por el órden de sus nombramientos, hechos por el mismo Ayuntamiento.

D. Francisco de Paula de Arrangoiz.
D. Joaquin Velázquez de Leon.
D. Manuel Ruiz de Tejada.
D. Francisco Paez de Mendoza.
D. Agustin Moncada.

Era el último hijo del Marqués del Jaral, y el cuarto del valiente capitan realista citado en la pág. 301 del tomo primero.

NUMERO 3.°

Despacho del Encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Méjico al Sr. Pacheco, relativo á la mediacion.

San Angel, cercanías de Méjico, 20 de Diciembre de 1860.—Señor: Tengo el honor de participar á V. mi llegada á este lugar con el carácter de agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico, y con instruccion del honorable Roberto Mac-Lane, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos, para entenderme con los representantes de las potencias extranjeras actualmente residentes en la ciudad de Mejico, y darles á conocer la política de mi Gobierno en lo que se refiere á Méjico, bajo las deplorables circunstancias actuales que afligen á la República.

Usted conoce las proposiciones que se han hecho ya por el Gobierno de la Gran Bretaña, á los dos partidos que ahora se disputan el poder político y la supremacía en Méjico, con objeto de alcanzar la pacificacion del país. Estos esfuerzos, sin embargo, están muy léjos de haber obtenido el fin deseado, por haber rehusado ámbos partidos la intervencion y mediacion propuesta, no queriendo ninguno de ellos comprometer sus primordiales principios al desenlace de la guerra civil pendiente.

Los liberales que tomaron las armas en defensa de los derechos del pueblo para darse un Gobierno, y vivir bajo una Constitucion que garantizara la igualdad política á todo ciudadano de la República, no quieren confiar el arreglo de estos sagrados derechos á una intervencion y mediacion extranjeras.

Por otra parte, los conservadores no quieren someter su organizacion ó sujetar al Gobierno del general Miramon, á ninguna intervencion extranjera que no les garantice la supremacía y el triunfo de principiós, que están en oposicion directa con la igualdad del ciudadano y de las formas de un Gobierno republicano.

En una época más reciente, los Gobiernos de Francia y España, más ó ménos formalmente, han renovado los esfuerzos hechos primitivamente por la Gran Bretaña, y los mismos obstáculos que hicieron vanos los esfuerzos de esta potencia los han hecho igualmente los de aquéllas.

Tengo por lo tanto instrucciones para participar á V. que todos estos asuntos han sido plena y debidamente tomados en consideracion por el Gobierno de los Estados-Unidos; y que la política adoptada hasta ahora por los liberales en sus relaciones con las potencias europeas, y en lo que se refiere á tales negociaciones para la paz, ha sido aprobada y adoptada por dicho Gobierno, *habiendo resuelto oponerse á toda tentativa que trate de imponer forzosamente, cualquier arreglo especial de la lucha existente contra la voluntad y sancion del pueblo mejicano, así como á toda intervencion forzosa por cualquier potencia que tienda á mezclarse en sus destinos políticos.*

Esta determinacion de los Estados-Unidos ha sido ya explícita, si bien respetuosamente, manifestada á todas las potencias de Europa.

El Gobierno de los Estados-Unidos no niega á las potencias europeas el derecho de hacer una guerra honrosa *por causa bastante para ello*, donde quiera y á cualquiera

nacion que sea; ni niega sus derechos para pedir satisfaccion por ofensas y daños causados á sus respectivos súbditos, y áun, si necesario fuese, para apoyar con la fuerza sus reclamaciones; pero si se les niega el derecho de intervenir, directa ó indirectamente, en la independencia de la República de Méjico, *y en cuanto alcance su poder, defenderá la nacionalidad y la independencia de la misma República.*

Esta política resuelta de los Estados-Unidos juzgo estar bien comprendida por todos los representantes de las potencias europeas en Méjico. Tambien está plenamente entendida y apreciada por el Gobierno constitucional de Veracruz; y atendiendo á las instrucciones que tengo, es para mí un deber obrar de modo que quede ésto bien entendido por todos aquellos que en vista de su carácter público y de las circunstancias que caracterizan la condicion política de la República, tienen la responsabilidad del poder político y de la autoridad, á fin de que dicha política nb pueda ser ni mal entendida ni mal interpretada, con perjuicio, ya de Méjico, ya de los Estados-Unidos.

Tambien tengo instrucciones para anunciar del modo más explícito que el Gobierno de los Estados-Unidos desea vivamente la pacificacion de Méjico, y que reconocerá y tolerará todo Gobierno adoptado y aceptado por la libre eleccion de su pueblo; así como que siempre alentará los esfuerzos amistosos de toda potencia extranjera, que tenga por objeto tal resultado, á pesar de su resolucion de abstenerse de toda participacion directa en cualquiera mediacion que sea, y de su lealtad hácia las relaciones establecidas entre él y el Gobierno constitucional de la República.

Habiendo cumplido con el espíritu de las instrucciones que recibí del Ministro de los Estados-Unidos, ruego á V. al terminar acepte mi consideracion y respeto.—*Enrique Roy de la Reinterie,* agente especial de la legacion de los Estados-Unidos en Méjico.—Al Excmo. Sr. D. Joaquin F.

Pacheco, Embajador de S. M. Católica la Reina de España cerca de la República de Méjico.

Mr. Mac Lane, á quien se refiere Mr. de la Reinterie, era el ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos cerca del Gobierno de Juárez.

CORRECCIONES Y ADICIONES.

Página 81. —La palabra *mongrel*, segun el Diccionario del anglo-americano Webster, el mejor que hay del idioma inglés, significa «un ANIMAL de raza mezclada.»—*An animal of a mixed breed*, dice sin más acepcion.

» 197.—El director del plan de Jalapa fué el coronel Don José Antonio Facio, de quien hablé en la página 160, que era á la sazon secretario de Bustamante.

Luégo que se supo en la capital el pronunciamiento, se fué á Tampico Mr. Poinsett, y se embarcó para los Estados-Unidos.

» 313.—El ministro D. Manuel Payno, citado en esta página, y en otras más adelante, es hijo del honradísimo y antiguo empleado, de quien se hizo mencion en la página 309.

» 326.—El general Arista salió de la República en Marzo de 1853, y murió en 1855 en la navegacion de Cádiz á Lisboa, á causa de una fístola que se le formó en una quijada. Había perdido el juicio: su manía constante era que le perseguían agentes de Santa-Anna para asesinarle.

Página 382.—El arzobispo de quien habla el Embajador, era el Señor Don Lázaro de la Garza y Ballesteros, que había sido promovido del obispado de Sonora al arzobispado de Méjico, y falleció desterrado en Barcelona.

El sucesor del Señor Don Pedro José de Fonte en el arzobispado, fué el canónigo Don Manuel Posada; de éste el Señor Garza, y del Señor Garza lo es el Señor Don Pelagio A. de Lavastida, que, como hemos visto, era obispo de Puebla cuando le expulsó Comonfort.

En 1861 no había en la República Mejicana más arzobispado que el de la capital; y los obispados eran los siguientes: Chiapas, Durango, Guadalajara, Monterey, Oajaca, Puebla, Sonora, Valladolid ó Morelia, y Yucatan. Despues, á peticion de los obispos mejicanos, erigió Su Santidad en arzobispados á Guadalajara y Valladolid, y estableció sillas episcopales en Chilapa, Jalapa, Querétaro, San Luis de Potosí, Tulancingo, Zacatecas y Zamora, y posteriormente en Tamaulipas.

» 413.—Habrá notado el lector que se dice en la página 411, que el veintiuno de Setiembre insistió el Sr. Hidalgo por medio del telégrafo, en que fuera á Viena el Señor Gutiérrez de Estrada; y en la página 413, que el Conde de Rechberg fué el dieciocho del mismo mes á informar á Maximiliano de lo que se trata-

ba. Parecería que hay error de fechas, mas no es así: los hechos pasaron como se refiere, de lo cuál debe inferirse que miéntras Gutiérrez de Estrada estaba en correspondencia con Hidalgo, sin que á ninguno de los dos diera aviso Napoleon, S. M. por conducto de su Ministro de Negocios Extranjeros informó al Señor Mullinen de lo que se trataba para que lo pusiera en conocimiento del Emperador de Austria.

INDICE.

AÑos. PÁGS.

CAPÍTULO PRIMERO.

1820. Se recibe la noticia de la jura de la Constitucion.—Obligan los españoles de Veracruz al Gobernador á que la proclame.—Profecía de éste.—Se jura en Jalapa..... 3
Juran la Constitucion el Virey y todas las autoridades. 4
Progresos de la francmasonería en Méjico..... 5
Elecciones de Ayuntamiento constitucional.—Disgusto general contra la Constitucion.—Lo que dijo Iturbide sobre la situacion del país.—Observaciones del autor de esta Obra..... 6
No se pronuncia sentencia en la causa de Bravo.—Continúa en la cárcel.—Su conducta en ella.—Su familia, su raza y su figura..... 8
Real órden poniendo en libertad á los presos políticos.—Opiniones sobre su aplicacion en N. España.—Pone Aguirre en libertad á los presos de Valladolid.—Lo son todos los demás por órden del Virey.—Conducta de éste con Bravo..... 9
Los insurgentes y los afectos á la independencia se aprovechan del disgusto general.—La Constitucion en Méjico, era de hecho la independencia..... 11
Informe del fiscal D. José Hipólito Odoardo sobre los efectos de la Constitucion en Méjico.—Apuntes biográficos sobre Odoardo..... 12
Eran fundadas las quejas de los militares, tanto de los españoles como de los mejicanos..... 16
Ideas exageradas de los mejicanos respecto de su país.. 17
Plan propuesto por Iturbide para la revolucion.—Es aprobado por Monteagudo y otros de la Junta.—Sobre lo que se dijo de una carta del Rey al Virey.... 17
Es nombrado Iturbide comandante general del Sud.—Fuerzas de que se componía aquella division..... 18
Pide más tropas Iturbide.—Su deslealtad.—Observacion..... 18
Pide Iturbide que se le haga brigadier y se le una al regimiento de Celaya.—Intentan proclamar la independencia algunos oficiales de este cuerpo.—Se les disuade, marchan y llegan á Teloloapan.—Sale Iturbide á recibirlos..... 19
Llegada del regimiento de Celaya á Teloloapan.—Des-

Años. Págs.

1820. cubre Iturbide el plan de independencia al capitan Quintanilla.—Compromételse la oficialidad de Celaya á ejecutar lo que intentara Iturbide, sin que éste les descubra su plan.—Observaciones..... 19
Solicita Iturbide del Virey que ponga vários cuerpos á su disposicion y fondos suficientes.—Falsedad en el lenguaje de sus cartas al Virey.—Accede el Virey á lo que le pide Iturbide.—Motivos de la facilidad del Virey para acceder..... 21
Se presenta al indulto D. Juan Davis Bradburn..... 24
La Hacienda en 1820..... 24
Elecciones de diputados.—Quiénes fueron nombrados. 25

CAPÍTULO II.

1821. Se pone en camino Aguirre.—Pregunta que le hace el Virey sobre Iturbide, y contestacion de Aguirre.... 25
Informe del Virey al Ministro de Gracia y Justicia.—Comentarios.—Cómo sabía Aguirre los planes de Iturbide.—Propone una entrevista Cruz á Aguirre, que no accede á ella..... 25
Medidas contra los jesuitas.—Efecto que producen.—Iturbide.—Su edad.—Sus condiciones sociales y militares.—Comunica Iturbide sus proyectos á los diputados que ya estaban en Veracruz.—Resoluciones distintas de éstos..... 27
Se pone Iturbide de acuerdo con Guerrero.—Comentarios.—Envía á Quintanilla á solicitar la adhesion de vários jefes..... 28
Proclama de Iturbide..... 29
Plan de Iguala..... 31
Plan para el Gobierno provisional, propuesto al Virey..... 33
Es Iturbide el autor del plan de Iguala..... 36
Junta de jefes y oficiales.—Discursos que les dirige Iturbide..... 37
Léese el plan y la comunicacion con que la envia Iturbide al Virey.—Juran sostenerlo..... 38
Comunicaciones de Iturbide al Virey y á otros personajes.—Observaciones..... 38
Carta de Iturbide á Negrete que demuestra su falsedad..... 39
Disposiciones del Virey.—Su proclama y la del Ayuntamiento.—Formacion del ejército del Sud.—Vuelve á ser nombrado Armijo comandante general del Sud..... 40
Ofrece el Virey el indulto á Iturbide y á los suyos, y no habiéndose acogido á él, se declara á Iturbide fuera de la ley.—Protestas de fidelidad de todas las autoridades..... 41
Desercion entre las tropas de Iturbide..... 43

Años. Págs.

1821. Llegada de las fragatas *Prueba* y *Venganza* á Acapulco, y reaccion en esta plaza en favor de España..... 45
Se pasa á la independencia la Columna de granaderos. —Toma el mando de ella Herrera..... 46
Crítica situacion de Iturbide.—Continúa la desercion entre sus tropas.—Mejora su situacion por nuevos movimientos en favor de su plan..... 46
Proclama del Virey á las tropas de Bajío.—Se presentan algunos soldados á consecuencia de la proclama..... 48
Ocupa Herrera á Orizava y á Córdoba..... 48
Infidelidad de Santa-Anna y de las tropas de Topete.—Entra en Alvarado Santa-Anna..... 48
Deserciones notables de jefes y oficiales realistas..... 48
Elecciones de diputados.—Espíritu contra las reformas religiosas..... 49
Conducta incierta del general Cruz.—Su entrevista con Iturbide.—Se acuerda en ella que Cruz proponga su mediacion al Virey, que no admitió éste.—Logra Iturbide su objeto de que no le combatiera Cruz, y marcha sobre Valladolid..... 49
Invitacion de Iturbide á Quintanar para que se pronuncie.—Contestacion de éste.—Envía Quintanar á oir las proposiciones de Iturbide.—Se pasa Quintanar á los enemigos.—Capitula Valladolid..... 50
Ataca á Córdoba Hévia.—Muerte de éste..... 51
Desercion entre las tropas de la capital.—Pronunciamiento de Negrete en San Pedro.—Se proclama la independencia en Guadalajara..... 52
No es obedecido Cruz.—Marcha á Durango.—Se le pronuncia la tropa del país.—Se proclama la independencia en Zacatecas.—Sitio y rendicion de Durango..... 52
Capitulan en San Luis de la Paz y en Querétaro el coronel Bracho y el brigadier Luaces, realistas.... 53
Desarregla la Hacienda Iturbide..... 53
Variacion gradual en el lenguaje de Iturbide.—Comentarios..... 54
Disposiciones del Virey sobre libertad de imprenta y otros asuntos..... 55
Descontento de las tropas expedicionarias.—Sedicion contra el virey Apodaca.—Es depuesto.—Toma el mando Novella.—Se retira Apodaca.—No mejora la situacion..... 55
Acusacion contra Apodaca sobre operaciones militares.—Son infundadas en concepto del Autor de esta obra..... 57
Revolucion en las provincias internas de Oriente.—Entrega el mando Arredondo..... 57
Providencias de Novella —Asalta Santa Anna á Veracruz.—Es rechazado..... 57

Años. Págs.

1821. Capitulacion de Oajaca..... 58
D. Nicolás Bravo.—Le nombra coronel Iturbide.—Sitia á Puebla.—Capitula Puebla.—Entra Iturbide en esta ciudad.—Sermon del obispo Perez.—Se pasa á los Independientes Orbegoso..... 58

CAPÍTULO III.

Llegada de O'Donojú á Veracruz.—Su proclama.—Comentarios..... 59
Se pone O'Donojú en comunicacion con Santa Anna.—Sus cartas á Iturbide..... 61
Contesta atentamente á O'Donojú Iturbide, y le cita para Córdoba.—Llegan ambos á esta villa..... 62
Tratado de Córdoba.—Es nulo.—Objeto de Iturbide. 62
Sitio de Méjico.—Accion de Escapuzalco.—Hecho atroz de Bustamante.—Premios dados por Novella.—Es nombrado Armijo comandante del ejército... 66
Envían el tratado de Córdoba á Novella, Iturbide y O'Donojú, y se ponen en marcha.—Suspension de armas.—Junta convocada por Novella.—Confusion.—Deserciones escandalosas.—Adhesiones á la independencia de vários jefes españoles..... 68
Rodea Iturbide á la capital.—Extrañas coincidencias.—Contestaciones desagradables entre Novella y O'Donojú.—Conferencias.—Se acuerda que se ocupe la capital.—Manifestacion del Alcalde primero..... 69
Se dá á reconocer por jefe superior político y capitan general á O'Donojú..... 70
Fidelidad de los negros de Tierra Caliente.—Impolítico lenguaje de Iturbide contra ellos.—Observacion..... 70
Entrada del ejército independiente en la capital.—Reflexiones sobre los medios con que se hizo la independencia, y por qué triunfó..... 70
Oracion cívica de Don José Ignacio Esteva manifestando por qué sucumbió la insurreccion y triunfó el plan de Iguala..... 73
Instalacion de la Junta provisional.—Acta de la independencia.—Comentarios y reflexiones sobre el pretendido derecho á la independencia de Méjico y sobre su porvenir..... 77
Error sobre el número de blancos.—En qué consiste.—No sólo los blancos han tenido el poder.—Tambien los mestizos y las demás razas..... 82
La Regencia..... 82

CAPÍTULO IV.

Fallecimiento y entierro de O'Donojú.—Pension á su Viuda, y recomendacion en favor de su fa-

Años. Págs.

1821. milia y comitiva.—Imputaciones infundadas contra Iturbide.—Manda Liñan á los expedicionarios..... 82
Nombramiento del Obispo de Puebla para reemplazar á O'Donojú.—Ministros.—Quiénes eran..... 84
Nombramientos de generales y de brigadieres.—Concesion de una medalla de premio.—Impolítica en su distribucion.—Creacion de capitanías generales y nombramiento de jefes para ellos..... 85
Publicacion solemne del «Acta de independencia.»—Disposiciones relativas al ejército.—Desercion é indisciplina de éste, y su distribucion en las provincias. 87
Declaracion de la Junta sobre el art. 16 del tratado de Córdoba.—Emigracion de empleados españoles.—Notable vaticinio del Regente español de la Audiencia.—Jefes que salieron del país, y los que en él quedaron..... 89
Por qué se adhirieron á la independencia vários militares españoles y mejicanos.—Don Pío M. Ruiz y D. V. Lara.—Su lealtad.—Mejicanos militares y empleados que emigraron.—Empleados españoles que no lo hicieron, sin servir á la independencia..... 90
Asesinato del coronel Concha.—Inspira terror á los españoles. —Queda impune el criminal.—Evasion del Conde de la Cortina..... 91
Proposicion de Azcárate para la emancipacion de los esclavos.—Era innecesaria..... 92
Abandona la plaza de Veracruz y se retira á Ulúa el general Dávila.—Se pronuncia el Ayuntamiento... 92
Salen de Veracruz el general Apodaca con su familia y otras várias..... 93
Proclamacion de la independencia en Yucatan,..... 94
Falta de recursos del Gobierno.—Pretensiones de los insurgentes.—Observacion..... 94
Libertad de imprenta.—Publicacion contra los españoles.—Representacion de generales, jefes y oficiales contra la publicacion de Granda.—Medidas que se dictaron.—Se conserva el fuero eclesiástico en asuntos de imprenta..... 94
Temores de los españoles.—Intentan muchos emigrar. —Se suspende el dar pasaportes.—Lenguaje de Iturbide sobre la salida del país de los españoles.—Rara y triste situacion de éstos..... 97
Impulso que dió á la francmasonería la llegada de O'Donojú.—Se descubre una conspiracion y se prende á los conspiradores.—Resultado de la causa que se les formó..... 98
Partidos que se formaron..... 100
1822. Disturbios en Toluca, causados por los expedicionarios.—Medidas que se dictaron.—Cuerpos expedicionarios en otros puntos..... 100
La revolucion en Goatemala.—Union de estas pro-

Años. Págs.

1822. vincias al Imperio..... 101
Instalacion del «Congreso Constituyente.»—Esperanzas que se tenian en él.—Su presidente.—Declaraciones del Congreso, inútiles algunas.—Memorias presentadas por los ministros.—Su humillante lenguaje.—Declamacion del doctor Cantarines contra la Orden de Isabel la Católica.—Era contra el ejército realista.—Observacion.—El doctor Cantarines. 105
Los insurgentes en el Congreso.—Su influencia.—Observaciones..... 106
Falta de recursos, debida en parte á Iturbide mismo.—Para obtenerlos se hace, entre otras proposiciones, la de vender las temporalidades de los jesuitas.—Oposicion, y en qué se fundaba..... 106
Amenazas ridículas de Iturbide á Dávila.—Carta de éste proponiendo á Iturbide que hiciera la contrarevolucion. —Comentario. — Movimiento de los cuerpos expedicionarios.—Su resultado.—Proclama de Iturbide..... 107
Cita Iturbide al Congreso para dar cuenta de la revolucion de las tropas españolas.—Asiste á la sesion Iturbide.—Su rompimiento declarado con el Congreso.—Acusa Iturbide de traidores á algunos diputados.—Discusion acalorada.—Resultado..... 109
Destituye el Congreso á tres indivíduos de la Regencia, y nombra á otros.—Prisa con que se hizo.—Situacion difícil de Iturbide..... 111
Influencia del partido republicano en el Congreso.—Primer movimiento en sentido republicano..... 111
Se recibe la noticia de que no aprobaban las Córtes el tratado de Córdoba.—Aspiraciones de los partidos.
El pueblo estaba por Iturbide.—Intenta el Congreso quitar á éste el mando del ejército..... 112

CAPÍTULO V.

La tropa y la plebe proclaman Emperador á Iturbide. —Proclama de éste.—Representaciones de los militares.—Deliberacion en el Congreso á que asiste Iturbide.—Conducta del pueblo que asistia á la sesion —Proposicion de G. Farías.—Apruébase ilegalmente por falta de número..... 114
Redaccion del decreto declarando Emperador á Iturbide.—Presta juramento éste.—Se recibe con entusiasmo en las provincias la proclamacion de Iturbide.—Felicitaciones á Iturbide, algunas de ellas en términos muy poco dignos.—Manifiesto del Congreso..... 116
Formacion de la Casa Imperial..... 117
Conversacion entre Iturbide y el coronel Aguirre... 118

Años. Págs.

1822. Causas de los prisioneros de Juchi.—Lenguaje de Terán en su favor.—Resultado..... 118
Ministerio.—Consejo de Estado.—Grados y ascensos. Escaseces del Erario.—Proyectos de saqueo.—Medidas para evitarlo.—Proyectos sobre Hacienda.—Hostilidades contra España..... 119
Es detenido en Ulúa el P. Mier.—Su libertad.—Sospechas contra Dávila.—Llega á Méjico el P. Mier.—Contradiccion en sus ideas.—Se declara contra Iturbide..... 120
Coronacion de Iturbide.—No toma parte en ella el clero secular español y sí el regular mejicano..... 121
Sale de Méjico para la Habana el Arzobispo..... 121
Inauguracion de la «Imperial Orden de Guadalupe.» Cariño de Iturbide á su padre..... 121
Conspiraciones republicanas.—Presos algunos diputados, los reclama el Congreso.—Contestacion del Gobierno.—Revolucion suscitada por el general graduado Garza en el N. Santander.—Es sofocada.—Generosa conducta de Iturbide con Garza..... 122
Cuestiones del Gobierno sobre tribunales especiales y otros asuntos con el Congreso, que se proponia mortificar á Iturbide.—Proposicion de Zavala para reformar el Congreso.—Es desechada..... 123
Disolucion del Congreso.—Instalacion de la Junta Instituyente.—Discurso de Iturbide al abrirse las sesiones.—Resultado de las causas formadas á los diputados.—Union de borbónicos y republicanos contra Iturbide..... 124
Escasez de recursos.—Vários proyectos para obtenerlos.—Ninguno se realiza.—Se apodera Iturbide de una conducta que iba á Veracruz..... 125
Informa Santa-Anna á Iturbide de un proyecto que tenía para hacerse de Ulúa, por lo cuál envia á Echávarri con tropas á Veracruz.—Resultado del proyecto de Santa-Anna..... 125
Engaña Santa-Anna al nuevo Gobernador de Ulúa, para hacerse de aquel castillo.—Detalles del hecho, que se presenta falsamente como una tentativa de asalto por las tropas del castillo.—Providencias que á causa de este suceso se tomaron contra los españoles y los descendientes de Hernán-Cortés..... 126
Sospechas de Echávarri contra Santa-Anna y otras acusaciones contra éste.—Resuelve quitarle el mando Iturbide, y va á Jalapa.—Conducta de Santa-Anna.—Proclama la República..... 128
Vuelta á Méjico de Iturbide.—No admite demostraciones públicas.—Nacimiento y bautismo del príncipe D. Felipe.—Funciones de la Orden de Guadalupe.—Promocion en la clase de generales, de coroneles y de empleados de Hacienda..... 129

Años. Pág.

1822. Trabajos de la Junta Instituyente.—Proyecto de reglamento del Gobierno.—Decretos sobre vários asuntos.—Plan de Hacienda.—Desinteres de Iturbide.... 130
Ingresos y egresos en la Tesorería General de la nacion..... 133
Conducta política de Santa-Anna.—Males que ha causado.—Ocurre á Santa María para el plan de gobierno..... 134
Organiza la revolucion Santa María.—Se propaga.—Derrota de Santa-Anna en Jalapa.—Intenta embarcarse para los Estados Unidos.—Le disuade Victoria, cuyos consejos sigue..... 134
Terminacion del año de 1822..... 136
1823. Evádense de la capital Bravo y Guerrero.—Incidentes de su fuga.—Toman parte en la revolucion casi todos los insurgentes..... 137
Llegan á San Juan de Ulúa los comisionados españoles.—Sus instrucciones.—Personas que nombra Iturbide para tratar con ellos..... 137
Se hace la jura del Emperador en la capital..... 137
Toma el mando de todo el Sud Armijo.—Accion de Almolonga.—Es gravemente herido Guerrero, y muerte de Epitacio Sánchez.—Vence Armijo..... 137
Dificultades del sitio de Veracruz.—Quién era Echávarri.—Acta de Casamata..... 138
Es adoptado el plan de Casamata por el Ayuntamiento y los jefes militares de Veracruz.—Observaciones... 141
Objeto del plan de Casamata y de los masones escoceses.—Conducta desleal de vários jefes, en particular de Cortazar y Echávarri..... 142
Pronunciamiento de la Diputacion provincial de Puebla y del Marqués de Vivanco.—Se pronuncian casi todas las diputaciones y casi todos los ayuntamientos.—Se propaga la revolucion.—Ramos Arizpe.—Toma Morán el mando de los revolucionarios..... 144
Manda comisionados á Puebla Iturbide.—Conducta de Negrete..... 144
No acepta Negrete el mando de los revolucionarios.—Division de opiniones entre los jefes españoles..... 145
Convoca Iturbide al Congreso.—Movimiento del populacho en su favor..... 145
Temores del Congreso.—Nombramiento de Pedraza para comandante general.—Sus principios políticos entónces..... 146
Abdicacion de Iturbide.—Coincidencia..... 146
Quiere Iturbide conservar el mando miéntras no se resuelve sobre su abdicacion.—Propone el Congreso una entrevista con Iturbide á los jefes pronunciados que no tiene lugar..... 147
Proposicion de Zavala para que ocupen la capital los pronunciados.—Entrada de éstos..... 147

Años. Págs.

1823. Salida de Iturbide de Tacubaya escoltado por Bravo.—Observacion.—Su recibimiento en los puntos del tránsito..... 147
Declaraciones del Congreso.—Nombramiento de un Poder Ejecutivo..... 148
Se declaran nulos el plan de Iguala y el tratado de Córdoba.—Comentarios..... 148
Viaje de Iturbide hasta la Antigua.—Su despedida de Troncoso y de Vitoria.—Su embarque.—Personas que fueron con él..... 149
Observaciones sobre la última revolucion.—Comparacion de ésta con la de Iguala.—Comentarios.—Conducta de Iturbide como jefe de la nacion..... 150
Poder Ejecutivo.—Ministerio.—Cualidades de algunos de los ministros.—Disposiciones del nuevo gobierno. 152
Mal estado del Erario.—Ocurre el Congreso para remediarlo á medios improductivos. — Empréstitos contratados en Inglaterra.—Observaciones..... 153
Terminan las conferencias con los comisionados españoles..... 154
Separacion de las provincias de Guatemala, ménos la de Chiapas..... 154

CAPÍTULO VI.

División de los partidos.—Pretensiones de las diputaciones provinciales.—Se declara Santa Anna protector del sistema federal.—Se le vence..... 155
Oposicion de Guadalajara al Gobierno.—Envía éste á Bravo con fuerzas.—Le acompaña sin mando Negrete.—Quiénes reemplazan á éstos en el Poder Ejecutivo.—Se arreglan las cosas políticas en Guadalajara. 156
Preponderancia de los insurgentes.—Honores á su memoria.—Lenguaje de Iturbide sobre estos honores.—Observacion.—Honras fúnebres á los insurgentes y observacion sobre algunos de los que asistieron á ellas.—Evita el Ministerio que se profanen las cenizas de Hernán Cortés..... 156
Premios á los insurgentes.—Servicio prestado por Bravo en este asunto..... 158
Rompe los fuegos sobre Veracruz el castillo.—Fué una medida inícua.—Por qué..... 158
Funestas consecuencias de haber declarado beneméritos á los jefes insurgentes..... 158
Várias disposiciones del Congreso.—Los coroneles Facio y Ayestarán..... 159
Abre las sesiones el Congreso Constituyente.—Notable coincidencia.—Observaciones sobre el «Acta Constitutiva» de la República.—Discusion.—Profecía del P. Mier.—Por qué fueron federales algunos diputados..... 160

Años. Págs.

CAPÍTULO VII.

1824. Pronunciamiento del regimiento número 8 en Querétaro.—Es sofocado.—Pronunciamiento en Puebla sostenido por Echávarri.—No tuvo consecuencias.—Pronunciamiento de Lobato.—Se somete, pero queda impune.—Proposicion de Ramos Arizpe para que se quite los empleos á los españoles..... 161
Se separa Negrete del Gobierno.—Llegada de los Comisionados ingleses.—Observacion.—Publicacion del *Acta Constitutiva*.—Dos de sus artículos..... 163
Pronunciamientos contra los españoles..... 163
Estado sospechoso de Guadalajara.—Se envían tropas al mando de Herrera.—Se nombra ministro de la Guerra á Terán.—Entra Victoria al Poder Ejecutivo..... 164
Decreto declarando traidor y fuera de la ley á Iturbide..... 164
Sale de Inglaterra Iturbide.—Quiénes le acompañaban.—Llega á Soto la Marina.—Pormenores de su prision y fusilamiento.—Comentarios..... 165
Revolucion intentada por Leon en Oajaca, que empieza asesinando á un español.—Va á apaciguarla Victoria.—Fin de la revolucion..... 168
Término de los movimientos de Jalisco.—El Poder Ejecutivo.—Publicacion de la Constitucion Federal.—Eleccion del presidente y vicepresidente.—Empieza la presidencia bajo malos auspicios para los españoles.—Por qué..... 169
La Suprema Córte de Justicia.—Quiénes la componían.—Creacion del «Distrito Federal.»..... 169
Nueva capital del Estado de Méjico.—Nombre de Pedro el Negro, dado á una de las calles de San Agustin de las Cuevas..... 170
Apuntes biográficos sobre D. Lorenzo Zavala..... 170
Reemplaza Esteva á Arrillaga en el ministerio de Hacienda..... 171
Cierra las sesiones el Congreso Constituyente.—Las elecciones para el nuevo y las legislaturas recaen en gentes de órden.—Relaciones exteriores..... 171
1825. Se abren las sesiones del Congreso.—Ceremonial.—Tratado con Inglaterra..... 172
Nuevos ministros.—Nuevo tratado con Inglaterra.—Observaciones sobre el nuevo Ministro de Relaciones..... 172
Tratado con Inglaterra.—Observaciones..... 173
Nuevo Ministro de Relaciones..... 173
Es nombrado Poinsett ministro de los Estados-Unidos en Méjico.—Establecimiento del rito Yorkino de francmasones.—Trabajos de Poinsett.—Quiénes le apoyan..... 173

Años. Págs.

1825 Capitulacion de Ulúa.—Entrega de los buques de guerra españoles navío *Asia* y bergantin *Constante*.—Gastos que ocasionó y para qué sirvió el navío..... 174

CAPITULO VIII.

1826. Elecciones para el Congreso.—Cómo se hicieron..... 175
1827. Apertura de las sesiones del Congreso.— Conspiracion en favor de España.—Era desatinada.— Importancia que la dieron los yorkinos.—Fusilamientos á causa de la conspiracion..... 175
Proyecto del Marqués de Crouy de poner en ejecucion el plan de Iguala.—Persecucion á los españoles..... 177
Proyecto de los Estados-Unidos para comprar á Tejas. —Despoja el Congreso de sus empleos á los españoles.— La prensa roja contra éstos..... 179
Movimientos de guerra civil en Veracruz. — Partidas armadas pidiendo la expulsion de los españoles.— La decretan cuatro Legislaturas..... 180
Primer decreto de expulsion de españoles, dado por el Congreso de la Union.—Comentarios..... 181
Destierro de Negrete y de Echávarri.—Lo que escribía á éste Victoria en 1823.—Comentarios..... 182

CAPITULO IX.

1828. Conducta del Gobierno.—Pronunciamiento hecho por Montaño.—Su plan.—Pónese al frente del pronunciamiento el general Bravo..... 182
Conducta sospechosa de Santa-Anna en el plan de Montaño. — Es atacado y hecho prisionero Bravo durante un armisticio..... 183
Pronunciamiento por el plan de Montaño de Barragan; es hecho prisionero, y tambien Armijo.—Se retracta de un modo poco honroso la legislatura de Veracruz, que se habia pronunciado..... 184
Peticiones para que se condene á muerte á Bravo.— Salen desterrados él y los demas jefes y oficiales prisioneros..... 184
Se dividen los yorkinos.—Triunfan en las elecciones los ménos rojos, y es elegido presidente Gómez Pedraza.—Apelan á las armas los vencios..... 185
Se pronuncia Santa-Anna contra G. Pedraza.—Su plan.—Comentarios. Pone el Congreso fuera de la ley á Santa-Anna..... 185
Es secundada en vários puntos la revolucion de Santa-Anna.—Se fuga Závala de la capital.—Santa-Anna, estrechado en Oajaca, se salva por la revolucion de la Acordada.—Incidentes de la revolucion.—Huye

Años.		Págs.
1828.	Pedraza.....	187
	Triunfan los facciosos, cuyos jefes militares, con excepcion de Santa-Anna, son insurgentes.—Sus crímenes en el triunfo.—Huye Ramos Arizpe, y se esconde en el convento de la Cruz.—Observacion.—Cunde la revolucion á toda la república.—Ministros de la Guerra nuevos.....	188
	Del pueblo sólo tomó parte la hez en la revolucion.—Las milicias cívicas.—Su orígen.—Toman parte en las revoluciones fuera de sus Estados.—Cómo se formaban las milicias, y se llenaban las bajas en el ejército.—Observaciones.....	189
1829.	Es nombrado presidente Guerrero, y Bustamante vice-presidente.—Segunda ley de expulsion de españoles.—Sus inhumanas condiciones.—Comentarios.—Los gobernadores y las legislaturas.—Su tiranía.—Conducta honrosa y cristiana de las mejicanas.....	191
	Fin del Gobierno de Victoria.—Ministros de Guerrero.—Tornel, gobernador de Méjico.—Excepcion á favor de la tripulacion del *Asia*.....	194
	Llega á las inmediaciones de Tampico una division española.—Facultades extraordinarias por ésta causa á Guerrero.—Levanta el destierro á Bravo y sus compañeros.—Despoja de sus empleos á Negrete y Echávarri.—Lo que Guerrero escribia á éste en 1823.	194
	Rendicion de Barradas.—Se premia á Santa-Anna y Terán con las fajas de generales de division de Echávarri y Negrete.—Observaciones sobre la expedicion de Barradas.....	195
	Infame proyecto de los yorkinos, respecto de la isla de Cuba.....	196
	Proposiciones de los Estados-Unidos sobre Tejas.....	196
	Revolucion en Yucatan en favor del sistema central, y del ejército de reserva contra el Gobierno.—Triunfan ambas revoluciones.....	196
	Nuevo pronunciamiento.—El plan de Jalapa.—Triunfan los pronunciados.—Intenta oponerse Santa-Anna, mas no puedo lograrlo.....	197
1830.	Entra á ejercer el mando Bustamante.—Abre las sesiones el Congreso.—Ministerio de Bustamante.—Declaraciones del Congreso.....	198
	Observaciones sobre el triunfo de la revolucion de Jalapa.—El partido de los «hombres de bien.»—Observacion.....	198
	Pronunciamiento de Guerrero.—Desastrosa guerra civil.....	199
	Imprudentes concesiones de terrenos en Tejas, hechas por las Cortes.—Las ratifica Iturbide.—Abuso de estas concesiones.—Medidas tomadas por el gobierno de Bustamante.....	199
	Celebracion del 27 de Setiembre.....	201

Años. Págs.

1830. Llega Pedraza á Veracruz.—Se le reembarca.—Fué prudente esta medida..... 201
1831. Apertura de las Sesiones del Congreso.—Triunfo decisivo del Gobierno.—Prision y fusilamiento de Guerrero.—Son acusados de este hecho Alaman y Facio.—Reposicion de Echávarri y Negrete en sus empleos..... 201
Estado de la nacion durante la administracion de Bustamante..... 202
La iglesia mejicana..... 203
Reflexiones sobre el patronato..... 204
1832. Estado próspero de la República.—Pruebas del furor de legislar que había con el sistema federal.—Se frustran las esperanzas de órden y prosperidad.... 206

CAPÍTULO X.

Pronunciamiento en Veracruz..... 208
Accion de Tolome.—Es batido Santa-Anna.—Sitio de Veracruz..... 208
Pronunciamiento de Mejía en las colonias de Tejas.—Quién era Mejía..... 209
Pronunciamiento en Tampico del general Moctezuma.—Carrera de éste.—Favores que le dispensó el general Bustamante.—Su infame traicion. — Don José Avezzana.—Dirige á Moctezuma.—Otras traiciones..... 209
Renuncian los Ministros.—Nuevo pretexto para la revolucion.—Se levanta el sitio de Veracruz.—Toman parte en la revolucion varios Estados.— Triunfa Moctezuma en el Pozo de los Carmelitas y entra en San Luis..... 210
Sale á campaña Bustamante, quedando Múzquiz de presidente interino.—Batalla del Gallinero.—Inesperado término de la revolucion.—Comentarios... 211
Desmoralizacion del ejército.—Las causas..... 212
Extranjeros que tomaron parte en la revolucion de Santa-Anna..... 212
Toma posesion Pedraza.—R. Arizpe, ministro de Justicia..... 213
1833. Nombramiento de ministro de Relaciones.—Entrada de Pedraza en Méjico. —Nombra ministro de la Guerra á Anaya.—Quién era este..... 213
Expulsion de españoles.—Es nombrado ministro de la Guerra Parres.—Llama la atencion este suceso.—Por qué.—Motivos que dijo Parres por los cuáles habia aceptado.—G. Farías ministro de Hacienda.—Excepcion á favor de los españoles insurgentes ó independientes..... 214
El plan de Zavaleta destruyó todo lo hecho por el de Jalapa.—Son elegidos Santa Anna y Farías para pre-

Años. Págs.

sidente y vice.—Lo que es en Méjico el sistema representativo 215
1833. Reunion del Congreso.—Medidas violentas del Congreso.—La ley del Caso.—A quiénes se aplicó..... 216
Despoja el Congreso de sus empleos á Echávarri, Negrete y otros generales.—El cólera.—Folleto de Santa María sobre la situacion.—Comentarios y observacion 216
La prensa de oposicion.—Pronunciamientos.—Conducta sospechosa de Santa-Anna..... 220
Nuevas persecuciones á los españoles.—Su término... 221
Reformas eclesiásticas.—Observacion.—Plan de instruccion pública.—Despojo de sus bienes á los herederos de Cortés. — Observacion. — Vuelve Santa Anna á su finca, terminada la revolucion.—Muerte de D. Jacobo de Villa Urrutia..... 222
1834. Continúan el Congreso y las legislaturas y los gobernadores de Estados en su sistema de violencias.—Reaccion hecha por Santa Anna.—Protesta su adhesion al sistema federal, miéntras trabaja para derribarlo.—Triunfa la reaccion en los Estados..... 224
El general Santa-Anna.—Juicio del autor de esta Obra sobre su conducta..... 225
1835. Ministros de Hacienda y de Guerra.—Nuevo Congreso. —Ministro de relaciones.—Licencia á Santa-Anna.—Presidente interino..... 226
Ley permitiendo volver á la República á la familia de Iturbide.—Creacion de las Academias de la Lengua y de la Historia..... 227
Causa formada á Alaman por la muerte de Guerrero. —Es absuelto.—Cargo que se le hizo por haber puesto término á los proyectos de expedicion de negros á Cuba.—Su defensa.—Resolucion del Tribunal... 227
Decreta el Congreso la reforma de la milicia cívica.—Se pronuncia contra ella el Estado de Zacatecas.—Se pronuncian vários insurgentes..... 228
Se declara el Congreso competente para reformar la Constitucion.—Pronunciamiento por el centralismo. 229
Son repuestos en sus empleos Alvarez y Negrete.—Muerte de Echávarri y de Negrete.—Nuevo Ministro de Relaciones..... 230
Entrada triunfal de Santa Anna.—Declara el Congreso que él puede hasta variar la forma de gobierno.—Ministros de Hacienda..... 230
Triste estado del Erario.—Cómo se hacían los negocios.—Observaciones 231
Rebelion de los colonos de Tejas.—Traicion de Zavala. —Marcha Santa-Anna á Tejas.—Ley de bases orgánicas..... 232
Mangino, ministro de Hacienda.—Autorizacion al Gobierno..... 232

Años. Págs.

CAPÍTULO XI.

1835. Presidente interino Corro.—Muerte de Barragan.—Quién era éste..... 233
Victorias de los mejicanos en Tejas.—Conducta de los Estados-Unidos.—Es vencido Santa-Anna.—Causas de la derrota.—Muertos y prisioneros..... 233
Exigen los tejanos la retirada de los mejicanos.—Conducta indigna de Santa-Anna y de Filisola.—Este es depuesto del mando; lo toma Urrea..... 235
Mútuas recriminaciones.—Tratado con los tejanos hecho por Santa-Anna.—Vuelve éste á Méjico..... 235
Nueva contribucion.—Reconoce España la independencia.—Nueva Constitucion..... 236
La verdad sobre la Constitucion federal..... 237
1837. Estado de la República.—Advertencia.—Objeto de los pronunciamientos en los puertos.—Observaciones. 238
Es elegido presidente Bustamante.—Su Ministerio.—Pronunciamiento en San Luis de Potosí.—Hazañas de su jefe.—Muerte de Moctezuma.—Fin de la revolucion..... 239
Pronunciamiento en favor de la federacion..... 240
1838. Pretensiones de los Ministros de Francia.—*Ultimatum* de Francia.—Bloquea los puertos.—Bombardea la escuadra, y toma el castillo de Ulúa.—Torpe política de Luis Felipe.—Expulsion de los franceses.—Comentarios..... 240
Tardía justicia á la memoria de Iturbide.—Comentarios.—Continúa el bloqueo..... 241
1839. Tratado de paz y Convencion con Francia..... 242
Continúa la guerra civil.—Sale á campaña Bustamante.—Le reemplaza Santa-Anna, y á éste Bravo.—Término de la revolucion..... 243
1840. Pronunciamiento de Urrea y de Gomez Farías en la capital.—Es sofocado.—Revolucion en Yucatan.... 244
Carta de Gutiérrez de Estrada al presidente en favor de la monarquía.—Alarma que produce.—Persecuciones al autor.—Conducta de Almonte..... 245
1841. Deja la cartera de Hacienda Echeverría.—Por qué motivo.—Canseco, ministro de Hacienda..... 246
Pronunciamiento acaudillado por el general Paredes.—Incidentes.—El plan de Tacubaya.—Sus artículos.—Comentarios..... 247
Santa-Anna presidente provisional.—Su Ministerio.—Paz, ménos en Yucatan.—Ministros de Relaciones y de Hacienda.—Captura de una partida de aventureros americanos.—Conducta de los Estados-Unidos. 249
Moneda de cobre.—Su acuñacion.—Abundancia de la falsa.—Manda recoger toda Santa-Anna..... 249
1842. El país en paz.—Congreso Constituyente.—No gusta al Gobierno el proyecto de Constitucion.—Resuelve

Años.		Págs.
1842.	deshacerse del Congreso.—Es nombrado Bravo presidente sustituto.....	250
	Circular del Ministro de la Guerra contra el proyecto de Constitucion.—Pronunciamientos contra él.—Junta de Notables.....	250
	Comision mixta para resolver las reclamaciones de ciudadanos de los Estados-Unidos.—Relacion de algunas de ellas.....	251
	Escandaloso atentado de su marina, autorizado por el Gobierno de los Estados-Unidos.—Comentarios...	252
	Opinion de extranjeros distinguidos sobre la monarquía.....	254
1843.	Instalacion de la Junta de Notables.—Las Bases Orgánicas.—Santa-Anna, presidente.—Cambio de notas con los Estados-Unidos.....	255
	Envia Méjico un comisionado á Yucatan.—Hace un tratado.—Lo desaprueba Santa-Anna.—Envía un contraproyecto.—Lo desaprueba Yucatan.....	255
	Yucatan.—Audacia de Don Tomás Marin.—La campaña en Yucatan.—Es vergonzosa.—Tratado con Yucatan.—Canalizo, presidente sustituto.....	256
	Las reclamaciones de los Estados-Unidos.—Arreglos.—Conducta del Senado de los Estados Unidos.....	257
1844.	Instalacion del Congreso.—Arbitrariedad de Santa-Anna.—Su conducta.....	259
	Armisticio con Tejas.—Situacion de la frontera mejicana.....	259
	Antidiplomática franqueza de un Ministro de los Estados-Unidos.....	260
	Pronunciamiento contra Santa-Anna.—Se pone al frente Paredes.—Sale á campaña Santa-Anna.....	260
	Disolucion del Congreso.—Pronunciamiento de la capital.—Deja Santa-Anna el mando de las tropas.—Le cojen los indios de Jico y es encerrado en Perote.	261
1845.	Herrera, presidente constitucional.—Destierro de Santa-Anna.—Intentona revolucionaria.—Reconocen á Tejas los Estados-Unidos, Inglaterra y Francia.—Observaciones.....	262
	Anexion de Tejas á los Estados-Unidos.....	263
	Se retira de los Estados-Unidos el Ministro de Méjico.—Este país se prepara para la guerra.....	263
	Proposicion de los Estados-Unidos para mandar un Enviado á Méjico.—Contestacion verbal del Ministro de Relaciones.—Envían los Estados-Unidos á Mr. Slidell.....	263
	Conducta conciliadora del Gobierno mejicano, é impolítica é insolente de Mr. Slidell.....	265
	Instrucciones que llevaba Slidell.—Plan de los Estados-Unidos.—Pronunciamiento de Paredes en favor de la Monarquía.—Se aproxima á la capital.—Cesa en la presidencia Herrera.....	268

Años. Págs.

CAPÍTULO XII.

1846. Entra en Méjico Paredes.—Acta del Palacio.—Observaciones.—Nombramiento de la Asamblea.—Eleccion de presidente interino en Paredes..... 270
Ministerio de Paredes.—El periódico *El Tiempo*..... 270
Convocatorias para el Congreso Constituyente..... 271
Contestaciones con Mr. Slidell.—Insolencia de éste.—Se le expiden sus pasaportes..... 271
Manifiesto de Paredes..... 272
Llegan tropas de los Estados-Unidos al frente de Matamoros.—Comunicacion del general Ampudia al jefe americano.—Conducta de éste..... 273
No logra su objeto el general Taylor.—Rompen las hostilidades los enemigos.—Lenguaje del Presidente de los Estados-Unidos.—Comentarios..... 274
Toma Arista el mando de las tropas en Matamoros.—Batallas y derrotas de los mejicanos..... 274
Es separado del ministerio Almonte.—Tornel su sucesor.—Conducta de Almonte.—Nuevos ministros de Hacienda y Justicia..... 275
La administracion de Paredes.—Es relevado del mando Arista.—Presidente interino Bravo.—Sale al ejército Paredes.—Quinto Congreso Constituyente..... 275
Pronunciamientos contra la Monarquía.—Triunfa.—Observaciones..... 275
Vuelve á Méjico Santa-Anna.—Le dejan desembarcar los americanos.—Observaciones.—Su entrada en la capital.—Convocacion de un Congreso.—Santa-Anna presidente, y vice Farías..... 276
1847. Sale Santa-Anna á mandar las tropas.—Capitula Monterey con los americanos.—Batalla de la Angostura.—Inesperada retirada de Santa-Anna..... 278
Marcha desastrosa y extraordinaria.—Motivos probables de haberla emprendido.—Decreto contra los bienes de la Iglesia.—Pronunciamiento contra el Gobierno, que es vencido..... 278
Desembarco de los americanos.—Sitio de Veracruz.—Inhumana conducta del general de los Estados-Unidos.—Capitula honrosamente la guarnicion de Veracruz y de Ulúa.—Conducta de los cónsules.—La del español..... 279
Llega Santa-Anna á Méjico.—Sale para el Encero.—Es derrotado en Cerro Gordo.—Honrosa muerte del general Vázquez.—Pérdidas de los enemigos..... 281
Marcha á Puebla Scott.—La guerrilla de Jarauta y Martin.—Ministerio de Santa-Anna.—Disposiciones militares..... 282
Llega Scott á Puebla.—Proposiciones de paz.—No las admite el Gobierno..... 283

Años.		Págs.
1847.	Batallas de Padierna y de Churubusco, en que son vencidos los mejicanos. — Buen comportamieto de éstos.—Nombres de algunos de los prisioneros y muertos.....	283
	Armisticio.—Comisionados mejicanos para las negociaciones de paz.—Se rompen éstas.—Conducta de los americanos durante el armisticio.....	283
	Ataque al Molino del Rey.—Es derrotado el enemigo.—Por qué no lo fué todo su ejército.—Exclamaciones de Bravo y de Aguirre.—Nombres de algunos mejicanos muertos en la accion.—Conducta de Balderas.....	284
	Atacan por distintos puntos los americanos.—Se apoderan de Chapultepec.—Atacan los portazgos de Belen y de San Cosme, y se apoderan de ellos.....	285
	Abandona Santa-Anna á la capital.—Renuncia la presidencia.—Entra al poder Peña y Peña.....	286
	Deja Santa-Anna el mando de la infantería.—Se establece en Querétaro el Gobierno.—No obedece al llamamiento del Gobierno, y se marcha Santa-Anna de la República.....	286
	Ocupan la capital los enemigos.—Reflexiones sobre este suceso.—Conducta de los vencedores.—Barbaridad de los jefes—Comentarios.....	286
	Conducta de una *Asamblea Municipal* de yorkinos, nombrada por el Jefe enemigo, y proclama de éste.—Conducta de vários gobernadores de Estados.—Causas de la cobarde é indigna conducta de algunos jefes y oficiales mejicanos.....	289
1848.	Tratado de paz.—Dicho de H. Clay sobre la guerra.—Reflexiones del autor.—Indiferencia del pueblo, particularmente de los indios.—Las causas de ella.—Defensa del ejército.....	289
	Conducta de españoles, franceses, alemanes é ingleses durante la guerra.....	291
	Abusos y robos cometidos por algunos comerciantes extranjeros, aprovechándose de falsas relaciones de efectos introducidos durante la guerra.....	292
	No hace reclamacion sobre California el Gobierno de S. M. B.....	293
	Críticas sobre los mejicanos por la paz.—Por qué fué preciso hacerla.....	293
	Es nombrado presidente interino el general Herrera.—No supo reformar su Gobierno, la administracion, ni el ejército el Gobierno.....	294
	Pronunciamiento de Paredes Arrillaga.—Las causas.—Sucumbe.—Fusilamiento de Jarauta.—Comentarios.—Muertes de Martin y de Paredes.—La honradez de éste.....	294
	Revolucion de indios.—Su carácter.—Invasiones de los bárbaros.—Decreto en Chihuahua sobre jesuitas.	295

Años. Págs.

1848. Facultades concedidas al Gobierno por el Congreso.—No hicieron nada los ministros de Hacienda R. Palacio é Icaza.—Sucede á éste Piña y Cuevas.—*El Universal*..... 296

1849. Continúa la sublevacion de Xichú.—Pronunciamiento de Márquez.—Es sofocado..... 297

Sale del ministerio de Hacienda Piña y Cuevas.—Le reemplaza el autor de esta Obra.—Por qué aceptó.—Quiénes eran los demás Ministros..... 297

Conducta del autor en el Ministerio.—Nuevos ministros de Relaciones y de Hacienda..... 298

Artículos de los periódicos todos los años, el dieciseis de Setiembre, en honra de los insurgentes.—Publica uno contra ellos *El Universal*.—Su resultado.—Viéndolo, se decide Alaman á publicar su *Historia*. 298

Reduccion en los gastos públicos.—A lo que ascendían los sueldos de várias clases de militares y de empleados..... 299

Ayuntamiento conservador en la capital.—Acuerda hacer una Exposicion.—Oposicion á ésta de la prensa roja.—Feliz resultado de la Exposicion.—Observacion.—Manifestacion de los artesanos al Ayuntamiento..... 300

Tropelía cometida por el Gobierno contra el Ayuntamiento y la ley electoral.—Indigna conducta de las Cámaras y del Gobierno.—Insultos á los regidores.—Comentarios.—Prueba de que Arista fué el autor de la tropelía..... 301

Término de movimientos revolucionarios y de la sublevacion de Xichú.—La guerra de castas en Yucatan.—Conducta del Gobierno inglés en esta guerra. Observaciones..... 305

1850. El Congreso.—Cómo estaba compuesto.—Ministerio.—Tratado sobre Tehuantepec..... 306

Continúa el levantamiento de los indios en Yucatan.—Arreglo de la deuda exterior.—Es ventajoso para Méjico..... 307

Deuda interior.—Noticia sobre la Hacienda de 1820 á 1850 inclusive..... 308

Asesinato del general Rea.—Quién era..... 313

Disturbios en Tabasco.—Ayuntamiento de la capital. 313

Ley de crédito público.—Es mal recibida.—La quebranta el Ministro autor de ella..... 313

Número de eclesiásticos en Méjico.—Es muy escaso.—Trabajos de los curas en las feligresías rurales... 314

Decreto de la Legislatura de Querétaro restableciendo los jesuitas.-Incidentes en este asunto.-Su resultado. 315

CAPÍTULO XIII.

Reunion del Congreso.—Elige presidente á Arista.... 316

Arista.—Sus variaciones políticas.—Su Ministerio.—

Años. Págs.

1850. Sale Payno y entra en el de Hacienda Don Ignacio Esteva.—Manifiesto de éste.—El sucesor de Esteva..... 316
Lo que era la «Junta de Crédito Público.»—Envía un visitador para cortar los desórdenes en las aduanas del Norte que apoyaba Arista.—Por qué..... 317
Pronunciamiento de Carvajal.—Pretensiones del comercio de Matamoros para introducir efectos prohibidos.—Accede el Jefe militar.—Quién era éste... 318
Angustiosa situacion del Erario.—Proposiciones en el Congreso para aliviarla, sin resultado.—Nuevo Ministro de Hacienda.—Su iniciativa sobre recursos... 319
Continúa el desórden en la frontera del Norte.—Son llamados á la Cámara de diputados los Ministros de Hacienda y de Guerra, para que informen sobre los acontecimientos de la frontera.—Resultado.—Movimientos revolucionarios en vários puntos..... 319
Párrafo de una *Oracion cívica* pronunciada el dieciseis de Setiembre de este año.—Crítica y comentarios..... 320
1852. Apertura de las sesiones del Congreso, cuya mayoría es roja.—Motin en Guadalajara..... 323
Sale de Guadalajara el Gobernador.—Junta revolucionaria.—Nuevo Gobernador.—Se propaga la revolucion en el Estado.—Reconocimiento del nuevo órden de cosas por el Ayuntamiento y otras corporaciones..... 323
Revolucion en Michoacan.—Nuevo plan de los pronunciados en Guadalajara..... 324
Decreto contra la prensa.—Se ve obligado á derogarlo el Gobierno.—Se reune el Congreso..... 325
Tercer plan de pronunciamiento en Guadalajara.—Es civil, pero lo aceptan los militares.—Se une Uraga á la revolucion.—Se cierran las sesiones..... 325
1853. Se abren las sesiones.—Renuncia Arista.—Ocupa la presidencia el Presidente del Supremo Tribunal.—Es nombrado presidente interino Ceballos, que disuelve el Congreso.—Prueba de lo que se han arraigado en Méjico las instituciones republicanas..... 326
Protesta de senadores y diputados.—Pronunciamiento de las tropas de la capital y de Robles-Pezuela..... 327
Nuevo plan.—Renuncia Ceballos.—Lombardini, depositario del Poder Ejecutivo.—Se acepta en todo el pais el nuevo órden..... 327
Variacion en la forma de Gobierno.—Observaciones sobre el sistema federal.—Orden establecido en los Estados..... 328
Inconvenientes del sistema federal en las relaciones de los Estados entre ellos y con el Gobierno general.. 329
Falta completa de sistema general é imposibilidad de que lo haya en Hacienda.—Distribucion de rentas

Años. Págs.

1853. entre la Federacion y los Estados..... 331
Estado de las rentas aplicadas á la Federacion..... 332
Las alcabalas.—Variaciones en ellas.—Situacion de los Estados en Hacienda..... 333
Sale una comision en busca de Santa-Anna.—Diferencia entre otros y el pronunciamiento último, que es verdaderamente conservador, excepto por parte de los militares que sólo querían á Santa-Anna.—Este es declarado presidente..... 334
Notable carta que le dirige Alaman á Santa-Anna.... 335
Llegada de Santa-Anna á la capital.—Su Ministerio.—Decretos.—Restablecimiento de los jesuitas..... 340
Muerte de Alaman.—Vuelve á rodearse Santa-Anna de su camarilla.—Debilidad de los Ministros.—Persigue Santa-Anna á Haro, el cuál publica un escrito contra Santa-Anna..... 341
Solicita Santa-Anna la intervencion europea.—Término de los pasos oficiales.—Se alegró Santa-Anna. Por qué..... 341
No todos los ministros estuvieron en el secreto de la monarquía.—Niega más tarde Bonilla haber escrito sobre monarquía, pero no dice la verdad.—Tratamiento de Alteza á Santa-Anna.—Restablece la órden de Guadalupe..... 342
1854. Expedicion de Raousset de Boulbon.—Pronunciamiento de Ayutla.—Observaciones..... 343
Cesion de la Mesilla á los Estados-Unidos.—Fué necesaria..... 344
Se propaga la revolucion de Ayutla.—Situacion alarmante..... 344
1855. Aumentan las fuerzas revolucionarias.—Contrabandos.—Sale á campaña Santa-Anna.—Su vuelta á la capital..... 344
Se pone á salvo Santa-Anna.—Se dirige á la costa á embarcarse.—Observacion..... 345
Pronunciamiento de la capital.—Conducta de algunos *patriotas*.—Nuevo Gobierno.—Convocatoria..... 346
Los *pintos*.—Comentarios.—Nuevos pronunciamientos.—Ineuos decretos de Alvarez.—Su ministerio.—Deja Alvarez el poder.—Muerte de Boulbon..... 346
Generales que habia en la República..... 347

CAPÍTULO XIV.

1856. Suprime Comonfort los jesuitas.—Sigue la marcha que Alvarez.—Nuevos pronunciamientos.—Reunion del Congreso Constituyente.—*Estatuto Provisional.* 348
Prision del Arzobispo y de vários canónigos.—Expulsion del Obispo de Puebla..... 349
Llegada del Ministro español, cuya conducta no es aprobada.—Asesinatos de españoles.—Reclamacio-

Años.		Págs.
1856.	nes del Gobierno español.....	349
1857.	Movimientos revolucionarios.—Dificultades en las relaciones exteriores.—Publicacion de la nueva Constitucion.—Es anárquica.—Observaciones.....	350
	Revolucion en el Sud en defensa de los eclesiásticos que no querían jurar la Constitucion.—Honrosa conducta de la mayoría de los empleados.....	351
	Conspiracion descubierta en la capital.—Conducta de Comonfort con los conspiradores. — Partidas de pronunciados.....	351
	No tienen buen éxito las negociaciones con España.—Salen de Madrid el Enviado y el secretario de la legacion Hidalgo.—Opinion de la Emperatriz de los franceses respecto de Méjico.....	352
	Plan para el restablecimiento de las «Bases Orgánicas.»—No tiene valor para ejecutarlo Comonfort, que es elegido presidente.—Nuevo plan de Tacubaya.....	353
	Cambio en la marcha habitual de los pronunciamientos.—La causa.....	354
1858.	Acepta el plan de Tacubaya Comonfort.—No inspiran confianza sus Ministros á los conservadores.—Reforma del plan de Tacubaya.—Cae Comonfort.—Zuloaga, presidente.—Se declara francamente conservador, y lo es su ministerio.....	355
	Es reconocido el Gobierno por el Cuerpo diplomático.—Establece Juárez en Guadalajara el Gobierno con arreglo á la última Constitucion.—Cae prisionero.—Imprudente generosidad del Jefe conservador.—La campaña.—Hechos horrendos de un Jefe liberal....	357
	Muerte de Blancarte.—Triunfos de los conservadores.—Muerte de Osollo.—Apuntes biográficos sobre él.—Pide Zulcaga la intervencion, sin éxito.....	357
	Pronunciamiento contra Zuloaga en favor de Miramon.—Lo reprueba éste.....	358
1859.	Vuelve á la presidencia Zuloaga.—Deja el poder.—Miramon, presidente sustituto.—Su Gabinete es conservador.—Sale á campaña Miramon contra Juárez.—Sitia á Veracruz.—Intervencion de la escuadrilla americana en favor de Juárez.—Violacion escandalosa.....	358
	Accion de Tacubaya.—Fusilamiento de prisioneros y dos médicos.—Se echan mútuamente la responsabilidad de estos hechos Miramon y Márquez.—Declaracion de Miramon al morir.....	359
	Se retira de la revolucion Vidaurri.—La campaña y sus desastres.—Contrato de Miramon con Jecker.—Triunfos del Gobierno.....	360
	Saquea Degollado la catedral de Morelia.....	361
	Tratado de Juárez con Mc. Lane.—Sus cláusulas escandalosas.—Observacion.....	361

Años. Págs.

1860. Continúa la guerra civil y Juárez en Veracruz.—Tratado Mon-Almonte.—Juárez declara traidor á Almonte.—Llegada del Embajador español á Veracruz.—Su carta á Juárez.—Contestacion de éste.—Derrota Woll á Uraga..... 362
Decreto de Zuloaga despojando del mando á Miramon que no obedece.—Audacia de éste.—Conducta del Cuerpo diplomático..... 364
Recibimiento al Embajador español, en Méjico..... 365
Derrota de Miramon en Silao.—Se le escapa Zuloaga.—Quiere hacer legal su situacion Miramon.—Lo verifica.—Su Ministerio.—Es reconocido por el Cuerpo diplomático..... 366
Pide garantías Zuloaga.—Se retira á la vida privada.—Presentada sus credenciales el Embajador de S. M. C.—Su discurso.—Su despacho á su Gobierno sobre el asunto.—Observacion..... 367
Comunicacion del general González Ortega al Cuerpo diplomático..... 369
Se apodera de una conducta el general Degollado, juarista..... 370
Pierde el Gobierno á Guadalajara.—Derrota de Márquez.—Sus consecuencias..... 370
Falta de recursos.—Medios á que ocurrió Miramon para procurárselos.—Observacion..... 371
Sale á campaña Miramon.—Derrota á Berriozábal.—Llegada del Ministro francés.—Conducta de Miramon con los generales prisioneros..... 371
Indigna conducta de Mr. Mathews, encargado de negocios de S. M. B..... 372
Batalla de Calpulalpam..... 372
Derrota Miramon.—Su despacho al Cuerpo diplomático..... 373
Mediacion del Cuerpo diplomático.— No logra su objeto..... 374
Abandona el poder Miramon. — Se oculta. — Entrada de las tropas federales..... 376
Conciliacion intentada por España, Francia é Inglaterra entre los partidos mejicanos.—Era un absurdo.—Observaciones y comentarios..... 376
Fundadas opiniones del Embajador de España respecto de la mediacion y del estado de la República.—Opinion del Ministro francés. — Conducta del Encargado de negocios inglés..... 377
1861. Entrada de Juárez, sus Ministros y el de los Estados-Unidos. — Expulsion de los Enviados de España, Guatemala y Roma, y de vários obispos..... 380
Violencias cometidas con los obispos expulsados..... 381
Nuevo Ministerio.—Mala política de Juarez..... 382
Nota del Gobierno de Méjico al de España.—Observacion..... 382

Años. Págs.

1861. Temores de los Estados-Unidos de que Méjico reconociera á los Confederados.—Observacion..... 387
Notas del Gobierno mejicano al Ministro de Francia enviándole copia de la nota de 21 de Febrero al Gobierno español, y del nombramiento de plenipotenciario para España..... 389
La libertad de cultos en Méjico.—Atentados contra la Iglesia, las monjas y el clero..... 390
Situacion anárquica de Méjico..... 391
El Encargado de Negocios de Inglaterra.—Su opinion sobre intervencion..... 391
Nuevo Ministro inglés.—Instrucciones de su Gobierno. 392
Cómo se vendieron los bienes de la Iglesia..... 392
Estado del país..... 393
Observacion..... 394
Decreto del general Zuloaga, declarando nulos los actos de Juárez..... 394
Medios contra el Gobierno, propuestos por Mr. Wyke. 394
D. M. Ocampo.— Su fusilamiento. — Se vindica Márquez de la acusacion de haber sido él el que dió la órden. — No dice todo .— Apuntes biográficos de Ocampo.—Consecuencias de su fusilamiento..... 395
Muerte de los generales Degollado y Valle.— Renuncia de Guzman..... 396
Estado del país.— Desacierto del Gobierno y del Congreso..... 397
Insultos al Ministro de Francia, y satisfaccion dada por el Gobierno..... 398
Informe del Ministro de los Estados-Unidos á Juárez, de que está autorizado para celebrar un tratado para pagar por dos años los intereses de la deuda..... 398
Informa Fuente á Juárez de su entrevista con el Ministro de Negocios Extranjeros francés..... 399
Ultimatum de M. de Saligny relativo á las cuestiones con España..... 399
Contestacion del Gobierno.—M. de Saligny opina que se emplee la fuerza..... 400
El Congreso desaprueba la convencion hecha con Mister Wyke..... 400
Derogacion del decreto de veintisiete de Julio.—No satisface á Mr. Wyke..... 400
Opinion del Ministro de los Estados-Unidos respecto de España, Francia é Inglaterra en las cuestiones de Méjico..... 401
Salida de la capital de M. de Saligny y de Mr. Wyke.. 401

CAPÍTULO XV.

Por qué no se podia establecer en Méjico un sistema de Hacienda.—Los ministros de Hacienda que ha teni-

Años. Págs.

1861. dó.—Han sido muy pocos los pícaros y nó en mayor número que en otros países..... 402
Préstamos al Gobierno.—Cómo se hacían.—Orígen de las reclamaciones.—Son escandalosas.—Excepciones..... 403
Lo que dice un francés sobre las reclamaciones, y la conducta de los Ministros extranjeros en Méjico.—Observaciones..... 406
Primer proyecto contra Juárez.—Su ineficacia.—Revive la idea de la monarquía.—Proyecto anterior sobre ello.—Observacion.—Diferentes intereses que dieron lugar al establecimiento de la Monarquía.... 407
Acoge Napoleon las ideas de los mejicanos.—Cómo surgió la candidatura del archiduque Fernando Maximiliano..... 409
Error en que han incurrido los que han escrito sobre la candidatura del Archiduque..... 412
Proyectos sobre eleccion de jefe..... 412
Pretexto de M. Thouvenel para negar pasaporte á Gutiérrez de Estrada..... 412
Se ofrece la corona al Archiduque.—Condiciones que puso para admitirla..... 413
Errores publicados respecto del ofrecimiento de la corona de Méjico.—No le sorprende á Maximiliano.—Su situacion en Austria..... 413
Quiénes fueron los primeros iniciadores de las negociaciones.—Biografía de Hidalgo..... 414
Informa Napoleon al Gobierno inglés de los proyectos de los mejicanos.—Envia á Viena copia de la carta dirigida á Lóndres.—Es muy aplaudida por su estilo y sus ideas..... 416
Negociaciones para la intervencion entre España, Francia é Inglaterra..... 416
Manifiesta el Gobierno francés á los Embajadores de España y de Inglaterra, que Francia no tenia candidato. No decia verdad. Informa á su Gobierno el Embajador español de la nota del francés, y no recibe contestacion..... 424
Satisfaccion á los Estados-Unidos y actitud de éstos.. 425
Ardid de Inglaterra..... 426
Convencion firmada en Lóndres..... 427
Cómo la anuncian los Soberanos á los poderes legislativos..... 429
Desacierto de Napoleon en no reconocer á los Estados-Confederados..... 429
Temor en los Estados-Unidos de este reconocimiento, y razones fundadas para haberlo hecho..... 430

Años. Págs.

APÉNDICES.

Número 1.°—Contestaciones habidas entre el General en jefe del ejército de los Estados-Unidos y el Gobierno de la República Mejicana, relativas al armisticio..... 3
Número 2.°—Exposicion hecha por órden del Ayuntamiento de la capital en 1849..... 7
Número 3.°—Despacho del Encargado de la Legacion de los Estados-Unidos en Méjico al Sr. Pacheco relativo á la mediacion..... 17
Correcciones y adiciones..... 21

ERRATAS.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
159	7	Abril	Mayo
199	33	Barbosa	Barbabosa
210	5	incompleta	completa
»	32	Se habia obligado	Se habia visto obligado
211	8	que murió en ella	que murió en la accion
223	25	yorkines	yorkinos
369	»	al Gobierno mejicano	al Gobierno de los E. Unidos
273 á 277	en las 1 á 5	1845	1848
280	24	191	91
301	14	votar las elecciones	votar en las elecciones
320	25	*Pueblo Soberano* de toda la nacion	*Pueblo Soberano*; de toda la nacion
376	27	miras las tres potencias	miras que las tres potencias
390	30	1856	1859
395	18	á un libro	en un libro
407	31	pocas semanas despues,	pocas semanas despues:
408	1	1186	1861
»	29	con buen puerto	un buen puerto
425	12	Ministro de España	Ministro de Estado

STANFORD UNIVERSITY LIBRARY

To avoid fine, this book should be returned on or before the date last stamped below.

NOV 26 1926

MAY 2 1929

Stanford University Libraries
3 6105 018 795 422

STANFORD UNIVERSITY LIBRARIES
STANFORD AUXILIARY LIBRARY
STANFORD, CALIFORNIA 94305-6004
(650) 723-9201
salcirc@sulmail.stanford.edu
All books are subject to recall.
DATE DUE